



Universidad de Navarra
Facultad de Filosofía y Letras
Historia

El Cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)

Santiago Martínez Sánchez

Tesis doctoral dirigida por
Prof. Dr. Gonzalo Redondo Gálvez

Pamplona, noviembre de 2002

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra

ISBN 978-84-8081-363-1

ÍNDICE

Introducción	1
---------------------------	---

PARTE Iª. LA ESPAÑA MONÁRQUICA, 1880-1931

Capítulo I. Años de formación, 1880-1920

1. Las divisiones del catolicismo español (1880–1900)	7
2. Seminarista en San Pedro de Cardeña y Comillas (1891–1908)	13
3. Párroco en Salas de Bureba (IX–1908 / IX–1909)	24
4. Profesor de Derecho Canónico (X–1909 / X–1912).....	27
5. Doctoral de Valladolid (X–1912 / IV–1916).....	35
6. Obispo auxiliar (VI–1916 / IX–1920)	41
7. Una Europa convulsa y agitada (1917–1920).....	44
8. Al encuentro de Alfonso XIII (IV–1920)	54

Capítulo II. Obispo de Coria y Arzobispo de Burgos, 1920-1927

1. Los planteamientos sociales del prelado.....	59
1.1. Las visitas pastorales (IV / XI–1921)	61
1.2. Regenerar Las Hurdes (I / VI–1922).....	64
2. La fundación del diario <i>Extremadura</i> (IV–1923).....	68
3. España, en manos de Primo de Rivera (IX / XII–1923)	72
4. La encrucijada educativa (II / XII–1924).....	74
5. Un prelado antidemócrata (I / III–1925).....	79
6. El reinado social de Jesucristo (III–1925 / V–1926)	83
7. Los sucesos de México (VI / XII–1926).....	89
8. Burgos, parada provisional (II / XII–1927)	94

Capítulo III. Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, 1928-1929

1. Las empresas iniciales (II / XII–1928).....	100
1.1. Las ideas y las personas para la Acción Católica (VII / IX–1928).....	109
1.2. El aumento de los haberes del clero (X / XII–1928).....	114
2. La puesta en marcha de la nueva AC (I / III–1929).....	121
3. El homenaje al nuncio Tedeschini (IV–1929).....	127
4. La articulación de la operatividad católica (V / XI–1929)	131
4.1. Mons. Segura y <i>El Debate</i> (VI / VII–1929).....	133
4.2. La Acción Social Católica (VII / IX–1929).....	135
4.3. La carta <i>Laetus sane nuntius</i> de Pío XI y el primer Congreso de la AC (X / XI–1929).....	139

Capítulo IV. Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, 1930-1931

1. La dirección de los católicos españoles (XI-1929 / VII-1930).....	143
1.1. Una Junta de Metropolitanos, en los albores del nuevo Gobierno (XI-1929 / I-1930)	143
1.2. Normas de actuación política a los seglares... (II / III-1930)	148
1.3. ...Y una sugerencia <i>monárquica</i> a los obispos (III / IV-1930)	151
1.4. Escollos menudos de la AC (IV-VII 1930)	156
1.4.1. ¿Un altavoz oficial para la Acción Católica santanderina? (IV-1930)	157
1.4.2. La concurrencia de las asociaciones católicas (V-1930)	158
1.4.3. Vetos a las asociaciones no confesionales.....	159
2. El Concilio provincial toledano (VIII-1930 / X-1930).....	163
3. La desembocadura en la II República (XI-1930 / III-1931)	166
3.1. Una campaña de prensa (XI-1930).....	166
3.2. <i>Delenda est Monarchia</i> (XI / XII-1930).....	167
3.3. Las opciones de algunos católicos (I-1931)	171
3.4. Malogradas esperanzas de mons. Segura (I / IV-1931).....	172
4. El ocaso del Primado (IV / IX-1931)	177
4.1. La pastoral del primero de mayo de 1931.....	180
4.2. Salida temporal y exilio definitivo (V / VI-1931).....	182
4.3. Últimos combates (VII / VIII-1931).....	190
4.4. Dimisión y ostracismo (IX-1931).....	197

PARTE II^a. EL EXILIO ROMANO, 1931-1937

Capítulo V. La secularización del Estado y de la sociedad, 1931-1933

1. Ciudadano romano (X / XII-1931).....	201
2. 1932: un año de <i>impasse</i>	206
2.1. La Hermandad de la Sagrada Familia (V / VII-1932)	209
2.2. Las consecuencias de la <i>sanjurjada</i> (VIII / XI-1932)	211
2.3. Se reactiva la Acción Católica (XI-1932 / II-1933).....	215
3. Las <i>manos podridas</i> toman la República (III / XI-1933)	219

Capítulo VI. Fugaz pacificación de los espíritus, 1933-1936

1. <i>Non possumus</i> : la inflexible política de Pedro Segura y Manuel Fal (XI-1933 / III-1934)	229
2. Fal Conde, Secretario general de la Comunión Tradicionalista (III / V-1934).....	233
3. Las negociaciones con el Vaticano (VI / IX-1934).....	237
4. Discretas conversaciones político-religiosas (VII-1934).....	241
5. Secuelas de una revolución (X / XII-1934).....	243
6. Maniobras, intrigas y enlaces monárquicos (I / III-1935).....	247
7. El afianzamiento carlista de mons. Segura... (IV / XII-1935).....	252
8. ...Y la ruptura con Isidro Gomá (XII-1935 / I-1936).....	261
9. Elecciones, violencia callejera y Alzamiento militar (I / VII-1936).....	264

Capítulo VII. La Guerra Civil, 1936-1937

1. Nacionalismos encarados (VIII / XI-1936)	275
1.1. El contexto del País Vasco y Navarra (VII / VIII-1936)	276
1.2. Presiones carlistas sobre el obispo de Vitoria (VIII-1936)	278
1.3. Fal y Segura ante el clero nacionalista vasco (IX / XI-1936)	284
1.3.1. Detenciones y fusilamientos	292
1.3.2. Clero para Madrid	295
2. El declive del exilio (XI-1936 / IV-1937)	297
2.1. Las <i>artes diplomáticas</i> del almirante Magaz (XI / XII-1936)	297
2.2. Vientos de unificación (I / IV-1937)	302
2.3. Un cardenal y dos príncipes (III / IV-1937)	305
2.3. De vuelta a la Patria (V-1937 / IX-1937)	307
2.3.1. Metropolitano de Sevilla (IX-1937)	312

PARTE IIIª. LA ESPAÑA DE FRANCO, 1937-1957

Capítulo VIII. Arzobispo de Sevilla, 1937-1940

1. Organización de la archidiócesis (X / XII-1937)	315
2. Voces de alerta (I / III -1938)	318
3. De visita pastoral (IV / XI-1938)	321
3.1. Mons. Segura, en Roma. La Acción Católica (VI / IX-1938)	326
3.2. Escaramuzas en torno al Concordato (IX-1938)	328
3.3. Dos purpurados de diverso talante (IX / X-1938)	330
3.4. Un otoño trepidante: Actividad pastoral e irritación falangista (X / XII-1938)	333
4. Eugenio Pacelli, nuevo Pontífice (II / III-1939)	339
5. “ <i>La guerra ha terminado</i> ”. El Caudillo, en Sevilla (IV-1939)	343
6. Aires de guerra en Europa. La esperanza del Concordato (V / IX -1939)	347
7. Los sacerdotes vascos presos en Carmona (IX / XI-1939)	351
8. Al borde de la ruptura diplomática con el Vaticano (XII-1939 / III-1940)	357

Capítulo IX. Un éxito del Vaticano en la primavera y el verano de 1940

1. Los desaires al Caudillo en la Semana Santa de 1940	363
2. Un Gobernador civil, en peligro de excomunión (30-III-1940)	365
3. Madrid y Roma, al habla (IV-1940)	367
4. Los contactos con los carlistas (III / IV-1940)	370
5. La opinión de la jerarquía (IV / V-1940)	373
6. José Yanguas y Pío XII (4-V-1940)	377
7. “ <i>Por los fueros de la verdad y de la justicia</i> ”	379
8. “ <i>El privilegio clerical del canon</i> ”	381
9. La mala salud del purpurado (VI-1940)	384
10. Se resuelve el pleito (VII-1940)	387
11. Un nuevo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento (VII / VIII-1940)	389

Capítulo X. «Tendencias peligrosas», 1940-1945

1. Misiones generales diocesanas (VIII-1940 / IV-1941).....	391
1.1. Homenaje a los caídos por Dios y por España (X / XI-1940).....	392
1.2. Preocupaciones otoñales	394
1.3. Abdicación, muerte y funerales por Alfonso XIII (I / III- 1941).....	396
2. El Frente de Juventudes (V- 1941 / X-1942)	399
2.1. Rumores monárquicos (VI / VII- 1941)	401
2.2. Prevenciones contra el Opus Dei (VII / IX-1941).....	403
2.3. Un escrito a Franco y algunas tareas de don Pedro (VII / XII-1941).....	406
2.4. Recelos ante el Frente de Juventudes (I / III-1942).....	408
2.5. El Frente, según Eijo y Garay (IV / V-1942)	412
2.6. Admoniciones estivales	414
2.7. Una consulta del Primado (X-1942).....	415
3. Reorganización de la Acción Católica diocesana (XI-1942 / III-1944)	417
3.1. Las Bases de la AC, acomodadas en Sevilla (XI-1942 / III-1943).....	419
3.2. Se frustra un procurador de Cortes (III-1943).....	420
3.3. La unión de los monárquicos (IV / IX-1943)	421
3.4. La Ley de Ordenación Universitaria (VII / XI-1943).....	423
3.5. Una AC independiente (I / III-1944)	425
4. El descalabro alemán (III-1944 / V-1945).....	428
4.1. Roma, <i>cittá apperta</i> (III / VI-1944).....	428
4.2. Después de Roma, París (VI / VIII-1944)	430
4.3. Destino, Berlín (VIII-1944 / V-1945).....	431
4.3.1. “Nuevo orden social” (XI / XII-1944).....	431
4.3.2. “El golpe de muerte al monstruo” (I / V-1945)	432
4.3.2.1. El manifiesto de Lausana (III / IV-1945).....	435
4.3.2.2. Coletazos finales (IV / V-1945).....	436

Capítulo XI. El temor a la quiebra de la unidad confesional, 1945-1949

1. Cambios político-religiosos en el franquismo (VII / XII-1945).....	439
1.1. Alberto Martín-Artajo, al Palacio de Santa Cruz (VII-1945).....	440
1.2. La pastoral del Primado (VIII / IX-1945).....	441
2. Perplejidad e indignación ante una España cambiante (I / IV-1946).....	445
2.1. El consistorio de febrero del 46	445
2.2. Las Bases de Estoril (II / III-1946).....	447
2.3. La pastoral sobre el baile (III / IV-1946).....	450
3. España, <i>cercada</i> (V / VI-1946)	452
4. Gestiones veraniegas para un instituto de enseñanza	454
5. La provisión sevillana de canonjías (VIII / IX-1946)	456
6. Las fiestas otoñales de la Virgen de los Reyes	457
7. Se reanudan las conferencias de metropolitanos (XI / XII-1946).....	459
8. Protestantes en Sevilla (II-1947)	460
9. Alarmas (III / IX-1947)	462
9.1. Rotundo no a la creación de la diócesis de Huelva (VI-1947).....	465
9.2. El referéndum de julio de 1947	467
9.3. “Sobre las palabras del Apóstol: «Guarda el depósito de la Fe»” (8-IX-1947).....	468
10. La jerarquía española y el protestantismo (X-1947 / VI-1948).....	474
11. Aparatosas advertencias (IV-1948 / I-1950)	481
11.1. Bailes en la Feria (IV / V-1948).....	481
11.2. Un alboroto en Estepa (VI-1948)	482
11.3. “La Blanca Doble” y “La Fe” (VII / XII-1948).....	484

11.4. “Sobre [la] violación de un derecho sagrado de la Iglesia” (I / IV–1949).....	488
11.5. “Abusos cometidos con pretexto del arte” (VI / XI–1949).....	491

Capítulo XII. La radicalización del cardenal, 1950-1954

1. Un obispo auxiliar para Sevilla (I / VIII–1950).....	495
2. Dos viajes a Roma (IX / XI–1950).....	501
3. El <i>incidente</i> Pildain (X–1950 / I–1951).....	503
4. Paulatina integración española en el bloque antisoviético (I / VII–1951).....	504
5. Nuevas Misiones diocesanas (VIII–1951 / III–1952).....	507
6. La campaña antiprotestante (III / XII–1952).....	510
6.1. La primera pastoral (III / V–1952).....	511
6.2. “ <i>El espantoso confusionismo moderno</i> ” (V / VI–1952).....	515
6.3. Unidad católica y tolerancia en España (VII / VIII–1952).....	517
6.4. La incompreensión del catolicismo norteamericano (IX / X–1952).....	520
6.5. Libertad de prensa y propaganda protestante (XI / XII–1952).....	522
7. Hacia el Concordato (I / VIII–1953).....	524
7.1. El Caudillo y don Pedro (IV / V–1953).....	527
7.2. Las adhesiones del clero sevillano (VI / VIII–1953).....	532
8. Huelva, diócesis exenta (VII / XI–1953).....	534
9. El último rosario de amonestaciones (XI–1953 / V–1954).....	537
9.1. Bailes y entredicho en Los Palacios (XI / XI–1953).....	538
9.2. Las charlas radiofónicas del padre Venancio Marcos (XII–1953).....	539
9.3. Javier Alert (II–1954).....	541
9.4. Las preces por el Caudillo y <i>La Teología de la Política</i> (III / V–1954).....	542
10. La imposible renuncia voluntaria (V / VIII–1954).....	543
11. Bueno Monreal, coadjutor con derecho a sucesión (IX / XII–1954).....	546

Capítulo XIII. Agonía y muerte, 1955-1957

1. “ <i>El cardenal Segura, mártir de la verdad</i> ” (I–1955).....	553
2. “Sentir con la Iglesia” (II / III–1955).....	556
3. Intoxicaciones informativas (III–1955).....	558
4. Al borde de la tumba (III / VII –1955).....	561
5. Bueno Monreal, administrador apostólico de Sevilla (X / XII–1955).....	562
6. El desenlace (XII–1955 / IV–1957).....	565

Conclusiones	569
---------------------------	-----

Fuentes documentales	575
-----------------------------------	-----

Bibliografía	581
---------------------------	-----

SIGLAS y ABREVIATURAS

ACC	Archivo Catedral de Coria
ACB	Archivo Catedral de Burgos
ACS	Archivo Cardenal Segura
ADAC	Archivo Don Alfonso Carlos de Borbón
ADB	Archivo Diocesano de Burgos
ADC	Archivo Diocesano de Coria (Cáceres)
ADT	Archivo Diocesano de Toledo
ADV	Archivo Diocesano de Valladolid
AESS	Archivo Embajada de España ante la Santa Sede
AFC	Archivo Manuel J. Fal Conde
AGA	Archivo General de la Administración
AGAS	Archivo General Archidiócesis de Sevilla
AGP	Archivo General de Palacio (Palacio Real, Madrid)
AH	Archivo Histórico Universidad de Navarra
AHE	Archivo Histórico Escolapio
AHDJ	Archivo Histórico Diocesano de Jerez
AHN	Archivo Histórico Nacional
AMF	Archivo Melchor Ferrer
AMAE	Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores
APG	Archivo Central del Ministerio de Presidencia del Gobierno
APSB	Archivo Parroquial de Salas de Bureba (Burgos)
ASG	Archivo Santiago Guinea
AUC	Archivo de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid
AUPB	Archivo de la Universidad Pontificia de Burgos
BOEAB	Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Burgos
BOEAS	Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla
BOEAT	Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo
BOEAV	Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid
BODC	Boletín Oficial de la Diócesis de Coria
c.	caja
e.	expediente
fol.	folios
leg.	legajo

Introducción

El otoño de 1954 fue, tal vez, el momento de mayor tensión dramática en la vida de Pedro Segura Sáenz (1880-1957), por entonces arzobispo de Sevilla. Esta afirmación no tendría mucho sentido aquí, de no ser por las consecuencias que tuvieron para las fuentes documentales que hemos manejado los acontecimientos de los meses finales de aquel año —narrados por extenso en el cuerpo del texto—, cuando la Santa Sede confió el gobierno de la sede hispalense a José María Bueno Monreal, nombrándole arzobispo coadjutor con derecho de sucesión. El cardenal Segura, que se había negado meses atrás a presentar la renuncia voluntaria que Roma le había pedido, interpretó que la decisión constituía un atropello a su dignidad cardenalicia y a su hoja de servicios a la Iglesia católica, porque se fundamentaba en un conjunto de razones de orden político que poco o nada tenían que ver con el bien de las almas.

Para proclamar su inocencia y mostrar la injusticia de esa determinación, se decidió a revelar la naturaleza de sus relaciones con los Gobiernos de la Monarquía, de la República y de Franco. Se trataría de publicar una serie de documentos privados que, a su juicio, harían patente la libertad e independencia respecto al poder civil con que había actuado desde que comenzó a ejercer su oficio episcopal en 1916. De ahí que encomendase a varios de los sobrinos que residían en su Palacio Arzobispal de Sevilla, que seleccionasen de su archivo personal la documentación de carácter político-eclesiástica más relevante de las últimas décadas, que habrían de sacar de España y editar en París para conocimiento de la opinión pública internacional. En efecto, durante unos cuantos días de noviembre del 54, algunos de sus sobrinos (quien me lo ha narrado es el abogado Pedro Segura Ferns) extrajeron del riquísimo archivo del cardenal un elevado número de cartas e informes, que mostrarían sus vínculos con las instancias de la soberanía española y vaticana: su correspondencia con Alfonso XIII, con Primo de Rivera, con las autoridades del Gobierno provisional de la República y con Franco y sus sucesivos Gabinetes, así como las cartas intercambiadas con Pío XI y Pío XII, con la Secretaría de Estado y con las Congregaciones romanas.

Custodiados por Santiago Segura, el sobrino mayor, esos papeles salieron de Sevilla camino del extranjero, con parada en Madrid, donde iban a guardarse una temporada. Pero el purpurado reconsideró su idea movido por razones de envergadura, como evitar el escándalo a los fieles y conservar el título de arzobispo de Sevilla, que podría perder si interfería u obstaculizaba de algún

modo el apartamiento al que se le había sometido. Sin embargo, por causas que puedo conjeturar pero que desconozco en último extremo, esos papeles no se reintegraron al archivo de mons. Segura. Permanecieron en Madrid, guardados por Santiago Segura, quien veinte años más tarde aún los conservaba: prestó una pequeña parte de la documentación para la biografía sobre su tío que Ramón Garriga publicó en 1977, como éste informa en el Prólogo de su libro.

He dedicado mucha atención y tiempo a indagar el paradero de esos papeles. Después de apurar todas las pistas que me facilitó la familia Segura y las que seguí por mi cuenta, el resultado de las gestiones ha sido completa y lamentablemente infructuoso. Al parecer, esa documentación (que no quedó en el Palacio Arzobispal de Sevilla) ya no la conservan los sobrinos, ni llegó a la nunciatura en Madrid, ni fue a parar a manos de personas amigas de la familia, como el cardenal primado de Toledo, mons. Marcelo González, o la abadesa del convento de santa Paula de Sevilla, sor Cristina de la Cruz Arteaga. Desde luego, quien conserve hoy esos legajos —siempre y cuando no hayan sido destruidos, posibilidad que no habría que descartar del todo— ha puesto un interés grande en que no vean la luz unos documentos cuyo contenido, tal vez, se teme que sea un tanto comprometedor para el mismo cardenal o para la Iglesia católica.

Pero, ¿qué fue del restante material del archivo privado de don Pedro Segura? Se depositó en 1957 en la Cartuja de Santa María de la Defensión de Jerez de la Frontera por disposición testamentaria del cardenal, pues al final de su vida esa comunidad cartujana conservaba a sus ojos intacta la confianza que gozaba desde tiempo atrás. Gracias a la amabilidad y altura de miras del prior y del procurador de esta Cartuja, Juan María Moreno de la Cova y Luis María León, pude consultar en 1997 esos fondos de su archivo personal. A pesar de las circunstancias que explican que llegase mutilado y pese al hecho de que el mismo purpurado destruyó en vida y en sus últimos momentos aquellos papeles cuya custodia podría ser delicada para los cartujos, es innegable el interés del material conservado allí.

Concretamente, el acervo de este archivo lo forman cuarenta y cinco volúmenes numerados, algunos de ellos dobles o triples, más otros tres fuera de numeración. Cada volumen es un archivador tamaño holandesa compuesto de una serie documental organizada según un criterio de clasificación temático, extraordinariamente jerarquizado. El siguiente cuadro muestra los títulos, la etapa temporal que abarcan aquellos que hemos podido consultar y su triple lugar de depósito. Uno es desconocido, como se indicó, y de los otros dos hay que aclarar que el material antes guardado en la Cartuja ahora está en la Curia diocesana del obispado de Jerez y que la fuente para indicar que algunos archivadores están en la archidiócesis sevillana es un acta notarial levantada por el prior de la Cartuja en junio de 1957, al hacerse con el archivo de mons. Segura.

Volumen	Título	Periodo cronológico	Lugar de depósito
Vol. 1	Santo Padre	—	Desconocido
Vol. 1	Santo Padre	1954-1956	Obispado de Jerez
Vol. 2	Secretaría de Estado	—	Desconocido
Vol. 2	Secretaría de Estado	1953-1955	Obispado de Jerez
Vol. 3	Sagradas Congregaciones	—	Desconocido
Vol. 4	Nunciatura Apostólica	—	Desconocido
Vol. 4	Nunciatura Apostólica	1947-1952	Obispado de Jerez
Vol. 5	Prelados provincia eclesiástica	—	Arzobispado de Sevilla

Vol. 6	Prelados españoles	1928-1929	Obispado de Jerez
Vol. 6	Prelados españoles	1930-1931	Obispado de Jerez
Vol. 6	Prelados españoles	1932-1952	Obispado de Jerez
Vol. 7	Cartas y referencias	1938-1948	Obispado de Jerez
Vol. 8	Prelados extranjeros	1928-1952	Obispado de Jerez
Vol. 9	Arzobispo de Toledo	1931-1950	Obispado de Jerez
Vol. 10	Jefatura de Estado	—	Desconocido
Vol. 11	Gobierno Nacional	—	Desconocido
Vol. 12	Cardenal Protector	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 13	Cardenal Protector	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 14	Secretariado de Caridad	1946-1953	Obispado de Jerez
Vol. 15	Asuntos de conciencia	—	Desconocido
Vol. 16	Asuntos varios. Documentos recibidos	1932-1952	Obispado de Jerez
Vol. 16	Asuntos varios	1928-1954	Obispado de Jerez
Vol. 17	Denuncias	—	Obispado de Jerez
Vol. 18	Conferencias de Metropolitanos	—	Desconocido
Vol. 19	Cuestión política	—	Desconocido
Vol. 19	Cuestión política	—	Desconocido
Vol. 20	Partido político	—	Desconocido
Vol. 21	Cosas cardenalato	1950-1956	Obispado de Jerez
Vol. 22	Asuntos sacerdotes	—	Desconocido
Vol. 23	Religiosos	—	Desconocido
Vol. 24	Religiosas	—	Desconocido
Vol. 25	Catecismo	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 26	Propuestas y proyectos	—	Desconocido
Vol. 27	Asuntos diócesis	—	Desconocido
Vol. 28	Tendencias peligrosas	1936-1951	Obispado de Jerez
Vol. 29	Seminario	—	Desconocido
Vol. 30	Instituto diocesano	—	Desconocido
Vol. 31	Protestantismo y censura cinematográfica	1937-1955	Obispado de Jerez
Vol. 32	Masonería. Rotary Club	—	Obispado de Jerez
Vol. 33	Agencia de Preces. Varios	1930-1946	Obispado de Jerez
Vol. 34	Personales	—	Desconocido
Vol. 35	Asuntos diócesis Jerez de la Frontera	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 36	Conferencias obispos sufragáneos	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 37	S. Juan de Aznalfarache	—	Desconocido
Vol. 38	Miscelánea	—	Obispado de Jerez
Vol. 39	Música sacra	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 40	Asuntos particulares	—	Desconocido
Vol. 41	Acción Católica	1929	Obispado de Jerez
Vol. 41	Acción Católica	1930	Obispado de Jerez
Vol. 41	Acción Católica	1931-1951	Obispado de Jerez
Vol. 42	Año actual	—	Arzobispado de Sevilla
Vol. 43	Económicos	1943-1948	Obispado de Jerez
Vol. 43	Económicos y cartas varias	1931-1952	Obispado de Jerez
Vol. 44	Asuntos resueltos en el cargo de Primado	—	Desconocido
Vol. 45	Obras reservadas	—	Desconocido
Sin numerar	Santa Sede, Nunciatura, Obispos	1953-1954	Obispado de Jerez
Sin numerar	Correspondencia con el Prior de la Cartuja	1948-1957	Obispado de Jerez
Sin numerar	Cartas sin clasificar	1956	Obispado de Jerez

Como puede verse, este material —que da comienzo en 1928 y se prolonga hasta 1957, el año de su muerte— comprende exclusivamente las tres décadas en que fue cardenal de la Iglesia romana. Por tanto, no hay un solo papel correspondiente a sus años de seminarista en Comillas (1894-1908), sus primeros lides pastorales como joven párroco en su Burgos natal y como profesor de la Universidad Pontificia de esa ciudad (1908-1912), su traslado a Valladolid para ser canónigo doctoral y luego obispo auxiliar del cardenal José María Cos y Macho (1912-1920), o sobre su etapa episcopal en Coria y Burgos (1920-1927). Este hecho y la ineludible necesidad de salvar las otras lagunas informativas ya aludidas, obligaban a consultar nuevas fuentes documentales, privadas y públicas, para poder biografiarle convenientemente y anotar con exactitud los trazos básicos de su pensamiento sobre algunas cuestiones nucleares: su visión acerca de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad contemporánea española, los vínculos entre la potestad eclesiástica y la civil, su criterio en torno a la configuración cultural de España, o el papel que reservaba a la libertad y autonomía de los católicos en la resolución de los problemas del momento.

Entre los archivos privados, debo destacar muy particularmente el de Manuel Fal Conde, carlista andaluz que a mediados de los años 30 fue nombrado Jefe Delegado de la Comunión Tradicionalista, cargo que ocupó por espacio de veinte años, y uno de los pocos amigos políticos de mons. Segura. El material conservado en este archivo es muy rico y me ha servido —sobre todo— como guía para establecer su actitud ante la evolución política y eclesiástica española en los años republicanos, que transcurrieron para mons. Segura exiliado en Roma. Por el contrario, los archivos eclesiásticos han sido de provecho dispar: desde el absoluto e inexplicable vacío documental que ofrece el archivo de Coria para los tres primeros cuartos del siglo XX, hasta la útil información suministrada por los archivos diocesanos de Burgos o Valladolid.

Por lo que se refiere a los archivos públicos, sobresalen dos por su calidad. El de la embajada española cerca de la Santa Sede y el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. No obstante, he encontrado en ellos algunos huecos sorprendentes, que me parece deben atribuirse a la tensión que produjo la lucha contra el cardenal en algunos de los actores estatales involucrados. Así, en los índices de los legajos del *Palazzo Spagna* hay consignadas varias referencias a don Pedro. En el lugar en que deberían estar esos expedientes, encontré una anotación como la siguiente, con algunas variaciones menores: “Este expediente se lo llevó el Sr. Martínez Mansilla por orden del embajador Castiella”, que lo fue de España cerca del Vaticano entre 1951 y 1957. De otra parte, en el archivo del ministerio de Exteriores descubrí el legajo donde se habían reunido los incidentes del cardenal Segura con el régimen de Franco a lo largo de los años 50. Compuesto por dos gruesas carpetas con documentación enjundiosa, faltaba sin embargo la que podría aclarar mejor la naturaleza de las causas de su apartamiento en 1954, año durante el cual se sucedieron continuos contactos entre Roma y Madrid para zanjar el enojoso “caso Segura”.

Como es sabido, los archivos secretos vaticanos permanecen cerrados desde el pontificado de Pío XI, a partir de 1922 en adelante. En enero de 2003 se podrá acceder a los fondos de ese pontificado concernientes a Alemania y está anunciado que en unos años más se pondrán a disposición de los investigadores las restantes series documentales del periodo 1922-1939.

Salvadas estas omisiones archivísticas, estimo que la documentación recabada (a la que hay que añadir igualmente los *Boletines* eclesiásticos y la prensa católica de las diócesis en las que estuvo incardinado como sacerdote y obispo) permite abordar con suficientes garantías el objeto central de esta tesis doctoral. Hemos pretendido biografiar una personalidad muy destacada en la vida nacional española del siglo XX, carente hasta la fecha de un estudio mesurado, acorde a la importancia que alcanzó mons. Segura durante las décadas que van del año de su promoción como

obispo en 1916 hasta el de su muerte en 1957. Una biografía que sirviera para aclarar los principios intelectuales que conformaron su pensamiento y los trazos esenciales de su actuación. Y que, por otra parte, no omitiera referir —lo justifica la importancia del personaje que historiamos— los jalones principales de la evolución político-religiosa española, europea y aun americana, por su incidencia en la vida de la Iglesia y en las relaciones entre la jerarquía católica y el poder Ejecutivo.

Las páginas que siguen tratan de responder al interrogante inicial que me impulsó a realizar esta investigación: ver hasta qué punto Pedro Segura responde al arquetipo de eclesiástico tradicionalista. Por tradicionalismo no entiendo la concreta filiación o simpatía hacia los principios del partido carlista —adhesión y vínculos que mons. Segura mantuvo buena parte de su vida, por lo demás—, sino la percepción cultural que lleva a identificar con la fe cristiana unas determinadas y únicas soluciones para acometer los problemas sociales de orden temporal. De este modo, al supeditarse la defensa del catolicismo al mantenimiento secular de unas concretas estructuras o pautas de conducta, éstas pasan a adquirir un rango cuasi fiducial de obligado acatamiento para quienes se consideren católicos y pretendan que lo sea la sociedad.

Éste no es el primer trabajo que existe sobre el cardenal Segura, aunque sí el pionero en ilustrar su conducta a la luz de estas ideas recién esbozadas y, también, el que presta una atención particular a la naturaleza de sus relaciones con la autoridad civil, bajo la Monarquía, la República y el franquismo, sin establecer previamente filias o fobias hacia ninguno de estos regímenes. Dos de los cuatro estudios biográficos centrados en él tienen un claro perfil hagiográfico. El primero es *El Cardenal Segura*, un conjunto de pastorales y recortes de prensa con el que Jesús Requejo San Román salió al paso de las críticas vertidas contra el purpurado a raíz de su expulsión de España en 1931. Un carácter similar tiene el bosquejo que escribió a comienzos de los años 50 la abadesa del convento sevillano de Santa Paula, Cristina de la Cruz Arteaga, titulado *Vidas paralelas*. Utilizando al cardenal como un ariete contra Franco, Ramón Garriga publicó en 1977 *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*. La solidez de esta publicación la empañan el sesgado análisis de mons. Segura en clave exclusivamente política, como enemigo acérrimo del General Franco, y un limitado uso de fuentes, defecto que intenta salvar con un exceso de consideraciones genéricas sobre el contexto socio-político de la época. Por último, en noviembre de 2001 se ha publicado una biografía detallada sobre el cardenal escrita por el canónigo sevillano Francisco Gil Delgado. Hasta el presente, es lo más completo que se ha editado. Su principal mérito reside en la edición de documentos del archivo de mons. Segura, inéditos hasta entonces. No obstante, el enfoque de ese trabajo (las tensiones intra-eclesiásticas de su gestión como obispo), sus fuentes (principalmente hemerográficas) y su aportación histórica esencial (un Pedro Segura franquista hasta 1952) divergen por completo del objeto, fuentes y conclusiones de este trabajo.

Coincido con todos ellos en abordar al personaje siguiendo el hilo cronológico de una vida estratégicamente ubicada en medio de hondas transformaciones sociales y culturales, que advirtió y trató de contrarrestar. Más concretamente, he dividido la tesis en tres Partes, de las cuatro posibles etapas en que cabría seccionar el siglo XX español: la Monarquía, la República y el franquismo.

Cuatro capítulos abarcan la primera Parte. Uno donde se analizan los años de formación sacerdotal y episcopal, extenso periodo al que pertenecen cuarenta años de la vida de mons. Segura (hasta 1920). En este tiempo es posible apreciar en estado embrionario las ideas matrices y motrices que luego impulsaron toda su existencia. El segundo capítulo, que abarca hasta 1927, comprende la praxis episcopal en Coria y Burgos. Allí (sobre todo en la diócesis extremeña) labró su experiencia y su amistad con Alfonso XIII, requisitos ambos de su promoción a Toledo al final del año 27. Dos capítulos más describen el tiempo en que ocupó la sede primada (1928-1931): uno atento en

especial a la puesta en marcha de la Acción Católica nacional y otro para observar la articulación de la defensa del catolicismo y de la Monarquía en la recta final del reinado de Alfonso XIII.

La República transcurrió para él en Roma, adonde llegó forzosamente exiliado por decisión del Gobierno al final de 1931 y donde estuvo hasta mediados de 1937, ya iniciada la Guerra Civil. En este tracto histórico se sitúan tres capítulos, que en realidad guardan entre sí una evidente unidad, pero que hemos fragmentado para facilitar su lectura. Un tiempo que muestra su desazón por la quiebra de la configuración cultural española y por las soluciones de orden político-religioso orquestadas —pensó— con mejor intención que acierto por quienes gobernaban el país y la Iglesia en España, así como su esperanza en que la Comunión Tradicionalista encabezaría la regeneración social y política nacionales.

La última Parte la componen seis capítulos. Son veinte años del gobierno de Franco (1937-1957) que discurren para él como arzobispo de Sevilla. El primero se prolonga hasta la Semana Santa de 1940: es una etapa donde alterna públicamente deseos sobre la vuelta a las raíces culturales del país con advertencias sobre las desviaciones de orden práctico que dificultaban ese propósito. El segundo capítulo lo constituyen los acontecimientos que, en torno a la Semana Santa de 1940, protagonizó en Sevilla contra el Caudillo y las importantes repercusiones diplomáticas que originó su conducta. El tercero se extiende hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Su eje lo vertebran un conjunto de “tendencias peligrosas” sobre las que, a su juicio equivocadamente, se trataba de afianzar el proceso de unidad nacional. A diferencia de los años que engloba este capítulo —en los que apenas hizo críticas públicas al franquismo—, en los dos siguientes capítulos (hasta 1954) se percibe su creciente radicalización, al denunciar como incompatibles con un país que fuera confesionalmente católico la tolerancia religiosa del artículo 6º del Fuero de los Españoles y la transigencia de las autoridades para no cortar de cuajo todo asomo de inmoralidad pública. La visita que Franco hizo a Sevilla en abril de 1953 y una serie continua de episodios contra seculares y clérigos decidieron a la Santa Sede a privarle del gobierno de la archidiócesis, que se confió a José María Bueno Monreal. El último capítulo narra su convicción sobre la injusticia de una medida que interpretó como la repetición de las presiones de 1931 del Gobierno a Roma para marginarle de su diócesis, contra toda razón.

Debo un sincero agradecimiento a muchas personas e instituciones, sin las cuales hoy no tendría la satisfacción de firmar estas líneas. A mis padres y mi familia por la ayuda y el apoyo brindados, mayor de lo que yo mismo pueda ser consciente alguna vez. A mi maestro Gonzalo Redondo, porque su orientación intelectual me ha abierto cauces insospechados y su estímulo y su consejo me han animado en los momentos de agobio y desesperación. A mis compañeros del Grupo de Historia de España del Siglo XX, por su diálogo franco, abierto e interesado, y a los colegas del Departamento de Historia de la Universidad de Navarra y de la Universidad de Sevilla, donde comencé feliz e ingenuamente esta investigación. A la Fundación Universitaria de Navarra, por su contribución económica en pesetas y euros. A las muchísimas personas que me han ayudado a buscar, encontrar o investigar en numerosos archivos privados y públicos. En especial, debo citar a los padres prior y procurador de la ya disuelta Cartuja de Jerez, a los hermanos José y Alfonso Carlos Fal Conde, y a Pedro y Antonio Segura, a quienes agradezco muy de veras los consejos, las atenciones y las facilidades para consultar esos fondos documentales. Dejo para el final a los residentes de los Colegios Mayores Almonte (Sevilla) y Belagua Torre II (Pamplona), por haber *sufrido* durante un lustro muchos días y bastantes noches más de interminables conversaciones en torno a Pedro Segura y Sáenz y el universo de cuestiones históricas con él relacionadas.

Parte I^a

LA ESPAÑA MONÁRQUICA

1880-1931

CAPÍTULO I. *Años de formación, 1880-1920*

Cuarenta años de formación podrían parecer demasiados si desconociésemos los jalones más importantes de la biografía de Pedro Segura. Tras pasar un trienio en la escuela que los escolapios tenían en el monasterio burgalés de S. Pedro de Cardeña, recaló a punto de cumplir catorce años de edad en el seminario que la Compañía de Jesús acababa de abrir en Comillas, en un altozano que dominaba el pueblo y oteaba el Cantábrico. Con el telón de fondo de las impenitentes divisiones de los católicos españoles, permaneció en el seminario catorce años, hasta 1908, recibiendo de manos de los jesuitas un conjunto de nociones que impregnaron profundamente la piedad, los hábitos de vida y los parámetros intelectuales de aquel joven dotado de una clara inteligencia y una firme y tenaz personalidad. Durante esos densos años de historia personal y nacional incorporó un talante o actitud tradicionalista, sobre la que descansó incólume al paso del tiempo su percepción de la libertad, de la sociedad, o de las relaciones entre las potestades civil y eclesiástica.

Regresó a su diócesis de Burgos y ejerció sus primeras lides pastorales durante un año, en la parroquia de Salas de Bureba. Reclamado con urgencia por el arzobispo de Burgos –que marchó a continuación a la diócesis de Toledo–, llegó en 1909 en la capital diocesana para ocupar la cátedra de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia. Casi fue su única ocupación en un trienio: desvalido y sin otro encargo pastoral, en octubre de 1912 ganó la canonjía doctoral de Valladolid. Su iniciativa y eficacia en el desempeño de las crecientes responsabilidades que fue recibiendo le valieron el apoyo del cardenal-arzobispo de Valladolid, José M^a Cos, que en abril de 1915 le nombró Secretario de Cámara. Un año más tarde, Cos le promocionó como su obispo auxiliar, permaneciendo en un relativo segundo plano hasta la muerte de su protector, al acabar 1919.

Hasta la llegada de un nuevo arzobispo a Valladolid en septiembre de 1920, Pedro Segura fue la principal figura eclesiástica en la ciudad. Por ello disfrutó en abril de 1920 de un cierto protagonismo en los actos de recepción en la visita de Alfonso XIII a la ciudad del Pisuerga y su comarca.

1. LAS DIVISIONES DEL CATOLICISMO ESPAÑOL (1880–1900)

En Carazo, una pequeña aldea burgalesa próxima al monasterio de Santo Domingo de Silos, nació Pedro Segura Sáenz el 4 de diciembre de 1880¹. Quien con el tiempo se convirtió en el más ilustre hijo de aquella villa, fue el segundo de los seis vástagos de un humilde matrimonio de maestros de primera enseñanza².

Seis años distanciaron su nacimiento de la proclamación de Alfonso XII como rey de España, en diciembre de 1874. Comenzaba la Restauración y, salvo algunas provincias del norte,

¹ «En el folio 58 del Libro V de la parroquia de Santa Eulalia mártir de Corazo [*sic*, por Carazo], consta que se bautizó el 5 de diciembre de 1880 a un niño que había nacido a las cuatro de la mañana del día anterior, poniéndole por nombre Pedro, hijo legítimo de don Santiago Segura Arroyo, natural de San Adrián de Juarros, y doña Juliana Sáenz Camarero, de Pineda de la Sierra, ambos del arzobispado de Burgos» (Antonio SÁNCHEZ MAURANDI, *El Cardenal Segura, gran Obispo de Coria*. Murcia, 1978, p. 6).

² Sus padres fueron maestros en Arlanzón, Carazo y Santa Cruz del Valle, pueblos de Burgos (*Diario Regional* [de Valladolid], 5-IV-1916).

aún asoladas por la guerra carlista, el resto de España recobraba paulatinamente la normalidad, tras los agitados años del Sexenio. En la persona del monarca, Antonio Cánovas asentó un sistema político cuyas premisas constitutivas –la formación y fidelidad al régimen del partido conservador y liberal en torno a Cánovas y Sagasta; el procedimiento electoral; la ordenada rotación de los partidos en el Poder; o la nueva, flexible y conciliadora Constitución que estableció el binomio Rey-Cortes–, se articularon en los años siguientes, al menos hasta que en febrero de 1881 se inició la dinámica del turno, al entregar Antonio Cánovas el poder a los liberales³.

Esta primera alternancia coincidió con la aparición, el 29 de enero de 1881, de las Bases constitutivas de la Unión Católica, una asociación que el Gobierno aprobó al poco. El arzobispo de Toledo, Juan Ignacio Moreno, encabezaba las Bases, suscritas también por varios prohombres carlistas: el conde de Orgaz, el conde de Guaqui, León Galindo y de Vera, el marqués de Mirabel, el conde de Canga-Argüelles, León Carbonero y Sol, y Alejandro Pidal y Mon. La Unión Católica no era un nuevo partido político, sino el instrumento con el que los obispos podrían defender los intereses católicos de la nación⁴. Podrían pertenecer a la Unión Católica quienes empleasen medios legales y aceptasen los principios doctrinales de la Iglesia «tales como aparecen, más especialmente consignadas para este caso, en la Encíclica *Quanta cura* [8-XII-1864] y en el *Syllabus* que la acompaña, entendido, explicado y aplicado como lo entienden, explican y aplican la Santa Sede y los Obispos»⁵.

Los carlistas –que después de su derrota en la última guerra civil militaban en la oposición y contaban con el apoyo de algunos prelados (como el de Osma, Pedro M^a Lagüera) y buena parte del clero secular y regular–, invocaron precisamente la *Quanta cura* para combatir los postulados liberales sobre los que se basó la Restauración. Se hicieron incompatibles con el naciente sistema político al apostar por una rama dinástica distinta y al erigirse como los defensores de los derechos de la Iglesia española, derechos que para ellos exigían el mantenimiento de la unidad católica cuestionada por el artículo 11^o de la Constitución.

El talante conciliador de la Unión Católica fue para el carlismo un peligroso escollo. El apoyo explícito del arzobispo de Toledo, una censura a las pretensiones carlistas de subvertir aquel orden de cosas. Las críticas no tardaron: *El Siglo Futuro* –portavoz del carlismo, cuyo representante en España desde 1879 era Cándido Nocedal, director del rotativo– acusó a los unionistas de estorbar el triunfo de la *tesis* católica –esto es, la lucha contra los principios liberales condenados en la *Quanta cura*. El diario *La Unión* –órgano oficial de la Unión Católica, fundado en 1882– replicó que eso mismo podía realizarse colaborando con el régimen alfonsino, una *hipótesis* de acción transitoria, pero necesaria. Así comenzaron las desavenencias entre católicos íntegros y católicos mestizos, como fueron conocidos en la época⁶.

³ José Luis COMELLAS, *Cánovas del Castillo*. Ariel, Barcelona, 1997, pp. 163-195. Con este epígrafe pretendo contextualizar políticamente los años de la infancia de Pedro Segura y los de sus primeras letras en S. Pedro de Cardena y en Comillas, sobre la base documental del *Boletín* eclesiástico de Burgos y una sucinta bibliografía, sin ánimo de tratar exhaustivamente la cuestión. Sobre la actitud de la Santa Sede ante el artículo 11^o de la Constitución de 1876, cfr. Rafael M^a SANZ DE DIEGO, *La actitud de Roma ante el artículo 11 de la Constitución de 1876*, en *Hispania Sacra* (1975) 17, pp. 167-196; y Giovanni BARBERINI, *El artículo 11 de la Constitución de 1876. La controversia diplomática entre España y la Santa Sede*, en *Hispania Sacra* (1975) 17, pp. 167-196. La actitud de los prelados españoles contra la tolerancia religiosa constitucional puede verse en Cristóbal ROBLES, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. CSIC, Madrid, 1988, pp. 121-136.

⁴ José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política Religiosa en España 1889-1913*. Editora Nacional, Madrid, 1975, p. 16.

⁵ Base Primera de las “Bases constitutivas de la Unión Católica, dadas por su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo, de acuerdo con la Junta Superior directiva de la misma, el día de la festividad de San Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia”, *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Burgos* [BOEAB], Año XXIV, 9-VII-1881, Núm. 11 [pp. 150-152], p. 150 (José M^a MAGAZ FERNÁNDEZ, *La Unión Católica (1881-1885)*. Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma, 1990).

⁶ *Integrisimo y oportunismo, o sea, Nocedalismo y Pidalismo. De la doble tendencia del tradicionalismo español: causas y fundamentos políticos de la división de los católicos en España. Carta-folleto de Silverio a su amigo Fernando*. Imprenta de Fortanet, Madrid, 1885, p. 7. Entender que se sustraía de sus manos la dirección del movimiento católico fue una poderosa razón que justificó la crítica de *El Siglo Futuro* a la *Unión*, tal como advirtió el nuncio Bianchi a Roma en abril de 1881 (Cristóbal ROBLES, *Insurrección o legalidad...*, p. 273).

La peregrinación organizada por Cándido y Ramón Nocedal a Roma, como acto de adhesión a León XIII tras los incidentes producidos en julio de 1881 durante el traslado de las cenizas de Pío IX desde la basílica de san Pedro hasta la de san Lorenzo, dividió aún más los ánimos ya enconados de los católicos. Por ello, algunos obispos impidieron (enero y febrero de 1882) que los carlistas acaparasen la Junta organizadora del viaje y, con ello, su uso partidista⁷. De hecho, la junta se disolvió, organizando en su caso cada diócesis la peregrinación⁸.

A finales de aquel año, León XIII deploró en la carta-encíclica *Cum multa* la enemistad que aquejaba a los católicos españoles, clamorosa ya en aquel momento:

«Ahora, habiéndose puesto de por medio las pasiones de partido, se descubren huellas de desuniones, que dividen los ánimos como en diferentes bandos y perturban no poco aun las mismas asociaciones fundadas por motivos de religión. Sucede a menudo que los que investigan cuál es el modo más conveniente para defender la causa católica, no hacen de la autoridad de los Obispos tanto caso, como fuera justo. Aun más, a veces si el Obispo ha aconsejado algo, y aun mandado según su autoridad, no faltan quienes lo lleven a mal o abiertamente lo reprenden, interpretándolo como si hubiese querido dar gusto a unos, haciendo agravio a otros.»⁹

El Papa también lamentó la pretensión de los carlistas, que afirmaban que sólo sus soluciones eran las respuestas católicas a las dificultades de la Iglesia en España:

«Así también se ha de huir [de] la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo a los que pertenecen a otro partido.»¹⁰

León XIII exhortó a la unión de los católicos: los obispos debían unir a los fieles; el clero debía adhesión a la jerarquía y los fieles debían acatar las decisiones de los prelados¹¹. Los obispos españoles –salvo mons. Lagüera– agradecieron en su carta colectiva de enero de 1883 estas atinadas razones¹². El panorama que encontró el nuevo nuncio, Mariano Rampolla del Tíndaro, cuando presentó sus cartas credenciales a Alfonso XII en febrero de 1883 era desolador. Integristas y unionistas usaban la *Cum multa* para justificar sus posturas y atacarse; el clero y la jerarquía andaban divididos¹³ y, «a esta caótica situación eclesial [se unió] el influjo negativo de los jesuitas, excesivamente comprometidos en la polémica de partidos»¹⁴. De poco sirvió una circular del nuncio a los obispos en abril de 1883, glosando el sentido preciso de la encíclica¹⁵. Ante la crispación de los ánimos, hubo obispos que prohibieron a sus fieles escribir sobre la *Cum multa*¹⁶.

⁷ Al respecto, puede verse la actitud del arzobispo de Valencia, Antolín Monescillo, en Rafael M^a SANZ DE DIEGO, *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: El Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1979, pp. 275-279.

⁸ José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política Religiosa...*, p. 18; también, Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Los obispos españoles y la división de los católicos. La encuesta del nuncio Rampolla*, en *Analecta sacra tarraconensia* 55-56 (1982-1983), pp. 107-207.

⁹ BOEAB, Año XXV, 30-XII-1882, Núm. 18, Encíclica *Cum multa*, 8-XII-1882 [pp. 271-288], pp. 272-273.

¹⁰ BOEAB, Año XXV, 30-XII-1882, Núm. 18, p. 274.

¹¹ BOEAB, Año XXV, 30-XII-1882, Núm. 18, pp. 274-277.

¹² BOEAB, Año XXVI, 15-III-1883, Núm. 5, pp. 57-60.

¹³ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Eunsa, Pamplona, 1988, p. 48.

¹⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *León XIII...*, p. 43. Para este autor, «las fuerzas católicas perdieron un tiempo precioso e irrecuperable en fútiles polémicas que desconcertaron a creyentes, escandalizaron a laicos y favorecieron el crecimiento y organización del anticlericalismo» (p. 57). Rafael M^a SANZ DE DIEGO, *La Santa Sede amonesta a la Compañía de Jesús. Nota sobre el integrismo de los jesuitas españoles hacia 1890*, en *Miscelánea Comillas* 65 (1976), pp. 237-265; *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, tomo II *Expansión en tiempos recios (1884-1906)*. Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia de Comillas, 1991, pp. 353-381.

¹⁵ El texto íntegro de la circular, en Vicente CÁRCEL ORTÍ, *León XIII...*, pp. 58-64.

¹⁶ Por ejemplo, los prelados de la provincia eclesiástica de Santiago, el 28 de julio de 1883 (BOEAB, Año XXVI, 18-IX-1883, Núm. 17, pp. 220-223); o los de la provincia de Valencia, el 12 de octubre de 1883, con Monescillo a la cabeza (BOEAB, Año XXVI, 19-XI-1883, Núm. 23, pp. 311-315; BOEAB 29-XI-1883, pp. 318-327 y BOEAB 11-XII-1883, pp. 340-345).

En consonancia con esas orientaciones, León XIII aconsejó en Roma a finales de 1883 a Alejandro Pidal y Mon que colaborase con el partido más afín, el conservador¹⁷. En efecto, cuando Cánovas volvió al Gobierno en enero de 1884, Pidal fue ministro de Fomento¹⁸. León XIII defendió más tarde ideas similares en la encíclica *Nobilissima*, que dirigió en marzo de 1884 a los obispos franceses¹⁹, o en la *Inmortale Dei*, escrita el 1 de noviembre de 1885, pero publicada en España en diciembre, ya difunto (25 de noviembre) Alfonso XII. En ella, el Papa trató sobre la constitución cristiana de la sociedad civil²⁰. Recordó que la autoridad procedía de Dios: ni debía ignorar su existencia, ni dar carta de vecindad a otros cultos²¹, aunque «no por eso [la Iglesia] condena a los encargados del gobierno de los Estados que, ya para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado»²². La doctrina era clara: reprobaba los principios liberales, pero aconsejaba que la acción política de los católicos

«Salga de este estrecho círculo [la política municipal] a campo más vasto y extendido, y aún abrace el sumo poder del Estado. [...] de lo contrario, si se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno»²³.

»[...] De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir a esto para aprobar lo que en el día de hoy es malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público [...]»²⁴

Los católicos debían intervenir en la vida pública, pero respetando los límites trazados por la ley natural y los preceptos de la ley divina, para que el Estado se rigiese por los valores católicos²⁵. Para ello –de nuevo, aunque hablando en general– León XIII aludió a la conveniencia de actuar unidos, sin polémicas intestinas ni cuestiones de partido²⁶. En definitiva, la encíclica fue otro jalón en la actitud conciliatoria del Pontífice, que establecía como legítimo el pluralismo de los católicos en sus opciones políticas²⁷.

Los 25 obispos españoles que asistieron el 12 de diciembre de 1885 en Madrid a las honras fúnebres de Alfonso XII enviaron al Pontífice un telegrama de adhesión por la *Inmortale Dei*²⁸ y

¹⁷ Salvador BERMÚDEZ DE CASTRO, MARQUÉS DE LEMA, *Mis recuerdos (1880-1901)*. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1930, p. 57.

¹⁸ Sin duda, Cánovas y el rey quisieron contar con Pidal y las fuerzas que por la derecha éste pudiese aportar (Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Don Alejandro Pidal y su entrada en el gobierno Cánovas de 1884*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXX, Madrid, enero-marzo 1947, pp. 231-248). La Unión Católica abandonó su andadura como partido político independiente. José M^o MAGAZ (*La Unión Católica...*) prolonga hasta 1885 la trayectoria de la Unión, cuando los conservadores salen del Gobierno. Con todo, vemos que su disolución se produjo antes, al figurar Pidal como uno más entre ellos en 1884. Su entrada en el Gobierno colmó la paciencia de Salvá y Salvany, que publicó su libro *El liberalismo es pecado* unos meses después.

¹⁹ El Papa apostaba por la concordia: «Sabido es que los enemigos nada desean tanto como las divisiones de los católicos: que éstos se persuadan de que deben evitarse a toda costa las disensiones [...]. Si es preciso para que se realice la concordia que cada uno renuncie a su opinión y a su juicio, que lo haga de buena voluntad, en vista de la utilidad común. Esfuércense constantemente los escritores en conservar en todo esta paz de los espíritus; prefieran además a sus propias ventajas lo que conviene al interés común; defiendan las empresas comunes; obedezcan de buena gana la dirección de aquellos a quienes el Espíritu Santo puso como Obispos para regir la Iglesia, y no emprendan nada contra la voluntad de aquellos a quienes es necesario seguir como jefes cuando se combate por la religión» (BOEAB, Año XXVII, 3-III-1884, Núm. 11, encíclica *Nobilissima* [pp. 85-97], p. 96).

²⁰ BOEAB, Año XVIII, 17-XII-1885, Núm. 51, pp. 523-531 y BOEAB, Año XXVIII, 24-31-XII-1885, Núm. 52-53, pp. 535-557.

²¹ BOEAB, Año XXVIII, 17-XII-1885, Núm. 51, pp. 527-528.

²² BOEAB, Año XXVIII, 24-31-XII-1885, Núm. 52-53, p. 549.

²³ El criterio de León XIII ante la actividad política de los católicos españoles difiere sustancialmente de las orientaciones que su predecesor Pío IX y él mismo mantenían por las mismas fechas para Italia: el *non expedit* prohibió a los católicos italianos participar en el diseño y dirección del nuevo Estado liberal unificado.

²⁴ BOEAB, Año XXVIII, 24-31-XII-1885, Núm. 52-53, pp. 553-554.

²⁵ BOEAB, Año XXVIII, 24-31-XII-1885, Núm. 52-53, p. 555.

²⁶ BOEAB, Año XXVIII, 24-31-XII-1885, Núm. 52-53, p. 556. El Pontífice abundó en estas ideas el 1 de enero de 1886 en la carta encíclica dirigida “a los venerables hermanos arzobispos y obispos de Prusia”, insistiendo en la cordial colaboración de los católicos con la potestad civil (BOEAB, Año XXIX, 3-VI-1886, Núm. 21, pp. 237-247).

²⁷ Javier RUBIO, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*. Biblioteca Diplomática española. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1998, p. 461; y Cristóbal ROBLES, *Insurrección o legalidad...*, p. 342.

²⁸ BOEAB, Año XXVIII, 24 y 31-XII-1885, Núm. 52-53, pp. 557-559.

afirmaron en un documento magisterial fechado el 14 de ese mes que podía «con toda licitud sostenerse controversia, como dice nuestro Santísimo Padre, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal o cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones»²⁹. La postura integrista recibió de la jerarquía episcopal un fuerte varapalo, prueba de lo cual fueron las críticas a los obispos desde la prensa afín, incluso invocando la *Inmortale Dei*.

Muy poco eco tuvo la advertencia del escritor Francisco Navarro Villoslada –el nuevo representante en España de Carlos VII: Cándido Nocedal había muerto en 1885– a los diarios carlistas más recalcitrantes para que acatasen las indicaciones de los preladados y adoptasen una actitud más sumisa ante quienes representaban a una Iglesia a la que el carlismo aseguraba defender. Por eso, Navarro Villoslada dimitió el 25 de abril de 1886³⁰, unas semanas antes del nacimiento del hijo varón de Alfonso XII, el 17 de mayo de 1886.

La escisión en el seno del carlismo³¹ coincidió con la *Libertas* (20 de junio de 1888), nueva encíclica de León XIII, a cuyas enseñanzas los integristas prometían obediencia. El Papa afirmó que la libertad de cultos, la de opinión e imprenta, la de enseñanza y la de conciencia no eran «el mayor ornamento de este siglo [...], [ni el] fundamento necesario para constituir las naciones, hasta el punto de negar que sin ellas pueda concebirse gobierno perfecto de los Estados»³². Esto podían suscribirlo sin dificultad los integristas, pero no acataron que tales libertades podían ser toleradas si había justas causas, como repetía el Papa, o que no era «contrario a ningún deber el preferir para una república un modo de gobierno moderadamente popular»³³.

En previsión de los ataques integristas, el arzobispo de Burgos escribió en julio de 1888 que, resuelto cuanto los católicos debían creer sobre el liberalismo, cesaran las divisiones y polémicas³⁴. De poco sirvió la indicación: tres semanas después, en esa ciudad castellana, una “Manifestación de la prensa tradicionalista” certificó el bautismo de la facción integrista. De la órbita de obediencia del pretendiente carlista se escindieron Ramón Nocedal, director de *El Siglo Futuro*, y los representantes de otros 24 periódicos³⁵, que declararon a Carlos VII culpable de traición a Dios, a la Patria y al Rey. Ellos, remisos para acatar una doctrina papal que aseguraban de palabra defender y distanciados de la autoridad episcopal, quedaron ahora huérfanos de toda tutela dinástica.

Esta carta del arzobispo de Burgos, la que el episcopado español dirigió en septiembre de 1888 a León XIII agradeciendo la *Libertas*³⁶, o la extensa carta que en noviembre de ese año escribió el arzobispo de Burgos bajo el significativo título de “Sobre las discordias intestinas que aquejan a los católicos españoles, y su adecuado y eficaz remedio”³⁷, fueron *papel mojado* para

²⁹ José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política...*, p. 25.

³⁰ José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política...*, p. 27.

³¹ Sobre las diferencias en el carlismo entre 1885 y 1888, cfr. Melchor FERRER, *Historia del tradicionalismo español*, t. XXVIII, vol. I, *Desde la terminación de la tercera guerra en 1876 hasta el fallecimiento de Carlos VII en 1909*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1959, pp. 131-137.

³² BOEAB, Año XXXI, 18-VII-1888, Núm. 15 [pp. 245-268], p. 246.

³³ «Tomar parte en los negocios públicos, a no ser donde por la singular condición de los tiempos se prevea otra cosa [es decir, en Italia], es honesto; y aún más, la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al común provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas defienda, conserve y haga prosperar la cosa pública» (BOEAB, Año XXXI, 18-VII-1888, Núm. 15, p. 266).

³⁴ «Los equívocos y sofismas y [...] las contiendas y divisiones que con la discusión sobre el *Liberalismo* se han introducido en las filas católicas. Materia es esta de acatamiento incondicional, de sumisión completa, de obediencia sin reserva. No hay derecho a discutir, no hay personalidad humana por esclarecido que sea su talento, por acreditada que esté su competencia científica que pueda creerse investida ni llamada para juzgar asuntos soberanamente juzgados, infaliblemente resueltos, irrevocablemente promulgados. Cese pues, toda clase de polémicas sobre este punto acerca el cual el Pontífice Doctor ha pronunciado postestativamente una última y soberana sentencia» (BOEAB, Año XXXI, 18-VII-1888, Núm. 15, carta del arzobispo de Burgos [Manuel Gómez-Salazar], 7-VII-1888 [pp. 268-270], p. 269).

³⁵ El manifiesto (31-VII-1888), en Melchor FERRER, *Historia del tradicionalismo...*, t. XXVIII, vol. II, pp. 62-90.

³⁶ BOEAB, Año XXXI, 19-XII-1888, Núm. 35, pp. 428-432.

³⁷ BOEAB, Año XXXI, 1-XII-1888, Núm. 34, pp. 389-419. No expuso nada nuevo: resumió la *Cum multa*, transcribió la circular del nuncio de 30 de abril de 1883, sintetizó las ideas principales de la reciente encíclica *Libertas* y delineó los puntos principales de la carta confidencial (23-X-1888) del nuncio al episcopado español, deplorando la participación habitual de una parte del clero en riñas políticas. La carta del nuncio y una circular del arzobispo de Burgos del 8-XI-1888 exigiendo a sus sacerdotes «que se abstengan en lo sucesivo de toda pública manifestación en la prensa que entrañe un carácter y una significación política[.]

muchos católicos españoles, a tenor de sus empedernidas discusiones. Aquellos que habían apostado por la convivencia, al perder el apoyo de un importante sector del catolicismo español, quedaron «de algún modo prisioneros del sistema que en España, quizá con más lentitud que en el resto de Europa por el mismo contrapeso del tradicionalismo, proseguiría con un lógico proceso de radicalización, conforme fueran haciéndose presentes las nuevas fuerzas sociales de los movimientos obreros»³⁸.

A finales de la década de 1880 era evidente que en España las divisiones de los católicos habían impedido articular una acción capaz de influir en las decisiones políticas concernientes a la vida de la Iglesia, a pesar del claro magisterio pontificio³⁹. Esto se trató de resolver en los años siguientes mediante dos ensayos: los Congresos católicos nacionales –seis hubo entre abril de 1889 (Madrid) y 1902 (Santiago de Compostela)⁴⁰– y la configuración de un partido católico que uniese las opciones representadas por integristas, carlistas y colaboracionistas, tarea en la que se empeñó el arzobispo de Valladolid, Antonio María Cascajares⁴¹.

Ninguno de esos proyectos tuvo éxito. Los Congresos fueron otra palestra de discusión y enfrentamiento. Cuando las hubo, las resoluciones adoptadas apenas tuvieron efectividad. Por todo logro, el partido católico en el que Cascajares había empleado años de tenaces gestiones (iniciadas ya en 1891), anotó como único haber la entrada del general Polavieja en el Gobierno Silvela formado en marzo de 1899, y no por más de seis meses, pues dimitió en septiembre de aquel año⁴².

En definitiva, a lo largo del último cuarto del siglo XIX los católicos españoles no habían podido o sabido encontrar fórmulas aptas de actuación conjunta en una sociedad que iba aceptando paulatinamente los principios liberales de la Restauración⁴³. Esta desunión, junto a la consolidación de los hombres y de los planteamientos liberales, son dos hechos determinantes en la historia nacional y en la personal de Pedro Segura, en el curso del siguiente cuarto de siglo.

así como también de suscribir cualquier documento que directa o indirectamente contenga alguna protesta o adhesión a favor o en contra de determinadas doctrinas o personas», en BOEAB, Año XXXI, 19-XII-1888, Núm. 35, pp. 424-425; la cursiva es original.

³⁸ Gonzalo REDONDO, *La Iglesia en el mundo contemporáneo*. t. II *De León XIII a Pío XI (1878-1939)*. Eunsa, Pamplona, 1979, p. 69.

³⁹ Con la encíclica *Sapientiae christiana*, León XIII reafirmó en 1890 lo dicho antes sobre la necesaria convivencia y armonía de los católicos con las sociedades liberales europeas. Precisamente en noviembre de 1890 se produjo el *ralliement* de los católicos en Francia, con el famoso brindis por la III República de mons. Lavigerie, fundador de los Padres Blancos. Era el más sonoro ejemplo de acatamiento de la doctrina papal, en contraste con la ruidosa división de los católicos españoles.

⁴⁰ Se inspiraron en similares reuniones de católicos que tenían lugar desde mediados del XIX y, en particular, en la *Opera dei Congressi* italiana. Los congresos españoles pretendieron «defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación e instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad» (BOEAB, Año XXXII, 28-I-1889, Núm. 1, p. 21, artº 1 del Reglamento de los Congresos Católicos).

⁴¹ Sobre la génesis y el posterior desarrollo del partido católico, cfr. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política...*, pp. 55-91.

⁴² Al margen del frustrado partido católico nacional auspiciado por Cascajares, que concluyó con la muerte del eclesiástico en 1901, el intento contemporáneo –de ámbito local– más ambicioso para constituir una formación política confesional fue la *Liga Católica de Sevilla*. Nacida a comienzos de siglo por el impulso del arzobispo Marcelo Spínola, aunó en sus inicios a católicos procedentes de la Asociación Católica y de los partidos conservador, tradicionalista e integrista (José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 31-40; 101-102). En palabras de este autor, «la Liga Católica aparece desde su fundación en 1901 como un fenómeno reducido casi íntegramente a la capital andaluza (o como mucho a su circunscripción electoral) a pesar de un planteamiento a nivel de arzobispado; con un perfil económico heterogéneo (tomado con cierta cautela) integrado por profesionales y titulados universitarios, propietarios en sentido genérico y a un grueso numeroso de personas dedicadas al comercio y servicios; y con un perfil político en el que fundamentalmente hay personas sin filiación política anterior, con ciertos apoyos de las facciones conservadoras (en especial de los silvelistas de antigua cepa) y el respaldo de elementos integristas» (José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, *Política e Iglesia...*, p. 113). Similares intentos hubo en Valencia (Ramiro REIG, *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*. Valencia, Alfons el Magnanim, 1986) o Valladolid (Enrique BERZAL DE LA ROSA, *Los católicos y la crisis finisecular: la defensa política y social de los intereses de la Iglesia. Valladolid, 1901-1916*, en Rafael SÁNCHEZ MANTERO (ed.), *En torno al 98*. t. II, pp. 67-69. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 1998).

⁴³ Es interesante anotar que la desunión de los católicos comenzaba en el vértice: los obispos no tenían unidad necesaria de pensamiento y de acción sobre al respecto (José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, *El cardenal Sancha Hervás y la unión de los católicos. Notas para la historia del movimiento católico español*, en *Revista de Historia Contemporánea* 9-10 (1999-2000), pp. 147-161).

2. SEMINARISTA EN SAN PEDRO DE CARDEÑA Y COMILLAS (1891–1908)

El matrimonio Segura Sáenz no disponía de muchos recursos económicos y el mantenimiento de la numerosa prole aconsejaba reducir los gastos. Por eso, el primogénito Quintín, tras convalidar en el seminario de Burgos sus estudios de Latinidad⁴⁴, solicitó ser admitido puntualizando que deseaba residir en alguno de los colegios adscritos al seminario, donde la matrícula era más barata⁴⁵. Los informes favorables de los párrocos de Arlanzón y de Santa Cruz del Valle –pueblos de procedencia y de residencia–, le avalaron y Quintín fue admitido en el colegio adscrito de S. Esteban para iniciar los estudios de Teología en ese curso 1888/1889⁴⁶.

Distintos pasos emprendió el segundo de los hijos, Pedro. Entre 1891 y 1894 realizó sus estudios de latinidad en S. Pedro de Cardena y no en la preceptoría de Pradoluengo, como su hermano mayor⁴⁷. S. Pedro era un monasterio benedictino, a unos diez kilómetros de Burgos (donde recibió sepultura el Cid) que estaba ahora ocupado por los escolapios, quienes en agosto de 1888 habían fundado allí una Casa o Colegio Central de estudios⁴⁸ y también puesto en marcha en octubre de 1890 un seminario para muchachos que pudiesen abrazar el estado eclesiástico⁴⁹. Pedro Segura y una veintena de chicos más superaron en septiembre de 1891 los exámenes preceptivos⁵⁰. Permaneció en aquellas austeras estancias tres cursos académicos completos –hasta junio de 1894–,

⁴⁴ Archivo Universidad Pontificia de Burgos [AUPB], *Curso Académico 1888/1889*, instancia de Quintín Segura Sáenz de 17-IX-1888. Quintín había nacido el 31-X-1875 (Archivo Diocesano de Burgos [ADB], Prelados, Seminario; las cajas de este archivo no tienen una numeración, tan sólo epígrafes genéricos de contenido).

⁴⁵ «Quintín Segura Sáenz, soltero de trece años de edad, natural de Arlanzón y residente en Santa Cruz del Valle, arciprestazgo de Belorado, a V.E.I con el respeto más profundo expone: Que habiéndose matriculado en primero de Filosofía en el Seminario Conciliar de San Jerónimo de esta ciudad, y careciendo el padre del recurrente de recursos para pagar beca entera en el expresado Seminario, como consta de adjunta certificación, a V.E.I. suplica se digne admitirle en cualquier de las secciones de S. Carlos ó de S. Esteban, si bien el recurrente desea con preferencia la primera, que juzga más conveniente para su débil complexión. Dios conserve dilatados años la graciosa vida de V.E.I. Burgos, 17 de septiembre de 1888» (ADB, Prelados, Seminario).

⁴⁶ El Informe del párroco de Arlanzón, Felix Sainz Camarero decía «Que conozco a los padre [sic] de Quintín Segura y Sáenz en particular a el [sic] Padre por ser de San Adrián [de Juarros], donde he estado de párroco nueve años; y me consta que es de una familia lo más honrada y religiosa que puede darse; y a la madre he oído [sic] ponderarla en mismo sentido a varias personas de esta Villa, donde ha estado de maestra de niñas. Ignoro su posición, pero atendiendo a tener en su compañía a su madre anciana, ser varios los hermanos del Quintín y estar la madre de éste muy delicada, creo, no les sobrá nada para el sostenimiento de toda la familia, y por consiguiente [les es] imposible sufragar la pensión en el Colegio, y creo que ni la mitad de ella. El niño es de muy buen natural, humilde, bien educado, demostrando mucha aplicación y despejo [sic], según [sic] he oído [sic] a sacerdotes que le conocen. [...] Arlanzón 22 de septiembre de 1888». El cura de Santa Cruz del Valle, Francisco Alarcia, afirmaba que «Los padres de Quintín Segura Sáenz tienen una posición regular, como maestros que son de este Pueblo, pero no pueden pagar la pensión y es por no contar con más recursos que con los sueldos que como tales maestros disfrutaban y por la numerosa familia con que cuentan, pero sí pueden satisfacer la mitad de ella, y lo harán [en] el tiempo, modo y forma que se les indique. Con respecto a la [ilegible] y conducta del mencionado Quintín debo manifestar que son excelentes, pues jamás ha dado motivo para que se le reprenda[,] antes por el contrario ha merecido bien de todos, porque hasta la fecha es todo un inocente, siendo también grande su aplicación y sobresaliente despejo [sic]. A fin de que no perdiese su inocencia y demás cualidades que le adornan, convendría se le admitiese en alguno de los dos colegios; pero como puede haber muchos pretendientes que se hallen en el mismo caso, S.E. Ima. determinará lo que crea más conveniente. Santa Cruz del Valle, 22 de septiembre de 1888» (ADB, Prelados, Seminario; también AUPB, *Libro de Matrícula de latín y filosofía 1885-1908*). La iglesia parroquial de S. Esteban de Burgos se acondicionó para dar cabida a los seminaristas pobres, inaugurándose el 19 de enero de 1874 (Benigno de SILLANES BUSTO, *Enseñanza eclesiástica y seminario de Burgos*. Tesis inédita de Licenciatura en Sagrada Teología, Burgos, 1972, pp. 156-157).

⁴⁷ AUPB, *Curso Académico 1888/1889*, certificado de Mariano Marcos, secretario ayuntamiento de Pradoluengo, 14-IX-1888.

⁴⁸ En ella vivían siete profesores y un centenar de aspirantes a la orden de san José de Calasanz: exactamente, en 1891 eran 88 juniors, 7 profesos y 11 novicios (Dionisio CUEVA, *Los escolapios en Cardena (1888-1901)*, en *Analecta Calasanctiana*, vol. XXVIII, Núm. 55, enero-junio 1986, Salamanca [pp. 149-189], p. 179).

⁴⁹ «Este colegio seminario quedó adscrito desde su fundación al Seminario Conciliar de Burgos. Era una más de las numerosas preceptorías de la diócesis» (Dionisio CUEVA, *Los escolapios...*, p. 161). El *Libro de Secretaría de S. Marcos de León-S. Pedro de Cardena*, fol. 73v –que se conserva en el Archivo Histórico Escolapio [AHE]–, detalla: «El día 1º de Octubre del año próximo pasado [1890] se abrió en este Colegio por mandato del Rmo. P[adre]. V[icario]. Gral. y con anuencia del Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis un Seminario en el que pudieran cursar los 3 años de latín preparatorios para la carrera eclesiástica los niños que quisieran seguir dicha carrera o ser religiosos».

⁵⁰ Las materias eran la «doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática castellana, incluso el análisis y las cuatro reglas simples de la aritmética» (BOEAB, Año XXXI, 25-VIII-1890, Núm. 19, p. 290).

adquiriendo las primeras nociones de Latín, Retórica, Geografía e Historia, asignaturas en las que obtuvo siempre la nota de *meritissimus* (sobresaliente)⁵¹.

Para continuar sus estudios eclesiásticos, lo normal hubiera sido solicitar plaza en el seminario de Burgos, como su hermano mayor. Ya fueran razones económicas, ya las perspectivas de una formación más esmerada que la que Quintín estaba recibiendo en Burgos, o ya el probable deseo de sus padres de que el segundo de sus hijos se dedicase a la docencia (por ello le inscribieron con los escolapios inicialmente) el caso es que solicitaron para Pedro una plaza en el seminario de Comillas, confiado a la Compañía de Jesús y recién abierto en 1892⁵². Si era admitido no tendrían que hacer frente a su manutención, pues todos los seminaristas recibían beca. En efecto, su hijo ganó por oposición una de esas becas y se trasladó allí el 2 de septiembre de 1894⁵³.

El seminario había sido financiado íntegramente por Antonio López, primer marqués de Comillas⁵⁴. Estaba situado en la cumbre de un altozano, limitado al norte por el Cantábrico y, en su vertiente sur por Comillas, villa santanderina que en aquellas fechas contaba unos 2.500 habitantes⁵⁵. Comillas acogía candidatos al sacerdocio procedentes de cualquier diócesis española o hispanoamericana, siempre que acreditasen virtud, talento y pocos bienes⁵⁶. No era un noviciado para aspirantes a entrar en la Compañía, si bien a partir de 1924 se habilitó un edificio que funcionó como noviciado jesuita, junto al destinado a los seminaristas diocesanos.

A los casi 90 estudiantes que residían en el seminario se unieron en septiembre de 1894 Pedro Segura y otros 25 chicos⁵⁷. Esta tercera promoción fue la que dio a Comillas al cabo de los años mayor gloria y resplandor, pues de ella salieron tres obispos, incluido el de Carazo de Burgos: sus condiscípulos Fidel García y Silverio Velasco ocuparon respectivamente las sedes de Calahorra y Ciudad-Rodrigo.

El plan de estudios de Comillas seguía la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, que se iniciaba con tres cursos de Gramática y otros dos de Humanidades y Retórica. Aunque había hecho con los escolapios tres años de latín, fue matriculado en los cursos de Gramática. Los alumnos

⁵¹ AHE, *Libro de calificaciones de fin de curso obtenidas por los alumnos del Seminario de S. Pedro de Cardeña desde su fundación en el curso de 1890 a 1891*.

⁵² Comparado con otros, las condiciones materiales e intelectuales del seminario de Burgos eran aceptables, según el informe que el nuncio envió a Roma en 1891 (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *León XIII...*, pp. 367-369). Algunos *Boletines* eclesiásticos dieron cuenta de la inauguración del nuevo seminario en Comillas y de los requisitos para solicitar plaza (*Boletín Oficial Obispado de Osmá*, 30-IX-1891, Núm. 41, año XXXII, pp. 400-403).

⁵³ Archivo General de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid [AUC], *Catálogo de los alumnos del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua* (también *Boletín Oficial de la Diócesis de Coria*, Año 55, 30-IV-1920, Núm. 47, "Presentación del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura y Sáenz[,] obispo de Apolonia[,] para esta silla episcopal", p. 371; citaremos como BODC, seguido del año de publicación, la fecha y número del *Boletín*, el título y fecha del documento y la página o páginas).

⁵⁴ Sobre las gestiones del jesuita Tomás Gómez en 1881 ante el marqués de Comillas para fundarlo, cfr. Camilo M^a ABAD, sj, *El seminario pontificio de Comillas. Historia de su fundación y primeros años (1881-1925)*. Madrid, Tipografía Católica, 1928; Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, sj, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea t. I Supresión y reinstalación (1868-1883)*. Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia de Comillas, 1984, pp. 930-974. Para conocer la trayectoria material y moral del seminario y de sus más destacados alumnos, también son útiles Nemesio GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia Universidad de Comillas. Semblanza histórica*. Comillas, 1942; y, en particular, Eusebio GIL (ed.), *La Universidad Pontificia de Comillas. Cien años de historia, 1892-1992*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1993.

⁵⁵ Nemesio GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia...*, p. 29. Puede verse Rafael M. HORNEDO, sj, *Algunos datos y consideraciones sobre el edificio del Seminario de Comillas*, en *Miscelánea Comillas*, 47-48 (I-XII-1967), pp. 163-202.

⁵⁶ El 22-IX-1881 el jesuita Tomás Gómez escribió al primer marqués de Comillas en estos términos: «Considerando yo la urgente necesidad de poner remedio a este mal [la escasez de clero secular], concebí la idea de fundar un Seminario de pobres, que yo llamaría "Colegio Apostólico", en el cual se tomasen todas las medidas convenientes para fomentar y conservar las vocaciones eclesiásticas. Fomentarlas, quitando el grave obstáculo que tienen los pobres para seguir dicha carrera por falta de recursos [...]; y conservarlas, quitando todo género de vacaciones fuera del colegio, de modo que los niños admitidos permanezcan con nosotros dentro del Seminario o Colegio, desde que principien su carrera hasta que la hayan terminado y estén prácticos en el ejercicio de predicar, confesar y todos sus ministerios. [...] niños escogidos de entre los de más talento [...] no pueden menos de salir sabios y virtuosos, ni puede dejarse de esperar que darán muchos días de gloria a la Iglesia de España, honra a su Patria y a los que tanto bien les hayan procurado. Una vez terminada la carrera y dispuestos para trabajar, se pondrán a disposición del Sr. Obispo de la diócesis a que pertenezcan, [...]» (Camilo M^a ABAD, *El seminario pontificio...*, pp. 22-24; también AUC, *Regulae Seminarii Pontifici S. Antoni Patavini ad Comillas ex Brevi erectionis Leonis XIII atque ex regulis Collegi Germanici desumptae*, n. 2).

⁵⁷ AUC, *Libro del Seminario Menor*.

aprendían las reglas gramaticales y de composición escrita y traducían autores clásicos latinos, griegos y castellanos⁵⁸. Cursó primero de Gramática, denominado *infima*, entre octubre de 1894 y febrero de 1895. El siguiente semestre, de marzo a julio de 1895, segundo, o curso de *media*. Y durante 1895/96 hizo tercero de Gramática (*suprema*). Las asignaturas de Humanidades las aprobó con brillantez entre el curso académico 1896/97 y el de 1897/1898 –si bien éste quedó reducido en realidad a un cuatrimestre, desde octubre hasta finales de enero⁵⁹–, completando así los cinco cursos preceptivos anteriores al comienzo de la Filosofía. No debían estar los jesuitas descontentos de su rendimiento escolar, pues de los 17 chicos a los que había quedado reducida su promoción al término de aquel quinquenio, fue uno de los pocos que sacó sobresaliente en todas las asignaturas: Gramáticas Latina, Griega y Castellana, con sus correspondientes de Textos Latinos, Griegos y Castellanos. Además, Geografía, Historia de España e Historia Universal, Retórica y Matemáticas⁶⁰.

Mil ochocientos noventa y ocho fue un año de cambio para el seminario y para Pedro Segura. Para él comenzó el primero de los tres cursos de Filosofía, y a Comillas llegaron por primera vez, en septiembre, alumnos que pagaban la pensión de su bolsillo. Los agobios del marqués de Comillas –estrechado por las dificultades de sus negocios en Cuba–, le impedían afrontar la totalidad de los gastos del seminario, como venía haciendo⁶¹. Los pensionistas «se diferenciaban de los becarios en que pagaban sus propios gastos, recibían vino y un principio más en las comidas, ocupaban las mejores habitaciones, tenían sitio reservado en el comedor, estaban libres de algunos servicios, podían ir de vacaciones a sus casas en verano⁶² y no estaban obligados a hacer la promesa de no entrar en religión⁶³. Pero en todo lo demás se acomodaban a los mismos estudios y régimen de vida. La admisión de los pensionistas, hecha por necesidad, fue un acierto»⁶⁴.

Antes que los becarios, arribaron hasta el seminario en aquel 1898 las noticias sobre el agravamiento de la situación en Cuba. El hundimiento del acorazado *Maine* en la bahía de la Habana a mediados de febrero de 1898 vino seguido de las campañas de prensa en Estados Unidos y España, inflamadas de espíritu patriótico. Sagasta rechazó la oferta del presidente Mac Kinley de comprar Cuba por 100 millones de dólares y los Estados Unidos declararon la guerra a España el 25 de abril. Todo acabó en julio, cuando la escuadra española al mando de Cervera fue hundida, barco a barco, tras cuatro horas de combate, al salir de la estrecha boca de la bahía de Santiago. España pidió la paz, que se firmó el 10 de diciembre de 1898 en París⁶⁵. Cuba había dejado de ser problema para mudar en *Desastre*, a partir del cual se hizo vivísima la conciencia de sufrir una crisis en todos

⁵⁸ Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, p. 47.

⁵⁹ AUC, *Libro del Seminario Menor*.

⁶⁰ AUC, *Libro de Notas*, cursos 1894/95 a 1897/98. En los tres primeros cursos de Gramática «se procuraba conseguir el dominio gradual de las lenguas clásicas. Se comenzaba con el estudio de las gramáticas y de las traducciones de antologías. En el segundo curso leían ya a Cicerón, César y Ovidio; en tercer curso o Suprema traducían además a Tácito, las Églogas de Virgilio y fragmentos de otros poetas. En griego leían a Jenofonte, Luciano, Plutarco y San Juan Crisóstomo. Superada la Gramática, venían los dos cursos de Humanidades y Retórica, en los que cultivaban la Literatura y la Oratoria. [...] sobre todo estudiaban a fondo los grandes oradores, historiadores y poetas: Cicerón, Tito Livio, Salustio, Virgilio y Horacio, Demóstenes, Homero, Sófocles y Píndaro. También la lengua y la literatura castellana se estudiaba a través de los grandes clásicos: Cervantes, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, Herrera, Calderón» (Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, p. 75).

⁶¹ Nemesio GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia...*, p. 94. Sobre la actividad mercantil del primer marqués de Comillas puede consultarse Martín RODRIGO Y ALHARILLA, *Antonio López y López (1817-1883), primer marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas*. Fundación Empresa Pública, Madrid, 1996.

⁶² «Nadie iba de vacaciones con su familia ni siquiera en verano. El genuino comillés entraba en el Seminario a los doce años y no salía hasta los veinticuatro. Si estudiaba Derecho Canónico, prolongaba todavía su estancia dos años más. La duración del curso escolar es otra señal de la voluntad inflexible que había de aprovechar bien el tiempo. Era un curso de once meses, daban principio a las tareas estudiantiles ya antes de la segunda quincena de septiembre y no las terminaban hasta el 31 de julio» (Nemesio GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia...*, p. 53).

⁶³ Comillas no era un seminario de la Compañía, sino para aspirantes al sacerdocio secular de España y de la América española.

⁶⁴ Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, p. 46 (también AUC, legajo 6, *Litterae Annuae*, 1898-1901).

⁶⁵ Christopher SCHMIDT-NOWARA, *Imperio y crisis colonial*, en Juan PAN-MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 67-76.

los órdenes. Es lo que el profesor Comellas ha denominado “la España de los problemas”: un problema de identidad, otro político, el problema social, el regionalista y el económico⁶⁶.

Entre 1898 y 1901, Pedro Segura realizó sus tres cursos de Filosofía. En las clases –en las que se seguía la doctrina escolástica, como aconsejaba por entonces León XIII en la *Aeterni Patris*–, los seminaristas alternaron asignaturas auxiliares, de Ciencias⁶⁷, con las propiamente filosóficas, que eran las principales⁶⁸. En unas y otras el burgalés volvió a obtener *meritissimus*. Sus estudios filosóficos coincidieron de pleno con la revitalización del anticlericalismo en España, otro problema más que sumar a los ya citados⁶⁹. El estreno en enero de 1901 del drama *Electra*, de Pérez Galdós, fue uno de los más estridentes aldabonazos anticlericales. Un nuevo jalón que se unió a la copiosa producción antijesuita de obras literarias, artículos, folletos..., creciente desde 1898⁷⁰.

El primero de mayo de 1901, terminando el tercer y último curso de Filosofía, Pedro Segura abandonó Comillas y marchó a casa de sus padres, obligado por una seria dolencia de hígado⁷¹. Dificilmente pudo enterarse –los seminaristas no leían la prensa– de la fundación en Barcelona de la *Lliga Regionalista*, el 25 de abril⁷². Ajeno a estos hechos –desde luego, nada le afectaba por entonces el regionalismo catalán– Pedro Segura siguió con más interés la campaña de prensa contra la Compañía de Jesús, y los encontrados pareceres acerca del Decreto de 19 de septiembre de aquel mismo año. Alfonso González, ministro de la Gobernación, quiso regular la situación de las órdenes no concordadas, sometiéndolas a la ley de Asociaciones de 1887. Como era de esperar, la vía media que escogió el Decreto no satisfizo a nadie: ni se autorizó su expulsión, como venían pidiendo las Ligas Anticlericales republicanas, ni convenció a los católicos el propósito de fiscalizar a las familias religiosas, que contaban ya con la preceptiva autorización gubernativa⁷³. Al final, el Gobierno acordó un *modus vivendi* con la Santa Sede, y una Real Orden de 9 de abril de 1902 reconoció de modo interino la legalidad de todas las órdenes religiosas establecidas en España⁷⁴.

El joven Segura permaneció con sus padres durante el primer semestre de 1902, hasta que se recuperó lo bastante de sus ataques hepáticos y se reintegró al seminario. En ese año acabó la Regencia de María Cristina, que dio paso al reinado de Alfonso XIII cuando aquel «muchacho pálido, espigado y sonriente»⁷⁵ cumplió el 17 de mayo de 1902 los dieciséis años de la mayoría de

⁶⁶ José Luis COMELLAS, *Historia de España contemporánea*. Rialp, Madrid, 1990, pp. 299-318.

⁶⁷ Estas asignaturas eran Álgebra, Geometría y Trigonometría en primer curso; Física y Química, Mecánica y Cosmografía en segundo; e Historia Natural en el tercero (Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, p. 75).

⁶⁸ Los seminaristas practicaban diversos ejercicios escolásticos para facilitar el aprendizaje de la filosofía: las *repeticiones*, que consistían en repetir las clases divididos los alumnos en grupos; y los *círculos*, *disputas sabatinas* y *disputas mensuales*, que eran distintas modalidades de debates, diferentes según el número de participantes, el tiempo y la mayor o menor extensión del temario sometido a disputa. Para el programa de la Facultad de Filosofía, editado en 1899, Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, p. 49.

⁶⁹ Sobre las razones del anticlericalismo español finisecular, «se ha hecho hincapié en el impacto que la política anticlerical de los gobiernos franceses desde los años 90 tuvo para el caso español, en particular, la Ley de Asociaciones de Waldeck Rousseau. Pero, junto a este carácter mimético, que a menudo caracterizó la política española, se ha hecho mención a varios elementos de la política interna; de un lado, la anunciada boda de la princesa de Asturias con el conde de Caserta, hijo de Don Carlos, de orientación carlista; de otro, la necesidad del Partido Liberal de encontrar un espacio definido frente a la política conservadora; en otro sentido, la propia crispación anticlerical estimulada por el estreno de *Electra*, el drama galdosiano, que alimentó el anticlericalismo popular y de las clases medias liberales; y finalmente, el conflicto que llevó a la señorita Ubao a un sonoro juicio en el que los jesuitas se convirtieron en el centro del debate anticlerical» (Manuel SUÁREZ CORTINA, *Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración*, en Emilio LA PARRA LÓPEZ, Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, p. 153; o Juan PRO RUIZ, *La sociedad española, la guerra y la derrota*, en Juan PAN-MONTOJO, *Más se perdió en Cuba. España...*, pp. 134-143).

⁷⁰ Manuel SUÁREZ CORTINA, *Anticlericalismo, religión...*, pp. 158-159.

⁷¹ AUC, *Catálogo de los alumnos del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua*.

⁷² La presidia Enrique Prat de la Riba y su objeto mediato era trabajar «por todos los medios legales, para conseguir la autonomía del pueblo catalán dentro del Estado español» (Jesús PABÓN, *Cambó. 1876-1918*. Alpha, Barcelona, 1952-1969, t. I, p. 200). Las elecciones al Senado de mayo de 1901 fueron un éxito rotundo para la *Lliga*, que obtuvo cuatro actas de diputado.

⁷³ Manuel SUÁREZ CORTINA, *Anticlericalismo, religión...*, pp. 162-163. «Desde 1877, el Estado español, a través del Ministerio de Gracia y Justicia, había ido expidiendo órdenes de autorización para establecer comunidades a quienes lo habían pedido. Por este conducto, hasta 1900, habían penetrado, al parecer, 34 congregaciones de varones, que ocuparon ciento quince casas nuevas, y treinta y nueve femeninas» (José ANDRÉS-GALLEGU, *La Política Religiosa...*, p. 201).

⁷⁴ Manuel SUÁREZ CORTINA, *Anticlericalismo, religión...*, p. 164.

⁷⁵ Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Montaner y Simón, Barcelona, 1977, p. 24.

edad. Para no hacer más complejo el tránsito, Sagasta siguió presidiendo el Gabinete. Cinco años y pico mayor que el rey, Pedro Segura comenzó en septiembre de 1902 el primer año de Teología. Aparte de él mismo, de sus nuevos compañeros de promoción –en total eran diez en la clase– Ricardo Gómez Rojí fue quien al correr de los años alcanzó una más destacada significación en la vida pública española, compaginando la canonjía doctoral de Burgos con el acta de diputado por el partido integrista en las Cortes Constituyentes de la II República.

En diciembre de 1902, el monarca ejerció su papel moderador por primera vez. Sagasta abandonó el Gobierno y su muerte unas semanas después (el 5 de enero de 1903) reveló las dificultades para encontrar un sucesor aceptado por las diversas facciones del partido liberal⁷⁶. Hechas las consultas de rigor, el monarca encargó formar nuevo Gobierno a Francisco Silvela, el jefe de los conservadores. Hasta 1904, el joven monarca depositó su *real gana* en sucesivos gabinetes conservadores, en los que brilló con luz propia la figura de Antonio Maura, como ministro de la Gobernación durante el primer semestre de 1903, y presidiendo el Ejecutivo entre diciembre de 1903 a diciembre de 1904.

Maura, el reciente y aclamado jefe conservador, «era más fuerte, más audaz y decidido»⁷⁷ que Silvela. Esto se probó en la campaña de prensa y ante los ataques liberales a lo largo de los dos primeros meses de 1904, con motivo del nombramiento en diciembre de 1903 de Bernardino Nozaleda para el arzobispado de Valencia. Este dominico, arzobispo de Manila en el tiempo del *Desastre*, fue injustamente acusado de connivencia con los americanos cuando la rendición y luego, durante los dos años más que rigió la diócesis⁷⁸. Aunque Maura protegió en las Cortes al obispo –defendía en realidad su política eclesiástica–, Nozaleda no llegó a tomar posesión⁷⁹.

La iniciativa de Antonio Maura de poner al joven rey en contacto con sus súbditos, mediante viajes a ciudades e instituciones, facilitó (finales de junio de 1904) el primer encuentro entre el monarca español y Pedro Segura, entonces estudiante de Teología. Antes, en abril y mayo, el monarca había recorrido Barcelona, Ibiza, Almería, Melilla, las Chafarinas, Ceuta y diversas poblaciones andaluzas: Cádiz, San Fernando, Jerez, Sevilla, Huelva, Córdoba, Jaén...⁸⁰. Las jornadas de Barcelona del 6 al 8 de abril de 1904 fueron las más complejas, pues la ciudad estaba tomada por los antimonarquicos de Lerroux y el catalanismo indiferente ante la Monarquía⁸¹. Como los partidos dinásticos carecían de fuerza en la capital condal, no pudo arreglarse desde Madrid el apoyo popular. La incertidumbre se despejó al entrar el rey en Barcelona, sin apenas escolta, y recorrer la ciudad entre vítores y aclamaciones, camino de la catedral⁸².

Sin aquella tensión ni aquel el entusiasmo desbordado, el joven monarca llegó al seminario de Comillas el 26 de junio de 1904, acompañado del marqués de Comillas y del general Polavieja, jefe de su cuarto militar⁸³. No hay testimonios que muestren los sentimientos del seminarista Pedro Segura ante ese muchacho de dieciocho años recién cumplidos, rey de España. El porte regio, el boato, el ceremonial que le rodeó, las atenciones de las autoridades del seminario y de su protector

⁷⁶ El 15-XI-1903 distinguidos prohombres liberales votaron para elegir un líder. Quedó de manifiesto la división al obtener Moret 194 votos y Montero Ríos 210 (José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política Religiosa...*, p. 279).

⁷⁷ José Luis COMELLAS, *Historia de España contemporánea*, p. 325.

⁷⁸ Una relación exhaustiva de los cargos de que fue acusado por la prensa liberal, en José ANDRÉS-GALLEGO, *El Convenio concordatario de 1904 entre la Santa Sede y el Estado español*, en *Hispania Sacra* (1973), XXVI, pp. 194-195.

⁷⁹ «Dejó pasar tiempo y ruido, para presentar su renuncia (agosto de 1905) y publicar un folleto vindicativo» (Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia del Reinado...*, p. 45). El folleto –titulado *Defensa obligada*– apareció en II-1904, antes que su dimisión.

⁸⁰ Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia del Reinado...*, p. 52.

⁸¹ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 243. Días antes, un manifiesto de la *Lliga* aconsejaba a sus simpatizantes no participar en los actos de adhesión al monarca.

⁸² Jesús PABÓN (*Cambó*, t. I, p. 243) apunta el error de quienes esperaban «la inhibición, imposible en la multitud, frente a una realidad histórica y viva». Removió a las gentes la juventud regia, pero más aún, lo que representaba: «una idea sacramental; la unión de lo visible con lo invisible edificada sobre el misterio; la encarnación de la sociedad en un hombre» (Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 244).

⁸³ Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, pp. 53-54.

el marqués..., todo debió impresionar a aquel burgalés de humilde origen y vida sobria y austera. Comprobar la adhesión a Alfonso XIII del marqués de Comillas y de los jesuitas del seminario quizá reafirmó en el joven seminarista el aprecio hacia el monarca, hasta entonces intelectual, circunscrito a lo aprendido en las lecciones de Historia particular de España que había ido recibiendo unos años antes, de 1895 a 1897.

Al final de aquel curso obtuvieron el grado de bachiller en teología veinticinco alumnos. El galardón lo confirió la ya Universidad Pontificia de Comillas, pues un decreto de Pío X fechado el 29 de marzo de 1904 había erigido en el seminario de Comillas Facultades Eclesiásticas capaces de otorgar grados académicos de Filosofía, Teología y Derecho Canónico⁸⁴. El centro adquirió un rango equivalente al que poseían las otras nueve universidades pontificias españolas, lo que favoreció el aumento de alumnos⁸⁵, además de prestar un respaldo académico universitario a quienes estudiaban allí. Pedro Segura, Teodoro Andrés Marcos (después catedrático de Derecho Canónico en la universidad de Salamanca), José Eguino Trecu (luego obispo de Santander), Zacarías de Vizcarra (posteriormente Consiliario general de la Acción Católica Española y obispo titular de Ereso), o el ya citado Ricardo Gómez Rojí, fueron algunos de esos bachilleres⁸⁶.

Entre los seminaristas mayores –los que estudiaban Teología o Derecho Canónico–, algunos más responsables y ejemplares eran nombrados bedeles. El cargo aparejaba vigilar que todos los seminaristas jóvenes cumplieran las normas de conducta requeridas⁸⁷ y, además, la redacción del *Diario de Teólogos*. Para el curso 1905/1906 –en el que empezó 4º año de Teología y en simultáneo 1º de Derecho Canónico⁸⁸–, Segura fue elegido bedel, encargándose de escribir el diario. Recogió puntualmente en latín los hechos más destacados de aquel curso, desde el 1 de octubre de 1905 al 31 de julio de 1906. No las efemérides políticas del país, sino los acontecimientos ordinarios o salientes de un recinto alejado geográficamente y vitalmente de los centros de decisión y actuación política, cuya marcha proseguía con sosiego.

En la guarnición militar de Barcelona, la calma es lo que perdieron doscientos oficiales del Ejército, al tomar al asalto el 25 de noviembre de 1905, destrozar e incendiar las redacciones del semanario satírico catalanista *Cut-cut* y del diario *La Veu de Catalunya*. El motivo, una caricatura ofensiva para el Ejército que publicó el *Cut-cut*, que ni pasó inadvertida, ni fue castigada por las autoridades, ni disculpada por los aludidos⁸⁹. La unánime adhesión de todas las capitanías a la conducta de los oficiales, y la repulsa no menos acorde del conjunto de catalanes al Ejército y a la unidad de España que éste salvaguardaba, constituyeron fisuras peligrosas para el edificio político y social español, que comenzaba a dar muestras de inestabilidad.

Ajena a tales sucesos, la vida en el seminario seguía. Los seminaristas que aquel curso se ordenarían sacerdotes intensificaron su preparación académica y pastoral, ejercitándose en la predicación. Del curso 1905/06 se conservan tres juicios de Segura a otros tantos sermones de

⁸⁴ El texto del decreto de la Congregación de Estudios de la Santa Sede, en Camilo M^a ABAD, *El seminario pontificio...*, p. 122.

⁸⁵ «En 1904 eran unos 125, pero a partir de entonces comenzó el despliegue. Desde 1905 a 1908 los alumnos crecen sucesivamente a 180, 193, 207 y 230. El curso 1909/1910 comenzó con 252 alumnos» (Eusebio GIL, *La Universidad Pontificia...*, p. 62). Segura abandonó el seminario en agosto de 1908. Para albergar al creciente número de alumnos, en la primavera de 1909 comenzó a construirse un nuevo edificio –inaugurado tres años después–, capaz de albergar 200 chicos, «con sus correspondientes clases, capilla, salones de estudio, y, además, una veintena de aposentos para Directores y Profesores» (Camilo M^a ABAD, *El seminario pontificio...*, p. 131). La tercera ampliación se completó años después: «Al dividirse la antigua Provincia [jesuita] de Castilla en 1918, la nueva Provincia de León, a la cual fue adjudicado Comillas, quedó sin Colegio Máximo, es decir, sin colegio donde sus escolares siguieran los cursos de Filosofía y de Teología. [...] los Superiores de la Compañía juzgaron que el Colegio Máximo de la Provincia de León debía alzarse al lado de la Universidad Pontificia de Comillas; y, en efecto, desde hace dos o tres años, [1924 ó 1925] algunos teólogos jesuitas de León asisten a las clases de la Universidad Pontificia» (Camilo M^a ABAD, *El seminario pontificio...*, pp. 137-138).

⁸⁶ AUC, *Libro de Grados*.

⁸⁷ Cristina de la Cruz ARTEAGA, *Vidas paralelas, [pro manuscrito]* Sevilla, s.a, p. 4. Son treinta folios mecanografiados, conservados en el Archivo de Santiago Guinea [ASG], familiar de Pedro Segura entre 1943 y 1957. La autora entretiene en esta sucinta biografía apuntes de las vidas del prelado español y de S. Pío X.

⁸⁸ AUC, *Libro de Notas*.

⁸⁹ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 256.

compañeros suyos, y la crítica que Zacarías de Vizcarra estampó sobre una prédica de Pedro Segura el 6º día de la novena de la Inmaculada, el 5 de diciembre de 1905⁹⁰. Al guipuzcoano le pareció que

«El Sr. Segura, al tomar la pluma para escribir este sermón, debió de murmurar entre dientes: “dejémonos de lindezas y vamos al grano”. Si no lo dijo, lo cierto es que lo ha practicado. Veo, sí, en este sermón esparcidas acá y allá bellezas nada vulgares, imágenes grandiosas, figuras de mucha fuerza; pero también noto bastante descuido en la forma, y echo de menos dos cualidades muy principales: la transparencia de los periodos y la corrección del lenguaje. De la ortografía prescindo.»⁹¹

Tan sólo unos días después (el 9 de diciembre) el primer ministro francés, Maurice Rouvier, promulgó la Ley de Separación entre la Iglesia y la IIIª República francesa, colofón al anticlericalismo de los gobiernos franceses del último cuarto de siglo. El antecesor de Rouvier, Combes –antiguo seminarista que presidía el Gobierno desde junio de 1902– había roto unilateralmente en junio de 1904 las relaciones con la Santa Sede y suspendido el Concordato de 1801, iniciando los trámites de la Ley de Separación. Esta ley no reconocía personalidad jurídica a la Iglesia. La propiedad, uso y usufructo de sus bienes pasaría a unas asociaciones culturales, que deberían constituirse en un año⁹². En caso contrario, el Estado se haría cargo de los bienes de la Iglesia. La jerarquía eclesiástica no podía ni designar sus componentes ni interferir en el funcionamiento de esas asociaciones, que regularían los ayuntamientos. Esta política de hechos consumados no dejaba otra salida que la claudicación o la pobreza⁹³.

En España, la consecuencia inmediata del ataque al *Cut-cut* fue el inicio en diciembre de 1905 del debate parlamentario para aprobar una Ley de Jurisdicciones, por la cual los delitos contra la Patria y el Ejército serían de fuero militar. La oposición al proyecto del Gobierno la encabezó Solidaridad Catalana, movimiento aglutinador de todas las fuerzas políticas catalanas (la *Lliga*, los integristas y los carlistas, los federalistas, e incluso la Unión Republicana de Salmerón), salvo los radicales de Lerroux. Pero sus votos fueron insuficientes para derrotar a los conservadores del Gobierno Moret. La ley se aprobó el 20 de marzo de 1906⁹⁴. Dos meses después, el 20 de mayo de 1906, una gigantesca manifestación de 200.000 personas homenajeó en Barcelona a los parlamentarios catalanes que habían tratado de impedir⁹⁵.

Este era el ambiente político inmediato a la boda de Alfonso XIII con Victoria Eugenia de Battenberg, el 30 de mayo de aquel año, y a la ordenación sacerdotal de Pedro Segura en la capilla

⁹⁰ «Todos los Teólogos y Canonistas a no obtener dispensa legítima están obligados a componer en el tiempo debido y a declamar un sermón cada curso. [...] Hay obligación de componer el sermón durante las vacaciones [de verano], de suerte que el 1º de octubre se pueda presentar terminado y copiado en limpio. El sermón ha de ser breve y bien trabajado de suerte que se tarde en declamar de 25 a 30 minutos. El sermón una vez compuesto tiene que ser leído al P. Prefecto y aprendido de memoria y ensayado para el día en que el Padre haya mandado se declame. [...] Los sermones ordinariamente se declaman en el púlpito del Comedor durante la comida con la cabeza cubierta; previa la señal de la cruz y enunciación del texto bíblico» (AUC, *Apuntes sobre “Usos y Costumbres” del Teologado*). Estos *Apuntes* los redactó Pedro Segura en 1908, como referiremos.

⁹¹ AUC, *Juicio de los sermones pronunciados en el refectorio por los Teólogos y Canonistas 1905-1906*. Para Vizcarra, la mala ortografía de Segura procedía «única y exclusivamente de la prisa, con que han de hacer todas las cosas los hombres de negocios». Además, a su juicio, las frases tenían demasiadas subordinaciones, que entorpecían la predicación.

⁹² «Las asociaciones culturales obtienen a perpetuidad el usufructo de los templos, y por periodo de dos a cinco años, el de palacios episcopales y seminarios. Todos los bienes eclesiásticos quedan en su poder. A ellas corresponde sufragar los gastos de culto y sus ministros» (José Mª JAVIERRE, *El mundo secularizado*, en Agustín FLICHE y Víctor MARTÍN, *Historia de la Iglesia*. Edicep, Valencia, 1991, t.XXV-2, p. 244).

⁹³ La iniciativa del Ejecutivo francés topó con la firme condena de Pío X en la encíclica *Vehementer Nos*, ya en 1906: «Puesto que el Estado, rompiendo los vínculos del Concordato, se separa de la Iglesia, debería, como consecuencia natural, dejarla su entera independencia y permitirle que disfrutase en paz del derecho común en la libertad que supone concederla» (*Colección completa de Encíclicas Pontificias, 1830-1950*. Guadalupe, Buenos Aires, 1952 [pp. 793-802], p. 796). El Pontífice afirmó que las asociaciones culturales eran una injerencia «dura, agobiante y opresora», cuyo objetivo último era restringir el derecho de la Iglesia a influir en la sociedad. Sin decirlo expresamente, Pío X censuró la participación de los católicos franceses en ellas (*Colección completa...*, pp. 797-798).

⁹⁴ Esa jornada «marcó inequívocamente el carácter militarista de la monarquía y la impotencia de los liberales históricos» (Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia del Reinado...*, p. 79). Carlos SECO SERRANO (*Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp, Madrid, 1979, p. 83) estima también que la crisis ahondó las diferencias en el seno del partido liberal.

⁹⁵ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 271.

del seminario pontificio, el sábado 9 de junio⁹⁶. Culminaban así doce años de estudio y estancia en aquel recinto, en el que aún permaneció otros dos años más, hasta obtener el doctorado en Teología⁹⁷ y acabar la licenciatura de Derecho Canónico, en julio de 1908, con notas mejores que las obtenidas en teología⁹⁸.

Junto al diario de teólogos del curso 1905/1906 ya aludido, el mismo Pedro Segura redactó de su puño y letra, en septiembre de 1908, un extenso documento que nos permite conocer los rieles sobre los que circulaba (o al menos, debía hacerlo) la vida en Comillas. Se trata de unos “Apuntes sobre Usos y Costumbres del Teologado” que le encargó el rector⁹⁹. Compendiaban las normas que regían la vida cotidiana de los teólogos, divididas en ocho capítulos: 1º. Ejercicios espirituales; 2º. Tiempo de estudio; 3º. Tiempo libre; 4º. Clases y círculos; 5º. Otros ejercicios teológicos y literarios; 6º. Recreaciones; 7º. Disciplina; 8º. Trato con los demás¹⁰⁰. Estos apuntes permiten abocetar las líneas maestras de una jornada tipo en Comillas, aunque no las calaveradas y travesuras de los seminaristas, que alteraron con toda seguridad el preciso y riguroso orden establecido en estas notas.

La hora de levantada más frecuente eran las cinco y media de la mañana:

«La señal para levantarse es el Te-Deum que entona el prefecto de dormitorio o en su defecto el Bedel o subbedel que estuvieren en el dormitorio. Los días en que se levanten a hora extraordinaria se suele tocar al mismo tiempo el timbre.»¹⁰¹

Luego, tenían 25 minutos para «asear todos su persona y aposento. En este tiempo deben todos, a excepción de los pensionistas de pensión mayor, lavarse, peinarse, verter aguas, hacer la cama, arreglar el cuarto, limpiarse la ropa y dar lustre a los zapatos»¹⁰². No podían afeitarse entonces, pues

«[...] no hay libertad para afeitarse cada uno en el tiempo que lo desee. De suyo, el tiempo destinado para afeitarse en los días que haya escogido cada uno es el de las 11 a 11½, o de 11½ a 12 si es día de barrido. No se deben de afeitar por la mañana al levantarse, ni mucho menos por la noche al acostarse, en primer lugar porque estos tiempos están ya bien empleados en otras cosas que se descuidan o hacen precipitadamente [...]»¹⁰³

⁹⁶ El Diario de aquel día, escrito con una letra distinta de sus redondeados y claros trazos, consignó que «*Ordinati sunt hac die D. Petrus Segura, Burgensi dioecesis, et [...]*». Cuatro días después cantó su primera misa, el 13 de junio, fiesta del patrón del seminario de Comillas, San Antonio de Padua. Con él se ordenaron tres presbíteros más. Y aquel año de 1906 once en total: Silverio Velasco (23-XII-1905); Zacarías de Vizcarra, Antonio Garro, Valentín Garmendia, Domingo Abona, Angel Garrote y José Sigiúon de los Reyes (31-III-1906). Valeriano Lapico, Ricardo Gómez Rojí y Benjamín Martín (9-VI-1906). Desde 1903, se habían ordenado 35 seminaristas en Comillas (AUC, *Catálogo de los alumnos ordenados en el Seminario Pontificio de Comillas*).

⁹⁷ Para el doctorado, propiamente no redactó una tesis, sino que realizó dos exámenes –el 30-VI-1906 y el 11-VII-1906–, previos a la colación de grados, que fue el 26-XII-1906 (AUC, *Libro de Grados*).

⁹⁸ Se examinó el 11-VII-1908 y la colación del grado fue el 16-VII-1908 (AUC, *Libro de Grados* y AUC, *Registro de las Notas de examen obtenidas por los alumnos del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua de Comillas durante sus estudios: sobresaliente en Instituciones de Derecho Canónico y Decretales y matrícula en Instituciones de Derecho Civil, Romano y Patrio*).

⁹⁹ «Amadísimo P. Rector: Por mi hermano Emiliano [seminarista en Comillas] le envío estos “Apuntes sobre usos y costumbres del Teologado” que V.R. me encomendó» (AUC, *Apuntes sobre “Usos y Costumbres” del Teologado*, Pedro Segura al Rector, Fernando Ansoleaga). Los fechó en Sotopalacios (Burgos) el 17-IX-1908. Citaremos como *Usos y Costumbres...*

¹⁰⁰ Según escribió, estos apuntes debían ser un capítulo de unas experiencias más amplias relativas a los teólogos, que estarían compuestas por un Reglamento del Seminario, los avisos particulares del Teologado, el horario general, esos Usos y Costumbres que redactó, las particularidades de los canonistas y de los sacerdotes ordenados *in sacris*, el catecismo y, finalmente, los cargos del teologado (*Apuntes...*, carta al rector, 17-IX-1908). No nos consta que este material se volcase en un cuaderno o libro. Estas notas redactadas por Segura se inspiran en unas *Regulae Seminarii Pontifici S. Antoni Patavini ad Comillas*, extraídas del Breve de erección de León XIII y de las Normas del Colegio Germánico de la Compañía de Jesús.

¹⁰¹ *Usos y Costumbres...*, c. 61. Los Usos eran un cuaderno tamaño cuartilla, paginado como si fuesen folios. Citamos numerando las cuartillas.

¹⁰² *Usos y Costumbres...*, c. 62.

¹⁰³ *Usos y Costumbres...*, c. 71.

Después del aseo, se tocaba el timbre y todos salían en filas para bajar a la meditación¹⁰⁴, que se tenía en el Coro de la capilla. Antes hacían una visita al Santísimo durante cuatro minutos. La meditación duraba una media hora y tenía este orden:

«[...] al dar la hora[,] a una palmada del Bedel todos se colocan de pie por espacio de un padrenuestro, se da otra palmada y besado el suelo se da comienzo a la meditación de rodillas [...] [durante] unos 4 ó 5 minutos. Se da nueva palmada y todos sin excepción se colocan de pie y así permanecen hasta el fin de la meditación [...]. Unos tres minutos antes de terminar el tiempo de la meditación se da una palmada y todos se colocan de rodillas para hacer los coloquios, recapitulación y examen.»¹⁰⁵

Acabada la meditación asistían habitualmente a Misa, salvo domingos y fiestas que era a las 9 de la mañana, después del desayuno. Los días ordinarios, debían estudiar luego en el sitio destinado a ese fin, la habitación personal. No se podía estudiar largo tiempo en la biblioteca o en las clases¹⁰⁶. Además,

«[...] está terminantemente prohibido salir del dormitorio en tiempo de estudio si es para ir al cuarto del P. Rector o Espiritual o a los Profesores a las 11, sin avisar al Bedel; si es para ir a cualquier otro sitio, sin avisar al P. Ministro. [...] [Tampoco pueden] dentro del mismo dormitorio [...] salir del cuarto propio para ir al cuarto de otro compañero sin permiso del P. Ministro, ni aun para consultar una duda [...]. [está] terminantemente prohibido estudiar materias extrañas a las materias del curso sin permiso especial de los Superiores.»¹⁰⁷

Desayunaban a las 8 de la mañana. Después, tenían un rato de estudio, paseaban hasta las 9 –salvo suspensión por mal tiempo¹⁰⁸–, o iban a alguna Academia (asignaturas de refuerzo) como Hebreo, Música, Alemán, Pastoral y Liturgia, etc.¹⁰⁹. A esa hora comenzaban las clases, hasta las 11 de la mañana. En las aulas los bedeles tenían un papel distinguido, pues les incumbía avisar al profesor cada cuarto de hora:

«El primer cuarto de hora está destinado a preguntar la lección; al fin del cual el Bedel de clase dice “transit quadrans”. Durante la explicación del Profesor no está permitido interrumpirle con preguntas, ni manejar libros extraños a la explicación; ni estar al mismo tiempo estudiando en los mismos libros de clase, ni hacer señales de aprobación o desaprobación de lo que dice el profesor, ni hablar cosa alguna con los compañeros ni distraerles de cualquier modo que sea. Cuando falta un cuarto de hora dice el Bedel de clase “duos quadrans”. Este último cuarto de hora está destinado a proponer las dificultades sobre la explicación de la clase o lección del día. [...] Al final dice el Bedel “hora finalis”.»¹¹⁰

Un cuarto de hora libre¹¹¹ precedía a otro tiempo de estudio hasta el almuerzo, en torno a las 12 del mediodía. Visitaban al Santísimo a continuación y había un nuevo recreo hasta la una y media en el sitio reservado a los teólogos (la fachada sur y la parte nueva del cobertizo¹¹²). A estos recreos, todos tenían

¹⁰⁴ *Usos y Costumbres...*, c. 63.

¹⁰⁵ *Usos y Costumbres...*, cs. 2-3.

¹⁰⁶ *Usos y Costumbres...*, c. 25.

¹⁰⁷ *Usos y Costumbres...*, cs. 25-26.

¹⁰⁸ *Diario de Teólogos 1899-1906*, anotación correspondiente al 12-IV-1906.

¹⁰⁹ *Usos y Costumbres...*, cs. 38-40.

¹¹⁰ *Usos y Costumbres...*, cs. 30-31.

¹¹¹ Los *Usos y Costumbres* son tan minuciosos, que Segura detalló las cosas que podían hacerse en esos minutos libres: «1ª. Descansar paseando por las azoteas del ángulo opuesto al dormitorio ó si el tiempo está lluvioso en la parte de tránsito inferior que corresponde al Teologado. 2ª. En arreglar las cosillas del cuarto, almadreñas, etc. 3ª. En estudiar o leer lo que uno guste. 4ª. En ir a consultar a los P. P. Profesores. 5ª. En ir a pedir papel al procurador. 6ª. En cumplir el oficio de procurador de ropa, zapatos, etc. 7ª. En hacer una visita al Smo. diciéndolo al P. Ministro. 8ª. En asearse, lavarse los pies, etc.» (*Usos y Costumbres...*, c. 29). Además, los miércoles y sábados de 11 a 11.15 cada uno debía barrer su cuarto y, según un orden establecido, las clases y los pasillos (*Usos y Costumbres...*, cs. 72-73).

¹¹² *Usos y Costumbres...*, c. 46.

«[...] obligación de ir como a todas las demás distribuciones [actividades], y nadie sin permiso especial se puede quedar en el cuarto v.g. para escribir una carta, afeitarse, rezar, etc. Todos han de permanecer juntos en el sitio de recreo y no se puede ir una terna [tres seminaristas] por ejemplo a recorrer la huerta por sitios que no están señalados para el recreo de los Teólogos. Nadie puede salir del recreo sin avisar al Bedel dónde va y si viene tarde debe asimismo avisar de dónde viene. [...] La señal para terminar el recreo es la palmada del Bedel después de la cual se debe guardar riguroso silencio.»¹¹³

Al recreo seguía media hora de siesta (no obligatoria¹¹⁴) y un rato de estudio, tras el que comenzaban las clases de la tarde. Duraban una hora, desde las 14 ½ en invierno, o las 15 ½ en verano. Los martes y los jueves paseaban hora y media, luego de las clases. Salían en filas de tres, evitando «ir muy separadas unas de otras, de tal suerte que haya algunas a las que pierda de vista el Bedel. Sin embargo, se debe de evitar el ir apiñados pues se levanta mucho polvo e impide disfrutar del paisaje»¹¹⁵. Segura no dejó de recomendar «mucho cuidado con las conversaciones en los paseos, por la malignidad de la gente que escucha con prevención. Cuando es cosa conveniente y hay gente escuchando se suele hablar en latín. Al pasar por el pueblo procúrese bajar el tono de la voz»¹¹⁶.

Los domingos se acercaban hasta el mar, rompiéndose en la orilla las filas. Ese día algunos seminaristas atendían catequesis en aldeas cercanas¹¹⁷. Cuando el mal tiempo impedía salir a pasear, había un tiempo extraordinario de juego para pasar las tardes lluviosas: jugaban al ajedrez, a las damas o al dominó, o hacían rifas de papeletas. En ocasiones, tocaban instrumentos musicales¹¹⁸. Salvo esos momentos de esparcimiento y los recreos, todos los demás eran denominados “tiempos de silencio”. Por tanto, debían desplazarse callados y agrupados por las estancias del seminario y esperando el comienzo de las clases. En todo caso, podía hablarse en voz baja, sólo lo necesario y en latín¹¹⁹. A las cinco y media (una hora más tarde en primavera) merendaban. Luego tenían una clase, un rato de estudio o algún círculo, de modo que a las 6.30 en invierno rezaban en comunidad el Rosario y leían durante quince minutos puntos del Kempis¹²⁰. La cena solía ser a las 8 de la noche, seguida de unos 10 minutos de examen de conciencia en el coro, junto al resto de seminaristas, y leían puntos de meditación tomados del padre Lapuente¹²¹. Acabados estos actos de piedad,

«Se sube en filas a los dormitorios y cada uno inmediatamente se retira a sus cuartos sin encender más luces que las de los tránsitos. Está prohibido en este tiempo hacer dentro del cuarto ocupación ninguna de estudios, etc.; salir de los cuartos para ir a buscar agua al vertedero para lavarse al día siguiente, pues de esto debieron procurarse por la mañana o a las once. En pasando [sic] unos diez minutos salen los prefectos del dormitorio a apagar las luces de los tránsitos menos una[,] y para entonces de ordinario deben de estar todos acostados.»¹²²

Como puede comprobarse, la jornada estaba regulada desde el punto de la mañana hasta el término del día por una exhaustiva y en ocasiones agobiante serie de normas, cuyo sentido último era la formación de sacerdotes piadosos, disciplinados, obedientes y doctos. Ninguna había sido inventada por Segura o por el resto de sus compañeros. Con las personales limitaciones, procuraban vivir cuanto ordenaba el Reglamento comillense, del cual estos Usos eran un reflejo bastante vivo y fiel. Estas reglas firmes, caídas como a plomo sobre las personas, proyectan una imagen de su

¹¹³ *Usos y Costumbres...*, cs. 47-48.

¹¹⁴ Pero sí «el estar cada uno en su cuarto [...] en primer lugar sin meter ruido para no molestar a los vecinos, y en segundo lugar sin estudiar» (*Usos y Costumbres...*, c. 74).

¹¹⁵ *Usos y Costumbres...*, c. 50.

¹¹⁶ *Usos y Costumbres...*, c. 51.

¹¹⁷ *Diario de Teólogos 1899-1906*, anotación correspondiente al 8-X-1906.

¹¹⁸ *Usos y Costumbres...*, cs. 55-57.

¹¹⁹ *Usos y Costumbres...*, cs. 63-64.

¹²⁰ *Usos y Costumbres...*, cs. 11-12.

¹²¹ *Usos y Costumbres...*, cs. 17-18.

¹²² *Usos y Costumbres...*, c. 73.

redactor. Alguien metódico y ordenado, cuya personalidad era entonces muy acusada. Se exigía a sí mismo y requería de los demás, como bedel, el riguroso cumplimiento de unas normas que tenía esculpidas tras catorce años en Comillas y que procuró vivir hasta el fin de sus días:

«Al ir ordenando estos apuntes he pasado unos ratos para mí agradabilísimos, pues me parecía vivir en el Seminario y seguir esa distribución que tan altas raíces ha echado en mí que aún creo que sustancialmente será mi norma toda la vida.»¹²³

En Comillas incorporó valores como la disciplina, la obediencia, el respeto a la jerarquía, el cumplimiento del deber, sin excepciones ni alteraciones. Allí se fue forjando su carácter pétreo y tenaz. Se ejerció en el arte de gobernar a otros, ciencia que desconocemos si practicó entonces con mucha o poca soltura. Y, sobre todo, recibió una determinante formación espiritual e intelectual de manos de los jesuitas. Comillas, en fin, configuró tanto su piedad personal como su particular percepción y análisis intelectual de cuanto sucedió en la Iglesia y la sociedad española durante la primera mitad del siglo XX. Las coordenadas culturales impregnadas de un profundo tradicionalismo, a las que Segura fue obstinadamente fiel toda su vida, arrancan de lo que aprendió en las aulas comillenses, a través de las explicaciones de clase y del estudio de los manuales de las asignaturas, escritos en su totalidad por teólogos de la Compañía¹²⁴.

El 12 de julio de 1908, una semana antes de recibir su segundo doctorado en Derecho Canónico, Segura manifestó a su arzobispo, el cardenal Gregorio M^a Aguirre, que estaba en condiciones de regresar a su diócesis de origen:

«Mi Revdmo. Prelado: Al ser ordenado Sacerdote escribía [*sic*] a V^a Em^a poniéndome a su disposición hace dos años, y recibía [*sic*] de V^a Em^a la orden de continuar en este Seminario Pontificio de Comillas hasta terminar el estudio en la Facultad de Derecho Canónico que tenía comenzado.

»Hoy, apenas he terminado, felizmente gracias a Dios, los ejercicios para el Doctorado en esta Facultad¹²⁵, es mi primer cuidado, acudir de nuevo a V^a Em^a. para ofrecerme gustosamente a cuanto V^a Em^a tenga a bien disponer de mí en servicio de la diócesis a mayor gloria de Dios y provecho de las almas.

»No podré presentarme personalmente a V^a Em^a hasta la primera quincena de Agosto: porque el día 16 de este mes se me conferirá, Dios mediante, solemnemente el Grado y a los pocos días comienzan los Santos Ejercicios con los demás compañeros de estudios que terminan este año su carrera, para coronar santamente los 14 años que continuamente hemos permanecido en este Seminario, y dar gracias al Señor en estos 10 días de retiro por los muchos beneficios que durante nuestra vida de Seminario hemos recibido.»¹²⁶

Acabados los ejercicios espirituales el 30 de julio, ninguna otra obligación le ataba a Comillas, donde había transcurrido la mitad de sus 27 años¹²⁷. Concluía un ciclo, el de su primera y

¹²³ AUC, Pedro Segura al Rector de Comillas, 17-IX-1908.

¹²⁴ En las distintas ciencias eclesásticas –Filosofía, Teología y Moral, Derecho Canónico– los seminaristas recibieron una formación caracterizada por su profundo antiliberalismo. Estudiaban Filosofía con los manuales del teólogo jesuita José Mendive (1836-1906), publicados entre 1882 y 1890: *Elementos de Cosmología* (1882), *Elementos de Teodicea* y *Elementos de Psicología* (1883), *Elementos de Ontología* y *Elementos de Derecho Natural* (1884), *Elementos de Lógica* (1886) y *Elementos de Ética General* (1890). Para su uso en seminarios, se editaron en latín en 1887, titulados *Institutiones Philosophiae scholasticae ad mentem Divi Thomae ac Suarezii*. Las nociones básicas sobre apologetica cristiana las aprendió del *Curso de Religión*, de Eugenio Polidori, sj. El *Compendium Theologiae Moralis* del padre Jean Pierre Gury le sirvió como introducción a la moral católica. El derecho eclesástico público lo conoció a través de las *Institutiones de Derecho Público Eclesiástico*, del padre Camilo Tarquini (1810-1874) (Camilo M^a ABAD, *El seminario pontificio...*, pp. 114 y 128).

¹²⁵ Al igual que el doctorado en Filosofía, en Derecho Canónico debía superar un examen, que hizo el día anterior, 11-VII-1908. Los cuatro miembros del tribunal le consideraron «*dignun nemine discrepante*» (AUC, *Libro de Grados*).

¹²⁶ ADB, Prelados, Pedro Segura al cardenal Gregorio M^a Aguirre, 12-VII-1908. Ese día cursó una instancia al arzobispo solicitando licencias ministeriales para confesar y predicar en agosto y septiembre, exponiendo «Que habiendo terminado sus estudios en dicho Seminario y siéndole preciso regresar a esa su diócesis, desea ir provisto de las licencias ministeriales de celebrar, predicar y confesar por serle necesarias las de celebrar aun para los días de viaje, y las de confesar y predicar en su estancia en la diócesis muy convenientes en el tiempo que intermedie hasta que oportunamente pueda presentarse a sufrir el examen sinodal, [...]» (ADB, Prelados, instancia de Pedro Segura al arzobispo de Burgos, 12-VII-1908).

¹²⁷ A esos ejercicios acudieron también antiguos compañeros de aula, para fortalecer los lazos de fraternidad espiritual y recordar los tiempos pasados: véase la carta circular de julio de 1908 de Pedro Segura, publicada en la revista *Unión Fraternal* (tomo I, pp. 154-155). Esta revista editaba bimensualmente las cartas que entre sí y al seminario escribían los antiguos comillenses.

más determinante formación. Ahora regresaba a su tierra, con un conjunto de parámetros intelectuales y espirituales que configuraron su pensamiento y su actuación en el porvenir. Guardó un recuerdo imprecioso de esos años. Hombre de expresiones y lealtades incondicionales y tajantes a ideas y personas, tiempo después reveló sin atenuantes su agradecimiento:

«Si me olvidare de ti, Compañía de Jesús, olvidada sea mi diestra [...]»¹²⁸

3. PÁRROCO EN SALAS DE BUREBA (IX–1908 / IX–1909)

Sus superiores de Comillas quedaron muy satisfechos. Así lo demuestra la carta que el rector del seminario, Fernando Ansoleaga, escribió al arzobispo de Burgos en agosto de 1908. Se elogiaba su «ejemplarísima conducta moral y religiosa», así como haber desempeñado con plena satisfacción de todos «cargos y negocios» importantes. El jesuita pormenorizó las virtudes del joven sacerdote:

«Tiene muy buena disposición para el estudio acompañada de constante aplicación, como lo indica su hoja de estudios, en todos los cursos brillante a excepción de uno, en que por enfermedad tuvo que dejar alguna asignatura y examinarse de otras con poca preparación. Le considero muy apto para el magisterio, sobre todo de Teología y Cánones, y para cualquier prefectura en el Seminario, y confío ha de cumplir como se pudiera desear, lo que le mande la obediencia.

»Humilde, prudente, laborioso, afable con los iguales, respetuoso y sumiso a los superiores, atento siempre a cumplir su deber, y hábil para entender en obra de celo y propaganda, realizado todo con una piedad sólida y fervorosa, es uno de los jóvenes más completos que aquí se han formado, según unánime parecer de cuantos le han tratado, que espero no será desmentido por la experiencia, en donde quiera que V^a. Ema. se sirva colocarle para el desempeño de su ministerio.»¹²⁹

Nada hay que oponer a este juicio sobre las cualidades intelectuales y morales de Pedro Segura, comprobadas a lo largo de su estancia en el seminario. Con todo, cabe completar este cuadro con alguna otra observación. Lo que el seminarista burgalés había ido aprendiendo en Comillas no se redujo a un conjunto de enseñanzas sobre teología, derecho canónico y filosofía, a las que se engarzaron apretadamente algunas prácticas de piedad. En aquellos años adquirió unos cimientos culturales, unas concepciones firmes y estables, más aún, inmutables –tanto que con él murieron en 1957– acerca de cuál era la naturaleza de la Iglesia y sus relaciones con la autoridad civil, qué papel correspondía a los eclesiásticos y cómo debían éstos representarlo en el marco de un mundo cambiante, en el que los valores católicos o cristianos estaban dejando –o habían dejado ya– de ser predominantes en el seno de las sociedades española y europeas¹³⁰.

Sin ir más lejos, esto es lo que ocurría en Francia, cuyo Gobierno en el verano de 1908 estaba liquidando con la Iglesia el pleito por la Ley de Separación, al cabo de seis años largos de tirantes forcejeos. La negativa de Pío X y de los obispos franceses en 1906 y 1907 para aceptar las

Además, con el mismo nombre constituyeron una asociación, cuyo primer Reglamento de 1906 estableció el régimen de comunicación epistolar, de reuniones anuales y de oraciones y sufragios (*Unión Fraternal*, t. I, pp. 8-10). Pedro Segura fue secretario de la *Unión Fraternal* hasta que se marchó de Comillas, aunque quedó como director de una de sus secciones, la de Nuestra Señora del Pilar, hasta enero de 1910, actuando como enlace epistolar entre el seminario y los 7 componentes de la sección. De X-1907 a X-1916 –ya consagrado obispo auxiliar de Valladolid–, escribió siempre, tal como estaba reglamentado.

¹²⁸ Camilo M^a ABAD, *El seminario pontificio...*, p. 161. Palabras de Pedro Segura, 11-VII-1917, en los actos conmemorativos del XXV aniversario de la fundación del seminario.

¹²⁹ ADB, Prelados, Fernando Ansoleaga al cardenal Aguirre, 7-VIII-1908. Alguno de sus profesores se refirió a él como «una de las perlas más preciosas que han brillado con luz inextinguible en el gran Seminario de la Compañía de Jesús» (*El Castellano*, 2-II-1927; también Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 50, quien toma la idea de Cristina de la Cruz ARTEAGA, *Vidas paralelas*, p. 5).

¹³⁰ El proceso de formación personal no queda reducido en la vida a lo que se recibe en el recinto escolar o universitario, por la influencia de variadísimas instancias posteriores, pero no parece disparatado resaltar la importancia de esas nociones iniciales. Sin embargo, lo que nos interesa es Pedro Segura y no una reflexión teórica y vaga sobre la evolución intelectual *in genere*. Limitados a su caso, cabe afirmar que intelectualmente lo recibió todo de Comillas, donde residen las raíces últimas de sus juicios sobre los acontecimientos vinculados a la vida de la Iglesia y al devenir español.

asociaciones culturales¹³¹ sorprendió al Gabinete Clemenceau, que tuvo que retrasar todo un año – hasta diciembre de 1907– el plazo previsto para aplicar la ley. En las negociaciones con el Ejecutivo, la jerarquía francesa no obtuvo garantías sobre la seguridad de los servicios religiosos en los templos ni sobre la salvaguardia de su autoridad. El acuerdo fue imposible. Agotados todos los plazos, en la primavera de 1908 el Gobierno comenzó a incautar bienes eclesiásticos¹³². La Iglesia francesa perdió el patrimonio que le restaba del primer despojo revolucionario de 1789, pero conservó la libertad de acción. Y, al cabo, la adhesión mayoritaria de los fieles a los obispos y de éstos a la Santa Sede. El anticlericalismo regalista de los Ejecutivos franceses contribuyó a desatar los arcaicos lazos galicanos del clero francés.

Aquel verano de 1908, Pedro Segura no pasó mucho tiempo con su familia, pues a mediados de septiembre el cardenal Aguirre le confió su primer encargo pastoral, ser cura ecónomo en la parroquia rural de Santa María, en Salas de Bureba¹³³. A la población –donde residían 440 personas¹³⁴–, a 50 kilómetros al norte de Burgos, llegó muy optimista el 16 de octubre de 1908¹³⁵:

«Hace tres días que me tenéis al frente de la parroquia de Salas de Bureba, de ascenso, con capellán y en condiciones inmejorables para mi estado de salud y de ánimo; confío en el Señor que como están las cosas podré hacer muchísimo fruto. [...] Hoy me he estrenado y estoy rendido.»¹³⁶

Una parroquia de ascenso dotada además de un capellán y abundante trabajo pastoral. El nuevo ecónomo siguió satisfecho y jovial unos meses más tarde, al relatar a sus compañeros de seminario los primeros éxitos pastorales:

«Albino [Pajares], no creas que solo tu pueblo es todo juntito[,] todo bueno, todo inocente y todo... malo es el mío y, gracias a Dios, he logrado implantar con feliz éxito la comunión mensual de todo el pueblo, tal cual os lo anunciaba en nuestra correspondencia particular; este mes vamos de frente; *laus Deo*.»¹³⁷

Nada extraordinario sucedió al buen ecónomo en aquella aldea, cuyos habitantes –también gracias a su celo y su actividad–, recibieron los sacramentos¹³⁸ y cumplieron aquel año con el precepto pascual, sin más excepción que un feligrés, al que amonestó¹³⁹. En resumen, en Salas su tarea fue administrar sacramentos y predicar:

¹³¹ Pío X se negó en las encíclicas *Vehementer Nos* (11-II-1906) y, especialmente, *Gravissimo officii munere* (10-VIII-1906) – «declaramos que las asociaciones culturales, tal como las impone la ley, no pueden en absoluto ser constituidas sin violar derechos sagrados que tocan a la vida misma de la Iglesia» (José M^a JAVIERRE, *El mundo secularizado...*, Vol. XXV-2, p. 251)– y *Une fois encore* (7-I-1907). Los obispos franceses en tres asambleas, de mayo y septiembre de 1906 y enero de 1907.

¹³² Gonzalo REDONDO, *La Iglesia...*, t. II, p. 101.

¹³³ «S. Emma. Rva. el Cardenal Arzobispo, mi Señor, ha tenido a bien relevar a V. del cargo de Cura Ecónomo de la parroquia de Salas de Bureba [*sic*] nombrando para sustituirle en el mismo al Presbítero d. Pedro Segura Sáenz, al cual hará V. la correspondiente entrega con intervención del Arcipreste de Frías o quien delegue, rindiendo al efecto cuentas de fábrica y demás a que estuviere obligado» (ADB, Prelados, oficio del Secretario Canciller del arzobispado de Burgos a Toribio Campo, cura ecónomo de Salas de Bureba, 16-IX-1908).

¹³⁴ Archivo de la Parroquia de Salas de Bureba [APSB], *Libro de Matrícula*, fol. 49. Los datos, a 6-VI-1908. A 21-VI-1909, a un total de 121 vecinos correspondían 433 almas, incluyendo las de Pedro Segura, su hermana menor Paz –que le atendía– y el capellán Raimundo Núñez (APSB, *Libro de Matrícula*, fol. 56). He de agradecer la amabilidad y atenciones de Amador Peña, cura párroco de Salas de Bureba, al facilitarme estos documentos y otros datos de interés.

¹³⁵ «Segura Pedro [*sic*] pasó hoy para su feligresía» (*Unión Fraternal*, XI-1908, p. 23, Ricardo Gómez Rojí a Teodoro Andrés Marcos, 16-X-1908). Durante un mes, hasta marchar a Salas, atendió la parroquia de Sotopalacios, Burgos: «Mi tarea principal se puede decir que ha sido la organización de las fiestas populares con que en Sotopalacios se ha querido conmemorar la solemne inauguración de su Iglesia parroquial recientemente restaurada» (*Unión Fraternal*, XI-1908, p. 36, Pedro Segura a Teodoro Andrés Marcos, 18-X-1908).

¹³⁶ *Unión Fraternal*, XI-1908, p. 36, Pedro Segura a Teodoro Andrés Marcos, 18-X-1908.

¹³⁷ *Unión Fraternal*, II-1909, p. 35, Pedro Segura a Comillas, sin fecha.

¹³⁸ APSB, *Libro de Defunciones*, fols. 161-166 (fueron 11 entre el 11-X-1908 y el 5-X-1909), *Libro de Casamientos*, fols. 23-25 (hubo 3 bodas entre el 24-X-1908 y el 16-VII-1909) y *Libro de Bautismos*, 89v-96v (bautizó a 14 niños entre el 2-X-1908 y el 2-VII-1909).

¹³⁹ «Igualmente certifico que todos y cada uno de los individuos a ello obligados en esta parroquia han cumplido este año el Santo Precepto pascual a excepción de uno [...] y a pesar de las amonestaciones y reconvencciones que se han hecho según está

«Mucha predicación parroquial, sencilla y popular, pero clara, aprovechando todas las ocasiones que por fas o nefas se me ofrecen; tomando siempre como uno de los fines (según nos lo aconsejaba tantos años hace el P. Alcalde) que en todos mis catecismos de niños y adultos, homilías, pláticas y sermones tengo presente, robustecer la fe tan decaída e inculcar hasta la saciedad la frecuencia de los Santos Sacramentos, me va dando, gracias al Señor, frutos consoladores.»¹⁴⁰

Le reconfortó descubrir la masiva participación del pueblo en las solemnes funciones litúrgicas de las fiestas del Corpus, en junio de 1909:

«No puedo ya dudar de que la fe soplando revive porque en muchos sitios no está más que adormecida y como rescoldo cubierto de pavesas. Lo he visto claramente durante la octava del Corpus. En este pueblo, por costumbre inmemorial, se celebra todos los días con Misa y Vísperas cantadas, ambas con exposición de S.D.M. Otros años apenas si asistían unas cuantas personas. Este año se tocaba a Misa al amanecer, y a Vísperas entrada la noche y con grandísimo consuelo he visto asistir todos los días al pueblo en masa; me parecía una cosa grandiosa que me recordaba las funciones nocturnas de los primeros cristianos.»¹⁴¹

Acabó la carta anunciando que no iría a Comillas en verano a hacer los ejercicios espirituales, por razones graves. Éstas no se relacionaron con los destacados sucesos que, a distinto nivel, estaban a punto de ocurrir, sino con otra circunstancia bien precisa: el número del 4 de mayo del *Boletín* eclesiástico de Burgos había anunciado que el arzobispo de Burgos, el cardenal Aguirre, había sido preconizado para Toledo¹⁴². A tenor de cómo más tarde tuvo lugar la promoción de Pedro Segura a la Universidad Pontificia de Burgos, es probable que recibiese aviso de estar disponible. Por eso, mejor hacer los ejercicios espirituales sin salir de su diócesis. En efecto, los hizo en la cercana villa de Oña, en el colegio que allí tenía la Compañía de Jesús¹⁴³.

En el verano de 1909 el ecónomo de Salas siguió las indicaciones de su arzobispo ante algunos señalados acontecimientos. Festejó el nacimiento de la infanta Beatriz al principio de julio con un solemne Tedéum, al que invitaría a las autoridades locales¹⁴⁴; meditaría las Instrucciones que envió Pío X a los diarios católicos para evitar los agravios y discordias entre los católicos¹⁴⁵; y rogaría por el fin de la guerra en el Marruecos español y por la paz, turbada en la península por el estallido de violencia en la última semana de julio en Barcelona¹⁴⁶.

Estos dos problemas se entroncaron cuando el Gobierno Maura decidió enviar desde Barcelona nuevas tropas para proteger las obras del ferrocarril que se estaba construyendo desde Melilla hasta las minas del Rif. La U.G.T y Solidaridad Obrera, sindicato formado sobre todo por anarquistas, convocaron una huelga general de veinticuatro horas en la ciudad para el lunes 26 de julio. Barcelona, sin servicios, quedó sumida en el caos. Y el día siguiente, en la violencia, al derribar farolas, construir barricadas y atacar, saquear e incendiar la multitud unos ochenta edificios religiosos. El 28 los enfrentamientos remitieron casi del todo. Cientos de heridos y ciento trece muertos fue el saldo de esa revuelta social, caracterizada en buena medida por el anticlericalismo de la extrema izquierda radical y por ser uno de los hitos de la crisis del sistema parlamentario¹⁴⁷.

prevenido. Y para que así conste expido la presente que firmo y sello en dicha localidad a veintiuno de junio de 1909» (APSB, *Libro de Matrícula*, fol. 56).

¹⁴⁰ *Unión Fraternal*, VI-1909, p. 34, Pedro Segura a Comillas, 20-VI-1909.

¹⁴¹ *Unión Fraternal*, VI-1909, p. 34, Pedro Segura a Comillas, 20-VI-1909.

¹⁴² BOEAB, Año LII, 4-V-1909, Núm. 9, pp. 113-117. El nuevo arzobispo de Burgos fue Benito de Murúa y López.

¹⁴³ *Unión Fraternal*, VI-1909, p. 34. La relación de los sacerdotes diocesanos que hicieron en 1909 ejercicios espirituales, en BOEAB, Año LIII, 16-III-1910, Núm. 5, pp. 93-96.

¹⁴⁴ BOEAB, Año LII, 7-VII-1909, Núm. 13, "Circular sobre acción de gracias por el nacimiento de la Infanta D^a Beatriz", 5-VII-1909, pp. 181-182.

¹⁴⁵ BOEAB, Año LII, 23-VII-1909, Núm. 14, "Instrucciones de Pío X a los católicos españoles", sin fecha, pp. 190-195.

¹⁴⁶ BOEAB, Año LII, 2 y 11-VIII-1909, Núms. 15 y 16, circulares de 28-VII y 11-VIII-1909, pp. 204, 220-221.

¹⁴⁷ Joan Connelly ULLMAN, *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Ariel, Barcelona, 1972. También, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*. CSIC, Madrid, 1998, pp. 427-435. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (*La razón de la fuerza...*, p. 447) la considera como la «primera gran rebelión urbana contra el sistema de la Restauración».

A punto de trasladarse a Toledo, el cardenal Aguirre se despidió de sus diocesanos burgaleses con una carta que fechó el 21 de septiembre¹⁴⁸. Listo para irse de Burgos y casi entrando el nuevo obispo, todavía nada sabía Segura sobre su futuro. Al fin,

«El día 29 de septiembre por carta particular del Secretario de Cámara a las altas horas de la noche, se me comunica que al amanecer del día siguiente a toda prisa deje la parroquia y me presente a hacerme cargo aquel día de la clase de Decretales. [...]»

»Creo asimismo que es un favor que nuestro Eminentísimo Cardenal quiso dispensar en su despedida de esta diócesis, al Seminario de Comillas; y en tal concepto, hemos de dar gracias a Dios por este nuevo beneficio. Me han encomendado el primer año de Derecho Canónico y además la clase vespertina de Decretales; este año me corresponde el libro IV. Tengo tres horas diarias, así que como veis tengo poco tiempo que perder.»¹⁴⁹

A prisa y corriendo se hicieron las cosas, porque mons. Murúa tomó posesión en Burgos aquel 29 de septiembre, a las diez y media de la mañana¹⁵⁰. Con ese hecho consumado, Aguirre sacó a un desconocido canonista de un novel párroco rural, recién fogueado en sus primeras lides pastorales. Estuvo justo un año en Salas de Bureba¹⁵¹ y es posible que algo más hubiera permanecido, de no mediar la promoción de Aguirre a Toledo. En cualquier caso, conservó siempre un grato sabor de boca de esas humildes y sencillas gentes¹⁵². Al tiempo que la carrera de mons. Aguirre tomó otros vuelos como Primado¹⁵³, la de aquel bisoño sacerdote quedó encallada en Burgos por un tiempo, huérfano de protector, dependiente de la confianza del nuevo arzobispo.

4. PROFESOR DE DERECHO CANÓNICO (X-1909 / X-1912)

Cuando Pedro Segura llegó a Burgos recién comenzado el otoño de 1909, Antonio Maura llevaba dos años y medio presidiendo el consejo de Ministros. Un tiempo muy dilatado, con escasas

¹⁴⁸ *El Castellano*, 23-IX-1909.

¹⁴⁹ *Unión Fraternal*, VI-1909, pp. 38-39, Pedro Segura a Comillas, 13-X-1909. Algún autor (Ramón GARRIGA, *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*. Planeta, Barcelona, 1977, p. 51) afirma que para ese cargo fue nombrado el 22 de septiembre. Al referir los datos biográficos más importantes de Pedro Segura, Garriga –sin hacerlo constar– reproduce al pie de la letra o se ajusta en lo esencial a lo escrito por De la Cruz ARTEAGA en *Vidas paralelas*. Así, por ejemplo, las pp. 50-52 de *El Cardenal...* son un resumen literal de las pp. 3-8 de *Vidas paralelas*; las pp. 71-72 copian la 11; etc.

¹⁵⁰ BOEAB, año LII, 30-IX-1909, Núm. 21, pp. 277-278, “Toma de posesión del nuevo arzobispo”, 29-IX-1909. Puede verse una biografía de este arzobispo en *El Castellano*, 9-X-1909.

¹⁵¹ Pedro Segura regresó a Salas el 15 de octubre para rendir las cuentas de la fábrica parroquial ante el capellán Raimundo Núñez Villanueva (APSB, *Libro de Cuentas de Fábrica*, fol. 42v, cuentas de fábrica 1-I-1909 a 15-X-1909).

¹⁵² En 1956, el antiguo cura ecónomo, ahora arzobispo y cardenal, escribió a los vecinos de Salas de Bureba unas palabras, comprensibles tanto por las duras circunstancias personales que atravesaba entonces, como por la sincera memoria que guardó de su etapa de Salas: «Muy queridos son para mí los recuerdos inolvidables que guardo de aquella amada Parroquia. [...]. Conservo, pues, de esa querida parroquia en que ejercité por primera vez mis ministerios sacerdotales imperecederos recuerdos» (APSB, cardenal Segura al cura Párroco, Alcalde, Capellán y vecinos de Salas de Bureba, 18-VI-1956).

¹⁵³ Pío X envió a Aguirre unas Normas de Acción Católica y Social en España, acompañadas de una carta (16-X-1909). Aguirre debía aunar las fuerzas católicas en el «gobierno y dirección de esa acción social en toda la nobilísima nación española». Pío X le advirtió que «la acción social de los católicos no reportará las utilidades apetecidas, si los que trabajan por el bien común no tienen [...] un mismo pensar, un mismo querer, un mismo obrar; pues [...] con la concordia adquieren vigor y se desarrollan las asociaciones. [...] Por lo cual deseamos que se cuide también de que no se infiltren lentamente en la inteligencia de los socios doctrinas nuevas y peregrinas, por no decir ajenas a la enseñanza de la Iglesia. No raras veces ha ocurrido que la pasión de novedades ha inficionado [sic] a muchos, aun entre el clero, dando en tierra con su obra» (*Boletín Oficial Eclesiástico de Toledo* [BOET], Año LXIV, 4-I-1910, Núm. 1, Normas de Acción Social en España [pp. 4-31], pp 15-16). Además de la carta, había cuatro apéndices: “Algunas reglas prácticas sobre la unión católica electoral”, un “Programa para la unión de los católicos”, un “Reglamento de la Junta Central de Acción Católica [acompañado de otro sobre] Comisiones diocesanas de la Junta Central de los Congresos Católicos” y unos “Estatutos del Consejo Nacional de las corporaciones Católico obreras de España”. Las reglas prácticas aconsejaban supeditar las divisiones de los partidos y opiniones a la defensa de los intereses religiosos en peligro; ningún partido era el genuinamente católico, pues había opciones variadas y lícitas; debía ser circunstancial la unión electoral o el apoyo a los candidatos con mayores garantías de adhesión la Iglesia; la abstención era vivamente desaconsejada. La ley general de la actuación católica era ésta: «la política de los católicos será de penetración, saneamiento, de sumar voluntades; no de restar y mermar fuerzas, vengán de donde vinieren» (BOET, Año LXIV, 4-I-1910, Núm. 1, pp 17-18).

variaciones ministeriales, que iba a concluir¹⁵⁴. Fue una etapa particularmente fecunda gracias al impulso regeneracionista de Maura y a la duración superior a la media de los gabinetes de la época¹⁵⁵. Dos iniciativas claves de su ambicioso plan de regeneración tuvieron un éxito dispar. Dispar por el fracaso práctico de una nueva Ley Electoral promulgada el 8 de agosto de 1907, con la que se pretendió sanear las votaciones, convertir el voto en un derecho y establecer la posibilidad de apelar a los tribunales, para acabar con las irregularidades del caciquismo¹⁵⁶. Y también por el fracaso teórico del proyecto de Ley de Administración Local, que aspiraba a conceder a los municipios personalidad política independiente, otorgarles (entre otras medidas descentralizadoras gratas a los ojos de la *Lliga Regionalista* de Cambó) la posibilidad de mancomunarse, y cederles competencias de obras públicas, enseñanza o sanidad. El carácter consensuado que le quiso dar Maura prolongó sin fin las discusiones de las enmiendas, debido al obstruccionismo de las minorías y a la falta de acuerdo en cuestiones importantes, como el de su financiación. El proyecto acabó enredado en los debates parlamentarios y aún no había sido aprobado en octubre de 1909¹⁵⁷.

La ejecución de Francisco Ferrer Guardia el 13 de octubre de 1909, acusado de organizar la Semana Trágica de Barcelona, recrudeció la virulenta campaña internacional favorable al indulto, suscitó acalorados debates en el Congreso los días 18, 19 y 20 de octubre –a resultas de los cuales Segismundo Moret declaró rotas las relaciones parlamentarias con el Gobierno de Maura– y reunió en una manifestación imponente a decenas de miles de personas, que recorrieron las calles de Madrid el día siguiente, gritando “¡Maura, no!”. El rey forzó una dimisión que el político conservador no le había presentado y encargó a Moret la formación de Gabinete, que integraron liberales, republicanos y demócratas¹⁵⁸. En la crisis zozobró definitivamente el pacífico turno de la orquestada alternancia de liberales y conservadores, pues la *implacable hostilidad* que prometió el caudillo conservador presagiaba una oposición permanente y furibunda¹⁵⁹.

En Burgos y en aquel curso de 1909/1910, el profesor de la Universidad Pontificia impartió las asignaturas de *Institutiones Iuris canonici* y *Notiones iuris naturae et Romani* a los seis alumnos de la clase de 1º de Derecho Canónico y las Decretales a otros ocho de 2º¹⁶⁰. No emprendió otra actividad distinta de la docente en los meses iniciales del nuevo curso, dominados por la nostálgica añoranza de Salas:

«Gratísima ha sido la impresión que en mí ha causado el mes de la Inmaculada en Burgos; [...]. Tanto repique de campanas en las muchas parroquias e innumerables Conventos de esta ciudad; tanto movimiento de gente al anochecer para asistir a las novenas; tanto sermón, tanta frecuencia de Sacramentos, parece que hacía revivir estos días el *espíritu religioso que tan desterrado está de todas las ciudades por pequeñas y buenas que sean*. Con todo, a decir verdad, no me ha fascinado este esplendor: y muchas veces, no obstante las iluminaciones eléctricas tan espléndidas, la sublimidad de los oradores sagrados, la concurrencia de gente escogida, los acordes de la música etc., etc... me acordaba de mis pobrecitos aldeanos, de las velas de sebo y esperma, de las pláticas sencillas, de los cantos populares, de las mantillas de sayal... y sobre todo me acordaba muchísimo de la fe humilde, del amor sincero a la Señora que, a pesar de que me fijaba bien, no acabo de vislumbrar con claridad en medio de este esplendor y magnificencia ciudadana.»¹⁶¹

¹⁵⁴ Desde el 25 de enero de 1907 hasta noviembre de 1909, sólo hubo dos crisis ministeriales en Hacienda y otras tantas en el ministerio de la Guerra (Javier TUSELL, *La Política y los políticos en tiempos de Alfonso XIII*. Planeta, Barcelona, 1976, p. 33).

¹⁵⁵ «Entre 1900 y 1916 hubo en total 24 gobiernos, de ellos 10 conservadores y 14 liberales, lo que da una duración promedio para cada gobierno de 8,4 meses» (José Luis COMELLAS, *Historia de España contemporánea*, p. 358).

¹⁵⁶ María Jesús GONZÁLEZ, *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 145-150.

¹⁵⁷ María Jesús GONZÁLEZ, *El universo conservador...*, pp. 153-159; y Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, pp. 301-304; 312-319.

¹⁵⁸ Javier MORENO LUZÓN, *Romanones. Caciquismo y política liberal*. Alianza, Madrid, 1998, p. 258.

¹⁵⁹ Con su habitual clarividencia, Jesús PABÓN ha expresado (*Cambó*, t. I, p. 62) que «A mi ver, lo más importante en la gran crisis de 1909 –caída de Maura y hechos consiguientes– no fue la victoria de la Izquierda, ni la mudanza de la mecánica política; sino la proyección de un Maura nuevo o distinto: el Maura del Maurismo».

¹⁶⁰ AUPB, *Libro de Alumnos*, fols. 84v-86.

¹⁶¹ *Unión Fraternal*, XII-1909, p. 41, Pedro Segura, 16-XII-1909; la cursiva es mía. El ambiente natural del joven sacerdote parecía ser el mundo rural, donde se desenvolvía notablemente mejor que en las ciudades. A sus ojos, en ellas era patente y notable el proceso secularizador.

Los cuatros meses que duró el Gabinete Moret, hasta febrero de 1910, fue el interludio que separó a Maura y Canalejas, los dos gobernantes españoles que trataron de insuflar un espíritu regenerador a la vida nacional¹⁶². Si el primero ha sido más recordado por los episodios que precipitaron su caída y ostracismo, las prontas disposiciones religiosas de Canalejas han orientado con particular fuerza el juicio sobre su tarea como jefe del Ejecutivo, que comenzó el 9 de febrero de 1910¹⁶³. Pocos días después, Segura explicó con pena a sus condiscípulos comillenses que había iniciado alguna otra labor, para no ahogarse con las clases:

«Contad por extenso vuestros trabajos apostólicos, que no poco animan a los que no aspiramos otros ambientes que el de los polvorientos pergaminos, herencia de mejores tiempos.

»Para no asfixiarme en este ambiente, también yo procuro a [la] medida de mis fuerzas y sin detrimento de mis estudios dedicar un ratito a obras de celo con los enfermos y con los presos en domingos y días de fiesta. Con gusto os remitiría una composición que me ha dedicado un preso que por las trazas ha debido ser Secretario de Ayuntamiento: es una obra de arte en el género poético.»¹⁶⁴

Sus palabras respiraban un cierto desaliento, como si los hechos no corroborasen las halagüeñas perspectivas que se hizo al llegar a la capital diocesana, donde en principio podría tener más y mejores oportunidades de acción pastoral. Sin el respaldo de fuentes, podemos aventurar como causas de su desazón la falta de amigos; quizá hipotéticos problemas en su relación con otros profesores veteranos que no le hubiesen aceptado por lo insólito de su incorporación a la Universidad Pontificia; el entender como fingidas algunas devociones de los burgaleses... Lo cierto era que estaba desconcertado e irritado por no tener encargos pastorales, pues las visitas a presos y pobres que voluntariamente emprendió no colmaron su anhelo de servir a los demás, ni le facilitaron el apoyo de quienes podrían asignarle cargos de mayor peso.

Cualquiera que fuese la razón, se encontraba a disgusto en Burgos. Y afligido abandonó la ciudad esa Semana Santa de 1910. Marchó a Sotopalacios, pueblecito a 20 kilómetros al norte de Burgos, para ayudar a su hermano mayor, Quintín, cura ecónomo de la parroquia. El tono mohíno de la epístola mensual de abril de 1910 que remitió a *Unión Fraternal*, reveló a las claras su pesar:

«Antes con vuestros hechos gloriosos me dabais compuesta mi cartita para la Central y ahora me encuentro solo. Solo, sin más horizontes que los estrechos de una cátedra, sin más campo de acción social ni religiosa que mi mesa de estudio; sin más amigos que los olvidados moradores de Bibliópolis que un día llenaron el mundo con su ciencia y hoy tienen de sobra con tres cuartos de plúteo de un estante.

»[...] También yo he procurado recordar mis buenos tiempos durante los pocos días de vacación de esta Semana Santa. Huyendo de la ostentación que suele mezclarse en las ciudades aun con los ejercicios de piedad y que tan reñida está con la devoción, opté por retirarme a la soledad de Sotopalacios a edificarme con el fervor de estos buenos cristianos. Creo que nunca había llegado a sentir tan de cerca la fe del pueblo cristiano.»¹⁶⁵

De nuevo, el desconsuelo por la vida desedificante de la ciudad y el gusto por los ambientes “genuinamente” católicos. Por tanto, vio con muchas reticencias la reducción de establecimientos

¹⁶² «Y he aquí que se encontraron Maura y Canalejas en el centro del escenario político, mano a mano, en el desempeño de una labor titánica: la de normalizar la situación y reforzar el régimen, convirtiéndose en catalizadores de los anhelos de la derecha y de la izquierda. Apencando cada cual con su remoquete: clerical el uno, anticlerical el otro. Como si en ello se resumiera toda su dimensión política. Y esto sucedía justo cuando todo lo relacionado con la religión se había envenenado con aires bélicos, erizando el contorno de la vida pública» (María Jesús GONZÁLEZ, *El universo conservador...*, p. 340).

¹⁶³ José M^o GARCÍA ESCUDERO, *Historia política de las dos Españas*. Editora Nacional, Madrid, 1975, t. I, p. 388. Escudero ha definido a Maura y Canalejas como dos solitarios en el Poder. Durante los meses de febrero y marzo, hubo numerosas manifestaciones católicas en todo el país por la decisión del Ejecutivo de abrir las escuelas laicas –cerradas tras los sucesos de Barcelona–, a las que los católicos responsabilizaban de los incidentes revolucionarios. Para la campaña contraria a la apertura organizada y el “mitin monstruo” de Burgos al que acudieron 6.000 personas, cfr. *El Castellano*, 5, 7, 10, 12 y 14-III-1910.

¹⁶⁴ *Unión Fraternal*, II-1910, p. 34, Pedro Segura, 17-II-1910.

¹⁶⁵ *Unión Fraternal*, IV-1910, p. 51, de Pedro Segura, 9-IV-1910.

de las órdenes religiosas, una de las aspiraciones del programa de Canalejas¹⁶⁶. El Ejecutivo se avino a negociar con la Santa Sede un acuerdo sobre el particular entre abril y julio, pero algunas disposiciones del Gobierno imposibilitaron una solución acorde¹⁶⁷. Así, un Real Decreto de 30 de mayo ordenó a los gobernadores civiles disolver las comunidades religiosas instaladas después del Decreto de 9 de abril de 1902, y otro de 10 de junio autorizó el empleo de signos exteriores a las confesiones no católicas. Además, al abrirse un nuevo periodo parlamentario el 15 de ese mes, el Gobierno anunció su deseo de debatir un proyecto de Ley de Asociaciones. Por todo ello, los prelados elevaron a Canalejas e hicieron pública una exposición de queja. Arguyeron que, iniciadas las negociaciones con Roma para reducir las congregaciones religiosas, no podía el Estado decretar sobre materia concordada sin el acuerdo con el Vaticano; que era un ataque a los sentimientos religiosos de la mayoría de los españoles y que había otros problemas más acuciantes que aquél¹⁶⁸.

La angustia que Segura había manifestado en los meses anteriores a sus condiscípulos tuvo más que ver con sus circunstancias personales que con la situación social y política del momento. Un viaje a Comillas y la perspectiva de las vacaciones mudaron el tono –ahora sereno y relajado– con que escribió a sus compañeros mediado junio de 1910. Permaneció, eso sí, el estilo barroco que Zacarías de Vizcarra censurase tiempo atrás:

«Mis carísimos compañeros: Después del feliz comienzo de la más feliz época del año para los que todavía tenemos la dicha de continuar en la muy feliz vida de estudiantes, o sea ya en plenas vacaciones; después de la tanto más dulce cuanto más breve estancia en nuestra dulcísima Ítaca de la Cardosa [Comillas] a donde he vuelto a celebrar el cuarto aniversario de mi Santa Misa el día de San Antonio con motivo de la que también por primera vez ha celebrado mi hermano Emiliano, creo, amigos, que podría tenerme por dispensado de más noticias ni comentarios porque las grandes emociones lo mismo de alegría que de tristeza embargan la voz.»¹⁶⁹

Que sepamos, el joven profesor de la Universidad Pontificia de Burgos dedicó su tiempo a tres actividades durante el verano. Predicó el día de S. Pedro en la parroquia que un buen amigo suyo, el comillense Benjamín Martín, regentaba en Briones (La Rioja). Según dijo, esperaba que «el fruto en pocos años ha de ser copiosísimo, no obstante las escarchas y pedriscos canalejistas». Además, hizo sus ejercicios espirituales en Oña y también preparó las asignaturas del próximo curso: Introducción al Derecho y las Decretales de Gregorio IX¹⁷⁰. En fin, no tenía aún encargos pastorales en la diócesis, mientras se deterioraban las relaciones entre Madrid y Roma, con la presentación en Cortes del proyecto de ley sobre el derecho de asociación (la Ley del Candado¹⁷¹),

¹⁶⁶ Canalejas quería también aprobar una nueva Ley de Asociaciones y negociar con Roma la reforma del presupuesto del culto y clero (José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política Religiosa...*, p. 371).

¹⁶⁷ José ANDRÉS-GALLEGO (*La Política Religiosa...*, pp. 367-380, 419-462) o José M^a JAVIERRE (*El mundo secularizado...*, Vol. XXV-2, pp. 309-321) han analizado las negociaciones Iglesia-Estado para reducir las órdenes religiosas, entre febrero y julio de 1910, a partir de la documentación diplomática.

¹⁶⁸ «Cuando la nación se halla en un estado de decadencia, de postración y de próxima ruina [...] es inconcebible que se quiera buscar el remedio o evitar la catástrofe regulando la vida de los ciudadanos, que, en uso legítimo del derecho de asociación, se juntan para realizar el fin religioso, el más importante de la vida humana. [...] La verdadera opinión pública demanda la resolución de múltiples cuestiones que afectan a la prosperidad y decoro nacional, y, en primer término, al abaratamiento de las subsistencias para que la situación del trabajador deje de ser tan precaria y angustiosa e insostenible: no se preocupa de la cuestión religiosa que, por lo mismo que no existe, no se ha resuelto ni se puede resolver, pues no tiene otra vida que la que le dan los periódicos cuando no tienen más que hablar. El pueblo quiere paz y pan; ahíto de libertades, sufre hambre, que no se alivia con mayor o menor dosis de clericalismo. Sería tristísimo por lo demás que cuando con su pacífico trabajo principiaba a restañar las heridas de la Patria y abrir fuentes fecundas de progreso y de gloria y de esperanza, se fomentase en su seno la discordia, y en los campos regados con su sudor se sembrasen gérmenes mortíferos, cuyo desarrollo puede esterilizar las energías nacionales y ahogar en flor la ilusión risueña de que habían terminado para siempre nuestras disensiones fraticidas» (BOET, Año LXIV, 21-VI-1910, Núm. 18, "Exposición [...] al Sr. Presidente del Consejo de Ministros", 21-VI-1910 [pp. 311-316], pp. 312-313).

¹⁶⁹ *Unión Fraternal*, VI-1910, p. 36, Pedro Segura, 10-VI-1910. Debe ser una errata en la fecha, pues su primera misa fue el 13 de junio de 1906. La carta sería posterior a esa fecha.

¹⁷⁰ *Unión Fraternal*, VIII-1910, p. 35, Pedro Segura, 10-VIII-1910.

¹⁷¹ «PROYECTO DE LEY. Artículo único. Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, los Gobernadores denegarán la admisión de los documentos requeridos por el art. 4º de la ley de 30 de Junio de 1887 para el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes y Congregaciones religiosas, si los interesados no hubieren

que provocó, el 22 de julio de 1910, la protesta formal del Secretario de Estado del Vaticano y la retirada el último día de julio del embajador español ante la Santa Sede, Emilio de Ojeda.

Bastantes obispos convocaron a los católicos a protestar contra la ley, que se discutiría al reanudarse las Cortes el 6 de octubre de 1910. En Burgos, una imponente manifestación recorrió las calles el 10 de octubre de 1910. Entre ellos estuvo el presbítero Segura:

«Mejor que yo, os pudieran hablar de la de Burgos, Blas [Saiz Ruiloba] y Ricardo [Gómez Rojí], que todavía no habrán olvidado sus aficiones periodísticas. Ricardo formaba parte de la Comisión del Cabildo Metropolitano y ocupaba un puesto de honor en la manifestación. A Blas le vi llegar a última hora [...]; a mí me tocó formar entre los soldados.

»Juzgando la cosa en frío, después de los primeros entusiasmos, ciertamente que puede afirmarse que la manifestación católica aquí en Burgos ha sido un verdadero triunfo. No por el número de los manifestantes, que relativamente para una provincia como esta, no obstante calcularse 15.000, fue escaso, sino por el espíritu que animó a la manifestación sincera y exclusivamente católica.

»Aquí en Burgos los católicos manifestantes tuvimos la gloria de vernos aislados completamente de todo elemento liberal aun del más mite [?, sic] liberalismo conservador; y eso, en estos momentos de tan espantosa confusión ha sido un verdadero triunfo; la unión de los partidos netamente católicos hasta ahora, gracias a Dios, es estrecha y fraternal.»¹⁷²

La “espantosa confusión” era que Antonio Maura prohibió a los conservadores adherirse como tal –no como católicos– a los actos organizados por los partidos jaimista e integrista contra Canalejas, a quien Maura no quería zancadillear¹⁷³. Así evitó Maura que sus huestes integrasen un bloque de derechas y que se radicalizase aún más la lucha política. Pero irritó a quienes como Segura entendían que el anticlericalismo exigía una respuesta militante. Por lo demás, esta condena al liberalismo y la referencia a la confusión de la época, que encontramos por vez primera en sus escritos, se repetirá con monótona frecuencia en su magisterio y actuación pública posteriores, en especial ante situaciones de inquietud social. No es extraño que ahora, al movilizarse los católicos contra la ley Canalejas en ciernes, aflorase este sentir del antiguo alumno comillense, en cuyas aulas recibió un sólido criterio opuesto a toda transacción con el liberalismo.

Estos proyectos anticlericales movieron a los prelados a practicar una política común de defensa, que se reflejó en la actuación de los católicos españoles. El primer movimiento táctico (febrero y marzo de 1910) fueron las protestas por la apertura de las escuelas laicas. El segundo, las manifestaciones populares en todo el país, en octubre, contra la aprobación de la Ley del Candado¹⁷⁴. El debate parlamentario sobre la misma empezó el 26 de octubre y, dos meses después, el 24 de diciembre, se aprobó con una enmienda que la dejaría sin efecto, si en dos años no se promulgaba una ley de asociaciones.

La regulación, el control o el establecimiento del número de órdenes religiosas no parecen propósitos acordes con un talante liberal, respetuoso del libre derecho de asociación de los españoles, también de los religiosos. Con todo, no hay que perder de vista que el objetivo de Canalejas era fortalecer la soberanía de un Estado, al que se quería secularizar, sobre las instancias eclesiásticas españolas o romanas. La ley pretendía redefinir las relaciones Iglesia-Estado, sobre la

obtenido, al efecto, autorización del Ministerio de Gracia y Justicia, consignada en Real decreto que se publicará en la *Gaceta de Madrid*. No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros. Madrid, 8 de julio de 1910. El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas» (Rafael ROTLLÁN, *La Ley llamada del “Candado” y la oposición católica en las Cortes. Colección de discursos pronunciados por los Reverendos Prelados y por los representantes de las Minorías tradicionalistas*. El Correo Español-El Siglo Futuro, Madrid, s.a., p. 8; las versales, en el original).

¹⁷² *Unión Fraternal*, X-1910, p. 35, Pedro Segura, 6-X-1910. Esta fecha no puede ser correcta, pues la manifestación fue el 7 de ese mes, día de la Virgen del Rosario.

¹⁷³ María Jesús GONZÁLEZ, *El universo conservador...*, pp. 342-343.

¹⁷⁴ En total, hubo 1.500 concentraciones, que congregaron a un millón doscientas mil personas (José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política Religiosa...*, p. 389).

base jurídica de su separación¹⁷⁵, deseando cumplir lo que el marco jurídico pactado con Roma –el concordato de 1851– estipulaba respecto del número de órdenes religiosas autorizadas¹⁷⁶.

Contrastaba mucho la situación del profesor de Derecho Canónico con la de Gómez Rojí, canónigo aureolado y con prestigio en la archidiócesis, con fama de buen predicador, como demostró el 9 de octubre de 1910 en el santuario de Pedrajas, ante 7.000 personas¹⁷⁷. El otro (Segura), sacado con prisas de una parroquia apartada y sin protector, no acababa de acomodarse en la diócesis. Tal vez Gómez Rojí no había podido ayudarle. ¿Acaso no quiso? A juzgar por los sinceros elogios que Segura le dedicó, los antiguos compañeros no parecían distanciados. Quizá pesasen más otras dificultades –los enemigos, el carácter seco y poco flexible de Segura, etc.– que la ayuda que le pudiese brindar el canónigo.

«¡Cuánto me he acordado de vosotros al verme con los brazos cruzados mientras os imaginaba agobiados de trabajo!», escribió Pedro a sus condiscípulos en diciembre de 1910¹⁷⁸. La verdad es que las tres horas de clase le dejaban tiempo holgado para otras labores que, sin embargo, no llegaban¹⁷⁹:

«Los domingos doy un ratito de expansión al celo para no olvidarme prácticamente de que soy sacerdote[,] que oí en las sagradas órdenes el “*sit doctrina vestra spiritualis medicina populo Dei*”. Suelo ir como ya sabes por la mañana al presidio y por la tarde a los pobres de las bohardillas[,] [a] los campos vastísimos y feraces casi sin cultivar.

»Hoy te hubiera querido tener a mi lado, para que te hubieras admirado y conmovido al ver durante la plática llorar a algunos de esos que los mundanos llaman criminales y publicanos, mientras ellos están haciendo el papel tan común en nuestros tiempos de fariseos. Pobres presidiarios, te digo que los [*sic*] he cobrado verdadero cariño; los hay de todas las castas y no faltan numerosos ejemplares del género-Seminarístico [*sic*]: hoy ha ingresado uno que hace cuatro años era seminarista y trae nada menos que doce años de presidio. Verdaderamente que aquí se ve bien *lo que semos*. Tu hermano. PEDRO SEGURA.»¹⁸⁰

En los meses primeros de 1911 diversificó algo más sus apostolados. Colaboró con un canónigo de Burgos enseñando el catecismo en el hospicio provincial:

«Otro de los hechos culminantes de la temporada ha sido la inauguración de un Catecismo magno en el Hospicio provincial por iniciativa y bajo los auspicios de D. Ceferino [Calderón], en el que me ha cabido la parte de auxiliar. Era de suma necesidad evangelizar esa semi-población de gente miserable que en el número aproximado de 800 constituye[n] la Casa de misericordia de Burgos.»¹⁸¹

Es indudable la buena voluntad del profesor de la Universidad Pontificia de Burgos, así como sus deseos de trabajar por las almas. Apuntamos algo atrás como posible razón de las trabas para recibir encargos en Burgos su talante firme, rectilíneo y poco dúctil. Así le refleja una carta que escribió exponiendo su oposición a que la *Unión Fraternal*, la revista de los comillenses, perdiese su idiosincrasia propia (la de ser «una colección de cartas íntimas y edificantes de buenos amigos», en sus propias palabras) si prosperaba la sugerencia de espaciarla trimestralmente. Además, criticó

¹⁷⁵ Manuel SUÁREZ CORTINA, *Anticlericalismo, religión...*, p. 183.

¹⁷⁶ La situación de las órdenes religiosas en España se complicó por la expulsión de Portugal de los clérigos extranjeros, una de las primeras disposiciones legislativas de la República portuguesa, proclamada el 5-X-1910 (José M^a JAVIERRE, *El mundo secularizado...*, Vol. XXV-2, pp. 337-340).

¹⁷⁷ BOEAB, año LIII, 26-X-1910, Núm. 21, p. 390.

¹⁷⁸ *Unión Fraternal*, XII-1910, p. 34, Pedro Segura, 15-XII-1910.

¹⁷⁹ Su horario discurría sobre un esquema parecido al de Comillas: «4.45 levantarme. 5 meditación. 6 Misa. 7 Estudio. 8 Desayuno–Horas [canónicas]. 8.30 Estudio de bibliografía en la biblioteca del Seminario–Visita al Santísimo. 9 Clase. 10.30 Visita al Santísimo–Estudio, 1.30 Vísperas completas. 1.45 Lectura espiritual. 2 Estudio. 3 Clases. 4.30 Visita, paseo. 5.30 Maitines laudes. 6 Estudio. 8 Rosario y lectura de la Sda. Biblia. 8.30 Cena. Etc.» (*Unión Fraternal*, XII-1910, p. 35, Pedro Segura a su hermano Emiliano Segura, 6-XI-1910). Aunque no lo dijese, suponemos que también almorzaba.

¹⁸⁰ *Unión Fraternal*, XII-1910, pp. 35-36, Pedro Segura a Emiliano Segura, 6-XI-1910.

¹⁸¹ *Unión Fraternal*, II-1911, p. 37, Pedro Segura, 5-II-1911. A partir de febrero de 1911, la revista comenzó a numerarse, desde el Núm. 15. Bajo el título se indicó también que era el “Año IV” de su vida.

«El proceder de quienes se contentan con escribir constantemente unas pocas líneas alegando sus muchas ocupaciones o falta de noticias, con frases que dicen muy bien en el laconismo y seriedad de una correspondencia oficial, pero que causan desagradable impresión al verse habitualmente estampadas en la carta de un amigo. Y os pido por favor que no interpretéis esta manera un tanto cruda de exponer mi pobre opinión en mal sentido, porque únicamente obedece a mi deseo ardentísimo de que se estrechen cada vez más los lazos de esa bendita unión fraternal que nos une.»¹⁸²

Conociendo sus compañeros su franqueza, no debió sorprenderles la claridad. Al margen de sus condiscípulos, quienes no estuviesen acostumbrados a semejante modo de exponer con sinceridad –léase incluso imprudencia– su pensamiento, difícilmente congeniarían con el joven sacerdote de innegable talento, trabajador y sacrificado. Como tenía tiempo, le encomendaron en mayo de 1911 ser corrector de pruebas de la revista. Por eso les dio al comienzo de junio unas precisas indicaciones, para que le enviasen

«Las cuartillas *sin correcciones, ni entrelíneas*, con letra *inteligible*, y con *regular puntuación y ortografía*, pues de lo contrario además de imponer a los cajistas un trabajo inmenso, supone para los correctores de pruebas [es decir, él] una pérdida de tiempo notable porque algunas cartas vienen *plagadas de erratas*[,] hasta el punto de que las [*sic*] márgenes no dan espacio bastante para las correcciones [...]»¹⁸³

En el primer semestre de 1911, su correspondencia apenas refirió noticias de interés político-religioso, como la presentación en mayo de un proyecto de Ley de Asociaciones y la crítica inmediata del episcopado, publicada en el *Boletín* diocesano de Burgos¹⁸⁴ con las normas de actuación católica que la Santa Sede envió al Primado, urgiendo una unidad de criterio y de acción a los católicos españoles¹⁸⁵. Y esto fue, quizá, porque las cartas estampadas en *Unión Fraternal* (única fuente para conocer cómo pensaba y actuaba entonces) relataban fundamentalmente la labor sacerdotal. Pedro Segura sólo consignaba por escrito apuntes sociales o políticos, por así decir, cuando se cruzaban acontecimientos de relieve con sus vivencias personales. Por eso, tampoco aludió más tarde a los actos del Congreso eucarístico internacional que se celebró en Madrid, del 23 de junio al 1 de julio de 1911. No llegó a inscribirse, pues sus preocupaciones entonces fueron ultimar los preparativos para obtener un nuevo doctorado por la Universidad Pontificia de Comillas, esta vez, en filosofía eclesiástica¹⁸⁶. Salvo el viaje a Comillas, el verano transcurrió en Sotopalacios, con sus hermanos Quintín y Emiliano, preparando las clases del curso próximo.

¹⁸² *Unión Fraternal*, IV-1911, Año IV, Núm. 16, p. 37, Pedro Segura, 2-IV-1911.

¹⁸³ *Unión Fraternal*, VI-1911, Año IV, Núm. 17, pp. 34-35, Pedro Segura, 4-VI-1911; las cursivas, en el original.

¹⁸⁴ BOEAB, año LIV, 26-V-1911, Núm. 12, “Exposición que los Reverendísimos Prelados de España han dirigido al Exmo. Sr. Presidente del Congreso de Diputados con motivo del proyecto de ley de Asociaciones”, 3-V-1911, pp. 221-227.

¹⁸⁵ BOEAB, año LIV, 26-V-1911, Núm. 12, “Secretaría de Estado de Su Santidad”, 13-V-1911, pp. 227-230. Eran 12 normas, que recogieron en esencia las que Pío X remitió al cardenal Aguirre en octubre de 1909, que no cortaron unas «disensiones procedentes en gran parte de conceptos inexactos y de falsas interpretaciones atribuidas a las reglas directivas dadas ya de antes por la Santa Sede» (p. 222). Ahora se añadió la sugerencia de defender los intereses religiosos fuera de los partidos políticos (norma 9ª) mediante la Acción Católica. Militando católicos en los partidos liberal, conservador, integrista o jaimista, las orientaciones trazadas por Merry del Val eran de un equilibrio algo precario. Así, la norma 1ª condenaba el liberalismo del Gobierno. Esto contentó a integristas y jaimistas, aunque también censuraba la belicosidad de éstos, pues «la “reconquista religiosa” debe efectuarse dentro de los límites de la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquella ponga en manos de los ciudadanos españoles». Los integristas se arrogaban esa reconquista religiosa, pero la norma 2ª aclaraba que ningún partido representaba a la Iglesia. Igualmente, se condenó la abstención y oposición *a priori*, «pues son inconciliables con el amor a la Religión y a la Patria» (norma 5ª), así como «Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprochable, que por sus fatales efectos, se reduciría casi a traición para con la Religión y con la Patria» (norma 11).

¹⁸⁶ Solicitó las oportunas licencias ministeriales a su obispo, alegando «Que por razón de estudios tiene precisión de ausentarse por espacio de medio mes de esta diócesis y trasladarse a la de Santander, por lo cual a V.I. suplica tenga a bien extenderle las letras transitorias para el día 20 de este, en que por sí o por otra persona de confianza pasará a recogerlas a la Secretaría de Cámara» (ADB, Prelados, instancia de Pedro Segura al Secretario Canciller del arzobispado de Burgos, 17-VII-1911). Su doctorado fue el 21-VII-1911 (Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 51) y la colación del grado, días después, el 30 (*Diario Regional*, 14-VI-1916). Como en los dos anteriores, no realizó ningún trabajo académico propiamente dicho: fue un examen ante tribunal.

Al reintegrarse a la rutina del inicio de curso, pareció más acostumbrado a la vida burgalesa, como si la inquietud y el desasosiego fueran cosa del pasado. Debió ayudarle el trato frecuente con antiguos profesores jesuitas de Comillas, que ahora residían en Burgos, o tener entonces amistades con las que inició alguna empresa apostólica¹⁸⁷. Nada más sabemos de la iniciativa, pero sí que eran nulos los avances en el catecismo que daban en el presidio Segura y algunos sacerdotes jesuitas. Tanto, que suspendieron las explicaciones en octubre de 1911:

«Pues este año se ha puesto tan mal la cosa que por fuerza mayor ha sido preciso desistir. Figuraos qué parroquianos tendríamos cuando un día en la misma Iglesia los más píos me robaron limpiísimamente mientras estaba explicando el catecismo una cartera, el diurno y cuanto tenía en el bolso; otro día mientras estábamos en la plática se nos escaparon todos de la Iglesia precipitadamente y nos dejaron solos (yo bien creí que aquel día al salir nos linchaban); otro día, y para nuestra basta [*sic*], públicamente durante la plática comenzaron a protestar tumultuosamente y fue necesario escapar por la posta para evitar males mayores.

»Por eso una vez que se ha suprimido el catecismo del Presidio me ha sido preciso cambiar de parroquia y he ido los domingos pasados a la Cárcel como quien dice de Herodes a Pilatos; con todo es gente más honrada y pacífica.»¹⁸⁸

El nuevo año le trajo el recuerdo de las Navidades comillenses, que rememoró con gusto¹⁸⁹, y los nuevos destinos de sus hermanos Quintín (párroco en Villagonzalo Pedernales, a unos 5 kilómetros al sudoeste de Burgos; Pedro asistió al acto de posesión en enero de 1912¹⁹⁰) y Emiliano, nombrado coadjutor en Miranda de Ebro. En la Semana Santa Pedro acudió a Miranda, para ayudarle. Con sentido del humor refería algunos detalles de su predicación:

«Se llenó físicamente la Iglesia de tal suerte que invadían los fieles el presbiterio, los altares, las escaleras de los púlpitos y hasta aparecía algún paisano en el púlpito vacío de enfrente, de suerte que no parecía sino [*sic*] que íbamos a tener el sermón dialogado. Puedo asimismo decir sin menoscabo de la humildad y de la modestia, que en los sermones he debido estar a gran altura si se tiene en cuenta que los púlpitos adosados a dos airosas columnas están tan elevados que parecen dos nidos suspendidos en medio de las altísimas naves de la Iglesia.»¹⁹¹

Por más que se sintiese útil ayudando a sus hermanos, su manutención y expectativas estaban limitadas en Burgos. Al cabo de tres cursos académicos impartiendo lecciones de canónico a los seminaristas, parecían desvanecidas sus esperanzas de asentarse en la diócesis, sin un encargo pastoral estable, remunerado y compatible con las clases. No es que esta tarea le desagradase – estaba orgulloso del éxito de sus discípulos en un acto público celebrado en marzo sobre la unidad católica¹⁹²–, pero el tiempo pasaba como el agua sobre las piedras. Quizá barajase, durante una larga enfermedad que le obligó a guardar cama y a suspender las clases cuatro semanas entre abril y mayo de 1912¹⁹³ (recuérdese que su dolencia hepática casi le impidió seguir en Comillas), opositar a

¹⁸⁷ «En compañía de unos pocos sacerdotes fervorosos voy a trabajar con todo empeño por atraer a cuantos podamos para formar un Centro diocesano de la Unión Apostólica» (*Unión Fraternal*, X-1911, Año IV, Núm. 18, p. 93, Pedro Segura, X-1911; sin día).

¹⁸⁸ *Unión Fraternal*, XII-1911, Año IV, Núm. 19, pp. 160-161, Pedro Segura, 1-XII-1911. A la parroquia alude en metáfora, pues no estaba incardinado en ninguna de Burgos.

¹⁸⁹ *Unión Fraternal*, XII-1911, Año IV, Núm. 19, p. 160, Pedro Segura, 1-XII-1911.

¹⁹⁰ Conviene retener ahora algo que cobró sentido luego, al ser nombrado obispo. Al parecer, asistieron muchos feligreses a la toma de posesión de Quintín, lo que motivó un comentario con el que Pedro afirmó estar del todo identificado: «Vea V. como insensiblemente los pueblos nos dan una lección elocuente. Toma posesión un Canónigo, un Capellán y nadie ni en la ciudad ni en el pueblo se da cuenta de ello; asisten a la ceremonia cuatro amigos y una docena de curiosos y a lo más, *si reparten*, una legión de pobres. Toma posesión de su cargo cualquiera que venga a ejercer *cura de almas*[.] *a sacrificarse* por el bien de sus hermanos, un Obispo, un Párroco y se revuelven ciudades y pueblos; es que ven en él algo que les pertenece, que es *suyo*» (*Unión Fraternal*, II-1912, Año V, Núm. 20, pp. 35-36, Pedro Segura, 9-II-1912; la cursiva, en el original).

¹⁹¹ *Unión Fraternal*, IV-1912, Año V, Núm. 21, p. 94, Pedro Segura, 9-IV-1912.

¹⁹² *Unión Fraternal*, IV-1912, Año V, Núm. 21, p. 95, Pedro Segura, 9-IV-1912. Fue un debate público celebrado en la festividad de S. Leandro, el 14-III-1912. La tesis defendida, que la unidad católica era el fundamento de la nacionalidad española (*El Castellano*, 13-III-1912).

¹⁹³ *Unión Fraternal*, VI-1912, Año V, Núm. 22, pp. 153-154, Pedro Segura, 2-VI-1912.

alguna canonjía, posibilidad que hasta entonces había rechazado de plano. La oportunidad se presentó en julio de 1912, al convocarse una oposición de doctoral en el cabildo catedralicio de Valladolid¹⁹⁴. Pedro Segura, habitualmente inflexible en sus principios, cedió por una vez –por última vez, pues no se presentó a ninguna oposición más– y antes de que expirasen los sesenta días de plazo presentó la documentación requerida en la curia vallisoletana.

5. DOCTORAL DE VALLADOLID (X–1912 / IV–1916)

Siete candidatos firmaron la oposición dentro del tiempo establecido y otros dos más fuera de plazo¹⁹⁵. Al final, se presentaron seis a las pruebas, doctores todos en derecho canónico por alguna Universidad Pontificia española o romana¹⁹⁶. Debían exponer durante una hora un tema de las decretales de Gregorio IX, redactar «dos argumentos en forma de media hora cada uno» y relatar y fallar «el pleito que les quepa en suerte, después de estudiarle [*sic*] durante dichas veinticuatro horas»¹⁹⁷, recludos en el seminario en compañía de los libros que pidiesen¹⁹⁸. Al doctoral competía defender los pleitos del cabildo, cumplir las comisiones y encargos encomendados y desempeñar una cátedra de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia¹⁹⁹. El 13 de octubre, el mismo día que acabó los ejercicios, escribió su carta para *Unión Fraternal*, satisfecho pero cauto:

«Compañeros muy amados: Cuán cierto es el refrán que dice “nadie puede decir de esta agua no beberé”. Héme aquí antioposicionista acérrimo y metido, digo mejor, salido de unas oposiciones: ¡anomalías tan frecuentes en la vida humana! Estoy de espera a que llegue el día de la elección después de haber terminado felizmente, a Dios gracias, los ejercicios de oposición. Como soy tan mal astrónomo [...] no sé qué dirección llevan los vientos; tan sólo los oigo rugir sordamente como cuando hay mar de fondo: lo más probable es que se desencadene la tormenta y yo sea uno de los naufragos que vaya a dar a las orillas de las playas burgalesas. Sea lo que Dios Nuestro Señor quiera.»²⁰⁰

Su inquietud estaba infundada, pues el tribunal le eligió por una amplísima mayoría de 24 sobre 27 votos²⁰¹. Era un naufrago que llegaba por fin a buen puerto:

«La tormenta que yo presentía estalló en efecto y asido a una tabla pude llegar a éste que confío en la divina Bondad sea para mí puerto de salvación. Muchísimo os agradezco las muestras de simpatía que me habéis prodigado y que pido al Señor que os premie con creces.»²⁰²

Se unió al selecto grupo de comillenses (sólo seis) que ya eran canónigos²⁰³. Después de una travesía por el desierto que había durado tres años completos, el flamante doctoral encontró en Valladolid su salvación. Como si sus destinos estuviesen de algún modo relacionados, el 28 de

¹⁹⁴ *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid* [BOEAV], Año XXXVII, 5-VIII-1912, Núm. 8, edicto de 30-VII-1912, pp. 263-264. El 12 de marzo de ese año informó *El Castellano* que había una canonjía doctoral vacante en Coria. Pedro no la firmó, bien porque el sitio le pareciese muy alejado o porque no hubiese madurado del todo la decisión de opositar.

¹⁹⁵ Sus nombres, en Actas Capitulares de la Catedral de Valladolid [ACCV], actas 28-IX-1912 y 14-X-1912, fols. 182-183.

¹⁹⁶ ACCV, fol. 183.

¹⁹⁷ BOEAV, Año XXXVII, 5-VIII-1912, Núm. 8, Edicto de convocatoria, p. 264.

¹⁹⁸ ACCV, fol. 183.

¹⁹⁹ BOEAV, Año XXXVII, 5-VIII-1912, Núm. 8, p. 264.

²⁰⁰ *Unión Fraternal*, X-1912, Año V, Núm. 23, p. 223, Pedro Segura, 13-X-1912.

²⁰¹ «El Sr. Don Pedro Segura Saez [*sic*], con veinticuatro votos; el Sr. Don Luis Requejo Domínguez, con dos votos; el Sr. Don Antonio Calderón Cañas con un voto. En su virtud el Emmo. Sr. Presidente declaró canónicamente elegido Canónigo Doctoral de esta S.I. Metropolitana al Sr. Don Pedro Segura Sáenz, y mandó que se le llamara como lo hizo inmediatamente el Pertiguero, para tomar posesión canónica» (ACCV, acta del 15-X-1912, fol. 184v).

²⁰² *Unión Fraternal*, I-1913, Año VI, Núm. 23, p. 25, Pedro Segura, sin fecha; la numeración de la revista en enero de 1913 se repitió por error.

²⁰³ Nemesio GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia...*, p. 85. Fueron éstos: en 1905, Emilio Pérez Remón. En 1909, Ricardo Gómez Rojí. En 1910, Fidel García y Mariano Vilaseca. En 1912, Cándido Marín y Gonzalo Franganillo.

octubre de 1912 falleció de repente el arzobispo de Burgos, Benito de Murúa y López²⁰⁴, bajo cuyo gobierno tan pocos horizontes encontrase Pedro Segura. Unos días después se trasladó a Valladolid. Casi dos semanas llevaba en la ciudad²⁰⁵, cuando el anarquista Pardiñas asesinó en la Puerta del Sol a José Canalejas, presidente del Consejo de Ministros²⁰⁶. El conde de Romanones encabezó el Ejecutivo de modo interino, y definitivamente el 31 de diciembre de 1912²⁰⁷. A Pedro Segura la canonjía doctoral le estaban brindando unas posibilidades vedadas en Burgos:

«Me atrevo a recomendaros con toda eficacia la suscripción y propaganda de la *Revista Catequística* de Valladolid[,] de la que provisionalmente me he hecho cargo durante la enfermedad de su Director, que es el Tesorero de esta S.I.M; he comenzado ya a colaborar, según mi pobreza literaria lo consiente, bajo la bendita firma J. [Jesús] M.[María] y J.[José]»²⁰⁸

Si la suerte le esquivó en Burgos, su llegada a Valladolid en 1912 marca un punto de inflexión en su carrera eclesiástica, que inició un ascenso ininterrumpido hasta 1931. La amistad del magistral y tesorero del cabildo catedralicio de Valladolid, Domingo Rodríguez, y los horizontes de trabajo derivados de aquel afecto le dieron a conocer al *establishment* clerical vallisoletano. Además, recaló en Valladolid en buen momento: quien tuviese como él celo y capacidad de trabajo podía demostrar su valía en las labores de la organización del primer Congreso nacional de catequesis, que se celebraría en Valladolid al final de junio de 1913. En efecto, fue nombrado presidente de una de las cuatro secciones del Congreso, la de “Exposición Catequística”²⁰⁹. El 13 de enero de 1913 asistió a la primera reunión convocada en el palacio arzobispal por el cardenal Cos²¹⁰ y presidió semanalmente las de su sección, que debía buscar, seleccionar y clasificar todo el material que se expondría²¹¹. Por primera vez, se reuniría y exhibiría en España el material catequístico – catecismos, libros, etc.– usado en las diócesis del país.

Si algunos comillenses habían lamentado a veces no tener noticias que contar, a él comenzó a ocurrirle lo contrario en 1913. Antes de la Semana Santa se embarcó en nuevas empresas:

«Para no olvidar los encantos de los ministerios parroquiales y poder contribuir un tantico a la salvación de las almas, he vuelto este año a descolgar la hoz que tenía alzada desde que dejé la parroquia de Salas de Bureba. Como aquí hay tanta miés no me fue difícil encontrar campo de operaciones. Todos los días de la Cuaresma me sentaba de madrugada en el Confesionario; para la Catequesis escogí un Sindicato de Obreras cuya dirección me han confiado provisionalmente²¹². Institución social es esta, naciente en España, sumamente molesta para los que de ella cuiden, por el carácter inquieto y frívolo de las jóvenes obreras de nuestros días; mas extraordinariamente útil para bien de la sociedad cristiana en las ciudades populosas en que se aglomera tanto elemento joven tan corrompido y corruptor.

»Buena lección nos están dando en esto como en otras cosas los hijos de las tinieblas aprestándose a congregarse en sindicatos *rojos* a las jóvenes obreras. Tampoco he descuidado la predicación [...]. En unión de

²⁰⁴ *El Castellano*, 29-X-1912.

²⁰⁵ BOEAV, Año XXXVII, 19-XI-1912, Núm. 11, “Nombramientos eclesiásticos”, p. 372.

²⁰⁶ El 12 de noviembre de 1912 (Diego SEVILLA ANDRÉS, *Canalejas*. Prólogo de Jesús PABÓN, Aedos, Barcelona, 1956, p. 451).

²⁰⁷ «Menos de un año, de noviembre de 1912 a octubre de 1913, ocupó Romanones el Poder en su primer Gobierno. Esos meses, muchas veces historiados como una sucesión de días sin importancia, constituyen, a mi ver, una hora histórica de máxima significación. En torno al primer Gobierno Romanones –comienzo, curso y desenlace–, se liquida la Restauración. Ni más ni menos. En su origen, está la muerte física de Canalejas; en su final, la muerte política –casi civil– de Maura; en su proceso, cuanto pudo agravar la desaparición del primero y provocar la eliminación del segundo. Que Romanones, al vivir y al narrar esos meses en calidad de protagonista, no se diese cuenta de que “presidía” –en toda la extensión de la palabra– la ruina del sistema que pretendía servir, prueba de modo concluyente nuestro juicio: era un ingenuo» (Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 400).

²⁰⁸ *Unión Fraternal*, I-1913, Año VI, Núm. 23, p. 25, Pedro Segura, sin fecha.

²⁰⁹ *Crónica del primer Congreso Catequístico Nacional Español celebrado bajo la presidencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal de Cos en la ciudad de Valladolid en los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1913*. Casa editorial religiosa de Andrés Martín Sánchez, Valladolid, 1913, t. I, p. 28.

²¹⁰ BOEAV, Año XXXVIII, 6-II-1913, Núm. 2, “Congreso Catequístico Nacional”, pp. 53-56.

²¹¹ *Crónica del primer...*, pp. 307-308.

²¹² Fue nombrado en diciembre de 1912 director de la Acción Católica Social femenina, «campo en el que reconstituyó un Sindicato Católico de Obreras» (*Diario Regional*, 5-IV-1916).

otro compañero he dado durante ocho días una tanda de Ejercicios o Misiones en uno de los barrios de la granjería de la ciudad.»²¹³

El 5 de marzo de 1913, el ministerio de Instrucción Pública anunció la posible supresión de la enseñanza del catecismo en las escuelas oficiales. Entre los católicos vallisoletanos se suscitó un clamor de críticas. Segura calificó el gesto como propio de una «infame campaña política»²¹⁴ y el cardenal de Valladolid y sus obispos sufragáneos elevaron al conde de Romanones una protesta oficial, lamentando la iniciativa y requiriéndole que arreglase los perentorios problemas del país:

«¿Qué ventajas sacaremos, Excmo. Sr., de suprimir en las escuelas la enseñanza religiosa? ¿Mejoraremos con eso la situación económica? ¿Se cortará la emigración que nos sangra por instantes? ¿Cesará la cuestión obrera que no deja un día en paz? ¿Se unirán quizá los partidos que se destrozan mutuamente [*sic*] y nos llevan a la anarquía? ¿Prosperará la agricultura, fuente principal de riqueza, que no soporta los tributos y se encuentra ya agonizante? ¿Progresarán nuestras ciencias, nuestras artes, nuestras industrias?»²¹⁵

Para el doctoral, el 23 de junio de 1913 culminaron sus meses de intensos trabajos organizativos, al pronunciar (ante el arzobispo, veinte obispos y lo más selecto de la ciudad²¹⁶), el discurso de inauguración de la Exposición catequística, pistoletazo de salida de los muchos actos del Congreso²¹⁷. Puso a Alemania y Austria como modelos de países civilizados y en sintonía con la Iglesia, porque sus ministros de instrucción pública habían acudido al Congreso eucarístico internacional de Viena, en septiembre de 1912²¹⁸. Concordia que contrastaba con España, sólo así se entiende su elogio a Alemania, nación protestante en buena parte. La Exposición, que se prolongó una semana, recibió los plácemes de todos, incluido el cardenal Cos²¹⁹.

Su vida en el último año había cambiado mucho. La parálisis de Burgos dejó paso al activismo de Valladolid. La calma al bullicio. Y de ser un completo desconocido, a colaborar desde un puesto de relativo protagonismo, en el acto católico nacional más saliente del año. El doctoral reconoció con júbilo las ventajas de su nueva situación:

«Doy muchas gracias a Dios por haber venido en esta sazón a Valladolid, pues es mucho lo que se aprende en la organización de un Congreso, y grande el celo que se despierta al estar embebidos en estos asuntos tan exclusivamente de la gloria de Dios.»²²⁰

Tras un año dedicado a estos menesteres, retomó la docencia en septiembre de 1913, impartiendo sus clases a los pocos alumnos de Derecho Canónico del seminario vallisoletano²²¹. Ni

²¹³ *Unión Fraternal*, V-1913, Año VI, Núm. 25, p. 123, Pedro Segura, sin fecha [quizá, al comenzar abril de 1913]; la cursiva, en el original.

²¹⁴ *Unión Fraternal*, V-1913, Año VI, Núm. 25, p. 123, Pedro Segura, sin fecha [comienzos de abril de 1913].

²¹⁵ BOEAV, Año XXXVIII, 19-IV-1913, Núm. 4, "La enseñanza del Catecismo en las escuelas. Documento importantísimo", 10-III-1913 [pp. 130-133], pp. 131-132. El cabildo vallisoletano acordó un mes después —a petición del archivero, Manuel de Castro Alonso— sumarse a la protesta (ACCV, acta del 7-IV-1913, fol. 197v. En julio de ese año al archivero fue designado obispo de Jaca. Tiempo después, Manuel de Castro Alonso sucedió a Pedro Segura como arzobispo de Burgos). Romanones transigió, manteniéndose la enseñanza del catecismo, exceptuados los chicos cuyos padres lo deseasen por profesar religión distinta de la católica, por un Real Decreto de 25 de abril de 1913 (José ANDRÉS-GALLEGO, *La Política Religiosa...*, p. 411).

²¹⁶ *Crónica del primer...*, pp. 41 y 315.

²¹⁷ BOEAV, Año XXXVIII, VII-1913, Núm. Extraordinario "Dedicado a reseñar el Congreso Catequístico Nacional celebrado los días 26, 27, 28 y 29 de junio en Valladolid", p. 224.

²¹⁸ «Así lo han entendido las naciones verdaderamente patriotas, sanas y vigorosas que caminan al frente de una civilización que avanza, como Alemania y Austria, enviando un ministro de la Corona que las represente en estos actos que los pueblos *degradados* y *sectarios* pretenden ridiculizar ¡insensatos! con el mote de *clericales*, sinónimos [*sic*] para ellos de la abyección y el vilipendio. Y sin embargo esas naciones, verdaderas reinas de la Europa civilizada, a cuyo paso mal de su agrado se inclinan respetuosamente los demás pueblos, han creído enaltecer su dignidad prestando a la Iglesia católica su activa cooperación en la divina empresa de ir y enseñar a todas las gentes» (*Crónica del primer...*, p. 316; las cursivas, originales).

²¹⁹ *Crónica del primer...*, p. 326. Segura también coincidió con el arzobispo dimisionario de Valencia, fray Bernardino Nozaleda, en la presidencia de la tercera sección, interviniendo activamente en las discusiones de las ponencias (BOEAV, Año XXXVIII, VII-1913, Núm. Extraordinario, pp. 244-248).

²²⁰ *Unión Fraternal*, V-1913, Año VI, Núm. 25, p. 123, Pedro Segura, sin fecha [quizá, comienzos de abril de 1913].

su trabajo como doctoral, ni la vida de profesor a la que volvió de lleno, ofrecen particularidades dignas de mención, salvo los ejercicios espirituales que hizo aquel año (quizá en noviembre) en la Trapa de S. Isidro de Dueñas²²², o «alguna cosa edificante de admirar» –escribía el 2 de febrero de 1914– sobre la actividad política de algunos católicos:

«Se está iniciando una saludable reacción *política católica* tratando de llevar a la práctica las últimas Normas de Su Santidad²²³: hasta ahora el resultado va siendo satisfactorio. Unos cuantos jóvenes piadosos y de entusiasmo se han dedicado durante la temporada última a hacer propaganda oral por los diversos distritos de la provincia[,] y ayer con representaciones de gran parte de los pueblos se celebró un mítin para nombrar la Junta Central que ha de regular el movimiento. Hasta ahora no pasa de ser cosa *de jóvenes* y tal vez pudiera fracasar como en este terreno han fracasado tantas otras cosas *de viejos*; mas siempre anima la lucha por tan nobles ideales como son los de *laborar por destruir la obra del liberalismo y reconstituir católicamente a la sociedad española.*»²²⁴

Es interesante indagar qué entendía por *reconstituir católicamente España*, porque al servicio de lo que juzgó consistía esa tarea puso todas sus energías desde que fue obispo en 1916 y, más aún, desde 1928 como Primado. Entonces, sacerdote sin ningún protagonismo en la trama pública española, elogió esos esfuerzos para regenerar en católico la sociedad vallisoletana, es decir, para *rehacer lo que había deshecho el liberalismo*²²⁵. Que a sus ojos éste había descristianizado el país, es cuestión fácil de suponer, como también que la extirpación de toda huella de liberalismo era condición necesaria para reconstruir una sociedad católica. Pero no habría que edificar *ex nihilo*, porque el pasado español ofrecía los materiales apropiados sobre los que *reconstituir cristianamente la sociedad*. Si España había sido constitutivamente católica en un imaginario pasado glorioso, en el que Segura creyó firmemente, la actividad política y social de los católicos debía encaminarse a recrear, a recuperar aquel ideal pretérito y glorioso²²⁶.

Por estas mismas fechas, al otro extremo del arco ideológico se situó José Ortega y Gasset, joven catedrático de la Universidad Central de Madrid. Unas semanas después –el 23 de marzo de 1914– pronunció su conocida conferencia sobre “Vieja y Nueva política”, en el teatro de la Comedia de Madrid. Aunque haya tenues paralelismos entre ellos –una edad similar, 33 años Segura, 31 Ortega; ambos pertenecían a sus respectivas elites sociales; los dos se dirigían a minorías de lectores u oyentes ensalzando el papel de la juventud; uno y otro buscaban soluciones a un mismo problema: cómo revitalizar el pulso social–, en lo sustancial, las respuestas no podían ser más antagónicas, al establecer Ortega y Gasset el liberalismo como punto de partida del resurgir español²²⁷. En último término, el paralelismo ilustra dos concepciones vital e intelectualmente incompatibles.

²²¹ «Con suma satisfacción he tornado a la tranquila vida de estudiante, pues desde el día primero de Septiembre estoy encargado de la Cátedra de *Decretales* en este Seminario: este año asisten a la clase tres alumnos[,] de los cuales, uno probablemente terminará el curso al ordenarse de sacerdote en Navidad» (*Unión Fraternal*, X-1913, Año VI, Núm. 27, p. 32, Pedro Segura, 7-X-1913). Días más tarde, el 9-X-1913, murió en Toledo el cardenal Aguirre, su primer valedor (BOEAV, Año XXXVIII, 25-X-1913, Núm. 11, p. 440).

²²² Comisionado por el cabildo, se reunió con el arzobispo para estudiar la conveniencia de proceder a una reforma en las oraciones del oficio divino (ACCV, acta del 1-XII-1913, fol. 211). De la Trapa regresó impresionado: «Movido por el ejemplo de otros compañeros, yo también me fui a tener unos días de retiro a la Trapa de S. Isidro de Dueñas y después de haber estado allí provechosamente edificado me volví diciendo[:] [i]aquellos [sic] son monjes[!] Cómo impresiona aquel silencio tan profundo y riguroso, aquella austeridad de su vestido, de su camisa[,] de su habitación, de su porte; aquella pausada majestad de su liturgia[,] aquella gravedad de su canto, aquel fervor de su espíritu» (*Unión Fraternal*, I-1914, Año VII, Núm. 28, p. 23, Pedro Segura, XII-1913, sin día). «Hasta las erratas tantas y tan peregrinas nos entretienen y solazan», escribió –no sin motivos– un alegre Segura en el siguiente número de *Unión Fraternal* (III-1914, Año VII, Núm. 29, p. 27, Pedro Segura, 2-II-1914).

²²³ Segura debía referirse a las que Merry del Val envió al Primado, el 13-V-1911.

²²⁴ *Unión Fraternal*, III-1914, Año VII, Núm. 29, p. 27, Pedro Segura, 2-II-1914; cursiva original, menos las dos frases finales.

²²⁵ Desde que llegó a Valladolid, sus cartas a *Unión Fraternal* abundan en alusiones sobre la escasa vida cristiana que percibió en Valladolid. Vgr, *Unión Fraternal*, números 23 (X-1912), 29 (II-1914), 33 (XII-1914), 34 (II-1915); etc.

²²⁶ Sobre esto último su pensamiento se hará más explícito años después, en Coria. Habrá ocasión de referirlo.

²²⁷ José ORTEGA Y GASSET, *Vieja y Nueva política. Conferencia dada por Don José Ortega y Gasset en el teatro de la Comedia el 23 de marzo de 1914*. Renacimiento, Madrid, s.a. [1914], pp. 35, 42 y 52.

En los meses finales de aquel curso en que apenas había contado a los comillenses sus empresas pastorales (si las tuvo²²⁸), siguió más preocupado los acontecimientos que turbaron Europa en los prolegómenos de la Gran Guerra que a sus dos alumnos de Decretales²²⁹. El desenlace de las hostilidades el 28 de julio, la declaración de neutralidad española del Gobierno Dato y la inmediata muerte de Pío X el 20 de agosto de 1914 le sorprendieron veraneando fuera de Valladolid. Regresó para retomar las clases, el 3 de septiembre²³⁰, el mismo día de la elección del arzobispo de Bolonia, el cardenal Giacomo Della Chiesa, que tomó el nombre de Benedicto XV. En su primera alocución, el Pontífice habló de la necesidad de la paz, mientras el frente occidental europeo se estabilizaba en septiembre tras la ofensiva inicial alemana y al Este los alemanes derrotaban a los rusos, atenuando los fracasos de sus aliados austríacos.

Poco sabemos de las andanzas del doctoral en el tránsito de 1914 a 1915, salvo que aceptó predicar en las fiestas de Aguilar de Campos, un pueblecito cercano a Medina de Rioseco, del que era párroco el comillense Luciano de Lamo. Éste relató luego que algún feligrés –enardecido por las prédicas de Segura– le profetizó la mitra²³¹. Fuera de esto y de su colaboración en el asilo de caridad durante la Cuaresma de 1915²³², apenas aludió a acontecimientos personales en las cuatro cartas que escribió a *Unión Fraternal* entre octubre de 1914 y abril de 1915. Su correspondencia no perdió el habitual tono amigable y afectuoso, a veces simpático, pero en este tiempo se limitó a reflejar sus impresiones sobre el ambiente de la ciudad. Por ejemplo, tomó pie de la numerosa participación en los actos de culto de la Inmaculada («aun en ciudades tan depravadas como ésta»²³³); o del revuelo provocado por la censura pública del arzobispo Cos a una obra de ética, escrita por un compañero de claustro de la Universidad Pontificia:

«Aquí, gracias a Dios, se espera abundante *cosecha de penitencia* en esta ciudad pecadora. Por desgracia nuestra ya son muchas las regiones donde por excesivo frío, por el ambiente glacial que nos rodea, *no se da* esta planta bendita; pecados y muy grandes siempre ha habido en el mundo: la única diferencia de los tiempos que pasaron más felices a los actuales, es sin duda la de que entonces los pecados se lloraban y hoy son encomiados y enaltecidos.

»El hecho culminante en los anales eclesiásticos de esta ciudad es la consideración [*sic*, por condenación] solemne que con santa energía ha hecho nuestro Emmo. Sr. Cardenal, de una infame obra de Ética, publicada por el Profesor de dicha asignatura en este Instituto²³⁴. Aunque, como suele suceder, otra cosa se pretenda demostrar[,] la condenación ha levantado ronchas y están los del bloque anticlerical desahogándose a sus anchas en el periódico socialista que aquí se publica.

»Mas como *ya se han acabado los tiempos de aguantar en silencio las sandeces e impiedades de los enemigos de la Iglesia*[,] se les ha incoado causa criminal y ya se ha dictado el procesamiento de un caracterizado concejal socialista de este municipio.»²³⁵

²²⁸ «Campo de trabajos apostólicos aquí no falta; mas en él apenas si me toca espigar alguna que otra vez» (*Unión Fraternal*, VIII-1914, Año VII, Núm. 31, p. 21, Pedro Segura, 21-VI-1914).

²²⁹ Al acabar el curso, solicitó al cabildo no asistir al coro por incompatibilidad con sus clases. Le fue aceptada en parte: «Previa la indicación del Sr. Deán, el Secretario dio cuenta de los antecedentes capitulares en casos análogos [...] y en conformidad con ellos, propuso y acordó el Cabildo que por lo que a él toca, creía que debiera limitarse la gracia a presencia *dum legit tantum onerata conscientia* sin extenderla a la mañana o tarde íntegras en que tuviera la clase» (ACCV, acta del 8-VI-1914, fols. 10v y 11).

²³⁰ BOEAV, Año XXXIX, 4-IX-1914, Núm. 9, p. 268. Segura visitó en el mes de agosto algunos sacerdotes comillenses (*Unión Fraternal*, X-1914, Año VII, Núm. 32, p. 27, Pedro Segura, 5-X-1914). El 18 de agosto fue nombrado «consiliario de Disciplina del Seminario» (*Diario Regional*, 5-IV-1916).

²³¹ *Unión Fraternal*, X-1914, Año VII, Núm. 32, p. 28, Luciano de Lamo, 11-X-1914: «Los días 27 y 28 de Septiembre, fiestas de la Virgen de las Fuentes, Patrona de esta villa, predicó el M.I. Sr. D. Pedro Segura, Canónigo Doctoral de la S.I.M de Valladolid; aquello fue el disloque por oír al Sr. Canónigo. Y si me es lícito hablar así, diré que su faena fue valiente y de mucha mayor aceptación, que las de Belmunte en las ferias de Valladolid. ¡Qué de banderillas más bien puestas! ¡Con qué maestría daba las estocadas! Hubo quien le auguró la mitra».

²³² *Unión Fraternal*, IV-1915, Año VIII, Núm. 35, p. 22, Pedro Segura, el 6-II-1915 (aunque tal vez la escribiese más tarde).

²³³ *Unión Fraternal*, XII-1914, Año VII, Núm. 33, p. 27, Pedro Segura, XII-1914, sin día.

²³⁴ Un edicto de Cos había condenado la obra de Francisco Santamaría, *Ética Social*, el 14-XI-1914 (BOEAV, Año XXXIX, 2-XII-1914, Núm. 12, p. 338). Unos días antes Pedro Segura había sido nombrado vocal del Consejo de Vigilancia de la diócesis (*Diario Regional*, 5-IV-1916).

²³⁵ *Unión Fraternal*, II-1915, Año VIII, Núm. 34, p. 16, Pedro Segura, 6-II-1915. La cursiva del primer párrafo es original; la restante es mía.

Segura aplaudió la decisión de plantar cara a los adversarios. Sus palabras no deben interpretarse como exclusivas de un contexto particular, sino como una opinión fraguada y sólida, al menos desde este momento, si no desde antes. Siendo obispo aplicó este criterio enérgico y claro, reflejo de un talante inflexible y tenaz, al que irritaba la lentitud en el obrar, cuando creía que las cuestiones debían resolverse con energía, es decir, casi siempre. Además, su formación jurídica le urgía a actuar si había fundamentos ajustados a derecho que lo justificaban. En fin, la alusión revela su modo de entender las relaciones entre la potestad eclesiástica y la autoridad civil y la contraposición entre un pasado feliz y un lamentable presente. Los episodios anticlericales contemplados desde Comillas –el estreno de *Electra* y los libelos antijesuitas– o en Burgos y Valladolid –la Semana Trágica de Barcelona, la Ley del Candado, el proyecto de una Ley de Asociaciones, la polémica sobre la enseñanza del catecismo en las escuelas y, ahora, aquel suceso– parecían haber fortalecido su capacidad de resistencia. El *ya se han acabado los tiempos de aguantar* es un destello terso de su intacta capacidad de combate.

Podría cavilarse que razón de las escasas noticias personales de sus cartas en aquel curso académico obedeció a que nada o muy poco tuvo que contar, si no supiésemos que el 19 de abril de 1915 el cardenal Cos le había nombrado Secretario de Cámara²³⁶, novedad que silenció en la siguiente de sus cartas, la de junio²³⁷. Resumió su actividad con trazos rápidos:

«Desde hace algún tiempo he reconcentrado mis obras de celo en un ratito de confesonario al amanecer y al anochecer[,] que es cuando va la gente pobre; en la Unión Apostólica[,] que por mal de mis pecados se desenvuelve aquí muy lentamente²³⁸; y en el Sindicato de Obreras, donde tenemos un poco de todo y se consigue no pequeño fruto.»²³⁹

Sin duda, Cos percibió la valía, la piedad y la capacidad de trabajo del doctoral, llamándole a trabajar junto a sí en los asuntos diocesanos de carácter administrativo. Había ascendido un peldaño más en su carrera y ahora gozaba de una proximidad mayor y un trato cotidiano con el cardenal de Valladolid. Su nuevo protector, anciano y achacoso –había nacido en Terán (Santander) hacía 76 años–, comprobó por sí mismo sus cualidades morales e intelectuales antes de proponer a la Santa Sede su promoción como su obispo auxiliar, un año después. Mientras tanto, el Secretario de Cámara comenzó a coordinar la recogida de firmas y limosnas que entregaría la diócesis a Benedicto XV en el primer aniversario de la Guerra Mundial²⁴⁰. Alguna participación le cupo en otros señalados acontecimientos del último trimestre de 1915. En particular, los preparativos finales de la Casa social católica, inaugurada a finales de noviembre²⁴¹, antes de la novena de la Inmaculada, cuya barroca descripción desmentía el laconismo de sus últimas cartas:

«En plena novena de la Inmaculada no acierta la pluma a escribir otra cosa sino comienza por dar desahogo al entusiasmo que anima el corazón en estos momentos. Si todo el año fuese como son estos días de bendición pudiéramos cantar victoria. Basta salir a la calle para[,] aun en ciudades tan destrozadas por la política y la inmoralidad [como ésta,] [...] respirar en la misma entrada del crudo invierno auras suaves de plácida primavera espiritual.

²³⁶ BOEAV, Año XL, 22-IV-1915, Núm. 5, p. 132. El nombramiento no se produjo por enfermedad o defunción del anterior Secretario de Cámara –Angel Herrador Cea, cuya muerte, inesperada por su excelente salud, fue el 7-II-1916 (BOEAV, Año XLI, 14-II-1916, Núm. 2, pp. 43-44)–, sino por la elección directa de Cos.

²³⁷ Tan sólo refirió que los «quehaceres ordinarios nunca faltan, aunque no merecen los honores de la publicidad» (*Unión Fraternal*, VI-1915, Año VIII, Núm. 36, p. 24, Pedro Segura, sin fecha. Quizá, V-1915).

²³⁸ Pedro Segura era el presidente de esa asociación (*Diario Regional*, 5-IV-1916).

²³⁹ *Unión Fraternal*, VI-1915, Año VIII, Núm. 36, p. 24, Pedro Segura, sin fecha. Eso sí, como en junio se celebraron oposiciones de maestros en Valladolid, les explicó que si tenían recomendados les atendería con gusto, pero con orden: como era «una nube de visitas y recomendaciones que no dejan vivir», que le dejasen los recados por escrito en vez de solicitar entrevista.

²⁴⁰ BOEAV, Año XL, 20-IX-1915, Núm. 10, pp. 305-310.

²⁴¹ *Unión Fraternal*, X-1915, Año VIII, Núm. 37, p. 20, Pedro Segura, sin fecha: quizá X-1915. Los actos de inauguración de la Casa social católica se desarrollaron del 21 al 24-XI-1915 (BOEAV, Año XL, 15-XI-1915, Núm. 12, p. 374). Cfr. Félix FERNÁNDEZ GORRINDO, *La Casa Social Católica de Valladolid, 1915-1936*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Valladolid, 1978.

»Vierais [*sic*] con grandísimo consuelo como yo veo todos estos días a las cinco de la mañana las calles de la ciudad frecuentadas por gente devota que llena las Iglesias para hacer las Novenas tempraneras sin miedo a la oscuridad, al frío y al barro; vierais [*sic*] los comulgatorios atestados, los confesionarios llenos; y aspiraría[i]s un ambiente de piedad que no se vuelve a notar tan intenso en el resto del año. Algún consuelo ha de haber también en nuestro ministerio sacerdotal a los que vivimos sepultados en las pequeñas Babilonias.»²⁴²

Algo después, en febrero de 1916, comenzó la batalla de Verdun. Fueron diez meses de combates que dejaron centenares de miles de muertos, mostrando sólo que ninguno de los bloques contendientes estaba capacitado para obtener la victoria sobre el rival. La guerra mundial siguió estancada en las trincheras, a la espera de la ofensiva francesa del Somme, en el verano de 1916²⁴³.

6. OBISPO AUXILIAR (VI-1916 / IX-1920)

Las campanas de la catedral de Valladolid repicaron el martes 4 de abril de 1916, a las 12 de la mañana, con el toque de las grandes solemnidades. Anunciaban el nombramiento de Pedro Segura como obispo auxiliar de aquella *pequeña Babilonia*. Acababa de llegar de Roma la noticia, fechada el 14 de marzo de 1915: el Secretario de Cámara y doctoral había sido designado como auxiliar del arzobispo de Valladolid y titular de la diócesis de Apolonia²⁴⁴. Poco a poco, su nombre había figurado sucesivamente en *Unión Fraternal*, en la *Revista Catequística* de Valladolid, en el *Boletín* diocesano y ahora, en el *Boletín* oficial del Vaticano, las *Acta Apostolicae Sedis*. Como el diario católico de la ciudad no quiso ser menos, publicó una crónica apresurada y encomiástica del nuevo obispo, de la que extractamos estos elogios:

«Sacerdote modestísimo, pero de extremada prudencia, claro talento y virtud acrisolada, el Señor Segura sube a la alta dignidad del Episcopado por la escala áurea de sus propios méritos, apreciados [...] por el venerable Purpurado que rige esta archidiócesis [...].

»Sube además al Episcopado [...] en plena juventud, pues no cuenta más que 35 años de edad, circunstancia que, dadas las esclarecidas dotes de ciencia, tino y virtud que esmaltan su personalidad –mal avenida con toda vana exhibición por su compenetración íntima con la modestia en el vivir y en el obrar– avalora el encumbramiento del señor Segura y constituye al propio tiempo una promesa y una esperanza firme de que [...] dará frutos abundantes de sabiduría, consejo y ejemplaridad en provecho del pueblo cristiano.»²⁴⁵

Era una síntesis muy aceptable y correcta, aunque algunos de esos conceptos fueron matizados al transcurrir del tiempo, como veremos. El obispo titular de Apolonia escribió a sus discípulos que se sentía abrumado por las «horas amargas que me ha hecho pasar el Señor con la gran cruz, que ha puesto sobre mis débiles hombros»²⁴⁶. Así se sentía, a juzgar por lo que dijo su amigo Fidel García:

«La última vez que le vi [a Pedro Segura], hace pocos días, le encontré bastante desmejorado y me permití aconsejarle, que tomase una temporada de descanso, antes de consagrarse. Así me prometió hacerlo. Veremos si lo cumple o si le dejan cumplirlo.

»“Me he hecho cuenta, me decía, que, desde los 35 años, voy a pasar la vida como metido en una cárcel”. Quien haya tenido ocasión de poder conocer el Episcopado *por dentro*, apreciaría la razón de esas

²⁴² *Unión Fraternal*, XII-1915, Año VIII, Núm. 11 [*sic*, por 38], p. 17, Pedro Segura, XII-1915, sin día. Desde luego, la revista no fue un modelo de ortodoxia gramatical y rigor cronológico. En la carta que escribió para este número de *Unión Fraternal*, Luciano de Lamo, párroco de Medina de Rioseco, aludió al rumor que corría por Valladolid sobre la inminente promoción de Segura como obispo auxiliar de la ciudad. Sin embargo, Lamo dijo más tarde que «la censura inexorable no permitió que apareciese en nuestra revista por entonces» (*Unión Fraternal*, V-1916, Año IX, Núm. 13 [*sic*, por 40], p. 29, Luciano de Lamo, 11-IV-1916).

²⁴³ Marc FERRO, *La Gran Guerra (1914-1918)*. Alianza, Madrid, 1970, pp. 144-150; 153-155.

²⁴⁴ *Acta Apostolicae Sedis*, Año VIII, Volumen VIII, p. 104.

²⁴⁵ *Diario Regional*, 5-IV-1916.

²⁴⁶ *Unión Fraternal*, V-1916, Año IX, Núm. 13 [*sic*, por 40], p. 27, Pedro Segura, IV-1916, sin día.

palabras y se admirará de que digan por ahí, que haya quienes ambicionen aquella cárcel, que únicamente como uno de los mayores sacrificios podrá ser aceptada, como lo fue por nuestro querido compañero.»²⁴⁷

Otro de sus compañeros, Adolfo Fernández, le aconsejó:

«Perico (frase de cariño que no está reñida con tu dignidad espiritual), Perico, repito, que tengas calma, mucha calma. [¡]Ah[!], si parece que lo preveías cuando en aquellas pasadas y furiosas tempestades en que la débil barquichuela de mi alma estaba a punto de zozobrar combatida por huracanes de desesperación, vertías el óleo santo de tu cariñosa palabra y me decías: calma, ten calma, hombre; que la calma es la piedra angular de grandes edificios. *Dominus conservet te.*»²⁴⁸

Debía sentir el peso de su responsabilidad y trataría de responder a la confianza que sus superiores habían depositado en él. Tal vez le sorprendiese la nueva dignidad, que no rechazó. Siempre entre los mejores de su curso, fue el primer alumno de Comillas en llegar a obispo. Sus allegados y quienes habían contribuido a tallar su personalidad tuvieron sobrados motivos para sentirse satisfechos: sus padres, el jesuita Fernando Ansoleaga (antiguo rector de Comillas y entonces rector del colegio jesuita de San José de Valladolid) o los marqueses de Comillas, que fueron sus padrinos en su consagración episcopal en la capilla del seminario, el 13 de junio de 1916, día en que se cumplía el décimo aniversario de su primera misa²⁴⁹.

La precaria salud del arzobispo Cos propició que el joven prelado adquiriese un claro protagonismo ante los vallisoletanos. Así, nada más regresar de Comillas, presidió el 22 de junio la procesión del Corpus, por encontrarse Cos indisputado²⁵⁰. No hay que exagerar la importancia del joven prelado mientras vivió Cos, pues su tarea era auxiliarle en las líneas de acción pastoral y social que trazase, o en los cometidos que su enfermedad le impidiese realizar en persona. Ostentar la representación del cardenal de Valladolid fue una de las tareas del obispo auxiliar, que también fue nombrado por Cos en julio Gobernador eclesiástico *sede plena*²⁵¹.

Gracias a sus cartas en *Unión Fraternal* hemos seguido los trazos de su pensamiento y de su actividad. Pero al llegar al episcopado cesó su fiel colaboración en la revista, pese a su propósito de seguir escribiendo. En octubre de 1916 se estampó una última carta suya, de despedida:

«Mi vida por ahora se desliza oculta entre la oración, el estudio y el despacho de los asuntos de gobierno. He tenido ocasión de admirar en Segovia el entusiasmo fervorosísimo de aquella ciudad y tierra por su Patrona Nuestra Señora de la Fuencisla, aunque no me fue posible asistir a la solemnidad grandiosa de la coronación; en Ávila las conferencias episcopales me han proporcionado la ocasión tan suspirada de visitar los conventos de la Encarnación y de San José, en que aún parece que se siente vivir el alma de la Santa [Teresa de Jesús]. Otras muchas cosas os contaría pero además de que ando muy escaso de tiempo os haréis cargo de que

²⁴⁷ *Unión Fraternal*, V-1916, Año IX, Núm. 13 [*sic*, por 40], p. 21, Fidel García, 12-IV-1916.

²⁴⁸ *Unión Fraternal*, V-1916, Año IX, Núm. 13 [*sic*, por 40], p. 28, Adolfo Fernández, 12-IV-1916. Segura recibió la felicitación de todos sus compañeros en este número de la revista. Así, Nemesio Lazcano le aconsejó entre veras y bromas que «no abuses de tu potestad y no nos lances una excomunión a los que durante los años de tu bedelato fuimos de la oposición» (p. 36). M. Marsenyach alabó sus rasgos «del estudio, del trabajo continuo, de la oración, de la humildad, esa virtud tan tuya, para hacerse, cada uno en su estado, digno de las bendiciones de Dios» (p. 39). Ricardo Gómez Rojí aludió a que «por estas tierras era ya conocida la noticia y de mí conocida y ya saboreada, pero en silencio. Con todo, al hacerse pública, me impresionó como de nuevo y ya puede exteriorizar gozo, afecto y entusiasmo y decir, “estamos de enhorabuena”». Etc.

²⁴⁹ Lamberto de ECHEVARRÍA, *Episcopologio Español Contemporáneo (1868-1985)*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986, p. 78. Una descripción pormenorizada de la ceremonia, en BOEAV, Año XLI, 24-VI-1916, Núm. 6, pp. 173-177; *Diario Regional*, 14-VI-1916; o *Unión Fraternal*, VII-1916, Año IX, Núm. 14, pp. 1-6).

²⁵⁰ *Diario Regional*, 24-VI-1916.

²⁵¹ «Finalmente se dio cuenta de dos comunicaciones del Emmo. Prelado en que participa al Emmo. Cabildo haber nombrado Gobernador Eclesiástico S.P. al Ilmo. Sr. D. Pedro Segura[,] Obispo Auxiliar[,] y otorgádole su consentimiento para celebrar de Pontifical en la S.I.M. en todos los días que expresa el Ceremonial como potestativos del Prelado propio y que vienen a ser los llamados de Deán y cuando el Excmo. Cabildo le invitare» (ACCV, acta del 3-VIII-1916, fol. 20v). Tal cargo no existía en el Derecho canónico. De hecho, la Congregación del Consistorio prohibió el 1-V-1924 a los Obispos hacer ese nombramiento.

necesito repetir muchas veces cada día el *appone Domine custodiam ori meo et ostium circumstantiae labbis meis*[.] para que mis palabras sean de edificación.»²⁵²

Como obispo auxiliar de un cardenal anciano a quien sus achaques impedían trabajar con vigor, intervino en el debate y en la toma de decisiones de las conferencias episcopales de la provincia eclesiástica de Valladolid²⁵³. La primera a la que acudió, representando a la archidiócesis pues Cos estaba enfermo, se celebró en Ávila del 12 al 14 de octubre de 1916²⁵⁴. Santiago Alba, ministro de Hacienda, había anunciado quince días antes que la austeridad presupuestaria para 1917 implicaba recortar gastos de personal y reducir (o al menos transformar, de acuerdo con Roma) el presupuesto de obligaciones eclesiásticas²⁵⁵. La noticia suscitó la alarma en los medios eclesiásticos²⁵⁶. Por eso, los prelados vallisoletanos abordaron qué postura adoptar para aumentar la dotación de culto y clero. Otorgaron su confianza a Cos para cuantas gestiones tuviese que realizar y aprobaron una minuta de exposición al Gobierno, con estas peticiones:

«1º. Que se suprima el impuesto especial que pesa sobre el presupuesto del culto y clero, con la denominación de donativo voluntario.

»2º Que se aumente proporcionalmente las consignaciones para el personal eclesiástico, y quede reducido el haber mínimo del clero parroquial a la cantidad de mil pesetas.

»3º. Que al tenor de las RR.OO concordadas de 30 de abril de 1852 y principalmente de 13 de octubre de 1864, así como del R.D. de 15 de febrero de 1867, se consigne en los presupuestos la cantidad necesaria para que se haga efectiva la jubilación de los párrocos, según las severas prescripciones de la legislación canónica y la sustitución de los párrocos imposibilitados física o moralmente para el desempeño de sus curatos.

»4º. Que se establezca o imponga una norma fija con la que en relación del importe de la nómina respectiva, pueda ser obligado el clero a contribuir por razón de consumos y otras cargas municipales o provinciales.»²⁵⁷

Aún más, pues el Congreso aprobó en octubre una exención tributaria para los locales de culto de las confesiones no católicas²⁵⁸. Esto motivó una protesta colectiva del episcopado español al conde de Romanones, ya que –dijeron– era una disposición contraria al Concordato, preámbulo

²⁵² *Unión Fraternal*, X-1916, Año IX, Núm. 15 [*sic*, por 42], pp. 24-25, Pedro Segura, X-1915, sin día. Junto al trabajo y a la escasez consecuente de tiempo, la razón más determinante del cese epistolar debió ser la incompatibilidad sentida por mons. Segura entre la dignidad episcopal y el tono familiar e íntimo que él siempre había defendido para la publicación.

²⁵³ Además del cardenal Cos, asistían estos prelados: Joaquín Beltrán Asensio, obispo de Ávila; Julián de Diego García Alcolea (Salamanca); Remigio Gandásegui (Segovia); Antonio Álvaro Ballano (Zamora); Manuel M^o Vidal y Bouillón, administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo; y Antonio Senso Lázaro (Astorga), que no asistió a ésta conferencia.

²⁵⁴ «Asimismo se hace constar en acta que en los años de 1914 y 1915 no se pudieron celebrar las Conferencias por ausencia del Sr. Cardenal para la elección de Pontífice en el primer año y por enfermedad del mismo en el segundo. Se eligió Secretario de la Conferencia al Sr. Obispo auxiliar de Valladolid» (Archivo Diocesano de Valladolid [ADV], *Conferencias episcopales, Libro de actas 1893-1926*).

²⁵⁵ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1916*, 30-IX-1916. Tomo IV, Núm. 55, p. 1444. Lo previsto por obligaciones eclesiásticas en los presupuestos de 1916 y 1917 no varió sustancialmente: 41.689.479 y 41.698.340 pts. respectivamente (*Diario de las Sesiones de Cortes...*, 30-IX-1916, Núm. 55, apéndice 1º, p. 3).

²⁵⁶ La desamortización de los bienes eclesiásticos en 1837 privó a la Iglesia española de su independencia económica. A cambio (y a partir de ese año) los sucesivos Gobiernos se comprometieron a consignar partidas presupuestarias para mantener el culto y sostener al clero, si bien «hasta la firma del Concordato de 1851 no se puede hablar propiamente de un arreglo para la economía del clero que sea sólido y eficiente y, hasta cierto punto, reparador para la Iglesia de los graves efectos de la desamortización» (Concepción PRESAS BARROSA, *El clero católico en el derecho español. Dotación, asignación tributaria, ¿autofinanciación?*. Universidade de Santiago de Compostela, 1998, pp. 47-48). Efectivamente, los arts. 31-36 del Concordato fijaron la renta anual de obispos, canónigos y párrocos, y también la cantidad para mantener los seminarios y ejercer el culto. Tras los paréntesis que para este acuerdo fueron el bienio liberal-progresista (1854-1856) y la I República (1873), la Constitución de Cánovas respetó lo pactado con Roma: un Real Decreto de 15-I-1875 fijó en 41.611.674 pts. el presupuesto de culto y clero. Esta cantidad se mantuvo casi inamovible (salvo en 1912, que descendió a 38.014.594 pts.) hasta el presupuesto de 1916. Hasta 1918 siguió siendo de 41.689.479 pts. (Concepción PRESAS BARROSA, *El clero católico...*, pp. 78-81). Se entienden las reclamaciones económicas de los obispos para que, al menos, el Gobierno aumentase la asignación del clero rural (el más perjudicado por el encarecimiento de la vida), si consideramos que el presupuesto de gastos eclesiásticos no había aumentado nada en 41 años, hasta 1916.

²⁵⁷ *Diario Regional*, 18-X-1916.

²⁵⁸ *Diario de las Sesiones de Cortes...*, 5-X-1916, Núm. 59, pp. 1591-1605.

de una futura igualdad jurídica de los cultos tolerados con el culto confesional del Estado²⁵⁹. Las cartas que otros preladados enviaron a las Cortes, la campaña de prensa de los diarios católicos entre octubre y diciembre²⁶⁰, las gestiones personales del Primado ante el presidente del Gobierno²⁶¹, las enmiendas al presupuesto de Gracia y Justicia para que mejorar los haberes del clero rural²⁶², o el discurso del obispo de Barcelona en el Congreso²⁶³, no lograron la marcha atrás de la exención tributaria de otros cultos, ni aumentar los haberes del clero parroquial, la principal de las cuatro demandas de los preladados vallisoletanos²⁶⁴. Al replicar a Maura, el ministro de Justicia, Juan Alvarado, dijo que se comprendía la petición, pero que no concedía para evitar otras en el futuro²⁶⁵.

Poco más sabemos del auxiliar de Valladolid antes y durante los acontecimientos que estaban a punto de sacudir Europa y España, pues fueron escasas las noticias de interés publicadas en la prensa local o en el *Boletín* eclesiástico.

7. UNA EUROPA CONVULSA Y AGITADA (1917–1920)

Febrero de mil novecientos diecisiete: estancadas las operaciones militares tras las ofensivas malogradas de Verdun y el Somme, los Imperios centrales decretaron el bloqueo comercial a los países aliados e intensificaron la guerra submarina contra los mercantes de pabellón neutral²⁶⁶. Estados Unidos rompió relaciones con Alemania al comenzar febrero y luego, en abril, el Congreso declaró la guerra a petición del presidente Wilson²⁶⁷. Algo antes, mediado marzo, la prensa publicó noticias sensacionales sobre hechos revolucionarios en Rusia, e informaciones confusas acerca de supuestas revoluciones en Italia²⁶⁸. Lo cierto fue que el 12 de marzo el Gobierno del Zar fue derrocado por una revolución casi incruenta en Moscú, a la que se sumaron las provincias y los jefes del Ejército, que solicitaron con la Duma la abdicación de Nicolás II. Apartado éste, la Autoridad pasó a un Gobierno provisional liberal-conservador y el Poder quedó en manos de los soviets constituidos en las ciudades, en el campo y en el Ejército²⁶⁹.

En España, la efervescencia creció a lo largo de 1917. Los hundimientos de mercantes españoles por submarinos alemanes avivaron la polémica y las discusiones entre aliadófilos y

²⁵⁹ BOEAV, Año XLI, 22-XI-1916, Núm. 11, “Protesta elevada por el Episcopado español al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con motivo de los proyectos de ley presentados a las Cortes por el de Hacienda”, 15-X-1916, pp. 341-345.

²⁶⁰ Véase el *Diario Regional*, desde 15-X-1916 hasta 20-XII-1916.

²⁶¹ Su entrevista con Romanones, junto con el arzobispo de Zaragoza y el obispo de Segovia (*Diario Regional*, 13-XII-1916).

²⁶² La minoría jaimista y el diputado maurista Joaquín de Montes Jovellar presentaron dos enmiendas solicitando el aumento de los haberes del clero rural hasta las 1.000 pesetas (*Diario de las Sesiones de Cortes...*, 28-XI-1916, apéndices 12 y 17 al Núm. 101).

²⁶³ *Diario Regional*, 18-XII-1916.

²⁶⁴ *Diario de las Sesiones de Cortes...*, 11-XII-1916, Núm. 113, pp. 3716-3735.

²⁶⁵ «Pero lo que nosotros no podemos hacer es echar sobre el Estado cargas que no pesan sobre él, por una razón muy sencilla: porque esto mismo que hoy se pide para los párrocos rurales, mañana se pedirá para los coadjutores, y pasado mañana para otra clase, y mientras tanto quedará en pie todo aquello que en las obligaciones eclesiásticas sobra, según opiniones autorizadas, es decir, que iremos nutriendo el presupuesto eclesiástico para satisfacer todo aquello que constituye necesidades de la Iglesia, y cuando el Estado quiera mermar algunas de las cosas que, a juicio de personas entendidas, sobran, se le contestará diciendo: esto es materia concordada; a eso no podéis tocar: las facultades de la Cámara no llegan a eso» (*Diario de las Sesiones de Cortes...*, 11-XII-1916, Núm. 113, p. 3724).

²⁶⁶ *Diario Regional*, 10-II al 27-III-1917. «Desde el primero del mes actual [II-1917], hasta la fecha de esta crónica [16-II], ciento cuarenta y seis barcos de diferentes nacionalidades, todos ellos con cargamentos para los países aliados, han sido echados a pique por los submarinos alemanes. Las toneladas que representan todos esos barcos, constituyen una pérdida enorme, sobre todo para Inglaterra a cuya nación pertenecen la mayoría de los barcos hundidos, en los cuales se transportaban víveres, municiones y material, para las naciones aliadas. Pero no sólo la pérdida material [...]. Hay otro factor, importantísimo también en la guerra; el factor moral. Los periódicos franco-ingleses, traducen la inquietud que reina en ambas naciones y la depresión de ánimo, que tanto en el pueblo como en los elementos oficiales, ha producido el empleo activísimo de esta arma de guerra, cuyos efectos destructores, no habían podido notarse hasta ahora, más que en parte» (*Diario Regional*, 18-II-1917).

²⁶⁷ Marc FERRO, *La Gran Guerra...*, p. 207.

²⁶⁸ *Diario Regional*, 17-III-1917.

²⁶⁹ Christopher HILL, *La Revolución Rusa*. Ariel, Barcelona, 1981; Alfonso LAZO, *La revolución rusa en el diario ABC de la época*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975.

germanófilos. Para evitar críticas a la política exterior del Gobierno, Romanones cerró las Cortes a finales de febrero. Además, el descontento social se apoderó de los obreros, que habían perdido poder adquisitivo desde el inicio de la Guerra europea, a consecuencia de una creciente inflación provocada por el encarecimiento de los productos de primera necesidad, que salían a los mercados extranjeros²⁷⁰. Para completar el turbio panorama, las Juntas militares de Defensa Nacional (fundadas y extendidas en 1916 por toda España salvo Madrid) reclamaron un sistema de ascensos por escala cerrada, el cese de los favoritismos y mejoras económicas y profesionales²⁷¹.

Zarandeado por los problemas, el Gabinete Romanones –dividido acerca de la postura que convenía adoptar por el hundimiento alemán del mercante *San Fulgencio*– acabó por sucumbir el 19 de abril de 1917. El rey encargó al marqués de Alhucemas formar nuevo Gobierno para afrontar tanta inestabilidad²⁷². García Prieto decidió atajar por la fuerza el problema militar, encarcelando en Montjuich a finales de mayo a los miembros de la Junta Superior. Los oficiales de la Junta suplente optaron por la contundencia, exigiendo la inmediata liberación de sus compañeros en el Manifiesto del primero de junio. Esto es lo que hizo bajo su responsabilidad el Capitán general de Cataluña²⁷³. García Prieto, desairado, dimitió el 9 de junio, sustituyéndole el conservador Eduardo Dato²⁷⁴. El sistema del turno daba los últimos estertores.

Cerradas las Cortes y suspendidas las garantías constitucionales, el 5 de julio apareció un Manifiesto de parlamentarios catalanes demandando unas Cortes Constituyentes y convocando a todos los parlamentarios a otra reunión, el 19 de julio²⁷⁵. La opinión pública nacional acogió bien la iniciativa, no así Antonio Maura, que motejó las reuniones de los políticos catalanes como grotescas e insolentes²⁷⁶. Una opinión lógica en quien pretendió regenerar el edificio político desde arriba y no a base de embates que podrían desplomarlo. Pese al apoyo popular, Dato desechó las reivindicaciones del Manifiesto, insinuando su carácter separatista y sedicioso. Según lo convenido, el 19 de julio se reunieron en el Palacio de la Ciudadela de Barcelona sesenta y seis parlamentarios de la *Lliga, Esquerra*, radicales, reformistas, socialistas y republicanos, unidos por una idéntica hostilidad al sistema y el similar deseo de ser un ariete contra la «carcomida fortaleza de los partidos turnantes»²⁷⁷. Por ello mismo, la fuerza pública les disolvió, acordando otro encuentro para el 16 de agosto.

Lo impidió la huelga general revolucionaria que comenzó el 13 de ese mes, tercer aldabonazo al sistema. Venía gestándose, para establecer una república²⁷⁸, desde meses atrás pero se

²⁷⁰ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *La razón de la fuerza...*, pp. 515-518.

²⁷¹ José Luis COMELLAS, *Historia de España contemporánea*, p. 353.

²⁷² *Diario Regional*, 20-IV-1917.

²⁷³ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, pp. 488-489. El historiador sevillano diagnostica certeramente las fuerzas contrarias a la tradicional política restauracionista: «Socialismo de las masas obreras, republicanismo político, militarismo de las Juntas, maurismo de la revolución desde arriba, catalanismo de matices varios, todo se alzaba contra el sistema regular del turno, considerándolo causa y no remedio de la gran crisis» (p. 492).

²⁷⁴ *Diario Regional*, 10-VI-1917.

²⁷⁵ «Las conclusiones aprobadas por la asamblea parlamentaria catalana son las siguientes:

»Primera. Pedir al gobierno la inmediata reunión de las Cortes para que las mismas, en funciones de Constituyentes, deliberen y resuelvan sobre la organización del Estado y la autonomía de los Municipios y den solución inmediata al problema militar y a los que las circunstancias actuales planteen con apremio inaplazable para la vida económica de España.

»Segunda. Comunicar el anterior acuerdo al Gobierno, y en caso de no tener inmediata convocatoria de las Cortes, invitar a todos los senadores y diputados españoles para que concurran a una asamblea extraoficial, en la cual se delibere sobre extremos consignados en el acuerdo anterior, cuya primera reunión tendrá lugar en esta ciudad el día 19 del corriente» (*Diario Regional*, 8-VII-1917).

²⁷⁶ Maura no apoyó en junio a los militares ni colaboró en julio con los políticos (Gonzalo REDONDO, *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*. Rialp, Madrid, 1970, t. I, pp. 127-130). Para él, la reunión deprimía «todavía más a la personificación del Poder y de la autoridad» (Juan Antonio LACOMBA AVELLÁN, *La crisis española de 1917*. Ciencia Nueva, Madrid, 1970, p. 181).

²⁷⁷ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 520.

²⁷⁸ El 5 de junio de 1917 el PSOE y la UGT «llegaron a un pacto con el republicanismo lerrouxista y con el reformismo melquiadista para establecer un Gobierno Provisional que convocaría Cortes Constituyentes, aunque ninguna de las fuerzas implicadas alentaría soluciones de tipo monárquico, sino el establecimiento de una República democrática» (Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *La razón de la fuerza...*, pp. 523-524).

adelantó ante el riesgo de un rosario incontrolado de huelgas tras una primera de ferroviarios valencianos del 19 al 23 de julio. Muchos oficios no la secundaron y, además de revelar a la nación la pujanza de unas fuerzas sociales emergentes no vinculadas al sistema, atrajo al régimen a los militares y políticos protagonistas de los anteriores conatos de transformación del *statu quo*, uniendo «a la burguesía [y al Ejército] en torno a un régimen que muchos de sus miembros estaban dispuestos a derribar semanas antes»²⁷⁹. Aún más, porque el Gobierno relacionó a Cambó y la *Lliga* con la organización de los motines, desacreditando al catalanismo al vincularle sin razón con la violencia revolucionaria²⁸⁰. La acusación halló eco entre quienes miraban con sospechosa prevención los objetivos de la *Lliga* y del catalanismo²⁸¹.

La agitación social europea y española se vio correspondida en el verano del 17 por varias tentativas para poner punto y final a la Gran Guerra. Por ejemplo, en el tercer aniversario del inicio de las hostilidades, Benedicto XV escribió a los Jefes de los Estados contendientes, exhortando a la paz²⁸² y exponiendo las condiciones que a su juicio requería²⁸³. A mediados de septiembre los Imperios centrales saludaron la propuesta con simpatía²⁸⁴. No así los aliados, que desoyeron el plan obligado por la cláusula del tratado de Londres que estipulaba el veto de Italia a cualquier mediación pontificia para alcanzar la paz²⁸⁵.

Nuestro protagonista, además de seguir estos acontecimientos con interés y preocupación, se encargó de hacer las visitas pastorales a los conventos y arciprestazgos de la diócesis²⁸⁶. Del 1 al 6 de octubre de 1917 recorrió los pueblos del arciprestazgo de Nava del Rey, siguiendo un esquema fijo sobre el que nos detendremos luego²⁸⁷. Ahora sólo enunciamos que visitaba los lugares de culto y también la escuela del pueblo y el ayuntamiento, donde le recibía el cabildo municipal. Mons. Segura también colaboró con el cardenal organizando las fiestas de la coronación de la Patrona de

²⁷⁹ José Luis COMELLAS, *Historia de España contemporánea*, p. 356. Las razones del fracaso fueron múltiples: la débil trama revolucionaria en muchas partes del país, que fuese anunciada con varios días de antelación, que no hubiera unidad entre la UGT y los anarquistas, no contar con el apoyo de los campesinos, de la burguesía urbana ni del Ejército (Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *La razón de la fuerza...*, pp. 530-531). El *Diario Regional* afirmó su carácter regenerador, pero la descalificó: «Esos energúmenos que quieren regenerarnos a fuerza de blasfemias pulidas o peladas, son los frutos de las libertades de perdición, de la hueca palabrería, de la política sin entrañas, que les explota en sus combinaciones más dañinas» (17-VIII-1917). Para Jesús PABÓN (*Cambó*, t. I, p. 535), «el Ejército, incluso aquella parte que abrió la gran crisis del Poder público, colocado entre ese Poder y la Revolución, habrá de oponerse a ésta y restablecerá, en el encuentro, la situación que había trastornado violentamente en su rebeldía».

²⁸⁰ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, pp. 545-546.

²⁸¹ Habrá ocasión de ver que Pedro Segura estaba entre ellos.

²⁸² «Hoy nadie puede imaginar cuánto se multiplicarían y agraviarían los sufrimientos de todos, si a este sangriento trienio vinieran a añadirse otros meses u otros años de guerra. ¿Es que el mundo civilizado no va a ser más que un campo de muerte? Esta Europa, tan gloriosa y floreciente, ¿va a correr al abismo, como arrastrada por una locura universal y a suicidarse por su propia mano? En situación tan angustiosa, y en presencia de tan gravísima amenaza, Nos, que no tenemos ninguna mira política particular, ni escuchamos las sugerencias o los intereses de ninguna de las partes beligerantes, sino a impulsos únicamente del sentimiento de nuestro deber supremo de Padre común de los fieles, cediendo a las solicitudes de nuestros hijos, que imploran nuestra intervención y nuestra palabra pacificadora por la voz misma de la humanidad y de la razón, lanzamos de nuevo un grito de paz y renovamos un apremiante llamamiento a aquellos, que en sus manos tienen los destinos de las naciones» (BOET, Año LXXI, 1-IX-1917, Núm. 17, «Admirable documento histórico [...]», 1-VIII-1917 [pp 275-279], pp. 276-277).

²⁸³ Primera: sustituir la fuerza de las armas por el derecho y la institución del arbitraje. Segunda: libertad de navegación. Tercera: condonación «entera y recíproca» de los daños producidos por la guerra y el desarme. Cuarta: restitución recíproca de los territorios ocupados; Alemania abandonaría Bélgica, y Francia y los aliados las colonias alemanas. Quinta: negociar las disputas territoriales entre Italia y Austria y entre Alemania y Francia, y examinar otros problemas nacionales, como Armenia, los Estados balcánicos, o los territorios que formaron parte del reino de Polonia (BOET, Año LXXI, 1-IX-1917, Núm. 17, pp. 277-278).

²⁸⁴ Véanse las notas diplomáticas alemana y austro-húngara, en *Diario Regional*, 17-IX-1917.

²⁸⁵ Condición que se conoció en noviembre de 1917, al publicar los bolcheviques rusos los tratados secretos. Para los intentos de mediación del Pontífice en la Primera Guerra Mundial, cfr. Juan E. SCHENK, *El mundo contemporáneo*, en Agustín FLICHE y Víctor MARTÍN, *Historia de la Iglesia*. Edicep, Valencia, 1991, t.XXVI-1, pp. 159-180; o Giorgio RUMI (ed.), *Benedetto XV e la pace - 1918*. Morcelliana, Brescia, 1990.

²⁸⁶ Por el *Libro de firmas del Convento Real de Tordesillas*, sabemos que la realizó allí el 17-V-1917 y es probable que durante la primavera acudiese a otros lugares, que no hemos podido comprobar.

²⁸⁷ Visitó Fresno el Viejo, El Carpio, Campillo y Villanueva de las Torres (*Diario Regional*, 7-X-1917). Era lógico que el auxiliar hiciese las visitas pastorales, pues las últimas (1912) agotaron a Cos (BOEAV, Año XXXVII, 23-IX-1912, Núm. 9, p. 306).

Valladolid, la Virgen de San Lorenzo, y los preparativos de la conferencia episcopal del otoño, del jueves 18 al domingo 21 de octubre²⁸⁸, día de la coronación de la Patrona²⁸⁹.

Estos eventos eclesiásticos quedan muy en segundo plano en relación con otros simultáneos hechos nacionales e internacionales. Así, en la noche del miércoles 24 de octubre, Lenin ordenó a las tropas revolucionarias ocupar los edificios clave de Petrogrado y sitiar en el Palacio de Invierno al Gobierno de Kerensky, que se rindió en la madrugada del viernes 26. El II Congreso de los Soviets proclamó el Estado Soviético y aprobó ese día tres importantes decretos, para firmar la paz de inmediato, proclamar que la tierra pasaba a ser del Estado y crear un Consejo de Comisarios del Pueblo. Este órgano lo presidía Lenin y lo componían quince miembros, Stalin y Trotsky entre ellos, y fue la principal institución política de una revolución que estaba aún por consolidar, pero que daba sus primeros pasos guiada por la firmeza bolchevique²⁹⁰.

En España, el Ejecutivo hizo agua porque las Juntas Militares presionaron al rey para que confiase el poder a políticos capaces de convocar sinceramente al cuerpo electoral²⁹¹. Pese a los rumores sobre la vuelta de Maura al poder –de hecho, recibió de Alfonso XIII el encargo a finales de octubre²⁹²–, fue el marqués de Alhucemas quien presidió el consejo de ministros el 3 de noviembre, formando un gabinete de concentración de mauristas, demócratas y catalanes de la *Lliga* y de la *Esquerra*. Cambó dio la idea al rey²⁹³ y García Prieto pilotó el experimento del primer gobierno heterogéneo. Definitivamente, el turno había saltado por los aires.

En la delicada coyuntura política y social, agitados los ánimos por la honda perturbación de los embates militares, políticos y obreros, los preladados españoles dieron orientaciones a los católicos. Mediado diciembre fecharon una declaración colectiva (primera del Episcopado español²⁹⁴) “Sobre algunos deberes de los católicos en las presentes circunstancias”, que divulgó la prensa al cerrarse el año²⁹⁵. Los obispos recordaban pautas de acción –sabidas, pero marginadas– acerca de las obligaciones sociales y políticas de los católicos, que consideraron necesarias para el «vencimiento de la tremenda crisis, por la que hoy atraviesa España» y porque no querían ser «cobardes ni perezosos para acrecentar el sagrado depósito de las tradiciones patrias y defenderlo contra toda suerte de enemigos»²⁹⁶.

La idea principal era que los católicos acatasen y reforzasen la autoridad pública contra quienes la debilitaban. Dos mensajes explicitaron el nervio de la exposición. Uno, a los católicos pudientes y de clases medias, a los que la jerarquía acusó acremente de indolencia. La mayor parte

²⁸⁸ En esta conferencia no se trató del aumento de la nómina de los párrocos rurales, quizá por las manifestaciones del ministro de Justicia, Manuel Burgos y Mazo: el Gobierno planeaba reducir el impuesto que mermaba los sueldos de los funcionarios del Estado, incluido el clero (*Diario Regional*, 9-X-1917). Sobre los temas y decisiones de la conferencia episcopal, véase ADV, *Conferencias episcopales, Libro de actas 1893-1926*.

²⁸⁹ *Diario Regional*, 22-X-1917. El diario católico encomió al obispo auxiliar: «[...] es de justicia hacer extensiva [la enhorabuena] al señor Obispo Auxiliar, quien en el curso del solemnisimo novenario [previo a la coronación] ha dado pruebas relevantes de su actividad incansable, presidiendo unos actos, oficiando en otros y dirigiendo repetidas veces desde la sagrada cátedra la palabra a los fieles».

²⁹⁰ Edward H. CARR, *La revolución rusa: De Lenin a Stalin, 1917-1929*. Alianza, Madrid, 1981, pp. 16-18; Alfonso LAZO, *La revolución rusa...*, pp. 118-126.

²⁹¹ Antonio RAMOS-OLIVEIRA, *Historia de España*. Compañía General de Ediciones, México, s.a., t. II, p. 446.

²⁹² «Ayer [31-X-1917] recibí el encargo de formar un Gobierno de concentración. Como no he podido lograrlo he declinado, y no sé lo que pasará. Esto está claro, terminó diciendo[,] y se subió al automóvil» (*Diario Regional*, 2-XI-1917).

²⁹³ En la nota que hizo pública tras su entrevista con el monarca, se decía que «abogué por un ministerio de amplísima concentración que representase todos los matices de la opinión española y que fuese garantía de que los elementos que le [sic] integrasen no se hubieran podido asociar para realizar una maniobra política, sino para servir al interés supremo del país» (*Diario Regional*, 1-XI-1917).

²⁹⁴ Jesús IRIBARREN, *Documentos colectivos del Episcopado español (1870-1974)*. BAC, Madrid, 1974, p. 106.

²⁹⁵ *Diario Regional*, 26-XII-1917; BOET, Año LXXI, 17-XII-1917, Núm. 24, pp. 407-414.

²⁹⁶ La exposición de motivos de la pastoral hizo patente el criterio del episcopado: «Participando de la general preocupación e inquietud de los ánimos, consideramos los momentos actuales de suma gravedad, críticos y solemnes. Desde luego se advierte que son de lucha, con tendencias a la exasperación, y de carácter permanente. No se trata ya de aquellas contiendas entre bandos opuestos, que aspiran al ejercicio del poder, sino de otras más hondas, de ideas y sentimientos opuestos, que afectan a todos los órdenes de la vida, a la entraña misma de la vida ciudadana y colectiva de la nación, y por lo tanto, a su porvenir y a su existencia» (BOET, Año LXXI, 17-XII-1917, Núm. 24, pp. 407-408).

de ellos parecían «dormir un sueño», dejando «libre el campo al socialismo que destruirá la cómoda posición que algunos han elegido y arrastrará hacia los sindicatos de resistencia a los mismos obreros católicos». Les apenaba «ver a miles de católicos cruzados de brazos», creyendo cumplir sus obligaciones ante Dios «porque no violan ciertos deberes individuales, pero dejando en completo abandono sus deberes sociales»²⁹⁷.

El segundo mensaje, complementario, iba a los obreros católicos. Les pedían confianza, pues se ampararían «sus justas aspiraciones» y les recordaron sus deberes: el de sindicarse «con espíritu cristiano», evitando cooperar con «esas sociedades, que abiertamente niegan las verdades fundamentales de la convivencia humana proponiéndose sistemáticamente la destrucción de la sociedad, siendo por lo tanto moral y jurídicamente ilícitas»; apartarse «de toda sedición y de los hombres que las promueven o la predicán»; respetar el derecho ajeno y a los patronos. En fin, que cooperasen «a la paz y prosperidad pública, a la concordia entre el capital y el trabajo»²⁹⁸.

La pastoral finalizó con un texto de la encíclica *Inter catholicos Hispaniae* de Pío X, exhortando a relegar los intereses particulares para votar a las formaciones que mejor garantizaran salvaguardar el bien público y los valores cristianos.

Las elecciones legislativas (el 10 de enero publicó la *Gaceta de Madrid* el decreto de disolución de las Cortes) del 24 de febrero, manifestó hasta qué punto fue inútil la requisitoria de los obispos en el terreno de la acción política. En Valladolid, principal granero liberal de votos de Santiago Alba²⁹⁹, los representantes jaimista e integrista, Ildefonso Muñiz y José M^a González de Echávarri, constituyeron una unión circunstancial católica³⁰⁰. Los mauristas acogieron bien la iniciativa, no así la candidatura independiente de José Antonio Lorente, director del diario católico vallisoletano *El Porvenir*. Pero surgieron fuertes desavenencias por la pugna en el reparto de las candidaturas de la coalición que, además, se divulgaron en febrero, cuando Muñiz y González de Echávarri desvelaron en el *Diario Regional* los entresijos de la negociación y dijeron contar con el apoyo tácito de los obispos Cos y Segura³⁰¹. Más tarde, para aglutinar el voto católico, la trunca coalición de mauristas, integristas y jaimistas solicitó y obtuvo del cardenal Cos la aprobación de la candidatura:

«Vista la precedente instancia, firmada por respetables Caballeros Católicos, pertenecientes a distintos partidos políticos, bien meditadas las razones que alegan y la petición que sumisamente nos hacen: debemos declarar y declaramos que la unión entre sí hecha y conservada para fines electorales está enteramente conforme con las Normas de la Santa Sede y el tenor de la Pastoral Colectiva del Episcopado español de 15 de Diciembre de 1917, y que por consecuencia su conducta en el presente caso es digna de alabanza y de imitación. Valladolid a 18 de febrero de 1918.»³⁰²

La unidad de los católicos preconizada por la jerarquía fue una trinchera más en el combate electoral del 24 de febrero, comicios que no manipuló el ministro de Gobernación. Y la heterogénea representación de fuerzas en las Cortes reveló que, por una vez, la voluntad nacional había sido respetada, aunque ninguna formación tuvo mayoría suficiente para formar Gobierno³⁰³. García

²⁹⁷ BOET, Año LXXI, 17-XII-1917, Núm. 24, p. 409. Las anteriores citas del párrafo, también de aquí.

²⁹⁸ BOET, Año LXXI, 17-XII-1917, Núm. 24, pp. 410-411.

²⁹⁹ Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ, *Valladolid 1900-1931*. Ateneo de Valladolid, 1981, pp. 58-59.

³⁰⁰ *Diario Regional*, 3-I-1918.

³⁰¹ «En adelante, procuraremos seguir inspirando nuestras decisiones en los dictados de la obediencia y prudencia, confiados de que con éstas podremos satisfacernos como hasta ahora de cumplir con nuestro deber de católicos, en asunto tan delicado, sin haber merecido hasta este momento la más mínima tacha de los insígnos Prelados que felizmente gobiernan la archidiócesis vallisoletana» (*Diario Regional*, 6-II-1918).

³⁰² *Diario Regional*, 19-II-1918.

³⁰³ El arco parlamentario fue muy variado: cinco grupos liberales con 167 diputados (García Prieto, 92; Romanones, 41; 30 Alba; 2 Gasset y 2 Alcalá-Zamora). Las tres familias conservadoras sumaron 155 escaños (98 de Dato, 32 mauristas, 25 de La Cierva). La *Lliga*, 20. Los tradicionalistas, 13: 11 jaimistas y 2 integristas. 8 reformistas, 15 republicanos y 6 socialistas completaban el total. En comparación con las anteriores de abril de 1916, crecieron la *Lliga*, el Partido Socialista y los tradicionalistas (Miguel M. CUADRADO, *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Taurus, Madrid, 1969, pp. 807-808).

Prieto tenía los días contados –la huelga de Telégrafos que empezó a finales de febrero fue el detonante de la crisis–, pues los gabinetes de concentración eran más necesarios que nunca.

Al tiempo que los bolcheviques firmaron con los Imperios centrales el 3 de marzo de 1918 la paz de Brest-Litovsk, que liquidó el frente oriental, Maura formó el 22 de marzo un Gobierno nacional de prohombres³⁰⁴. Se establecían unas nuevas e iniciales bases políticas que habrían de serenar los ánimos y las instituciones políticas carcomidas y sin crédito. Sin embargo, al igual que Brest-Litovsk acrecentó el desmoronamiento interior ruso y retrasó unos meses la desaparición de los Imperios alemán y austro-húngaro, el Gabinete Maura fue un paréntesis efímero –poco más de siete meses– que atenuó la caída de un sistema político que, al acabar la segunda década del siglo, había demostrado con creces su carácter artificioso y decrepito.

Y mientras la U.R.S.S renunció a Ucrania, Polonia o los Estados Bálticos entre otros territorios, hasta un total de 800.000 kilómetros cuadrados, y era devastada por la Legión checa o por los norteamericanos y japoneses que irrumpieron en Vladivostok a mediados de abril; mientras tropas alemanas trasladadas desde el frente oriental iniciaban a fines de marzo de 1918 un ambicioso y a la postre ineficaz ataque en el Somme, antes de que los norteamericanos consolidasen las líneas aliadas; mientras en España los obispos reclamaron, en abril, un aumento de sueldo al clero rural³⁰⁵ y en mayo las Cortes aprobaron la Ley de Amnistía para los encausados por los sucesos del verano de 1917³⁰⁶; mientras todo esto ocurría, nada de particular entidad sobre el obispo auxiliar de Valladolid hay en las fuentes consultadas. Cabe, con todo, resaltar que los últimos diez días de mayo visitó varias parroquias de Valladolid, labor que interrumpió una enfermedad, tal vez su afección hepática³⁰⁷.

La germanofilia del *Diario Regional* bandeó un tanto en la recta final de la Guerra. De la satisfacción del comienzo de junio (los alemanes habían llegado victoriosos al Marne, llevaban cogidos 45.000 prisioneros y 400 cañones³⁰⁸, e ¡incluso!, habían bombardeado Estados Unidos³⁰⁹) a la decepción de finales de julio y agosto, cuando informó pesaroso a dos columnas, en titulares, que los alemanes desocupaban sus posiciones entre el Dureg y el Ardre³¹⁰, o que aumentaba en todo el frente la resistencia alemana³¹¹, piadoso eufemismo para velar la tozuda realidad: bajo el mando único del mariscal Foch, los aliados habían tomado la iniciativa y los Imperios centrales se batían en retirada. Y el desencanto se trocó en indignación cuando, a mediados de septiembre, el periódico vallisoletano reprodujo y criticó algunos comentarios de la prensa aliadófila española ante la nota de paz del Gobierno austro-húngaro³¹².

Era tarde para invocar la paz y más cuando en febrero de 1918 los Imperios centrales habían rechazado una oferta aliada para terminar la guerra. Al comienzo del otoño de 1918, se hundieron en catarata alemanes y austríacos. En paralelo y en España, era el Gobierno de concentración el que estaba a punto de sucumbir. Antes recibió peticiones de los obispos para aumentar la paga del clero

³⁰⁴ Eduardo Dato, Estado; el conde de Romanones, Gracia y Justicia; González Besada, Hacienda; el marqués de Alhucemas, Gobernación; general Marina, Guerra; almirante Pidal, Marina; Francisco Cambó, Fomento; y Santiago Alba, Instrucción Pública.

³⁰⁵ «[...] El señor Maura manifestó al prelado segoviano [mons. Gandásegui] que el Gobierno está completamente identificado con la justa y legítima aspiración por él expresada y ofreció solemnemente que en los presupuestos de 1919 se consignarán los créditos necesarios para que el aumento deje de ser una esperanza y se convierta en realidad» (*Diario Regional*, 11-IV-1918).

³⁰⁶ Entre ellos cuatro dirigentes socialistas elegidos diputados en las elecciones de febrero: Julián Besteiro, Francisco Largo Caballero, Daniel Anguiano y Andrés Saborit (Gonzalo REDONDO, *Las empresas políticas...*, t. I, p. 188).

³⁰⁷ *Diario Regional*, 21, 24 y 28-V-1917. Visitó 6 de las 11 parroquias de la capital: El Salvador, la Antigua, la Magdalena, Santiago, S. Andrés y Nuestra Señora de la Victoria.

³⁰⁸ *Diario Regional*, 1-VI-1918.

³⁰⁹ *Diario Regional*, 8-VI-1918.

³¹⁰ *Diario Regional*, 30-VII-1918.

³¹¹ *Diario Regional*, 31-VIII-1918.

³¹² «Ciertos periódicos aliadófilos comentan con cínica socarronería y con depravada intención un hecho que todos debemos saludar con júbilo, sobre todo los [países] neutrales, que, sin comerlo ni beberlo, estamos sufriendo en nuestra debilidad o en nuestro abandono las repercusiones de una guerra que ha devorado más lágrimas[,] más sangre, más dolores y más vidas humanas que ninguna otra guerra» (*Diario Regional*, 17-IX-1918).

rural. Así lo acordaron los obispos de la provincia eclesiástica vallisoletana, reunidos en Salamanca del 2 al 6 de octubre de 1918:

«En vista del malestar que se nota en el clero, se acordó elevar una exposición colectiva al Gobierno, instando en la necesidad del aumento de la asignación del clero y de la supresión del descuento, principalmente en las dotaciones inferiores. [...]»³¹³

Si las promesas de Antonio Maura, recién estrenado el Gobierno, eran verosímiles, ahora, en el otoño, la cuestión era más complicada. Primero debía resolver la crisis que originó la dimisión del ministro de Instrucción Pública, Santiago Alba, el 4 de octubre. En las Cortes, Alba se escudó en que el Consejo de ministros había rechazado su propuesta de elevar el sueldo de los maestros³¹⁴ y en su incompatibilidad con el proyecto de Delegaciones de Cambó, ministro de Fomento, que trasladaba de la Administración central a las Mancomunidades provinciales varias competencias³¹⁵. En realidad, dimitió por conveniencia personal, al estimar que en la oposición estaría en mejores condiciones para gobernar en el futuro³¹⁶. Precipitó conscientemente una crisis que acabó con el Gobierno de concentración. La minoría conservadora dijo que no apoyaría el Presupuesto del ministro de Hacienda. El Gobierno dimitió el 6 de noviembre. «A ver quien es ahora el guapo que se encarga del poder...», dijo un Maura despechado al salir de su entrevista con el rey³¹⁷. El *guapo* fue Manuel García Prieto pero sólo un mes, pues el 5 de diciembre de 1918 le sustituyó el conde de Romanones.

En la agitada coyuntura nacional e internacional Pedro Segura no anduvo muy bien de salud. Se libró de la epidemia de gripe que azotó España en el otoño, pero no de las habituales dolencias de hígado. Por eso no presidió la procesión que el 20 de octubre recorrió las calles de Valladolid, para rogar el fin de la epidemia³¹⁸. Ya restablecido, acudió semanas después a cumplimentar a la Reina María Cristina, que llegó a Valladolid el 8 de noviembre para ver a su nieto Alfonso, estudiante en la Academia de Caballería. El tren con la *egregia viajera* llegó a una hora intempestiva, la una de la madrugada. Pese a ello, el pueblo congregado exteriorizó su entusiasmo con vivas y aplausos. En el saludo de rigor que le ofrecieron las autoridades, nada de particular pudo llamarle la atención del obispo auxiliar, salvo su juventud. Fue en la mañana de ese día 8, al celebrar Segura una Misa para la Reina Madre en la parroquia de San Ildefonso, cuando María Cristina pudo hacerse una idea más completa de la personalidad del eclesiástico³¹⁹.

Este encuentro con la madre de Alfonso XIII reafirmaría los principios monárquicos de Pedro Segura, justo cuando otras monarquías, como la austro-húngara o la alemana, firmaban su acta de defunción, transformándose en repúblicas. El 9 de noviembre abdicó el *Kaiser* Guillermo II

³¹³ ADV, *Conferencias episcopales, Libro de actas 1893-1926*. De nuevo, Pedro Segura sustituyó a Cos, enfermo. Entre otros, también los preladados de la provincia eclesiástica de Tarragona enviaron una petición similar al Gobierno (BOET, Año LXXII, 2-X-1918, Núm. 17, "Exposición de los Prelados de Cataluña sobre mejoras económicas del Clero", pp. 297-300).

³¹⁴ «Yo salí del Ministerio porque no se me ofreció ninguna fórmula de transacción, porque se me cerraron todas las posibilidades, porque no se examinó siquiera la escala que yo llevaba, porque se negó el ascenso a 1.500 pesetas de los maestros; y conste, al mismo tiempo, que ese ascenso de 1.500 pesetas ha sido la propina otorgada al Sr. Conde de Romanones [nuevo ministro de Instrucción Pública], y que lo que no va en esa propina, vendrá en el proyecto de presupuesto; con lo cual en tres meses se habrá realizado todo aquello que yo pedía» (*Diario de las Sesiones de Cortes...*, 24-X-1918, Núm. 84, pp. 2754-2755).

³¹⁵ Esas competencias serían: «Construcción y reparación de carreteras. Obras hidráulicas. Construcción de puertos que no figuren en la relación de puertos de interés nacional. Repoblación forestal. Construcción de escuelas primarias y establecimientos de enseñanza técnica, de artes y oficios, agrícola, industrial, mercantil y de Bellas Artes» (*Diario de las Sesiones de Cortes...*, 24-X-1918, Núm. 84, p. 2758).

³¹⁶ Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Alfonso XIII*. Madrid, 1948, p. 337.

³¹⁷ Jesús PABÓN, *Cambó*, t. I, p. 678. El *Diario Regional* recogió una expresión de Maura algo parecida: «Ya han visto ustedes [dijo hablando a los periodistas] qué de prisa se ha acabado esto. Ahora vendrá otro más guapo que yo» (*Diario Regional*, 7-XI-1918). Poco antes, el consejo de ministros acordó el 19 de octubre aumentar los haberes del clero rural. Lo sancionó una Ley de 21 de diciembre de 1918.

³¹⁸ *Diario Regional*, 20-X-1918.

³¹⁹ *Diario Regional*, 9-XI-1918.

y el 12 y 13 de ese mes renunció Carlos I a las Coronas de Austria y de Hungría. Entre medio, el armisticio de Compiègne firmado el día 11 puso fin a los combates en Europa³²⁰.

Empezaba en Europa el periodo de entreguerras. Todo un conjunto de cambios culturales, políticos y socio-económicos reemplazaron vertiginosamente las viejas ideas. En Alemania, la revolución espartaquista de enero de 1919 fue el pórtico que descubrió la inestabilidad congénita de la nueva República. En Rusia siguió su curso la revolución bolchevique, convirtiéndose en el referente de conquista del poder para las organizaciones obreras españolas, francesas, italianas, etc. Por doquier la inestabilidad social interna contrapesó la paz conseguida. España no fue una excepción, pues el periodo 1917 a 1923 se caracterizó por el recrudecimiento de la conflictividad social, en virtud de la movilización de unas masas que demandaron por la violencia el reconocimiento de derechos³²¹. Conviene tener a la vista esta coyuntura, pues las circunstancias en las que se insertó la vida del protagonista de esta historia –entonces un joven obispo en una pequeña capital de provincias–, contribuyeron en parte a modelar su pensamiento y su actividad.

Comparada con Barcelona (paradigma de violencia de ciudadanos y autoridades) la conflictividad social de Valladolid en 1919-1920 era bastante más reducida proporcionalmente. Pero el número de huelgas aumentó en 1918, disparándose en 1919 y 1920³²². En semejante tesitura, es fácil entender por qué en enero de 1919 el arzobispo de Valladolid quiso constituir una Junta diocesana de Acción Católica, convocando a los *elementos sanos* de Valladolid³²³:

«A las seis de la tarde del día 5 de los corrientes, tuvo lugar en el salón del Trono del Palacio Arzobispal una reunión sumamente interesante y de trascendencia sin igual, para los sagrados intereses de la Religión y de la Patria.

»Presidía Su Eminencia Reverendísima y a ella asistieron el Ilmo. Sr. Obispo de Apolonia y Auxiliar del Arzobispado, el Muy Ilustre Sr. Secretario de Cámara y Gobierno, y gran número de caballeros de todas las clases sociales, representantes de lo más selecto, culto y distinguido de Valladolid, previamente invitados por el Emmo. Sr. Cardenal.»³²⁴

Nueve artículos componían los Estatutos. Según el 2º, su finalidad había de ser la siguiente:

«Art. 2º. Esta Junta se *propone defender los derechos de la Iglesia*; proponer y fomentar la acción católica en todos los órdenes; informar al Rvdmo. Prelado cuando se lo demande, ayudarle a sostener las obras existentes y a fundar otras, y *cooperar al sostenimiento del orden y del principio de autoridad para bien de la Religión y de la Patria.*»³²⁵

Como la Junta debía estar compuesta por representantes de las entidades católicas de la diócesis (art. 3º) y por tal se entendían –así lo percibieron los preladados vallisoletanos– los partidos jaimista, integrista y maurista, la consecuencia fue que el vicepresidente y varios de los vocales

³²⁰ Las condiciones impuestas a Alemania para firmar el armisticio fueron muy duras: evacuación y devolución de Alsacia y Lorena a Francia; entrega de todas las armas; devolución de los prisioneros de guerra sin reciprocidad; pago de reparaciones de guerra; bloqueo económico (Gonzalo REDONDO, *Historia Universal*. t. XIII *La consolidación de las libertades*. Eunsa, Pamplona, 1989, p. 487). «La derrota total de la Alemania de los Hohenzollern cerrando la puerta a toda negociación de paz fue el resultado de la superioridad aplastante de los Estados Unidos, igual que en 1945 se debió también a los Estados Unidos y a la Rusia soviética la derrota total de la Alemania nazi. Europa sola, aun incluyendo en ella a Inglaterra, no se bastaba ya para solucionar sus propios problemas» (Geoffrey BARRACLOUGH, *Introducción a la historia contemporánea*. Gredos, Madrid, 1973, p. 145).

³²¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. CSIC, Madrid, 1999, p. 21.

³²² Jesús Mª PALOMARES IBÁÑEZ, *Valladolid 1900-1931*, pp. 23-24.

³²³ «Ávido y deseoso de cooperar en cuanto pudiera a poner dique a la ola revolucionaria», dijo el propio Cos refiriéndose a los motivos que le habían movido a convocarles (BOEAV, Año XLIV, 7-I-1919, Núm. 1, “Importantísima reunión en el Palacio Arzobispal”, p. 8). Precisamente en Barcelona se fundó en enero de 1919 el Somatén, con apoyo del marqués de Comillas, a la sazón presidente de la Junta Central de Acción Católica (Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *El máuser y el sufragio...*, p. 78).

³²⁴ BOEAV, Año XLIV, 7-I-1919, Núm. 1, p. 8.

³²⁵ BOEAV, Año XLIV, 7-I-1919, Núm. 1, “Estatutos de la Junta Diocesana de acción católica”, p. 7; la cursiva, en el original.

perteneían a estas formaciones³²⁶. Por ello, la Junta se tiñó desde su origen de la paradójica mezcla de política y religión que ha caracterizado al instrumento en el que los Pontífices y la jerarquía depositaron sus esperanzas de reconquista cristiana de la sociedad contemporánea. La confusión también quedó sembrada al equiparar el bien de la fe y de la nación al sostenimiento de un orden y de una autoridad que entonces encarnaban los representantes de un sistema sin crédito social. Ante hechos como éste no extraña la crítica a la Iglesia –aunque el juicio adverso recae sobre las decisiones de los obispos– acerca de la vinculación operada entre una fe y un régimen político (el catolicismo y la monarquía liberal) de suyo disociables pero íntimamente relacionados, *velis nolis*, por la fuerza de la costumbre y por el peso de una Historia entrelazada.

Y esto fue compatible con la excelente intención de los obispos Cos y Segura –si es que él influyó en la decisión, cosa más que probable por la confianza entre los dos prelados y supuesto que su función era auxiliarle en el gobierno diocesano con su presencia y su criterio– al elegir semejante equipo. Vieron, con la mejor voluntad, que los más idóneos para solventar la difícil tesitura y para realizar esa *acción católica* eran quienes estaban curtidos en las lides políticas: los «elementos sanos» de la sociedad vallisoletana, los había definido Cos. O quizá no tuvieron al alcance otros más voluntariosos que aquéllos que respondieron a la convocatoria. Aunque la urgencia de la situación exigiese hombres capaces de resultados alentadores, acaudillar sus respectivas formaciones debió significar más bien el apartamiento y no la elección para ese cargo.

Con todo, la consagración que el rey Alfonso XIII hizo de España al Sagrado Corazón de Jesús en la festividad de San Fernando, el 30 de mayo de 1919, constituyó –al margen de consideraciones teológicas– un buen indicador del estrecho maridaje Iglesia-Monarquía. Se necesitaban mutuamente. El esplendor o declive de la una debilitaba o fortalecía a la otra. Por ello, es lógico que Segura estuviese en el Cerro de los Angeles aquel día. Acudió representando, una vez más, al anciano cardenal Cos y se reafirmó en estas ideas. Lo veremos con más detalle, sobre textos del propio eclesiástico, una vez que gozó de la oportunidad de verter su pensamiento en las páginas de los *Boletines* eclesiásticos de Coria, Burgos, Toledo y Sevilla.

Además de asistir, no tuvo ningún cometido en su organización. Es más, en la relación de autoridades que facilita el *Boletín* de Toledo, fue citado el último de los veinte obispos asistentes. El *Diario Regional* ni siquiera le nombró³²⁷. Pero no hemos traído a colación este evento por el papel que tuvo el auxiliar de Valladolid, sino porque en su recuerdo el hecho quedó consignado con letras de oro y a él volvió una y otra vez al evocar la figura del monarca. Un rey que –a sus ojos– nunca como entonces dio pruebas de un catolicismo más acendrado.

El cardenal Cos estaba en el umbral de la muerte. Por eso su auxiliar publicó el 15 de junio una circular pidiendo rogamias por la salud del purpurado, a quien se le administró el Viático ese día. Es llamativa la aparatosidad que revistió la solemne procesión organizada por mons. Segura, prueba del cariño hacia Cos y de la escrupulosidad con que cultivó siempre el protocolo y la etiqueta:

«Según se había dispuesto en la circular, que ayer insertamos, del ilustrísimo señor gobernador eclesiástico don Pedro Segura, a las once y media de la mañana habíanse ya reunido en el templo metropolitano las autoridades, comisiones civiles y militares, clero, representaciones de las cofradías, hermandades y asociaciones establecidas en las iglesias parroquiales de Valladolid juntamente con una gran multitud de personas de toda clase social [...].

»Revestido de pontifical, el excelentísimo señor Obispo de Salamanca y asistido por los muy ilustres señores Arcediano y Chantre, conducía en sus manos a S.D.M. [Su Divina Majestad] bajo palio; [...].

³²⁶ «Presidente: Antonio Gimeno Bayón; Vicepresidente: Antonio Jalón y Jalón [presidente del partido maurista en Valladolid]; Vocales: Idefonso Muñiz Blanco [presidente del partido jaimista en Castilla la Vieja], José M^a García de Echávarri [presidente de los integristas de Valladolid], Justo Garrán [director del *Diario Regional*], Rafael Alonso Lasheras, Juan Duro González y Alejandro Giménez Laurel; Tesorero: Eduardo Callejo de la Cuesta; Secretario: Francisco Mendizábal [católico independiente]» (BOEAV, Año XLIV, 7-I-1919, Núm. 1, p. 7).

³²⁷ BOET, Año LXXIII, 2-VI-1919, Núm. 11, p. 189; *Diario Regional*, 1-VI-1919.

»Dos largas filas de caballeros pertenecientes a diversas asociaciones piadosas, con insignias algunos y casi todos con velas encendidas, precedían al clero regular [...]; seguía el clero de la capital y los señores sacerdotes que actualmente se hallan practicando ejercicios espirituales en el Seminario Universidad [...]; continuaba el clero catedral y comisiones.

»[...].

»El regreso del Santísimo Sacramento a la catedral, efectuóse en la misma forma ya descrita, por las calles de Alonso Berruguete, Angustias, Solanilla, etc, acompañando también el ilustrísimo señor Obispo auxiliar.»³²⁸

La salud del cardenal se alivió un tanto³²⁹ y, algo mejorado, conoció los ecos de otra gran procesión en honor del Sagrado Corazón, el 29 de junio. Desde luego, siguió esto con mayor atención que la firma de la paz en Versalles entre los gobiernos aliados y el alemán, el día anterior.

Durante 1918 diversas figuras del catolicismo español constituyeron el llamado “Grupo de la Democracia Cristiana”, bajo la inspiración de Severino Aznar y Salvador Mingujón y la protección del cardenal primado, Victoriano Guisasola. El 7 de julio de 1919 apareció su Manifiesto junto a una síntesis de su ideario, que el día siguiente reprodujo el *Diario Regional*³³⁰. No tenemos fuentes que muestren el parecer del obispo de Apolonia ante la constitución de una agrupación española similar al Partido Popular Italiano de Luigi Sturzo (nacido unos meses antes, en enero) pero, a no mucho tardar, sus pastorales y su faenar en Coria fueron explícitas –y contrarias– a toda avenencia con la democracia, en línea con la crítica del *Diario Regional*.

Si el futuro del Grupo era incierto, el presente de la vida nacional discurría por cauces muy rutinarios. El 16 de julio, Antonio Maura presentó al rey la dimisión de su Gobierno. Tres meses justos (desde el 15 de abril) había durado esta cuarta presidencia de un abatido Antonio Maura:

«-¿Qué nos dice usted? –exclamaron asombrados los periodistas–, pues aunque se tenía por descontada la dimisión del Gobierno[,] se esperaba que se ratificasen los poderes al señor Maura.

»-Pues nada –contestó– que he presentado la dimisión de todo el Gobierno.

»-¿Y ha sido aceptada?

»-Claro está. Cuando se hacen estas cosas es que ya se tienen pensadas y no puede uno volverse atrás. No creo que haya consultas. Ahora vendrá el señor Dato. Esto es muy triste y hay que resignarse a la cesantía; pero, procuraré sobrevivir.»³³¹

Un ciclo cadencioso se rompía para que el escogido –no fue Dato, sino Joaquín Sánchez de Toca– iniciase otro tracto y así sucesivamente. Ese orden de cosas lo quebró Primo de Rivera y luego la II República lo hizo desaparecer. De momento, en el verano el debate parlamentario se centró en los Presupuestos Generales del Estado, hasta el 31 de marzo de 1920. El nuevo Gabinete aceptó un voto particular pidiendo subir el sueldo del clero³³², pero se negaron las minorías

³²⁸ *Diario Regional*, 16-VI-1919.

³²⁹ *Diario Regional*, 21-VI-1919.

³³⁰ Si para Javier TUSELL (*Historia de la democracia cristiana en España*. t. I, *Los antecedentes. La CEDA y la II República*. Edicusa, Madrid, 1974, p. 100) este Grupo fue «una de las realizaciones católicas de mayor trascendencia durante la primera posguerra», para Domingo BENAVIDES (*El fracaso social del catolicismo español*. Nova Terra, Barcelona, 1973, p. 177) el «resultado de la nueva iniciativa podemos calificarlo de desolador». Sobre el origen, actividad y dificultades del Grupo, puede verse Óscar ALZAGA VILLAAMIL, *La primera democracia cristiana en España*. Ariel, Barcelona, 1973, pp. 59-68. El recelo del diario católico vallisoletano hacia cuanto fuera conciliar democracia y catolicismo se hizo sentir en la crítica del ideario del Grupo: se acusó al Manifiesto de conservar «(no obstante componerse de personas ilustradas) la confusión vulgar entre obreros, pobres y proletarios», de sostener «errores como la corporación [sindical] obligatoria», o no proclamar rotundamente la defensa de la religión. Éste fue el punto que les pareció tibio: «XII. Defendemos la religión y queremos que se haga cuanto contribuya a sostener y fomentar el sentimiento religioso del país, porque es indispensable para la reforma moral del individuo, sin la cual es penosa y estéril toda reforma social, porque es el más fuerte de los vínculos sociales y porque es fuente de abnegación y caridad, y por tanto, de armonía, de bondad y de paz» (*Diario Regional*, 8-VII-1919). Similar recelo mostró *El Debate*, que declinó prestarse como medio de difusión de las ideas democristianas (Domingo BENAVIDES, *El fracaso social...*, pp. 170-176).

³³¹ *Diario Regional*, 17-VII-1919.

³³² Presentaron el voto particular cinco diputados de la minoría ciervista. El importe total ascendía a 4.565.862 pesetas, desglosadas de este modo. Clero parroquial: elevar a 1000 pts. el sueldo de los coadjutores, a 1250 el de los párrocos rurales, a 1250 el de los párrocos de entrada, a 1500 el de los párrocos de ascenso y hasta 2000 los de término. Clero conventual: subir a 1000 pts.

socialista, radical y albista, por razonamientos económicos e ideológicos: era materia concordada y una baza de presión a Roma de la que no podía privarse el Estado. Una adición de Alba al voto particular, condicionando el aumento a un acuerdo definitivo con la Santa Sede sobre el régimen de financiación de la Iglesia, sumó a las minorías (salvo la socialista) a la iniciativa³³³. La batallona cuestión coleó hasta fin de año con las peticiones remitidas al Gobierno por cabildos³³⁴ y provincias eclesiásticas, como la vallisoletana³³⁵.

8. AL ENCUENTRO DE ALFONSO XIII (IV–1920)

La epidemia de gripe que había sacudido España en el invierno de 1918 rebrotó en el otoño siguiente³³⁶. La frágil salud de José M^a Cos empeoró, hasta su declive y muerte el 17 de diciembre de 1919³³⁷. Que Pedro Segura quedase al frente de la diócesis como Vicario capitular hasta septiembre de 1920 no tuvo nada de especial³³⁸. Sin embargo, la visita de Alfonso XIII a la ciudad del Pisuerga en la primavera de 1920 confiere a esta breve etapa una mayor relevancia, por las consecuencias que deparó al obispo de Apolonia el encuentro con el rey, sobre el que circula una piadosa historia que poco tiene que ver con la realidad.

Fue Vicario capitular hasta el 9 de septiembre de 1920, en que tomó posesión el nuevo arzobispo de Valladolid, Remigio Gandásegui y Gorrochátegui³³⁹. A este periodo pertenecen sus primeros escritos, de los que destacamos cinco documentos. Una pastoral sobre el auxilio económico a las naciones afectadas por la Guerra, como aconsejó Benedicto XV (enero de 1920); una instrucción cuaresmal (febrero); una pastoral sobre la devoción mariana (abril); una circular sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús (mayo); y una pastoral sobre el Rosario (septiembre de 1920)³⁴⁰. Menos la primera pastoral, las demás –y muchas otras elaboradas en Coria– las reprodujo años más tarde en los *Boletines* de Burgos, Toledo o Sevilla, casi íntegras, gracias al carácter cíclico del calendario litúrgico, modificando el estilo, eliminando referencias temporales, como las fechas de escritos pontificios o acontecimientos nacionales muy concretos.

la dotación de 797 capellanes. Clero catedral: subir 1000 pts. a 1031 canónigos y 500 a 810 beneficiados. Clero colegial: aumentar 1000 pts. a 18 abades, 500 a 180 canónigos y aumentar hasta 1000 a 108 beneficiados de colegiatas. Y subir 500 pts. a 36 capellanes reales (*Diario de las Sesiones de Cortes...*, 1-VIII-1919, apéndice 37 al Núm. 23).

³³³ El debate sobre el particular, en *Diario de las Sesiones de Cortes...*, 10-VIII-1919, Núm. 29, pp. 1007-1015; y 11-VIII-1919, Núm. 30, pp. 1026-1031.

³³⁴ BOET, Año LXXIII, 3-XI-1919, Núm. 21, “Exposición dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por los representantes de todos los Cabildos de España sobre mejoras del Clero”, 30-X-1919, pp. 356-360.

³³⁵ ADV, *Conferencias episcopales, Libro de actas 1893-1926*. El acuerdo se tomó en la conferencia del 11 al 15-X-1919; la pastoral de los obispos vallisoletanos sobre los haberes del clero (24-XI-1919) la publicó el *Diario Regional*, 3-XII-1919.

³³⁶ *Diario Regional*, 7-XII-1919.

³³⁷ *Diario Regional*, 17-XII-1919. Murió esa mañana. Algunos datos biográficos de Cos, en Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ, *Episcopologio vallisoletano contemporáneo*, en *Historia de la diócesis de Valladolid*. Arzobispado y Diputación Provincial, Valladolid, 1996, pp. 424-427. También, *Anuario Pontificio* 1918, p. 222.

³³⁸ BOEAV, Año XLV, 3-I-1920, Núm. 1, p. 20. En la elección del 23 de diciembre de 1919, recibió el voto de 14 canónigos, frente a los 5 del arcediano de la catedral, Antonio González San Román (ADV, 1919, fol. 30v). También le eligieron como Ecnomo de la Mitra, por diez votos, en segunda votación (ADV, 1919, fol. 31).

³³⁹ *Diario Regional*, 8-IX-1920.

³⁴⁰ Las siete pastorales o cartas circulares que Segura publicó fueron: una pastoral sobre la necesidad de auxiliar económicamente a las naciones destruidas por la guerra mundial (BOEAV, Año XLV, 3-I-1920, Núm. 1, pp. 6-13; publicada en *Diario Regional*, 7-I-1920); el 18 de febrero fecho una instrucción cuaresmal (BOEAV, Año XLV, 18-II-1920, Núm. 3, pp. 45-56); el 26 de marzo una circular sobre el donativo diocesano a la Santa Sede para las naciones necesitadas (BOEAV, Año XLV, 26-III-1920, Núm. 4, pp. 65-67); una circular de 25 de abril informando del nombramiento de Gandásegui (BOEAV, Año XLV, 25-IV-1920, Núm. 5, pp. 89-90); una pastoral en la misma fecha sobre la devoción mariana (BOEAV, Año XLV, 25-IV-1920, Núm. 5, pp. 95-103); una circular el 20 de mayo sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús (BOEAV, Año XLV, 25-V-1920, Núm. 6, pp. 117-123); y el 4 de septiembre, una pastoral sobre el rezo del Rosario (BOEAV, Año XLV, 4-IX-1920, Núm. 10, pp. 97-104 [se trata de un error de la numeración de las páginas del *Boletín*, debiendo ser 197-204]).

Claro que procedió así para ahorrarse trabajo, agobiado con la complejidad creciente de las tareas anejas al cargo eclesiástico. De todos modos, considero que esta decisión se entronca con su visión estática de la complicada realidad social, consecuencia inequívoca de un profundo tradicionalismo. El obispo de Coria, luego arzobispo de Burgos, Toledo y Sevilla, creía al cabo del tiempo en las mismas ideas, aunque sus contemporáneos hubiesen mudado –y no poco– los rasgos del país entre 1920 y 1955. No me refiero ahora a su creencia intangible en las verdades de fe (lo que, como obispo, debía conservar más que modificar) sino a su inmóvil percepción cultural, a su convicción inalterable en virtud de la cual a la fe católica correspondía una única cultura, la que pensaba que había hecho grande a España en tiempos pasados, para él desgraciadamente perdidos, que habría que recuperar. En consecuencia, Pedro Segura estimó que tan inmutable como el contenido teológico de la fe eran las manifestaciones culturales que de ella se derivaban.

Los intentos de modificar o arrinconar ese universo imaginario que poseía de España encontrarían inevitablemente su rechazo y condena, en 1920 como en 1955. No aceptaría que las cosas podrían no seguir siendo como han sido, o como él creía que fueron hasta entonces. Como el Estado o el libre obrar de una sociedad cada vez más inestable condujo a cambios poco conformes a su criterio personal, su dictamen acerca del dinamismo social se tiñó en su pensamiento, en sus pastorales y en su actuación pública de un axioma definitivo: aceptaría cuanto robusteciese la cultura secular española (esto es, la confesionalidad católica de la monarquía) y rechazaría lo que amenazase tan robustos pilares ideológicos, demasiado estrechos para cobijar el menor asomo de pluralismo cultural. En fin, durante cuatro décadas fue uno de los más genuinos arquetipos de esta actitud que cabe denominar como tradicionalismo³⁴¹.

Al morir el cardenal Cos, el futuro de su auxiliar era incierto. En buena parte, se determinaría en las conversaciones entre Pablo Garnica, ministro de Gracia y Justicia del Gabinete Allendesalazar y el nuncio en Madrid, Francesco Ragonesi. Las noticias iniciales de la prensa, el 24 de enero de 1920, traían rumores de la marcha de Pedro Segura a Segovia, sede ocupada por Gandásegui y que éste (diez años mayor en edad y en experiencia episcopal, con un exquisito don de gentes³⁴²) iba a Valladolid³⁴³. Mientras se daba por hecho que Gandásegui pasaba a Valladolid³⁴⁴, nada se dijo sobre la diócesis que ocuparía Segura. Lo cierto fue que el nuncio envió en marzo un despacho a Roma, haciéndose eco de los informes favorables vertidos sobre él y notificando que

«Questo ministro di Grazia e Giustizia, a nome di Sua Maestà, propone per la sede vacante di Coria monsignor Pietro Segura y Sáenz, vescovo titolare di Apollonia, [...]»

»Monsignor Segura, creato vescovo nel marzo 1916, ha disimpegnato l'ufficio di vescovo ausiliare del compianto cardinale Cos y Macho con grande soddisfazione di Sua Eminenza, del clero e del popolo. Si può affermare che, atteso il male stato di salute dell'E.mo Arcivescovo, monsignor Segura ha governato l'arcidiocesi durante quattro anni.

»[...]»

³⁴¹ Para una caracterización más pormenorizada sobre la fisonomía de la actitud tradicionalista, cfr. Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*. t. I *La Segunda República (1931-1936)*. Rialp, Madrid, 1993, pp. 30-33.

³⁴² Jesús M^a PALOMARES IBÁÑEZ, *Episcopologio vallisoletano...*, pp. 427-428.

³⁴³ «En la conferencia que ayer tarde [23-I-1920] celebramos con nuestro corresponsal en Madrid nos transmitió como probable, según rumores que circulaban en los centros de información, los siguientes nombramientos de Sedes: –Arzobispo de Valladolid, el actual Obispo de Madrid-Alcalá [Prudencio Melo y Alcalde]. –Arzobispo de Valencia, el actual Obispo de Barcelona [Enrique Reig y Casanova] [...]. –Pero en la conferencia de las dos y media de esta madrugada [24-I-1920] estos informes han sido rectificadas totalmente, dándonos últimamente como seguros en los mencionados centros informativos de la Corte, los nombramientos del Obispo de Segovia [Remigio Gandásegui] para el Arzobispado de Valladolid y del Obispo de Barcelona para el Arzobispado de Valencia, y como probable el nombramiento del Obispo de Apolonia, actual Vicario capitular de Valladolid para el obispado de Segovia. Ambas noticias [...] no han sido confirmadas oficialmente» (*Diario Regional*, 24-I-1920).

³⁴⁴ «Provisión de sedes episcopales. Por teléfono. Madrid, 7 (8.30). URGENTE. [...] Está confirmada también la propuesta del señor Remigio Gandásegui, Obispo de Segovia, para la Silla Metropolitana de Valladolid, esperándose el *placet* pontificio para efectuar el nombramiento» (*Diario Regional*, 7-II-1920). Sobre el nombramiento de Gandásegui, Enrique BERZAL DE LA ROSA, *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*. BAC, Madrid, 1999, pp. 13-15; y Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Benedicto XV y los obispos españoles (1914-1922)*, en *Archivium Historiae Pontificiae* XXX (1992) [pp. 291-338], pp. 302-304.

»*Tutti i buoni sacerdoti, e specialmente i PP. Gesuiti di Comillas, che furono suoi superiori e professori in quel Seminario Pontificio, me lo hanno costantemente descritto come un eccellente sacerdote e segnalato come un egregio prelado.*»³⁴⁵

Por todo ello, Ragonesi señaló que la propuesta podía ser acogida benignamente. El obispo Segura debía aguardar en Valladolid que llegase la bula pontificia con el nombramiento de Gandásegui y a que éste se posesionara de la diócesis, lo que ocurrió en septiembre. Ese cúmulo de circunstancias propiciaron que al llegar el rey a Valladolid el 8 de abril de 1920, la principal autoridad eclesiástica local fuese el joven obispo titular de Apolonia, Pedro Segura. Existe un relato fantasioso sobre el encuentro del monarca y el eclesiástico³⁴⁶, que no nos resistimos a transcribir:

«Invitado a cazar en una finca cercana, se hallaba cerca de Valladolid el Rey D. Alfonso XIII, acompañado del Marqués de Viana y de otros cortesanos, caballeros y damas, de edad más bien juvenil como lo era la del Rey. Proyectaron, entre los números de esparcimiento, un té en la clausura de Santa Clara de Tordesillas, tan histórica como artística. Prevenida la Abadesa, dio cuenta de ello al Señor Obispo que, en el día fijado, se presentó en el locutorio y advirtió a la Prelada que, sin una tarjeta suya, no permitiera la entrada a nadie. Se retiró después a la iglesia conventual en espera de la visita regia.

»—¡Paso al Rey! —exclamaba poco después el Marqués de Viana, llamando al torno del Monasterio.

»—¡Ay, Señor!, contestó la Madre Abadesa. Lo siento mucho pero no puedo abrir a nadie sin que traiga tarjeta del Señor Obispo. Además, no tengo las llaves de la clausura.

»—¿Pues quién las tiene?, contestó malhumorado el marqués, que tenía un carácter vivísimo.

»—El Señor Obispo.

»—¿Y dónde está el Sr. Obispo?

»—En nuestra Iglesia, esperando a Su Majestad.

»Hacia allí se encaminó toda la comitiva que rodeaba al Monarca. Salió a su encuentro el joven Prelado, en quien destacaba ya “la gravedad y el ser de su persona” (como decían nuestros clásicos) y que era muy dueño de ella en todos los casos. Saludó al Rey diciéndole que le esperaba allí porque ya suponía que un Rey tan católico no entraría en la casa de Dios sin saludar primero al Dueño de ella.

»—¿Cómo quiere V^a Majestad que se le reciba?[,]. ¿con el ceremonial antiguo o con el moderno?

»—Con el antiguo —respondió el Rey [...].

Todos a pie firme escucharon el canto del *Te Deum* y las palabras del Prelado. Acompañado de Su Ilma., llegó el Rey a la puerta reglar [del convento].

»—V^a Majestad sabe que, según el Derecho canónico puede entrar en la santa clausura acompañado de su séquito propiamente dicho. ¿Quiere, Señor, decirme cuál es su séquito para dar una tarjeta a los que están autorizados para entrar?

»Señaló el Rey a unos pocos acompañantes, militares en su mayoría, varios caballeros[;] y todas las señoras, muy decepcionadas, quedaron fuera.

»Mientras Su Majestad visitaba los claustros guiado por la M. Abadesa y su Consejo, el Sr. Obispo, atendiendo a sus ruegos[,] iba a administrar los Sacramentos a una joven religiosa de 22 años que se moría tísica. Al saberlo el Monarca quiso también visitarla. Entró en la celda, impresionado por todo aquel ambiente, tan distinto del que respiraba. Junto a la pobre tarima de la monjita franciscana habló su Prelado con palabras muy oportunas. Le dijo que había recibido la visita del Rey del cielo y que recibía ahora la del Rey de la tierra. Le encareció que, pues iba a morir, cumpliera su encargo, apenas se presentara ante el Tribunal de Dios, de pedir por este Rey, tan expuesto aún a las tentaciones del mundo, tan rodeado de enemigos de su alma que ponían en peligro su salvación... La voz tan suave del Prelado, esa voz que —al decir del Rey, “siempre le hablaba de Dios”—, penetraba por primera vez en el alma real, tan distraída entonces. Las lágrimas brotaban en sus ojos, en el corazón se grababa un recuerdo imborrable. Tal fue la primera entrevista que tuvo el Ilmo. Sr. Don Pedro Segura y Sáenz, Obispo auxiliar de Valladolid, con su Majestad el Rey Don Alfonso XIII.»³⁴⁷

³⁴⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Benedicto XV y...*, p. 304. La fecha de este despacho fue 23-III-1920.

³⁴⁶ Como se dijo, Segura conoció al rey cuando éste visitó Comillas en 1904. No obstante, es común aludir a que ambos se conocieron en Las Hurdes (José Manuel CUENCA TORIBIO, *Pío XI y el episcopado español*, en *Hispania Sacra* XLV (I a VI-1993) [327-340], p. 330.

³⁴⁷ Cristina de la Cruz ARTEAGA, *Vidas paralelas*, pp. 9-10. Ramón GARRIGA (*El Cardenal...*, pp. 68-69) copia, sin citar la procedencia, el relato anterior, aunque con errores: confunde Santa Clara con Santa Inés y convierte a Segura en obispo auxiliar de Madrid. Reproduzco sólo un párrafo (página 69) de la obra de Garriga, para que se aprecie mejor la similitud: «La voz suave del prelado, las palabras pronunciadas en circunstancias tan dramáticas como era despedir de la vida a una joven, penetraron por vez primera en el alma real, que buscaba en las frívolas distracciones alivio a sus sufrimientos espirituales. Las lágrimas brotaron de sus ojos y en su corazón se grabaron como un recuerdo imborrable. Tal fue el primer contacto que mantuvieron en su vida Pedro Segura

Las cosas sucedieron de modo bien distinto. El 31 de marzo de 1920 el *Diario Regional* informó que el monarca iría a Valladolid una semana más tarde, para ver la Academia de Caballería y saludar a su sobrino Alfonso de Borbón. El 7 de abril el periódico publicó el programa de actos, que comenzaron al llegar el soberano en el expreso Madrid-Irún, a las 3 de la madrugada del jueves 8 de abril. El origen de la romántica versión (el rey de cacería que va a Tordesillas a tomar té con sus amigos) pudo estar en la mezcla de dos hechos ciertos: un té en honor del rey, después de pasar revista el 8 de abril a las tropas acuarteladas en Valladolid³⁴⁸ y la visita prevista para la tarde del viernes 9 al Real convento de Santa Clara, en Tordesillas³⁴⁹.

No hubo cacería, ni improvisación, ni sorpresas. Sí es cierto que era muy numerosa la comitiva que acompañó al rey a Tordesillas ese 9 de abril³⁵⁰; que se cantó un Tedéum en la iglesia del convento; que el prelado limitó el acceso a la clausura a unas 25 personas del séquito del rey para contemplar las obras de arte y tomar un refrigerio³⁵¹; y que atendió a una monja moribunda³⁵².

Matizados los hechos, queda aludir a las consecuencias del encuentro. Si surgió el aprecio regio hacia el joven obispo, o se afianzó en Segura el afecto hacia el monarca, es algo que cabe sólo suponer sin pruebas documentales. A corto plazo, sin embargo, ninguna repercusión tuvo en la vida del eclesiástico. De hecho, en las fechas de esta visita la prensa apuntó su probable marcha a Coria³⁵³, como ocurrió. Con todo, ese contacto con el rey le granjeó en el futuro otras ocasiones de trato, como la que surgió dos años después, en las serranías cacereñas de Las Hurdes. El tiempo transcurrido junto al soberano fraguó un aprecio y un conocimiento mutuo más cabal y, para Segura, la aparición de Alfonso XIII como un nuevo y poderoso valedor, que apostó con firmeza por él.

Pedro Segura fue nombrado obispo de Coria por un Real Decreto de 15 de abril de 1920³⁵⁴. No es extraño que su carrera (al fin y al cabo no había llegado a los cuarenta años) transcurriese un

y Sáenz, obispo auxiliar de Madrid [*sic*], con Alfonso de Borbón, Rey de España». Antonio SÁNCHEZ MAURANDI (*El Cardenal Segura...*, p. 9) refiere equivocadamente que tal encuentro fue en el monasterio de Las Huelgas (Burgos).

³⁴⁸ *Diario Regional*, 9-IV-1920.

³⁴⁹ «[En la mañana del viernes, el rey] marchará con los alumnos de la Academia de Caballería al Pinar de Antequera, donde se efectuarán ejercicios militares, en los que tal vez tomen parte todas las fuerzas de la guarnición. Después de comer se trasladará a Simancas, para visitar el Archivo y continuará a Tordesillas, donde visitará la clausura del convento de Santa Clara» (*Diario Regional*, 7-IV-1920).

³⁵⁰ El *Diario Regional* (10-IV-1920) cita más de 50 nombres de diversas autoridades.

³⁵¹ «A propósito de esto sabemos perfectamente que no fue orden ni del Rey ni del señor Obispo la de “prohibir en absoluto” la entrada en clausura de las muchas personas que pretendían entrar. Las numerosas damas de Valladolid que llenas de entusiasmo e ilusión se habían trasladado a Tordesillas para penetrar en la clausura, sufrieron enorme decepción ante prohibición tan rigurosa que nadie ordenó, sino que se derivaba de un rescripto canónico que expresa claramente que sólo entrarán en la clausura, con motivo de visitas regias, el “Rey y su séquito” (*Diario Regional*, 10-IV-1920). Es indudable que lo ordenó el obispo.

³⁵² «Una escena muy interesante tuvo lugar en la clausura unos instantes antes de salir el Rey de ella. En trance de muerte una monja ancianita, viaticada ya, mostró el Rey al saberlo, deseos de visitarla y acompañado del señor Obispo se llegó a su celda.

»—¿Cómo se encuentra usted?, le preguntó el Rey a la enferma.

»—Muy mal, Señor, contestó la religiosa.

»—Desea ya morir, repuso el señor Obispo.

»—¡Oh, no!, contestó el Rey, nos hace mucha falta aquí para que pida por nosotros.

»—En el Cielo —replicóle—, pediré por V. M. más gananciosamente que en la tierra...» (*Diario Regional*, 10-IV-1920). En la entrevista que mantuve el 16-VII-2000 con la abadesa del convento real de Santa Clara, me puntualizó que se trató de una monja joven. La tradición oral del convento se atiene fielmente a las circunstancias históricas aclaradas en el cuerpo del texto.

³⁵³ *Diario Regional*, 10-IV-1920.

³⁵⁴ Quizá no sea acertado interpretar el cambio ver en esto un declive en su carrera. Para Garriga, Coria fue un castigo porque Segura contravino las indicaciones del nuncio de no presidir una peregrinación vallisoletana al Cristo de Limpias, en Santander. Según esta versión, Segura dijo lo siguiente al nuncio: «Iré a Limpias porque voy por obediencia a mi prelado y porque se trata sólo de fomentar la devoción a Cristo Crucificado, devoción que deben tener todos los sacerdotes, todos los obispos y aun los nuncios que quieran salvarse» (Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 71) Es difícil demostrar que el obispo de Apolonia pronunciase estas palabras. De ser así, es claro que la cuestión personal pudo influir en su llegada a Coria. De todos modos, esta versión parece más una leyenda que otra cosa. La peregrinación tuvo lugar del 13 al 15-XI-1919; del 13 al 15-V-1920 Segura volvió a presidir otra, esta vez más numerosa, compuesta por 650 peregrinos. Cristina de la Cruz ARTEAGA (*Vidas paralelas*, p. 11) narra que Segura no tuvo inconveniente en marchar a Coria: «Fue grande la estupefacción del Ministro de Gracia y Justicia [Alejandro Roselló y Pastors] al ver que el interesado se unía a la parte contraria [el nuncio Ragonesi]. ¡“Este Señor o es tonto o es santo”! exclamó una vez

tiempo en una diócesis pobre y necesitada, como parte de su formación como prelado. Y era lógico que ocupase Valladolid un prelado con experiencia, como Remigio Gandásegui. Quedó preconizado para Coria con la bula que Benedicto XV fechó el 10 de julio de 1920³⁵⁵. Así lo comunicó al cabildo catedralicio cauriense³⁵⁶, aunque su entrada en la diócesis se demoró hasta el 15 de octubre.

Finalizaron cuatro años de aprendizaje como obispo y se abrió una nueva etapa, en la que le correspondió la responsabilidad de trazar las normas para los fieles católicos extremeños. El análisis de su actividad y de esas pautas intelectuales puede esclarecer notablemente algunas de las ideas que hasta ahora se han esbozado.

finalizada la entrevista». No cabe descartar que Segura hiciese alguna gestión para permanecer en Valladolid, aunque sobre el particular carecemos de pruebas.

³⁵⁵ *Acta Apostolicae Sedis*, Año XII, Volumen XII, p. 330; BODC, Año 55, 20-X-1920, Núm. 64, pp. 516-517.

³⁵⁶ Archivo Catedralicio de Coria [ACC], “Comunicación del obispo de Coria al deán y cabildo de la S.I.C. de Coria”, 20-VII-1920.

CAPÍTULO II. *Obispo de Coria y Arzobispo de Burgos, 1920-1927*

Seis años residió Pedro Segura en la pequeña diócesis extremeña de Coria. Fue una etapa rica en iniciativas: las visitas pastorales a la diócesis, Las Hurdes incluidas, al inicio y al término de su estancia en Coria; la puesta en marcha de la Acción Católica diocesana y el impulso a los sindicatos católicos agrarios a partir de 1921; la fundación de un diario católico en 1923; o la organización de innumerables actos públicos, como asambleas catequísticas y parroquiales, entronizaciones del Sagrado Corazón de Jesús, etc. Otro habría sido su itinerario vital sin Las Hurdes. Al corretear por primera vez la región y ver su atraso e incuria, interesó al Gobierno y al monarca en su regeneración. Además, don Pedro adquirió un protagonismo que excedió los reducidos límites caurienses al acompañar a Alfonso XIII en su visita de junio de 1922 a Las Hurdes, y al pertenecer al Real Patronato encargado de civilizar esa comarca, idea del obispo de Coria. El trato y la estima entre el rey y el prelado afianzó sus convicciones monárquicas e influyó decisivamente en su promoción a Burgos y Toledo.

Tuvo fortuna desigual para resolver estas y otras cuestiones. Por principio, se opuso a quienes cuestionaban el patrón secular de la unión Iglesia-Estado, ya fuesen hombres de Gobierno, ya las nuevas fuerzas sociales emergentes desde el sindicalismo obrero, pues ese hecho cultural garantizaba para él la pervivencia del catolicismo en la sociedad española. Por tanto, al tonificar la fe de sus súbditos pretendió también robustecer la autoridad de la Monarquía, el otro término de la ecuación social cuyo vigor era necesario para una más honda catolización de una España inestable.

1. LOS PLANTEAMIENTOS SOCIALES DEL PRELADO

En 1920, la diócesis de Coria comprendía la mitad occidental de la provincia de Cáceres y varios municipios de Salamanca y Badajoz. Lindaba por el norte con las diócesis de Ciudad Rodrigo y Salamanca. Al este, compartía el territorio de la provincia de Cáceres con la diócesis de Plasencia. Al sur limitaba con Badajoz y por el oeste con las portuguesas Guarda y Portalegre. Tras la reorganización parroquial del obispo Peris y Mencheta en 1919, las 131 poblaciones de la diócesis de Coria se integraron en 11 arciprestazgos¹.

El *Diario de Cáceres* (periódico católico local que se editaba en la capital de la provincia) se puso a disposición del prelado, asegurándole «seguir sus inspiraciones y orientaciones y aun sus más ligeras indicaciones»². En efecto, el rotativo siguió con especial atención y fervor sus empresas. A mediados de noviembre, don Pedro pronunció una conferencia en la sede del sindicato católico de Cáceres. El extenso resumen que salió en el *Diario* permite conocer las líneas generales de la actuación social que pretendía animar:

¹ Eran Alberca, Alcántara, Cáceres, Coria, Hoyos, Montehermoso, Valencia, Garrovillas, Granadilla, Lagunilla y Hurdes (BODC, Año 55, 15-VIII-1920, Núm. 58, pp. 458-464).

² *Diario de Cáceres*, 10-X-1920. Perdida la documentación de Pedro Segura y del archivo diocesano de Coria, como se dijo en la Introducción, es de cierta utilidad el *Boletín* diocesano y la prensa periódica, es decir, el *Diario de Cáceres* de 1920 a 1923 (aparecía cada cuatro días) y el *Extremadura*, entre el momento de su fundación en 1923, hasta 1926.

«[...] Es necesario, dijo, ir resueltamente a la sindicación o cooperación, pero una sindicación que abarqueja [*sic*] todas las artes e industrias, que moviéndose en sus respectivas corporaciones con relativa independencia, estén cobijadas en una misma casa, en una casa social grande: no en la que hablaba, que es una miniatura para los proyectos que abrigaba.

»Una casa en donde quepan todos los sindicatos parciales, sin excluir los ferroviarios y hasta el Sindicato de corcheros; una casa en donde quepan también los patronos en sus diversas industrias; una casa en donde se defiendan sin miras interesadas los derechos del obrero hasta que obtenga el bienestar que es posible concederles.

»[...] Hay que ayudarles en la lactancia de sus hijos, en las atenciones a la madre débil, en la educación de esos niños en escuelas, independientes si es preciso del Estado: hay que ayudar al obrero en todas sus edades y más especialmente cuando por la edad cae rendido y no puede ganar el sustento, proporcionándole un retiro que sea fruto de sus economías [...]»³

Un edificio similar a la Casa social católica inaugurada en Valladolid cinco años antes e impulsar la sindicación por oficios y la cooperación con los patronos. Nada dijo sobre la cuestión que crispaba a los católicos que impulsaban el sindicalismo de raíz cristiana: si la sindicación tenía que ser confesional. La última tentativa para unificar los pareceres adversos había acabado en un sonoro fracaso un año y medio antes⁴. Veremos que el obispo de Coria estaba por la confesionalidad, la *única* solución que, a su juicio, solucionaría los problemas sociales españoles.

Sin embargo, estos propósitos no pudieron avanzar durante los meses iniciales en la diócesis, pues su antigua dolencia hepática le atacó inmisericorde, obligándole a guardar cama. Esto explica la escasez de noticias sobre Segura en el último mes y medio de 1920. Ya en 1921, el *Diario de Cáceres* negó que la enfermedad fuera seria, pero el estado del paciente debía ser alarmante porque mediado enero marchó a Madrid para someterse a un tratamiento médico en profundidad⁵. Su mejoría en la Corte era lenta y se prolongaba para evitar recaídas. Aún seguía en la capital de España cuando el 8 de marzo de 1921 fue asesinado en la Puerta de Alcalá el presidente del consejo de ministros, Eduardo Dato⁶, cuando dos días después se celebró también en Madrid la primera Conferencia de metropolitanos, para deliberar «sobre algunos problemas sociales que interesan sobremanera a esta porción escogida de la Iglesia católica»⁷; o cuando una semana más tarde el rey impuso la birreta cardenalicia a los arzobispos de Burgos y Tarragona, Juan Benlloch y Francisco Vidal y Barraquer⁸. Por fin, el *Diario de Cáceres* informó el 2 de abril que el obispo había llegado el día anterior⁹. Dos meses y medio pasó en dique seco, pero regresó muy recuperado a tenor de los fogosos comentarios del rotativo católico sobre la actividad que comenzó a desplegar:

«Es indescriptible el entusiasmo que durante estos catorce días ha despertado el Prelado en el pueblo cacereño, que admira una vez más el celo y el espíritu de sacrificio del Pastor, que bien puede afirmarse en la rigurosa acepción de la palabra, que da la vida por sus ovejas.

»Durante esos días ha predicado dos veces diariamente y a veces tres, asistiendo a todos los actos que celebraban las instituciones piadosas [...].

»Y todos estos trabajos exteriores han ido acompañados de una intensa y fecunda labor interna con los elementos más católicos e independientes de la ciudad para ir organizando la Acción Social Católica tan fundamental y extensamente como lo está en las diócesis principales de España, para lo cual no se necesita más

³ *Diario de Cáceres*, 13-XI-1920.

⁴ Se trató del Congreso obrero católico de Madrid, el 20 de abril de 1919. Quiso aunar, sin lograrlo, las organizaciones sociales católicas, básicamente, los sindicatos libres del Padre Gafo y los confesionales amparados por el marqués de Comillas, y dar «un programa de organización sindical y otro de reivindicaciones sociales» (Javier TUSELL, *Historia de la democracia...*, p. 96; Domingo BENAVIDES, *El fracaso social...*, pp. 144-158).

⁵ *Diario de Cáceres*, 19-I-1921. Al dejar Coria en 1927, explicó en su despedida que los ataques hepáticos fueron causados por la tristeza de abandonar Valladolid (*Extremadura*, 1-I-1927).

⁶ *Diario de Cáceres*, 9-III-1921.

⁷ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles (1921-1965)*. BAC, Madrid, 1994, carta de los metropolitanos a Benedicto XV, p. 147. Los obispos enviaron un informe al Pontífice que resumía los debates mantenidos sobre «la acción social católica y sobre el grupo de la Democracia Cristiana», que puede consultarse en *Actas...*, pp. 148-155.

⁸ Francisco MARTÍ GILABERT, *Política religiosa de la Restauración (1875-1931)*. Rialp, Madrid, 1991, p. 140.

⁹ *Diario de Cáceres*, 2-IV-1921.

que un poco de sacrificio y voluntad dejándose guiar por quien tan inequívocas muestras ha dado en el tiempo que lleva al frente de la diócesis, de sacrificarse por sus ovejas.»¹⁰

Sencilla le parecía al periódico la resolución de un problema acuciante y grave. No era otro el criterio del obispo sobre la cuestión. Las disputas sociales cesarían cuando los pudientes tuviesen caridad con los desheredados. Ésta fue la línea argumental del discurso que, terminando abril, mons. Segura pronunció en la Casa social católica de Garrovillas, ante los miembros del sindicato católico del pueblo, pues «la solución del problema social era una cuestión de amor y de afecto. El problema social se resolvía llegando los patronos a dar su propia carne por el obrero, como la dieron los hijos del conde de Güell para curar a un obrero mutilado por una máquina»¹¹.

1.1. Las visitas pastorales (IV / XI–1921)

Fue ahora cuando se lanzó a recorrer la diócesis. Publicó en el *Boletín* diocesano del primero de mayo de 1921 un edicto de convocatoria de la visita pastoral, con la que pretendía hacerse cargo de las necesidades materiales y espirituales de su obispado¹².

Comenzó por la catedral de Coria¹³. A continuación, desde el 29 de abril, las prosiguió en las poblaciones de Las Hurdes¹⁴, región montañosa de casi dos mil kilómetros cuadrados, al noroeste de Cáceres, fronteriza con Salamanca y limitada en sus vertientes oriental y meridional por las sierras de Gata, Francia y Alagón. Había cinco ayuntamientos (Pinofranqueado y Caminomorisco en las Hurdes Bajas, y Casares de Hurdes, Nuñomoral y Ladrillar en Las Hurdes Altas), que englobaban cuarenta y seis aldeas mal comunicadas entre sí por lo escabroso del terreno. Algo menos de ocho mil personas malvivían en esas aldeas o alquerías, como se denominaban. Eran en su mayor parte unas cuantas chozas informes de barro y pizarra, de no más de dos habitaciones, incrustadas por lo general en la falda de los montes, donde se hacinaban los animales y las familias.

Como Juan Porras y Atienza, el prelado cauriense que más hizo (a fines del XVII y comienzos del XVIII¹⁵) para promocionar la comarca, quiso mons. Segura empezar la inspección de su extensa diócesis recorriendo sus riscos y aldehuelas. Lo cual prueba la importancia que desde el primer momento concedió a esa región recóndita, a la que ayudó a prosperar. A su término, el *Diario de Cáceres* calificó esta visita de mediados de mayo de 1921 como

«[...] la más completa que se ha hecho hasta la fecha, superando a las mismas que en otras épocas hicieron los fundadores de la “Esperanza”, [que] le ha permitido ponerse en contacto con los hijos de esa región, oír sus quejas; apreciar sus necesidades y averiguar las causas de las deficiencias de algunos proyectos y la influencia de algunos auxilios[,] y darán a sus palabras toda persuasión y autoridad que seguramente serán oídas cuando demande de los Poderes públicos protección para sus hijos.»¹⁶

¹⁰ *Diario de Cáceres*, 16-IV-1921.

¹¹ *Diario de Cáceres*, 23-IV-1921.

¹² El edicto de convocatoria y las instrucciones que debían cumplimentar los párrocos, fechados el 22-IV-1921, en BODC, Año 56, 1-V-1921, Núm. 10, pp. 75-79. Como el Derecho prescribía que debían girarse cinco años, 1926 volvió a publicarlo (BODC, Año 61, 15-I-1926, Núm. 26, “Edicto declarando abierta la Santa Visita Pastoral”, 5-I-1926, pp. 423-425).

¹³ ACC, obispo de Coria al deán y cabildo catedral, 21-IV-1921.

¹⁴ El 28 de abril avisó al cabildo que «el día 29 del actual a las diez y media de la mañana haremos la salida oficial de esta Capital de la Diócesis para practicar en el Arciprestazgo de Las Hurdes la santa Visita pastoral» (ACC, obispo de Coria al deán y cabildo catedral, 28-IV-1921). El *Diario de Cáceres* (11-V-1921) también informó la llegada de Segura al palacio episcopal de Lagunilla, en territorio hurdano.

¹⁵ Mons. Porras nació en 1627, en Cabra. En 1684 fue trasladado de Ceuta a Coria, donde murió en 1704. Hizo construir un hospital y un palacio episcopal en Lagunilla, en el que residió casi de continuo. Fundó en Las Hurdes las parroquias de Martinebrón, Vegas de Coria y Cambroncino, además de tres puentes, entre otras muestras del interés de este obispo por desarrollar aquella abandonada región. Fue enterrado en la parroquia de Lagunilla (Miguel A. ORTÍ Y BELMONTE, *Episcopologio Cauriense*. Diputación Provincial, Cáceres, 1958, pp. 142-144).

¹⁶ *Diario de Cáceres*, 21-V-1921. Aludía el periódico a las deficientes inversiones a las que la asociación *La Esperanza de Las Hurdes* destinó el dinero que le concedió el Estado, tras el primer congreso hurdanófilo de 1908. Esta institución nació para

El ambiente de las visitas a los pueblos lo recrea con bastante precisión la crónica del corresponsal del *Diario de Cáceres* en Arroyo del Puerco, que publicó el rotativo el 18 de junio:

«El sábado [15 de junio] en la tarde, y a la hora prefijada, hizo su entrada en esta importante villa el Prelado diocesano Excmo. Sr. D. Pedro Segura. En la anchurosa plaza principal y delante de un artístico arco cubierto de verde yedra que en el anverso ostentaba el “sólo virtud es nobleza”, que campea en el escudo del Prelado, y en el reverso un versículo de la Biblia con la dedicatoria del pueblo, le esperaban las autoridades civiles y militares, los niños de las escuelas con sus profesores, las niñas del Colegio que dirigen las religiosas del Sagrado Corazón, las Asociaciones religiosas de la población con sus estandartes, pendones de gala, insignias, y una gran muchedumbre.

»Hechas las presentaciones de rúbrica, y después de que el Sr. Obispo oyó la entusiasta bienvenida que en nombre del pueblo le dio el niño Bruno Franco, penetró en el magnífico templo parroquial bajo palio que llevaban las autoridades y a los acordes de la Marcha de Infantes.»¹⁷

Acabado el recibimiento, tenía lugar la visita e inspección al templo, con la predicación del obispo y la administración de los sacramentos de la Confirmación y de la Penitencia. La canícula interrumpió las visitas pastorales, pero don Pedro no quedó varado en esos meses. En calidad de burgalés ilustre fue invitado a los actos conmemorativos del VII centenario de la catedral de Burgos, en torno al 20 de julio de 1921. Coincidió con el monarca en la visita al monasterio de Silos y en el traslado a la catedral de los restos del Cid y de doña Jimena desde el monasterio de S. Pedro de Cardeña, al que volvió pasados casi treinta años¹⁸.

Unos días más tarde, la prensa dio la muerte del general Fernández Silvestre y trajo rumores sobre un revés de las tropas que custodiaban Melilla¹⁹, sin precisar lo ocurrido por la censura y por la falta de datos. Avanzando julio y en agosto, la opinión pública supo que había sido una derrota sin paliativos. La conmoción del país y en particular de los extremeños fue comprensible, pues buena parte de las bajas pertenecían al regimiento de Alcántara. El obispo aludió al desastre en varias ocasiones. Por ejemplo, en la misa pontifical del 15 de agosto, en la colocación de la primera piedra del barrio obrero de Cáceres:

«Recordó las recientes palabras del Monarca en las fiestas del centenario de la Catedral de Burgos, [acto] a[ll] que había tenido la honra de asistir, cuando hablando a los militares y haciendo pública y solemne manifestación de catolicismo, dijo que la espada tenía en la empuñadura una cruz, para significar que siempre estuvieron unidos los sentimientos de la Religión y de la Patria, y que cuantas veces la esgrimieran los militares, debían acordarse de que eran cristianos.»²⁰

En la velada posterior en el ayuntamiento, se refirió a la unión de la Religión y de la Patria y cómo la defensa del Ejército contra los enemigos comunes hacía posible esa identidad:

«No, el Ejército no es extraño a esta festividad y menos el gloriosísimo Ejército español, cuyo lema fue siempre el combatir *pro aris et focis*, que para que lo entiendan bien lo diré en castellano: *por el altar y el hogar*.

»Porque el Ejército, que lucha por la Patria y a quien heroicamente da su sangre, y que la defiende de sus enemigos, es el que también defiende a nuestros hogares para que no sean profanados y en vano los

promover el desarrollo de la zona. La impulsó Francisco Jarrín y Morro, canónigo en Salamanca y luego obispo de Plasencia, donde murió en 1912. Por lo demás, los resultados de la mediación de Segura ante los poderes públicos no se harían esperar.

¹⁷ *Diario de Cáceres*, 18-VI-1921.

¹⁸ *El Castellano*, 20 y 21-VII-1921. Debió encontrarse por primera vez con el nuncio Federico Tedeschini, que acababa de presentar sus cartas credenciales el 13 de junio anterior (*Diario de Cáceres*, 20-VII-1921).

¹⁹ «Durante toda la noche [del 22 de julio] han seguido circulando rumores alarmantes sobre un suceso grave ocurrido en Marruecos. Entre otras cosas se dice que las fuerzas que ocupaban las posiciones avanzadas de Melilla han sufrido un descalabro, añadiéndose que el general que las mandaba se ha suicidado. También se habla de que las tropas indígenas que guarnecían tres posiciones se han pasado al enemigo» (*El Castellano*, 23-VII-1921).

²⁰ *Diario de Cáceres*, 17-VIII-1921. Propiamente, el rey no dijo esas palabras a los militares, sino al inaugurar la exposición de “Arte Restrospectivo” el 20 de julio de 1921 (*El Castellano*, 21-VII-1921). Véase Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ, *El desastre de Annual (1921) y su proyección sobre la opinión pública española*, en *Investigaciones Históricas* 8 (1988), pp. 183-245.

construiríamos, sino [*sic*] hubiese una espada que los pusiese a cubierto de los extraños que invaden el territorio o de los enemigos interiores, que seducidos por utopías quieren destruir la propiedad y destruir la inviolabilidad del hogar.»²¹

Como otros obispos, también el de Coria cogió la pluma para revelar su estado de ánimo ante el desastre de Annual. El 21 de agosto, al mes justo de la derrota y a sólo una semana de la formación del nuevo Gobierno de Maura, escribió a sus diocesanos unas letras deplorando el hecho y solicitándoles aportaciones para auxiliar a los damnificados. Tenía la guerra de Marruecos como la prolongación de la reconquista y de la cruzada contra los musulmanes, seculares enemigos de la Patria y de la religión católica. Combate que exigía la cooperación espiritual de la Iglesia, para recuperar con la unión de una y otra la tradicional grandeza de los tiempos pasados:

«Es un nuevo episodio de esta lucha tantas veces secular en que, olvidadas diferencias y rivalidades, la Patria ante una negra traición ha surgido vigorosa, recordando su glorioso pasado y ansiosa de dejar a sus hijos un no menos glorioso porvenir.

»El alfanje agareno alevosamente ha segado una vez más multitud de vidas para nosotros tan queridas y se han vuelto a ver pobladas de cautivos españoles las mazmorras marroquíes.

»[...].

»Nada, pues, más justo que ahora, como en las centurias que pasaron, aparezca la Iglesia española al lado de los que sufren consolando penas, curando heridas, alentando espíritus, elevando oraciones en el incesante guerrear contra el moro»²²

Pasados los calores, culminó las visitas pastorales inspeccionando las cuatro parroquias de Cáceres, del 5 al 9 de noviembre²³. Fue el preámbulo de unas asambleas parroquiales que tuvieron lugar del 23 al 27 de noviembre. De las iniciativas que se debatieron, interesa anotar el empeño por contar con un periódico católico diario «cuyo fin principal sea la defensa de los intereses católicos en todos los órdenes, y esté dotado de la información completa que puedan tener los mejores periódicos de la provincia»²⁴. El prelado tenía bastante definidas las líneas maestras del periódico católico, como se deduce por las palabras que pronunció al inaugurar la asamblea parroquial de la iglesia de Santiago, en Cáceres, el 27 de noviembre de 1921:

«Trataremos también del periódico diario, sin el cual no podrían vivir esas instituciones por falta de comunicación entre ellas, defensor de los intereses de la Iglesia y de la pureza de su doctrina en todos los órdenes, de criterio independiente de la política, que exponga la doctrina sin acritud y con gran respeto a las personas y que sea el lazo de unión de todos los católicos, y una escuela en donde aprendan el sentido cristiano para juzgar en católico aun de los acontecimientos más insignificantes.»²⁵

²¹ *Diario de Cáceres*, 17-VIII-1921.

²² BODC, Año 56, 1-IX-1921, Núm. 18, Circular “Sobre la suscripción nacional patriótica”, 21-VIII-1921, pp. 160-162 (*Diario de Cáceres*, 3-IX-1921). Mantenía su estilo recargado y barroco.

²³ En el *Libro de Actas* de la parroquia de Santiago Apóstol vienen los mandatos de la visita que hizo el 9 de noviembre: «1º. Disponemos que se lleve anualmente el libro “*de statu animarum*” en la parroquia utilizando la ocasión de hacer el padrón para practicar la visita parroquial tan recomendada. 2º. Para suplir las deficiencias de cantores y dar mayor solemnidad al culto procurará el Rvº párroco fomentar el canto litúrgico en el pueblo y entre los niños de su feligresía. 3º. Visitará periódicamente las escuelas y colegios de su parroquia y tendrá a hora conveniente el catecismo parroquial. 4º. Llevará a la práctica con toda rigurosidad las conclusiones adoptadas en las asambleas parroquiales». Al desaparecer inexplicablemente los papeles de los obispos del siglo XX del archivo diocesano de Coria-Cáceres, estos *Libros de Actas* aportan alguna información, de relativo interés. Un rasgo del modo de actuar del obispo en las visitas lo sabemos por el *Diario de Cáceres* (9-XI-1921). Es su calculada deferencia con las autoridades civiles: «Esta es una entre otras de las innovaciones de esta Visita, el saludar oficialmente a las autoridades y centros oficiales para estrechar las relaciones y demostrar la íntima unión que debe existir entre el Prelado y las autoridades, no sólo como personas particulares, sino como jefes de las dependencias que rigen, porque lo mismo los individuos que las instituciones están sujetas a la religión y deben recibir de ella su benéfica influencia».

²⁴ BODC, Año 56, 15-XII-1921, Núm. 23, “Temas para las Asambleas Parroquiales que se celebraron en el salón del Palacio Episcopal, de Cáceres, en los días del 23 al 27 de noviembre último, a las seis de la tarde” [pp. 343-349], p. 344.

²⁵ *Diario de Cáceres*, 28-XI-1921. En otro sitio se especificó que el diario católico tendría independencia política, seriedad informativa, fin doctrinal, sería ameno y bien administrado (BODC, Año 56, 15-XII-1921, Núm. 23, p. 347). Su idea de fundar un diario se remonta, al menos, al 29 de junio de ese año, cuando refirió su necesidad para «defender la verdad y la justicia, rechazar los ataques de los impíos y propugnar la moral y la Religión contra tantos adversarios insolentes» (*Diario de Cáceres*, 28-VI-1921).

Se verá en qué cuajaron esos planes periodísticos. De momento hay que reseñar su opinión sobre las causas de la pobreza de buen número de sus diocesanos, en especial los obreros de las poblaciones más importantes, como Cáceres o Coria. A falta de documentación más completa, una pastoral de diciembre de 1921 (concluidas ya las visitas pastorales) insinúa su pensamiento sobre este punto. Así expuso las que tenía por causas de la desigualdad social:

«Las predicaciones malsanas que se oyen a diario y en las que se propalan y patrocinan los errores más nocivos, el ambiente de lucha fratricida y de rencores mal contenidos que por doquiera respiran, las lecturas impregnadas de mortífero veneno de que se nutren sus débiles inteligencias, los centros innumerables de corrupción, que con tanta facilidad se les abren [...], los lazos que se les tienden a pretexto de mejoramientos de clase, y en los que incautos caen, son otras tantas causas que en el abandono injustificable en que se deja al joven obrero de nuestros días vienen a dar con frecuencia prematuramente en tierra con su honradez, a mermar su laboriosidad y a agostar en flor nobles sentimientos de su corazón naturalmente bueno.»²⁶

Medio año de viajes por tierras extremeñas le permitieron conocer de primera mano la pobreza. Se haría una idea muy aproximada de las difíciles condiciones materiales de los más desfavorecidos, pero no mudó los postulados fundamentales que estimaba resolverían las diferencias sociales. Seguía creyendo que el problema quedaría resuelto si los pudientes se comportaban con sus obreros como un buen padre con sus hijos:

«El día en que este joven obrero se vea rodeado de solicitud paternal y cariño de las clases directoras que hoy en buen número de casos no se ocupan de él más [que] para explotarle inicuaemente; el día en que al niño no se le abandone a las puertas del taller o de la fábrica a merced del mejor postor que le reclame, sino que se le lleve de la mano hasta dejarle dentro de un hogar confortable, [...] ese día se habrá dado un gran paso, si ya no es el definitivo, en orden a la solución del pavoroso problema de la cuestión social.»²⁷

1.2. Regenerar Las Hurdes (I / VI–1922)

La muerte el 22 de enero de Benedicto XV y la elección de Pío XI el 6 de febrero fue uno de los hechos más relevantes en la Iglesia en 1922. Para Las Hurdes ese año también tuvo una gran trascendencia. Por vez primera, un monarca español puso pie en esos parajes agrestes, para conocer durante unos días las duras condiciones de los siete u ocho mil españoles que habitaban la zona. Antes que el rey, el obispo de Coria había recorrido el territorio hurdano dos semanas en la primavera de 1921. Vimos su interés por esta región, al comenzar el programa de visitas pastorales por las aldeas de la más inhóspita y abandonada comarca de su diócesis, que –al decir de algunos contemporáneos– lo era de toda España. Parece probable que realizó gestiones interesando al rey o a su Gobierno por Las Hurdes, pero no puedo documentar la mediación²⁸.

Sobre lo que no hay duda es que mons. Segura sí difundió entre los cacereños el interés por la zona. Y lo hizo de una forma no muy frecuente para un prelado. Los días 26, 27 y 28 de febrero

²⁶ BODC, Año 56, 1-XII-1921, Núm. 24, pastoral sobre “La devoción a la Inmaculada Concepción en los tiempos actuales” [pp. 231-241], p. 239.

²⁷ BODC, Año 56, 1-XII-1921, Núm. 24, p. 240. Otros documentos publicados en 1921 muestran ese criterio: BODC, Año 56, 1-VI-1921, Núm. 12, circular sobre “La gratitud del Soberano Pontífice”, 26-V-1921, pp. 105-106; BODC, Año 56, 15-XII-1921, Núm. 25, pastoral sobre “Nuevo llamamiento a la caridad cristiana”, 13-XII-1921, pp. 247-254; etc.

²⁸ Nada hallamos en el Archivo General de Palacio (caja 15.591/1, Palacio Real. Madrid). De hecho, las primeras cartas de Pedro Segura a Alfonso XIII ahí conservadas son de XII-1925. Sobre “Las Hurdes y el obispo Pedro Segura” publicó un artículo Francisco GIL DELGADO (*ABC* de Sevilla, 19-IV-1998) atacando a quienes han minusvalorado su protagonismo en el viaje del rey a Las Hurdes. Aunque no es exacto que fuese «con motivo de la primera visita pastoral a Las Hurdes, en abril-mayo de 1922, cuando Pedro Segura decidió conectar directamente con el Rey Alfonso XIII, diciéndole lo que había visto en aquella desolada y deprimida comarca». Ese primer viaje fue un año antes. Tal vez –no hay documentos– el obispo habló de Las Hurdes al rey en julio de 1921 en los actos conmemorativos de la catedral de Burgos. Cristina de la Cruz ARTEAGA hace recaer en exclusiva en Pedro Segura la iniciativa del viaje regio (*Vidas paralelas*, p. 13), lo que no veo claro del todo, como se verá en el cuerpo del texto.

de 1922, en el palacio episcopal de Cáceres pronunció tres conferencias sobre su visita a Las Hurdes, amenizadas con diapositivas. Desgranó las incidencias más pintorescas y sobrecogedoras que presenciaron él y sus acompañantes, su secretario Fausto Cantero y el Dr. Murillo. Segura «no dudaba en afirmar que los días más felices de su vida y en donde había recibido impresiones más hondas, eran los pasados en las Jurdes [*sic*] y que de ellos conservaría imborrable recuerdo»²⁹.

Fue un rotundo éxito de público y crítica. El salón se abarrotó las tres jornadas y los comentarios fueron muy elogiosos. Incluso el conde de Rodezno retrasó unos días un viaje ya previsto a Madrid para asistir. Llevado de la euforia, el *Diario* propuso desde sus columnas que repitiese las conferencias en la Corte, proponiendo como sitios el Centro de Defensa Social, la Academia de Jurisprudencia de Madrid o incluso el Ateneo, si no estuviese –afirmaba– profanado por blasfemias e impiedades.

Desconozco si entonces don Pedro ya había animado al rey a visitar Las Hurdes. Lo cierto es que el Gobierno comisionó a finales de 1921 o comienzos de 1922 a varios científicos (los doctores Marañón, Goyanes y Bardají y el catedrático de Antropología de la Universidad Central, Luis Hoyos Sáinz, a los que se unió el conde de la Romilla, diputado por el distrito cacereño de Hoyos, al que pertenecía Las Hurdes) para que inspeccionaran la región y redactasen un informe con sus conclusiones³⁰. En efecto, en la Semana Santa de 1922 recorrieron veinte de sus cuarenta y seis aldeas y redactaron una Memoria sobre el deplorable estado sanitario del territorio, un avance de la cual salió en la prensa en junio. Analizaban la elevada mortalidad (en algunas alquerías, hasta de un 9%) y describían como patologías más frecuentes el bocio, el cretinismo y, sobre todo, el hambre³¹. El paludismo, la nula atención médica y la ausencia de fármacos completaban el sombrío cuadro³².

Por su parte, el obispo volvió a la zona durante las dos o tres primeras semanas de mayo de 1922, para distribuir a los párrocos limosnas y algunos objetos litúrgicos donados tras la amplia difusión de sus conferencias³³.

Como complemento a los desvelos médicos y pastorales, el conde de la Romilla interpeló al Gobierno en la sesión parlamentaria del 3 de junio. Pidió más escuelas nacionales, caminos vecinales y ambulatorios. Lo reclamaba «el estado deplorable, vergonzoso, de atraso y de abandono en que esta región se encuentra». Más aún, prosiguió, «en esta región [...] no hay ni una carretera, ni un camino vecinal, ni un médico, ni un practicante, ni una farmacia, y apenas hay iglesias, y apenas hay escuelas. Allí no hay nada de nada»³⁴.

²⁹ *Diario de Cáceres*, 1-III-1922.

³⁰ El viaje lo iniciaron el Martes santo, 11 de abril de 1922, prolongándose casi una semana. El recorrido seguido y las notas que Marañón tomó pueden verse en *Viaje a Las Hurdes. El manuscrito inédito de Gregorio Marañón y las fotografías de la visita de Alfonso XIII*. El País Aguilar – Fundación Gregorio Marañón, 4ª ed., Madrid, 1998, pp. 54-55 y 59-100. Ramón GARRIGA (*El Cardenal...*, p. 80) sitúa equivocadamente esta expedición en 1921.

³¹ Marañón anotó en su diario que «muchos se quejan de un dolor de estómago que les impide andar. Se caen al suelo. Un “dolor adentro que me jestá [*sic*] matando”» (*Viaje a Las Hurdes...*, pp. 70-71).

³² *El problema de Las Hurdes es un problema sanitario*, avance de la memoria publicada en la revista médica *La medicina Íbera*, los días 10 y 17 de junio. El *ABC* (20-VI-1922, pp. 11-12) dio un resumen. Como folleto exento se publicó con el mismo título (Imprenta de Antonio Marzo, Madrid, 1922). En el prólogo, Marañón apuntó que el ministerio de la Gobernación a instancias de la Inspección General de Sanidad les nombró «meses antes con este objeto» de visitar la zona. Y también que «Los artículos publicados en la prensa por Hoyos, por Goyanes y por mí, y la propaganda que privadamente emprendimos todos cerca de las personas cuyo interés por el problema podía ser decisivo, dieron esta vez, repito, un fruto rápido: la atmósfera de compasión y de eficacia se concretó en las alturas de los Poderes y en la conciencia del público en general, y a su calor se puso pronto en marcha la ejecución de los remedios preconizados por nosotros. El mismo Rey, por último, escuchó con emoción e interés el informe de la Comisión, y resolvió en el acto, con cordial impulso, ir en persona a la olvidada región» (p. 6). Marañón se hacía pionero de la redención e intercesión ante el monarca. Cabe pensar que desconocía las gestiones de Segura para eso mismo, que tal actuación no había tenido frutos o que, sencillamente, Segura no había intercedido.

³³ BODC, Año 57, 15-V-1922, Núm. 37, p. 421. El *Diario de Cáceres* (20-V-1922) informó de esto y publicó una crónica de un párroco hurdano sobre la visita del obispo Segura: «Nadie que desconozca lo que es el territorio jurdano, puede formarse idea de la intensa labor que ha realizado el Sr. Obispo en su nueva visita. Es necesario darse cuenta de las condiciones del terreno y de las personas, para formarse una idea y oírle contar a Él [*sic*] con su sencillez natural las múltiples peripecias ocurridas y los peligros salvados. ¡Cuándo se habrán visto Pastorales firmadas en aquellas misérrimas alquerías y a un Prelado durmiendo en una casa, o mejor choza, sin puertas ni ventanas y sobre una desvencijada mesa!».

³⁴ *Viaje a Las Hurdes...*, p. 191.

Exageradamente, allí no había *nada de nada*³⁵. En el debate de las Cortes, era el modo más sencillo de decir que había un problema muy complejo, sobre cuyas causas se teorizaba con frenesí: el ministro de la Gobernación decía que la cuestión era de índole sanitaria, tal como afirmaban los médicos en su Memoria, pero el de Fomento lo entendía como un problema de repoblación forestal que –solucionado–, haría fértil la tierra y prósperos los cultivos³⁶. El conde de la Romilla percibió, con más acierto, que poco iba a resolverse sin sanidad, comunicaciones y colegios.

Unos días después la prensa anunció el propósito de Alfonso XIII de ir a Las Hurdes³⁷, noticia que recogió el *Diario de Cáceres* con notable escepticismo. El rotativo abandonó más tarde su incredulidad, al confirmarse el hecho, advirtiendo que debía hacerse algo más que caminos y recalcando que «si la Iglesia y el Estado marchan unidos y de acuerdo en esta obra, podemos concebir esperanzas; pero si se confía a la política, se esterilizarán los mejores deseos»³⁸. El periódico se tranquilizó al saber que Pedro Segura se sumaría a los expedicionarios³⁹.

La visita real comenzó el martes 20 de junio de 1922 y se prolongó cuatro días. Acompañaba al rey una comitiva en la que se codeaban políticos (el ministro de Gobernación, Vicente Piniés), médicos (los doctores Marañón y Bardají) y periodistas como García Mora, de *El Universo*, o el fotógrafo Campúa⁴⁰. En las inmediaciones de Las Hurdes, donde los caminos «iban dejando de ser sendas de lobos para empeorar y trocarse en atajos de perdices»⁴¹, el grupo montó a caballo y recorrió los 35 kilómetros que separaban el pueblo de Zarza de la primera población hurdana, Casar de Palomero. Allí les recibieron las autoridades civiles, el obispo de Coria y el vecindario. En la mañana del 21, Pedro Segura les celebró una misa antes de seguir hacia Pinofranqueado. Él no iba con la comitiva sino que les aguardaba a la entrada de algunas alquerías⁴², con sus habitantes, que ofrecían al monarca, además de alguna composición en verso y cantos de los valles, «ramilletes de flores silvestres, y cestillas de cerezas y de higos»⁴³. Tras pasar por Mesegal y Caminomorisco, D. Alfonso visitó la iglesia parroquial de Cambroncino:

«Por sus amplias proporciones y por la solidez y buena traza de su fábrica, fue y continúa siendo la mejor de la comarca, y suele llamársele vulgarmente “la iglesia de las Lástimas”, pues no hay viajero que, al contemplar la hermosura del templo y al compararla con la pobreza de las casas y de los habitantes, no exclame: “¡Qué lástima!”»⁴⁴

Las desgraciadas condiciones de vida de aquellos españoles saltaban a la vista, más aún al cruzar el río Hurdano el 22 de junio y entrar en Las Hurdes Altas para recorrer Vegas de Coria, el Rubiaco, Nuñomoral, Martilandrán y Fragosa. Al día siguiente continuaron hacia Casares de Las Hurdes, Ríomalo de Arriba y Ladrillar, la mayor alquería de todas, en cuya iglesia entró el monarca bajo palio, tras recibir el saludo del obispo Segura⁴⁵. En la tarde de ese día llegaron a Mestas:

³⁵ En el mismo sentido se pronunciaron en 1928 los miembros del Real Patronato de Las Hurdes en el balance anual de lo realizado. Al describir cómo encontraron la comarca, se explicó que allí «no había médicos, ni farmacéuticos, ni maestros: sólo unos cuantos sacerdotes, [que] con heroico celo impedían la total caída de aquellas gentes en la abyección donde les iban sumiendo la miseria, la ignorancia y el alcoholismo» (Archivo Histórico Nacional, Sección Presidencia del Gobierno de Primo de Rivera, legajo 202, “Exposición documentada de los vocales del Real Patronato de Las Hurdes al Presidente del Consejo de Ministros”, 23-II-1928. En adelante, citaremos como AHN, seguido del título de la sección, el legajo, emisor, destinatario y fecha).

³⁶ *Viaje a Las Hurdes...*, pp. 194-195.

³⁷ *El Liberal*, 6-VI-1922.

³⁸ *Diario de Cáceres*, 14-VI-1922.

³⁹ *Diario de Cáceres*, 17-VI-1922.

⁴⁰ *ABC*, 20-VI-1922, p. 10.

⁴¹ *ABC*, 24-VI-1922, p. 7.

⁴² Cristina de la Cruz ARTEAGA, *Vidas paralelas*, p. 13.

⁴³ *ABC*, 24-VI-1922, p. 9.

⁴⁴ *ABC*, 24-VI-1922, p. 9.

⁴⁵ *ABC*, 25-VI-1922, p. 15.

«También allí el recibimiento fue entusiasta. Se cantó un Tedéum en la iglesia, y después, en casa del cura, se sirvió un refresco, al que asistieron las autoridades. El Rey hizo grandes elogios del obispo de Coria y de la misión evangélica que viene realizando en Las Hurdes.»⁴⁶

La despedida fue en Alberca el sábado 24 de junio de 1922, fuera ya de Las Hurdes. En su iglesia Alfonso XIII entró bajo palio, seguido de Pedro Segura y de las autoridades de la población. Acabado el Tedéum, mons. Segura dirigió una plática a los presentes, evocando la reciente visita del monarca a Barcelona, para afirmar a continuación:

«Cuando este hecho sea registrado en las páginas de la historia que habrá de escribirse de este viaje, quienes las conozcan convendrán en que por aquí pasó un Rey valiente, prudente y bueno, que, despojándose de los atributos de la Majestad, descendió para dar consuelo a estos pobres y desgraciados hijos de mi corazón.

»No tengo otra muestra de agradecimiento que ofrecer, sino daros, Señor, mi bendición en nombre de Dios, aunque os sea dada por el más humilde de sus ministros.

»Yo os bendigo, Señor, así como a vuestra Real familia, al Ejército, que defiende el honor nacional, y a España.»⁴⁷

Perdura en el tiempo la solemnidad de sus palabras, que revelan algo más que el simple agradecimiento a quien había hecho el esfuerzo de recorrer a lomos de caballo 200 kilómetros por *atajos de perdices* y secarrales. Para él, Alfonso XIII era un modelo vivo de virtudes cristianas, que resaltaban en medio de la desventura hurdana. Un ejemplo para ser contemplado e imitado por los españoles, el paradigma encarnado de una cuidadosa y atenta solicitud por los desvalidos. Segura veía en el rey el prototipo del príncipe cristiano, al que era necesario defender y amparar con las huestes católicas. Agradecimiento por su presencia y también petición de reformas, porque las limosnas y la quinina repartidas esos días eran remedios parciales e insuficientes.

El mismo día –24 de junio– de su grave homilía, el obispo fechó y dirigió al monarca un informe sobre las necesidades más urgentes de la región. Denunciaba la ausencia de maestros, la usura y las deudas no saldadas con las mujeres lactantes. Proponía realizar «obras apremiantes de mejoramiento», como instalar servicios sanitarios para las alquerías y construir escuelas o –al menos– mejorar la dotación de maestros; había que construir 45 kilómetros de caminos; aumentar los carteros, pues sólo había cuatro para toda la comarca; crear algunos puestos de la Guardia Civil, una cooperativa de productos de primera necesidad, un hospital y un asilo para ancianos; dotar coadjutores para mejorar la atención de los párrocos a los fieles. En fin, proponía constituir una Comisaría regia que custodiase la ejecución de éstas u otras disposiciones⁴⁸.

Sus demandas eran sensatas y necesarias. Algunas habían sido pedidas antes por el conde de la Romilla. Pero este punto de vista no lo compartían todos. Al menos, el *ABC* –afirmando recoger el sentir mayoritario de los expedicionarios– sugirió trasladar a los hurdanos a la civilización, en vez de civilizar Las Hurdes:

«Se deben destruir totalmente aquellas guaridas, de modo que no puedan ser rehechas, si por apego inconsciente, algunos hurdanos trataran de rehacerlas; y salvar la vida de aquellos desdichados, conduciéndoles a otros sitios donde la Naturaleza permita algún cultivo [...].

»Pensar en ir llevando a cada uno de los seudopoblados [*sic*] el camino y los elementos de vida, sería tanto como prolongar el abandono. Cuando un perímetro habitado padece epidemia, la higiene pública lo incendia, lo destruye, a veces incluso ocasionando cuantiosos destrozos.»⁴⁹

⁴⁶ *ABC*, 25-VI-1922, p. 15.

⁴⁷ BODC, Año 57, 1-VII-1922, Núm. 40, p. 460. La visita de Alfonso XIII a Barcelona había comenzado el 6 de junio. El segundo viaje de un monarca a Las Hurdes tuvo lugar los días 15 y 16-IV-1998, en el LXXVI aniversario del viaje de Alfonso XIII.

⁴⁸ BODC, Año 57, 1-VII-1922, Núm. 40, “El problema de Las Hurdes. El informe del Excmo. Sr. Obispo de Coria”, pp. 461-466. Puede también consultarse en la revista *Hurdes* (1-XI-1927, Núm. 40, pp. 714-718); o en *Viaje a Las Hurdes...*, pp. 174-176. En agradecimiento al desvelo del prelado, Alfonso XIII le concedió el 27 de junio de 1922 la Gran Cruz de Isabel la Católica.

⁴⁹ *ABC*, 24-VI-1922, p. 7.

No tenía sentido malgastar el dinero, insistió machacón el diario⁵⁰. Argumentos de ese orden no se repitieron una vez que el ministro de Gobernación anunció el 29 de junio el deseo del monarca de impulsar «valiosísimas iniciativas», refiriéndose quizá a las que el obispo remitió al Gobierno que, además, también publicó el *ABC*⁵¹.

En fin, las peticiones del prelado tuvieron más éxito que las insinuaciones del rotativo, pues un Real Decreto de 18 de julio de 1922 creó el Real Patronato de Las Hurdes. Sería una institución de beneficencia, dependiente del ministerio de Gobernación. La presidiría Alfonso XIII, aunque representado en las reuniones ordinarias por el ministro de Gobernación. Su Junta de Consiliarios la integrarían un máximo de diez miembros, nombrados «de entre las personas que se hubiesen distinguido por dedicar sus desvelos y solicitudes al mejoramiento de aquella región»⁵². El vicepresidente del Patronato fue el obispo de Coria, su tesorero el duque de Miranda y vocales los doctores Gregorio Marañón y José Goyanes, el catedrático Luis Hoyos, el ingeniero de Cáceres Santiago Pérez Argemí, y Amós Salvador Contreras⁵³.

Eran muchos los fines del Patronato, hasta once detallaba el cuarto artículo del Decreto: de índole sanitario, repoblación forestal, mejora de comunicaciones, propaganda, protección de los hurdanos emigrantes, etc. Pero dos circunstancias ralentizaron su buena marcha. De una parte, el Decreto no precisó nada sobre la financiación del Patronato, más allá de afirmar que lo sostendría el Estado y los donativos particulares. Vaguedad acompañada de otra no menos determinante, al no delimitarse qué competencias delegaban al Patronato los ministerios implicados en regenerar Las Hurdes. A la postre, la escasez económica y los parapetos burocráticos truncaron su eficacia.

El estado anímico de todos los miembros de este Patronato al recibir su cargo bien puede reflejarlo la pluma de Pedro Segura, en una de las preceptivas memorias anuales de la institución:

«El Patronato de Las Hurdes sintió desde el primer momento la responsabilidad que asumía al intentar la empresa de regenerar moral y materialmente aquel territorio y a sus infelices pobladores. Todos sus componentes, con absoluto desinterés personal, sin más aspiración que la de servir a su Patria y a su Rey, tan abnegadamente incorporado a la magna obra, prescindieron de comodidades y provechos, y en contacto con aquel territorio desolado, con la miseria de sus pobladores y las asperezas de su devastado recinto, pugnaron y pugnan por mejorar y dignificar la vida de aquellos hermanos suyos y por restaurar la lozanía del terruño en que éstos nacieron [...]»⁵⁴

2. LA FUNDACIÓN DEL DIARIO *EXTREMADURA* (IV–1923)

Mons. Segura creyó avistar –así se expresó en varias pastorales caurienses– la raíz de los males que aquejaban a la sociedad extremeña y española. Era que los católicos descansaban satisfechos por las envidiables glorias pasadas de sus mayores, indiferentes y pasivos ante la campaña descristianizadora. Campaña, afirmaba en una circular de octubre de 1922, que

«[...] ha sido larga y tenaz y tenía como objetivo el arrojar a Jesucristo de todas las instituciones patrias, so pretexto de exigencias de los tiempos modernos y conquistas de la civilización [...].

⁵⁰ «Allí sería absurdo intentar una obra civilizadora, dada la absoluta inhospitalidad del terreno. [...] Realmente sería un despropósito gastar un dinero en caminos y carreteras para ir a un sitio donde no se produce nada, donde no hay nada que hacer y donde sólo pueden vivir, muriendo, los infelices hurdanos en triste competencia con los *lobitus* [lobos] y los microbios» (*ABC*, 25-VI-1922, p. 17).

⁵¹ *ABC*, 30-VI-1922, p. 12.

⁵² *Gaceta de Madrid*, Año CCLXI, tomo III, 20-VII-1922, Núm. 201, art. 8º del Real Decreto [pp. 229-230], p. 230.

⁵³ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 81.

⁵⁴ AHN, Presidencia, leg. 202, “Exposición documentada de los vocales del Real Patronato de Las Hurdes al Presidente del Consejo de Ministros” [firmada por el cardenal Segura, arzobispo de Toledo], 23-II-1928.

»Tan artera y solapadamente se había ido laborando que, casi sin darnos cuenta y cuando descansábamos negligentemente en las glorias de un pasado envidiable de la nación católica por excelencia, nos vinimos a encontrar con que el enemigo se había adueñado de la cátedra, del foro, del parlamento.»⁵⁵

No extraña, entonces, que en el Congreso eucarístico diocesano del 2 al 13 de noviembre de 1922 se representasen dos autos sacramentales, *Del pan y del palo*, de Lope de Vega, y *Viático Cordero*, de Calderón de la Barca. ¿Qué mejor ejemplo que las obras eucarísticas de Lope y Calderón para mostrar ese radiante pasado español, cuyas manifestaciones culturales servían a la fe?⁵⁶ Como contraste, los *enemigos* que se habían hecho con el parlamento (el Gobierno liberal de Concentración nacional, el último gabinete de la Restauración) promulgaron el 9 de enero de 1923 un decreto prohibiendo enajenar obras histórico-artísticas eclesiásticas sin permiso del poder civil⁵⁷. Ese día culminaron las gestiones del ministro de Estado, Santiago Alba, para rescatar a los 357 prisioneros españoles que Abd el-Krim tomó en Annual, a cambio de 4 millones largos de pesetas⁵⁸.

Los problemas de Segura al inicio de 1923 algo tuvieron que ver con la economía, pues estaba gestionando la instalación de una Casa social en Cáceres. Sería la sede de la Junta central diocesana de Acción Católica –creada el 31 de enero de 1923– al frente de la cual quedó Pedro Falces, canónigo de Coria. Con la respetable cantidad de cien mil pesetas que el obispo puso a su disposición, la Junta se lanzó a «una activa e intensa obra social en toda la Diócesis, para alejar gravísimos males a la Religión y a la Patria y para atraer a la clase obrera a las prácticas cristianas de las que se va alejando cada día más»⁵⁹. La conquista del mundo obrero era requisito imprescindible para que toda la sociedad española encarnase la vuelta a los tiempos pretéritos en los que Pedro Segura creía percibir gloria y brillo:

«¡Ah! si volvieran aquellos tiempos felices en que se vivía intensamente la vida de parroquia; en que se veía constantemente el padre rodeado de sus buenos hijos que buscaban en él el consejo, el consuelo, el aliento y recibían de él los tesoros de gracia que distribuía con su palabra sencilla e insinuante en el púlpito, con su celo y caridad inagotable en el santo tribunal de la penitencia, con su fervor y piedad sacerdotales al pie de los altares[,] en la sagrada mesa de la Eucaristía.»⁶⁰

Buscando soluciones para recuperar ese esplendor católico, Segura fomentaba desde tiempo atrás la aparición de un diario católico regional. Un rotativo que sustituyese al *Diario de Cáceres*, desprovisto de la periodicidad y diversidad informativa necesaria para convertirse en referencia intelectual y social. Sus gestiones culminaron en plena Semana Santa de 1923, pues el primer día de abril, Domingo de Resurrección, vio la luz el diario *Extremadura*. El periódico defendería los intereses católicos (tal como los entendía el obispo), en unos momentos que no eran ya *aquellas horas gloriosas* de España. Bien lo expresó en su carta al director del *Extremadura*, el abogado del Estado Tomás Murillo, que se publicó en el primer número:

«Se venía sintiendo imperiosamente la necesidad de un periódico católico diario en esta región. No es, pues, de extrañar, que la primera preocupación de la Junta diocesana de acción católica haya sido la fundación de EXTREMADURA sin reparar en sacrificios de ninguna índole.

⁵⁵ BODC, Año 57, 1-X-1922, Núm. 46, circular sobre “El Santo Rosario y el Santísimo Sacramento”, 24-IX-1922 [pp. 541-550], p. 542.

⁵⁶ BODC, Año 57, 15-X-1921, Núm. 47, “Programa del primer Congreso Eucarístico de la Diócesis de Coria [...]”, pp. 557-561.

⁵⁷ Carlos SECO SERRANO, *Historia de España...*, p. 135.

⁵⁸ Jesús PABÓN, *Cambó. 1918-1930*, t. II-I, p. 422.

⁵⁹ ACC, obispo de Coria al deán y cabildo catedral, 3-II-1923.

⁶⁰ BODC, Año 58, 15-II-1923, Núm. 4, pastoral sobre “Las misiones parroquiales” [pp. 38-50], p. 42. La recuperación de las glorias perdidas fue tema recurrente del magisterio del obispo Segura, hasta el final de sus días, como se verá. Un botón de muestra cercano: «¡Qué amargura nos causa observar las costumbres públicas y privadas de nuestros días y compararlas con las costumbres de los tiempos que pasaron, cuando una civilización netamente cristiana moldeaba los espíritus y era el Código de la ley eterna el que constituía la fuente de derecho para los códigos de los pueblos, que se amparaban a la sombra bendita de la cruz» (BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, pastoral sobre “El menosprecio de la Santa Ley de Dios”, 7-III-1925 [pp. 85-103], p. 94).

»La orientación del nuevo periódico queda perfectamente delineada en el título y subtítulo tan acertadamente aplicados al diario católico, que, el día señaladísimo de Pascua de Resurrección, hace su entrada de triunfo en el estadio de la prensa católica, orlado de las más risueñas esperanzas.

»Han pasado los tiempos en que el espíritu sectario de un jansenismo vergonzante había relegado a Jesucristo al rincón más oscuro e inaccesible de los templos, so pretexto de un respeto y una veneración contrahecha y postiza.»⁶¹

Este diario católico, debía ser, en definitiva «el alma de la suspirada regeneración regional en todos los órdenes». Por eso, «atento al porvenir con mirada escrutadora, ha de fijar su vista en el pasado que nos hizo envidiables a las demás regiones españolas, en la época más gloriosa de nuestra patria»⁶².

El *Extremadura* nació coincidiendo con la dimisión del reformista José Manuel Pedregal, ministro de Hacienda del Gabinete de Concentración Liberal. Fue la rotunda oposición del episcopado al propósito de reformar el artículo 11º de la Constitución de 1876 para permitir una cierta libertad de cultos lo que detonó su salida. La resistencia de la jerarquía se formalizó en una protesta colectiva, criticando una reforma legislativa que, «estaría en flagrante contradicción con el artículo 1º del Concordato». En consecuencia, no aceptarían esa reforma constitucional que equivalía a una denuncia implícita del concordato⁶³.

En polémicas similares estaba llamado a intervenir el *Extremadura*, con más motivo por ser el portavoz oficial de la Acción Católica diocesana. Esto significó que el magisterio y la autoridad de Pedro Segura, como cabeza jerárquica de la AC, respaldaba la opinión e información –la orientación– del diario extremeño. El aval de mons. Segura funcionaba en un doble sentido. Garantizaba la ortodoxia del *Extremadura* y (era lo importante) reclamaba a los fieles que tuviesen las opiniones del periódico como las normas correctas de pensamiento y actuación católicas.

Es legítimo que quisiera disponer de ese instrumento, pero no otorgó mucho valor a algo fundamental, a saber, que las soluciones y las orientaciones culturales en que el credo católico se vierten no son únicas. Por el contrario, en Coria, Burgos, Toledo y Sevilla don Pedro no cedió en defender que la fe perviviría *siempre y cuando* perdurasen las circunstancias históricas que habían facilitado su extensión tiempo atrás. De ahí que una y otra vez apuntara a recrear el pasado español y que viese en el diario por él creado una herramienta muy útil para lograr tal anhelo.

El 4 de abril el *Extremadura* entró de *hoz y coz* en la batalla sobre la libertad de cultos, apoyando la carta colectiva de los obispos, entre los que figuraba el de Coria. El editorial denunció la ruptura de uno de los pilares –la unidad católica– que sostenían España:

«Es jugar con fuego provocar cuestiones tan delicadas y que tan honda raigambre tienen en nuestra nación[,] pues la Unidad Católica no es un frío artículo de la Constitución, en la que *legalmente aparecen concesiones y transigencias que repugnan* a una gran parte, a la mayoría de la nación: es toda una historia y pudiéramos afirmar que es la médula de nuestra Patria.»⁶⁴

A comienzos de mayo de 1923 mons. Segura marchó a Roma, presidiendo una peregrinación de las asociaciones españolas de la Medalla Milagrosa. Calificó como «hecho de extraordinaria importancia, que ocupará siempre lugar de preferencia entre los recuerdos de nuestra

⁶¹ *Extremadura*, 1-IV-1923, Año I, Núm. 1. Bajo la mancheta del diario podía leerse como subtítulo el de *Diario de la Acción Católica Diocesana*.

⁶² *Extremadura*, 1-IV-1923.

⁶³ «No queremos investigar los motivos, ciertamente equivocados, que mueven al Gobierno a intentar esta reforma. Nos limitamos, por ahora, a declarar, con todo el respeto debido, pero muy claramente, que en este asunto se trata de principios que no admiten el más o menos; se trata de derechos de que estamos en plena posesión, y no permitiremos que el estigma de la infidelidad en su custodia y defensa caiga sobre nuestras frentes, no oponiéndonos al quebranto de los mismos, por todos los medios legales» (BODC, Año 58, 15-IV-1923, Núm. 8, “Exposición del Episcopado” [pp. 77-79], pp. 77-78). El documento se acordó en la segunda conferencia de metropolitanos, del 4 al 7-III-1923 (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 20, p. 159). Sorprende que algún autor (Javier TUSELL, *Historia de España...*, p. 136) niegue que entonces la jerarquía española se pronunciase colectivamente.

⁶⁴ *Extremadura*, 4-IV-1923; la cursiva es mía. Esta opinión personal del redactor del editorial era la de Pedro Segura.

vida pastoral»⁶⁵ su primera audiencia con un Pontífice, Pío XI, el 12 de mayo. Habló con el Papa sobre los asuntos que le ocupaban en Coria, como «las obras de beneficencia con los pobres y, entre éstas, de un modo especial, las que se relacionan con la misérrima región de Las Hurdes»⁶⁶, el impulso al seminario, la mejora de la piedad o la creación de instituciones sociales católicas⁶⁷.

Una de esas iniciativas, el *Extremadura*, no había tenido una acogida demasiado favorable, a tenor de una tajante alocución veraniega de mons. Segura. Lamentó de modo contundente la escasa aceptación que le brindaron los católicos. El poco eco del ariete contra los enemigos de una España que debía ser otra vez católica, parece la causa última de su irritación con sus indiferentes católicos:

«Después de tantas y tan manifiestas enseñanzas pontificias acerca de los deberes de conciencia que ligan a los católicos respecto de la buena prensa, es totalmente inconcebible el incumplimiento casi absoluto de estos sacratísimos deberes por parte de quienes, por otro lado, se muestran hasta timoratos cumplidores de los preceptos de la Iglesia.

»Y es [...] el espíritu de independencia de criterio, de que a muchos ha contagiado el ambiente de liberalismo doctrinal en que viven, y que por todas partes aspiran [...]»⁶⁸

Más adelante se verán textos en los que se expresó con un rigor parejo. Sin duda, don Pedro era una persona piadosa y recta, aunque su carácter vivo imprimía a veces un tono acerado a sus juicios y expresiones. No es sencillo discriminar la causa o causas que expliquen este contraste entre su piedad y buena intención de una parte y unos modos de decir cortantes, sobre los que, tal vez, él no fue consciente del todo. No obstante, los ataques hepáticos que sufría desde niño configurarían poco a poco su carácter acre, al tiempo que le endurecían ante la adversidad y aumentaban su capacidad de resistencia o sacrificio. Es posible que su ascendencia castellana influyese en la sequedad de su modo de ser, que también era afable y cariñoso, como se vio por la correspondencia de *Unión Fraternal*.

De otra parte, no se olvide que procuraba actuar guiado por un noble deseo de servicio a los católicos que pastoreaba en Coria. Esta disposición de ánimo era útil –mucho, si se quiere– pero insuficiente, pues el mejor talante puede ser ineficaz o nocivo en la práctica si los presupuestos culturales que lo cimentan dan soluciones *únicas* a los problemas de la vida. Esto fue perjudicial para las iniciativas del mismo Segura y para otras, diversas de las suyas, que emprendieron gentes también con un sincero deseo de ayudar. Esos procedimientos alternativos a los suyos encontraron, por lo general como veremos, su resistencia u oposición.

En el verano del 23 se aguardaban noticias de la Comisión que debía esclarecer las responsabilidades de políticos y militares en el Desastre de Annual. Aunque las sesiones del Congreso se suspendieron el 24 de julio, la Comisión siguió trabajando. Mientras, las operaciones militares en Marruecos estaban estancadas porque el Gobierno desaprobó el plan de marchar sobre Alhucemas para ampliar la línea defensiva. El 7 de agosto, el presidente del consejo de ministros advirtió al rey que «las cosas no pueden continuar como están, pues el país se desangra y la Hacienda no resiste más tiempo esta situación»⁶⁹. En realidad, estaba a punto de desmoronarse el

⁶⁵ BODC, Año 58, 15-VI-1923, Núm. 12, p. 112.

⁶⁶ Desde Ladrillar, en Las Hurdes, fechó la carta a sus diocesanos sobre su viaje a Roma (BODC, Año 58, 15-VI-1923, Núm. 12, “La visita del reverendísimo Prelado a Su Santidad” [pp. 115-122], p. 117).

⁶⁷ El 10 de junio, a una semana del asesinato del cardenal-arzobispo de Zaragoza, se inauguró la Casa social católica, una de esas instituciones alentadas por él, durante la primera Semana Social organizada por la Junta diocesana de AC. Esta Semana la clausuró Manuel Senante –director del diario integrista madrileño *El Siglo Futuro*–, hablando de la confesionalidad católica de las obras sociales españolas (*Extremadura*, 11-VI-1923). *El Siglo Futuro*, desde el debate parlamentario de la Constitución de 1876 era el diario más beligerante en la defensa de la unidad católica. Los cordiales vínculos entre Segura y Senante arrancan al menos desde entonces, y se robustecieron con el tiempo, como veremos para los años de la Segunda República.

⁶⁸ *Extremadura*, 26-VI-1923 y BODC, Año 58, 1-VII-1923, Núm. 13, pp. 123-124. Su descontento fue una constante (BODC, Año 60, 15-XII-1925, Núm. 48, p. 302) aunque no hay datos sobre los lectores del *Extremadura*, diario que no aporta información al respecto. El 1 de julio de 1923, en paradójica coincidencia con sus palabras, apareció el primer número de la *Revista de Occidente*.

⁶⁹ Carlos SECO SERRANO, *Historia de España. La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). Del plano inclinado hacia la dictadura al final de la monarquía (1922-1931)*, t. XXXVIII, vol. II. Espasa Calpe. Madrid, 1995, p. 116.

mismo sistema restauracionista nacido en 1876, al ocupar la jefatura del Gobierno Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923. Otro dictador que sumar a los de Turquía, Grecia, Portugal e Italia.

3. ESPAÑA, EN MANOS DE PRIMO DE RIVERA (IX / XII-1923)

Si comparamos las tronantes palabras del obispo Segura con el tono sereno de la pastoral que escribió luego, dos meses y medio más tarde (Primo de Rivera ya estaba en el poder), se podría concluir que vio en esa coyuntura una inesperada oportunidad de intensificar desde el Estado la acción recristianizadora que tan sorprendentemente parecían haber abandonado los católicos. Conclusión algo forzada, que debe supeditarse a las decisiones que Primo tomó en cuestiones que tocaban intereses eclesiásticos. En cualquier caso, la primera pastoral (del 24 de septiembre) del obispo de Coria en la nueva situación, reflejó su esperanza sobre las posibilidades de regeneración:

«La oportunidad y la prudencia Nos veda extendernos en apreciaciones sobre los momentos verdaderamente críticos por los que atravesamos. En las intimidades de una carta pastoral no somos los llamados a juzgar, sino a cooperar con todas nuestras fuerzas al *resurgimiento de una Patria grande*, noble, heroica [*sic*], *cristiana*, digna de continuar la misión que le confiara la divina Providencia.

»La Iglesia en estos instantes, que tal vez sean decisivos, no puede permanecer indiferente e inactiva: tiene su puesto de honor que nunca abandona, y es el de la oración.

»[...].

»El día en que nuestra Patria vuelva a ser la Patria de Santo Domingo de Guzmán, la Patria del Santo Rosario, ese día vuelve a ser la España de nuestro siglo de oro, en las artes, en las ciencias, en las conquistas, en los descubrimientos, en la santidad.»⁷⁰

Como se ve, acogió sin desconfianza a Primo de Rivera, ofreciéndose a las nuevas autoridades para recrear una sociedad como la de Domingo de Guzmán y el Siglo de Oro. Los siglos XIII al XVII le parecían el marco que rescatar, el paradigma que recrear en la España del segundo tercio del siglo XX. Por lo demás, fue un ejemplo entre muchos del crédito concedido al Gobierno por eclesiásticos –el clero rural⁷¹, los arzobispos de Toledo⁷² o Tarragona⁷³– y por la mayoría de la opinión pública. En esos momentos iniciales tan sólo una reducida porción del mundo intelectual quedó como minoría disidente⁷⁴.

La promesa de Primo de Rivera de resolver los problemas de España en tres meses le suscitó muchas adhesiones, aunque algunos le pidieron que permaneciese años (los necesarios) al frente del

⁷⁰ BODC, Año 58, 1-X-1923, Núm. 19, pastoral sobre “El Santo Rosario en las necesidades públicas” [pp. 175-182], pp. 180-181; la cursiva es mía. Por vez primera el *Extremadura* publicó una pastoral del obispo de Coria (2, 3 y 4-X-1923), precisamente ante las nuevas circunstancias políticas. Con algunos cambios, Segura la copió en Toledo (BOEAT [su denominación había cambiado poco antes: ahora era *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*], Año LXXXV, 16-IX-1929, Núm. 19, pp. 396-404) y Sevilla (*Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla* [BOEAS], Año LXXXIII, 1-X-1940, Núm. 1.375, pp. 538-545).

⁷¹ Por ejemplo, los párrocos de Abadín (Lugo) escribieron el 1-X-1923 a Primo de Rivera enviándole «su más entusiasta felicitación por el grandioso éxito de su gallardo gesto y compenetrados con las ideas salvadoras expuestas por V.E» (AHN, Presidencia, leg. 460/1); también los curas del municipio de Sober, 20-IV-1924 (AHN, Presidencia, leg. 326); etc.

⁷² Similar era el criterio y parecidos los términos del arzobispo de Toledo, cardenal Reig, al pedir a sus diocesanos «el concurso de la oración pública, [...] implorando las bendiciones de Dios y su inspiración y eficaz auxilio sobre nuestro Augusto Monarca y sobre el Presidente y Directorio Militar, constituidos para la regeneración de España» (BOEAT, Año LXXVII, 1-X-1923, p. 294).

⁷³ Shlomo BEN-AMI, *La dictadura de Primo...*, p. 135. Vidal y Barraquer remitió al General la pastoral colectiva de los prelados catalanes, pidiendo a los fieles «respeto, obediencia y cooperación» a la autoridad». Primo de Rivera se lo agradeció porque «la importancia de vuestra colaboración, y la de los dignos Prelados y sacerdotes del arzobispado que tan dignamente representáis, es muy grande y os la aplaudo con toda mi alma, toda vez que afirmo mis esperanzas de lograr la total salvación y engrandecimiento de nuestra amada España» (AHN, Presidencia, leg. 326, cartas entre Vidal y Barraquer y Primo de Rivera, 11 y 14-III-1924). La pastoral, en *Boletín Oficial del Arzobispado de Tarragona*, Año LX, Tomo XXXVIII, número 36, 8-III-1924, pp. 501-515.

⁷⁴ Por ejemplo y para aquellos meses: Miguel de Unamuno –llamó *ganso real* a Primo–, Antonio Machado, o Manuel Azaña. Veremos luego el caso del novelista valenciano Blasco Ibáñez.

Directorio Militar⁷⁵. Agotado el primer mes, los prelados de la provincia eclesiástica toledana (el de Coria entre ellos) se reunieron en Toledo el 24 de octubre de 1923. Dirigieron un escrito a Primo, descubriendo

«Nuestra satisfacción y nuestro deseo porque las medidas y orientaciones del Directorio por la moralización de las costumbres, por el prestigio de la autoridad, por la severa administración de la cosa pública y en general porque la justicia, señoree en toda la gestión de intereses nacionales o comunes, alcancen [sic] el más lisonjero éxito para el bien de España [...]»⁷⁶

No era casual la alusión a las muchas disposiciones tomadas desde el 13 de septiembre, pues el escrito –al calor regeneracionista del Presidente del Directorio Militar– solicitaba su decidida actuación en una serie de perentorias necesidades eclesiásticas. Estos obispos pidieron cuatro cosas, algunas ya conocidas y todas, pórtico de las demandas dirigidas por la jerarquía a Primo de Rivera en los siguientes seis años. Querían acentuar la instrucción religiosa en la enseñanza, en particular en la educación primaria; el derecho de jubilación para los párrocos ancianos, u otras medidas para el alivio económico del clero; que los seminaristas fuesen exentos del servicio militar; y que el Estado aumentase la dotación de Culto⁷⁷. Esas demandas (acogidas luego en la conferencia de metropolitanos de diciembre de 1923⁷⁸) urgían más al ser ya público que el Ejecutivo reformaría la legislación sobre reclutamiento o enseñanza⁷⁹.

Ante la dictadura el *Extremadura* no discrepó –no podía desentonar– de la opinión del obispo de Coria. Al vencer el trimestre prometido por el marqués de Estella, el diario mostró un cordial acatamiento al *statu quo* y la unívoca mezcolanza de fe y cultura:

«Pocos gobiernos ha habido desde hace mucho tiempo en nuestra patria más firmes y más seguros que el presente, pero pocos gobiernos también, por fuerte que este Gobierno sea, que arrastren en pos de sí, en caso de muerte prematura, una herencia de mayores inquietudes, de más incógnitos destinos y de efectos más irremediables.

»Toda preocupación, por lo tanto, es poca para evitar el evento de esa muerte prematura, por alejada que parezca de la posibilidad [sic].

»Todos los que aman el orden social –y los católicos deben amarla [sic] más que nadie– tienen la obligación de apoyar la situación actual, dejando a un lado sus simpatías y sus antipatías personales, para dar tiempo a que se constituya la herencia que en el día de la muerte debe servir de sustituto y de apoyo a la patria.

»Siempre los católicos deben ir juntos, pero mucho más juntos deben de ir ahora.»⁸⁰

⁷⁵ «Le felicito por las disposiciones que ya lleva tomadas. El decreto sobre separatismo es un modelo de concisión, claridad y verdadero patriotismo. ¡Dios haga nos dure Vd. lo necesario siquiera, es *cuestión de años, no de noventa días*, para que se consolide la situación de España, que estaba en liquidación y casi ya en la quiebra!» (Archivo General de la Administración [AGA], Presidencia, caja 464, general Luis M. de Pando a Miguel Primo de Rivera, 20-IX-1923; la cursiva es original). Este decreto del 18-IX-1913 dictando «medidas y sanciones contra el separatismo» enconó a catalanes y catalanistas contra la Dictadura. Los problemas que originó la política catalana de la dictadura de Primo de Rivera, en Javier TUSELL, *Historia de España...*, pp. 250-260. El *Extremadura* (7-XII-1923) publicó que los catalanes –no precisó más– protestaron, pidiendo al monarca respeto para usar el catalán. El 5 de diciembre, de regreso del viaje a la Italia de Mussolini, Primo anunció que comenzaba «la segunda parte de nuestra misión, a la cual sería temerario y absurdo fijarle plazo» (Javier TUSELL, *Historia de España...*, p. 184). De hecho, unos días después, una nota del marqués de Estella vino a fijar como plazo «los seis o siete años que serían indispensables» (*Extremadura*, 18-XII-1923).

⁷⁶ AHN, Presidencia, leg. 326, “Exposición de los prelados de la provincia eclesiástica de Toledo al General Presidente del Directorio Militar”, 24-X-1923 (*Extremadura*, 31-X-1923). Toledo tenía como diócesis sufragáneas Madrid-Alcalá (Leopoldo Eijo y Garay), Plasencia (Ángel Regueras), Sigüenza (Eustaquio Nieto), Cuenca (Cruz La Plana), Coria, y el Prior de las Órdenes Militares.

⁷⁷ AHN, Presidencia, leg. 326, “Exposición de los prelados...”, 24-X-1923.

⁷⁸ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 46, 48, 50, 58, 63, pp. 169-181.

⁷⁹ Carlos TOLEDANO MORALES, *La instrucción pública durante la dictadura de Primo de Rivera*. Universidad Complutense, Madrid, 1988, pp. 34-42. Las gestiones del Primado para las mejoras económicas fracasaron: el Gobierno le comunicó que el presupuesto estatal de 1924 sería de contención del gasto público (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 78, 84 y 119, pp. 183, 185 y 192). Tampoco fue más favorable para la Iglesia la nueva Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924, que obligaba a los ordenados *in sacris* a funciones especiales por el tiempo de su servicio en filas, a petición propia. La Junta Central de AC cursó al Gobierno tres exposiciones solicitando otros privilegios para los clérigos en servicio militar: exposición de 24 de abril de 1924; otra sin fecha; y la tercera de enero de 1925 (AGA, Presidencia, c. 455).

⁸⁰ *Extremadura*, 22-XII-1923. No fue el editorial, sino un artículo firmado por un tal “Fernando”.

Al ser el *Extremadura* el portavoz de la Acción Católica diocesana, dependiente a su vez de Pedro Segura, las opiniones políticas que vertían sus columnas –pese al confesado propósito de apoliticismo con el que nació– pudieron, o pueden hoy, interpretarse como el intento de disciplinar a los católicos al servicio de una determinada opción política, presentada como *la* más conveniente y conforme a la fe. Cuando lo propio de la fe era respetar la pluralidad de elecciones culturales compatibles con los principios cristianos, punto reafirmado por el magisterio pontificio desde la aparición en 1885 de la encíclica de León XIII *Inmortale Dei*.

Por entonces, ninguna incompatibilidad parecía darse entre Alfonso XIII y el dictador, que ordenó celebrar actos de homenaje al rey el día de su santo, 23 de enero. Mons. Segura participó en el organizado en Valencia de Alcántara, hablando ante un público mayoritariamente obrero. Mostró su satisfacción por la visita del rey a Pío XI en noviembre pasado (una muestra más del virtuoso carácter cristiano del monarca) y, como otros oradores, también mencionó la conveniencia de fomentar el patriotismo, que por entonces trataba de impulsar una embrionaria Unión Patriótica⁸¹.

Algo después de esta conferencia marchó por cuarta vez a Las Hurdes, acompañado entre otros por el doctor Marañón, para inspeccionar la construcción de algunas factorías e informar en la junta del Real Patronato de las Hurdes. El 6 de febrero regresaron a Casar de Palomero⁸², marchando luego a Madrid. Presidido ahora por el General Subsecretario de Gobernación, Severiano Martínez Anido, la reunión del Patronato se tuvo el lunes 11 de febrero, acordándose que el doctor Marañón dirigiese la subcomisión de sanidad y que su vicepresidente, Segura, encabezase la de enseñanza⁸³. En marzo, se decretó la reforma del Patronato, pues se confirmó en ese tiempo las carencias financieras y administrativas ya descritas⁸⁴.

4. LA ENCRUCIJADA EDUCATIVA (II / XII–1924)

De las materias que el Patronato podía encargar al obispo, ésta de la educación era, tal vez, la más apropiada. Se trataba de paliar la escasa dotación de colegios y maestros en Las Hurdes, donde había once escuelas⁸⁵. Parecían suficientes para las 46 alquerías y casi 8.000 habitantes, pero ya Romilla había advertido que la mayoría de los niños no iban, por los malos caminos y el trabajo

⁸¹ Éstas fueron sus palabras: «Decía antes el Gobernador [civil, coronel José García Crespo] que “hay que hacer patria” y esto que es una gran verdad hay que completarlo con “hay que sentir la patria”, porque, aunque sea triste decirlo, hay que confesar que hoy son muchos los que no la sienten, es más, hay muchos que contra ella laboran y por eso es urgentísimo el despertar el patriotismo» (*Extremadura*, 26-I-1924). Otros prelados, como el arzobispo de Burgos Juan Benlloch, remacharon este día con sus palabras o en sus escritos el doble carácter religioso y patriótico de aquel homenaje al monarca: «[...] al rendir hoy el solemne homenaje de adhesión, amor y sumisión a Su Majestad el Rey [...] si cumplís [...] como buenos patriotas, no respondéis menos a vuestra obligación como cristianos» (BOEAB, Año LXVIII, 16-III-1925, Núm. 3, circular “Dad honra al Rey”, p. 106).

⁸² *Extremadura*, 8-II-1924.

⁸³ *Extremadura*, 12-II-1924.

⁸⁴ En la Exposición de motivos que precedía al Real Decreto de 20 de marzo de 1924, se explicaba que «los resultados de su labor no se han correspondido hasta ahora a los esfuerzos realizados [...] [por] la falta de recursos económicos y de una prudente autonomía que permita desarrollar libre y eficazmente iniciativas hoy trabadas por la necesidad de recabar en cada caso y cada clase de asuntos resoluciones y cooperación, a veces tardías o regateadas, de los respectivos Departamentos ministeriales, cuya acción es casi imposible coordinar de modo que responda cumplidamente al fin perseguido» (*Gaceta de Madrid*, Año CCLXIII, t. III, 22-III-1924, Núm. 82, p. 1515). Los artículos 1º y 2º de este Real Decreto regularon las carencias detectadas. Las aguas y los terrenos de dominio público en los cinco municipios de Las Hurdes pasaron al patrimonio del Patronato. Se especificaron las materias que debían transferir al Patronato los ministerios afectados: Gracia y Justicia, «cuanto se refiere a construcción y reparación de templos»; Gobernación, «lo que atañe a los servicios de inspección sanitaria, profilaxis de enfermedades evitables, saneamiento de campos y viviendas, aprovechamiento y depuración de aguas potables, acuartelamiento de la Guardia civil, adquisiciones de material y menaje para oficinas de Correos y Telégrafos o Teléfonos»; Instrucción Pública, la «provisión de material a las Escuelas, construcción de locales para éstas o instalación y sostenimiento de cantinas y dispensarios escolares e instituciones complementarias de la Escuela»; Fomento, «las facultades que corresponden a este Departamento en cuanto a construcción de obras públicas y de caminos forestales, de repoblación de montes y de aprovechamiento de éstos y de las aguas públicas»; finalmente, el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria «las funciones relativas a Pósitos» (*Gaceta de Madrid*, Núm. 82, pp. 1515-1516).

⁸⁵ En junio de 1922, según afirmase el conde de la Romilla en el debate parlamentario.

precoz en el campo⁸⁶. Tanto por su directa responsabilidad en el mejoramiento de la instrucción de los niños de la comarca, como por el impulso legislativo que las cuestiones educativas recibieron en 1924, el obispo de Coria se pronunció sobre varios aspectos de la instrucción pública, en ese año.

El *Extremadura*, principal instrumento a su disposición para tallar las mentes de los católicos cacereños, cumplió un año el 1 de abril de 1924. En esa fecha emblemática, quizá para no quedar en evidencia, el diario evitó dar los que no debían ser unos índices de tirada y difusión muy elevados. Más bien, afirmó con humildad:

«[...] no vamos a descender a números y mucho menos a comparaciones. Huimos desde nuestros primeros pasos de todo eso.

»Nadie, por el contrario, ha podido en justicia sentirse herido, ni siquiera molestado livianamente por nuestros escritos. La pluma es lengua del alma, como decía don Quijote al Caballero del Verde Gabán; nosotros, merced al Señor, no sabemos cultivar la insidia, ni hemos experimentado el zarpazo del odio, ni siquiera permitimos que se nos acerque la reticencia.»⁸⁷

Era cierto que, desde su natalicio –y hasta aquí–, el periódico había huido de la polémica con otras instituciones o medios de comunicación, aunque a no mucho tardar también sostuvo alguna disputa con Maximiliano Arboleya, canónigo ovetense promotor de los sindicatos católicos no confesionales y miembro del Grupo de la Democracia Cristiana.

El lunes de Pascua, 21 de abril de 1924, comenzó en Madrid el primer Congreso nacional de educación católica, cuyas sesiones inauguraron los reyes y el marqués de Magaz, en representación del Directorio. En estas fechas, se dieron los pasos iniciales para consolidar una formación que fuese el semblante cívico y el apoyo popular del Directorio, superado el tiempo señalado por el marqués de Estella. Es lo que más adelante cristalizó en la Unión Patriótica⁸⁸.

Severiano Martínez Anido, Subsecretario de Gobernación del Directorio Militar, visitó por vez primera Las Hurdes del 18 al 20 de junio. Junto al ex ministro de Gobernación (Vicente Piniés, vocal del Real Patronato) y de mons. Segura, recorrió las alquerías de Caminomorisco, Mestas y Nuñomoral, comprobando las avanzadas obras de construcción de tres factorías. Eran edificios con un dispensario médico-farmacéutico y otro de puericultura, un puesto de teléfono, correo y telégrafo y un cuartelillo de la Guardia Civil. En Lagunilla –población salmantina próxima a Las Hurdes– el obispo hizo entrega al Patronato de un asilo para ancianos, costeados por la diócesis⁸⁹. El resto del verano discurrió para Segura en el palacio de Lagunilla, pergeñando una serie de documentos sobre la educación. Por la prensa conoció las notas oficiosas de Primo de Rivera sobre el futuro traspaso del poder a la Unión Patriótica, cuando se constituyese como partido⁹⁰.

En torno al primer aniversario del golpe, el *Boletín* diocesano del 15 de septiembre de 1924 publicó cuatro documentos sobre la catequesis. Para los seglares, una carta pastoral concerniente a

⁸⁶ Éstas fueron sus palabras: «No hay que olvidar que en Las Hurdes [...] la mayor parte de las alquerías están tan distantes de las cabezas de los Ayuntamientos que para andar por aquellos caminos, que no son caminos, son veredas, se necesita saber andar y hasta trepar; y el resultado de esto es que no asisten a las escuelas nacionales más que los niños de las mismas localidades en donde están establecidas. Y no sólo eso, sino que incluso la mayoría de estos niños no puede asistir, porque al llegar a los siete años, que es cuando pueden empezar a aprender algo, sus padres se los llevan al campo, a los que tienen suficiente desarrollo físico, y los que no lo tienen sirven para apacentar dos o tres cabras. La consecuencia de esto es, Sres. Diputados, que el promedio de los analfabetos es de 70%, y hay pueblos, como Nuñomoral, donde llega hasta el 90%» (*Viaje a Las Hurdes...*, pp. 193-194).

⁸⁷ *Extremadura*, 1-IV-1924.

⁸⁸ Leandro ÁLVAREZ REY, *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera. (La Unión Patriótica sevillana, 1923-1930)*. Diputación Provincial, Sevilla, 1987, p. 103. Sobre los precedentes y la formación de las primeras secciones de la Unión Patriótica, Shlomo BEN-AMI, *La dictadura de Primo...*, pp. 90-108.

⁸⁹ *Extremadura*, 22-VI-1924. Era el mismo edificio, remozado, creado hospital por el obispo Juan Porras y Atienza.

⁹⁰ «Este partido, una vez formado, recibirá el Poder de manos del Directorio y éste no lo abandonará hasta tanto haya adquirido el pleno convencimiento, la seguridad plena y absoluta de que ha restablecido la conciencia nacional y la paz en los espíritus» (*Extremadura*, 22-VIII-1924).

la enseñanza de la doctrina cristiana⁹¹. Y, al clero, tres instrucciones sobre la catequesis en la parroquia, las visitas de los párrocos a las escuelas y la predicación parroquial⁹².

El detonante próximo de estos escritos fue su experiencia en Coria –ya tenía el suficiente conocimiento de las lagunas sobre el particular– y las conclusiones del Congreso de educación nacional, de abril de 1924. Con todo, hay que apuntar que el substrato intelectual era bastante anterior; habría que remontarse un cuarto de siglo y recordar la formación de Comillas. Ahora, al divulgar su parecer sobre estas cuestiones, percibimos con mayor claridad su universo mental.

Al comenzar la pastoral recordó haber recorrido dos veces la diócesis, «una en Santa Visita pastoral, otra con motivo de las Misiones»⁹³, legitimando así su conclusión más importante: la vida cristiana estaba paralizada por una «inconcebible ignorancia religiosa, que desde tiempo inmemorial ha invadido esta región privilegiada»⁹⁴. El desconocimiento de los rudimentos de la fe (afirmó) afectaba por igual a las clases acomodadas y bajas, pero había razones para la esperanza, porque

«Aquellas rancias tradiciones religiosas, heredadas como el más rico patrimonio de nuestros antepasados, tan cristianos como legendariamente heroicos, tienen una raigambre tan honda como las encinas seculares de nuestras dehesas.

»Por eso no se helaron a las primeras escarchas o a los primeros rigores del indiferentismo moderno, ni se arrancaron a los primeros embates de la persecución sectaria de esta época descreída.»⁹⁵

Sobre ese *humus cristiano* urgía realizar una intensa campaña de catequesis:

«De seguir este estado de cosas entre nosotros [escasa práctica religiosa, incumplimiento de los preceptos de la Iglesia...] en esta cristianísima Extremadura, la fe no sólo está casi muerta, sino en peligro de perecer.

»[...].

»Antiguamente el peligro interno de la fe, que siempre ha ocasionado la corrupción del corazón, se veía compensado en el ambiente sano de espíritu cristiano, que por doquiera en nuestra patria se respiraba.

»Ahora, aquel peligro se agrava al ponerse en contacto con el ambiente de naturalismo que nos envuelve. Hoy desgraciadamente se aspiran gérmenes de incredulidad en todas partes y en todas las formas. Los llevan a los más apartados caseríos las hojas volanderas de la prensa, las páginas del libro o de la novela [...]. Se inoculan criminalmente por medio del sectarismo, que utiliza para sus fines perversos, lo mismo las barricadas revolucionarias que los comicios, las cátedras y el foro.

»Ante esta tristísima realidad, Venerables Hermanos e Hijos amadísimos, ¿no es llegado el tiempo de hacer el supremo esfuerzo por salvar la fe de nuestros hijos, la fe de nuestro pueblo?»⁹⁶

Ante semejante panorama, la enseñanza de la doctrina cristiana exigía la asistencia de los adultos a la catequesis, la vigilancia de los padres sobre los hijos y criados, y la inscripción de los buenos católicos en una nueva asociación, la Congregación parroquial de la Doctrina Cristiana⁹⁷.

En las dos primeras instrucciones sacerdotales, expuso su responsabilidad en la enseñanza de la fe (explicando con pormenores las prescripciones vigentes del Derecho canónico⁹⁸) y en la visita a los centros educativos privados y públicos de primaria y secundaria, e incluso

⁹¹ BODC, Año 59, 15-IX-1924, Núm. 42, pastoral sobre “La enseñanza de la doctrina cristiana”, 12-IX-1924, pp. 530-546. La reprodujo en Toledo (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IV-1930, Núm. 8, pp. 141-155) y Sevilla (BOEAS, Año LXXXI, 15-VI-1938, Núm. 1.328, pp. 277-294).

⁹² BODC, Año 59, 15-IX-1924, Núm. 42: instrucción XIII sobre “La catequesis parroquial”, 12-IX-1924, pp. 547-566 (el *Extremadura* la sacó del 19 al 25-IX-1924). Se reprodujo en Toledo (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IV-1930, Núm. 8, pp. 156-174) y Sevilla (BOEAS, Año LXXXI, 15-VII-1938, Núm. 1.329, pp. 312-333); instrucción XIV sobre “La visita parroquial de las Escuelas”, 13-IX-1924, pp. 566-579; e instrucción XV sobre “La Predicación Parroquial”, 14-IX-1924, pp. 579-590.

⁹³ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, p. 530.

⁹⁴ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, p. 531.

⁹⁵ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, p. 535.

⁹⁶ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, pp. 537-538.

⁹⁷ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, pp. 544-546.

⁹⁸ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, pp. 554-566. No en vano ocupó la cátedra de Derecho Canónico en Burgos y Valladolid.

Universidades. Sobre esto no cedería, amparándose en la legislación española⁹⁹ y en el concordato¹⁰⁰. Por último, en la tercera prohibió al clero disertar sobre materias de carácter político y profano, las exclusivamente sociales o sobre el feminismo, debiendo predicar los festivos y tres días más en cada semana de Cuaresma, dada la gran incultura religiosa de los fieles¹⁰¹.

Por el modo de pensar del obispo de Coria, el objetivo perseguido quizá no fue *sólo* que los católicos extremeños conocieran mejor la fe. Para él, una mayor y más sincera vivencia religiosa implicaba a su vez una cristianización de las costumbres sociales, hasta hacerlas coincidir con las propias de la *civilización cristiana* del glorioso pasado español. Lo más discutible de sus premisas intelectuales no era querer afianzar la práctica cristiana de sus fieles (objetivo, por otro lado, al que se debía como pastor) sino identificar y enlazar dos categorías de suyo independientes: una fe –orden espiritual– con unas manifestaciones culturales –las que se creían específicas de la España tradicional católica–, de suyo mudables, cambiantes o incluso nunca vigentes¹⁰².

Si esto es lo que don Pedro creía en septiembre de 1924, la política religiosa francesa derivada de la victoria electoral en mayo del 24 del *Cartel des gauches* –heterogénea alianza de partidos de izquierda– debió reafirmarle en tan firmes objetivos. Tras el verano, el Gabinete francés habló de suprimir la embajada cerca del Vaticano, de introducir leyes laicas en Alsacia y Lorena, devueltos por Alemania al término de la Gran Guerra, o de aplicar con rigor las leyes que impedían la docencia de las Congregaciones Religiosas. El 2 de octubre de 1924, el *Extremadura* publicó la carta de los cardenales franceses en protesta por estas decisiones del Ejecutivo, lamentando que el Estado complicase las relaciones con la Iglesia, muy mejoradas tras la Guerra Mundial¹⁰³.

La Coronación de la patrona de Cáceres, la Virgen de la Montaña, el 12 de octubre de 1924 constituyó un importante evento religioso para la ciudad y la diócesis. El obispo organizó con gran pompa los actos, a los que se sumaron las principales autoridades civiles de la provincia y el arzobispo de Toledo, Enrique Reig. Segura invitó también al monarca que, al fin, no pudo asistir.

El fervor del pueblo cacereño en esa jornada fue el prelude de un pequeño acto dramático local de no excesiva importancia, pero significativo porque reflejó la contienda entre diversos y antagónicos modos de entender qué valores debían configurar la sociedad. El 27 de octubre de 1924 el ayuntamiento de Badajoz acordó fundar una escuela primaria laica, sin formación religiosa, tal como estipulaba el testamento del pacense que donó a su concejo el dinero para construir ese colegio. Entre sorprendido e indignado, el *Extremadura* informó sobre el hecho¹⁰⁴ y lamentó el 11 de noviembre que la Corporación no cediese, pese a las quejas del obispo de Badajoz¹⁰⁵. Pedro Segura no llegó a desvelar su actitud, pero no discreparía un ápice de lo que expuso su colega de episcopado Ramón Pérez Rodríguez.

⁹⁹ Citó el artículo 37º del Reglamento de 1838, los arts. 11º, 295º y 296º de la Ley Moyano de Instrucción Pública de 1857, y diversas Reales Órdenes y Decretos (26-II-1875, 3-III-1881, 4-VII-1881 o 29-X-1920: BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, pp. 573-574).

¹⁰⁰ En particular, invocó el artículo 2º concluyendo que «mientras subsista en vigor el Concordato de 1851 [...], todos los actos realizados contra la intervención de la Iglesia en la enseñanza pública o privada, si se desarrollan en el terreno de los hechos, no pasarán de ser abusos de fuerza, y, si se intentan en el terreno del derecho, serán ilegalidades arbitrarias sin fuerza ninguna, incapaces por tanto de penetrar en el sagrado recinto de la conciencia» (BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, p. 574).

¹⁰¹ BODC, 15-IX-1924, Núm. 42, p. 590.

¹⁰² Por la similitud con este modo de pensar traemos a colación un artículo que había publicado el *Extremadura* el 22-XI-1923. Firmado bajo el seudónimo de *Fernando*, y titulado “La unidad de España”, afirmaba: «La España que fue “una” bajo la fe de Recaredo volvió a ser “una” otra vez bajo la fe de Fernando el Católico. Y fue también preciso solidificar esta Fe, con la expulsión de los moriscos, con la expulsión de los judíos, con la persecución de todas las herejías y con la guerra especialísima contra la secta de Lutero, para que se solidificara asimismo la unidad de la patria recientemente restaurada. [...]. Más si es positiva verdad, que no puede negar nadie que con sereno juicio haya repasado las páginas de la historia, que la unidad de nuestra patria se hubiera quebrantado, si se hubiera quebrantado también la unidad de nuestra Fe, ¿cómo desconocer también, al mismo tiempo, que es la unidad de la patria el escudo y la coraza de la unidad de la Fe?» (*Extremadura*, 22-XI-1923).

¹⁰³ *Extremadura*, 2-X-1924. Firmaban los cardenales-arzobispos de Burdeos, París, Lyon, Rennes, Reims y Orleans. Bajo el titular “Una campaña masónico-suicida, la persecución religiosa en Francia”, el diario informó con tesón en los meses finales de año sobre la situación francesa, con artículos y declaraciones de personajes favorables a las tesis católicas (2, 6 y 14-XI-1924; etc).

¹⁰⁴ *Extremadura*, 5-XI-1924.

¹⁰⁵ *Extremadura*, 11-XI-1924.

Como era habitual antes de la reunión anual del Patronato de Las Hurdes, mons. Pedro marchó a esa comarca. A lomos de caballo, empezó su recorrido el 13 de noviembre de 1924 por Riomalo de Abajo, la más oriental de las aldeas alto hurdanas. Continuó por las trochas paralelas al río Ladrillar, parando en Las Mestas y Ladrillar, antes de tomar la senda que seguía a Nuñomoral (en el centro geográfico de Las Hurdes), Caminomorisco y Pinofranqueado, las más meridionales. Desde esta última alquería llegó el 17 de noviembre a Casar de Palomero, fuera ya de la región hurdana. Recorrió la zona, en pleno invierno, en sentido inverso al que siguió el monarca en 1922, supervisando con satisfacción la construcción de las factorías, si es que habían avanzado algo en esa temporada tan poco propicia¹⁰⁶.

Coincidiendo con esta incursión en Las Hurdes, Vicente Blasco Ibáñez publicó en París a mediados de noviembre el folleto *Una nación secuestrada*. La obra dio pie a una fuerte campaña de desprestigio contra Primo de Rivera y Alfonso XIII, al que dirigía el novelista valenciano el grueso de sus dicitos¹⁰⁷. Por ello, al reunirse el 10 de diciembre de 1924 la Junta de consiliarios del Patronato, el obispo, en nombre de los vocales, elevó al rey una sentida protesta. Para entonces ya circulaban en España ejemplares del libelo, criticado sin piedad por la prensa nacional, en las primeras semanas de diciembre. No en el *Extremadura*, que evitó la polémica pero sí publicó la respuesta del monarca al prelado el 10 de diciembre:

«Estoy recibiendo protestas y manifestaciones de adhesión que me confortan y me animan...

A mi nadie me preguntó si quería ser Rey; aquí me colocaron y aquí tengo que seguir, procurando hacer el bien y prescindiendo de las flaquezas que algunas veces sienten hombres a quienes todos habíamos admirado antes; porque indudablemente no son ellos los que tienen la culpa, sino el medio ambiente en que se mueven, o una mala información recibida, o un mal pensamiento en momento dado, que hemos de perdonarles, esperando que en lo sucesivo, en vez de escribir libelos, vuelvan a escribir novelas interesantes que podamos todos leer y alabar...»¹⁰⁸

Tres meses después de la andanada para mejorar la educación cristiana en su diócesis, Pedro Segura volvió a insistir tenaz sobre la cuestión a finales de año, abordando el auxilio de los curas a la prensa y otras formas de propaganda católica, en varios escritos que fechó los días 9, 10 y 11 de diciembre¹⁰⁹. Urgía al clero para que apoyase con decisión la genuina prensa católica diocesana (esto es, el diario *Extremadura*, que reprodujo los textos en portada¹¹⁰), mediante la suscripción y difusión entre los católicos. Para que no hubiese dudas, reprodujo hasta doce criterios para discernir la “Buena prensa” que debían divulgar, sostener y fomentar¹¹¹. En síntesis, las siguientes afirmaciones.

Era buena prensa la que se titulaba *católica* y defendía y condenaba lo que la doctrina de la Iglesia defendía y condenaba sobre la fe, la moral, los principios socio-políticos y científicos. También, la que escudaba a la Iglesia de la persecución y arrostraba el acoso antes que mezclar los principios católicos con cualquier especie de error. La que «arranca al error y sus secuaces la máscara con que se cubren». La que concitaba «el odio de todas las sectas enemigas de Cristo»,

¹⁰⁶ *Extremadura*, 22-XI-1924.

¹⁰⁷ El propio Blasco Ibáñez escribió en su libelo que «La arboladura en el presente caso son los generales de opereta o de drama policíaco que forman el Directorio. El casco es el rey. Y yo, español, declaro desde el primer momento, por patriotismo, por decreto nacional, que tiro contra Alfonso XIII» (Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Alianza Universidad, Madrid, 1988, p. 154).

¹⁰⁸ *Extremadura*, 30-XII-1924. Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (*Los intelectuales y...*, pp. 147-164) sigue el curso de este *affaire*, desde la decisión de Blasco Ibáñez de volver a la vida pública en junio de 1924 hasta el fin de la campaña en enero de 1925.

¹⁰⁹ BODC, Año 59, 15-XII-1924, Núm. 48: instrucción sacerdotal XVI, sobre “Los sacerdotes y la buena prensa”, 9-XII-1924, pp. 289-295 (reproducida en Sevilla con algunas variaciones el 9-I-1943: BOEAS, Año LXXXVI, 15-I-1943, Núm. 1424, pp. 34-40); instrucción sacerdotal XVII, sobre “La prensa diocesana”, 10-XII-1924, pp. 295-302 (reproducida también en Sevilla: BOEAS, Año LXXXVI, 15-III-1943, Núm. 1428, pp. 126-133); y la instrucción sacerdotal XVIII, sobre “La hoja parroquial”, 11-XII-1924, pp. 303-308, luego transcrita en Sevilla (BOEAS, Año LXXXIV, 15-I-1941, Núm. 1382, pp. 46-56).

¹¹⁰ *Extremadura*, del 16 al 25-I-1925.

¹¹¹ Tomó estas normas del obispo de Plasencia José Casas y Souto (fallecido en 1898).

aunque estuvieran divididas en otros puntos. Asimismo, la que alabasen los más sinceros y piadosos «adoradores de Cristo». Que los periodistas viviesen la fe que afirmaban creer era también criterio de discernimiento. Como los diarios que, denostados por los adversarios, eran ensalzados cuando alguno de ellos se convertía. Por la razón contraria, sería buena la prensa despreciada «de todos los malvados y criminales; de todos aquellos que, separándose de Dios, emprenden la carrera de los vicios, y aun de aquellos que le hacen muecas y solapados desprecios». El último criterio sería su adhesión a «todas las empresas y obras católicas que tanto odian los impíos y sus aduladores [...]»¹¹².

Pocos diarios cumplían tan exhaustivo elenco. Para Segura, los que podían acogerse al adjetivo de *católico* eran dos, el *Extremadura* y el rotativo integrista *El Siglo Futuro*¹¹³.

La segunda instrucción de diciembre justificaba la necesidad de la prensa local católica y la colaboración que el clero le debía. Citando a León XIII, mons. Segura aclaró que tal prensa debía adherirse sin fisuras al parecer del obispo. Descendiendo a la realidad, reveló su consternación al observar «la falta de entusiasmo y de celo con que parte de nuestro clero ha acogido la prensa diocesana; tal vez porque no se ha dado cuenta de la gravedad que entraña y de la responsabilidad de conciencia que encierra»¹¹⁴. Su alarma y sorpresa se trocó en indignación al comprobar, además, «que los obligados por oficio a propagar por el mundo la gloria de Dios son a veces los encargados de restar autoridad, simpatías y aun suscripciones al periódico diocesano»¹¹⁵.

Pedro Segura identificaba sociedad cristiana con el arquetipo de una imaginaria España esplendorosa. Contaba con esculpir desde el *Extremadura* («alma de la suspirada regeneración regional en todos los órdenes», lo llamó) los intelectos de su feligresía. Y no dudó en acicatear la reticencia y poco celo de quienes –para él– debían secundar esa empresa pastoral que, más bien, era un *querer cultural* y, por tanto, una iniciativa discutible.

5. UN PRELADO ANTIDEMÓCRATA (I / III–1925)

De tal palo, tal astilla. El rotativo diocesano era hechura de su impulsor y sus páginas no disentían un ápice del criterio de su mentor. Buena muestra de esta identidad fueron varios artículos sobre la democracia cristiana de enero y febrero de 1925, así como una pastoral que el obispo dio a la publicidad ya en marzo de aquel año.

A mediados de enero de 1925, el presidente de la juventud católica de Cáceres, José Murillo (hermano del director del *Extremadura*) publicó el artículo “CONSIDERACIONES SOBRE UN TEMA VIEJO. Socialismo y democracia cristiana”. Murillo criticó sin miramientos un escrito de Maximiliano Arboleya, deán de la catedral de Oviedo, aparecido dos semanas antes en la revista *Renovación Social*, argumentando que quería conciliarse el cristianismo con una concepción

¹¹² BODC, 15-XII-1924, Núm. 48, pp. 292-293.

¹¹³ Exiliado en Roma, don Pedro manifestó su aprecio por *El Siglo Futuro*: «No he ocultado nunca mi preferencia por ese valiente periódico católico, cuya docilidad a la Santa Iglesia he comprobado de un modo indubitable, tantas veces, durante mi ministerio pastoral. Sigo desde el destierro mirándole con singular predilección [...]» (Archivo Manuel Fal Conde, *Cuestiones religiosas*, c. 2). Estas palabras son de su carta al director del diario (reclamo para nuevos suscriptores) publicada en julio de 1934.

¹¹⁴ BODC, 15-XII-1924, Núm. 48, p. 300. Irritación, más que desconcierto, al descubrir esto en varias parroquias: «Revisando los Boletines eclesiásticos, hemos encontrado varios números sin abrir, precisamente en páginas que contenían la publicación de cartas pastorales o circulares que habían de leerse al pueblo en la misa parroquial; otros números se habían extraviado; y en bastantes ocasiones los ejemplares, sin encuadernar, se encontraban revueltos con otros libros y papeles sobre la mesa del despacho, o en el estante del archivo» (BODC, 15-XII-1924, Núm. 48, pp. 300-301). En fin, constató la falible condición humana...

¹¹⁵ BODC, 15-XII-1924, Núm. 48, p. 302. Tiempo después, criticó que también los seglares no siguieran sus indicaciones: «Es ciertamente doloroso observar que, ni por sorpresa, se ve en manos de un libertino y de un librepensador o de un impío un diario católico, sino [*sic*] es cuando despectivamente le [*sic*] toman para impugnarle; y que en cambio se ve a tantos y a tantos católicos devorando con avidez la lectura del periódico indiferente, del periódico liberal, del periódico frívolo, del periódico pornográfico y aun del mismo periódico positivamente sectario» (BODC, 15-VI-1925, Núm. 12, alocución “Por la prensa católica”, 5-VI-1925 [pp.185-192], p. 189). Insertó la alocución en el *Boletín* de Sevilla (BOEAS, Año LXXXII, 15-VI-1939, Núm. 1.350, pp. 302-307).

materialista de la historia y de la persona¹¹⁶. El canónigo ovetense escribió al director del periódico y al obispo de Coria para rectificar la torcida interpretación que a su entender se hizo de su trabajo¹¹⁷. La respuesta le llegaría a través del diario a finales de febrero, pasados los homenajes al monarca español por su santo, cuando aún resonaban ecos del libelo de Blasco Ibáñez: la Cámara francesa debatió si enjuiciar al escritor, pero el monarca renunció, para no aventar más el escándalo¹¹⁸.

Por lo demás, la intención del Gabinete Herriot de tramitar varias medidas anticlericales suscitó la queja de don Pedro, al iniciarse febrero de 1925. Francia era el ejemplo a evitar:

«Al arrojar ignominiosamente al Vicario de Jesucristo de la patria de San Luis y de Carlomagno, excluyendo toda intervención del Soberano Pontífice en los destinos de Francia, pretenden claramente los genízaros de Lucifer, viles instrumentos de la masonería que ataca cobardemente desde las sombras de sus antros, excluir a Jesucristo desterrándole de la nación *cristianísima*.

»Vienen a repetir, lo mismo en la Cámara francesa que en las barricadas de Marsella, aquel grito nefando del pueblo deicida delante del pretorio del Procurador de Roma: “No queremos que reine sobre nosotros”.»¹¹⁹

La coyuntura eclesial española en 1925 la determinó la reunión extraordinaria que tuvieron en Madrid el arzobispo de Toledo y otros diecisiete preladados. Acordaron presionar al Gobierno para aumentar la retribución del clero. El Primado indicó al obispo de Coria que demandasen al Directorio prontas y eficaces soluciones¹²⁰. En apoyo de la petición, los periódicos católicos emprendieron también una campaña a mediados del mes de febrero¹²¹. Y también en febrero y ante la crisis obrera que sufría la capital provincial, don Pedro exhortó con una circular a la generosidad de los católicos con los necesitados, el 25 de febrero¹²².

En este contexto regional, nacional e internacional, el *Extremadura* se decidió a publicar –el 26 de febrero, a cinco columnas en portada y otra en segunda página– la carta del 19 de enero anterior de Maximiliano Arboleya al director del rotativo, junto a una extensa glosa criticando con mayor dureza dos de las ideas del canónigo: que no se podía condenar en su totalidad la doctrina socialista y que no convenía combatir al socialismo, porque así los católicos contribuían a su

¹¹⁶ *Extremadura*, 14-I-1925. El de Arboleya se tituló “Consideraciones sobre un tema viejo. Socialismo y catolicismo”.

¹¹⁷ El 19 de enero a Tomás Murillo y el 1 y 14 de febrero al obispo (Domingo BENAVIDES, *El fracaso social...*, pp. 393-394).

¹¹⁸ Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Los intelectuales y...*, pp. 163-164. Para no ser menos, también el diario se asoció a la festividad con el artículo de R. Serafier “Patria y Religión. Alfonso XIII y el Pontificado”: «Sólo España, la Nación escogida, esclava de su palabra, había permanecido fiel a la Fe Católica, a través de los siglos, leal a la Sede romana, a través de las circunstancias, en contra de las borrascas de sus hijastros, y salvando con firmeza las crisis. [...] Lo generoso, lo admirable, lo gentil es confesar a Cristo a la hora de su orfandad; declararse amigo del Despojado [del Papa] y en olvido: por eso Alfonso XIII, al ofrecer su Cetro y su Espada, en alianza y defensa del Vaticano, del Papado sin ejércitos que intimiden, ni escuadras que bloqueen, ni aeronaves que espíen, ni laboratorios que conspiran en secreto contra la vida enemiga, escribió la jornada más tierna, más hidalga, más ennoblecadora de su envidiable Historia» (*Extremadura*, 23-I-1925).

¹¹⁹ BODC, Año 60, 15-II-1925, Núm. 4, carta sobre “La tercera Asamblea Eucarística Regional”, 11-II-1925 [pp. 53-56] p. 54. Las declaraciones de Herriot, en *Extremadura*, 27-I-1925.

¹²⁰ *Extremadura*, 25-II-1925. Segura, a su vez, encargó a la Liga de Defensa del Clero que organizase la protesta del clero cauriense: «Como se trata de una necesidad de carácter urgentísimo y parece llegado el momento oportuno, dadas las buenas disposiciones que ha manifestado el Gobierno de Su Majestad, creo que sin pérdida de tiempo debe V., como presidente de la Liga de Defensa del Clero, organizar entre el clero de la diócesis la reclamación que procede, condensando en una respetuosa instancia, dirigida a la presidencia del Directorio militar, las aspiraciones de mejora económica que el clero y culto en las presentes circunstancias exigen y obteniendo las firmas de todos los sacerdotes diocesanos. Hecho esto, me la envía para que por mi parte me sume a estas peticiones de mi clero, y sean presentadas al Gobierno por nuestro dignísimo Metropolitano, el Eminentísimo Sr. Cardenal Primado» (*Extremadura*, 25-II-1925). En AHN, Presidencia, leg. 326, están las instancias de 14 diócesis (del 16 de febrero al 20 de abril de 1925) y las de numerosas asociaciones católicas, reclamando el aumento de la nómina del clero.

¹²¹ Uno de los argumentos era la mejora de las arcas públicas, como dijo Mariano Sánchez Cuesta (que firmaba con el seudónimo de *Mirabal*), corresponsal de *Extremadura* en Madrid: «En frase del propio señor Bergamín, ex ministro del ramo, pronunciada en una conferencia que dio en la Academia de Jurisprudencia, que “el estado de la Hacienda española no es tan angustioso como se dice y como se cree”. De lo que resulta que se hace lo que se quiere, y que si no se atienden las reclamaciones del clero como se han atendido otras –el marqués de Estella decía hace tres días a los catedráticos que colmaría sus esperanzas de mejora económica– es porque no se le quiere atender» (*Extremadura*, 20-II-1925).

¹²² BODC, Año 60, 1-III-1925, Núm. 5, circular “La crisis obrera en Cáceres”, 28-II-1925, pp. 81-83; *Extremadura*, 5-III-1925.

crecimiento. En realidad, el diario atacaba a la *Revista Social*, que «parece ser la nueva fase del fracasado Grupo de la Democracia Cristiana»¹²³. Contra éstos, pues, iba dirigida la furiosa diatriba del editorialista.

A juzgar por algunas de las pastorales que Segura fue publicando en el *Boletín* eclesiástico de Coria, su pensamiento sobre el mundo contemporáneo era bastante pesimista. Desconfiaba de la democracia como sistema de gobierno y de los gobernantes –extranjeros o españoles– que no mostraban respeto o interés por la instauración de un orden moral cristiano, tal como él veía. A fin de cuentas, gracias a una estrecha colaboración con la autoridad pública él juzgaba que recuperaría la salud un cuerpo social aquejado de graves desequilibrios. Al diagnóstico de las grietas ideológicas del mundo contemporáneo (España incluida) dedicó el obispo una de sus más contundentes y extensas pastorales, redactada en unos tonos apocalípticos. Fechada el 7 de marzo de 1925, el texto es fiel reflejo de su *Weltanschauung*.

La tituló “El menosprecio de la Santa Ley de Dios”. Ocupaba veinte densas páginas. La pastoral tenía una introducción y cinco epígrafes, titulados “El menosprecio de la ley santa de Dios es origen de los males actuales”, “Menosprecio que nace de la corrupción de ideas”, “Menosprecio que nace de la corrupción de costumbres”, “Las sustituciones de la Ley Santa de Dios” y “*Facite ergo fructus dignos paenitentiae* (Lc. III, 8). Hagamos, pues, frutos de penitencia”¹²⁴. Aunque comenzó por afirmar que «no tenemos necesidad de trazaros con negras tintas el cuadro de los numerosísimos y gravísimos males que nos agobian»¹²⁵, de hecho la pastoral fue una descripción de tales peligros, caracterizados por el *desprecio de Dios*:

«Menosprecio que ha llegado a adquirir tales proporciones, que es verdaderamente inconcebible, sin un nuevo y estupendo prodigio de la divina misericordia, que no llueva fuego del cielo para purificar esta tierra de la que sube al trono de Dios un clamor parecido al de Sodoma y Gomorra [...].

»Mas dentro de esta vida reserva el Señor sanciones terribles, que sirvan de ejemplaridad y escarmiento a los mortales y que no podrán evadir los pueblos y corporaciones que se levantan contra su Dios y desacatan sus santos mandamientos.

»[...].

»[...] los pueblos que, como el nuestro, tuvieron la dicha de conocer un día las bondades y las justicias de Dios, ahora son inexcusables en su impiedad y experimentan justísimamente el rigor de los castigos del cielo.»¹²⁶

La corrupción de las ideas –prosiguió– tenía muchas causas,

«Mas entre todas sobresale como fundamental la doctrina nefasta de la libertad, que ha dado nombre a la herejía moderna del *liberalismo*, dragón de siete cabezas que ha desolado la tierra, agostando el germen de toda verdadera moralidad.

»[...].

»El veneno mortífero de esta doctrina de la supremacía de la razón del hombre de tal modo se ha difundido, engendrando el menosprecio de la autoridad de Dios, que es la fuente de toda autoridad, que ha llegado a viciar el ambiente y ya, no solo ha inficionado los tronos, los parlamentos, las universidades, las escuelas; sino que respira en las calles, en los hogares y hasta en los campos y aun en los templos.»¹²⁷

Siguió perfilando la corrupción de las sociedades contemporáneas, consecuencia de las ideas revolucionarias que despreciaban a Dios y sus leyes, afirmó. Como un planteamiento tan nítido y cerrado podía no ser compartido por todos, a esos escépticos dedicó estas palabras:

¹²³ *Extremadura*, 26-II-1925. Según Domingo BENAVIDES (*El fracaso social...*, p. 394) el editorial lo escribió Emilio Ruiz, un canónigo de Málaga que firmaba como *Fabio* en *El Siglo Futuro*.

¹²⁴ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, 7-III-1925, pp. 85-103. Seis años después la copió en Toledo (BOEAT, Año LXXXVII, 16-II-1931, Núm. 4, pp. 49-65), íntegra salvo un párrafo de cuatro líneas.

¹²⁵ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, p. 87.

¹²⁶ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, pp. 88-89.

¹²⁷ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, p. 93.

«Exageraciones, nacidas de un celo intemperante e indiscreto, parecerán estos razonamientos a ciertos espíritus modernos, muy bien avenidos con la vida muelle, que quisieran conciliar lo inconciliable, el mundo con la piedad, la luz con las tinieblas, a Jesucristo con Belial; libres de las trabas de una ley severa e inflexible.

»Hace veinte años pudieran tal vez haberse recibido con alguna reserva aserciones tan graves como las que llevamos hechas.

»Mas hoy no hay quien pueda atreverse a desmentirlas, con la comprobación histórica de las degradaciones inconcebibles a que ha llegado, en orden al menosprecio de Dios Nuestro Señor y de su Santa Ley, un pueblo sumido en el abismo de la corrupción de costumbres.»¹²⁸

Denunciado el mal y advertidos los descreídos, el obispo pasó a delinear las sustituciones de la ley divina, tres caminos que denominó *derroteros de perdición*: “Una moral independiente” –la individualista de cuño kantiano–, “La democracia o soberanía popular” y “El derecho de la fuerza”. Reprobó la soberanía popular citando a León XIII:

«Hemos querido, Hijos amadísimos, citaros este testimonio de altísima sabiduría y suprema autoridad, ya que se trata de uno de los principios más funestos de las llamadas conquistas del derecho nuevo de que se vanaglorian neciamente los pueblos modernos, y que es, a no dudarlo, suprema aberración que los ha de conducir al abismo de la desgracia.

»Y es tanto más necesario reprobamos enérgicamente esta doctrina, cuanto que puede afirmarse que, a pesar de estar condenada por la Iglesia, ha tomado carta de naturaleza entre nosotros, en forma tal, que corre libremente por las aulas de las Universidades, se enseña en los Parlamentos, Diputaciones y Municipios, y ha llegado a cegar aun las inteligencias de los buenos.»¹²⁹

Sin embargo, sus conclusiones y las que se extraían del magisterio de León XIII no coincidían. El Pontífice había condenado la democracia como radical independencia del hombre de cualquier instancia normativa superior que, al trascenderle, orientase mediante la ley natural su libre conducta individual y social¹³⁰. Por eso, uno de los objetivos que este Papa brindó a los católicos fue hacer compatible democracia y cristianismo. Segura, por el contrario, interpretó que los postulados intelectuales del sistema democrático y la fe cristiana eran incompatibles de raíz. Lo que ocurría en países como Francia le reafirmó en esta apreciación y en que la democracia engendraba amargos frutos en todas partes¹³¹.

Diagnosticó y criticó los valores intelectuales liberales cuando en la Europa de entreguerras esos principios, que habían venido rigiendo mal que bien buena parte de las sociedades europeas en el último siglo, estaban siendo cuestionados por las dictaduras o por teorías sobre la crisis de la cultura.

La aparición de las dictaduras en la U.R.S.S., Italia, Turquía, España o Yugoslavia. Éstos y otros países europeos eran gobernados en 1925 por personalidades salientes, caracterizadas por su común propósito redentor, más que por sus evidentes diferencias. Una autoridad fuerte (individual o colectiva, como el partido) en cuyo seguimiento se cifraba la resolución de los complejos problemas sociales. La formulación de teorías acerca de la causa de la crisis cultural –entre otras, *La decadencia de Occidente* (Spengler), la filosofía de los valores (Hartmann), o la minoría dirigente (Ortega)– reflejaron la perplejidad de los más cualificados intelectualmente ante el hundimiento del prometido mundo del progreso, después de la guerra más atroz que, hasta el momento, había enfrentado a los hombres¹³².

¹²⁸ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, p. 96.

¹²⁹ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, p. 99.

¹³⁰ Con sus encíclicas *Diuturnum* (1881), *Inmortale Dei* (1885), *Libertas* (1888), *Sapientiae christianae* (1890), *Rerum novarum* (1891) y *Praeclara gratulationis* (1894), León XIII quiso precisar «lo que sería una deseable democracia cristiana, un mundo de libertad y responsabilidad personales, frente a los equívocos de la democracia liberal ya vigente o de la socialdemocracia que podía ya intuirse con total nitidez» (Gonzalo REDONDO, *La Iglesia...*, t. II, p. 54).

¹³¹ BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, p. 98.

¹³² Gonzalo REDONDO, *La consolidación de...*, pp. 51-60.

Pero aquí, en la crítica, cesaba la coincidencia entre Segura y estos otros intentos políticos e intelectuales de resolver la crisis. Apostaba por volver al curso de la Historia de España. Era clave rehacer la vida social de esa etapa gloriosa del pasado español, en la que creyó percibir una generalizada conducta cristiana. Claro que, al margen de la dificultad que entrañaba comprobar hasta qué punto España había sido así, estaba una segunda cuestión: ¿cómo saber cuándo se alcanzaba la meta? O, de otro modo, ¿en qué momento podía decirse que se había vuelto a la España católica tradicional? Contestar que tal cosa se conseguiría cuando cada católico se esforzase con sinceridad por vivir su fe, debía parecerle *un brindis al sol*, pues eso no podía verificarse o exigirla mucho, demasiado tiempo. Se precisaban respuestas evidentes, manifestaciones palpables de que la renovación estaba en marcha. Ese papel correspondió a las consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús, a las que tanta importancia concedió Pedro Segura en sus dos últimos años en Coria. No por casualidad estos actos comenzaron justo al poco de aparecer la pastoral, pues a la etiología debía seguir una terapia adecuada.

6. EL REINADO SOCIAL DE JESUCRISTO (III-1925 / V-1926)

Entronizaciones y consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús eran dos escenas de un mismo acto, que se repitió cientos de veces en la diócesis de Coria desde que el ayuntamiento de Cáceres accedió a ello por votación casi unánime (sólo se opuso el concejal socialista) en la última semana de marzo de 1925. El *Extremadura* agradeció el acuerdo con gran ardor¹³³, pero mayor entusiasmo puso el obispo al agradecer el acuerdo al alcalde de la capital:

«Si en todos los tiempos este acto grandioso de culto público y social a la Persona adorable de nuestro amantísimo Salvador [...] hubiera sido significativo y trascendente, en los tiempos actuales tiene una importancia excepcional y una significación meritísima.»¹³⁴

Mons. Segura recordó la consagración que Alfonso XIII hizo de España al Corazón de Jesús en mayo de 1919¹³⁵ y aventuró su anhelo de que el ejemplo del cabildo fuese «semilla fecunda que prenda y dé frutos ubérrimos en esta tierra que el Señor ha confiado a nuestra labor pastoral»¹³⁶.

La concisa sección de “Crónica diocesana” del *Boletín* eclesiástico dedicó siete páginas a la entronización en el ayuntamiento, que se tuvo el domingo 26 de abril de 1925. Por la solemnidad y boato de la ceremonia fue un «hecho de verdadera importancia en la historia religiosa de esta muy amada Diócesis», como la calificó el prelado¹³⁷. Sin duda fue el acontecimiento religioso de mayor repercusión en la primavera cacereña de 1925.

¹³³ «¡Llor a su valerosa decisión! Pues no se necesita poca fortaleza para hacer una pública confesión de catolicismo tan significativa, en una época de cobardías y de defecciones, en donde la prudencia de la carne sugiere tantos pretextos para ocultar las creencias. [...] Puede asegurarse que han interpretado fielmente el sentir de la mayor y más sana parte del pueblo, que es católico en su inmensa mayoría y que adora al Corazón de Jesús [...]» (*Extremadura*, 22-III-1925).

¹³⁴ BODC, Año 60, 1-IV-1925, Núm. 7, carta “Al sr. Alcalde Presidente y Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Cáceres”, 1-IV-1925 [pp. 105-111], p. 106 (también, BOEAS, Año LXXXIV, 15-XII-1941, Núm. 1.401, pp. 622-629). Los actos sobre la devoción y entronización de imágenes del Sagrado Corazón ocuparon muchas páginas de los *Boletines* de abril, mayo y junio de 1925. Pedro Segura apuntó en muchas ocasiones su agrado por la concorde actuación de las autoridades públicas (BODC, Año 57, 15-II-1922, Núm. 31, pp. 301-302, 329-330); o, para ser más exactos, que acatasen las disposiciones de la jerarquía eclesiástica.

¹³⁵ Aludió también a sus efectos: «Aquellas bendiciones que con tan fervorosa piedad imploraba nuestro augusto Monarca para todas las clases sociales de nuestra Patria no se hicieron esperar y comenzaron a derramarse copiosísimas, llevando por doquiera el bienestar y la paz que nos hacen envidiables a los demás pueblos de la tierra, en estos momentos angustiosos en que las naciones que nos cercan [*sic*] se agitan entre horribles convulsiones precursoras de espantosa ruina» (BODC, Año 60, 1-IV-1925, Núm. 7, p. 109).

¹³⁶ BODC, Año 60, 1-IV-1925, Núm. 7, p. 110. En efecto, «muchas [...] familias cacereñas tienen pensado entronizar el Sagrado Corazón de Jesús en sus casas, como prueba de adhesión, al mismo tiempo que de religiosidad, al acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento» (*Extremadura*, 7-IV-1925).

¹³⁷ BODC, Año 60, 1-V-1925, Núm. 9, circular sobre “La entronización de la imagen del S. Corazón de Jesús en la Casa Ayuntamiento de la capital de la provincia”, 26-IV-1925, pp. 137-139. La crónica, en las pp. 139-145 de ese *Boletín*.

Tras veranear en Lagunilla, mons. Segura regresó a Cáceres para ultimar una peregrinación diocesana a Roma por el Año Santo de 1925, mientras en África el desembarco conjunto hispano-francés en Alhucemas zanjó el problema del Protectorado marroquí. Por la censura, el *Extremadura* informó con retraso de las operaciones del domingo 6 de septiembre¹³⁸, a punto de salir para Roma la peregrinación de Coria. Como dos años atrás, Pío XI le recibió en audiencia, el 21 de septiembre¹³⁹. El obispo le informó «muy detenidamente de cuanto interesaba a la piedad cristiana y al desarrollo de la Acción Católica en la Diócesis»¹⁴⁰.

La victoria de Alhucemas disparó los rumores sobre posibles recambios gubernamentales. En los mentideros madrileños se daba por descontado que entrarían civiles en un nuevo Gabinete, algo que desmintió el marqués de Estella desde Marruecos, donde continuaba¹⁴¹. Antes de que los rumores se confirmaran, Primo de Rivera recibió a los obispos de la provincia eclesiástica toledana (Segura incluido), reunidos en el palacio de Cruzada del 21 al 23 de octubre. A partir de la información del *Extremadura*, sabemos que hablaron de estos temas:

«Se trató en ella de un modo especialísimo sobre la enseñanza, tomándose acerca de ella el acuerdo de pedir al Directorio que prosiga su campaña en pro de la enseñanza católica haciendo que las escuelas nacionales sean todas escuelas católicas.

»También se trató extensamente de las normas que en lo sucesivo han de regir para el desarrollo de la sindicación católica, a la que se pretende dar mayor impulso en todas las diócesis de nuestra provincia [eclesiástica] por medio de las Juntas de Acción Católica.

»Los prelados, a la terminación de estas Conferencias, visitaron al marqués de Estella para significarle su gratitud por la publicación del decreto sobre enseñanza, que hace unos días apareció en la Gaceta, insistiendo al mismo tiempo en el acuerdo tomado últimamente.

»El marqués de Estella les prometió hacer cuanto esté de su parte para que la enseñanza del pueblo español sea eminentemente católica.»¹⁴²

Era un sentir común entre la jerarquía española (o toledana, siendo precisos) que la configuración católica de España exigía un decidido auxilio del Estado, como ocurriera siglos atrás. Para don Pedro, la autoridad debía impedir que se propagasen otras confesiones cristianas (el protestantismo) en el país, pues así había obrado la monarquía en los gloriosos tiempos de los Austrias y no había razones para tolerar otro comportamiento ahora. En este contexto deben entenderse las contundentes palabras que Pedro Segura pronunció el 7 de noviembre de 1925, en la tradicional sabatina a los pies de la Virgen de la Montaña¹⁴³, patrona de Cáceres:

«Estos mismos días se han permitido anuncios públicos de unas conferencias evangélicas, cuyos temas son una provocación para nuestras creencias sacratísimas y una vulneración de la más fundamental de nuestras leyes constitucionales.

»Y no vayáis a sospechar que son estos conatos que tan sólo han repercutido en las grandes urbes de nuestra Patria, sino que simultáneamente se han notado, aun en las regiones más apartadas, ataques persistentes contra nuestra sacrosanta religión por parte de estos enemigos, ya casi cuatro veces seculares y siempre enconadísimos, de la Santa Madre Iglesia Católica.

»Pendiente está uno de los Juzgados de Instrucción de esta Diócesis de una denuncia que muy poco tiempo hace hubimos de presentar por la propaganda audaz y escandalosa de uno de esos falsos pastores, que venía a hacer riza en nuestro rebaño en uno de los pueblos de nuestras serranías. Circula profusamente en estos

¹³⁸ *Extremadura*, 10-IX-1925.

¹³⁹ *Extremadura*, 29-IX-1925. La peregrinación duró del 13 al 30 de septiembre.

¹⁴⁰ BODC, Año 60, 1-XI-1925, Núm. 21, circular sobre “La peregrinación diocesana a Roma”, 28-X-1925 [pp. 321-323], p. 322.

¹⁴¹ «No hay nada de esto, al contrario, el Directorio continuará en el poder durante tres años más. Después, y para sustituirle, entrarán hombres de la “Unión Patriótica” y significados personajes que se hayan destacado en las ciencias y en las Artes y que se hallen sin mancha del pecado de haber pertenecido al antiguo régimen, porque los señores que a éste hubieren rendido pleitesía[,] esos no volverán –afirmó rotundamente el marqués. El antiguo régimen se fue definitivamente» (*Extremadura*, 6-X-1925).

¹⁴² *Extremadura*, 24-X-1925.

¹⁴³ Así definió el cardenal qué eran las *sabatinas*: «[...] en estas conversaciones de los sábados han de recogerse los sucesos más importantes de los ocurridos en la semana y que dicen relación con la Diócesis, con la nación o con el mundo, [...]» (*sabatina*, 6-VII-1946). Después de su alocución se rezaba el Rosario y se tenía una bendición eucarística.

mismos días una revista que se publica en nuestra lengua, para mengua de nuestro idioma, encargada de diseminar entre los fieles las horribles heregías [sic] de las sectas protestantes. [...].

»[...].

»Hasta ahora, por la misericordia de Dios y por la protección señaladísima de la Santísima Virgen, el protestantismo no ha arraigado en la tierra bendecida por las plantas virginales de nuestra Madre Santísima a orillas del Ebro en Zaragoza.»¹⁴⁴

Un cuarto de siglo después, siendo arzobispo de Sevilla, en una coyuntura muy distinta, expresó con pareja energía estas idénticas y firmes convicciones culturales, pues los razonamientos sobre la integridad de la fe contra la escasísima propaganda protestante en España, reflejaban también su concreta –su inmóvil– visión de la Historia y de las relaciones entre las potestades temporal y espiritual. De momento, un Gobierno civil sustituyó el 2 de diciembre de 1925 al Directorio Militar¹⁴⁵. En Roma, Pío XI fechó el 11 de ese mes su quinta encíclica, *Quas Primas*, sobre la realeza de Jesucristo¹⁴⁶. El obispo, que iniciaba en Coria su último año, la comentó en una pastoral del 24 de diciembre¹⁴⁷. Más bien, habría que decir que glosó la crítica de Pío XI al laicismo, lamentando Segura la ineficacia de las condenas de Pío IX y León XIII al orden social desligado de los principios cristianos. Por su parte, confiaba que la fiesta cambiaría esa situación, pese a los judíos, los ambiciosos, los políticos soberbios y los incautos arrastrados por los anteriores, enemigos todos de la realeza de Jesucristo.

Sin duda, la *Quas Primas* hizo de 1926 el año en que Pedro Segura consagró y entronizó al Sagrado Corazón en su diócesis, con gran ímpetu, al tiempo que realizaba las visitas pastorales. Cumplidos cinco años de las anteriores, las convocó de nuevo mediante un edicto al que acompañó una detallada programación que incluía el mes, el día y la hora de llegada y salida de las parroquias, o los kilómetros recorridos, en automóvil o a caballo. Un plan intenso, sin improvisaciones ni incertidumbres¹⁴⁸.

Tal como previó, comenzaron el 11 de febrero de 1926. Primero, la catedral de Coria¹⁴⁹, las dos parroquias de la capital diocesana, Santa María y Santiago y el seminario cauriense, el 14 de

¹⁴⁴ *Extremadura*, 10-XI-1925.

¹⁴⁵ *Extremadura*, 3-XII-1925.

¹⁴⁶ La encíclica se publicó el 23-XII-1925. El Pontífice recordó que la naturaleza de ese reino era espiritual. Que su reino no era de este mundo (*Ioh.* XVIII, 36) implicaba que el género humano quedaba bajo su dominio: «Los jefes de las naciones [no debían rehusar] el prestar público testimonio de reverencia al imperio de Cristo juntamente con sus pueblos si quieren, con la integridad de su poder, el incremento y el progreso de la patria» (n. 13). Para divulgar «el conocimiento de la dignidad real de Nuestro Señor cuanto sea posible [...] ninguna otra cosa puede ser más conveniente que la institución de una fiesta particular y propia de Cristo Rey» (n. 15) en el último domingo de octubre. El Papa condenó el laicismo duramente: «La peste de nuestra edad es el llamado laicismo, con sus errores y sus impíos incentivos [...]. Se comenzó por negar el imperio de Cristo sobre todas las gentes; se negó a la Iglesia el derecho, que se deriva del derecho de Cristo, de enseñar a las gentes, esto es, de dar leyes, de gobernar a los pueblos para conducirlos a la eterna felicidad. Poco a poco la religión cristiana fue igualada con las otras religiones falsas e indecorosamente rebajada al nivel de éstas; por lo tanto, se la sometió a la potestad civil, y fue abandonada al arbitrio de los príncipes y de los magistrados; se fue más adelante todavía: hubo algunos que intentaron substituir la Religión de Cristo con cierto sentimiento religioso natural; no faltaron Estados que pretendieron pasarse sin Dios, y pusieron su Religión en la irreligión y en el desprecio de Dios mismo» (n. 18). Por tanto, esta fiesta se veía como una vuelta de la sociedad a Dios (*Colección completa...*, pp. 1067-1079).

¹⁴⁷ BODC, Año 60, Núm. “Extraordinario correspondiente al mes de diciembre de 1925”, pastoral sobre “La realeza de Nuestro Señor Jesucristo”, 24-XII-1925, pp. 387-394. Tenía cinco epígrafes: “Los anhelos de la Iglesia”, “Oportunidad de esta fiesta”, “Los enemigos de la Realeza de Jesucristo”, “Significación de la Realeza de Jesucristo” y “La fiesta de la realeza de Jesucristo en la diócesis”.

¹⁴⁸ BODC, Año 61, 15-I-1926, Núm. 26, “Edicto declarando abierta la Santa Visita Pastoral” e “Itinerario para la Santa Visita Pastoral 1926”, 5-I-1926, pp. 423-425; 434-438. Las visitas comenzaban el 11 de febrero en la catedral de Coria y debían acabar el 23 de mayo en la parroquia de Calzadilla. Antes de iniciarlas, a mediados de enero, se tuvieron las primeras Asambleas de la AC, para «examinar lo actuado por las instituciones de carácter católico dirigidas por hombres» (*Extremadura*, 17-I-1926). Una vez más, se trató de los medios para ampliar la difusión del *Extremadura*, o de cómo implantar los sindicatos católicos agrícolas. La asamblea de la AC de la Mujer fue el 16 de enero; la de hombres, el 17 de ese mes.

¹⁴⁹ Segura «visitó asimismo el archivo donde la S. I. Catedral custodia documentos antiquísimos de gran valor, librados felizmente del bandidaje que en otro tiempo le arrebató sus más valiosos ornamentos y vasos sagrados» (*Extremadura*, 17-II-1926). Por desgracia, la rapiña no es un pecado del pasado, tal como comprobé al consultar los fondos del pontificado de Pedro Segura en Coria: con sorpresa oí de los archiveros que no hay ni un solo papel de esta etapa, salvo que algo saliera a la luz en la catalogación

febrero. Ese día falleció Juan Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos¹⁵⁰, vacando la diócesis donde tan poca carrera hizo quien ahora regía Coria. Pedro Segura recorrió el 17 de febrero los 68 kilómetros que separaban Coria de Cáceres, invirtiendo cuatro días (hasta el día 21) en las cuatro parroquias de Cáceres. Sin otra información que la periodística, sólo cabe hacer constar su complacencia:

«El prelado [...] manifestó su satisfacción por el resultado de la Visita, que acusaba un positivo aumento de religiosidad y de fervor en todas las parroquias, lo cual demostraba que el clero había secundado con fidelidad al Prelado y había dado durante el quinquenio inequívocas pruebas de adhesión[,] que muy de veras estimaba y a la cual concedía en gran parte el resultado de la Visita Pastoral[,] y hacía augurar ulteriores progresos que no se harán esperar.»¹⁵¹

Una de las finalidades de las visitas pastorales a los pueblos, a partir del primero de marzo, era dejar constituidos sindicatos agrarios católicos. Mientras don Pedro administraba la Confirmación, el consiliario de la Acción Social Católica diocesana (Pedro Falces) pronunciaba conferencias a los labriegos¹⁵². El obispo las aprovechó también para concertar entronizaciones del Sagrado Corazón en ayuntamientos y escuelas. Desde el 24 de febrero, el *Extremadura* refirió que ya estaban previstas en Malpartida de Cáceres y Aldea del Cano, el 11 y 16 de marzo de 1926¹⁵³.

Fue habitual en muchas de las ciento treinta poblaciones visitadas (siempre que no se hubiese entronizado con anterioridad) que él mismo presidiera la ceremonia. En marzo así ocurrió en los ayuntamientos de Arroyo del Puerco (día 1)¹⁵⁴, Alcántara (el 4)¹⁵⁵, Zarza la Mayor (5)¹⁵⁶, Cedillo y Valencia de Alcántara (8)¹⁵⁷, Malpartida de Cáceres –donde se entronizaron imágenes en doscientos hogares– (11 de marzo)¹⁵⁸, Zarza de Montánchez (14)¹⁵⁹, Aldea del Cano (16)¹⁶⁰, Puebla de Obando (21)¹⁶¹, Santiago del Campo e Hinojal (22)¹⁶² y Garrovillas (23 de marzo)¹⁶³. El día 30 la Semana Santa las interrumpió.

Garrovillas era cabeza de partido judicial. Allí el obispo ofició las ceremonias de entronización también en la escuela y en el juzgado de instrucción. La crónica de *Fabio* da una idea del ambiente:

«El acto memorable de la entronización del Corazón de Jesús en el Ayuntamiento, será de perpetuo recuerdo. La solemne bendición de la efigie en la iglesia de San Pedro; la solemnísimas procesión hasta la casa del Ayuntamiento, llevando el señor alcalde la imagen de Jesús triunfante; todo el pueblo congregado con religioso silencio en la gran plaza iluminada, y en el balcón principal el prelado, hablando a la muchedumbre con palabras como dardos de serafines. Y luego, solamente el señor alcalde delante de Jesús Rey, prometió gobernar con equidad y “si alguna vez, decía, Jesús sale de esta casa, sea señal de que ha desaparecido el pueblo de Garrovillas”»¹⁶⁴

de los fondos diocesanos, en curso. El resultado de mis pesquisas fue desalentador: aparte de la correspondencia oficial citada entre el cabildo cauriense y el obispo Segura, nada más encontré en el Archivo Diocesano de Coria-Cáceres, o en la catedral de Coria.

¹⁵⁰ Apuntes biográficos sobre Benlloch, pueden consultarse en Quintín ALDEA, *Diccionario...*, t. I, pp. 238-239.

¹⁵¹ *Extremadura*, 23-II-1926.

¹⁵² *Extremadura*, 18-III-1926; 23-III-1926; etc.

¹⁵³ Respectivamente, *Extremadura*, 24 y 27-II-1926.

¹⁵⁴ *Extremadura*, 14-III-1926. Las crónicas se publicaban con mucho retraso. Bastantes las firmó EL CORRESPONSAL, seudónimo del periodista de *El Siglo Futuro* Emilio Ruiz.

¹⁵⁵ *Extremadura*, 7-III-1926.

¹⁵⁶ *Extremadura*, 10-III-1926.

¹⁵⁷ *Extremadura*, 11-III-1926.

¹⁵⁸ *Extremadura*, 13-III-1926. *Hurdes*, revista quincenal alentada por el obispo de Coria, cuyo primer número se publicó en Caminomorisco el 15 de marzo de 1926, también lo refiere (p. 8). La gestación de la revista fue lenta: ya un año antes, el 16 de enero de 1925, Diego Marcelo Merino, entonces cura ecónomo de Caminomorisco, expuso al obispo de Coria su intención de crearla.

¹⁵⁹ *Extremadura*, 23-III-1926.

¹⁶⁰ *Extremadura*, 18-III-1926.

¹⁶¹ *Extremadura*, 24-III-1926.

¹⁶² *Extremadura*, 24-III-1926.

¹⁶³ *Extremadura*, 28-III-1926.

¹⁶⁴ *Extremadura*, 28-III-1926.

En Pedroso se entronizaron dos tercios de los hogares el 26 de marzo¹⁶⁵, día en que Pedro Segura pronunció en Torrejoncillo una terminante homilía que debió decidir al concejo de esta población, que no tenía claro si tener la ceremonia religiosa:

«En nombre del Papa y en la visita Pastoral que reviste al Prelado en los pueblos de la máxima autoridad pontifical, vengo proclamando esa soberanía [de Jesucristo]. No es, pues, ocasión de discutir sino de obedecer los verdaderos católicos, y quien no acepte estos mandatos del Papa y del Prelado no podrá continuar llamándose buen católico.»¹⁶⁶

Como el templo rebosaba de fieles, no podía dudarse de la catolicidad de Torrejoncillo. Los concejales «no podrían llamarse de hecho verdaderos representantes, [...] si no interpretasen y ejecutasen los universales sentimientos del pueblo, y seguro estaba de que ninguno de los allí presentes vería con satisfacción que su pueblo fuese una nota discordante en la conducta que vienen siguiendo los demás»¹⁶⁷. En efecto, el municipio decidió entronizar una imagen en el ayuntamiento.

Algo similar ocurrió el 5 de abril en Moraleja. Después de aludir en la homilía a la «hermosura de los actos realizados en otros pueblos con motivo de las entronizaciones de la imagen del Sagrado Corazón, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y acordó por unanimidad la entronización solemne en el salón de sesiones, poniéndose de acuerdo con el Rvdmo. Sr. Obispo respecto a la fecha en que tendrá lugar tan fervoroso y conmovedor acto [...]»¹⁶⁸.

Como marzo, abril fue otro mes de entronizaciones, al compás de las visitas. Monseñor Segura entronizó el Sagrado Corazón en los ayuntamientos de Perales del Puerto (día 6)¹⁶⁹, Valverde del Fresno (el 7)¹⁷⁰, Gata (9)¹⁷¹, o Villasbuenas (10)¹⁷². Además de las casas consistoriales, también las escuelas de Torre de Don Miguel (el 10 de abril), Cadalso y Santibáñez el Alto (11), Hernán-Pérez (12)¹⁷³, Granadilla (17)¹⁷⁴ o Aldeanueva del Camino, el 21¹⁷⁵. En dos meses, el *Extremadura* había informado de las entronizaciones en ayuntamientos y escuelas de 25 de las 83 poblaciones visitadas por el obispo. Es posible que en su mente arraigase la convicción de estar recristianizando de este modo los núcleos de la autoridad civil y los centros de la educación.

A diferencia de la visita pastoral de 1921, que inició en Las Hurdes, ahora esa comarca fue la última a la que acudió, a finales de abril. Desde Aldeanueva del Camino subió hasta la provincia de Salamanca, en cuyos lindes con Cáceres visitó las parroquias de Calzada de Béjar, Valdefuentes de Sangusín, Cristóbal y Alberca. Desde Alberca recorrió en coche catorce kilómetros de malos caminos, en tres horas, llegando el 28 de abril a Cabezo. Desde esa alquería se dirigió a caballo hacia Ladrillar, la población hurdana más septentrional. Luego bajó por el valle del río Hurdano hasta Nuñomoral y viró al este, entrando en Fragosa y El Gasco. Después descendió hacia Las Hurdes Bajas, a Horcajo del Pino, Pinofranqueado y Ovejuela, la alquería más meridional y occidental, a la que llegó el 3 de mayo¹⁷⁶.

Desde que dejó el automóvil en Cabezo, recorrió a caballo, en seis jornadas, unos 120 kilómetros. Le quedaban otros 43 antes de llegar a Mestas, el 6 de mayo. En esta alquería de Las

¹⁶⁵ *Extremadura*, 30-III-1926.

¹⁶⁶ *Extremadura*, 30-III-1926.

¹⁶⁷ *Extremadura*, 30-III-1926.

¹⁶⁸ *Extremadura*, 12-IV-1926.

¹⁶⁹ *Extremadura*, 12-IV-1926.

¹⁷⁰ *Extremadura*, 15-IV-1926.

¹⁷¹ *Extremadura*, 20-IV-1926.

¹⁷² *Extremadura*, 21-IV-1926.

¹⁷³ La referencia de estos cuatro pueblos, en la crónica publicada en *Extremadura*, 21-IV-1926.

¹⁷⁴ *Extremadura*, 22-IV-1926.

¹⁷⁵ *Extremadura*, 24-IV-1926.

¹⁷⁶ BODC, Año 61, 15-I-1926, Núm. 26, "Itinerario para la Santa Visita Pastoral 1926", pp. 437-438.

Hurdes, la última que visitó, presidió una asamblea regional diocesana. Tuvo de particular que allí supo que había sido promovido al arzobispado de Burgos:

«Fueron varios los arcos levantados a su paso[,] y llamó poderosamente la atención uno que en la parte superior ostentaba el siguiente letrero: “Viva el Arzobispo de Burgos”.

»¡Oh! sí, bien merecía el Obispo redentor de Las Hurdes, que fuesen los labios de los hurdanos, por él tan favorecidos y estimados, los que primero le aclamasen y le levantasen un arco triunfal después de recibida la noticia de su designación para dicho arzobispado.»¹⁷⁷

Ese mismo 6 de mayo, la edición vespertina del *Extremadura* refirió que había dado su conformidad al Gobierno para ir a Burgos¹⁷⁸. No obstante, el día siguiente se matizó este punto, al decirse que acogió la novedad «con incredulidad no fingida y demostrando con razones poderosas lo infundado de las noticias, cuando alguno le hablaba de la posibilidad de su designación para tan elevado cargo»¹⁷⁹.

Mientras proseguía las visitas pastorales fuera ya de Las Hurdes, una carta de los arzobispos españoles (en representación del episcopado nacional) condenó a mediados de mayo la persecución de las autoridades mexicanas a la Iglesia, algo sobre lo que ya habían aparecido esporádicas noticias en la prensa local¹⁸⁰. Por fin, el *Extremadura* mencionó unas últimas entronizaciones, en los pueblos de Baños de Montemayor (14 de mayo) y Guijo de Galisteo (el 21)¹⁸¹. Según lo previsto, el 23 de mayo acabaron las visitas pastorales de mons. Segura. Podía darse por satisfecho con los resultados en esa temporada. Casi 100 de los 130 municipios visitados entronizaron al Sagrado Corazón¹⁸². En conexión con esto –y con su inminente marcha a Burgos–, don Pedro divulgó otra iniciativa el viernes 4 de junio de 1926, en una reunión con prohombres católicos:

«[El obispo] Dice que se trataba de un proyecto seriamente meditado y que había sido su preocupación constante desde los comienzos de su pontificado, [...]. Es la consagración de la diócesis al Sagrado Corazón de Jesús[,] y quería hacerlo con un acto extraordinario de gran esplendor sí, pero de mayor eficacia e intensidad, para lo cual necesitaba la cooperación de todos los buenos.

»Tendría este homenaje dos actos principales: uno la entronización de la imagen del Corazón de Jesús en la Diputación Provincial[,] para lo cual contaba ya con la promesa del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, que vendrá a esta capital, si sus ocupaciones se lo permiten, y además pensaba invitar a los cinco Prelados que tienen jurisdicción en esta provincia, con alguno de los cuales ya contaba y cree que asistirán todos. El segundo acto será la colocación de una estatua de granito en un monumento que se levantará en la torre de [la iglesia de] Santa María, de cuya ejecución está encargado el señor Granda y no hay que decir que será de un gran valor artístico.»¹⁸³

Recogiendo ideas del prelado, el diario católico advirtió:

«Para que la entronización del Corazón de Jesús en la Diputación no sea un acuerdo personal de la corporación, es necesario completar en estos meses que faltan la entronización en los Ayuntamientos que aún no lo han hecho, no por oposición, que hasta ahora ninguno la ha tenido, sino por circunstancias especiales que no podían orillarse al realizar la Visita Pastoral.

»Como ya está entronizado en las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de la diócesis, los que faltan son pocos y la mayor parte de ellos lo tienen acordado, así es que sólo restan diez o doce que hay que trabajar, para lo cual requirió [...] de cuantas personas piadosas tengan influencia en dichos pueblos, cuyos nombres se dieron a conocer anoche [7 de junio] en la parroquia de San Mateo.

¹⁷⁷ *Extremadura*, 15-V-1926. Las mejoras del Patronato de Las Hurdes, pueden verse en *Hurdes*, 15-III-1926, Núm. 1, pp. 5-6.

¹⁷⁸ *Extremadura*, 6-V-1926; *Hurdes*, 1-V-1926, Núm. 5.

¹⁷⁹ *Extremadura*, 7-V-1926.

¹⁸⁰ El 1 de mayo el *Extremadura* refirió la expulsión de 200 sacerdotes y el cierre de 38 colegios católicos. La carta de los arzobispos españoles, en *Extremadura*, 14-V-1926.

¹⁸¹ Ambas noticias, en *Extremadura*, 22-V-1926.

¹⁸² Los ayuntamientos que hemos mencionado son todos los que figuran en las crónicas del diario: ni ahora comenzaron estas ceremonias (en Cáceres, por ejemplo, había sido en junio de 1925), ni el periódico publicó la crónica de todas las visitas.

¹⁸³ *Extremadura*, 7-VI-1926.

»Una vez entronizados todos los Ayuntamientos, como no duda, y completadas las entronizaciones en la capital, que actualmente son unas 1.200, ya no se podrá decir que es un acuerdo meramente oficial sino la interpretación del sentir de los pueblos de la provincia, cuyos intereses representa la corporación.

»Ni basta solamente la entronización sino que es indispensable la presentación de todos esos municipios entronizados en la fiesta grande y para ello invitó nuevamente a los reunidos y a la Junta para que consigan por lo menos tres representantes de cada pueblo en dichas fiestas.»¹⁸⁴

7. LOS SUCESOS DE MÉXICO (VI / XII-1926)

Buena parte de la información del *Extremadura* en los meses estivales de 1926 gravitó sobre el agravamiento de las tensiones entre la Iglesia y el Estado en México, sin olvidar la actividad del obispo: un viaje a Las Hurdes del 18 al 20 de junio, para comprobar las obras en las factorías de Mestas, Alfonso XIII y la del Río de los Ángeles¹⁸⁵; y la consagración al Sagrado Corazón del balneario de Cestona (Guipúzcoa) donde tomaba aguas, el 16 de julio¹⁸⁶.

En México arrancaba desde antiguo la falta mutua de entendimiento o, más bien, los sucesivos intentos del Estado para ahogar la Iglesia. Al menos, desde que en 1859 Benito Juárez promulgó unas Leyes de Reforma anticlesiásticas, que el Gobierno de Porfirio Díaz (de 1876 a 1910) prefirió no aplicar *pro bono pacis*. La Constitución de 1917 –que, entre otras disposiciones, secularizaba la enseñanza primaria pública y privada, prohibía las órdenes religiosas, o hacía al Estado titular de las propiedades eclesiásticas, al no reconocerse la personalidad jurídica de la Iglesia– fue el punto de apoyo de un renovado acoso al catolicismo, que se hizo sistemático al llegar en 1924 Plutarco Elías Calles a la Presidencia. Ante los ataques del Gobierno¹⁸⁷ los católicos crearon la Unión Popular (partido inspirado en el *Zentrum* alemán) y una Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa, compuesta por diversas instituciones religiosas. A diferencia de los métodos pacíficos propugnados por la Unión Popular, la Liga era partidaria de soluciones de fuerza. Dos encíclicas de Pío XI en febrero y junio de 1926 recomendaron a los católicos mejicanos dialogar con la autoridad, prohibiendo establecer o adherirse a cualquier partido denominado católico¹⁸⁸.

El 14 de junio de 1926, Calles firmó un decreto de reforma del Código Penal, que entraba en vigor el 1 de agosto. En realidad, tal reforma se limitó a endurecer las penas contra los infractores del art. 130º de la Constitución, el que negaba a la Iglesia su personalidad jurídica, el derecho a la educación, a tener prensa, etc. La administración de sacramentos pasaba a ser castigada con prisión y se prohibía la enseñanza católica. El Secretario de Estado de la Santa Sede, dio a conocer el 2 de julio el malestar por la «persecución real contra la religión católica»¹⁸⁹.

Por su parte, los obispos mejicanos decidieron el 11 de julio suspender el culto católico y consultaron a Roma. Aunque la respuesta que les llegó el 23 de julio nada dijo sobre ese punto, interpretaron el silencio como aceptación tácita y, dos días después, publicaron una pastoral

¹⁸⁴ *Extremadura*, 8-VI-1926.

¹⁸⁵ Le acompañaron algunos miembros del Real Patronato como el Duque de Miranda, o Martínez Anido (*Extremadura*, 21 y 23-VI-1926). Los cuidados médicos iban erradicando paulatinamente algunos remedios atávicos, como los descritos en *Extremadura*, 23-V-1925. El Real Patronato había logrado bajar la mortalidad infantil y el paludismo y de algunos valles habían desaparecido los pordioseros de oficio (*Hurdes*, 15-VI-1926, Núm. 7, pp. 105-106).

¹⁸⁶ *Extremadura*, 25-VII-1926 y *Hurdes*, 1-VIII-1926, Núm. 10.

¹⁸⁷ Por ejemplo, Luis Morones, dirigente del sindicato oficial Confederación Revolucionario de los Obreros Mexicanos (CROM), fundó en febrero de 1925 una "Iglesia Católica Apostólica Mexicana", de nula aceptación popular.

¹⁸⁸ Gonzalo REDONDO, *La Iglesia...*, t. II, pp. 237-246.

¹⁸⁹ *Extremadura*, 14-VII-1926. Tal vez peque de reduccionista la visión que niega el carácter esencialmente religioso del conflicto, entendido como una mera disputa por el poder de grupos sociales antagónicos, «que tenían concepciones sociales diversas para llevar adelante el desarrollo capitalista [...]. En su lucha por el poder ambos [grupos] manipularon a los campesinos aprovechando el momento económico por el que atravesaba el país y la crisis agraria real, que era impostergable definir» (José DÍAZ, Román RODRÍGUEZ, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos del Jalisco*. Nueva Imagen, México, 1979, pp. 50-51).

comunicando que «a partir del 31 de julio del año en curso, y hasta nueva orden, todo acto de culto público que exija la intervención de un sacerdote quede suspendida en todas las iglesias de la República»¹⁹⁰.

Ese mismo 25 de julio, Pedro Segura fechó una circular pidiendo “Rogativas por los católicos de México”¹⁹¹. Vertió sin solución de continuidad certeros juicios de carácter espiritual (lógicos por la actitud persecutoria del Gobierno mejicano) y conceptos culturales, más discutibles:

«Tiene la nación mejicana para nosotros, no sólo recuerdos imborrables de nuestra historia, algunas de cuyas más brillantes páginas se escribieron en su suelo, sino sagrados derechos tradicionales que no ha podido borrar la acción del tiempo, ni extinguir la emancipación política de aquel pueblo, y que mucho menos serán capaces de aniquilar las irritantes e injustas arbitrariedades de un gobierno que tales pruebas está dando de ineptitud e incultura, al mismo tiempo que de irreligiosidad y antipatriotismo.

»Precisamente, al dirigiros esta Carta en el día del Santo Patrono de las Españas, el glorioso Apóstol Santiago, evoca la mente inolvidables escenas de aquellos días en que tan generosamente los españoles vertían su sangre más que para amplificar [*sic*] aquellos reinos en los que no se ponía el Sol, para extender el sagrado imperio de Cristo Jesús, cuya santa Cruz, era la primera que tomaba posesión de los nuevos pueblos descubiertos o conquistados.

»[...].

»Al destruirse, pues, con los fundamentos de nuestra sacrosanta Religión, tan sañudamente combatida ahora en Méjico bajo los falsos pretextos de un nacionalismo absurdo, cuanto de grande puede ostentar sus historia, se destruye algo que nos pertenece y que estamos en el deber de defender a todo trance, si sentimos arder en nuestras venas el amor a las glorias pasadas.»¹⁹²

El acuerdo del episcopado mejicano irritó aún más a las autoridades civiles, reafirmadas ahora en su enfrentamiento contra la Iglesia:

«Comunican de Méjico que reina gran efervescencia entre los elementos católicos, y que los fieles se reúnen en las iglesias y conventos, ante el temor de que el gobierno mande cerrarlos. En la catedral hay cola para entrar.

»[...].

»Ante la idea del gobierno de no permitir más que sacerdotes religiosos mejicanos en aquel territorio y querer cerrar las iglesias y conventos[,] han declarado que los sacerdotes y religiosos lucharán lo que sea preciso llegando incluso a sufrir el martirio.»¹⁹³

La víspera del día previsto para empezar a aplicar las penas tipificadas en el artículo 130º, el rotativo informó que en México crecía la agitación de los católicos

«[...], producida por la campaña antirreligiosa emprendida por el gobierno mejicano. [...] Los elementos católicos excitan a los sacerdotes para que hagan frente al gobierno, pero ellos [los sacerdotes] siguen las instrucciones que el arzobispo [de México D.F.] les da. Mañana sábado [el mismo día 31] se pondrán en práctica las disposiciones, en virtud de las cuales deben cerrarse las iglesias y conventos, no podrán celebrarse actos religiosos fuera de las iglesias, ni podrán desempeñar su profesión más sacerdotes que los indígenas.»¹⁹⁴

En realidad, las autoridades locales tenían órdenes de incautar los edificios cuando cesara el culto y hacer inventarios antes de entregar los templos a comités de 10 vecinos, que en ningún caso podrían proponer los obispos o párrocos. Pero el pueblo percibió como agresiones esas medidas y –

¹⁹⁰ Jean MEYER, *La cristiada*. t. II. *El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*. Siglo XXI, Madrid, 1973, p. 268. La pastoral, en las pp. 266-270.

¹⁹¹ BODC, Año 61, 1-VIII-1926, Núm. 39, 25-VII-1926, pp. 621-626. El *Extremadura* la publicó el 30-VII-1926. Segura hizo eco al deseo de Pío XI expresado en la carta del cardenal Gasparri, y en otra que el nuncio Federico Tedeschi había enviado a los obispos españoles el 12 de julio, pidiendo oraciones ante el 1 de agosto, día de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal.

¹⁹² BODC, Año 61, 1-VIII-1926, Núm. 39, p. 624. Deploraba que en México se hubiera roto el nexo entre Religión y Patria, vinculación propia de los tiempos de la dominación española. El regalismo de los monarcas cedió paso al de los políticos mejicanos, que pretendían lograr otra unidad nacional sobre bases excluyentes de la Iglesia.

¹⁹³ *Extremadura*, 30-VII-1926.

¹⁹⁴ *Extremadura*, 31-VII-1926.

pese a las llamadas a la calma de la jerarquía¹⁹⁵ – las gentes, armadas con hondas, palos y piedras, se amotinaron en los estados de Jalisco, Michoacán o Zacatecas, cuando la milicia trató de incautar las iglesias en la primera quincena de agosto¹⁹⁶. En esa tesitura, Calles dijo estar dispuesto a pactar con los católicos: si terminaba la «resistencia que vienen oponiendo», permitiría la entrada a algunos de los sacerdotes expulsados¹⁹⁷. El boicot económico que empezó el último día de julio¹⁹⁸ contribuyó a aumentar la intransigencia del Gobierno, aunque no hasta el punto de asesinar a un obispo encarcelado, como dijo el *Extremadura* a mediados de agosto¹⁹⁹. Eso sí, el diario tenía toda la razón al creer que la situación empeoraba, pues la tormentosa entrevista que Calles sostuvo el 21 de agosto con los representantes de la jerarquía católica no sirvió para llegar a un punto de acuerdo²⁰⁰.

Los obispos pidieron al Congreso el 7 de septiembre reformar varios preceptos constitucionales anticlericales. Se rechazó el 22 de septiembre. De nada sirvieron más de dos millones de firmas que la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa remitió a la Cámara pidiendo la revisión²⁰¹, pues el Estado trataba de imponer a la sociedad otro modelo antropológico y social, derivado de los preceptos ilustrados. Esto era paradójico, pues quienes decían servir a la sociedad ignoraban lo que ésta reclamaba, por no coincidir con sus propios planteamientos. Además, la negativa fortaleció a los católicos partidarios de las respuestas violentas.

El 22 de septiembre apareció en la *Gaceta de Madrid* el decreto firmado una semana antes por Alfonso XIII, proponiendo a Pedro Segura para Burgos. Su marcha de Coria sería inminente²⁰². De ahí que en los meses finales de 1926 culminase tareas pendientes, como las entronizaciones

¹⁹⁵ Jean MEYER, *La Cristiada*. t. I. *La guerra de los cristeros*. 4ª ed., México, 1976, pp. 97-98.

¹⁹⁶ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. I, pp. 105-108.

¹⁹⁷ *Extremadura*, 7-VIII-1926.

¹⁹⁸ «El boicoteo vino a añadirse a las malas cosechas debidas a las inclemencias del tiempo, a los efectos negativos de la Reforma Agraria –el gobierno tuvo que importar maíz y algodón–, al descenso de la producción petrolera, a la mala venta del agave en el mercado mundial y a la baja internacional del dinero» (Jean MEYER, *La cristiada*, t. II, pp. 288-289).

¹⁹⁹ «Como recordarán nuestros lectores hace pocos días se dio la noticia de que el señor Obispo de Huejutla [mons. Manríquez y Zárate] había sido encontrado muerto, una mañana en la prisión donde le tenía encarcelado el gobierno tirano. Se conocen algunos detalles, referentes al particular. El obispo muerto, verdadero mártir de esta odiosa persecución, tenía 42 años y era un excelente apóstol queridísimo de sus diocesanos. El 16 de mayo último el gobierno le encarceló por haber publicado una hermosísima pastoral, inflada [*sic*] en verdadero amor divino y valentía, titulada “¡¡Viva Cristo Rey!!”. [...]. La muerte del prelado ha causado una gran efervescencia de ánimo entre los católicos y en general, en todo el mundo civilizado» (*Extremadura*, 18-VIII-1926).

²⁰⁰ «Por primera vez desde el año 1860 el presidente de la república de México ha recibido en audiencia a dos arzobispos [el de Morelia, Ruiz Flores, y el obispo de Tabasco, Pascual Díaz]. El tirano Calles dijo a los ilustres prelados que no cesaría el estado de perturbación en la cuestión religiosa mientras la Iglesia no reconociese como bienes del patrimonio del Estado, los edificios de las iglesias, etcétera, a lo que contestaron los prelados que tal pretensión no podían aceptarla» (*Extremadura*, 24-VIII-1926; Jean MEYER, *La Cristiada*, t. II, pp. 293-296). La entrevista terminó con esta doble oferta de Calles: «Pues ya lo saben ustedes, no les queda más remedio que las Cámaras o las armas» (p. 294).

²⁰¹ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. II, p. 297.

²⁰² *Gaceta de Madrid*, Año CCLXV, t. III, 22-IX-1926, Núm. 265, p. 1699. Segura informó al día siguiente a su cabildo que si la propuesta era aceptada por el Pontífice, «con gran pena habremos de ausentarnos de esta Diócesis a la que tanto amamos y en la que con la cooperación tan valiosa de V.S.I. y del Clero, hemos trabajado durante seis años con buena voluntad en bien de las almas» (ACC, obispo de Coria al deán y cabildo catedral, 23-IX-1926). En agosto, la prensa nacional había divulgado el rumor de su posible traslado a Tarragona, y que el titular de esa sede, Vidal y Barraquer, iría a la Curia romana (*El Castellano*, 9-VIII-1926). El bulo se desmintió el 13 de agosto, confirmándose su candidatura burgalesa. El Gobierno español había iniciado gestiones con vistas a remover de Tarragona a Vidal y Barraquer –a quien se acusó de fomentar el nacionalismo catalán–, a comienzos de junio de 1926, en la presentación de las cartas credenciales del embajador español ante la Santa Sede, el almirante Magaz. Según parece, el Secretario de Estado no se opondría al traslado de Vidal y Barraquer a Burgos y de Segura a Tarragona, siempre que Vidal accediese. Los telegramas de Magaz informando de esto y las noticias en la prensa barcelonesa, en Ramón MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer. El cardenal de la paz*. Laia, Barcelona 1974, pp. 151-153.

pendientes²⁰³, o la celebración el 10 de noviembre de una Asamblea de Sindicatos Católicos agrícolas, para proceder a la confederación diocesana confesional de los ya constituidos²⁰⁴.

El broche de oro de sus iniciativas caurienses correspondió a los actos que tuvieron lugar en Cáceres el domingo 14 de noviembre. Segura escogió ese día para erigir una estatua al Sagrado Corazón en la sierra de la Montaña y para entronizar otra en la Diputación provincial. Por la mañana, las autoridades civiles y eclesiásticas (el nuncio, el obispo de Plasencia y el auxiliar de Toledo) marcharon en comitiva a la imponente plaza de Santa María, frente al palacio del conde de la Torre de Mayoralgo, para la bendición de la imagen que se colocaría en la Diputación. Allí,

«El Señor obispo de Coria, antes de proceder a la bendición de la imagen, dirigiéndose al pueblo dice: “unos momentos de silencio que va a bendecir el Nuncio de Su Santidad esta imagen”.

»Inmediatamente después exclama con voz firme y potente: “En esta plaza histórica vamos a rendir un homenaje ferviente al Rey de reyes y vamos a confesar nuestra fe que es tan inquebrantable como la de nuestros antepasados”.

»El nuncio de S.S. bendice la imagen [...]»²⁰⁵

Cantada una salve, el arzobispo electo de Burgos retomó la palabra, diciendo:

«[...] el Nuncio de Su Santidad actúa en calidad de Notario mayor y es necesario hacerle saber que espontánea y libremente el pueblo de Cáceres y la provincia está consagrada al reinado de Jesús.

»Pueblo de Cáceres: alcaldes de la provincia de Cáceres: ¿Queréis por Rey a Cristo?

»Un sí, salido de todos los corazones, se escuchó en la plazuela, estallando a continuación una estruendosa ovación.»²⁰⁶

La solemnidad de la mañana fue el pórtico del raudal de emociones de la tarde-noche de ese día. En una velada en su honor, el nuncio Tedeschini recordó las palabras de Segura:

»Yo certifico y certificaré este acto [...] y cuando vaya a Roma le diré al Santo Padre de la piedad y devoción de este pueblo, que me edificó con su sencillez, con su fervor, tan bueno, tan cariñoso, tan sano. Cáceres es un oasis dentro de este mundo y en el cual se complace el Corazón de Jesús».

Acabó así:

«Sí, pueblo de Cáceres, yo me marchó, me voy; pasarán años, olvidaréis mi persona (el auditorio: ¡No, no, nunca!) sólo recordaréis que allá por años lejanos el Papa os mandó su Nuncio (emocionadísimo) y cuando el recuerdo se vaya esfumando en vuestra memoria yo os ruego, que cuando subáis al santuario de nuestra Montaña, recéis por mí un Ave María (con trémolos en la voz) para que ella me sostenga en mi camino, me dé fuerzas y luces para representar dignamente el alto cargo de que estoy investido y para que me proteja.»²⁰⁷

Don Pedro quiso culminar seis años de trabajo para implantar el reinado social de Jesucristo con esta entronización²⁰⁸, más necesaria porque «el torrente asolador de la impiedad se desbordaba sobre los pueblos y sembraba [...] la desolación y la ruina»²⁰⁹. Un acto que acreditaba

²⁰³ El 3 de octubre se entronizó el Sagrado Corazón en el ayuntamiento y escuelas de Herreruela, Benquerencia, Botija y Zarza de Granadilla, «iniciándose lo que pudiéramos llamar segunda etapa y continuación de la gloriosa campaña realizada en la memorable visita pastoral» (*Extremadura*, 9-X-1926). Segura lamentó que las villas de Valencia de Alcántara y San Vicente de Alcántara hubieran sido «una excepción en el concierto hermosísimo de los pueblos de la Diócesis, que han ofrendado al Corazón sacratísimo de Jesús el homenaje de su consagración oficial, por medio de la Entronización en sus Ayuntamientos» (BODC, Año 62, 15-I-1927, Núm. 2, pastoral sobre “La entronización de la imagen del S. C. de Jesús”, 2-I-1927, pp. 17-19).

²⁰⁴ «Hoy se reúnen los representantes de Sindicatos Católicos agrarios, para formar la Federación, para subir un escalón más en nuestra propia vida. No importa que el número no sea todo lo crecido que fueran nuestros deseos; porque aquí sólo deben venir los que lleguen animados de elevado espíritu y de sinceridad», dijo el obispo (*Extremadura*, 11-XI-1926).

²⁰⁵ *Extremadura*, 16-XI-1926.

²⁰⁶ *Extremadura*, 16-XI-1926.

²⁰⁷ *Extremadura*, 16-XI-1926.

²⁰⁸ BODC, Año 61, 15-XII-1926, Núm. 47, carta sobre “La entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Diócesis”, 14-XII-1926 [pp. 793-798], p. 796.

²⁰⁹ BODC, Año 61, 15-XII-1926, Núm. 47, p. 798. Tal vez pensara en los sucesos de México al redactar esta pastoral.

fehacientemente el progreso de reconquista espiritual de Coria y de España, que Alfonso XIII iniciase al consagrar el país al Sagrado Corazón en el Cerro de los Ángeles, en mayo de 1919.

Con estos optimistas presagios contrastaron las sombrías noticias de México. Desde septiembre habían menudeado los choques entre el ejército y partidas de católicos, a quienes las autoridades, con desprecio, llamaron cristeros²¹⁰. Algunas obtusas decisiones –la detención y arresto de curas, la prohibición de llevar en el sombrero cintas con el lema “Viva Cristo Rey”, disolver a tiros algunas procesiones, etc.– caldearon los ánimos embravecidos del pueblo, aunque el Gobierno culpase a la jerarquía de provocar una revolución²¹¹.

El 18 de noviembre de 1926 Pío XI envió al episcopado mexicano otra encíclica, *Iniquis Afflictisque*, la tercera del año, criticando con dureza las circunstancias de la nación americana:

«Y si en los tiempos primitivos de la Iglesia y en otras ocasiones se han cometido atrocidades contra los cristianos, tal vez en ninguna parte y en ningún otro tiempo sucedió que, desechados y violados los derechos de Dios y de la Iglesia, y sobrepuesta con el objeto de excusar la arbitrariedad cierta especie legal con artimañas premeditadas, unos pocos han quitado la libertad a la mayoría, sin ninguna consideración para con los ciudadanos, y sin ningún miramiento a los méritos de los antepasados.»²¹²

Además, justificó los procedimientos pacíficos de la jerarquía mexicana para combatir las disposiciones legislativas dañosas para la Iglesia y, en particular, el decreto de 14 de junio de 1926. Y agradeció asimismo los trabajos de algunas asociaciones católicas, exhortando a la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa a que «trabajen asidua y concordemente para que de todos los católicos se forme un ejército ordenado e instruido que se oponga a los adversarios»²¹³. De este modo, censuró la opción violenta hacia la que estaba decantándose esta asociación. La encíclica finalizó incitando con nitidez a los fieles a luchar por la libertad de la religión que profesaban, en paz y concordia²¹⁴. Ante el enrevesamiento, la del Papa fue una apelación patética a cimentar sobre el sosiego las relaciones entre la República y los católicos, cada vez más tirantes. En torno al 12 de diciembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, patrona de México, la Unión Popular convocó a sus delegados para decidir entre la guerra y la paz. Se aprobó la guerra²¹⁵.

El 20 de diciembre, mons. Segura acudió por última vez como obispo de Coria a la reunión de la Junta del Patronato de Las Hurdes²¹⁶. En 1927 iría ya como arzobispo de Burgos, porque Pío XI le preconizó para la sede burgalesa en el consistorio de la Navidad de 1926²¹⁷.

En Cáceres continuó otros diez días, sabiendo por el *Extremadura* –que hablaba de “Las bestialidades del Nerón Mejicano”, refiriéndose a Calles²¹⁸–, de la trágica deriva de los sucesos. Es decir, la declaración de guerra de la Liga Nacional, apoyada por la Unión Popular, las restantes asociaciones católicas e incluso los obispos²¹⁹. Vano había sido el esfuerzo de Roma para evitar la guerra, que todos daban por descontada: empezó el primer día de enero de 1927. Justo cuando Pedro Segura, sin poder «velar la emoción que le embargaba y con los ojos anegados en llanto, y reflejando la huella del dolor en el semblante, tomó asiento en su automóvil»²²⁰ y abandonó Cáceres.

²¹⁰ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. I, pp. 108-121.

²¹¹ *Extremadura*, 19-XI-1926.

²¹² *Colección completa...*, p. 1097.

²¹³ *Colección completa...*, p. 1104.

²¹⁴ *Colección completa...*, p. 1106.

²¹⁵ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. I, pp. 119-120. Muchas asociaciones de católicos españoles pidieron al Gobierno el 12 de diciembre que solicitase al mexicano el cese de la persecución: las instancias, en AHN, Presidencia, legs. 422 y 292.

²¹⁶ *Extremadura*, 1-XII-1926.

²¹⁷ *Acta Apostolicae Sedis*, Año XVIII, Volumen XVIII, 31-XII-1926, Núm. 13, p. 524. La versión latina y su traducción castellana de la bula, en BOEAB, Año LXX, 3-II-1927, Núm. 3, pp. 52-55; ACC, comunicación del obispo de Coria, 20-XII-1926.

²¹⁸ *Extremadura*, 26-XII-1927.

²¹⁹ Jean MEYER, *La Cristiada*, t. I, p. 121.

²²⁰ *Extremadura*, 2-I-1927.

8. BURGOS, PARADA PROVISIONAL (II / XII–1927)

Si alguien pensó que su carrera se detuvo en 1920 al recalar en Coria, su *recuperación* seis años después para la sede burgalesa constituyó un mentís total. Más bien, los obstáculos que estorbaban su promoción hasta puestos de mayor relieve los derribó su trato con el monarca y la experiencia acumulada en tierras extremeñas, donde había demostrado una capacidad indudable de trabajo e iniciativa para gobernar una diócesis pobre en recursos humanos y materiales, y para paliar sus lacras sociales. Por supuesto, esos recelos no los compartían sus diocesanos extremeños ni el rey, que le tenía por un prelado de carácter y firmeza en el trabajo y en las ideas. En definitiva, el crédito acumulado en Coria le aupó a Toledo, cuando se presentase la oportunidad, como ocurrió. En Burgos, continuó la línea de actuación establecida en Coria.

En enero de 1927 se hallaba en Madrid, esperando la bula pontificia. El documento, que se expidió en Roma el 8 de enero y llegó a la Corte a mediados de ese mes, obtuvo el día 29 el *Exequatur* del ministro de Justicia, Galo Ponte, y fue recogido por Segura²²¹. El 2 de febrero de 1927, al poco de declarar Primo de Rivera que el Gobierno español respetaba la soberanía del mexicano en las cuestiones internas²²², el arcipreste de la catedral burgalesa, Pedro Mendiguren, tomó posesión de la diócesis en representación del arzobispo²²³, a quien el nuncio impuso en Madrid el palio arzobispal²²⁴.

Llegó a Burgos el 11 de febrero de 1927, casi en el primer aniversario de la muerte del anterior arzobispo, Juan Benlloch²²⁵. En su discurso de presentación ante los cabildos civil y eclesiástico, agradeció su nombramiento al monarca y afirmó que su programa sería difundir la devoción al Sagrado Corazón, entronizando su imagen en edificios públicos y en domicilios privados. Como en Coria, este gesto exteriorizaría la inquebrantable adhesión al catolicismo en uno de sus tradicionales solares. También dijo sentir urgencia para custodiar y extender la fe y la piedad cristiana, hasta que Burgos volviese a ser tierra de héroes y de santos²²⁶. En su salutación pastoral a los fieles, se mostró convencido de que la libertad de prensa y de expresión habían aumentado la ignorancia religiosa y empeorado las costumbres morales:

«Hay necesidad de arrancar de raíz de las inteligencias la cizaña del error que siembran a granel los emisarios del mal con la licencia desenfadada de esa prensa sin trabas, de esa cátedra libre, de esa tribuna nefasta.

»Hay que destruir esa ciudad de Babilonia levantada con cieno de pecados y pedernales de incredulidad, la ciudad nefanda del vicio y de la rebelión de la carne con sus concupiscencias contra el espíritu.

»Hay que arrasar los templos de tantos ídolos como se levantan a los falsos dioses de la soberbia y de la avaricia y a los cuales se rinde culto con desvergüenza, negando el homenaje de adoración que se debe a solo Dios.»²²⁷

²²¹ El pase regio decía así: «S. M. el Rey (q.D.g.) de acuerdo con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Estado se ha dignado conceder el Pase a esta Bula colativa del Arzobispado de Burgos expedida a favor de D. Pedro Segura y Sáenz, con retención de la cláusula en que se supone que la presentación ha sido hecha en virtud de privilegio apostólico no derogado[,] pues el Patronato que la Corona ejerce sobre las Iglesias de España, le corresponde por otros títulos notorios y especiales. Así mismo [*sic*], se ha servido S.M. disponer que el juramento de obediencia a la Santa Sede sea y se entienda sin perjuicio del de fidelidad debida a S. M. y en cuanto no perjudique a las Regalías de la Corona, leyes del Reino, disciplina de él, legítimas costumbres y otros cualesquiera derechos adquiridos; debiendo ajustar dichas cláusulas y restricciones en el referido juramento. Madrid, 29 de enero de 1927. El ministro de Justicia. Galo Ponte» (Archivo Catedral de Burgos [ACB]; las tildes son nuestras).

²²² *El Castellano*, 31-I-1927.

²²³ La ceremonia de posesión en ACB, *Actas Capitulares de la Catedral de Burgos*, Registro Núm. 161, fols. 472-474.

²²⁴ *El Castellano*, 7-II-1927.

²²⁵ La crónica de la entrada, en ACB, *Actas Capitulares...*, Registro Núm. 161, fols. 480-484.

²²⁶ BOEAB, Año LXX, 25-IV-1927, Núm. 10, "Salutación pastoral", 22-IV-1927, pp. 179-190; *El Castellano*, 2-V-1927.

²²⁷ BOEAB, Año LXX, 25-IV-1927, Núm. 10, p. 189.

Desde la prensa, la política o el mundo intelectual se pronunciaban (y con éxito, pensaba) quienes tenían un proyecto de construcción social alternativo al católico, al amparo de una libertad de pensamiento que socavaba el orden propugnado por Segura. Mejor que soluciones transitorias para reorientar esos foros de modelación social, habría que eliminar la libertad de expresión, una realidad donde situó la raíz que impedía recuperar los valores cristianos de la España tradicional.

Para conocer el estado de la diócesis, publicó en el *Boletín* eclesiástico del 25 de abril de 1927 el edicto de convocatoria de la visita pastoral²²⁸, al percibir que «el espíritu democrático revolucionario de tal modo ha penetrado en la constitución de la familia y de la sociedad, que amenaza su destrucción»²²⁹. Peligraba el orden social que había inspirado la Iglesia a lo largo de los siglos, bajo el cual (estaba persuadido) las naciones europeas habían alcanzado bienestar y prosperidad:

«El espíritu naturalista democrático y demagógico todo lo ha invadido en el momento actual, y si no hubiese sido por la asistencia especial de Jesucristo, unida a la divina promesa de su indefectibilidad de que goza la Iglesia santa, hubiera penetrado hasta en las interioridades del santuario»²³⁰.

»Este espíritu nacido de la revolución, lo va contaminando todo y va minando los fundamentos de la autoridad y consiguientemente de la sociedad que sin ella no puede subsistir.

»Ha deformado la constitución secular de los pueblos; ha destruido la organización social que, bajo la inspiración de la Iglesia, hizo felices a las naciones y trata de implantar una nueva ciencia no basada en los principios incommutables de la revelación.»²³¹

Sin embargo, ninguna de sus pastorales responsabilizó a Alfonso XIII o a la Monarquía de arrastrar al país hacia el precipicio democrático. Antes bien, además de los motivos personales de agradecimiento que tuvo, del monarca alabó con frecuencia los testimonios públicos de catolicismo mostrados en su reinado, como la consagración en el Cerro de los Ángeles en 1919, la profesión de catolicismo en la visita de noviembre de 1923 a Pío XI, el viaje a Las Hurdes o el desvelo por la prosperidad de la Iglesia española²³². Ocasión de nuevos elogios fue las bodas de plata de la coronación de rey, el 17 de mayo de 1927. Este aniversario sorprendió a Pedro Segura en Madrid, donde asistió del 18 al 20 de mayo a la conferencia de metropolitanos. Accidentalmente presidió la reunión el arzobispo de Tarragona, Francisco Vidal y Barraquer, por indisposición del Primado, el cardenal Enrique Reig. Segura actuó como secretario y redactó el acta de los acuerdos, buena parte de los cuales acometería él meses después como arzobispo de Toledo²³³.

Su actividad era desbordante. Inició las visitas pastorales en la catedral, del 22 al 24 de mayo, y el seminario y las diez parroquias de Burgos, del 28 de mayo al 2 de junio²³⁴. Recibió el 8 de junio de 1927 a mons. Pascual Díaz, obispo de Tabasco, actualizando sus noticias sobre la difícil situación en México²³⁵. Visitó Las Hurdes a partir del 13 de junio, en compañía de Martínez Anido,

²²⁸ BOEAB, Año LXX, 25-IV-1927, Núm. 10, «Edicto declarando abierta la santa visita pastoral», 22-IV-1927, pp. 198-201. Adjuntó un cuestionario de 34 preguntas y unas estrictas y muy detalladas normas, advertencias e instrucciones para conocimiento y aplicación por los sacerdotes. Las visitas comenzaron el 25-V-1927, dándolas por terminadas el 21-XI-1927. Este Edicto y el cuestionario que debían cumplimentar los párrocos fue reproducido más tarde en los *Boletines* de Toledo (BOEAT, Año LXXXIV, 17-IX-1928, Núm. 11, pp. 313-315) y Sevilla (BOEAS, Año LXXXI, 1-IV-1938, Núm. 1.323, pp. 149-152; 161-165). Las respuestas a los cuestionarios de los 16 arciprestazgos de Burgos, en ADB, Prelados; como se dijo, las cajas de este archivo no van numeradas.

²²⁹ BOEAB, Año LXX, 25-IV-1927, Núm. 10, p. 200..

²³⁰ Quizá aludiese al modernismo que, si afectó a Italia, Francia o Inglaterra, apenas tuvo fuerza en España, como es conocido.

²³¹ BOEAB, Año LXX, 16-V-1927, Núm. 12, Instrucción sacerdotal I sobre “Unidad sacerdotal” [pp. 343-356], p. 345. Por error en la paginación del *Boletín*, de la página 236 se pasa a la 337. Citamos respetando la errata.

²³² BOEAB, Año LXX, 25-IV-1927, Núm. 10, circular “Sobre las Fiestas Jubilares de la Coronación de S.M. el Rey”, pp. 219-220. En Burgos multiplicó sus alusiones públicas sobre la ejemplar conducta cristiana del monarca (*El Castellano*, 22-III-1927).

²³³ Los acuerdos, en Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 264-292, pp. 235-244.

²³⁴ ACB, arzobispo de Burgos al cabildo catedral, 21-V-1927. Los seis mandatos de la visita pastoral, en ACB, *Actas capitulares...*, Reg. Núm. 161, fols. 507-513. *El Castellano* y el *Diario de Burgos* en los números de esos días siguieron el recorrido de las visitas pastorales (*Diario de Burgos*, 27, 28 y 31-V-1927, y 3-VI-1927). También ACB, arzobispo de Burgos al cabildo catedral, 6-VI-1927, agradeciendo el concurso prestado para el esplendor del culto en las visitas pastorales.

²³⁵ *Diario de Burgos*, 7 y 8-VI-1927.

el duque de Miranda y otros miembros del Real Patronato²³⁶. Y entronizó el Sagrado Corazón en hogares pobres de Burgos²³⁷ y también en la Diputación. Esta ceremonia fue el 24 de junio de 1927 y contó, como en Cáceres, con la presencia del nuncio. El arzobispo deseaba preparar el «triumfo definitivo de su reinado social [de Jesucristo] entre estos leales hijos de la Vieja Castilla»²³⁸. Como puede observarse, había cambiado de sede, pero no de ocupaciones, ni por supuesto de discurso²³⁹.

En el verano afrontó unos episodios que no habrían tenido mayor trascendencia de no ser por él. De una parte, el Gobernador militar de Burgos (Capitán general López Pozas) hizo algunas desatinadas alusiones a la religión en un discurso ante las tropas. Además, hubo una algarada en la madrugada del 13 al 14 de julio, cuando unas decenas de personas protestaron por la orden municipal de cese de la música en la verbena popular. Los jaraneros parodiaron canciones religiosas sobre el Sagrado Corazón y se disolvieron. El Gobernador civil prohibió a la prensa informar de esto, y las sanciones a los alborotadores tampoco fueron conocidas en la ciudad²⁴⁰.

Fue el arzobispo quien divulgó a bombo y platillo estos hechos. El 20 de julio fechó una severa admonición pastoral puntualizando los equívocos de López Pozas. El documento se publicó en el *Boletín* del 30 de julio, con el aviso de leerse «en todas las parroquias e Iglesias públicas, aun de regulares de esta Archidiócesis, en la misa más concurrida del día festivo siguiente a su recepción»²⁴¹. Ese *Boletín* insertó una circular del arzobispo, en la que deploraba las burlas de los alborotadores, exhortaba a las autoridades a defender la religión y animaba al pueblo cristiano a participar en los actos de desagravio²⁴². Todo ello no hubiera tenido mayor alcance, de no ser porque el *Boletín* apareció el 10 de agosto²⁴³, antevíspera de la llegada a Burgos del marqués de Estella y del conde de Guadalhorce (ministro de Fomento), para inaugurar un tramo del tendido férreo Santander-Mediterráneo. Don Pedro les cumplimentó en la estación de tren y asistió al Tedéum de acción de gracias en la catedral. Alguien le había denunciado ante el General pero, tras verse con Primo de Rivera, la cuestión quedó zanjada²⁴⁴.

La muerte el 25 de agosto de 1927 del arzobispo de Toledo, Enrique Reig y Casanova²⁴⁵ y la apertura de las sesiones de la Asamblea Nacional el 10 de octubre de 1927 –a la que pertenecían los

²³⁶ *Diario de Burgos*, 14-VI-1927.

²³⁷ *Diario de Burgos*, 20 y 21-VI-1927, donde vienen las normas para realizar con orden la entronización en 230 hogares.

²³⁸ BOEAB, Año LXX, 15-VI-1927, Núm. 14, carta sobre “La Entronización de la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús en la Diputación provincial de Burgos”, 11-VI-1927, [pp. 399-407], p. 401. Una extensa crónica, en BOEAB 30-VI-1927, pp. 452-465, con las elogiosas frases del nuncio a Pedro Segura. También *Diario de Burgos* y *El Castellano*, del 22 al 25-VI-1927.

²³⁹ En julio y agosto, anunció más proyectos, para el otoño de 1927. Como una Asamblea eucarística en Burgos, preludeo de otras en todas las villas de la diócesis (BOEAB, Año LXX, 15-VII-1927, Núm. 16, carta “Sobre la Asamblea Eucarística de la Capital”, pp. 471-477: fue del 14 al 23 de octubre). Asimismo, informó al cabildo acerca de su intención de instaurar las sabatinas en la catedral, siguiendo la tradición iniciada en Coria (ACB, arzobispo de Burgos al cabildo catedral, 5-VIII-1927).

²⁴⁰ *Diario de Burgos*, 15-VIII-1927. La Junta Ciudadana de Burgos, cuya primera reunión tuvo lugar en el despacho del Capitán general López Pozas el 20 de julio de ese año, tampoco trató (por razones obvias) nada sobre la cuestión y eso que su objetivo, tal como dijo el propio López Pozas, era examinar «el estado general de la provincia en sus diversos aspectos, sanitario, cultural, moral, social-obrero, orden público, delincuencia, mendicidad, funcionamiento de servicios e índice de pureza y exaltación patriótica y ciudadana, y otros que sugieran el celo de los reunidos o que aconsejen las circunstancias y caracteres de cada provincia y cada momento» (AHN, Presidencia, leg. 383, acta de la Junta Ciudadana de Burgos, 20-VII-1927).

²⁴¹ En la amonestación, citó textos de S. Pablo a Timoteo, y de la encíclica *Pascendi* de Pío X, sobre la vigilancia de quienes estaban investidos en autoridad. Esa doctrina (afirmó) le impelía en conciencia a condenar una serie de presupuestos: «Testigo presencial en parte de esos errores esparcidos entre el pueblo cristiano, nuestro silencio implicaría una responsabilidad gravísima, que pudiera ser tal vez ocasión de ruina espiritual para las almas», tanto para «las clases inferiores, a quien excusa con frecuencia el hecho de hallarse sometidas a hombres tan duros que apenas les dejan tiempo de ocuparse en sí mismas, [...] como para] aquellos a quienes no falta entendimiento ni cultura y hasta se hallan adornados de profana erudición, a pesar de lo cual en las cosas de religión viven de la manera más temeraria e imprudente que pueda imaginarse» (BOEAB, Año LXX, 30-VII-1927, Núm. 17, “Admonición pastoral de S.E.R.”, 20-VII-1927 [pp. 503-514], pp. 507-508).

²⁴² BOEAB, Año LXX, 30-VII-1927, Núm. 17, circular “Prescribiendo cultos de desagravio al Sagrado Corazón de Jesús en la ciudad de Burgos”, 20-VII-1927, pp. 514-517.

²⁴³ *Diario de Burgos*, 15-VIII-1927.

²⁴⁴ Una personal recreación de este encuentro, en Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 106.

²⁴⁵ No es muy preciso Manuel TUÑÓN DE LARA (*Historia de España*. t. XXXVII. *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*). España Calpe, Madrid, 1984, p. 626): «Al cardenal Reig, Primado de Toledo al advenir la Dictadura, fallecido en 1925, le substituyó el cardenal Benlloch, dejando vacía la archidiócesis de Burgos, para el [sic] que fue

nueve arzobispos españoles por derecho propio, más los obispos de Madrid y Barcelona²⁴⁶—, trastocaron el ámbito de influencia y la relevancia pública de Pedro Segura, además de obligarle a modificar su acción pastoral en tierras burgalesas.

El 9 de octubre de 1927 seis metropolitanos españoles celebraron una conferencia, presidida como la última por el arzobispo de Tarragona. Acordaron crear una comisión permanente «que vigile, actúe e informe a los prelados asambleístas y a todos los prelados de España, cuando las circunstancias lo reclamen»²⁴⁷. Al día siguiente, los arzobispos asistieron a la inauguración de la Asamblea Nacional Consultiva, ocupando los sillones de la extrema izquierda del Congreso²⁴⁸. La Asamblea debía fiscalizar al Gobierno y diseñar un marco constitucional, al estar suspendida desde 1923 la Constitución de 1876²⁴⁹. El obispo de Madrid-Alcalá ocupó la sección 10ª, sobre Educación e Instrucción; y el arzobispo de Valladolid, la 5ª, sobre Codificación civil, penal y mercantil.

Mons. Segura retomó las visitas pastorales, aunque por poco tiempo. El 29 de octubre concluyó la inspección del arciprestazgo de Ezcaray, pero dos días más tarde viajó a Madrid²⁵⁰. Su marcha tenía que ver con la noticia de prensa del 28 de octubre, sobre su nombramiento para el arzobispado de Toledo²⁵¹, que unos días después tuvo carácter oficial en la *Gaceta de Madrid*²⁵². A dos meses del fallecimiento de Reig, el monarca le había convencido para que ocupase la sede primada²⁵³, proponiendo y obteniendo de la Santa Sede el beneplácito. Tras verse con Primo de Rivera y tal vez con el rey²⁵⁴, don Pedro regresó a Burgos y reanudó las visitas pastorales en los arciprestazgos de Belorado y Villafranca Montes de Oca, del 7 al 18 de noviembre²⁵⁵. Casi lo último que hizo allí fue redactar una pastoral deplorando la persecución a los católicos en México²⁵⁶.

nombrado el hasta entonces obispo de Coria Pedro Segura [...]. El cardenal Benlloch falleció al año de ocupar la silla de Toledo». Algunos datos biográficos de Enrique Reig, en Quintín ALDEA, *Diccionario...*, t. III, p. 2069).

²⁴⁶ Art. 19º del Decreto-Ley de 12-IX-1927 de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional (*Diario de sesiones de la Asamblea Nacional*, 10-X-1927, Núm. 1, p. 4).

²⁴⁷ No fueron los arzobispos de Sevilla y Zaragoza, Eustaquio Ilundain y Rigoberto Doménech. Esta nueva comisión la componían los arzobispos de Valladolid, Valencia y Burgos y el obispo de Madrid-Alcalá (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 302, p. 247). Los metropolitanos solicitaron del Gobierno que les recabase su *placet* antes de que éste nombrase asambleístas a clérigos sin «cualidades de virtud, ciencia y prudencia» (*Actas...*, n. 307, p. 294).

²⁴⁸ *Diario de Burgos*, 10-X-1927.

²⁴⁹ Así lo expresó el presidente de la Asamblea, José Yanguas, en el discurso de apertura: «La misión de esta Asamblea, distinta de la de un Parlamento, pero de la más alta conveniencia nacional, en los momentos actuales ha de ser, como en el Real decreto se define, de doble naturaleza: fiscalizadora y consultiva en la labor del Gobierno, y preparatoria de proyectos fundamentales que habrán de ser en su día objeto de examen y resolución de un órgano legislativo que tenga por raíz el sufragio [...]» (*Diario de Sesiones...*, 10-X-1927, Núm. 1, p. 8). Designados por el Gobierno, los asambleístas no ejercieron un férreo control sobre el Ejecutivo. Algunos como Pedro Sainz Rodríguez, Fernando Pérez Bueno o José Ayats Surribas sí combatieron con vehemencia las leyes de Educación del ministro Callejo, el presupuesto del ministerio de Justicia y Clero, o la política catalana del Gobierno. Por lo que se refiere al diseño constitucional, la primera de las 18 secciones fechó en mayo del 29 un anteproyecto de Constitución y cuatro anteproyectos de Leyes Orgánicas: uno sobre el Consejo del Reino, figurando el Primado como el primer consejero del monarca de un total de 36 (art. 6º). Otro sobre las Cortes del Reino. Un tercero sobre el poder Ejecutivo. Y otro sobre el Poder Judicial y sus límites. Finalmente, había un anteproyecto de Ley de Orden Público (*Diario de Sesiones...*, apéndices 1-6 al Núm. 48). Sobre los fines y naturaleza de la Asamblea Nacional y de la tarea de elaboración constitucional de la sección primera, M. GARCÍA CANALES, *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980, pp. 90-108; José Luis GÓMEZ-NAVARRO, *El Régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Cátedra, Madrid, 1991, pp. 261-304. También *La Asamblea Nacional: Biografías y retratos de los 400 asambleístas*. Publicaciones Patrióticas, Madrid, 1927, 2 vols.

²⁵⁰ Salió para Madrid en tren, el domingo 30-X-1927. *Diario de Burgos*, 31-X-1927.

²⁵¹ *Diario de Burgos*, 28-X-1927.

²⁵² *Diario de Burgos*, 2-XI-1927.

²⁵³ Así fue si hacemos caso a Ramón GARRIGA (*El Cardenal...*, p. 108). Cuenta que Segura rechazó el cargo porque no quería asistir a los actos protocolarios de la Corte. Aceptó cuando acordó con el rey que sólo acudiría a Palacio en el santo y el cumpleaños del monarca. Desde que Alfonso XIII alcanzó en 1902 la mayoría de edad, cinco prelados ocuparon hasta 1927 la sede primada. Los 47 años recién cumplidos de Pedro Segura eran bastante menos que la edad media de sus antecesores del primer tercio del siglo XX. El tiempo transcurrido desde la muerte de Enrique Reig hasta su preconización fue similar al de los demás. Las fechas de preconización y muerte de los arzobispos toledanos entre 1900 y 1927 son: Ciriaco Mª Sancha (24-III-1898 a 25-II-1909); Gregorio Mª Aguirre (29-XI-1909 a 9-X-1913); Victoriano Guisasola (1-I-1914 a 3-IX-1920); Enrique Almaraz (12-XI-1920 a 23-I-1922); Enrique Reig (11-XII-1922 a 25-VIII-1927).

²⁵⁴ *Diario de Burgos*, 4-XI-1927.

²⁵⁵ BOEAB, Año LXX, 31-X-1927, Núm. 23, circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno, 31-X-1927, pp. 710-711.

²⁵⁶ BOEAB, 15-XI-1927, Nº 24, pp. 727-729.

En la capital castellana le quedaba un mes escaso, pues Pío XI le preconizó para Toledo y le creó cardenal en el consistorio secreto del 19 de diciembre²⁵⁷. Ese día lo comunicó al cabildo catedral de Burgos, informándoles que el 22 tendría lugar «la notificación oficial y entrega del Solideo por el Guardia Noble Pontificio, Excmo. Sr. Conde Camilo Petromarchi con el ceremonial de rúbrica: habiendo señalado S.M. el Rey para la entrega de la Birreta la Capilla pública del día 25 del corriente festividad de la Natividad de nuestro Señor»²⁵⁸. El día de Navidad de 1927 fue una jornada muy emotiva para él. Hizo constar que había contraído otro motivo de agradecimiento personal con el monarca, prometiendo derrochar sus energías por la fe y por la patria:

«SEÑOR: llevado por la mano de mi Santa Madre la Iglesia Católica, llego en estos momentos a las cumbres más altas, y para mí totalmente insospechadas, del honor, en las que se tocan el cielo y la tierra. Y en estas cumbres me encuentro nuevamente con la bondad, tan paternal, de vuestra majestad, [con la] que tantas veces he tropezado en el camino de mi vida. [...].

«Es un deber, que cumplo gustosísimo, dar a la Santa Iglesia de Dios, al Vicario de Jesucristo y a mi Patria mi fidelidad firmísima, mi devoción y afecto entrañables, mis energías todas, mi sangre y mi vida.»²⁵⁹

En la alocución de despedida en la catedral de Burgos, reiteró la idea ya manifestada ante el rey unos días atrás: «nunca creí salir de aquí»²⁶⁰. Sorpresa hasta cierto punto lógica, porque un año antes residía en Coria y estaba conmocionado por la vertiginosa aceleración de su carrera. Parece innecesario subrayar el interés del monarca en promocionar a un joven eclesiástico de humilde cuna al puesto jerárquico episcopal más importante, ascenso más sorprendente pues llegó a Toledo casi desde los páramos de Las Hurdes. Si el rey quería encumbrarle a Toledo, era desde luego necesario su tránsito previo a una sede arzobispal, para que el ascenso de la cola a la cúspide fuese menos brusco, aunque la juventud, procedencia social y experiencia pastoral del candidato no dejaron de sorprender a propios y extraños²⁶¹.

Pedro Segura había sido el elegido por la monarquía española y por la Santa Sede para conducir y liderar los asuntos de la Iglesia y –en consecuencia– para determinar los pronunciamientos de la jerarquía en la orientación de la actividad social y de la actuación política de los católicos. Entre otros negocios, a esto se dedicó con ahínco durante los tres años que trató de encauzar la Iglesia española desde la sede primada.

²⁵⁷ *Acta Apostolicae Sedis*, Año XIX, Volumen XIX, 31-XII-1927, Núm. 14, pp. 437-440; *Diario de Burgos*, 29-XI-1927.

²⁵⁸ ACB, arzobispo de Toledo al cabildo catedral, 19-XII-1927.

²⁵⁹ *Diario de Burgos*, 26-XII-1927; BOEAB, Año LXX, 31-XII-1927, Núm. 27, “Discurso del Cardenal”, pp. 836-838.

²⁶⁰ BOEAB, Año LXX, 31-XII-1927, Núm. 27, p. 842.

²⁶¹ En opinión de José Manuel CUENCA TORIBIO (*Pío XI y el episcopado español*, en *Hispania Sacra*, XLV [I a VI-1993], p. 331), la designación como Primado de Pedro Segura, «verdadera contrafigura de Pío XI, salvo en lo hispido del carácter, pudo aumentar el enfriamiento entre la Santa Sede y la Corona, al tiempo que seguramente acrecería la esperanza del Papa en las capacidades de diálogo y comprensión del Primado tarraconense [Francisco Vidal y Barraquer] frente al espíritu de la época». No puedo asegurar tal enfriamiento, pero sí cuestionar esto último: durante el tiempo que Pedro Segura fue arzobispo de Toledo –antes del advenimiento de la República– gozó del total respaldo vaticano en las dos empresas que promovió, encomendadas por Roma: la puesta en marcha de la Acción Católica (desde 1928) y la unidad de acción política de los católicos españoles (a partir de febrero de 1930). El apoyo en Vidal y Barraquer fue más bien la consecuencia del enconamiento Segura-Gobierno provisional republicano.

CAPÍTULO III. *Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, 1928-1929*

De fundación romana, Toledo adquiere protagonismo histórico cuando los reyes visigodos asentaron allí la cabecera de su reino. Dotada también de sede episcopal, la ciudad acogió una ininterrumpida serie de 18 concilios nacionales desde el comienzo del siglo V hasta el año 702, que tomaron decisivos acuerdos de orden político-eclesiástico, como el bautismo de Recaredo en el III^o celebrado en el 589, conversión que basó la unidad visigoda hasta el año 711. Tomada la ciudad en 1085, la diócesis aumentó de tamaño por las donaciones de los reyes castellanos, en pago a la ayuda de los arzobispos toledanos en la Reconquista. En consecuencia, creció el poder temporal y la influencia política de los preladados de la ciudad del Tajo, que a partir de 1206 fueron designados Cancilleres mayores de Castilla.

Desde comienzos del siglo XVI hasta el concordato de 1851 los límites de la circunscripción toledana se extendían, de norte a sur, desde la sierra de Guadarrama hasta el obispado de Jaén. De oeste a este, desde Peñalsordo y Capilla, en Badajoz, hasta Balazote y Elche de la Sierra, en Albacete. Su territorio incluía la totalidad de las actuales provincias de Toledo, Ciudad Real y Madrid, y parte de Guadalajara, Albacete, Jaén, Granada, Cáceres y Badajoz. En 1877 Ciudad Real se erigió como diócesis propia y en 1885 se constituyó la de Madrid-Alcalá. En 1928, sus diócesis sufragáneas eran Coria, Cuenca, Plasencia, Sigüenza, Ciudad Real y Madrid-Alcalá¹.

Por concesión pontificia, los arzobispos de Toledo gozaban de una prerrogativa de honor sobre los restantes metropolitanos españoles, razón por la cual desempeñaban algunos cometidos de amplia influencia social y política². Así, por señalar las actividades públicas más destacadas de los Primados en la tercera década del siglo XX, dirigían la Acción Católica española y presidían las reuniones de los metropolitanos³, siendo por ese motivo el enlace natural de los obispos con la nunciatura en Madrid y el transmisor al Gobierno de las inquietudes o demandas de la jerarquía eclesial⁴.

¹ Quintín ALDEA, *Diccionario...*, t. IV, pp. 2.564-2.567.

² La razón de este privilegio radicó en que Toledo fue sede real visigoda y que a partir del Concilio XII de Toledo (año 681) este metropolitano tuvo la facultad de elección, examen y consagración de los otros metropolitanos españoles. En 1088, a los tres años de ser reconquistada la ciudad, la bula *Cunctis sanctorum* del papa Urbano II –el Pontífice francés que convocó la primera cruzada– nombró al arzobispo de Toledo legado pontificio y le concedió la dignidad primada sobre los demás obispos españoles, primacía más jurisdiccional que honorífica: a su arbitrio debían acudir los obispos para dirimir sus litigios. La resistencia posterior de otras sedes metropolitanas –Braga, Compostela y Tarragona– acabó con esa jurisdicción particular desde el tercio final del siglo XII, quedando solo una primacía honorífica (Quintín ALDEA, *Diccionario...*, t. III, pp. 2.024-2.027).

³ Las Juntas o Conferencias de Reverendísimos Metropolitanos comenzaron el 10-III-1921. Semejantes a un comité ejecutivo del episcopado, no era infrecuente que el debate interno entre los arzobispos fuera seguido de exposiciones públicas de toda la jerarquía española al Gobierno. Desde 1923 hasta 1927 se celebraron dos reuniones al año. Como Primado, Pedro Segura presidió una Junta anual entre 1928 y 1931 (sobre los antecedentes y orígenes de estas reuniones, Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, pp. 1-37).

⁴ Como se dijo en la *Introducción*, del archivo del cardenal Segura faltan los volúmenes 4 y 19 (*Nunciatura Apostólica y Gobierno nacional*). Conocemos las gestiones de Segura con los últimos Gobiernos de la Monarquía a partir de archivos públicos y del propio *Boletín* de la archidiócesis de Toledo. De otra parte, como el Archivo Secreto Vaticano está cerrado desde 1922 en adelante, carecemos de fuentes para estudiar las relaciones del Primado con la Santa Sede, pues de su archivo también faltan los volúmenes 1, 2 y 3 (*Santo Padre, Secretaría de Estado y Sagradas Congregaciones*). Con las deficiencias anotadas, su creciente repercusión nacional puede seguirse gracias a la rica documentación conservada en su archivo, que confiere a este capítulo una perspectiva y un fundamento cualitativamente más rico.

1. LAS EMPRESAS INICIALES (II / XII–1928)

En representación del cardenal Segura, el deán de la catedral de Toledo tomó posesión de la diócesis el lunes 23 de enero de 1928, fiesta de San Ildefonso, patrono de la archidiócesis y onomástica del rey Alfonso XIII⁵. Obligado por el protocolo a asistir esa noche al banquete de gala en el Palacio Real⁶, Pedro Segura partió de Madrid hacia Toledo el 24, acompañado, entre otros, por el mayordomo mayor del Palacio Real (el Duque de Miranda), el obispo de Madrid-Alcalá, el presidente de la Junta Central de la Acción Católica española y de Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro*. Las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad le tributaron una espléndida acogida⁷: la primera compañía de Alumnos de la Academia de Infantería, con bandera, escuadra de gastadores y banda, le rindió armas en el andén de la estación. Comisionados por Alfonso XIII, los infanzones de Illescas –vestidos con manto rojo, blasonado de amplia cruz blanca– custodiaron su entrada en la catedral. El pueblo toledano y representaciones de Comillas, Valladolid, Coria, Cáceres, Las Hurdes, Cuenca, Madrid y Burgos se asociaron al recibimiento, con calor y pancartas en la plaza de Zocodover, como la que proclamaba que «la colonia burgalesa saluda a su glorioso paisano el Cardenal Segura»⁸.

Buena parte de sus trabajos en Toledo a lo largo de los tres años en que rigió la sede se encaminaron a impulsar la Acción Católica (AC), según las normas que su predecesor había redactado, de conformidad con las orientaciones recibidas de Pío XI. De hecho, al poco de asentarse en Toledo recibió de Roma el nombramiento como Director Pontificio de la AC en España, fechado el 7 de febrero de 1928⁹.

Un mes llevaba en Toledo cuando en representación de los vocales del Real Patronato de Las Hurdes envió una Exposición al Gobierno. Según afirmó el cardenal, la iniciativa había nacido por una sugerencia de Alfonso XIII en la reciente junta del Patronato: transcurridos cinco años y medio desde su nacimiento, era un momento apropiado para describir los logros y las dificultades surgidas. Entre éstas sobresalía su escasa independencia económica y administrativa¹⁰. Resueltas en buena medida esas trabas hacia 1928, el Primado solicitó ahora que cada uno de los ministerios del Directorio Civil que respetaran

«La integridad de las delegaciones asumidas [por el Real Patronato de Las Hurdes] y [asignasen] los aumentos de los recursos necesarios para dotar con eficacia servicios nuevos y los antiguos cuya consignación tachó de insuficiente la experiencia.»¹¹

⁵ En las primeras semanas de enero, Segura visitó al monarca (*El Castellano*, 10-I-1928) y a los arzobispos-cardenales españoles: Eustaquio Illudain (Sevilla), Francisco Vidal y Barraquer (Tarragona) y Vicente Casanova (Granada): *El Castellano*, 11, 18 y 20-I-1928.

⁶ *Diario de Burgos*, 23-I-1928.

⁷ La Junta Ciudadana de Toledo, en su reunión del 16 de enero de 1928, acordó unánimemente «cooperar al más esplendente realce del acto» (AHN, Presidencia, leg. 386).

⁸ Un relato amplio de los festejos por su entrada, en BOEAT, Año LXXXIV, 1-II-1928, Núm. 3, “Toma de posesión y solemne entrada del Emmo. cardenal Segura en Toledo”, 24-I-1928, pp. 51-60. *El Castellano* publicó una separata extraordinaria (*El Castellano al cardenal Segura, Primado de las Españas*. Toledo, 1928).

⁹ El cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Pío XI, le puntualizó que recibía «todas las facultades y atribuciones que por este motivo se habían concedido a su llorado predecesor, Emmo. Sr. Cardenal Enrique Reig y Casanova». Mons. Segura aludió a ello en una pastoral, poco después (III-1928), aunque publicó esta carta en 1929 (BOEAT, Año LXXXV, 15-I-1929, Núm. 2, carta “Sobre la Acción Católica en España”, 25-XII-1928, p. 39; varios *boletines* eclesiásticos la publicaron por entonces: *Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*, Año LXXXV, 12-IV-1928, Núm. 4, pp. 86-87).

¹⁰ Ya se dijo que este Patronato, dependiente de Gobernación, careció al constituirse de la imprescindible autonomía financiera y de la independencia administrativa ante los ministerios o las ponencias ministeriales del Directorio Militar. El Decreto-Ley de 20-III-1924 aumentó en teoría su patrimonio y le emancipó de la tutela administrativa de otros departamentos (*Gaceta de Madrid*, Año CCLXIII-Tomo I, 22-III-1924, Núm. 82, pp. 1515-1516).

¹¹ AHN, Presidencia, leg. 202, “Exposición documentada de los vocales del Real Patronato de Las Hurdes al Presidente del Consejo de Ministros”, 23-II-1928.

Las realizaciones médicas, educativas, morales o viarias durante esos cinco años fueron abundantes. Se había iniciado la construcción de 21 escuelas –aunque sólo una estaba acabada en 1928–, a las que se dotó de maestros; se habían construido tres factorías, en Las Mestas, Caminomorisco y Nuñomoral, las tres poblaciones más importantes de Las Hurdes; había comenzado la repoblación forestal y a construirse 39 kilómetros de caminos forestales, y otros 90 estaban en estudio. Además, se habían reparado o comenzado a construir iglesias para todas las alquerías y en proyecto había un plan de colonización¹². Ante este panorama, eran lógicas las peticiones.

Otra labor en la que Segura se vio inmerso nada más llegar a Toledo fue la atención pastoral de los emigrantes españoles (en particular, los que estaban en Francia). Era un tema debatido en las Juntas de Metropolitanos¹³. Mons. Segura recogió e impulsó con entusiasmo la atención espiritual a los emigrantes españoles. El Primado expuso sus razones para dar nuevos bríos a esta empresa en una carta pastoral fechada el 28 de febrero de 1928. Refirió que, según datos oficiales, al menos 2.215.000 españoles habían abandonado legalmente el país entre 1900 y 1927, a los que habría que sumar un número indeterminado de casos sin documentar¹⁴. Se trataba, en fin, de

«Otra España [...] que vaga errante por las diversas regiones del mundo gustando las hieles del destierro y que llevando la misma sangre de nuestras venas no se ve correspondida en la solicitud y el amor verdadero que por tantos títulos le debemos. [...] Estos millones de hermanos nuestros están necesitadísimos y hambrientos del pan del alma que no tienen quien se lo distribuya.»¹⁵

Además de la solidaridad y compasión ante sus dramáticas condiciones de vida, el cardenal pretendía organizar de modo estable el cuidado pastoral de los españoles emigrados a Francia. Para ello pidió el apoyo propagandístico y económico de los católicos y el alistamiento de sacerdotes con los que marchar al sur de Francia pasada la Semana Santa, para facilitarles el cumplimiento pascual, habida cuenta de las dificultades añadidas del desconocimiento de la lengua, del alejamiento de la Iglesia, etc.

Sería ocioso insistir sobre el esfuerzo que representó ese viaje para una persona de salud quebradiza como él, o sobre los excelentes deseos que le animaron a emprender la expedición en mayo¹⁶. Su función en Francia era decididamente pastoral (administrar sacramentos y predicar la doctrina católica), pero el prelado entendía –y así lo manifestó al monarca en un memorial que le dirigió al regresar– que también fomentaba el patriotismo. Predominando los móviles de índole espiritual, su preocupación iba más allá de lograr que fuesen buenos católicos, algo que aseguraría que fuesen *auténticos* españoles. Y es que perder la fe desvanecía el fundamento principal que daba sentido a un conjunto de valores culturales que definían para el prelado lo que más tarde Zacarías de Vizcarra definió como *hispanidad*¹⁷. Fe católica y patria española eran indisociables, dos aspectos indispensables para conservar indeleble en el futuro una identidad elevada a categoría ontológica.

¹² AHN, Presidencia, leg. 202, Exposición documentada..., 23-II-1928.

¹³ En XII-1923, el Primado interesó al ministro de Estado para que aliviase la penosa situación de esos españoles, desconozco con qué resultado. En XI-1925 el arzobispo de Toledo pidió sacerdotes a los prelados de las diócesis limítrofes con Francia, para atender a los emigrantes españoles. En efecto, en 1926 se tuvieron las primeras misiones en Francia. A la vista de los buenos resultados, en mayo de 1927 los metropolitanos acordaron continuarlas, en coordinación con una institución dedicada a ese fin: el Solar Español de Burdeos, de la que el arzobispo de Toledo era vocal. Incluso se habló de extenderlas a Orán (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 53, p. 174; 149 p. 200; 252, pp. 231-232; y 266, p. 236).

¹⁴ Algo desmedida parece la cifra si tenemos en cuenta que 351.864 españoles residían en Francia en 1931 (Javier RUBIO, *La emigración española a Francia*. Ariel, Barcelona, 1974, p. 51).

¹⁵ BOEAT, Año LXXXIV, 1-III-1928, Núm. 5, pastoral sobre “El cuidado espiritual de los emigrantes españoles”, 28-II-1928 [pp. 89-96], p. 93 (*El Castellano*, 5-III-1928).

¹⁶ Viajó a Francia una vez que visitó a todos sus sufragáneos y las más importantes ciudades y pueblos de su diócesis (*El Castellano*, 5, 6 y 8-III-1928).

¹⁷ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*. t. I. *La Segunda República (1931-1936)*. Rialp, Madrid, 1993, pp. 259-261, 283 y 287.

Por este motivo Pedro Segura viajó de nuevo a Francia en 1929 y 1930, impidiéndolo en 1931 las circunstancias políticas nacionales.

El 14 de marzo, dos semanas después de mostrar su intención de socorrer a los emigrantes españoles y al tiempo que pronunciaba unas conferencias cuaresmales para hombres en la catedral de Toledo¹⁸, el Primado fechó una circular denunciando la legislación antieclesiástica del Gobierno mexicano:

«En el orden social, los católicos firmes en su fe, han sido inicualemente desposeídos de todas las consideraciones a que les daba derecho no sólo su ciencia y su prestigio personal, sino aun la simple ciudadanía.

»Dándose el caso verdaderamente insólito e inexplicable, después de veinte siglos de civilización cristiana, de ser calificada la profesión cristiana de delito social, vilmente equiparada y aun pospuesta a los más vergonzosos crímenes.

»Consiguientemente en el orden económico, la situación de nuestros hermanos los católicos mejicanos ha tenido que llegar a ser humanamente insostenible. Confiscados ilegal y arbitrariamente sus bienes; destituidos de los cargos públicos de que legítimamente disfrutaban; espiados por emisarios del mal que constantemente los acechan y delatan, vienen padeciendo toda suerte de necesidades.

»[...].

»Constantemente se están dejando oír los clamores del heroico Episcopado mejicano, que ha levantado su voz en favor de sus pobres ovejas, víctimas de la saña del lobo infernal. Desde el destierro, que están valerosamente padeciendo todos nuestros Venerables Hermanos en el Episcopado de la nación mejicana, se vienen dirigiendo a los Obispos del orbe católico, y en particular a los Obispos de España, en demanda de apoyo.»¹⁹

Pero no sólo el episcopado mexicano reclamó apoyo del español. Distintas secciones provinciales de la Unión Patriótica habían pedido a varios obispos por estas fechas que colaborasen en la suscripción popular que sería entregada al marqués de Estella en el quinto aniversario de su llegada al poder²⁰. Los prelados interpelados solicitaron a Segura normas de actuación y éste expuso sus reflexiones a los metropolitanos, el 1 de abril de 1928:

«Algunos Hermanos han preguntado si se debe contribuir y en qué proporción al homenaje nacional al Sr. Primo de Ribera [*sic*] pidiendo una norma general para todos. Yo creí que esto quedaba a la libre determinación de cada uno y no me creo en modo alguno competente para establecer la pedida norma, mas si se desea saber mi criterio estimo:

»1º: Que es conveniente para el bien de la Iglesia que los Prelados tomemos alguna parte en este homenaje nacional, por motivos que saltan a la vista. 2º: Si se trata de fijar la cuota con que podemos contribuir, por las impresiones que he podido recoger en Madrid, calculo que quedaríamos en buen lugar contribuyendo los Arzobispos con 100 pts. y los Prelados sufragáneos con 50. 3º: Respecto a los Sacerdotes estimo que sin imponer la obligación de que contribuyan, ni fijar cuota ninguna[,] se debe permitir el que lo hagan los que voluntariamente quieran y hasta hacer ver privadamente la conveniencia de que no falte el Clero en este homenaje nacional. Claro es que hubiera sido mejor un previo convenio de todos los Rvdmos. Metropolitanos, mas la cosa por lo visto urge y no ha sido posible hacerlo y en su defecto, accediendo al ruego de varios Hermanos, me he permitido indicar mi criterio no exento de cierto recelo.»²¹

¹⁸ Se prolongaron del 12 al 18-III (*El Castellano*, 12 y 20-III-1928).

¹⁹ BOEAT, Año LXXXIV, 15-III-1928, Núm. 6, circular "A favor de los católicos de México", 14-III-1928 [pp. 105-107], p. 106. Los prelados españoles acordaron alojar gratuitamente en los seminarios a los seminaristas mexicanos. Sin embargo, los gestos de apoyo de la jerarquía española no fueron muy conocidos por los fieles, a tenor de lo que uno de ellos escribió al cardenal Segura, lamentando «la pasividad y mutismo que guarda el Episcopado español» (Archivo cardenal Segura: en adelante, ACS, seguido del título del volumen donde se archivó el documento, el remitente y destinatario y la fecha. ACS, *Asuntos varios*, Vol. 16, José Argüelles al cardenal Segura, 10-IV-1928). Unos días después éste le respondió: «Han hablado todos los Prelados españoles, y sobre todo han obrado y siento que Vd. desconozca sus obras y sus palabras, pues ello indica la falta de contacto en que viven muchos católicos con sus legítimos Pastores, a quienes se debe juntamente con una cooperación decidida[,] respeto y amor filial» (ACS, *Asuntos varios*, Vol. 16, cardenal Segura a José Argüelles, 14-IV-1928).

²⁰ *Boletín de la Unión Patriótica*, Núm. 34, 15-II-1928, "Carta que la Junta organizadora del Homenaje nacional al Marqués de Estella dirige a toda España y a los españoles residentes en América", p. 10.

²¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura a los metropolitanos, 1-IV-1928. Algún autor (Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 109) ha interpretado que Pedro Segura llegó a Toledo enemistado con Primo de Rivera a causa de la discusión por el

Casi cinco años antes, siendo obispo de Coria, había ofrecido su colaboración al régimen naciente de Primo de Rivera, al entender que el nuevo orden de cosas podía facilitar las relaciones entre las potestades civil y eclesiástica y, en fin, recrear un arquetipo social (el de la España de los Reyes Católicos y Austrias) que respetase la fe, a diferencia de lo que estaba ocurriendo en otros países, como Francia. A tenor de lo que ahora escribió a los metropolitanos, las disposiciones tomadas por el Gobierno en esos años no habían mudado en sustancia su criterio, llamado a tener ahora un notable peso entre el episcopado nacional²². Sin embargo, otros prelados entendieron que al *bien de la Iglesia* convenía distanciarse de Primo de Rivera. Esto es lo que traslucía la respuesta del arzobispo de Tarragona, el cardenal Vidal y Barraquer, fechada el viernes 7 de abril:

«Aprovecho unos momentos para darle mi opinión con la libertad y franqueza que debo a un Hermano queridísimo que me merece todo respeto y veneración, en lo referente al homenaje al Sr. Primo de Rivera.

»Me parece que deberíamos abstenernos de tomar parte en el mismo. 1º.- Por ser cosa política no solo en sí considerada, sino [*sic*] en concepto de una gran parte de opinión. 2º.- Dudo que se consigan el agradecimiento y los resultados favorables para la Iglesia. 3º.- Se sentará un precedente que puede ser de serios compromisos para la Iglesia en el porvenir.

»Con todo, si V. con la mayor parte de los prelados entiende que debemos contribuir, aunque me tengo por el menos indicado por razón de las circunstancias que V. ya conoce para opinar sobre el particular, estimo que sería preferible para quitar a la cosa todo aspecto político que V. recogiese todas las cantidades y las entregase a la Junta del Homenaje como donativo del Episcopado Español en testimonio de adhesión al principio de autoridad representada por el Presidente del Consejo de Ministros. [...]

»Atendido lo indicado, creo que es mejor dejar en libertad al clero.»²³

“Las circunstancias que ya conoce”: tal vez aludiese a las difíciles y tensas relaciones entre la jerarquía eclesiástica catalana y el Gobierno de Primo de Rivera y sus representantes en Cataluña. Un trato que había ido empeorando con el paso del tiempo, al entender el Gobierno que los obispos catalanes –principalmente, Vidal y Barraquer– toleraban que fuese exclusivamente en catalán la enseñanza de la fe en colegios de órdenes religiosas o desde los púlpitos²⁴. Para las autoridades, más

discurso del general López Pozas en Burgos, en el verano de 1927, lo que sería una señal inequívoca del despego de la Iglesia al régimen nacido en septiembre de 1923. A la luz de testimonios como el transcrito puede no ser del todo acertada esta simplificadora visión. Por lo demás, valiosa por otros conceptos, la falta de rigor y algunas interpretaciones gratuitas basadas más en los prejuicios del autor que en las fuentes, empañan la solidez de esta monografía. Para ese día primero de abril, la suscripción había recaudado 116.785 pts (*Boletín de la Unión Patriótica*, Núm. 37, 1-IV-1928, pp. 5-6). En Toledo se constituyó una Junta local para el homenaje el 16-IV-1928: que presidía el marqués de Casa Fuerte, presidente de la Unión Patriótica de Toledo; en ella estaba un hermano de Pedro Segura, Emiliano, canónigo de la catedral (*El Castellano*, 17-IV-1928).

²² Además, su decisión pudo también estar vinculada a la reciente supresión de los artículos 390º y 394º del proyecto de Código Penal, que permitirían una futura legislación favorable a la libertad de cultos, a la que se oponía el episcopado. Su recelo no derivaba de que dudase sobre si contribuir o no al homenaje, sino con el hecho de invadir el ámbito de decisión de los restantes metropolitanos, al poco de haber tomado posesión de la sede primada.

²³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 7-IV-1928. El cardenal Ilundain discrepaba: «Enterado del criterio de U[sted], sobre [el] homenaje al General Primo de Rivera, que me parece muy acertado y discreto» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 10-IV-1928). Al respecto, ACS sólo conserva la carta del arzobispo de Zaragoza al Primado, informando que sus sufragáneos coincidían con lo sugerido por Segura (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 10-IV-1928). El tema del homenaje era algo anterior: la Junta de metropolitanos del 21 al 23-X-1926 acordó que cada prelado decidiese si contribuir a financiar una estatua al general (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 260, p. 233).

²⁴ Las quejas se remontaban casi al inicio de la dictadura. Por ejemplo: sin fecha precisa, en XII-1923 llegó al Gobierno una nota crítica sobre “La labor antiespañola que ejerce sobre sus subordinados el arzobispo de Tarragona, procurando desterrar el idioma español del púlpito y altar, y preferencia que aquel tiene por los Curas catalanes” (AHN, Presidencia, leg. 326: este informe lo remitió el Gobierno al Primado y al nuncio). El 14-I-1924 el Gobernador civil de Lérida denunció el uso exclusivo del catalán en colegios nacionales y en un colegio de religiosos en varios municipios leridanos (AHN, Presidencia, leg. 425). El 6-IV-1924 un particular –Ignacio Cruells– protestó por la predicación en catalán en algunas iglesias de Barcelona (AHN, Presidencia, leg. 326). El propio arzobispo de Tarragona expuso a Alfonso XIII el 15-I-1925 su punto de vista: «Siempre, Señor, he trabajado y buscado, aun a costa de sacrificios y sinsabores una solución de paz y concordia, obra de amor, que contribuya al bien de la Iglesia y al engrandecimiento de nuestra amada Paria y así continuaré haciéndolo junto con los Sufragáneos y clero tanto secular como regular. Crea, Señor, que siento profunda pena cuando me dicen que algún sacerdote es [*sic*] su obra como política, pues se desvía de su

allá del idioma de la predicación estaba en juego la unidad de España, que se creía impugnada por el separatismo catalán. La llegada a Toledo de un prelado como Pedro Segura, neto partidario del robustecimiento de esa unidad puesta en peligro supuestamente por la permisiva actuación del clero catalán y de sus obispos, más podía decantar las tornas de parte de las autoridades civiles españolas que de las eclesiásticas catalanas. De hecho, por estas fechas remitió a Roma un informe sobre el *catalanismo*, del que no debió salir bien parado Vidal y Barraquer²⁵.

En abril de 1928 el Primado abordó otra materia con la que tampoco estaba ideológicamente identificado, cuando se entrevistó con un representante del Grupo de la Democracia Cristiana – Severino Aznar²⁶– para tratar sobre la colaboración del puñado de democristianos españoles en la Acción Social Católica, de la que era Director Pontificio. Aznar escuchó del Primado «que les consideraba dentro de la acción social oficial, ya que no habían recibido ninguna advertencia en contra; pero Aznar añadía que si las normas que tenía preparadas para llevar a Roma las traía aprobadas, los demócrata cristianos se encontrarían con que tropezaban con Roma»²⁷.

El *Boletín* diocesano de Toledo publicó en el número del 15 de abril de 1928 una pastoral sobre la coronación de la Virgen de Guadalupe, una de las iniciativas del Primado para el año en curso. En el documento, mons. Segura insistió en una idea particularmente querida (la grandeza de España), tópico reiterado de su magisterio:

«Toledo, que está en estos días sintiendo vivas ansias de renovación, no de un vida nueva, modernizada, en consonancia con las viciadas corrientes de esta época decadente, sino de su propia vida, de aquella vida exuberante que la hizo grande en los tiempos en que fue grande España, debe volver sus ojos a Guadalupe [...].»²⁸

misión, pero hay que advertir que se han presentado muchas denuncias falsas. Estoy firmemente persuadido de que por ambas partes ha habido lamentables equivocaciones, fáciles de corregir.

«Hablo a mi Rey (q.D.g.) y le debo la verdad y sé de antemano no recibirá mal le exponga mi opinión. Es un error, el tiempo lo comprobará, enviar a Cataluña Obispos de fuera la región; preséntense personas bien formadas, de excelente espíritu, prudentes, celosas, apostólicas, amantes de España, que busquen primeramente el reino de Dios... y todo lo demás vendrá por añadidura. Esto haría el efecto de un sedante. Ya tendré el honor de exponérselo detalladamente a Vuestra Majestad, si se digna concederme audiencia, pues me creo este año en el deber de ir personalmente a felicitar al Augusto soberano que tan calumniado ha sido desde el extranjero» (Archivo Palacio Real [APR], caja 15.590 / 3). Al constituirse las Juntas Ciudadanas –creadas por Real Orden de 2 de julio de 1927– aumentaron mucho los problemas entre las autoridades civiles que las integraban y los obispos y parte del clero, precisamente sobre la predicación en catalán (AHN, Presidencia, actas de la Junta Ciudadana de Barcelona, leg. 383; Tarragona, leg. 386; Lérida y Gerona, leg. 384). El mismo Primo de Rivera indicó a los componentes de la Junta Ciudadana de Barcelona, para que remitiesen copia a los prelados catalanes, que «no [se] puede transigir con que [...] se quiera considerar necesario el uso del idioma catalán en la predicación y en la enseñanza [...]» (AHN, Presidencia, leg. 383, Primo de Rivera a la Junta Ciudadana de Barcelona, 17-XI-1927). Un punto de vista contrario al Gobierno, en Ramón MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer...*, pp. 153-162.

²⁵ A finales de marzo de 1928 Segura contestó varias cartas pendientes de Carmelo Blay –un sacerdote español perteneciente a la Pía Unión de Operarios Diocesanos, agente de preces en Roma– aludiendo a un «2º asunto. *El catalanismo*. Estaba enterado en detalle de todo lo que Vd. me decía, y de algo más[,] y había ya recurrido a Roma informando al Sr. cardenal Vico [Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos] de lo que por aquí pasaba: reservándome para hablar cuando vaya al próximo Consistorio» (ACS, Vol. 33, *Agencia de Preces. Varios 1930-1946*, cardenal Segura a Carmelo Blay, 28-III-1928; la cursiva, en el original). Tal informe se conservaría entre los papeles perdidos del Archivo del cardenal Segura. El Primado acudió al consistorio del 17-XII-1928.

²⁶ El 15-XII-1922 empezó en Madrid la reunión constituyente del Partido Social Popular español, a la que acudieron doscientos asistentes: entre otros, Severino Aznar, Salvador Mingujón, José Gafo, Manuel Giménez Fernández, José María Gil Robles (Javier TUSELL, *Historia de la democracia...*, t. I, p. 110). Como es sabido, la irrupción de Primo de Rivera truncó la corta vida de ese neonato partido político. El encuentro sucedió en la primera o segunda semana de abril de 1928 y su conveniencia fue objeto de un debate interno entre los miembros del Grupo, pues esperaban poco de un obispo que tres años antes había criticado duramente a través del órgano oficial de la AC diocesana de Coria las tesis de Maximiliano Arboleya, uno de los adalides del Grupo. Cfr. la conocida monografía sobre la democracia cristiana española de Óscar ALZAGA VILLAAMIL, *La primera democracia cristiana en España*. Ariel, Barcelona, 1973.

²⁷ Domingo BENAVIDES, *El fracaso social...*, p. 395. Este autor afirma que Aznar informó por escrito de la entrevista al obispo de Oviedo. La exposición que Segura quería presentar, o había ya enviado a Roma, no se conserva.

²⁸ BOEAT, Año LXXXIV, 16-IV-1928, Núm. 8, pastoral sobre “Preparación para la coronación de Nuestra Señora de Guadalupe”, sin fecha [pp. 137-142], pp. 137-138 (fue publicada en *El Castellano*, 25-IV-1928).

El 22 de inició su viaje a las colonias españolas del Mediodía francés, que se prolongaría casi un mes²⁹. Desde Marsella, el 3 de mayo, don Pedro contestó a Vidal y Barraquer sobre el homenaje a Primo de Rivera. Se disculpó por su tardanza e insistió en que quería imponer un único proceder al episcopado, pues cada cual debía decidir por su cuenta:

«Mi venerado Sr. Cardenal:

»Hace ya bastantes días que ando por estas tierras haciendo lo que puedo a favor de los españoles emigrados [...] que viven en un estado de abyección inexplicable³⁰.

»[...].

»Respecto al homenaje al Presidente del Gobierno, no hay nada de carácter colectivo, ni se ha pretendido tampoco el trazar normas generales; en cada sitio cada Prelado verá lo que procede. La indicación que yo hacía en mi carta no tenía otro alcance que el de dar noblemente conocimiento a los HH [Hermanos] Metropolitanos de la respuesta puramente mía personal que daba a algunos Metropolitanos y a algún sufragáneo [...]. Son varios los HH. Metropolitanos, todos los que me han escrito, que están en plena conformidad con mi parecer particular y que reconozco gustosamente que no será aplicable en todas partes: con todo, me permito indicarle con la misma franqueza fraternal con que me habla [...] que tal vez precisamente en Cataluña sea donde más convenga amplitud de criterio en esta materia, por las razones especiales que V. Emcia. sobradamente conoce.»³¹

Sólo coincidían en entender como especial la situación de la Iglesia en Cataluña. Dos días después, desde Lyon, el cardenal Segura envió dos cartas a México. Una a Enrique Tomás Lozano, a quien le comunicó que deseaba «dirigir el movimiento católico español a favor de Méjico». Pero ocurría que «me encuentro con la grande dificultad de que existen organismos diversos que se dicen constituidos por el episcopado mejicano y con tendencias en todo diversas. Yo desearía pues una uniformidad de dirección por lo que respecta a España, que sería sumamente provechosa»³². Y otra a los obispos mexicanos de S. Luis de Potosí y Antequera, abundando en lo mismo:

»Son muchos los que han recurrido a mí en este tiempo ostentando la representación del episcopado mejicano y proponiendo iniciativas, muchas veces contradictorias, lo cual ha causado cierta desorientación perjudicial. A mí me convendría extraordinariamente estar en relación directa y constante con el episcopado mejicano o con su representación legítima para proceder de común acuerdo en cuantos [asuntos] se relacionan en España con la Iglesia de México. Espero poder resolver esta dificultad en mi próxima visita a Roma [...].

»Una vez que sepa con certeza cual es la representación episcopal de la Iglesia mejicana con quien he de ponerme al habla, trataremos de poner en orden del mejor modo posible lo que respecta a los seminaristas mejicanos, que indudablemente es una de las cuestiones más apremiantes del momento.»³³

Su perplejidad estaba justificada, pues a la legislación sectaria que coaccionaba a la Iglesia en México se añadían las divisiones en el seno de la jerarquía católica mexicana, entre los partidarios de la negociación con el Estado –alentados por la Santa Sede– y los obispos defensores de la resistencia armada para cambiar ese complicado estado de cosas.

A su regreso del Mediodía francés –había visitado 25 colonias españolas– dirigió el 17 de mayo de 1928 un Memorial a Alfonso XIII, en el que describió las necesidades y peligros de los compatriotas emigrados, elevó sus peticiones y avanzó posibles remedios³⁴. Así iniciaba su relación:

²⁹ Entre el 22-IV y el 13-V-1928, los religiosos y sacerdotes que le acompañaron predicaron tres series de misiones, cada una, de ocho días. Un sucinto resumen de la actividad de entonces, en BOEAB, Año LXX, 31-V-1928, Núm. 10, “Misiones en el Mediodía de Francia”, pp. 260-263. Sobre el recorrido que siguió, *El Castellano*, 21, 25 y 28-IV; 2, 5 y 12-V-1928).

³⁰ Eustaquio Ilundain definió con precisión este viaje de Segura como «una excursión misional y patriótica» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 6-V-1928) y, efectivamente, se presentó al dirigirse a sus compatriotas como embajador del rey y del Gobierno. Por ejemplo, en Montpellier el 30-IV-1928 (*El Castellano*, 14-V-1928).

³¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura a Francisco Vidal y Barraquer, 3-V-1928.

³² ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, cardenal Segura a Enrique Tomás Lozano, 5-V-1928.

³³ ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, cardenal Segura al arzobispo de Antequera y al obispo de S. Luis de Potosí, 5-V-1928.

³⁴ APR, c. 12.812 / 23, “Memorial presentado por el Eminentísimo Sr. cardenal, Arzobispo de Toledo, a S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q.D.g.), sobre los emigrados españoles al Mediodía de Francia”, 17-V-1928. Estaba dividido en 6 apartados: «I. Principales necesidades de los emigrados del Sur de Francia. II. Peligros principales de los emigrados. III. Peticiones principales formuladas por los emigrados. IV. Remedios que pudieran aplicarse sin demora. V. A favor de los bienhechores de los emigrados.

«Nuevamente, alentado por la gran bondad de Vuestra Majestad, me atrevo a acercarme a las gradas del Trono, para hacer llegar hasta Vuestro bondadoso corazón la voz de los humildes, por quienes tenemos los Obispos el deber especialísimo de velar.»³⁵

Estas palabras recuerdan las que seis años antes dijese al monarca en Alberca, al acabar la visita regia a Las Hurdes. Como antaño, ahora empleaba con toda sinceridad los mismos términos, invocando la piedad del rey para consolidar los optimistas resultados de su viaje misional:

«Los frutos de esta campaña, lo mismo en el orden religioso que en el patriótico y social, han sido sobremanera abundantes y consoladores. Han vuelto a renacer ahora en el alma de aquellos pobres compatriotas tan abandonados los sentimientos, ya en ellos adormidos, de amor a su Fe y a su Patria; y se ha contrarrestado de un modo eficaz la funesta labor de propaganda antisocial con que se les viene soliviantando por los profesionales del mal.»³⁶

Tras enunciar sus problemas económicos, de vivienda, sanidad, educación, trabajo, etc., y sugerir al Gobierno soluciones –la principal, revisar el antiguo acuerdo hispano-francés sobre los emigrantes–, el cardenal acabó:

«La obra, Señor, si bien difícil, no es insuperable contando con la paternal bondad de V.M., tanto más grande cuanto más inclinada a los humildes; no dudando que en esta nobilísima empresa encontrará V.M. el apoyo decidido de cuantos hemos recibido de Dios la gracia de poder vivir en el bendito suelo de la Patria.»³⁷

Un prelado como Pedro Segura, tan acostumbrado a expresar con claridad su opinión sobre el mundo que le rodeaba, tomó ocasión de la solemnidad del Corpus Christi para comparar la situación de la Iglesia española con la que entendía fue propia de los tiempos pasados, gloriosos y espléndidos. El declive actual –decía su pastoral del 26 de mayo de 1928– se debía al obrar de los tradicionales *enemigos* y a la desidia de los católicos:

«Si aun después de la acción demoledora del tiempo, y de las consecuencias funestísimas de las leyes desamortizadoras que redujeron a la Iglesia española a la más humillante indigencia; si después de los diversos actos de vandalismo llevados a cabo a mansalva en los tesoros de nuestros templos durante los últimos siglos[,] todavía puede la Iglesia de España ataviarse con las más preciadas joyas en sus solemnidades religiosas, fácil es adivinar el esplendor que revestirían las fiestas eucarísticas españolas del Corpus Christi en nuestros siglos de oro.

«Mas si bien hoy por un lado la pobreza suma en que se desarrolla nuestro culto y por otro la des cristianización creciente de nuestro pueblo han hecho que no responda a nuestra tradición gloriosa la celebración actual de las fiestas eucarísticas del Santísimo Corpus Christi en España, sin embargo es cierto [que] este decaimiento se debe también en parte muy principal a la apatía de los buenos católicos que es necesario combatir enérgicamente.»³⁸

La devastadora acción del tiempo, las zancadillas liberales y la pasividad de los católicos quedaban compensadas con el apoyo y la colaboración que el arzobispo estaba recibiendo de las autoridades civiles de Toledo. De cundir su ejemplo las cosas cambiarían en España:

VI. Conclusión». Además, había una nota manuscrita del Primado, con estas medidas: “1ª nota: *Emigrantes del Sur de Francia*”: a) Conveniencia de una subvención anual para sostenimiento de la obra patriótica. b) Establecimiento de *Casas de España* por institutos religiosos. c) Conmutación del servicio militar por el prestado en las Casas de España. d) Establecimiento de un Real Patronato de Emigrantes»; la cursiva, en el original.

³⁵ APR, c. 12.812 / 23, “Memorial...”.

³⁶ APR, c. 12.812 / 23. Se refirió explícitamente a la propaganda comunista «que aterra», de la que se trajo algunas publicaciones. Como si fuese cuestión resuelta, *El Castellano* refirió (19-V-1928) que «el comunismo más feroz tenía en ellos también un ejército fanático dispuesto a todas las violencias».

³⁷ APR, c. 12.812 / 23, “Memorial...”.

³⁸ BOEAT, Año LXXXIV, 1-VI-1928, Núm. 11, exhortación pastoral sobre “Las fiestas del Santísimo Corpus Christi”, 26-V-128 [pp. 185-188], p.186.

«¡Ah! si todas las autoridades y corporaciones [nacionales] colaborasen con la hidalguía y entusiasmo con que están colaborando las merítisimas autoridades de la ciudad imperial a la realización de Nuestro anhelo, bien puede asegurarse que muy en breve volverían a reproducirse en nuestra patria *aquellos días felices* de los autos sacramentales en los que tanta gloria dio España a Jesucristo Sacramentado.»³⁹

En dos grandes frentes debería revitalizarse la vida católica: en la estrecha colaboración con la Iglesia del poder público y en la actividad de los fieles y de las asociaciones católicas secundando con fidelidad los mandatos episcopales. En definitiva, la supeditación a las directrices de la Iglesia, esto es, a los obispos, que velaban por el contenido de la fe, por la autoridad y por la sociedad. Entre muchos, varios ejemplos ilustran esta idea. El 30 de mayo, el Primado pronunció una conferencia en el Centro de Defensa Social, en Madrid, exhortando a la Asociación de Padres de Familia a trabajar con ahínco para impedir la aprobación de una legislación similar a la francesa contra la familia y el derecho de la Iglesia a educar a los jóvenes⁴⁰.

En tal contexto había que obstaculizar la desunión entre los propios católicos. Lamentando las críticas que Antonio Monedero venía dirigiendo contra la Confederación Nacional Católico Agraria, Pedro Segura escribió el 8 de junio de 1928 al arzobispo de Valladolid, la provincia eclesiástica que nutría principalmente de afiliados a la Confederación:

«Mi venerado H^o y querido amigo: El retraso de mi viaje a Roma está motivando el que no haya tomado una medida de carácter público con el Sr. Monedero.

»Necesito pedir alguna orientación a la Santa Sede respecto a este y otros asuntos que perturban no poco la buena marcha de la Acción Católica y pensaba hacerlo personalmente en mi visita [a Roma,] que se ha retrasado más de lo que yo creía.»⁴¹

El dinamismo de los católicos debía no sólo impedir que la vida social española siguiese el derrotero de Francia, que tan presente tenía después de visitar el sur del país vecino, sino recuperar del pasado español –que a su entender tuvo unas costumbres y tradiciones genuinamente católicas– un modelo que emular. Estas ideas centraron la homilía del cardenal Segura en el primer día del octavario del Corpus, el 9 de junio. Después, al atardecer, el Primado, el rey Alfonso XIII y todo el pueblo toledano pudieron contemplar la cabalgata que recreó las personas y los logros más destacados de ese brillante pasado: los Reyes Católicos, las figuras más conspicuas de su Corte y de la vida española del XVI y del XVII, como fray Luis de León, el cardenal Cisneros o el confesor de

³⁹ BOEAT, Año LXXXIV, 1-VI-1928, Núm. 11, p. 188; la cursiva es mía. Esas autoridades –el Gobernador civil y Militar de Toledo, el Presidente de la Diputación, el jefe provincial de la Unión Patriótica, el inspector jefe de primera enseñanza, el Director de la Escuela Normal,...– financiaron la publicación de las conferencias cuaresmales en la catedral toledana del 12 al 18-III-1928 (*Horas de luz. Instrucciones doctrinales y conferencias religiosas dadas a los caballeros de Toledo, por el Eminentísimo Sr. cardenal Doctor D. PEDRO SEGURA Y SAENZ, durante la Cuaresma de 1928, en la Santa Iglesia Catedral Primada*. Toledo, 1928). Cautivados por su oratoria, el entusiasmo de los 4.000 asistentes se desbordó el 16 de marzo con vítores y aclamaciones a Segura, dentro y fuera de la catedral, ante su palacio arzobispal. Emocionado, en la última conferencia don Pedro manifestó: «Ha venido en estas noches a escuchar mi humilde palabra el pueblo de Toledo [...]. Yo que quedo deudor de por vida a esta correspondencia y a esta delicadeza de todos os pagaré con la única moneda que tengo, y es sacrificándome por vosotros hasta lo último, hasta dar mi vida por vosotros muy gustoso» (*Horas de luz...*, p. 91).

⁴⁰ *El Castellano*, 31-V-1928.

⁴¹ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 8-VI-1928 (la respuesta, en ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, 5-VI-1928). Un mes antes, el doctor Segura había dirigido a Monedero una carta bastante clara:

«Muy estimado en el Señor: [...]. Recibo la suya de 25 de abril, con sus apreciaciones sobre la acción de la confederación católica agraria y sobre la orientación que se debe seguir por los católicos en su campaña social agrícola. Está extrañando a muchos, que han hecho llegar hasta mí sus voces repetidas veces la actitud de V. en sus críticas contra la Confederación Nacional Católica Agraria, que tuvo V. en sus manos, [...]; estos motivos entre otros, han dado margen a que se ponga en tela de juicio la oportunidad de su intervención en la propaganda y organización de la Acción Católica, cuestión que yo necesito estudiar detenidamente y sin pasión antes de aprobar su obra como Director Pontificio de la Acción Católica. Se lo he manifestado a V. repetidas veces y deseo que hasta tanto se resuelva esta cuestión, que espero será a no tardar, se mantenga V. dentro de los límites que impone la discreción y su condición de buen católico, de la que en tantas ocasiones hace V. pública protesta. Le escribo a V. con toda la claridad porque lo creo necesario ya que en más de una ocasión, después de mi nombramiento, no ha acertado V. a interpretar debidamente mi reserva en lo que se refiere a su Obra y a su actuación social. Dije a V. y nuevamente se lo repito, que no puede V. hacer públicas otras declaraciones que las que se le den en concepto de tales y que por lo que a mí toca siempre daré a V. por escrito, para evitar tergiversaciones. [...]» (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura a Antonio Monedero, 11-V-1928).

la Reina Católica (fray Diego de Deza); las Artes y las Letras, simbolizadas por veinte estudiantes; la Milicia, en los arqueros y soldados; o la Contrarreforma, personificada por los discípulos de San Ignacio de Loyola⁴².

Este idealizado conjunto pertenecía a un pasado que poco tenía que ver con la situación real de la España de 1928. Convencido de que los cambios del país se debieron a los periódicos y también del apoyo imprescindible de los católicos a la *buena prensa* para volver a la idílica realidad pasada, exhortó en tal sentido a los fieles el 10 de junio. Tal vez su recomendación cayese en saco roto, como ocurriese con sus prédicas para que los católicos cacereños leyesen el *Extremadura*, si ahora debían elegir entre *El Castellano* –el diario católico local– u otros rotativos menos católicos, pero mejor elaborados:

«Muchas veces ha repetido la Santa Sede por labios de los Soberanos Pontífices que es necesario oponer escritos a escritos y destruir o por lo menos aminorar los efectos de la mala Prensa con una Prensa católica vigorosa».

»Es necesaria una propaganda constante y múltiple que se convierta en verdadero apostolado[,] en la que todos tenemos el deber de conciencia de tomar parte activísima, ya que los males que padecemos en gran parte se han agravado por nuestra inercia y pasividad funestísimas.»⁴³

Unos días después, el 13 de junio, el Primado consultó a los metropolitanos españoles si convenía participar en los actos conmemorativos del septuagésimo aniversario del nacimiento de la Reina madre María Cristina, previstos para el 21 de julio. En su carta, afirmó que algunos prelados y «otros varios muy respetables conductos» le habían sugerido promover un homenaje⁴⁴. Además de tener ceremonias religiosas, propuso entregar a la Reina un álbum con mensajes de todas las diócesis, firmados por los obispos:

«Se ha pedido varias veces mi opinión sobre el proyectado homenaje y que me hiciese cargo de la dirección del mismo. Es asunto que requiere el consejo y asentimiento por parte de los venerables HH., por lo cual me dirijo a Vd. por escrito, en la imposibilidad de hacerlo de palabra como fuera preferible [...].

»Como tanto apremia ya la fecha, me permito a la vez acompañarle para mayor rapidez las copias que enviaría a sus Sufragáneos si estimase procedente la idea, en la seguridad de que si todos los Metropolitanos no coinciden no se llevará a cabo. Me he adelantado a explorar el ánimo de Su Majestad el Rey y del Excmo. Sr. Nuncio y ambos ven con agrado la iniciativa.

»[...].

»Como urge el tiempo[,] agradecería a Vd. tuviera la bondad de contestarme lo antes que le fuera posible, a Madrid, Palacio de la [sic] Cruzada.»⁴⁵

Los arzobispos respondieron con celeridad, mostrándose conformes. Tan sólo Francisco Vidal y Barraquer sugirió un *modus operandi* algo distinto al del Primado⁴⁶. Como otros obispos⁴⁷,

⁴² *El Castellano*, 9-VI-1928.

⁴³ BOEAT, Año LXXXIV, 16-VI-1928, Núm. 12, alocución pastoral sobre “El Día de la Prensa Católica”, 10-VI-1928 [pp. 201-205], p.204.

⁴⁴ Al no conservarse esos documentos precedentes –y no detallar más don Pedro– es aventurado precisar cuándo decidió acoger la iniciativa, si bien la importancia de la materia inclina a suponer que tales peticiones no habían sido tan repentinas. En cualquier caso, era la segunda vez en poco tiempo que urgía a los demás arzobispos a que opinasen, ahora sobre algo de mayor relieve público.

⁴⁵ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura a los arzobispos Metropolitanos, 13-VI-1928.

⁴⁶ «Por circunstancias que puede V. suponer y que de palabra no tendría inconveniente en exponerle, me permito indicarle si sería preferible que los Prelados firmáramos un mensaje colectivo a que remita cada Diócesis el suyo». No se conservan las cartas de todos los arzobispos. Sí que están en ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cartas al cardenal Segura del obispo de Madrid-Alcalá (15-VI-1928) y las respuestas de los arzobispos de Santiago (16-VI-1928), Sevilla (16-VI-1928), Zaragoza (17-VI-1928), Tarragona (17-VI-1928), Valladolid (24-VI-1928) y Granada (23-VI-1928); faltan las de Valencia y Burgos, cuyo nuevo obispo –Manuel de Castro y Alonso, antiguo compañero del ahora Primado en el cabildo de Valladolid– fue nombrado el 13 de febrero y preconizado un mes antes, el 21-V-1928. Tomaría posesión de su diócesis el 12-X-1928. Mientras, Segura quedó como administrador apostólico de Burgos, adonde acudía con relativa frecuencia para despachar asuntos de gobierno y para inaugurar una casa para sacerdotes ancianos, en el antiguo convento de los capuchinos, el 27-VII-1928 (*El Castellano*, 28-VII-1928), iniciativa de su breve regencia allí.

Segura publicó una pastoral, que fechó el 21 de junio en Cestona –balneario donde tomó aguas en las dos últimas semanas de junio⁴⁸– sobre el homenaje a la Reina madre. Fue una afirmación de su fe monárquica que no escatimó elogios para María Cristina:

«Las semillas de la cristiana educación que ella tan solícitamente depositó en el tierno corazón de su Augusto hijo[,] con la gracia y bendición de Dios germinaron[,] y han producido los frutos salubérrimos que está recogiendo agradecida la Patria.

»En los días gloriosos entre los más gloriosos de nuestra historia, de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles, y de la visita oficial de Sus Majestades al Vicario de Jesucristo en el Vaticano[,] los esplendores de gloria del Monarca católico aureolan la frente de aquella cristiana madre[,] que al educarle para Rey de España[,] le enseñara a amar a Jesucristo Rey de Reyes y Señor de los que dominan[,] y a venerar a su Vicario en la tierra[,] Padre común de todos los fieles[,] aun de aquellos que se sientan en los solios más altos de la tierra.»⁴⁹

En efecto, en muchas ciudades españolas se festejó a la Reina el 21 de julio de 1928, aniversario de su nacimiento. Unos días después, el Primado y otros obispos entregaron a María Cristina en el palacio de la Magdalena de Santander el álbum que le dedicó el episcopado⁵⁰.

1.1. Las ideas y las personas para la Acción Católica (VII / IX–1928)

Como ha podido verse, sus trabajos durante los primeros meses en Toledo fueron abundantes, además del gobierno estrictamente pastoral, que apenas mencionaremos. Como se explicó, las circunstancias que rodean los fondos de su archivo impiden historiar por completo los vínculos de la cabeza de la jerarquía española con el régimen de Primo de Rivera, sus relaciones con la nunciatura y el Vaticano o –en menor medida– su labor como Director Pontificio de la AC española, encargo que recibió de la Santa Sede en febrero de ese año 28⁵¹.

Su antecesor, el cardenal Enrique Reig, había publicado el 31 de octubre de 1926 unos nuevos *Principios y Bases para la Acción Católica en España* ajustados a la encíclica *Ubi arcano Dei* (23-XII-1922) de Pío XI. Se pretendía que la acción de los católicos españoles (aún con minúscula) pasara a ser la Acción Católica, que aspiraba a restaurar una sociedad cristiana mediante la actuación coordinada y organizada de los seglares, guiados por la jerarquía episcopal⁵². La AC –afirmaba Reig– no tenía una finalidad política directa, pues tan sólo le competía formar políticos

⁴⁷ Por ejemplo, Leopoldo Eijo y Garay (*Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, Año XLIII, 16-VII-1928, Núm. 1.467, “Circular Núm. 56”, pp. 217-219), que estuvo encantado con la idea del Primado.

⁴⁸ *El Castellano*, 2-VII-1928.

⁴⁹ BOEAT, Año LXXXIV, 2-VII-1928, Núm. 13, circular sobre “Homenaje piadoso a Su Majestad la Reina Doña María Cristina (q.D.g) en el septuagésimo aniversario de su nacimiento”, 21-VI-1928 [pp. 217-220], p. 219 (*El Castellano*, 7-VII-1928).

⁵⁰ Segura no accedió a la propuesta de Vidal. Otras cartas entre ambos sobre el particular no hay en ACS. Segura ofició la Misa en la catedral de Toledo el 21-VII-1928 (*El Castellano*, 21-VII-1928). Sobre la entrega del álbum, *El Castellano*, 24-VII-1928.

⁵¹ La AC en España nació oficialmente el 29 de enero de 1881, al promulgar el cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, unas “Bases Constitutivas de la Unión de los Católicos de España” que pretendieron, sin éxito, aunar en torno a la jerarquía la acción de los católicos, divididos en diversas facciones tras la última guerra carlista. Fracasado este intento, el cardenal Sancha convocó en 1889 un Congreso Católico Nacional, cuya junta central se transformó en 1894 en una Junta Central de AC. Inicialmente el obispo de Madrid-Alcalá ocupó su presidencia y, más tarde –desde junio de 1900 hasta 1925 en que falleció–, Claudio López, segundo marqués de Comillas. El 22 de abril de 1903 León XIII (carta *Quos nuper*) indicó al cardenal Sancha que promoviese la unidad y acción de los católicos mediante una organización dotada de una junta nacional establecida en Madrid y otras diocesanas, y confirió al arzobispo de Toledo el cargo de Director Pontificio de la AC en España. En enero de 1910, el cardenal Aguirre estableció unas primeras “Normas de Acción Católica y Social en España”; en 1919 el cardenal Guisasola fundó la AC de la Mujer y, en 1924, el cardenal Reig creó la Juventud Católica (Constantino BAYLE, *El segundo marqués de Comillas. Don Claudio López Bru. Razón y Fe*, Madrid, 1928, pp. 240-252).

⁵² Enrique REIG, *Principios y Bases de la reorganización de la Acción Católica Española. Promulgados por su Director Pontificio el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Reig y Casanova, cardenal Arzobispo de Toledo*. Editorial Católica Toledana. Toledo, 1926, pp. 11; 27-28.

católicos y definir los trazos de su actuación política⁵³. Se exhortaba a la unidad de los católicos, en especial los dedicados a la acción social⁵⁴.

Las *Bases* de Reig preveían la institución de unas Juntas parroquiales y diocesanas, y un núcleo central constituido por varios organismos: una Junta Central de casi 30 miembros⁵⁵, que integrarían una Comisión ejecutiva presidida por el Primado. Además de esta Junta, había otra Nacional, que formaban los Consiliarios, Presidentes, Secretarios, Tesoreros, Secretarios y Vocales de las Asociaciones nacionales de las Juntas Centrales masculina y femenina. No eran estos organismos quienes ejecutaban las decisiones, sino un Secretariado Central, definido como «un instrumento fuerte al servicio de dicha Acción [Católica], una oficina de información, un centro y guía permanente de propaganda oral y escrita, un elemento de ayuda, asistencia y labor general»⁵⁶, que debía ser formado prioritariamente por sacerdotes⁵⁷. En realidad, aunque los seglares encuadrados en la AC debían restaurar la sociedad cristiana, era el estamento sacerdotal quien aportaba los criterios y señalaba el camino, según la mente de Reig⁵⁸. A los seglares competía –y no era poco para la época– ejecutar las orientaciones recibidas de la jerarquía a través del clero, de quienes sencillamente eran una prolongación. La muerte de Reig en agosto de 1927 truncó este ambicioso y complejo plan organizativo, con el que se topó Pedro Segura, que mantuvo en lo esencial este esquema y, sobre todo, sus ideas rectoras⁵⁹.

Las pruebas disponibles en el archivo del cardenal Segura indican que comenzó a organizar la AC en los meses del verano de 1928, pero ya en abril tenía abocetadas las líneas básicas que esperaba aprobase la Santa Sede. Hasta que así fuera, se limitó a buscar personas *idóneas* para la AC. Idoneidad definida por la identificación de los candidatos con los presupuestos intelectuales del nuevo Primado y con su concepto de lo que debía ser la AC.

En abril, don Pedro rechazó la colaboración de los pocos democristianos españoles, como supo Severino Aznar. A mediados de julio, el dominico José Gafo recibió del arzobispo de Toledo advertencias nada veladas, tal vez sobre su actividad en pro de la unión de los sindicatos católicos y de los libres en una misma organización sindical⁶⁰. Gafo había escrito a Segura en enero de 1928. Como no llegaba una respuesta, insistió el 4 de julio⁶¹. El Primado respondió al fin, diez días más tarde, desde Cuenca, donde veraneó las tres primeras semanas de julio⁶². Tras *madura deliberación y consejo*, su postura no le inspiraba garantías:

⁵³ Enrique REIG, *Principios y Bases...*, pp. 29-33.

⁵⁴ «Las organizaciones económico-sociales y especialmente las organizaciones sindicales, gozando de una justa autonomía, deben ser organizaciones sustancialmente católicas e inspirarse en las normas y criterios de la Iglesia en sus programas, en sus métodos de propaganda y de acción, evitando, como advirtió Benedicto XV, “la intemperancia en el lenguaje propia de los socialistas, el atropello del derecho de los patronos e insinuaciones de odio de clases”» (Enrique REIG, *Principios y Bases...*, p. 41).

⁵⁵ Éstos eran un Consiliario nombrado por el Director Pontificio de la AC (el arzobispo de Toledo), un Presidente, seis miembros, nueve vocales en representación de cada provincia eclesiástica española, además de un vocal por cada una de las diez Asociaciones de carácter nacional representadas en la AC española. Las condiciones para estar representado en la Junta Central eran tener carácter nacional, carecer de finalidad política directa y que su fin fuese conforme al general de la AC española.

⁵⁶ Enrique REIG, *Principios y Bases...*, p. 77. A su vez, este Secretariado se organizaba en siete “Servicios” para la información, estadística, u organización de congresos o semanas sociales.

⁵⁷ Enrique REIG, *Principios y Bases...*, p. 78.

⁵⁸ «Se trata por la Acción Católica de poner remedio a los males religiosos y morales que sufre la sociedad [...], para todo esto, por derecho y por deber, el primer puesto, el puesto de honor corresponde al sacerdote» (Enrique REIG, *Principios y Bases...*, p. 79).

⁵⁹ En la primera audiencia que concedió a la Junta Central de la AC el 28-I-1928, afirmó que deseaba ajustarse a los *Principios y Bases*, un testamento de Reig para él (*El Castellano*, 30-I-1928). De hecho, no redactó un nuevo programa para la AC en los tres años en que fue su Director Pontificio.

⁶⁰ Gafo, que había creado en 1914 un Centro de sindicatos Libres y era un decidido partidario del sindicalismo obrero no confesional, integró el núcleo fundador del Partido Social Popular en diciembre de 1922. En 1928 pertenecía al Consejo de Trabajo y a la Comisión interina de las Corporaciones, dependientes del ministerio de Corporaciones de la Dictadura, afirmando del entonces Secretario General de la U.G.T., Francisco Largo Caballero, que era un «tipo auténtico, puro, de una pieza, del socialista marxista» (José Luis SUÁREZ, op., *El dominico P. Gafo (1881-1936)*, en *Vida Nueva* 956 (1974) [pp. 1959-1967], p. 1960).

⁶¹ Estas dos cartas de Gafo al Primado no se conservan en ACS.

⁶² *El Castellano*, 20-VII-1928.

«Hubiera tenido Vd. ya mi respuesta oficial a no haberse aplazado mi viaje a Roma que creí debiera efectuarse en el mes de junio y que habrá de suspenderse hasta la celebración del próximo Consistorio [el 17-XII-1928].

»Para proceder sobre seguro en asunto tan grave, yo necesito contrastar allí *orientaciones de aquí* que no veo bien definidas y *que pueden resultar peligrosas para la causa católica*. Aunque pudiera parecer otra cosa no es largo el tiempo que transcurra, si con ello evitamos que sufran detrimento los sagrados intereses de la Iglesia que todos estamos obligados a mantener incólumes.

»Mientras no reciba contestación oficial, que en tiempo oportuno procuraré darle con toda claridad, normas tiene establecidas en España por los Directores pontificios de la Acción Católica a las cuales está en el deber de amoldar su conducta, ya que esas normas, por un lado se basan en las Normas pontificias para la Acción Católica dadas por los Soberanos Pontífices[,] y por otro han obtenido la aquiescencia de la Santa Sede para su implantación en España.»⁶³

Desde luego –y al margen de lo escrito por Gafo, quizá sobre una unión entre sindicatos católicos y libres, o la tolerancia hacia estos últimos– el *currículum* del dominico no constituía la mejor carta de presentación ante el arzobispo de Toledo, que puso bajo sospecha las orientaciones y actitudes sociales de Gafo⁶⁴. Durante el verano llegaron hasta Toledo varios ofrecimientos de colaboración. Así, Joaquín de Montes Jovellar, el 14 de agosto, deseaba trabajar en la Acción Social Católica, añadiendo «por si Su Eminencia creyese que ello determinaba alguna incompatibilidad con el ofrecimiento, que yo no estoy retirado de la política, sino apartado de ella mientras duren las actuales circunstancias, pero con el propósito de volver a actuar tan pronto como ellas cambien»⁶⁵.

Coetáneamente a la carta de este antiguo maurista, descontento con Primo de Rivera, los partidarios del General se movían entre bastidores para conseguir algún tipo de adhesión de los obispos para conmemorar el quinto aniversario del pronunciamiento del marqués de Estella. En efecto, Abelardo López Peyro –apoderado general del marqués de Malpica y hombre próximo a Primo– reseñó al Gobierno el 22 de agosto que el marqués de Casa Fuerte, jefe de la Unión Patriótica de Toledo, pretendía lo siguiente:

«Que todos los Sres. Obispos digan un Tedéum a favor del Sr. General Primo de Rivera el 13 de septiembre[,] y ante el temor [de que] se dirijan en este sentido a [los] obispos, se advierte sería contraproducente porque la Iglesia no puede intervenir en política directa ni indirectamente, aunque algunos personajes eclesiásticos sean partidarios acérrimos del general y secretamente colaboren y le ayuden en su gestión. Debe dejarse en plena libertad para que tanto los Obispos como [los] Sacerdotes libremente hagan lo que les plazca el 13 de Septiembre.»⁶⁶

Ésta había sido la pauta que Segura había defendido ante los obispos –en especial, ante Vidal y Barraquer– en abril de 1928. No iba, pues, descaminada la advertencia de López Peyro, que pudo oírla del Primado, con quien tenía cierto trato. Desde luego, actuaba (o, al menos, lo hizo en algunas ocasiones) como enlace entre el arzobispo de Toledo y el marqués de Estella. De hecho, el día siguiente de su consejo al Gobierno, López Peyro escribió al cardenal Segura informándole sobre la

⁶³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a José Gafo, 14-VII-1928; la cursiva es mía. Algo más arriba vimos lo que Reig escribió sobre la sindicación agraria y la necesidad de superar la división de los católicos en esta materia.

⁶⁴ Si es que el contenido de la carta de Gafo tuvo que ver con la aprobación de la unión entre los sindicatos agrarios católicos y los denominados “libres” (de la que tan entusiasta partidario era), la negativa de Segura se entiende mejor a la luz de una carta que el de Toledo escribió dos días después al cardenal Ilundain, referente a la aprobación que varias asociaciones de carácter no confesional –o *neutro*, en la terminología de la época– habían solicitado de esos dos prelados: «Contesto a su carta reservada manifestándole con toda libertad el criterio que he seguido en el asunto de que me habla. Se me ha planteado en las provincias de Guadalajara y Toledo, y en ambas me he negado a nombrar representante dando la callada por respuesta. Opino, del mismo modo que V^a Emcia., que la organización de este Patronato de protección a animales y plantas es una de tantas ingerencias [*sic*] del espíritu naturalista y aun del espíritu sectario en las esferas de gobierno y creo que por nuestro ministerio no debemos prestarnos a cooperar a esta labor nefasta que tantos estragos está produciendo en la piedad cristiana. Alguna indicación hemos tratado de hacer sobre este extremo al Gobierno en la Asamblea Nacional, por tercera persona; mas no se da por aludido, y antes por el contrario hizo declaraciones que poco nos favorecían en el sentido que intentábamos» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Sevilla, 16-VII-1928).

⁶⁵ ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, Joaquín de Montes Jovellar al cardenal Segura, 14-VIII-1928.

⁶⁶ AHN, Presidencia, leg. 511, Abelardo López Peyro al Gobierno, 22-VIII-1928.

postura de Primo de Rivera ante los movimientos del marqués de Casa Fuerte y sobre otro tema que mons. Segura –al parecer– había tratado en una carta al General: la conveniencia de que éste tomase medidas contra un religioso, el franciscano Revilla. Según Peyro, así reaccionó Primo de Rivera sobre el primer asunto:

«No tenía conocimiento por la Unión Patriótica de que esta organización, ni sus juntas provinciales, se dirijieran [*sic*] a los Sres. Obispos para que el 13 de Septiembre hicieran lo que antes hicieron con S. M. la Reina Doña Cristina. No le gusta ni siquiera que lo inicien y desde luego lo desapruueba. Está muy conforme con Su Eminencia de que la Iglesia no debe intervenir para nada en política, para evitar conflictos en el porvenir. Sin embargo, acepta de buen grado los sabios consejos que le da la amabilidad del Señor Cardenal y que siempre los pone en práctica. Hace muy merecidos elogios suyos.

»Delante de mí dio orden telefónicamente y secreta al Sr. Gabilán⁶⁷ para que impida por todos los medios se moleste en lo más mínimo con insinuaciones a los Sres. Obispos y Sacerdotes para que coadyuven a los actos del 13 de Septiembre y que los dejen en la mayor libertad para que cada uno, como ciudadano, haga las rogativas que tenga por convenientes.»

Y así sobre el padre Revilla:

«Después de oír a Su Eminencia, tomará medidas oportunas. Parece que de momento se inclinará a llamar al Padre Provincial y darle órdenes terminantes para que deje de hacer ninguna clase de campaña y desterrándole. Agradece muchísimo esta noticia, que es de una importancia extraordinaria.»⁶⁸

De la respuesta de López Peyro cabe deducir que el cardenal había pedido a Miguel Primo de Rivera su mediación para someter al padre Revilla, lo cual es sorprendente, puesto que las medidas disciplinarias competen en exclusiva a la autoridad eclesiástica. Impotente para evitar la predicación de un religioso sobre el que no tenía jurisdicción ordinaria –que le incumbía al Provincial de la provincia franciscana de Castilla– trató de impedirla con el concurso del poder político, invocando quizá el peligro para la paz o el orden social. Desde otra perspectiva, su actitud no carecía de lógica: si existía un hondo maridaje desde el III^o Concilio de Toledo entre Iglesia y Monarquía, si España había quedado convertida por los monarcas en un estado confesional; si, en definitiva, la vinculación estrecha de ambas potestades en el pasado había dado a España días de gloria..., que acudiese al poder civil en solicitud de apoyo –o en respuesta a una posible petición de la dictadura– no era incongruente. Por lo demás, la cooperación reclamada por la Unión Patriótica a los obispos en los actos de homenaje a Primo de Rivera descansaba también sobre rieles intelectuales similares a los del Primado, solo que se dio cuando éste había ya acordado con los prelados el modo de hacerlo. Y no parecía dispuesto a aceptar de buen grado esas presiones, que zanjó acudiendo directamente al Jefe del Gobierno⁶⁹.

⁶⁷ Era vicepresidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Unión Patriótica y vicepresidente de la Asamblea Nacional.

⁶⁸ ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, Abelardo López Peyro al cardenal Segura, 23-VIII-1928. Sin las cartas entre el marqués de Estella y Pedro Segura, seguimos este incidente a través de un único interlocutor, con los evidentes riesgos de malinterpretación o parcialidad que esto supone a la hora de discernir los hechos y poder interpretarlos.

⁶⁹ Quizá el marqués de Casa Fuerte solicitó de Segura que éste pidiese colaboración a los demás obispos, aunque carecemos de pruebas documentales. El Primado no ofició ninguno de los actos religiosos en Toledo alrededor de ese quinto aniversario –la misa y el tedéum el domingo 9-IX fueron oficiadas por el arcipreste de Toledo (*El Castellano*, 10-IX-1928)– ni hubo constancia pública de su aportación a la colecta para el marqués de Estella: su nombre no figuró en las listas de donantes y cantidades recaudadas (*El Castellano*, 18-VII-1928, 3 y 13-VIII-1928). Por estas mismas fechas divulgó varias iniciativas de compañeros de episcopado: «Sobremano consolador es el movimiento de actuación católica que se nota con aumento creciente en nuestra muy querida Patria. Este movimiento sabiamente dirigido e impulsado por los Prelados es al mismo tiempo señal y principio de una vida cristiana floreciente, que da margen a las más risueñas esperanzas para el porvenir espiritual de nuestro pueblo. Deber Nuestro como Prelado, y deber Nuestro especialísimo como Prelado de esta Sede Primada, es el de recoger cuidadosamente todas las iniciativas de Nuestros venerables Hermanos para prestarlas [*sic*] la cooperación decidida que esté al alcance de Nuestra pequeñez» (BOEAT, Año LXXXIV, 1-IX-1928, Núm. 17, circular “Sobre tres manifestaciones de actuación católica en España”, 25-VIII-1928 [pp. 289-292], p. 289). Se trataba de tres congresos nacionales católicos: el IV Congreso Nacional de Música Sagrada organizado por el obispo de Vitoria, del 19 al 23 de noviembre de 1928; el Congreso Mariano Hispano-Americano en Sevilla, a partir del 15 de mayo de 1929; y un Congreso Misional, organizado también por Mateo Múgica, para 1929 (las cartas cruzadas con los prelados sobre esto, BOEAT, Año

Habían pasado dos semanas desde la misiva de Joaquín de Montes Jovellar, cuando Pedro Segura le respondió desde Cuenca el 30 de agosto, agradeciéndole su apoyo, más valioso porque

«El problema de la Acción Católica en general y de la Acción Social Católica en particular, más que problema de cosas es en la actualidad en España, problema de personas. He de comenzar a actuar muy pronto y créame que estoy intranquilo hasta poder formar el cuadro, me encuentro sin gente y yo[,] que puede decirse que vengo de mis soledades[,] no conozco apenas a nadie. Tomo, pues, muy buena nota de su ofrecimiento, acotado en la forma que V. lo hace con tanta sinceridad como caridad, acotaciones que no ofrecen inconveniente de ninguna clase una vez que los intereses de la Acción Católica nunca han de estar en pugna con su actuación política[,] según V. ha sabido demostrarlo brillantemente en diversas ocasiones.»⁷⁰

Más exacto habría sido afirmar que no hallaba personas identificadas con las líneas maestras que él deseaba para la AC. De hecho, pese a lo que anunció a Aznar en su entrevista de abril, Segura incorporó a la primera Junta Central de la AC a personas del Grupo de la Democracia Cristiana, como el propio Aznar o Indalecio Abril, obligado por la escasez de personas identificadas con su mentalidad o dispuestas a trabajar con ahínco para revitalizar la AC⁷¹. Montes Jovellar fue nombrado vicepresidente de la Asociación de Padres de Familia.

Al empezar septiembre el jesuita Juan Soler de Morell redactó al Primado una larga carta, acerca del «deseo que tenía S.E. respecto a los preparativos para la formación de una Juventud Femenina, a base de Círculos de Estudios entre las antiguas alumnas de los colegios de religiosas». En realidad, el cardenal había expuesto esa preocupación suya a otro jesuita, el padre Joaquín Azpiazu⁷². Azpiazu transmitió el encargo a Soler, que llevaba tiempo divulgando (con escaso éxito) temas sociales entre religiosas directoras de colegios. Por ello, este jesuita acudió directamente al arzobispo de Toledo el 2 de septiembre de 1928:

«Respecto de lo que indicaba Su Eminencia de hacer nosotros algún tanteo, para ver de [sic] informarnos dónde y quiénes podrían hallarse[,] sean sacerdotes, sean religiosos, para dirigir esta clase de Círculos de Estudios; claro está que no creo haya el menor inconveniente por nuestra parte, antes con gusto haríamos tal trabajo de investigación con información según los medios y posibilidades con que contamos. Así en esto, como en todo lo demás, ya sabe que puede disponer de lo poco que somos y valemos.»⁷³

De nuevo el mismo problema, las personas. No todas le valían, había que precaverse de elementos sospechosos⁷⁴ o *díscolos*, término que Pedro Segura empleó poco después en su carta confidencial al arzobispo de Valencia, Prudencio Melo Alcalde, para alertarle sobre las maniobras de los integrantes del Secretariado de Obras Sociales de Valencia, ante el próximo congreso diocesano de AC en la ciudad del Turia. Segura aprovechó para anunciarle que «[...] en Octubre D.m. pienso reorganizar la Acción Católica y comenzar la labor de organización de futuras

LXXXIV, 1-IX-1928, Núm. 17, pp. 292-301; y ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Sevilla, 28-VIII-1928; y al obispo de Vitoria, 2-IX-1928).

⁷⁰ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Joaquín de Montes Jovellar, 30-VIII-1928.

⁷¹ Si de las personas pasamos a las orientaciones que debían vivificar la AC, don Pedro tenía ideas e iniciativas propias, como la que propuso al arzobispo de Buenos Aires el 31-VIII-1928, para saber si convenía viajar hasta la capital argentina para «organizar una Asamblea Hispano Americana de la Acción Católica Femenina, dejando establemente fundada la Confederación de la Acción Católica Femenina tiempo hace deseada» (ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, cardenal Segura al arzobispo de Buenos Aires, 31-VIII-1928). Quería mantener la estructura de la AC Femenina, tal como la recibió de su antecesor Enrique Reig (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Francisco Morán, consiliario de la AC de la Mujer, 4-IX-1928).

⁷² Como Soler, Joaquín Azpiazu trabajaba en *Fomento Social*, institución creada en 1926 por el jesuita Sisinio Nevares, para difundir la doctrina social de la Iglesia.

⁷³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan Soler de Morell al cardenal Segura, 2-IX-1928. Soler se refería, creo, al grupo de jesuitas de *Fomento Social*.

⁷⁴ Segura no recelaba de la ortodoxia de estos tres jesuitas (Azpiazu, Nevares y Soler), tal como escribió algo después al mismo Nevares: «Dada la competencia y seguridad de doctrina así del P. Azpiazu como de V.R. estoy tranquilo sobre el desarrollo de temas [sobre la organización social del trabajo] en los que es muy fácil dejarse arrastrar demasiado de las corrientes democráticas bastante peligrosas» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Sisinio Nevares, 8-XI-1928). Sin embargo, aunque insistió en varias ocasiones (vgr., BOEAT, Año LXXXV, 1-V-1929, Núm. 10, pastoral sobre “Las Juventudes Católicas Femeninas”, 30-IV-1929, pp. 201-209), durante su estancia en Toledo no pudo completar el organigrama de la AC con una sección de juventudes femeninas.

Asambleas y Congresos Nacionales»⁷⁵. En efecto, en ese tiempo debió culminar la selección del equipo director de la Junta Central de la AC, que se dio a conocer algo más tarde, en enero. Su labor inicial como Director Pontificio de la AC quedó limitada por la falta de personas *idóneas* y la carencia de puntualizaciones llegadas de Roma acerca del rumbo que debía seguir la AC española⁷⁶.

1.2. El aumento de los haberes del clero (X / XII–1928)

En torno al quinto aniversario de la llegada de Primo de Rivera al poder, ni era crítico en absoluto el juicio de mons. Segura sobre las disposiciones del Directorio Civil⁷⁷, ni tampoco podía tildarse de derrotista la visión que tenía el dictador del futuro⁷⁸. Más aún, el ministro de Hacienda había resuelto favorablemente el requerimiento del Primado para prorrogar el plazo a las comunidades de Religiosas que no hubiesen pedido la exención del impuesto de contribución urbana⁷⁹. Sin embargo, el Directorio no había sabido, querido o podido atender el aumento de los haberes del clero, una de las más insistentes reclamaciones de la jerarquía eclesiástica, problema anterior a este momento, como ya vimos⁸⁰. No poseemos constancia fehaciente de sus gestiones sobre el particular, pero poco más tarde reveló su existencia, al fechar desde el santuario de Guadalupe (Cáceres) el 10 de octubre de 1928 su pastoral sobre *La confianza del clero en sus prelados*⁸¹. El cardenal primado no dudaba que la vida de la Iglesia era difícil, puesto que

«Descristianizadas en buena parte nuestras leyes, se han ido progresivamente descristianizando nuestras cátedras, nuestras costumbres, nuestras organizaciones, y nos encontramos con que se va descristianizando más o menos paulatinamente nuestro pueblo.

⁷⁵ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Valencia, 17-IX-1928.

⁷⁶ Don Pedro expuso por escrito a la Santa Sede sus planes sobre la AC, como dijimos. Lo que apuntamos sobre la escasez de puntualizaciones romanas es una hipótesis, susceptible de modificarse ante una documentación inédita.

⁷⁷ «Conoce V.E. mejor que yo las buenas disposiciones que animan a Su Majestad y a su Gobierno en lo que respecta a la Iglesia, mas tengo motivos para dudar de su buena disposición de ánimo en acceder a esta petición en concreto», escribió Segura a Remigio Gandásegui, al darle su opinión sobre si convenía o no solicitar del Ejecutivo que declarase fiesta nacional el día de Cristo Rey (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 6-IX-1928). En esta línea favorable al Gobierno se situó el diario católico *El Castellano*, en el editorial donde glosó las realizaciones del quinquenio (*El Castellano*, 13-IX-1928).

⁷⁸ «Confortados con la fe religiosa, alentados por el fervor patriótico, estimulados por la colaboración femenina, nos sentimos con fuerzas sobradas [...] sin que desfallezca nuestra voluntad ni tiemble nuestro brazo. El lustro que ahora comienza ha de ser el de consolidación de la obra realizada, para que antes de que el quinquenio termine pueda entrar la nación en una nueva vida constitucional» (*Boletín de la Unión Patriótica*, Año III, 15-10-1928, Núm. 50, manifiesto de 29-IX-1928 del General Primo de Rivera, titulado “La obra del Régimen en el segundo quinquenio” [pp. 9-13], pp. 12-13).

⁷⁹ Segura escribió satisfecho a los obispos por este motivo (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, circular a los obispos, 8-IX-1928). Algo después, fechó el edicto de convocatoria de la visita pastoral, así como el detallado cuestionario al que debían ajustarse los párrocos (BOEAT, Año LXXXIII, 17-IX-1928, Núm. 18, pp. 313-315; 316-319. Las visitas dieron comienzo el 24-X-1928 en la catedral toledana y del 2 al 13-XI continuaron por las parroquias de esa ciudad (BOEAT, Año LXXXIII, 1-XI-1928, Núm. 21, pp. 390-392; y *El Castellano*, 24-X-1928). Desde V-1929 las realizó su obispo auxiliar, Feliciano Rocha, antiguo deán de la catedral de Coria, a quien Segura promocionó al ser trasladado a Toledo (la noticia de su nombramiento en BOEAT, Año LXXXIII, 1-XI-1928, Núm. 21, p. 369. Para el itinerario de la visita pastoral Pedro Segura giró unas instrucciones bien precisas a los arciprestes, para que organizaran todo eficazmente en sus demarcaciones: «ateniéndose estrictamente a las normas para la Visita pastoral que publicamos en este mismo número del BOLETÍN ECLESIASTICO y que queremos sean guardadas con toda exactitud, por ser esto indispensable para la realización de Nuestro deseo de terminar en el menor tiempo posible la Santa visita a las Parroquias todas de la Archidiócesis» (BOEAT, Año LXXXIII, 1-XI-1928, Núm. 21 [pp. 381-382], p. 381).

⁸⁰ La cantidad de 41.690.479 pesetas del presupuesto anual de culto y clero entre 1915 y 1918 descendió en 1919 a 34.448.041 pesetas. Entre 1920 y 1926 aumentó hasta 61.549.870 pesetas y subió poco más de un millón (hasta 62.740.540 pesetas) en 1927 y 1928 (Concepción PRESAS BARROSA, *El clero católico...*, p. 81).

⁸¹ Escribió esta pastoral forzado por las críticas a los obispos que contenían muchas cartas de sacerdotes, que había ido recibiendo desde que llegó a Toledo (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, circular confidencial del cardenal Segura a los obispos, 27-X-1928). En esa circular reprodujo significativos textos del malestar –también económico– del clero español. En Guadalupe se encontraba para coronar canónicamente la talla de la Virgen allí venerada, en un solemne acto que presenció Alfonso XIII (*El Castellano*, 12-X-1928).

»Los enemigos de nuestra santa fe redoblan cada día sus esfuerzos en pro de esta obra nefasta de descristianización de nuestros fieles y para ello utilizan cuantos recursos pone en sus manos el progreso materialista de la época.»⁸²

El problema económico del clero agravaba un cuadro ya sombrío:

«Mas no Nos referíamos tan sólo a estas dificultades al afirmar que eran días difíciles los días por los que atraviesa actualmente el clero patrio.

»Íntimamente ligada con ellas está la dificultad económica por momentos crecientes en que viene desenvolviéndose la vida de la Iglesia en España.

»Las dotaciones de culto y clero en nuestra patria, eran ya tan manifiestamente insuficientes al pactarse el Concordato vigente de 1851 que se obligaba el Gobierno, en virtud del artículo 36, “al aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan”.

»En los tres cuartos de siglos [*sic*] transcurridos y principalmente después de la guerra europea, ha ido aumentándose la carestía de la vida en tal forma, que con aquellas dotaciones, casi invariablemente sostenidas, no es, en modo alguno, posible hacer frente a las necesidades urgentísimas del momento, lo mismo en el culto que en el clero.»⁸³

Acabó refiriendo vagamente sus gestiones para mejorar este asunto:

«Si la prudencia del cargo no nos impusiera silencio, tendríamos suma complacencia en referiros una por una las gestiones que lleva hechas el Episcopado por Nuestra mediación durante el tiempo de Nuestra estancia entre vosotros; y podríais convenceros con la elocuencia de los hechos de los sólidos fundamentos en que estriba vuestra confianza en vuestros Prelados.

»De la rigurosa verdad de esta afirmación Nuestra pudiera dar fe el Gobierno de Su Majestad que conoce nuestras gestiones y las actas de las Conferencias episcopales, así como las frecuentes comunicaciones y repetidas tentativas ya realizadas y que estamos dispuestos a continuar [...], como es deber Nuestro.»⁸⁴

Con ser importante, la exención del impuesto sobre los bienes inmuebles no mejoraba las bajas rentas de buena parte del clero español. Por tanto, la conferencia de metropolitanos reunida en Madrid del 16 al 18 de octubre de 1928, coincidiendo con la publicación de esta pastoral, profusamente reproducida y alabada por otros obispos⁸⁵, acordó solicitar al Gobierno un aumento de los haberes del clero. Habían pasado más de cinco años desde la última Exposición colectiva de la jerarquía española al Gobierno, en abril de 1923⁸⁶, cuando por vez primera en la Dictadura los obispos españoles publicaron el texto íntegro de sus reclamaciones al Ejecutivo.

Fueron documentos aprobados por todos los metropolitanos que acudieron a la reunión, pero en buena medida los redactó el cardenal Segura. Su impronta se delata en el estilo enérgico del escrito, jalonado de razones de conveniencia y de justicia histórica, y de argumentos jurídicos

⁸² BOEAT, Año LXXXIV, 16-X-1928, Núm. 20, pastoral sobre “La confianza del Clero [...]”, 10-X-1928 [pp. 345-353], p. 349.

⁸³ BOEAT, Año LXXXIV, 16-X-1928, Núm. 20, p. 350.

⁸⁴ BOEAT, Año LXXXIV, 16-X-1928, Núm. 20, p. 351. El más importante logro había sido la Real Orden del ministerio de Hacienda del 5 de marzo de 1928 que eximió del pago de la contribución a «los edificios, huertas y jardines que sean propiedad de la Iglesia y estén destinados al uso y esparcimiento de los señores Obispos [...], la casa-habitación de los Párrocos, sus huertos y jardines, así como también los templos destinados al culto de la región [*sic*, por religión] católica, conforme a lo preceptuado en la Real Orden de este Ministerio de 7 de Abril de 1926» (BOEAT, Año LXXXIV, 15-III-1928, Núm. 6, “Real Orden (rectificada) resolviendo, en la forma que se indica, el escrito que nuestro Emmo. y Rvdm. Prelado dirigió al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda”, 5-III-1928 [pp. 110-112], p.112). Cumplió así un acuerdo de la Junta de metropolitanos, del 9 de octubre de 1927 (Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n.300, p. 246). Tiempo después, refirió las trabas que debió superar para lograr ese decreto (ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, cardenal Segura a Diego M^a Crehuet, 3-XII-1929). Varios obispos –quizá espoleados por el Primado– escribieron a asambleístas y a vocales de la Comisión de presupuestos, para que apoyasen el aumento en las consignaciones para el clero (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 9-X-1928). Algunos empresarios quisieron que Segura aprobase iniciativas mercantiles, con las que –afirmaban– podría aliviarse de paso la penosa angustia económica del clero, pero se negó en redondo, por sistema (ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, cardenal Segura a José Ramírez Díaz, 7-IX-1928).

⁸⁵ BOEAB, Año LXXI, 31-X-1928, Núm. 20, pp. 512-521. Para las cartas laudatorias, ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cartas al cardenal Segura de los arzobispos de Zaragoza (30-X-1928), Burgos (31-X-1928), Valladolid (1-XI-1928), Valencia (sin fecha); del obispo de Tortosa (3-XI-1928), etc.

⁸⁶ Entonces, pidieron que no se cambiase el artículo 11º de la Constitución, como referimos cuando fundó el *Extremadura*.

(sobre todo, el compromiso del Estado a indemnizar a la Iglesia tras la desamortización) y sazonado de un punto de impaciencia:

«Tantas veces como se pidió a los poderes públicos pidiendo que remediasen la miseria del Clero, otras tantas fue reconocida la necesidad y la justicia de hacerlo tan pronto como lo permitiese la situación de la Hacienda Pública. Habiendo mejorado ésta, gracias a Dios, hasta el punto de celebrar el Gobierno públicamente la extinción del déficit y de premiar como se merecía este éxito del Ministro correspondiente, ha cesado el único impedimento que aplazaba la satisfacción de aquel anhelo nacional y el cumplimiento de aquella deuda de justicia.

»Si esto no bastase sería suficiente cruzar en cualquier dirección el territorio de la Patria para convencerse de las cuantiosas sumas empleadas en toda clase de obras públicas. Al Sacerdote humilde que ve enterrarse a montones el dinero a las puertas de su aldea, no puede ya persuadirse de que el Estado carece de recursos para cumplir las obligaciones contraídas con la Iglesia.»⁸⁷

La comparación entre el sueldo de la mayoría de los párrocos y los salarios de los porteros resaltaba lo justo del requerimiento:

«Cerca de 20.000 Párrocos, Coadjutores y Capellanes de Monjas pueden sentir tanta envidia de los porteros quintos de los Ministerios porque cobran mucho menos que éstos; cerca de 3.000 Párrocos ya perciben lo mismo que los porteros quintos y solamente unos 1.250 Párrocos, es decir, la cumbre del clero parroquial español[,] ha llegado a la categoría económica de porteros cuartos de los Ministerios.»⁸⁸

Terminando octubre, avisó a los metropolitanos que había ciertas posibilidades de éxito:

«Con carácter reservadísimo le comunico las últimas noticias que he logrado adquirir acerca del éxito de nuestras reclamaciones económicas. Dentro de las graves dificultades con que el Gobierno tropieza en la confección de los presupuestos, le encuentro animado a mejorar la situación actual, pues si bien el proyecto de presupuesto que se llevará el último día de pleno a la asamblea, no presentará más aumento que UN MILLÓN SETECIENTAS MIL PESETAS, estoy en la convicción, de que, si se trabaja en las secciones correspondientes y en los plenos de Noviembre en los que se discutirán los presupuestos, podría, tal vez, llegarse a un aumento considerable, pues he sacado la impresión de que el Gobierno desea verse asistido en este punto por la opinión pública. Claro es que no pasan de ser apreciaciones mías las que expongo, mas las tengo por fundadas.»⁸⁹

⁸⁷ BOEAT, Año LXXXIV, 1-XI-1928, Núm. 21, Exposición de los metropolitanos al Gobierno “Sobre el aumento de los haberes del Clero”, 17-X-1928 [pp. 373-377], p. 375.

⁸⁸ BOEAT, Año LXXXIV, 1-XI-1928, Núm. 21, p. 376. En definitiva, «Por todo lo expuesto, los que suscriben suplican a V.E. que al redactar el próximo presupuesto del Estado sea mejorada la dotación del culto y clero[,] de modo que quede cumplida la deuda que la potestad civil contrajo en este punto con la potestad eclesiástica. Así lo esperan de la recta intención de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años». BOEAT, Año LXXXIV, 1-XI-1928, Núm. 21, p. 377. En el segundo texto colectivo, los metropolitanos requirieron al Gobierno más eficacia al reprimir la inmoralidad pública: «La ola de la inmundicia pornográfica que viene invadiendo nuestra Patria, nos pone en el trance de llamar la atención del Gobierno de S.M (q.D.g) sobre la urgencia de emplear los medios coercitivos de que el poder público dispone para contener ese desbordamiento de la pública inmoralidad» (BOEAT, Año LXXXIV, 1-XI-1928, Núm. 21, Exposición de los metropolitanos al Gobierno “Sobre represión de la inmoralidad”, 16-X-1928 [pp. 378-379], p. 378). La carta que Félix Bilbao –obispo de Tortosa– le escribió unas semanas después refleja la preocupación del episcopado sobre ello: «La inmoralidad, en efecto, tan debilmente [*sic*] combatida, está gangrenando los pueblos, agostando en ellos la vida cristiana. Estoy terminando la Sta. Pastoral Visita de la Diócesis, y no hay villorrio en que no exista su salón [*sic*] de baile, aunque no sea más que un anejo desmantelado de la taberna, donde el tabernero sostiene un organillo de manubrio o paga un guitarrista. Las jóvenes, casi sin escepción [*sic*] acuden y su vida piadosa languidece y muere. Las vísperas de fiesta el espectáculo se prolonga y al día siguiente nadie piensa en madrugar y acudir al templo. Esto en las parroquias pequeñas, que en las grandes al baile se unen el cine y otros incentivos. Los hombres y los mozos se hallan, en general, absolutamente separados de la iglesia. Sin que haya estridencias anticlericales, ni muestras de impiedad, lo cierto es que se está formando una generación pagana» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Tortosa al cardenal Segura, 3-XI-1928). El tercero de estos documentos públicos de la jerarquía conminó a que el Gobierno hiciese respetar (y cumplierse primero) la legislación del descanso laboral en los días festivos: «Da pena contemplar la laxitud y hasta la relajación que viene sufriendo la observancia de aquel precepto [el descanso dominical]. Las mismas obra públicas costeadas por el Estado que debían ser modelo y ejemplo de los trabajos particulares, con harta frecuencia se ejecutan en domingo, sin que ninguna necesidad ni urgencia justifiquen la infracción del dominical descanso» (BOEAT, Año LXXXIV, 1-XI-1928, Núm. 21, Exposición de los metropolitanos al Gobierno “Sobre la infracción de los días festivos”, 16-X-1928 [pp. 379-380], p. 380).

⁸⁹ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 28-X-1928.

De ahí que animase a los metropolitanos a reclamar apoyo a los católicos que fueran miembros de la Asamblea Nacional. Todos estuvieron conformes y bastantes mostraron un cierto entusiasmo sobre las perspectivas favorables. Desde Zaragoza le escribió Rigoberto Doménech:

«Estimo excelente el plan que V. Emma. Rvma. propone para recabar la mejora económica del Clero. Yo no sé a qué sección pertenecen los Asambleístas de Zaragoza: si alguno de ellos pertenece a la de Presupuestos, le hablaría. Procuraré averiguarlo.»⁹⁰

El arzobispo de Burgos, Manuel de Castro y Alonso –que acababa de tomar posesión de la diócesis– no escatimó elogios el 31 de octubre de 1928:

«Dios le ha destinado por sus secretos caminos a ser el guía, y tal vez el salvador de esta querida patria, y hay que ayudar, no oponer.

»Muy conforme con sus planes respecto a los aumentos de dotación al Clero; me parece de perlas que algún Prelado se preparase para hablar en nombre de todos. ¿No le parece sería muy bien escuchado el de Madrid, remachando Vd?»⁹¹

Remigio Gandásegui, desde Valladolid, fue optimista el 1 de noviembre:

«Refiriéndome particularmente a [...] los haberes del clero, celebro muchísimo las buenas impresiones que alienta Vuestra Eminencia sobre el resultado satisfactorio de la misma [Exposición].»⁹²

El 6 de noviembre el arzobispo de Tarragona se sumó al grupo de exultantes:

«Recibida la suya doy gracias a Dios por el resultado y esperanzas de las gestiones a favor del Clero. Me parece bien el plan que propone y creo que bajo cuerda se debe hacer todo lo posible para que el Gobierno vea que nos hallamos asistidos de la pública opinión. [...] Parece oportunísimo que hablen varios seglares en las sesiones de la Asamblea, pero en caso que no haya dado resultado la gestión reservada en la sección correspondiente; sólo en último término, si fuese imprescindible, o si el Gobierno lo deseara[,] podría un Prelado terciar en el debate, pues por ser el asunto que nos atañe tan directamente es mejor que lo hagan los buenos seglares de diferentes sectores. Podrá V. desde ahí apreciar mejor las circunstancias y la táctica a seguir para alcanzar el resultado apetecido.»⁹³

Pero el mismo día el arzobispo de Santiago, Zacarías Martínez, atenuó tanto optimismo al referir su conversación con Primo de Rivera en el Congreso:

«El Presidente, Primo de Rivera, me dijo al oído en los pasillos del Congreso que dejaba 1.700.000 pts. para el Culto y Clero; y le contesté que “con eso no íbamos a ninguna parte”. Como no pude continuar la conversación, manifesté a su Srío. [Secretario] de Estado Sr. Almeida, todos los *argumentos* que teníamos para defender nuestra *tesis*. Y le rogué que se los repitiera al Presidente para bien de todos, de ellos y de nosotros.

»Creo que en la Comisión de presupuestos debió nombrarse un obispo: pero ya no tiene remedio. Y opino, como S. Emcia, que entendiéndose alguien con el Gobierno debe hablar un Obispo en la Asamblea. Y creo que toda la opinión pública (incluso Lerroux) está con nosotros. Si no pudiésemos sacar los 19 ó 20 millones, debemos persuadir al Gobierno que por su bien y el del clero nos den en estos presupuestos la mitad, 8 ó 9 millones. Y, como S. Emcia., creo también que si al Presidente se le habla con estos datos, cederá.»⁹⁴

Al mismo tiempo que los obispos españoles tramitaban el apoyo para sus reivindicaciones económicas, Abelardo López Peyro informó al Prelado que él y otras personas habían concertado reunirse periódicamente con el marqués de Estella, para presentarle demandas e informes sobre

⁹⁰ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 30-X-1928.

⁹¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Burgos al cardenal Segura, 31-X-1928.

⁹² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valladolid al cardenal Segura, 1-XI-1928; el día siguiente escribieron a Segura los arzobispos de Valencia y de Granada.

⁹³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 6-XI-1928. También Eustaquio Ilundain acogió favorablemente el plan del Primado, prometiendo escribir «a algunos Asambleístas amigos míos comprendidos en la lista que V. Emma. me ha remitido» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 7-XI-1928).

⁹⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Santiago al cardenal Segura, 6-XI-1928; la cursiva, en el original.

diversas cuestiones de interés nacional, garantizando el secreto de los confidentes. López Peyro se ofreció al arzobispo de Toledo para cuanto necesitase⁹⁵ y le preguntó su opinión sobre los cónsules españoles del sur de Francia y la reorganización de las diócesis, temas de próxima discusión con Primo de Rivera:

«Pero dada la índole delicadísima del asunto, que entiendo sale del radio de nuestra esfera, mi modo de pensar es que no se hable de este importantísimo tema sin previa autorización de Su Eminencia, para lo que le ruego que si no le sirve de molestia dé sus acertadas instrucciones, que serán acatadas y cumplidas incondicionalmente.»⁹⁶

Es poco verosímil que don Pedro utilizase estos servicios, por la directa comunicación que su cargo le permitía tener con el Gobierno, como veremos que hizo respecto del asunto central del último trimestre de 1928, el aumento en la dotación eclesiástica. Aunque me parezca improbable, no hay que descartar que acudiese en estas fechas al Ejecutivo ante otras materias vinculadas a la vida de algunas instituciones eclesiásticas, pero que podían politizarse al estar por medio el arzobispo de Tarragona⁹⁷. Tampoco hay pruebas sobre diligencias del Primado para que el Gobierno condenase la persecución que sufría la Iglesia en México. A las cartas recibidas sobre el particular se unió la que un mexicano, Domingo García, le dirigió desde Las Vegas –donde se encontraba desterrado desde el inicio de la guerra cristera en enero de 1927– a finales de noviembre, suplicándole que mediase para que cesara lo que denominó *misterioso silencio* del Gobierno español, narrándole sucesos desgarradores:

«Diré algo de los Mártires mexicanos. Aunque todos sufrieron los tormentos más horribles y con suma resignación, algunos sobrepusieron en crueldad. A un sacerdote le cortaron ambas manos con una acha [*sic*] y le decían, ahora celebra tu Misa. Y entre risas y burlas le fusilaron. A otro le cortaron con una navaja ambas plantas de los pies, y así le hicieron caminar hasta el lugar del suplicio, donde le colgaron de un árbol. A otros después de injurias indecentes, que no se pueden describir, golpeados y maltratados, los fusilaron. Hubo soldado, que viendo tanta infamia y conociendo la inocencia de la víctima, se negó a hacer fuego y fue fusilado junto con el Sacerdote. El Padre Pro, Sacerdote Jesuita, fue martirizado con su hermano Humberto, con el Lic.

⁹⁵ Además, López Peyro le contó que habría de constituirse una agrupación política, formada por comités provinciales, cuya misión sería «ponernos al corriente de cuanto haga la Unión Patriótica de bueno o malo y lo mismo de las Autoridades y otros elementos». También le informó que «el miércoles [7-XI-1928] cenamos íntimamente con el Presidente. Estas cenas se venían haciéndose de vez en cuando, algunas veces después de transcurridos 4 meses. En la noche del miércoles dijo el Presidente que confiando en nosotros, en nuestra lealtad, nobleza y adhesión personal a él, se entregaba por completo en nuestras manos y desde aquel momento quedábamos como si se dijese consejeros privados suyos, sus ayudantes civiles y las personas en las que confiaba recibir sanos y buenos consejos, incluso combatiendo a él y al gobierno en todo cuanto entendiésemos iban equivocados, exponiéndole el sentir noble y sincero de la opinión pública aun en casos contrarios [...]. Propuso que todos los primeros domingos de cada mes nos reuniríamos a almorzar con él dentro de la mayor reserva, y allí le expusieramos todo lo que fuese necesario y para que fuese con mayor claridad, se le presentasen cuartillas con el asunto que se trate, que ampliaremos en conversación y así se pueden tratar todos los asuntos aun los más importantes. [...] Me pongo incondicional a la entera disposición de Su Eminencia. Ya recordará le dije que todos mis anhelos y el compendio de mi vida, es trabajar por la mayor gloria y honra de Nuestro Señor Jesucristo y[,] como es consiguiente[,] por nuestra Santa Madre la Iglesia y para ello me permito solicitar de su magnánimo corazón me ilumine, me instruya, me dirija y no tenga inconveniente en si alguna vez desea algo especial de utilizar mi mediación para hacer llegar ciertas advertencias u observaciones al Presidente, puede utilizarme con entera libertad confiando siempre en mi mayor devoción a Su Eminencia y con el más profundo secreto en lo que se trate» (ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, Abelardo López Peyro al cardenal Segura, 10-XI-1928).

⁹⁶ ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, Abelardo López Peyro al cardenal Segura, 10-XI-1928.

⁹⁷ Una de estos asuntos se presentó al acabar noviembre: el arzobispo de Valencia le escribió el día 27, porque no deseaba que las Hijas de la Caridad de su Archidiócesis pasasen a depender de Tarragona, como al parecer habían requerido –y obtenido de Roma– los Paúles catalanes. Mons. Melo entendía que todo podía enredarse, pues «[...] sé que han acudido a S. M. el Rey, quien ve muy mal semejante medida, así como también al General Barrera, habiéndose llegado a hablar de si serán desterrados algunos Padres de Cataluña, como el P. Comelles y algunos otros que se han significado más o menos por sus tendencias separatistas. El Rvmo. Sr. Nuncio, a quien han enterado los Padres de Madrid, ha hecho indicaciones de que tal disposición no puede prevalecer, y se ha ofrecido para prestar su intervención en este sentido. Por lo que a mí se refiere, se me ha pedido que acudiese al Sr. Presidente del Consejo de Ministros haciendo las precedentes manifestaciones y pidiendo su mediación en el asunto, pero como esto me parece que es desnaturalizar la índole del mismo y pudiera ser peligroso, he juzgado más procedente escribir a V. Emcia para enterarle de todo lo sucedido, por si quiere intervenir hablando con el Rvmo. Sr. Nuncio, o con los Padres Paúles, o en la forma que estime más oportuna» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valencia al cardenal Segura, 26-XI-1928).

Segura y con un pobre trabajador en la Inspección de Policía, sin motivo alguno. Esto fue horrible. Cuando se escriba la historia horrorizará al mundo.

»Los Católicos seculares tienen también buen número de mártires. A unos les cortaron la lengua para que no gritaran ¡viva Cristo Rey! Y después más muertos que vivos los fusilaban o los colgaban de los árboles.»⁹⁸

Como puede deducirse de su respuesta a García⁹⁹, no debió presionar al Gobierno estando en su climax la resolución del aumento de las retribuciones al clero. Para avalar esta súplica, el 27 de noviembre Pedro Segura intervino en la Sección del Presupuesto, reclamando un aumento de 10 millones de pesetas en la dotación de culto y clero¹⁰⁰. Otros prelados le expusieron las expectativas favorables que podía brindar la amistad con assembleístas¹⁰¹, pero la carta que el 30 de noviembre de 1928 le escribió el marqués de Estella no ofrecía alternativas tan halagüeñas:

«Mi respetable y querido amigo: He tenido referencias de su información ante la sección de presupuestos de la Asamblea [...].

»La importancia del asunto y más que nada la situación en que lo ha colocado el deshacierto [*sic*] de haber dado a la prensa conjuntamente tres documentos de acerba censura para el Gobierno¹⁰², que podrían hacer entender a la opinión pública que una resolución favorable era determinada por una coacción o amenaza, siquiera ésta fuera de un orden espiritual, me obliga a dirigirme a usted con todo el respeto, pero con toda sinceridad que debo a su personalidad y a la mía.

»Yo no veo en el actual momento otra solución que la de mantener el aumento consignado en el proyecto de presupuesto, de un millón setecientas mil pesetas, posiblemente estirable hasta los tres millones, pero no en el concepto de un aumento de haberes uniforme, porque quedaría el problema sin resolver y en cambio en pie los motivos para el comentario, después de lo ocurrido. Eso sería muy grave para el Gobierno que vive, más que de ninguna otra savia, de su crédito de mantener con firmeza el principio de autoridad, conteniendo todas las aspiraciones y apetitos que quieran sobrepasar la medida en que el Gobierno las considera atendibles, no solo por el concepto, sino midiendo las posibilidades del Erario público y la proporción con que ha de atender al reparto del mismo.»

La solución intermedia que le propuso el general (un donativo y no una compensación derivada del cumplimiento de lo estipulado en los acuerdos concordatarios, como habían demandado los obispos) no resolvía, ni mucho menos, el asunto:

«Insisto, pues, en que la forma más justa y eficaz para que usted y los Prelados pueden satisfacer su noble deseo de redimir al Clero de casos de penuria extrema, es la de consignar un donativo que someter a la administración episcopal, que con ello adquiriría un instrumento que realzaría enormemente su prestigio, puesto que hay que rechazar a priori y de plano toda hipótesis de falta de equidad en el ejercicio de la distribución que al Episcopado quedaría confiada. Yo le aseguro a usted, señor Cardenal, que una de las cosas que más han contribuido a proporcionarme el afecto y confianza popular que creo gozar, gracias a Dios, ha sido precisamente el disponer de algunos recursos con que atender rápidamente y justificadamente a los casos de miseria o de desgracia de familias nacionales, en el mismo momento que las conozco [...]. Esto mismo lo podrían ustedes practicar con mayores garantías, y desde luego con muchos más abundantes recursos de los que yo vengo disponiendo, y la mano episcopal sería como una fuente de que brotará el maná de la caridad para alivio de las miserias de los sacerdotes que a ustedes es dado conocer con una exactitud que ningún otro organismo podría alcanzar.

»[...].

⁹⁸ ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, Domingo García al cardenal Segura, 27-XI-1928.

⁹⁹ «Si no se dan otros testimonios *oficiales* no es ciertamente por falta de voluntad. Puede V. tener la seguridad de que no se perderá medio alguno de cuantos de cualquier modo estén a nuestro alcance para favorecer a aquel pueblo por tantos títulos ligado con el nuestro» (ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, cardenal Segura a Domingo García, 6-I-1929; la cursiva, en el original).

¹⁰⁰ Sobre las expectativas favorables de su demanda escribió a continuación a los arzobispos españoles una carta, el 27 ó 28-XI-1928; no está en ACS, pero sí las respuestas de los metropolitanos: Valladolid (29-XI-1928), Sevilla y Tarragona (6-XII-1928), etc.

¹⁰¹ «Siguiendo sus indicaciones he escrito a varios amigos assembleístas para que nos ayuden en esos presupuestos de Culto y Clero. [...] como tengo muchos amigos, de palabra podré conseguir [en la Corte] mucho más que por escrito. Espero que hemos de conseguir algo o algo [*sic*] si el Presidente del Consejo no lo estima como una imposición –creo que no–. Es de toda justicia lo que pedimos y la opinión pública es de esperar que se una a la nuestra. Pido al Señor que nos oiga» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Santiago al cardenal Segura, 30-XI-1928).

¹⁰² Fueron publicados a comienzos de noviembre (*El Castellano*, 2, 3 y 5-XI-1928).

»Ya comprenderá el señor cardenal el anhelo que tengo de que lleguemos a un acuerdo antes de la reunión plenaria de la Asamblea [Nacional], para evitar en ella exteriorización de puntos de vista distintos, ya que el del Gobierno he tenido la lealtad de exponérselo, según como únicamente en estos momentos lo entiendo practicable.»¹⁰³

Se confirmaban los vaticinios del arzobispo de Santiago sobre la improbable ampliación del presupuesto del clero, y se mostraba el malestar del marqués de Estella por la publicación de las reivindicaciones episcopales. En esos documentos había una implícita censura a su Gobierno, pero no una denuncia tajante ni a su legitimidad, ni a su actuación. Más que una finalidad política –dañar a Primo de Rivera– su publicidad se debió a intereses eclesiásticos: atenuar la creciente irritación del clero, por su limitadísima dotación económica, un asunto ante el que seguían trabajando los obispos. Por ejemplo, Remigio Gandásegui comentó a mons. Segura el 1 de diciembre de 1928 su intención de pedir en la Asamblea Nacional un aumento notablemente superior, ajustado a las necesidades del clero. Como su opinión no coincidía con el cardenal de Toledo, le decía que:

«[...] si todavía [*sic*] juzga conveniente que yo intervenga en la discusión consabida, le agradecería [*sic*] muy de veras se dignara comunicarme alguna fórmula que yo pudiera emplear para poner de acuerdo las dos peticiones: *la concreta* que Vuestra Eminencia ha formulado en la *Sección de presupuestos*, y la *general* que yo expondría en la Asamblea Nacional [...] por estimarla de estricta y rigurosa justicia, cuyo cumplimiento no puede eludir el Estado.»¹⁰⁴

La prensa de Madrid censuró esa intervención del Primado, pese a que Pedro Segura tenía –según escribió– la correspondiente autorización del presidente de la Asamblea Nacional, José Yanguas. Por este motivo remitió a los arzobispos un extracto de su intervención, para que la hiciesen llegar a sus sufragáneos, rogándoles que pusieran «[...] al frente de cada copia la siguiente cláusula u otra equivalente: “Se prohíbe la publicación de esta reseña que se comunica con carácter reservado y estrictamente confidencial”»¹⁰⁵.

La actividad episcopal iniciada con la Exposición al Gobierno se aproximaba a su culmen. Hasta la fecha habían trabajado con denuedo, convencidos de la justicia y oportunidad de la reclamación y de su carácter público. Así lo expresó el cardenal Vidal y Barraquer el 4 de diciembre:

«Cada día voy convenciéndome mas [*sic*] de lo muy oportuna y acertada que estuvo la publi[ca]ción en los Boletines Oficiales de los documentos colectivos dirigidos por los Rdmos. Metropolitanos al Gobierno, lo cual ha sido muy bien recibido por el clero y por los Seglares católicos»¹⁰⁶.

»No pierdo de vista lo del aumento de haberes del Clero en la Asamblea y haré lo que esté de mi parte. Conforme V. Emcia. indicaba, me parece bien que no asista a los Plenos.»¹⁰⁷

Para acordar una respuesta al Presidente del Consejo de ministros, don Pedro convocó al obispo de Madrid y a los arzobispos que pudiesen desplazarse a la Capital, a una reunión el 10 de diciembre, tras la cual Segura cursó a Primo de Rivera una nota con los ocho puntos acordados por unanimidad: los obispos reconocían la buena voluntad del Directorio y negaban cualquier intencionalidad coactiva, pues se habían limitado, como solían, «a exponer una situación, que [el episcopado] sigue reputando insostenible dada la penuria actual por que atraviesa el Culto y la

¹⁰³ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, Miguel Primo de Rivera al cardenal Segura, 30-XI-1928.

¹⁰⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valladolid al cardenal Segura, 1-XII-1928; la cursiva, en el original.

¹⁰⁵ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 2-XII-1928.

¹⁰⁶ Algún otro obispo se refirió también a la tranquilidad del clero al percibir los trabajos de la jerarquía: «El Clero parece que está cada vez más tranquilo, después de la exposición de V. Emcia, pues los discretos, mayoría en su género, han comprendido la verdad y el alcance de todo lo que se dice y aun lo que no se manifiesta y se calla» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo-prior de las Órdenes Militares al cardenal Segura, 7-XII-1928).

¹⁰⁷ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta reservada del arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 4-XII-1928.

mayor parte del Clero»¹⁰⁸. Los puntos 6º y 8º de la nota contenían el mensaje nuclear, el que reclamaba un sacrificio presupuestario mayor y rechazaba la propuesta del marqués de Estella, porque

«6º. [...] la cifra indicada por el Excmo. Sr. Presidente no viene a remediar las necesidades más perentorias, ya que los Sacerdotes verdaderamente necesitados son más de doce mil y las Fábricas de las Parroquias [que] no cuentan con lo imprescindible pasan de diez mil en España.»¹⁰⁹

No menos rauda fue la contestación del general, aviniéndose lacónicamente a concretar la cantidad en la que se había de aumentar las más modestas retribuciones¹¹⁰. La conciliación, por tanto, llegó justo antes de la reunión plenaria de la Asamblea Nacional, el 12 de diciembre de 1928, día en que el Primado cursó a los metropolitanos la correspondencia generada sobre el particular:

«Mi venerado Hº y querido amigo: Adjunto le envío copias de las cartas que me ha dirigido el Sr. Presidente del Consejo y de las respuestas que se le han dado, con la nota oficial que se le pasó con motivo de la reunión que tuvimos anteayer. Le mando varias, por si cree oportuno remitírselas a los comprovinciales.

»Los trabajos por lo que a nosotros tocaba están ultimados, y creo que podemos quedar todos tranquilos de haber hecho cuanto se podía y debía hacer. El resultado, si bien no vendrá a remediar las necesidades de Culto y Clero que deploramos, al menos creo que podrá servir para justificar ante nuestro Clero que nos preocupamos hondamente de su situación económica.»¹¹¹

Varios prelados le escribieron, pesarosos, para agradecerle sus desvelos, como Eustaquio Ilundain:

«Ayer he recibido con su estimada carta del día 12 las copias, que adjunta para los Rvmos. Comprovinciales, y demás escritos. Evidentemente que no ha podido U[sted] hacer más; y si el éxito no ha sido completo en nuestras reclamaciones, lo que es muy de lamentar, algo se ha conseguido a favor del Clero y alivio económico del mismo. Es doloroso tener que estar todos los años insistiendo en la misma demanda por no hacer de una vez lo que pedimos.»¹¹²

A lo largo de dos meses, guiados por el empuje y las pautas del arzobispo de Toledo, los obispos españoles habían trabajado con ahínco para resolver las dificultades económicas del clero, sobre todo del rural. Al fin, los presupuestos de 1929 aumentaron justo la mitad de lo que solicitó Segura en su intervención del 27 de noviembre: 5 millones de pesetas¹¹³. Fue el segundo mayor incremento desde 1876, tras el aumento de 20 millones de pesetas en el ejercicio económico 1920-1921 y, ante los ojos de un clero sufridor y resignado, en el que el Primado quería apoyarse para dinamizar la AC, su primordial proyecto desde entonces, el resultado fue no tanto una derrota parcial como una victoria del arzobispo de Toledo y de los restantes obispos.

2. LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA AC (I / III-1929)

Pedro Segura había llegado a Toledo en pleno vigor intelectual y físico, con poco menos de cincuenta años de edad. Buena parte de sus esfuerzos durante 1929 se centraron en impulsar los inicios de la AC en España, una vez que hubo recibido indicaciones de Roma, a partir de las cuales trazó las líneas maestras de la Acción Católica en una carta que fechó el 25 de diciembre de 1928,

¹⁰⁸ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, nota de los arzobispos españoles al general Primo de Rivera, 10-XII-1928. Desconozco cuántos acudieron a la reunión de ese día: en ACS no hay documentación sobre esto.

¹⁰⁹ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, nota de los arzobispos españoles al general Primo de Rivera, 10-XII-1928.

¹¹⁰ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, General Primo de Rivera al cardenal Segura, 11-XII-1928.

¹¹¹ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 12-XII-1928.

¹¹² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 14-XII-1928 (también la carta del arzobispo de Tarragona: ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, 20-XII-1928).

¹¹³ El presupuesto de Culto y Clero quedó en 67.773.435 pesetas (Concepción PRESAS BARROSA, *El clero católico...*, p. 82).

que apareció en la prensa el 10 de enero¹¹⁴. Transcribió su nombramiento de Director Pontificio de la AC, justificando la aparente inactividad en esos once meses transcurridos:

«Sin dejar de intervenir un solo momento en las actuaciones que han revestido carácter nacional o pudieran tener consecuencias que se dejaran sentir en toda España, hemos preferido la labor callada y fecunda de estudio y de consejo para preparar convenientemente la obra que pudiera con más provecho realizarse.

»Este corto periodo de observación era indispensable para que, al aplicar las orientaciones señaladas a la Acción Católica por los Soberanos Pontífices, y al llevar a la práctica las sabias determinaciones de nuestros venerables predecesores, se obtuviese el mayor rendimiento.»¹¹⁵

Esto era tan cierto como que prefirió no desvelar dos razones más decisivas. En realidad, la selección de los cuadros no había sido fácil, al faltar hombres *idóneos* y porque se habían demorado más de lo previsto las observaciones de Roma sobre el modo de articular la AC. El documento tenía tres mensajes centrales. El primero se refería a los parámetros intelectuales a los que iba a ajustarse, esto es, las instrucciones pontificias transmitidas a los Primados a lo largo de ese tiempo¹¹⁶. Un segundo propósito trataba sobre los colaboradores en quienes depositaría su confianza¹¹⁷. Por último, enumeró las iniciativas que aspiraba a consolidar o a emprender de inmediato, en enero de 1929. Serían éstas: fundar un *Boletín* Oficial de la AC, para comunicar entre sí sus organismos y para que hiciese «más rápida y efectiva la dirección pontificia»¹¹⁸; impulsar el Secretariado Central, en cuyo seno debía trabajar con urgencia un Secretariado que recontase las instituciones y asociaciones católicas prestas para el combate; constituir en todas las diócesis las Juntas preceptuadas en las *Bases* del cardenal Reig. Y, por fin:

«[...] es imprescindible que volvamos a aquellas grandes operaciones de conjunto que tuvieron ya su ensayo en nuestra patria, en épocas relativamente remotas, por medio de los Congresos católicos, que, si tuvieron sus deficiencias subsanables, también es cierto que contribuyeron eficazmente a contener en nuestra Patria el avance del mal y sirvieron para levantar el espíritu cristiano.

»Como continuación de aquellos memorables Congresos católicos, deseáramos fueran los Congresos nacionales de Acción Católica, que alternando con los congresos de carácter más estrictamente espiritual, tales como los eucarísticos y marianos, fuesen anualmente a modo de nuestras grandes maniobras o ejercicios tácticos.»¹¹⁹

Este fue el programa que expuso el Primado el 20 de enero en el Palacio de Cruzada en el acto de constitución de la Junta Central de AC. Presidida por el conde de Rodríguez San Pedro, la integraban nueve vocales de diversa procedencia: Ángel Herrera, director de *El Debate* y de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas; el duque de Bailén, José Luis Oriol, Cándido Castán, Severino Aznar (del Grupo de la Democracia Cristiana), Rafael Marín Lázaro, Ramón Guerra, el duque de Terranova y el canónigo de la catedral de Toledo Ildefonso Montero, al que don Pedro designó presidente del Secretariado Central. El objetivo del Primado para 1929 se cifró «[...] en la colaboración del Jubileo del Romano Pontífice, tanto en Roma por medio de peregrinaciones y donativos del Dinero de San Pedro, como en España, por medio de un Congreso Nacional de Acción Católica»¹²⁰. Para todo ello eran precisos abundantes medios económicos. A mediados de

¹¹⁴ *El Castellano*, 10-I-1929. Redactó la carta al volver de Roma en diciembre, donde debió recibir esas orientaciones.

¹¹⁵ BOEAT, Año LXXXV, 15-I-1929, N° 2, carta “Sobre la Acción Católica en España”, 25-XII-1928 [pp. 34-44], p. 34. La dividió en tres epígrafes: “La Dirección Pontificia de la A.C.E.”, “Nuestra misión como Director Pontificio de la Acción Católica Española” y “Labor urgente”.

¹¹⁶ BOEAT, Año LXXXV, 15-I-1929, N° 2, pp. 35-38.

¹¹⁷ «A Nuestro lado están y estarán todos Nuestros venerables Hermanos en el Episcopado y nuestros Hermanos en el sacerdocio, para auxiliarnos con su apoyo, para orientarnos con su consejo, para estimularnos con su ejemplo y sostenernos con sus oraciones. Está a nuestro lado esa benemérita Junta Central de Acción Católica que forma a modo del estado mayor del gran ejército de los católicos dispuestos a luchar en defensa de los sagrados intereses de su Religión y de su Patria» (BOEAT, Año LXXXV, 15-I-1929, N° 2, p. 40).

¹¹⁸ BOEAT, Año LXXXV, 15-I-1929, N° 2, p. 42.

¹¹⁹ BOEAT, Año LXXXV, 15-I-1929, N° 2, p. 43.

¹²⁰ *El Castellano*, 21-I-1929.

enero animó a los arzobispos a que sus sufragáneos pidieran limosnas a los católicos pudientes. También les remitió documentación sobre las orientaciones para organizar la AC, rogando que guardasen su confidencialidad¹²¹. Vidal y Barraquer le informó que el obispo de Barcelona le había dicho que «no ha enviado ni enviará un céntimo» y transmitió su parecer sobre la organización a la que ajustar la AC:

«No he recibido aún el Boletín indicado en la suya, en el que debían publicarse sus instrucciones que leeré con gusto. Me parece muy conveniente en lo de Acción Social Católica partir de la base de respetar las entidades tal como han nacido y se han desarrollado, adaptándolas al plan o estructura general por medio de federaciones o alguna otra modificación. [...] Vea si sería más oportuno y habría más entusiasmo, unidad y continuidad, estructurar la Acción Social Católica partiendo de la base de Organismos diocesanos, provinciales y central: de esta manera nos acomodaríamos mejor a la organización eclesiástica y sería más fácil entenderse los Metropolitanos en sus reuniones periódicas.»¹²²

Con independencia de los modos de operar (sobre los que con frecuencia no llegaron a estar de acuerdo, como seguiremos viendo), es claro que ambos deseaban espolear la participación de las asociaciones católicas de fieles, que ahora había que encuadrar en las filas de la AC, para reconstituir cristianamente la sociedad española. Con todo, los prelados –el de Toledo, desde luego– tuvieron una viva conciencia de estar trabajando para una sociedad en la que no todos compartían sus puntos de vista. Ahí estaban sus frecuentes denuncias sobre la acción de los *enemigos* de la Iglesia y de la fe. Como Primado, dirigió una admonición «en nombre y con autorización expresa de los Reverendísimos Metropolitanos» a los fieles católicos, el 23 de enero de 1929, precaviéndoles “Sobre el Rotarismo, Lyceum, Ligas de bondad e instituciones análogas de carácter neutro”¹²³. La admonición, tras argumentar que «las gestiones privadas no han sido suficientes» para detener el proselitismo protestante, que conseguía «nuevos adeptos en el campo católico», concluyó así:

«[...] los Reverendísimos Metropolitanos, interpretando el sentir unánime de todo el Episcopado, creyeron era llegado el momento de cumplir con una de sus gravísimas obligaciones pastorales: la de amonestar al pueblo fiel acerca de la obligación grave de abstenerse de formar parte de estas asociaciones que no están conformes con el espíritu de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.»¹²⁴

La carta confidencial que dirigió a mons. Gandásegui un par de días después contextualiza mejor:

«Mi venerado y muy querido H^o: Cumpliendo el acuerdo de la última Conferencia [16 al 18 de octubre de 1928], recurrí a la S.S. [Santa Sede] sobre el asunto de los Rotarios: y recibo contestación por medio de la carta del Se. [Secretario] de la S.C. [Sagrada Congregación] Consistorial, cuya copia le acompaño. En su consecuencia he redactado la declaración en nombre de los R.R. Metropolitanos [...].

»[...].

»Antes, como era deber nuestro, lo hice saber a S.M. el Rey, según se le prometió en la entrevista que nos concedió en octubre.

»Dados los trabajos que se venían efectuando para difusión y autorización del Rotarismo en España, he creído debíamos ganar tiempo publicando cuanto antes nuestra declaración, de la cual envié copia textual a S.M. que había de ausentarse por bastantes días.

¹²¹ Así lo reflejan varias cartas de respuesta, como la de Vidal y Barraquer (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 22-I-1929). No conozco en detalle tales normas, quizá procedentes de la Santa Sede.

¹²² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 22-I-1929.

¹²³ En sus tres últimas conferencias, los arzobispos españoles se preocuparon por el aumento de la afiliación a la masonería y a estas asociaciones, consultando a la Santa Sede: «Según datos aportados en la conferencia [9-X-1927], se acordó llamar la atención de los preladados españoles sobre el hecho alarmante del avance de la masonería en España en los últimos años: no sólo en cuanto al número de los asociados, sino en cuanto a su intervención en las campañas contra el orden y la moralidad; haciendo notar que, en esta última época, en la región meridional de España se ha triplicado el número de los afiliados a la secta» (Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 301, p. 247; también n. 253 (p. 232), n. 295 (p. 246) y n. 325 (p. 255).

¹²⁴ BOEAT, Año LXXXV, 1-II-1929, N^o 3, admonición pastoral “Sobre el Rotarismo, Lyceum, Ligas de Bondad e instituciones análogas de carácter neutro”, 23-I-1929 [pp. 49-51], p. 49.

»He procurado como verá V.E. atenerme en la redacción de nuestro documento a recordar a los fieles el cumplimiento del canon 684, y cuidando de suavizar cuanto fue posible la declaración proponiéndola en forma de admonición pastoral.»¹²⁵

A partir del acuerdo tomado por los metropolitanos, él decidió los tiempos y el modo de proceder, invocando la necesidad de una acción rápida. El texto se publicó en la prensa del 30 de enero –conocido ya el fracasado intento de Sánchez Guerra de derrocar a Primo¹²⁶–, no tuvo trazas de ser consensuado con el resto de arzobispos, en cuyo nombre y bajo cuya autorización redactó la admonición¹²⁷.

El 11 de febrero de 1929 Italia y la Santa Sede firmaron los Pactos de Letrán. Acabó así la *cuestión romana* y culminaron dos años largos de negociaciones, señal inequívoca del deseo de Pío XI de normalizar las relaciones de la Iglesia con los Estados y de la intención de Mussolini de rentabilizar políticamente la reconciliación con la Iglesia¹²⁸. Para festejar el séptimo aniversario de la elección de Pío XI (6 de febrero) y los Pactos lateranenses, el 12 de ese mes el arzobispo de Toledo organizó una imponente velada literaria en el Salón de Concilios del palacio arzobispal toledano, recibiendo también él plácemes y alabanzas¹²⁹.

El jueves 14 de febrero Segura ofició en el Palacio Real los funerales por María Cristina, la Reina madre fallecida en la madrugada del 5 al 6 de febrero de 1929. La oración fúnebre del Primado ante la familia real comenzó así:

«Señor: Nadie como vos sabe que Vuestra madre amó a España. Lo quisisteis declarar haciendo que llevara al sepulcro, sobre aquel corazón que cual ninguno sintió los santos amores de la Patria, su enseña bendita, y que envolviera su féretro como manto de amor.

»Lo que no sé si sabiais es cómo amó en Vos a la Patria. Oíd.»¹³⁰

El rey y los presentes le escucharon leer varias cartas de María Cristina a los Pontífices León XIII y Pío X, que mostraban las virtudes de la finada¹³¹ y la evocación del último encuentro del Primado con la Reina:

¹²⁵ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 27-I-1929. Un mes después volvió a escribirle, lamentando secamente esto: «Aunque ya es tarde me permito recordar a V.E. que la carta que me envió la Sagrada Congregación Consistorial sobre los Rotarios se la enviaba a V.E. con carácter confidencial y para conocimiento tan solo de los Prelados [...]. Veo que algunos Boletines publican la carta de referencia y agradecería a V.E. pase aviso urgente para que se abstengan en adelante de hacerlo» (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 25-II-1929).

¹²⁶ *El Castellano*, 29, 30 y 31-I-1929.

¹²⁷ Se conserva una respuesta encomiástica: «Recibo su última con los ejemplares de la Admonición Pastoral sobre el asunto de los Rotarios. Me ha gustado muchísimo en su fondo y en su forma y me he apresurado a transmitirla a todos los sufragáneos de esta Metropolitana a fin de que puedan publicarla con los Boletines del día 1º del mes próximo» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valencia al cardenal Segura, 31-I-1929). Unas semanas después, salió al paso de noticias según las cuales la Santa Sede daría en breve a los obispos de España un criterio distinto al que sostenía esta admonición: el 12 de marzo escribió que, autorizado por Roma, quedaba «subsistente en todo su vigor Nuestra Admonición Pastoral de 23 de Enero del corriente año» (BOEAT, Año LXXXV, 15-III-1929, N° 7, “Declaración acerca de ciertas versiones divulgadas sobre la actitud de la Santa Sede en orden al Rotarismo”, 12-III-1929 [pp. 153-154], p. 153). En ACS hay un volumen sobre “Masonería”, que no fui autorizado a ver.

¹²⁸ Jesús PABÓN, *España y la cuestión romana*. Moneda y Crédito, Madrid, 1972. Pío XI firmó numerosos Concordatos durante su pontificado (Gonzalo REDONDO, *La Iglesia...*, t. II, pp. 187-194).

¹²⁹ «Saber que él lo quería, ha sido bastante para que en torno del Pastor [...] se congregue todo lo que en Toledo es prestigio, es autoridad, es inteligencia y es virtud. Pero todo surge porque Su Eminencia Reverendísima nos arrastra con fuerza irresistible. Y nos arrastra porque no nos llama sólo con la palabra, con ser la suya arrebatadora como la de un Crisóstomo. Nos llama con lo que vale más: con su piedad “sobria y humilde” [...]; con su caridad sin ejemplo; [...] Señoras, señores, estamos viviendo días intensos y profundos. Ya vendrá la Historia a anotarlos con sus juicios certeros y definitivos. Yo tengo la evidencia de que ha de escribirlo así: hubo un día en que pasó por la Silla toledana un espíritu encendido en todas las llamas y en todas las virtudes; hubo un día en que pasó por la Silla toledana una vida que llevó constantemente en lo alto del báculo, señor y orientador, un corazón candente y rojo... [...]» (BOEAT, Año LXXXV, 15-II-1929, N° 5, “Celebración del día del Papa”, 12-II-1929 [pp. 111-131], discurso del Inspector jefe de Primera Enseñanza de Toledo, José Lillo, pp. 121-122).

¹³⁰ BOEAT, Año LXXXV, 15-II-1929, N° 5, “Oración fúnebre en los funerales celebrados en el Palacio Real el 14 de Febrero de 1929”, 14-II-1929 [pp. 93-101], p. 97 (publicada en *El Castellano*, 28-II-1929).

¹³¹ Así, por ejemplo, se valió de la de abril de 1902 para recordar al monarca los deberes de su rango: «He procurado educar a mi hijo en los sanos principios del temor de Dios, he procurado inculcar en su corazón el amor al bien, he tenido la dicha de hacerle cristiano y caballero» (BOEAT, Año LXXXV, 15-II-1929, N° 5, p. 98).

«SEÑOR: He terminado. Cuando el día 23 de Enero último [santo de Alfonso XIII] hablé por vez postrera con Su Majestad la Reina Madre, recibí de ella un encargo de despedida, que quiero en su nombre transmitir a todos.

»Señor Cardenal, me dijo: “Ruegue por mí, y ruegue por el Rey”.

»Señores y Hermanos míos: ¡Roguemnos por el Rey! ¡Es el postrer encargo de nuestra Madre!

»¡Roguemnos por ella!

»Dadle, Señor, el descanso eterno, y luzca para ella la luz indeficiente. Así sea.»¹³²

Esta súplica debió quedar estampada en el corazón de Pedro Segura con firmeza, pues en el primer y segundo aniversario del fallecimiento escribió unas letras muy sentidas a Alfonso XIII, refiriéndole el cumplimiento del encargo. Aunque quebrems el hilo cronológico, su carta del 6 de febrero de 1931 revela particularmente el afecto personal que el Primado sentía por el monarca, obligado más aun por la última voluntad de la Reina madre:

«Al recurrir de nuevo el día del aniversario del fallecimiento de Su Santa madre, (q.e.p.d.) quiero cumplir un encargo que de ella recibiera, pocos días antes de su muerte, en el de San Ildefonso, santo de Vuestra Majestad.

»No extrañará a Vuestra Majestad la frase que empleó y que fue la última que oí de sus labios, constituyendo para mí un como testamento suyo que siempre tengo muy presente.

»“Cuide del Rey”, me dijo, con un acento de ternura maternal que no podré olvidar. En aquellos días estaba ella, tan buena madre, preocupadísima con motivo de las Campañas que contra la persona de Vuestra Majestad habían suscitado unos cuantos malos hijos de España.

»Muchas veces he meditado esta frase en el silencio de la oración pidiendo a Dios me iluminase para poder cumplir con este encargo que parecía hecho con intuición del porvenir.

»En este mi retiro y apartamiento de las cosas y personas de este mundo, que me he impuesto para el mejor cumplimiento de mis deberes, he creído que el mejor y más eficaz modo de “Cuidar del Rey” era el de orar constantemente por el Rey y el de hacer orar a cuantas personas buenas y amigas de Dios conozco, emprendiendo una verdadera Cruzada de oraciones por las necesidades de la Patria y del Rey.

»En los días difíciles para la patria transcurridos a partir de aquella fecha, la historia, que hemos vivido con no pequeñas incertidumbres, ha demostrado cómo, no obstante nuestras constantes ingratitudes e infidelidades, la divina Providencia ha velado maternalmente por España y por Vuestra Majestad.

»Querría, Señor, al testimoniarle la parte intensa que tomo en Vuestra pena, renovada en estos días por los acerbos recuerdos de pérdida tan irreparable, deciros que tengo muy presente el último encargo que recibí de Vuestra buena madre y que le [*sic*] tendré presente todos los días de mi vida.»¹³³

Palabras que testimonian sus íntimos sentimientos hacia el monarca y que desvelan, más allá del simple protocolo o de la reverencia formal, su convicción sobre la trascendencia casi providencial del ruego, que fortaleció sin duda su lealtad ante Alfonso XIII y la institución monárquica. No fue solo una cuestión estrictamente personal, sino el robustecimiento de un componente cultural, esto es, la defensa de una monarquía que formaba parte, para don Pedro, de su misión como Primado *ex aequo* con la revitalización de la fe entre los españoles. En él había una doble fe –al credo católico y al credo monárquico– que permaneció inalterable toda su vida, a la que trató de convertir a sus conciudadanos y por la que se esforzó con tesón, como tendremos ocasión de comprobar, para garantizar su pervivencia y arraigo. Al vincular estrechamente conceptos que de suyo no venían exigidos por la realidad de las cosas, la desaparición de la Monarquía podía acarrear el ostracismo y marginación de quien se había vinculado a su destino pública y voluntariamente, con tanta convicción y fuerza. Sin embargo, esto aún estaba por venir. De momento, estaba centrado en impulsar la AC, trazando normas de actuación a los demás preladados. El 17 de febrero indicó a Juan Bautista Luis Pérez, obispo de Oviedo, que impidiese al padre Gafo dar unas

¹³² BOEAT, Año LXXXV, 15-II-1929, Nº 5, p. 101.

¹³³ APR, c. 15.590 / 3.

conferencias sobre temas sociales en Gijón¹³⁴. Mons. Luis le respondió cinco días más tarde, sintiéndose tratado con desconfianza¹³⁵ y rogándole que comunicase directamente al padre Gafo su desaprobación. Aunque agradeció su franqueza, Segura no compartía su juicio:

«Si se tratara de un caso aislado, intentaría el procedimiento que me indica, de acudir directamente a la persona interesada, pero lo mismo está aconteciendo en otras Diócesis y en determinadas Órdenes Religiosas, por lo cual me he decidido a pedir normas a la Santa Sede y a seguir el camino que allí me tracen.

»Si en la actuación de la dirección pontificia no se logra cierta uniformidad no será posible una acción mancomunada y general que es la única a la que puede responder un fruto permanente.»¹³⁶

Al redactar esta carta quedaban unos días para la primera de las Asambleas de la Confederación Nacional Católico Agraria (sindicato agrario integrado en la AC, presidido por el conde de Rodríguez San Pedro), a cuya inauguración asistió el Primado. El principal negocio que se trató y aprobó fue la conveniencia de copar los puestos de las Cámaras Agrícolas y de los comités paritarios oficiales. Por el contrario, no prosperó una propuesta para crear unos sindicatos obreros ficticios, sugerencia que revelaba la escasa implantación entre la clase obrera del sindicalismo católico y que levantó la protesta de Jesús Andrés, consiliario de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Mancha. Acabando febrero, Andrés reveló a mons. Segura su indignación:

«[...] hube de exponer que, a mi juicio, no podíamos contar con dicha fuerza [la masa agraria]; que en nuestra Obra había muy poco de “Acción social” propiamente dicha, o sea, de armonía de clases; que, aun cuando nuestros Sindicatos eran todos mixtos por sus reglamentos, en la realidad la inmensa mayoría de ellos resultaban exclusivamente patronales, pues, si bien en varios había algunos obreros, los lazos que unían a estos a los Sindicatos eran tan flojos que el menor viento socialista los deshacía en un momento, según se estaba comprobando desgraciadamente en varias regiones españolas; [...].

»[...].

»Tengo suma fe en la virtualidad de nuestras instituciones; pero estoy convencido, señor Cardenal, de que mientras los elementos directores no estén más saturados de espíritu cristiano y se atiende más a los humildes, no conseguiremos que la Obra arraigue y tenga verdadera fuerza.»¹³⁷

Dándole la razón, el cardenal censuró la actitud crítica del sacerdote:

«El defecto que V. me indica en la Confederación es verdadero. Se ha hecho muy poca labor social en nuestra acción católico-agraria y en cambio se ha sostenido una intensísima y excesiva acción económica. Hay que tender a poner remedio a este mal y esta es la labor que se ha de ir haciendo en la Federación y precisamente por los Consiliarios; porque es muy común que todos nos limitemos a criticar y es muy poco frecuente el que con abnegación y constancia haya quien se dedique a remediar el mal que se critica. La cosa no se remedia como V. ve con una imposición de arriba, sino que una vez que todos los de buen criterio convienen en la orientación únicamente llegaremos a la solución con la labor uniforme y tenaz de los que han de infundir el espíritu en la obra.»¹³⁸

¹³⁴ «El motivo de escribirle hoy confidencialmente es para rogarle encarecidamente prohíba al Rvdo. P. Gafo, que ha de dar unas Conferencias para hombres en la Iglesia de San Pedro de Gijón, trate cuestiones sociales. Fuera ciertamente lo mejor el que no tuviese él las Conferencias, mas si esto no procede, al menos creo un deber de conciencia manifestar ingenuamente a V.E. mi parecer [...]» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Oviedo, 17-II-1929).

¹³⁵ Porque creía que eso pudo habérselo dicho el Primado en los funerales de la Reina María Cristina: «Desearía que S.E. tuviera la seguridad de que mi mayor deseo es colaborar y secundar, en ninguna manera ser un estorbo para cuanto S.E. crea conducente al mejor éxito de la Dirección que el Santo Padre le ha confiado. Bien sé cuanto conforta el ánimo de los cardenales que ejercen la dirección Pontificia de la A.C verse lealmente asistidos en sus trabajos, siempre arduos y delicados, por todos y cada uno de los obispos, y por el contrario, cuanto les contrista, aunque no sea más que su frialdad y su indiferencia» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Oviedo al cardenal Segura, 21-II-1929).

¹³⁶ «Qué bien conoce lo penoso de la situación en que me encuentro; parece que ha estado leyendo en mi interior lo que me acontece. La mayor pena del Director Pontificio es verse fríamente correspondido entre los Hermanos, pues ello frustra en gran parte el fruto de la actuación. No le extraña me encuentre un poco cohibido sobre todo respecto de aquellos Prelados a quienes no me ha sido dado poder tratar en la intimidad, mas yo le prometo en adelante, aceptando gustoso la confianza que me brinda, hablarle siempre con ingenuidad» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Oviedo, 22-II-1929).

¹³⁷ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Jesús Andrés al cardenal Segura, 26-II-1929.

¹³⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Jesús Andrés, 28-II-1929.

Iniciada la primavera de 1929, don Pedro recibió carta de Inocencio Jiménez, en la que le notificaba que asumía la presidencia del Grupo de la Democracia Cristiana, por renuncia de Severino Aznar. Además, Jiménez le avisó que deseaban organizar unas conferencias en Barcelona, con un tacto tan exquisito, que da a entender la existencia de antiguas dificultades con el Primado:

«Le agradeceríamos nos manifestara lo antes que sus muchas ocupaciones le permitan, si ve algún inconveniente en que el Grupo organice ese Curso, que sería análogo a aquel cuya sesión de clausura presidió S.E. el Nuncio de Su Santidad y si sería V.E. tan bondadoso con nosotros que nos indicara la persona de toda su confianza que diese la conferencia sobre el papado y que nos permita esperar el honor de su paternal presencia en la inauguración o en la clausura.»¹³⁹

Casi un mes demoró el cardenal Segura su respuesta, algo insólito conociendo la rapidez con que resolvía su correspondencia epistolar. Lo cual no se explica tanto por el número creciente de ocupaciones¹⁴⁰ –a las que en breve añadió una inesperada– sino por el despego hacia las ideas defendidas por los hombres del Grupo.

3. EL HOMENAJE AL NUNCIO TEDESCHINI (IV–1929)

Ocho años llevaba en España Federico Tedeschini como nuncio en Madrid: había presentado sus cartas credenciales a Alfonso XIII el 13 de junio de 1921. Además de otros encuentros, Tedeschini y Segura habían coincidido en noviembre de 1926, cuando el diplomático presidió la entronización del Sagrado Corazón en la Diputación de Cáceres. Alejado de los centros de información en esos páramos extremeños, es probable que no le llegasen durante ese tiempo rumores sobre la conducta personal del nuncio. Sin embargo, desde Toledo el Primado pudo hacerse cargo con más fundamento y determinar la veracidad de esos chismes, que alcanzaron su punto álgido en febrero de 1929, al divulgarse en la prensa extranjera que Tedeschini, en compañía de una dama, había sufrido un atentado en los jardines de la Casa de Campo¹⁴¹. En las semanas siguientes, la prensa española no refirió el escabroso incidente (o la falsedad intencionada. Como quiera que fuese, eso es lo que se dijo sobre Tedeschini), pero el hecho alcanzó una insospechada publicidad al comenzar abril, gracias a una iniciativa de la Liga Nacional de Defensa del Clero.

No era de dominio público que entre el nuncio y el arzobispo de Toledo no existía lo que podríamos denominar como una fluida relación. Ambos cuidaban las formas y su coincidencia en los más significativos eventos religiosos nacionales o locales velaba las mutuas diferencias de talante, de personalidad y de pensamiento. Antes de que los hechos se precipitasen en abril, coincidieron por última vez en público en Toledo, con motivo de la ordenación de Feliciano Rocha, obispo auxiliar de mons. Segura. La ceremonia fue el domingo 17 de marzo de 1929; el sábado Tedeschini asistió a la sabatina del Primado en la capilla de la Virgen del Sagrario de la catedral toledana, la última conferencia cuaresmal de ese año. El arzobispo explicó al nuncio en qué

¹³⁹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Inocencio Jiménez al cardenal Segura, 23-III-1929. Jiménez era subdirector del Instituto Nacional de Previsión.

¹⁴⁰ «Hubiera deseado poder hacer un estudio detenido de las conclusiones [del Congreso de la AC celebrado en Valencia], mas mi pequeñez no me da para tanto y me veo ahogándome constantemente en este mar de asuntos que siempre va en creciente» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Valencia, 31-III-1929).

¹⁴¹ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, pp. 114-115. Expoliado ACS, trasladados los papeles de la Nunciatura en Madrid a los Archivos Vaticanos y cerrados éstos para la investigación a partir de 1922, es complejo dibujar un cuadro completo de las relaciones –difíciles e importantes para la vida de la Iglesia española durante varios lustros– entre Tedeschini y Segura. Con las carencias apuntadas, lo que referiremos aquí se asienta sobre la correspondencia epistolar del Primado con los obispos (o con algunos de ellos, porque también fue expurgado ese volumen de ACS) y a partir de la conversación que en julio de 1934 sostuvieron Pedro Segura e Isidro Gomá en Anglet (Francia), cuyas notas se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad de Navarra [AH].

consistían las conferencias cuaresmales y pasó a glosar que la ignorancia religiosa tenía como raíz última la triple concupiscencia de los ojos, de la carne y la soberbia de la vida:

«El laicismo es un brote, y yo quisiera descubrir la raíz misma de la incredulidad y esa raíz es ya muy antigua. La proclamaba el apóstol San Juan; la han venido declarando constantemente los doctores de la Iglesia; la raíz de la incredulidad está en la concupiscencia: en esa triple concupiscencia que hoy todo lo invade, que es a manera de torrente arrollador que amenaza anegar el mundo. [...] Quiera el Señor concedernos por mediación de la Santísima Virgen la gracia de que entre nosotros, en este suelo bendito de la Patria, no arraigue esta raíz funesta, sino que se aniquile.»¹⁴²

Luego habló del cielo y de quiénes lo gozarían, leyendo varios capítulos del Apocalipsis:

«Yo lo leo con tanta más confianza cuanto que sé muy bien que por la misericordia infinita de Dios, a ninguno de vosotros se os puede aplicar.

»«Fuera –dice con santa energía el apóstol– fuera de aquella mansión celestial de la dicha, los perros, fuera los impúdicos, fuera los homicidas, fuera los que sirven a los ídolos, fuera todo aquel que ama y que hace la mentira”.

»[...]. “No entrará por aquellas puertas nadie que esté contaminado, nadie que sea objeto de abominación, nadie que ame la mentira”.»¹⁴³

Tedeschini habló a continuación al auditorio, alabando con palabras más suaves y ceremoniosas la religiosidad de los oyentes y el celo y la virtud del arzobispo de Toledo. Dos estilos contrapuestos: uno, diplomático y sutil; otro, de verdades descarnadas. Tal vez el tono grave de la sabatina tuviese relación con la presencia del nuncio, pues Pedro Segura conocería los dimes y diretes que corrían por los mentideros madrileños sobre su conducta privada. Habitado a manifestar lo que entendía era su deber, pudo aprovechar el marco de la conferencia para endosar mensajes nada opacos a un destinatario bien definido. Tiempo después supo el Primado de la preparación de un homenaje al nuncio. Al principio de abril varios obispos le advirtieron que lo estaba promoviendo Federico Santamaría, Presidente de la Liga Nacional de Defensa del Clero, y solicitaron su opinión¹⁴⁴. De hecho, Segura escribió el 7 de abril de 1929 al arzobispo de Sevilla –y quizá a otros arzobispos– para recabar su opinión. El 10, Ilundain lamentó el rasgo público que Santamaría había dado a su iniciativa, y declinó tomar parte en la iniciativa:

«[...] no procede que los Prelados obremos a requerimientos de quien firma la circular. Si V. Emma estima que es oportuno que dirijamos los Prelados un mensaje colectivo al Sr. Nuncio sobre este asunto, estaré conforme.

»[...]. Yo nada sabía de tal infamia. Así estaría la mayor parte de los Prelados, del Clero y del pueblo. Me parece –mejor dicho– temo que en el fondo de la circular [de Santamaría] late alguna aspiración ajena al fin propuesto. Acaso esté equivocado, pues yo estoy muy alejado del *mare magnum* de la vida social mundial; pero quizá no sea equivocada mi manera de enjuiciar.»¹⁴⁵

La cosa urgía y había que decidir qué hacer ante una cuestión espinosa que tomaba una repercusión pública insospechada una semana antes, pues diarios como *El Debate*, *El Siglo Futuro*

¹⁴² *El Castellano*, 18-III-1929.

¹⁴³ *El Castellano*, 18-III-1929.

¹⁴⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispos de Granada (8-IV-1931) y Santiago (9-IV-1931) al cardenal Segura, manifestando su extrañeza por la iniciativa de Santamaría, además de sus reticencias sobre su oportunidad; entre otras razones, el de Santiago juzgaba que no convenía «porque *creo* que es *peor* menearlo (nadie se acuerda de eso) [...]» (la cursiva, en el original). Isidro Gomá también le escribió entonces: «Mi venerado Hermano y distinguido amigo: Me escribe Don Federico Santamaría [...] invitándome a tomar parte en una suscripción y a un acto de adhesión al Excmo. Sr. Nuncio en Madrid, con motivo de unos ataques que dice le ha dirigido cierto sector de prensa extranjera. El afecto que siento por nuestro Excmo. Sr. Nuncio y la justicia de la causa me inclinan a corresponder a la petición del Sr. Santamaría; pero por otra parte no me parece ésta la forma más autorizada de manifestar la adhesión al representante del Papa, tratándose de captar la adhesión del Episcopado español. Le agradeceré mucho encargue se me diga el criterio de Su Eminencia [...], que será el mío» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, Isidro Gomá al cardenal Segura, 9-IV-1929).

¹⁴⁵ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta confidencial del arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 10-IV-1929.

o *El Castellano* habían informado el 8 de abril del acuerdo de la Junta presidida por Santamaría de entregar al nuncio un cáliz y álbumes de adhesión firmados en las diócesis, en desagravio por la campaña de injurias de la prensa extranjera suscitada por los supuestos sucesos de enero en la Casa de Campo. Por ello, el Primado preguntó sobre el particular a los metropolitanos a los que aún no se había dirigido: el 9 de abril de 1929, al arzobispo de Granada y el 10 a Gandásegui, subrayando que

«No hay necesidad de razonar los motivos de la importancia que tiene la actitud que se adopte, cualquiera que ella sea; lo que parece incuestionable es que todos los Obispos debemos obrar unánimemente: a cuyo fin mucho le agradeceré que con toda urgencia consultase a sus comprovinciales indicándoles a su vez la necesidad de que sustentemos todos el mismo criterio.»¹⁴⁶

En medio de este *affaire*, la resolución tomada por el Primado ante la invitación que le había cursado la Democracia Cristiana española y ante una iniciativa que estaba promoviendo en el País Vasco algún prohombre tradicionalista (Esteban Bilbao, entonces presidente de la Diputación de Vizcaya), permiten distinguir con relativa nitidez en quién confiaba para articular la participación de los católicos en la vida pública nacional. El 15 de abril, al cabo de tres semanas largas, Segura contestó a Inocencio Jiménez, negándose a inaugurar o clausurar el ciclo de conferencias y a designar un prelado que hablase sobre la significación del papado. Con ser ciertas las razones formales que adujo¹⁴⁷, se sobreentendía la más determinante: los proyectos de regeneración social auspiciados por él eran incompatibles con el credo democristiano. Justo lo contrario que la sintonía que mostró ese mismo día con Esteban Bilbao. Tiempo atrás, éste le había enviado un proyecto para constituir una agrupación política católica, que el Primado había leído –dijo– con atención:

«Me ha parecido muy bien el programa de acción contenido en su estudio y solo resta ver el modo de hacerle [*sic*] público y de llevarle [*sic*] cuanto antes a la práctica. Sobre esto necesito de ulteriores indicaciones de Vs. Porque es cosa un poco delicada y conviene proceder con mucho tino al mismo tiempo que con rapidez para no perder la oportunidad del momento.

»Urge, pues, que si no se pueden entrevistar personalmente al menos se pongan al habla por escrito y cuando esté todo ultimado en proyecto, podemos cambiar impresiones antes de intentar su ejecución.

»*Dios le pague los sacrificios que hace por su causa* a la que tan generosamente está colaborando.»¹⁴⁸

¹⁴⁶ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, carta confidencial del cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 10-IV-1929. Mons. Gandásegui respondió días después: se conserva una minuta sin fecha, en la que también él expuso su malestar por que el clero organizara sin el episcopado unos actos que veía necesarios, pero a los que era conveniente no adherirse, por ese motivo. En fin, que habría que encontrar «una fórmula que permitiría ¿descontar? el inconveniente indicado, o que el mismo Exmo. Nuncio Apostólico dispensase de participar» (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, arzobispo de Valladolid al cardenal Segura, sin fecha). La correspondencia entre Segura y Vidal y Barraquer sobre el particular no está en ACS: sólo hay dos cartas más, de poco interés (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispos de Plasencia y Orihuela al cardenal Segura, 10-IV-1929).

¹⁴⁷ «En asuntos de Acción Católica no intervengo más que en aquellos actos de carácter nacional organizados por acuerdo de los Rvdms. Metropolitanos o por determinación de la Junta Central de Acción Católica. Para los actos de carácter nacional creo indispensables estos requisitos si se ha de proceder con el orden debido. Si se trata de Asambleas, o de semanas sociales o cursillos de carácter regional o diocesano, entonces estimo que debe intervenir respectivamente el Metropolitano o el Obispo de la Diócesis con el concurso de las Juntas diocesanas de Acción Católica, como aconteció recientemente en el Congreso diocesano de Valencia. Esta es la norma que vengo siguiendo y de la cual no creo prudente separarme» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Inocencio Jiménez, 15-IV-1929).

¹⁴⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Esteban Bilbao, 15-IV-1929; la cursiva es mía. Ese lunes 15 de abril el arzobispo de Toledo comunicó a José Gallo de Renovales –un católico miembro de la asociación “Amigos del Niño”, que sometió a su estudio los estatutos de la entidad– que, en tanto conservase su carácter neutro, es decir, mientras no quedase garantizada su confesionalidad, la institución no se adscribiría a la AC española: «Hablándole con la claridad con que se debe proceder en un asunto de tan extraordinaria importancia, debo manifestar que del estudio detenido de los Estatutos de la Sociedad como del proyecto de Estatutos del Secretariado, se deduce claramente que se trata de una sociedad de carácter neutro y de amplia base respecto a la admisión de socios» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a José Gallo de Renovales, 15-IV-1929). Esa jornada fue intensa, pues acabó otra pastoral sobre los emigrantes (BOEAT, Año LXXXV, 15-IV-1929, N° 9, pastoral “A favor de los emigrados españoles”, 15-IV-1929, pp. 185-190) y, a punto de concluir las visitas pastorales en la capital toledana, fechó una circular aclarando que su Auxiliar las continuaría en nueve arciprestazgos entre el 1-V y el 11-VI (BOEAT, Año LXXXV, 1-V-1929, N° 10, Circular sobre “Santa Visita Pastoral”, 15-IV-1929, pp. 198-200).

Esta respuesta, junto a su inteligencia en la dictadura con el tradicionalismo político, revela su convicción sobre que Dios (léase por tanto la Iglesia, es decir, los fieles católicos y en especial la jerarquía, cuya misión era orientarles) tenía una *causa política* que debía abrazarse y secundarse. Más adelante, se verán manifestaciones precisas de su talante tradicionalista, así como los efectos que le acarreó vincular la fe con unas concretas soluciones culturales, inalterables al paso del tiempo porque así creía que habían sido vividas en la época del esplendor español, cuando de suyo –por el contrario–, la cultura es cambiante y no estática, como el obrar libre del hombre.

El parecer unísono de los metropolitanos fue no sumarse al homenaje al nuncio proyectado por Santamaría. Así lo comunicó el Primado a Tedeschini, por escrito, el 16 de abril. El día 20 el nuncio le respondió que le gustaría tratar de palabra la materia:

«Emmo. Sr. y querido H^o: He tenido el honor de recibir la venerada carta de V. Emcia. Rvdma. de 16 de los corrientes, y la he leído con la atención que la delicadeza del asunto merecía, consultando además personas de prestigio espiritual e intelectual bien probado. Dada la índole del objeto en cuestión, estimo que es mucho mejor tratar de él de viva voz. En cuanto, pues, yo pueda ver a V. Emcia, en su próxima estancia en Madrid, con mucho gusto la tendré sobre el particular.»¹⁴⁹

En efecto, se vieron el domingo siguiente, 21 de abril de 1929:

«En la entrevista celebrada en Chamartín de la Rosa, donde se hallaba el Excmo. Sr. Nuncio el día 21, ampliando el texto de la carta escrita el día 16, le ratifiqué la adhesión incondicional del Episcopado y le expliqué más ampliamente los motivos en que se fundaba el criterio unánime del Episcopado que se exponía en la carta.

»El Excmo. Sr. Nuncio, después de dar cuenta detallada de la gestión toda de este asunto, respondiendo directamente al contenido de la carta, manifestó: 1º, que agradecía sentidamente la adhesión del Episcopado con este motivo. 2º, que permanecía completamente al margen de este homenaje. Y 3º, que siguiendo esta misma línea de conducta que él seguía[,] veía bien que el Episcopado permaneciera asimismo al margen del referido homenaje.»¹⁵⁰

Resulta muy comedida, plácida incluso, esta versión resumida del encuentro que puso fin a dos semanas de intensas gestiones. El relato disimula la indudable tensión desencadenada en ese domingo primaveral, preámbulo de unas relaciones difíciles entre las dos figuras más eminentes del universo eclesiástico español del momento: un Primado inflexible y un nuncio dúctil, con toda probabilidad disgustado por una decisión (de la cual Segura afirmó ser un simple transmisor) que cimentó una rivalidad de consecuencias difícilmente previsibles. Días después, el cardenal de Toledo envió al arzobispo de Valladolid una nota-resumen de los últimos acontecimientos, insistiendo en su naturaleza confidencial y recalcando:

«Está por lo tanto completamente clara nuestra norma de conducta; una vez que hemos testimoniado debidamente al Excmo. Sr. Nuncio nuestra adhesión, no deben los Prelados, según su criterio [del nuncio] que creo todos hemos de hacer nuestro, tomar parte alguna en el homenaje, dejando que éste se desarrolle sin nuestra intervención por estimar S.E [el Nuncio] que dadas las circunstancias no es procedente impedirle.»¹⁵¹

Pero, desvinculados los prelados, y reducido el homenaje a la Liga Nacional de Defensa del Clero, los actos serían deslucidos y podría interpretarse con algún fundamento que el episcopado desairaba al representante del Papa. Cualquiera que fuese la razón, el hecho es que Tedeschini acudió el jueves siguiente a ver al doctor Segura, «manifestándome que realmente creía improcedente el homenaje en la forma y tiempo que se proyecta por la L. N. de D. de C». Por eso, ambos convinieron suspenderlo y que en enero de 1930

¹⁴⁹ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, nuncio al cardenal Segura, 20-IV-1929. La carta de Segura del 16 no la he encontrado.

¹⁵⁰ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 23-IV-1929.

¹⁵¹ Varios obispos aprobaron este proceder (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispos de Barcelona (20-IV-1929); Tarazona (21-IV-1929); y de los arzobispos de Valladolid y Sevilla –con todos sus sufragáneos– (25-IV-1929).

«[...] iniciaríamos los Prelados una manifestación de afecto al Representante de S.E. [*sic*, por Su Santidad] en la forma en que se pudiera convenir en las conferencias otoñales de las Provincias eccas. [eclesiásticas] y en las de Metropolitanos.

»Le ruego me diga su parecer y el de sus Rvmos. Sufragáneos.

»Como urgía detener el homenaje de la L.N. de D. del C., he tenido que enviar con esta fecha la carta al Sr. Santamaría, suponiendo que en ello no verán inconveniente los HH.»¹⁵²

El Primado expuso a Santamaría un *dilata*, que solventó, de momento, el enojoso episodio:

«[...] se trata de contribuir por cuantos medios estén a su alcance a que resulte el homenaje, que habrá de ser verdaderamente nacional, con la grandiosidad que corresponde.

»Le advierto que abundan en este mismo proceder los Rvmos. Prelados según han tenido la bondad de comunicármelo.»¹⁵³

4. LA ARTICULACIÓN DE LA OPERATIVIDAD CATÓLICA (V / XI-1929)

La primavera sorprendió al arzobispo de Toledo afanado en resolver esta intrincada cuestión, protagonista de buena parte de sus afanes en abril. Desde luego, el asunto fue el preámbulo imprevisto de una amplia serie de disposiciones con las que quiso afianzar la incipiente AC. Hasta la fecha, el Primado había definido sucesivamente las personas y grupos con los que deseaba colaborar¹⁵⁴, les había confiado unos objetivos para 1929 y había iniciado la recaudación de los necesarios medios económicos con los que afrontar la reconquista católica de España. El marco general no era alentador, pues las diócesis españolas, en su mayor parte, no tenían constituidas juntas diocesanas o parroquiales de AC¹⁵⁵.

El 30 de abril de 1929 don Pedro fechó una pastoral para incentivar la organización estable de la Juventud Católica Femenina española¹⁵⁶, dentro de la recién fundada AC Femenina. Era una requisitoria apremiante, que justificó por la descristianización de la mujer española, efectuada a su juicio también mediante asociaciones de carácter neutro:

«Desgraciada será nuestra Patria el día en que estas asociaciones [neutras] lleguen a arraigar en este bendito suelo, donde germinaron tan sólo en los siglos pasados las excelsas virtudes de aquellas mujeres españoles [*sic*] que con su acrisolada piedad cristiana y hasta con su abnegación y heroísmo contribuyeron de modo tan singular al engrandecimiento y prosperidad de la España de nuestro siglo de Oro.»¹⁵⁷

El *Boletín* eclesiástico de Toledo del 16 de mayo insertó una carta del Primado acerca de “El Apostolado de la Oración”. Centrada en el ejemplo de Jesucristo y en la necesidad de la oración, es

¹⁵² ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 26-IV-1929.

¹⁵³ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura a Federico Santamaría, 26-IV-1929.

¹⁵⁴ En marzo de ese año don Pedro debió escribir una circular a los obispos españoles, pues éstos le enviaron en las semanas siguientes diversas listas de personas que podrían integrar las respectivas juntas diocesanas de la AC.

¹⁵⁵ De hecho, una de las decisiones de la reunión mensual de abril de la Junta Central de AC del día 26, consistió en acelerar la formación de las juntas diocesanas (*El Castellano*, 26-IV-1929).

¹⁵⁶ BOEAT, Año LXXXV, 1-V-1929, N° 10, pastoral sobre “Las Juventudes Católicas Femeninas”, 30-IV-1929, pp. 201-209. Copiada luego en Sevilla (BOEAS, Año LXXXIII, 1-V-1940, Núm. 1.368, pp. 306-315).

¹⁵⁷ BOEAT, Año LXXXV, 1-V-1929, N° 10, p. 203. Agregó que sólo la organización de la Juventud Católica Femenina frenaría el avance de la inmoralidad y del naturalismo, para lo que esperaba contar con las asociaciones ya existentes, «que se apresurarían a formar parte de este glorioso ejército» (BOEAT, Año LXXXV, 1-V-1929, N° 10, p. 204). Como rama de la AC, la Juventud Femenina dependería de su dirección. El Primado esbozó un completo plan de formación religiosa, intelectual y moral, para que adquiriesen convicciones y prácticas firmes y pudiesen colaborar orquestadamente en el apostolado seglar de la AC. En mayo, Segura indicó al director de *El Debate* su criterio sobre una campaña de prensa favorable a la beatificación de la Reina Católica, una *heroína* del Siglo de Oro español: «Ya en repetidas veces al ser consultado sobre el mismo asunto he manifestado que no solo no veo inconveniente ninguno en la prosecución de ambas iniciativas, sino que será poco cuanto España y América hagan por honrar la memoria de aquella Reina incomparable de la cual Dios se quiso servir para labrar la grandeza de la Patria» (ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, cardenal Segura a Ángel Herrera, sin fechar pero en respuesta a la de Herrera de 7-V-1929).

también útil para percibir cómo las argumentaciones que podríamos considerar estrictamente espirituales iban por lo habitual ligadas en Segura a juicios de orden cultural, que revelan su disposición a entablar –y con urgencia– batalla a las fuerzas adversarias:

«Ya que los enemigos de Jesucristo y de su Santa Iglesia redoblan sus esfuerzos sin cesar y trabajan tenazmente en su obra de odio y de destrucción es necesario que nosotros emprendamos activísima campaña de organización de nuestras huestes, en las que ocupan siempre la vanguardia los socios del Apostolado de la Oración.

»Sería oportunísima la celebración de asambleas locales y diocesanas, más aún, debiera pensarse en la urgencia de la celebración de Congresos nacionales del Apostolado de la Oración en nuestra Patria.

»Los frutos que habían de redundar de estas grandes maniobras nacionales de la Asociación, serían ciertamente copiosísimos, se aceleraría el advenimiento de la hora del reinado del Sacratísimo Corazón de Jesús en España y se avanzaría en la realización de grandes empresas de la gloria de Dios, que hoy son tan sólo hermosas ilusiones.»¹⁵⁸

Pedro Segura aspiraba a unificar las tropas todas del catolicismo español en la AC, que coordinaría las instituciones católicas españolas y demostraría la fuerza y la vitalidad católica, reafirmando externamente la pujanza de la Iglesia ante la sociedad y la autoridad. De ahí que, ante todo, tratase de revitalizar el dinamismo de los clérigos, como pieza clave que eran en la articulación de la AC. El 31 de mayo de 1929 escribió al director del Secretariado nacional de AC, exponiéndole su deseo de organizar en septiembre una Semana Sacerdotal Nacional de Consiliarios Diocesanos. Esa reunión serviría para robustecer el pilar sobre el que se asentaba la AC, pues entendía que era «de todo punto necesario que nos preocupemos todos seriamente de una formación sólida del clero y del laicado para esta obra [de la Acción Católica], en la cual tiene cifradas nuestra Santa Madre la Iglesia las más consoladoras esperanzas»¹⁵⁹.

Además, mediante la AC el Primado trataba de impulsar el apostolado de los seglares, porque éstos podían actuar en esferas sociales a las que el clero tenía vedado o dificultado el acceso. Esta misión se entendía entonces de modo generalizado como un complemento al apostolado jerárquico de la Iglesia, que competía al colegio episcopal a través de los sacerdotes. De ahí que, a través de la AC, la jerarquía quisiera coordinar y encauzar todo el apostolado de las asociaciones católicas españolas, de ámbito local, regional y nacional. En la dirección única de los prelados y, principalmente, bajo su Director pontificio, se cifraba el cumplimiento eficaz de la misión evangelizadora de la Iglesia. Algo que se alcanzaría, para mons. Segura, a medida que se constituyesen las organizaciones locales de la AC. Así lo había acordado la Junta Central en el mes de abril y tal vez así debieron indicárselo en Roma Pío XI y el Secretario de Estado, el cardenal Pacelli¹⁶⁰. De hecho, el Primado se apresuró a crear la junta diocesana de Toledo, convocando el 3 y el 4 de junio a los caballeros y señoras designadas para las Juntas diocesanas de la AC¹⁶¹.

¹⁵⁸ BOEAT, Año LXXXV, 16-V-1929, N° 11, pastoral sobre “El Apostolado de la Oración”, 15-V-1929 [pp. 225-233], p. 230. Como en otras pastorales, uno de los epígrafes llevó por título “Labor urgente”. Copiada luego en Sevilla (BOEAS, Año LXXXII, 1-VI-1939, Núm. 1.349, pp. 266-273). Exhortó a fieles y sacerdotes a fundar su actividad en la piedad (BOEAT, Año LXXXV, 16-V-1929, N° 11, pp. 225-228; 233-237; etc.) y es de suponer que él mismo procuró hacerlo.

¹⁵⁹ BOEAT, Año LXXXV, 1-VI-1929, N° 12, “Carta de Su Emcia. al M.I. Sr. Director del Secretariado nacional de Acción Católica”, 31-V-1929 [pp. 250-253], p. 252. La preocupación del Primado para formar al clero de la AC partía de la encíclica *Ubi arcano Dei* de Pío XI, de la que citó este texto: «Las instituciones de apostolado que llevan el nombre de Acción católica forman el apostolado seglar, según las enseñanzas pontificias; todavía se ha de advertir que este apostolado seglar, según las enseñanzas pontificias, es necesario que se ejerza bajo la disciplina de la Iglesia y se subordine al apostolado jerárquico» (p. 251).

¹⁶⁰ Después de permanecer una decena de días en el sur de Francia, visitando «los lugares donde por vez primera se desarrollaban este año las misiones» (*El Castellano*, 23-V-1929), don Pedro fue a Roma, donde le recibió Pío XI el sábado 18-V (*El Castellano*, 20-V-1929).

¹⁶¹ BOEAT, Año LXXXV, 17-VI-1929, N° 13, pp. 272-273; y *El Castellano*, 5-VI-1929. Sus miembros eran:

Caballeros:

Presidente: Carlos Ponce de León

Tesorero: Manuel Ripoll

Secretario: José Rúa

Vocales: Teodoro San Román, Carlos Jiménez, Hilario Mañas

Señoras:

Presidenta: Pilar Toribio de Palacios

Vicepresidenta: María de Avellanal

Secretaria: Julia Pérez

Vicesecretaria: Pilar Cutanda

En paralelo, impulsó también entonces otras organizaciones de carácter nacional, como un Secretariado de las Misiones, institución que centralizaría la actuación periódica de beneficencia y solidaridad con los emigrantes españoles¹⁶².

4.1. Mons. Segura y *El Debate* (VI / VII–1929)

Como ya vimos –por ejemplo, cuando en abril de 1923 fundó el *Extremadura*–, don Pedro puso un particular empeño en apoyar la prensa católica, con la que formar y orientar a los católicos. Los diarios serían los instrumentos dóciles a los preladados, que transmitirían a los fieles las directrices emanadas de la jerarquía; de él, en este caso¹⁶³. De ahí sus frecuentes y públicas quejas ante la falta de colaboración de los fieles, que también formuló en privado a varios periodistas católicos. Estos dos hechos se dieron a la vez en junio de 1929. De una parte, el 7 de junio espoleó a los fieles toledanos a que difundiesen más la buena prensa¹⁶⁴. De otra, en la última reunión de la Junta Central de la AC, se quejó de que *El Debate* no divulgase más una colecta en honor de Pío XI. Ángel Herrera, director del rotativo y miembro también de la Junta Central, le dio explicaciones el 10 de junio:

«Yo tendría sumo gusto en hablar un día despacio con V. Emma. del problema de la prensa católica. Porque es indudable que un periódico de gran circulación es una gran fuerza social y política. Pero es un instrumento que para que no pierda su eficacia hay que manejarlo hábilmente. Es un error creer que el periódico, por su voluntad, puede dar fácilmente ambiente a una campaña. Cuando la sociedad no acompaña con sus actos, una campaña podría caer en el vacío y resultar contraproducente para el fin que se persigue, aparte, naturalmente, del daño que se infiere a un periódico por la posición desairada en que el público distraído [*sic*] le coloca.

»Hay, además, otras razones para que yo redoble la cautela, razones que prefiero exponer a V. Emma. de palabra cuando le vea.

Jaime Moreno Navarro, Sixto Rey

Tesorera: Patrocinio Acevedo Juárez

Vicetesorera: Dolores Capdepón

Vocales por asociaciones:

Vocales: Remedios Muñoz, Eugenia Borja de Araujo, Carmen Planas, Elvira Bravo, Pilar Cruz

Por los Caballeros del Pilar: José Díaz

Por la Federación Católica Agraria: José Ortega Aguilera

Por la Asociación de Padres de Familia: Modesto Marín

Por el Sindicato de Obreros de San José: Julio Quijada

Consiliario: Francisco Vidal.

Consiliario: Eduardo Estella.

Los caballeros debían encargarse de organizar la peregrinación a Roma prevista para octubre y las señoras una colecta en honor de Pío XI (cfr. la “Memoria (1ª) correspondiente al semestre 2º de 1929 de la Junta Diocesana de Acción Católica de Toledo”, ACS, Vol. 41, *Acción Católica*). El 4 de junio Segura escribió a Leopoldo Eijo y Garay, acerca de la conveniencia de aprobar una institución social, carta que finalizó así: «Sigo opinando que aquí como en todas partes lo que hace falta es trabajar mucho y figurar poco, cosa que no está muy en conformidad con el ambiente de la época. [...]» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Madrid-Alcalá, 4-VI-1929).

¹⁶² Para el cardenal, las misiones de los dos últimos años en el Mediodía francés mejoraron moral y materialmente a esos españoles: «[...] la observación personal de este resurgir colmado de esperanzas, comprobado con estadísticas tomadas con toda rigurosidad, Nos ha persuadido de la necesidad de atender de manera permanente a la práctica de las misiones anuales, extendiéndolas paulatinamente a los países de mayor inmigración española» (BOEAT, Año LXXXV, 1-VIII-1929, N° 16 “Documento de Su Emcia. Rvdma. estableciendo el Secretariado de Misiones para Emigrados Españoles”, 7-VI-1929 [pp. 321-323], pp. 322-323). En esto, uno de sus colaboradores fue Abelardo López Peyro, quien al poco le informó de las excelentes perspectivas de misionar en Lisboa, Oporto y Faro (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Abelardo López Peyro al cardenal Segura, 21-VI-1929). Segura le agradeció sus gestiones, como imprimir y remitir a los españoles en Francia ejemplares del Memorial elevado al rey, que acababa de publicar el *Boletín* diocesano de Toledo (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Abelardo López Peyro, 22-VI-1929).

¹⁶³ *Vid.* su pastoral sobre “Los sacerdotes y la buena prensa”, 9-XII-1924 (BODC, Año 59, 15-XII-1924, Núm. 48, pp. 289-295).

¹⁶⁴ «Es realmente inexplicable la indiferencia que se observa en los católicos de nuestros días ante un problema tan grave que viene preocupando fundadamente a cuantos con justeza aprecian la situación actual» (BOEAT, Año LXXXV, 17-VI-1929, N° 13, Allocución “Sobre el Día de la Prensa católica en la Archidiócesis”, 7-VI-1929 [pp. 261-265], p. 264).

»Si V. Emma. estimara prudente que en alguna ocasión yo informara ante la Junta Central de Acción Católica sobre la situación de la prensa, lo haría con mucho gusto. Solo deseo que V. Emma. me lo advierta con algún tiempo para que pueda ordenar mis ideas.»¹⁶⁵

Ningún inconveniente tenía el Primado para charlar con Herrera sobre la prensa católica, pero sí que éste hablase del tema en la Junta Central, pues mons. Segura creía que los ánimos de sus integrantes podrían apasionarse «con detrimento de la caridad y aun de la verdad»¹⁶⁶. De ser la única razón, el argumento mostraría la disparidad de pareceres de los componentes de la Junta con el criterio del director del periódico más influyente entre los católicos españoles, o incluso el deseo del cardenal de evitar que en la Junta cobrasen fuerza las opiniones de Herrera, discrepantes de su postura. Apuntala esta hipótesis que una semana después escribiese el Primado al conde de Rodríguez San Pedro, sobre el deseo de éste de incorporar a la Junta Central nuevos miembros. Al cardenal no le parecían aptos varios de los propuestos: pensaba que «no conviene precipitarse en la admisión de personas cuya orientación no ofrece seguridad y algo de esto ocurre con algunas de las personas que me indica». Además,

«[...] conviene tener en cuenta que no es oportuno en la Junta Central dar preferencia preponderante a un determinado sector *sobre todo cuando este sector no es el más recomendable*, sino que es necesario que todas las fuerzas católicas estén representadas y equilibradas. Ampliaré estos puntos de vista con la Gracia de Dios en nuestra próxima entrevista.»¹⁶⁷

No conocemos el nombre de esos candidatos –¿aludiría a alguien vinculado al Grupo de la Democracia Cristina?–, pero Rodríguez San Pedro debía tomar buena nota de la pauta del arzobispo de Toledo a la hora de confeccionar su equipo de colaboradores, para evitar el predominio de nadie, y menos de éstos¹⁶⁸. El recelo del cardenal primado hacia Angel Herrera y *El Debate* se ahondó cuando el obispo de Madrid-Alcalá le envió la carta que cursó a Herrera, lamentando que ese diario anunciase películas o representaciones teatrales «no solo peligrosas sino francamente inmorales»:

«La norma a que debe atenerse la prensa católica, y a la que ruego a V. que se atenga mientras la autoridad superior, que gustoso acataré, no dé otra, es que no deber permitirse ni siquiera el simple anuncio de las obras inmorales o en cualquier otra forma contrarias a la verdad y moral cristianas: que si algún centro de espectáculos acostumbra a representar esas obras, no se le debe anunciar ni siquiera las otras buenas que dé, aunque sean menos malas; porque tanto las obras como los teatros o cinematógrafos que la prensa católica anuncia deben ser sólo los buenos, nunca los que escandalizan y dañan.»¹⁶⁹

El cardenal coincidía con el criterio de Eijo y Garay¹⁷⁰, quien días después volvió a escribirle:

«Vea V^a Em^a lo que me escribe Herrera. No sé qué argumentos aducirá en la entrevista; de todos modos, una vez aprobadas, y tan expresivamente, por V^a Em^a las normas que le dirigí a él, no me separaré de ella ni un ápice sin que lo apruebe V^a Em^a. Ya le tendré al tanto, y creo que lo mejor, si no es cosa simple y sencilla la que me diga, será pedirle que la diga *in scriptis*.»¹⁷¹

¹⁶⁵ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Ángel Herrera al cardenal Segura, 10-VI-1929.

¹⁶⁶ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Ángel Herrera, 12-VI-1929.

¹⁶⁷ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 19-VI-1929; las cursivas son mías.

¹⁶⁸ A la reunión mensual de septiembre acudieron por vez primera José María Gil Robles, Fernando Martín Sánchez-Juliá, Álvarez Ude, Balbotín y Pérez Sommer (*El Castellano*, 28-IX-1929).

¹⁶⁹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, obispo de Madrid-Alcalá a Ángel Herrera, 28-VI-1929; y ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 29-VI-1929.

¹⁷⁰ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Madrid-Alcalá, 30-VI-1929.

¹⁷¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 5-VII-1929. Esta carta de Herrera no está en ACS.

4.2. La Acción Social Católica (VII / IX–1929)

Iniciadas unas vacaciones estivales que el Primado pasó de nuevo en Cuenca y en el balneario de Cestona –tomando aguas para atenuar su dolencia hepática–, los dos números de julio de su *Boletín* eclesiástico recogieron unos documentos que mostraban su feraz iniciativa. El del primero de julio estampó la circular, los estatutos (de amplios fines jurídicos, sociales, culturales y económicos) y la composición de la Junta directiva de una Asociación Diocesana del Clero de Toledo¹⁷², con la que quiso fomentar la cultura del clero regular y secular y establecer organismos de previsión y cooperación apropiados a las necesidades económicas de su clero. El de mediados de julio se dedicó íntegro a publicar una completísima instrucción sacerdotal, detallando las funciones de los arciprestes y reorganizando los arciprestazgos de la diócesis, que pasaron de los 61 fijados por Guisasola en 1919 a solo 17¹⁷³. El principal motivo de este cambio fue su propósito de robustecer la autoridad de los arciprestes, venida a menos –afirmó– al aumentar «el trato y familiaridad [con el clero], que es lógica consecuencia de los Arciprestazgos de escasa extensión»¹⁷⁴.

Casi desde que llegó a Toledo, Antonio Monedero le venía solicitando que aprobase la Liga de Campesinos que presidía. Pero no había accedido, por los frecuentes roces de la Liga con la Confederación Nacional Católico Agraria (C.N.C.A.), de la que Monedero había sido presidente hasta 1921 y que encabezaba ahora el conde de Rodríguez San Pedro¹⁷⁵. Concedería su aprobación cuando hubiera armonía, pues la C.N.C.A era el bastión sobre el que se podía edificar la actuación católica en el agro y la Liga podía coadyuvar con eficacia. Por ese motivo, Segura exhortó a Rodríguez San Pedro a establecer cauces de diálogo con Monedero, al menos epistolares. Aunque las cartas entre ambos comenzaron a menudear¹⁷⁶, el juicio que sobre el líder de la Liga tenía Rodríguez San Pedro no facilitaba en absoluto los acuerdos:

¹⁷² BOEAT, Año LXXXV, 1-VII-1929, N° 14, pp. 287-294. La circular llevó fecha de 30-VI-1929; en ella aludió a la conveniencia de crear esta asociación diocesana, para «evitar los inconvenientes que pueden provenir de determinadas asociaciones de carácter nacional, [...]» (p. 288). Sin duda, se refería a la Liga Nacional de Defensa del Clero, motivo de preocupación de la jerarquía eclesiástica desde hacía tiempo (Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 105 –IV-1924–, 168 –III / IV-1925– y 306 –X-1927–) por la independencia de sus actividades (como se vio cuando el homenaje al nuncio) y la doctrina de su revista oficial *Unión y Caridad*. De hecho, Segura prohibió con esta circular la actividad de la Liga en su diócesis, de acuerdo –afirmó– con el criterio unánime de Roma y de los obispos (BOEAT, Año LXXXV, 1-VII-1929, N° 14, p. 288; y ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cartas entre el obispo de Madrid-Alcalá y el cardenal Segura, 29 y 30-VI-1929 y 5-VII-1929).

¹⁷³ BOEAT, Año LXXXV, 16-VII-1929, N° 15, Instrucciones sacerdotales “Sobre demarcación de arciprestazgos y cargo de Arciprestes”, 10-VII-1929, pp. 297-316. Eran 14 cometidos bien concretos: visitar cada año todas las parroquias de su arciprestazgo; enviar a fecha 31 diciembre el estado del arciprestazgo; trienalmente debían informarle de palabra, etc. (pp. 311-313).

¹⁷⁴ BOEAT, Año LXXXV, 16-VII-1929, N° 15, p. 304. Dio otras cuatro razones: facilitar la elección de personas competentes; conferir dignidad al cargo con un territorio mayor; continuar la tradición toledana de grandes arciprestazgos; y remunerarles convenientemente (BOEAT, Año LXXXV, 16-VII-1929, N° 15, p. 304). Los 17 arciprestazgos –y el número de parroquias– pasaron a ser éstos: Alcaraz (22), Brihuega (24), Cazorla (11), Elche de la Sierra (8), Guadalajara (37), Guadalupe (12), Huéscar (7), La Mancha (16), Ocaña (14), Pastrana (26), Puebla de Alcocer (19), Puente del Arzobispo (21), La Sagra (25), Talavera de la Reina (25), Tamajón (26), Toledo (38) y Torrijos-Escalona (33): 364 parroquias componían la archidiócesis. Designó a los arciprestes el 20 de agosto (*El Castellano*, 20-VIII-1929).

¹⁷⁵ Ésta era la versión que Antonio Monedero dio a Rodríguez San Pedro en estas fechas: «Nuestros propagandistas tienen órdenes de respetar los sindicatos confederales excepto cuando están muertos en cuyo caso pueden fundar Ligas. Sin embargo, algunas veces se han producido algunos rozamientos que han dado lugar a que se diga que nosotros queremos “destruir” la Confederación, lo cual aparte de ser una locura por ser la Confederación de Dios como la Liga, sería perder el tiempo. He tenido rozamientos serios con la Confederación cuando autoricé una intensa campaña de saneamiento de los intereses que se habían apoderado de ella [de la C.N.C.A] en mala forma y con fines secundarios y la llevaban a la ruina, pero, el anterior Primado la desautorizó y la cortamos radicalmente. Hemos pedido la reconciliación y coordinación repetidas veces y jamás se ha querido nada con nosotros y el Primado actual sabe por cartas nuestras que estamos siempre dispuestos a perdonar y olvidar y coordinar esfuerzos ante el enemigo común de Dios y de nosotros mismos. [...] Cuando llegó Vd. a la Presidencia y pasaron a segundo término mis mayores enemigos tuve esperanza de que se acercaría una reconciliación [...], bajo la paternal bendición del Primado padre de todos[,] a quien causan profunda amargura estas divisiones, pero, la permanencia a su lado del Sr. [Indalecio] Abril[,] buena persona, pero, uno de mis mayores enemigos y sobre todo muy influenciado por otros, me la quitó y no me atrevo a dejarla nacer de nuevo ahora acostumbrado a tantas desilusiones y desengaños» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Antonio Monedero al conde de Rodríguez San Pedro, 12-VII-1929).

¹⁷⁶ Véase ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 16-VII-1929.

«También he tenido carta del Sr. Monedero. Hasta el presente por esa carta y por todos los otros proyectos que he recibido me parece un iluso que acaso por su falta de inteligencia, mas que por su falta de mala voluntad, es por lo que pueda hacer daño[,] según dicen.»¹⁷⁷

Aun presuponiendo la mejor de las voluntades, no era infrecuente que iniciativas valiosas no cuajasen por motivos personales (el deseo de figurar, la irritación por ser desplazado, etc.). Así ocurría entonces en el seno de la propia Confederación, según opinaba el arzobispo de Zaragoza, que informó al Primado de los problemas originados al no salir elegido vocal de la C.N.C.A. Miguel Azara, dirigente del sindicato católico agrario aragonés adscrito a la Confederación, sindicato que amenazó con escindirse si Azara no era designado. Segura le sugirió que convenciese a Azara para que éste disuadiese a sus compañeros, algo que pareció quimérico al arzobispo de Zaragoza¹⁷⁸. También proseguía el pleito entre Rodríguez San Pedro y Antonio Monedero. Éste comunicó al Primado el 14 de agosto que sus relaciones con el aristócrata iban de mal en peor:

«Eminentísimo Señor: Desde hace una pequeña temporada vengo sosteniendo una difícil correspondencia con el Sr. conde de Rodríguez San Pedro sobre la cual creo que ya debo dar cuenta a V.E.

»Este señor, lleno de buena fe, pero desconocedor por completo de la organización confederal y de sus personas, se dirigió a mí manifestándome que la Liga de Campesinos del pueblo de Serrada (Valladolid) quería impedir la compra de unas tierras al sindicato católico de dicho pueblo y que le dijera que si querían algo sus socios [los de la Liga] ingresarán en el Sindicato.»¹⁷⁹

A Monedero le alarmó que Rodríguez San Pedro le ordenase disolver la Liga de Serrada (argumentando que la aprobación eclesiástica de que disfrutaba la Confederación le confería jurisdicción también sobre las demás instituciones agrario-católicas) y las injurias que, según él, seguía recibiendo de la Confederación: la paz reclamada por el Primado no había durado ni dos meses, lo que no hablaba demasiado bien de las dotes de concordia de Rodríguez San Pedro¹⁸⁰. Tras recibir otras 2 cartas de Monedero, abundando en la injusticia de la persecución que creía sufrir, don Pedro le respondió desalentado:

¹⁷⁷ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 24-VII-1929.

¹⁷⁸ «La solución proyectada por V. Emma., [...] permítame que le diga con toda sinceridad, que en teoría está muy bien, en la práctica no obtendremos resultado alguno por lo que voy a exponerle» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 5-VIII-1929). Eran intereses personales, que no son del caso. La respuesta desazonó al cardenal: «las fobias y las filias no debieran tener lugar en nuestros organismos, ya que son elementos que todo lo destruyen» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Zaragoza, 3-VIII-1929). La paz entre la C.N.C.A. y el sindicato agrario aragonés se logró poco antes de la Asamblea de la C.N.C.A. (del 25 al 27-II-1930): «[...] fui a saludar a V.E. –sin conseguirlo– para darle las gracias por sus buenos oficios, a los que atribuyo que, poco antes de la última Asamblea de la C.N.C.A. se hubiera llegado a un acuerdo entre ella y el Sindicato Central de Zaragoza. Asistí a las reuniones, escribí una carta amable al Conde de Rodríguez San Pedro; se me nombró vocal de la Comisión Permanente; y con la cordialidad y afecto de los representantes de las federaciones –excepto de Abril, que no me traga– quedé complacido, felicitado de todos y agradecido especialmente a V.E.» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, José María Azara al cardenal Segura, 3-IV-1930).

¹⁷⁹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Antonio Monedero al cardenal Segura, 14-VIII-1929.

¹⁸⁰ Algo que no agradó al cardenal, como tampoco la decisión de Rodríguez San Pedro –sin consultarle ni contar con el consejo de la Junta Central de AC– de nombrar director de la agencia de noticias católica “Prensa Asociada” al periodista Miguel Fernández Peñafior, en sustitución de su anterior presidente, Trotonda (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Salamanca al cardenal Segura, 15-VIII-1929). Segura manifestó que «No se puede proceder de ligero en cosas de tanta trascendencia y yo soy muy lento para acoplar soluciones en asuntos graves. Dios mediante a fines de año o principios del siguiente, cuando pensemos seriamente en la organización de la próxima Asamblea de la Prensa Católica, nos veremos despacio para arreglar este y otros asuntos importantes de Prensa que ya me apuntó Vucencia en su exposición o memorial detallado que me presentó el año pasado [...]» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Salamanca, 18-VIII-1929; ese Memorial no está en ACS). Una de sus preocupaciones era que la prensa católica secundara las iniciativas del episcopado, una de las cuales era la peregrinación nacional a Roma en octubre, con motivo del Jubileo sacerdotal de Pío XI. Por eso, dirigió este mensaje a los diarios católicos el 21-VIII: «En calidad de Director Pontificio de la Acción Católica en España, de la que constituye una rama importante la Prensa, me permito dirigirme a V. como a los demás periódicos que más se han significado por su docilidad a las insinuaciones de la Iglesia, para rogarle que tome verdadero calor este asunto en el periódico de su digna dirección, haciendo ambiente en torno a la idea, publicando diligentemente cuantas noticias se relacionen con ella y prestándose a recibir gratuitamente la colaboración que para este fin se le envíe» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, carta confidencial del cardenal Segura a directores de periódicos católicos, 21-VIII-1929).

«Me sirve de gran pesadumbre en mis esfuerzos de aunar a todos los que trabajan en la Acción Católica, el contenido de sus cartas últimas, que vienen a demostrar que realmente la pugna existe y que las obras se rozan mutuamente, cosa que naturalmente impide el fruto que debiera corresponder a los trabajos que se hacen.

»Yo esperaba que el tiempo, la reflexión y la prudente intervención de los Directores, me hubiesen ayudado a dar con la llave de una solución suave y armónica, mas desgraciadamente voy viendo por el testimonio irrecusable de hechos repetidos que mis esperanzas y deseos no se conforman a la realidad.

»Lo cierto es que el enemigo avanza y nosotros no aprovechamos todas nuestras energías en pro de nuestra santa causa, cosa verdaderamente muy sensible.»¹⁸¹

No descalificaba a la Liga de Campesinos, pero tampoco les acogía en el seno de la AC. La falta de unidad –más aún, la patente enemistad– podía provocar ulteriores desajustes o, al menos, entorpecer la unidad de acción, exigida por la publicación de una Real Orden de 27 de julio que disponía la organización de Asociaciones locales agropecuarias en los pueblos en que no existiesen y reglamentaba la elección de los Consejos Agropecuarios de las Diputaciones Provinciales. A un mes justo del decreto, el cardenal-arzobispo de Toledo fechó una circular a todas las federaciones diocesanas católico-agrarias, para que constituyesen con urgencia tales asociaciones¹⁸². Rodríguez San Pedro aprobó estas indicaciones del Primado, pero anotó que la propaganda para captar los 25 socios precisos sería difícil por los escasos medios económicos disponibles y por las trabas que pondrían los párrocos a los consiliarios de las asociaciones ya creadas, en las localidades donde fuesen a constituir nuevas¹⁸³. Además, estaba la molesta actividad de la Liga de Campesinos, sobre cuyo fundador el conde despachó este juicio cuando supo que Segura llevaría la aprobación de la Liga a la próxima Junta de Metropolitanos:

«[...] a juzgar por el texto de las cartas que conservo de dicho señor, su móvil no es más que la pasión por creerse, no solo desposeído [*sic*] de un cargo que a su juicio desempeñaba con acierto insuperable, sino que ha sufrido una usurpación porque a la Confederación la llama su Obra y quiere reivindicar su amor propio y orgullo haciendo otra Obra y quiere satisfacer su venganza en todos los sucesores del usurpado puesto.»¹⁸⁴

Segura desechó estas razones, pues el auténtico celo superaba las dificultades y, además, era algo injusto al juzgar a Monedero, de quien estimaba su buena fe y sinceros deseos de trabajar por la causa católica¹⁸⁵. Más bien, objetaba la falta de sensibilidad social de los obispos y del clero. Por eso convocó a los Consiliarios diocesanos de la AC a una Semana Sacerdotal, prevista en Toledo del 9 al 15 de septiembre:

«Espero mucho de esta Semana Sacerdotal, pues creo que aquí radica el mal, en que el Episcopado y el Clero en España no han sentido todavía plenamente en muchas Diócesis lo que modernamente se llama su vocación social.»¹⁸⁶

Al comenzar septiembre, el cardenal remitió una circular al episcopado para que enviasen sacerdotes a la reunión. Muy pocos le respondieron positivamente, quizá por el retraso de la circular, que escribió cuando supo las escasas inscripciones de congresistas¹⁸⁷. Segura esperaba

¹⁸¹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Antonio Monedero, 24-VIII-1929.

¹⁸² ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a los Presidentes de la Confederación Nacional y de las federaciones diocesanas católico-agrarias, 27-VIII-1929.

¹⁸³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 31-VIII-1929.

¹⁸⁴ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 31-VIII-1929.

¹⁸⁵ Le apuntó lo que él hizo en una ocasión análoga: «Yo recuerdo que cuando estuve en la diócesis de Coria hice la propaganda en toda ella sin gastar un solo céntimo la Federación. Me llevé conmigo a la Santa Visita al Consiliario diocesano y en todos los pueblos, hasta que se puso enfermo, reunimos al anochecer a los vecinos y dejamos fundados los Sindicatos [agrarios] que existen. ¡Es esto tan fácil cuando se quiere de verdad! [...]. No estoy tan conforme en la seguridad con que V. enjuicia al Sr. Monedero, pues me da mucho miedo de aquella sentencia del Salvador, no queráis juzgar y no seréis juzgados» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 3-IX-1929).

¹⁸⁶ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 3-IX-1929.

¹⁸⁷ «Fuera de desear que no quedase diócesis en España que no enviase siquiera un sacerdote en su representación, ya que éste es un medio eficaz de unificar la acción católica con tanto provecho para los sagrados intereses que según la voluntad de Nuestra

abundantes conclusiones del acto¹⁸⁸, como así fue. Diez se leyeron en la sesión de clausura, entre ellas una que reafirmaba la confesionalidad de las instituciones sociales católicas, así como la resolución de tener periódicas reuniones diocesanas y nacionales de los consiliarios¹⁸⁹.

Pasaba el tiempo y la Liga de Campesinos no recibía la aprobación requerida. Su fundador y presidente optó por facilitar al Primado un extenso informe sobre la “Situación de la Acción Social Católica Agraria en el mes de septiembre de 1929”, que repasaba el crecimiento, los enemigos y las labores de la C.N.C.A y la Liga. Convencido de que las diferencias residían en los dirigentes de la Confederación y no en sus asociados, Monedero pensaba que para resolver el dilema

«[...] sería suficiente una disposición de la Autoridad superior de acuerdo con los dos Presidentes o un saneamiento de un par de docenas de personas, para que la [...] armonía se estableciera, tanto más que ese grupo no supo conservar el espíritu con que recibió la Obra y es un elemento de perturbación dentro de su seno.»¹⁹⁰

Decidido a apoyarse en la Confederación para dinamizar el apostolado rural, era improbable que Segura podase sus cuadros, creando nuevos problemas. De hecho, respondió con una frase tan escueta al extenso memorial de Monedero –«la solución de este asunto es laboriosa y me preocupa no poco»¹⁹¹– que era improbable que satisficiera a éste, tras año y medio aguardando una aprobación. Si el arzobispo de Toledo había dado largas esperando que el tiempo arreglase el problema, Antonio Monedero no podía sino entender que el Primado, más bien, no quería contar con ellos, amagando con su autodisolución:

«Su carta me vuelve a las dudas y perplejidades de los pasados días; ni un rayo de esperanza de que algún día podamos ser incorporados a este santo movimiento de la Iglesia nuestra madre. ¿Qué hemos hecho? ¿Se va a prolongar indefinidamente nuestra anómala situación?»

»Si en algo estamos en falta, ¿no podemos enmendarle [*sic*]?

»Para nosotros aparece cada día mas claro el propósito de dejarnos obrar por nuestra cuenta, con lo cual aparecemos desautorizados moralmente, aunque no oficialmente pues nuestra acción es buena, pero, se vería con gusto que nosotros, por nuestra propia iniciativa nos retiráramos, por tenérsenos por perturbadores de lo existente.

»Pues bien, Señor; antes que producir preocupaciones e inquietudes a nuestros amados superiores, así lo haremos, bajo nuestra responsabilidad. [...] Para Noviembre que volveré a Madrid[,] reuniré al Consejo, consultaremos detenidamente con nuestros confesores y veremos de hacerlo y en qué forma, [...]»¹⁹²

S.M la Iglesia está llamada a promover la Acción Católica» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura a los obispos, 1-IX-1929). Apenas se conservan en ACS respuestas a esta carta: una positiva del obispo de Ávila (Enrique Pla y Deniel: 3-IX-1929) y dos negativas, del arzobispo de Sevilla (Eustaquio Ilundain: 6-IX-1929) y del obispo de Tarazona (Isidro Gomá: 7-IX-1929).

¹⁸⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 11-IX-1929.

¹⁸⁹ BOEAT, Año LXXXV, 16-X-1929, N° 21, “Acuerdos de la Semana Nacional de Consiliarios”, pp. 455-456. Segura indicó a Rodríguez San Pedro su disconformidad con la doctrina que Severino Aznar volcó en un artículo que el presidente de la Junta Central de AC le había enviado: «He comenzado mis ejercicios espirituales durante los cuales le tendré muy presente así como a los suyos. Le devuelvo el artículo de Don Severino Aznar, que ya conocía, para que V. lo conserve. Es una extralimitación que no se puede dejar pasar, la de que sin autoridad ninguna se den interpretaciones como ésta a los documentos pontificios. En la Semana de Consiliarios, que terminó felizmente, la primer conclusión ha sido totalmente opuesta a la doctrina que sienta el Sr. Aznar en su artículo» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 17-IX-1929). Cuando se publicaron oficialmente estas conclusiones, el cardenal destacó que había que acatar la confesionalidad de las obras sociales católicas: «Esta conclusión unánimemente aceptada, por aclamación, en la primera Semana Nacional de Consiliarios diocesanos, aprobada por los Rvdmos. Prelados españoles y ratificada de nuevo expresamente por esta Dirección Pontificia, debe ser acatada por todos los católicos españoles y por todos los Sacerdotes, seculares y regulares, que en España trabajen en cualquiera de las obras de acción católica que comprende por derecho propio, según terminantes y recientes declaraciones pontificias, la acción social de los católicos, cualquiera que sea el nombre con que se la designe» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-II-1930, N° 3, “Dirección Pontificia de la Acción Católica. Sobre las conclusiones de la 1ª Semana Nacional de Consiliarios”, 24-I-1930 [pp. 54-59], p. 59).

¹⁹⁰ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, informe de Antonio Monedero al cardenal Segura, 19-IX-1929.

¹⁹¹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Antonio Monedero, 21-IX-1929.

¹⁹² ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Antonio Monedero al cardenal Segura, 23-IX-1929.

4.3. La carta *Laetus sane nuntius* de Pío XI y el primer Congreso de la AC (X / XI–1929)

En su carta programática de enero de 1929, el Primado anunció la idea de celebrar en 1929 un gran Congreso nacional de la AC, similar a los Congresos católicos españoles a caballo entre las dos centurias. Se trataba de una *puesta de largo* ante la sociedad y ante los católicos españoles, que demostrase el desarrollo de una institución que, en realidad, seguía en fase embrionaria¹⁹³. Su convocatoria apareció en el *Boletín* eclesiástico toledano del 16 de agosto:

«La nueva organización que hace tanto tiempo se viene elaborando con no pequeñas dificultades, ha impedido a la Acción Católica española llevar antes a la práctica, por medio de Congresos nacionales, sus ardientes anhelos de celebrar periódicamente estas grandes maniobras de conjunto que podrán contribuir tan eficazmente al logro de sus nobilísimos propósitos.

»Comenzamos con nuestro primer Congreso Nacional de Acción Católica Española una nueva etapa de actuación intensa y sistemáticamente organizada, que da derecho a esperar días mejores para el triunfo del reinado social de Jesucristo en nuestra Patria.»¹⁹⁴

Completados ya los cuadros de la AC en todas las diócesis nacionales, el Congreso debía

«[...] despertar el más vivo interés en todos los buenos católicos españoles, que anhelan para su Patria tan amada el advenimiento del Reinado del Sagrado Corazón de Jesús, cuyas gloriosas avanzadas están constituidas por las aguerridas falanges de la Acción Católica Española.

»¡Dios lo quiere!

»No cabe duda: Dios lo quiere.

»Y a ese grito alentador se formarán las nuevas Cruzadas, en las que luchar, y si fuere preciso morir, es triunfar.»¹⁹⁵

El programa del Congreso y su lugar y fecha de celebración –Madrid, del 13 al 17 de noviembre– se anunció en el *Boletín* diocesano del primero de octubre¹⁹⁶. El talante meticuloso y sistemático de Pedro Segura, nada propicio a dejar cabos sueltos, así como su experiencia en la organización en 1913 del primer Congreso nacional de Catequesis y en otros acontecimientos similares en Coria y Burgos, le impulsaron a diseñar un completo programa de seis grandes bloques, compuestos a su vez de actos específicos: ceremonias litúrgicas (Misas solemnes, exposiciones eucarísticas, etc.); seis sesiones de estudio para «deliberar sobre los más graves problemas de actualidad de Acción Católica»¹⁹⁷; dos sesiones prácticas generales¹⁹⁸ y cuatro particulares por ramas de la AC¹⁹⁹; la sesión de apertura (a cargo de Rodríguez San Pedro y del obispo de Madrid-Alcalá), la de clausura a cargo del arzobispo de Toledo, sobre “El pasado, el presente y el porvenir de la Acción Católica Española”, y cinco sesiones solemnes²⁰⁰; diversos actos de propaganda y el broche final de la peregrinación al Cerro de los Ángeles.

Tal vez, ni él mismo ni los eclesiásticos o los católicos españoles sospecharon que presenciaban el punto culminante de sus esfuerzos por influir y configurar católicamente la sociedad española, según creía. A este apogeo le siguió un suave declinar y una vertiginosa caída a

¹⁹³ Éste era su juicio sobre la prosperidad de la AC en julio de 1929: «Creo que estamos en época de organizarnos primero nosotros completamente, pues aun nos falta muchísimo, y cuando esté todo en España en plena marcha entonces podría acaso pensarse en establecer algún contacto con las naciones americanas de nuestra habla» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Granada, 14-VII-1929).

¹⁹⁴ BOEAT, Año LXXXV, 16-VIII-1929, N° 17, carta sobre “El Primer Congreso Nacional de Acción Católica en España”, 14-VIII-1929 [pp. 333-338], p. 334; *El Castellano*, 26-VIII-1929.

¹⁹⁵ BOEAT, Año LXXXV, 16-VIII-1929, N° 17, pp. 337-338.

¹⁹⁶ BOEAT, Año LXXXV, 1-X-1929, N° 20, Programa del Primer Congreso Nacional de AC en España, pp. 413-419.

¹⁹⁷ BOEAT, Año LXXXV, 1-X-1929, N° 20, p. 414.

¹⁹⁸ Debatirían sobre el plan de la AC en 1930, las campañas generales y la organización de Congresos nacionales, diocesanos y locales.

¹⁹⁹ Eran éstas: «Acción Social Agraria. Acción Social Obrera. Acción Católica Femenina. Juventudes. Padres de Familia. Prensa Católica» (BOEAT, Año LXXXV, 1-X-1929, N° 20, p. 417).

²⁰⁰ BOEAT, Año LXXXV, 1-X-1929, N° 20, p. 417.

partir de noviembre de 1930, hasta su remoción definitiva de Toledo en septiembre de 1931. Pero entonces, en los prolegómenos del Congreso, el prestigio del joven y diligente cardenal burgalés no dejó de robustecerse. Con el Primado a su cabeza, 1500 peregrinos españoles de las provincias eclesiásticas de Toledo, Santiago, Burgos y Valladolid salieron hacia Roma el 2 de octubre de 1929, para unirse al Jubileo sacerdotal de Pío XI. Llegaron seis días después, permaneciendo en Roma hasta el 13 de octubre. Habitado a dar cuenta a sus fieles de los hechos más distinguidos de su tarea pastoral, Pedro Segura les relató la audiencia que Pío XI concedió a los españoles el sábado 12 de octubre, recogiendo las palabras del Papa y el breve discurso que dirigió al Pontífice, como portavoz de la España católica:

«Humillados ante Vuestro Trono, [...] Os rogamos Os digneis [*sic*] recibir juntamente la adhesión inquebrantable, la fidelidad firmísima, el afecto filial de vuestros buenos Hijos, los buenos Hijos de la Madre España, que hoy por nuestros labios os aclama con su tradicional ¡Viva el Papa-Rey!»²⁰¹

El Papa recibió otro grupo de peregrinos andaluces, aragoneses, catalanes y valencianos, dos semanas después. De nuevo, mons. Segura saludó a Pío XI, pidiéndole ahora una bendición especial para Alfonso XIII²⁰², que el Pontífice brindó gustoso: «los ejemplos de grande edificación de que es capaz su fe, su piedad, su devoción verdaderamente real, verdaderamente caballeresca y verdaderamente española. Queremos bendecir en su persona a todo vuestro país»²⁰³.

En el mes que permaneció en Roma, debió solicitar a Pío XI algún documento de carácter público que reafirmase su autoridad como Director Pontificio de la AC española y que sirviese de pórtico al próximo Congreso de AC. Y ello, no porque se discutiese la guía del Primado, sino porque propiciaría un acatamiento más firme de los seglares, de los religiosos y de los eclesiásticos –obispos incluidos– y una mejor ejecución de sus disposiciones, habida cuenta de las dificultades de la AC para desarrollarse²⁰⁴. En efecto, el Papa dirigió al arzobispo de Toledo una carta (*Laetus sane nuntius*) sobre la AC, fechada el 6 de noviembre. Pío XI reafirmó la doctrina expuesta en las encíclicas *Ubi arcano* (23-XII-1922) y *Quae nobis* (13-XI-1928), esto es, que los seglares participaban de algún modo del apostolado jerárquico de la Iglesia. Y también insistió en dos materias extensamente tratadas en su magisterio: que la AC no era un partido político o una facción católica, sino lo que permitiría a los católicos intervenir en política (bajo su exclusiva responsabilidad) y que cada una de las instituciones que la componían, guardando su idiosincrasia propia, debían someterse a las normas de los directores nombrados por la jerarquía:

«Además, puesto que, como advertimos, la Acción Católica ha de avanzar denodada como cerrado escuadrón de apóstoles para someter las almas al suave imperio de Jesucristo, ha de sobresalir por la unidad y

²⁰¹ BOEAT, Año LXXXV, 16-X-1929, N° 21, “Alocución de Su Santidad a la peregrinación española”, 12-X-1929 [pp. 437-447], p. 440. El día anterior Pío XI recibió en audiencia particular al cardenal primado (*El Castellano*, 12-X-1929).

²⁰² «Una última súplica [...] que queráis renovar hoy aquella bendición amplísima que un día dabais a España por medio de nuestro Católico Monarca cuando reiteraba ante Vuestro solio Augusto la ofrenda nacional del corazón de la Patria a la Realeza de Jesucristo, que otro día para siempre glorioso le hiciera ante el trono de amor del Cerro de los Ángeles» (BOEAT, Año LXXXV, 2-XI-1929, N° 22, “Audiencia de Su Santidad a la segunda peregrinación nacional española”, 27-X-1929 [pp. 472-480], p. 474).

²⁰³ BOEAT, Año LXXXV, 2-XI-1929, N° 22, p. 478. Además, ante más de 20 miembros del colegio cardenalicio, el embajador de España ante la Santa Sede y otros miembros del Cuerpo diplomático, el cardenal Segura recibió en el consistorio público del 28 de noviembre el capelo cardenalicio y tomó posesión de su iglesia titular, Santa María *in Trastevere*, en el populoso barrio romano (BOEAT, Año LXXXV, 2-XI-1929, N° 22, pp. 480-483; *El Castellano*, 28 y 29-X-1929).

²⁰⁴ Segura había expuesto esos problemas en la carta de convocatoria del Congreso: el desconocimiento de los católicos de la naturaleza de la AC, la acusación de ser un partido católico, etc. Con la documentación que disponemos, podemos conocer muy poco sobre sus gestiones ante el Vaticano. En Roma coincidió entonces con el obispo mexicano de Huejutla, Jesús Manríquez Zárate, que fue recibido por Pío XI en audiencia el 24-X-1929 (ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, obispo de Huejutla al cardenal Segura, 11-III-1930). Segura se entrevistó con el prelado y, además...: «En Roma me convencí de que no podía hacer más de lo que hice y pude ver claramente que mi intervención no solo no hubiera sido eficaz, sino que hubiese producido el efecto contrario al que se deseaba. No se le oculta a V^a Ilma. que mi intervención tenía que ser sospechosa una vez que la Santa Sede tenía informes directos de los asuntos de Méjico, y todo cuanto pudiera decir yo reflejaría una opinión ajena. Hoy por hoy creo que no puedo hacer otra cosa por Méjico y por sus Prelados que encomendarles muy de veras a Dios, como lo hago y pedir al mismo tiempo por esas Iglesias sometidas todavía a la persecución. [...]» (ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, cardenal Segura al obispo de Huejutla, 1-IV-1930).

concordia del gobierno y la perfecta disciplina de todos. La existencia, en un mismo orden de ciudadanos, de asociaciones de católicos, con diferente régimen y opuestas entre sí, destruye las fuerzas, disipa la concordia, estorba e impide los felices sucesos; lo cual se ha de evitar con todo empeño.»²⁰⁵

Las disensiones entre la Confederación y la Liga de Campesinos probaban la exactitud de las palabras del Papa. Con mucho, éste no era el único problema surgido de acompañar la AC con asociaciones ya existentes. De hecho, el mismo día en el que se fechó la *Laetus sane nuntius*, José Mundó (viceprovincial de los jesuitas aragoneses), interesó al Primado ante una disposición del sínodo diocesano recientemente celebrado en Barcelona, que limitaba hasta los 16 años la edad de pertenencia a las Congregaciones Marianas, el instrumento apostólico de los jesuitas entre la juventud; desde entonces hasta el matrimonio, los jóvenes deberían adscribirse primero a la juventud de la AC y luego a otras ramas de la AC. El padre Mundó protestó, aduciendo la incompatibilidad frontal que se creaba con la esmerada formación que los jóvenes recibían en las Congregaciones, proponiéndole a mons. Segura lo siguiente:

«Estoy bien persuadido de que en el mencionado decreto se ha procedido con buena fe. Pero tal vez no estaría de más que Su Emcia. Rvma. no dándose por enterado de lo que le expongo, rectificara esta falsa idea, recomendando a los jóvenes congregantes que permanezcan fieles en la Congregación hasta que Dios Ntro. Señor les depre el estado definitivo en que han de servirle.»²⁰⁶

Haciendo suyo el criterio del jesuita, Pedro Segura escribió el 6 de noviembre a mons. Pizzardo, sugiriendo este *modus operandi*:

«A mi regreso a España me apresuro a manifestarle mi agradecimiento por las atenciones que me ha dispensado y por tantas facilidades que me ha dado para resolver muchos asuntos de la Dirección Pontificia de la Acción Católica que aquí encontrarían graves inconvenientes. Uno de ellos es el que ha surgido en estos mismos días en que yo estuve en Roma y del que me da cuenta la adjunta carta del P. José Mundó, S.J., Vice-Provincial de la de Aragón. Juntamente incluyo a V.E. copia de mi contestación a dicha carta.

»El procedimiento que creo más eficaz y sencillo para solucionar esta cuestión es el siguiente:

»He tenido noticia en Roma de que la Secretaría de Estado, por medio de un telegrama, ha avocado a sí la revisión de los decretos del Sínodo diocesano de Barcelona recientemente celebrado, y he creído que mediante una indicación de V.E. al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado pudiera suprimirse el decreto que se refiere a fijar la edad hasta la cual pueden pertenecer los jóvenes a las Congregaciones Marianas.

»De este modo no se molestaría al Excmo. Sr. Obispo de Barcelona ya que mi intervención, por su carácter reservado y confidencial, quedaría ignorada, y se lograría al mismo tiempo evitar la perturbación y los inconvenientes que de la aplicación del referido decreto pueden seguirse.»²⁰⁷

Cuando en abril de 1930 salió de la imprenta de *El Siglo Futuro* la *Crónica del Primer Congreso Nacional de Acción Católica en España celebrado en Madrid en los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de MCMXXIX*, una advertencia preliminar apuntaba el recelo de muchos católicos hacia la AC, «alegando como justificación de su desvío el silencio de los Prelados, la falta de hombres de acción y el escaso fruto hasta ahora conseguido»²⁰⁸. La *Crónica* relataba que hubo casi 9000 inscripciones y un centenar de memorias presentadas, y relató con pormenores las ponencias y las solemnes funciones litúrgicas oficiadas por los preladados asistentes. Todo, para desmentir que la AC española carecía de vitalidad y de empuje²⁰⁹.

²⁰⁵ BOEAT, Año LXXXV, 16-XI-1929, N° 23, “Carta de Su Santidad Pío XI a su Emcia. Rvma. sobre la Acción Católica en España”, 6-XI-1929 [pp. 489-495], pp. 492-494.

²⁰⁶ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, José Mundó al cardenal Segura, 6-XI-1929.

²⁰⁷ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a mons. Pizzardo, 6-XI-1929. No tenemos la respuesta del Primado al religioso.

²⁰⁸ *Crónica del Primer Congreso Nacional de Acción Católica celebrado en Madrid en los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de MCMXXIX*. Madrid, Imprenta católica de El Siglo Futuro, 1930, p. I.

²⁰⁹ Puede verse el *Diario del Primer Congreso Nacional de Acción Católica (Suplemento al órgano oficial de la Acción Católica española)*, 13 al 18-XI-1929, Núms. 1 a 5) para los inscritos al Congreso. Asistieron los cuatro cardenales-arzobispos españoles, los otros cinco arzobispos, dos obispos americanos y 26 obispos españoles residenciales y uno auxiliar, además del

El cardenal primado clausuró el Congreso el 17 de noviembre hablando sobre “El pasado, el presente y el porvenir de la AC española”. De nuevo, su intervención fue un exquisito espejo de sus convicciones culturales, quizá nunca tan claramente expresadas como ahora. Del pasado afirmó:

«¿Qué? ¿No tenemos derecho a afirmar que en España hasta los últimos siglos era lo mismo vida española que vida católica? Pues ahí tenéis quince, dieciséis siglos de acción católica en nuestra historia. Acción católica en las armas [*sic*, por almas], que daban santos como los místicos Juan de la Cruz y Teresa de Jesús; acción católica en todas las profesiones, desde la profesión del gobierno supremo de los pueblos, que daban Santos como San Fernando, hasta la profesión del humilde obrero del campo, que daba Santos como San Isidro Labrador. (*Grandes aplausos*).»²¹⁰

Del presente, qué índice mejor que la presencia de los asistentes al Congreso y, en particular de los obispos, los primeros que debían secundar los proyectos de la AC española. En fin, para el futuro, el objetivo era restaurar la unidad católica, fundamento de la unidad nacional:

«¡El porvenir! Aquí si que quisiera detenerme unos momentos; [...] ¡Ah! ¿Será un sueño lo que yo veo? ¿Será una realidad? Grano de mostaza pequeño, si queréis, en la apariencia, esta Acción Católica ha de desarrollarse hasta convertirse en árbol gigantesco, en el que puedan cobijarse todos los hijos buenos de la Iglesia.

»El porvenir [...]. Una de estas reivindicaciones, urgentísimas, oportunísima en las presentes circunstancias, es la que nos encomendaba el santo Pontífice Pío X. Y como no quiero quitar ni poner palabra voy a leeros las que textualmente escribió el Papa:

»“Debe mantenerse como principio cierto –oídllo bien– que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, la tesis católica y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa.” (*Aplausos*).»²¹¹

Frente a los tímidos intentos liberales para delimitar en España durante la centuria una mayor separación entre la Iglesia y el Estado, su rotunda apuesta personal –una aspiración netamente cultural que derivaba de los parámetros intelectuales comillenses, apuntalados con mayor firmeza en el combate trabado contra esas pretensiones liberales a lo largo de su carrera eclesiástica– debía ser también la apuesta de la AC y de quienes la componían. Así, la adscripción de los católicos a la AC significaba por igual su obligada adhesión a un único modo de entender el pasado y de configurar el presente y el futuro de España, a partir de la unidad religiosa que, según entendía el prelado, debía afianzar el secular maridaje de la Iglesia con la Monarquía.

nuncio Tedeschini (*Crónica del Primer Congreso...*, pp. XXVIII-XXXV). La prensa católica dio cumplida cuenta del desarrollo del Congreso: *El Castellano*, *El Siglo Futuro*, 13 al 18-XI-1929, etc.

²¹⁰ *Crónica del Primer Congreso...*, p. 520. Por lo que se refiere a su organización, se habían constituido ya juntas diocesanas de AC, salvo en 5 ó 6 diócesis (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 26-XI-1929).

²¹¹ *Crónica del Primer Congreso...*, p. 521.

CAPÍTULO IV. *Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, 1930-1931*

1. LA DIRECCIÓN DE LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES (XI-1929 / VII-1930)

1.1. Una Junta de Metropolitanos, en los albores del nuevo Gobierno (XI-1929 / I-1930)

Sin casi tiempo para evaluar los resultados del primer Congreso de la AC, Pedro Segura y los demás arzobispos españoles comenzaron en el palacio de Cruzada la habitual Conferencia de metropolitanos de otoño, el mismo 17 de noviembre. Gracias al acta (fecha el 1 de diciembre) podemos conocer los temas que abordaron, aunque hay que advertir que, acabada la Junta, el Primado modificó la redacción inicial del acta. Así lo advirtió al arzobispo de Tarragona en enero de 1930, luego de que éste expresara su extrañeza por no haber recibido aún las actas¹. Sin ofrecerle detalles precisos, Segura alegó que la oficial no les dejaba en buen lugar ante la Santa Sede:

»Como le indiqué[,] me resolví a hacer una nueva acta con todo el disimulo posible, pues la oficial no me parecía nos quedaba en buen lugar, y la remití a Roma; como esto conviene que permanezca enteramente reservado, para evitar desavenencias, que serían muy sensibles, no circularé la nueva acta sino la antigua.

»Para mi uso tan solo he conservado una copia de la que envié a Roma y se la remito para que la lea y tenga la bondad de devolvérmela; una cosa así entiendo que debieran ser nuestra actas si ha de darse una idea aproximada de nuestras reuniones; tal vez cuando V. Emcia me devuelva la copia me decida a mandársela a los Hnos. de Sevilla y Granada con el mismo carácter reservado y confidencial con que se la remito a V. Emcia.»²

Las actas enviadas a Roma recogían las actuaciones del episcopado (sobre todo del Primado) durante 1929, en torno a un extenso conjunto de 16 cuestiones generales, así como las decisiones de los metropolitanos –según se decía–, tomadas por unanimidad³. Además de ratificar acuerdos anteriores, como el referente a la cuota que las diócesis debían aportar para sostener la dirección de la AC⁴, o de estudiar a petición de la Santa Sede un nuevo Reglamento sobre el funcionamiento de las conferencias de metropolitanos⁵, los prelados bosquejaron las iniciativas católicas nacionales para 1930 –desechando unas, como la constitución de centros superiores de estudios eclesiásticos⁶, alentando otras, como la celebración de asambleas y congresos de la AC⁷– y concertaron una

¹ «No he recibido aún las copias del acta de las últimas Conferencias, ¿ha habido algún problema?», le escribió a mano en la postdata (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 8-I-1930).

² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Tarragona, 11-I-1930. Segura envió las actas a los metropolitanos el 23-II-1930, al recibir el visto bueno de la Secretaría de Estado (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispos de Valladolid y Sevilla al cardenal Segura, 25-II-1930).

³ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 329, p. 256.

⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 350, p. 260.

⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 355, pp. 261-262. Este autor reproduce en el Apéndice documental el nuevo Reglamento (n. 1348, pp. 667-669), así como unas «Observaciones del cardenal Segura, arzobispo de Toledo, al Reglamento» (es una carta del cardenal Segura al nuncio, 15-IV-1929, n. 1.349, pp. 669-672).

⁶ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 352, pp. 260-261.

⁷ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 354, p. 261.

postura homogénea para rechazar nuevas instituciones laicas no confesionales⁸ o alentar otras asociaciones, como la *Unio Catholica* o la Asociación Diocesana del Clero constituida en la archidiócesis toledana⁹. Por último, debatieron la actuación del episcopado ante el Gobierno en algunos temas ya previstos en la reunión anterior (las reclamaciones sobre los haberes del clero, o la muy difundida pastoral del Primado sobre los rotarios), acerca de otros asuntos surgidos de improviso, en cuya resolución don Pedro no había consultado a los demás metropolitanos¹⁰, o sobre demandas pendientes de resolver por el Gobierno: entre otras, una «sobre propaganda anticatólica, principalmente protestante, en algunas regiones de España [...]»¹¹. Por último, desestimaron redactar una carta colectiva sobre la proyectada nueva Constitución:

«[...] atendiendo a la inestabilidad de la situación política y los cambios probables de orientación en el Gobierno, se creyó más prudente esperar los acontecimientos, poniéndose entonces al habla los reverendísimos metropolitanos, bien sea por escrito, bien, si el caso lo requiriera, mediante una nueva reunión extraordinaria.»¹²

Por el contrario, «en vista de la campaña anticlerical levantada recientemente contra el tesoro artístico de la Iglesia»¹³, confiaron al Primado la redacción de una pastoral que cortase las críticas contra la jerarquía por su oposición a la reciente legislación para catalogar el tesoro artístico nacional. De hecho, los metropolitanos prohibieron a sus sufragáneos facilitar la catalogación oficial de los objetos diocesanos de arte sagrado¹⁴. Cumpliendo lo acordado en la Junta de metropolitanos, el Primado redactó esa pastoral, que firmaron todos los prelados y se fechó el 28 de noviembre. Se publicó más tarde, hacia mediados del siguiente mes¹⁵. Don Pedro refutó con contundencia los dos reproches de la prensa más frecuentes: que la Iglesia custodiaba mal su patrimonio y que no poseía títulos de propiedad del todo legítimos. La jerarquía, que desconfiaba –o desconocía– la finalidad del exhaustivo elenco de las obras de arte sacro solicitada por el legislador para confeccionar el tesoro artístico nacional, trazaba orientaciones a los católicos y enviaba un mensaje retador a la autoridad pública, si concebía que el tesoro artístico nacional

⁸ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 342-345, pp. 258-259. También para «[...] reprimir ciertas doctrinas semisocialistas y comunistas defendidas por autores católicos con licencia eclesiástica y por religiosos y sacerdotes» (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 364, p. 264).

⁹ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 352, 361, pp. 260, 264.

¹⁰ Sobre todo, Reales Decretos para resolver cuestiones puntuales, como el consentimiento de la autoridad eclesiástica para la exhumación y traslado de cadáveres, para la creación de dos institutos femeninos en Madrid y Barcelona, etc (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 336-340, pp. 257-258).

¹¹ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 341, p. 258.

¹² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 358, p. 263. La incertidumbre sobre el futuro del Gobierno paralizó otras iniciativas del Primado, como el fin de las obras para otros edificios en el Cerro de los Ángeles: «Las obras habrá que comenzarlas con las fuerzas propias nuestras, pues ni de las naciones Hispano-Americanas, ni del elemento oficial puede esperarse nada en estos momentos» (ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, cardenal Segura a Alberto M^o de Palacio, 30-XI-1929).

¹³ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 363, p. 265.

¹⁴ Aunque no fuera sufragáneo de Toledo, sino de Zaragoza, Isidro Gomá consultó a mons. Segura si podía autorizar la venta de unas tablas de arte, necesarias para la supervivencia económica de un convento de Tarazona. Pedro Segura no tenía inconveniente, si se había obtenido la autorización de Roma y del Ministerio correspondiente, porque «Es un caso el de V.E. completamente corriente y que ciertamente no dará ocasión a protestas de ninguna clase, aparte de que aunque las promoviese, ¿qué es un poquito más de polvo que se levante, junto a las oleadas densísimas que en esta última temporada han levantado los vendavales del sectarismo impulsado por la pasión?» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cartas entre el obispo de Tarazona y el cardenal Segura, 24-XI y 1-XII-1929). No siempre tenía el Primado un criterio tan nítido. El día siguiente escribió al jesuita Narciso Noguer, cuyo libro sobre la AC se había editado unas semanas antes (Narciso NOGUER, sj, *La Acción Católica. En la teoría y en la práctica, en España y en el extranjero*, 2 vols. Biblioteca Razón y Fe de Cuestiones Actuales, Madrid, 1929): «Ya le prometí pagarle sus muchas atenciones molestándole de nuevo en cuantas ocasiones se lo reclame la gloria de Dios y el bien de las almas. Espero que ahora que se ha de intensificar mi actuación, se han de multiplicar estas ocasiones. Recibí anoche la adjunta carta. Le agradeceré su parecer en breves frases. Como ve es el forcejeo sempiterno de los que no quieren rendirse a la luz de la verdad y gustan de arder entre sombras o al menos entre penumbras. Con todo, en asunto tan delicado, que indudablemente reclamará en su día una declaración categórica de carácter general, quiero oír y seguir pareceres autorizados y desinteresados como el de V.R» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Narciso Noguer, 2-XII-1929). Me parece que Noguer debía ser desde antes consejero suyo para temas de la AC.

¹⁵ BOEAT, Año LXXXV, 16-XII-1929, Núm. 25, Declaración del episcopado español sobre “La propiedad artística de la Iglesia española”, 28-XI-1929, pp. 537-543. *El Castellano*, 17-XII-1929.

«[...] implica un derecho de propiedad del Estado sobre los objetos de arte que radican en la Nación, con anulación o merma de los derechos de propiedad que sobre [los] referidos objetos de arte, por títulos legítimos, corresponden a los particulares o [a] entidades jurídicas que legítimamente los adquirieron, [lo cual] no sólo no está fundamentado en el derecho natural, ni en el derecho positivo de la Iglesia, ni aun en el de nuestra legislación civil tradicional, sino que es una creación arbitraria de nuestros días que sirve de pretexto para campañas tendenciosas y que ofrece gravísimos peligros sociales para el porvenir, por basarse en un principio que viene a destruir los fundamentos básicos del derecho de propiedad particular.»¹⁶

Por segunda vez en menos de un año el Gobierno de Primo de Rivera recibía de los obispos una severa reprensión. Ahora apenas sí dispuso de tiempo para encajar el envite, pues mes y medio después el Ejecutivo sucumbió.

Al finalizar 1929 no se había llegado a una concordia entre la Confederación Nacional Católica Agraria y la Liga, que no se había disuelto pese a lo que anunciase Monedero. El 26 de diciembre, Rodríguez San Pedro dijo al Primado que acababa de reclamar a los presidentes de las Juntas Diocesanas de AC noticias sobre la actitud de las Ligas en sus circunscripciones. Pero los reproches anteriores de Segura hicieron más cauto al conde, que solicitaba «me diga si le parece bien cómo enfoco las cuestiones que en ella trato, especialmente la del Sr. Monedero, que tanto me ha recomendado S. Emma»¹⁷. La intención era buena, pero no el procedimiento:

«[...] dado el antagonismo que hasta ahora ha reinado entre los Sindicatos y las Ligas me temo no sea esa fuente pura de información[,] aparte de que la solución no ha de ser dada por plebiscito sino impuesta por la superioridad. *Estas cosas no conviene resolverlas mucho con mucha gente*, porque se corre el riesgo de mayor confusión.»¹⁸

El talante de Pedro Segura, resolutivo y emprendedor, poco propicio al papel de terceros o de mediadores, puede explicar hasta cierto punto el hecho de no ser muy partidario de la colegialidad como una herramienta habitual de gobierno. Además, en esta época se juzgaba que competía a obispos –a nivel general, al Primado– y sacerdotes (impedidos por las circunstancias de los tiempos¹⁹) orientar y guiar la participación de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia, es decir, en la AC. En consecuencia, la AC española tuvo desde sus comienzos una estructura piramidal y muy jerarquizada: una cabeza sin cuerpo, en manos de un eclesiástico decidido a intervenir en ella muy de cerca. No parece apropiado hablar siquiera de una minoría

¹⁶ BOEAT, Año LXXXV, 16-XII-1929, Núm. 25, p. 540. Sobre este párrafo, Vidal y Barraquer le había expresado sus reticencias, que Segura no acogió: «Mis observaciones sobre el particular iban encaminadas a acentuar la diferencia entre la propiedad de la Iglesia y la de un simple particular, pues si ésta puede ser limitada, según algunos, en virtud del dominio eminente del Estado, no suce[de] así con aquella por su carácter sagrado y por pertenecer a una sociedad suprema e independiente. Me inducía además a modificar otro de los párrafos el deseo de no adquirir compromisos para el porvenir y quedar en libertad de acción, en el caso de que circunstancias perentorias aconsejen o impongan a alguna Comunidad, etc..., desprenderse de algún objeto para atender a apremiantes necesidades» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 12-XII-1929).

¹⁷ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 26-XII-1929. El texto de esa circular decía así: [...] vivamente le agradeceré pueda enviarnos su juicio sobre la fuerza y estado de organización de las “Ligas de Campesinos” existentes en esa Diócesis cuya lista le adjuntamos, y cual pueda ser la orientación que crea más conveniente en el área de esa Jurisdicción respecto a ella, teniendo en cuenta las circunstancias agrarias, y los intereses, para nosotros primarios, de nuestros Sindicatos» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Presidente de la Junta Central de AC a los Presidentes de las Juntas Diocesanas de AC, 20-XII-1929).

¹⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 29-XII-1929; la cursiva es mía.

¹⁹ Pío XI, en la carta *Laetus sane nuntius* (6-XI-1929) puso en relación la falta de sacerdotes y la necesaria cooperación de los seglares: «Por otra parte, no Nos causa poca pena que en muchos lugares el clero sea insuficiente para las necesidades de nuestros tiempos, ya por la exigüidad excesiva de su número en algunas partes, ya porque no puede hacer llegar a algunas clases de ciudadanos, cuya aproximación se le prohíbe, ni sus amonestaciones, ni los preceptos de la doctrina evangélica. Es, por tanto, sumamente necesario que los seglares no lleven una vida ociosa, sino que estén prontos a la voluntad de la Iglesia y de tal modo le ofrezcan sus servicios, que, orando, sacrificándose, colaborando activamente, contribuyan en gran manera al incremento de la fe católica y a la cristiana enmienda de las costumbres» (BOEAT, Año LXXXV, 16-XI-1929, Núm. 23, pp. 494-495). Así entendía Pedro Segura las causas del nacimiento de la AC: «Hoy día, por la condición de los tiempos, los pueblos no se acercan al Sacerdote, antes huyen de él alejándose cada vez más del templo. Por esto ha señalado nuestro Santísimo Padre [Pío XI] como recurso providencial del apostolado del Sacerdote, dada principalmente la escasez del clero, el apostolado de los seglares por medio de la acción católica» (BOEAT, Año LXXXV, 1-V-1929, Núm. 10, p. 209).

rectora al frente de la AC, sino de un único director rodeado de colaboradores directos –pocos– y no siempre eficaces²⁰. Con todo, la AC era el instrumento en que confiaba el arzobispo de Toledo para dirigir *el cerrado escuadrón de apóstoles*²¹ que habían de cristianizar la sociedad española. Lo cual exigía, claro está, consolidar sus cuadros y actividades, objetivo inmediato al que dedicó Pedro Segura su carta pastoral del Año Nuevo²².

Como se recordará, el nuncio Federico Tedeschini y el Primado habían convenido en abrir retrasar hasta enero de 1930 el homenaje al diplomático. Don Pedro encaró ahora la embrollada controversia, comunicando confidencialmente el 10 de enero al arzobispo de Valladolid que había llegado la hora de efectuar el homenaje. Aseguró tener el parabién de la Secretaría de Estado, especificando que se le regalaría un cáliz (que ya había encargado), un álbum con firmas de los prelados y de asociaciones católicas y una cantidad de dinero para las obras de caridad del nuncio²³. A su vez, anunció a los fieles que ese homenaje sería el 12 de febrero, coincidiendo con los actos en el aniversario de la elección del Pío XI²⁴. Pero (por razones que desconozco), el homenaje se aplazó hasta mayo, algo que no debió normalizar precisamente las relaciones Segura-Tedeschini²⁵.

La carta que Vidal y Barraquer cursó el 13 de enero, en respuesta a las explicaciones que Pedro Segura le había ofrecido sobre las actas de la Conferencia de metropolitanos, nos adentra en un punto de capital importancia para sus protagonistas. El detonante que suscitó la disparidad de razonamientos entre ambos fue que Segura había usado indistintamente en las actas el tratamiento

²⁰ Así fue, si creemos este duro juicio de Rodríguez San Pedro: «A esto [se refería al nombramiento de Consiliarios] convendría añadir el nombramiento de un Secretario general, pues con el pobre señor que tenemos [Martín Asúa] es peor que no tenerlo, porque solo su existencia es ya un obstáculo para asumir ciertas funciones, y éstas quedan sin cumplimiento con grave daño para la buena marcha» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 2-I-1930). Mons. Segura no secundó la idea. Al acabar enero, el Presidente de la Asociación de Padres de Familia, el duque de Terranova, dimitió como Presidente de Sección de la Junta Central de AC, sin tiempo o talentos necesarios: «No escuche V.E. la opinión de los que le digan que por ser un Duque sale beneficiada la Asociación con mi Presidencia. Precisamente el error de muchas Asociaciones es tener a su frente personas que solo pueden ofenderles su posición social. [...] No vea V.E. en esto una dimisión. Estudie el asunto, que yo he de seguir mientras V.E. me lo ordene, pero piense en lo que le expongo y vaya buscándome sucesor. Yo he de seguir siempre con todo entusiasmo en la Acción Católica, en lo que V.E. disponga, pero le suplico encarecidamente que no me nombre Presidente de nada. Las medianías solo servimos para puestos de segunda o tercera fila. Al frente coloque hombres de valer, si no quiere que la obra no dé los frutos que debía dar» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, duque de Terranova al cardenal Segura, 24-I-1930). El Primado no aceptó la dimisión, porque «No sabe las dificultades con que se tropieza en las obras de Acción Católica respecto a las personas de quienes se ha de echar mano» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al duque de Terranova, 13-II-1930). Porque no hubiese otros, o porque éste fuese su criterio inspirador, Rodríguez San Pedro no dejó de proponer a Segura que nombrase a aristócratas para cargos de la AC, aunque algunos solo tuviesen la «buena presencia y [...] el señorial porte y comportamiento» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 8-VI-1930).

²¹ Pío XI había definido de este modo la AC en la *Laetus sane nuntius* (BOEAT, Año LXXXV, 16-XI-1929, Núm. 23, p. 493).

²² BOEAT, Año LXXXVI, 2-I-1930, Núm. 1, “Carta pastoral sobre el Año Nuevo”, 25-XII-1929 [pp. 4-10], p. 10. Más adelante se verá otro proyecto ya anunciado ahora (la celebración de un Concilio provincial, al cabo de tres siglos largos del último), pero ideado tiempo antes, en marzo de 1928, cuando anunció a Carmelo Blay (un sacerdote operario diocesano que residía en Roma) que «yo pienso ya en el mío de Toledo», refiriéndose al Concilio provincial (ACS, Vol. 33, *Agencia de Preces. Varios 1930-1946*, cardenal Segura a Carmelo Blay, 28-III-1928). Cursó el edicto de convocatoria a sus sufragáneos el 4-I-1930 (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Madrid-Alcalá, 4-I-1930; *El Castellano*, 4-I-1930).

²³ Cada diócesis aportaría la cantidad destinada a los emolumentos del letrado asesor de la Junta de metropolitanos (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 10-I-1930). Algo más tarde explicitó en qué consistirían esos regalos: «Le he aplicado yo algunas cosillas de que podía disponer y con solo esta cuota se le podrá regalar un cáliz de plata dorada valorado en dos mil pesetas, un Álbum con pasta artística valorado en mil pesetas y una arquita también artística que contenga diez mil pesetas en metálico. Creo que es suficiente para los fines que nos proponemos» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Sevilla, 20-I-1930).

²⁴ BOEAT, Año LXXXVI, 16-I-1930, Núm. 2, alocución pastoral “Sobre el día del Papa”, 12-I-1930 [pp. 25-30], p. 29.

²⁵ «Mi venerado H^o y querido amigo: He esperado unos días a darle cuenta del aplazamiento del homenaje al Sr. Nuncio para el mes de mayo, porque la noticia hubiera podido ocasionar trastornos en estas circunstancias cuando todas las Diócesis estaban recogiendo y enviando las firmas y la cantidad convenida. [...] la única variación consiste en que la entrega del álbum se hará en el mes de mayo en la forma que entonces parezca más oportuna. No hay necesidad pues ni de recoger nuevas firmas ni de hacer nuevo envío ni gestión alguna en aquella época» (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, carta confidencial del cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 8-II-1930). Vidal le dijo que «Conocía ya dicha noticia por la prensa, [concretamente, por *El Debate*] aunque me resistía a dar crédito a la misma habida cuenta de la índole reservada de la cosa» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 12-II-1930). Al cabo, el homenaje al nuncio tuvo lugar el 5 de mayo (aniversario de la ordenación sacerdotal de mons. Tedeschini), como si se tratase del prelude de su marcha a la Curia romana (*El Siglo Futuro*, 6-V-1930).

de Cardenal Primado y Cardenal Presidente (de la Junta de Metropolitanos) para referirse a sí mismo. Vidal y Barraquer le escribió apresuradamente,

«Con la sinceridad de siempre me permito una sola observación sobre lo que ya le hablé en Barcelona. La norma seguida hasta el presente en la firma de documentos colectivos del Episcopado ha sido no añadir ninguno el título de Primado, y parece que la misma ha de seguirse en las reuniones de todos los metropolitanos²⁶. Así lo hice presente en una de las primeras Conferencias de Metropolitanos presididas por el Cardenal Reig, sin querer, por deferencia, que constara en acta, pero por la vacante ocurrida actuó de Secretario otro Metropolitano y como en las actas se hacía constar dicho título, me limité a borrarlo en la copia de las actas enviadas a los Sufragáneos²⁷. Mis predecesores hubieran sido más enérgicos, según documentos obrantes en nuestro archivo; trátase de cosas que por lo que afecta a mi persona son de poca monta, pero que pudieran sentar precedentes para el día de mañana, y por eso creo que lo mejor y más caritativo y deferente sería seguir la regla indicada, o sea ni en las actas ni en las firmas hacer constar el título de Primado.»²⁸

Dos días después Segura le contestó:

«El asunto que V^a Emcia me indica *de nuevo* (me ha hablado de él otras dos veces) me parece planteado con poca oportunidad; aparte la cuestión de fondo, en la que disiento en absoluto del criterio de V^a Emcia.

»He oído varias veces a personas muy autorizadas juzgar poco favorablemente esta preocupación de V^a Emcia. y he callado. Había decidido no hablar nunca de este asunto con V^a Emcia; mas en vista de la insistencia de V^a Emcia., no fuese a tomar a desconsideración o descortesía mi silencio, he creído un deber hacerle esta manifestación con toda claridad dentro de la más estricta confidencia y del mayor respeto y afecto.»²⁹

A diferencia de los escritos colectivos del episcopado, las actas de las Juntas de metropolitanos calificaron habitualmente como Primado al arzobispo de Toledo. En esto, Pedro Segura no fue una excepción respecto de sus antecesores, aunque con él se aprecia un matiz distintivo: bajo su gobierno –tras la reorganización incoada por su predecesor Reig– se estaba avivando la AC, que pretendía aglutinar a los católicos para configurar al unísono el acontecer social, político, etc., español. La unidad quedaría garantizada bajo la tutela del Primado como su Director Pontificio, quien (al cabo de los siglos) recuperaba el rango jurisdiccional que gozó sobre el resto de obispos y metropolitanos españoles.

La discrepancia no era tan sólo el eco de la pugna secular entre Toledo y Tarragona, que ahora personificaban dos personalidades tan sobresalientes como opuestas. Ni tampoco la disputa baladí de dos eclesiásticos ambiciosos, cuyos deseos sinceros de obrar lo mejor posible no ofrecen duda. Más bien, venía a significar dos juicios distintos –intensificados y enfrentados con más acritud durante la II República³⁰– sobre las personas, la orientación y el modo de articular el

²⁶ Sin embargo, salvo la primera reunión de los metropolitanos (10-III-1921), en la que no tomaron acuerdos, sino sólo remitieron a Roma un documento colectivo sobre el Grupo de la Democracia Cristiana, todas las actas de las Conferencias hasta la del 18 al 20-V-1927 incluida, designaron con el término Primado al arzobispo de Toledo (Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 12, 41 (4 al 7-II-1923); nn. 53, 57, 69 (12 al 15-XII-1923); nn. 70, 73, 90, 92-93, 99, 112-113, 117, 121 (23 al 26-IV-1924); nn. 122, 123, 128, 144, 146, 149, 156-157 (25 al 27-XI-1929); nn. 158-159, 174 (31 al 1-IV-1925); nn. 182-183, 185, 190-193, 195, 206 (15 al 17-X-1925); nn. 210-211, 216, 223, 227, 241 (28 al 30-IV-1926); nn. 243-245, 247, 250-252 (21 al 23-XI-1926); nn. 270-271, 274, 277, 281-282, 285, 290 (18 al 20-V-1927).

²⁷ Muerto Reig, Vidal presidió la siguiente Conferencia (9-X-1927), cuyas actas redactó el arzobispo de Burgos, mons. Segura.

²⁸ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 13-I-1930. Además, le envió copia de su carta al nuncio del 12-X-1929, protestando que el Reglamento de las Conferencias diese el título de Primado al arzobispo de Toledo.

²⁹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta reservada del cardenal Segura al arzobispo de Tarragona, 15-I-1930; la cursiva, en el original. Vidal y Barraquer le dio acuse de haber recibido ésta y otras dos cartas más (14 y 15-I-1930), pero de momento no fue más explícito (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 21-I-1930). Cuatro años más tarde Vidal aludió a sus «oportunas observaciones» a mons. Segura, y también las que dirigió el nuncio a Pedro Segura, aunque «dieron poco resultado, a pesar de haber prometido atenderlas, puesto que en las Actas de Conferencias de Metropolitanos, y no obstante los amistosos ruegos y las fraternales advertencias que yo le hice, se continuó dando el título de Primado al de Toledo» (*Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936. Textos en la llengua original. Edició a cura de M. Batllori i V.M. Arbeloa. Monestir de Montserrat*. Ocho volúmenes componen cuatro tomos: 1º (1971): 14-IV-1931 / 30-X-1931; 2º (1975): 30-X-1931 / 12-IV-1932; 3º (1977-1981): 14-IV-1932 / 9-X-1933; 4º (1986-1991): 10-X-1933 / 5-VII-1936. Citaremos como AVB, seguido del tomo, número de documento, fecha y páginas: AVB/4, 918, 17-V-1934, p. 325).

³⁰ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, pp. 228-242.

protagonismo de los católicos en la configuración de la cambiante sociedad española, en el tránsito del gobierno de Primo de Rivera a lo que estaba por llegar.

La dimisión el 28 de enero de 1930 de Primo de Rivera y la consiguiente incertidumbre sobre los derroteros de la nación, nos permite conocer mejor las pautas que Pedro Segura perfiló para encauzar el comportamiento de los católicos españoles en la batalla política que se avecinaba.

1.2. Normas de actuación política a los seglares... (II / III-1930)

La renuncia del marqués de Estella sorprendió al cardenal de Toledo en Madrid, donde se encontraba desde el 25 de enero³¹. Quizá *sorprender* no sea el verbo más acertado, pues la debilidad del régimen surgido del 13 de septiembre de 1923 era percibida desde hacía tiempo por la mayor parte de los observadores civiles o eclesiásticos. Entre estos últimos, Vidal ya le indicó al Primado en diciembre la conveniencia de solucionar las materias pendientes antes de que el Gobierno zozobrara³². Y a poco del final de Primo de Rivera, el obispo de Ávila y futuro arzobispo de Toledo, Enrique Pla y Deniel, solicitó de mons. Segura normas sobre la inscripción en el censo electoral de las asociaciones de la AC diocesana³³. De visita pastoral, el cardenal Segura demoró su respuesta hasta el 13 de febrero de 1930, bajo otras circunstancias políticas:

«No desconoce el cuidado que tengo que tener para fijar criterios en asuntos que caen bajo la jurisdicción de cada Prelado, soy muy parco en ello y solamente procedo cuando me veo requerido por la mayor parte del Episcopado y entonces bajo [*sic*, por hago] la tramitación oportuna de pedir consejo a quien pueda y deba darlo.

»Le hago esta observación respecto a la última parte de su carta sobre la inclusión en el censo corporativo de las Asociaciones de Acción Católica.»³⁴

Más bien, prefirió no orientar a los obispos sobre algo tan concreto como indagaba Pla y Deniel, casi el único prelado que sepamos recabó su opinión sobre cuestiones relativas a la conducta política de los católicos³⁵. Apremiado por estos ruegos, don Pedro dirigió una carta a los católicos españoles, como director pontificio de la AC, para clarificar «las verdaderas relaciones de la Acción Católica con la política y [...] los deberes políticos de los católicos»³⁶. Fechada el 27 de

³¹ «Iré a Madrid, D.m. el día 25 y estaré hasta fines de mes, si V.R. lo desea estoy allí a su disposición [...]» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Domingo Lázaro, 23-I-1930).

³² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 11-XII-1929.

³³ «También consultan algunas asociaciones de acción católica y aun piadosas, a las cuales incluyen en el censo electoral con vistas al voto corporativo para elecciones administrativas y políticas, si han de pedir o rehusar la inscripción. Es problema que según se desenvuelva la marcha de los acontecimientos políticos puede tener importancia y en el cual parece conviene un criterio uniforme» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Ávila al cardenal Segura, 26-I-1930).

³⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Ávila, 13-II-1930.

³⁵ El otro obispo fue el de Santander (José Eguino y Trecu, antiguo condiscípulo de Segura en las aulas de Comillas), que le preguntó si era incompatible con las normas de la AC la intención de fundar un partido católico que le habían expresado unos católicos, varios de ellos miembros de su junta diocesana de AC (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Santander al cardenal Segura, 17-II-1930; no está la respuesta del cardenal). Al haber sido esquilmo su archivo, cabe suponer que en torno a la caída de Primo, pidiesen los prelados sus directrices para la actuación católica en política, aunque esos testimonios no se hayan conservado en ACS. Tampoco hay demasiadas de las cartas que pudo recibir de católicos implicados en la batalla política del momento. Sí, por ejemplo, la que un integrista envió a Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro*, y éste a Segura, sobre la supuesta pretensión del padre Otaño, jesuita, de fundar un partido católico, según había dicho en una conferencia en los Luises de Pamplona: «Como en esa conferencia ha querido y ha hablado dicho Padre de un proyecto de formación de un Partido católico del Centro, según leí en aquel diario navarro [*La Tradición Navarra*], yo me permito advertir a usted, como amigo y casi director político nuestro, cómo es peligroso que este jesuita se meta en asuntos de política, tomando y barajando el nombre siempre venerado del Papa, con el cual parece habló alguna vez el referido y azcoitiano Padre Jesuita. [...] este jesuita, [...] es enemigo del integrismo y por lo tanto es seguramente enemigo de la hipótesis, en contra de la tesis católica que nuestro grande cardenal Segura proclamó valientemente en el último Congreso católico» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, José María ¿? [apellido ilegible] a Manuel Senante, 17-II-1930). «El Padre Otaño a su vuelta de Roma el invierno pasado, dijo que estaba encargado por el Santo Padre de la Acción Católica [...]» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, condesa de Gavia al cardenal Segura, 8-IX-1930).

³⁶ BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, «Documento de Su Emcia. Rvdma., a las Juntas Nacional, Centrales y Diocesanas de Acción Católica en España», 27-II-1930 [pp. 89-99], p. 90.

febrero de 1930, la publicó la prensa el 8 de marzo, mientras mons. Segura estaba de visita pastoral en la diócesis³⁷. El documento se dividió en seis epígrafes: “En cumplimiento de un deber”, “Gravedad de la hora presente en España”, “Lo que no pueden hacer los católicos españoles en la hora presente”, “Lo que pueden hacer los católicos españoles en la hora presente” y “Normas sobre la acción religioso-política en España”. Tras negar que la AC pretendiera, bajo capa, crear un partido católico³⁸, dio su visión de la actualidad del país:

«No es preciso descender a pormenores que sería delicado tocar y que, por otro lado, son de todos conocidos. Baste decir que la gravedad del momento presente, en orden a un porvenir que tan incierto se vislumbra, no se circunscribe sólo a la situación política, sino que se extiende al mismo orden social y al moral y religioso.

»Pero la agitación que conmueve los ánimos es parte, sin duda, para que éstos se preocupen más inmediatamente de los futuros derroteros políticos de la Patria. Unos y otros, con febril actividad, se aprestan a tomar posiciones para la defensa de sus ideas e intereses. Los antiguos partidos se reorganizan; se anuncia la formación de otros nuevos; se planean uniones y federaciones circunstanciales para sumar fuerzas: indicio todo ello que nos hallamos en vísperas de una intensa lucha política.

»Ni aún los más avisados y previsores pueden conjeturar las consecuencias que tendrá esta contienda, no sólo en el orden político sino también en el social y muy principalmente en el religioso. Mas, como quiera que sea, ha de tenerse por cierto que, aun considerada la situación no más que en este último aspecto, la hora actual debe calificarse de grave.»³⁹

Los tres siguientes epígrafes resumían la doctrina de León XIII, Pío X y Pío XI sobre los deberes de los católicos españoles en los asuntos públicos: ni podían permanecer inactivos en semejante coyuntura, ni tampoco «*hacer intervenir a la Acción Católica, como tal, en la política militante de los partidos*, ya que, según frase consagrada, que se reproduce en la mayor parte de los documentos y alocuciones de S.S. Pío XI, “*la Acción Católica, como tal, está fuera y sobre los partidos políticos*”»⁴⁰.

Por tanto, supuesta la obligación de participar en la *res publicae*, los católicos podían militar en los partidos existentes o fundar otros confesionales, siempre que no fuesen antidinásticos, no atacasen a los católicos que no los integrasen⁴¹, ni mezclasen a la Iglesia en sus luchas⁴². Podrían pertenecer a los partidos ya existentes, si éstos respetaban los preceptos de la Iglesia⁴³. Al margen de la militancia de cada cual, mons. Segura recordó a todos algunas aspiraciones vigentes: la unidad católica (según había recordado Pío X en su encíclica *Inter catholicos Hispaniae*⁴⁴), las normas de actuación política y religiosa recibidas en 1911 de la Santa Sede⁴⁵ y por último, la necesidad de

³⁷ *El Castellano*, 8-III-1930 y *El Siglo Futuro*, 9-III-1930.

³⁸ «De cierto habrá llegado a vuestros oídos el rumor que, con motivo de los nuevos progresos de la Acción Católica y, sobre todo, con ocasión de las espléndidas manifestaciones del Congreso nacional poco ha celebrado, se ha divulgado profusamente, según el cual la Acción Católica no es sino un pretexto para cubrir el designio de formar un gran partido político católico con aspiraciones dominadoras» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 90).

³⁹ BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 91.

⁴⁰ BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, pp. 93-94; la cursiva, en el original.

⁴¹ Estas dos condiciones formaban parte de las instrucciones recibidas de Pío X en 1910 (BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 95) y motivaron una queja del marqués de Villores, representante del integrismo español, a Pedro Segura.

⁴² «Es ciertamente laudable la agrupación de los católicos en el orden político para aplicar a la gobernación de los pueblos los eternos principios de la justicia, del orden, del reinado de Jesucristo. Mas cuídese de que en la constitución y funcionamiento de estos partidos no se intente identificar y confundir en manera alguna a la Iglesia con ninguno de ellos ni se pretenda que, en los intereses y controversias que puedan suscitarse, intervenga para favorecer a los unos con preferencia a los otros» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 95).

⁴³ «Del mismo modo, al facultar a los católicos para que puedan pertenecer a los partidos políticos que mejor les cuadren, exigen la condición de todo punto necesaria de que “*la acción de los tales partidos políticos en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia*”. Esto debieran meditar detenidamente quienes proclaman, sin restricción de ninguna clase, la licitud de pertenecer a cualquiera de los partidos políticos actuales; pues si por los frutos se ha de juzgar del árbol, muy lejos están aquéllos de cumplir la condición [...]» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 95; la cursiva, en el original).

⁴⁴ BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 97. Citó un texto de la encíclica, que antes leyó en el primer Congreso de AC.

⁴⁵ BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, pp. 98-99.

constituir alianzas políticas transitorias, «siempre que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común, especialmente ante cualquiera amenaza de atentado en daño de la Iglesia. Adherirse prontamente a tal unión o acción práctica común, *es deber imprescindible de todo católico*, sea cual fuere el partido político a que pertenezca»⁴⁶.

Por eso, era de gran importancia cómo definía o entendía el Primado los intereses y las amenazas hacia la Iglesia y la Patria: esto no se puntualizó en el documento, pero lo aclaró la conducta de don Pedro a partir de entonces, al atajar lo que creyó eran unos peligros graves a la fe y al país, realidades íntimamente vinculadas para él. Uno de esos factores que agravaban la situación política nacional (cuyas consecuencias metapolíticas exigían el trabajo decidido de los católicos) fue la apuesta para convertir España en República. Una opción a la que en febrero mismo de 1930 se adhirió públicamente Miguel Maura o José Sánchez Guerra. La conferencia que este último, antiguo ministro y jefe del partido conservador, pronunció el 26 de febrero en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, reconociendo el derecho de España a mudar en República si así lo decidían los españoles, alcanzó una enorme repercusión⁴⁷.

Entonces incipiente, el republicanismo cobraría pujanza y crédito a lo largo de 1930 y no es de extrañar que el prelado mirase con prevención las personas y fuerzas republicanas. Porque, para él, esa postura no entrañaba un mero cambio de régimen, *una simple alternancia política* –por lejana que entonces pareciese– sino la transformación radical del *eterno ser español*, esto es, lo que España había sido y debía seguir siendo: una Monarquía católica que –mal que bien– había protegido, amparaba y seguiría defendiendo a la Iglesia.

Esta simbiosis peligraba de triunfar la tesis republicana. Más todavía: como la publicación de sus directrices para los católicos coincidió de pleno con las primeras reacciones monárquicas a la conferencia de Sánchez Guerra –firmas de adhesión al rey, preparación de «grandiosos actos de afirmación monárquica»...⁴⁸–, es probable que sus oyentes o lectores entendiesen que la pregunta de Segura “¿*Qué han de hacer los católicos?*” tenía una primera respuesta bien evidente: alentar y votar las opciones monárquicas en liza.

La doctrina del arzobispo de Toledo no era novedosa. El nervio central de sus argumentaciones siguió las indicaciones que durante los últimos cuarenta años habían recibido de Roma los obispos españoles. Eso podía significar que nada, o muy poco, había cambiado en las actitudes políticas de los católicos ante los problemas de una vida pública española –cuya mudanza era evidente– que parecía sin salida, agotado el baldío esfuerzo regenerador de Primo y periclitado el sistema del turnismo restauracionista. Aunque pueda argüirse cierta similitud con la España del cambio de siglo XIX al XX (los Congresos católicos y los intentos estériles para constituir un partido católico nacional), treinta años después existían matices distintivos: el Primado era un hombre emprendedor y joven, empeñado en tallar una herramienta (la AC), que revitalizase la presencia católica en la sociedad.

Como desde los órganos rectores del Estado se influiría más y mejor sobre el conjunto social, y como la punta de lanza del catolicismo renovado era la AC, a ella correspondía espolear a los católicos a una activa participación política, para conquistar esos puestos de responsabilidad. Sin embargo, como el papel de los seglares en la estructura de la AC española era apoyar las indicaciones del estamento clerical (algo por completo secundario, por más que pudiera entonces pensarse que no era poco), la consecuencia era obvia: el protagonismo directo de impulsar toda acción social de los católicos, en particular su actividad política, recaía sobre los eclesiásticos⁴⁹.

⁴⁶ BOEAT, Año LXXXVI, 1-III-1930, Núm. 5, p. 97; las cursivas, en el original.

⁴⁷ Para las conferencias de Miguel Maura en el Ateneo de S. Sebastián el 20-II y de José Sánchez Guerra proclamando también su republicanismo, *El Siglo Futuro*, 21 y 27-II-1930.

⁴⁸ *El Siglo Futuro*, 1 al 10-III-1930. Ese *grandioso acto* finalmente fue el 20 de abril, en la plaza de toros de Las Ventas (*El Siglo Futuro*, 21-IV-1930).

⁴⁹ Entre otros, dos ejemplos pueden ilustrar esa tutela sobre los seglares. Del 25 al 27-II-1930 se reunió la Asamblea de la C.N.C.A. El día 25, los Consiliarios de las Federaciones debatieron el temario, cuyo cuarto punto era éste: «4º. Se discutió mucho

La AC no era una agrupación política. Sin embargo, no tener constitutivamente separadas las fronteras entre la política y la religión y, en no pocas ocasiones, el simple sectarismo, fueron (me parece) dos razones que explican que sea frecuente esta acusación. Sin ser un partido político, tenía como un principio rector incentivar a los católicos a la conquista política del Estado, de ahí que no faltase razón a quienes afirmasen que los católicos en política obraban a tenor de los dictados del clero, instrumentalizados por tanto⁵⁰.

Sólo un mes después de la dimisión de Primo de Rivera, algunos eclesiásticos, como el arzobispo de Granada, el 2 de marzo de 1930, estimaban que el desconcierto seguía siendo grande:

«Aquí, como en todas partes, estamos a la expectativa; todas las gentes de orden temen y no ven en lo que pararán estas cosas. Solo nosotros, puestos en manos de Dios, las vemos desarrollarse con tranquilidad y sin temor a los enemigos de Jesucristo, que amenazan de todos los modos y publican su triunfo próximo, al ver las concesiones que se les han hecho y ellos atribuyen a cobardía de la Autoridad [...].

»Conozco bien el temple de V. Emma. a propósito para la lucha, si acaso llega; cuente conmigo siempre: el cuerpo está flaco y viejo; pero el espíritu cada día más mozo y dispuesto a no abandonar, con la gracia de Dios, este humilde baluarte de la fe católica.»⁵¹

No todos aceptaron las normas propuestas: el marqués de Villores, Secretario político del pretendiente jaimista, lamentó que el Primado diese por sentado que las formaciones políticas no podían ser antidinásticas⁵², creyendo «que debe haber sido una mala interpretación del corrector de pruebas, no el pensamiento de V^a Emma^a Rvdm^a, de quien me consta, sois un antiliberal convencido, y por consecuencia, incapaz de sostener esa tesis»⁵³.

1.3. ...Y una sugerencia *monárquica* a los Obispos (III / IV–1930)

buscando solución al problema de si convendría trabajar por la formación de un partido político agrario y aunque todos sentían la necesidad no se dio con la fórmula de cooperación (disciplinada)» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Rafael García Tuñón al cardenal Segura, 28-II-1930). En estas fechas, Rodríguez San Pedro escribió a todas las Juntas Diocesanas de la AC para orientar la actitud política de los católicos, finalizando así: «Tengo entendido que el Centro de Defensa Social de Madrid va a dirigirse o se está dirigiendo a todos sus amigos en provincias a que constituyan otros Centros en donde reunirse nuestros correligionarios, para una vez realizado el conocimiento mutuo, organizarse y estudiar la conducta a seguir por dichas fuerzas. A mi entender[,] consultada la Junta Central no veo dificultad, al contrario, estimo sumamente beneficioso, salvo lo que estime pertinente su Sr. Consiliario, alma de la Acción, o su Rvdm. Prelado, Director de la misma, que esa Junta Diocesana vea con simpatía estos movimientos de nuestros amigos y hasta que los aliente y los recomiende permaneciendo al hacerlo, claro está, la Junta Diocesana en su puesto apolítico y meramente director, sin que entre ni salga en lo que corresponda a las disputas de los hombres, pues esto lo deben resolver nuestros amigos con completa autonomía y libertad» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro a las Juntas Diocesanas de AC, sin fecha). Según comunicó luego al Primado, «el Centro de Defensa Social ha preferido que yo les dicte lo que tienen que hacer en las presentes circunstancias. He aceptado la comisión siempre que a V.E. le parezca pertinente [...]» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 31-III-1930).

⁵⁰ Ni mucho menos tratamos de objetar el derecho de la Iglesia a proponer como fundamento de la vida social el respeto y la defensa de valores que dignifican a la persona; más bien, pretendemos advertir que en la época pudo no percibirse tan nítidamente como sería de desear la legítima independencia y autonomía que poseían los católicos para articular con su libre conducta —es decir, mediante la elección de las opciones plurales coherentes con la fe— la vida social. Y que el parecer del cardenal Segura, tal como puede comprobarse a partir de sus propios textos, fue acorde con este tejido cultural.

⁵¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Granada al cardenal Segura, 2-III-1930.

⁵² Lo cual equivalía, en su opinión, «a extender la papeleta de defunción al Legitimismo Español, pago a su heroísmo, defendiendo ante todo el lema SANTO “DIOS” que fue siempre su divisa y que llenó innumeradas páginas de la Historia de la Iglesia y de España, y entronizar en cambio “EL LIBERALISMO CATÓLICO”, del que decía S.S. Pío IX, era peor que la COMMUNA [sic] de París» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, duque de Villores al cardenal Segura, 12-III-1930; versales, en el original). La perplejidad de Villores es un botón de muestra de la de otros carlistas, que interpretaron del mismo modo esa afirmación del Primado (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Arsenio de Izaga a José Roca y Ponsa, 26-III-1930; y de José Roca y Ponsa al cardenal Segura, 26-III-1930; Manuel Majol al cardenal Segura, 29-III-1930; etc.).

⁵³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, duque de Villores al cardenal Segura, 12-III-1930. Segura se había limitado a reproducir una norma de Pío X, algo que el Primado le reprochó en su escueta carta de respuesta, con un «es necesario que los católicos estudien un poco más detenidamente los documentos pontificios y sientan de verdad con la Iglesia». Villores se disculpó, prometiendo sumisión y acatamiento (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cartas entre el duque de Villores y el cardenal Segura, 25 y 28-III-1930).

Más que antiliberal, era un convencido tradicionalista. Por si quedasen dudas, puede bastar su carta del 13 de marzo de 1930 a los obispos españoles, dos semanas después de trazar a los fieles esas normas. Por su interés, reproducimos íntegra esta muestra elocuente de su universo intelectual:

«Mi venerado H^o y querido amigo: habrá podido ver por las noticias de la Prensa y aun por las mismas declaraciones recientes del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros que se está notando felizmente en la Patria una reacción de entusiasta adhesión a la Monarquía, fomentada por los diversos actos de afirmación monárquica [*sic*] que están [*sic*] llevándose a cabo y en los que toman parte todas las clases sociales.

»Previo el consejo de personas prudentísimas y aun de varios Hermanos en el Episcopado con quienes he tenido ocasión de hablar parece convenientísimo que el Episcopado no se quede al margen de este movimiento en las presentes circunstancias.

»Ciertamente que S.M. el Rey no ha dudado un solo momento de *la adhesión y fidelidad del Episcopado español*; mas la gravedad de la hora presente parece exigir por el bien de la Religión y de la Patria se estimule a los fieles con la palabra y con el ejemplo.

»Me hago cargo de lo difícil que es lograr unanimidad de criterio sobre el modo de exteriorizar el Episcopado su actuación en este sentido. Le agradeceré me manifieste su parecer; por si desea conocer el mío, que gustoso someto al de los demás Hermanos, se lo indico con toda sencillez:

»Creo que pudiera consistir en tres actos eficaces y de fácil [*sic*] realización: 1^o). Sería una carta particular de cada prelado a S.M. expresándole su adhesión. 2^o). La participación personal en algún acto público de afirmación monárquica que, de acuerdo con las Autoridades, podría organizarse en la capital de cada Diócesis y en el que no podría faltar como parte algún acto religioso. Y 3^o). Un homenaje colectivo, sencillo pero expresivo, con motivo de alguna reunión del Episcopado que pudiera tenerse en Madrid aprovechando alguna ocasión favorable.

»Son ya varios los Hermanos que me han escrito sobre este asunto y como comprenderá conviene que nos pongamos todos de acuerdo.

»Se le reitera como siempre afmo. servidor amigo y H^o q.b.s.m.

»† El Cardenal Arzobispo de Toledo.»⁵⁴

Como unas semanas antes a los seculares, pero ahora de forma explícita, recordaba al episcopado una obligación ineludible derivada de la lealtad a la Monarquía, en aquella difícil tesitura. Una fidelidad que suponían tanto el rey como el eclesiástico, a base de manifestaciones palmarias, que los fieles pudiesen ver. Ofreció su opinión para que tomasen en cuenta esas líneas maestras: carta al rey, actos en cada ciudad acordes con el poder civil, homenaje colectivo en Madrid. Los católicos tenían que percibir de forma suficientemente clara de parte de quién estaban sus obispos. Por otro lado, la carta exterioriza sus profundas convicciones culturales, su firme creencia en que la Monarquía arrastraría en su caída a la Iglesia española. Los obispos, supremos representantes de los intereses católicos de la nación, debían, en consecuencia, vincularse para defender el orden monárquico: más que un régimen político (sobre el que, en teoría, cabía discutir si era el mejor o más conveniente), era la esencial y *única expresión del ser de la España católica*.

Sólo disponemos de la respuesta, favorable, del arzobispo de Valladolid⁵⁵, pero todos los metropolitanos estuvieron con él, si nos guiamos por las fechas en que Alfonso XIII recibió cartas de las provincias eclesiásticas del país⁵⁶. El primero en tomar la pluma, Francisco Pla y Deniel:

⁵⁴ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, carta confidencial del cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 13-III-1930; la cursiva es mía. Ese día acabó en Madrid la Conferencia de obispos de la provincia eclesiástica de Toledo, que presidió.

⁵⁵ Decía así: «Emmo. y Rdm. Sr. cardenal primado: Muy venerado y amado Sr. cardenal: Ciertamente, como lo afirma Vuestra Eminencia en su atenta de anteaer he podido ver y con íntima satisfacción el movimiento que se nota a favor de la Monarquía, concretado en los actos [ilegible] de adhesión a S. M. el Rey q.D.g. Muy conforme con el parecer de Vuestra Eminencia de que el Episcopado debe sumarse a la manifestación de estos sentimientos por parte de todas las clases del pueblo español, me asocio a la forma de llevarlo a cabo expuesta en la repetida de Vuestra Eminencia y espero sus gratas órdenes aplanando [*sic*] el modo de la carta que tenía pensado dirigir hoy mismo al Sr. Duque de Miranda en dicho sentido. [...]» (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, carta confidencial del arzobispo de Valladolid al cardenal Segura, 15-III-1930).

⁵⁶ Por Tarragona, su arzobispo, el 15-III; por Valladolid, el obispo de Segovia, 16-III; por Zaragoza, el obispo de Barbastro, 19-III; por Burgos, el obispo de León, 19-III; el propio arzobispo de Santiago de Compostela, 21-III; por Toledo, el obispo de Sigüenza, 22-III; por Valencia, el obispo de Menorca, 22-III; por Sevilla, el obispo de Cádiz, 30-III; y por Granada, el de Almería, 4-IV-1930: el cierto retraso de esta provincia eclesiástica quizá se debió a que Granada era sede vacante. Toda esta correspondencia, en APR, c. 15.591/1. *El Castellano* (23-IV-1930) publicó la respuesta del monarca a la carta del obispo de Ciudad Real.

«Por la prensa me enteré del discurso del Sr. Sánchez Guerra, impropio de quien ha sido jefe del partido conservador. Lamento en el alma los ataques dirigidos de [*sic*, por a] Vuestra Majestad, que siempre redundan en desprestigio de la autoridad por cuyos fueros debemos velar todos, hoy más que nunca. La persona del Rey es y debe ser inviolable, los ministros han de amparar al Monarca y si consideran que se sale de la esfera que les asignan las leyes fundamentales, con respeto y energía, pueden manifestarlo e incluso dimitir sus cargos, pero nunca atacar y desprestigiar a Quien han jurado defender.

»Creo, Señor, que los ánimos se calmarán y las aguas tornarán a su cauce natural influyendo mucho para ello el tacto y prudencia exquisitos de Vuestra Majestad. Por mi parte he de hacer cuanto pueda para conseguirlo, constándole a vuestra Majestad las pruebas de fidelidad que Le tengo dadas haciendo honor al juramento prestado y al afecto nunca desmentido, a pesar de las amarguras y sinsabores que me han ocasionado personas de quienes no era de esperar.»⁵⁷

Bien distinto sería el acento de la carta de Pedro Segura al rey que, con el mismo motivo, escribió un mes más tarde: mucho más personal y con unas expresiones rotundas de lealtad incondicional. Básicamente, coincidían los mismos presupuestos de Vidal y Segura, pues ninguno apostaba por la República. Pero les separaba la distinta procedencia de las *amarguras* y *sinsabores* respectivas, el talante personal y el tono con el que expresaron su pensamiento. De los restantes obispos de los que se conserva respuesta al requerimiento del Primado, todos mostraron (con mayor o menor fortuna de estilo) su firme adhesión a la Monarquía, «consustancial con la Religión en la Historia de nuestra amada patria», como el arzobispo de Santiago dijo al rey el 21 de marzo⁵⁸.

Si el jaimista Villores —a quien podemos adscribir entre los partidarios del doctor Segura—, no entendió el alcance de lo propuesto por el Primado, en su mayor parte, la prensa (desde luego, la más alejada ideológicamente de estos postulados) interpretó de modo torcido el documento dirigido a los católicos⁵⁹. A esas críticas se sumaron otras, por las gestiones de mons. Segura en pro de los emigrantes españoles del Mediodía francés, algo que le mortificó profundamente:

«No os podéis figurar la oposición tenacísima hecha por los enemigos de la Iglesia, los cuales no han perdonado medio para acabar con la obra naciente de las misiones a los emigrados españoles. Prescindimos de la campaña innoble sostenida durante tres meses en la Prensa de una nación extranjera, en la cual se han vertido especies calumniosas de toda índole, que hallaron eco hasta en el respectivo Gobierno. Un nacionalismo exagerado y muchas veces condenado por la S.S. Pío XI (*Ubi arcano*, 23 de Diciembre de 1922) ha venido a ser el arma esgrimida a diario contra nuestra intervención en el cuidado de nuestros emigrantes.

»[...].

»[...], lejos de desmayar, Hermanos e Hijos amadísimos, hemos de redoblar nuestros esfuerzos para sostener sin desaliento la obra comenzada, por [en]cima de todas las dificultades y amenazas y en contra de las campañas de la Prensa sectaria; [...].»⁶⁰

En la primavera de 1930 se multiplicaron los ensayos para constituir una unión católica permanente para la defensa de la religión, objetivo hacia el cual encauzó el Primado varias iniciativas o proyectos. Por ejemplo, el consiliario de la Juventud Católica de Navarra, el jesuita José M^a Lacouné, le envió el 20 de marzo unas Bases que había redactado, «con objeto de aunar las fuerzas de la derecha católica para que actúen el día de mañana en el terreno político [...] con

⁵⁷ APR, c. 15.591/1, carta del arzobispo de Tarragona a Alfonso XIII, 15-III-1930.

⁵⁸ APR, c. 15.591/1. No se han conservado las cartas de todos: faltan los prelados de Madrid-Alcalá, Badajoz, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Coria y Santander.

⁵⁹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Huesca al cardenal Segura, 15-III-1930.

⁶⁰ BOEAT, Año LXXXVI, 17-III-1930, Núm. 6, pastoral “Sobre el cuidado espiritual de los emigrados”, 15-III-1930 [pp. 109-114], pp. 112-113. En 1930, hubo misiones en casi 30 ciudades francesas. «Por lo que toca a nuestra patria, bien puede afirmarse que la Prensa es hoy día el ariete más formidable que utiliza la impiedad para combatir constante y encarnizadamente a la Santa Iglesia. No nace iniciativa alguna, pública o privada, que pueda redundar en beneficio de nuestra sacrosanta Religión, que no sea artera o paladinamente combatida o ridiculizada desde las columnas de Prensa» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-IV-1930, Núm. 7, “El *Día de la Prensa* católica española en 1930”, 19-III-1930 [pp. 125-126], p. 125; *El Siglo Futuro*, 25-IV-1930).

seguridad y eficacia», aprobadas por el obispo de Pamplona, mons. Muñiz⁶¹. Segura le respondió con una carta de cortesía⁶², explicando lo siguiente al obispo de Pamplona:

«Ya en las Normas de Su Santidad Pío X, sobre la intervención de los católicos españoles en política, se distinguen convenientemente dos clases de uniones de los católicos: la actual o transitoria y la habitual y permanente.

»Se está trabajando ahora por hacer una unión permanente fuera de los partidos, o sea que no constituya un partido especial.

»Si lo que el Padre pretende es la formación de un nuevo partido político, esto es bastante difícil de lograr y ofrece en el funcionamiento no pocos reparos.

»Si lo que se pretende es una mera unión habitual de los católicos españoles, convendría a mi modo de ver, esperar un poco a que se hagan públicos los trabajos que se están realizando con el fin de intentar una poderosa coalición católica nacional. Este es mi parecer, que confidencialmente le comunico a V^a Il^{ta}. para que una vez conociéndole [*sic*] obre con entera libertad determinando lo que creyere más conveniente para el bien de esa diócesis.»⁶³

Como cabeza del episcopado y en calidad de Director pontificio de la AC, todo apunta a que recayó en su persona centralizar los esfuerzos para lograr esa “poderosa coalición”, malograda de cara a las elecciones que se avecinaban. Con todo, la constitución de esa unión electoral católica – un año más tarde, ante las elecciones constituyentes de junio de 1931–, seguía siendo un objetivo fundamental. Pero, repudiado por el nuevo régimen, Pedro Segura no pudo continuar aunando las dispersas fuerzas católicas, encargo que la Santa Sede trasladó a Ángel Herrera en abril de 1931.

De momento, el cardenal primado, con una viva urgencia por sumar voluntades para la reñida batalla que juzgaba próxima, conminó al conde de Rodríguez San Pedro el 24 de marzo, a que le presentase un informe razonado de la Junta Central de la AC, de la C.N.C.A y del propio Antonio Monedero sobre la conveniencia y (en su caso) sobre el modo en que podría incorporarse la Liga de Campesinos a la C.N.C.A. Le exigió el informe, sin demoras, para «resolver un asunto en el que he querido obrar con toda madurez y sin precipitación, pero que no puede quedar indefinidamente pendiente, pues da margen a confusiones dentro de nuestro campo, e indudablemente, dentro de la lucha entablada contra los enemigos de la Iglesia, que conviene a todo trance sumar»⁶⁴.

El día siguiente, martes 25 de marzo, Francisco Estévanez (un integrista, presidente de la Federación de Sindicatos Católicos de Burgos) le comunicó el resultado de sus reuniones con canónigos y seglares burgaleses, los días 22 y 23 de marzo, sobre si formar un nuevo partido político en Burgos, o unir transitoriamente las fuerzas católicas, como recomendaba el Primado en sus instrucciones del 27 de febrero y como el mismo Segura indicase en Toledo a Estévanez, poco antes. Al no resolver nada, Estévanez se vio con el arzobispo de Burgos, Manuel de Castro, quien suscribía los consejos del Primado, pero, además, algo que Segura subrayó, indignado, en rojo:

«[...] le indiqué que yo decididamente actuaría tomando por punto de partida indefectible el documento maravilloso de V.E. y dijo algo así como “Se ha corrido el Primado”, “No es que yo juzgue, ni diga nada”, “No nos ha consultado a los demás”. “Creo será para su Diócesis, pero Toledo no está para eso, porque allí domina

⁶¹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, José M^a Lacouné al cardenal Segura, 20-III-1930.

⁶² ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a José M^a Lacouné, 23-III-1930.

⁶³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta confidencial del cardenal Segura al obispo de Pamplona, 23-III-1930.

⁶⁴ Además, exigió respuesta a tres preguntas bien explícitas: si podía actuarse contra la Liga de Campesinos, a pesar de su carácter católico; si podía aprobarse tal como estaba constituida; y cómo podría asociarse la Liga a la Confederación, de manera que «se lograsen y ampliases y consolidases todos los fines que la Liga pretende y no se perjudicase, antes por el contrario se robusteciese, la sindicación agrícola católica existente» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 24-III-1930). La Junta Central, en la reunión del 3-IV-1930 nombró ponente a su Secretario, Martín Asúa (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al cardenal Segura, 3-IV-1930). La Junta estudió su dictamen el 28 de junio, pero sin decidir nada por la división en dos bloques antagónicos y por la oposición del consiliario Juan José Santander a que representantes de la Liga integrasen el Comité directivo de la C.N.C.A (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al cardenal Segura, 28-VI-1930). Casi dos meses después, Rodríguez San Pedro sugirió a Segura retrasar el dictamen hasta el otoño, salvo que le corriese prisa [*sic*] (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 21-VIII-1930).

Romanones, y mi amigo Taramona, amigo particular, claro es”. Así nos habló, puede ser que algo más, pero yo, para ser todo lo más exacto posible, he procurado transcribir lo que mi mente recuerda sustancialmente; entrecomillándolo.»⁶⁵

Tal vez consultase don Pedro a la Santa Sede, aunque de su respuesta a Estévanez se desprende que, más bien, se había limitado a reproducir una selección de los mandatos pontificios:

«No es el documento que yo he publicado, como claramente se ve por su mera enunciación, un documento para sola la Diócesis de Toledo; interpretando la carta del Papa, en calidad de Director Pontificio de la Acción Católica y ejecutando las Normas pontificias dadas por Pío X, en calidad de Arzobispo de Toledo, la carta va dirigida a todos los católicos españoles, sin que esto sea intervenir en asuntos particulares de cada Diócesis, ya que es el Papa, el que con pleno derecho traza normas idénticas para todos. El que de otro modo piense y obre, él asume la responsabilidad de su actuación ante Dios y ante la Iglesia.

»Lo que el Papa recomienda en su norma 12ª, siempre que sea posible en España, es la unión habitual fuera de partidos y a los fines únicamente de la Religión y de la Patria. Si esto no fuera posible, entonces puede y debe recurrirse a la unión transeúnte, según el mismo Santo Padre indica.

»En España se está intentando una unión habitual y aun no sabemos si será posible lograr[la].»⁶⁶

Distinto proceder había seguido Pedro Segura al exhortar a los obispos españoles a que apoyasen a la Monarquía, una decisión derivada de sus personales convicciones, no de las enseñanzas de la Iglesia. Si los prelados le secundaban, su conducta para condicionar la postura de los fieles en unos momentos de indecisión sobre el futuro del país podría interpretarse, con razón, como una intromisión ilegítima en materias opinables, acerca de las cuales cada católico podía decidir con libertad lo que se le antojara, más aún si el magisterio eclesiástico no se había pronunciado, ni podía definir qué forma de gobierno era la mejor. No tenemos las contestaciones de los prelados a su misiva del 13 de marzo, pero conocemos el resultado de sus consejos por otra circular confidencial (28 de marzo) en la que Segura reveló el generalizado respaldo que habían obtenido sus tres sugerencias para apoyar a la Monarquía⁶⁷:

«[...] el parecer casi unánime del Episcopado es, 1º.— El que, si ya no se ha hecho, se escriba una carta particular de adhesión a S.M. el Rey; [...]. 2º.— El que, según las circunstancias aconsejen en cada Diócesis, se tome la parte que se pueda en el acto oficial de afirmación monárquica, al menos en un acto religioso que se ha de procurar no falte en el programa y en el que parece no ofrece dificultad la intervención personal del Prelado. Y 3º.— El que aprovechando la estancia en Madrid del mayor número de Prelados si se ofrece ocasión, v.gr. con motivo del cumpleaños de S.M [17 de mayo], como indican expresamente algunos HH., se le presente un sencillo y expresivo homenaje que se determinaría llegado el momento oportuno.»⁶⁸

Él mismo creyó llegado el tiempo de dirigir al rey unas letras de adhesión. El 11 de abril de 1930 —el día en que Niceto Alcalá Zamora se hizo republicano con su discurso de la plaza de toros de Valencia⁶⁹—, redactó este manifiesto de su fe monárquica, que casi cerró las adhesiones episcopales:

⁶⁵ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Francisco Estévanez al cardenal Segura, 25-III-1930.

⁶⁶ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, carta confidencial del cardenal Segura a Francisco Estévanez Calderón, 27-III-1930.

⁶⁷ «Han llegado las contestaciones de todos los Rvmos. Prelados, a excepción de cuatro, y el resultado de las tres respuestas es el que sigue: Dos Prelados tan solo creen que no es conveniente el que se haga nada especial en este asunto; otro opina que la protesta es necesaria, pero que será ineficaz mientras no se pongan diques poderosos a los enemigos del orden; otro juzga que el homenaje colectivo que se insinúa aprovechando la reunión del Episcopado con algún motivo en Madrid sería conveniente sustituirla por un mensaje colectivo. Todos los demás están conformes con los tres puntos indicados en mi carta anterior, si bien la mayor parte hacen notar lo difícil que será en muchas partes el que el Prelado intervenga activamente en la organización de los actos civiles de afirmación monárquica, e insinúan la conveniencia de que en esto se tenga en cuenta lo que aconsejen las circunstancias en cada Diócesis» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, circular del cardenal Segura al episcopado, 28-III-1930).

⁶⁸ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, circular del cardenal Segura al episcopado, 28-III-1930. La ocasión para la reunión plenaria del episcopado —y para el homenaje al nuncio Tedeschini— se presentó al convocar mons. Segura a los obispos en el Palacio de Cruzada de Madrid del 5 al 7 de mayo, para debatir la situación económica y docente de los seminarios españoles, por indicación de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades (circular del cardenal Segura, 6-IV-1930).

⁶⁹ *El Siglo Futuro*, 12-IV-1930.

«Señor, si todo el Episcopado español está obligado a la fidelidad, al respetuoso afecto, a la firme adhesión a Vuestra Majestad, por muchos títulos me creo el más obligado.

»La representación de la Iglesia española, que lleva consigo esta Sede primada, hace que este Prelado sienta sobre sí de un modo especial el favor y la protección constante que en todas la circunstancias viene tan ejemplarmente prestándole Su Real Majestad.

»Presentes de por vida tendré siempre sus augustas bondades para conmigo, tanto mayor cuanto son debidas únicamente al magnánimo corazón de Vuestra Majestad.

»Es, pues, deber para mí gratísimo renovar a Vuestra Majestad en estos momentos, en que todos vuestros buenos súbditos se estrechan cerca de Vuestro trono para cubrirle defendiéndole de los ataques de quienes tan desleales se muestran, mis sinceros y sentidísimos ofrecimientos, mis protestas de adhesión y fidelidad, y mis votos fervientes por la incolumidad y prosperidad de Vuestra Majestad y de la Real Familia.

»Dígnese, Señor, recibir la expresión del respetuoso afecto con que envío a Vuestra Majestad la más efusiva de mis bendiciones. Santa Visita pastoral de Talavera de la Reina, a 11 de Abril de 1930. Pedro Card. Segura y Sáenz. Arzobispo de Toledo.»⁷⁰

Se reflejan aquí, nítidamente, las razones personales sobre las que afianzaba su lealtad y su convencimiento de que sólo la Monarquía podía salvaguardar a la Iglesia, como creía que atestiguaba la Historia. Sus ideas y afectos sobre la benevolencia de la Monarquía le impidieron – como a los demás obispos españoles– rechazar la persona y la institución regia, como venía haciendo buena parte de la clase política en la recta final de un ciclo histórico secular, sólo quebrado por la fugaz República de 1873.

El 12 de abril de 1930, Alfonso XIII redactó una carta de afectuoso agradecimiento:

«Muy Reverendo Señor Cardenal:

»Persuadido de la sinceridad de sentimientos de afecto que hacia Mí le animan y de los que he recibido fehacientes pruebas, sabrá comprender cuán viva ha sido mi satisfacción y cuán profundo ha sido mi reconocimiento al recibir el entusiasta mensaje de adhesión inquebrantable que ha tenido a bien dirigirme.

»Los valiosos homenajes de lealtad que estos días vengo recibiendo de todo el Episcopado, son motivo de consuelo para Mí, principalmente en estas circunstancias, y el saber que van unidos a las plegarias fervorosas del Clero y fieles de las respectivas Diócesis, me conforta poderosamente y me anima a proseguir con el mayor ardor la difícil tarea que por la Providencia me ha sido confiada para procurar, en todo lo que de Mí dependa, la prosperidad material y moral de esta amadísima España.

»Gracias de corazón, Señor Cardenal, por estos testimonios de afecto que en unión de todos los Señores Arzobispos y Obispos me ofrece, así como el recuerdo constante que me dedica en sus oraciones para impetrar la protección del Todopoderoso sobre esta Católica nación, sobre Mí y sobre Mi Familia.»⁷¹

1.4. Escollos menudos de la AC (IV / VII–1930)

⁷⁰ APR, c. 15.591/1. Aunque demoró su carta casi un mes en relación a la de Vidal y a otras, debió exponer al monarca algo antes, de palabra, su inquebrantable adhesión, al coincidir con él en el segundo viaje que Alfonso XIII realizó a Las Hurdes –ahora en coche– el 17 y 18 de marzo, para comprobar las mejoras emprendidas por el Real Patronato de Las Hurdes en Mesta, Caminomorisco o Cambroncino (*El Siglo Futuro*, 15-III-1930 y *El Castellano*, 21-III-1930). Sólo seis obispos (Palencia, 18-IV; Astorga, 20-IV-1930; Huesca, 24-IV; Lugo, 26-IV; Zamora, 4-V y Urgel, 14-V) escribieron al rey después que él.

⁷¹ APR, c. 15.591/1. Además de su carta privada al rey, una conferencia sobre “La Inmaculada Concepción y los Reyes de España”, en la velada literaria organizada el 30 de abril en su palacio arzobispal, le dio pie para expresar su gratitud al monarca: «[...] al terminar [el conferenciante] su ojeada histórica con un elogio de la devoción y los méritos marianos de don Alfonso XIII [...] el público, numerosísimo y heterogéneo, representativo de todas las clases sociales de la ciudad, prorrumpió en aclamaciones [...]. El eminentísimo Cardenal Primado, que presidía la velada rodeado de las autoridades toledanas, al hacer [...] el resumen del acto, interpretó justamente la ovación al Rey como una espontánea expresión de afirmación monárquica, a la que él se sumaba, considerándola merecido obsequio de aquel auditorio católico y devoto de María al Monarca que, después de haberla honrado tantas veces, puso últimamente su bastón de mando, a las plantas de la Virgen de Guadalupe. [...]. Del acto de anteanoche [...] brotó una nota de espontánea, de sincera, de apolítica afirmación monárquica, siquiera influyesen también en el ánimo del público [...] las actuales circunstancias públicas del país. Afirmación de una monarquía tradicionalmente mariana [...]. Afirmación, en fin, de una monarquía católica, injustamente combatida por gentes en gran parte, en su casi totalidad, sectarias, descreídas, indiferentes al amor de la Virgen, irrespetuosas con la Religión, enemigas de la Iglesia, incompatibles con los más arraigados, tradicionales y caros sentimientos que alientan en el alma de España y que esa Monarquía fielmente interpreta, ampara y enaltece» (*El Castellano*, 2-V-1930). Tal vez don Pedro suscribiese esta equiparación, algo excesiva, del autor de este editorial del diario católico toledano.

1.4.1. ¿Un periódico oficial para la Acción Católica santanderina? (IV-1930)

En septiembre de 1924, el *Boletín* eclesiástico de Coria publicó cuatro documentos exhortando a los fieles y al clero a intensificar la enseñanza de la fe cristiana. Ya referimos que la política anticlerical del Gobierno francés influyó, tal vez, en esta decisión del obispo. Un lustro después, en abril de 1930, el *Boletín* toledano reprodujo varios de esos escritos⁷², que vertían un análisis preocupado por el sesgo inquietante de los acontecimientos nacionales y, en particular, por la preponderancia que estaban adquiriendo los hombres de la Institución Libre de Enseñanza, según afirmó⁷³. Haciendo eco de las pautas del Primado, algunas Juntas diocesanas de AC organizaron conferencias sobre la necesidad de intensificar la enseñanza cristiana⁷⁴.

Coria fue el patrón donde aprendió a gobernar quien ahora ocupaba la jefatura (no sólo honorífica) de los obispos españoles. En la experiencia acumulada allí, cimentó las orientaciones que ahora transmitía a su clero, a sus fieles, a todos los españoles como Director de la AC, y a sus compañeros de episcopado. Así, cuando el de Santander, mons. Eguino y Trecu (condiscípulo de Pedro Segura en Comillas) le preguntó el 16 de abril si la AC diocesana debía tener un órgano de prensa oficial y si para esto podía comprar el periódico católico *El Diario Montañés*, asfixiado por una deuda de 350.000 pesetas⁷⁵, don Pedro le presentó el ejemplo del *Extremadura*:

«No veo dificultad ninguna tratándose como se trata de un diario católico y que ha de seguir con el mismo carácter en el caso de que se efectúe la compra.

»No obsta la razón que alega V^a Ilma. de que la Acción Católica es apolítica como tal, porque *El Diario Montañés* no es un diario político, sino sencillamente católico y si alguna vez este diario ha de intervenir en política será precisamente en aquellos casos en los cuales, según las Normas dadas por Su Santidad, lo reclamen los supremos intereses de la Religión, según hice notar expresamente en el documento que sobre la acción política de los españoles dirigí recientemente a las Juntas de Acción Católica [Normas de 27-II-1930].

»Y en este sentido sería muy oportuno que la Acción Católica pueda tener un órgano propio del que se valga para su actuación. Fuera de estas circunstancias el periódico intervendría tan solo en la alta política, que tantas veces ha declarado la Santa Sede compatible con la Acción Católica.

»[...]. Se han dado casos de Juntas de Acción Católica propietarias de periódicos católicos, me limito a indicar uno solo, el del periódico católico *Extremadura* del que fue propietaria la Junta diocesana de Acción Católica de la Diócesis de Coria.»⁷⁶

⁷² Una pastoral sobre “La enseñanza de la doctrina cristiana” (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IV-1930, Núm. 8, 15-IV-1930, pp. 141-155; ya publicada en BODC, Año 59, 15-IX-1924, Núm. 42, pp. 530-546; y luego reproducida en Sevilla: BOEAS, Año LXXXI, 15-VI-1938, Núm. 1.328, pp. 277-294) y una instrucción sacerdotal, sobre “La catequesis parroquial” (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IV-1930, Núm. 8, 12-IX-1924, pp. 156-174. publicada antes en BODC, Año 59, 15-IX-1924, Núm. 42, pp. 547-566; y luego en Sevilla: BOEAS, Año LXXXI, 15-VII-1938, Núm. 1.329, pp. 312-333). En paralelo a estos documentos, fundó varias instituciones catequísticas: un Instituto catequístico diocesano, una cátedra de Pedagogía catequística en el seminario y un Secretariado catequístico diocesano; reorganizó la Junta catequística diocesana y promulgó unas normas y un reglamento para la catequesis en la archidiócesis, completo y minucioso, como puede verse por estos detalles: «a) Bancos sin respaldos, iguales, lisos, estrechos, ligeros y más bajos que los comunes, para que se sienten los niños que concurren al Catecismo. Cada uno de estos bancos ha de llevar en ambas puntas, con caracteres gruesos muy visibles, el número de orden que le corresponda. b) Taburetes ligeros con su asidero calado en el centro de su asiento destinados a los catequistas. c) Cartelitos del tamaño de media cuartilla [...] que se han de fijar, convenientemente distribuidos, en los muros del Templo, a dos metros y medio de altura sobre el nivel del pavimento» (BOEAT, Año LXXXVI, 16-V-1930, Núm. 10, decretos “Sobre diversas instituciones catequísticas”, 14-V-1930 [pp. 197-212], p. 205).

⁷³ Por estas fechas, accedió a que el arzobispo de Valladolid presidiese un mitin organizado por la Asociación diocesana de Valladolid de Padres de Familia, porque «Conoce muy bien que vamos perdiendo terreno en esta materia sensiblemente y es mi humilde parecer que debemos oponernos por cuantos medios estén a nuestro alcance al acaparamiento de la enseñanza y educación por parte del Estado[,] que continua preso de la Institución Libre de Enseñanza[,] la cual en la actual situación ha adquirido una preponderancia inconcebible» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 17-IV-1930).

⁷⁴ Por ejemplo, la AC de Navarra. Su consiliario estaba desazonado al suspender una conferencia por ausencia de los oradores José María Valiente y Sancho Izquierdo: «Realmente resulta esto muy desagradable y poco formal, principalmente cuando el domingo [27-IV] tuvimos una conferencia republicana de Maura en Pamplona y otra en Tafalla, y ayer lunes nos visitó un oradora socialista de Madrid que dijo cuanto quiso contra la Iglesia y el Clero y hoy y mañana recorre Navarra repitiendo las mismas doctrinas [...]. Claro es que en resultados prácticos poco habrán influido, pero produce algún desaliento comparar la conducta de los nuestros con la conducta de los adversarios» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Ángel Eleta al cardenal Segura, 29-IV-1930).

⁷⁵ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Santander al cardenal Segura, 16-IV-1930.

⁷⁶ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta confidencial del cardenal Segura al obispo de Santander, 17-IV-1930.

Con todo, el proyecto le parecía inviable por las dificultades económicas⁷⁷. Desde la atalaya de los principios, no recelaba de la más que probable (y legítima) apuesta del diario en cuestiones políticas opinables, en las que sería casi inevitable mezclar a la AC, que debía estar al margen y por encima de la política.

1.4.2. La concurrencia de asociaciones católicas (V-1930)

Pedro Segura no tenía una idea clara sobre cómo articular la colaboración entre las fuerzas católicas en el seno de la AC. Al menos, esto podría concluirse de la carta que el 1 de mayo escribió al jesuita Narciso Noguera, poco antes de la reunión plenaria de los obispos, que empezaría el 5 de ese mes⁷⁸, y de la audiencia que les concedió el rey el día 7, en la que el Primado le reiteró «la adhesión inquebrantable del episcopado español»⁷⁹. Noguera había publicado dos volúmenes sobre la Acción Católica en el otoño de 1929, que mons. Segura acababa de hojear⁸⁰. En las materias de pensamiento teórico sobre la AC, era nítido el ascendiente que tenía a sus ojos este jesuita:

«Muy estimado Padre: Tengo deseos de hablar un ratito con V.R. sobre cosas de Acción Católica, pues la vida tan agitada que impone este cargo no da tiempo para leer lo que se publica y fácilmente pasa desapercibido algún documento importante.

»Donde quiera que se promueven Asambleas de Acción Católica se escucha la misma frase, “salimos sin acabar de entender, qué es y qué abarca la Acción Católica”.

»Frase que me decía poco hace en Roma el viejo Conde de Pietro Marchi, antiguo Presidente de la Acción Católica Italiana en tiempos de Pío X.»

A la confusión general se añadía la suya propia, por la publicación de nuevos documentos magisteriales:

«Hoy leo al regresar de Visita el adjunto artículo⁸¹. No conozco la Carta a que se refiere, ni la alocución de Su Santidad a las Congregaciones marianas, más según lo que se desprende de lo que se dice en el artículo parece que no entran dentro de la Acción católica estrictamente a) Las Asociaciones religiosas de cualquier índole, Cofradías, Terceras Órdenes, Congregaciones marianas; b) Las Asociaciones económicas sociales, según lo subrayado de la carta del Papa al card. Beltrán [*sic*, por Bertram]; c) Las Asociaciones de Beneficencia, Conferencias de San Vicente de Paúl y demás obras que se dedican al ejercicio de la caridad cristiana en todas sus funciones y aplicaciones.

»En una palabra[,] que si en Italia donde existe todo lo que puede existir en orden al desarrollo de la Acción Católica en todas sus manifestaciones no hay más que seis grandes entidades que constituyen la Acción Católica, o sea: Los Hombres católicos y las Mujeres católicas; la Juventud católica masculina y femenina; y los Universitarios y las universitarias católicas, tampoco se podrá afirmar en las demás regiones que lo que a estas grandes entidades no se refiera directamente pertenece a la Acción Católica.

»Por otra parte[,] las relaciones que deban mediar entre las Asociaciones que no pertenecen a la organización de la Acción Católica, cual son las religiosas y la misma Acción Católica, se presentan tan poco definidas, que me temo que esa mutua cooperación y mutua armonía sea difícil de lograrse en concreto.

⁷⁷ «Le hago notar en segundo término, por tener ya sobrada experiencia personal en cuestiones de periódicos, que entre los católicos rarísima vez el negocio periodístico, tiene resultados económicos favorables. El 95% de los periódicos católicos lo mismo de los provinciales que de los nacionales tienen un déficit muy considerable en sus cuentas anuales, y al decidirse a la compra hay que partir de esta base, no dejándose llevar del entusiasmo del momento de los demasiados optimistas. [...] Resumiendo, pues, en una palabra, tal como me propone V^a Ilma. el asunto lo veo oscuro, precisamente en su aspecto económico».

⁷⁸ Sobre esta reunión nada hay en ACS, salvo varias cartas de prelados excusando su asistencia: el Vicario capitular de Mallorca (1-V-1930), los obispos de Teruel y Vitoria (2 y 3-V-1930) y los arzobispos de Valladolid y Granada (2 y 4-V-1930).

⁷⁹ *El Castellano*, 7-V-1930.

⁸⁰ «Vergüenza me da decirle que aún no he podido leer despacio su obra sobre la Acción Católica, que por primera vez abrí en esta Semana [Santa] y que utilicé para una Conferencia que me vi precisado a dar en Almería, por ahí podrá alcanzar lo alcanzado que ando de tiempo» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Narciso Noguera, 1-V-1930).

⁸¹ Desde su inicio en octubre de 1928 y hasta el mes de mayo de 1930, Segura y su Auxiliar visitaron los arciprestazgos de «Tamajón, La Mancha, Ocaña, Talavera, Puebla de Alcocer, Guadalupe, Cazorla y Huéscar. En breve se hará la visita en los de Puente del Arzobispo, Alcaraz y Elche de la Sierra, y Dios mediante, en este mismo año, serán visitados los restantes» (BOEAT, Año LXXXVI, 2-VI-1930, Núm. 11, “La Santa Visita Pastoral”, p. 226).

»Sobre estos puntos quisiera hablar con V.R. y se lo advierto para que me tenga unas notitas previas acerca de ello.»⁸²

En efecto, la carta del 30 de marzo de 1930 del cardenal Pacelli sobre “La Acción Católica y las instituciones religiosas” y esas declaraciones de Pío XI suponían una nueva precisión y un deslindamiento entre una y otras, que le dejó perplejo, porque había venido actuando desde hacía dos años en sentido opuesto. Debía repensar su actividad y, además, acometer un cierto desánimo ante la falta de personas que sintonizasen con su mente, desaliento que quedó bien patente al indicar a Noguer que leyese unas instrucciones adjuntas elaboradas por Rodríguez San Pedro:

«Las del Sr. Conde no las he leído, creo que se refieren a la acción política de los católicos y deseo las [*sic*] dé un vistazo; suele estar bastante mal orientado y supongo que lo mismo acontecerá en las cuartillas que me manda.»⁸³

Desconozco esas notas y, también, la respuesta del Primado a la queja que el obispo de Calahorra y La Calzada (Fidel García, compañero comillense) le dirigió el 11 de mayo, porque el Gobernador civil de Logroño había prohibido un acto público a su Junta diocesana de AC:

«En la conversación mantenida en tal ocasión entre dicho Sr. Gobernador y la Presidenta de la Junta de Señoras, manifestó aquél que el motivo de tal prohibición era: el dar a todos un trato de igualdad, para que no pudieran quejarse otros partidos *políticos*; insistiendo, a pesar de las manifestaciones en contra de la Sra. Presidenta, en que la Acción católica era política [...].

»[...].

»Como a Director Pontificio de la Acción Católica en España, he creído deber comunicarle estos hechos, para su superior conocimiento y por si cree conveniente hacer alguna gestión acerca del Gobierno, para que rectifique lo que parece proceder de una confusión inadmisibile.»⁸⁴

Se nos escapa la reflexión y la conducta del Primado tras leer la carta, aunque no habría que desechar del todo que achacase la confusión a la falta de estima de los mismos católicos para la AC, como pensaba a finales de mayo de 1930 que sucedía con la prensa católica⁸⁵.

1.4.3. Vetos a las asociaciones no confesionales (VI / VII–1930)

En el primer semestre de 1930 menudearon las intervenciones (públicas o privadas) del arzobispo de Toledo para apuntalar con la acción coordinada de los católicos (seglares y jerarquía) un orden social amenazado, así lo entendía, por muchos riesgos. De acuerdo con las normas pontificias sobre la AC, de acuerdo también con la indudable recta intención que poseía, de acuerdo –en fin– con unos parámetros culturales arraigadísimos, mons. Segura se empeñó para evitar que la atonía de los católicos ayudase al derrumbamiento de la institución que debía seguir avalando la hegemonía del catolicismo en el país. Por tanto, no cesó de insistir: todos debían adherirse a lo que marcaba la jerarquía, encabezada por él como enlace con las directrices romanas. De ahí su insistencia en que se obedeciese, sin excusas, dos extensas pastorales del 14 y el 15 de junio.

La primera resumía con detalle la historia de una petición: la de los Estudiantes Católicos de España al Vaticano, solicitando el beneplácito a su ansiada unión con una asociación aconfesional, la Federación Internacional Neutra de Estudiantes. El asunto acababa de concluirlo el dicasterio

⁸² ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Narciso Noguer, 1-V-1930. Además, cosa insólita, se ofreció a verle en su domicilio, «para que no tenga que molestarse, enterándome por teléfono de la hora más conveniente para no quitarle tiempo».

⁸³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Narciso Noguer, 1-V-1930.

⁸⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Calahorra y La Calzada al cardenal Segura, 11-V-1930; cursiva, en el original.

⁸⁵ «No nos faltan, por dicha, periódicos que, por su información, por su redacción y técnica periodística, son superiores a los de nuestros adversarios [...]. Si los católicos no comprasen ni leyesen otra prensa que la suya, esto bastaría para que nuestros periódicos alcanzasen extraordinario florecimiento y tuviesen toda la influencia que merecen tener y que hemos de procurar que tengan» (BOEAT, Año LXXXVI, 2-VI-1930, Núm. 11, circular “Sobre el *Día de la Prensa Católica* en la archidiócesis de Toledo”, 31-V-1930 [pp. 219-220], p. 219).

romano competente: el 12 de abril de 1930 la Sagrada Congregación del Concilio denegó el permiso, salvo el prudente juicio del Primado⁸⁶. Y éste aprovechó la oportunidad para insistir en algo ya conocido, en su enemistad acérrima a conciliar entidades de AC con otras que no tuviesen como fines los del magisterio católico⁸⁷.

El 15 de junio fechó otra pastoral, titulada “Sobre el sentir con la Iglesia”. La motivó la prohibición de la Santa Sede de celebrar Misas solemnes en el mismo altar donde estuviese expuesta la Eucaristía. El decreto de la Sagrada Congregación de Ritos era del 1º de febrero de 1930 pero, por la demora en ser cursada, por su interés menor en el concierto de las cuestiones que llevaba entre manos (o por otras razones), se conoció ahora, en el marco de un extenso comentario sobre la debida docilidad de los católicos a los mandatos magisteriales eclesiásticos⁸⁸.

Pero no sólo los católicos. Un Real Decreto de 2 de julio, estipulando las condiciones para enajenar obras artísticas, históricas o arqueológicas, dio pie a un acalorado debate en la prensa de todos los matices, sobre si tales requisitos vinculaban o no a los bienes de la Iglesia. Mons. Segura no quiso permanecer al margen de la polémica y fechó una contundente pastoral el 15 de julio, que aportó alguna novedad a la declaración colectiva del episcopado de noviembre de 1929. Trató de salvar la intención del legislador, al entender que la disposición no se aplicaría a las propiedades eclesiásticas, pero recordó que el derecho canónico sancionaba con la «excomunión *latae sententiae* especialmente reservada a la Sede Apostólica, [a] los que dan leyes, mandatos o decretos contra la libertad o derechos de la Iglesia»⁸⁹, y enumeró otras leyes del ordenamiento jurídico español y del concordado, que garantizaban el derecho de la Iglesia a adquirir, retener y administrar bienes. Tampoco el Gobierno podía desoír la voz de la Iglesia, ignorando los compromisos contraídos⁹⁰.

Menor repercusión tuvo el forcejeo (que alcanzó a un círculo más bien restringido de personas) del verano de 1930, sobre si las directrices que el Primado acababa de publicar acerca de la unión con asociaciones neutras afectaba o no a los pactos que varias entidades católicas tramitaban con otras no confesionales. En particular, si debía deshacerse el acuerdo del sindicato católico de la construcción de Madrid con otro de inspiración católica, pero no confesional (o *libre*,

⁸⁶ Si autorizaba la unión, que «se haga en casos particulares, para asuntos meramente profesionales, con justa causa y usando de todas las cautelas necesarias para precaver los peligros que puedan nacer de esas relaciones» (BOEAT, Año LXXXVI, 16-VI-1930, Núm. 12, “Documento de Su Emcia. Rvdma. sobre determinadas orientaciones de la Santa Sede”, 14-VI-1930, pp. 229-238).

⁸⁷ BOEAT, Año LXXXVI, 16-VI-1930, Núm. 12, pp. 237-238 (este número del *Boletín* se publicó bien entrado julio: *El Castellano*, 10-VII-1930). A continuación veremos un caso concreto de la aplicación de estos criterios.

⁸⁸ «En varias ocasiones hemos tenido que lamentarnos de que personas que se precian de católicas, y aun de piadosas, traspasan sin recato alguno terminantes preceptos de la Iglesia, de los cuales se desentienden con fútiles pretextos, como si las leyes dejasen de obligar cuando no se avienen con nuestras opiniones o con nuestros gustos. Acúsase temerariamente a la Iglesia de desconocer las necesidades de la vida actual, de mantener su autoridad con excesivo rigor frente al espíritu democrático de nuestros tiempos, de inmiscuirse en cuestiones que no son de su competencia, de coartar excesivamente la libertad y de muchas cosas que, en el fondo, no son más que vanos pretextos para sacudir el suave yugo de una autoridad que tiene el firmísimo fundamento de un origen divino y la garantía de una asistencia, también divina, que no le puede faltar. Proviene estos males unas veces de ignorancia religiosa, cada día mayor, [...]; y otras, de que falta ese espíritu de docilidad y de sumisión a la autoridad eclesiástica, que es una de las notas características del verdadero catolicismo. Se tiene por servidumbre el obedecer a la Iglesia y el conformar nuestro sentir con el suyo, cuando en realidad debiera considerarse privilegio y merced insigne el tener una dirección que nos preserve de los escollos [...]» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-VII-1930, Núm. 13, instrucción pastoral “Sobre el sentir con la Iglesia” [pp. 245-252], p. 247).

Nada que objetar a este juicio, que nos parece certero. Pero, en el plano de los principios, el tradicionalismo que le animaba le hacía creer que los católicos debían acatar una serie de indicaciones u orientaciones sobre temas temporales que, más que del magisterio de la Iglesia, arrancaban de las convicciones culturales opinables que sostenían él y otros prelados. De ahí que algunas manifestaciones percibidas por él como desunión fueron, más bien, disparidades legítimas, otros puntos de vista también válidos.

⁸⁹ BOEAT, Año LXXXVI, 16-VII-1930, Núm. 14, instrucción pastoral “Sobre enajenación de objetos de arte pertenecientes a la Iglesia”, 15-VII-1930 [pp. 261-268], pp. 262-263.

⁹⁰ A los obispos que pidieron su parecer les aconsejó que «[...] en las actuales circunstancias los Prelados españoles no debemos dar facilidades para que se hagan inventarios con diversos pretextos de nuestra riqueza artística. Estamos viendo bien a las claras en las presentes campañas cómo se corresponde a la largueza con la [que] la Iglesia ha dado toda suerte de facilidades al Gobierno siempre que se trata del honor patrio; consiguientemente creo que debemos tomar medidas de precaución manteniéndonos con toda cortesía dentro de nuestro derecho» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Segovia, 17-VII-1930). La pastoral se conoció en la prensa en agosto: *El Castellano*, 8-VIII-1930 y *El Siglo Futuro*, 9-VIII-1930.

en la terminología de la época), dirigido por el dominico José Gafo⁹¹. El dilema originó desde la segunda decena de julio una abundante correspondencia entre el arzobispo de Toledo, el obispo de Madrid-Alcalá (mons. Eijo y Garay), Juan José Santander (consiliario del Sindicato Católico de Albañiles de Madrid) y el conde de Rodríguez San Pedro. Así, el 12 de julio, Leopoldo Eijo y Garay describió a Segura las maniobras del padre Gafo:

«La *inteligencia circunstancial* pactada por los albañiles [26 de junio de 1930] la he conocido cuando ya estaba firmada, hacía varios días; pero me aseguró el P. Gafo que todo se había hecho de acuerdo, y con entusiasmo, con el Cde. de Rodríguez San Pedro, que no creo haya dejado de consultar a V.Em^a. Ahora [...] quieren formar en línea cerrada contra las huelgas que se organizan en toda España; se las prometen muy felices si van unidos. Pero yo no me las prometo felices para nada de Dios ni de la Sta. Iglesia si no se obedece a la autoridad tanto a la Episcopal como a la del Delegado Pontificio.

»El P. Gafo quería que yo le diese unas letras bendiciendo la unión y el contacto de todos cuantos se opongan a la huelga de clases. El [*sic*] publicarse estos días la disposición de V. Em^a sobre estas materias me ha dado pie p^a negarme si no precedía expresa aprob^a de V. Em^a.»⁹²

Don Pedro debió creer lo que Eijo y otros decían de la actitud del presidente de la Junta Central de AC, porque envió una terminante carta al aristócrata, el 15 de julio de 1930:

«Ignoro si se ha informado ya del documento que he publicado con las orientaciones recibidas de la Santa Sede respecto de las uniones de asociaciones católicas con entidades neutras. Le encarezco la necesidad de que cuanto antes se informe de ellas, pues ayer mismo persona respetabilísima me afirmó que el Presidente de la Junta central de Acción Católica había manifestado al Rvdo. P. Gafo que estaba encantado del proyecto de unión permanente de los obreros católicos de Madrid con los Sindicatos Libres de Madrid. No obstante el testimonio de persona tan respetable, yo me he permitido asegurarle que no debía estar bien informado y que el Sr. Presidente de la Junta Central de Acción Católica, cualesquiera que puedan ser sus opiniones particulares no se permitiría en modo alguno en asunto tan grave hablar en funciones de tal sin antes requerir el juicio y la aprobación del Director Pontificio de la Acción Católica.

»Le escribo con esta presteza para evitar pueda difundirse esta disparidad de criterio en asunto que ha definido para España la autoridad de la Sede Apostólica.»⁹³

Segura dijo a Eijo y Garay que no había autorizado a Rodríguez San Pedro para la unión de los sindicatos madrileños y que si éste «opinó fue por cuenta propia y como particular, sin que pueda aducirse su testimonio como criterio de la Junta Central de Acción Católica en España». Su opinión era ésta:

«Para efectuar la unión aun con carácter circunstancial se necesitaba el conocimiento previo y aprobación del Prelado dado al menos indirectamente por medio de su consiliario; circunstancia muy digna de notarse que no medió en el presente caso según me manifiesta V.E. en su carta. Respecto a la causa que debe mediar para que estas uniones circunstanciales se permitan, entiendo que *son mayores los males que se siguen a la causa católica del roce constante de nuestras instituciones con las entidades libres que no los bienes de orden temporal* que pueden seguirse de dichos pactos. No creo preciso un razonamiento más amplio de este punto importantísimo, pues V.E. se limita a pedirme mi criterio; lo que creo verdaderamente urgente e importantísimo es el trabajar decididamente por favorecer y defender a los Sindicatos católicos que por si solos

⁹¹ Las conversaciones se iniciaron en enero de 1930: «[...] han comenzado en estos días unas gestiones de las que me considero obligado a dar cuenta a V.E. [...]. Intentan los Libres una fórmula de unión con nosotros [...]» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al cardenal Segura, 20-I-1930). El pacto se firmó el 26-VI-1930: fue una alianza circunstancial para Madrid y para los obreros de la construcción –benedicida por Rodríguez San Pedro (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al obispo de Madrid-Alcalá, 30-I-1930; y ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, instancia del Sindicato Católico de Albañiles de Madrid al obispo de Madrid-Alcalá, 4-VIII-1930)–, más que una fusión de las dos organizaciones (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al obispo de Madrid-Alcalá, 25-I-1930). La alianza se selló porque los obreros de ambas organizaciones trabajarían en una constructora (la empresa Sacristán Hermanos), con la que no quería colaborar UGT (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, instancia del Sindicato Católico de Albañiles de Madrid al obispo de Madrid-Alcalá, 4-VIII-1930). El sindicato católico tenía 110 socios.

⁹² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 12-VII-1930.

⁹³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, carta confidencial del cardenal Segura al conde de Rodríguez San Pedro, 15-VII-1930.

en España[,] si lograsen adquirir el debido desarrollo[,] serían más que suficientes para oponer un dique poderoso a la ola revolucionaria.»⁹⁴

No conocemos la respuesta de Eijo, pero sí la del conde, que se apresuró a contestar el 21 de julio: ignoraba en absoluto los términos de esa unión de sindicatos⁹⁵ porque, «desde que V. Emma me previno que no me mezclara en este aspecto de la Acción Católica no he intentado siquiera la menor pregunta en estas cuestiones». De ahí que no hubiese, según él, «disparidad con el Director Pontificio cuando, ni como particular, ni como Presidente de la Junta Central de Acción Católica, me he mezclado para nada en esas conversaciones»⁹⁶.

Prevaleció el criterio del Primado, pues Eijo y Garay envió el 23 de julio al consiliario del Sindicato Católico de Albañiles de Madrid la carta del cardenal, ordenándole anular la alianza transitoria firmada en junio⁹⁷. En efecto, el 30 de julio Santander transmitió la decisión al Comité de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros y a la Junta directiva del sindicato madrileño⁹⁸. Esta Junta, a su vez, elevó una instancia a Eijo el 4 de agosto, aportando los motivos (bastante razonables) para ir al pacto: eran compatibles con las cuatro reglas que Roma había dejado a su discreción para autorizar esos casos⁹⁹. Al fin, hubo que cancelar el convenio porque el Primado estaba convencido de que los intereses materiales –en este caso, el trabajo para los católicos afiliados por colaborar con el sindicato libre– nunca justificaban renunciar a los principios y porque había siniestras fuerzas por medio:

«[...]; se ve claramente que en todo este asunto hay una mano oculta que nos es completamente desconocida, y si bien en la actualidad, por tratarse de una cuestión estrictamente diocesana, no creo conveniente intervenir, no puedo dejar de hacerlo en cuanto [*sic*, por hasta que] este asunto se resuelva, del modo que crea más conveniente al Excmo. Sr. Obispo.»¹⁰⁰

Como era de esperar, la instancia de los albañiles se resolvió de modo negativo. Mons. Eijo indicó al consiliario que «esos amados obreros [...] se atengan a las normas que de nuestros Superiores hemos recibido, y que V. ya trasmitió al Comité de la Federación y a la Directiva de Albañiles»¹⁰¹.

⁹⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Madrid-Alcalá, 17-VII-1930; la cursiva es mía.

⁹⁵ «Lo único que he sabido, y sé todavía, es que se reunieron en la misma casa de la Acción Católica elementos representativos de ambas entidades y de una manera extraoficial me comunicaron que habían llegado a un acuerdo, y es natural que, si habían llegado a un acuerdo los obreros católicos, sería porque tenían autorización para ello, y, por lo tanto, no tiene nada de extraño, me parece a mí, que haya podido decir al que me lo comunicase o a los que me lo comunicaron que me alegraba mucho se hubiese llegado a un acuerdo y que celebraríais tuviera fecundo resultado» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 21-VII-1930).

⁹⁶ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 21-VII-1930.

⁹⁷ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, obispo de Madrid-Alcalá a Juan José Santander, 23-VII-1930.

⁹⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, carta confidencial de Juan José Santander al obispo de Madrid-Alcalá, 7-VIII-1930.

⁹⁹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, instancia del Sindicato Católico de Albañiles de Madrid al obispo de Madrid-Alcalá, 4-VIII-1930, quejándose con amargura de no haber recibido del obispo de Madrid-Alcalá, de las órdenes religiosas, de la nunciatura, etc., ninguna de las muchas obras en curso en la capital.

¹⁰⁰ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Juan José Santander, 11-VIII-1930.

¹⁰¹ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, obispo de Madrid-Alcalá a Juan José Santander, 23-VIII-1930. La ruptura se produjo en septiembre: «Mi venerado Sr. Obispo: A fuerza de paciencia se ha conseguido, gracias a Dios, vencer la resistencia de los que se mostraban reacios, y hace tres días se ha enviado a los Sindicatos Libres la carta dando por terminada la inteligencia con ellos pactada. [...] Hasta hoy no se han producido los despidos que auguraban en las obras de Sacristán Hermanos, y va volviendo la calma a los espíritus, un tanto rebeldes, de los nuestros» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al obispo de Madrid-Alcalá, 20-IX-1930). Por estas mismas fechas, el Primado indicó al consiliario de la Federación Católica Social Navarra que renunciase a pactar con entidades aconfesionales:

«Le advierto que no es esta la primera vez, ni es esa la primera entidad o personas que hace manifestaciones a la Dirección Pontificia de la benevolencia excesiva con que V. mira a los Sindicatos libres y su propensión a ciertas tendencias, que pueden considerarse como un poco peligrosas. Yo no he dado crédito alguno a estas insinuaciones, que he creído y sigo creyendo, nacidas del apasionamiento inevitable donde quiera que se lucha con tenacidad y entusiasmo por un ideal. He tenido a V. y sigo teniéndole por un excelente sacerdote, de conducta ejemplar, enteramente adicto a la doctrina de la Iglesia y a la sagrada jerarquía en todos sus grados, y por esto he procurado desde hace ya muchos años testimoniarle externamente el aprecio en que tengo su labor y sus cualidades. Mas esto no obsta, para que ya que la ocasión se brinda, y usando de la confianza que con V. tengo le advierta la

2. EL CONCILIO PROVINCIAL TOLEDANO (VIII-1930 / X-1930)

Acabando 1929, don Pedro anunció su propósito de convocar un Concilio provincial¹⁰². Los rasgos social y político que tuvieron esas reuniones bajo los visigodos se habían perdido con el tiempo; ya no eran de ámbito nacional, sino asambleas de la provincia eclesiástica toledana. Habían transcurrido casi 350 años desde que Gaspar de Quiroga convocó el último en 1582, para poner en práctica las disposiciones tridentinas. Para un prelado como mons. Segura, deseoso de reconstruir la sociedad de acuerdo con un paradigma que hundía sus raíces en la unidad Iglesia-Monarquía, la naturaleza de este sínodo excedía, con mucho, la simple actualización de los cánones y de las disposiciones legislativas archidiocesanas. Su convocatoria oficial fue mediante una pastoral, fechada el 15 de agosto de 1930. En ella historiaba el significado de los concilios nacionales toledanos y sus aportaciones a la disciplina eclesiástica y a la legislación civil¹⁰³, aludiendo muy significativamente a la finalidad que habían tenido:

«[...] infundieron al pueblo respeto y veneración a sus Reyes, reprimieron con severas penas las rebeliones que con frecuencia turbaban la tranquilidad pública y, preparando la transmisión hereditaria de la Corona, a la vez que quitaron la ocasión de conspiraciones, dotaron a la nación de una autoridad fuerte e indiscutida, que en los siglos siguientes había de ser el principio impulsor de la Reconquista.»¹⁰⁴

¿Cabría una descripción más sintética de lo que entendía que pasaba entonces en España? Parece como si, de modo encubierto, reclamase que se escuchara la voz de la jerarquía española (dirigida por los arzobispos de Toledo, los Primados) para resolver como antaño los problemas políticos inmediatos –venerar a los reyes, atajar las rebeliones y conspiraciones, robustecer la Autoridad–, porque esos asuntos también les incumbían. Cuando la apuesta por el cambio republicano quedó definida (el 17 de agosto se firmó el Pacto de San Sebastián¹⁰⁵), la convocatoria y celebración del Concilio toledano podía interpretarse como el auxilio que la Iglesia española (o alguno de sus más destacados representantes, más bien) prestaba a la institución a la cual estaba unida, y deseaba seguir estándolo.

Hasta la celebración del Concilio (previsto del 12 al 19 de octubre de 1930), insistió a sus fieles en un mensaje ya conocido –la unidad con los obispos–, en sus pastorales de 13 y 24 de septiembre. En la primera, glosó los temas sobre los que Pío XI había hablado en el pasado consistorio del 30 de junio¹⁰⁶, subrayando la imprescindible unidad de los fieles con los prelados, «más necesaria cuanto es más combatida por los enemigos de la Iglesia y cuanto es más preterida en esta época de rebeldías, de independencias y de emancipaciones, basadas en los egoísmos de la soberbia de la vida»¹⁰⁷. De cada una de esas preocupaciones pontificias, don Pedro extrajo un punto concreto: trabajar para difundir la fe contra la permisividad del poder público, luchar contra un

necesidad de que perseverando en su vida ejemplar sacerdotal y en su apostolado tan activo, se guarde de los riesgos de ciertas corrientes democráticas, que han podido sin darse cuenta influenciar un tanto su espíritu. No tenga recelo alguno en estrechar cada día más su unión a la sagrada jerarquía, unión de entendimiento y unión de voluntad, a las que el Señor concede siempre sus bendiciones y el fruto de la acción del apostolado» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Alejo Eleta, 1-X-1930).

¹⁰² Véase *El Castellano*, 4-XII-1929. El anuncio oficial, en BOEAT, Año LXXXVI, 2-I-1930, Núm. 1, “Carta pastoral sobre el Año Nuevo”, 25-XII-1929 [pp. 4-10], pp. 9-10.

¹⁰³ BOEAT, Año LXXXVI, 16-VIII-1930, Núm. 16, pastoral sobre el Concilio provincial, 15-VIII-1930, pp. 293-300.

¹⁰⁴ BOEAT, Año LXXXVI, 16-VIII-1930, Núm. 16, pp. 295-296.

¹⁰⁵ Se conoció en la prensa católica a finales de agosto: *El Siglo Futuro* informó el 28-VIII-1930 y *El Castellano*, el 30-VIII-1930; el decreto de convocatoria conciliar se publicó en ambos diarios, el 8-IX-1930.

¹⁰⁶ El acrecentamiento de la enseñanza de la fe en Roma, la persecución religiosa en la Unión Soviética y el conflicto suscitado entre la Santa Sede y el Gobierno británico acerca de los problemas religiosos que turbaban la paz en Malta.

¹⁰⁷ BOEAT, Año LXXXVI, 16-IX-1930, Núm. 18, instrucción pastoral “Sobre la alocución consistorial de 30 de junio de 1930” 13-IX-1930 [pp. 325-336], p. 335.

peligro cercano (el comunismo) y confiar en los principios evangélicos –que no en la diplomacia– para resolver los problemas entre la Iglesia y el Estado¹⁰⁸.

Porque en España estos riesgos existían o, al menos, podían darse bajo un Gobierno titubeante, poco dispuesto a colaborar con la Iglesia. Así opinaba el cardenal Segura, y así lo comunicó al director de *El Debate*, Ángel Herrera, el 23 de septiembre de 1930:

«Contesto a su carta del 19 del actual manifestándole que he leído con gran satisfacción la contestación que da al Sr. Ministro de Gracia y Justicia [Estrada], así como [que] estoy leyendo con singular complacencia la campaña que hace *El Debate* contras las orientaciones tan funestas del Sr. [Elías] Tormo [ministro de Instrucción Pública].

»Desgraciadamente el actual Gobierno[,] que tan poco ha podido hacer en ningún orden de cosas[,] ha realizado un avance perniciosísimo contra la Iglesia en materia de enseñanza, entregándose de lleno en manos de la Institución Libre de Enseñanza de la que parece feudatario¹⁰⁹.

»También me parece muy oportuna la campaña iniciada contra el Sr. Ministro de Estado que juntamente con el Sr. Tormo está realizando esa obra perniciosísima que dejará huellas en pos de sí. Son momentos realmente difíciles los actuales, y unida a una exquisita discreción es necesaria una santa entereza en los periódicos católicos para marcar los derroteros que deben seguirse por cuantos se precian de verdaderos hijos de la Iglesia, siguiendo en todo las orientaciones de los Rvdmos. Prelados.»¹¹⁰

Con este estado de ánimo, no sorprende que la segunda pastoral de septiembre, fechada el día siguiente de escribir a Herrera, copiase otra del mismo título (“El santísimo Rosario”) tomada del *Boletín* cauriense del 1 de octubre de 1924: de tono pesimista y acre, analizaba ahí la hostilidad de los Gobiernos europeos a la Iglesia. Seis años después, la transcribió entera, salvo un párrafo sobre la insuficiente organización de los partidos para regenerar el país¹¹¹. El descontento expresado a Herrera se convirtió en un texto público cuyas irritadas frases podían atribuirse, por su relativa vaguedad, como apuntadas contra los gobernantes españoles:

«El pueblo quiere labrar su felicidad y aporta pródigamente su trabajo, su sacrificio, su confianza ciega.

»Y los explotadores del pueblo, que se han encumbrado por medios más o menos arteros a las alturas de la dominación, en lugar de encauzar debidamente las energías populares reprimiendo vicios y cercenando

¹⁰⁸ «Quéjase el Santo Padre de que no obstante la nueva condición jurídica creada por la convención del Concordato, sin embargo distan mucho de satisfacer a los católicos las condiciones en que se desarrolla la vida cristiana en Roma, con relación a aquellos cultos disidentes, no ya tan sólo tolerados en principio y admitidos por el uso, sino privilegiados en el trato y favorecidos ampliamente por los legisladores y supremos gobernantes de la ciudad» (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IX-1930, Núm. 18, p. 330). Sobre la persecución religiosa en Rusia reprodujo algunos datos (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IX-1930, Núm. 18, p. 331). Sobre la situación en Malta, creía con Pío XI que era «una cuestión que pertenecía estrictamente al ministerio pastoral de las almas y en la que la Santa Sede no podía menos de sentir la responsabilidad solidariamente con el Episcopado maltés; debiendo por la misma naturaleza del asunto prescindir de toda consideración de índole diplomática. Tan antigua como inepta es la insidia, que hoy vuelve a renovarse, de acusar a la Iglesia de mezclarse en las luchas políticas, cuando interviene como en el presente caso en restablecer los principios y las leyes por las que debe regirse la vida y acción de los católicos» (BOEAT, Año LXXXVI, 16-IX-1930, Nº 18, p. 333).

¹⁰⁹ Era un lugar común entre los obispos españoles magnificar el poder de los hombres de la Institución: «Si Dios no lo remedia la cuestión de la enseñanza laica será llevada al Congreso –¡ojalá me equivoque!– y allí se discutirá como en Francia, de la cual se imita todo lo peor. No sabemos el resultado de las elecciones de diputados. Pero desde luego podemos contar con que el ejército enemigo es numeroso y de cuidado: la Institución Libre de Enseñanza, el Instituto-Escuela y aún la Escuela Superior del Magisterio, el ministerio de Instrucción Pública todo invadido por la primera, etc., etc. y con el *Duque de Alba* y el Sr. Tormo (éste peor que ninguno) entregados en cuerpo y alma a la Institución Libre... me parece que es bastante para temer la derrota nuestra. No se pueden contener los *avances* de la enseñanza laica, mientras aquella Institución subsista y goce de los privilegios que le han otorgado los Gobiernos. Tiene raíces en todas partes, y una multitud de discípulos y discípulas en las Normales. Nadie (me decía S.M. el Rey) se ha atrevido con ella, ni Primo de Rivera, q.e.p.d. *Palabras* textuales de S.M.» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Santiago al cardenal Segura, 6-X-1930; la cursiva es del original).

¹¹⁰ ACS, Vol. 16, *Asuntos varios*, cardenal Segura a Ángel Herrera, 23-IX-1930.

¹¹¹ «Se ha pensado acertadamente en levantar el patriotismo, cifrando grandes esperanzas en la reorganización de los partidos políticos para la suspirada regeneración de nuestra patria. Mas es preciso no dejarse alucinar por meras apariencias, aunque éstas se presenten como deslumbradoras, ni dejarse seducir por espejismos falaces. El sentimiento patriótico que no está basado en el sacrificio es totalmente estéril e ineficaz» (BOEAT, Año LXXXVI, 1-X-1930, Núm. 19, pastoral sobre “El Santísimo Rosario”, 24-IX-1930 [pp. 349-355], p. 351; publicada antes en BODC, Año 59, 1-X-1924, Núm. 43, pp. 593-600; y luego, en BOEAS, Año LXXXIV, 1-X-1941, Núm. 1396, pp. 458-467). Estas palabras se referían a la Unión Patriótica de Primo de Rivera.

demasiás, según la frase expresiva y dura del profeta, cubren la pared que el pueblo levanta con légamo sin pajas, con el légamo de la lisonja y del halago, sin la trabazón de la justicia y de la honradez.

»Vienen anunciando constantemente en sus programas de gobierno o de regeneración “paz, paz”, y no obstante sus pomposas proclamas de paz, cada día se enciende más la hoguera de los odios enconados, no sólo entre las diversas naciones, sino entre los hermanos, con luchas intestinas que acabarán con la pública tranquilidad y con la prosperidad de los pueblos.»¹¹²

Su opinión acerca del abrumador contraste entre las glorias pasadas y la decadencia presente quedó clara en la alocución del 25 de septiembre de 1930, animando a los toledanos a participar en el Concilio provincial. Al cabo de tres siglos largos desde la anterior, la reunión debía discurrir con el antiguo boato¹¹³. Además,

»Y como en los antiguos tiempos, Su Majestad el Rey (q.D.g.), fiel guardador de nuestras gloriosas tradiciones, no solo estará representado en el Concilio por su Alteza el Infante D. Fernando de Baviera, que asistirá a la sesión inaugural, sino que él mismo, dando nueva prueba de su acendrada piedad y religión y de su amor, nunca desmentido, hacia Toledo, realizará con su augusta presencia la sesión de clausura.»¹¹⁴

El 11 de octubre tuvo con sus obispos comprovinciales la primera congregación general preparatoria, en la Sala de Concilios del palacio arzobispal toledano. Les dio la bienvenida, ufano de restaurar

«Lo que tan largamente esperaron y anhelaron nuestros venerables predecesores, lo que, a pesar de los conatos y esfuerzos de tantos y tan esclarecidos Prelados que ilustraron con sus virtudes y hechos memorables y dignos de todo encomio esta Santa Sede Primacial, no fue posible ver realizado; eso mismo nos ha sido concedido a Nosotros sin mérito alguno por singular largueza del Cielo.»¹¹⁵

La *sabatina* de aquel día en la catedral y los vítores del gentío en la plaza del palacio arzobispal a su prelado y a los ocho restantes obispos –los 6 comprovinciales¹¹⁶ más el Patriarca de las Indias y el auxiliar de Toledo– cerraron el pórtico de la jornada preparatoria. Al día siguiente, ante las autoridades y el representante del rey, la alocución de apertura del cardenal primado discurrió sobre la unidad Iglesia-Estado:

«Quiero fijarme, en primer término, en un título significativo, y es el de vuestra presencia en este acto. La augusta representación que aquí traéis nos lleva a recordar la historia de muchos siglos, que, por la misericordia de Dios, no se ha ininterrumpido todavía entre nosotros, de la unión más estrecha, de la compenetración más íntima, entre la Iglesia y el Estado en España.

»¡Ah, qué días más felices los que vio la Patria cuando esta compenetración invadía todos los órdenes de la vida de nuestra nación.»¹¹⁷

La reunión, según dijo, estaba llamada a ser «el principio de una nueva era de gloria y de prosperidad para la Iglesia y para la Patria española: la era del reinado del Corazón Santísimo de Jesucristo en España. Así sea»¹¹⁸. Sin embargo, un año después dejó de ser arzobispo de Toledo. No pudo ser más acusado el contraste entre la realidad y sus sinceros deseos. Su remoción quedó ligada al nacimiento de la Segunda República, un lustro que consideró una etapa de decadencia y de

¹¹² BOEAT, Año LXXXVI, 1-X-1930, Núm. 19, p. 350.

¹¹³ Es decir, «con el mismo augusto y solemnísimo ceremonial con que se celebraron los antiguos Concilios de Toledo y en el mismo histórico salón en que varios de aquellos tuvieron lugar y que ha podido ser restaurado en su antigua magnificencia, devolviéndole, con sus primitivas proporciones, su grandiosidad, su esbeltez y su elegancia (BOEAT, Año LXXXVI, 1-X-1930, Núm. 19, alocución “Sobre la cooperación de la ciudad de Toledo al Concilio Provincial y a la Asamblea Nacional de Acción Católica”, 25-IX-1930 [pp. 356-358], p. 357).

¹¹⁴ BOEAT, Año LXXXVI, 1-X-1930, Núm. 19, p. 357.

¹¹⁵ BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, “Crónica del Concilio Provincial”, 11 al 16-X-1930 [pp. 372-406], p. 378. Durante esos días se siguió rigurosamente el ceremonial del último Concilio de 1582 y de los anteriores (p. 376).

¹¹⁶ Al estar vacante Plasencia, acudió el Vicario Capitular de esa ciudad (BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, p. 386).

¹¹⁷ BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, p. 387.

¹¹⁸ BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, p. 390.

oprobio, el otro extremo del arquetipo que aspiró a recrear y que nunca vio hecho realidad, como tampoco había sido auténtico el modelo imaginario de sociedad feliz de los tiempos pasados.

Del lunes 13 al sábado 18 de octubre de 1930 hubo tres sesiones ordinarias y otras tantas solemnes, además de actos piadosos en la capilla del palacio arzobispal, con asistencia del pueblo toledano¹¹⁹. El domingo 19 se clausuró el Concilio, con una solemne función litúrgica en la catedral, ante el rey, a quien los prelados recibieron en la Puerta de Mollete entre el delirio de la multitud y el repique de las campanas. Siguiendo el ceremonial, don Pedro le ofreció agua bendita y le incensó. Luego, bajo palio, el monarca entró en el templo dirigiéndose en comitiva a la Capilla Mayor por la nave del lado derecho, para ocupar su reclinatorio delante del altar. Allí, mons. Segura le dio a besar el *Lignum Crucis*. Después de ocupar su trono el rey, empezó la ceremonia¹²⁰. Terminada la misa de pontifical, cuando el pueblo abandonó el templo, comenzó la última sesión, con arreglo al ceremonial toledano. Al finalizar, el rey y los prelados se desplazaron a la Sala de Concilios, donde el cardenal-arzobispo dio un último sermón, sobre la unidad católica de España:

«Señor: España os lo ha agradecido y os lo agradece rendidamente.

»Cuando al penetrar esta mañana en este sagrado Templo os extrañábais de que los vítores y aplausos del pueblo de Toledo, que tanto os quiere, adquieran dentro de este santo lugar una resonancia imponente, hube de deciros:

»Señor, es la voz de España que, por labios del pueblo de Toledo, aquí en la Casa del Señor, con dejos de oración, viene a manifestaros su reconocimiento por vuestra bondad; que a vuestra bondad debemos el vivir en estos momentos aquella escena imborrable de la historia de nuestra Patria que tuvo lugar aquí mismo, en esta real e imperial ciudad, el 8 de mayo del año 589.»¹²¹

3. LA DESEMBOCADURA EN LA II REPÚBLICA (XI-1930 / III-1931)

3.1. Una campaña de prensa (XI-1930)

Precaución, cautela y defensa coordinada esperando la calma de la situación política. Quizá estos adverbios describan mejor el estado anímico de los arzobispos españoles reunidos en la Junta de metropolitanos del otoño, entre el 29 y el 31 de octubre. La turbulencia de los últimos meses obligó a los obispos a tratar qué actitud tomar y sugerir a los fieles ante el curso de los acontecimientos. Cuatro prelados tenían que ser ponentes del temario previsto: Mateo Múgica, obispo de Vitoria, envió su opinión sobre la postura ante las próximas elecciones, ya anunciadas; Segura habló sobre el estado de la coalición católica que habría de defender los derechos de la Iglesia¹²²; el obispo de Tarazona, Isidro Gomá, debió exponer¹²³ un plan coordinado para defender «los intereses de nuestra religión y de nuestras católicas tradiciones»¹²⁴; y el arzobispo de Burgos,

¹¹⁹ BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, pp. 395-396.

¹²⁰ BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, p. 397.

¹²¹ BOEAT, Año LXXXVI, 16-X-1930, Núm. 20, p. 398.

¹²² Aunque apenas hay vestigios enjundiosos en ACS sobre esto, debió recibir puntual noticia acerca de la marcha de la iniciativa. Hay algún testimonio, de menor entidad, sobre la labor política de algunos católicos, uno de los cuales (Francisco Estévanez, desde Burgos) contó por extenso al Primado sus andanzas para difundir el integrismo (y la suscripción a *El Siglo Futuro*, lo que venía a ser lo mismo) en el medio rural y entre el clero burgalés, y las trabas de eclesiásticos (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Francisco Estévanez al cardenal Segura, 21-X-1930, 25-X-1930). Segura le agradeció la información: «[...] Le agradezco mucho los datos que me facilita, pues ellos me servirán de orientación en estos tiempos de confusiones. Sabe muy bien que directamente muy poco puedo hacer para evitar males que vivamente deploro, mas me es necesario estar informado para saber tomar a su tiempo la actitud que convenga» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Francisco Estévanez, 4-XI-1930).

¹²³ Es de suponer que también por escrito, como Múgica, pues a las Juntas de metropolitanos sólo asistían los arzobispos y, a partir de ésta de 1930, también el Patriarca de las Indias, «en atención a su especial jurisdicción palatina y castrense» (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 395, p. 269).

¹²⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 393, p. 268.

Manuel de Castro Alonso, las medidas de precaución contra posibles disposiciones de libertad de culto¹²⁵. De este programa sólo aprobaron que las uniones de católicos debían cumplir «a la letra las normas vigentes dadas por la Santa Sede»¹²⁶, quizá porque faltó unanimidad para definir y coordinar una línea de actuación.

Concluida la Junta, los arzobispos visitaron al Presidente del Gobierno, el general Berenguer. Los rumores sobre la finalidad del encuentro obligaron a Berenguer a desmentir la índole política de la visita¹²⁷, evitando así dar pábulo a las noticias de *La Libertad* o *El Sol*, entre otros diarios, sobre una supuesta conspiración del Primado para traer la Dictadura. El día anterior *La Libertad* había publicado un editorial envenenado, que dejaba muy mal parado al arzobispo de Toledo. Titulado *El Cardenal y la camarilla*, reproducía una confidencia de un político bien considerado entre las derechas (cuya identidad no se desveló) que enfilaba sus diatribas contra Segura. Mezclando hechos ciertos con falsedades notorias, se hacía una interpretación política de su actuación: que había contribuido a la caída de Primo de Rivera y que deseaba aupar a La Cierva como nuevo *hombre de hierro*, que frenase el previsible rumbo izquierdista de las próximas elecciones. Un último comentario preludeó futuras confesiones:

«Tememos todos que una intromisión de la Iglesia en la política militante, precisamente cuando las izquierdas en general no suscitaban problemas de conciencia, sea dañosísima para los católicos y para la Monarquía misma, resucite querellas que parecían abandonadas o dormidas.

»Sin embargo, en ello se insiste y se insistirá, con la tenacidad que distingue al padre Segura. En los primeros días de noviembre reunirá éste en Toledo a los prelados todos de España. En la junta magna se examinará un plan conjunto de acción política y social. La deliberación será el comienzo de una intensa campaña, a fondo, en Madrid y provincias. Sin dudar de la rectitud de la intención en que se inspira –acabó nuestro interlocutor– Dios quiera que ella no traiga sobre España agitaciones y dificultades que las mismas izquierdas extremas no habían determinado hasta ahora.»¹²⁸

La acusación que el primero de diciembre de 1930 vertió contra el arzobispo *conspirador* otro editorial de *La Libertad* –“*Los planes tenebrosos. El absolutismo teocrático*”– era particularmente grave, al afirmarse que la presunta conducta del cardenal primado (acerca de la cual no se habían aducido pruebas, ni se aducirían) podría conducir a una cuarta guerra civil, riesgo «de desesperanza y dolor mucho más terrible que todas las revoluciones posibles, aunque fuesen de carácter social y de tipo comunista»¹²⁹.

La historia tenía puntos de verosimilitud. Pero, a expensas de que se aporten las pruebas – que no hemos hallado– que den la razón a quienes formularon los cargos, más bien nos inclinamos a pensar que tales informaciones buscaron (y consiguieron) socavar la autoridad del principal eclesiástico español, a fin de evitar que encuadrarse bajo la bandera monárquica a las huestes católicas, indecisas ante las opciones del panorama político nacional.

3.2. *Delenda est Monarchia* (XI / XII–1930)

Tanto las directrices del cardenal de Toledo a los católicos acerca de la nueva coyuntura tras la marcha de Primo de Rivera, como posteriores concreciones a varios obispos, suponían la creación de una alianza católica, que defendería a una Iglesia que se creía en peligro. Ocho meses

¹²⁵ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 391-394, p. 268.

¹²⁶ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 421, p. 273.

¹²⁷ «En la conversación que conmigo han tenido se refirieron a diversos aspectos de la moralidad pública y al incumplimiento del descanso dominical en algunas localidades. También me hablaron de la provisión de algunos obispados vacantes, que están, como les he dicho, en trámite de nombramiento. De política, ni una palabra, como es natural» (*El Siglo Futuro*, 1-XI-1930).

¹²⁸ *La Libertad*, 30-X-1930. Ramón GARRIGA (*El cardenal...*, p. 142) da crédito a este infundio, sobre el que no aporta más prueba que la repetición de la tesis sostenida en el editorial, sin citar la fuente sobre la que se basa.

¹²⁹ *La Libertad*, 1-XI-1930. Durante las dos semanas de noviembre en que se prolongó la polémica, defendieron al cardenal diarios como *La Nación*, *El Siglo Futuro*, *El Debate* o *El Castellano*, incidiendo en las contradicciones y falsedades difundidas por el diario propiedad de Santiago Alba, sin otro ánimo que el de la calumnia, ni otro fin que el desprestigio.

después, apenas nada se había puesto por obra. Los espléndidos propósitos de colaboración los entorpecían las banderías y las luchas tribales, presentes entre los católicos desde hacía cincuenta años. Sobre los partidos políticos hipotéticamente *católicos* (los carlistas escindidos y divididos en jaimistas, mellistas e integristas) era casi imposible articular la ansiada unidad de acción. Era cierto que la prensa nacional denominada también *católica* (*El Debate* y *El Siglo Futuro*) podría colaborar, pero faltaba un instrumento que consolidase los esfuerzos aislados de unos y otros. Y, en 1930 y 1931, mons. Segura sólo disponía de una incipiente AC, en la que se cifró la suspirada regeneración nacional.

Aunque se hubiese insistido en la naturaleza apolítica de la AC, a ella competía formar a los católicos que interviniesen en la política activa. Además, los visos inquietantes que se venían percibiendo a lo largo del último hacían más indispensable que la AC fuese capaz de transmitir normas prácticas para la conexión política de los católicos, y las orientaciones que ya había dado el Primado, concretas pero, de hecho, insuficientes. Por eso, en la primera Asamblea Nacional de la AC –del martes 4 al domingo 9 de noviembre de 1930, que reunió a casi 200 miembros de sus Juntas central y diocesanas¹³⁰–, uno de los temas cardinales fue el análisis que realizó Esteban Bilbao, presidente de la Diputación de Vizcaya, sobre la política nacional¹³¹.

Ante la falta de noticias sobre el desarrollo de la alianza católica, varios obispos escribieron unas fechas después a Pedro Segura. Mons. Doménech, desde Zaragoza, le manifestó:

«Mi venerado y querido Sr. Cardenal: Anteayer se me presentaron los dos más significados católicos de aquí diciéndome que esperan con impaciencia el programa y las normas para la coalición de los católicos en política. Les apremia principalmente que el Gobernador Sr. Díaz Conejo (es de Cambó) presentará dentro de poco sus candidatos a diputados a Cortes que son el Sr. Marrano (republicano), el Sr. Valenzuela (anticlerical y tenido por masón) y el Sr. Jordana Pozas, hijo del Alcalde. Quisieran ellos adelantarse al Gobernador proclamando los suyos y no apareciendo que los oponen a los del Gobernador, cosa que ocurrirá si los presentan después. Esperan antes reunir las fuerzas teniendo un programa por cuanto los jefes de aquí habrán recibido órdenes de los Jefes respectivos de Madrid, cosa difícil antes de llegar esas órdenes [*sic*].

»Le felicito por el éxito brillante de la Asamblea. Ya he visto que el Sr. Bilbao puso los jalones primeros para esta unión y que luego continuó V. Emma. Rma. los trabajos.»¹³²

El abogado José M^a Sánchez Ventura, uno de esos católicos zaragozanos aludidos por Doménech, solicitó del Primado

¹³⁰ Interesantes las conclusiones de uno de sus asistentes, Jesús Requejo, Registrador de la Propiedad de Madridejos y futuro biógrafo de mons. Segura: «1ª. Fue de gran utilidad, pues hubo más fraternidad, más camaradería que de ordinario. 2ª. Todas las secciones se lamentaban de la falta de *propaganda* y de *recursos económicos* para el desarrollo de la sus actividades. [...]. 4ª. Creo de gran provecho procurar por todos los medios que vengan a la Asamblea por lo menos uno ó dos seculares de mayor celo y aptitud por cada Junta Diocesana de Acción Católica. 5ª. Las meditaciones de S. Emma. servían para vigorizar y templar el alma de los asambleístas. ¡Cómo salíamos de oírle! [...]. 6ª. Deficiencia y falta de novedad en todas las lecciones, en el aspecto de realidades, de hechos, que es lo que todos esperábamos. El buenísimo de [Miguel] Fenollera nos dejó sin saber cómo hemos de acometer la coordinación. El Magistral de León [Clodoaldo Velasco] coincidió en algunos puntos con mi proyecto, tales como afirmar que no tenemos *ejército*, que solo teníamos clase directora; pero no dijo *cómo* se ha de formar ese ejército [...]. 9ª. Todos proclaman la necesidad de recursos; pero nadie arbitra medios [...]» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Jesús Requejo al cardenal Segura, 13-XI-1930; la cursiva, en el original).

¹³¹ Los otros fueron: la instrucción de la juventud, a cargo de Ángel Herrera, director de *El Debate*; la prensa católica española, cuyo ponente fue Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro*; y las actividades desarrolladas por la mujer católica, por María López de Sagredo. Ya referimos el beneplácito de Segura al proyecto de alianza o pacto católico que Bilbao le presentó en abril de 1929. Dada la efervescencia política de entonces y la índole de los temas estudiados, no faltaron interpretaciones sobre el fin conspiratorio de la reunión: «Contribuyeron a dar mayor relieve a la Asamblea las tendenciosas campañas de una parte de la Prensa, que se esforzó en mostrar la histórica Sala de Concilios del Palacio Arzobispal convertida en un centro de tenebrosas conspiraciones políticas, como si la Asamblea no se desarrollara a plena luz y conforme a un programa previamente trazado y publicado» (BOEAT, Año LXXXVI, 17-XI-1930, Núm. 22, p. 435). La crónica de la reunión repitió la idea ya expresada por Segura al convocarla: «No diremos que todo haya sido perfecto en este primer ensayo; pero todos han entendido que comienza una nueva etapa en la organización de la Acción Católica, y que estas Asambleas, periódicamente celebradas, sin el aparato y pompa de los Congresos generales, y, por tanto, de más fácil preparación, serán medio eficazísimo de perfeccionar la organización de nuestras obras, estudiando sus defectos y sus progresos, coordinando sus esfuerzos, trazándoles nuevos rumbos, acomodándolas, en una palabra, a los fines que han de conseguir y a las circunstancias en que han de moverse» (BOEAT, Año LXXXVI, 17-XI-1930, Núm. 22, p. 436).

¹³² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 11-XI-1930.

«[...] alguna indicación sobre la fecha aproximada en que se recibirán aquí las normas para la unión de las fuerzas de derecha a efectos políticos.

»Hace algún tiempo que en esta provincia gestionamos el asunto a base de un programa para cuya conformidad surgieron algunas dificultades entre los diversos sectores de nuestro campo. Pero cuando V.E. nos habló al grupo de *fraternales* amigos aprovechando su visita al [Tercer] Congreso Catequístico [Nacional, del 5 al 9-X-1930], ya quedó bien encauzada la empresa.

»[...].

»Por ello me permito recabar de V.E. alguna orientación que nos sirva de norma ante la actitud de los partidos y los intentos del Gobernador Civil.»¹³³

Además de contestar a Sánchez Ventura, Segura respondió el 13 de noviembre a Doménech:

«Acudieron a mí esos buenos caballeros a quienes manifesté que aun no se habían publicado las Bases, que estaban pendientes entre otras cosas de la aprobación de Roma; mas en vista de la urgencia y teniendo en cuenta que el acuerdo adoptado para nada roza a la cuestión me decido a publicar las Bases en breve y ellas servirán para las uniones regionales, aun antes de organizar la Coalición con carácter nacional.»¹³⁴

Dieciséis años antes (marzo de 1914), el doctoral del cabildo vallisoletano alabó los avances de quienes pretendían «destruir la obra del liberalismo y reconstituir católicamente a la sociedad española», en la revista de los alumnos comillenses en que colaboraba¹³⁵. En paralelo, José Ortega y Gasset, catedrático de Metafísica de la Universidad Central, pronunció su conocida conferencia sobre “Vieja y Nueva política”, en el teatro de la Comedia de Madrid. El antagonismo de las propuestas de uno y otro para revitalizar el pulso social había permanecido incólume, intentando vincular a la opinión pública adonde creían que debía encaminarse España: manteniendo la unidad católica y el maridaje entre la Iglesia y la Monarquía, o reclamando la destrucción de la Monarquía, como hizo Ortega en *El Sol* los días 9 y 15 de noviembre de 1930¹³⁶.

A corto plazo, el pensamiento del intelectual madrileño obtuvo un eco impresionante, gracias al poderoso altavoz del rotativo liberal y a la movilización de los partidarios de otro orden de cosas. El arzobispo de Toledo –que disponía también de colaboradores no desdeñables, como *El Debate* y, en menor medida, pues era más reducido su radio de acción, *El Siglo Futuro*– estaba entonces empeñado en diseñar un entramado de iniciativas, cuya meta última era ordenar a los católicos para el combate por la Iglesia y por la Monarquía. No podía faltar, por tanto, su atención a otro de los campos prioritarios de la AC, el de la juventud, pues entendía que la futura vida social española la modelaría quien tuviese una posición dominante en la formación de los jóvenes. De ahí que, al reanudarse la celebración de las Semanas Sociales, entre el 24 y el 29 de noviembre, su nervio central fue la encíclica de Pío XI sobre la educación de la juventud (*Repraesentanti in terra*, 31-XII-1929)¹³⁷.

De una parte, su preocupación derivó de las controversias entre organizaciones católicas dedicadas al apostolado juvenil. Un ejemplo ocurrió por estas fechas en Valladolid, cuando la Junta Diocesana de AC, impulsando la afiliación a la Asociación de Estudiantes Católicos, buscó un local donde reunirse. El padre Arregui, director de los Luises (asociación perteneciente a las Congregaciones Marianas), se quejó porque esto supondría, en su opinión, que los jóvenes «desertarán a la desbandada de las asociaciones marianas a que pertenecen, *Luisés, Kostkas*,

¹³³ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, José M^a Sánchez Ventura al cardenal Segura, sin fecha; la cursiva, original.

¹³⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al arzobispo de Zaragoza, 13-XI-1930. Al fin, se formó una coalición de fuerzas católicas zaragozanas acabando enero de 1931 (*El Siglo Futuro*, 29-I-1931).

¹³⁵ *Unión Fraternal*, III-1914, Año VII, Núm. 29, p. 27, carta de Pedro Segura, 2-II-1914.

¹³⁶ Sus conocidas frases (*Coeterum censeo delendam esse Monarchiam* y el *Delenda est Monarchia*) aparecieron en sus artículos “La misión de la Universidad, y VII” y “El error Berenguer”, los días 9 y 15-XI-1930 (Gonzalo REDONDO, *Las empresas políticas...* t. II, pp. 198-201).

¹³⁷ BOEAT, Año LXXXVI, 3-XI-1930, Núm. 21, carta “A la Junta Central de Caballeros de Acción Católica sobre la celebración de una semana social en Madrid”, 31-X-1930, pp. 416-418.

dándoles un golpe de muerte»¹³⁸. Así definió la reacción del jesuita el presidente de la Junta Diocesana de AC vallisoletana, Pascual Pinilla, al pedir su criterio al Primado el 26 de noviembre¹³⁹.

Además, estaba también el incremento de la Federación Universitaria Española (FUE), que engrosaba sus filas. El 1 de diciembre de 1930, Esteban Bilbao dijo al cardenal Segura que se estaba formando una sección local de la FUE en Bilbao. Quería saber si accedía a que varios jóvenes católicos se integraran en su Junta directiva, para conseguir su futura adscripción católica. Unos días después, el arzobispo de Toledo desaconsejó la maniobra por la naturaleza neutra del sindicato:

«Ciertamente que el asunto se presta a diversidad de opiniones, mas no le he de ocultar la mía expuesta con toda sinceridad, y que responde a la conducta que vengo observando en casos análogos que se presentan a diario en la dirección de la Acción Católica. Dadas las normas que la Santa Sede nos ha dado, creo preferible desde luego el trabajar tenacísimamente por fomentar las Asociaciones católicas de estudiantes y por impedir el que se alistén en esa desventurada FUE, que tantos males está acarreado a las almas de los jóvenes.

»Es muy problemático el bien que se intenta entrando a pertenecer a esa Asociación, mientras en cambio son ciertos desgraciadamente algunos inconvenientes que se seguirían de la incorporación de los jóvenes católicos en ella. La experiencia nos está demostrando en diversos órdenes de la vida, que las manzanas malas son las que corrompen a las buenas.

»No se me oculta que no todos comparten este criterio, mas le [*sic*] tengo por el más seguro en conciencia y por el más conforme a la verdad con que debemos caminar siempre.»¹⁴⁰

La sublevación de la guarnición de Jaca el 12 de diciembre probó que no permanecían ociosos ni se reducían a los cenáculos intelectuales los partidarios del vuelco político. El 15 de diciembre, conocida ya la conexión de los capitanes Galán y García Hernández con los revolucionarios de Cuatro Vientos (Ramón Franco y Gonzalo Queipo de Llano), el Primado dirigió una Instrucción a su clero sobre la devoción eucarística de los sacerdotes. Para reforzar otra idea –la conveniente unidad con su prelado– se refirió a la candente actualidad política:

«Un movimiento revolucionario ha sacudido violentamente en estos mismos días a toda la nación que ha visto puestos en peligro sus más preciados intereses.

»Y según se puede colegir de indicios suficientemente claros, los primeros intereses que habían de correr riesgo eran precisamente los de nuestra fe santa.

»Una vez más el Sacratísimo Corazón de Jesús ha tendido su mano sobre España, librándola del abismo de su ruina.

»Mas los enemigos han demostrado claramente que no duermen, sino que maquinan en las sombras y que acarician esperanzas de victoria.

»En estas circunstancias es más que nunca urgente la unión sagrada de todos los buenos y en especial la unión estrechísima de los sacerdotes entre sí y con sus prelados; que la táctica de los enemigos de la Iglesia será la de siempre: herir a los Pastores y dispersarlos para hacer riza en el rebaño.»¹⁴¹

De triunfar intentos como el malogrado, peligraría la unidad religiosa nacional:

¹³⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Pascual Pinilla al cardenal Segura, 26-XI-1930.

¹³⁹ La respuesta fue salomónica: para evitar la oposición entre unos y otros, los estudiantes católicos no debían tener edificio propio, pero debían ser acogidos en la sede social de los Luises, porque «son muchos e importantes los bienes que se seguirían de la mutua inteligencia» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Pascual Pinilla, 3-XII-1930).

¹⁴⁰ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, cardenal Segura a Esteban Bilbao, 3-XII-1930. Al cabo de dos meses, quizá por el agravamiento político nacional, quizá porque creyó que había más posibilidades de éxito, don Pedro mudó de criterio acerca de la colaboración con asociaciones aconfesionales: «Mi venerado y querido amigo: Me han dado aviso unos médicos católicos que en el próximo septiembre del año actual [1931] se celebrará en Granada un Congreso promovido por la Liga de Higiene Mental. Se trata actualmente de una Institución que está en manos de los enemigos de la Iglesia y se pretende un golpe por sorpresa para apoderarse en el futuro Congreso de la Junta Directiva evitando así que cause mayores estragos. Ello se puede conseguir procurando los católicos inscribirse como socios del Congreso; tienen derecho a ello principalmente médicos y educadores (Maestros). He pensado en V^o Excia. por los Maestros del Ave María y creo que con cierto disimulo debiera procurar el que se inscribiesen en el mayor número posible sin hacer constar su cualidad de Maestros del Ave María» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta confidencial del cardenal Segura al obispo de Guadix, 28-II-1931).

¹⁴¹ BOEAT, Año LXXXVI, 16-XII-1930, Núm. 24, “Instrucción sacerdotal núm. XVII”, 15-XII-1930 [pp. 463-466], p. 465.

«Mas no debe ceñirse nuestra petición tan sólo a la conservación del orden material en nuestro pueblo, sino que debemos pedirle [a santa Catalina Thomás] principalmente la conservación del orden moral y del tesoro riquísimo de nuestras creencias y tradiciones religiosas: pidámosle, sí, la unidad nacional, mas no olvidemos que entre todos los elementos que la integran es el verdaderamente substancial el de la unidad católica, el que a través de los siglos ha dado consistencia y fortaleza a nuestro pueblo para realizar las empresas legendarias que son pasmo del mundo.»¹⁴²

3.3. Las opciones de algunos católicos (I–1931)

Un juicio que no era patrimonio exclusivo suyo. Otros obispos tenían sentimientos parejos, como apuntan los testimonios privados en el tránsito de 1930 a 1931. El 29 de diciembre, el obispo de Gerona, José Vila, le escribió muy inquieto:

«Verdad que mi temperamento es más bien inclinado a pesimismo. Pesimismo intelectual, digo: no moral, no: por mal que vengan las cosas, pido a Dios firmeza y aliento hasta el fin. Pero... se ven cosas, que parece no se habían visto. Con motivo de la última [sic] invitación recibida de las juntas centrales de acción [sic] católica [sic] para que se hicieran actos por la religión, patria, monarquía: en el seno de la acción [sic] católica [sic] ¡de la mujer! parece que ha habido alguna que opina que eso, manifestarse y pedir a Dios por el Rey y monarquía, ¡era meterse en política!... Los actos parte se han tenido, parte se tendrán; pero creo que no habíamos conocido actitudes y criterios como ese. Y es menester que Dios nos ampare y asista. A mí también un periódico republicano (pero esto después de todo es natural) me *ha acusado* de monárquico y antidemócrata, mordiéndome por una pastoral de adviento.»¹⁴³

La fallida sublevación de Jaca y Cuatro Caminos sobresaltó a los católicos en línea con la jerarquía. Así, el 31 de diciembre de 1930, la Asociación de Reacción Ciudadana propuso a Pedro Segura unirse con asociaciones neutras de obreros, de modo temporal y en toda la nación, para contrarrestar el turbión que se presagiaba¹⁴⁴. El peligro de revolución le llevó a avenirse con esa alianza, en contra de su habitual oposición, para formar un dique de contención lo más amplio posible, que defendiese a la Iglesia y al tradicional ordenamiento social que la cobijó. Esto significaba que la AC seguiría esos mismos derroteros. De hecho, la circular que envió a todas las Juntas diocesanas Rodríguez San Pedro, pregonaba la sintonía con su director pontificio. Había que dar relieve al 23 de enero, santo de Alfonso XIII:

«[...] después de exponer la idea al Emmo. Sr. Cardenal Primado, que se ha dignado bendecirla y aprobarla con entusiasmo, la Junta Central [de AC] ha acordado dirigirse a todas las diocesanas [de Mujeres] para que, poniéndose de acuerdo cada una con la respectiva de Caballeros, que habrá recibido igual indicación de su Junta Central, y unas y otras con su propio Prelado, procuren en todas las Iglesias parroquiales, conventos y demás se celebre algún acto religioso el día de S.M el Rey, 23 de los corrientes.

»En cada sitio se hará lo que de acuerdo con el Prelado parezca más oportuno; pero nos permitimos indicar si en las Capitales de provincia procedería la celebración de un “Te Deum” en la Catedral, al que se invitase a las Autoridades que suelen acudir a la recepción que se celebra en los Gobiernos Civiles o Militares.

»De lo que se haga este año conviene que tomen nota para los siguientes, a fin de que se introduzca y arraigue la costumbre de celebrar siempre el día de S.M. religiosamente.»¹⁴⁵

¹⁴² BOEAT, Año LXXXVI, 16-XII-1930, Núm. 24, pastoral sobre “La nueva santa española Santa Catalina Thomás”, 15-XII-1930 [pp. 453-462], pp. 461-462.

¹⁴³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Gerona al cardenal Segura, 29-XII-1930; la cursiva, en el original.

¹⁴⁴ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, instancia del duque de Fimaldi al cardenal Segura, 31-XII-1930. Los movimientos fueron rápidos, como revela esta carta del 3 de enero, del presidente de la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de Obreros: «Hoy hemos recibido una visita de unos señores de la Asociación de Reacción Ciudadana [...] para en virtud de las actuales circunstancias que ellos manifiestan concertar una unión circunstancial y solo para este objeto con los Sindicatos Libres en toda España. No somos partidarios como V.E. sabe de esta clase de uniones, pero al venir decretada por S.E. y crearla necesaria, para nosotros esa orden será respetada y pondremos de nuestra parte lo que sea necesario o conveniente» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Cándido Castán al cardenal Segura, 3-I-1931). El pacto, que no debía ser público (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Cándido Castán al cardenal Segura, 14-I-1931), se divulgó a mediados del mes de enero (*El Castellano*, 15-I-1931).

¹⁴⁵ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, circular del conde de Rodríguez San Pedro a las Presidentas de las Juntas Diocesanas de la Acción Católica de la Mujer, I-1931.

También los monárquicos creían obligatoria la trabazón entre la Iglesia y el Estado. El “Boletín de la Unión Monárquica”¹⁴⁶ fue muy explícito, en su editorial del 15 de enero de 1931:

«Frente a este enemigo [el comunismo] es preciso levantar un frente único. Todo ciudadano consciente que ame a la Patria tiene un puesto en este frente. Un ideal común –la salvación de los principios fundamentales de la sociedad– debe unir a todos los ciudadanos de este frente. Las cosas secundarias, las diferencias de opiniones, deben quedar relegadas a último término ante el imperio de lo principal: Religión, Familia, Orden, Monarquía; estas son las columnas sociales amenazadas, que hay que defender y sostener a todo trance.»¹⁴⁷

Los testimonios conservados entre sus papeles discrepando de este planteamiento son excepcionales, y es pertinente referirlos. El protagonista era un viejo conocido del cardenal Segura, pues compartieron aulas en Comillas e incluso la ordenación sacerdotal en 1906: Ricardo Gómez Rojí, canónigo en Burgos. Estupefacta, una aristócrata burgalesa (la condesa de Castilfalé) comunicó a la presidenta de la AC de la Mujer (la condesa de Gavia) el pensamiento sospechoso y desconcertante de Gómez Rojí, su consiliario, sobre la iniciativa de adherirse a la Monarquía que habían debatido las mujeres de la AC de Burgos:

«Muy Sra. mía y distinguida amiga: recibí sus circulares [al menos, una debe ser la mencionada antes] y reunida la Junta y leídas éstas el Sr. Rojí nuestro Consiliario dijo:

»Desde luego yo soy monárquico pero (añadió) no es posible *unir* a la religión tan estrechamente y sólo con un régimen haciendo *cerrada* causa con éste.

»Estas palabras desconcertaron tanto a la Junta, que se habló de presentar toda la Junta la dimisión. Al Sr. Rojí no solo le parece bien que dimitamos, sino que, suavemente vuelve a repetir que podía *renovarse* [la Junta].

»Si este Sr. es una opinión aislada, nada importa; pero que el clero piense así, creo que está en un error, pues *la Monarquía es la única salvación para España...*»¹⁴⁸

Por lo demás, la resolución de este episodio tiene escasa importancia. Lo hemos traído a colación por su significativa naturaleza, que confirma la confusión sentida por algunos católicos (mujeres, en este caso) encuadrados en una AC también teñida en sus puestos rectores de los característicos rasgos tradicionalistas. Al igual que otros preladados, como el de Madrid, don Pedro Segura participó en los actos de culto para festejar y solemnizar la onomástica regia¹⁴⁹.

3.4. Malogradas esperanzas de mons. Segura (I / IV–1931)

El advenimiento de una República no entraba en las expectativas más pesimistas del arzobispo de Toledo. Bien es cierto que la sublevación de Jaca retumbó como un poderoso aldabonazo y que sus ecos resonaban algún tiempo después en el sobrecogido ánimo del Primado, que previno con insistencia a los fieles sobre la inseguridad de la situación, en sus intervenciones y escritos a lo largo del primer trimestre de 1931, con el propósito de avivarles ante los problemas del

¹⁴⁶ El *Boletín de la Unión Patriótica* mudó su título por el de *Boletín de Unión Monárquica* en el nº 93, correspondiente al 4-VIII-1930. Era el órgano oficial de la Unión Monárquica Nacional, partido formado en marzo de 1930, presidido por el conde de Guadalhorce, cuyo manifiesto fundacional apareció a mitad de abril de 1930. Herederos de la obra de la Dictadura, anhelaban esto: «Queremos, como Primo de Rivera, una España grande, gloriosa, culta, cristiana, tolerante, ordenada, trabajadora, progresiva, respetada en el Extranjero y con honda fe en sus altos destinos; estimamos, como él, consubstancial con la Patria el mantenimiento de la Monarquía, la gran institución forjadora de nuestra historia, cuyas páginas ha nutrido de gestas fecundas y hazañas magníficas» (*Boletín de la Unión Patriótica*, Año V, Núm. 84, 15-IV-1930, Núm. 86, Manifiesto de la Unión Monárquica Nacional, pp. 1-3).

¹⁴⁷ *Boletín de la Unión Monárquica*, Año VI, Núm. 104, 15-I-1931, p. 3. El editorial se tituló “El frente único”.

¹⁴⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, condesa de Castilfalé a la condesa de Gavia, 24-I-1931; las cursivas, en el original, salvo la del último párrafo. Por lo demás, Gómez Rojí no sostuvo mucho tiempo esta opinión: fue elegido por Burgos como diputado jaimista en las elecciones constituyentes de junio de 1931.

¹⁴⁹ *El Castellano*, 24-I-1931. Entre otras muestras de adhesión a la Monarquía, las Juntas Diocesanas de AC de Vich, Valladolid, Teruel, Orense, Badajoz o Valencia enviaron telegramas a la Junta Central de AC, comunicando haber «celebrado con gran solemnidad y brillantez la fiesta conmemorativa del santo del Rey» (*El Siglo Futuro*, 24-I-1931).

país. El 24 de enero fechó una circular sobre la conveniencia de rezar a S. José por las necesidades de la patria, persuadido de que el fracaso de la conspiración de Jaca se debió a una especial protección divina sobre España y de que

«[...] parece que se han ido conjurando lentamente los peligros y que ha ido comenzando a renacer el iris de la esperanza de mejores días.

»[...].

»A poco que reflexionemos, y son ciertamente estos instantes extraordinariamente propicios para la reflexión, podremos descubrir que esa mano providentísima es la que contiene eficazmente el ímpetu de los enemigos de fuera coaligados con los enemigos de dentro, para levantar sobre las ruinas de nuestras grandezas, que creyeron pasadas, una nueva España, émula de los pueblos que en la historia contemporánea constituyen un verdadero oprobio de la humanidad.»¹⁵⁰

Desde luego, su juicio –y esperaba que también el de los católicos a quienes hablaba– era contrario al intento de edificar *una nueva España*, esto es, una España distinta de la tradicional, de la que fue y debía seguir siendo: de la España pasada tal como él creía que había sido. Su análisis partía de hechos objetivos, pues la hegemonía de la Iglesia en la sociedad española había ido menguando en las tres primeras décadas del siglo XX, al tiempo que aumentaba el brío de lo que muy sintéticamente él denominaba *los enemigos de la Iglesia*, es decir, los hombres y los planteamientos derivados del liberalismo (la Institución Libre de Enseñanza, la masonería) o las fuerzas sociales emergentes representadas por el socialismo, sobre todo¹⁵¹. La rebelión contra lo que Segura juzgaba que era el orden social auspiciado por la propia Iglesia demostraba la potencia de las vanguardias hostiles.

Mons. Segura detectó con nitidez y recusó con presteza el concepto inmanente –desligado de un orden divino, que se negó– que sobre el hombre y la sociedad subsistía en el credo liberal. Pero las respuestas y soluciones *católicas* que trató de aportar al mundo en que vivió, adolecieron con frecuencia de un defecto esencial, en parte derivado de la persistencia de los obstáculos (ciertamente reales) contrarios a la acción benefactora de la Iglesia española, en parte entroncado con el talante tradicionalista del eclesiástico. Su problema nuclear fue no entender la autonomía que cada hombre poseía –como algo exigido con toda propiedad por la fe– respecto de un sinnúmero de cuestiones acerca del modo de organizar la vida social. En último término, la fe avalaba un variado número de respuestas plurales, variadas y legítimas.

Si se negaba esta premisa, si lo que españoles (los católicos guiados por la jerarquía) debían pensar y realizar en lo opinable era *siempre y solo* lo que se había hecho o lo que hasta el momento había parecido que era lo bueno y lo conveniente, el resultado era evidente: no había soberanía personal para decidir sobre materias acerca de las cuales el magisterio de la Iglesia no se había definido ni lo iba a hacer, porque no le incumbía hacerlo.

Uno de esos temas (decisivos para él) radicaba en el régimen de gobierno que debía tener España. Como sabemos, concebía que debía ser el monárquico, pues otro arrumbaría la posibilidad de restaurar la unidad católica que, imaginariamente, garantizaría la regeneración nacional. Al encumbrar esta opinión como dogma de fe, se condenaba implícita o explícitamente su contraria, rechazándose la doctrina y los partidarios de otras soluciones, a quienes se motejaba de malos españoles y católicos inicuos, reacios a aceptar las indicaciones magisteriales de la jerarquía. Su envite por recuperar las grandezas de una España pasada fue tan baldío como la pretensión y los esfuerzos por construir una España que se creía nueva y mejor, porque había de sostenerse –¡por fin, después de tanto tiempo de influencia clerical!, valga el tópico– sobre las nociones liberales.

¹⁵⁰ BOEAT, Año LXXXVII, 2-II-1931, Núm. 3, circular “Sobre rogativas a San José en sus siete domingos por las necesidades de la Patria”, 24-I-1931 [pp. 37-40], pp. 37-38.

¹⁵¹ El temor al comunismo procedía básicamente del conocimiento de lo que pasaba en la U.R.S.S, más que de la pujanza del raquíftico partido comunista español. El Primado había levantado la voz de alarma en varias ocasiones, como en sus viajes al sur de Francia o el año anterior al referir el discurso de Pío XI en el consistorio.

Nociones que, sin embargo, habían sido causantes de una atroz guerra europea y estaban siendo criticadas y revisadas. Pero no avancemos más deprisa que el cardenal, a quien dejamos en Toledo el 24 de enero de 1931, rogando a sus diocesanos que pidiesen por las necesidades del país.

A final de enero y comienzos de febrero fue invitado a ir a Francia para asistir a la conmemoración del quinto centenario de la muerte de Juana de Arco, y a varias poblaciones españolas para presidir actos religiosos, como un congreso en Málaga y otro en Granada. Deseando evitar ausencias de Toledo y de Madrid, declinó amablemente esas ofertas¹⁵².

El 11 de febrero, el día en que *El Sol* divulgó el manifiesto fundacional de la Agrupación al Servicio de la República, encabezada por Ortega y Gasset, el doctor Marañón y Ramón Pérez de Ayala¹⁵³, don Pedro fechó una exhortación pastoral titulada “El menosprecio de la Ley de Dios”. Era una copia del documento que publicó en Coria seis años antes, el 7 de marzo de 1925. Ahora no modificó ni una sola coma de ese diagnóstico sobre las grietas ideológicas del mundo contemporáneo, España incluida¹⁵⁴. Esta pieza de su magisterio no aporta nada nuevo a lo dicho. En todo caso, la crítica al liberalismo en esos instantes hacía patente su incompatibilidad con los hombres de la Agrupación.

Es improbable que el pueblo fiel comprendiese de un modo cabal lo que su arzobispo les expuso, al oír su lectura en las iglesias en las Misas del domingo 22 de febrero, primera jornada festiva después de recibir la exhortación. Comprenderían mejor las tronantes palabras de su arzobispo en la catedral de Toledo en el triduo de desagravio por el carnaval, del 15 al 17 de febrero de 1931. Les expuso su pensamiento sobre los derroteros nacionales, en su prédica del domingo 15 de febrero, fecha en la que la prensa anunció la dimisión del Gobierno Berenguer. Después de establecer un paralelismo inequívoco, a partir de textos bíblicos, entre la caída de dos monarquías antiguas, la asiria de Nabucodonosor y la del caldeo Baltasar, entró a fondo:

«Estos son los dos hechos históricos que traen a la memoria la actitud de nuestro pueblo en estas circunstancias.

»¡Un tiempo –ya han pasado muchos años–, un tiempo España, la nación favorecida por excelencia por Jesucristo Nuestro Señor [...], fue también árbol corpulento en el cual [...] se cobijaron tantos pueblos!

»Mas este pueblo, olvidado de su Dios, llegó a provocar su justicia con sus iniquidades y se oyeron en lo alto del Cielo aquellas mismas palabras: “Tronchad ese árbol”.

»Y se fueron desgajando ramas, una tras otra, –¿a qué contarlas en estos momentos?– todas la ramas del gran árbol de la Madre Patria en la América española y apenas si queda el tronco del árbol con una vida lánguida y mortecina. ¡Y todavía [España] no ha aprendido esa lección de la divina Providencia escrita con tanta sangre, y sigue pecando, y sigue olvidándose de su Dios, y sigue menospreciando su santa ley!

¹⁵² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Málaga al cardenal Segura, 28-I-1931; obispo auxiliar de Granada al cardenal Segura, 30-I-1931; ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, obispo de Marsella al cardenal Segura, 29-I-1931 y obispo de Rouen al cardenal Segura, 8-II-1931. Dos días más tarde, el conde de Rodríguez San Pedro le informó sobre el curso de las gestiones sobre la unión de los católicos en un partido o alianza política de cara a las elecciones municipales, a fin de recibir instrucciones precisas. Esta fue la esencia de la carta, bastante farragosa y poco clara: «Quedó encargado por la junta Central de A.C. a D. Inocencio Jiménez y a D. Miguel Vegas, el que redactaron acoplando las diferentes proposiciones que presentasen las diversas entidades de Acción Católica, un conjunto de puntos, que aprobados por S. Emm^a fueron cuestiones que plantearamos [sic] a los candidatos políticos para de su aceptación o repulsa, decidir el apoyo electoral.

»D. Inocencio Jiménez, y con él coinciden otros señores que también me han hablado, opinan, que dadas las circunstancias políticas presentes, lo que conviene es hacer una campaña, que acucie a todos nuestros correligionarios a que acudan a las urnas pues su presencia, será la manifestación más esplicita [sic] de nuestra fuerza, ya que la abstención se considerará como contraria. Ante estas valiosas opiniones me permito molestar su atención preguntándole si cree conveniente, dar alguna norma o mandarme alguna disposición sobre lo que debe de hacer esta Junta Central o esta Presidencia» (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 10-II-1931). Esa alianza se firmó el domingo 1-IV-1931 (ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, Juan José Santander al cardenal Segura, 5-IV-1931). Era raro que el aristócrata diera su parecer o transmitiese su opinión al cardenal, al menos en materias basilares y no sólo procedimentales: lo habitual era pedirle su juicio, al que la Junta Central se amoldaría.

¹⁵³ Gonzalo REDONDO, *Las empresas políticas...* t. II, pp. 209-211.

¹⁵⁴ En realidad, mudó el título de uno de los cinco epígrafes de la exhortación: de “Las sustituciones de la Ley Santa de Dios” a “Absurdas sustituciones de la Ley Santa de Dios”, y un único párrafo (BOEAT, Año LXXXVII, 16-II-1931, Núm. 4, “El menosprecio de la Santa Ley de Dios”, 11-II-1931, pp. 49-65; y BODC, Año 60, 15-III-1925, Núm. 6, 7-III-1925, pp. 85-103). Publicada en *El Castellano* el 20-II, *La Libertad* (21-II) le criticó duramente, con un titular a tres columnas bien expresivo: “El arzobispo de Toledo culpa a la democracia de todos los males que sufrimos y anuncia terribles castigos de la ira de Dios”.

»No diréis que exagero, no. ¡Si lo estamos viendo, si lo estamos llorando todos los días!

»Así, así es como se hace que de nuevo repercuta esa voz: “Succidite arborem”.

»Señor, Señor, ¿habrán llegado los tiempos en que digáis: “Tronchad”, no por las ramas, sino por el tronco?

»Pues estos son los momentos.

»¡Y ved si es oportunidad para que el pueblo de España, en momentos tan tristes, digan lo que quieran los periódicos y los políticos, ved si son momentos para que se dé libre rienda al pueblo para que peque a su placer!¹⁵⁵

»¡Qué consecuencias más terribles pudieran deducirse de la aplicación, tan obvia, a nuestros actuales tiempos y a los sucesos de nuestra Patria del capítulo V de Daniel que he citado y en el que se narra la crapulosidad del festín de Baltasar en la víspera misma de la toma de la ciudad por los enemigos.

»A nosotros, a los hijos de España, a los que nos estamos engañando constantemente y parece que no queremos percatarnos de la situación que atravesamos [...].

»[...].

»Y no son éstas, no, reflexiones meramente oratorias: *son verdades profundas de nuestra fe*, que es necesario recordar con toda claridad a los pueblos.

»¡Ah, si pudieran repercutir en toda España en estos momentos!»¹⁵⁶

El texto –reproducido en su *Boletín* eclesiástico del primero de abril, cercanas ya las elecciones municipales– mantiene la frescura y la viveza original, pues se tomó taquigráficamente. Podríamos explicar sus palabras aludiendo a que el lugar sagrado y el rango del orador aconsejaban explicar de modo tan sucinto la historia nacional de los últimos dos siglos. Pero sería insuficiente. El pecado (la ambición de poder, la desmedida sed de riquezas, etc...) puede explicar el obrar del hombre, pero la dificultad de mons. Segura estribó en creer que el devenir histórico español e hispanoamericano (con el que no estaba muy de acuerdo), obedeció de modo exclusivo a unas ambiciones inconfesables y unos intereses oscuros. Convencido de explicar únicamente *verdades de fe*, olvidó que ésta nada decía sobre las razones que movieron a actuar a los protagonistas de la emancipación americana, a los legisladores españoles o a quienes apostaban por otro régimen político, aspiración que veía como una infeliz consecuencia de los pecados de sus conciudadanos. Un pecado, además, particularmente grave porque atentaba contra un núcleo constitutivo del ser español. Cuando, más bien, semejantes hechos procedían de apostar con honradez hacia otras rutas cuando la monárquica parecía agotada.

A su vez, esto tenía también una importante conclusión. Si el pecado explicaba los infortunios nacionales y todo se debía esperar de la ayuda divina, había que desconfiar de los hombres, pues con su libertad les podía apartar de lo que debían hacer o convenía seguir:

«¡Ah! ¿Qué mayor dicha para nosotros –el Señor nos la conceda– que poder tener por soberano de nuestro pueblo al mismo Dios?

»[...].

»Y aquí veréis ese gran pecado social que castiga tan duramente Nuestro Señor en los pueblos: el gran pecado social de derrocar de su trono a Jesucristo que venía ocupando el nuestro desde que España es España.

»No confiemos. ¿Cómo vamos a confiar en los hombres?

»“Maledictus homo qui confidit in homine”, dice el Espíritu Santo.

»¿En quién hemos de confiar, en quién?

»En ese Rey que es tan bueno, que tiene un corazón tan largamente misericordioso, que, a pesar de nuestras ingratitudes, ha querido aceptar la ofrenda que un día le hiciera este pueblo de sus predilecciones.

»Cerrado está el horizonte, ciertamente. Pero ¡ah! que aun en medio de la más deshecha tormenta que comienza a estallar, cuando parecen perdidas todas las humanas esperanzas, del Cerro de los Ángeles todavía

¹⁵⁵ Se refería tanto a las fiestas de carnaval –que habían motivado el triduo litúrgico en desagravio–, como a la permisividad de la ley, que consentía esos festejos de reminiscencia pagana.

¹⁵⁶ BOEAT, Año LXXXVII, 1-IV-1931, Núm. 7, Alocución pastoral “La causa verdadera de la desgracia de los pueblos”, 15-II-1931 [pp. 113-116], pp. 114-116. Las otras dos alocuciones llevaron por título “La causa verdadera del engrandecimiento de los pueblos” y “Jesucristo tiene derecho a reinar en los pueblos” (pp. 116-123); la cursiva es mía.

destella luz del cielo, que viene a anunciar tal vez un nuevo día, que sería el día del reinado del Corazón de Jesús en España.»¹⁵⁷

Fracasadas las negociaciones de José Sánchez Guerra para incorporar al Gobierno a varios de los encarcelados por su participación en la revuelta de diciembre, el miércoles 18 de febrero de 1931 nació el último Gobierno de la Monarquía, presidido por el almirante Aznar y formado por los escasos políticos de talla que habían sobrevivido a la conversión republicana. Con objeto de aclarar las líneas de actuación en la nueva y delicada coyuntura, Rodríguez San Pedro reunió el 2 de marzo a los miembros de la Junta Central de la AC:

«Los vocales de la Junta Central [que asistieron] fueron muy pocos, solo los señores Besga, Madariaga[,] por los obreros católicos, Duque de Terranova: por lo tanto no estaban los que pudiéramos llamar representantes de la prensa católica [Ángel Herrera y Manuel Senante]. Los demás representantes de las entidades afines estaban todos.

»Los presentes acordaron por unanimidad el que no convenía una pasividad de los católicos, pero en el cómo realizar la actividad correspondiente y cual debía ser ésta, hubo varias y diversas opiniones cada una de ellas a mi parecer acertada, pero de realización muy delicada.

»Por fin se convino dirigir la carta cuya copia adjunto; constituir una ponencia para llevar a cabo los extremos de la carta y también el montar un secretariado de estudios políticos que afecten a la Acción Católica.

»Claro está, todo siempre que sea de la aprobación de V.E. y con obligación mía de irle dando cuenta de todos los pasos para ir obrando en consecuencia.

»[...], todos opinaban que [...] sería muy de agradecer que V.E. tuviera a bien darnos luces ya directamente, o por persona en quien delegara de un modo expreso.»¹⁵⁸

Tal vez don Pedro Segura, alarmadísimo por el cariz que tomaban los acontecimientos, urgiese a la Junta a actuar a corto plazo con mayor eficacia y dinamismo. Durante marzo y en los días de abril previos a las elecciones municipales del 12, debió incrementar sus gestiones para la orientación política de los católicos, aunque al respecto hay escasa constancia en su archivo¹⁵⁹, relegando a un segundo lugar las tareas pastorales.

En la víspera de las elecciones municipales, el Primado puso unas letras confidenciales al obispo de Calahorra, respondiendo a la consulta que éste le había hecho sobre si procedía guardar los valores de la Caja diocesana en el Banco de España, «hasta que se normalice la situación»:

«En la actualidad no tengo noticia de nada que pueda obstar a este prudente acuerdo, ni se me ocurre aconsejar a V.E. sobre el particular por tratarse de una medida de extraordinaria importancia, a tenor de lo dispuesto en el p. 3º del canon 1520.

»Yo he pensado que sería oportuno proponer a los H's algo idéntico con carácter general, mas no me he atrevido por parecerme que esa indicación en el caso de convenir debiera partir de Roma y que tal vez no sea cosa igualmente aplicable a todas las Diócesis, por lo cual me he abstenido de hacer ni proponer nada.

¹⁵⁷ BOEAT, Año LXXXVII, 1-IV-1931, Núm. 7, Alocución pastoral “La causa verdadera del engrandecimiento de los pueblos”, 16-II-1931 [pp. 116-120], p. 119.

¹⁵⁸ ACS, Vol. 41, *Acción Católica*, conde de Rodríguez San Pedro al cardenal Segura, 3-III-1931.

¹⁵⁹ Sí que hay pruebas de su inquietud, en estos días, por la divulgación en revistas católicas de un libro del canónigo Arbolea, opuesto al partido integrista. El 12-III-1931 escribió a Manuel Irurita, obispo de Barcelona: «Tiempo hace fui comisionado por la Sgda. Congregación del Concilio para intimar la suspensión al Dr. Arbolea, si no cesaba en absoluto en su infamante campaña contra “El Siglo Futuro” y el partido integrista. Se mandó suspender todo anuncio de su libro “Otra masonería” y cuál no es mi sorpresa al encontrarme con el adjunto suelto del Pbro. M. Tirados Melgar en la revista “El Mensajero de Cristo Rey” que se publica en Barcelona. Esta reseña bibliográfica rezuma Democracia Cristiana por todos sus poros, como la revista en la que se publica, que tiene muy pocas garantías de seriedad doctrinal. Como las facultades que me dio la Sgda. Congregación se extienden no sólo al Sr. Arbolea, sino a los demás sacerdotes seculares y regulares que colaboren en campañas análogas, me he creído en el deber interpretando la voluntad expresa de la Santa Sede, de llamar la atención de Vª Excia. rogándole exija una rectificación en la misma revista al sacerdote si fuera diocesano suyo y si no lo fuera exigiendo la rectificación al Director de la revista. He querido llevar este asunto desde el principio con la mayor reserva y así sería conveniente que no se exteriorice en modo alguno mi intervención, por motivos que fácilmente Vª Excia. podrá comprender; basta con que Vª Excia. indique, que le consta existe orden de la Santa Sede en este sentido» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Barcelona, 12-III-1931).

»De todos modos cuando a fines de mes vaya a Madrid pienso explorar el parecer de personas peritas y prudentes y obrar en conformidad con lo que me indiquen haciendo tal vez alguna insinuación previa a Roma.»¹⁶⁰

Ni remotamente sospechaba el vuelco sensacional que estaba a punto de producirse. Si era cierto que sólo leía *El Siglo Futuro* —como afirmase *La Libertad* en noviembre—, hojearía en ese diario, en los días inmediatos a las elecciones, unos titulares escritos con más entusiasmo que conocimiento de la realidad, que pronto se demostraría adversa. El 9 de abril el rotativo decía que “Se ha operado una fuerte reacción en la masa ciudadana y la actividad en los Centros monárquicos es extraordinaria”, alertando sobre las deficiencias del censo. El 10, aún conservaba el optimismo, pues “Cada día es mayor el entusiasmo de la masa monárquica en contra de la candidatura revolucionaria”. Y, la víspera de las municipales, su última plana presagiaba que “Las impresiones no pueden ser más satisfactorias acerca del resultado de la lucha de mañana en Madrid”.

4. EL OCASO DEL PRIMADO (IV / IX–1931)

El triunfo de las candidaturas republicanas en la casi totalidad de las capitales el 12 de abril y la decisión del monarca de salir del país el martes 14, para no agravar las cosas con una resistencia numantina, dieron un giro insospechado al panorama, que culminó con la proclamación de la República el 14¹⁶¹. El miércoles 15, don Pedro exhortó a sus diocesanos a intensificar las oraciones en aquella tesitura, sobre la que evitó pronunciarse¹⁶². Todo lo contrario que el obispo de Barcelona, Manuel Irurita. Éste —acuciado por la proclamación del Estado Catalán el día 13— fue el primer obispo español en pedir a sus fieles que acatasen a las nuevas autoridades, y a sus sacerdotes prudencia para no intervenir en materias que rozasen la política, mediante una pastoral que debió remitir al Primado antes de su publicación en la prensa¹⁶³, junto a esta carta del 16 de abril de 1931:

«[...] pasado el bullicio callejero, con que ha sido acogido el cambio de régimen, hoy reina por todas partes completa tranquilidad. Mi situación es muy difícil, dado el carácter del naciente Estado Catalán. Por eso acudo a la oración y al consejo de sacerdotes prudentes; y mucho me alegraría, después de agradar al Maestro Divino, merecer sobre mi modo de obrar la aprobación de V.Ema.»¹⁶⁴

Para la tranquilidad colectiva, invocar la calma era lo más prudente. Otras voces se sumaron a Irurita legitimando el nuevo orden. Así, el arzobispo de Toledo pudo leer que *El Castellano* acataba también la República: el deber como patriotas les impelía a ello aunque «antes se nos arrancará el corazón que arrancar de él los ideales [monárquicos] que siempre acarició»¹⁶⁵. Por el contrario, Pedro Segura no iba a reconocer *motu proprio* el régimen naciente o, al menos, no sin conocer antes las indicaciones de la Santa Sede. De ahí que no hiciese referencia alguna a tan importante cuestión en su circular al episcopado español del 17 de abril:

¹⁶⁰ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, carta confidencial del cardenal Segura al obispo de Calahorra, 11-IV-1931. Después su alarma se acrecentaría muchísimo. Alguna de esas expertas personas consultadas pudo ser el letrado asesor del episcopado, Rafael Marín Lázaro, que fechó su dictamen el 8 de mayo de 1931.

¹⁶¹ Ese día, el obispo de Málaga, muy preocupado por el anticlericalismo exacerbado en su ciudad, inquirió a Segura qué hacer respecto de la custodia de los bienes muebles e inmuebles de la diócesis (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Málaga al cardenal Segura, 14-IV-1931; sobre lo mismo, ACS, Vol. 6, carta del obispo de Ibiza, 24-IV-1931).

¹⁶² BOEAT, Año LXXXVII, 16-IV-1931, Núm. 8, circular “Sobre rogativas por las necesidades de la Iglesia y de la Patria”, 15-IV-1931, pp. 129-131. Acompañaba a la circular una relación de letanías de desagravio, entre las cuales iba ésta:

«R/ Por los crímenes de la prensa impía y blasfema, por las horrendas maquinaciones de tenebrosas sectas.

»V/ Perdón, Perdón, Perdón.»

¹⁶³ *El Siglo Futuro*, 20-IV-1931.

¹⁶⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Barcelona al cardenal Segura, 16-IV-1931.

¹⁶⁵ *El Castellano*, 16-IV-1931.

«Me apresuro a escribir a los Hermanos en el Episcopado para manifestarles como lo hago a Vucencia, que en estos primeros momentos no cabe hacer otra cosa más que adoptar en cada sitio las medidas circunstanciales, que se estimen más prudentes, esperar y orar mucho; yo dispongo para mi diócesis oraciones públicas por las necesidades de la Patria. ¿No será tal vez conveniente que se hicieran también en otras partes?»

»Creo poder significarle que por el momento parece no hay peligro inminente respecto a personas, bienes y derechos económicos de la Iglesia, pues no entra en los planes de la nueva situación el crearse dificultades, abordando de pronto estos delicados temas.

»Desconozco en absoluto otras intenciones, mas puedo asegurarle que me faltará tiempo para comunicarle cuanto sepa referente a la Iglesia.

»Encarezco mucho el carácter confidencial, personal y reservado de estas comunicaciones.»¹⁶⁶

El día siguiente, 18 de abril, respondió a Irurita:

«Permanezco completamente incomunicado y apenas si me entero de noticia alguna. No he querido oír la Radio porque me molesta tanta bajeza.

»Conviene a mi modo de ver que no solo se aconseje de sacerdotes de ésa, sino que para ciertas medidas se informe o de Madrid o de aquí, pues su circular últimamente publicada, después de la proclamación de la República, no ha causado buena impresión.

»Hay cosas que no se pueden hacer sin contar con la Santa Sede por la gravedad que encierran. Le digo ingenuamente mi parecer, ya que tan fraternalmente me lo pide.»¹⁶⁷

Es muy interesante esta respuesta, porque manifiesta sin ambages su postura en la decena de días transcurridos antes del 24 de abril, fecha en la que supo el criterio de Roma sobre la nueva situación. Como si al censurar la pastoral de Irurita –e implícitamente, el visto bueno que contenía a la República– desease o esperase el posible rechazo romano de la legalidad instaurada. Quizá por eso, estaba más próximo al comportamiento y a los juicios de Isidro Gomá, prelado de Tarazona. Gomá le indicó el domingo 19 de abril lo siguiente:

«[...] No me he movido porque parece que la acometida primera no va contra nuestras cosas. Pero ya vendrá, y en puntos fundamentales, si no toman las cosas otro rumbo. Y mi parecer es de que esto se solida para largo tiempo, en esta forma más aguda o en otra más atenuada.

»Dice bien que lo primero es rogar a Dios que se apiade de nosotros. Secundaré su iniciativa encargando especiales súplicas [...].

»Juzgo muy conveniente una reunión de metropolitanos para concretar puntos y líneas de conducta, que deberíamos seguir todos los Hermanos con absoluta uniformidad. Nos podría ello dar mucha fuerza.»¹⁶⁸

En esos momentos iniciales de incertidumbre ante el rumbo de los acontecimientos, no faltaron críticas y acusaciones contra Segura, a tenor de su indudable filiación monárquica. Se le atribuyó la paternidad de unas palabras (“Caiga la maldición de Dios sobre España si arraiga la República”) que, supuestamente, habría dicho en la *sabatina* del 18 de abril¹⁶⁹. El embuste coleteó en la prensa de todos los matices hasta que lo desmintió el 24 de abril el ministro de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos. En efecto, dijo, estaba probada su falsedad, si bien había «otros testimonios que afirman que el Primado tuvo algunas expresiones que pudieron dar motivo a que se

¹⁶⁶ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, carta confidencial y reservada del cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 17-IV-1931. Un redacción distinta, más amplia y detallada, dirigió al cardenal de Tarragona (AVB/1, 3, 17-IV-1931, pp. 21-22).

¹⁶⁷ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cardenal Segura al obispo de Barcelona, 18-IV-1931.

¹⁶⁸ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 19-IV-1931.

¹⁶⁹ *El Siglo Futuro*, 23-IV-1931. Cuando el contenido de esta *sabatina* aún no había sido objeto de polémica, *El Castellano* resumió su contenido: «No sabríamos decir si hemos presenciado fiestas análogas más solemnes, pero de seguro ninguna tan concurrida y tan emocionante. Después del rezo y cánticos de costumbre, ocupó la sagrada cátedra Su Eminencia Reverendísima el señor cardenal, quien, con voz velada por la emoción, habló del dolor y preocupaciones de la Iglesia de España, en los presentes momentos; exhortó –trayendo al caso ejemplos del Evangelio– a sacudir la tristeza; y terminó recomendando a todos la oración y el sacrificio, para que nuestro pueblo siga siendo el pueblo de María. La concurrencia escuchó profundamente conmovida las doloridas palabras del virtuoso Pastor y las subrayó con suspiros y lágrimas» (*El Castellano*, 20-IV-1931). En contraste con la actitud del Primado –recluido y aislado de todo contacto con las nuevas autoridades–, el diario toledano informó ese mismo día sobre las visitas de varios prelados (los de Tarragona, Barcelona, Tortosa o Valencia) a los respectivos Gobernadores civiles y militares.

creyera que había un propósito político que subrayaba su discrepancia con el régimen actual». Con tan escasos fundamentos, el Gobierno se apresuró a transmitir al nuncio tales

«[...] noticias contradictorias sobre palabras pronunciadas por el Cardenal Primado en su última conferencia palatina [*sic*, por sabatina]. El Gobierno provisional de la República ha hecho saber que supone que Roma no tolerará que no se acate de hecho el poder constituido [...]. El Gobierno, por su parte, tampoco podrá consentir que pudieran prevalecer en ningún caso rebeldías inadecuadas.»¹⁷⁰

El infundio tenía elementos de verosimilitud, a tenor de la particular concepción de la historia de España del prelado, y supuso una primera advertencia pública del Gobierno al arzobispo de Toledo, dispuesto a poner en práctica el artículo sexto del Estatuto jurídico de la República, que anulaba los derechos civiles «a quienes desde fuertes posiciones seculares» pudiesen dificultar la consolidación de la naciente República. El cardenal Segura, discutido con saña desde hacía unos meses por la prensa que respaldaba a los defensores del nuevo orden político, no tendría otra vez el beneficio de la duda.

El otro punto –la actitud de la Santa Sede– también se resolvió el mismo 24 de abril de 1931. El Vaticano comunicó al Gobierno español su postura favorable a la República¹⁷¹. Los arzobispos españoles recibieron de la nunciatura un despacho más bien escueto, para que recomendasen «a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles de su diócesis, que respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y del bien común»¹⁷². Si Pedro Segura aún albergaba dudas sobre qué camino tomar y cómo aconsejar a los católicos, éstas desaparecieron al leer las instrucciones más precisas redactadas el 29 de abril por el Secretario de Estado de la Santa Sede, Eugenio Pacelli. Enviadas de antemano al nuncio y al Primado y más tarde también a los arzobispos metropolitanos, contenían tres ideas básicas: nada impedía aceptar el nuevo orden; los católicos debían trabajar unidos de cara a las próximas elecciones a Cortes Constituyentes de acuerdo con los prelados; y no era prudente manifestarse acerca de la vigencia del Concordato, toda vez que el Gobierno era provisional y la materia muy delicada. En fin, los pastores de la Iglesia no debían tener recelo ni animosidad contra el régimen republicano¹⁷³. Irurita había obrado acertadamente, por tanto, y ahora correspondía pronunciarse al doctor Segura, aceptando las directrices romanas, que constituían una rectificación en toda línea de su conducta anterior: *Roma locuta, causa finita*.

¹⁷⁰ *El Siglo Futuro*, 25-IV-1931.

¹⁷¹ El 15 de abril, la embajada de España cerca de la Santa Sede notificó al Secretario de Estado del Vaticano la proclamación de la República. Fechada el 24 de ese mes, pero entregada en la embajada el día 27, una nota firmada por el cardenal Pacelli informaba de que «La Santa Sede toma nota de esta comunicación. Está dispuesta a secundar al Gobierno provisional en la obra del mantenimiento del orden en la confianza de que también el Gobierno querrá por su parte respetar los derechos de la Iglesia y de los católicos en una nación en la que la casi totalidad de la población profesa la Religión Católica». Una copia de esta Nota está en el Archivo de la embajada de España cerca de la Santa Sede, que citaremos en adelante como AEES, seguido del título de la serie documental (*Órdenes, Despachos o Telegramas*), el número del documento, y el remitente, destinatario y fecha: AEES, *Despachos*, nº 38, Encargado de negocios Ángel de la Mora a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 27-IV-1931.

¹⁷² Archivo General del Arzobispado de Sevilla [AGAS], Sección II, Asuntos despachados, c. 622. Ilundain respondió al poco, diciendo que «desde que se ha producido el cambio de régimen en nuestra querida España vengo haciendo ya lo que V.E. encarga en la mencionada carta. Así lo hice con el Cabildo Metropolitano el día en que con ocasión de los sucesos acontecidos en Sevilla al cambiar el régimen me visitó corporativamente. En esa visita dije al Cabildo Metropolitano que nuestra actitud debía ser la de acatar los nuevos poderes constituidos y prestar dentro de nuestra esfera la cooperación a cuanto conduzca al mantenimiento del orden y a las disposiciones conducentes al bienestar público que los actuales gobernantes dispongan y fomenten. Les dije también que era mi deseo que a cuantos sacerdotes les consulten sobre este punto digan estas manifestaciones de su Prelado. Asimismo: los mismos consejos he dado a multitud de personas calificadas que me han visitado en estos días, así como en varias cartas a sacerdotes de mi diócesis durante estos últimos días» (AGAS, c. 622, Eustaquio Ilundain al nuncio Federico Tedeschini, 27-IV-1931).

¹⁷³ AVB/1, 10, 29-IV-1931, pp. 27-28. Esta comunicación de Pacelli y la restante documentación procedente o cursada por Segura a la Santa Sede, no se ha conservado en ACS, como se dijo en la Introducción. Los metropolitanos debieron recibir la carta del Secretario de Estado una semana después, coincidiendo con otra de Segura donde transmitía esas instrucciones: «Mi venerado y querido Sr. cardenal: Recibo su Carta Circular II y desde luego se pondrá en práctica todo lo que dispone. Hoy recibo otra carta en el mismo sentido del Emmo. Sr. cardenal Secretario de Estado [...]» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 6-V-1931).

4.1. La pastoral del primero de mayo de 1931

Desde el 24 ó 25 de abril en que el Primado supo por escrito que los católicos debían acatar el nuevo orden republicano, pasó una semana hasta que aconsejó esos mismo a los de su diócesis, con su pastoral del 1 de mayo. Hasta abril de 1931 se había comportado como un monárquico convencido afectiva e intelectualmente, sin prever, ni como la peor de las posibilidades, el vuelco radical que trajo las elecciones municipales. España era un país sin monarquía y sin rey: el sueño de la unidad católica y de la recuperación de la grandeza pasada debía esperar, pues los constructores de *otra España* detentaban el poder. No es de extrañar la estupefacción que produjeron en Segura estos acontecimientos, más aún por los profundos lazos de estima hacia el monarca y hacia cuanto creía que representaba la Institución por él encarnada. Por ese motivo, mezcló en su pastoral un mensaje de acatamiento a la República y otro de gratitud al monarca, noble pero imprudentemente.

Por su repercusión, hace al caso detenernos en el análisis de esta célebre carta. La tituló “Sobre los deberes de los católicos en la hora actual”. El encabezamiento y el contenido del primer epígrafe (*Una mirada al pasado*) fueron bien elocuentes de su reconocimiento al rey y a la Monarquía. Además, expuso una doctrina que hasta el presente había ignorado por completo:

«Las conmociones más violentas de los pueblos, aunque puedan cambiar el curso de la Historia, no bastan para romper el hilo de la tradición.

»[...].

»La Historia de España no comienza en este año. No podemos renunciar a un rico patrimonio de sacrificios y de glorias acumulado por larga serie de generaciones.

»Los católicos, particularmente, no podemos olvidar que, por espacio de muchos siglos, la Iglesia e instituciones hoy desaparecidas convivieron juntas, aunque sin confundirse ni absorberse, y que de su acción coordinada nacieron beneficios inmensos [...].

»[...].

»Con frecuencia, en el espacio de largos siglos, [la Iglesia] tuvo que defender su independencia contra intromisiones del poder civil, [...] *pero respetó siempre la forma de gobierno que la Nación se había dado a sí misma.*

»[...] la monarquía en general fue respetuosa con los derechos de la Iglesia.

»El reconocerlo así es tributo debido a la verdad, sobre todo cuando se recuerdan con fruición los errores y se olvidan los aciertos y los beneficios.

»Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a Su Majestad D. Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores.

»¿Cómo olvidar su devoción a la Santa Sede, y que él fue quien consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús?

»[...].

»La hidalguía y la gratitud pedían este recuerdo; que siempre fue muy cristiano y muy español rendir pleitesía a la majestad caída, sobre todo cuando la desgracia aleja la esperanza de mercedes y la sospecha de la adulación.»¹⁷⁴

El siguiente epígrafe –sobre la *Gravedad de la hora presente*– reprodujo un texto de su pastoral de febrero de 1930 sobre los peligros futuros para el país, que

«Los hechos han confirmado plenamente [...]. Algunas disposiciones recientes en daño de los derechos de la Iglesia, y otras más graves que ya se anuncian [...] dan a los momentos actuales una gravedad extraordinaria e imponen a la conciencia de todos los católicos españoles gravísimas responsabilidades, que no podrán eludir ni ante la historia de la Iglesia, ni, lo que más importa, ante el Tribunal de Dios.»¹⁷⁵

De ahí que el principal de *Los deberes de los católicos en la hora presente* fuese acudir a la oración. El cuarto epígrafe (*El deber de los católicos en cuanto al Gobierno provisional*), tenía gran

¹⁷⁴ BOEAT, Año LXXXVII, 2-V-1931, Núm. 9, pastoral “Sobre los deberes de los católicos en la hora actual”, 1-V-1931 [pp. 137-145], pp. 137-139.

¹⁷⁵ BOEAT, Año LXXXVII, 2-V-1931, Núm. 9, p. 140.

interés, porque mencionó por vez primera algo inédito en su magisterio, la doctrina de la Iglesia sobre la accidentalidad de las formas de gobierno:

«Innecesario es, por sabido de todos, hacer constar que la Iglesia no siente predilección hacia una forma particular de Gobierno.

»Podrá discutirse en el terreno de los principios filosóficos cuál es la mejor, y aun puede suceder que entre los filósofos cristianos haya cierta unanimidad en preferir determinado régimen; pero la Iglesia, sobre este punto, ha reservado su parecer.»¹⁷⁶

Obligado por las circunstancias y por las instrucciones de la Santa Sede, tenía que rectificar de plano su inequívoca conducta monárquica. Al margen de la violencia que debió ejercer sobre sí mismo, era decisivo el grado de sinceridad que atribuyesen los lectores a estas afirmaciones, al compararlas con todo su magisterio anterior, divulgado por la prensa afín y adversa. Los católicos toledanos y españoles podrían entender que ahora estaba dispuesto a enmendarse y que aceptaba el nuevo orden. Desde luego, era más difícil o improbable que el Gobierno provisional (contra cuyas ideas y personas había tenido ocasión de pronunciarse a raíz de los sucesos de Jaca) creyese la conversión de aquel ferviente monárquico que, incluso, no había escatimado elogios al rey y a la Monarquía *en la misma pastoral* que proclamaba la accidentalidad de las formas de gobierno. Incluso entonces, su gesto de agradecimiento podía volverse contra él, porque –como ocurrió– su gratitud podía interpretarse como un intento de aglutinar la resistencia católica contra la neonata República. La alarma del Gobierno a que influyese ante los católicos era demasiado grande como para dejarle actuar a su arbitrio. Y ya Fernando de los Ríos había aclarado el 24 de abril que no iban a permitirle *rebeldías inadecuadas*.

El último de los apartados de la pastoral recordaba los *Deberes de los católicos en su actuación política*. Recordaba la obligación de intervenir en los asuntos públicos, perentoria porque en poco tiempo se celebrarían elecciones constituyentes:

«¿Será preciso insistir en la oportunidad de esta advertencia en los momentos actuales de la vida española, cuando van a elegirse unas Cortes constituyentes que han de resolver no sólo sobre la forma de gobierno, que al fin es cosa de importancia secundaria y accidental, sino sobre otros muchos puntos de gravedad suma, de trascendencia incalculable para la Iglesia y los católicos y para toda la Nación?

»[...].

»Y así decimos a todos los católicos: Republicanos o monárquicos, podéis noblemente disentir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, *es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos*.

»Es urgente que, en las actuales circunstancias, los católicos, prescindiendo de sus tendencias políticas, en las cuales pueden permanecer libremente, se unan de manera seria y eficaz para conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyentes candidatos que ofrezcan garantías de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social.»¹⁷⁷

Estos términos mesurados, muy lejos de las tronantes prédicas de febrero, por ejemplo, parecían los más apropiados para espolear a los católicos al combate político. El temor a que surtiese efecto la convocatoria del prelado o, más bien, las frases elogiosas hacia el rey, hicieron que la pastoral se esgrimiese contra él desde su publicación en la prensa, el 6 de mayo¹⁷⁸. Pasaría a la

¹⁷⁶ BOEAT, Año LXXXVII, 2-V-1931, Núm. 9, p. 141.

¹⁷⁷ BOEAT, Año LXXXVII, 2-V-1931, Núm. 9, pp. 143-145; cursiva, en el original. Por la cercanía de las elecciones, Vidal y Barraquer pensaba que «es muy delicado publicar documentos; si acaso, tendría que ser uno colectivo, muy sobrio y de tonos elevados» (AVB/1, 13, 1-V-1931, pp. 30-31; también ACS).

¹⁷⁸ *El Siglo Futuro y El Castellano*, 6-V-1931. Segura la escribió a título de arzobispo de Toledo, no como director de la AC. El mismo día 6, el diario integrista publicó una carta pastoral de Eijo y Garay, tomada del *Boletín* diocesano de Madrid. Fechada el 24 de abril, el dr. Eijo, a diferencia de Segura, se limitó a solicitar de los fieles «que respeten los Poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común [...]». Si nosotros obramos como Dios nos manda, no es de nosotros de quienes han de temer el Gobierno y la Patria desórdenes, ilegalidades, rebeldías, trastornos ni violencias».

historia no por su parte más constructiva (la unión de los católicos ante las próximas elecciones, empresa que el nuncio, de parte de la Santa Sede, encargó por entonces a Ángel Herrera), sino por el preámbulo sobre el pasado monárquico de España, al cual estaba tan ligado él mismo. Esas frases fueron el primer argumento para alegar su incompatibilidad con el régimen y, por tanto, para solicitar su remoción.

El 4 de mayo de 1931 Pedro Segura comunicó al episcopado español que había recibido instrucciones de la Santa Sede (las del 29 de abril), insistiendo en que

4) [...] lo que importa especialmente es la preparación para las Cortes Constituyentes. Debe lograrse a todo trance la unión seria y eficaz de todos los católicos, prescindiendo de sus personales tendencias políticas, con el fin de lograr que para las mencionadas Cortes Constituyentes sean elegidos candidatos, que den plena garantía de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social. Así lo hicieron con extraordinario éxito los católicos de Baviera después de la revolución de Noviembre de 1918: los católicos unidos y concordes trabajaron con gran actividad para preparar las primeras elecciones, en las cuales consiguieron alcanzar una mayoría notable (aunque solo naturalmente relativa), de manera que constituyendo el grupo parlamentario más fuerte pudieron, como luego han demostrado los hechos, salvar al país del bolchevismo, que amenazaba, y que por algún tiempo aún dominó, y defender los intereses de la Religión con la conclusión de un Concordato muy favorable a la libertad de la Iglesia, y a las Escuelas confesionales.

»[...].

»Confía la Santa Sede que el Episcopado y los católicos españoles podrán hallar el camino de un éxito semejante, no obstante las dificultades que la Santa Sede comprende perfectamente.

»Con esta misma orientación, que debemos poner sobre nuestras cabezas, por venir de lo Alto, está organizada ya bajo las bases indicadas, la unión de los católicos en la coalición denominada de Acción Nacional, que es preciso apoyar decididamente.»

Además, también les transmitió que ese 4 de mayo había publicado su pastoral en el *Boletín* diocesano del 2 de mayo, y que «sería conveniente que en una u otra forma lo hiciesen suyos los Hermanos»; que la había hecho publicar porque creía que «no hay tiempo que perder»¹⁷⁹.

4.2. Salida temporal y exilio definitivo (V / VI–1931)

Los hechos se precipitaron, porque la pastoral desató en la prensa una fuerte campaña de críticas contra el Primado y la Iglesia. El *Heraldo de Madrid* informó el 6 de mayo que el Gobierno había reclamado a Roma, pidiendo

«[...] que el Vaticano apereciba al Cardenal Segura sobre la conveniencia de no intervenir en las cuestiones políticas. Como consecuencia de la comunicación del Gobierno provisional, se dice que es muy posible que el Cardenal Primado haga un próximo viaje a la Ciudad Eterna.»¹⁸⁰

La remoción de Segura la solicitó el Gobierno al siguiente día, 7 de mayo. Ignorando la amenaza que se cernía sobre él, Pedro Segura consultó a Roma y fue autorizado a convocar una Conferencia extraordinaria de metropolitanos, que se reunió en Toledo el sábado 9¹⁸¹. Ese día, buena parte de los obispos le acusaron recibo de su carta circular del 4. Casi todos se limitaron a decirle que el correo ordinario ofrecía seguridad completa y a adherirse a sus instrucciones. Tan sólo tres mencionaron el punto 4º de la circular, el de la unión de los católicos: Manuel González (Málaga), Isidro Gomá (Tarazona) y Rigoberto Doménech (Zaragoza). Éste último había hecho ya gestiones para incentivar la unión católica, pues había «llamado a los cuatro jefes políticos católicos y les he hablado del asunto. Se reunirán mañana»¹⁸². Gomá, por el contrario, era más escéptico:

¹⁷⁹ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 4-V-1931; AVB/1, 17, 4-V-1931, pp. 41-43.

¹⁸⁰ Cfr. *El Siglo Futuro*, 8-V-1931, que reprodujo esta noticia publicada el 6 en el *Heraldo* y el 7 en *El Liberal*.

¹⁸¹ AVB/1, 18, 6-V-1931, p. 44. Esta carta circular la cursó también a todo el episcopado.

¹⁸² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 6-V-1931.

«Se hará cuanto se pueda para la realización de lo que afecta al [nº] 4; no creo sea de mucha eficacia la labor, primero por la prevención con que se mira ahora todo lo nuestro en este país, y luego por la falta de comprensión de muchas gentes buenas, que quieren el bien a la medida de su gusto. Se hará cuanto se pueda.»¹⁸³

Y también mons. González:

«[...] en los periódicos de Madrid he leído su hermosa Carta Pastoral, que me ha gustado mucho»¹⁸⁴.
»[...].

»Respecto a que los hombres den la cara en las próximas elecciones, conforme al plan de ACCIÓN NACIONAL, aunque se está haciendo algo, es difícilísimo por aquí, en donde la gente está o completamente dormida o acobardada.»¹⁸⁵

De parte del obispo de Pamplona –de visita pastoral– respondió al Primado el 8 de mayo de 1931 su Vicario general, Ezequiel Seminario:

«Como noticia relacionada con el contenido de la Circular puedo manifestarle que hace días se está trabajando en esta Ciudad para constituir el frente único de todos los partidos políticos católicos y hasta el presente las gestiones van por muy buen camino. De los cuatro periódicos diarios que hay en la población tres han reproducido la última Pastoral de Su Eminencia y esperamos que el cuarto lo hará también. Ha causado el documento muy buena impresión entre los católicos que están un poco abatidos por los pasados acontecimientos políticos.»¹⁸⁶

Había pasado poco tiempo para que los obispos fomentasen la unión, pero tranquilizaban muy poco los datos que le llegaron al doctor Segura hasta la Junta extraordinaria de metropolitanos, el 9 de mayo. A lo que había que sumar las críticas que la pastoral estaba suscitando en la prensa y la irritación del Gobierno provisional, que el 8 de mayo le acusó de belicosidad encubierta, decidiendo «tomar una resolución en el sentido de no poder consentir que continúe una actuación de esta naturaleza y lo ha comunicado a quien está llamado a conocerlo»¹⁸⁷. El contexto exterior de la reunión de los metropolitanos no era plácido, como tampoco lo fue del todo la Junta¹⁸⁸, a pesar

¹⁸³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 6-V-1931.

¹⁸⁴ La mayor parte de los obispos debió conocer la pastoral por la prensa, pues Segura la envió el 5 ó el 6 de mayo. Le dijeron haberla leído en los diarios los siguientes: ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, cartas del 6-V-1931 de los obispos de Astorga (Antonio Senso Lázaro), Zamora (Manuel Arce Ochotorena) y Osma (Miguel de los Santos Díaz Gómara); del 7-V-1931, prelados de Salamanca (Francisco Frutos Valiente), Palencia (Agustín Parrado García); del 8-V-1931, los obispos de Teruel (Juan Antón de la Fuente), Almería (Bernardo Martínez Noval), Oviedo (Juan Bautista Luis Pérez), Administrador Apostólico de Lérida (Manuel Irurita, aunque acusó recibo Enrique Gimeno, Vicario general), León (José Álvarez Miranda), Segorbe (Luis Amigó y Ferrer, ofm), Málaga (Manuel González); del 13-V-1931, el obispo de Canarias (Miguel Serra y Sucarrats); del 15-V-1931, el obispo de Ibiza (Salvio Huix y Miralpeix). Además de Manuel González y del Vicario general de Pamplona, muy pocos hicieron referencia al contenido de la pastoral: los obispos de Astorga («He leído el documento que esperaba, que me ha parecido muy acertado y seguro»), Segorbe («Lo que no he recibido es el documento pastoral que en la anterior y en este dice me envía, si bien lo he leído en *El Debate* y me parece, desde luego, muy bien») Osma («Enhorabuena muy cordial por su Pastoral») e Ibiza («hermosísima y bien documentada Pastoral de V. Emma, [...] la que suscribo con mucho gusto y plenísima convicción»). Aunque ACS es un archivo mutilado y la correspondencia epistolar está incompleta, el silencio de la mayor parte de los prelados pudo deberse a que no compartían del todo el modo de expresar las ideas del Primado.

¹⁸⁵ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Málaga al cardenal Segura, 8-V-1931.

¹⁸⁶ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, Vicario general de Pamplona al cardenal Segura, 8-V-1931.

¹⁸⁷ *El Siglo Futuro*, 9-V-1931. Con estas palabras, De los Ríos aludía a que el día anterior había reclamado a la Santa Sede la remoción del Primado. En AEES no está la Nota dirigida a la Santa Sede pidiendo su destitución, pero alguna referencia posterior permite fechar este deseo el 7-V-1931: por ejemplo, la Nota del 16 de junio de 1931, que decía: «“El Gobierno provisional de la República, ante la insólita aparición en España del Cardenal Segura, aparición acompañada del más extraño encubrimiento respecto al lugar en que se recata, considera deber apremiante recordar a Su Santidad que en la nota última del Ministro de Justicia, fecha 7 de mayo, se solicitaba en nombre del Gobierno la deposición del Primado Señor Segura, por considerarla inexcusable medida para el mantenimiento de la paz pública [...]”» (AEES, *Telegramas*, nº 22, ministro de Estado Alejandro Lerroux a Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín, 27-IV-1931).

¹⁸⁸ No asistieron el Patriarca de las Indias ni los arzobispos de Santiago (Zacarías Martínez excusó su presencia por enfermedad) y Burgos, Manuel de Castro, del cual se afirmaba que ni asistió ni se excusó (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 423, p. 274). Un mes después, al acusar recibo de las Actas, explicó a Segura que «con grandísima pena veo que injustamente, en ellas se consigna que ni asistí a la reunión ni me excusé, cuando bien sabe V^a Emma que mis familiares le manifestaron por teléfono hallarme de Sta. Visita

del carácter unánime –afirmaba el acta redactada por el Primado– de los acuerdos tomados, entre otros:

«I. Enviar una carta de adhesión incondicional a Su Santidad, en nombre de todo el Episcopado.

»II. Adherirse al Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, mostrándose plenamente conformes por su actuación, y condoliéndose de la persecución de que es objeto por parte del Gobierno.

»III. Se aprobó una declaración colectiva pastoral de los reverendísimos metropolitanos en nombre propio y conforme al sentir del Episcopado. Esta declaración habrá de publicarse en todos los *boletines* eclesiásticos al mismo tiempo, en el número correspondiente al 15 de mayo.

»IV. Se acordó que en nombre de los reverendísimos metropolitanos suscriba el Cardenal Arzobispo de Toledo una exposición al Presidente del Gobierno protestando de la violación de diversos derechos de la Iglesia llevada a cabo o anunciada oficialmente. El texto de [la] referida exposición fue aprobado.»¹⁸⁹

El arzobispo de Tarragona explicó más tarde al nuncio que, en realidad, no hubo tal armonía, pues los obispos no hicieron propia la carta del 1 de mayo, ni tampoco la pastoral colectiva que Segura presentó a su aprobación, que retocaron y mitigaron¹⁹⁰. Sobre el cuarto acuerdo, nada se decía de hacerse o no pública la protesta; Vidal refirió a Tedeschini que Segura quedó en redactarla y enviarla a Alcalá Zamora, sobreentendiéndose que no debía publicarse¹⁹¹.

«Ayer, el 8 de mayo, se celebraba en esta Santa Iglesia de Toledo la fiesta llamada litúrgicamente “de la Santa Trinidad por la conversión de los godos”, o con otro nombre más breve y tal vez más propio y significativo: “*La fiesta de la Unidad Católica Española*”». Así comenzó el cardenal primado la *sabatina* del 9 de mayo, día en que se cumplían 1342 años de la conversión de Recadero en el III^o Concilio de Toledo. Paradójicamente, la Providencia había reservado al arzobispo de Toledo que con más ahínco había deseado y trabajado durante el último siglo por restaurar la unidad católica de España (y con ella el resplandor de una imaginaria época dorada), la sorpresa de levantar acta de defunción de sus esfuerzos para vivificar la ensoñación. Su *sabatina* tuvo un dejo de amarga ironía y desolación, certificando la muerte de toda una época y, aunque él aún no fuese consciente, la incompatibilidad con el nuevo *statu quo* de todos los que habían ligado su destino a la pervivencia del régimen anterior, ya extinto:

«¡Qué alborear más hermoso y más grandioso el de aquel sol que había de recorrer todo el círculo de gloria de los pasados siglos de nuestra Historia Patria y que había de venir a morir, en estos días tristes que Dios nos ha deparado a nosotros!...

»Asistimos al ocaso de aquel sol espléndido de la unidad religiosa.

»[...].

»España entonces era un hogar, era una familia unida con los vínculos sacratísimos, no sólo de la sangre y sólo del terruño; era un hogar unido por los vínculos sacratísimos de la fe. Y en aquel hogar sólo podían vivir aquellos que participaban de la misma fe.»¹⁹²

pastoral en pueblos donde no se me podía hallar; por cuya razón no asistí, por no tener a tiempo conocimiento de la reunión [...]» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Burgos al cardenal Segura, 13-VI-1931). «El Sr. Arzobispo de Burgos está muy resentido, y deplora, como todos, el escándalo dado a toda la Nación, que no ha dejado de notarlo y de admirarse de la cosa, como si no hubiera ni conformidad ni caridad», dijo el nuncio a Vidal y Barraquer (AVB/1, 53, 10-VII-1931 [pp. 118-121], p. 119).

¹⁸⁹ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 424-427, pp. 274-275.

¹⁹⁰ AVB/1, 33, 15-VI-1931, pp. 72-75.

¹⁹¹ «Otro de los acuerdos tomados fue el de una carta al Sr. Presidente del Gobierno Provisional, protestando, en forma comedida y prudente, de las violaciones de los derechos de la Iglesia, las cuales se enumeraron y se suprimieron algunas que se había proyectado incluir. El texto de esta carta no se leyó, pues por la premura del tiempo sólo pudo hacerse lo indicado, encargándose de redactarla y enviarla, al Sr. cardenal Segura. Por la misma razón, tampoco se redactó ni leyó el acta de la Conferencia, quedando asimismo encargado de ello el propio Sr. cardenal, en vez del Secretario» (AVB/1, 33, 15-VI-1931, p. 74).

¹⁹² *El Castellano*, 11-V-1931. Desde la novelesca historia de *La Libertad*, sobre la maldición de Segura a España si cuajaba la República, el Primado ordenó reproducir taquigráficamente sus *sabatinas* en la portada del diario católico de la ciudad: además de ésta, la del 25-IV (*El Castellano*, 27-IV-1931) y 2-V (*El Castellano*, 4-V-1931). El 12 de mayo, un suelto en la primera plana de *El Castellano* informó que cambiaba de director (el nuevo sería el periodista toledano Adoración Gómez Camarero) y que «la Redacción de EL CASTELLANO queda desde hoy formada íntegramente por elementos seculares», que mantendrían los ideales sustantivos del diario, respetando sinceramente a los poderes constituidos. En efecto, desde entonces el diario pasó a defender al Gobierno provisional en la querrela contra el Primado.

Antes de poner en práctica estos acuerdos, antes también de cumplirse el primer mes de la instauración de la República, en Madrid y en otras ciudades españolas las turbas quemaron y saquearon algunas iglesias, conventos y colegios religiosos¹⁹³. Si bien es difícil conocer sus razones últimas (no así que fueron causados por la inauguración del Círculo Monárquico en Madrid¹⁹⁴), estos hechos pusieron de manifiesto dos cosas:

«La primera de ellas[,] que el Gobierno provisional en su conjunto –y al margen por tanto de la actitud individual de algunos de sus componentes– no tenía el menor interés en poner en juego su prestigio para salir en defensa de las propiedades de la Iglesia. En paralelo con este hecho, para muchos católicos los días de la quema de conventos fueron punto final de sus ilusiones no en la abstracta legalidad republicana, sino en la forma concreta de aplicar la legalidad republicana por parte de los que se presentaban como sus dueños.»¹⁹⁵

Orilladas las razones que don Pedro dio más tarde, pueden apuntarse tres causas posibles que le apremiaron a salir hacia Roma el miércoles 13 de mayo de 1931¹⁹⁶: su seguridad, sabiendo que estaba en el punto de mira de los que habían asaltado y destrozado, con toda impunidad, edificios eclesiásticos en diversas ciudades, pero no en Toledo, donde el Gobernador civil, José María Semprún, había logrado mantener una relativa calma¹⁹⁷; que las quejas del Gobierno hubiesen obtenido sus frutos, reclamándole Pío XI en Roma; o que estimara conveniente detallar por sí mismo al Pontífice cuanto había ocurrido en el último mes, sin recurrir a intermediarios¹⁹⁸. Además, su ausencia podía calmar los ánimos y rebajar la crispación, pues contra él se habían dirigido buena parte de los dicitos de los políticos y de la prensa.

¹⁹³ Al poco, varios prelados le informaron sobre las secuelas de esos desmanes. Así, Prudencio Melo: «Aquí también [Valencia] nos vimos envueltos en los desmanes de la ola revolucionaria. En la noche del 12 al 13, fueron asaltadas varias casas religiosas; el Convento e Iglesia de los padres carmelitas fueron incendiados, los dos Seminarios sufrieron también los horrores del saqueo, y otros edificios padecieron mucho. Mi palacio fue también asaltado a las 10 ½ de la noche; tuve aviso dos horas antes y lo comuniqué al Gobernador, quien me envió cuatro guardias cívicos; [...] lograron contenerles una vez dentro, a pesar de que no bajarían de unos 200 [...]. Aquí no me hicieron destrozos por afán de destrozarse, como en otras partes hicieron, ni rompieron una hilacha de una cortina o cristal de un cuadro, pero eso sí, me robaron cuanto tuvieron al alcance de sus manos y era fácilmente ocultable, un valioso anillo y pectoral, relojes de viajes procedentes de regalos, plumas estilográficas, lapiceros, gemelos de oro y... hasta dos pares de gafas y las navajas y jabón de afeitar [...]. Menos mal que en la capilla lo respetaron todo [...]» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valencia al cardenal Segura, 27-V-1931). O el obispo de Málaga, Manuel González: «Como el Señor ha unido nuestras almas en el destierro, debo escribir a V.E. algunas palabras de asistencia y expansión. [...] Asaltaron el palacio a la media noche y a la vez lo incendiaron por todos los lados y me entregué a las turbas de pistoleros entre gritos pidiendo la cabeza del obispo y vitoreando a Málaga hospitalaria, con intentos de arrastrarlo al pobre [él mismo] por la calle y obligarle a presenciar el incendio y destrucción de cuarenta iglesias y conventos. Pero el Señor ha querido dejarme aquí, a pesar de que a los dos días dieron con mi refugio y tuve que venirme a Gibraltar en dos horas que las turbas me dieron de plazo. Y aquí llegué, gracias a Dios, sano y salvo, sin ropa, sin hogar y sin una blanca, diciendo como S. Francisco ante el Obispo de Asís: *Pater noster qui est in coelis*» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Málaga al cardenal Segura, 6-VI-1931).

¹⁹⁴ La pastoral del 1º de mayo no produjo la violencia anticlerical; de ser así, habría comenzado, en Toledo, el 6 ó 7 de mayo.

¹⁹⁵ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 139.

¹⁹⁶ En un comunicado de prensa facilitado el 13-V, Fernando de los Ríos informó que el cardenal había pasado a Francia por la frontera de Irún esa misma tarde, a las 14.30 horas (*El Siglo Futuro*, 13-V-1931). La razón aducida por *El Siglo Futuro* (30-V-1931), asistir a la inauguración en la basílica de San Pedro de un monumento al cardenal Merry del Val, anterior Secretario de Estado del Vaticano, era un señuelo de distracción.

¹⁹⁷ Cfr. *El Siglo Futuro*, 15-V-1931, sobre la detención de 10 ó 12 comunistas en el bar “El Alcázar” y la requisita de armas blancas y de fuego. No debía sentirse seguro en Toledo, pues allí «se respiraba tal ambiente de amenaza, que fue preciso que Su Eminencia, en compañía de su anciana madre, buscara lugar más seguro. En las mismas calles de Madrid se ponían pasquines excitando a la plebe contra el Sr. cardenal que, al fin, ante el peligro al que estaba expuesta su vida, prefirió ausentarse algún tiempo de España» (BOEAT, Año LXXXVII, 25-VI-1931, Núm. 12, “Una triste página histórica. El Gobierno provisional de la República detiene y expulsa de España al Eminentísimo y Reverendísimo Señor cardenal primado” [pp. 173-220], p. 176).

¹⁹⁸ No debía confiar demasiado en el nuncio cuando ni le había remitido las circulares escritas a los obispos tras el 12 de abril, ni lo haría en el verano (AVB/1, 81, 5-VIII-1931, pp. 183-185). Vidal y Barraquer aludió a la conveniencia de acompañar la acción diplomática del nuncio y la acción pastoral encabezada por Segura, para evitar los inconvenientes de la falta de concordia entre ellos (AVB/1, 33, 15-VI-1931, p. 75).

Por boca del ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, el Gobierno manifestó su satisfacción, y su confianza en que Segura no regresaría¹⁹⁹, persuadido de que había surtido efecto la demanda para que Roma le removiese de la sede toledana²⁰⁰. Con posterioridad, consumada ya su expulsión definitiva, el propio arzobispo de Toledo afirmó que en mayo abandonó coaccionado el país²⁰¹. Antes, recibió ánimos de Isidro Gomá, desde Tarazona, el 10 de mayo:

«Mi venerado hermano y distinguido amigo: Tengo la suya del 6. Me atenderé en absoluto a sus instrucciones. Lamento de veras la interpretación torcida que se da a las orientaciones que leí. No pueden provenir de otro principio que la distancia infranqueable que nos separa en el orden de las ideas, y tal vez al deseo de que los guardianes de Israel nos convirtamos en canes mudos. Muy mal va eso.

»Aguardo el documento que me anuncia. El pueblo está sediento de enseñanzas y de doctrina estos días.

»Sabe me tiene incondicionalmente a sus órdenes. Me reitero suyo affmo [...].»²⁰²

Unos días después, el Gobierno acusó al obispo de Vitoria, mons. Múgica, de intromisiones políticas, siendo expulsado a Francia el 17 de mayo²⁰³. Era el tercer prelado que salía del país en una semana, junto al obispo de Málaga (refugiado en Gibraltar) y el cardenal Segura, que aún no había llegado a Roma, pero sobre cuyo futuro circulaban ya noticias contradictorias: así, el 19 de mayo la agencia de noticias “Fabra” informó que había presentado su dimisión a Pío XI²⁰⁴, rumor que desmintió “United Press” el 20, «así como que haya solicitado ser nombrado Cardenal de la curia romana. [...] El prelado permanecerá en Roma como arzobispo de Toledo y regresará a su diócesis cuando la situación se haya despejado»²⁰⁵. Desde Roma, el Encargado de negocios de la embajada de España ante la Santa Sede explicaba que «la noticia procede de la agencia *La Corrispondenza*, [...] y, a lo menos por ahora, carece de fundamento». Más aún, seguía informando,

«Aquí nadie conoce todavía los proyectos del Cardenal ni los de la Santa Sede con respecto a él; pero mi impresión personal es que ésta no desea que el Cardenal Segura venga por ahora a Roma y mucho menos que fije aquí su residencia, ya que ello podría dar lugar a que se pensara que el Primado dirigía la “política española” del Vaticano o influía en ella con sus informaciones.»²⁰⁶

Mons. Segura llegó a Roma el sábado 23 de mayo, siendo recibido por Pío XI el 24²⁰⁷ y por Eugenio Pacelli, Secretario de Estado de la Santa Sede, el martes 26²⁰⁸. En las entrevistas —es también posible que por escrito— Pacelli y el Pontífice le transmitieron sus *impresiones autorizadas*,

¹⁹⁹ «Yo inmediatamente que conocí el documento [la pastoral del 1-V] dije que no se podía tolerar, que no se podía consentir y que el Gobierno adoptaría las resoluciones que estimara convenientes... pero ya ve usted. Las consecuencias de la pastoral del cardenal Segura, ya se han visto claramente. [...]»

»¿Volverá el cardenal Segura?

»—Yo creo que no vuelve de Roma» (*El Siglo Futuro*, 16-V-1931: tomó del *Imparcial*, 15-V-1931, la entrevista al ministro).

²⁰⁰ En la nota del Gobierno el 15-VI-1931 para explicar a la opinión pública las razones de la expulsión del Primado, se dijo que «Con motivo de la publicación de la Pastoral que el Primado de Toledo dirigió a los otros Prelados, con ocasión de la proclamación de la República, el Gobierno, estimando peligrosa la permanencia del cardenal en España, solicitó de la Santa Sede la remoción de D. Pedro Segura de la Silla Metropolitana de Toledo» (*El Siglo Futuro*, 16-VI-1931). No la dirigió a los demás obispos, sino a los fieles de Toledo.

²⁰¹ En el escrito que el Primado dirigió al Gobierno protestando por su detención a mediados de junio, refirió una «intimación hecha en la noche del 12 de mayo verbalmente por una persona particular, en la que se me ratificó “que el Gobierno no ratificaba mi vida en España por espacio de media hora”» (BOEAT, Año LXXXVII, 25-VI-1931, Núm. 12, p. 184). Algo más tarde, también afirmó: «Protestamos solemnemente ante Dios y ante vosotros, amadísimos Hijos, de la violencia moral y física con que se nos obligó a abandonaros, en las dos ocasiones en que se Nos ha forzado a salir de nuestra querida Patria, y con que se Nos retiene fuera de ella; y reclamamos instantemente Nuestro regreso inmediato a Nuestra amadísima Archidiócesis» (BOEAT, Año LXXXVII, 8-VII-1931, Núm. 14, pastoral “Sobre los deberes del cargo pastoral”, 4-VII-1931 [pp. 221-229], p. 227).

²⁰² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 10-V-1931.

²⁰³ *El Siglo Futuro*, 18-V-1931.

²⁰⁴ *El Siglo Futuro*, 20-V-1931.

²⁰⁵ *El Siglo Futuro*, 21-V-1931.

²⁰⁶ AEES, *Despachos*, nº 104, Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 19-V-1931.

²⁰⁷ *El Siglo Futuro*, 25-V-1931.

²⁰⁸ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 166.

como las definió el Primado más tarde, al trasladarlas a los obispos. Recibió cuatro directrices: una concernía a la aprobación de los documentos colectivos acordados en la reunión de metropolitanos; otra, la promesa de facultades especiales, que mons. Segura enviaría al episcopado dos meses después, el 20 de julio²⁰⁹. Las otras dos indicaciones eran pautas animando a la jerarquía a proceder al unísono, mediante las Juntas de metropolitanos, en otra forma que «competentemente se indicare», o mediante escritos colectivos para los asuntos delicados. Aunque las relaciones diplomáticas competían al nuncio, de lo que Pedro Segura informó a los prelados se deducía inequívocamente su papel central para dar unidad de actuación a la jerarquía²¹⁰.

La correspondencia con distintos obispos le permitió conocer los principales incidentes nacionales. El 26 de mayo de 1931, el obispo de Tarazona deploró cuanto le había ocurrido:

«Escribí hace pocos días a su Sr. Obispo Auxiliar rogándole transmitiera a V. Emma. mis sentimientos con motivo de la villana persecución de que ha sido objeto. Hoy, que sé está ya en ese Colegio Español, reitero directamente mi protesta por lo incalificable de los hechos ocurridos y le renuevo mis sentimientos de personal afecto. [...].

»Sigue la ofensiva contra nuestro Dios y sus cosas sacrosantas. No cesamos de rogar [...].

»Aquí nos llegan también los chispazos. Ayer soltaron a dos sacerdotes que habían encarcelado por una futilidad, determinando una enérgica protesta por mi parte. Hoy, fiesta en un pueblo vecino, ha irrumpido durante el sermón en el templo parroquial una cuadrilla de desalmados, obligando al predicador a bajar del púlpito y suspendiéndose el santo sacrificio, [...].»²¹¹

Desde Sevilla, el 2 de junio, Eustaquio Ilundain detalló las últimas novedades:

«La lectura de la prensa enterará a U. de los sucesivos decretos que el Gobierno ha dado en asuntos que afectan a la Iglesia y a la religión. No hacen falta comentarios. Hace dos días que el Sr. Ministro de Justicia pidió a los Prelados relación de parroquias vacantes, manera con que están servidas, remuneración que perciben los Encargados de éstas [...]. También se ha publicado en la prensa la noticia –que no ha sido desmentida– de que los Registradores de la Propiedad tienen orden de facilitar relación de los inmuebles pertenecientes a la Iglesia, su valor y líquido imponible. Quiera Dios que todo sea para bien de las almas.»²¹²

En efecto, de todo ello tenía cumplida noticia Pedro Segura, pues también aludió a esas dos medidas en una Exposición dirigida al Presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora, que fechó en Roma el 3 de junio. El 7 le recibió Pío XI²¹³ y el lunes 8 regresó a España. Había pasado dos semanas en la capital de la Cristiandad, alejado de la crispación. Ahora volvía con el permiso del Pontífice, creyendo que ninguna consecuencia de entidad tendría su vuelta, tan voluntaria y libérrima como fue su salida del país²¹⁴. Llegó a España el 11 de junio, coincidiendo de

²⁰⁹ AVB/1, 65, 20-VII-1931, pp. 154-161.

²¹⁰ AVB/1, 30, 10-VI-1931, pp. 67-69.

²¹¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 26-V-1931 (otras cartas de obispos en mayo: el 24, el de Cuenca (Cruz Laplana); el 26, el de Almería; el 28, el de Santiago; el 30, el de Huesca (Mateo Colom Canals)).

²¹² También la carta del 7-VI-1931 de Gomá: además de comentarle las «pequeñas y grandes impertinencias» de la legislación en curso, refirió que «en medio de todo, es lo que me da más pena, completamente destrabados y sin contacto y sin acción ninguna los Pastores de Israel. De Tarragona me indican la posibilidad de que me presente como candidato para las futuras Constituyentes. El Sr. Nuncio no tiene dificultad: yo la tengo mucha, pero se me hace cargo de conciencia el aceptar, a pesar de la perspectiva de ineficacia total del sacrificio.[...] y ya le tendré al corriente»; en AVB hay un vacío temporal del 29 de mayo al 10 de junio, fechas entre las que Vidal pudo sugerir esto a Gomá.

²¹³ *El Siglo Futuro*, 8-VI-1931.

²¹⁴ «Un mes –no “algunos días”, como se ha dicho en informes oficiales– duró la ausencia del Sr. cardenal. En este tiempo se habían aquietado los ánimos y había renacido la calma. Por conducto fidedigno se dijo a Su Eminencia que no había dificultad en su regreso. Y puesto que en su diócesis tenía obligaciones que cumplir, con expresa licencia del Papa decidió regresar a España.

»Ninguna dificultad se le puso en la frontera, donde mostró su pasaporte, sin ocultar ni su nombre ni su cargo. Desde la frontera hizo el viaje directamente a Madrid, dirigiéndose a su morada habitual [el Palacio de Cruzada]. Llegó precisamente el día en que se cumplía el XXV aniversario de su ordenación sacerdotal y el XV de su consagración episcopal» (BOEAT, Año LXXXVII, 25-VI-1931, Núm. 12, p. 177). «Por conducto enteramente fidedigno llegó hasta mí antes de partir de Roma, de que se había decretado oficialmente que el Gobierno no había tenido parte en mi salida anterior de España, y que no había obstáculo, consiguientemente, en que pudiera regresar» (BOEAT, Año LXXXVII, 25-VI-1931, Núm. 12, p. 183). Ese *consiguientemente* debió ser una deducción personal suya, pues el Gobierno no deseaba que volviese, como era públicamente sabido y como luego se comprobó.

pleno con la publicación del documento colectivo consensuado el 9 de mayo en la reunión de los metropolitanos²¹⁵. Este documento reafirmaba de manera más explícita y solemne la doctrina que los prelados habían ido exponiendo a los fieles sobre el respeto al nuevo orden de cosas. Después de los incendios y asaltos a edificios eclesiásticos y de algunas medidas del Ejecutivo molestas a la jerarquía, como la expulsión de Múgica, ese texto probaba la armonía que se quería tener con el poder público²¹⁶.

Los prelados exhortaban a los católicos a defender los intereses eclesiásticos en juego en las cercanas elecciones constituyentes (28 de junio de 1931), prescindiendo de sus tendencias políticas, además de reclamar al Gobierno protección para la Iglesia. En conjunto, la medida de la pastoral iba salpicada por expresiones más tajantes. Así, en la siguiente cita, el punto y seguido separa una frase matizada, que debió pactarse, de otra que debió redactar íntegra Pedro Segura, por su inconfundible estilo formal (uso reiterativo de los superlativos, para denotar la gravedad de la situación) y por su fondo, revelador de su disposición de resistir unos hechos tenidos por intolerables:

«Los Prelados españoles, en su deseo sincero de no crear dificultades al Gobierno provisional, han callado hasta el presente con la esperanza de que serían por él íntegramente respetados los derechos de que por tantos títulos venía gozando la Iglesia en España. Mas su silencio pudiera ya ser interpretado fácilmente como aquiescencia a medidas del poder público y a hechos *gravísimos* que han producido *penosísima* impresión a los católicos por lesionar derechos suyos *preciadísimos*, por los que los Prelados tienen el deber de velar, ya que pertenecen al patrimonio de la fe y de las costumbres cristianas del pueblo español.»²¹⁷

El resquemor del Gobierno contra el Primado, al que creían en Roma, aumentó por la enérgica Exposición (muy distinta del medido documento conjunto) que mons. Segura, en nombre de todos los arzobispos españoles, fechó en Roma el 3 de junio y envió a Alcalá Zamora. Cuando don Pedro regresó el 11 de junio, el Gobierno ya había recibido la Exposición, pero ésta todavía no se había publicado²¹⁸. Con un tono más bien seco, Segura censuraba sin paliativos doce disposiciones del Gobierno provisional relativas a la esfera eclesiástica²¹⁹ y le exigía ir de acuerdo con Roma, además de anular esas medidas:

«Al recurrir a vucencia denunciando estos hechos y fiados en las promesas, repetidas veces hechas, de que en el nuevo régimen se respetarían las prerrogativas todas de la Iglesia Católica, esperan interpondrá su autoridad cerca del Gobierno Provisional para que queden sin efecto los decretos enumerados, y para que en cuantas cosas se relacionen con derechos de la Iglesia en España se obre de acuerdo con la Santa Sede.»²²⁰

²¹⁵ *El Siglo Futuro*, 11-VI-1931. Segura escribió a Vidal que «Circunstancias de todos conocidas impidieron la publicación de dos documentos colectivos, que se habrán hecho ya públicos cuando Vucencia reciba esta carta. Ambos han sido juzgados favorabilísimamente y reputados necesarios; [...]» (AVB/1, 30, 10-VI-1931, p. 68). Esta Exposición apareció en el *Boletín eclesiástico de Toledo* del 16 de mayo (BOEAT, Año LXXXVII, Núm. 10, pp. 153-155), que se editó no en mayo, sino en junio.

²¹⁶ «Particularmente todos y cada uno de los Prelados españoles han recordado ya a los fieles los deberes que les ligan con las autoridades constituidas y la obligación que les incumbe de cooperar al bien común y al mantenimiento del orden social. Los metropolitanos españoles, reunidos, de nuevo, ratifican plenamente estas manifestaciones de los Prelados en la confianza de que las autoridades respetarán los derechos de la Iglesia y de los católicos, en una Nación en la que la casi totalidad de la población profesa la Religión Católica» (BOEAT, Año LXXXVII, 16-V-1931, Núm. 10, p. 153).

²¹⁷ BOEAT, Año LXXXVII, 16-V-1931, Núm. 10, p. 154; la cursiva es mía.

²¹⁸ De ahí la sorpresa del Gabinete al conocer la vuelta del cardenal a España, que daba toda la impresión de ser un pulso de fuerza. Esto es lo que le vino a decir Alcalá Zamora en su respuesta: «[...] jamás podíamos esperar un regreso, del que ninguna advertencia tuvimos, y menos aún podíamos calcularlo a los pocos días de habernos dirigido V.E., fechándola en Roma, su protesta contra distintas determinaciones del Poder público» (BOEAT, Año LXXXVII, 16-VI-1931 [aunque en las tapas del *Boletín* aparecía la fecha 25-VI-1931], Núm. [Extraordinario] 12, p. 192). La prensa (ver *El Siglo Futuro* y la prensa del 16-VI-1931) data con exactitud la publicación de la Exposición fechada el 3 y reproducida en el *Boletín* diocesano del 8 de junio: BOEAT, Año LXXXVII, 8-VI-1931, Núm. 11, “Exposición que el Emmo. y Rvdmo. Sr. cardenal Primado, en nombre de los Rvdmos. Metropolitanos de España, ha dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República”, 3-VI-1931, pp. 161-162.

²¹⁹ Además de las doce disposiciones, citó la pretensión del Ejecutivo de proceder a la separación de la Iglesia y el Estado (Fernando de MEER LECHA-MARZO, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*. Eunsa, Pamplona, 1975, pp. 39-51).

²²⁰ BOEAT, Año LXXXVII, 8-VI-1931, Núm. 11, p. 162.

Al poco tiempo de publicarse la pastoral colectiva se produjo la colisión más grave con la Iglesia desde la instauración de la República, al ordenar el Ejecutivo –al parecer, sin información oficial del regreso del cardenal Segura– su búsqueda y captura. En la tarde del domingo 14 de junio, la Guardia Civil le localizó en Guadalajara (allí tenía una reunión con el clero de la ciudad²²¹) y le condujo a comisaría, donde quedó detenido e incomunicado seis horas. Al filo de la medianoche pudo salir a pernoctar en el convento de los Paúles de la ciudad alcarreña. Se resistió a ser desterrado por la fuerza sin conocer los motivos de la expulsión, alegando para retrasarla motivos de salud²²².

Aún se demoró algo la ejecución de tan tajante medida, y no porque surtiesen efecto las razones del Primado, sino porque el Gobierno encomendó a media tarde del lunes 15 de junio a su embajada ante la Santa Sede que gestionase con urgencia del Papa una orden conminándole a abandonar el país²²³. Sin embargo, mons. Ottaviani, sustituto de la Secretaría de Estado, comunicó a Gómez Ocerín que «no creía que éste [Pío XI] accediera a tomar [la] resolución que se le pedía, dada gravedad de la misma, y su resonancia [en el] mundo católico, sin que [el] Gobierno de la República precisara cargos contra Cardenal Segura»²²⁴.

Trasladar a la Curia romana el protagonismo de una expulsión que se antojaba espínosa, era un acto de colaboración muy ventajoso para el Gobierno, pero de obtención muy laboriosa, casi imposible si se solicitaba de modo tan expeditivo y perentorio. Ausente cualquier acuerdo al respecto, la decisión de poner en la frontera al Primado recaía exclusivamente sobre la República, cuya estabilidad se creía que lesionaba la presencia del cardenal Segura: en la tarde del lunes 15 se le condujo, escoltado, hacia la frontera de Francia por Irún, que cruzó avanzada la noche.

Al término del Consejo de ministros del 16 de junio de 1931, Fernando de los Ríos entregó a los periodistas la nota oficiosa en la que daba el Gobierno su versión de unos hechos que se remontaban a la publicación de la carta del primero de mayo, detonante de la petición del Ejecutivo a la Santa Sede para removerle de su sede:

«A poco de ser cursada esta nota del Gobierno [7 de mayo], abandonó el Cardenal, de modo espontáneo, el territorio español, dirigiéndose a Roma y regresando algunos días después a España sin ponerlo previamente en conocimiento de ninguna autoridad civil ni eclesiástica.

»Entró el Cardenal por el paso de Roncesvalles la noche del día 11, y durante tres días permaneció oculto, ignorando su paradero el Gobierno. Esperaba éste recibir la contestación de la Santa Sede a la nota para adoptar la resolución que estimara pertinente; mas al tener noticia de que el Cardenal, saliendo, al fin, del incógnito, había convocado en Guadalajara una reunión de Párrocos y otras dignidades para el pasado domingo, no vaciló en rogarle que abandonara de nuevo España, dándole, claro es, las máximas facilidades para ello.

»[...].

²²¹ «El día 14 había de hacer [...] la visita canónica al convento de Religiosas Adoratrices de Guadalajara, y con esta ocasión mandó citar para una reunión a los tres párrocos y demás sacerdotes de la ciudad. A esto quedaba reducida la famosa reunión que tanto exageró la prensa y que tanta inquietud causó al propio Gobierno» (BOEAT, Año LXXXVII, 25-VI-1931, Núm. 12, p. 177).

²²² El punto de vista del Gobierno era *algo* distinto: «Cardenal Primado ha entrado subrepticamente en España y se ha detenido en Guadalajara donde al ser invitado por la autoridad para salir del territorio nacional ha contestado en forma violenta y descortés que sólo partiría conducido por la fuerza» (AEESS, *Telegramas*, nº 22, ministro de Estado Alejandro Lerroux a Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín, 15-VI-1931).

²²³ «El Gobierno desea [...] que con toda urgencia ordene Su Santidad telegráficamente al Cardenal Primado acepte salir inmediatamente [de] España donde su presencia podría dar lugar a graves desórdenes. Nuncio declara carecer jurisdicción sobre cardenal Primado para hacerle modificar resolución. Sírvase V.E. poner todo ello inmediatamente con carácter oficioso en conocimiento secretaría de Estado y trate de obtener lo que se pide para evitar resolución que nos produciría la mayor contrariedad» (AEESS, *Telegramas*, nº 22, ministro de Estado Alejandro Lerroux a Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín, 15-VI-1931). El día siguiente, Gómez Ocerín explicó que «el telegrama de V.E. número 22, expedido en Madrid a la 1.50, llegó a esta Embajada y a mis manos hacia las 6. Como venía lleno de errores, el descifrarlo tomó más tiempo del ordinario. Hacia las 7 me puse al habla con la Secretaría de Estado, para conseguir que se me recibiera, lo que no suele hacerse nunca a esa hora. En la imposibilidad de ver al Sr. Cardenal Secretario de Estado, me entrevisté con Monseñor Ottaviani, “Sostituto per gli affari ordinari”» (AEESS, *Despachos*, nº 130, Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 16-VI-1931).

²²⁴ AEESS, *Telegramas*, nº 29, Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 15-VI-1931.

»En tanto no reciba el Gobierno la contestación de la Santa Sede a la nota pendiente, no quiere que se perturbe la paz espiritual del país con la actuación personal en él de quien viene dando muestras reiteradas y públicas de hostilidad al régimen, una de las cuales es la forma excesivamente discreta, poco adecuada a la jerarquía de la primera dignidad de la Iglesia española, en que ha regresado a España y permanecido en ella estos últimos días.

»Al adoptar el Gobierno la resolución que ayer adoptó está seguro de haber prestado un servicio a la paz pública, y otro no menor a los altos intereses espirituales de la Iglesia.»²²⁵

Aunque el comunicado pecaba de cinismo (el servicio a la Iglesia no había sido un rasgo de los gobernantes), lo que conocemos sobre la personalidad del Primado explica el recelo que su pensamiento y su incansable actividad suscitaron en los prohombres republicanos, decididos a consolidar la vida de la incipiente República, atajando con firmeza las actitudes y personas que, a su entender, pudieran ponerla en peligro: de ello ya habían dado muestra expulsando a Múgica el 17 de mayo y no les tembló el pulso a la hora de repetir el gesto, pese a tratarse del arzobispo Primado. En realidad, su figura se percibió en clave exclusivamente política, como el conductor de unas huestes católicas organizadas para defender los derechos de la Monarquía extinta. Además, el propio Segura había facilitado el mejor pretexto para obrar contra él, estampando las frases de alabanza hacia el monarca en la pastoral de mayo. Ahí cesó el escaso crédito de que disponía para ser aceptado por los próceres republicanos en el marco público. Por tanto, aunque le asistiese la razón en cuanto a las circunstancias de su regreso, detención y expulsión –si había o no advertido de su vuelta al Gobierno, si pasó de forma clandestina la frontera, si se escondió, si la reunión con los clérigos de Guadalajara tenía fines políticos, etc.– la sentencia de su incompatibilidad había sido decidida hacía tiempo por un Gobierno dispuesto a cumplirla sin atender demasiado a esos aspectos formales.

Por lo demás, hasta la fecha había sido inexistente su trato con las nuevas autoridades²²⁶ (siquiera el aconsejado por la cortesía), como le recordó Alcalá Zamora al contestar el 17 de junio la Exposición que le dirigió el arzobispo de Toledo, estando detenido²²⁷. Una actitud diametralmente distinta del proceder dialogante que hasta la fecha había mantenido Vidal y Barraquer con las autoridades regionales catalanas y con el Gobierno provisional²²⁸.

4.3. Últimos combates (VII / VIII–1931)

Como Segura había sido rechazado por el Gobierno como interlocutor con la jerarquía eclesiástica, mientras no quedara resuelta la petición cursada a la Santa Sede para que dejase la sede toledana, su situación y también la de Vidal y Barraquer eran anómalas. La de mons. Segura, porque deseaba –y afirmaba disponer del beneplácito de la Santa Sede– seguir guiando a los obispos y a los

²²⁵ *El Siglo Futuro*, 17-VI-1931. El mismo 16, a través de la embajada española, se cursó una segunda Nota a la Secretaría de Estado, reclamando la expulsión del Primado (AEISS, *Telegramas*, nº 24, ministro de Estado Alejandro Lerroux a Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín, 16-VI-1931). Además, el presidente Alcalá Zamora dirigió otra Nota al nuncio Federico Tedeschini.

²²⁶ «[...] el Sr. Cardenal, que se había negado, desde el primer momento, a pisar el Ministerio de Gracia y Justicia y a entrar en convivencia con los enemigos de Dios, [...]» (Cristina de la Cruz ARTEAGA, *Vidas paralelas*, p. 22).

²²⁷ «No extrañará tampoco a V.E. que el Sr. Gobernador civil de Guadalajara [José León Trejo] [...] no se pusiera en comunicación directa con el Sr. cardenal. Tal vez pesara en el ánimo de aquella autoridad civil la impresión de extrañeza que a todos nos produjo el hecho de que V.E. mostrara su desvío extremado para el contacto con toda autoridad civil de la República, incluso con el Sr. Gobernador civil de Toledo [José María Semprún], persona de religiosidad manifiesta, ortodoxia intachable, templanza mostrada y predisposición no correspondida, a facilitar, del modo más cordial y considerado, la comunicación del Gobierno de la República con la primera autoridad eclesiástica de España» (*El Siglo Futuro*, 17-VI-1931. Este diario era vespertino).

²²⁸ AVB/1, 6, 26-IV-1931, p. 24; 8, 27-IV-1931, p. 26; 9, 28-IV-1931, pp. 26-27; 15, 4-V-1931, pp. 32-33; 32, 14-VI-1931, pp. 69-72; etc. Numerosos obispos españoles escribieron al Primado lamentando la persecución de que era objeto, como Eustaquio Ilundain: «He leído la protesta de V. Emcia. al Presidente del Gobierno Provisional y la respuesta de éste a V. Emcia. El buen sentido sabrá apreciar y juzgar. También he leído la carta del Sr. Arcipreste de Guadalajara, que es de insuperable estima en este caso; así como la protesta del Sr. Obispo Auxiliar de Toledo. La historia, al recoger estos datos y documentos, hará justicia merecida a V. Emcia. Yo dirigí al Presidente del Gobierno de la República española un telegrama de apremiante ruego, que hasta ahora no ha sido contestado en forma alguna» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 21-VI-1931). Las reclamaciones de la Santa Sede, del nuncio y de los obispos fueron ineficaces por completo.

católicos españoles, lo cual ofrecía notables dificultades prácticas al estar fuera del país, en el sur de Francia. La de Vidal y Barraquer, porque de hecho era el mediador eclesiástico que había obrado con mayor tacto ante el Gobierno provisional (con el que éste quería seguir contando) pero no disponía del respaldo de Roma. El comportamiento de ambos ante el curso político nacional vino a resolver el dilema, al erosionarse definitivamente la figura del Primado ante el Gobierno y al aceptar el Pontífice, acabando septiembre, la reclamación del ministro de Exteriores español para removerle de Toledo. De este modo el protagonismo negociador pasó al cardenal Vidal.

La composición de las Cortes Constituyentes nacidas de las elecciones del 28 de junio era mayoritariamente izquierdista y anticlerical, obteniendo el partido socialista la más numerosa de las mayorías, compuesta de 118 diputados. Acción Nacional (la alianza electoral católica) fracasó rotundamente, sin apenas tiempo para organizarse ante los comicios. El mismo día de las votaciones, el nuncio en París comunicó al cardenal Segura (estaba en una población de los Pirineos franceses²²⁹) que el Gobierno francés autorizaba su estancia en territorio galo, y que también era

«[...] desiderio del Governo [francés] medesimo che Vostra Eminenza non rimanga in prossimità della frontiera spagnuola ed in una città dove vi sia una colonia spagnuola. Sarebbe pertanto opportuno che Vostra Eminenza si stabilisse in una città del Centro o del Nord, di qua dalla Loira od anche verso la frontiera italiana, e converrebbe che Ella vi restasse discretamente, senz'acceptare d'intervenir a cerimonie pubbliche.»²³⁰

En julio de 1931, varios compañeros de episcopado requirieron al arzobispo de Tarragona (como cardenal más antiguo y de mayor peso entre los arzobispos residenciales españoles) que les orientase para resolver problemas prácticos causados por la nueva legislación republicana²³¹, o sobre la conveniencia de celebrar los congresos católicos previstos antes del cambio abrupto del escenario político, cuestión ésta que inquietaba a su organizador, mons. Gandásegui. Perplejo sobre quién debía resolver su duda, el 7 de julio pidió consejo tanto a Segura como a Vidal²³². Era un ejemplo menudo, pero ilustrativo, de la incertidumbre producida por la ausencia (con todas sus dificultades prácticas) de quien tenía autorización de Roma para llevar las riendas de los asuntos eclesiásticos, y por la presencia en España de Vidal y Barraquer, más capacitado y mejor relacionado para conducirlos con garantías de éxito.

Es inevitable contrastar sus distintos talentos y también sus afinidades, pues ambos querían defender en la agitada e impredecible coyuntura de 1931 los derechos de la Iglesia y los dos estimaban que el ordenamiento jurídico constitucional en curso de elaboración debía salvaguardar la confesionalidad del Estado. Las diferencias eran más numerosas y afectaban tanto al temperamento personal –más flexible y dialogante Vidal, más adusto y rígido Segura–, como al estilo de gobierno en situaciones apuradas como aquella, mucho más personalista el arzobispo de Toledo, partidario Francisco Vidal y Barraquer de la descentralización y de la autonomía de cada metropolitano²³³. La dualidad de conductas y de juicios de los cardenales Vidal y Barraquer y Segura se reveló a la hora de definir la táctica más eficaz del episcopado y de los católicos para defender la *cuestión religiosa*, que abordarían las Cortes abiertas el 14 de julio para elaborar la

²²⁹ El 21-VI-1931 escribió al Secretario de Estado del Vaticano que se encontraba provisionalmente en Betharram, pues «Aún no he podido encontrar un sitio donde poder esperar mi regreso a España; [...]» (Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 169).

²³⁰ ACS, Vol. 8, *Prelados extranjeros*, carta confidencial del nuncio Luigi Maglione al cardenal Segura, 28-VI-1931. O no hizo caso muy rápido a esta indicación del Gobierno francés, o consiguió quizá retrasar su entrada en vigor, puesto que siguió en el País Vasco francés (en Santa María de Bel-loc) unos meses más.

²³¹ Así, los arzobispos de Burgos (AVB/1, 42, 5-VII-1931, pp. 101-102) o Sevilla (AVB/1, 48, 9-VII-1931, pp. 106-107). Querían acordar posturas ante la petición del ministerio de Justicia de saber las retribuciones del personal eclesiástico español.

²³² ACS y AVB/1, 44, 7-VII-1931, pp. 103-104: era un Congreso eucarístico nacional previsto para octubre, suspendido al fin.

²³³ El nuncio y el propio Vidal entendían que Segura había actuado de modo autoritario en el curso de los últimos meses (AVB/1, 53, 10-VII-1931, pp. 118-121). A diferencia de lo ocurrido con Vidal y Barraquer, que no sucumbió a las presiones de la dictadura de Primo de Rivera, la persistente conminación del Gobierno provisional republicano a Roma para apartar al cardenal de Toledo dieron fruto al cabo de no mucho tiempo. Pedro Segura debió someterse, pero su renuncia acrisoló si cabe aún más sus afectos monárquicos, furibundamente antirrepublicanos, así como sus principios culturales tradicionalistas.

Constitución republicana²³⁴. Unos días después, el 20 de julio, Vidal y Barraquer escribió a Segura desde Roma:

«Supongo que se habrá enterado del proyecto de Constitución: creo se habrá de hacer algo en defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia que se lesionan en aquel. Parece conveniente que la actuación sea por Provincias eclesiásticas: así revestirá más espontaneidad [*sic*] y no es tan fácil culpar a la Sta. Sede o a quienes tomen la iniciativa, pero los Metropolitanos deben comunicarse mutuamente las iniciativas de cada Provincia para que haya unidad dentro [de] la variedad que exigen los caracteres especiales de cada una de ellas.

»Creo se impone hoy más que nunca el contacto frecuente entre los Metropolitanos, y hay que buscar una fórmula sencilla para obtenerlo; para ello bastará entendernos tres o cuatro y que éstos lo comunicaran a los restantes y a los Sufragáneos.»²³⁵

El 20 de julio, también Segura redactó y cursó *ipso facto* dos nuevas circulares a todos los metropolitanos españoles. Además de otros temas de interés²³⁶, les adjuntó un informe del letrado asesor de los obispos, Rafael Marín Lázaro, sobre cómo proteger los bienes y propiedades de la Iglesia. El dictamen, dijo, no podía «caer en manos extrañas; llegaría a producir funestísimos efectos». Así ocurrió, porque la policía lo requisó a Justo Echeguren, Vicario general de la diócesis de Vitoria, a mediados de agosto²³⁷.

De los arzobispos que respondieron a estas circulares del cardenal primado, el de Zaragoza fue el más rápido (el 21 de julio): estimaba más útil dirigirse a las Cortes que a los fieles, porque sería «la base para la acción de los Diputados católicos»²³⁸. El 27 de julio Eijo y Garay, sufragáneo de Pedro Segura al que había remitido estas circulares, coincidió con Doménech en la conveniencia de enviar algún escrito a las Cortes Constituyentes –«y hasta les halagaría a ellas y quizás les causase buena impresión»– a la vez que otro destinado a los fieles, ya que

«Éstos están escandalizados del silencio del Episcopado; murmuran acremente de nosotros, nos arrancan tiras de pellejo, porque después de tantos días como hace que se ha publicado el proyecto de Constitución elaborado por la Junta Jurídica Asesora no hemos levantado la voz condenando el laicismo del Estado, la apostasía oficial de la España Católica. La situación es grave, Emmo. Sr.: los ánimos de los fieles están excitados; se nos tacha de cobardes o de transigentes con la revolución antirreligiosa; a V. Emma, que ha tenido la suerte de padecer por Cristo, no; pero a los que quedamos aquí, sí se nos censura por nuestro silencio. [...] Una pastoral colectiva condenando el laicismo del Estado y amonestando a los fieles de que ningún católico puede directa ni indirectamente cooperar a la implantación de esa herejía [*sic*], no sólo pesaría mucho en las

²³⁴ La Constitución debía ser el marco jurídico que fundamentase la construcción de una *nueva España*, en la que el Estado debía despojarse de su confesionalidad religiosa y la sociedad había de desvincularse de la influencia de la Iglesia, a la que se quería trabar desde la legalidad para reducir su relevancia pública (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 150).

²³⁵ Además, le sugirió entrevistarse en algún pueblo de la Cerdeña francesa (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 20-VII-1931; también AVB/1, 62, 20-VII-1931, [pp. 150-152] p. 151). El arzobispo de Tarragona marchó a Roma para informar directamente a Pío XI y al cardenal Pacelli. Gómez Ocerín se entrevistó con Vidal, comunicando a Lerroux que «los informes que éste haya dado tanto al Papa como al Cardenal Secretario de Estado acerca de la situación de España se habrían distinguido por la moderación y sensatez, y que la política de benévola espera que, con tanto disgusto de la prensa fascista [italiana] viene haciendo la Secretaría de Estado, habrá encontrado la plena conformidad de nuestro purpurado» (AEESS, *Despachos*, n° 172, Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 25-VII-1931). Las divergencias entre el Estado italiano y la Santa Sede surgidas meses antes a propósito de la AC italiana –acusada de intervenir en política– se resolvieron por los acuerdos firmados entre ambas potestades, publicados en la prensa el 2-IX-1931. Mientras tanto, la prensa italiana contrastó con frecuencia lo que se presentó como un doble juego de la Santa Sede, respecto de su actitud conciliadora ante España y agresiva frente a Italia (pueden verse los despachos de la embajada española en 1931 sobre este asunto: AEESS, *Despachos*, n° 120 (5-VI), 136 (19-VI), 155 (9-VII), 168 (23-VII), 193 (23-VIII), 196 (3-IX), etc.).

²³⁶ Una circular se refería a los bienes eclesiásticos, principalmente al Fondo de Reserva diocesano administrado por los obispos, sobre el cual no debían informar al Gobierno, aunque lo pidiera. La segunda circular trató de cinco cuestiones: sobre las facultades recibidas de la Santa Sede; informaba sobre la comunicación entre el episcopado; aludía a una posible reunión de los metropolitanos; acerca de la conveniencia de escribir un texto colectivo y, por último, sobre nuevas orientaciones al episcopado.

²³⁷ AVB/1, 64 y 65, 20-VII-1931, pp. 153-161. La detención fue el 14 de agosto (*El Siglo Futuro*, 15-VIII-1931).

²³⁸ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 21-VII-1931.

Cortes sino que haría clamar a los católicos; pero habría que hacerlo a tiempo, antes que la Comisión parlamentaria dé su dictamen; después ya sería tarde, pues la mayoría votará el dictamen, sin duda alguna.»²³⁹

Una semana después, el 3 de agosto de 1931, Manuel de Castro se adhirió desde Burgos a la redacción de los dos documentos²⁴⁰ y Remigio Gandásegui desde Valladolid dijo a Segura que le contestaría más adelante²⁴¹. Ilundain recomendó el día siguiente consultar a la Santa Sede, por lo delicado del asunto²⁴². Por su parte, el arzobispo de Santiago, fray Zacarías Martínez, discrepaba de la eficacia de llevar la materia a las Cortes:

«[...] creo debemos esperar a que las Cortes traten de esos problemas *terribles* (separación de la Iglesia y del Estado, Escuela laica, expulsión de las órdenes religiosas, etc. etc)... Antes quizá sería *provocar a la fiera*, porque *fieras* son el 90 por ciento de los que han de votar. Y con éstos no hay razones, ni Códigos divinos ni humanos, ni Concordato, etc., etc.»²⁴³

El archivo de don Pedro Segura no guarda las respuestas de los arzobispos de Valencia y de Tarragona (Melo Alcalde y Vidal y Barraquer²⁴⁴), pero este último prefería la acción coordinada e independiente de los arzobispos con sus sufragáneos, redactando cada provincia eclesiástica su mensaje a las Cortes constituyentes, como lo mejor para evitar el ejercicio unipersonal del gobierno. Así había informado al nuncio el primero de agosto²⁴⁵, preguntándole también si la Santa Sede había dado a Segura «facultades especiales para dirigir a los Prelados»²⁴⁶. La respuesta de Tedeschini fue bastante explícita:

«[...] hablando de las circulares y del papel que el Señor Cardenal Segura se atribuye, yo no podría menos de desaprobador y condenar su obra como una intrusión en la misión del Nuncio, y como causa de un dualismo que yo no debo admitir mientras esté al frente de esta Nunciatura, y que es ciertísimo que tampoco la Secretaría de Estado puede ver con buenos ojos, y sin abierta reprobación. Y esto digo también en relación a la pregunta que V. Emcia. me hace: “¿La Santa Sede ha dado (al card. de Toledo) facultades especiales para dirigir a los Prelados todos?”. Nadie mejor que V. Emcia. puede a esto contestar. Si alguna instrucción la Santa Sede le hubiese dado, no hubiera dejado de manifestarlo a V. Emcia. en su reciente viaje [a Roma], ni lo hubiera ella ocultado a mí, sabiendo, como sé por experiencia, que nunca me ha ocultado cosa alguna, ni ha hecho nunca ningún acto que lesionara la unidad de la representación que a la Nunciatura está confiada [...].

»[...] las instrucciones que la misma persona se ha permitido transmitir, dando lugar al deplorable dualismo por V. Emcia. notado, no eran más que instrucciones dadas confidencialmente para él, y no para que se molestara en comunicarlas al Episcopado; tanto más que muchas de las dichas instrucciones, o mejor dicho, todas fueron dadas también al Nuncio para cuando hicieran falta o por si creyera que hubiese necesidad de comunicarlas [...].»²⁴⁷

²³⁹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 27-VII-1931. Isidro Gomá expuso un juicio similar al arzobispo de Tarragona (AVB/1, 67, 23-VII-1931, pp. 162-163). Segura transcribió casi todo este párrafo en una circular a los arzobispos (ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 7-VII-1931).

²⁴⁰ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Burgos al cardenal Segura, 3-VIII-1931.

²⁴¹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valladolid al cardenal Segura, 3-VIII-1931.

²⁴² ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 4-VIII-1931 (AVB/1, 85, 8-VIII-1931, p. 193).

²⁴³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Santiago al cardenal Segura, 5-VIII-1931; la cursiva, en el original. Por último, el cardenal recibió la adhesión del Vicario Capitular de Granada a su propuesta de escribir una pastoral colectiva (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, Vicario Capitular de Granada al cardenal Segura, 6-VIII-1931).

²⁴⁴ Quizá Vidal no llegó a responder a las circulares del 20-VII-1931: ni su carta está en AVB –los editores de este archivo así lo afirman (p. 158)– ni tampoco en ACS. Sobre Melo, quizá sí le respondió y no se ha conservado en ACS.

²⁴⁵ Con los arzobispos de Burgos y de Sevilla Vidal fue más explícito. Al primero contestó que «Yo preferiría que se hiciera por Provincias Eclesiásticas, diciendo todos sustancialmente lo mismo. Temo que si las Cortes o el Gobierno se enteran de quién maneja la cosa, o si por la forma o estilo se traduce, empeoremos la situación de la Iglesia; las personas deben hacerse cargo de las circunstancias, y a veces por una temporadita saber eliminarse y callar. Dios sobre todo. Yo, si llega a mí la carta, pienso contestar que se haga el documento por Provincias, comunicándose unas a otras, pero no podemos basarnos en un proyecto que no conocemos, pues la Comisión parlamentaria no ha dictaminado. Por otra parte, el documento tal vez sea mejor dirigirlo a las Cortes, que representan hoy el Poder soberano, y al mismo tiempo servirá de orientación a los fieles» (AVB/1, 77, 2-VIII-1931, p. 178). Al día siguiente, hablando sobre las últimas circulares, Vidal escribió a Ilundain que le preocupaba «*seriamente la orientación que llevamos, y no sé si se hacen perfecto cargo de la realidad*» (AVB/1, 79, 3-VIII-1931, [pp. 181-183] p. 182; cursivas originales).

²⁴⁶ AVB/1, 75, 1-VIII-1931, [pp. 171-173] p. 173.

²⁴⁷ AVB/1, 81, 5-VIII-1931, [pp. 183-185] pp. 184-185.

Las divergencias personales e ideológicas (Segura era contrario al puñado de demócratas cristianos españoles con los que Tedeschini simpatizaba) entre el cardenal-arzobispo de Toledo y el nuncio arrancaban de antiguo: recuérdese lo apuntado con ocasión de los rumores sobre la vida privada de Tedeschini y los trabajos de mons. Segura en abril de 1929 y enero de 1930 para el homenaje al nuncio²⁴⁸. La enemistad entre estas dos figuras, llamadas a enderezar el rumbo adverso que tomaban los acontecimientos, entorpeció y acrecentó notablemente la resolución de los problemas eclesiásticos españoles. Desde luego, si el arzobispo de Toledo no había recibido instrucciones de la Santa Sede para acaudillar al episcopado español, se estaba comportando con arreglo a un papel que se había otorgado a sí mismo, afirmando incluso que ahora mejor que antes podía desde el sur de Francia comunicarse con la Santa Sede y con los preladados españoles²⁴⁹.

Desde Bayona, el 7 de agosto envió a los metropolitanos una nueva circular, la séptima desde mediados de abril, pidiéndoles que aprobasen la publicación urgente de una pastoral colectiva, criticando el proyecto constitucional de la Comisión jurídica asesora, antes de su discusión parlamentaria²⁵⁰. El contraste con Francisco Vidal y Barraquer no podía ser mayor, pues ese mismo día la Conferencia episcopal de la provincia eclesiástica tarraconense acordó remitir un escrito a las Cortes²⁵¹. En su carta, afirmó tener ya autorización de bastantes obispos para redactar una pastoral colectiva y, además, les pidió un voto de confianza: la premura de tiempo impedía que los metropolitanos estudiasen el texto, que habría de recordar exclusivamente «la doctrina de la Iglesia sobre los puntos del proyecto de Constitución, relacionados con sus derechos, utilizándose para ello, y para evitar toda clase de interpretaciones y compromisos, los mismos textos pontificios con sus mismas palabras»²⁵².

El 9 de agosto fechó otra circular al episcopado, con idéntico objeto. Quienes no estuviesen de acuerdo, que le telegrafiasen a Bayona diciendo «necesito pensarlo», pues tomaría el silencio como autorización. Hasta entonces, al menos nueve obispos le habían escrito: todos eran favorables a la pastoral colectiva, salvo Enrique Pla y Deniel, obispo de Ávila, partidario de dirigirla tan sólo a las Cortes²⁵³. Quien sostenía esa postura era Vidal y Barraquer, con la que también se solidarizó

²⁴⁸ Sobre la discordia, Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, pp. 115-119; Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 240.

²⁴⁹ «Realmente estoy en posición ventajosísima para comunicarme con los Hermanos por escrito, y, con los que quieran pasar la frontera, de palabra» (AVB/1, 69, 26-VII-1931, [pp. 164-166] p. 165).

²⁵⁰ ADV, *Diócesis, Varios 1789-1929*, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 7-VII-1931; AVB/1, 83, 7-VIII-1931, pp. 186-188.

²⁵¹ AVB/1, 84, 7-VIII-1931, [pp. 188-193] p. 190.

²⁵² AVB/1, 83, 7-VII-1931, [pp. 186-188] p. 188.

²⁵³ AVB/1, 87, 9-VII-1931, p. 197. Del 6 al 9-VIII, 9 obispos (Almería, Ávila, Segorbe, Osma, Tuy, Jaca, Madrid-Alcalá, el Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo y el obispo-prior de las Órdenes Militares) le dieron su parecer sobre el proyecto de pastoral colectiva. Favorable, el de Almería: «Me parecerá muy bien un documento colectivo, sabe V. Emma. que por mí se puede hacer» (6-VIII-1931). Pla y Deniel, desde Ávila, más dudoso: «[...] mi humilde parecer es que más que conveniente es necesario y que hubiese sido más oportuno que a estas fechas estuviese ya entregado. Por mi parte lo indiqué hace ya unas semanas a quien pude (cfr. AVB/1, 68, 24-VII-1931, pp. 163-164). No me parecería oportuno el tono de queja o de reclamación contra el Gobierno Provisional por los Decretos dictados; contra éstos ya se ha protestado ante el mismo gobierno; en las Cortes dada la mayoría aplastante que tiene el Gobierno nada creo se lograría y más bien creo que semejante tono resultaría contraproducente. El tono creo que debería ser de exposición y de petición a las Cortes, sentando la doctrina de la Iglesia contra el laicismo, apoyándose en el hecho de profesar el catolicismo la mayoría de la nación [...]. Todo ello expuesto en tono firme y conciliatorio a la vez requiriendo el convenio con la Santa Sede. Publicándose este documento creo que ya indirectamente sería suficiente para los fieles, a los cuales ya se dirigió antes de las elecciones la Declaración de los Rmos. Metropolitanos» (7-VIII-1931). El obispo de Segorbe, cauto: «Con respecto al documento a las Cortes me parece oportuno. En cuanto al que se hubiera de dirigir a los fieles me parece, *salvo meliori*, el esperar a ver el rumbo que toma la legislación de las Cortes, para de un modo más seguro orientarles» (7-VIII-1931). El de Osma, no creía conveniente uno a las Cortes, y a los fieles «una vez se ve cómo queda la situación jurídica de la Iglesia, lo creo necesario, en vez de dar cada uno sus instrucciones particulares» (8-VIII-1931). Tuy: ambos documentos urgían «extraordinariamente. Parece que escandaliza el silencio. Hagamos lo que podemos hacer; si el Señor quiere darle eficacia visible, bendito sea; si no, se la dará invisible y nosotros tendremos la paz y el consuelo de haber hecho lo que estaba en nuestras débiles manos y suplirá la omnipotencia de Nuestro Señor» (8-VIII-1931). El de Jaca (Juan Villar Sanz) los aprobaba «pero sería conveniente que, si puede ser, se tratase el asunto en Asamblea de Metropolitanos» (9-VIII-1931). Y el prior de las Órdenes Militares, que estaba de acuerdo en todo con el de Madrid (9-VIII-1931), quien a su vez volvió a reiterar a Segura su adhesión (9-VIII-1931). El Administrador Apostólico de Ciudad-

Eustaquio Ilundain, el 10 de agosto de 1931. Ilundain telegrafió a Segura (“Conforme solo en parte escribo”) y explicitó su sentido por carta:

«Un documento colectivo puramente doctrinal, escrito y redactado en forma teológica me parece que no ofrece inconvenientes. Lo que temo que acarrearía más daños que ventajas es toda alusión al Gobierno y cualquier frase que pudiera traducirse como excitación política. [...] De antemano manifiesto a V. Emcia. que me adhiero a lo que el Sr. Cardenal de Tarragona juzgue conveniente sobre la publicación del documento colectivo a que se refiere V.E. en la carta [de 7 de agosto] en que me pide mi parecer.»²⁵⁴

Las advertencias de Ilundain nada tenían de triviales, a tenor de las repercusiones de los escritos del Primado elaborados exclusivamente por él, como la carta del primero de mayo y la Exposición a Alcalá Zamora. Además, mons. Ilundain fue el primer metropolitano que comunicó al cardenal de Toledo su alineamiento decidido con las tesis de Vidal. Los restantes arzobispos (salvo el de Tarragona) le telegrafiaron entre el 8 y el 10 de agosto. Algunos, adhiriéndose a lo expuesto por Segura el 7 de agosto (Burgos²⁵⁵, Santiago de Compostela, Zaragoza y Valencia²⁵⁶), y Remigio Gandásegui sólo si había unanimidad²⁵⁷. Descontados Pedro Segura y el Vicario capitular de Granada, de los otros siete arzobispos españoles, cuatro estaban de acuerdo con él, uno con la opinión mayoritaria y dos claramente en contra: Ilundain y Vidal y Barraquer.

Hasta el 11 de agosto, mons. Segura no había recibido del arzobispo de Tarragona una respuesta sobre la pastoral colectiva. Por eso, entendió que tenía su aprobación, telegrafándole a las ocho de la tarde de ese día para comunicarle que había incluido su firma y que ya había dado la orden de publicarla. La suposición era errada del todo, porque Vidal creía –dijo al nuncio– que Segura desconocía en absoluto la realidad²⁵⁸. Más aún, creía que el Gobierno consideraría la pastoral como un nuevo ataque, que complicaría además a la Santa Sede, al ser vigilados los movimientos y contactos del cardenal Segura. También era nefasto no haber consultado y ponderado el texto con los demás arzobispos y con la nunciatura, para acompasar los pasos. Además, Vidal desechó la urgencia aducida para justificar sus maneras expeditivas (el argumento esencial de Segura), pues ni las Cortes habían iniciado los debates sobre el articulado religioso del anteproyecto de Constitución (sería entre el 8 y el 14 de octubre), ni era prudente firmar un texto no conocido de antemano²⁵⁹.

El cardenal de Tarragona expuso el 12 de agosto al Secretario de Estado de la Santa Sede otras razones, de índole más personal, que entorpecerían el éxito de esta iniciativa, dada la filiación monárquica de don Pedro Segura y sus diferencias con el nuncio²⁶⁰. A Tedeschini le manifestó con

Rodrigo (Manuel López), escribió que «tal vez sería conveniente dirigir una petición respetuosa colectiva a las Cortes y una pastoral colectiva a los fieles» (9-VIII-1931).

Después de esa fecha aún le escribió el Vicario Capitular de Plasencia, que se unía a lo que dispusiera el Primado (10-VIII-1931). El obispo de Badajoz (José M^a Alcaraz) no tenía un criterio claro: «Si los demás lo estiman oportuno, cuente también con mi conformidad» (10-VIII-1931). Desde Gibraltar, Manuel González creía «conveniente esperar a que hubiese Constitución y, en vista de ella, darles [a los fieles] normas prácticas sobre sus deberes para con la Iglesia, el Estado, etc» (11-VIII-1931). Los de Palencia (11-VIII-1931), Sigüenza (Eustaquio Nieto Martín, 12-VIII-1931), Mallorca (José Miralles, 12-VIII-1931), Barcelona (13-VIII-1931), Administrador Apostólico de Ibiza (13-VIII-1931) y León (14-VIII-1931), aceptaron dar su firma a la pastoral colectiva. De este grupo de 9 prelados, 7 estaban con él, 1 se sumaba a la mayoría y otro prefería esperar. Todas estas cartas, en ACS, Vol. 6.

²⁵⁴ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Sevilla al cardenal Segura, 10-VIII-1931.

²⁵⁵ Manuel de Castro quiso evitar nuevas murmuraciones, toda vez que no figuró su firma en los recientes textos colectivos de los metropolitano (AVB/1, 98, 14-VIII-1931, pp. 216-217).

²⁵⁶ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, telegrama n° 290, 291, 293 y 294.

²⁵⁷ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, telegrama n° 289 y 292. Además, Gandásegui le aconsejó «que antes de pensar en documento alguno colectivo a los fieles sería procedente prevenir y evitar todo cuanto pudiera entorpecer la acción diplomática de la Santa Sede» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Valladolid al cardenal Segura, 11-VIII-1931). El Patriarca de las Indias –miembro de la Junta de Metropolitano desde octubre de 1930– se mostró conforme, aunque adhiriéndose al criterio de Ilundain.

²⁵⁸ «Hay personas que no conocen la realidad; yo veo que los grandes políticos saben callarse, y eliminarse por una temporadita. De palabra podría ser más explícito» (AVB/1, 89, 10-VII-1931, p. 199).

²⁵⁹ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, arzobispo de Tarragona al cardenal Segura, 12-VIII-1931 (AVB/1, 91, 12-VIII-1931, pp. 200-202). La respuesta del Primado, en AVB/1, 105, 18-VIII-1931, pp. 221-222.

²⁶⁰ AVB/1, 92, 12-VIII-1931, [pp. 202-209] pp. 207-208.

sinceridad, un día después, no entender «esos procedimientos, ni esas prisas, ni esos deseos de obtener todas las firmas sin conocer previamente el documento, ni esa ignorancia de la realidad [...]». Quiero al Sr. Cardenal de Toledo, admiro su celo, su afición al trabajo y su virtud, pero me parece su actuación equivocada»²⁶¹.

Para mons. Vidal y Barraquer, la ya delicada situación de Pedro Segura ante el Gobierno empeoraría si el estilo descubría su paternidad en la redacción de la pastoral colectiva. Y esto, cuando comenzaban a conocerse las discrepancias del episcopado²⁶², era muy peligroso para el eslabón más débil de la cadena, es decir, el arzobispo de Toledo. De ahí que un prelado coincidente por lo general con mons. Segura, como Leopoldo Eijo y Garay –«tendría mucha mayor fuerza un documento de todo el Episcopado junto», le había dicho el 9 de agosto– contemplase la posibilidad de hacerlo por provincias eclesiásticas, siendo la de Toledo la última que habría de publicar el suyo, para salvaguardar al Primado:

«Ahora bien, si ha de ser por provincias eclesiásticas, mi parecer [...] es que no debe la nuestra ser la primera. Conozco bien el ambiente, lo que se dice, lo que se siente; veo el estado de los ánimos; he podido apreciar por muchos conductos qué efectos ha producido en unos y en otros el último escrito de V. Emma dirigido al Presidente: lo que nuestra Provincia dijese, aumentaría las quejas contra V. Emma., sin hacer efecto saludable, y a medida que fuesen manifestándose las otras provincias, irían viendo sólo una consecuencia del paso dado por V. Emma., cuya situación agravaría sin ventaja para la causa. [...].

»Doy a esto mucha importancia, y crea V. Emma que la tiene. Por la parte de los fieles, no hace falta que V. Emma. sea el primero en hablar: en cambio por la parte de los enemigos conviene evitarlo, hasta para eficacia útil de lo que diga. Es tanto y tan feroz el odio que en las masas bajas y en los revolucionarios ha despertado contra V. Emma. la inicua campaña de la prensa impía, que cualquier cosa que agrave ese odio hay que evitarla [...].»²⁶³

El consejo era bastante atinado, aunque el cardenal parecía muy decidido a proceder según las normas que se había trazado. Creyó necesario dirigirse a los fieles y no a las Cortes (¿creyendo que era inútil hablar *a las fieras*, como les había denominado el arzobispo de Santiago?), insistiendo hasta lograr la adhesión de buena parte del episcopado, pero también la resistencia más o menos tácita de los metropolitanos, que conocían mejor los entresijos de su actividad desde la proclamación de la República y, tal vez, tenían una mayor prudencia. Por tanto, no era demasiado exacta su afirmación de que coincidían con él casi todos los obispos, salvo el de Tarragona²⁶⁴.

La pastoral se publicó en *El Siglo Futuro* el 15 de agosto de 1931. Coincidió de pleno con otra noticia de trascendencia no menor, la detención del Vicario general de la diócesis de Vitoria, Justo Echeguren, al que la policía requisó el 14 de agosto, en la frontera de Irún, unas cartas –las circulares a los obispos, de 20 de julio– y el informe sobre la custodia de bienes eclesiásticos²⁶⁵. La función que ese documento colectivo debía desempeñar para orientar a los fieles e influir en un proyecto aceptable de Constitución, quedó inutilizado por un suceso simultáneo –los papeles descubiertos a Echeguren– que echó por tierra y empeoró drásticamente las expectativas y la situación de Pedro Segura. Unos meses antes, eso mismo había ocurrido con las imprudentes frases sobre la monarquía de la carta de mayo, que generaron una polémica que enturbió su mensaje

²⁶¹ AVB/1, 93, 13-VIII-1931, [pp. 209-211] p. 210.

²⁶² «Dos especies habían llegado a mis oídos, como recogidas de conversaciones públicas: Que las cabezas no se entendían, que discrepaban; y que los demás Metropolitanos tenían reparo de que se les pusiese a la firma algún documento colectivo que por el tono o por cualquier otra causa no fuese de su agrado» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 8-VIII-1931).

²⁶³ ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 8-VIII-1931.

²⁶⁴ AVB/1, 103, 17-VIII-1931, p. 220.

²⁶⁵ Echeguren debía llevar esas circulares, llegadas al Obispado de Vitoria, a mons. Múgica, que residía en Anglet, al sur de Francia, tras ser expulsado por el Gobierno. Hubiese sido más sencillo que el Primado las hubiese dirigido desde Bayona, relativamente cerca de Anglet, pero las dirigió a Vitoria y hubo de llevárselas desde ahí hasta Anglet. De todos modos, es demasiado el tiempo transcurrido (25 días) desde que se fecharon hasta que Echeguren las llevó a su prelado, siendo registrado en la frontera y descubiertas las circulares.

central (acatamiento de los católicos a la República), y también con el documento colectivo del episcopado y la exposición a Alcalá Zamora, eclipsados por la noticia del regreso, detención y expulsión del Primado. El tercer movimiento táctico del cardenal Segura quedó anulado de raíz, pues la pastoral tan laboriosa y personalmente elaborada, que antedató al 25 de julio²⁶⁶, pasó desapercibida en la tormenta mediática desatada. Se le acusó de acaudillar un levantamiento antirrepublicano de carlistas y alfonsinos: en el fondo, que alentaba una cuarta guerra civil²⁶⁷.

4.4. Dimisión y ostracismo (IX–1931)

El caso Segura, la más apremiante discordia en las relaciones Iglesia-Estado del verano de 1931, fue la moneda a cambio de la cual el Gobierno garantizaría una solución templada en los artículos religiosos del proyecto de Constitución. Así lo hizo saber el Ejecutivo al arzobispo de Tarragona, en la última semana de agosto²⁶⁸. A partir de ese momento, el drama en que se había convertido su historia personal en los últimos tres meses embocó la recta final, cuando los protagonistas implicados aceleraron las gestiones para resolver el enojoso conflicto.

Desde su exilio francés, Pedro Segura propuso a varios obispos, el 19 de agosto, algunas propuestas para balancear la opinión de diputados no católicos más afines hacia posiciones favorables a la Iglesia, cuando se discutiese en las Cortes el articulado referente a la religión²⁶⁹: fue su última misiva dando orientaciones, pues si el Gobierno le retiró las temporalidades el 20 de agosto e incrementó las peticiones a Roma para removerle de Toledo²⁷⁰, desde la Curia romana se le indicó, a través del nuncio en París, que se abstuviese «de actuar y de publicar documentos»²⁷¹. La medida exigía buscar unos procedimientos alternativos ante la difícil coyuntura que se avecinaba. Por eso, Roma propuso al nuncio un nuevo camino: designar una Comisión de obispos (formada por los arzobispos de Tarragona y Valladolid y el Patriarca de las Indias) que trabajase en Madrid durante la discusión parlamentaria del articulado referente a la Iglesia²⁷².

²⁶⁶ Publicada en BOEAT, Año LXXXVII, 14-VIII-1931, Núm. 16, “Carta Pastoral del Episcopado sobre la situación religiosa presente y sobre los deberes que impone a los católicos”, 25-VII-1931, pp. 269-284. El 19 de agosto fecharon los prelados de la provincia eclesiástica de Tarragona una mensaje colectivo a las Cortes. La pastoral colectiva y el mensaje recibieron estos juicios del nuncio Tedeschini: «Muchísimo me he complacido en el mensaje que los Prelados de la Provincia Eclesiástica Tarraconense han dirigido a las Cortes Constituyentes. El importante documento es sobrio, prudente, alto y diplomático, y estoy seguro de que producirá efectos e impresiones de mucho fruto y de sólido prestigio. [...] y hago votos que las demás provincias sigan el autorizado ejemplo que de V. Emcia. han recibido, reparando de esta manera el deplorable efecto de desprestigio en que la Iglesia había caído con el equivocado documento, llamado, por verdadera ironía, colectivo, mientras todo el mundo sabe que fue obra de uno solo» (AVB/1, 122, 2-IX-1931, [pp. 272-275] p. 273).

²⁶⁷ Así lo dijo Alcalá Zamora a Vidal y Barraquer (AVB/1, 109, 21-VIII-1931, p. 248). Días antes, el Gobierno había tenido conocimiento de posibles intentos sediciosos en el País Vasco y Navarra (Manuel AZAÑA, *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Introducción de Santos JULIÁ, Crítica, Barcelona, 2000, p. 219). Esa acusación se esgrimió cuando *La Libertad* circuló en noviembre anterior el bulo de la conspiración de Segura para empujar al país a una dictadura.

²⁶⁸ AVB/1, 108-111, 19, 21 y 22-VIII-1931, pp. 224-261.

²⁶⁹ Sólo podemos conocer el tono de esta circular por una de las respuestas conservadas, la del obispo de Madrid-Alcalá, mons. Eijo y Garay: «Viniendo a su carta del día 19, no sé qué decir a V. Em^a; desde luego los medios 2º y 3º me parecen practicables; no sé, en cambio, si lo serán los 1º y 4º. Todo cuanto sea reuniones públicas es peligroso, porque lo tomarán como provocación y puede tener funestas consecuencias; [...]. He esperado 24 horas p^a contestar, y confío que no se me ocurre nada práctico; dentro de tres o cuatro días saldré p^a Madrid y tendré reuniones y consultas para ver qué se puede hacer allí, sin que el celo perjudique a la prudencia; y excluyendo cuanto pueda herir al Gobierno o parecer contrario al régimen o provocar a las turbas» (ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 25-VIII-1931; también ACS, Vol. 6, *Prelados españoles*, obispo de Ciudad Real al cardenal Segura, 10-IX-1931).

²⁷⁰ El Consejo de ministros del 18-VIII decidió «enviar al Nuncio un ultimátum, para que, en plazo de cinco días, Roma destituya al personaje; y si no lo destituye, romper las relaciones diplomáticas» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 225). El Nuncio explicó al ministro de Justicia que «estarían dispuestos a destituir al cardenal Sgura, si el Gobierno ofreciese su mediación para que las Cortes aceptasen un reconocimiento de la personalidad de la Iglesia que garantice la existencia de sus escuelas confesionales» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 242).

²⁷¹ AVB/1, 116, 29-VIII-1931, [pp. 266-269] p. 268. «[...] el auditor de la Nunciatura de París fue a visitarle el 27 de agosto para comunicarle que por disposición del Papa debía *guardar absoluto silencio*» (Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, pp. 176-177).

²⁷² AVB/1, 113, 26-VIII-1931, pp. 263-264. Por sugerencia de Vidal, el arzobispo de Sevilla se incorporó a esta Comisión (AVB/1, 116, 29-VIII-1931, pp. 266-269). Unos días después –el 6 de septiembre– Pacelli informó a Vidal y Barraquer que Pío XI

Mientras la Santa Sede daba forma a un nuevo modo colegial de dirigir los asuntos eclesiásticos, por la incertidumbre sobre el futuro del Primado, éste –obligado al silencio– autorizó a *El Siglo Futuro* a publicar el 4 de septiembre de 1931 un amplio extracto de las dos cartas circulares aprehendidas semanas antes al Vicario de Vitoria²⁷³. Ocultando la fuente de procedencia, el diario transcribió un párrafo de la primera circular –donde Pedro Segura afirmaba querer cooperar con la autoridad civil– y resumió casi textualmente los puntos fundamentales de la segunda y el dictamen de Marín Lázaro²⁷⁴. Si pretendía así generar una opinión favorable a la persona y al comportamiento del arzobispo de Toledo, poco pudo conseguir el diario, porque el 10 de septiembre el Gobierno prohibió su publicación²⁷⁵. Definitivamente, Pedro Segura se quedó sin altavoces en España, sometido al silencio y sin poder regir al episcopado desde el sur de Francia, a la espera de unos acontecimientos que pronto se revelarían bien adversos, porque el Gobierno no cejaría hasta obtener su extrañamiento de Toledo o, lo que era igual, toda posibilidad de influir en los católicos españoles.

Para advertir a Roma que el Gobierno no negociaría otra alternativa para el *caso Segura* que su pura y simple remoción, el arzobispo de Tarragona telegrafió a la Santa Sede el día 10 de septiembre, exponiendo también su parecer tras entrevistarse con Niceto Alcalá Zamora, Presidente del Gobierno provisional, y con el ministro de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos:

«[...] sin benévola transigencia Santa Sede en cuestión Segura, no es posible obtención garantías Constitución. La dirección del Parlamento es muy difícil al Gobierno, que no tiene mayoría disciplinada, sobre todo en problema religioso. Total concesión en cuestión Segura facilitaría acuerdo amistoso. En cambio resistencia determinaría también, entre otras consecuencias, alejamiento de un católico como Alcalá para la Presidencia de la República, como se espera, y la elección de un acatólico. Estoy conforme con los telegramas que el Sr. Nuncio ha tenido la amabilidad de leerme, porque refleja[n] exactamente realidad.»²⁷⁶

A cambio de la renuncia, Alcalá Zamora y De los Ríos prometieron (a la Comisión de arzobispos y al nuncio) garantías para la Iglesia, el 14 y el 18 de septiembre²⁷⁷, que el Gobierno defendería en los debates parlamentarios. La Santa Sede se convenció de que la renuncia del principal actor eclesiástico del último trienio sería lo más beneficioso para los intereses generales de

deseaba constituir un “Oficio de Presidencia”, para «*facilitare la soluzione delle difficoltà attuali [...] potrebbe a tale scopo costituirsi in Spagna un Ufficio di Presidenza composto degli E.mi Cardinali, il quale possa agire anche in caso di assenza di uno di essi, naturalmente, sempre d' intensa col Nunzio Apostolico*» (AVB/1, 125, 6-IX-1931, p. 277).

²⁷³ Las circulares no las pudo facilitar el obispo de Madrid-Alcalá, pues éste –tal como Segura ordenó en la circular del 20 de julio–, las destruyó. Vidal informó más tarde al cardenal Pacelli que «No es ignorado del Gobierno que aquella publicación de *El Siglo Futuro* es consecuencia de la visita del jefe integrista Sr. Senante al Sr. cardenal pocos días antes de la referida publicación» (AVB/1, 145, 22-IX-1931, [pp. 328-334] p. 330; la cursiva es original). La afinidad ideológica entre Segura y Senante se manifestó en la defensa habitual que hizo *El Siglo Futuro* del Primado, sobre todo desde noviembre del año anterior.

²⁷⁴ De los temas de esta circular, el diario enunció los cuatro últimos y detalló minuciosamente el primero, referente a las facultades que Segura recibió de Roma, y también el informe del letrado asesor del episcopado (8 de mayo), que tanto irritó al Gobierno, al interpretar que su fecha anterior a los incendios de los días 10 y 11 de mayo delataba el poco interés por la concordia, la nula confianza en los propósitos legisladores de la naciente República, y que se animase a sacar del país los títulos de posesión de las propiedades eclesiásticas, como el mejor modo de custodiarlas.

²⁷⁵ No volvió a aparecer hasta el 15-X-1931, salvando que el 5-X-1931 se editó *Fray Junípero* –título de una de las secciones de *El Siglo Futuro*–, informando sobre la renuncia del arzobispo de Toledo.

²⁷⁶ AVB/1, 131, 10-IX-1931, [pp. 300-301] p. 301.

²⁷⁷ Vidal informó al cardenal Pacelli sobre las garantías: «1º. Reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia en su estructura jerárquica, régimen propio, libre ejercicio –privado y público– del culto, y en la propiedad y culto de sus bienes.

»2º. Convenio entre la República y la Santa Sede [...].

»3º. Todas las Congregaciones religiosas serán respetadas en su constitución y régimen propios y en sus bienes, al menos los actualmente poseídos, quedando sujetos, por lo demás, a las leyes generales del país.

»4º. Reconocimiento de plena libertad de enseñanza, [...].

»5º. Presupuesto de culto y clero. Conservar los derechos adquiridos por todo el personal eclesiástico que actualmente percibe consignación establecida en el presupuesto especial del Estado afecto a cargas eclesiástica, [...]. Cesación de la subvención de culto [...]» (AVB/1, 139, 19-IX-1931, [pp. 313-323] pp. 319-321).

la Iglesia²⁷⁸, a tenor de las disposiciones y garantías del Gobierno ante la ya inminente discusión del texto constitucional²⁷⁹. Por tanto, se solicitó al eclesiástico que dimitiese voluntariamente. Al fin, renunció el 26 de septiembre, como quien cumplía una orden pontificia²⁸⁰. La noticia se dio a la prensa el día 30²⁸¹. Se inauguraba una nueva etapa entre la potestad civil y la eclesiástica, presidida por la promesa verbal del Presidente del Gobierno provisional de que el marco jurídico republicano respetaría unos puntos básicos para el normal desenvolvimiento de la Iglesia española²⁸². Al acceder a la petición del Gobierno, Roma demostró de nuevo su predisposición a pactar con las autoridades españolas, aunque para ello hubiese de sacrificarse al Primado.

Tal vez aminorase la congoja de mons. Segura la adhesión del que había sido hasta hacía unos días su cabildo catedralicio²⁸³. Cuando les contestó, apesadumbrado, expresó la fidelidad que tendría de por vida con la sede Primada, a la que se creía profundamente vinculado a pesar de tener que abandonarla:

«Rotos por la autoridad de nuestra Santa Madre la Iglesia los vínculos de jurisdicción que por especial benignidad de la Sede Apostólica nos han ligado a esa preclara Archidiócesis durante Nuestro Pontificado, quedarán por lo que a mí toca intactos los vínculos de caridad, con que les seguiremos amando durante toda nuestra vida.

»[...].

»Lisieux, en la fiesta del Santísimo Rosario a 7 de Octubre de 1931.»²⁸⁴

²⁷⁸ Abundaron las gestiones para impedir o conseguir el consentimiento del Vaticano. Para evitar la dimisión, José María Urquijo, director de la *Gaceta del Norte*, se entrevistó con Eugenio Pacelli a mediados de septiembre (Cristóbal ROBLES, *José María de Urquijo e Ybarra. Opinión, Religión y Poder*. CSIC, Madrid, 1997, pp. 471-475). Para lo contrario, Ángel Herrera viajó también a Roma, según confidencia de Miguel Maura a Azaña el 11-IX (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 262).

²⁷⁹ Sin embargo, fue algo distinto el criterio de Azaña, al que se acogió el Gobierno el 28-VIII, pues contemplaba la «entera potestad del Estado para legislar unilateralmente sobre esas cuestiones» (libertad de culto, de enseñanza, etc.), ningún «compromiso ni oferta de seguir una política determinada» y no responder de lo que resolviese cada partido (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 244). Alcalá y De los Ríos prometieron más de lo que realmente estaban en condiciones de garantizar, tal como escribió Azaña al aludir a las causas de la dimisión de Alcalá Zamora en octubre: «Resulta que el argumento grueso de don Niceto es que no hemos sido leales con el Nuncio, como si hubiese habido ningún convenio sobre el particular. Es cosa sabida, y seguramente consta en estos apuntes, que cuando el Nuncio rogó a don Niceto que el Gobierno influyese para que las Cortes procedieran con moderación, se le dijo expresamente a don Niceto que eso no podría ser un compromiso, ni para el Gobierno ni para cada uno de sus miembros, y que quedaban a salvo los designios de los partidos» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 322).

²⁸⁰ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 180. Según este autor, Pío XI ordenó dimitir a Segura a través del nuncio en París, Luigi Maglione. Accedió cuando Maglione le presentó un documento escrito, tratando también de dimitir de la dignidad cardenalicia. Algo más tarde, Segura indicó al obispo de Tarazona, Isidro Gomá, que tomó esa decisión ante el sepulcro de santa Teresita, en Lisieux (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, p. 158).

²⁸¹ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, p. 156. El Gobierno calculaba de antemano que la Santa Sede no haría de la defensa de Segura un *casus belli*, por las informaciones enviadas desde Roma por Gómez Ocerín: «Monseñor Ottaviani, Substituto para los Negocios ordinarios, con quien he hablado ayer, se mostró poco optimista en cuanto al resultado de las conversaciones que Monseñor Tedeschini mantiene con el Gobierno de la República para encontrar un terreno de inteligencia, si bien no aludió de ningún modo a la posibilidad de una ruptura: por el contrario, pareció descartarla. [...] El interés de las manifestaciones de Monseñor Ottaviani está en que reflejan, sin duda, las impresiones de la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios [...], la cual se reunió el día 15[-IX], para tratar precisamente de los asuntos de España» (AEESS, *Despachos*, nº 210, Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 20-IX-1931). De no haber obtenido su remoción, se habrían roto las relaciones con Roma (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 298).

²⁸² «El Gobierno daba mucha importancia a que antes de comenzar el debate sobre la cuestión religiosa estuviese favorablemente resuelto el incidente del cardenal Segura. Estiman que eso nos dará autoridad para adoptar una posición más templada que la del proyecto de Constitución. Don Niceto se propone echar el resto en la disputa, y es de temer que se estrelle» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 299).

²⁸³ «El Cabildo Primado en sesión de 2 de Octubre del año en curso, al darse por enterado de la renuncia de V. Ema. Rvdma. a la Sede Arzobispal de Toledo, Primada de las Españas, unánimemente expresó su profundo dolor por tan sensible noticia. Igualmente por unanimidad acordó el Cabildo rendir a V. Ema. Rvdma. el testimonio, de que acata Su Excelencia vuestra decisión [...] pero también, de que V. Ema. Rvdma. seguirá viviendo en nuestro ánimo, con el grato recuerdo de vuestras virtudes, el estímulo de vuestro celo ejemplar y el reconocimiento a vuestro paternal amor del que especialmente gozó en toda ocasión este Cabildo Catedral. Toledo 2 de octubre de 1931» (ACS, Vol. 9, *Arzobispo de Toledo*, Rafael Martínez, arcediano de la catedral toledana, al cardenal Segura, 2-X-1931).

²⁸⁴ ACS, Vol. 9, *Arzobispo de Toledo*, cardenal Segura al arcediano de la catedral toledana, 7-X-1931.

Su renuncia certificó el ocaso de un astro brillante del anacrónico firmamento monárquico, a cuyo destino Pedro Segura se había enlazado intelectual y afectivamente. Desterrado como el monarca al que siempre guardó fidelidad, mons. Segura cedió obligado y con desgana la sede episcopal española primogénita y, sobre todo, el ejercicio anejo de dirección y orientación de la jerarquía y de los fieles bajo sus estáticos preceptos tradicionalistas, incompatibles con la nueva realidad. Sólo al modificarse el panorama español y ser arrumbado el intento republicano por construir *otra* España, pudo regresar para contribuir –como no podía esperarse menos– a la recreación de una imaginaria e idílica España, por la cual había trabajado sin éxito tres años como Primado. Para esto restaban todavía seis años. Para él transcurrieron en Roma, no tan apartado de los acontecimientos nacionales que no tratase de influir para dar vida a este ideal.

Parte II^a

EL EXILIO ROMANO

1931-1937

CAPÍTULO V. *La secularización del Estado y de la sociedad, 1931-1933*

Los dos primeros años del destierro de Pedro Segura se caracterizan, sobre todo, por los juicios que le merecieron las orientaciones de Roma y los trabajos de quienes en España guiaban la respuesta de la Iglesia al proceso secularizador emprendido por los Gobiernos de Azaña, que Pío XI equiparó repetidamente al de Rusia y México, integrando así una *trilogía de los réprobos*. En este período, tuvo una opinión sumamente desfavorable ante el devenir político-eclesiástico español y formalizó su adhesión a los postulados de un interlocutor al que daría, progresivamente, su confianza e intimidad: Manuel Fal Conde, un dinámico carlista andaluz, todavía sin cargos de relieve nacional en su partido.

1. CIUDADANO ROMANO (X / XII–1931)

Presentada su dimisión, el *cuadro clínico* de Pedro Segura Sáenz no era muy esperanzador: desterrado de momento en los Pirineos franceses, la cercanía con la frontera española hubiese podido facilitar las entrevistas con simpatizantes y amigos, de no haber sido porque su salud se resintió y porque el Gobierno francés –a instancias del español–, le prohibió permanecer al sur del Loira¹. Como simple espectador, contemplaba con pesar y a distancia los acontecimientos nacionales, vislumbrados tan sólo por la prensa y la correspondencia. Sabemos que (fundamentalmente) leía *El Siglo Futuro*, suspendido por estas fechas. Y también que, al cesar en el cargo, se redujo mucho la correspondencia con los prelados españoles, pues ya no era el referente obligado al que acudir. Con todo, conservó con alguno –con Isidro Gomá, obispo de Tarazona– un asiduo trato epistolar durante casi toda la Segunda República².

Quizá mons. Segura no disponía de información suficiente para conjeturar qué rumbo tomarían las garantías ofrecidas por el Gobierno a cambio de su apartamento de Toledo, aval para el debate parlamentario sobre el artículo 24º de la Constitución, acerca del estatuto jurídico de la Iglesia y de las órdenes religiosas. Pero la escasa representación parlamentaria de los católicos y el firme propósito de la mayoría para separar Estado e Iglesia –cuya influencia social querían restringir todo lo posible trabando el libre ejercicio de las órdenes religiosas– frustraron las promesas de

¹ Jesús REQUEJO SAN ROMÁN, *El Cardenal Segura*. Prólogo de RAMIRO DE MAEZTU, Madrid, s.a., p. 210.

² Precisaremos la actitud del cardenal Segura durante su exilio, gracias a esta correspondencia y a la que sostuvo durante este tiempo con Manuel Fal Conde. Buena parte de las cartas entre Segura y Gomá durante la República se conservan en el Archivo Histórico de la Universidad de Navarra [en adelante, AH], en el fondo Muñoz Peirats. Utilizada por Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia en España*. t. I. *La Segunda República (1931-1936)*. Rialp, Madrid, 1993), esta serie no es completa: algunas están sólo en el Archivo del Cardenal Segura y otras se han perdido. En cualquier caso, citaré las cartas según estén en ACS o AH, o en los dos sitios. Por lo que se refiere a su correspondencia con Fal Conde, es del todo inédita y –tal como se citará– procede de los archivos personales del cardenal y del líder carlista (Archivo Fal Conde, AFC), en especial de éste, ya que Segura destruyó bastantes cartas de Fal, y algunas se extrajeron de su archivo más tarde, entre 1954 y 1957. Apuntaremos las lagunas pertinentes. Por último, el Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede (AEESS, en adelante) nos ha sido de gran utilidad, para precisar el tejido diplomático del momento y la actividad en Roma del cardenal Segura. Consideramos que estas series documentales –y otras menores: Archivo don Alfonso Carlos de Borbón (ADAC), Archivo Santiago Guinea (ASG: fue el secretario particular de mons. Segura entre 1943 y 1957) o el Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS)– bastan para perfilar su pensamiento y conducta en esta etapa.

Alcalá-Zamora³. Las agitadas sesiones de Cortes, entre el 8 y el 13 de octubre de 1931, demostraron que sería inviable cumplir lo que la jerarquía suponía que el Gobierno debía defender⁴. Eso temía Gomá, el 13 de octubre, en una pesimista carta al cardenal Segura: «Cumplida la condición [su renuncia], ¿cuajarán los extremos del pacto? Anda la cosa por caminos difícilísimos: si viene la fórmula será en sentido mucho más izquierdista, a no ser que su vaguedad consintiera ganar más tarde el terreno perdido»⁵.

La *fórmula* vino en la madrugada del 14, al aprobarse dos artículos de hondo calado. Uno (el 3º, señaló escuetamente que «El Estado no tiene religión oficial») acabó con la confesionalidad católica instaurada por Recaredo 1342 años antes. El otro, el 24º (fue el 26º en la redacción constitucional definitiva) establecía la consecuente separación económica de la Iglesia –o más bien, el fin de la retribución debida por la desamortización, pactada en el Concordato de 1851–, la disolución en España de la Compañía de Jesús y algunos preceptos contra las órdenes religiosas, como la prohibición de enseñar⁶.

Eliminando a los jesuitas y el derecho de enseñanza confesional, Azaña y la mayoría parlamentaria creyeron lograr el objetivo perseguido: resquebrajar la vertebración católica de España, para secularizar la sociedad. Que ello se hiciese a costa de marginar el consenso que debería presidir el texto constitucional, ignorando la opinión particular de los partidos disconformes –la minoría vasco-navarra y la agraria anunciaron su propósito de revisar la Constitución⁷–, rechazando la voluntad de la jerarquía católica o los derechos ciudadanos de los afectados, fueron hechos a los que los actores políticos victoriosos no concedieron –entonces– la menor importancia. Lo primordial fue resolver la crisis del Gobierno (dimisiones de Maura y de Alcalá-Zamora), resuelta con rapidez al ser nombrado Azaña Presidente del Gabinete.

Azaña escribió complacido que «con un solo discurso en las Cortes, me hacen Presidente del Gobierno. Empezaré a creer en mi estrella»⁸. Al tiempo del rutilante ascenso del político alcalaíno, Pedro Segura supo, en la abadía gala de Sept-Fons, en Allier, que Pío XI quería que se estableciese en Roma «apenas esto sea posible»⁹. Algo que dificultaba su precaria salud, resentida por los padecimientos morales, que recrudecieron su dolencia hepática. Tan fuerte tuvo que ser su indisposición, que temió morir, como dijo a Gomá al filo de noviembre¹⁰.

³ El criterio de Azaña –secundado por el Consejo de ministros, el 28-VIII–, fue algo distinto a lo prometido por Alcalá-Zamora. Se basaba en la «entera potestad del Estado para legislar unilateralmente sobre esas cuestiones» (libertad de culto, de enseñanza, etc.), en no adherirse a «compromiso ni oferta de seguir una política determinada» y en dar libertad a cada partido para resolver (Manuel AZAÑA, *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Introducción de Santos JULIÁ. Crítica, Barcelona, 2000, p. 244). Niceto Alcalá-Zamora y Fernando de los Ríos pactaron más de lo que podían garantizar: «Resulta que el argumento grueso de don Niceto es que no hemos sido leales con el Nuncio, como si hubiese habido ningún convenio sobre el particular. Es cosa sabida, [...] que cuando el Nuncio rogó a don Niceto que el Gobierno influyese para que las Cortes procedieran con moderación, se le dijo expresamente a don Niceto que eso no podría ser un compromiso, ni para el Gobierno ni para cada uno de sus miembros, y que quedaban a salvo los designios de los partidos» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 322).

⁴ Un estudio detenido de los debates parlamentarios, en Fernando de MEER, *La cuestión religiosa...*, pp. 135-195.

⁵ AH, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 13-X-1931.

⁶ Para alcanzar el consenso con los radical-socialistas, partidarios de la disolución inmediata de todas las órdenes religiosas, Azaña sugirió en su intervención del 13 de octubre estas medidas: «En mi discurso, defendiendo el texto adoptado por la Comisión, en contra del voto particular de los socialistas, introduje dos novedades, que lo agravaban. Una, la prohibición de enseñar (añadida a la prohibición de ejercer el comercio y la industria, ya propuesta) por las órdenes religiosas. Esto vino acordado desde la reunión de mi partido, y lo propuse yo, *porque es la clave del problema*. Otra fue la disolución inmediata de la Compañía de Jesús, que en el proyecto de la Comisión se dejaba para una ley especial» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 314; la cursiva es mía).

⁷ «La Constitución, para mí, tiene que ser una obra de concordia, de transacción; la Constitución, para nosotros es forzosamente el producto del concurso de diferentes elementos, de tantos elementos como pueden representar algo en la vida del país [...]. Una Constitución que no reúna estas condiciones, no será una Constitución democrática, será una Constitución tiránica. Ésta que estamos discutiendo representa más que una tendencia, y digo que si ella es así, no podrá ser ni perdurable ni duradera», dijo el 8 de octubre el líder del partido agrario, José Martínez de Velasco (Fernando de MEER, *La cuestión religiosa...*, p. 145).

⁸ Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 320.

⁹ ACS, *Prelados extranjeros*, Vol. 8, auditor de la nunciatura en Francia al cardenal Segura, 20-X-1931.

¹⁰ «Mi venerado y muy querido Hermano. No sé si habrá tenido noticias de la muy grave enfermedad que el Señor me reservaba, y que bien creía fuera para mí su última merced en esta vida; el peligro inminente parece pasado, mas siguen las

En Roma, adonde el cardenal debía dirigirse, eran de esperar reacciones del Vaticano al adverso sesgo del texto constitucional. En efecto, el Encargado de negocios español de la embajada ante la Santa Sede, Justo Gómez Ocerín, cursó al ministerio de Estado el 25 de octubre un despacho reservado, con las novedades imprecisas y aún sin confirmar que circulaban por la ciudad:

«En Roma y en ambientes cercanos a la Santa Sede, [se] cree en la posibilidad de que Pío XI, aun sin llegar a una verdadera ruptura de relaciones con la República, llame a su Nuncio en ésta para que le informe personalmente de los actuales problemas eclesiásticos de España (tal es la fórmula intermedia que la Secretaría de Estado sigue siempre en caso de dificultad con los Gobiernos: por ejemplo, con Checoslovaquia en 1925 con ocasión de las fiestas en honor de Huss); pero Monseñor Pizzardo, Secretario de [la Sagrada Congregación de] Negocios [Eclesiásticos] Extraordinarios, con quien he hablado ayer (el Cardenal Pacelli no ha regresado todavía a Roma) no aludió para nada a la posible retirada del Nuncio. Sí me declaró que “las esperanzas de éste no se habían realizado”.

»Por otra parte, en ciertos medios eclesiásticos españoles de Roma afectos al Cardenal Segura se critica con gran viveza a Monseñor Tedeschini y se le da por completamente fracasado.»¹¹

Ocerín no se enteró de nada distinto de lo evidente y ya sabido por el Gobierno, esto es, del desengaño del nuncio y de las fórmulas pacíficas de relación con los Estados queridas por Pío XI. De hecho, días después de aprobarse el artículo 24º, la Secretaría de Estado comunicó al episcopado español y cursó una nota a la prensa explicando que las reclamaciones de los católicos españoles debían circular por “vías justas y legítimas”¹². Por eso, las críticas al nuncio de los *amigos de Segura* censuraban más bien la concordia con la República querida por la Santa Sede.

Pío XI concretó cómo desarrollar tales *vías justas y legítimas*, mediante un documento que remitió directamente a los obispos españoles a través de Enrique de Carvajal, provincial jesuita de León. El Pontífice les aconsejaba desplegar una actividad mayor, señalando a los fieles –si era preciso reiteradamente– los peligros que acechaban y los remedios para evitarlos. Reclamaba mayor energía a los pastores, al avecinarse tiempos difíciles tras la aprobación del artículo 24º. Cuando el 10 de noviembre de 1931 Isidro Gomá comunicó a Pedro Segura estas novedades, le escribió satisfecho y como censurando que «se nos “aconseja” ahora lo que desde un principio convinimos en que se debía hacer»¹³.

Ese mismo día, el arzobispo de Tarragona anunció a Segura la celebración de una conferencia de metropolitanos, «por si considerase prudente informarme de algo a tratar en la misma, pues yo ignoro el estado de muchas cosas relacionadas con la Acción Católica y con la Prensa y con los fondos de que se nutrían ambas»¹⁴. Presididos por Vidal y Barraquer, los arzobispos –salvo los de Toledo y Granada, sedes vacantes– se reunieron del 18 al 20 de noviembre. Los diversos asuntos que trataron se resumían en dos principales: cómo afrontar las disposiciones legislativas (en particular, la anunciada disolución de la Compañía) y cómo reestructurar la Acción Católica, dado el cambio de circunstancias nacionales y el incompleto desarrollo de la AC impulsada por Pedro Segura. Por ello, la Secretaría de Estado envió al Nuncio, y éste a Vidal para su estudio y debate con los metropolitanos, unos *Principios y Normas* para

consecuencias que me retienen aún en cama, y que harán la convalecencia lenta y difícil. [...]» (AH, cardenal Segura al obispo de Tarazona, 29-X-1931).

¹¹ AEES, *Despachos*, nº 236, Encargado de negocios Justo Gómez Ocerín a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 25-X-1931. Manuel Senante, amigo de Segura, buscó adhesiones para un informe contra el nuncio y su política, que había de enviarse a la Santa Sede: «Reservadamente he sabido que Don Manuel Senante con otros elementos afines han preparado una exposición a la Santa Sede que, firmada por algunos diputados y otras personas de Madrid, ha sido remitida a Barcelona al objeto de recoger allí firmas de otros correligionarios» (AVB/2, 264, 19-XII-1931, p. 282: mons. Vidal y Barraquer a Federico Tedeschini).

¹² Ese telegrama, en AVB/1, p. 479 (también *El Sol*, 17-X-1931). Pese al temor de Ocerín, el nuncio siguió en Madrid.

¹³ AH, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 10-XI-1931. El documento de Pío XI se titulaba *Gravis theologi sententia de interpretatione danda verbis illis S[ummi] P[ontificis] ad catholicos Hispanos, “merced al concurso de todas las buenas energías y por las vías justas y legítimas”*.

¹⁴ AVB/2, 196, 10-XI-1931, [pp. 107-108] p. 108.

reorganizarla, punto de partida de unas Bases que los arzobispos enviaron a Roma para su aprobación¹⁵.

La enfermedad de Pedro Segura seguía su curso. Algo mejorado, se trasladó a Vichy y celebró Misa el 21 de noviembre, tras cinco semanas de impedimento¹⁶. El 29 respondió a mons. Vidal, negándose de forma cortés (pero tajante) a intervenir en las cuestiones solicitadas¹⁷. Con Gomá, por el contrario, estrechó lazos, intercambiando nuevas sobre la política religiosa nacional. Concretamente, el obispo de Tarazona le contó esto el 9 de diciembre:

«Muy mal sigue todo esto. Nos hallamos ya al borde de la miseria. Nos coge ello sin organización, y por lo que puedo barruntar de documentos oficiales, sin sombra de avenencia en los de arriba.

»Las acometidas oficiales contra todo lo nuestro siguen en la forma más descarada y radical. Legalmente, nada quedará de lo nuestro cuando dejen el cotarro quienes lo llevan ahora. Que Dios se apiade de nuestra querida patria. El día de la Inmaculada se ha profanado en la forma más soez: no me atrevo a consignarlo, por no darle más pena.

»Tengo la suya del 27 Nobre. No dejo de encomendarle a Dios y a la Virgen para que le den plena salud que, de tejas abajo, nos es muy necesaria en estos momentos la suya.»¹⁸

Tenía Gomá razones para afirmar que las cosas no iban bien, pues algunas disposiciones de los ministerios de Justicia y de Instrucción Pública estaban causando profundo malestar. Así, el decreto de 3 de noviembre negando efectos civiles a sentencias canónicas matrimoniales; la orden del 14 de noviembre anticipando, contra toda ley, la supresión de la dotación a los ecónomos desde primero de ese mes y, a partir de enero de 1932, a capellanes de monjas y otros beneficios menores; el cierre de colegios católicos, o la prohibición de la enseñanza religiosa¹⁹. Todo ello, antes de que se promulgase la Constitución –ese mismo día 9 en que Gomá escribía a Segura–, parte de cuyo articulado, además del 26º, no podía sino ser visto con profundo recelo por los católicos²⁰.

¹⁵ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 432-453, pp. 276-285. Las “Bases para la reorganización de la Acción Católica española, acordadas por los Rmos. Metropolitanos españoles y aprobadas por la Santa Sede”, se pueden consultar en AVB/2, 199, 18/20-XI-1931, pp. 120-126. El cardenal Vidal precisó a Eugenio Pacelli cuatro objetivos característicos de esta AC renovada, que la distinguirían del modelo propugnado por su anterior director Pedro Segura. Estos rasgos contemplaban la «eliminación de toda posible infiltración política»; la subordinación de las obras de carácter social; debía acentuarse su «valor diocesano», así como «la coordinación interdiocesana y central». Todo ello, en definitiva, para evitar «una dirección muy centralizada y personal [que] ahogaba iniciativas y no permitía a la Acción Católica el debido despliegamiento y actividad» (AVB/2, 214, 28-XI / 7-XII-1931, [pp. 170-178] p. 172).

¹⁶ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 182: «Hoy, fiesta de la Presentación de Nuestra Señora, me he decidido a celebrar por vez primera la Santa Misa, que he aplicado por las necesidades e intenciones del Padre Santo y por las necesidades de la Santa Iglesia». A Vichy llegó el 7 de noviembre.

¹⁷ «Ausente de España ya siete meses en tan extraordinarias circunstancias, no estoy en condiciones de hacer indicación alguna que pueda ser útil en estos momentos difíciles. Todos los años se ha enviado a los Rvdmos. Prelados cuenta detallada de la Acción Católica, y en ellas se consignan los fondos con que cuentan» (AVB/2, 216, 29-XI-1931, p. 194).

¹⁸ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 9-XII-1931. En un tono más sereno, mons. Vidal escribió a Eugenio Pacelli, sobre éstas y otras novedades, refiriéndose por vez primera al “*extremismo integrista*”: «Actualmente nótanse, en diversos puntos, recrudescencias de tal tendencia, buscando la energía católica más en actitudes negativas, que en la acción afirmativa de ilustrar conciencias y dirigir voluntades hacia ideales y actuaciones de eficacia; prefiriendo la destemplanza en el lenguaje a la persuasión noble y educadora de la verdad [...]; repartiendo, como en otros tiempos, patentes de liberalismo y de catolicismo, y denostando personas meritísimas y desvirtuando actitudes ejemplares, sin exceptuar de ello a la misma Jerarquía» (AVB/2, 214, 28-XI / 7-XII-1931, [pp. 170-178] pp. 176-177).

¹⁹ Los arzobispos de Sevilla y Tarragona rogaron a Azaña el 20 de noviembre que mediase ante De los Ríos para atenuar esas disposiciones y enderezar otros asuntos: la vuelta de los obispos Mateo Múgica y Manuel González a Vitoria y Málaga, o la prohibición de enajenar propiedades eclesiásticas (AVB/2, 214 Anexo B, pp. 179-180). «En algunas cosas sería prudente acceder a lo que piden. Fernando de los Ríos no es político, y con pequeñas resoluciones irrita más que con grandes golpes. Le recomendaré algunos casos. Votado el artículo 24 la política con la Iglesia hay que llevarla de otra *manera*», anotó en su Diario Azaña (*Diarios completos...*, p. 375; la cursiva, en el original). Sólo se revocó la orden del 14 de noviembre. Con la Iglesia, Azaña se mantuvo siempre «dentro de lo que marquen las Leyes votadas por las Cortes y de la política general del Gobierno» (AVB/2, 205, 24-XI-1931, [pp. 162-163] p. 163): es decir, inflexible.

²⁰ El 27º, reservando los cementerios y las autorizaciones de actos de culto público a la exclusiva jurisdicción civil; el 43º, sobre la disolución del vínculo matrimonial; el 48º, sobre la laicidad de la enseñanza; o el 95º, suprimiendo el fuero eclesiástico.

Finalizaba 1931. Mientras el cardenal Vidal y Barraquer coordinaba la redacción de una pastoral colectiva para protestar por las ofensas inferidas a la Iglesia en el texto constitucional²¹, Pedro Segura llegó a Roma, mejorado de salud:

«El 21 [de diciembre] llegó a Roma el exprimado Cardenal Segura, que hasta ahora había permanecido en el mediodía de Francia. Ayer 22 fue recibido por el Pontífice en audiencia privada. El Cardenal Segura por el hecho de la renuncia a su diócesis, y si no recibe una dispensa especial de Su Santidad, deberá en adelante residir en Roma como Cardenal de curia. Forma parte, desde que recibió el capelo, de las Congregaciones de Religiosos, de la de Propaganda Fide y de la de Seminarios y Universidades. Ahora, sin duda, recibirá otros encargos.»²²

El Encargado de negocios telegrafió a Madrid el 25 de diciembre de 1931, inquieto porque en el consistorio de Navidad, Pío XI había elogiado la actitud del cardenal Segura ante los acontecimientos españoles:

«Su Santidad en discurso pronunciado ayer ante Sacro Colegio [cardenalicio] después aludir Rusia y Mesico [*sic*], dijo, según versión Osservatore Romano: “Por último, como cerrando el terrible triángulo de duras pruebas, he aquí los acontecimientos de la pobre y querida España, que ha visto caer en estas últimas vicisitudes tantas páginas de su historia de fe y heroísmo [...] la familia y la escuela desconsagradas: una verdadera desolación. Se encuentra entre nosotros un testigo ocular de la tormenta: el Cardenal Segura, digno no sólo de la atención de los presentes, sino de su admiración: el primero que vislumbró el temporal y que dándose cuenta de toda su gravedad renovó la actitud de San Gregorio [Nacianceno]” [...]»²³

Estas palabras alcanzaron una cierta publicidad en diarios como *El Siglo Futuro* o en unos cuantos *Boletines* eclesiásticos (Barcelona, Toledo, Tarazona, etc.)²⁴. A tenor de los malos resultados de la política conciliadora desplegada, parecían justificar la conducta de Segura, pero elogiaban –por el contrario– el acto en virtud del cual, acatando un deseo del mismo Papa, Segura y sus soluciones desaparecían del escenario. Por tanto, el Pontífice celebró la costosa decisión del cardenal de dimitir de Toledo, en modo alguno los procedimientos o las ideas de mons. Segura. Con todo, las palabras de Pío XI reafirmaron la visión que no pocos tenían de él (de Segura) como un moderno mártir ofrecido en sacrificio a los nuevos perseguidores de la Iglesia. Así, por ejemplo, Leopoldo Eijo y Garay:

«Cuanto le diga de mis sentimientos e impresiones en todo su martirio es poco. Constantemente he pedido al Señor, y le doy gracias porque todas las noticias, por muchos conductos, no pueden ser más consoladoras y edificantes. Más almas ha salvado V. Em^a con todo esto que con años de pontificado.»²⁵

²¹ La decisión se tomó en la conferencia de metropolitanos de otoño (Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 438, p. 279). Vidal envió el texto a los arzobispos españoles (AVB/2, 246, 13-XII-1931, p. 260), al nuncio y la Secretaría de Estado (AVB/2, 249-250, 15-XII-1931, pp. 262-264). La pastoral se publicó el primero de enero de 1932.

²² AEES, *Despachos*, n.º 287, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 23-XII-1931 (Gómez Ocerín había sido nombrado Subsecretario de negocios extranjeros, quedando García Comín como Encargado de negocios). En efecto, el 7-II-1932 Segura fue nombrado miembro de la Sagrada Congregación para la Disciplina de los Sacramentos (AAS, año XXIV, vol. XXIV, 5-III-1932, Núm 3, p. 101) y el 1-IV-1932, de la Congregación de la Fábrica de San Pedro (AAS, año XXIV, vol. XXIV, 2-V-1932, Núm 5, p. 207). Las Sagradas Congregaciones ayudaban al Pontífice en el gobierno de la Iglesia. Entonces había 12: Suprema del Santo Oficio; Consistorial; para las Iglesias Orientales; de los Sacramentos; del Concilio; de los Religiosos; de Propaganda Fide; de los Ritos; de Ceremonias; de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios; de los Seminarios y Universidades de los Estudios; y de la Fábrica de San Pedro. Además de un número variable de cardenales –el Prefecto y a veces el Secretario–, el número de consultores y Oficiales dependía de la importancia de la Congregación.

²³ AEES, *Telegramas*, n.º 43, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 25-XII-1931. Estas palabras no las publicó la *Acta Apostolicae Sedis* (Año XXII, Volumen XXII,31-XII-1931, Núm. 13, pp. 529-539): tras aludir a México y Rusia, a continuación viene que Pío XI habló de China. S. Gregorio de Nacianzo renunció a la sede de Constantinopla en pro de la unidad católica, contra el arrianismo (Gregorio NACIANCENO, *Fuga y autobiografía*. Ciudad Nueva, Madrid, 1996).

²⁴ BOEAT, Año LXXXVIII, 16-I-1932, Núm. 2, p. 22; *Boletín Oficial Eclesiástico de las diócesis de Tarazona y Tudela*, Año 70, 29-II-1932, Núm. 702, p. 156.

²⁵ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 24-XII-1931. En las felicitaciones de algunos obispos –como el de Palencia, Agustín Parrado, luego arzobispo de Granada– el propio cardenal encontró esta adhesión a su

2. 1932: UN AÑO DE *IMPASSE*

Un *mártir* –testigo, etimológicamente– que, al tiempo de ser inscrito como ciudadano vaticano²⁶, hizo testamento. Su reciente y grave enfermedad y la posibilidad nada desdeñable de tener futuros y terminantes abscesos, le llevaron a sentir la proximidad de la muerte. Además, tenía viva conciencia de haber acabado la misión a la que la Providencia le había confiado –la conversión de España– poniéndole en Toledo para realizarla. De algún modo, cesaban las razones para seguir viviendo. Por eso dictó ahora sus disposiciones testamentarias. Las integraban un *Testamento espiritual*, una carta para su hermana Elena, un *Testamento ológrafo*, y un *Testamento familiar* para sus hermanos y sobrinos. En conjunto, nos revelan su certeza de morir pronto²⁷, su sincera piedad y la firmeza de su fe. Y, sobre todo, por qué vivió y actuó. Este rasgo, en particular, se advierte en su *Testamento espiritual*, dirigido al Sagrado Corazón, al que tanta devoción había tenido. Tras manifestar su fe católica, pedir perdón por sus faltas personales, ofrecerle «la destrucción de mi cuerpo y el total olvido de mi memoria en la tierra» y perdonar a sus enemigos, expuso este deseo:

«Quiero que sea mi última aspiración en este mundo, la que ha sido suprema aspiración de mi vida[:] la implantación en la tierra y en particular en España del doble reinado del Sacratísimo Corazón de Jesús y de la Concepción Inmaculada de la Sma. Virgen [...].

»Me ofrezco como víctima en holocausto por la Iglesia mi Madre y por España.

»Con pleno conocimiento y absoluta libertad firmo con mi sangre este mi testamento en Roma 2 de Enero de 1932.»²⁸

Isidro Gomá, concededor de su quebradiza salud, fue más bien parco en suministrarle noticias en enero²⁹, aunque el decaído ánimo del cardenal aún recibió un duro golpe con la disolución y nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús, que publicó la *Gaceta de Madrid* del 24 de enero³⁰. Las circunstancias le invitarían a compartir la pesimista reflexión que el obispo de Tarazona le transmitió a comienzos de febrero –«seguimos de mal en peor, y no se ve clarear por ninguna parte»– y tal vez, el juicio de Gomá ante tales acontecimientos: «Después de diez meses de

persona, pero no a sus ideas: «Me complazco grandemente en enviarle mi enhorabuena cordialísima por las palabras con que el Santísimo Padre en momento tan solemne ha dado a V. Eminencia la bienvenida y le ha presentado a la admiración del Sacro Colegio de Cardenales, expresando una vez más la injusticia de la persecución tan ejemplarmente sufrida. No hay para qué asegurarle con cuanta satisfacción y reverencia me asocio a los augustos sentimientos de singular afecto y encarecido elogio de Su Santidad, y cuán vivamente deseo y pido a Dios sirvan estos sentimientos para consolarle en sus amarguras, las que no dudo serán más que por sí por nuestra infortunada España. Realmente la grandeza moral que el cardenal Segura asentó sobre sus sólidas virtudes y abrigó con su infatigable y fecundísimo apostolado, ahora se ve más sublimada que nunca, hasta por los más ciegos» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Palencia al cardenal Segura, 29-XII-1931).

²⁶ Archivo Santiago Guinea [ASG], Comunicación del Gobernador del Estado Vaticano al cardenal Segura, 31-XII-1931.

²⁷ «Os amé siempre en Dios y por Dios y para Dios: y consiguientemente ahora que por la infinita misericordia del Corazón de Jesús voy a Dios... os amaré más todavía en el Cielo de lo que os amé en la tierra [...]» (ASG, *Testamento familiar*, 2-II-1932). El cardenal deseaba ser enterrado en su título cardenalicio (santa María *in Trastevere*), «en sepultura abierta en el suelo de la Iglesia y cubierta con una sencilla lápida en la que no se ponga más que mi nombre y apellidos y el lema “ad Iesum per Mariam”. Si es posible, prefiero para mi enterramiento la capilla de Ntra. Sra. de la Clemencia de mi referido título de Santa María *in Trastevere*». No deseaba elogio fúnebre ni ser embalsamado (ASG, *Testamento ológrafo*, 2-II-1932).

²⁸ ASG, *Testamento espiritual*, 2-I-1932.

²⁹ «Mejor que nada se le diga de las cosas de estas tierras. Ninguna de ellas podría serle agradable. No sé adonde vamos a parar: yo me temo que antes que esto se asiente y logremos relativa paz, se nos deparen días de agitación temible. La impresión es que de arriba no se tiene fuerza, y en la misma medida de la debilidad crece la fuerza de la marea que sube. Estamos ya “desnaturalizados”. Estos pueblos han dado un tumbó espantoso; ya le contaré cuando esté mejor de su salud» (AH y ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 15-I-1932).

³⁰ La protesta del nuncio ante el Gobierno por el decreto de disolución, en Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 444; las notas verbales que ahí se mencionan pueden consultarse en AVB/2, pp. 378-387.

historia, creo podemos afirmar que ha habido un error inicial de táctica en la defensa de nuestras cosas»³¹.

Nuestras cosas (las de la Iglesia), que siguieron recibiendo reveses, pues el Gobierno acometía con rapidez el desarrollo legislativo de los preceptos constitucionales, como la ley sobre los cementerios municipales publicada en la *Gaceta* del 6 de febrero, la disolución del vínculo matrimonial (ley del divorcio, fechada a 2 de marzo) o la prohibición de la enseñanza religiosa en los centros docentes dependientes del Ministerio, por un decreto de 11 de marzo. Disposiciones que reafirmarían a Gomá –y también a Pedro Segura– en su opinión acerca de la errada táctica seguida.

No acababan ahí los problemas: había que arbitrar medios para sostener el culto y el clero, ya que la consignación estatal acabaría en el plazo de dos años. Suscitada por vez primera en la conferencia de metropolitanos de noviembre, era cuestión muy compleja de resolver. Lo que entonces se apuntó (constituir fondos propios en cada diócesis y provincia eclesiástica para ser autosuficientes³²) avanzaba titubeante en los meses iniciales de 1932³³.

Reorganización de las estructuras económicas y educativas de la Iglesia. Pero también reacomodación de Acción Nacional, la plataforma electoral que aglutinaba la defensa de la Iglesia y que presidía Ángel Herrera desde su nacimiento en abril de 1931³⁴. Un cambio impuesto por el fracaso en los comicios constituyentes de junio (obtuvo 6 diputados) y porque a todas luces fue insuficiente el apoyo brindado por los 14 diputados de la minoría vasco-navarra y los 20 del partido agrario³⁵ para atenuar el anticlericalismo constitucional.

El carlismo se insertó en Acción Nacional, un tiempo. Manuel Senante fue elegido vocal en julio, pero dejó su puesto al pasar a dirigir Gil Robles el partido en noviembre de 1931. Desde el integrismo del director de *El Siglo Futuro*, el devenir anticlerical de la República aconsejaba distanciarse de ella, antes que compartir el respeto al régimen propugnado por Ángel Herrera y las iniciativas por él inspiradas. No fue una postura singular la de Senante; es sabido que la Constitución robusteció la incompatibilidad del mundo carlista para la República y la consecuente deriva hacia formas de resistencia más *eficaces* que la fracasada participación parlamentaria. Este sendero no lo compartían los impulsores de Acción Nacional, ni Herrera, ni Gil Robles. De hecho, para afrontar con ciertas garantías de éxito las próximas elecciones, acometieron desde entonces la unificación de los grupos derechistas, que cuajaría en febrero de 1933 en la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.)³⁶.

Antes, los carlistas habían iniciado su propia conciliación, alentados por un Manifiesto que su pretendiente don Jaime había fechado al poco de haberse proclamado la República, el 23 de abril. En efecto, a mediados de junio, dirigentes *mellistas*, *jaimistas* e *integristas* acudieron juntos a

³¹ AH y ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 4-II-1932. La crítica de mons. Gomá se dirigía contra el arzobispo de Tarragona y el nuncio. Por el contrario, Vidal comunicó entonces a Tedeschini que, «en vista del modo como van desarrollándose las cosas, me confirmo más en nuestro criterio y actuación; si hubiésemos obrado de otra manera, hoy estaría casi todo perdido, y los daños causados a las personas y bienes de la Iglesia serían irreparables. Hay que tener serenidad, paciencia y fortaleza, y comportarnos en todo como ministros de Jesucristo» (AVB/2, 314, 21-I-1932, [pp. 369-371] p. 371). No podían ser más disconformes unos y otros.

³² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 445-448, pp. 282-283.

³³ Sin lograrlo del todo, Vidal trató de vencer la resistencia de los prelados de las diócesis más ricas (Vitoria y Barcelona) para que aportasen fondos a las cajas interdiocesanas (AVB/2, 326, 11-II-1932, pp. 447-455; AVB/2, 18-II-1932, p. 472; AVB/2, 337, 22-II-1932, pp. 587-588).

³⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 469, p. 294. Ángel Herrera (Santander 1886, Madrid 1968), abogado del Estado desde 1908, en noviembre de ese año fundó con el padre Ayala la Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas, de la que fue su primer presidente. Desde 1909, fue director de *El Debate*. En abril de 1931 funda Acción Nacional, el germen de la C.E.D.A. En febrero de 1933 asumió la presidencia de la AC, abandonando *El Debate*. En 1935 dejó de presidir la ACN de P y en mayo de 1936 la AC, trasladándose a Friburgo (Suiza) para estudiar Teología. Ordenado sacerdote en 1940, regresó a España en 1941, siendo párroco en su Santander natal hasta 1947, año en que fue nombrado obispo. Fue obispo de Málaga hasta 1966. En 1965 Pablo VI le creó cardenal (José M^a GARCÍA ESCUDERO, *De Periodista a Cardenal. Vida de Ángel Herrera*. BAC, Madrid, 1998).

³⁵ En realidad, el agrario no era un partido político, sino la formación que acomodó a los diputados castellano-leoneses, sin unidad de programa ni disciplina de partido (José M^a GIL ROBLES, *No fue posible la paz*. Ariel, Barcelona, 1968, p. 51).

³⁶ Para la formación y desarrollo de la C.E.D.A., cfr. José R. MONTERO, *La Ceda. El catolicismo social y político en la II República*. 2 t. Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1977, en particular el t. I, pp. 245-304.

un mitin en Pamplona para mostrar su oposición a la República *atea y sectaria*. También buscaron la unidad con los alfonsinos, firmando en septiembre de 1931 un pacto reconociendo a Alfonso XIII como sucesor del Pretendiente carlista. No obstante, la muerte tres semanas después de don Jaime arrumbó el acuerdo (al pasar los derechos sucesorios a su tío don Alfonso Carlos de Borbón), pero no interrumpió las conversaciones para formalizar la deseada unión. De hecho, su primer documento público –un Manifiesto dirigido a los españoles el 6 de enero de 1932– mostró su rotunda discrepancia con la Constitución recién promulgada y su voluntad para que a su muerte sus derechos revertisen en Alfonso XIII, terminando así la fractura dinástica. Las favorables expectativas de las conversaciones que inmediatamente tuvieron lugar en París y Burdeos para acordar las condiciones del pacto, llevaron al representante del monarca español, el conde de Vallengano, a afirmar en Sevilla el 30 de marzo de 1932 que la unión dinástica era un hecho³⁷.

En paralelo, la estructura del carlismo con una Junta Nacional Suprema, constituida en enero de 1932. La integraban ilustres miembros de las tres facciones ahora unificadas y en ella quedaron representadas las regiones con presencia carlista: Navarra (el conde de Rodezno y Joaquín Beunza), el País Vasco (José Luis de Oriol), Castilla (Lorenzo Sáenz y José María Lamamié de Clairac) y Levante (Manuel Senante). En Andalucía, a lo largo de 1932 aparecieron agrupaciones locales en Granada, Córdoba o Jaén, si bien el crecimiento más notable fue en Cádiz y Sevilla, donde descollaba desde 1930 Manuel Fal Conde un enérgico y activo abogado nacido en Higuera de la Sierra (Huelva) en 1894³⁸.

Contrarios a la pauta conciliadora que sostenía el nuncio, los carlistas y alfonsinos le combatieron con igual dureza desde fecha temprana³⁹. Ante los ataques, la Santa Sede respaldó la política de su representante con una carta que se envió a todos los obispos españoles, coincidiendo con el primer aniversario de las elecciones que trajeron la República⁴⁰. España (y Rusia y México, la terna de naciones citadas por Pío XI o por *L'Osservatore Romano* como países en proceso de violenta descristianización) preocupaba en la Curia vaticana, al tiempo que estaba en vías de superarse las acusaciones fascistas sobre la politización de la AC, por la reforma de sus estatutos y la salida (diciembre de 1931) de los pocos miembros de su comité directivo procedentes del Partido Popular Italiano. Además, en Roma alarmaba ya el crecimiento del partido nazi en las elecciones municipales alemanas, recién celebradas en abril de 1932⁴¹.

³⁷ Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda República española*. t. I. Editora Nacional, Madrid, 1956, p. 331. «Fueron los partidarios de Alfonso XIII los que más insistieron en la necesidad de la unión y los que anduvieron más largo trecho para conseguirla. La ausencia de su encuadramiento político autónomo venía compensada por la plataforma y las masas que les proporcionaba Acción Nacional. Pero las de los carlistas les serían mucho más útiles, por su ideario y por su común actividad conspiratoria, motivos que a su vez los separaban de los elementos directivos que acaudillaba Gil Robles» (José R. MONTERO, *La Ceda...*, t. I, p. 255). Para el carlismo, *vid.* Román OYARZUN, *La historia del carlismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1969; Josep Carles CLEMENTE, *El carlismo, historia de una disidencia social (1833-1976)*. Alianza Editorial, Barcelona, 1990; Martín BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1936*. Crítica, Barcelona, 1979; Gabriel ALFÉREZ, *Historia del carlismo*. Actas, Madrid, 1995; Melchor FERRER, *Historia del tradicionalismo español*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1941-1960.

³⁸ Sobre el impulso de Fal al carlismo andaluz, *cfr.* Martín BLINKHORN, *Carlismo y...*, pp. 111-115, y Leandro ÁLVAREZ REY, *El carlismo en Andalucía durante la IIª República (1931-1936)*, en Alfonso BRAOJOS, Leandro ÁLVAREZ REY, Francisco ESPINOSA, Sevilla, 36: *Sublevación fascista y represión*. Muñoz Moya y Montraveta editores, Sevilla, 1990, pp. 19-79. Manuel Fal Conde, de procedencia integrista, fue elegido en octubre de 1930 jefe de las agrupaciones provinciales integrista y jaimista de Andalucía occidental. En mayo de 1934 don Alfonso Carlos le nombró Secretario de la Comunidad Tradicionalista, impulsando mucho su actividad hasta la guerra civil. Negoció con Mola la entrada de los requetés en el Alzamiento. Siguió como Jefe Delegado hasta agosto de 1955. Falleció en 1975 (Guillermo POOLE y Joaquín VALDÉS, *El Secretario de S.M [Su Majestad]*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1975; *In Memoriam. Manuel J. Fal Conde falleció cristianamente en Sevilla el día 20 de mayo de 1975*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1978; Ricardo MARTÍNEZ DE SALAZAR BASCUÑAÑA, *Manuel J. Fal Conde, la política como servicio de Dios y de España*. Ingrasa, Cádiz, 1998).

³⁹ Pedro SÁINZ RODRÍGUEZ, *Testimonio y Recuerdos*. Planeta, Barcelona, 1978, pp. 183-189.

⁴⁰ AVB/2, 371, 6-IV-1931, pp. 661-662.

⁴¹ «[...] aunque nunca se hayan condenado expresamente, es indudable que muchos de los puntos de vista del partido de Hitler están muy lejos de coincidir con la doctrina católica. El Vaticano siempre dejó al episcopado Alemán en completa libertad de condenar o no las partes del programa que considerase oportuno, si bien raros Obispos hicieron uso de esta libertad entre los cuales [están] los de Maguncia, Colonia y Munich. Es indudable que al presente una gran cantidad de católicos militan en la filas de Hitler a pesar de que éste ponga la raza sobre la religión, de que niegue el Primado del Papa, que haga caso omiso de las revelaciones del

Isidro Gomá, por su parte, reanudó su correspondencia con el cardenal Segura, al recibir de éste una carta de 12 de mayo, no conservada. Poco tiempo después, el prelado de Tarazona glosó unas palabras de esa carta perdida —«Las tendencias que se notan son de una consolidación pacífica de lo actuado y una nueva cuenta a base de algunas concesiones»—, con un cierto enojo:

«¿Cómo, sr. Cardenal, puede consolidarse pacíficamente un estado de violencia como el que se nos ha creado desde las alturas del poder, y qué concesiones pueden equilibrar no ya la totalidad de los agravios recibidos, sino una sola de las muchas partidas de mayor cuantía? Y ¿cómo se puede pactar con quienes ni son dignos de ello ni han acreditado respetar lo sagrado de los pactos? Me faltan elementos de juicio y sólo reflejo la impresión externa de los factores del gravísimo problema a resolver.

»Por muchas razones, creo no está esto maduro para ningún género de negociaciones. A más, no sé si voy equivocado, pero me da miedo que pueda cuajar un “arreglo” que nos deje otra vez en el estado de atonía en que hemos vivido tantos años. La máxima fuerza de la Iglesia sería fruto de su independencia máxima, y a ésta creo llegaríamos con sabia tenacidad.»⁴²

2.1. La Hermandad de la Sagrada Familia (V / VII–1932)

El cardenal no se limitaba al cruce de información y opiniones con Gomá. Por estas mismas fechas intensificaba su contacto epistolar con los integrantes de una asociación religiosa compuesta por laicos, denominada *Hermandad de la Sagrada Familia*, que él mismo presidía. Sólo tenemos datos fragmentarios y esporádicos acerca del nexo entre la *Hermandad* y Pedro Segura, además de sus principios y estructura, gracias a las *Bases y reglamentos* de la institución, editados en 1923⁴³.

La asociación tenía varios niveles: había Hermandades locales, diocesanas y provinciales. Sobre ellas estaba la Hermandad Primaria, con sede en Valencia, ya que en el Levante había prendido la institución con más fuerza. Es difícil precisar el número total de socios disponiendo sólo de una relación de quienes presidían las Hermandades durante 1928-1929⁴⁴ y de un listado de las 125 personas que formaban las 13 hermandades de Madrid⁴⁵.

Antiguo Testamento, que se oponga a la celebración de cualquier concordato, que hable de crear una Iglesia Nacional Alemana sin dogma, que critique las declaraciones del Sumo Pontífice y que haga en fin una gran propaganda Maltusiana. En estas condiciones será sin duda difícil al Vaticano recomendar o aceptar una colaboración entre el centro Católico y los Nacional Socialistas. Por otra parte, es más difícil aún pues crearía una situación insostenible para el día de mañana empezar condenando los principios de un partido que según todos los síntomas escalará el Gobierno en un porvenir no lejano» (AEESS, *Despachos*, nº 88, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 21-VII-1932).

⁴² ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 21-V-1932.

⁴³ Las *Bases* precisaban sus fines (la santificación personal de los *hermanos* y su acción para extender el Reino de Cristo en España) y los medios para acometerlos. Así, los seculares no se adscribían mediante juramentos o votos, pero debían «considerarse como religiosos en espíritu y vivir y obrar como tales dentro de la más prudente reserva»; debían fomentar su devoción a la Sagrada Familia de Nazaret y ser muy discretos: su pertenencia a la *Hermandad* era secreta. Por ello, cada uno usaba un seudónimo. Igualmente, debían adherirse a las decisiones de la Hermandad respecto de «las necesidades de los intereses de Cristo en cada momento y en cada lugar» (*Bases y Reglamentos de la Hermandad de la Sagrada Familia*. Imprenta mariana, Lérida, 1923, p. VI).

⁴⁴ En total, esa Memoria refería la existencia de 112 hermandades: 61 eran locales (de ellas, 30 en Levante). Había Hermandades diocesanas en 34 ciudades con sede episcopal; y en otras 16 ciudades existían Hermandades provinciales, además de la Hermandad Primaria (ACS, *Varios protestantismo*, Vol. 20, catálogo de direcciones 1928-1929).

⁴⁵ ACS, *Varios protestantismo*, Vol. 20; los nombres de las 13 hermandades de Madrid y sus consiliarios eran:

Ntra. Sra. del Carmen	Benjamín de Arriba Castro	Secretario de Cámara del Obispado
Ntra. Sra. del Pilar	Vicente Sánchez	Párroco de Ntra. Sra. de las Angustias
Sgdo. Corazón Eucarístico	Prócuro Díez y Ruiz	Beneficiado de la Catedral
S. Agustín	Ramón Iglesias Suárez	Párroco de El Salvador
S. Gonzalo	Francisco Vercher	Capellán Castrense
S. Gabriel	Ramón Iglesias y Navarri	Capellán Castrense
S. Francisco de Sales	Daniel García Hughes	Canónigo de la catedral
Sto. Ángel	Pedro Poveda	Fundador de la Institución Teresiana
Sto. Tomás	Pedro Gascón	Capellán de Honor
Nuestra Sra. Medianera de todas las Gracias	José Gurruchaga	Director de las obras de S. Pedro Apóstol
Dulce Nombre de Jesús	Segundo Espeso	Director de la Residencia Católica de Estudiantes
S. Isidro	Juan Segura	Director de las Escuelas del Ave María de la Dehesa de la Villa

Del inequívoco tradicionalismo de la Hermandad de la Sagrada Familia dan fe escritos como los siguientes, dirigidos al cardenal Segura en momentos bien distintos. El primero, una “*información reservada*” al término de la década de los 20, sobre la situación político-religiosa de Cataluña, preocupante para el redactor de las cuartillas:

«La Hermandad Primaria, reunida en capítulo ordinario con asistencia de un hermano de Barcelona muy enterado de la actual situación de Cataluña en cuanto se refiere a los intereses religiosos y patrióticos, cree cumplir un deber al comunicar a V. Emma. algunas noticias que acaso conozca por otros conductos, pero que puede tener por ciertas y confirmadas.

»En primer lugar, es un hecho generalizado, sobre todo en Barcelona, que gran número de los católicos prácticos, algunos fervorosos, llenos de un espíritu regionalista mal entendido, desean y anhelan la independencia de Cataluña respecto de España, no dudando para ello, si es preciso, en llegar a la constitución de una República federada. De esos sentimientos participa una gran parte del clero secular y regular. Se dice que en el Seminario de Barcelona tienen mucho arraigo esas ideas.

»Los hermanos de la Sagrada Familia de Barcelona se han preocupado mucho de ese estado pasional, y temen que pudiera agudizarse y llegar a tomar caracteres de rebeldía o de cisma, pues la ceguera de algunos es tal que cuando alguna disposición les contraría apelan para justificar su desafección a decir que quien la dio está mal informado.

»[...].

»Todo esto y otras muchas cosas tan graves, tienen en una situación angustiosa a los católicos que aman la unidad de la Iglesia española y la Monarquía.»⁴⁶

El otro documento es una carta circular sin fecha, tal vez cursada en los albores de la Guerra Civil, o al poco de su inicio, solicitando a todas las hermandades

«1. Una lista completa de personas, o *sospechosas* de simpatía o colaboración con el frente popular, o manifiestamente *participantes* en la gestión de la revolución anárquica. Haciendo notar con una S. o una P. tras de cada nombre, la parte que cada uno tomó según el juicio de nuestros amigos.

»2. Objeto de lista aparte serán las personas de filiación masónica o de alguna de sus filiales, rotarismo, etc., con todos los datos concretos que de las mismas se conozca.

»3. Nota especial detallada de personas que hallándose comprendidas en los puntos anteriores, estén desempeñando en la actualidad por acaso algún cargo en toda clase de organizaciones o entidades.

»4. Un informe pleno de exactitud a ser posible del ambiente o juicio formado en esa localidad sobre la actuación de las distintas instituciones que o existían de antes o [han sido] fundadas de nuevo.

»La brevedad de esta carta le hará formarse idea de la grande importancia del fin que nos proponemos, y cualquier detalle, por insignificante que parezca, puede sernos de gran orientación. No les [*sic*] omitan.»⁴⁷

Nos hemos ido demasiado lejos, pues la Hermandad nos importa por cuanto de ella era cofrade (al menos desde 1928) Manuel Fal Conde, de alias *Canisio*. Salvo una carta en abril de 1931, nada más se ha conservado de la correspondencia que Fal debió remitir a la cabecera de la Hermandad, y ninguna de las cruzadas entre él y Pedro Segura (*Francisco de Sales* o *padre Sales* era su seudónimo) anterior a septiembre de 1932. Antes de adentrarnos en este sugerente intercambio epistolar acabaremos con el asidero que ha introducido este extenso rodeo, esto es, las cartas entre *Francisco de Sales* y algunos *hermanos*.

Al día siguiente de escribir a Gomá, como hemos referido, el cardenal se carteó con «Mis queridos y buenos amigos José y familia». El *hermano José* vivía en Madrid y se llamaba Gonzalo M^a Piñana. Había sido magistrado de cuentas del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública y pertenecía a la Asociación de San Rafael, dedicada a los españoles emigrados a Francia. Pedro Segura le proponía un plan para reanimar la lánguida Hermandad. Sugirió trasladar la cabeza de la asociación a Madrid y entrevistarse con ellos en Vichy, donde pensaba ir en verano, a tomar aguas⁴⁸.

Ntra. Sra. de la Esperanza Jesús María Echevarría Asesor de la Nunciatura.

⁴⁶ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43.

⁴⁷ ACS, *Asuntos varios, (documentos recibidos y testamentaria)*, Vol. 16; la cursiva, en el original. La carta iba firmada por *Bautista*, que no era seudónimo de ningún miembro de la Hermandad; pudo ser Juan Bautista Fernández, de Medina de Rioseco.

⁴⁸ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12-13, cardenal Segura a Gonzalo M^a Piñana, 13-V-1932.

Los *hermanos* más conspicuos (Fal Conde incluido) convinieron en visitar al cardenal en Francia, antes de reestructurar la Hermandad. Así se lo comunicaron, Piñana desde Madrid y un tal *Lázaro* desde Valencia⁴⁹. Pero, ya en julio, Gonzalo M^a Piñana le informó que el viaje proyectado habría de aplazarse, «en vista de una carta de Pepe que hubo ayer [...], de que nada se sabe de Canisio ni de otros, pues sólo de Zaragoza se han tenido noticias sobre que tal vez pudiera ir alguno de allí, y de que a Lázaro no le podría acompañar ahora ninguno de sus socios»⁵⁰.

En Vichy transcurrió Pedro Segura el resto del verano. Allí recibió una nueva carta, del 23 de julio de 1932, de Isidro Gomá, que le escribió a su vuelta de la visita *ad limina*⁵¹, evocando las impresiones que el cardenal le apuntase en mayo sobre la búsqueda de fórmulas de concordia:

«Algunos indicios parecen confirmar la impresión de un posible arreglo que me comunicó V. Emma. [...]. No conozco de diplomacias; pero por lo que alcanzo y por lo que oigo, la coyuntura no puede ser más desfavorable. La parte otra [¿el Gobierno?] es de una cerrilidad extremada; la situación presente no puede ser de larga duración; la legalidad actual está demasiado disparada con la conciencia nacional; una concordia dará prestigio moral a quien carece de él ante el pueblo, y éste se llamará a engaño; la futura intervención de la otra parte en nuestras cosas podrá ser funesta, mucho más de lo que hasta ahora ha sido. Estas son razones que deben pesarse y que es de suponer tendrán presentes los que intervengan en las gestiones.

»Tal vez falte, además, un hombre que sostenga, con cariño y entusiasmo, un criterio verdaderamente nacional en este punto. Tampoco es la coyuntura favorable. [...]»⁵²

2.2. Las consecuencias de la sanjurjada (VIII / XI-1932)

La legislación religiosa promulgada del primer semestre de 1932 y la que se avecinaba (mediado julio se supo de un anteproyecto de ley de Congregaciones y Confesiones religiosas), el proyecto de Estatuto catalán –cuyos debates habían comenzado en mayo y proseguían lentamente en el verano–, o los decretos de reforma del Ejército, empeoraron la incompatibilidad del Carlismo con la República. Con Fal a la cabeza, los 21 carlistas sevillanos de la Junta Regional de la Compañía Tradicionalista en Andalucía Occidental divulgaron su hostilidad antirrepublicana en la circular que, en julio, enviaron a quienes suponían que compartían sus ideales regeneracionistas, pidiendo su alistamiento a la bandera de Dios, Patria y Rey. Porque «de todo lo que existía, sólo ha quedado en pie junto con la fe católica y el amor a España de los buenos españoles, el partido de la Tradición. Y no sólo se ha conservado indemne de la catástrofe sino que se ha acrecentado en proporciones insospechadas». Restauración católica y monarquismo corrían parejas:

«Y somos monárquicos a velas desplegadas. No aceptamos el régimen hoy instaurado en España. Respetamos la autoridad eso sí, pero al régimen, a la forma de Gobierno no le reconocemos arraigo ninguno en las esencias nacionales ni la creemos capaz de resolver sino de causar estos actuales problemas.»⁵³

⁴⁹ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12-13, cartas de Gonzalo M^a Piñana (26-V-1932) y *Lázaro* (28-V-1932) al cardenal Segura. No sé quién era éste último: en el listado de direcciones, figuraba por Valencia Eduardo Adsuara, cuyo alias era *hermano Jesús*.

⁵⁰ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12-13, Gonzalo M^a Piñana (9-VII-1932) y *Lázaro* (11-VII-1932) al cardenal Segura; desconozco quién era “Pepe”. En Zaragoza, dirigía la Hermandad Manuel Gómez Arroyo.

⁵¹ Gomá fue a Roma el 28 de mayo, se entrevistó con Pío XI el 5 de junio y regresó a finales de junio (*Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis de Tarazona-Tudela*, Año 70, 27-V-1932, Núm. 708, pp. 347-349; 15-VI-1932, Núm. 709, p. 390; y 30-VI-1932, Núm. 710, pp. 395-400).

⁵² Palabras que aludían al talante de Francisco Vidal y Barraquer para guiar la Iglesia española desde la obligada renuncia de Segura. Un estilo incómodo y errado para Gomá, porque tendía a la componenda y el equilibrio ante el poder civil, y no a firmes respuestas *de force*. AH, ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 23-VII-1932. Herrera tanteó el terreno cuando se entrevistó en agosto con Azaña, al que comentó –según cuenta éste– que «no es posible pensar ahora en un Concordato, pero podría hacerse un acuerdo secreto con el Vaticano, que decidiría a la Iglesia española a aceptar la República» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 613). De hecho, las negociaciones arrancaron en V-1934, tras vencer la C.E.D.A. en 1933.

⁵³ Archivo Manuel J. Fal Conde [AFC], *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Circular de la Junta Regional de Andalucía Occidental, VII-1932. Esta Junta la formaban Manuel Fal, Javier Larrú, el Marqués de Gandul, el Marqués de Saucedo, Diego Zuleta, Juan J. Palomino, Lucio Bascuñana, Gabriel Matute, Javier Vergara, Francisco Mier Terán, José Porres, José García Barroso, Joaquín Portela, Fernando Aguilar, José M^a Alvear, José M^a García Paredes, Manuel de la Calzada, Juan Cervera Jácome, José M^a García Verde, Agustín Pombo y Paulino Martínez Turmo. AFC se compone del siguiente modo: una serie cronológica (10 cajas, entre 1930

República y España: realidades incompatibles, por cuyo divorcio la Comunión trabajaba desde hacía un año, con el objetivo de restaurar la monarquía. Claro que no la constitucional, parlamentaria y liberal, sino la tradicional⁵⁴. Por eso proseguían, con lentitud, las conversaciones con los alfonsinos⁵⁵. República, revolución, destrucción: conceptos concatenados para el carlismo, que necesitaba del aval del pacto dinástico, con el que la Comunión Tradicionalista (único partido monárquico y católico, *se dicente*) podría rectificar la funesta deriva nacional. Un Manifiesto de la Junta Nacional Suprema, del 8 de agosto de 1932, establecía las condiciones del pacto monárquico, que podría alcanzarse

«[...] si el Augusto Señor Don Alfonso de Borbón, partiendo de su obligado desligamiento del pacto constitucional por virtud del resultado de las elecciones de 28 de Junio de 1931, y del hecho reconocido del creciente desarrollo de la Comunión Tradicionalista acrecida por el desplazamiento hacia su ideario de un considerable número de sus más leales y conspicuos partidarios, [...] reiterase la aceptación del programa expuesto en 6 de Enero último por su Augusto tío Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria de Este, acompañándola de una excitación a sus leales para que refuercen las filas tradicionalistas, acatando sus jerarquías [...].

»Actuación tan patriótica, [...] traería como consecuencia ineludible la formación en torno a la Comunión Tradicionalista del gran partido católico monárquico único y el reconocimiento por los tradicionalistas en la rama de Don Alfonso de Borbón y Habsburgo de la concurrencia de las dos legitimidades de origen y de ejercicio, para la sucesión en su día.

»8 de Agosto de 1932.»⁵⁶

En vísperas del golpe de Estado de los generales Sanjurjo y Barrera, el carlismo se decantaba por la acción política para reconducir España. Y no por desechar la violencia, sino por su prematura organización militar fue por lo que eludió la Comunión participar en el frustrado golpe del *León del Rif*, a diferencia de los alfonsinos y aún de la ayuda que, a título personal, le prestaron algunos carlistas⁵⁷. Por el contrario, el 10 de Agosto, culminación de los rumores que llegaron hasta el Gobierno en 1932 sobre planes para derrocar la República, impulsó el Estatuto de autonomía de Cataluña y el primer proyecto de ley de reforma agraria⁵⁸.

y 1975), otra ordenada por los apellidos de los destinatarios (129 cajas) y una tercera, que sigue un criterio temático (45 cajas). Citaremos por AFC, seguido de la denominación “Cronológico”, “Onomástico” o (si es de la 3ª serie) el título correspondiente.

⁵⁴ «[...] que se fundaba en la verdadera democracia, que se sostenía en los municipios y en las regiones, unidas que no independientes, partes de un todo, miembros de un mismo cuerpo y españolas todas y no enemigas de la Patria; y que se alimentaba y vivía del concurso de todos manifestado en el sufragio universal sí, pero orgánico, o sea de las corporaciones o gremios» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Circular de la Junta Regional de Andalucía Occidental, VII-1932).

⁵⁵ El conde de Rodezno, presidente de la Junta Nacional Suprema de la Comunión Tradicionalista, lo achacaba a las diferencias ideológicas: «Los elementos alfonsinos nos presentan una ponencia. Es una cosa parecida al proyecto de Constitución de la fracasada Asamblea Nacional de la Dictadura. Pradera se la llevó a San Sebastián para su estudio. Para poder llegar a una fusión precisaría una modificación extensa. Además, fuera de Vallengano no veo en ellos gran interés en llegar al arreglo de la cuestión dinástica, sobre todo en la única forma que a nosotros nos parecería viable. De todas formas, extremaremos las posibilidades de actuación» (Archivo Alfonso Carlos de Borbón [ADAC], *Correspondencia*, c. 3, conde de Rodezno a Alfonso Carlos de Borbón, 26-VII-1932. Este archivo lo forman 13 cajas: 8 de correspondencia personal, 4 sobre la “Cuestión sucesoria” y una sobre “Bloque Nacional, Republicanos, comunistas, masonería”).

⁵⁶ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manifiesto 8-VIII-1932.

⁵⁷ Martín BLINKHORN (*Carlismo y...*, pp. 134-139) hace hincapié en la escasa colaboración carlista. La bibliografía sobre el Diez de Agosto es profusa. Entre otros, pueden verse los relatos de Manuel AZAÑA (*Diarios completos...*, pp. 580-591) o Emilio ESTEBAN-INFANTES (*La sublevación del General Sanjurjo, relatada por su ayudante Emilio Esteban-Infantes*. Colección Apuntes para la Historia. Madrid, 1933).

⁵⁸ Stanley G. PAYNE, *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Paidós, Barcelona, 1995, pp. 119-124. El 5 de julio, Manuel Azaña diagnosticó con acierto las consecuencias del pronunciamiento que se avecinaba: «Mucha gente cree (sobre todo lo creen los monárquicos) que si la República subsiste, es porque los espadones lo consienten. Sería muy útil probarles que se engañan. Vencer un pronunciamiento fortificaría a la República, sanearía el ejército dando una lección a sus caudillos, y contribuiría al progreso de las costumbres políticas. Tal como están las cosas, me parece que no voy a tener opción» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 552).

Aunque el presidente de la República, Alcalá-Zamora, y el jefe del Gabinete, Manuel Azaña, reconocieron al cardenal Vidal que no hubo colaboración eclesiástica en la sedición⁵⁹, el madrileño diario *Luz* aprovechó para vincular con los sucesos a mons. Segura. Según el rotativo, éste y el general Martínez Anido se habrían ocultado en una masía de Andorra, aguardando pasar a España cuando triunfase Sanjurjo⁶⁰. La noticia era un señuelo para captar audiencia, una patraña atractiva y falsa, que coleteó débilmente y desapareció al fin de las columnas del diario.

Mejor encaminado iba *Luz* cuando, a finales de septiembre, reprodujo una carta que el cardenal había escrito a Manuel Fal Conde. Éste se encontraba preso en Sevilla con otros carlistas acusados de participar en los sucesos de agosto⁶¹. La carta de don Pedro Segura, intervenida y filtrada a algún avisado reportero, pretendía confortar a Fal y a sus compañeros:

«Al fin me ha llegado, con bastante retraso, su carta, proporcionándome el consuelo de saber que le han servido de aliento mis palabras. Cada vez se descubre más claro en el horizonte de nuestra patria el cumplimiento del deber de los que sirven a Jesucristo; no quedan más que amigos y enemigos de Jesucristo, y los amigos de Jesucristo es necesario que den la cara siempre y en todas ocasiones, sin cobardía y sin compadrazgos que Él no aprueba ni bendice. No han dejado su divina eficacia y su entera verdad las palabras del maestro: “el que no está conmigo está contra mí”; “al que no [*sic*, por me] confesase delante de los hombre le confesaré yo delante de mi Padre celestial”. Y todo lo demás, ¿qué importa? *Tengan la seguridad de que están en lo cierto y no se turben aunque sean ustedes muy pocos*; siempre fue pequeña la grey de Jesucristo, y en esos pocos dice Él que se complace su Padre celestial.»⁶²

Estar en lo cierto, eso era lo definitivo. En cuanto que el tradicionalismo carlista abanderaba la defensa de la Iglesia y de la monarquía limpia de impurezas liberales, el cardenal veía en ellos la solución al triste estado en que unos gobernantes irresponsables habían dejado a la Iglesia y a España. Al menos, la asonada de agosto deslindó las dos actitudes predominantes entre los católicos de Acción Popular: los *accidentalistas católicos* (marginaban la forma de gobierno, eran prioritarios los intereses de la Iglesia) y los *monárquicos fundamentalistas* alfonsinos (sólo la Corona preservaría tales derechos)⁶³. Estos últimos salieron de Acción Popular, acelerando sus negociaciones con los carlistas⁶⁴ y la constitución de una plataforma electoral propia, Renovación Española. Así facilitaron que la Asamblea de Acción Popular, a mediados de octubre, aprobase el

⁵⁹ AVB/3, 448, 24-VIII-1931, pp. 203-204; AVB/3, 453, 5-IX-1931, pp. 209-211.

⁶⁰ *Luz – Diario de la República*, 8-IX-1932.

⁶¹ Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro* (suspendido a raíz del golpe), escribió por estas fechas: «Efectivamente, nosotros no hemos tenido intervención ninguna en la pasada intentona tan ajena a nuestro espíritu y a nuestro ideal; mas a pesar de ello han sido detenidos y encarcelados muchos amigos nuestros. Algunos han sido puestos en libertad, pero otros continúan presos y aun hay el temor, como ocurre con el Sr. Fal, Jefe Regional de Andalucía Occidental, de que sea deportado. [...]» (ADAC, *Correspondencia*, c. 4, Manuel Senante a Alfonso Carlos de Borbón, 2-IX-1932). A Villacisneros fueron deportados 32 carlistas, entre ellos 5 de la Junta Regional que presidía Fal Conde: Juan Palomino, el marqués de Gandul, Francisco Mier Terán, Fernando Aguilar y Diego Zuleta (AFC, *Onomástico*, caja sin clasificar, Diego Zuleta a Manuel Fal, 12-I-1933).

⁶² *Luz*, 29-IX-1932, en AFC, *Onomástico*, c. S-7; la cursiva es mía.

⁶³ Julio GIL PECHARROMÁN, *El conservadurismo alfonsino en la Segunda República*, en Javier TUSELL, Feliciano MONTERO y José M^o MARÍN (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*. Anthropos–UNED, Madrid, 1996, pp. 214-216. *Fundamentalistas* sólo alfonsinos, porque entonces ya habían dejado Acción Popular los carlistas que entraron en su momento.

⁶⁴ «Acabamos de pasar ocho o diez días en París en gestiones con los Alfonsinos de matiz católico y tendencia tradicional. Nuestras conversaciones han sido satisfactorias y marcan una posibilidad de arreglo sobre las únicas bases dignas que nosotros podríamos aceptar. Claro que cosas violentas como son las que habían de imponer a don Alfonso y sus hijos en sus forzosas actuaciones de inhibición o renuncia no son para llegar a ellas en una sola conversación. Pero la semilla está echada y es de esperar germinar. Rafael [Olazábal] informará a V.M. [Vuestra Majestad] más detenidamente» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, conde de Rodezno a Alfonso Carlos de Borbón, 9-IX-1932). Tales condiciones las fijó un escrito de don Alfonso Carlos, fechado en Puchheim (Austria) el 22-IX-1932: Alfonso XIII o sus descendientes le sucederían «siempre que éste o el sucesor agnado declare públicamente aceptar bajo juramento los principios fundamentales de nuestra tradición en la forma exigida a los Reyes mis predecesores pues no nos es lícito olvidar que sobre las personas están los principios» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1).

acatamiento republicano deseado por los *accidentalistas*, de lo cual había sido buen ejemplo el editorial de *El Debate* al reaparecer el 8 de octubre de 1932⁶⁵.

Pedro Segura tomó de nuevo la pluma para confortar a Fal, que seguía encarcelado. Por si interceptaban otra vez su carta, firmó como “M^a Cruz”:

«Mi querido y buen amigo: Beso con santo respeto esas cadenas gloriosas más que la libertad que otros buscan. [...]. Me ha servido de grandísimo consuelo su carta, que guardaré. Respira ella aquella convicción de los primitivos mártires de la Iglesia [...]. Firmes en la fe... esa es nuestra consigna. Ellos, los tiranos se han encargado de divulgarla al hacer públicas las cartas de Sales [del propio Segura, en el diario *Luz*]. Esto no sólo no le debe preocupar sino que sepa que a él le ha servido de muy grande satisfacción. Sus orientaciones son acertadísimas como sugeridas por Aquél que nos las ha dejado consignadas fundamentalmente en su Santo Evangelio. *No rectifique un punto y siga imperturbable por el camino que lleva directamente al triunfo.* [...]

»Respecto a las cosas de la [Hermandad de la Sagrada] familia, es mejor no comentar. Realmente da la impresión de un instrumento embotado que no sirve. Bien se ha demostrado ahora cuando Dios ha venido a cribar la era[,] que había mucha paja y poco grano. Con todo yo trabajaré cuanto pueda si como espero me visitan en breve.»⁶⁶

No resulta fácil esclarecer qué pautas aplaudía el cardenal, pero testimonios como éste –y otros más explícitos que veremos– confirman su rotunda adhesión a los postulados del tradicionalismo carlista. Confiaba más en los efectos que tendría para la Iglesia una hipotética victoria de la Comunión, que en los esfuerzos de Francisco Vidal y Barraquer (a quien también escribió ese 21 de octubre) para «tutelar tantos y tan sagrados intereses como les están confiados, y que se ven tan amenazados por la persecución de que está siendo objeto la Iglesia española por parte de sus enemigos»⁶⁷.

Precisamente, el arzobispo de Tarragona temía que «una actuación desacertada de ciertos elementos, llevados de sus acostumbrados radicalismos, exacerbare los ánimos y empeorase aún el funesto proyecto»⁶⁸ de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que una semana antes había presentado en el Congreso el ministro de Justicia, Álvaro de Albornoz. A tenor de la campaña de prensa que diarios como *El Siglo Futuro* habían dirigido durante 1932 contra el nuncio y sus orientaciones, tal vez esos *ciertos elementos* fueran los alfonsinos y carlistas.

En fin, la lógica preocupación de los arzobispos reunidos en la habitual Junta de metropolitanos del otoño (Madrid, del 3 al 6 de noviembre⁶⁹), fue cómo capear el chaparrón anticlerical del Gabinete Azaña y de qué modo encarar lo que estaba por venir, dado el cariz sombrío –ahí todos coincidían: Segura, Vidal, Gomá, Tedeschini⁷⁰...– de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

⁶⁵ «Rotundamente, y sin mínima reserva, condenamos el complot que aquel día [10-VIII] estallara» (José R. MONTERO, *La Ceda...*, t. I, p. 257), dijo. José Manuel ORDOVÁS, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. t. I. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*. Eunsa, Pamplona, 1993, p. 232.

⁶⁶ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 21-X-1932; la cursiva es mía. La carta previa de Fal no está.

⁶⁷ AVB/3, 478, 21-X-1932, p. 257. Ese mismo día fue mucho más explícito con Isidro Gomá: «Mucho encomiendo al Señor sus cosas y las de su Diócesis en estos momentos verdaderamente angustiosos; en los que a los males gravísimos presentes se une el pavoroso porvenir que se presenta. Está visto que no les detienen en su carrera de destruir más que su propia conveniencia, que les obliga a ir tal vez más despacio que lo que su sectarismo exige [*sic*]. Dios sobre todo.

»[...].

»Las impresiones que me comunica coinciden en todo con las que yo he podido recoger de la lectura rápida de la poca prensa que leo. Créame que sólo la caridad me hace vencer mi repugnancia natural a leer la prensa. [;]Causa en las circunstancias en que me encuentro una impresión el ver día tras día nuevos y más espantosos estragos! [...].

»Conocía los impresos que me enviaba y algunos otros que denotan que todavía sigo siendo la pesadilla. [;]Menos mal, si todos los tiros vinieran por ahí!» (AH, cardenal Segura al obispo de Tarazona, 21-X-1932; no tenemos la carta previa de Gomá).

⁶⁸ AVB/3, 475, 19-X-1932, p. 253.

⁶⁹ Los acuerdos de esta conferencia, en Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 454-475, pp. 286-299; y AVB/3, 486, 3 al 6-X-1932, pp. 317-334, con los correspondientes anexos por provincias eclesíásticas, pp. 335-419.

⁷⁰ Los tajantes apuntes del nuncio ante el primer anteproyecto de esta ley, en AVB/3, 479, anexo, pp. 259-266.

2.3. Se reactiva la Acción Católica (XI-1932 / II-1933)

En poco tiempo, presumiblemente, la tarea evangelizadora que las órdenes religiosas desempeñaban sufriría un notable quebranto, lo que acuciaba reestructurar la AC en España. La renuncia del cardenal Segura al arzobispado toledano significó también su cese como Director Pontificio de AC y la dimisión de la Junta Central. Vacante Toledo y concluido el modelo de AC impulsado por Segura, se debían redefinir los principios y concretar las personas que habrían de regirla.

Los principios. Las Bases elaboradas por los metropolitanos en la conferencia del otoño de 1931 sufrieron profundos retoques en Roma, que demoraron su aprobación hasta junio de 1932⁷¹. Los prelados españoles habían propuesto una AC dividida en cuatro ramas diocesanas (hombres, mujeres, juventud masculina y femenina), cuyos presidentes y secretarios (seglares) y consiliarios (sacerdotes) integraban una Junta coordinadora, en cada provincia eclesiástica. A nivel nacional, habría una Junta Central que presidiría un obispo delegado de los metropolitanos, ayudado por una Comisión Ejecutiva, compuesta por el patriarca de las Indias y los arzobispos de Sevilla, Valladolid y Tarragona. Las asociaciones católicas de finalidad social, cultural, educativa, piadosa, etc., serían entidades adheridas a la AC, no integradas. Sin embargo, las correcciones romanas eliminaron el carácter obligatorio de las juntas interdiocesanas de las provincias eclesiásticas y establecieron un Secretariado económico-social. Y, sobre todo, introdujeron a los seglares en la cabeza de este complejo organigrama. Así, la Junta Central —que se establecía en Madrid— deberían formarla 16 seglares, uno por cada provincia eclesiástica y otro elegido por cada arzobispo, siendo su consiliario general un obispo designado por los metropolitanos, a quienes competía su alta dirección⁷².

Las personas. Los metropolitanos decidieron en noviembre de 1931 confiar la presidencia de la Junta Central al Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, Manuel López Arana. Como éste renunció el 10 de marzo de 1932, Vidal sugirió al nuncio que podría confiarse al obispo de Oviedo, Juan Bautista Luis. Mons. Luis aceptó el cargo a mediados de mayo, apareciendo entonces su nombramiento en la prensa⁷³. Para implantar las Bases aprobadas por Roma, la conferencia de metropolitanos de noviembre de 1932 decidió constituir la Junta Central, designando presidente a Ángel Herrera. Además, se decidió no publicar las nuevas Bases, para prevenir ataques integristas⁷⁴ y evitar suspicacias del Gobierno: a la vista estaban las tensiones suscitadas en Italia por esta causa. La Santa Sede aceptó a Herrera y su equipo, recalcando que la AC debía mantenerse

«[...] nelle precise direttive segnate dalla Santa Sede, sia in rapporto alle Associazioni economico-sociali, alle quali va lasciata, nella loro specifica sfera di azione, tutta la responsabilità tecnica e amministrativa; sia in rapporto ai partiti politici, da cui l' Azione Cattolica deve tenersi al di fuori e al di sopra, come tante volte fu dichiarato.»⁷⁵

⁷¹ AVB/2, 326, 11-II-1932, pp. 447-455.

⁷² Suscribimos el análisis de Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 170-171; 197) sobre el clericalismo del proyecto de los metropolitanos, algo ya aludido en su momento al referir los *Principios y Bases* del cardenal Reig tomados por Pedro Segura para impulsar la AC. Pueden cotejarse las Bases de los metropolitanos y el aprobado por Roma en AVB/2, 199, pp. 120-126.

⁷³ AVB/2, 329 (14-II-1932, Vidal a Tedeschini), pp. 469-470; 355 (14-III-1932, Tedeschini a Vidal), pp. 635; 357 (15-III-1932, Vidal a Tedeschini), pp. 637-639; AVB/2, 373 (12-IV-1932, Tedeschini a Vidal), pp. 664-665; AVB/3, 381 (24-V-1932, Juan B. Luis a Vidal), pp. 51-52.

⁷⁴ Una cuestión que preocupó mucho al arzobispo de Tarragona al final de 1932. En este sentido informó al cardenal Pacelli en noviembre (AVB/3, 490, 9-XI-1932, pp. 430-435) y diciembre (AVB/3, 505, 10-XII-1932, pp. 458-460): «Le hablo algo al Santo Padre de la actuación de los integristas, quienes tienen muy preocupado al Exmo. Sr. Nuncio y a los Exmos. Metropolitanos. Hacen ahora una viva campaña solapada contra periódicos católicos que no son de su cuerda, llegando a propalar, por medio de comisiones de señoras, que sus lectores están en pecado mortal, etc. etc. Lo triste es que les aconsejan algunos religiosos y sacerdotes que se atribuyen tener instrucciones reservadas de la Santa Sede, cuyo criterio dicen conocer bien por personas residentes en Roma que constantemente La informan. Con la ayuda de Dios procuraremos encauzar asunto tan dificultoso e inveterado en España».

⁷⁵ AVB/3, 503, 3-XII-1932, [pp. 456-457] p. 456. La carta del nuncio comunicando a Vidal el nombramiento de Herrera, en AVB/3, 502, 2-XII-1932, p. 454. Poco después, el cardenal Vidal y Barraquer clausuró en Tarragona la II Asamblea de Acción Popular (institución para divulgar la doctrina social de la Iglesia fundada en 1916). En su discurso, glosó de este modo el párrafo arriba transcrito: «No acabaré sense fer una altra recomanació, reiterada per la Santa Seu, com haveu vis en la lletra que us acabo

Esta advertencia no carecía de sentido y actualidad, amén de ser bastante frecuente en Pío XI. El desarrollo anterior de la AC española y las tensiones en 1931 entre la Iglesia y el partido fascista, acusando a la AC italiana de injerencia política, eran los precedentes más cercanos que existían y que habrían de evitarse en la singladura a punto de comenzar. A la vista de la desacertada y estrecha vinculación (sobre todo en el crepúsculo monárquico) de la AC de Pedro Segura y de los católicos con un régimen concreto, quienes la impulsaran ahora tendrían que extremar su cuidado para que nadie pudiera atacarla, alegando entremetimiento en cuestiones políticas. Pero ese reparo iba a ser inevitable.

Inevitable porque quien recibió la misión de impulsarla (Ángel Herrera) era el más destacado exponente del sincero acatamiento católico de la República; por tanto, él y cuantas empresas protagonizara, sería reprochado por los católicos monárquicos. Pero también improbable sería librarse de la censura de quienes interpretasen (pese a todo, con motivos para ello) que Herrera no trataba sino de armar una plataforma más, como había sido Acción Nacional, para apoyar la creación de una poderosa formación política católica, en la que, de hecho, se estaba trabajando en aquellos momentos. En fin, quizá la elección de Herrera no obedeciese tanto a que fuese la *mejor*, sino a que fue la *única* opción con la que la jerarquía eclesiástica contaba en esa difícil tesitura. Opción o intento para que los seculares ayudasen al episcopado a construir una sociedad cristiana, cuyo recorrido cronológico –tres años y unos meses, hasta su interrupción por la Guerra Civil–, fue similar al dispuesto por Segura en Toledo para lo mismo⁷⁶.

Mientras Herrera activaba la AC, avanzaba la colaboración entre carlistas y alfonsinos. Así lo comunicó el conde de Rodezno a don Alfonso Carlos, el 18 de diciembre de 1932. Su exposición la centraban asuntos como la persecución a los carlistas (publicaciones suspendidas, círculos clausurados, seguidores presos o deportados en Villacisneros), el próximo cierre de las Cortes, o la discusión de la ley de Confesiones y Congregaciones prevista para febrero, al reanudarse las sesiones. Y datos sobre los progresos monárquicos:

«En Madrid hemos emprendido la gran campaña que inició la elocuentísima conferencia de Esteban Bilbao; hoy la hemos continuado con un discurso de [Antonio] Goicoechea que, aun cuando no forma en nuestra organización política jerarquizada, ha hablado en verdadero tradicionalista. De este modo logramos la unión de los elementos monárquicos en torno a la Comunión Tradicionalista, ya que la otra unión o fusión definitiva a que aspirábamos está paralizada por negativa, a mi juicio definitiva, de Don Alfonso [XIII] a entrar en la combinación que patrióticamente propugnamos.»⁷⁷

de llegir: És que l'Acció Catòlica ha d'actuar al marge i per damunt de tot partit polític. La política divideix els homes, mentre que la religió els uneix. La religió ha d'estar per damunt de la política dels partits. L'Acció Catòlica ha d'estar deslligada de tota cleda política, per a millor fomentar la unió de tots els seus cooperadors [...]. És indiferent a les formes de govern, mentre aquestes siguin honestes; i deixa els seus membres en llibertat de pertànyer als partits de la seva preferència, mentre aquestes no s'inspirin en ideologies contràries a les lleis morals, o condemnades per l'Església [...]» (AVB/3, 508, anexo 1, [pp. 471-477] pp. 476-477).

⁷⁶ Como mons. Segura, también Ángel Herrera impulsó la formación específica del clero que habría de ser los consiliarios de la AC: fundó la Casa del Consiliario en Madrid, los cursos de formación para ese selecto grupo de clérigos, o los cursos de verano para seminaristas en Santander (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 202-208).

⁷⁷ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, conde de Rodezno a Alfonso Carlos de Borbón, 18-XII-1932 (Santiago GALINDO HERRERO, *Historia de los partidos monárquicos bajo la Segunda República*. Madrid, 1954, pp. 85-87. Ese ciclo de conferencias culminó la frecuente ayuda mutua de alfonsinos y carlistas en 1932 (Martin BLINKHORN, *Carlismo y...*, p. 133). La participación de José María Pemán (el otro alfonsino que intervino en ese ciclo de conferencias organizado por la Comunión) y su discurso próximo a los principios tradicionalistas, atizó la creencia de una inminente unión: «Lo evidente es que la Providencia ha querido que nosotros seamos el núcleo más definido y organizado de las derechas, y en tiempos como estos, de extremismos, el que más afirma, más gana. Conservando nuestra personalidad y sustantividad propia, más podremos absorber [*sic*] que ser absovidos [*sic*]» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, conde de Rodezno a Alfonso Carlos de Borbón, [¿3?]-I-1933). Las expectativas de Rodezno no se cumplieron tal como esperaba, al abandonar Antonio Goicoechea en enero de 1933 Acción Popular para fundar, un mes después, Renovación Española.

El 24 de diciembre, al cumplirse su primer aniversario en Roma, Pío XI nombró a Pedro Segura miembro de la Congregación del Concilio⁷⁸. El nombramiento –publicado en febrero– derrumbó las cábalas de algunos *vaticanistas* (entre ellos, el Encargado de negocios español, Eduardo García Comín), que le situaban como sucesor del cardenal holandés Wilhelm van Rossum, prefecto de la Congregación de Propaganda Fide fallecido el 30 de agosto de 1932⁷⁹. Con ésta eran ya seis las congregaciones en que trabajaba, con las de Sacramentos, Religiosos, Propaganda Fide, Fábrica de San Pedro, y Seminarios y Universidades. Motivo para que varios obispos españoles solicitaran su mediación para resolver asuntos pendientes en la Curia romana. Por ejemplo, Isidro Gomá. Mons. Segura le anunció al filo de 1933 la marcha de sus gestiones en un encargo que le dio. Don Pedro sentía que las cosas en España derivasen hacia un curso diplomático:

«Recibí su volante del 24 del actual [XII] y su carta del 24 del mes pasado. Mucho le sigo constantemente agradeciendo su recuerdo ante Dios y sus palabras de afecto. Quise haberle contestado inmediatamente; mas esperé a que me nombraran de la Congregación del Concilio, como lo han hecho estos días, para poder intervenir en su asunto con más eficacia; ya que mi deseo es servirle de verdad y por su medio a esa inolvidable Iglesia de España a la que invisiblemente me consideraré ligado si bien tan violentamente han roto los hombres los vínculos que a Ella me ligaban.

»[...].

»Las impresiones que me comunica de ahí vienen coincidiendo con las verídicas que recibo de diversos puntos; si bien las orientaciones que llegan de otras partes son diversas. Se espera con impaciencia la próxima e inminente crisis⁸⁰ como la aurora de un nuevo y espléndido día y se columbra en el horizonte un concordato y con ello se podrán dar por bien empleadas todas las calamidades pasadas. [¡]Habrà quedado a flote al menos la habilidad y la previsión de la diplomacia!... que es lo que urge siempre salvar. Se sufre mucho viendo de cerca las cosas.»⁸¹

Una línea básica de actuación de Pío XI en las relaciones con los Estados fue la firma de concordatos, *modus vivendi*, o acuerdos para amparar jurídicamente los derechos de la Iglesia, más aún con los países (como Alemania o Austria) donde podía peligrar la libertad de los católicos. De ahí la verosimilitud de tales rumores sobre un supuesto deseo de formalizar con España algún pacto, para aminorar los efectos de la legislación antieclesiástica, toda vez que el concordato de 1851 había quedado invalidado en la práctica. De momento, tal cosa no era viable por la predisposición negativa del Ejecutivo español y por el veto romano a aceptar en 1931 como embajador a Luis de Zulueta. Además, el Vaticano o los prelados españoles no rehuían quejarse por las disposiciones constitucionales y legislativas lesivas a la Iglesia. El Encargado de negocios español tuvo ocasión de comprobarlo en la mañana de ese 30 de diciembre de 1932, en la audiencia que le concedió Pío XI, que resumió por la tarde, en este despacho:

«En esta audiencia S. S. Pío XI me ha hablado largamente de la pena que le causa la difícilísima situación que, según dijo, se está haciendo en España a la Iglesia Católica y desarrolló los conceptos expresados en su reciente alocución al Sacro Colegio [...].

»[Me] Dijo el Papa que con gran dolor por su parte, pero justamente, se había visto en el caso de colocar el nombre de España con los de Méjico y Rusia al poner de relieve las condiciones tristísimas e inicuas que en ellos se hace a la religión, a la jerarquía [*sic*] de la Iglesia y a los fieles católicos.

»Lamentó particular y amargamente las dificultades relativas a la enseñanza ponderando las graves consecuencias que dentro de muy pocos años tendría aun para el Estado mismo nuestro laicismo y la campaña antirreligiosa, y trató, por fin, de la influencia soviética apoyada, según sus noticias, con abundantes recursos de dinero de que la República comunista se sirve en España utilizando al propio tiempo sus sistemas y organizaciones y su material de propaganda.»⁸²

⁷⁸ AAS, año XXV, vol. XXV, 6-II-1933, núm 2, p. 54. A esta Congregación pertenecían los cardenales españoles Francisco Vidal y Eustaquio Ilundain (*Anuario Pontificio 1933*, p. 538).

⁷⁹ AEES, *Despachos*, nº 11, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 17-I-1933.

⁸⁰ Tal vez, aludiese a la ley de Confesiones y Congregaciones en ciernes.

⁸¹ AH, cardenal Segura al obispo de Tarazona, 30-XII-1932. Esas cartas previas de Gomá no se han conservado.

⁸² AEES, *Despachos*, nº 11, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 30-XII-1932. El discurso de Pío XI en el consistorio de Navidad no lo recogió AAS. Las quejas sobre el maltrato a la jerarquía debían estar

La concisión del Encargado de negocios revela, con todo, la preocupación del Pontífice ante las amenazas del laicismo y del comunismo estatistas. La situación de España se asemejaba más al caso mexicano. Allí, pese a los *Arreglos* de junio de 1929 entre la Iglesia y el Estado, la persecución que padecían los católicos no remitió. La respuesta de Roma fue igual a las exhortaciones a la paz ya dirigidas a la jerarquía y a los fieles en los momentos de mayor tensión, en 1926. De hecho, tres meses antes el Pontífice había fechado su encíclica *Acerba animi* (29-IX-1932) deplorando las vejaciones del poder civil mexicano a la Iglesia, aconsejando que «los obispos, el clero restante y los seglares se opongan, por todos los medios legítimos y con toda su energía a medidas tan nefastas» y proponiéndoles impulsar la AC. Eran las censuras y las recomendaciones sugeridas a los católicos españoles. Variaba el vigor y los medios para secularizar uno u otro país, pero subsistía en las directrices romanas un mismo talante ante la adversidad.

Pío XI incluyó a España en esa tríada un año antes. Había razones para creer que la situación del país podría asemejarse un tanto a México, pues el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, en virtud de la separación Iglesia-Estado y para salvaguardar la neutralidad religiosa y la libertad de cultos, restringía los derechos de la Iglesia (sus edificios pasaban a titularidad estatal, por el artículo 11º) y de sus congregaciones religiosas, a las que se les prohibía enseñar (artículo 31º) o poseer inmuebles (artículo 29º)⁸³. A destiempo, el Ejecutivo español seguía los pasos del anticlericalismo francés: un cuarto de siglo antes la Ley de Separación –elaborada por Combes en 1906 y puesta en práctica por Clemenceau en 1908–, consumó la expoliación de los bienes de la Iglesia francesa, que pasaron a unas asociaciones culturales cuya personalidad jurídica sí que reconocía el Estado⁸⁴.

A la luz de estos hechos se podría interpretar la decisión de Pío XI, en las Navidades de 1932, de cubrir la vacante de Toledo con Isidro Gomá, obispo de Tarazona. Más aún, porque ese proyecto reservaba al Estado el derecho de no reconocer los nombramientos de las confesiones religiosas, si recaían «en persona que pueda ser peligrosa para el orden o la seguridad del Estado» (artículo 7º). Pese a los ímprobos esfuerzos realizados, el escaso éxito del arzobispo de Tarragona para mitigar el anticlericalismo de los gobernantes pudo también mover al Pontífice a apostar por un arzobispo –nada menos que el de Toledo–, partidario de proceder con más vigor y firmeza⁸⁵.

En su felicitación navideña, Pedro Segura insinuó a Gomá su promoción, lo que el nuncio le trasladó oficialmente el 25 de enero de 1933. Confundido, unos días más tarde contestó al cardenal exiliado:

«Estuve en Madrid, llamado, el miércoles de la semana pasada. ¡¡Qué han hecho, Sr. Cardenal!! No salgo de mi asombro ni de mi aturdimiento. Es una benevolencia de la Santa Sede que no me cabe en la cabeza ni en el corazón. Le escribiré largo cuando me haya serenado, que todavía duermo poco y con muchas

relacionadas con la suspensión de temporalidades al obispo de Segovia debidas a su pastoral contra el proyecto de ley de matrimonio civil y por el veto al regreso de mons. Múgica a su diócesis de Vitoria.

⁸³ Cfr. el “Proyecto de ley leído por el Sr. Ministro de Justicia sobre Confesiones y Congregaciones religiosas”, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República española*, apéndice 3º al Núm. 241, 14-X-1932. En el preámbulo se establecía que «La necesidad de liquidar un pasado histórico, durante el cual la Iglesia católica ha estado viviendo dentro de la órbita del Estado al amparo y bajo la protección del poder público, obliga a incorporar al patrimonio nacional todos los bienes que, destinados al culto católico, disfrutaba la Iglesia por medio de sus entidades».

⁸⁴ Stanley G. PAYNE (*La primera democracia...*, p. 148) vincula más directamente la experiencia anticlerical de la República española con el modelo y la experiencia portuguesa de separación de la Iglesia y del Estado.

⁸⁵ «Respecto a lo que Pío XI pudo pretender con el llamativo nombramiento de Gomá la historiografía apunta diversas posibilidades (Jose M. SANCHEZ, *The Spanis civil War as a Religious Tragedy*. University of Notre Dame Press, 1987, p. 121). En líneas generales, hay una cierta unanimidad a la hora de afirmar que con este nombramiento Pío XI hizo patentes sus verdaderos sentimientos ante la II República laicista, en unos momentos –aprobación inmediata de la ley de confesiones– en que parecía fracasada la política conciliadora mantenida por Tedeschini y Vidal i Barraquer» (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 195). Así, al menos, parecía que pensaba Eduardo García Comín, al poco de saberse el nombramiento de Gomá: «Pío XI tiende al Gobierno personal, escucha poco o nada a los personajes de la Curia romana resolviendo la mayor parte de los asuntos por sí mismo, y los únicos que según se asegura ejercen algún ascendiente sobre él son los jesuitas» (AEESS, *Despachos*, nº 50, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 15-IV-1933).

lágrimas.... Ahora interpreté su benévola frase de felicitación de Navidades. Dios le pague su buena voluntad, y haga que a su intención responda lo *ultimum in executione*.»⁸⁶

Quedaban tres años largos para que Isidro Gomá condujese los asuntos eclesiásticos nacionales, que aún dependerían (durante la República) de Vidal y del nuncio Tedeschini, a quienes Ángel Herrera se unió el 8 de febrero de 1933 para hacerse cargo de la presidencia de la Junta Central de AC⁸⁷.

3. LAS MANOS PODRIDAS TOMAN LA REPÚBLICA (III / XI-1933)⁸⁸

1933 nació crispado. Las confusas noticias sobre una inminente revolución para establecer el comunismo libertario acabaron por concretarse en Casas Viejas, un pueblo gaditano. Allí, catorce campesinos encontraron la muerte a manos de los guardias de Asalto, el 8 de enero. Las circunstancias que rodearon este drama fueron objeto de un áspero debate parlamentario al reanudarse las Cortes, el 1 y 2 de febrero. El partido radical exigió responsabilidades por esos fusilamientos, que Azaña negó. Al iniciarse en las Cortes el debate sobre el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, la cuestión quedó marginada un tiempo, pero las interpelaciones del 23 de febrero y del 4 y 5 de marzo aportaron primicias sobre el comportamiento de los guardias de Asalto, cumpliendo órdenes superiores. Revelaciones suficientes para hacer tambalear al Gobierno, cuya caída significaba para Azaña la destrucción de su obra, e incluso de la propia República. Porque la República era él⁸⁹.

Los partidarios de otro sistema, el monárquico, se separaron definitivamente de Acción Popular, constituyendo Renovación Española en febrero de 1933, bajo el liderazgo de Antonio Goicoechea. Era un tiempo de fundaciones políticas: guiados por Gil Robles, del 28 de febrero al 4 de marzo se celebró en la sede madrileña de Acción Popular un congreso constitutivo de un partido confesional católico, la Confederación Española de Derechas Autónomas, compuesto por 47 partidos regionales. Orillados los grupúsculos protofascistas que pululaban en contadas ciudades, quedaba una última formación derechista, la Comunión Tradicionalista. Pedro Segura intensificó ahora su correspondencia con varios carlistas, animándoles a no cejar en los principios. Valga de muestra una de esas cartas, la que el 1 de marzo escribió a Manuel Fal Conde:

«Mi muy querido Canisio: Acaba de llegarme su carta del veinticuatro [de febrero], y he dado gracias a Dios por las que a V. le concede, iluminando su inteligencia, para no dejarse ofuscar por el error y fortaleciendo su voluntad para abrazarse con toda clase de sacrificios, antes de doblegarse a la maldad.

⁸⁶ AH y ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 30-I-1933.

⁸⁷ En esa fecha Francisco de Luis le sustituyó en la dirección de *El Debate*. «El viernes [10-II-1933] se hará público mi nombramiento de presidente de la Junta Central de Acción Católica» (AVB/3, 567, 8-II-1933, p. 665).

⁸⁸ «A los menguados caracteres que pululan en la política, no me rendiré nunca. Y hasta ahora, lo más terco de mi resistencia viene del espanto y del escándalo que me produce el pensar que la República y el país recaigan en manos podridas» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 667, anotación del 29-XII-1932).

⁸⁹ «Largo [Caballero] dice que si se plantea la crisis y empiezan las consultas, los tres ministros socialistas tienen decidido retirarse definitivamente del poder, y quién sabe por cuántos años. “Vamos, que no nos reenganchamos”, añade Prieto.

»[...] Les llamo la atención sobre la gravedad de la crisis, que puede conducir a un cambio de política prematuro, y quizás a la destrucción de cuanto llevamos hecho. Es evidente que, sin la conformidad y la colaboración de los partidos que están en el Gobierno, no puede constituirse otro ministerio que tenga mayoría en las Cortes, y por tanto se trata de saber si, no ocurriendo una derrota en las Cortes, estaríamos dispuestos a consentir que se variase de política. Añado que me produce temor la perspectiva de que el lerrouxismo gobierne o prepondere, porque, aparte de que eso sería la resurrección de un partido muerto, significaría la paralización de la reforma agraria, un retroceso en la política de conciliación con Cataluña, la rehabilitación de March y sus contrabandistas, el predominio de los generales y de otros militares hasta ahora sojuzgados por la República, la libertad de Sanjurjo y la amnistía de los conjurados del 10 de agosto, y una era de favoritismo y negocios, según las tradiciones del romanonismo. Me preocupa mucho lo que haría el ejército si viniese al ministerio un general, o un hombre que no supiera imponer respeto» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, pp. 745-746, anotación del 6-III-1933).

»Su orientación es completamente segura y está tan en lo cierto, que sobre ello no debe ocurrírsele nunca la menor duda. No importa que haya quienes aconsejen y enseñen otras doctrinas, más cómodas, más conciliadoras, más mundanas, más complacientes con el mal... Tiene el fiel contraste de las doctrinas, en las enseñanzas de la tradición católica de los sagrados Evangelios, y de la Cátedra de la Verdad, y esto no engaña nunca. [...] sólo para alentar a la pobre naturaleza es para lo que puede desear las entrevistas con Sales [con el mismo cardenal Segura], pues por lo demás no lo necesita.

»[...].

»No sabe lo que me anima el ejemplo, que es una lección viviente, en estos tiempos de traiciones y de cobardías.

»Escríbame con frecuencia y yo tendré mucho gusto en responderle siempre, y cuénteme cuantas más cosas pueda. Yo encomendaré al Señor, todos los asuntos de que me habla.

»[...].

»Me apena mucho las noticias que me comunica de D. Manuel [Senante], e insisto mucho a Nuestro Señor, para que lo ponga bueno, pues al menos a mí me parece imprescindible en estos momentos. Él me escribe muy animado. Tal vez el Señor quiera escuchar las muchas oraciones que se están ofreciendo, y librarnos milagrosamente de los males que acarrearía su pérdida. Hoy le escribo una carta larga.

»Siga rogando por mí y sepa que todos los días pide por V. y por los suyos su afmo. en el Señor que cariñosamente le bendice. SALES.»⁹⁰

La terminante convicción con que Segura escribía, su talante combativo, la integridad de su persona, las circunstancias que habían rodeado su extrañamiento de España..., todo ello debía producir una notable impresión en bastantes de sus destinatarios, para los cuales el criterio rotundo de este eclesiástico se convertía en un importante punto de referencia. Al menos, habrá ocasión de comprobar que así fue para carlistas como Manuel Fal Conde o el director de *El Siglo Futuro*, Manuel Senante⁹¹. Podemos precisar las *acertadas* orientaciones del dirigente carlista andaluz porque sus ideas quedaron reciamente fijadas unos días después. El 9 de marzo de 1933 fechó un extenso informe que remitió al conde de Rodezno. Enumeraba los señuelos con los que –en su opinión– Acción Popular, Renovación Española o las “tendencias fascistas” captaban a las masas:

«Acción Popular, el “sueño” de un triunfo electoral, sobre cuya utopía se edifica toda la política de unión de derechas y se fragua toda la farsa de conglomerados o coaliciones que maneja [...]. El monarquismo alfonsinista adormece a los suyos con la especia de una posible restauración en la persona del destronado y no tiene ni el disimulo de hacerle formular unas declaraciones de principios o una rectificación de política. Y los diversos grupos en que se advierte la política de tipo fascista atolondran a la gente joven con el estruendo de una acción puramente adjetiva que consiste en derribar lo existente sin concretar lo que se va a edificar en su lugar [...]»⁹²

Partiendo de que sólo el carlismo podría salvar España⁹³, las alternativas para tomar el poder las cifraba Fal en la conquista de la masa electoral, como un partido más, o en un golpe militar, ya colaborando con el Ejército en un “pronunciamiento incruento” o ya aisladamente, mediante una resistencia que generaría una voluntad social proclive a desalojar la República. Desaconsejada la lucha parlamentaria⁹⁴ o la alianza con el ejército⁹⁵, para instaurar la monarquía tradicional (meta

⁹⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 1-III-1933.

⁹¹ El cardenal destruyó buena parte de sus cartas con Fal Conde pero, por fortuna, éste conservó muchas de Pedro Segura. Salvo una intrascendente, ninguna carta entre Senante y Segura se ha conservado en el archivo del cardenal, éste debió romperlas. Y el archivo del integrista alicantino se perdió durante la guerra civil: conversación con Encarnación Sánchez-Guardamino Senante (nieta de Manuel Senante), 2-II-1996.

⁹² AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, informe de Manuel Fal Conde al conde de Rodezno, 9-III-1933.

⁹³ Lo cual era así porque «a) Ninguno como él tiene la garantía de pureza de doctrina; b) ninguno como él sabe luchar contra la revolución y combatir sus principios demoleedores, y c) ninguno como él tiene medios de hombres porque todos son –como tales partidos– excluyentes mientras que el tradicionalista, triunfando contaría con sus hombres y con todos los que técnicamente estén capacitados sin distinguos políticos, siempre que estén asegurados los principios».

⁹⁴ Porque –apuntaba– el fracaso electoral dejaba libre al enemigo para continuar su tarea, salvo que hubiese una coalición, también desaconsejable por la imposibilidad de mantener el ideario tradicionalista.

⁹⁵ «En acción directa hay que repugnar el sistema de intervención militar. Ese que es remedio extremo solo cabe cuando el Ejército está sano y el ambiente social podrido. Pero cuando el Ejército está tan podrido como el ambiente... El Ejército inexperto, indisciplinado pero sin hombría, con una tropa que participa de las ideologías que abundan en los bajos fondos sociales, con

última del carlismo) Fal señalaba el encuadramiento militar⁹⁶, la resistencia social, atraer a la juventud y acarrear recursos económicos para desarrollar iniciativas como el Socorro Blanco o un periódico juvenil nacional. Entretanto, la Comución debía ir sola a las elecciones, o en coaliciones de amplia base⁹⁷.

No puedo precisar hasta qué punto eran éstas las ideas que el carlista sevillano dio a conocer a Pedro Segura, pero es evidente que a partir de la *sanjurjada* –al menos– los temas de sus cartas no se ceñían a cuestiones vinculadas a la Hermandad de la Sagrada Familia. Nada extraño sería que Fal le expusiera las líneas generales de su ideario. De la suposición, a la claridad. La empleó el 13 de marzo de 1933 Isidro Gomá para referir al cardenal su criterio sobre la evolución de las cosas, aludiendo con disimulo a su nombramiento para el arzobispado de Toledo:

«Mil gracias por sus votos en orden a futuros horizontes. Nada más he sabido, aunque supongo que la gravedad suma de los días que vivimos debe derivar la atención a otras cosas. [...].

»[...]

»Seguimos mal, muy mal. Políticamente, yo no recuerdo de mi vida periodo de descomposición evidente como el que presenciamos. Esto no se aguantaría si no hubiera una mano oculta que lo sostiene. Y en medio del caos, no se ve más que una cosa consistente y tenazmente perseguida: es la idea y el hecho de destrozarse la Iglesia cuanto sea posible. ¡Qué enorme destrozo el que se le ha hecho, y cómo se conserva vivo el tajo o filo del arma enemiga! Los de arriba, sin movernos, esperando un cambio de postura que no ha de llevarnos ningún alivio. El pobre pueblo, más que corriendo, despeñándose a todo lo bajo y malo. Alguna reacción hay en el orden civil o social, porque en verdad se ponen mal las cosas. Pero son pocos los que vuelven los ojos a Dios. Juzgando humanamente, es fácil prever que vamos a una situación caótica. [...]»⁹⁸

Su sorpresa quizá se debiera a que no caía el Gobierno. No lo haría todavía, al ganar sobradamente el 16 de marzo la votación de confianza sobre el *affaire* de Casas Viejas. Liquidada esta cuestión, las Cortes se centraron en las leyes prescritas en la Constitución, aún pendientes: Confesiones y Congregaciones religiosas, Tribunal de Garantías, y Responsabilidad del Presidente de la República. Pese a la tenaz oposición del partido agrario, la discusión del anteproyecto avanzó con notable rapidez antes de la interrupción de las sesiones (8 al 25 de abril⁹⁹), pero agravado, porque la Comisión de Justicia incorporó al texto la prohibición de que las órdenes religiosas tuviesen colegios de enseñanza mediante persona interpuesta. Ninguna de las enmiendas fue aprobada y las muchas que se presentaron a los dos últimos artículos (31º y 32º) no fueron debatidas al impedirlo los votos de la mayoría gubernamental, que aprobaron la ley el 17 de mayo de 1933.

Como protesta, los metropolitanos españoles firmaron una Declaración colectiva en nombre de todos los obispos, el 25 de mayo. El documento se publicó el 2 de junio, el mismo día en que Alcalá-Zamora firmó la ley:

oficialidad –es lo mejor después de todo– pero disipada y acostumbrada al ultraje y con una cabeza inepta, desprestigiada, ambiciosa y dividida, tiene que ser derrotado [...]», como había ocurrido con el proyecto «de pronunciamientos de *generales ineptos*» alentados por los alfonsinos. Tres años después, se puso en manos de José Sanjurjo...

⁹⁶ Para dar un «golpe súbito de asalto a los centros de gobernación del país», cooperando con *organizaciones de tipo fascista*: «Complemento imprescindible de lo anterior, es la preparación de elementos que coordinadamente actúen en toda España. Esas organizaciones de tipo fascista, en un instante podrían: espíar al ejército oficial, impedirle embarques, quebrantar la disciplina, volar puentes, cortar conducciones de transportes, de luz, de agua; asaltar bancos, centros oficiales, polvorines, depósitos de armas»: mucho confiaba en la capacidad organizativa del reducido fascismo español...

⁹⁷ Como consecuencia inmediata, la Junta Suprema constituyó una Delegación de Juventudes, acabando marzo de 1933. La presidía Manuel Fal, secretario José M^a Lamamié de Clairac, y vocales José M^a Arauz de Robles, Aurelio González de Gregorio, José Luis Santiago Marín y José M^a de Oriol y Urquijo (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, manifiesto “A las Juventudes Tradicionalistas de España”, 29-III-1933). Tal vez en relación con este informe, a final de marzo se creó la oficina electoral T.Y.R.E (Tradición y Renovación Española).

⁹⁸ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Tarazona al cardenal Segura, 13-III-1933.

⁹⁹ El descanso permitió a los diputados intervenir en la campaña de las elecciones municipales del 23 de abril. Se trataba de elegir 19.000 concejales en 2.478 ayuntamientos rurales elegidos el 12-IV-1931 por el artículo 29º, sustituidos luego por Comisiones Gestoras interinas. Los concejales pertenecientes a grupos de la oposición sumaron casi 11.000 concejales, más del doble de los gubernamentales (Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. II, pp. 116-117).

«Pretende ser esta Ley el estatuto jurídico que establezca definitivamente el régimen a que se habrá de ajustar el ejercicio de los derechos confesionales de los ciudadanos españoles y la actividad pública de la Iglesia y de sus instituciones. Han puesto en ella sus esperanzas los corifeos del laicismo agresivo, que la tienen como la obra maestra de la nueva legislación y la más eficaz arma de combate y de presión contra la Iglesia católica.»¹⁰⁰

Condenaron sin paliativos “*la odiosa tiranía laicista*” del Estado, su “*mano opresora*” y su “*desmedido intervencionismo*” en la vida interna de la Iglesia y de las instituciones confesionales, en sus actividades sociales y en su derecho de propiedad. Los deseos de cooperación con el régimen republicano repetidamente manifestados por la jerarquía, zozobraron ante la particular forma de construir la democracia republicana de la mayoría gubernamental, incapaz de garantizar un consenso y una estabilidad distintos de la pasajera hegemonía parlamentaria. Una democracia así concebida –como negación de derechos–, no era el modo más razonable de responder a la concordia mostrada por la Iglesia, talante que los obispos volvían a recomendar a los católicos en los párrafos finales de su escrito:

«Manteneos unidos estrechamente con la Iglesia en esas sus horas dolorosas y oscuras, y siempre tanto más confiados, cuanto mayor sea la prueba; conservad más viva que nunca la concordia entre vosotros, la fidelidad y obediencia a vuestros Obispos, al Sumo Pontífice, y por ellos a Jesucristo [...], y acudid presurosos a cooperar en el apostolado jerárquico de la Iglesia, que esto es la Acción Católica.»¹⁰¹

Esta protesta no fue la única. El 3 de junio Pío XI fechó y publicó en España su encíclica *Dilectissima nobis*. Lamentaba la ley y equiparaba la situación española con el acoso que sufría la Iglesia en México y Rusia, aconsejando a los fieles lo que año y medio antes había recomendado a sus obispos en el *Gravis theologi*: debían cambiar esa y otras prescripciones jurídicas ateniéndose a *medios exclusivamente legítimos*, dentro de la legalidad. Como la pastoral colectiva de los prelados, también el Pontífice exhortó a apiñarse en la AC. No era trivial la insistencia sobre la unión y los medios para defender la Iglesia, ante circunstancias que podían animar a escoger unos modos *más eficaces*, diversos de los intentados hasta el presente, comprobado el sectarismo antieclesial. Y eso, con independencia de que algunos católicos, como muchos carlistas, ya consideraban inútil la exclusiva resistencia legal¹⁰². A uno de estos, a Manuel Fal Conde, el cardenal Segura volvió a escribir en junio, contestando una carta del carlista sevillano. Le orientaba en su *agitada* vida de apostolado (en concreto, que dedicase unos días a practicar ejercicios espirituales) y le sugería atender a Manuel Senante:

«Dios le quiere mucho que le hace ver la necesidad imprescindible de la vida de intensa oración y de unión con él para poder trabajar con fruto en esa vida agitada de apostolado que trae entre manos.

»[...].

»Yo iré a Vichy según mi costumbre en la primera quincena de julio y después iré a un sitio que todavía no tengo determinado, donde en todo caso podríamos vernos. Para esto póngase al habla con D. Manuel Senante. A éste cuídenle mucho. Es una providencia en los actuales momentos por la clarividencia cristiana que Dios le concede y por su carácter fuerte y seguro para no doblegarse ante el mal.»¹⁰³

Un director de almas aconsejando a un cristiano. Bajo ese prisma podría interpretarse esta carta, sólo si desconociésemos el carácter político de las actividades que, por entonces, desarrollaba Fal Conde. Mons. Segura debía apreciar la valía de aquel andaluz, al que venía prodigando elogios, más llamativos por ser excepcionales las alabanzas en su pluma. Admiraría del carlista sevillano su

¹⁰⁰ AVB/3, apéndice 12, [1080-1099] p. 1082.

¹⁰¹ AVB/3, apéndice 12, pp. 1098-1099.

¹⁰² Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 220-221) sitúa en junio de 1933, desarrolladas ya todas las consecuencias legislativas de la Constitución, el enconamiento y división de los católicos «ante la división sociopolítica, sus connotaciones religiosas y sus posibles salidas».

¹⁰³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 9-VI-1933. La carta previa de Fal no se ha conservado.

integridad de vida –probada en la cárcel– o su inflexible pensamiento, del que tendremos también muestras sobradas. Tal vez, las dos cosas. Además, le convenía un frecuente contacto con Fal porque su prestigio y empuje podrían encumbrarle a puestos desde los cuales –quizá pensara el cardenal– su criterio y actuación defendería mejor a la Iglesia. También lo veremos.

Anulado el concordato y promulgada una abundante legislación antieclesiástica, los canales de concordia entre la Iglesia y el Estado españoles podían considerarse inexistentes, salvando al nuncio Tedeschini¹⁰⁴. Y no porque hubiese poca voluntad eclesiástica para dialogar y asentar bases mutuas de acuerdo, como sucedía con otros países donde existían problemas. De hecho, en la primavera de 1933, la embajada española cerca del Vaticano había ido enviando al ministerio de Estado (regido hasta el 9 de junio por Luis de Zulueta y más tarde por Fernando de los Ríos, al constituirse el tercer Gobierno Azaña el 12 de junio de 1933¹⁰⁵) despachos sobre la previsible firma de un concordato entre Roma y Alemania, reflejo de esa aspiración de la Iglesia a una inteligencia con el Estado. En el primer despacho –un informe trimestral del 15 de abril–, Eduardo García Comín contrastaba el distinto trato que Roma había dispensado a España y a Italia o Alemania. Para él, una inexplicable paradoja:

«A España, considerada tradicionalmente como el país católico por excelencia, citándola con frecuencia como si constituyera con Rusia y Méjico *la trilogía de los réprobos*. Con el fascismo y el nacionalsocialismo, con los gobiernos de Italia y Alemania, especialmente con el primero, transigiendo y aviniéndose, a pesar de no ser absolutamente ortodoxos muchos de los principios proclamados por Mussolini y por Hitler, los dos caudillos de aquellos movimientos.»¹⁰⁶

Recogiendo noticias de prensa y otros testimonios, García Comín creía probar la ayuda vaticana al fascismo, aduciendo la convocatoria de un Año Santo, del 1 de abril de 1933, hasta igual fecha de 1934. A su entender, otra muestra de las regalías fascistas, que contrastaban con la poda de privilegios a la Iglesia española¹⁰⁷. Con Alemania también mejoraría el Vaticano sus relaciones (afirmaba García Comín) porque el canciller Hitler necesitaba los votos del partido católico para obtener plenos poderes del *Reichstag*. En mayo, volvió a informar sobre el avance de las negociaciones bilaterales¹⁰⁸, que se estancaron ese mes y el siguiente por la pastoral del episcopado alemán criticando la persecución del programa electoral nazi a judíos y socialistas, y reivindicando la libertad de la Iglesia para contar con enseñanza, beneficencia, o prensa propia. García Comín expuso las consecuencias de estos reparos en su despacho de 30 de junio de 1933:

¹⁰⁴ A pesar de todo, Azaña veía posible cubrir con Luis de Zulueta la embajada española ante el Vaticano, ya promulgada la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas: «Votada la ley de Congregaciones, sin que hayamos roto con Roma, no es un despropósito nombrar allí un embajador» (Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, pp. 850-880, anotaciones del 6 al 14-VI-1933).

¹⁰⁵ La génesis, nacimiento y desenlace de esta crisis gubernamental van perfectamente descritas por uno de sus protagonistas (cfr. Manuel AZAÑA, *Diarios completos...*, p. 817, anotación del 19-V-1933).

¹⁰⁶ AEES, *Despachos*, nº 50, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 15-IV-1933.

¹⁰⁷ García Comín continuó diciendo que «La principal cuestión recientemente suscitada que interesa a España es la que se refiere a la supresión del vicariato especial de los franciscanos españoles, asunto de suma importancia [...]. Esta cuestión y la del nombramiento del Sr. Gomá y Tomás para la Silla primada de Toledo y del Sr. Pérez y Rodríguez para el Obispado de Cádiz, pueden considerarse como signos evidentes de la intención de la Santa Sede de restar regalías y privilegios a la Iglesia española que siempre representaron, ciertamente, mermas de la Soberanía del Pontífice, pero que este había concedido a cambio de servicios que España le prestó en otros tiempos, y que ahora, aprovechando las circunstancias especiales que atraviesa España y más atento a guardar consideraciones a otros poderes que estima más útil apoyo para su política, trata de arrebatar de las manos de España». Más bien, fue el Estado español y no la Iglesia quien había obtenido unos privilegios (sobre todo, el derecho de presentación de obispos, pedido por los Reyes Católicos en 1486), cuya pérdida ahora lamentaba uno de sus servidores porque, en realidad, seguían interesando al Estado, pese al confesado propósito de secularizar la sociedad.

¹⁰⁸ «Este concordato, se dice, vendría a satisfacer los intereses de las dos partes contratantes. El canciller alemán encontraría en él la integración de una política, semejante a la que Mussolini emprendió desde los comienzos de su gobierno, sirviéndole el acuerdo con la Santa Sede como medio de absorber dentro del hitlerismo el partido llamado Centro Católico, que vendría así a ayudar al complemento del sistema propugnado por Hitler de unidad nacional. El Papa, satisfaría sus inclinaciones a la política concordataria y encontraría además en el concordato indudables ventajas en el orden espiritual y religioso, y antecedentes preciosos para posibles acuerdos con otros países», especialmente con Francia, país con el que existía un *modus vivendi* (AEES, *Despachos*, nº 50, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Luis de Zulueta, 3-V-1933).

«Estas reservas del episcopado alemán, opuestas francamente al principio hitleriano, tomado del fascismo, de la política totalitaria de Estado, y de la identificación del movimiento nacional socialista con el régimen, provocaron en Alemania un estado [de] tirantez que se tradujo en la detención de muchos jefes populistas católicos de Baviera, en la suspensión de periódicos católicos y en el discurso de tonos violentos contra el partido Centro Católico, pronunciado por el Ministro de Propaganda del Reich, Señor Goebbels.»¹⁰⁹

Las negociaciones se ultimaron con la llegada a Roma el 28 de junio del vicescanciller alemán, von Papen. Semanas después, se culminó el ansiado concordato, que significaba mucho:

«Para la Santa Sede, no hay para qué acusar la importancia de un pacto que da, aunque en él no se diga claramente, quizá por temor a la oposición de los protestantes alemanes, consideraciones de Estado a la católica en idéntica medida que a la protestante y asegura la tranquilidad y la paz a los católicos alemanes y el apostolado de sus Sacerdotes.»¹¹⁰

Con este convenio, la Santa Sede buscaba salvaguardar la práctica de la religión católica de las ansias totalitarias nacionalsocialistas, intención que no pudo evitar que la Alemania de Hitler incumpliese rápida y sistemáticamente lo pactado en el concordato. También en España la Iglesia pretendía la conciliación con el Estado, pese a que éste daba patentes muestras de no querer mitigar el laicismo desde el que renovar por entero la sociedad. Al afectar la legislación recién aprobada (tanto la ley del Patrimonio histórico-artístico nacional, de 13 de mayo, como la de Confesiones y Congregaciones religiosas), a la propiedad de la Iglesia y a la enseñanza de sus órdenes religiosas, los arzobispos sostuvieron una reunión extraordinaria del 27 al 30 de junio (a la que acudió por vez primera Isidro Gomá¹¹¹), para determinar normas comunes de conducta. Como solían, los metropolitanos exhortaron otra vez a la concordia entre los católicos¹¹².

En realidad, la legislación anticlerical no era el problema crucial, por más que contribuyó a distanciar o incluso enemistar a los fieles, seculares o eclesiásticos, partidarios de métodos de actuación diversos. Ahí residía el *quid*, porque los defensores del laicismo sabían que en el seno del catolicismo español existían unas diferencias en apariencia insalvables, que arrancaban –al menos– de sesenta años atrás, cuando el carlismo repudió la base liberal del edificio canovista en los inicios de la Restauración, que ahora revivían, enconadas. Con razón, se ha afirmado:

«Todos los católicos de España estaban convencidos de la necesidad de mantenerse unidos. Pero, ¿qué se debería intentar conseguir mediante esa unidad? ¿Influir en las instituciones republicanas por medios pacíficos o democráticos para lograr el respeto a sus convicciones religiosas? ¿O la unidad de los católicos

¹⁰⁹ AEES, *Despachos*, nº 88, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Fernando de los Ríos, 30-VI-1933.

¹¹⁰ También, para el Estado: «Para Hitler por último, además de las ventajas [políticas] ya apuntadas, representa la de que puede ser un factor importante para la unidad del Reich, suprema aspiración del Canciller, contribuyendo al decaimiento dentro de él de Baviera, país que siempre conservó, aun dentro del Imperio una fisonomía propia y una significación autonómica que debió principalmente a su catolicismo.

»Todo este concurso de intereses y conveniencias dieron el resultado conocido y hasta cierto punto inesperado, por lo menos en cuanto a la rapidez con que concluyeron las negociaciones. El Concordato en líneas generales por lo que se ha podido traslucir hasta ahora, parece que mantiene en vigor sustancialmente el contenido de los concordatos particulares con Baviera [1924], Prusia [1929] y Baden [1932], extendiendo los efectos de los mismos a los restantes países del Reich. Suprime las representaciones diplomáticas particulares mantenidas hasta ahora entre la Santa Sede de un lado y dichos países de otro, quedando solo la del Reich. Los sacerdotes alemanes no podrán intervenir en política y las asociaciones católicas tendrán un carácter exclusivamente religioso. La instrucción católica será obligatoria en aquellos distritos en que sean mayoría los católicos. El Papa nombrará libremente los obispos, de cuyos nombramientos dará cuenta al Gobierno del Reich. El matrimonio civil deberá preceder al religioso [en realidad, el art. 26º decía que «se está de acuerdo en que el matrimonio religioso pueda ser celebrado antes del acto civil», con excepciones].

»La sola enumeración de los puntos anteriores, puede dar una idea de la importancia de este acuerdo, que tienen además la de ser el primero de la historia, después de la Reforma, celebrado entre la Santa Sede y Alemania en tanto que unidad política» (AEES, *Despachos*, nº 91, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Fernando de los Ríos, 11-VII-1933). El texto del concordato puede consultarse en Giorgio ANGELOZZI GARIBOLDI, *Pío XII, Hitler y Mussolini*. Acervo, Barcelona, 1988, pp. 298-320. Entró en vigor al ser ratificado, el 10-IX-1933.

¹¹¹ Su nombramiento fue público el 13 de abril, entrando en la diócesis toledana el 2 de julio de 1933, al poco de esta Junta.

¹¹² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 480, p. 309.

debería orientarse a eliminar un régimen que, para muchos, aparecía no sólo como enteramente contrario a sus creencias, sino como enemigo consciente y decidido de esas mismas creencias? Esas preguntas equivalían a otra de cuya respuesta dependía mucho: ¿Era la República compatible con el sentido cristiano de la vida? De ser así, la táctica no podía ser otra que la paciente y perseverante que venía siendo recomendada, por ejemplo, por Vidal i Barraquer, Herrera o Tedeschini. ¿Pero era así? ¿O acaso la II República española no parecía empeñada en vulnerar las más arraigadas tradiciones patrias?»¹¹³

Un último haz de interrogantes al que Pedro Segura, entonces, respondió públicamente. Porque redactó y escribió a Manuel Senante una carta que apareció en *El Siglo Futuro* el 11 de julio de 1933. En ella, alababa la *escogida falange de los escritores* del diario, «que no dudan en arriesgarlo todo por la defensa de los imprescriptibles derechos de Dios y de su Santa Iglesia», cuando arreciaba la persecución. Hombre sincero, afirmó:

«No he ocultado nunca mi preferencia por ese valiente periódico católico, cuya docilidad a la Santa Iglesia he comprobado de un modo indubitable tantas veces durante mi ministerio pastoral. Sigo desde el destierro mirándole con singular predilección, y pido incesantemente al Señor inspiración para su Director y escritores, unida a una estricta fidelidad y santa fortaleza, tan necesaria en estos tiempos de tantas defecciones y cobardías.»¹¹⁴

Lealtad, valentía: Senante, Fal Conde, *El Siglo Futuro*. Los protagonistas de las *cobardías* y *defecciones* quedarían (con frecuencia, aunque no siempre), implícitos en su pluma. No es necesario cavilar en exceso para intuir, que se refería al triunvirato Herrera-Tedeschini-Vidal y Barraquer. Desde luego, los dos arzobispos (titular uno, residencial el otro) interpretaron el respaldo de Segura al diario como una injerencia que fomentaría la división de los católicos, quejándose Vidal de ello en agosto a la Santa Sede¹¹⁵. El Secretario de Estado, Eugenio Pacelli, le agradeció la información, animándole a «*ottenere e consolidare la necessaria unione dei cattolici di fronte al comune nemico, conforme alle direttive della Santa Sede*»¹¹⁶.

Precisamente por eso, el cardenal Vidal quiso evitar el apoyo del arzobispo de Toledo a una peregrinación de los tradicionalistas. Un extremo que se demostró falso, pues Isidro Gomá nada tenía que ver con esa expedición a Roma¹¹⁷. Acompañados por sacerdotes –como el diputado y canónigo burgalés Ricardo Gómez Rojí, viejo amigo de don Pedro Segura– los carlistas marcharon a la capital de Italia, celebrando una misa el 24 de septiembre en la Iglesia de Montserrat, templo dependiente de la Embajada española ante la Santa Sede¹¹⁸.

¹¹³ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 220-221.

¹¹⁴ *El Siglo Futuro*, 11-VII-1933.

¹¹⁵ Tres días antes de publicarse esta carta de Segura, Vidal había sugerido al nuncio que «no convienen en Cataluña ni en parte alguna Prelados de carácter y proceder integrista; pues, teniendo muy buen deseo, no acostumbran a poseer las dotes de prudencia hermanadas con las de fortaleza y suavidad, tan necesarias para el gobierno de las Diócesis en los tiempos actuales» (AVB/3, 700, 8-VII-1933, pp. 906-907, Vidal a Tedeschini). Sobre la carta de Segura, AVB/3, 718, 27-VII-1933, pp. 932-933 (Vidal a Tedeschini); AVB/3, 722, 3-VIII-1933, p. 940 (Tedeschini a Vidal); AVB/3, 731, 16-VIII-1933, pp. 957-958 (Vidal a Pacelli); AVB/3, 732, 16-VII-1933, pp. 958-959 (Vidal a Tedeschini); AVB/3, 746, 29-VIII-1933, pp. 970-971 (Tedeschini a Vidal).

¹¹⁶ AVB/3, 750, 31-VIII-1933, p. 973.

¹¹⁷ AVB/3, 761, 9-IX-1933, pp. 980-981; AVB/3, 767, 12-IX-1933, pp. 986-987.

¹¹⁸ Por lo cual, García Comín notificó el hecho al palacio de Santa Cruz, precisando que «los peregrinos tradicionalistas que circularon por Roma con boinas rojas e insignias de su partido fueron así a Montserrat donde se celebró una Misa durante la cual colocaron en el presbiterio unas banderas blancas de las “Margaritas”, que bendijeron, llevando también al presbiterio a un joven Del Prete, nieto del pretendiente Carlos VII». Según Comín, habían dado «en Roma esa nota estridente entre otras análogas, que con sus trajes y actitud trataron de producir en esta capital sin otro resultado que una pasajera impresión pintoresca y no poco ridícula. El Vaticano [...] cuidó de ignorar el título y carácter partidista de esa peregrinación tradicionalista, y así en el discurso del Papa como en las informaciones de “L'Osservatore Romano” fue prudentemente tratada como uno de tantos grupos de peregrinos sin nombre ni significación determinada. Los incidentes de la ceremonia de Montserrat relativa no han tenido, pues, resonancia en Roma, fuera de ciertos grupos de religiosos españoles [...]» (AEESS, *Despachos*, n° 129, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Claudio Sánchez Albornoz, 19-X-1933). Manuel Senante tenía otra idea: «No fui en la peregrinación a Roma, aunque lo dijeron los periódicos. No me atreví a ir en ella por mi salud, aunque, gracias a Dios estoy mejoradísimo, hasta el punto de que los médicos me aseguran que en breve podré hacer vida ordinaria. Quien fue en la peregrinación fue mi hijo, que ha vuelto muy contento, pues parece que la peregrinación ha hecho allí impresión. Estas son también las noticias que por diversos conductos se reciben» (ADAC, *Correspondencia*, c. 4, Manuel Senante a Alfonso Carlos de Borbón, 5-X-1933).

Este pequeño episodio descubría los temores de Vidal y Barraquer, porque un claro apoyo episcopal al carlismo podía inducir a los gobernantes a asimilar la defensa de la fe católica con un determinado grupo político, la Comunción Tradicionalista. Con mayor motivo habría que evitarlo, porque se auguraban tiempos mejores para la Iglesia al ascender Lerroux al Gobierno tras retirar Alcalá-Zamora su confianza a Azaña, y por la más que próxima disolución de las Cortes¹¹⁹.

En efecto, las Cortes Constituyentes fueron disueltas el lunes 9 de octubre de 1933. El martes 10, vuelto de las vacaciones estivales, Pedro Segura respondió una carta del obispo mexicano de Huejutla, Jesús Manrique Zárata, recibida meses atrás. Además de no escatimarle elogios, opinaba con franqueza sobre la actitud de la Iglesia ante las sociedades contemporáneas que la zarandeaban, que consideraba incorrecta:

«Estamos tan necesitados en la Iglesia de Dios de Prelados de estas condiciones que es para bendecir a Dios encontrarlos de vez en cuando. Hoy se persigue a la Iglesia exactamente igual que en los primeros tiempos con la diferencia tan sólo de los procedimientos que están más en conformidad con la época actual.

»Lo que es muy sentidamente de lamentar es no tanto la persecución, herencia del Divino Fundador de la Iglesia, cuanto la actitud con que nos conducimos ante la persecución.

»El plan de hoy es evitar los mártires que han sido[,] son y serán la gloria de la Iglesia.

»Y para conseguir esto se adoptan procedimientos que están en poca conformidad con los que usó la Santa Iglesia en aquellos siglos de florecimiento de la fe y de santa austeridad en el cumplimiento de la disciplina.»¹²⁰

Sin duda, su duro juicio iba encaminado contra los acuerdos diplomáticos de Pío XI con los países donde la Iglesia sufría una injusta persecución (como los *Arreglos* de junio de 1929, con México) o con otros, donde había indicios más que suficientes de peligro, como Alemania. Quizá entendiéndose tales convenios como claudicaciones vergonzosas, transigencias serviles e inútiles o, sencillamente, cobardías ante los descristianizados *tiempos modernos*. Con todo, no podemos ignorar que, cuatro años después de los *Arreglos*, el Gobierno mexicano había incumplido sus promesas de modo flagrante. Sin duda, esta opinión suya debió fraguarse a la vista de esos sucesos, y también quedar respaldada por la similar actitud de la Alemania nazi, y porque la República española no facilitaba en absoluto las cosas a la Iglesia.

Tal vez olvidase don Pedro que la fe no exigía tanto fomentar el martirio (que tampoco se rehusaba), como preservar la paz y garantizar la libertad religiosa de los católicos allí donde la objetase un estatismo absorbente. Quizá no consideró demasiado que las dificultades de la primitiva Iglesia terminaron al decretar el poder público la tolerancia hacia el nuevo credo y que –por tanto– ninguna razón de carácter revelado impedía a la Iglesia buscar, al cabo de los siglos, que esa misma autoridad respetase la libertad de los católicos para creer y vivir conforme a su fe, sin esperar a que el Estado brindase una paz necesaria. Al fin, la cuestión se reducía a los métodos para conseguir tal desenlace: la resistencia a ultranza deseada por Pedro Segura no fue seguida por quienes guiaban la barca de Pedro, Pío XI y su más estrecho auxiliar y futuro sucesor, Eugenio Pacelli.

Unas consideraciones teóricas que tuvieron un campo de aplicación inmediato en la mente del cardenal Segura: España. Allí, la inestabilidad del Gobierno obligó a convocar elecciones generales para el 19 de noviembre de 1933, a las que se preparaban los partidos¹²¹. La C.E.D.A

¹¹⁹ Cardenal Vidal a Eugenio Pacelli (AVB/3, 763, 10-IX-1933, pp. 982-984). El Gobierno Azaña cayó el 8-IX. El de Lerroux se constituyó el día 12: los socialistas dejaron de gobernar, tras dos años y medio de permanencia en el poder, desde abril de 1931.

¹²⁰ ACS, *Prelados extranjeros*, Vol. 8, cardenal Segura al obispo de Huejutla, 10-X-1933; la carta de Zárata no la tenemos.

¹²¹ Comparto el juicio de Stanley G. PAYNE (*La primera democracia...*, p. 173): «De esa manera había llegado a su fin la primera gran etapa de la República. Había logrado mucho, realizando reformas importantes y de gran alcance. El gobierno de Azaña había cometido también errores capitales, gobernando a veces de un modo grosero y rígido y hostigando innecesariamente a la oposición, en particular a la derecha moderada. Se había despreciado y ofendido estúpidamente a la opinión católica, se seguía gastando todavía demasiado dinero en el ejército, y la persecución de la enseñanza religiosa anuló gran parte del esfuerzo hecho para extender la educación. Se habían hecho trascendentales reformas laborales, pero la reforma agraria se había convertido en una cosa tan confusa y contradictoria, que provocaría únicamente frustración. [...] El nuevo régimen se había visto sometido a unos ataques sin precedentes de los anarquistas y la izquierda comunista, al tiempo que crecía rápidamente una reacción derechista».

aprobó el 9 de octubre una iniciativa de Gil Robles, para presentarse a las elecciones coaligados con otras formaciones. Ese mismo día nació un “Comité de enlace de las fuerzas de derechas” integrado por Renovación Española, la Comunión Tradicionalista y los agrarios, para supervisar la composición de las candidaturas, sobre la base de una amplia amnistía, la defensa de la propiedad y la revocación de la legislación anticlerical¹²².

Nada partidario del sistema parlamentario y, por tanto, enemigo de la alianza aprobada por su partido, Manuel Fal rehusó presentarse como candidato en las provincias andaluzas para las que fue propuesto: «alguno debe quedar libre del contagio por si alguna vez se hace preciso [...] actuar en otras cosas», argumentó. Un mes antes de los comicios, el carlista andaluz entendía que concurrir a las elecciones era un error, porque «consolidarán la República y darán el poder a Gil Robles. Nosotros seguiremos a la zaga y acabaremos por cantar himnos al futuro Presidente, el hoy agazapado en la Acción Católica [Ángel Herrera] para hacer indiscutible su mejor derecho a la más alta magistratura de la Nación»¹²³.

Como jefe de las juventudes carlistas, Fal se hizo portavoz de un sentir generalizado entre ellos: era disparatado acudir a las «Cortes parlamentarias ahora que estábamos tan en ocasión de *otras soluciones*». Esa táctica –continuó– induciría a los jóvenes tradicionalistas a incorporarse al fascismo o, al menos, facilitaría que se «hiciesen conformistas, partidarios del menor esfuerzo y aficionados a la carrera política»¹²⁴. Tan desolador era el escenario, que pensaba retirarse del frente de batalla si los rectores de la Comunión no variaban esas orientaciones¹²⁵.

El 7 de noviembre de 1933, cercanas las elecciones, Pedro Segura escribió a Manuel Fal. Le agradaba que hubiese hecho, al fin, los ejercicios espirituales que tanto le había recomendado, y su acertada visión de cosas y personas:

«Fue una providencia encontrarse [en los ejercicios] con persona de tan maduro consejo y tan recta orientación, de que hoy escaseamos tanto. Pues aun entre los elementos directores hay una confusión de principios que pone verdadero pánico.

»Las normas que entonces trataron y acordaron son enteramente sanas y las únicas que se pueden y deben aceptar en este momento.

»Qué triste es el que no se pueda hablar con la libertad que sería conveniente en estas materias.

»No obstante todo el descrédito de que me habla, y que es verdadero, del jefe político *visible* de los confusionistas [probablemente, la C.E.D.A], es lo cierto que aquí es donde nos apercebimos bien del daño inmenso que están haciendo y del avance que van logrando verdaderamente inconcebible.

»Es un castigo de Dios para esta pobre Patria tan desventurada.

»Nada me extraña de la entrevista de que me da cuenta con su superior [quizá, el conde de Rodezno]; le tengo tan bien conocido hace ya mucho tiempo y juzgo que ese es otro de los castigos.

»Pero así tenemos que ir adelante contra corriente y cuesta arriba y así se llega al cielo.»¹²⁶

Días después, el 18 de noviembre, precisó algo más su pensamiento, al mismo destinatario:

¹²² José R. MONTERO, *La Ceda...*, t. II, pp. 290-296.

¹²³ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Fernando Contreras, 19-X-1933.

¹²⁴ Esas *otras soluciones* (la cursiva es mía), debían ser algún tipo de organización militar. De hecho, el coronel José Varela le explicó: «[...] por ahora todo lo nuestro está parado pues como le digo anteriormente me han dicho que dejemos pasar las elecciones y yo creo que debiéramos definitivamente apartarnos de la política para *nuestras cosas* pero en fin los hombres a quienes corresponde obrar piensan de otra forma, yo ya tengo terminado un estudio hecho muy a fondo y solo me resta dar la orden de manos a la obra» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, José Enrique Varela a Manuel Fal, 25-X-1933; la cursiva es mía). Varela quedó en diseñar una estructura militar para el Requeté carlista: en eso consistían *nuestras cosas*. También le dijo Varela que «el Domingo [29-X-1933] hay aquí un mitin fascista en la Comedia hablan Primo Ruiz de Alda y Valdecasas el antiguo diputado de [la Agrupación] al Servicio de la República que se ha incorporado al fascismo y que debieron habérselo atraído los nuestros».

¹²⁵ «Yo de por mí sé decirle, que espero las elecciones trabajando en ellas y después pensaré si ese modus vivendi exige la continuación en mi sacrificio, la prolongación de esta situación sobrehumana o reclama que me meta en mi casa a reconstruir lo perdido o al menos a aprovechar el tiempo –único capital que me ha quedado– en el sostenimiento de mis hijos» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Fernando Contreras, 19-X-1933).

¹²⁶ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 7-XI-1933; la cursiva es mía. La carta previa de Fal Conde no se conservó. Tal vez, como Fal Conde, el cardenal estimase que Herrera dirigía *en la sombra* el partido de Gil Robles.

«Sobre las cosas de ahí me he resuelto a hablar poco y a orar mucho. En cuanto me es dado apercibirme de las cosas, desde este aislamiento en que vivo, puedo afirmarle que la desorientación es algo abrumadora.

»Causa estupefacción ver a tantos y a tantos como se tienen y proclaman por buenos tan sólo por el hecho de que se oponen a los que quieren robarles la Cartera. Mientras no se busque a Jesucristo de verdad y su reinado efectivo en las almas, mientras se ande merodeando en torno a las añadiduras, no es posible pensar en un remedio definitivo, cualquiera que sea el resultado de la contienda entablada y que está muy lejos de ser la decisiva, como veo que la proclaman en todas partes.

»Le escribo en vísperas de la gran catástrofe [...]. Si se confirman las noticias que hasta mí han llegado que media una inteligencia entre Lx [Lerroux] y G.R [Gil Robles] sería el llamado triunfo de las derechas el principio de una catástrofe más dañina que la actuación pasada.»¹²⁷

Desde luego, su criterio cerrado e inflexible sobre personas y partidos políticos coincidía por completo con la “Estampa del buen cardenal” que César González Ruano había pintado en una *tercera* de *ABC* días antes, el 9 de noviembre. Solo que los tonos de la correspondencia privada son notablemente más categóricos y enriquecedores que los acertados perfiles trazados por Ruano, para quien «el cardenal es el símbolo vivo de la santa y precisa intransigencia en el momento en que la dignidad de la Iglesia no puede transigir. Contra las gentes del *mal menor*, contra los *sturzianos*, el cardenal simboliza lo que no pacta»¹²⁸.

¹²⁷ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 18-XI-1933.

¹²⁸ *ABC*, 9-XI-1933. Este artículo –reproducido por *El Siglo Futuro* en primera plana– criticaba también la diplomacia del nuncio, Federico Tedeschini. No extraña entonces que éste se quejase a mons. Vidal, al que solicitó que los obispos metiesen de una vez en cintura al «impertinente y siempre audaz periódico» tradicionalista (AVB/4, 814, 18-XI-1933, pp. 153-154).

CAPÍTULO VI. *Fugaz pacificación de los espíritus, 1933-1936*

Mientras la C.E.D.A fue el árbitro político nacional, Pedro Segura fue un rotundo adversario de los intentos de sortear los arrecifes laicistas, si tal propósito no conducía a clausurar decididamente un régimen para él inicuo y vergonzoso. De modo que contempló con escepticismo la suavización de las leyes antieclesiásticas y, muy particularmente, juzgó con dureza los esfuerzos diplomáticos de este periodo, entre España y la Santa Sede, para concluir algún tipo de marco jurídico que sustituyese el invalidado Concordato de 1851.

En íntima trabazón con esto, entendió que los asuntos eclesiásticos nacionales sólo se resolverían cuando se confiasen al arzobispo de Toledo, mons. Gomá: por ser la solución tradicional y porque quienes los venían acometiendo no tenían su estima personal o intelectual, a diferencia de Isidro Gomá. Una confianza truncada en los albores de la Guerra Civil, al percibir en él una debilidad de carácter que le inhabilitaba para liderar la confrontación con la República.

Cuando se produjo el radical enconamiento de los ánimos en torno a las elecciones de febrero de 1936, Pedro Segura ya creía que la vuelta de la España tradicional vendría sólo de manos de los únicos que la defendían sin fisuras: los carlistas. En particular, de Manuel Fal Conde, en quien el cardenal fue depositando –a lo largo de estos últimos dos años largos– sus anhelos de restauración, crecientes y esperanzados al incrementarse el protagonismo nacional del tradicionalista andaluz, por su intervención en el golpe de Estado de julio del 36.

1. *NON POSSUMUS*: LA INFLEXIBLE POLÍTICA DE PEDRO SEGURA Y MANUEL FAL (XI–1933 / III–1934)

Las *manos podridas* para el republicanismo liberal de Azaña, los *malminoristas* transigentes ante el tradicionalismo adicto a un miope *o todo o nada*, alcanzaron el poder por un limpio procedimiento democrático. La C.E.D.A obtuvo una resonante e inesperada victoria en las elecciones del 19 de noviembre, siendo sus 115 diputados la minoría más nutrida de cuantas poblaban el parlamento, por delante del partido radical de Lerroux (104 escaños) y de los socialistas (60)¹. Nacían unas Cortes más equilibradas, que reflejaban la realidad sociológica del país mejor que las constituyentes de 1931. Unas semanas después de la segunda vuelta electoral, Alcalá-Zamora encargó formar Gobierno a Alejandro Lerroux. Se constituyó el 16 de diciembre, integrado sobre todo por radicales².

La promesa electoral de la C.E.D.A de anular la legislación anticlerical significaba reformar la Constitución, algo que requería dos tercios del Parlamento, disolver las Cortes y convocar elecciones. La cuestión era compleja y entrañaba el concurso de los radicales y la voluntad del Presidente de la República, quien –por precepto constitucional– sólo podía disolver el Parlamento

¹ Las causas de la victoria son bien conocidas: el empleo de procedimientos electorales modernos (amplia propaganda en prensa y radio, perfecta sincronía, etc.); la reforma electoral aprobada por la mayoría gobernante, que benefició las alianzas electorales cedistas, en perjuicio del solitario combate de socialistas y republicanos de izquierda; el voto de la mujer aprobado por la Constitución; la abstención de los anarcosindicalistas; o la captación del voto católico, vejado por la legislación secularizadora.

² Eran siete radicales más un ministro agrario, otro del partido liberaldemócrata de Melquíades Álvarez, uno republicano progresista de Alcalá-Zamora y dos republicanos independientes: en total, representaban un tercio de la Cámara.

dos veces durante su mandato. De no eliminarse las trabas constitucionales a la Iglesia y a sus instituciones, sería más complicado que el Vaticano firmase un Concordato, aunque ese u otro tipo de pacto conviniese a ambas potestades: a unos, para demostrar la viabilidad del régimen y robustecer su vacilante estabilidad; y, a la Iglesia, para amparar la libre práctica de la fe y asegurar su pervivencia futura en una sociedad donde calaba progresivamente el laicismo³.

En la presentación del Gobierno en las Cortes el 19 de diciembre, Lerroux recibió el apoyo de una C.E.D.A demasiado joven para gobernar, que le pidió por boca de Gil Robles una política «que rectifique errores, que llegue lo antes posible a un concordato con la Santa Sede [...]»⁴.

Uno de los primeros informes que debió recibir el ministro de Estado, Leandro Pita Romero, fue el que Eduardo García Comín fechó en Roma el 14 de diciembre de 1933, recogiendo rumores de prensa italiana sobre unos supuestos deseos del Gobierno español de negociar un concordato. García Comín conjeturaba si la fuente originaria no sería el mismo Pontífice o, al menos, las palabras que éste dirigió a unos peregrinos españoles el 11 de diciembre, exhortándoles a colaborar al unísono «renunciando generosamente a las ideas particulares de cada uno» en este momento “en que parece mostrarse en el horizonte alguna luz y en que brilla una buena esperanza que anuncia un mejor porvenir”. Al margen de la hipótesis, el diplomático era rotundo:

«[...] la Santa Sede acata, sin más reservas que el respeto a la Iglesia católica, el orden de cosas existente en España, y no parece inclinada a estimular ninguna acción que tendiera a atacar directamente a la República, con la que sin duda estaría dispuesta a entenderse para la eventual conclusión de un acuerdo que viniera a regularizar la situación de la Iglesia Católica y de las órdenes religiosas en España y las relaciones de nuestro Gobierno con el de la Ciudad del Vaticano.»⁵

Una muestra de esta voluntad de entendimiento apareció ese mismo día 14 en *L'Osservatore Romano*. Un editorial alegaba que la República española, «la que refleja el genuino espíritu de la Nación, no se discute». Esas palabras resumían la postura conciliadora de la Iglesia, aunque avivaron el escándalo en no pocos católicos. Bastantes debieron acudir al cardenal Segura, como si *el que no pacta* –como con acierto le llamó Ruano– pudiese enderezar el rumbo torcido de la Patria. Es lástima que no se hayan conservado todas las cartas que le remitieron en las semanas posteriores al triunfo de la C.E.D.A. No obstante, las que hay revelan con elocuencia las alarmas de una opinión católica, afín a los criterios de Pedro Segura.

El 18 de diciembre el abogado Joaquín de Montes Jovellar (viejo conocido y colaborador del cardenal, vicepresidente de la Asociación de Padres de Familia, inserta en la Acción Católica de 1928-1931), le contó que «numerosos elementos católicos se sienten profundamente alarmados con los sucesos de estos días». Los sucesos eran el artículo de *L'Osservatore*, otro de *El Debate* el 15 de ese mes (“Los católicos y la República”) y las declaraciones de Gil Robles a Alcalá-Zamora dejando ver su respeto a la República. El espanto de esos *elementos* era tal, que «en una casa *muy católica* oí decir ayer a una familia que no evolucionarán aunque lo mande el Papa: es tremendo que se diga eso, pero no lo es menos que se dé lugar a que esas palabras lleguen a pronunciarse»⁶.

José M^a Arauz de Robles, candidato de la Comunión por Gerona en las últimas elecciones, también le escribió. Predecía «el resquebrajamiento de las fuerzas de derecha en muchas provincias», apreciando que

³ Unas cuestiones ligadas a otra no menos importante, aún por saberse: ¿Estaban dispuestos a aceptar la República las formaciones más importantes de la derecha, la C.E.D.A y el partido agrario? La respuesta de los agrarios se resolvió el 25 de enero, cuando sus diputados –salvo cinco que salieron del grupo–, acataron la República. La postura cedista fue notablemente más ambigua, pues no la acataron formalmente en esta legislatura, ni luego.

⁴ Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. II, pp. 260-261.

⁵ AEES, *Despachos*, n^o 149, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Leandro Pita, 14-XII-1933. El sello de salida del informe llevaba fecha de ese mismo día. El Gobierno supo por el nuncio el deseo de la Santa Sede de iniciar negociaciones (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 232-233).

⁶ ACS, *Asuntos varios, (documentos...)*, Vol. 16, Joaquín Montes Jovellar al cardenal Segura, 18-XII-1933; la cursiva es mía.

«Los tanteos para aproximar los católicos al régimen son hijos de un total desconocimiento del espíritu de las gentes. Las informaciones que de ahí [Roma] llegan, son lamentablemente equivocadas y con ellas se hace incurrir en torpezas tales como el reciente de *L'Osservatore*. Con esta política y esta táctica [...] no sólo se está enfriando una buena parte de la reacción producida, sino que se nos va a llevar a trances y a conflictos graves.»⁷

El 28 de diciembre, Pedro Segura agradeció a la condesa de Puñonrostro su felicitación navideña y los artículos de *L'Osservatore* y de *El Debate* que le había enviado. No aludió a nada de actualidad política, pero las metáforas que usó eran inequívocas: las tinieblas que envolvían a las almas, los charlatanes de que hablaba el apóstol –«a quienes es menester tapar la boca: que trastornan las familias enteras enseñando cosas que no convienen con el evangelio, por amor de una torpe ganancia»–, o el incremento de las concupiscencias de los honores y de las riquezas⁸.

Unos días más tarde, el 31 de diciembre, respondió a Montes Jovellar, sorprendido «grata y dolorosamente» –dijo– por su juicio sereno, su ecuánime valoración de hechos y rectitud de criterio:

«No tengo necesidad de decirle con mayor claridad que estoy plenamente conforme con todas las apreciaciones de su carta y que no acierto a entender cómo la pasión, el prejuicio y la inconsecuencia pueden permitir pensar y obrar en otra forma.

»Por esto precisamente ha sido muy dolorosa la impresión que me ha dejado su carta, porque denota un mal que difícilmente tiene remedio, que estaba arraigado, pero oculto y que ha aparecido cuando había causado ya muchos estragos.

»Indudablemente que hoy [*sic*, por hay] en España mucho que purificar y por eso el Señor permite estos gravísimos males.»⁹

A José Luis de Oriol, recién elegido diputado de la Comunión por Álava, mons. Segura respondió el primer día de 1934. Sus consejos centrales fueron éstos:

«No desmaye nunca en *la lucha emprendida por la santa causa*, a la que gracias a Dios dedica lo mejor de su actividad. No tendría ésta impreso el sello de Dios, si no fuese probada por la contrariedad. Y por la contrariedad más dura, que es la que proviene precisamente de parte de los buenos que, o lo son, o lo parecen o al menos lo quieren aparecer.

»Es la eterna historia desde Jesucristo hasta hoy y será la historia invariable hasta el fin de los tiempos.

»Puede tener la gran tranquilidad de que todo lo que sufre y con V. todo lo que sufren los suyos y los que participan de las mismas ideas lo sufren por *dar testimonio de la verdad*. Y tenga muy presente las palabras que dijo Jesucristo al morir: “Yo para esto he nacido, para dar testimonio de la verdad”.

»*Compadezca, pues, a todos aquellos que o niegan la verdad o se avergüenzan, o por cobardía o viles intereses tergiversan la verdad o la traicionan*. Y pida al Señor que le dé la santa perseverancia que necesita para no desmayar en las pruebas.

»Evidentemente, al menos por ahora, el golpe intentado no ha podido prosperar; y tengo por mí que la actividad de V. y de Doña Catalina [¿?] y de cuantos les han secundado ha sido la verdadera causa, o al menos una concausa, principal de éste que se puede y se debe llamar verdadero triunfo de las *legítimas únicas derechas*.

»Nada me extrañan las noticias que me comunica, pues conozco muy bien la índole de las personas que intervienen; y se podía dar por descontado, tiempo hace, cuanto está sucediendo. [...]»¹⁰

⁷ ACS, *Acción Católica*, Vol. 41, José M^a Arauz de Robles al cardenal Segura, sin fecha; la respuesta de éste no se conserva. Transcribo otro párrafo de esta carta, que suscribiría Segura, sin duda: «No me resisto al deseo de hacer notar a V. E. la creencia, muy extendida aquí, de que la Acción Católica, como la dirección de los asuntos religiosos –sin duda dentro de la mayor buena fe y deseo de acertar– se están llevando de forma no sólo totalmente ineficaz para la defensa de los grandes intereses de estos órdenes, sino en servicio de una determinada orientación y tendencia política, que ciertamente interpreta el sentir de unas grandes masas inclinadas a buscar la línea del menor esfuerzo y entregadas a un espíritu de verdadera comodidad (que por propia confesión reciente de los directores, es el que tratan de servir) pero que es completamente incapaz de servir al propósito de redimir a España y de sacarla de la postración en que se encuentra. Todo lo que no sea enfrentarse decididamente con la revolución, está condenado al mayor de los fracasos». Por las mismas fechas, el 20-XII-1933, Pedro Segura exhortó a mons. Gomáa defender vigorosamente los derechos primados (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 229): así se remediarían los conflictos aludidos por Arauz.

⁸ ACS, *Asuntos varios*, (*documentos...*), Vol. 16, cardenal Segura a la condesa de Puñonrostro, 28-XII-1933.

⁹ ACS, *Asuntos varios*, (*documentos...*), Vol. 16, cardenal Segura a Joaquín de Montes Jovellar, 31-XII-1933.

Estas líneas caracterizan las principales claves del talante o actitud tradicionalista, con una particular fuerza y con el interés añadido de pertenecer a uno de los más genuinos representantes del firmamento eclesiástico español de la primera mitad del siglo XX. Ya hemos referido que en Coria, Burgos o Toledo, Pedro Segura apostaba con firmeza por recrear *el arquetipo de sociedad católica* aherrojado por el liberalismo decimonónico. La solución única y verdadera para el país pasaba por reproducir *hic et nunc* la cristiana sociedad española de los siglos pasados¹¹. Lo impedía la persecución que, entonces, quería eliminar de la vida social la presencia benefactora de la Iglesia, despojada de la protección que le brindó la Monarquía. Así las cosas –así las entendía él–, quedaban invalidados para ese objetivo los católicos *confusionistas* que coqueteaban con la República, una realidad constitutivamente secularizadora. Los católicos debían enrolarse bajo la bandera de *las legítimas derechas*. Esto es, la Comunión Tradicionalista, la única opción en condiciones de hacer triunfar *la santa causa*, por la integridad de sus hombres y la pureza de su doctrina, un credo político tan verdadero para nuestro purpurado como la fe que quería defender¹².

Pasados casi dos meses de silencio, en enero de 1934 reanudó su correspondencia con Manuel Fal Conde. Las noticias que le transmitió el 19 de enero tenían mucho interés, perceptible a través del velado lenguaje. Aunque algo extensa, transcribimos los principales párrafos:

«Muy querido Hijo en el Señor: No crea que le he tenido olvidado en toda esta última temporada, en la que tal vez con más intensidad que nunca le he recordado.

»Recibí su cartita en un momento providencial. Y creo que ha sido instrumento de que el Señor se ha querido valer para gloria suya.

»Muy preocupado andaba yo entonces por el peligro espantoso que se corría y vino el Señor en *nuestro auxilio*. Ya le indicaba telegráficamente para su tranquilidad.

»[...].

»Se va viendo claro, por el desarrollo de los acontecimientos, que no nos equivocamos en nuestras primeras apreciaciones cuando la gente se entregaba a transportes de júbilo en los días del llamado triunfo. ¡Qué mezquinos son los pensamientos de los hombres! Y ¡qué sinuosas son sus intenciones! Cómo deben desagradar al Señor que tantas veces nos recomienda el que obremos sólo por Él y nos exige que andemos en verdad.

»Tal vez dentro de poco pueda recibir información oral de muchas cosas que yo aquí omito, pues he comprobado recientemente extravíaos en el correo, que me obliga a tomar extraordinarias precauciones.

»Supongo habrá celebrado su día de retiro que debe de tener de vez en cuando; ya que mucho lo necesita su alma para no desmayar en la pelea que es tan ruda.

»Sepa que tiene siempre manos levantadas al cielo para pedir por V. y los suyos y para bendecirle con toda efusión. El Cardenal.»¹³

Por lo que Manuel Fal dijo a don Alfonso Carlos de Borbón semanas después, sabemos cuál fue ese *peligro espantoso*, superado por lo que debió ser una directa mediación de Pedro Segura, y cuáles debieron ser sus indicaciones orales:

«Tengo de Roma buenas impresiones recibidas de nuestro Cardenal y espero en Dios, que no nos sujetarán a la tremenda prueba de indicaciones de Roma sobre acatamientos. Mas si nosotros trabajamos y

¹⁰ ACS, *Asuntos varios, (documentos...)*, Vol. 16, cardenal Segura a José Luis de Oriol, 1-I-1934; la cursiva es mía. Mons. Segura recelaba del conde de Rodezno, presidente de la Junta Delegada carlista, que desde marzo de 1933 ya no se denominaba *Suprema*. Oriol había dimitido en la primavera de su cargo en esta Junta (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, José Luis de Oriol al conde de Rodezno, 1-V-1933). Aún se han conservado dos cartas más del cardenal, insistiendo en los mismos o parecidos términos. Así, su carta sin fecha a la condesa de la Cortina, u otra al marqués de Castelar, con quien coincidía «en apreciar la situación actual. Ciertamente muy penosa y extraordinariamente peligrosa si se persiste en desorientar a los buenos con la campaña recientemente iniciada» (ambas, en ACS, *Asuntos varios, (documentos...)*, Vol. 16, cardenal Segura, 5-I-1934).

¹¹ Es decir, había que reanimar lo que él pensaba que esa sociedad había sido. Sin embargo, la realidad del pasado nacional no coincidía exactamente con los idealizados pensamientos que don Pedro Segura tenía de la historia de España.

¹² El tradicionalismo fue una alternativa cultural que impedía, *per se*, toda otra disyuntiva que aspirase a encarrilar la vida social por derroteros diversos de sus cerrados axiomas. Con la mejor voluntad, el recto objetivo (escudar la fe de ataques injustos) tradicionalista –fe no sólo profesada por los carlistas– invalidaba a otros católicos para articular esa protección de otro modo.

¹³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 19-I-1934; la carta de Fal no se ha conservado.

damos constantes señales de vida seguro que nos temerán o nos respetarán, lo mismo da con tal que no nos dañen con vanos pretextos de reconciliación con la República atea y enemiga de Dios.»¹⁴

Fiel a las expresiones crípticas con las que velar las cuestiones embarazosas y temiendo incautaciones del correo, Pedro Segura aconsejó poco más tarde a Fal cómo tendría que proceder ante la Santa Sede si hubiese de defender a la Comunión. De paso, descubría la inquietud de Fal en diciembre del año anterior, justo después de los artículos de *L'Osservatore Romano* y de *El Debate* y de que Gil Robles apoyase en las Cortes al Gobierno radical de Lerroux:

«Mi querido Canisio: Me parece que ya he contestado una carta suya que me encuentro aquí entre el montón de las atrasadas, pues tengo idea de haberle hecho la indicación de que su tocayo [Manuel Senante] le enteraría del resultado de la carta que me escribió a 20 de Diciembre.

»Estas cosas no son, como sabe muy bien, para escritas, y menos para conservadas, no vuelva a repetirse el caso que me sirvió de tanta lección. Gracias a que andamos siempre en la presencia del Señor, y tomando con santo respeto las palabras de nuestro Divino Salvador, me atrevo a repetirlas diciendo: “Quae in aure auditis, praedicate super tecta”. Ahora, que hubiera deseado yo una carta un poco más especificada para otra serie de hechos a los que en ella se aludía y que yo comprendía perfectamente, pero que aquellos a quienes fue a parar no podían entender con la claridad que era necesaria.

»Si alguna vez, (esto sólo en casos raros y graves) ocurre necesidad de hacer lo mismo, tenga presente esta advertencia de que tiene que hablar muy alto, y claro, y con mucha distinción, imaginándose que habla a sordos. Demos gracias a Dios porque aquel golpe se paró y creo que aún duran los efectos beneficiosos.

»Anime mucho a la gente fiel; hay que formar hombres como a V. y a Ignacio les formó la cárcel, pues así se formaron aquellos primeros defensores de la fe en los días de la persecución. Y ya V.V no son niños para escandalizarse de cosas pequeñas. Saben bien que el premio lo tendrán en el Cielo, tanto mayor cuanto menos halagados y favorecidos se hayan visto en la tierra.»¹⁵

2. FAL CONDE, SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIÓN TRADICIONALISTA (III / V-1934)

Asentada como base de partida incuestionable la incompatibilidad de los católicos con la República, el político tradicionalista estaba en condiciones de articular en España posibles remedios a un estado de cosas percibido como nefasto, mientras que la mediación del cardenal en Roma podía ser muy útil para salvaguardar al carlismo de una posible censura vaticana¹⁶. Superado este riesgo¹⁷, otras preocupaciones dominaban a Manuel Fal Conde, cada vez más influyente en la Comunión, pues fue nombrado Delegado de toda Andalucía el 25 de noviembre de 1933 y estaba a punto de ser designado para la jefatura nacional, en abril de 1934. Para ese momento, Fal ya tenía diseñado todo un plan de actuación, que expuso a mons. Segura el 18 de febrero de 1934, «sin perjuicio de rectificar ante cualquier indicación de S. Emcia»¹⁸. Una fórmula que había sido «ya admitida por algunos conspicuos nuestros», le dijo. Su proyecto tenía cuatro etapas: la toma

¹⁴ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 4-II-1934.

¹⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 19-II-1934; la carta de Fal no se ha conservado pero, por fortuna, él no destruyó las del cardenal. Don Pedro se refería a la publicación en *Luz* (IX-1932), de cartas suyas a Fal Conde, como vimos.

¹⁶ Es previsible que la apertura de los archivos pontificios aporte claves más concretas sobre el particular.

¹⁷ «Ya veo que el peligro adhesionista remite un poco y bendigo a Dios una vez más de haber sido pequeña parte del asunto. Pero si no seguimos, poco habremos hecho y pronto nos ganarán la pelea», comentó Manuel Fal Conde al cardenal.

¹⁸ «Hablo de mi plan porque ando en trance de tener el deber de formarlo. Es que ahora empiezo a ocuparme en Madrid de la organización de Juventudes, Requetés y cosas afines. No sé hasta dónde podré llegar, si meramente a intentar iniciar algo o si a intentar todo el asunto que bajo esa misión cabe, que como se ve es todo lo de acción. Quieren allí que acepte el cargo de Delegado general o nacional de todo eso y yo no acabo de ver que ese sea mi puesto, ni mucho menos que pueda quemar las naves –mi bufete, mi casa, etc.– y lanzarme de lleno a esa empresa que se me antoja durísima y que me viene cuando la salud –y lo declaro, el ánimo– andan tan quebrantados. Pero sea el grado que sea, ya declaro que me importa formar plan. Mejor ocasión que esta de exponerlo a S. Emcia. no encuentro. Tanto más cuanto que mi anhelo de ir por ahí no sé si se cumpliría tan pronto como deseara».

violenta del poder, la proclamación de la monarquía, una dictadura transitoria y la elección de monarca por las Cortes¹⁹. Sin embargo, apuntó dos inconvenientes, capitales para su realización:

«Mas para llegar a ese bello ideal hay que pisar caminos difíciles, ahondar en cosas muy dolorosas, tener muy segura la conciencia en lo moral y ahí está lo que cuesta y nadie quiere acometer. Porque estas cosas no se arreglan sin pasar por charcos rojos que aunque puedan ofrecerse a Dios en puro holocausto, no siempre son gratos a la gente y dejan tras sí recuerdos ingratos.

»Esa es otra cosa que me hace pensar que no soy yo el indicado para nada de eso de mediana envergadura. Y muchas veces pienso que voy a entretenerme en cosa estéril porque no me atreveré a practicar de veras lo que en teoría se piensa.»²⁰

La victoria electoral de la C.E.D.A en los comicios de noviembre y el progresivo acatamiento a la República precipitaron al futuro líder carlista hacia los remedios violentos, desagradable pero inevitable requisito para llegar a *la* solución de los problemas nacionales, o sea, a la Monarquía tradicional. Una postura extremada –y su pareja *militarización*²¹–, que coincidió con la radicalización, también violenta, del partido socialista: Largo Caballero o Prieto declararon sin ambages en enero y febrero de 1934 su aspiración a conquistar por la fuerza el poder del que habían sido “despojados” unos meses antes²². Los incondicionales de la revolución y de la contrarrevolución manifestaban a la vez idénticas ansias de imponer soluciones únicas. Sólo les distinguiría la procedencia de unos *charcos rojos* que les parecían tan ineludibles como justificados.

La identidad entre mons. Segura y Manuel Fal había sido total, hasta aquí. Pero desconocemos qué opinión le merecieron estos objetivos al eclesiástico, pues no tenemos su respuesta. ¿Hizo Fal caso al reiterado consejo de destruir la correspondencia más comprometida, o quizá el purpurado aprovechó la presencia en Roma de los amigos de Fal para transmitirle de

¹⁹ «1º. Hasta el triunfo. Invitación a todo lo que hay de acción a seguirnos; actuación por la vía de acción en oportunidad y sazón (hay un proyecto interesante) y preparación de la opinión para recibir lo que es atributo de la fuerza dar. En este particular son muchos los pormenores de una técnica completa. Colaboraciones hasta de la C.N.T. descubierto nuestro programa social; colaboraciones extranjeras que andan en estudio ahí muy cerca [conversaciones de los carlistas Antonio de Lizarza y Rafael Olazabal, del general Barrera y del alfonsino Antonio Goicoechea (marzo de 1934), con el Gobierno de Mussolini, para obtener ayuda económica: Antonio de LIZARZA, *Memorias de la Conspiración*. Dyrsa, Madrid, 1986, pp. 28-33]; colaboraciones de otras fuerzas, previo que vean que las prebendas pueden ser para sus jefes, etc.

»2º. Instauración del nuevo poder. Se proclama la Monarquía Tradicional declarándose los derechos del Señor con suspensión de su ejercicio hasta las cortes. Este punto ha de ser anticipado a todos los afines como medio de captación de voluntades que no le acepten por razones explicables. Solo que se dirá que no ejercerá los derechos para evitarle el dolor de las medidas de excepción de primera hora y para no confundir porque se pueda creer que la forma instaurada es la que en primera hora va a gobernar.

»3º. Dictadura. Periodo de restauración nacional; régimen de excepción, mano dura, fuertes tributos, fuentes de riqueza, orden público, reconstrucción orgánica y gremial, puesta en marcha de la vida municipal autárquica cuanto sea posible y en definitiva según todo va cuajando, cortes representativas.

»4º. Cortes. O abdicación o coronación, del Señor. Dios conservará la vida o dispondrá de ella. No nos metamos en más. Y elección de señor o de sucesor. En este caso asociado.

»Caben por tanto distintas tendencias o escuelas sobre el que por las cortes *con el señor* haya de ser elegido; partidos, no, pero tendencias, sí. Otro Compromiso de Caspe. No me falta ni el S. Vicente Ferrer [probablemente, mons. Segura]. Después de todo Dios es el mismo que entonces sacó de España de sus cenizas» (ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 18-II-1934; la cursiva, en el original).

²⁰ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 18-II-1934. Conociendo cómo pensaba don Pedro Segura, es un “verdadero milagro” que conservase esta carta.

²¹ «[...] a primeros de 1934 el Requeté de varias provincias, además de aumentar rápidamente, estaba actuando más abiertamente que nunca. El 18 de febrero la juventud de Guipúzcoa celebraba un mitin de masas al que asistieron unos 2.000 “boinas rojas” de la región vasconavarra; unos días después se reunía en un frontón de Pamplona lo que se describió como un “ejército carlista”; y en abril el uniformado Requeté de Vizcaya desarrolló ejercicios militares en la sierra. La militancia popular, apenas controlada por las autoridades carlistas, se estaba convirtiendo rápidamente en el estilo dominante dentro de la Compañía» (Martin BLINKHORN, *Carlismo y...*, pp. 197-198).

²² Para las declaraciones de los socialistas, Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. II, pp. 295-297. José Manuel MACARRO (*Causas de la radicalización socialista en la II República*, en *Revista de Historia Contemporánea* 1 (XII-1982), pp. 178-224) ha caracterizado con gran precisión cómo inició ese proceso en el PSOE –acelerado durante 1934– la salida del Gobierno en septiembre de 1933 y la ruptura de lo que denomina “reformismo político de carácter gradual”. También, José Manuel MACARRO, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

palabra su criterio? Ya lo había hecho a través de Manuel Senante y quizá ahora se sirviese del portador de la misiva, Paulino Martínez Turmo.

Otro amigo interesado en contactar con Pedro Segura era el arzobispo de Toledo. Poco antes que Fal, Isidro Gomá le anunció que viajaría a Roma a mediados de marzo y su «mucho deseo de verle y de hablarle de muchas cosas»²³. El 22 de febrero, el cardenal le advirtió que «precisamente por los días que me indica habré de ausentarme de Roma, si Dios quiere, aprovechando toda aquella semana hasta el día de San José. Como supongo que Vuestra Excelencia se anticipará tendré mucho gusto en verle al menos algún día»²⁴.

Las cartas de Manuel Fal Conde no perdían en estas fechas su interesante cariz. Aproveché que su hermano Domingo viajaba a Roma en la tercera semana de marzo para ganar el Jubileo, que terminaba, para confiarle una carta para el cardenal, fechada el 21 de marzo de 1934. Las novedades más significativas del último mes, dichas de modo encubierto, traslucían su trepidación interior:

«Atravieso días de mucha aflicción. Desde hace meses se viene formando una opinión a favor de llevarme a Madrid a tomar la dirección del negocio, con cargo de nombre de secretario pero efectivo de jefe. No concibo ni me cabe en la cabeza eso, ni por mis cualidades, ni por la obra en sí que estimo superior no digo a mí sino a dores [*sic*] muy superiores porque es muy mal como está todo esto, pero además de no concebir eso estoy cayendo en una cosa que me parece desaliento[,] el que V. tanto combate.

»Vengo huyendo del asunto y cada cosa que hago para alejarlo más y más lo provoca. De la Semana Santa quiero sacar la resolución que en retiro con el director se vea es la voluntad de Dios. Mientras tanto lo estoy pasando muy mal.

»Hágame la caridad de las oraciones siquiera porque ese paso mal dado dañe a la causa y a mi familia que perderá lo que ya nos queda, mi trabajo profesional. Y para la causa un nuevo fracaso.

»Suyo de verdad. *Canisio.*»²⁵

La postura extremista de Fal Conde no sólo vino por el predominio de la C.E.D.A sino, sobre todo, por las líneas políticas impulsadas por los dirigentes de la Comunión durante los casi tres años republicanos. Así, los escasos frutos de la actividad parlamentaria y del consenso con los alfonsinos (iniciativas del conde de Rodezno, presidente de la Junta Delegada carlista) fueron cuestionados y criticados, en particular, por los jóvenes incorporados al carlismo a lo largo del trienio *revolucionario*²⁶. Esta opinión generalizada pudo influir para que creciese la beligerancia de la Junta Delegada en el tránsito de 1933 a 1934, impulsando el requeté y los tratos con el Gobierno de Mussolini. Pero, sobre todo, influyó en don Alfonso Carlos, el octogenario Pretendiente carlista.

Al comenzar marzo de 1934, Manuel Fal Conde se entrevistó con él, debiendo transmitir al conde de Rodezno la conveniencia de reunir en Madrid a «los elementos más capacitados y más dinámicos de nuestra Comunión para estudiar una nueva orientación práctica de nuestra actividad y de nuestras organizaciones para hacerlas responder a la necesidad del momento»²⁷. La entrevista entre Rodezno y Fal mostró la división de criterio: el primero quería que el andaluz fuese designado Jefe de Organización, para incrementar la afiliación a las Juntas y Círculos carlistas, pero Fal creía que el objetivo y la política a seguir tenían un calado de mayor envergadura: «Se trata de responder a las circunstancias revolucionarias en que estamos que hacen sumamente posible una restauración monárquica sobre tesis integral católica y antiliberal y con declaración de los derechos de V.M.»²⁸.

²³ AH, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 16-II-1934.

²⁴ AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 22-II-1934. Gomá viajó con las Juventudes Católicas (*Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis de Tarazona-Tudela*, Año 72, 30-IV-1934, Núm. 754, pp. 247-260). Al fin, su entrevista se pospuso al verano: Pedro Segura, de ejercicios espirituales entonces, explicó luego a Gomá (tajantemente), por qué no se vieron.

²⁵ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 21-III-1934.

²⁶ Martin BLINKHORN, *Carlismo y...*, pp. 197-204.

²⁷ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 11-III-1934.

²⁸ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 11-III-1934. Rodezno también creía fracasada la Junta Delegada: «La Junta Suprema o Delegada ya no existe. Yo, por lo visto, estaba un poco en la higuera. Oriol dice ahora que hace mucho no pertenece a ella y que él no cuenta del Ebro para abajo. Tengo además motivos suficientes para saber que la incompatibilidad es conmigo. Lamamié fracasado en sus cuarenta y siete cargos acaba por atribuirme a mí el fracaso en documento

De palabra y por escrito, Fal no quería encabezar la antirrevolución. Tenía razones de índole personal: «ni tengo altura, ni cualidades, ni puedo económicamente meterme en estas cosas»²⁹. Pero, en realidad, temía hacerlo sin disponer de suficientes garantías ni contar con plenos poderes para gobernar la proverbial indisciplina carlista. Mucho le insistieron sobre ello quienes le alentaron a ocupar el Secretariado de la Comunión³⁰. El 31 de marzo, Manuel Senante le dio su opinión. El cardenal tenía aconsejado a Fal que la siguiese, y es probable que la suya no fuera muy distinta de la de Senante. Éste resumió los males de la Comunión, argumentando igualmente esto:

«No es Vd. quien haya deseado ese cargo; son todos los que le designan a Vd. para él; en lo cual hemos de ver, mirando las cosas con el criterio sobrenatural que ha de informar nuestros actos, que Dios le quiera a Vd. para ese puesto, cuyas dificultades y asperezas no se me ocultan, pero aceptándole Vd. por Dios, Él le dará a Vd. seguramente, las fuerzas y las gracias necesarias para desempeñarlo debidamente.»³¹

Lo cierto es que Pedro Segura aún no había contestado la carta de Fal del 21 de marzo, debido, tal vez, al agravamiento de la salud de su madre y a su muerte en la primera semana de abril. Para él fue un doloroso golpe no poder estar junto a ella, pues el Gobierno no le autorizó a regresar al país. Agradecido, respondió al telegrama de condolencia del carlista sevillano –recibido el 13 de abril de 1934– añadiendo a mano esta postdata:

«Es tal el aplanamiento que me ha producido esta prueba que me ha dejado inutilizado para el trabajo en un par de semanas. Recibí su cartita [probablemente, la del 21-III]. Dios se lo pague como se lo pido muy de corazón. Ofrezco al Señor mi sufrimiento por el triunfo de Su causa que es la que V. defiende. Otro día cuando tenga un poco de calma le contestaré sus cartas.»³²

Para ese momento, se habían redoblado las presiones sobre Fal para que aceptase la Secretaría, interviniendo en ellas incluso don Alfonso Carlos de Borbón: a comienzos de abril, le comunicó que contaba con él para ese puesto³³. Así lo aconsejaba la situación interna de la Comunión, porque la Junta Delegada había dimitido –explicó Rodezno al convocar el 15 de abril a todos los jefes regionales en Madrid, para el viernes 20 de abril. La reunión (sobre la que tan escéptico se mostró Rodezno cuando un mes antes Fal le transmitió esa orden del caudillo carlista) serviría para «imprimir una eficaz organización directiva»³⁴. Por el contrario, para Fal lo decisivo no era un cambio de hombres, sino unos procedimientos más eficaces para conquistar el poder, meta a la que se debían guiar quienes guiasen las huestes carlistas. O, más bien, aquel sobre quien recayese tal cometido, porque «la jerarquía empieza en un Jefe, nada de Junta»³⁵, dijo. Debía mantenerse Rodezno, a quien él ayudaría desde una Secretaría Política, para la que había sido ya designado por don Alfonso Carlos:

«Cuanto a la Secretaría Política, debo declarar con esa misma verdad que no me creo capacitado. Eso supone toda la carga de la dirección inmediata de la Comunión y el imprimirle nuevos rumbos. Obra grande para muchos, cuánto más para uno sólo.

impertinente. [...] Yo soy el único que continúo haciendo el primo y dejándome la vista en mis treinta y tantas cartas diarias» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, conde de Rodezno a Fernando Contreras, 11-III-1934). Con Fal, Rodezno fue más claro: «Mi función directiva ha sido –ello es bien notorio– nula. Me limité a dejar hacer a los demás y a casi no hacer yo nada. Dígase esto en culpa, y no en disculpa mía» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, conde de Rodezno a Manuel Fal, 28-III-1934).

²⁹ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Fernando Contreras, 11-III-1934.

³⁰ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, cartas a Fal de Fernando Contreras (15-III-1934; 6-IV-1934), José Luis de Zuazola (25-III-1934), Manuel González Quevedo (12-IV-1934), etc.

³¹ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Senante a Manuel Fal, 31-III-1934; Senante calculó en cien mil pesetas anuales el dinero para que Fal sostuviese a los suyos.

³² AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 13-IV-1934.

³³ ADAC, *Correspondencia*, c. 5, Alfonso Carlos de Borbón a Manuel Fal, 2-IV-1934.

³⁴ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, conde de Rodezno a Manuel Fal, 15-IV-1934.

³⁵ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, “Informe sobre la situación política española en relación a la necesidad de reorganización de la Comunión Tradicionalista” (pp. 11-12, 14), Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 16-IV-1934.

»El Jefe-Delegado ideal es Rodezno. Sólo le falta fe en lo nuestro. No quiere aceptar nada que le lleve a ese cargo ni quiere la reunión de consulta porque no cree que por estas ideas saquemos a flote la Comunión de esta crisis. Está en momento de gran pesimismo. Por tanto, mi opinión es clara: si se consigue que se decida a tomar un cargo de Jefe-Delegado, con fe y ganas de hacer y de dejar hacer a cuantos estén encargados de secciones, él debe ser el designado. Si por el contrario, no echa fuera el desaliento en que está, no se podrá trabajar bajo sus órdenes porque enervará los mejores deseos.»³⁶

«Como se esperaba, la reunión de los jefes regionales aceptó la necesidad de “nuevas orientaciones”»³⁷ y nuevas personas, refrendando a Fal Conde como flamante guía³⁸. Su nombramiento como Secretario General de la Comunión se fechó el 3 de mayo de 1934 y se hizo público en *El Siglo Futuro* el 12 de ese mes³⁹. La Junta Delegada dejó de existir y «con Fal Conde como líder, la Comunión podía presentarse como un movimiento revigorizado y juvenil, inequívoco en sus propósitos: derrocar violentamente la República e instaurar el Estado tradicionalista»⁴⁰.

3. LAS NEGOCIACIONES CON EL VATICANO (VI / IX-1934)

Las causas de la rectificación de la táctica de la Comunión en la primavera de 1934 –y su coetánea y paralela radicalización socialista– procedían del viraje electoral del otoño anterior y de la interpretación que les mereció el triunfo de la C.E.D.A y su posterior apoyo al radicalismo de Lerroux. Si unos no pudieron tolerar que tomasen *su República* los que pensaban que eran monárquicos encubiertos con afán de destruirla, para el carlismo fue incomprensible el pacto de Gil Robles con el republicanismo de centro –una auténtica *traición* a la alianza electoral de las fuerzas de la derecha–, por más que las condiciones del apoyo fuesen que los radicales corrigiesen las líneas básicas del bienio anterior, realizando una amplia amnistía, defendiendo la propiedad y revocando la legislación anticlerical. Reformas que –para el líder carlista y sus correligionarios– no convenía elaborar de la mano de quienes aspiraban a consolidar con ello el régimen republicano.

En particular, la concordia con la Iglesia revestía para la República un interés político de primera magnitud. De ahí que el Gobierno, conociendo la predisposición negociadora de Roma, preguntó al Vaticano el 26 de enero de 1934 si concedería su *placet* para que el ministro de Estado –Leandro Pita Romero, de la Organización Republicana Gallega Autónoma (O.R.G.A)– fuese como embajador cerca de la Santa Sede. Dos días después, la Secretaría de Estado vaticana respondió afirmativamente, en la medida que Pita fuese para tratar de remediar los «*gravi danni sofferti dalla Chiesa in Spagna in seguito alla recente legislazione antireligiosa*»⁴¹. Esta frase, interpretada como una imposición inaceptable del Vaticano, retrasó la marcha de Pita a Roma, donde –al igual que en España y en otras naciones– no habían escaseado los rumores en los últimos meses acerca del nombramiento de embajador, y las «noticias sobre la materia que hubiera de ser objeto de las negociaciones, la posición de ambas partes, España y el Vaticano, y hasta consejos y previsiones sobre el modo de llevar los tratos. Todo ello [...] no facilita ni aclara la situación»⁴².

³⁶ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 18-IV-1934.

³⁷ Martín BLINKHORN (*Carlismo y...*, pp. 202) es algo impreciso, cuando afirma que la Junta Delegada presentó su dimisión a Alfonso Carlos, cuando realmente ya lo habían hecho. Ello en nada desmerece esta excelente y clásica monografía.

³⁸ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, “Dictamen político elevado a don Alfonso Carlos por una comisión de la Junta de jefes regionales, formada por Fal Conde, Víctor Pradera, el conde de la Florida, y José M^a Lamamié de Clairac”, 29-IV-1934.

³⁹ La carta de nombramiento de don Alfonso Carlos puede verse en Melchor FERRER, *Documentos de Don Alfonso Carlos de Borbón y de Austria-Este (Duque de San Jaime)*. Editorial Tradicionalista, Madrid, 1950, p. 240.

⁴⁰ Martín BLINKHORN, *Carlismo y...*, p. 204.

⁴¹ AVB/4, p. 221, telegrama del Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Leandro Pita, 28-I-1934.

⁴² AEES, *Despachos*, n^o 10, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Leandro Pita, 30-I-1934 (también AVB/4, pp. 222-223, despacho del Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Leandro Pita, 16-II-1934). Además de las elecciones españolas y sus consecuencias, dos grandes temas eran contemplados por la Santa Sede con gran preocupación en el tránsito de 1933 a 1934: el nazismo alemán y el comunismo ruso.

La coyuntura se complicó momentáneamente en febrero, cuando el Gobierno presentó a la Santa Sede una Nota de protesta por las alusiones sobre la condición religiosa de la “desventurada España”, que dijo el nuncio el 11 de febrero en la catedral de la Almudena, durante la ceremonia conmemorativa del aniversario de la elección de Pío XI. La pequeña tormenta diplomática tardó un mes en aquietarse, sin otra consecuencia práctica que retrasar la incorporación de Pita a la embajada en Roma, es decir, demorar algo más las relaciones normales con la Santa Sede⁴³. El 24 de marzo, en vías de liquidarse el *affaire* que le concernía, el nuncio informó sutilmente a Francisco Vidal y Barraquer que Pita Romero marcharía a Roma «en cuanto pase el aniversario de la República, y hubiese salido aún antes, si no hubiese tenido que arreglar diversos asuntos, entre otros los tratados comerciales con Uruguay y con el Brasil»⁴⁴.

El arzobispo de Tarragona trajo la misma suposición al regresar de la capital italiana, donde estuvo la primera decena de marzo⁴⁵. Y, también, vino con un encargo referente a las negociaciones próximas: el Secretario de Estado del Vaticano, Eugenio Pacelli, le pidió unas notas sobre los puntos del *modus vivendi* o acuerdo provisional al que se habría de llegar (toda vez que aún no se podía reformar la Constitución), que mons. Vidal remitió a Roma el 15 de abril⁴⁶.

Lo realmente significativo de estas refriegas –que aún prosiguieron en la recta final de abril y en mayo, y cuyo desenlace permitió la llegada de Leandro Pita Romero a Roma el 4 de junio⁴⁷– residió en un equívoco no pequeño: el Gobierno español creyó que el interés y la iniciativa del acuerdo en ciernes correspondía a la Santa Sede⁴⁸.

El distanciamiento entre el Vaticano y Alemania en el primer semestre de 1934 debía predisponer en Roma a exigir garantías de los estados interesados en regularizar sus vínculos o en firmar pactos con la Santa Sede, a fin de aminorar o evitar los riesgos del incumplimiento unilateral de lo acordado, como el caso alemán corroboraba⁴⁹. Junto a esto, conviene tener en cuenta otra circunstancia, que trabó en menor grado la consecución de un acuerdo entre España y el Vaticano: la presencia en Roma del rey Alfonso XIII (se aseguraba que para instalarse allí de modo estable⁵⁰) y –sobre todo– la actividad de los monárquicos en la Ciudad eterna. Entre ellos, García Comín destacaba al embajador de Argentina cerca de la Santa Sede (Carlos de Estrada, que anteriormente lo fue en España) y al cardenal Segura: un «santísimo prelado, cuya equivocada actitud política le ha dado entre los aludidos elementos [monárquicos] la aureola del héroe perseguido y desterrado,

⁴³ La Nota española, fechada el 16 de febrero, surtió como efecto que mons. Ottaviani (Sustituto de la Secretaría de Estado) insinuase a Comín que Tedeschini podría ser retirado si ya no era persona grata. Para suavizar la protesta, a comienzos de marzo el Gobierno español elevó otra Nota, respondiendo al fin la Santa Sede el 20 de marzo con un despacho defendiendo al nuncio (AVB/4, pp. 247-248). Un preciso estudio sobre las negociaciones del Gobierno con el Vaticano, en José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario de la Segunda República*. Biblioteca Diplomática Española (Estudios 19), Madrid, 1999.

⁴⁴ AVB/4, 894, 24-III-1934, pp. 277-278. No sabría fijar el momento en que Gobierno y Santa Sede acordaron las condiciones que habrían de presidir las negociaciones: por el Estado, el respeto a la Constitución; por Roma, la renuncia al derecho de Patronato, con la reserva de la diócesis de Seo de Urgel y el vicariato de Marruecos (AVB/4, anexo 2 al n° 962, pp. 506-509). En cualquier caso, «antes del nombramiento de Embajador» (I-1934), según un informe posterior (24-VIII-1934) de Leandro Pita.

⁴⁵ Tras su viaje (del 22-II al 10-III) suponía que «no tardará el nuevo Embajador en ir a ocupar su puesto cerca de la Santa Sede, pues mi impresión al salir de Roma era que se deseaba fuese allí cuanto antes» (AVB/4, 892, 19-III-1934, pp. 275-276).

⁴⁶ Puede consultarse en AVB/4, apéndice 14, pp. 1438-1442; su recepción debió de coincidir con otra escaramuza diplomática entre el Gobierno español y la Santa Sede, provocada por la entrega el 22 de abril de dos Notas en la Secretaría de Estado, en respuesta a la frase que acompañó el *placet* pontificio en enero y a la nota vaticana de marzo defendiendo al nuncio (José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario...*, pp. 71-76).

⁴⁷ Estos lances pueden seguirse consultando AVB/4, pp. 289-290, 298-300, 323.

⁴⁸ En realidad, el interés era del Gobierno, tal como supo el arzobispo de Tarragona en diciembre y en enero por Niceto Alcalá-Zamora y por Alejandro Lerroux, respectivamente. Además, esto quedó claro en el discurso de Lerroux al presentar su Gobierno el 19 de diciembre (AVB/4, pp. 221-222; 289; 402). La entidad de estos contactos precedentes fue menor, pero suficiente para mostrar que el convenio se alcanzaría sólo con mutuas concesiones.

⁴⁹ Una cuestión sobre la que el Encargado de negocios español ante el Vaticano informó repetidamente durante este tiempo al palacio de Santa Cruz: además del ya citado despacho del 30-I-1934, pueden verse en AEES los *Despachos* n° 16 (10-II-1934), n° 25 (23-II-1934), n° 34 (6-III-1934), n° 38 (12-III-1934), n° 53 (6-IV-1934), n° 81 (15-V-1934), refiriendo las condenas del Vaticano a la concepción pagana de la vida, la esterilización, la prohibición de la enseñanza católica... En definitiva, la pretensión de negar toda influencia social a la Iglesia, bien es cierto que sin establecer en ningún momento paralelismo con la situación española.

⁵⁰ AEES, *Despachos*, n° 84, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Leandro Pita, 17-V-1934.

además de su situación de Príncipe de la Iglesia, aquí más efectiva y ostensible de cuanto pudiera serlo en su antigua silla toledana»⁵¹.

El pensamiento de este príncipe de la Iglesia, en los albores de la normalización diplomática con Roma, lo revela su carta de 24 de mayo de 1934 a su sucesor en Toledo. Su correspondencia quedó interrumpida tres meses atrás, y tampoco habían podido verse cuando Gomá fue a Roma en marzo. Para explicar las razones de su silencio, Pedro Segura le escribió ahora unas letras tajantes, inusitadamente extensas:

«Sentí mucho de verdad no verle durante su estancia en ésta. Le indiqué previamente que estaría en Ejercicios hasta el día de San José y así fue, pues si bien vine del Convento donde los hacía fuera de Roma el Sábado 17 al anochecer para la Sabatina y para tener la conferencia telefónica semanal que acostumbro con mi casa, regresé inmediatamente para poder terminar mis Ejercicios en la mañana del día 19.

»Le estuve esperando toda la tarde y sentí mucho que me dijeran por dos conductos⁵² que había manifestado V.E. su sospecha de que no le quería recibir. Tuve pena en ello porque indicaba que aún no me conoce suficientemente, pues, amante cada vez más de la verdad, si no hubiera sido conveniente nuestra entrevista se lo hubiera dicho con toda claridad. Y no sólo no había inconveniente ninguno, sino que deseaba vehementemente esta entrevista que creo hubiera podido ser provechosa para los intereses de la Santa Iglesia. Prueba de ello es que yo le indiqué por medio de mi hermano en el verano pasado la conveniencia suma de que en el Otoño se hubiera apresurado a hacer un viaje a Roma. ¡Cuánto se hubiera ganado con ello!

»Las cosas que yo le hubiera comunicado no son para escritas, ni entonces ni ahora, y por eso no multiplico mi correspondencia con V. pues me desagrada mucho la falta de sinceridad. Hay cosas que sé bajo secreto y éstas claro es que nunca las diré; hay otras que son sumamente delicadas y éstas, con las oportunas cautelas, se las hubiera manifestado. Hay otras que de suyo se prestan a ser molestas y que necesitan explicaciones que se pueden dar de palabra mejor que por escrito. Hay, finalmente, otras que no pasan de ser apreciaciones personales, que no se puede uno aventurar a consignar en el papel y que puede ser conveniente al menos haber oído alguna vez.

»Yo me he encerrado aquí voluntariamente en un *impenetrable aislamiento de personas y de cosas que con España se relacionen*, mas lo he hecho creyendo servir así mejor a la Iglesia, sin regatear sacrificio ninguno. Mas *de este aislamiento salgo siempre que creo que a la Iglesia le conviene o cuando llama quien tiene para mí la representación de Dios Nuestro Señor.*

»Y ahí tiene explicados los motivos de un retraimiento que no sé cómo habrá interpretado, pero que no tiene ciertamente otras causas que las expresadas.

»Las notas que me envía son exactas, salvo alguna apreciación sobre persona determinada que no comparto, pues la conozco hace ya muchos años y muy a fondo. Y esas notas las pudiera yo ampliar muy extensamente, pues estoy perfectamente informado de todo cuanto con ellas se relaciona. Y ese es mi pesar: ver que, si no todo, al menos mucho pudiera haberse evitado con tiempo y tomando un temperamento de energía que es indispensable y usando de otros procedimientos que los que se han puesto en práctica. Y casi no le puedo decir más por ahora. [...].»⁵³

El tono no podía ser más cortante, aun dejando abierta una futura reconciliación, si Gomá presentaba sus disculpas o explicaba las razones de un enredo al que el purpurado atribuía una extraordinaria importancia. Así debió ser porque, meses después, se vieron en Anglet, al sur de Francia⁵⁴.

Éstas eran las prevenciones y los juicios del cardenal Segura diez días después de llegar a Roma Leandro Pita Romero, que tomó posesión de su cargo el día 4 de junio de 1934. Pita debió percibir muy pronto la complejidad de su situación y de su quehacer. La principal dificultad fue la misma actitud de la Santa Sede, tan partidaria de pactar como de obtener garantías previas sobre los puntos básicos de la negociación. No obstante, antes de percatarse de esta realidad, Pita topó con

⁵¹ AEES, *Despachos*, nº 104, Encargado de negocios Eduardo García Comín a ministro de Estado Leandro Pita, 29-V-1934.

⁵² Al menos, uno fue Leopoldo Eijo y Garay: «El Dr. Gomá, al preguntarle yo si había visto a V. Em^a me dijo como con pena que no, que aunque ciertamente estaba en casa, le habían dicho que no estaba en Roma. Temía que V. Em^a no hubiera querido recibirlo. [...]» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Madrid-Alcalá al cardenal Segura, 22-IV-1934).

⁵³ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 24-V-1934; la cursiva es mía.

⁵⁴ En esa entrevista, Segura le transmitió de palabra las cuestiones que le preocupaban desde que Isidro Gomá ocupó la sede toledana. Como veremos –y es probable que Segura se lo advirtiese explícitamente– las orientaciones y procedimientos que él tenía por buenos no los aplicó del todo un Isidro Gomá dotado de un criterio propio y de un modo de obrar más suave y prudente.

otro obstáculo, secundario, pero no irrelevante: en la capital italiana había muchos y activos partidarios de *torpedear* estos contactos diplomáticos.

Coincidiendo con su llegada a Roma, los monárquicos divulgaron una amplia exposición titulada “Informe reservado sobre las causas de la actual situación de la política religiosa en España”. Eran doce apretados folios de concentrada escritura, para criticar la línea conciliadora (auspiciada por la Santa Sede: algo que no se decía, claro) vigente desde 1931 y tratar de influir para que no prosperasen las conversaciones conducentes a firmar un concordato. Tedeschini, Herrera o Vidal y Barraquer eran descalificados por sus costumbres, su politiquero o su separatismo y confrontados a los jesuitas, al arzobispo de Toledo y al cardenal Segura, cuya popularidad, simpatía y buen criterio quedaban fuera de toda sospecha. De fondo, el *Informe* partía del conocido axioma tradicionalista de que los católicos no podían aceptar la República. Por sus trazas, lo debieron redactar buenos conocedores de las complejas vicisitudes de la Iglesia en España y de las tensiones entre sus protagonistas⁵⁵. Debió divulgarse en España –a Fal llegó una copia⁵⁶–, pero fue en Roma donde circuló con profusión, pues allí podía causar los efectos buscados.

Ya fuese por una noticia falsa, o ya porque don Pedro hubiese decidido salir de su *impenetrable aislamiento*, Pita telegrafió el 11 de junio al presidente del Ejecutivo, el radical moderado Ricardo Samper, anunciándole que se había hecho con el «manifiesto que amigos jesuitas y Cardenal Segura tratan de hacer llegar Vaticano una vez obtenidas adhesiones de España. Maniobra se dirige contra Gil Robles, Angel Herrera, [El] Debate, Nuncio y Cardenal Vidal, tratando de hacer ver Vaticano que catolicismo es incompatible con República»⁵⁷. Dos días después, Pita informó también a Samper –con un conocimiento personal ya bien preciso–, sobre su fracasada gestión para que le recibiese Segura. Nada más llegar, la Secretaría de Estado le sugirió solicitarle audiencia, en su ronda de contactos con diplomáticos y eclesiásticos. Pita así lo hizo, pero el

«Cardenal Segura manifestó que a consecuencia su reciente luto no recibía visitas. Considero este acto Segura como de desconocimiento y agresión a mi jerarquía y representación aunque celebro que lo haya cometido porque descubre claramente su actitud imprudente. Me propongo dar cuenta al Cardenal Secretario [de Estado] al propio tiempo que le entregué copia del documento con que el sector religioso monárquico español de Roma trata de entorpecer labor que Gobierno y Vaticano convienen en llevar a cabo.»⁵⁸

Con todo, estaba por venir lo más determinante en orden a la misión confiada al diplomático gallego. El jueves 14 de junio de 1934 le recibió el cardenal Pacelli, a quien Pita entregó el informe de los monárquicos y refirió el desplante de Segura. Las impresiones que extrajo de esa entrevista no fueron particularmente optimistas, porque se le cedía la iniciativa negociadora para concluir con España no un concordato, sino un *modus vivendi*. La Santa Sede adoptaba el papel de dignidad ofendida y no parecía dispuesta a conceder demasiado si los preceptos constitucionales españoles eran un muro infranqueable. Pita propuso a Samper continuar las conversaciones «allanándome a adelantar puntos de negociación de acuerdo con lo tratado en Consejo [de ministros] y sin comprometer aprobación [del] Gobierno»⁵⁹. Así lo hizo el martes 19, al reunirse de nuevo con el Secretario de Estado: trataron ocho temas importantes, surgiendo las diferencias en torno a la

⁵⁵ Mons. Vidal afirmó algo después que lo había redactado una comisión «de *El Siglo [Futuro]* y Renovación, quienes además visitaron a muchos de los Cardenales de [la Congregación de] Negocios Extraordinarios, para insistir más detalladamente en lo mismo y prevenir su ánimo por si ellos colectiva o privadamente debían intervenir en el asunto» (AVB/4, 950, I-VIII-1934, p. 441).

⁵⁶ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, n° 27. Este informe, anónimo, iba sin fecha. Véase en AVB/4, anexo a n° 953, pp. 446-458.

⁵⁷ AEES, *Telegramas*, n° 3, embajador Leandro Pita Romero al Presidente del Consejo de ministros, 11-VI-1934. También, José María VÁZQUEZ GARCÍA-PENUELA, *El intento concordatario...*, p. 89.

⁵⁸ AEES, *Telegramas*, n° 5, embajador Leandro Pita Romero al Presidente del Consejo de ministros, 13-VI-1934.

⁵⁹ AEES, *Telegramas*, n° 6, embajador Leandro Pita Romero al Presidente del Consejo de ministros, 14-VI-1934. El día siguiente Pita informó a Samper con detalle (AVB/4, pp. 413-416).

enseñanza religiosa en centros estatales y al reconocimiento civil del matrimonio canónico, materias que el embajador vetó por afectar a preceptos constitucionales⁶⁰.

4. DISCRETAS CONVERSACIONES POLÍTICO-RELIGIOSAS (VII-1934)

Mientras proseguían estas negociaciones bilaterales, el cardenal Segura –el más contumaz enemigo de la misión de Pita⁶¹– dejó Roma por estas fechas y marchó a la población francesa de Vichy. Desde allí, el 27 de junio, puso unas letras a *Canisio*. Una carta con algunas claves difíciles de interpretar ahora, pero perfectamente comprensibles para Fal Conde antes de entrevistarse en la población francesa, tal como deseaba Pedro Segura:

«He querido esperar a llegar aquí para contestar su bondadosa carta última. Encomiendo al Señor todo cuanto me dice: que es mucho y grave. Precisamente el mismo día en que recibí su carta llegó a Roma Fernando, que me dijo ser su amigo; venía como enviado del otro Señor para tratar de lo que V. me proponía. La cosa es para tratarla de palabra detenidamente. Pido todos los días constantemente y ahora de un modo especialísimo por V. [...].

»Precauciones: aquí no conviene que diga quien es; sino que (por mi familiar) no use su nombre. Anúnciese diciendo que desea verme *Pedro C. de Sevilla*. Es fácil que haya por aquí gente que pueda conocerle y es conveniente que esta entrevista no sea conocida. [...].

»Yo tengo muchas cosas de que hablarle a solas a V: y en este sentido me sería mejor que no trajera compañeros. Con todo lo dejo a su determinación. Yo estaré aquí hasta el día 15 de julio por la mañana. [...].

»Avíseme su llegada, si es por telegrama firme “Pedro”.

»Como espero verle pronto no quiero retrasar la carta un momento.

»Pida por mí. De todo corazón le bendigo. El Cardenal.»⁶²

De conservarse esa carta anterior de Fal Conde, estaría de más esta hipótesis: pudo ser que el enviado del *otro Señor* (Alfonso XIII) –el tal *Fernando*, tal vez un nombre cifrado– fuese algún monárquico como José María Valiente o Antonio Goicoechea, que llegó a Roma comenzando junio y que, al parecer, estuvo en contacto con Pedro Segura⁶³. Quizá hablase con él y tanteara la posibilidad de que Segura mediase ante los carlistas para avanzar en la lenta resolución del pleito dinástico, estacionario desde que Fal ocupó en mayo el poder. La respuesta de Fal al cardenal el 10 de julio puede arrojar algo de luz. *Fernando* le había visitado el día anterior para decirle que daba por frustrado “su proyecto” por la publicación del último Manifiesto carlista –una exposición de los principios tradicionalistas firmada por don Alfonso Carlos el 29 de junio, que exigía tres requisitos sucesorios: doble legitimidad de origen y de ejercicio, jurar los principios tradicionalistas y reconocer la legitimidad de la rama carlista– y que se proponía «ir a ver a V. [a Segura] y después a Su Señor para declinar el encargo recibido». Por tanto, seguía diciendo Fal

«[...] yo comprendo que debo aplazar mi viaje muy expuesto a mil riesgos de advertencia de la gente y a levantar una polvareda. Expuesto también a comprometer yo todo lo que estoy empeñado en salvar o sea mi neutralidad en ese asunto pues el que se den cuenta tanto en uno como en otro bando de que me muevo en ese terreno me cierra totalmente todo camino eficaz de futura actuación.

»[...].

»De todos modos el proyecto no era viable ni yo me hubiera metido en él. Mi Señor no entra por esos pactos cansado de esperar años y de ver [ilegible].

⁶⁰ Los seis restantes temas fueron las garantías en el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica; una posible reordenación de las circunscripciones eclesiásticas; las exenciones clericales; los bienes eclesiásticos; la beneficencia; y la capacidad jurídica de la autoridad eclesiástica (AVB/4, pp. 416-418: es el extenso despacho que dirigió Pita a Samper el 20-VI-1934). Cfr. José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario...*, pp. 91-96.

⁶¹ En tales términos le definió el embajador español (AVB/4, p. 420, Pita a Samper, 22-VI-1934).

⁶² AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 27-VI-1934; la cursiva, en el original.

⁶³ AVB/4, anexo 3 a n° 939, p. 411.

»Mi plan era otro al que no estorba el manifiesto pero sí el susodicho proyecto. Dios quiera que sigamos esperando y frenando impacencias que nos devoran.

»Fernando no sabe que [...] no le tengo por el indicado para representar una resolución irrevocable de su tornadizo y veleidoso Señor.»⁶⁴

Tal proyecto (a tenor de lo que el propio Fal confesó el día siguiente al príncipe carlista) pudo ser la firma de una proclama conjunta entre Alfonso XIII y don Alfonso Carlos de Borbón declarando como único sucesor a la Corona al Infante don Juan, tentativa que frustraron los requisitos del lozano Manifiesto⁶⁵. El mismo cardenal se animó a ser más explícito cuando contestó a Fal, reconvenándole para que «nunca dé fe en cuanto conmigo o mis cosas se relacione sino a lo que directamente de mí oiga o vea escrito por mí». En realidad, así opinaba sobre el particular:

«En el asunto de que me habla yo tenía la convicción íntima de que no se vendría a lograr nada eficaz. A mi modo [de ver] se trataba de una medida diplomática o política al uso corriente y yo he perdido totalmente la fe en esos procedimientos. Yo exigía un cambio radical de pensamiento y de conducta como elemento previo para empezar a tratar en serio del asunto y a estos dos cambios unía una reserva la más absoluta. Ya me cuidé de ponerla yo en mis palabras, porque hasta que no conozco muy a fondo a las personas creo que es un deber el guardarla si bien se usen todas las formas de corrección en el trato. Creo que la medida tomada por el anciano [el Manifiesto de 29 de junio] (muy bien tomada por cierto) viene a cerrar el paso a esas medidas de diplomacia o políticas y plantea la cuestión en sus verdaderos términos.

»Me alegro que me diga que piensa venir a verme el mandatario; pues hoy mismo le participo que no recibo absolutamente a nadie. He procurado no obstante repetidos requerimientos de una y otra parte mantenerme alejado de toda intervención en este punto que es el único en que se me ha requerido; y ahora formé la resolución de andar muy despacio y sobre seguro. Pero por lo visto el Señor quiere librarme de esta carga y responsabilidad. Mi misión está ahora muy definida; en medio de un total aislamiento obrar, trabajar en secreto por el bien de la Iglesia, y sufrir.

»De otras cosas le hubiera hablado en nuestra entrevista con preferencia al asunto anterior. Pero se conoce que no es necesario cuando no se arregla la cosa; soy muy providencialista y me conformo muy pronto con lo que veo que el Señor dispone por medio de los acontecimientos.

»Pido al Señor le conceda la gracia de no perder el contacto con Él por medio de la vida interior más intensificada si cabe, en estos momentos en que tiene un trabajo tan extraordinario sobre sí.

»Había conservado algunas cartas suyas anteriores para que me sirvieran de recuerdo para nuestra entrevista; pero ya hoy las he roto; pues no quiero que asuntos de esta índole anden de viaje con la exposición consiguiente.»⁶⁶

Convencido de trabajar por el bien de la Iglesia, el cardenal estaba más dispuesto de lo que parecía a transmitir sus sugerencias y opiniones por escrito (con gran cautela, eso sí) o en coloquio con personas como Fal Conde o Isidro Gomá. De hecho, pocos días más tarde confirmó al arzobispo de Toledo que podrían reunirse en Anglet⁶⁷, como en efecto hicieron el 23 de julio de 1934. Las notas que luego tomó Gomá permiten conocer el temario político-religioso sobre el que debatieron⁶⁸. En particular, la situación del Nuncio –«más comprometida desde que se recibió en Roma, por todos los Cardenales, el escrito de Renovación»– y su más que posible salida de

⁶⁴ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 10-VII-1934.

⁶⁵ «Cuento con una confidencia reservada que me asegura que D. Alfonso ha dicho –que lo ha dicho me consta– que se ha trasladado a Austria para intentar una entrevista con V.M. para proponerle que los dos den un manifiesto de principios tradicionalistas y declarando Príncipe de Asturias a D. Juan. Después me han dicho que el manifiesto de V.M. ha debido desanimarle en su propósito» (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, carta confidencial de Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 11-VII-1934).

⁶⁶ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 13-VII-1934.

⁶⁷ AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 17-VII-1934.

⁶⁸ En parte, las notas las reprodujo por vez primera *La Voz de Madrid*, el 3-XII-1938. Fueron parcialmente copiadas luego por Juan de ITURRALDE (*El catolicismo y la cruzada de Franco*, 3 vols. Vienne, 1955). Estos apuntes están íntegros en AH y constan de siete temas: “Mi nombramiento [de Gomá como arzobispo de Toledo]; Cuestión Seg-Nuncio; Cuestión Nuncio; Cuestión primacía de Toledo; Cuestión negociaciones actuales; Otras incidencias; Otros detalles”. Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 239-243) ha sido el primer investigador en utilizar enteramente esta documentación, publicada antes en *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*. t. I. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1992, pp. 281-288; y luego en Hilari RAGUER, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1989)*. Península, Barcelona, 2001, pp. 409-413).

España⁶⁹; o el espinoso porvenir de las conversaciones con la Santa Sede para un *modus vivendi*, que no marchaban bien: el cardenal creía que no se llegaría a un «acuerdo que valga la pena».

Pero fue la primacía de Toledo la cuestión enfatizada por Pedro Segura en Anglet. A su juicio, el arreglo definitivo para estos asuntos y cuanto se refería a la marcha de la Iglesia española significaba volver a los tiempos en los cuales el arzobispo de Toledo ejercía de hecho una preeminencia sobre los restantes prelados, mediante la dirección de la Conferencia de metropolitanos y de la AC. Habría que rescatar unas prerrogativas similares a las que él disfrutó mientras gobernó Toledo y, en consecuencia, orientó la actuación católica española. Apartado él, le correspondía a Gomá luchar con toda la energía posible para conseguirlo. Para ello, le recomendó

«a) que debo plantear la cuestión al Papa personalmente (directamente), aunque sea por escrito, breve, razonado, [...] y ello en todos sus aspectos; b) que [no] deje ocasión de llamarme primado, incluso en mis libros, diciéndome que mal hecho porque le dije a[l editor] Casulleras que lo quitara de la portada de[l libro] [La] Eucaristía [y la vida cristiana. Estudios de teología y psicología sobrenatural alrededor del Santísimo Sacramento y Comunión]; c) que no pierda el contacto con los Obispos; d) que no asista a las conferencias [de metropolitanos] mientras no se amaine la campaña contra la primacía; e) que caso de que se decidiera que presidiese el más antiguo, que no vaya a más conferencias; f) que la tendencia de Toledo debe ser que el Nuncio quede relegado a su condición de diplomático, no asumiendo la dirección de los negocios de la Iglesia de España, separando así la gestión ministerial, que es de los Obispos, de la propiamente diplomática.»⁷⁰

Isidro Gomá debía emplearse a fondo para sustituir a unos actores (Vidal y Barraquer y el nuncio Tedeschini) que no eran gratos a ojos del cardenal Segura, también por el escaso éxito que hasta el momento habían tenido para proteger a la Iglesia de las descargas laicistas. Para el cambio de personas y de política, Gomá contaría con todo su apoyo⁷¹, siempre que el arzobispo de Toledo secundase sus orientaciones⁷². La discrepancia en torno a los procedimientos para conseguir algo en lo que estaban por completo de acuerdo causaría su ruptura al cabo de año y medio. De momento, confiaba en Isidro Gomá y en Manuel Fal Conde como los constructores del resurgir católico español. Y ello, aunque hubiese reprochado al eclesiástico una cierta falta de fortaleza o hubiese dudado de su palabra; o a pesar de que el carlista le hubiese atribuido opiniones, sin fundamento.

Restaurar el estado de cosas *tradicional*, tal como había sido –o él creyó que había sido– el brillante pasado de la nación y de la Iglesia hispanas, exigía recuperar la gloriosa monarquía tradicional impulsada por los carlistas y la no menos gloriosa hegemonía del Primado de Toledo. Unas pretensiones nada fáciles de lograr.

5. SECUELAS DE UNA REVOLUCIÓN (X / XII–1934)

El *modus vivendi* en negociación significaba mucho. Su éxito vendría a culminar al fin los reveses sufridos por la Iglesia, que sólo contaba a su favor con la ley de Haberes pasivos del clero aprobada el 6 de abril de 1934, por la que el Estado pagaría con carácter vitalicio dos tercios del sueldo anual a los clérigos con algún cargo a fecha de 11 de diciembre de 1931. Sin duda, ante los católicos reforzaría también la posición del Gobierno y aún la del mismo régimen. Y asentaría la

⁶⁹ Un juicio que –al margen de ser confirmado por los hechos año y pico después– pudo estar algo distorsionado por sus tensas relaciones con Tedeschini, que venían de antiguo, como sabemos. Gomá anotó que «El Card[enal], le tiene profundamente atravesado, y teme el día en que hayan de encontrarse en las Congregaciones. Dice que el nuncio es un felón capaz de vender a todo el mundo; y que el Card[enal]. M[erry]. del Val le dijo que no ha conocido felonías mayores que las que sabe del N[uncio]; pondera aquí el Card[enal]. la gravedad y prudencia de su interlocutor, cuyo proceso de beat[ificación]. está para incoarse».

⁷⁰ AH, notas de Isidro Gomá.

⁷¹ Algo después dijo a Gomá que mandaría a Pío XI «una síntesis del estudio que fue presentado y archivado sobre los derechos de la primacía» (AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 7-VIII-1934).

⁷² De momento, Gomá trató de ajustarse a ellas, al menos, lo referente a las conferencias de metropolitanos: primero intentó no asistir y, posteriormente, no encargarse de la ponencia que le asignó mons. Vidal y Barraquer (AVB/4, p. 622).

posición del nuncio y del arzobispo de Tarragona, tan criticados en el verano de 1934 por *los extremistas de la derecha*, como Vidal y Barraquer calificaba la actuación de los monárquicos⁷³. Por lo contrario, el fracaso del pacto era capital para éstos y un no pequeño argumento para debilitar al gobierno de centro-derecha español.

Las conversaciones sobre el *modus* habían proseguido durante la canícula romana. Pita Romero presentó al Vaticano, el 9 de julio, un anteproyecto para firmar un *Concordato*. Una reducida comisión formada por el subsecretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, Domenico Tardini, el consejero de la embajada española (José María Estrada) y Juan Antonio Rodríguez Villasante, doctoral de la catedral de Santiago de Compostela y consultor canonista del *Palazzo Spagna*, estudiaron sus 47 artículos del 19 al 31 de julio⁷⁴. Mons. Tardini les aclaró que las escasas concesiones españolas impedían formalizar un concordato, pero no un *modus vivendi*; que no se admitiría ninguna alusión a la Constitución republicana ni a sus leyes complementarias; y que ya no tenían fuerza legal los privilegios concedidos por el Concordato de 1851, en particular el derecho de patronato y de presentación de obispos, porque éste había caducado⁷⁵.

La petición del cardenal Pacelli para que el Estado reconociese efectos civiles al matrimonio canónico dificultó en agosto el avance, al contravenir el marco negociador concertado de antemano. El Gobierno denegó a Pita su inclusión en las conversaciones porque tal demanda se oponía a la Constitución⁷⁶. El proyecto más breve de *modus vivendi* que presentó en agosto Pita Romero tampoco satisfizo al Vaticano. Al fin, la postura de Pío XI quedó fijada en un memorándum (10 de septiembre de 1934), que mons. Pacelli entregó el 13 al Encargado de negocios de la embajada, Ángel de la Mora. No se daban por rotas las conversaciones, pero se consideraba insuficiente lo ofertado para reparar «*ai tanti mali sofferti dalla Chiesa, anche in materie essenziali*»⁷⁷.

Así las cosas con Roma, en España todos los observadores advertían, al término del verano, el peligro de una revolución. Así lo manifestaban las armas descubiertas en el vapor *Turquesa* y las vehementes incitaciones de *El Socialista* para que «renuncie todo el mundo a la revolución pacífica, que es una utopía»⁷⁸, si la C.E.D.A entraba en el Gobierno⁷⁹. Al reabrirse las Cortes el primero de

⁷³ AVB/4, 953, 11-VIII-1934, pp. 444-445.

⁷⁴ AVB/4, Pita Romero a Ricardo Samper, pp. 461-462.

⁷⁵ AVB/4, pp. 462-478. El anteproyecto puede verse en AVB/4, apéndice 15, pp. 1443-1450.

⁷⁶ AVB/4, anexo 2 al nº 956, despachos del embajador Leandro Pita Romero al Presidente del Consejo de ministros, 3 y 10-VIII-1934, pp. 480-483: «[...] porque el hallar fórmula sobre matrimonio sería una gran facilidad para llegar a un Concordato. Pero creo, salvo el más ilustrado parecer del Gobierno, que no podemos hacerlo». Samper telegrafió a Pita para advertirle que «se considera dificultad insuperable reconocimiento efectos civiles matrimonio canónico, por pugnar espíritu Constitución. Salúdole» (p. 483). La solicitud de Pita para que el Vaticano reconociese el derecho de presentación español para la diócesis de Seo de Urgel y el vicariato de Marruecos, halló un principio de acuerdo –salvada la revocación contemporánea del privilegio de presentación de obispos–, pues Pacelli sugirió como fórmulas aptas, que el Gobierno propusiera una terna y la Santa Sede escogiera y nombraría uno, o bien que Roma propondría un nombre que, aceptado, sería presentado por el Vaticano. Para esta cuestión, cfr. José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario...*, pp. 111-118.

⁷⁷ AVB/4, anexo 3 al nº 962, pp. 509-514. Quedaba claro que el *modus vivendi* no se alcanzaría tan rápido como convenía a los intereses de la República. La marcha del cardenal Pacelli a Buenos Aires el 23 de septiembre, para asistir como legado pontificio al Congreso Eucarístico internacional que allí se había de celebrar, ralentizó algo más su resolución, que comenzaba a ser enojosa para el Gobierno. De hecho, Pita interpretó el memorándum como «un intento rígido de crítica, que minimiza la buena voluntad mostrada en todo el curso de las negociaciones por el Gobierno, y rehuye la natural consecuencia de todo diálogo diplomático, que implica contraproposición de bases y fórmulas para claridad y avance de las tractativas [*sic*, por negociaciones]» (AVB/4, anexo 1 a nº 969, pp. 532-533). Alcalá-Zamora lamentó en su Diario que Roma dilatase las negociaciones, esperando obtener más concesiones de un Gobierno más conservador: «La Santa Sede y el Nuncio [...] no ven que el Gobierno actual es el mejor para negociar y que con otro más de derechas las compensaciones aumentarían en dificultad, disminuyendo en solidez. Esto lo ven los cardenales españoles, excepto Segura [...]. *Memorias* de Alcalá Zamora, 1 de septiembre de 1934» (Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. II, p. 439. Como le ocurriese a Manuel Azaña, en el transcurso de la Guerra Civil también sustrajeron a don Niceto sus notas personales, tal como explica en Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*. Planeta, Barcelona, 1977, pp. 13-15).

⁷⁸ José M^o GIL ROBLES, *No fue posible...*, p. 133; *El Socialista*, 25-IX-1934.

⁷⁹ Manuel Fal anotó que –aunque esto no ocurriese– la revolución se produciría igualmente: «Antes de cerrar la carta debo darle breve idea de la gravedad del momento político presente a V. M. pues se está preparando una fuerte revolución socialista que si bien de momento se anuncia sólo para el caso de que den colaboración en el Gobierno a Gil Robles, he tenido hoy noticias de que es muy probable que, aunque así no ocurra, estalle antes de mediados de Octubre, si el Gobierno no logra, y no se ve que esté decidido a lograrlo, imponer la autoridad» (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 27-IX-1934).

octubre, Gil Robles retiró su confianza al Gabinete Samper, exigiendo gobernar. El 4 de octubre Alejandro Lerroux formó nuevo Ejecutivo, al que se incorporaron los cedistas Rafael Aizpún (Justicia), José Oriol Anguera de Sojo (Trabajo) y Manuel Giménez Fernández (Agricultura). El radical Ricardo Samper pasó a Estado –hasta el 16 de noviembre, que lo ocupó el radical Juan José Rocha. Leandro Pita Romero quedó como ministro sin cartera. El día siguiente, 5 de octubre, se declaró una huelga general y el 6 empezó la revolución, que se prolongó durante dos semanas en su foco más destacado, el Principado de Asturias⁸⁰.

La revolución quebró la convivencia pacífica, trazando una línea divisoria en la historia de la República⁸¹; reveló el fracaso de la violencia como arma de transformación política y de conquista del poder, al tiempo que mostró a los socialistas la necesidad de retomar el pacto con los partidos republicanos de izquierda, abandonando las alianzas obreras⁸²; incrementó –por vez primera desde el advenimiento de la República–, el protagonismo del Ejército, al encargarle el ministro de la Guerra, el radical Diego Hidalgo, las labores de pacificación y represión en Asturias; o aunó a los monárquicos de Renovación Española y de la Comución en el Bloque Nacional, un «frente nacional antirrevolucionario»⁸³.

Por lo demás, los sucesos de Asturias alcanzaron igualmente a la Iglesia (a la quema de edificios religiosos hubo que añadir el asesinato de 36 clérigos, todos salvo tres en el Principado) y es probable que influyesen en el veto de Pío XI para que Giuseppe Pizzardo, Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, prosiguiese las negociaciones durante la ausencia en Buenos Aires del cardenal Pacelli⁸⁴. La inestabilidad española agravó las dificultades ya existentes para conducir a buen puerto el *modus vivendi*, mostrando a las claras la pujanza y decisión de los partidarios de asentar la República sobre la Constitución de 1931, que creyeron amenazada por quienes percibían como enemigos del régimen.

De ahí que las insistentes peticiones de la Santa Sede en asuntos incompatibles con la letra o el espíritu de la Constitución –la vuelta de los jesuitas, o el reconocimiento civil del matrimonio canónico–, descubriesen que el punto de partida al que aspiraba Roma era la reforma constitucional. Asturias vino a ser clave para reafirmar la complejidad de la situación, en un doble sentido: sin tal reforma, para el Vaticano todo convenio era precario por la posibilidad de dominio futuro de la izquierda republicana; y toda mudanza constitucional enervaría a quienes tan solícita y unilateralmente crearon ese texto como piedra angular del edificio republicano.

Como no se accedió a lo que deseaba la Santa Sede –así lo manifestó el primero de noviembre de 1934 el ministro-embajador Pita Romero al cardenal Pacelli en Barcelona, al regresar éste del Congreso eucarístico de Buenos Aires–, el Secretario de Estado comunicó el 10 de ese mes

⁸⁰ «El Comité revolucionario de Largo Caballero había nombrado en teoría comisiones rebeldes en todas las capitales de provincia en España, pero la mayoría de las ciudades permanecieron tranquilas. [...] Aparte de Asturias, las únicas rebeliones socialistas serias se produjeron en las dos provincias vascongadas industriales: Vizcaya y Guipúzcoa, y en Palencia y León» (Stanley G. PAYNE, *La primera democracia...*, p. 250). La revuelta se sofocó muy pronto en Madrid y Barcelona, donde el 6 se proclamó el *Estat Catalá*.

⁸¹ «Quienes se habían proclamado los más recios campeones de la democracia, en teoría, la rechazaban en la práctica. Se había fijado un precedente funesto para el futuro» (Richard A. ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución 1931-1936*. Grijalbo, Barcelona, 1973, p. 315).

⁸² Santos JULIÁ, *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Siglo XXI, Madrid, 1979, pp. 25, 37-40, 49-55.

⁸³ *El Siglo Futuro*, 24-XI-1934. El 8 de diciembre salió un *Manifiesto* del Bloque, de marcado carácter antirrepublicano, criticando al Gobierno y aspirando a construir un Estado de forma extra-parlamentaria, rasgos suficientes para que se prohibiese su difusión. El *Manifiesto* acababa así: «¡Españoles! ¡Venid al Bloque Nacional! ¡Solo el Bloque salvará a España! ¡Adelante, adelante y adelante por España UNIDA Y EN ORDEN! Por el Comité ejecutivo del Bloque Nacional JOSÉ CALVO SOTELO, PEDRO SAINZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ MARÍA LAMAMIÉ DE CLAIRAC, Diputados a Cortes». Para el debate carlista sobre si adherirse a esta iniciativa de Calvo Sotelo, cfr. las «Actas de la Junta general celebrada en Madrid por los jefes regionales de la Comución del 25 al 27 de noviembre» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1). No es modelo de precisión y rigor Josep Carles CLEMENTE (*Cuestiones carlistas y otras reflexiones históricas*. Fundamentos, Madrid, 2000, p. 30): «A finales de 1934, Rodezno, Oriol y otros firman a espaldas del Rey y del pueblo carlista su adhesión al Bloque Nacional, que preside el monárquico alfonsino Calvo Sotelo. Don Alfonso Carlos cesa a la Junta y excluye del partido a todos los integristas alfonsinos. Se hace cargo del partido el líder andaluz Manuel Fal Conde».

⁸⁴ Lo manifestó el propio Pizzardo al cardenal Vidal: «*Il Santo Padre non mi ha autorizzato né a trattare né a fare inviti*» (AVB/4, 991, 23-X-1934, p. 596).

al Encargado de negocios español (Ángel de la Mora) que «la Santa Sede, aunque sintiéndolo no ve la posibilidad, *rebus sic stantibus*, de ofrecer las deseadas seguridades de que ulteriores negociaciones acerca del *modus vivendi* lleguen en tales circunstancias a un resultado positivo y satisfactorio»⁸⁵.

Una advertencia sutil, pero clara. Tanto, que Gil Robles se entrevistó al poco con Gomá, solicitándole que mediase ante Roma para proseguir unas negociaciones que justificaban la presencia cedista en el Gobierno. El metropolitano informó de ello, de inmediato, a Pedro Segura: su respuesta había sido «que me tienen a su disposición para lo poco que sirvo», aunque no podría lograr mucho por el escaso margen y la oposición del cardenal Vidal y Barraquer a cualquier intervención suya⁸⁶. Vidal, espoleado tanto por Gil Robles como por la carta de Eugenio Pacelli notificándole el *non plus ultra* vaticano, contraatacó el 20 de noviembre: el modo más rápido y seguro de obtener la anhelada reforma era formalizar cuanto antes ese *modus vivendi*, porque su estancamiento o fracaso significaría el hundimiento de la alianza de centro-derecha, desairar a Alcalá-Zamora (artífice del inicio de las conversaciones), acrecentar la propia división de los católicos o desguarnecer a la AC, quizá perseguida en el futuro por un gobierno hostil⁸⁷.

Más cercano a Gomá que a Vidal y Barraquer, don Pedro Segura no coincidía demasiado con el criterio colaborador del arzobispo de Toledo:

«Creo que en modo alguno debe V.E. prestarse a este juego. Tienen [el Gobierno] el camino expedito, si lo desean de acudir a la Santa Sede por su conducto legítimo que es su Representante [Pita Romero].

»Creo asimismo que V.E. debe mantenerse en su puesto, que no es el de *servir de instrumento para combinaciones políticas*. La maniobra en este caso se ve clara y sería pena que se dejara sorprender la buena fe de la Jerarquía a la [que] se quiere mezclar en un pleito que no la incumbe.

»Es perniciosísimo que se consienta el que se haga creer que la Jerarquía vaya unida a un partido político cualquiera que él sea, y que cuando se ve éste comprometido se busque como puntal al Episcopado representado en la persona de su Primado. ¿Por qué no gestionan este asunto por el mismo medio de que se han valido para los demás?»⁸⁸

¡Secundar unas maquinaciones políticas tan evidentes...!, ¡con Gil Robles..., con esa derecha, además! Sencillamente, esto le debió parecer intolerable. Se aprovecharían de él y de su buena fe y, aún peor, se rebajaría la dignidad de la sede primada. De ahí que le reiterase las pautas que le indicó en Anglet. Porque interesaba a toda costa robustecer los derechos de Toledo y de su arzobispo. Con machaconería, es lo que le insistió el 30 de noviembre de 1934, al responder una carta de Gomá de una semana antes, en la que el Primado le habló de la situación política y social española, superado el turbión revolucionario; del nombramiento del obispo de Tortosa como consiliario de la AC; de un nuevo texto de *modus vivendi* redactado por los arzobispos de Tarragona y Sevilla; o de sus desavenencias con mons. Vidal en la reciente conferencia episcopal, del 15 al 18 de noviembre. La respuesta del cardenal se centró en este asunto, para él nuclear, tanto que le exigió que actuase con energía y fortaleza⁸⁹.

Su insistencia para que mons. Gomá no obrase en falso ni mostrara su contacto con él dificultaría que se divulgara su pensamiento y su actitud. Porque, en efecto, existía interés en saber quiénes estaban en relación con Segura: uno de los primeros despachos que Leandro Pita Romero cursó, al reincorporarse a la embajada el 14 de diciembre, fue para notificar que, a su paso por

⁸⁵ José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario...*, pp. 138-139. Después lo comunicó al cardenal de Tarragona (AVB/4, 1016, 16-XI-1934, pp. 699-700).

⁸⁶ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 428.

⁸⁷ AVB/4, Francisco Vidal a Eugenio Pacelli, 1018, 20-XI-1934, pp. 803-812.

⁸⁸ AH o ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 23-XI-1934; la cursiva, mía.

⁸⁹ «Creo que no hace bien V.E. en ceder en lo de las Conferencias de M. [Metropolitanos]. El transigir *pro bono pacis* en esto es gravemente perjudicial para en adelante. Una actitud de resistencia positiva y directa, digna y seria a la vez, creo que podría hasta llegar a dar al traste con lo que ellos están urdiendo con intrigas y según dice V.E. hasta con mentiras. No sólo no está reñida con la virtud la defensa decidida de los derechos de su Sede, sino que esta defensa constituye una excelsa virtud. Por experiencia sabe ya V.E. que no puede fiarse» (AH o ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 30-XI-1934).

Barcelona, supo que muchas personas habían remitido al cardenal exiliado «innumerables telegramas de felicitación» el día de su onomástica, el 4 de diciembre. Por tanto,

«Sería conveniente saber quienes han dirigido esos despachos y el texto de los que merecieren conocerlo, a juicio de las personas que los revisaran. [...] creo útil que interese V.E. del Señor Ministro de Comunicaciones que ordene la práctica de la oportuna averiguación respecto a los telegramas dirigidos al Cardenal Segura desde Toledo, Madrid y Barcelona, los días 3, 4 y 5 del corriente mes.»⁹⁰

Al cabo de tres meses largos de ausencia de Roma, Pita (que había quedado como ministro sin cartera y embajador, tras los cambios de Gabinete) regresaba con un nuevo proyecto de acuerdo. Su entrevista el 18 de diciembre con Pío XI fue el preámbulo de la decisión pontificia de encargar a los cardenales Ilundain y Vidal y Barraquer la redacción de un último texto base para el *modus vivendi*. Al filo de 1935, las negociaciones entraban en su recta final⁹¹.

6. MANIOBRAS, INTRIGAS Y ENLACES MONÁRQUICOS (I / III–1935)

Como hasta entonces, Pedro Segura nada tuvo que ver, directamente, en este *negocio*. Siendo cierto, en líneas generales, lo que refería en sus cartas al secretario de la Comunión o al arzobispo de Toledo, sobre su apartamiento de toda actividad pública de relieve, no era un personaje menor del panorama eclesiástico. No le faltaban rendidos admiradores ni tampoco enemigos incondicionales. Unos y otros tenían argumentos para justificar su postura. Que residiese en Roma como cardenal de Curia era también capital para todos, porque allí se estaban dirimiendo las diferencias entre la Iglesia católica y la República española y porque allí podría amparar a quienes, como él, estaban descontentos con el orden de cosas imperante en España. En fin, con Pedro Segura había que contar, como de hecho se contaba.

Por ejemplo, el Secretario de Estado del Vaticano. Con ocasión del banquete que en su honor le ofreció el embajador español en el *Palazzo Spagna* el 29 de diciembre, Pita le tanteó para saber si Pío XI, en el próximo consistorio, aumentaría a cuatro el número de sedes españolas gobernadas por cardenales, como había venido siendo tradicional. A la sazón, tan sólo lo estaban Sevilla y Tarragona. Mons. Pacelli le dio a entender que España ya poseía tres purpurados, pues no debía olvidarse a Pedro Segura, aunque fuese de Curia y no residencial. Pita dedujo de esto que, como mucho, un único arzobispo español recibiría tal dignidad. En tal caso, el escogido debería ser el Primado de Toledo, por las innegables ventajas que para el Estado suponía su creación⁹².

Un segundo ejemplo transparenta el protagonismo del cardenal en una pequeña trama secundaria, que dio bastantes quebraderos al embajador. Desde que en noviembre de 1934 se instalase definitivamente en la capital italiana⁹³, Alfonso XIII y Pedro Segura acrecentaron sus lazos. El monarca debió solicitarle que oficiase la boda de su hija la infanta Beatriz con el aristócrata italiano Alejandro Torlonia, que se celebraría en Roma en enero de 1935. A la capital, en consecuencia, llegarían numerosos monárquicos. Esa posibilidad preocupaba al intranquilo diplomático, por la probable presencia de embajadores en el evento y por la actitud de la Santa Sede

⁹⁰ AEES, leg. 56, embajador Leandro Pita Romero al Presidente del Consejo de ministros, 15-XII-1934 (despacho nº 45). Si llegó a hacerse tal inspección, el Gobierno habría dispuesto de pruebas fehacientes sobre la cercanía de los carlistas con el cardenal Segura, pues los Jefes regionales de la Comunión, reunidos en Madrid del 25 al 27 de noviembre, le telegrafiaron por su cumpleaños, el 4 de diciembre, entonces fiesta de san Pedro Crisólogo. La iniciativa partió de José María García Verde, Jefe regional de Andalucía Occidental, con una de cuyas hijas casó Antonio Segura Ferns, sobrino del cardenal, andando el tiempo.

⁹¹ El encargo, fechado el 22 de diciembre, lo transmitió el nuncio el 27 de ese mes (AVB/4, 1056, pp. 870-871). Las concesiones que la República ofreció en enero de 1935 parecieron accidentales al Vaticano (AVB/4, anexo 1 a nº 1073, pp. 886-889; José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario...*, pp. 147-148).

⁹² AEES, *Despachos*, nº 242, embajador Leandro Pita a ministro de Estado Juan José Rocha, 30-XII-1934.

⁹³ AEES, *Despachos*, nº 193, Encargado de negocios a ministro de Estado Ricardo Samper, 13-XI-1934.

ante el enlace. Leandro Pita había sabido que Segura aún no tenía permiso del Vaticano para officiar la boda⁹⁴ y que el mismo prelado había pedido una audiencia pontificia para Alfonso XIII y los contrayentes, que finalmente no pudo celebrarse el 4 de enero, día previsto⁹⁵.

Su nerviosismo se atemperó por las garantías que le ofreció Giuseppe Pizzardo acerca de la imparcialidad de la Santa Sede y del colegio cardenalicio... al que pertenecía Pedro Segura..., para evitar «que se tomase a la Iglesia como pretexto de maniobras políticas»⁹⁶. En efecto, el lunes 14 de enero, ofició la boda en la iglesia del Gesú el Procurador general de los claretianos, Juan Postius. Segura bendijo el matrimonio y pronunció una homilía: evitó alusiones políticas, pero agradeció a la Monarquía el desvelo secular prestado a la Iglesia española⁹⁷.

Al día siguiente, el cardenal pronunció una homilía en su iglesia titular de Santa María *in trastevere*. Un taquígrafo de la cancillería española la recogió en su integridad y Pita la envió de inmediato a Madrid, añadiendo una observación personal:

«No dejo de hacer notar cuanto contrasta con la actitud del Vaticano la de este miembro del Sacro Colegio en sus manifestaciones políticas en las que, por otra parte, pretende aparecer como símbolo de persecuciones religiosas olvidando los verdaderos motivos de su salida y la paz de que disfrutaban los demás Prelados españoles. En la entrevista que esta tarde tuve con Monseñor Pizzardo, a la que fui con el objeto principal de entregarle un apunte sobre la negociación para un “modus vivendi”, le dí copia de ese discurso y del de ayer, manifestándole que me parecía un acto político [...]»⁹⁸

El establecimiento en Roma de la Familia real⁹⁹ y el consecuente incremento de las intrigas monárquicas causaron preocupaciones añadidas a los embajadores españoles en esa capital, donde parecía que se formaría «una reducida Corte española en el destierro», pues bastantes de los 2.000 españoles venidos al enlace de la infanta Beatriz deseaban permanecer hasta marzo, para la boda de don Jaime con la señorita Victoria Manuela Dampierre. De confirmarse los rumores sobre el próximo matrimonio de doña Cristina con un Colonna y de don Juan con *lady* Londonderry, hija del ministro inglés del Aire, la colonia monárquica se mantendrían tan nutrida durante todo 1935.

En estas circunstancias, conspicuos monárquicos *tendieron cables* al mundo eclesiástico. De hecho, Pita supo que Eugenio Pacelli había llamado a Pedro Sainz Rodríguez y Antonio Goicoechea el 16 de enero, día de la audiencia del Pontífice a los expedicionarios españoles. Un extremo que el propio Secretario de Estado le negó en una entrevista, días más tarde:

«Le pregunté al Cardenal, y [...] desmintió vivamente que les hubiese llamado. Agregó que no estaría bien que él hubiese tomado la iniciativa ni tampoco que la relaten con inexactitud. Se trató, añadió, de una breve visita de cortesía, análoga a la que le hicieron los ex-infantes don Carlos y don Fernando cuando regresaron de la audiencia con Su Santidad [...]»¹⁰⁰

⁹⁴ AEES, *Telegramas*, n° 2, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 5-I-1935.

⁹⁵ AEES, *Telegramas*, n° 3, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 6-I-1935.

⁹⁶ AEES, *Telegramas*, n° 5, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 7-I-1935.

⁹⁷ AEES, *Telegramas*, n° 14, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 14-I-1935.

⁹⁸ AEES, *Despachos*, n° 22, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 15-I-1935. Segura celebró una segunda misa el 16 de enero, también en su iglesia titular, a la que asistió la familia real. Pita insistió en el carácter político de su sermón (AEES, *Telegramas*, n° 16, embajador Leandro Pita a ministro de Estado Juan José Rocha, 16-I-1935).

⁹⁹ Esto es: Alfonso XIII, su hijo el infante d. Jaime y sus hijas las infantas Beatriz y María Cristina. El primogénito Alfonso había renunciado el 11 de junio de 1933 a sus derechos dinásticos al contraer boda morganática con la cubana Edelmira Sampedro (Juan BALANSÓ, *La Familia Real y la familia irreal*. Planeta, Barcelona, 1992, pp. 49-50), recayendo éstos sobre el tercer hijo varón de Alfonso XIII, Juan, tras renunciar también su hermano mayor Jaime, el 21 de junio de 1933. Tras salir de España, don Juan continuó en la Marina británica su carrera militar (José GUTIÉRREZ-RAVÉ, *El Conde de Barcelona*. Editor L. Luca de Tena, Madrid, 1962, pp. 62-63; 68-70), hasta febrero de 1935, en que se trasladó a Florencia para realizar estudios jurídicos. El menor de los hijos del rey, Gonzalo, había fallecido poco antes, el 12 de agosto de 1934, por una hemorragia interna, efecto de un leve accidente de tráfico, de la que no pudo recuperarse por su hemofilia. Desde abril de 1931, la reina Victoria Eugenia vivía en Londres y luego en Suiza, separada de su marido (Juan BALANSÓ, *La Corona vacilante*. Plaza & Janés, Barcelona, 1996, p. 268).

¹⁰⁰ Antes habían charlado sobre los recientes comicios en el Sarre y sobre el próximo consistorio. «Sobre el resultado del plebiscito del Sarre» informó Pita que «no parecía el Cardenal tener confianza en que la política hitleriana con los católicos de dicha comarca tuviese la moderación que durante la propaganda del plebiscito se había prometido y que parece corresponder a la patriótica actitud del clero alemán». Añadió que «La conversación se refirió también a prelados españoles, y he notado que S. Ema. tenía buen

Leandro Pita alabó el tacto de la Santa Sede para sortear las jornadas monárquicas y no molestar al Gobierno español¹⁰¹. Incluso elogió a la Compañía de Jesús, porque –según creía– la mayoría de los jesuitas españoles apoyaban más la paz religiosa de Gil Robles que un intento de restauración monárquica, pese a que algunos se inclinaban más hacia lo primero, como los padres Alfonso Torres (a quien se ligaba al cardenal Segura) y Mostaza, antiguo profesor de Segura en Comillas, docente ahora en la Universidad Gregoriana¹⁰².

La precaria salud del purpurado español, más que el aumento de su trabajo en las Congregaciones o sus relaciones con los monárquicos, le impedía llevar al día su correspondencia, o al menos cartearse con Manuel Fal Conde e Isidro Gomá, sus habituales interlocutores. De modo que, el 21 de enero de 1935, respondió dos cartas que el primero le había dirigido el 1 y el 30 de diciembre y, algo más tarde, otras cuatro últimamente recibidas del arzobispo de Toledo.

Como cabía esperar transcurridos casi dos meses, escribió *in extenso*. Cual su director espiritual, al dirigente de la Comunión aconsejó que cuidase sus prácticas espirituales, para que no le secase el alma su «vida de demasiado movimiento, de *contacto excesivo con las gentes*, de preocupaciones, de asuntos espinosos y de difícil solución». Las reflexiones políticas llegaron al acometer las cuestiones planteadas en las cartas anteriores de Fal, no conservadas. Es de suponer que éste le pondría al corriente del acuerdo de integrarse en el Bloque Nacional, o su incertidumbre sobre si los obispos condenarían a los periódicos tradicionalistas que atacaban la política eclesial de la jerarquía o fomentaban la «conspiración del silencio», como los arzobispos habían denominado la campaña contra la AC¹⁰³. Sobre este particular, el cardenal afirmó:

«Repetidas veces le he tranquilizado de las amenazas de penas con que se les pretende amedrentar. Estén completamente tranquilos; pues no obstante todos sus desplantes y todo el odio que atesoran contra Vds., nada podrán hacer y nada harán.

»Lo de la reclamación breve, clara y documentada no me parece mal y creo que pudiera surtir su efecto [¿en el Vaticano?]. En lo que no estoy conforme con su criterio es en lo de que algunos señores [¿obispos?] se vayan declarando suyos. Creo ver la cosa con bastante más claridad que V., a distancia de tantas leguas. Es punto acerca del [que] no se puede ni insinuar siquiera por carta y del cual tengo pruebas muy fehacientes, que obligan a confiar en sólo Dios Nuestro Señor, de quien nos ha de venir el remedio de todos los males. Dice muy bien y esto le apruebo totalmente su sentir, que en vivir lejos de su influjo hoy por hoy está precisamente la preservación del mal. Mas creo en la reacción lenta, que me indica, en el sector de D. José María López [¿Isidro Gomá?] a quien creo debe conocer, y de quien puede informarle nuestro común amigo [Manuel Senante, director de *El Siglo Futuro*]. Pero esa reacción se ve constantemente sofocada desde las alturas y puede tener muy escasa eficacia.

»[...] Apíñense, pues, en torno a la verdad y a la justicia, que tan valientemente vienen defendiendo; trabajen y esperen tranquilos en la seguridad de que el Señor está a su lado.»

Acabó con algunas consideraciones menores sobre las actividades monárquicas en Roma, aludiendo el cardenal –a lo que parece, por su vaguedad– al infante don Juan y a su padre Alfonso XIII:

concepto, formado en Buenos Aires, del Arzobispo de Toledo. Aproveché para robustecer ese buen concepto, con vistas al próximo Consistorio». Este 22 de enero Pita Romero dejó de ser ministro sin cartera, en la reordenación ministerial. Quedó como embajador en Roma (AEESS, *Despachos*, nº 33, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 22-I-1935).

¹⁰¹ El sustituto de la Secretaría de Estado, mons. Ottaviani, desaconsejó al Encargado de negocios del Gobierno portugués que asistiese a la boda, como tal. Le dijo también que del Vaticano habían sido invitados «Monseñor Caccia Dominioni, Maestro de Cámara de Su Santidad, Monseñor Nardone, Secretario de la Congregación del Ceremonial, y Monseñor Respiaghi [*sic*, por Respighi], Prefecto del Colegio de los Maestros de las Ceremonias Pontificias, y que ninguno de ellos asistiría, lo cual es otro de los matices de la correcta conducta de la Santa Sede con la República en esta ocasión» (AEESS, *Despachos*, nº 30, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 21-I-1935).

¹⁰² AEESS, *Despachos*, nº 35, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 22-I-1935.

¹⁰³ Así la calificaron, en la última conferencia de metropolitanos (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 563, pp. 353-354).

«Con motivo de los recientes acontecimientos he recibido muy buenas impresiones acerca de las condiciones del señor de quien me habla. Quiera Dios conservarle en las buenas disposiciones que, al parecer, tiene.

»Lo que le han referido acerca del padre de este señor está muy lejos de ser la verdad.

»Encomiendo mucho a sus señores, que en estos momentos, con su vida ejemplarísima y con su palabra y acción tan cristianas, son el aliento y el sostén de tantos.

»Tengo intervenido el correo, como todo lo demás; por eso no le extrañe que le hable con esta imprecisión que me imponen las circunstancias. Tenga la bondad de acusarme recibo de estas letras.

»No tengo que decirle lo mucho que pido por V., a quien me complazco en amar como Padre y a quien efusivamente bendigo. El C[ardenal].»¹⁰⁴

Opacas alusiones (si se refería a los obispos y si ese informe del que habló debía dirigirse a la Secretaría de Estado vaticana), para lamentar el escaso apoyo de los pastores que decían defender la causa de Dios. Y, de momento, ninguna mención al Bloque Nacional¹⁰⁵. Una semana después, el cardenal escribió a Isidro Gomá, uno de los escasos obispos que salvaba, una carta *confidencial y reservada*, con un punto de desazón, porque de poco había servido elevar a la Santa Sede esos informes que le remitió Gomá en los últimos meses de 1934. Insistía en lo ya conocido, esto es, en recuperar la primacía de Toledo, arrinconando a quienes la habían atacado con sus turbias maquinaciones: a saber, el arzobispo de Tarragona y el nuncio Federico Tedeschini¹⁰⁶.

La posición del nuncio en España era compleja. Había tratado de secundar las indicaciones de Roma, acatando desde el principio la República, cuando nada en ella se oponía al sentir católico y también cuando toda su primera legislación quiso asfixiar la fe. Por razones políticas, contaría de antemano con la inquina de la variada gama de monárquicos, que negaban validez al punto de partida, con independencia de los resultados prácticos de su gestión que, tan sólo, servirían para agravar su hostilidad. La rivalidad con Pedro Segura obedecía, en parte, a esto (el cardenal consideraba que semejante proyecto traicionaba el rescate de un idealizado mundo pasado) y a unas anteriores causas de índole personal, como vimos. Además, el escaso *botín* de esta línea conciliadora durante las Cortes constituyentes distanció a Tedeschini de los fieles laicos o eclesiásticos partidarios de una mayor firmeza frente al laicismo.

El cambio de coyuntura, con la suavización de las leyes anticlericales y la normalización diplomática con Roma, parecía brindar un horizonte apto para obtener, al fin, resultados acordes a su esfuerzo (las negociaciones para formalizar no un Concordato, sino un *modus vivendi*, también beneficioso para el régimen). De ahí que quienes tratasen a toda costa de evitar el robustecimiento de la República disparasen contra Tedeschini sin piedad ni justicia¹⁰⁷. Un objetivo diáfano que ahora tuvo otro botón de muestra, el que el doctor Gomá anunciaba al cardenal Segura al responder a su última carta, del 28 de enero de 1935:

«a) Corre profusamente por acá un folleto en 8º de 39 páginas de tupido texto titulado “Bajo el látigo de Tedeschini”. Su autor se dice A. Nogueira Lonsado y lleva pie de imprenta de Barcelona. Es una diatriba contra el N.[uncio] escrita con intención malísima. Por debajo de una literatura de pamphlet, exagerada de expresión, con relación de hechos ora verdaderos, ora falsos o falseados, corre un fondo de verdad que encontrará

¹⁰⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 21-I-1935.

¹⁰⁵ Segura se refirió a esto más tarde, a mediados de febrero, después de los habituales consejos espirituales: «En medio de mi larga, grave y penosa enfermedad me llegó su carta del 28 de enero. La parte primera de ella me consoló mucho. [...] No me convenció la 2ª parte de su carta: pero me resigné al parecer de los demás. Veo, gracias a Dios, que al fin el Señor ha querido lo contrario y esto me alegra mucho ¡cuánto mejor está así!... Me parecían criterios *poco* levantados los otros. Si mañana tengo un ratito sin grandes molestias dictaré unas observaciones que se me ocurren sobre las uniones. En la presente ocasión yo era totalmente opuesto, porque veía los inconvenientes palpablemente. Se lo dije un tiempo a D. Manuel [Senante] pero... no ha podido ser. Van VV. en buena fe y en lealtad: y los demás no. [...]» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 15-II-1935; la cursiva, en el original. Esta carta de Fal a la que alude Segura tampoco se ha conservado).

¹⁰⁶ AH o ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 28-I-1935.

¹⁰⁷ Véase AEES, *Despachos*, nº 102, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 22-II-1935.

atmósfera en infinidad de lectores y que es lo que da al libelo su virus. Queda el acusado en situación difícil [...]»¹⁰⁸

El libelo anónimo se envió a la Santa Sede por aquellas fechas. Con rapidez, el Gobierno español lo puso en conocimiento del Vaticano, a través de su embajador, pero mons. Pizzardo le señaló el 9 de febrero que «en las oficinas de la Secretaría de Estado se han recibido siete ejemplares» remitidos por correo desde España. Como buen diplomático, Pizzardo le «manifestó muy sonriente y apacible que tal folleto no producía la menor impresión en la Santa Sede y que la dejaba indiferente»¹⁰⁹. Pizzardo marginó tan molesto episodio para el representante pontificio, derivando la conversación hacia donde más le convenía:

«Monseñor Pizzardo me dijo, comentando lo que hace Alemania, algo tan significativo como esto: “Si los asuntos de Alemania fuesen tan bien como los de España”. Aproveché esta espontaneidad –si es que hay espontaneidad en el Vaticano– para celebrar la extensión del camino andado desde un año a esta parte en la cordialidad de relaciones entre España y la Santa Sede, a lo que contestó que no era la materialidad de los acuerdos posibles sino el espíritu de mutua comprensión lo que se había ganado y lo que más garantizaba esa cordialidad.»¹¹⁰

En román paladino, buenas intenciones aunque apenas avances. Palabras perfectamente calculadas, como también la alusión del *monsignore* a que España ya no pertenecía a la *trilogía de los réprobos*, con Rusia y México, y al hecho de que la Secretaría de Estado, deferentemente, hubiese comunicado días atrás al Gobierno los nombres de una nueva hornada de obispos, antes de su publicación¹¹¹. Implícitamente, insinuaba que tales gestos conciliatorios deberían animar a transigir lo que el Vaticano pedía: en último término, la reforma previa de la Constitución y otorgar efectos civiles al matrimonio canónico, sobre lo que nada se había avanzado desde agosto. Fuera de duda la indudable sinceridad con la que Roma y Madrid deseaban alcanzar algún tipo de pacto, las dificultades internas para acercar posturas y las presiones externas para que fracasaran tuvieron, a la postre, la sobrada entidad para liquidarlo muy poco tiempo después.

Es difícil probar cuánto influyó en la Santa Sede el libelo lanzado contra el nuncio hasta que no dispongamos de otras fuentes inéditas. El escrito quedaba invalidado por su mismo carácter anónimo, calumnioso y grosero, si bien los frecuentes ataques que Tedeschini venía sufriendo desde 1930 (redoblados al establecerse Pita en Roma¹¹²) pudieron mover al Pontífice a cambiar de hombre en la nunciatura. El folleto, «después de la impresión de momento, ha caído en el más absoluto silencio», según escribió Gomá a mons. Segura el 28 de febrero de 1935¹¹³.

¹⁰⁸ AH, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 8-II-1935; esta carta llegó a poder de Segura unos meses más tarde. Pita Romero indagó sobre la autoría del panfleto, concluyendo que debió redactarse en Madrid (AEESS, *Despachos*, nº 145, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 18-III-1935).

¹⁰⁹ AEESS, *Despachos*, nº 79, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 13-II-1935.

¹¹⁰ AEESS, *Despachos*, nº 82, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 13-II-1935. En contraste con la situación española, mons. Pizzardo mencionó el reciente discurso de Goebbels, tras la firma del Acuerdo de Londres, reclamando como zonas de expansión alemana Lituania y Austria, país en particular estimado para el Vaticano por el corporativismo impuesto por el canciller Dollfuss –hasta su asesinato por los nazis en julio de 1934– y desde entonces por Kurt Schuschnigg.

¹¹¹ Esto había ocurrido dos semanas antes, el 28 de enero. Se notificó al Gobierno español el nombramiento de un obispo en Oviedo (Justo Echeguren, Vicario general de Vitoria) y el traslado de otros cinco a diócesis vacantes: el auxiliar de Toledo, Feliciano Rocha, a Plasencia; el auxiliar de Granada, Lino Rodrigo, a Huesca; el obispo de Ávila, Enrique Pla y Deniel, a Salamanca; el de Ibiza, Salvio Huix, a Lérida; y Miguel de los Santos Díaz Gómara, de Osma a Cartagena. Comunicar sus nombres parecía ser excepcional, pues el nuncio había desaconsejado a la Secretaría de Estado que figurase en el proyecto del *modus vivendi* «la previa y confidencial comunicación al Gobierno de los nombres de los obispos» (AVB/4, 1005, 13-II-1935, pp. 941-942).

¹¹² De hecho, el embajador español anotó que desde su llegada a Roma en junio del año anterior, las campañas de los monárquicos contra el nuncio, Gil Robles, etc., habían sido «intensas y yo notaba y sentía su presión en la Secretaría de Estado» (AEESS, *Despachos*, nº102, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 13-II-1935).

¹¹³ AH, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 28-II-1935. Don Pedro le respondió desconsolado, porque «Ni la carta, que me indica, del 14 de Febrero, ni el folleto, han llegado a mi poder: cosa que no me extraña; pues, a pesar de todas las precauciones que se usan, me siguen faltando cartas con frecuencia y estoy en la convicción de que no hay nombre supuesto que no vengán a descubrir después de unos pocos días. ¡Qué le vamos a hacer! Es una consecuencia más... que hemos de soportar con resignación» (AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 18-III-1935).

Felizmente para Pita, el regreso a España de muchos monárquicos aminoró el riesgo de intrigas en Roma. Por eso, sólo los «amigos personales de don Alfonso» acudieron al enlace matrimonial de su hijo Jaime con Victoria Manuela Dampierre, hija de los duques de San Lorenzo. Fue el domingo 4 de marzo, en la iglesia de San Ignacio. Pita telegrafió seguidamente al ministro de Estado, notificándole que

«Bendijo unión Cardenal Segura que pronunció discurso del cual persona que asistió sólo djome que había sido pesado y carente interés no obstante lo cual procuro confirmar dicha noticia. [...] Por las noticias hasta ahora recibidas y por el ambiente discreto que precedió boda parece que se ha verificado sin poder registrar molestias para el Estado español.»¹¹⁴

Este enlace del infante Jaime carecía de importancia política: sordomudo desde temprana edad, había renunciado a sus derechos dinásticos. No así el próximo de don Juan, el último hijo varón soltero de Alfonso XIII y el único varón sin taras físicas, sobre el que recaían los derechos de sucesión de la Corona española. Acabada su carrera en la Marina, se había instalado en Florencia. Preocupaba al Gobierno español su posible enlace con la hija de los reyes de Italia, según Pita había informado en enero¹¹⁵. Ahora rectificó, pues no habían prosperado las gestiones de Alfonso XIII, porque Mussolini «la tenía reservada [a la princesa] para excepcional circunstancia de interés político». Así lo supo el embajador español, por José Lázaro Galdeano –«monárquico, muchísimo más amigo del Rey que mío», apostillaba el diplomático gallego para curarse en salud–, con quien había almorzado ese domingo 4 de marzo, el día de la boda del infante Jaime. Entre otras novedades, Lázaro le aseguró que don Juan casaría en Roma con doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans, en septiembre u octubre de ese año. De ser cierto, como Leandro Pita creía¹¹⁶, otoño depararía indicios palmarios sobre las conexiones monárquicas de Pedro Segura.

7. EL AFIANZAMIENTO CARLISTA DE MONS. SEGURA... (IV / XII–1935)

Antes que monárquico, Pedro Segura era tradicionalista. Mejor dicho, fue monárquico por su arraigado tradicionalismo: sin monarquía, la Iglesia no podría llevar a cabo en España su misión evangelizadora. Debía mucho a Alfonso XIII (tanto como que le había elegido Primado) y sería uno de sus seguidores... a título personal. Intelectualmente, le incomodaba la monarquía liberal encarnada en el monarca durante casi tres décadas, aunque no tanto como el curso último de los acontecimientos nacionales, que reforzaron su invariable discurso intelectual, en virtud del cual reconstruir la católica España exigía desechar todo ingrediente liberal. Perdida su esperanza en la regeneración patria por una AC (ya impulsada por él) que ahora dirigían –a su entender, tan mal¹¹⁷– los eclesiásticos que le habían sustituido, cultivó sus relaciones con los próceres carlistas, al fin y al cabo la única formación que afirmaba defender tan íntegra e inflexiblemente como él la vigencia de

¹¹⁴ AEES, *Telegramas*, nº 35, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 4-III-1935. Los trazos básicos de la homilía del cardenal fueron «que *de momento* debía echarse el manto del perdón sobre los pasados días amargos para celebrar la alegre solemnidad de éste. Ante la Iglesia no hay diferencia entre príncipes y vasallos siendo todos iguales. Habló de santidad e indisolubilidad sacramento. Hizo consideraciones morales sobre matrimonio y terminó reproduciendo gran parte del discurso que siendo rey pronunció Don Alfonso ante el Papa [XI-1923] y textos de la contestación del Santo Padre en que éste ensalza y bendice la católica España. Corresponsal ABC pidió y obtuvo las cuartillas originales del discurso» (AEES, *Telegramas*, nº 36, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 5-III-1935; la cursiva es mía).

¹¹⁵ AEES, *Despachos*, nº 36, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 22-I-1935.

¹¹⁶ AEES, *Despachos*, nº 116, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 4-III-1935.

¹¹⁷ «Creo que esos señores están haciendo una labor funesta para la Iglesia y desacreditando el cargo, que debe estar un poco más alto y debe ser llevado en otra forma. Cónstele que no hablo por mí mismo: sino que refiero opinión muy autorizada. Créame que es una pena ver cómo llevan las cosas de la Iglesia en ésa. ¿Qué extraño es que se vuelvan los ojos a Toledo?» (AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 22-III-35).

los inmutables principios tradicionalistas. Por ser *la causa de Dios*, el cardenal no podía dejar de brindarles su sincera y absoluta asistencia¹¹⁸.

Esta colaboración contrastaba con el *espíritu de concordia* demostrado por la Santa Sede, interés sincero que tropezó con la Constitución. El escollo se agravó cuando el nuncio envió al Vaticano lo que (al parecer) eran unas Bases del Gobierno en tal sentido, que parecieron a Eugenio Pacelli «tan modestas, que producen sorpresa y desencanto a la Congregación y ello determina las vacilaciones que detienen la emisión de su dictamen»¹¹⁹. De este modo, por adelantado, supo Leandro Pita, el 16 de marzo de 1935, la respuesta probable de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Su dictamen debió evacuarse entonces, porque el 25 de marzo Pacelli confesó al arzobispo de Tarragona las cinco razones por las cuales Pío XI, oído el dicasterio romano competente, no respaldaba el proyecto en curso de *modus vivendi*. Básicamente, no se confiaba que facilitase una revisión constitucional tan pronta y completa como sería deseable¹²⁰.

En España, la dimisión del Gobierno Lerroux (por la oposición de la C.E.D.A al indulto que solicitó el Tribunal Supremo para González Peña, el principal responsable de los sucesos de Asturias) se zanjó el 3 de abril con un Ejecutivo de transición, también presidido por Lerroux, excluidos los cedistas por la negativa del Presidente de la República a confiarles las carteras de Guerra y Gobernación. El Gobierno, con ocho ministros que no eran diputados, tenía sus días contados hasta el 2 de mayo, en que se reabrían las Cortes. Esta interinidad impedía proseguir unas negociaciones, resueltas ya por la Santa Sede pero aún no notificadas. Pita tuvo que conformarse con sondear a los eclesiásticos auxiliares de la Secretaría de Estado acerca de la situación política española, conjeturando las causas y posibles efectos de la actitud dilatoria del Vaticano¹²¹.

La crisis y la salida de la C.E.D.A del Gobierno tuvo diversas lecturas para los habituales interlocutores del cardenal Segura. El 2 de abril, opinaba el arzobispo de Toledo: «Creo que vamos en declive a una situación que no tenga salida. Escribo cuando no está aún resuelta esta crisis: cualquiera que sea su solución no es más que una pasarela a lo desconocido»¹²². Para él, la novedad principal era su más que posible «cambio de vestido», esto es, su elevación al cardenalato.

El día siguiente, Manuel Fal Conde se entrevistó en Francia con el Pretendiente de la Comunión. El concurso carlista al Bloque –junto al Partido Nacionalista Español de Albiñana y a Renovación Española– había alarmado profundamente al entorno de don Alfonso Carlos, que reprochó con frecuencia a Fal en el primer trimestre de 1935 que los carlistas participasen en

¹¹⁸ Lo haría con mayor motivo al verles tan huérfanos de protectores episcopales. Es probable que mons. Segura aprobase las públicas intervenciones del obispo de Barcelona, Manuel Irurita, exigiendo del Gobierno un mayor esfuerzo para defender el catolicismo (por ejemplo, su *Carta pastoral de Cuaresma sobre los pecados públicos: Boletín Oficial del Arzobispado de Barcelona*, año LXXVII, 28-II-1935, nº 4, pp. 13-98). Por el contrario, discreparía del cardenal Ilundain, que acababa de salir al paso de una campaña contra la AC de la revista monárquica *La Época*. Un suelto de *L'Osservatore* apoyó al prelado, exigiendo a los monárquicos que no instrumentalizasen políticamente la religión. Según informó mons. Pizzardo a Pita, «ya se habían recibido en el Vaticano protestas de monárquicos españoles contra la actitud que la Santa Sede reflejaba en esa información. "Si se empeñan los monárquicos –añadió– nos veremos en el caso de hacerles una rectificación que no les deje lugar a dudas". [...] Monseñor Pizzardo parece desear sinceramente la consolidación de la República y considera que a los intereses vaticanos no conviene la política de los monárquicos españoles, partidarios del Concordato regalista de 1851, *más amigos del rey que del Papa*, y que hacen de la religión instrumento político. Tal entiendo que es el sentir de mi autorizado interlocutor de esta mañana» (AEESS, *Despachos*, nº 131, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 13-III-1935; la cursiva es mía).

¹¹⁹ AEESS, *Despachos*, nº 138, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 16-III-1935.

¹²⁰ Las razones de la Santa Sede las sintetizó de este modo el Secretario de Estado: «*considerando, da un lato, che un tale Modus vivendi dovrebbe sempre rimanere nei limiti di una Costituzione iniqua e condannata dalla Chiesa, e quindi sarebbe inevitabilmente affetto da questo vizio di origine;*

»*considerando, d'altra parte, che detta Costituzione non può, a quanto si afferma, essere attualmente modificata; che non si ha fino ad oggi una sufficiente e solida garanzia che essa lo sarà per l'avvenire secondo quanto esigono i sacrosanti diritti della Chiesa; che non si vede con chiarezza come il Modus vivendi possa essere realmente una positiva e certa preparazione per la riforma della Costituzione; che anzi la Santa Sede, facendo ora nel Modus vivendi inevitabilmente concessioni allo Stato, avrebbe tanto in meno nelle trattative per un futuro Concordato, e quindi peggiorerebbe la sua posizione nelle medesime;*» (AVB/4, 1134, 25-III-1935, pp. 977-978). Pasado un mes, Vidal acató la orden y prometió la natural reserva (AVB/4, 1149, 28-IV-1935, p. 999).

¹²¹ AEESS, *Despachos*, nº 186 y 211, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 6 y 23-IV-1935.

¹²² AH, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 2-IV-35.

mítines junto a Goicoechea o Calvo Sotelo. Las precisiones epistolares de su Delegado no le habían convencido¹²³, por lo que el andaluz insistió de viva voz en los mismos argumentos, concretándole (supuesto que «la Ceda es nuestro mayor enemigo» porque había admitido la Constitución y las leyes laicas¹²⁴) que la finalidad última del Bloque Nacional era preparar a la «opinión recogiendo todo el descontento y orientándolo hacia ideas contrarrevolucionarias que pueden naturalmente llevarnos a una Dictadura. De esa Dictadura lo que tiene que interesarnos es que recoja el espíritu antipartidista y antiliberal, acometiendo una obra de restablecimiento del orden con tal que deje cauce para una futura restauración monárquica legítima»¹²⁵.

Quizá comunicase estas ideas al cardenal Segura, que ya las conocía, como dijimos. Aunando noticias llegadas de aquí y de allá, éste advirtió al arzobispo de Toledo sobre un serio peligro, el 24 de abril de 1935:

»De la cosa pública es mejor no hablar. La situación es verdaderamente grave desde donde quiera que se mire. Sé algo que no puedo decir y que me obliga a orar muchísimo y a hacer orar a las almas buenas. El Señor nos tenga de su mano. Creo que no ha habido situación tan difícil desde el nuevo estado de cosas.»¹²⁶

¿A qué se estaría refiriendo? Más que a sombríos enredos masónicos o a un próximo turbión revolucionario, cabría suponer que –sumamente crítico acerca del triunfo de la C.E.D.A– le llegasen de buena tinta cabildeos sobre su hipotética y próxima llegada al poder, una vuelta de tuerca más para que los católicos se enrolasen bajo las banderas republicanas, lo que en su opinión prolongaría más tiempo aquel lamentable estado de cosas. En efecto, la C.E.D.A engrosó con cinco ministros el Ejecutivo nacido el 6 de mayo: Gil Robles, Guerra; Rafael Aizpún, Industria y Comercio; Luis Lucia, Comunicaciones; Federico Salmón, Trabajo; y Cándido Casanueva, Justicia.

La maltrecha salud de Fal y sus agobios al frente de la Secretaría de la Comunión le impedirían mantener una asidua comunicación con Segura¹²⁷. Todo lo contrario que el arzobispo de Toledo, que intensificó su trato epistolar con él en estas fechas. Mediante una extensa nota informativa fechada el 2 de mayo y una larga carta, de dos días después, le hizo un apretado balance crítico de los hechos político-religiosos más destacados y de quienes hasta el presente habían tratado de orientar a los católicos. Suficientemente explicado su contenido en otro lugar¹²⁸, resta decir aquí que el hilo conductor de ambos documentos era su disconformidad con las personas y el modo como éstas gobernaban las cosas eclesiásticas en España. Sabedor de su más que viable promoción al cardenalato, la conclusión era también palmaria: si ellos (Tedeschini, Herrera, Vidal y Barraquer) eran ya *mercancía averiada*, otros u otro –él mismo como arzobispo primado– deberían dirigir la Iglesia española, idea que el cardenal desterrado le había repetido con tenaz insistencia¹²⁹.

¹²³ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, cartas de Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 14-II; y 2, 16 ó 13-III-1935.

¹²⁴ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 2-III-1935.

¹²⁵ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, “Resumen de mi conversación con S.M. el Rey en la tarde del día tres de abril de mil novecientos treinta y cinco”, p. 2. Fal le explicó que era prioritario disciplinar el carlismo, antes que resolver la cuestión sucesoria, porque «a veinte millones de españoles les tiene sin cuidado» tal negocio. El inconveniente era que lo segundo importaba –y mucho– a bastantes carlistas, beligerantes contra la posibilidad de un *dilata* sucesorio (en este sentido, puede verse AFC, *Sucesorio*, c. 3 conde de Rodezno a Alfonso Carlos de Borbón, abril de 1935, sin día). El temor del octogenario guía de la Comunión a ser absorbidos por Renovación Española explica la orden de cesar una alianza beneficiosa hasta el momento (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 27-IV-1935).

¹²⁶ AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 24-IV-35.

¹²⁷ A este respecto, importa anotar que, el 26 de abril, Alfonso Carlos de Borbón le ordenó cesar la colaboración con el Bloque. En parte, Fal lo eludió, pues a mediados de mayo informó a los Jefes regionales que se deslindaba el apoyo a Renovación en el seno del Bloque, pero aún sin cortar del todo (ADAC, *Correspondencia*, c. 5 y 6, cartas entre Alfonso Carlos de Borbón y Manuel Fal, 26-IV y 3-V-1935; y carta de Fal, 18-V-1935). Ante las presiones, Fal llegó a poner su cargo a disposición del príncipe carlista.

¹²⁸ Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 440-443.

¹²⁹ La última vez, poco antes: «Todo esto son consecuencias de lo que se ha hecho tan inicualemente con esa Sede: por esto le decía desde un principio que las cosas por necesidad, andando el tiempo, tienen que volver a su cauce. [...]» (AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 22-III-35). Gomá pensaba que el Gobierno deseaba que Roma devolviese a Toledo sus prerrogativas para alicortar «el crecimiento absurdo de Catalán [Vidal y Barraquer]» (AH, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 26-V-1935). Tal propuesta había sido llevada al Consejo de ministros al comenzar abril y, tal vez, pudo relacionarse con otro hecho: *L'Osservatore*

Si aquel consejo parecía tomar cuerpo, Isidro Gomá no se decidía a seguir otro que también le impartía Pedro Segura tan repetida como inútilmente. Volvió sobre ello en junio: que se mantuviese ajeno de cuanto pretendieran de él Federico Tedeschini, Francisco Vidal y Barraquer o Ángel Herrera¹³⁰. Gomá no debía entrar en su juego interesado, para conservar su independencia y su prestigio y estar en condiciones de rectificar al correr del tiempo todo el andamiaje levantado por ellos. Segura, bien informado, no desconocería el crédito de Ángel Herrera ante el Papa, si hemos de creer el testimonio del embajador Leandro Pita¹³¹. De ahí que su confianza absoluta sobre que las aguas volverían a su cauce y el Primado de Toledo al gobierno de la Iglesia española se basara en hechos a los que concedía una importancia mayor que el prestigio que pudiese tener Herrera: al fracaso confirmado –aunque aún no público– del *modus* y al consiguiente debilitamiento de uno de sus principales impulsores, el cardenal Vidal y Barraquer.

Don Pedro tuvo un segundo motivo de queja contra el arzobispo de Toledo, tal como muestra su correspondencia con Fal de aquel momento. Como la salud del carlista se había resentido, escribió a su mentor romano dos cartas (el 11 y el 12 de junio de 1935) solicitándole que le tramitase una dispensa para comulgar sin guardar ayuno. Fal quería verle en Vichy¹³² (lo intentaron el verano anterior, sin éxito) y tocó varios temas de actualidad política-religiosa¹³³. La respuesta del cardenal permite apreciar que alguno de ellos tuvo que ver con Isidro Gomá:

«La rectificación de Toledo es muy floja y está muy lejos de satisfacer; pues tiene frases atenuantes que no debieran haberse usado y en cambio se da como motivo no la razón fundamental de la ilicitud del rotarismo sino el aparecer en contradicción. Cuando lo que procedía era aprovechar la ocasión para una nueva condenación declarando llanamente la doctrina católica.

»;Síntomas de los tiempos desgraciados en que vivimos!

publicó el 25 de marzo que el Primado de Inglaterra sería nombrado cardenal. Al leerlo, Pita se trasladó de inmediato a la Curia vaticana, para exponer a mons. Pizzardo su temor por ello, que era tanto como demandar lo propio para Gomá (AEESS, *Despachos*, nº 154 y 155, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 25 y 27-III-1935).

¹³⁰ AH, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 4-VI-35: respuesta a otra del arzobispo de Toledo (AH, 26-V-1935).

¹³¹ Ángel Herrera y Alberto Martín-Artajo (secretario de la Junta Central de AC) estuvieron en Roma el 11 y 12 de junio, a la vuelta de un Congreso en Viena. El 11, vieron a Pita en la Embajada. El 12, almorzaron con él tras charlar por la mañana con Pío XI y mons. Pacelli. Con Pita, hablaron sobre «la campaña de los monárquicos españoles contra la gestión del Sr. Herrera al frente de la Acción Católica española, y las relaciones entre España y la Santa Sede». Fue una charla muy interesante. Primero, porque «dí al Sr. Herrera las seguridades que creo tener de lo robusto que son su crédito y posición en el Vaticano y de la ineficacia de la campaña monárquica, mejor dicho, de lo contraproducente que resulta a los fines monárquicos. El Sr. Herrera parecía no saber hasta qué punto su personalidad tiene en el Vaticano los mayores prestigios, pero al día siguiente me dijo que en su entrevista con el Papa y el Cardenal [Pacelli] habíale confirmado mis noticias, pues Su Santidad había estado en extremo cordial y afectuoso con él, diciéndole que sabía cuanto había hecho por la Iglesia y que aprobaba enteramente su conducta». También, por los optimistas juicios que Herrera transmitió a Pita sobre la estabilidad de la coalición gubernamental, el prestigio de Lerroux o la victoria en unas próximas elecciones. Con perspicacia, el embajador infirió la consecuencia inmediata de esa opinión, que quizá Herrera habría manifestado también en la Santa Sede: «[...] el contento y optimismo del Sr. Herrera, haciéndole pensar que las cosas van muy bien, nos ha restado un apoyo precioso para acuciar la terminación de un pacto que, en épocas de incertidumbre, aconsejaba [Herrera] con premura y por tanto con más esperanza de eficacia». Un tercer y último motivo de interés, el juicio que le mereció Herrera: «Yo aprecio en el Sr. Herrera un hombre de excepcionales condiciones de laboriosidad y de organización, pero con ellas no se concluye que posea clara visión política, que ni afirmo ni niego porque carezco de elementos de juicio para hacerlo. Parece que es hombre que siempre, en beneficio de la causa de la Iglesia, se acomodará a las circunstancias, pero eso no tiene que ver con el don de preverlas» (AEESS, *Despachos*, nº 295, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 13-VI-1935; la cursiva es mía). Tal vez por equivocación de imprenta, en AVB/4, p. 1020, se fecha el 13 de abril este interesante informe.

¹³² «Creo –le decía el cardenal– debe obedecer ciegamente al médico hasta que se encuentre en condiciones de volver al trabajo. Y entonces debe de sujetarse a lo que le aconseje p.e. D. Manuel Senante. Con gusto le veré o aquí o en Vichy, si el médico se lo consiente. Tengo muchos deseos de verle y de hablarle de muchas cosas que no pueden escribirse. Si va con D. Manuel Senante, para las cosas de la Hermandad [de la Sagrada Familia] quería ver a V. solo. Pues aunque él sabe que existe no es conveniente enterarle. Las demás cosas de carácter público no hay dificultad que las tratemos juntos. [...] Sobre lo que conviene hacer hablaremos con un poco de calma (si nos dejan) en Vichy en el par de días en que estemos juntos. Es mucha la gente que quiere verme y se reunirán allí: mas no se si coincidirán en esos días» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 15-VI-1935; la cursiva en el original).

¹³³ Uno pudo ser –por la respuesta de Segura a la carta no conservada de Fal del 11-VI-1935– el viejo asunto del folleto del nuncio: «El folleto ha sido para muchos una revelación. Yo pienso enseñárselo al Sº P. [Santo Padre] para que se entere. Muy prevenido está a favor de Al. H [¿el nuncio?]. Pero eso entra por los ojos si se quiere ver» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 15-VI-1935).

»¿Le impedirá su enfermedad su proyectada visita?»¹³⁴

Gomá era demasiado flexible para Segura. ¿Concesiones doctrinales y componendas en el trato? ¡Actuar como obraban *los otros*...! Así no se podría seguir.¹³⁵ Al menos, Pedro Segura no albergaba dudas sobre Manuel Fal, según se deduce de estas palabras de Senante, el amigo común: «El Sr. C. [cardenal] me escribe y hablando de Vd. me dice “Siento la enfermedad de Fal pues hace muchísimo bien. Tendré mucho gusto en verle”»¹³⁶. Ambos viajaron a Vichy en las mismas fechas, viendo al purpurado el 5 ó 6 de julio. Esta entrevista debió ser amplia, mucho más sugerente que el escueto y apretado resumen que Fal remitió el 6 de julio de 1935 a don Alfonso Carlos de Borbón:

«He regresado felizmente después de haber pasado algunos ratos en compañía del santo Cardenal, y de admirar su piedad y su gran confianza en Dios. He podido confirmar el juicio que ya expresé a V.M. sobre la posición del Sr. Cardenal, en los asuntos políticos. Él, por las circunstancias especiales en que se encuentra, se abstiene totalmente y con rigor absoluto, de intervenir ni hablar en cosas políticas, limitándose sólo a lo espiritual, pero sigue estando a nuestro lado porque cree firmemente que la Causa de la Tradición es la causa de la Religión en España.»¹³⁷

La enumeración de los temas de que pudieron hablar –el estado de las negociaciones con la Santa Sede y su constelación de tramas colaterales: el nuncio, la jerarquía española, Ángel Herrera, Pita Romero...; la actuación del Gobierno de coalición; la resolución del problema sucesorio; la continuidad de Manuel Fal liderando la Comunión... es decir, todos cuantos Segura decía que no eran *para escritos*– permite dudar que *se abstuviese* de dar su opinión. Por supuesto, claro que la dio, ¡cómo no iba a hacerlo!: si para eso se vieron. En todo caso, el dirigente carlista entendería que estas cuestiones no eran *política*¹³⁸, el cardenal no le autorizaría a divulgar lo que le dijese, o el andaluz preferiría no hacerlo, por no confiar en los cortesanos que rodeaban a don Alfonso Carlos.

Se comprende el interés de Manuel Fal por conocer el criterio del cardenal ante los problemas que le concernían. En particular, su propia continuidad en el cargo¹³⁹ y la sucesión del anciano príncipe, el asunto que –con toda lógica– mayor debate interno suscitaba en la Comunión, porque el Pretendiente contaba ya 85 años y carecía de hijos. La colaboración con los alfonsinos en el Bloque y el anuncio de la próxima boda del Príncipe de Asturias intensificaron las peticiones de no pocos carlistas (algunos tan destacados como el conde de Rodezno o Víctor Pradera) aconsejándole reconocer como heredero dinástico a don Juan de Borbón. Fal, por el contrario, dudaba que éste quisiera realizar «un sinnúmero de actos expresivos de la desvinculación política

¹³⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 18-VI-1935.

¹³⁵ Debió quedar consternado al leer este párrafo de la carta que al poco recibió de mons. Gomá: «Su recomendación de que no deje enredarme hace ya tiempo que la practico, pues ni contacto tengo con cierta gente. A pesar de mis viajes a Madrid no he visto hace ya más de dos meses, al N[uncio]. Sí ahora, a mi paso por allí, que hacía quince días estaba en cama, y me pareció desatención no ir a verle. Está con una ciática» (AH, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 29-VI-1935).

¹³⁶ AFC, *Sucesorio*, c. 3, Manuel Senante a Manuel Fal, 21-VI-1935.

¹³⁷ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 6-VII-1935. No sé de otras cartas de Fal abundando en las opiniones políticas del cardenal.

¹³⁸ Ellos (los tradicionalistas, también Segura) *creían* no hacer política, porque su ejercicio era propio del liberalismo y del parlamentarismo que rechazaban de plano: *creían* tan sólo defender la religión.

¹³⁹ Sobre esto, adujo falta de salud y la precariedad para sostener a los suyos, de continuar. Eran causas objetivas para renunciar, pero incompletas. Lo hacía o pensaba hacerlo para acrecentar, más bien, el respaldo de don Alfonso Carlos frente a los refractarios propósitos de otros caudillos carlistas, en especial el conde de Rodezno. Manuel Senante ofreció a Fal Conde la posibilidad –que éste rechazó– de compartir ganancias en su bufete, o nombrarle director de *El Siglo Futuro*, para recibir sus emolumentos. Además, le puntualizó Senante que «Por lo que hace a la sustitución de Vd. aunque comprendo que tenga Vd. grandes deseos de ella, ni la creo posible ni conveniente, supuesta la solución de los problemas de salud y económicos de que al principio hablo. [...] es Vd. el único *que ha hecho cosas* y el único que puede hacerlas todavía y dirigir con acierto nuestra Comunión. De todas suertes me parece muy bien la consulta con nuestro amigo [Pedro Segura]. Por cierto que no he tenido contestación a ninguna de mis cartas y no deja de extrañarme. Si mañana no la tengo, le volveré a escribir. Él acostumbra a estar donde se encuentra hasta fines de septiembre. Como este viaje es más corto que el otro, le escribiré preguntándole si cree conveniente que Vd. vaya y cuándo» (AFC, *Sucesorio*, c. 3, Manuel Senante a Manuel Fal, 15-VIII-1935; la cursiva, en el original). Esta entrevista no llegó a celebrarse.

de su padre y el sometimiento a V.M». Y recomendó «tomar otro camino»¹⁴⁰ tras la entrevista que don Alfonso Carlos mantuvo el 22 de agosto de 1935 con su sobrino Alfonso XIII, en Puccheim (Austria). A propósito de la cual el secretario de la Comunión publicó una nota en *El Siglo Futuro*, desmintiendo que hubiesen acordado fusionar las dos ramas monárquicas y presentar a don Juan como candidato común al Trono¹⁴¹.

El agravamiento de la dolencia hepática del cardenal Segura a lo largo del mes de agosto continuaba por estas fechas¹⁴². En principio, en junio había concertado con Alfonso XIII officiar la boda de su hijo Juan, a celebrar en Roma el 12 de octubre¹⁴³. Su mala salud lo impediría finalmente. El 4 de octubre se informaba con presteza a Madrid sobre ese extremo:

«No actuará el cardenal Segura, por las razones de que ha informado esta Embajada en despacho anterior. Se ha pedido al Cardenal [Elías Dalla Costa] Arzobispo de Florencia, residencia del prometido, su intervención. El cardenal llegará momentos antes de la boda y regresará inmediatamente después, con lo que parece que se quiere que su intervención se limitará al acto exclusivamente religioso. Ese por lo menos es el propósito que ha comunicado el Sr. Cardenal de Florencia.»¹⁴⁴

Si pudo haber un motivo distinto de la falta de salud para que Pedro Segura no les casara es cosa que no estamos en condiciones de afirmar con rotundidad, si bien la Santa Sede, a través de mons. Ottaviani (sustituto de la Secretaría de Estado) dejó muy claro al embajador que no acudía «ningún Cardenal de la Curia romana a bendecir la boda, sino un Cardenal diocesano, amigo personal del prometido»¹⁴⁵.

Quedaba garantizada la sucesión dinástica en un príncipe que, además, afirmó por escrito sentirse deudor del tradicionalismo de los intelectuales y políticos de *Acción Nacional*¹⁴⁶. Los alfonsinos no disponían de un vasto entramado organizativo, ni de las masas carlistas, pero sí de un rey y de un príncipe heredero bajo el que perviviría su rama dinástica, justo lo que el carlismo no podía asegurar. Su boda y su aceptación de los principios de la monarquía tradicional tal como habían sido reformulados por los intelectuales de Acción Nacional, explican las presiones de una fracción carlista (encabezada por el conde de Rodezno y Víctor Pradera, que pertenecía a *Acción Nacional* desde sus inicios en 1931) sobre don Alfonso Carlos para que nombrase heredero a don

¹⁴⁰ Sobre las gestiones para conseguir un príncipe heredero, Fal siguió escribiendo: «No espero que acepte D^a Zita. Eso habría que conseguirlo a fuerza de muchas gestiones y estando las cosas internacionales en calma. Esa es como tantas veces he dicho nuestra tragedia; la falta de un Príncipe digno que acepte el Caudillaje de sacrificios de la Causa, porque para esto se requieren después de las muchas condiciones de aptitud, no pocas de espíritu de sacrificio y amor de Dios que le lleva a enfrentarse con todo el porvenir de trabajos que esto supone. De ahí la necesidad de que Dios nos dé la solución» (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 26-VII-1935).

¹⁴¹ *El Siglo Futuro*, 2 y 6-IX-1935; *ABC*, 5-IX-1935. Recuérdese que en el verano de 1934 Pedro Segura se vio inmerso en contactos que tuvieron una finalidad similar a la que ahora Fal desmentía.

¹⁴² Escribió el 5 de septiembre a Gomá, excusándose de no verle, porque llevaba «treinta y cinco días en cama en la que me tiene postrado mi enfermedad crónica del hígado agravada notablemente en esta última temporada. [...] Por lo que le indicó no es posible la entrevista que tan bondadosamente había formado el proyecto de celebrar conmigo y que había de reservarse para cuando el Señor disponga» (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 446; la embajada avisó sobre su mala salud: AEES, *Despachos*, n^o 448, Encargado de negocios Ángel de la Mora a ministro de Estado Juan José Rocha, 28-IX-1935).

¹⁴³ AEES, *Despachos*, n^o 303, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 18-VI-1935.

¹⁴⁴ AEES, *Despachos*, n^o 455, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Juan José Rocha, 4-X-1935: se informó que el enlace sería en la Iglesia de Santa M^a de los Angeles, que se esperaban unos 3.000 asistentes y que no iría la Reina.

¹⁴⁵ AEES, *Despachos*, n^o 466, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 9-X-1935. Con todo, su ausencia (estaba en Biarritz, reponiéndose) debió obedecer más a su penosa y larga enfermedad que a un supuesto *consejo* contrario del Vaticano. Algunos viajeros recordaron al purpurado enfermo en la Misa que hubo en la iglesia del Gesù, el día 12 de octubre: «En la tarde del día de la boda el mentado P. [Alfonso] Torres, que no necesito decir que es, en la Compañía de Jesús, el representante del más intransigente e incondicional integrista monárquico, pronunció una plática en la Iglesia del Gesù, de su Orden, a los expedicionarios españoles. Lo único que por ahora sé es que en ese discurso hizo una apología calurosa del Cardenal Segura» (AEES, *Despachos*, n^o 484, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Alejandro Lerroux, 14-X-1935).

¹⁴⁶ Esta carta de don Juan es bien conocida. Probablemente Ramón MARTÍNEZ DE LA RIVA (*Bodas Reales*. Victoriano Suárez Editor, Madrid, 1935, pp. 188-190) fue el primero en estamparla.

Juan, resolviendo de una vez el enojoso pleito dinástico¹⁴⁷. A esto se opuso Fal, cerradamente. Para él, don Juan estaba tan infectado de liberalismo como su padre y, por tanto, incapacitado de raíz para confiarle la sucesión dinástica¹⁴⁸. En el orden político, para deslindar mejor los campos (evitando lo que Fal Conde llamaba *confusionismo*), fue reduciéndose en el otoño de 1935 la presencia de los carlistas en los comités electorales y en mítines del Bloque¹⁴⁹.

Tras cuatro largos meses invalidado por su dolencia hepática, el cardenal regresó a Roma a fines de noviembre. Desde allí, el 4 de diciembre, respondió con unas escuetas líneas al telegrama de felicitación de Manuel Fal Conde, recomendándole intensificar su oración ante los «disgustos y contratiempos», una «parte del premio que Dios le reserva en esta vida por cuanto trabaje por su gloria»¹⁵⁰. Más repuesto algo después, el 14 de diciembre dictó una larga y sentida carta, en gratitud a Fal por las letras recibidas. Le agradeció las oraciones por su restablecimiento, pidiendo a Dios por su familia y por la Comunión, «que es la única organización que de veras confiesa a Nuestro Señor en la vida pública». Como si quisiera disculparse por algo, añadía:

«Mis consejos no tienen otro valor que el de la buena voluntad con que se los doy y el del afecto de que dimanen y del deseo de procurar el mayor bien a las almas, pero me hago cargo que parte por mi aislamiento y parte por mis criterios radicales de no leer más que el S. Fut. [*El Siglo Futuro*] no serán todo lo oportunos que fuera de desear. Sanos creo que sí lo serán y seguros también; pero deficientes tal vez y que tengan necesidad de ser contrastados con otros pareceres autorizados.

»Ahora en lo que sí me creo competente es en aconsejarle a V. en particular en lo referente a su santificación personal. Y me ayuda muchísimo a ello la confianza que en mí tiene depositada. Cónstele que constantemente importuno al Señor a favor de V. y que le presento sus necesidades verdaderas y las que yo me sospecho que pueda tener.»¹⁵¹

Realmente, es muy extraordinaria esta confesión, un tanto titubeante y azorada, en alguien que hablaba, por lo habitual, desde la certeza más categórica no volveremos a encontrarlo. Pero no volveremos a encontrar tan insólito tono sobre la posibilidad de no acertar en sus opiniones. De hecho, cinco días después dictó otra carta, también para Fal, muy extensa: seis densas cuartillas mecanografiadas, con la infalibilidad de siempre, rotundo, aunque supeditaba su juicio a recibir la opinión de Manuel Senante, en cuyo caso «si algo tengo que rectificar en mi criterio lo haré con mucho gusto». Los temas que Segura trataba remitían a los de la carta de Manuel Fal, que acababa de recibir el 19 de diciembre:

«Cuatro cosas importantes trata su carta: la primera referente a su vida espiritual y en esa entro de lleno sin esperar nuevas informaciones; la segunda es referente a la separación del Ble [Bloque]; la tercera es la resignación del cargo sobre la cual espero la carta de D. Manuel a quien hoy mismo he de escribir pidiéndole que no tarde en escribirme; y la cuarta dependiente de la tercera es si en el supuesto de continuar debe decidir la presentación de su candidatura».

¹⁴⁷ La preocupación para elegir un heredero carlista era anterior, pero se robusteció desde que se anunció (junio de 1935) el enlace de don Juan. La entrevista de agosto entre Alfonso XIII y don Alfonso Carlos y la polémica de prensa posterior, dejaron paso en octubre a las tensiones entre los partidarios de aceptar o no a don Juan como el más digno sucesor. En AFC y ADAC hay bastantes escritos de unos y otros, entre ellos una carta colectiva de 90 sacerdotes navarros repudiando al hijo de Alfonso XIII. De hecho, Fal creyó que la crisis vendría rematada por la voluntaria o forzada salida de los *díscolos* (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 12-X-1935), lo que no ocurrió entonces, sino en abril de 1937: en parte, por esto.

¹⁴⁸ Más aún, que don Juan no llegase a realizar un acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús –tal como le habían informado reservadamente que haría–, afianzó la creencia de los carlistas que opinaban como su Secretario General sobre la influencia del judaísmo y la masonería en el *entorno alfonsino* (AFC, *Sucesorio*, c. 2, informe confidencial, sin fecha). La iniciativa del acto de consagración había partido del jesuita padre Ibero (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 1-X-1935); a ella «es totalmente ajeno [...] el insigne Cardenal Segura, que ha pasado el verano gravemente enfermo y que por estos días, y todavía muy delicado, marcha a Roma. Tengo informes fidedignos y directos del modo de pensar del Sr. Cardenal, que lejos de garantizar la solvencia moral de aquella familia, informa de ella de manera muy desfavorable y que cada día está más identificado con nuestra ideología y en especial con V.M.» (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 29-X-1935). Tales informes del cardenal no se han conservado en AFC, ADAC, ACS o ASG.

¹⁴⁹ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 23-XI-1935.

¹⁵⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 4-XII-1935.

¹⁵¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 14-XII-1935.

Las elecciones que mencionaba derivaban de la inestable coyuntura política nacional del otoño de 1935, testigo de los principales casos de corrupción de la República. Primero, en octubre, por la participación del líder de los radicales, Alejandro Lerroux, y de un significado correligionario –Rafael Salazar Alonso, durante su etapa como ministro de la Gobernación, un año antes–, en la irregular concesión de la licencia del juego denominado *straperlo*. El escándalo inició la descomposición del partido radical, que acabó de hundirse cuando las Cortes debatieron, un mes después, la denuncia de un antiguo Inspector General de Colonias, Antonio Nombela, destituido por oponerse a una anómala tramitación administrativa de un pago del Estado a un particular. El dictamen de la Comisión encargada y la votación en las Cortes el 7 de diciembre sólo implicaron al subsecretario de la Presidencia, el radical Moreno Calvo, pero las consecuencias de estos dos episodios fueron muy hondas: la práctica desaparición del partido radical y el desguace de la alianza con la C.E.D.A, que salió del Gobierno que Portela Valladares formó el 14 de diciembre, destinado a convocar unas elecciones que diesen una nueva mayoría centrista, en lo que confiaba el presidente de la República, Alcalá-Zamora¹⁵².

La reordenación del escenario político y las incertidumbres de Fal sobre su propia continuidad liderando la Comunión¹⁵³, explicaban la prolija y contundente respuesta del cardenal para darle la seguridad que no tenía. Primero le trazó un plan de vida religiosa: oración, comunión y examen diarios. Sobre la salida del Bloque, el purpurado se mostró bastante explícito:

«Creo que acerca de esto le hablé con toda claridad en nuestra última entrevista [en julio] y no tengo por qué ampliar mi modo de pensar. Los de R.E [Renovación Española] están muy lejos de pensar como piensa el Tr [Tradicionalismo]; es más, *allí queda un lastre liberal que acabará por hundir el barco que se trata de flotar nuevamente*. Ellos les buscan a V.V. exclusivamente no por la comunidad de ideales sino por las ventajas que de momento les trae la unión para, si se llegara el triunfo aquel día, prescindir en absoluto de V.V. Está formada R.E como V. sabe muy bien por individuos (sospechosos doctrinal y moralmente algunos de ellos) que no han bebido en las puras fuentes de la tradición sino en las aguas turbias del liberalismo político; y en vistas del fracaso quieren algunas rectificaciones mas no las fundamentales que se precisan. Sólo tienen un trad[icionalismo] de nombre pero no de ideario y de conducta».

En conclusión, sería muy perjudicial una alianza permanente con el Bloque. Quedaba salir «del laberinto en que indiscretamente se entró», cuando la prudencia y las circunstancias lo aconsejasen. Sobre el tercer asunto, Segura estimaba que Fal «por ahora está haciendo un gran bien»: si cesaba, ocasionaría «muy graves perjuicios». Aunque

«[...] poner el ideal de su vida en el cargo tal y como ahora lo ejerce es un evidente despropósito. Organizado el cargo en otra forma y con otras garantías tal vez variase también mi parecer; pues indudablemente la intervención de un modo tan directo y decisivo en la política católica de un pueblo es un género de apostolado meritísimo y gratisimo a nuestro Señor [...]. Aunque sea con carácter de interinidad no debe continuar indefinidamente la cosa como hasta el presente. Está todo al aire, su honesta sustentación y la de los suyos, su vida de familia [...], su autoridad y atribuciones; los medios de ayudarle y hacer eficaz su labor. Y yo creo que debiera ir preparando una exposición serena de todo esto y presentarla a D.A.C [don Alfonso Carlos]. [...]»

¹⁵² Un relato detenido de estos escándalos que trastabillaron la vida pública al filo de 1936, en Stanley G. PAYNE, *La primera democracia...*, pp. 280-291; Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. III, pp. 219-297; Octavio RUIZ MANJÓN, *El partido republicano radical. 1908-1936*. Tebas, Madrid, 1976, pp. 501-555; o Joaquín CHAPAPIRIETA TORREGROSA, *La paz fue posible. Memorias de un político*. Estudio preliminar de Carlos SECO SERRANO. Ariel, Barcelona, 1971, pp. 243-352.

¹⁵³ Continuó dudando tras el verano. Prefirió retrasar la decisión hasta dirimir la crisis sucesoria carlista: «Si alguno está en condiciones de dimitir soy yo y seguramente hubiera expuesto a V.M. la gravedad de mi situación económica que no tiene más espera, de no impedirlo esa crisis en que estamos, que creo nos obliga a estar en los puestos firmes hasta que salgamos de esta temporada decisiva. Yo efectivamente vengo sin rendir ni la mitad del trabajo que antes en la profesión, soportando gastos cuantiosos de viajes que no me ha podido satisfacer la Secretaría General y supliendo cantidades para las atenciones de ésta. He pretendido vender alguna finca para pagar atrasos y poder seguir el invierno y no lo he logrado. Mas ahora, por nada, ni aún a costa de la ruina total puedo pensar en dar paso atrás hasta que Dios nos saque victoriosos de esta crisis que atravesamos» (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 1-X-1935).

Finalmente, si debía presentar su candidatura. Don Pedro admitía que «por temperamento y por formación me encuentro un poco apasionado» y que «soy desconocedor de la vida práctica»:

«Yo, si tuviera que tomar personalmente una determinación decididamente y sin titubear, no presentaba candidatura ninguna; pues estoy convencido de todos los inconvenientes que V. indica y no veo claras las ventajas que apunta [...]. La única ventaja que alcanzo, si la tiene, es la económica, pero esta es insuficiente y un poco humillante. A cambio gana mucho en todos los sentidos con su abstención. Puede haberse convencido del poco bien que se consigue en la actualidad con el cargo de Diput. y tal vez se consiga menos en el porvenir a juzgar por el horizonte que se presenta. Es necesario que haya diputados católicos y que los tengan en gran número los o mejor dicho el partido político católico [la Comunión]; pero creo que lo que es mejor no es lo mejor para V. en las circunstancias actuales de su cargo y persona.»¹⁵⁴

La designación de Manuel Fal como Jefe Delegado de la Comunión el 20 de diciembre de 1935 modificó sustancialmente alguno de estos consejos. Respondiendo a dos lacónicas de Fal del 19 y 20 de ese mes, en las que le habría informado de su nueva responsabilidad, el cardenal le remitió su criterio:

«[...] debe permanecer en su puesto actual afrontando todas las consecuencias de la situación anormal principalmente económica y familiar en que se encuentra. Después de este nombramiento tratar aun remotamente de retirarse fuera una falta de nobleza. En cambio [...] me confirma en mi modo de ver el asunto de su presentación. Si antes no era conveniente según mi modo de pensar ahora con el nuevo cargo lo es menos. El nuevo cargo le coloca en una posición a la que no deben llegar las salpicaduras del cargo de diputado. Cuanto hable y cuanto escriba debe de ir muy pensado con calma y serenidad que rara vez se conserva cual fuera necesario en las discusiones parlamentarias. Además, el cargo necesita hacerle ser “ni envidiado ni envidioso” y para ello se encuentra muy bien retirado de todos los puestos de lucimiento y consagrado a la vida de sacrificio que el cargo supone.»

Fal debió hablarle de las querellas intestinas y del recelo del Pretendiente hacia el mismo Segura, por su alfonsinismo. El cardenal le animó a luchar «con serena tenacidad», pues bien conocía él que «los peores enemigos son los de nuestra casa», augurándole un camino de espinas:

«No extraña lo que me dice del Señor [don Alfonso Carlos] y del juicio que sobre mí tenía formado pues no había motivo para que formase otro. Todas las apariencias lo abonaban. Además, es este un premio que el Señor reserva en esta vida a los que tratan de seguirle de cerca y es el que al fin acaba uno su vida siendo mal visto de todos como lo fue Él; mal visto aún de los favorecidos a costa de grandes sacrificios.

»Prepárese para recibir en su día esa recompensa de sus trabajos. Ahora le esperan a V. los tres años de apostolado con sus ratos de cansancio y de satisfacción. Ya vendrán los tres días de pasión y por remate la cruz con sus soledades y agonía. El mons. Siviglia... [*sic*, por Sibilia] es un diplomático más; no olvide que la diplomacia no está en el Evangelio.

»Pida mucho por su P.[Padre] que de corazón le bendice. Sales»¹⁵⁵

A punto de entrar en el más agitado período de la corta historia de la Segunda República, quedaban firmemente trabados los vínculos afectivos –los ideológicos eran ya del todo concordes– entre estas señeras personalidades del universo tradicionalista, tal como ha puesto de relieve esta sugerente correspondencia. Los acontecimientos del crucial 1936 sirvieron para compenetrarles, si cabe, más aún, porque desvelaron al cardenal la integridad doctrinal y personal del líder carlista. Unas cualidades que, por el contrario, justo ahora dejó de tener a sus ojos el doctor Gomá, su otro gran, antiguo e insigne interlocutor en el exilio.

8. ...Y LA RUPTURA CON ISIDRO GOMÁ (XII–1935 / I–1936)

¹⁵⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 19-XII-1935; las cursivas son mías. La anterior carta de Fal no se ha conservado.

¹⁵⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 29-XII-1935.

Un divorcio más sorprendente si cabe por cuanto el capelo y la birreta cardenalicias que iba a recibir en Roma eran –para Pedro Segura– la piedra basilar de la ansiada reorientación de los asuntos eclesiásticos españoles. Arzobispo de Toledo y cardenal, Isidro Gomá se convertía en *igual* de mons. Vidal y Barraquer, preparado para recibir de la Santa Sede el liderazgo y la conducción de la jerarquía y de los católicos hispanos, tal como aconsejaba su condición de Primado y la declinante estrella del arzobispo de Tarragona, cuya última gran batalla, la consecución de un *modus vivendi* con el Estado español, había quedado zanjada meses atrás¹⁵⁶. Entonces, ¿por qué cortó Segura sus lazos con un Isidro Gomá ya cardenal? ¿Acaso este hecho no prometía un futuro más halagüeño? Ya hemos anticipado varias discordancias personales e intelectuales, pero la clave de la separación se produjo durante la estancia de Gomá en Roma, acabando el otoño de 1935.

El 20 de noviembre, días antes de saltar en la prensa la noticia de su promoción, Leandro Pita notificó al ministro de Estado, el jefe de la minoría Agraria, José Martínez de Velasco, que Pío XI había designado cardenales al nuncio en España y al arzobispo de Toledo. Siendo el embajador consciente del ocaso en el Vaticano de Vidal y Barraquer, sugirió conceder a Gomá alguna distinción –justificada, por ejemplo, por su discurso en el Congreso eucarístico de Buenos Aires en octubre de 1934–, «porque conviene políticamente destacar la personalidad del Dr. Gomá y reconocer de ese modo su cualidad de Primado»¹⁵⁷. Pita sugirió otorgarle el Collar de la Orden de Isabel la Católica (la máxima distinción nacional) y entregárselo durante su estancia en Roma¹⁵⁸. Un propósito tras el que calculaba obtener la colaboración de la ascendente figura, para desbrozar de obstáculos el tan traído y aún inacabado *modus vivendi*¹⁵⁹.

Mons. Gomá llegó a Roma el jueves 12 de diciembre. La colonia española, encabezada por los embajadores ante el Quirinal y la Santa Sede, le brindó una cálida bienvenida. Leandro Pita hizo algunas presentaciones de rigor, le acompañó luego hasta su residencia (el Colegio Español) y le visitó esa tarde (la protocolaria visita *de calore*). El viernes, el arzobispo le devolvió la visita de cortesía en la Embajada, donde establecieron las fechas de los actos de agasajo: una recepción con el cuerpo diplomático y la colonia española el día 28 y una comida oficial el domingo 29, a la que

¹⁵⁶ Consciente mons. Vidal de la posibilidad de ser relegado por un arzobispo de Toledo que fuese también cardenal, aconsejó al ya pro-nuncio Tedeschini la conveniencia de no alterar el sistema de dirección colectiva –el *Ufficio di Presidenza*–, constituido en los primeros tiempos de la República y formado por los cardenales españoles, que presidía el más antiguo, es decir, él (AVB/4, p. 1203: entrevista de Vidal con Tedeschini, el 23-XII-1935).

¹⁵⁷ Junto a otras consideraciones, Pita glosó el alcance benéfico para España de la presencia de Tedeschini en la Congregación de Asuntos Extraordinarios –según costumbre de la Santa Sede con los nuncios que cesaban para ser cardenales de Curia–, desde donde «puede favorecer muchísimo las aspiraciones políticas de la República, será un dique contra las gestiones monárquicas en el Vaticano y concretamente por lo que se refiere al “modus vivendi” con España le propugnaré como ha hecho hasta ahora pero con la eficacia que le dará su nueva y alta investidura». Si este análisis pudo ajustarse a la realidad de entonces (teniendo en cuenta que el pronuncio demoró su marcha medio año largo: salió para Italia el 11 de junio de 1936), el devenir posterior arruinó su anhelo. Pita se atribuyó un cierto mérito en la promoción de mons. Gomá, que resolvía «cuestiones de tanto alcance como las expuestas en mis despachos de los primeros meses de este año, y que sin duda ha tenido en cuenta el Ministerio cuando me ordenó que gestionase lo que ahora felizmente se ha logrado. No necesito encarecer a V.E. que por ser el nombramiento de Cardenales prerrogativa personalísima del Papa, jamás debe en público presentar el Gobierno esos nombramientos como fruto de gestión política» (AEES, *Despachos*, n° 536, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado José Martínez de Velasco, 20-XI-1935).

¹⁵⁸ AEES, *Despachos*, n° 538, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado José Martínez de Velasco, 21-XI-1935. En sucesivos despachos informo sobre posibles sucesores de Tedeschini (n° 542, 24-XI-1935: mons. Micara, nuncio en Bruselas; n° 556, 29-XI-1935: mons. Cortesi, nuncio en Argentina, «Por el mucho tiempo que lleva en la Argentina y por el éxito del Congreso Eucarístico de Buenos Aires del año pasado, no es aventurado pensar que sea elevado a la Nunciatura de Madrid».

¹⁵⁹ Pita enumeraba sagaz un buen puñado de circunstancias adversas al avance del *modus*: la inestabilidad política y social de España; la posición ahora menos difícil para la Iglesia, sin existir un marco jurídico pactado; o su incumplimiento –el caso de Alemania o Checoslovaquia– una vez firmados (AVB/4, [pp. 1186-1189] p. 1188: despacho 14-XI-1935). Hizo el resto, el pésimo resultado electoral de la derecha en febrero de 1936, que echó por tierra la tan traída y llevada revisión constitucional, pieza básica en las expectativas del Vaticano (cfr. José María VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, *El intento concordatario...*, pp. 160-176).

asistiría el cardenal Pacelli. Deferentemente, Leandro Pita le ofreció su coche particular «siguiendo una costumbre que no alteró el nuevo régimen con los purpurados españoles»¹⁶⁰.

Lo que pensaba el cardenal Segura sobre todos estos movimientos lo revelan estas palabras que (con toda seguridad, aun cifradas) se referían al Primado, en su carta a Fal del 14 de diciembre de 1935. Después de aludir a que «todavía me paso casi todo el día en la cama», dijo:

«Por aquí anda ahora Álvarez [mons. Gomá] del brazo de Rosendo [Pita Romero] y toda la comparsa. Yo no le he recibido pues no quiero que siga por lo que a mí toca la farsa de que se crea que autorizo esas amistades. ¡Pues buenos son los tiempos! Precisamente cuando todo ahí [España] se presenta tan oscuro.»¹⁶¹

¿Qué había causado su indignación? No parece que cosa distinta del trato correcto y cortés de Isidro Gomá –en quien el ilustre exiliado cifraba sus esperanzas de depuración de todo un talante acomodaticio hacia quienes con tanta saña habían perseguido a la Iglesia– con personas que entendía eran símbolos vivos de un estado de cosas inicuo. Tampoco habría que olvidar la más que posible influencia que tendría en el agriamiento de su carácter la penosa enfermedad que sufría, que le tenía postrado en cama desde hacía casi medio año.

Tal como establecía el rito de investidura de cardenales, primero hubo un consistorio secreto (el 16 de diciembre), donde los nuevos purpurados fueron adscritos al Colegio cardenalicio. El 17, mons. Gomá recibió la birreta de manos de Pío XI en la Sala Clementina del Palacio Apostólico, que le impuso el Pontífice el día siguiente. El 19 de diciembre tuvo lugar la solemne imposición del capelo en el consistorio público, en la Basílica de San Pedro. Con no menos brillantez se le hizo entrega del capelo esa misma tarde, en su residencia del Colegio Español¹⁶². El embajador Pita puntualizó que Pedro Segura no había estado en estas ceremonias:

«El Cardenal Segura, retenido en el lecho por la seria enfermedad que hace meses le aqueja, no ha asistido a ninguna ceremonia, y me dicen que no recibe a nadie. Es, pues, probable que su sucesor en la silla toledana no se haya entrevistado con él, máxime teniendo en cuenta que la última vez en que, ya Arzobispo de Toledo, vino a Roma, el Cardenal Segura no quiso recibirle, según información que reputo fidedigna.»¹⁶³

Pita hubiera sido menos optimista respecto del apoyo que podría recibir del cardenal Gomá para rematar el *modus*, de saber que las relaciones de éste con el cardenal Segura acababan de quebrarse entonces –y no antes– y no porque discrepases sobre las líneas de fondo que había que seguir hacia la República. Gomá, que quiso ser recibido por Pedro Segura, obtuvo tan sólo un breve saludo escrito, al que respondió el 25 de diciembre con unas letras. El nuevo cardenal sintió que no hubiesen hablado, pues el achacoso prelado habría sido para él «un mentor insustituible». Precisó haber acudido tres veces a su casa interesándose por su salud, sin ser recibido. Como regresaría para España poco después de tomar posesión de su iglesia titular de San Pedro *in montorio*, deseaba saber si podrían verse. Gomá cerraba esta breve comunicación manuscrita con un «esperaré sus órdenes», reiterándole sus habituales ofrecimientos¹⁶⁴.

¹⁶⁰ Estos datos, en AEES, *Despachos*, nº 575, embajador Leandro Pita a ministro de Estado José Martínez de Velasco, 13-XII-1935. Pita confirmó a Gomá la decisión de imponerle el Collar: «Ayer en mi primer contacto con el Arzobispo Sr. Gomá, de acuerdo con mi conversación telefónica de ayer con el Sr. Subsecretario, le he dado cuenta del propósito del Gobierno de buscar la ocasión oportuna de conferirle las insignias del Collar de Isabel la Católica que el gobierno le concedió. El Sr. Arzobispo preguntó si en efecto le estaba concedido el Collar y yo le dije –de acuerdo con las noticias de la referida conversación telefónica– que el Gobierno así lo había acordado. Cerciorado de esto y muy agradecido se mostró conforme con el aplazamiento de la entrega o remisión de las insignias que el Gobierno desea, encontrando justas las razones que tal lo aconsejan y que confidencialmente le comuniqué» (AEES, *Despachos*, nº 575, embajador Leandro Pita a ministro de Estado José Martínez de Velasco, 13-XII-1935).

¹⁶¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, l cardenal Segura a Manuel Fal, 14-XII-1935.

¹⁶² *Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo*, Año XCII, 15-I-1936, Núm. 1, p. 58.

¹⁶³ AEES, *Despachos*, nº 587, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado José Martínez de Velasco, 20-XII-1935. Pita se refería al viaje de mons. Gomá en marzo de 1934. Por entonces, tal como dijimos, Pedro Segura no llegó a recibirle por estar ausente de Roma, no porque hubiese serias divergencias entre ambos: de hecho, en agosto se vieron en Anglet.

¹⁶⁴ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 25-XII-1935; esta carta no está en AH.

Cuando don Pedro le respondió una semana más tarde, *sus órdenes* fueron increíblemente cortantes. La lectura de esta áspera carta, fechada el 1º de enero de 1936, empañaría el júbilo del arzobispo de Toledo, al posesionarse de su iglesia titular aquel mismo día. La finalidad de la misiva, era clarísima: deseaba «vivir totalmente aislado en mi soledad», cortando de cuajo su contacto con Isidro Gomá, cuyos comentarios sobre por qué no había sido recibido le movieron a aclararle que el «verdadero y único motivo» era la prescripción médica, para salvaguardar de recaídas su frágil salud¹⁶⁵. Con todo, el enfermo no omitió la razón verdadera, aunque la presentó como una confidencia ajena a esa única causa: le disgustaban algunos procedimientos de Gomá, que «creía y sigo creyendo totalmente equivocados y estimaba como estimo perjudiciales» y que, además, había visto con pena confirmados «a través del tiempo transcurrido y principalmente después de los últimos acontecimientos»¹⁶⁶.

Isidro Gomá le respondió el jueves 2 de enero, sorprendido y desasosegado. Si no quería verle, deseaba al menos poner las cosas en su punto: no dijo que Segura no deseara recibirle, tan sólo lamentó con sus íntimos «que me faltaran sus consejos en unos momentos en que debían ser para mí de utilidad máxima e insustituibles»¹⁶⁷. Los demás términos de la carta de Segura prefería Gomá no tratarlos por escrito. No así la delicada cuestión de la primacía de Toledo:

«Con todo, permítame, Sr. Cardenal, que le haga un ruego y una declaración. Es el primero que suspenda todo juicio definitivo sobre mi parecer hasta haberme oído; hay apariencias que no responden a la realidad. Y la declaración es que, gracias a Dios y tal vez a mi tenacidad prudente, que a Él debo en todo caso, las cosas de Toledo, en su aspecto nacional, se hallan en vías de definitivo arreglo. Tuve una interesantísima conversación con Quien [Pío XI, quizá] puede componerlo y que me ha dado a mí los principios de solución, los tradicionales, y a otros la orden de llevarlos a ejecución. Hoy y mañana tendré que ocuparme todavía de este enojoso asunto, en las inmediaciones de esa su casa¹⁶⁸. Cuestión de paciencia y tino. No deje de pedir a Dios me dé una cosa y otra.

»Perdone, Sr. Cardenal, mis impertinencias. Estaré aquí todavía hoy, mañana y pasado. No dude en encomendarme lo que le convenga para sus familiares de España.

»Queda como siempre affmo. amigo y Hermano que le quiere y estima. El Card. Arzobispo de Toledo.»¹⁶⁹

Las novedades del doctor Gomá eran muy prometedoras y notablemente explícitas. Parecía cumplirse al fin el anhelado propósito de devolver las antiguas prerrogativas al arzobispo primado,

¹⁶⁵ «He sabido ciertamente que se ha vuelto a repetir en su actual estancia aquí con motivo de su elevación a la dignidad cardenalicia lo mismo de que en una carta a Vuestra Eminencia dirigida, me lamentaba a raíz de su anterior viaje en una peregrinación a Roma. Ha vuelto vuestra Eminencia a afirmar sorprendiéndose y lastimándose de ello “que yo no le había querido recibir”.

»Señor Cardenal, me apena grandemente este proceder que ha dado margen a comentarios, en los que se han emitido juicios completamente infundados en los que ha quedado poco favorecida la caridad propia de los simples cristianos.

»*El verdadero y único motivo* de no haber podido recibir a Vuestra Eminencia ha sido la orden terminante del Médico, repetida en todas sus visitas y por última vez antes de ayer. El cual, ante el estado verdaderamente delicado en que me encuentro, ha creído su deber aislarme totalmente para evitar recaídas, tantas veces repetidas en esta enfermedad y que pudieran ser de inevitables y funestas consecuencias» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 1-I-1936; Gonzalo REDONDO –*Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 447-448– la reproduce íntegramente a partir de AH; la cursiva es mía).

¹⁶⁶ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 1-I-1936.

¹⁶⁷ AH o ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 2-I-1936. La correspondencia entre Segura y Gomá que se custodia en el AH de la Universidad de Navarra reúne los originales recibidos de Pedro Segura y las copias de las cartas de Isidro Gomá. Un investigador tan preciso y riguroso como Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. I, p. 436) ha sido inducido a fechar un año antes esta importante carta –antedatando por ello sus discrepancias al inicio de 1935–, inducido por dos razones: el arzobispo de Toledo escribió en la copia de esta carta la fecha de “2 de enero de 1935” y, además, no la firmó. De haberlo hecho se apreciaría que –siendo ya cardenal– la carta no podía ser de 1935.

¹⁶⁸ Mons. Segura vivía en el inmueble que ocupaba el Santo Oficio. Probablemente Isidro Gomá aludiese a su cercanía con la Secretaría de Estado. De hecho, ese mismo día 2 de enero Giuseppe Pizzardo, secretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, comunicó al pro-nuncio Tedeschini lo siguiente: «Es mente precisa y clara del Santo Padre que su autoridad [del cardenal Gomá] sea reconocida en los límites tradicionales, pero como la tradición lo quiere, esto es, como primado» (Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá, primado de España*. Espasa Calpe, Madrid, 1969, p. 67).

¹⁶⁹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 2-I-1936.

para regir la Iglesia española¹⁷⁰. Si esto no significaba por completo desandar lo recorrido por Vidal y Barraquer, sí entrañaba procurar unas vías alternativas ante la República para concluir los problemas pendientes. Con ser tan satisfactoria la noticia, la respuesta de mons. Segura ese mismo día 2 de enero de 1936 hacía patente su firme resolución de mantenerse al margen de cuanto afectase al cardenal Gomá, incluida la importante nueva recién sabida:

«Emmo. y Rvdmo Sr. Card. D. Isidro Gomá Tomás, Arzobispo de Toledo.

»Mi venerado Hermano y querido amigo: Que el Señor le pague su doble felicitación de año nuevo, y le conceda sus gracias sin tasa, como se lo pido en mis pobres oraciones.

»Según me dice Vuestra Eminencia en su carta de hoy por escrito no es posible tratar ciertos asuntos por su índole muy delicada.

»Quedo, pues, encomendándolos constantemente al Señor, de Quien únicamente nos ha de venir el remedio, ya que tan cerrado se ve el horizonte del porvenir.

»No se me ocurre encargo especial, que poder hacerle para mi familia con la que tengo constante comunicación desde aquí, quedando muy reconocido a Vuestra Eminencia por su ofrecimiento.

»Deseándole de nuevo muy feliz viaje de regreso quedo de Vuestra Eminencia Reverendísima afmo. servidor hermano y amigo, q.b.s.m. Pedro Card. Segura y Sáenz.»¹⁷¹

Isidro Gomá había transgredido algún umbral decisivo para Pedro Segura, así que éste quebró sus lazos de solidaridad y de estima con el nuevo purpurado. De ahí que –con razón o, tal vez, sin ella– no quisiera atender las explicaciones del arzobispo de Toledo, convencido de que su amable trato con los representantes del régimen imprimía a éste robustez ante los católicos¹⁷²: algo intolerable que convenía evitar; si Gomá había sido *contagiado*, habría que apartarse de él.

No es tanto que su criterio sobre la actuación política o social de los católicos se radicalizase gradualmente. Ideas estáticas como eran, más bien no permitió que las modificasen las circunstancias. Hombre de talante personal e ideológico pétreo, tendía a exigir que lo fuesen también quienes acudían a él buscando consejos. Explícita o implícitamente reclamaba una firmeza personal y una ortodoxia doctrinal intachables. Por eso cortó con Gomá, a pesar del encauzamiento de la primacía de Toledo y por eso mantuvo, intensificándolos, sus vínculos con el carlismo en los albores y durante la Guerra Civil.

9. ELECCIONES, VIOLENCIA CALLEJERA Y ALZAMIENTO MILITAR (I / VII–1936)

Parte del semestre que precedió al golpe de Estado del 18 de julio fue un tiempo particularmente denso en hechos que crisparon la convivencia social hasta su *maximum*, el asesinato de José Calvo Sotelo el 13 de julio. Para muchos españoles, este periodo fue el prólogo de una contienda civil que –ciertamente–, ni quisieron ni evitaron los responsables de su formidable descarga. Desde el extranjero, Pedro Segura contemplaría con pena e inquietud aquel estado de cosas. Al margen de lo sabido, apenas disponemos de testimonios para precisar qué actitud tuvo durante ese medio año sobre las causas y los remedios necesarios para solventar la zozobra social

¹⁷⁰ Tampoco se volvía exactamente al mismo estado de cosas de los tiempos de Pedro Segura, puesto que mons. Gomá presidiría también el *Ufficio di presidenza* formado por los cardenales españoles.

¹⁷¹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 2-I-1936; esta carta no está en AH. El mismo día en que mons. Gomá tomó posesión de su iglesia titular, acudió a una cena en la embajada, donde el embajador Leandro Pita le impuso el collar de la Orden de Isabel la Católica. Gomá mostró su reconocimiento al presidente de la República y al Gobierno, tal como recogió *L'Osservatore Romano* del 2 enero (AEES, *Despachos*, n° 5, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Joaquín Urzaiz Cadaval, 5-I-1936). Por lo demás, si la C.E.D.A había dejado el Gobierno el 14 de diciembre, del segundo Ejecutivo de Portela Valladares (30 de diciembre) salieron los agrarios. A Martínez de Velasco le sustituyó en Estado el progresista Urzaiz.

¹⁷² Además de tener sentido común, es probable que el Primado contase con alguna recomendación de la Santa Sede para mantener esa pública cordialidad y deferencia hacia las autoridades republicanas.

que se abatió sobre España. Con todo, lo que afirmó muy poco después, al comienzo de la Guerra Civil, fue bastante ilustrativo¹⁷³.

El año político se inició con la publicación en la *Gaceta* del 2 de enero del decreto que suspendía por un mes las sesiones de Cortes. Un tiempo para que el segundo y recién constituido Gobierno de Portela Valladares organizase un partido de centro que afrontara con garantías de éxito las elecciones, convocadas para el domingo 16 de febrero de 1936¹⁷⁴. Portela y Alcalá-Zamora querían así contrapesar tanto a la C.E.D.A como al Frente Popular. Formado éste al calor de la represión posterior a la sublevación de Asturias, pretendía recuperar una prístina República, acendrada de las desviaciones del último bienio. Con su unidad contrastaba la disgregación de las agrupaciones de derecha, que trataban de movilizar al electorado bajo lemas similares al de la C.E.D.A: «Contra la Revolución y sus cómplices». Contra una revolución que, como la que cuajó en Asturias, ahora Largo Caballero pregonaba, de nuevo, a los cuatro vientos¹⁷⁵.

Mientras concurría a la batalla electoral –aún sin desligarse del todo del Bloque Nacional–, el carlismo acometió ahora la sucesión de su octogenario Pretendiente. No hubo más remedio, pues a las presiones recibidas para que don Alfonso Carlos nombrase heredero, se unió un cierto empeoramiento de su salud. Concretamente, «una hipertensión natural de su edad, pero grave por sí misma», según escribió Manuel Fal. Así que se intensificaron los apremios para adoptar «alguna medida de elemental prudencia, que no cierre posibilidades de solución al problema [sucesorio] y asegure la unidad y continuidad de la Comunión». El 23 de enero, el Pretendiente accedió a firmar un documento («obra exclusiva de nuestro Larramendi, al que hemos asistido Senante, Lamamié y yo»¹⁷⁶), señalando como regente de la Comunión a su sobrino don Javier de Borbón-Parma, «a quien esta Regencia no privaría de su derecho eventual a la Corona».

Sin conexión directa con las elecciones, pero dando la impresión de que existía una intencionalidad política, una delegación del Partido Nacionalista Vasco viajó hasta Roma para entrevistarse con el cardenal Pacelli y entregarle un memorándum que recogía las aspiraciones que el P.N.V deseaba obtener de la Iglesia¹⁷⁷. Permanecieron una semana en la ciudad, del 20 al 26 de enero. No les recibió el Secretario de Estado, sino el Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Giuseppe Pizzardo. Luego, éste diría a Leandro Pita «que en cuanto se dio cuenta de sus intenciones políticas, se esforzó en hacerles comprender que la Santa Sede no podía mezclarse en estos asuntos y que lo único que deseaba era que los católicos españoles estuvieran unidos para la defensa de sus ideales»¹⁷⁸.

¹⁷³ Conocemos su parecer durante estos meses por sus cartas a Manuel Fal. De las muchas e importantes cuestiones que se entrecruzaron en este tiempo, nos importa exponer las que más directamente afectaron a su actividad o a su pensamiento. Por tanto, evitamos una exposición detallada. Para las cuestiones de mayor interés, remitimos a la bibliografía existente.

¹⁷⁴ El artículo único del Decreto de 7 de enero firmado por Niceto Alcalá-Zamora decía: «Quedan convocadas las primeras Cortes ordinarias de la República, y por otro Decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones» (Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. III, p. 292, nota).

¹⁷⁵ Sobre la gestación del Frente Popular, la principal obra es la de Santos JULIÁ ya citada (*Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Siglo XXI, Madrid, 1979). Su Manifiesto apareció el 15 de enero, con las siguientes firma: «Por Izquierda Republicana, Amós Salvador; por Unión Republicana, Bernardo Giner de los Ríos; por el Partido Socialista, Juan Jiménez Vidarte y Manuel Cordero; por la Unión General de Trabajadores, Francisco Largo Caballero; por el Partido Comunista, Vicente Uribe; por la Federación Nacional de Juventudes Socialistas, José Cazorla; por el Partido Sindicalista, Ángel Pestaña; por el Partido Obrero de Unificación Marxista, Juan Andrade» (Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. IV, p. 30; el Manifiesto, en pp. 30-32).

¹⁷⁶ AFC, *Sucesorio*, c. 3, Manuel Senante a Esteban Bilbao, 17-I-1936. Fal Conde, desplazado a Austria el 7 de enero para valorar por sí las alarmantes noticias sobre la salud de don Alfonso Carlos, le insistió más para reglamentar la sucesión.

¹⁷⁷ Eran éstas: «La neutralidad de la Jerarquía eclesiástica ante el pleito nacional vasco; la aplicación al idioma vernáculo de las disposiciones canónicas; que el nombramiento de prelatos para las diócesis vascas recaiga en vascos que conozcan el idioma del País, manteniendo al clero que lo hable en los pueblos de idioma vasco para que la asistencia espiritual esté atendida [...]; la creación de [una] Provincia eclesiástica vasca y la similar demarcación de los institutos religiosos» (Ildefonso MORIONES, *Euzkadi y el Vaticano (1935-1936). Documentación crítica de un episodio*. Tipología Italo-oriental S. Nilo, Roma, 1976, pp. 116-117).

¹⁷⁸ Pizzardo «terminó asegurándome que la Santa Sede no alentaría en ninguna forma cualquiera política de tendencias nacionalistas. Y en cuanto a la creación de la archidiócesis vascongada me dijo que eso era una cosa mucho más difícil de lo que estos señores creían; pero que desde el momento en que en ello iba envuelta una tendencia de política separatista podía yo asegurar a mi Gobierno que no se haría nada en este sentido.

Según Pizzardo, la embajada nacionalista pretendía justificar políticamente su candidatura independiente, sin unirse para las elecciones con otras formaciones de la derecha. Pero esta cuestión no la suscitó la delegación vasca, sino el eclesiástico, que tenía un particular interés en que el P.N.V se aliase con las derechas, porque la lucha se producía, afirmó, «entre Lenin y Cristo» y la causa de la religión precedía al lucro político particular. Aunque los nacionalistas culparon al pronuncio Tedeschini del fracaso de su misión Pita (sin descartar la responsabilidad que pudiese haberle) supo que «el cardenal de Toledo, Mons. Gomá, había hecho llegar a la Secretaría de Estado alguna advertencia sobre esta visita, para que estuviesen prevenidos»¹⁷⁹. Tal vez, así fuese, porque – ¿siguiendo instrucciones recibidas en su reciente estancia romana?– también el Primado exhortó a los católicos (pastoral del 24 de enero) a ir unidos a las elecciones.

Asunto difícil éste. La precaria unión electoral de la derecha acordada al final de enero (menos el P.N.V y la Falange), se resentía por las rivalidades entre la C.E.D.A y los partidos monárquicos –disconformes con la progresiva *republicanización* del partido de Gil Robles tras el triunfo en noviembre de 1933– y por las disensiones entre el carlismo y Renovación. Tan frágil fue la unión suscrita por su común porte contrarrevolucionario, que no lograron acordar unas bases electorales mínimas, por lo que no publicaron un Manifiesto programático¹⁸⁰.

El triunfo «clamoroso, rotundo e indiscutible» de las derechas, que vaticinó *El Debate* en la víspera, no llegó a producirse en la primera vuelta, aquel 16 de febrero de 1936. El Frente Popular, con un número de votos ligeramente superior¹⁸¹, obtuvo un número de escaños significativamente ventajoso (263 frente a 133, más 77 centristas) gracias al sistema electoral, que primaba las mayorías. Las presiones de Gil Robles y del general Franco (Jefe del Estado Mayor Central del Ejército) para que Portela declarase el estado de guerra y permaneciese al frente del Gobierno hasta formarse las futuras Cortes, no impidieron que éste, fracasado y abatido, entregase de inmediato el poder a los vencedores: la tarde del 19 de febrero, horas después de su dimisión, Manuel Azaña presidió el Ejecutivo, compuesto sólo por republicanos de la izquierda no revolucionaria¹⁸².

Los requerimientos del político y del militar se dieron por su convicción de que el triunfo del Frente Popular no constituía otro jalón democrático, sino la muestra de que la revolución estaba a las puertas. Un miedo que Manuel Azaña quiso desvanecer en su primer discurso público, al poco (el 21 de febrero) de posesionarse del cargo, al reclamar a todos la paz y prometer para todos el cumplimiento de la ley¹⁸³. Otro cariz habrían tomado los acontecimientos de haberse verificado

»Al despedirme me dijo que esperaba que el Gobierno de la República quedaría satisfecho de la conducta de la Secretaría de Estado en este asunto; y me suplicó que se tuviera la reserva posible porque no le agradaría molestar inútilmente a estos señores que ya, sin necesidad de nuevos motivos y a pesar de haberlo lamentado mucho, porque se trataba de católicos, habían quedado tan poco satisfechos del resultado de sus gestiones en el Vaticano» (AEESS, *Despachos*, nº 33, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Joaquín Urzaiz Cadaval, 29-I-1936). Un estudio del viaje de la comisión nacionalistas, en Alexander UGALDE ZUBIRI, *La Acción Exterior del Nacionalismo Vasco (1890-1939): Historia, Pensamiento y Relaciones Internacionales*. Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1996, pp. 431-444. Fernando de MEER (*El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. Eunsa, Pamplona, 1992, pp. 58-64) ha puesto de relieve el propósito político del viaje.

¹⁷⁹ AEESS, *Despachos*, nº 33, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Joaquín Urzaiz Cadaval, 29-I-1936.

¹⁸⁰ Sobre la dificultad para acordar las candidaturas, cfr. ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 31-I-1935. Su distribución, en Santiago GALINDO HERRERO, *Historia de los partidos monárquicos...*, pp. 303-304. Las pugnas en la configuración regional de las candidaturas electorales han sido estudiadas por Javier TUSELL (ed.), *Las elecciones del Frente Popular*, 2 t. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971, t. I, pp. 42-155.

¹⁸¹ Las cifras del mejor estudio (Javier TUSELL, *Las elecciones...*, t. II, p. 13) son: 4.650.000 votos del Frente Popular por 4.500.000 votos de la derecha, sumados los votos del centro, pero no otros 400.000 que obtuvo en solitario el partido de Portela. Sumados a los de la derecha –teniendo presente que el camaleónico partido de Portela sólo se alió al Frente Popular en la circunscripción de Lugo– le daban la victoria por una diferencia aproximada de 200.000 votos.

¹⁸² Manuel PORTELA, *Memorias. Dentro del drama español*. Alianza, Madrid, 1988, pp. 175-196.

¹⁸³ Un discurso que también insufló ánimos en la Secretaría de Estado del Vaticano. Ángel de la Mora, Encargado de negocios español –y representante diplomático de España, ya que Pita había marchado a la campaña electoral buscando un acta finalmente no lograda– se entrevistó con el cardenal Pacelli el 22 de febrero. Le encontró «reservado, aunque no pudo evitar que se le notara preocupado por la orientación que en materia religiosa pudiera tomar la política española». Similar mutismo halló en mons. Pizzardo, unos días después, el 24 de febrero: «Noté en él aun mayor reserva que en el Sr. Cardenal; no hizo ningún comentario, y se limitó a preguntarme si yo tenía noticias seguras del resultado numérico de las elecciones. Pero por informes recibidos indirectamente por otros conductos, entre otros el Consejero, Encargado de negocios actualmente de la Embajada de Francia, me

estas palabras, si su Gobierno (y los que le siguieron en esos agitados meses) hubiese velado con decisión para que los extremistas de uno y otro signo, incluidos sus propios aliados –a quienes no quiso o no pudo moderar–, defendiesen sus respectivas opciones con la palabra y no por la violencia¹⁸⁴.

El Gobierno se estrenó decretando el 21 de febrero la amnistía a los encarcelados por los sucesos de Octubre de 1934. Unos días más tarde, la Diputación Permanente de la Cortes derogó la ley de 2 de enero de 1935, que anulaba el Estatuto de Cataluña. A finales de febrero, la *Gaceta* publicó un decreto, ordenando sustituir las escuelas religiosas que no fuesen necesarias, por escuelas nacionales. Comenzaron los movimientos de mandos del Ejército, en prevención de posibles asonadas: el 28 de febrero, Emilio Mola cesó al frente del Protectorado de España en Marruecos, siendo trasladado como Jefe de la 12ª brigada de Infantería, que llevaba aneja la comandancia militar de Pamplona; Franco fue enviado a la Comandancia General de Canarias y el general Goded a la de Baleares. Una semana después, el 8 de marzo, un grupo de militares (Emilio Mola, Luis Orgaz, Andrés Saliquet, José Enrique Varela o Francisco Franco entre otros) se reunieron en Madrid para planificar una sublevación, «porque España se precipitaba a la ruina»¹⁸⁵.

El miedo al triunfo de una revolución comunista no sólo movilizó a estos *espaldones*, a quienes interesaba, sobre todo, garantizar un orden público en progresiva degradación¹⁸⁶. A diferencia de la displicencia ideológica imperante entre los militares, el carlismo urdió por estas fechas sus propios planes. Su decidido y proclamado antirrepublicanismo se reforzó por el temor coyuntural al comunismo. Entre velos se deducía de la carta que escribió Manuel Fal, el 11 de marzo de 1936, al regresar de su entrevista en Francia con el Pretendiente carlista:

«Estamos atemorizados ante la posibilidad de que estalle la revolución roja y la sociedad española quede deshecha y aniquilada. Desde que regresé vivimos con una intensidad enorme estos problemas, consumiendo en *nuestros trabajos* una gran cantidad de horas al día y sin que me ayude la cabeza para otra cosa.»¹⁸⁷

Unos preparativos que coincidieron con el nombramiento de don Javier de Borbón-Parma como regente de la Comunión, por un decreto de don Alfonso Carlos de 10 de marzo, «para el caso de que llegue mi muerte sin haberse resuelto todavía el problema de mi sucesión»¹⁸⁸, y con la pérdida de varios de los 15 diputados carlistas: la Comisión de Actas, que debía juzgar sobre la

aseguran que el triunfo de las izquierdas produjo en el Vaticano un gran desaliento; pero que a partir de la proclama del Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, Don Manuel Azaña, llamando a todos los españoles a la concordia, había mayor optimismo en los centros vaticanistas, optimismo que en días posteriores ha aumentado» (AEESS, *Despachos*, nº 66, Encargado de negocios Ángel de la Mora a ministro de Estado Augusto Barcia, 26-II-1936).

¹⁸⁴ Realmente, los incendiarios discursos electorales (como los de Largo Caballero o Calvo Sotelo) incitando a defender por las armas –revolucionarias o castrenses, tanto daba– la República o el orden, habían sido tomados al pie de la letra por unos y otros. Claro que el *Lenin español* entendía por República un régimen donde cabrían únicamente quienes aceptasen sus particulares puntos de vista. Y que para Calvo Sotelo orden y República eran conceptos antagónicos. Si quienes siguieron los consejos revolucionarios de Largo coincidían esencialmente con él, los militares que tomaron las armas no lo hicieron contra la República, sino contra el desorden (cfr. Francisco LARGO CABALLERO, *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*. Alianza, México, 1954; José CALVO SOTELO, *El Estado que queremos*. Selección de discursos y estudio preliminar de Amalio GARCÍA-ARIAS, Rialp, Madrid, 1958). El discurso de Largo el 12 de enero en el cine Europa de Madrid y el de Calvo Sotelo ese mismo día en homenaje a las minorías monárquicas, pueden verse en Javier TUSELL, *Las elecciones...*, t. I, pp. 197-200; 209-211.

¹⁸⁵ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco y su tiempo*. 8 t. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1984, t. II, pp. 24-25.

¹⁸⁶ Una relación de incendios de iglesias, periódicos, sedes de partidos políticos, asesinatos y otras tropelías puede encontrarse en Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. IV, pp. 82-91.

¹⁸⁷ ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 11-III-1936; la cursiva es mía. Martin BLINKHORN (*Carlismo y...*, pp. 326-347) aborda con cierta confusión los planes de insumisión carlista, hasta confluir con los de Mola, que pueden seguirse en la descripción más completa de Melchor FERRER (*Historia del tradicionalismo...*, t. XXX, vol. I, pp. 152 y ss).

¹⁸⁸ AFC, *Sucesorio*, c. 3, Decreto de Alfonso Carlos, 10-III-1936.

limpieza electoral en las circunscripciones donde hubiese dudas, acabó siendo una rebatiña para ampliar una diferencia con la derecha que las urnas no habían otorgado¹⁸⁹.

Las preocupantes noticias de España (incendios de iglesias, violencia social, huelgas, etc.) contribuyeron a que Pío XI diese por buena la amenaza revolucionaria comunista, como comprobó Leandro Pita en la audiencia del 18 de marzo que puso fin a su misión como embajador¹⁹⁰. El Papa

«Estuvo especialmente discreto al referirse a España, y téngase en cuenta que la misma mañana que esta visita se celebraba la prensa de Italia daba la espantosa noticia de que en Jumilla [Murcia] el pueblo había linchado a dos jóvenes puestos en libertad por las autoridades y paseado sus cabezas clavadas en sendas picas. Como yo le dijese que, a mi juicio, estos hechos eran episódicos, no lo compartió, señalando la situación de España como un aspecto, más o menos vivo, del progreso de la revolución en el mundo.»

Pío XI temía la influencia de Rusia en países como México o España. Su desaliento se hizo patente en esta entrevista con Leandro Pita :

«Se mostró tan pesimista del porvenir inmediato de Europa y del mundo, que dijo que esperaba morir antes de verlo, sobre todo teniendo el horroroso recuerdo de la guerra [mundial] y de los comienzos del sovetismo que su misión en Polonia y sus viajes por Europa entonces –que prolijamente evocó– le deparaban.

»Como yo le dijera cuánto me impresionaba contrastar su pesimismo actual con el tono esperanzado con que en ocasiones parejas le había oído expresarse, repuso que seguía siendo optimista respecto a cuanto Él representaba, a saber, el porvenir de la Iglesia, que tenía la promesa divina de su permanencia y de su triunfo; pero que desconociendo los caminos de la Providencia, temía por el dolor de los pueblos y de los hombres y que en este sentido había hablado recientemente a Mussolini para que no viese en sus advertencias temores egoístas.»¹⁹¹

Lo que preocupaba al cardenal Segura al iniciarse la primavera de 1936 lo apuntó en su carta del 30 de marzo a Manuel Fal, contestando una anterior de éste, del 7 de marzo. Seguía enfermo y por eso escribía a lápiz, desde la cama. Además, ese día acababa de tener «un nuevo arrechucho». Respondió a seis cuestiones, tantas como Fal le plantease tres semanas atrás. Como solía, abordó primero lo espiritual, recomendándole cuidar sus ratos de oración y la lectura espiritual reposada del Kempis. Después encaró un segundo tema, el de la sucesión:

«b) *Sucesión*. Me parece muy bien lo actuado, y no me queda más que pedir al Señor que lo bendiga. Desagradará ciertamente a muchos; mas eso no debe de entrar en cuenta en una determinación de esa índole.»

A continuación, pasó a hablar sobre una persona, que Fal le había encomiado. No debía ser don Javier de Borbón-Parma (el candidato mejor situado para suceder a don Alfonso Carlos), sino el padre Segarra, un jesuita afín al carlismo que vivía en Roma. El cardenal discrepaba que éste –si es que era él– fuese «amigo de Ignacio. Conozco a fondo a Ignacio y es una verdadera calamidad y francamente esa amistad no me gusta». Con el seudónimo *Ignacio* se refería el cardenal, tal vez, a Eugenio Pacelli. El siguiente asunto, el cuarto, iba encabezado por el título *Coalición*. Quizá aludiese a las tensiones y dudas pasadas de Fal sobre si debía ir la Comunión con las fuerzas de la derecha en los comicios de febrero:

¹⁸⁹ Esta conclusión, en Stanley G. PAYNE, *La primera democracia...*, pp. 334-337. Perdieron sus actas: por Salamanca, José María Lamamié de Clairac; por Burgos, Francisco Estévez; y por Granada, José M^a Arauz de Robles (ADAC, *Correspondencia*, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 4-IV-1936). Como vimos, Segura tenía cierto trato epistolar con Estévez y Arauz.

¹⁹⁰ Su sustituto, Luis de Zulueta y Escolano, recibió el *placet* vaticano al comenzar abril: AEES, *Despachos*, n^o 95, Encargado de negocios Ángel de la Mora a ministro de Estado Augusto Barcia, 4-IV-1936.

¹⁹¹ AEES, *Despachos*, n^o 80, embajador Leandro Pita Romero a ministro de Estado Augusto Barcia, 20-III-1936. Para informar a la Santa Sede, el pronuncio pidió el 19 de marzo al episcopado que le enviasen una completa relación de todos los desmanes cometidos contra personas o edificios religiosos (AVB/4, p. 1302). Más tarde, el 1^o de junio, solicitó una segunda relación. Las respuestas fueron buena prueba del estado de tensión que se vivía: por ejemplo, las que el arzobispo de Sevilla envió el 24-III y el 6-VI (Archivo General del Palacio Arzobispal de Sevilla [AGAS], Sección II, Asuntos Despachados, c. 622).

«d) *Coalición*. Ya ve como los hechos me van dando la razón. Se perdía con ella algo espiritual de mucho valor, que es cierto menoscabo del ideal que debe conservarse intacto como un tesoro: y en cambio no se ha ganado nada temporal. Porque los hechos de Paco [¿Calvo Sotelo?] [palabra ilegible] etc. demuestran que es inútil que haya allí diez figuras decorativas más. Mas ya antes me hacía cargo de las razones que a V.V. movían a hacer lo que hicieron: y... está bien. No le extrañe sea yo un poco rígido porque, gracias a Dios, no tengo ya más que mirar “al cielo”.»

Sin ninguna responsabilidad pastoral, ahora Pedro Segura –a diferencia de sus exhortaciones a los católicos en febrero de 1930 para que defendiesen *unidos* a la Iglesia en el combate electoral que se veía próximo– parecía más atento a los intereses particulares de la formación política en que confiaba para el resurgir católico patrio que a los del bien común. Sobre ello, Pío XI o el cardenal Gomá tenían un parecer bastante dispar.

Tras rogar vivamente a Fal para que se trasladase a Madrid, para atender mejor el cargo¹⁹², acabó su carta apuntando un último asunto, de capital interés, pero muy disimuladamente, para que no lo comprendiese quien no supiera las claves:

«f) *Su exposición a Ignacio* [Eugenio Pacelli]. Está bien que lo haya hecho: mas tengo la convicción de que es inútil por ahora. Ignacio fue requerido antes de que Mateo [Música] diera el paso, y *prestó su asentimiento*. Figúrese que el hº [obispo] de Oviedo [Justo Echeguren], partidario acérrimo de Sabino Aº [Arana] hizo un viaje en avión en los días [¿]anteriores[?] para arrancar el asentimiento a Ignacio: y lo consiguió. Cuídese. Pido por V. y los suyos y le bend. de corazón. Sales.»¹⁹³

¿Se referiría a las gestiones de Echeguren para avalar ante la Secretaría de Estado las peticiones del P.N.V? Su promesa de preparar el terreno en Roma a la comisión nacionalista hizo que éstos demorasen su viaje hasta enero de 1936, antes que el prelado, que llegó el 11 ó 12 de febrero¹⁹⁴. Para Segura, la estancia de Echeguren estuvo –quizá– ligada a una circunstancia bien precisa: diez días antes de la segunda vuelta electoral (el 1 de marzo) en tres circunscripciones del País Vasco (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya-provincia) el Vicario de la diócesis de Vitoria declaró oficialmente la catolicidad del P.N.V. Por tanto, aunque fuesen solos al combate electoral, nacionalismo y catolicismo eran un binomio tan legítimo como compatible¹⁹⁵.

Con esa aprobación romana al P.N.V, el escrito que Fal debía haber remitido al cardenal Pacelli le parecía inútil a mons. Segura. Se trataba de una “Exposición que al Emmo. y Rvdmo. Señor Cardenal Secretario de Estado dirige respetuosamente el Secretario General de la Comunión Tradicionalista Española”¹⁹⁶. Un documento que pudo ser el primero que la Comunión remitió a la Secretaría de Estado desde que empezó la República, por la doble finalidad que encerraban sus páginas: explicar el desarrollo y acendrado catolicismo del carlismo y criticar las directrices

¹⁹² «e) *Traslado de casa a Md* [Madrid]. Creo que es conveniente. Pues no cabe otra situación que “herrar o quitar el banco”. Si se retiene el cargo hay que atenderle y en la actualidad no se puede atender en otra forma. Me agrada mucho la *entrega total a la divina Providencia*. Yo no se la hubiera impuesto, pero se la alabo sin reservas»; la cursiva, en el original.

¹⁹³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 30-III-1936; todas las cursivas, en el original.

¹⁹⁴ Ildefonso MORIONES, *Euzkadi y el Vaticano...*, pp. 80-82, 104, 161-162, donde se transcribe una carta dirigida por Pío de Montoya al padre Hipólito de Larracoechea, carmelita descalzo que facilitó las gestiones de los nacionalistas en Roma: «El Sr. Obispo de Oviedo llegará a ésa [Roma] el martes o miércoles [11 ó 12-II-1936]; sé que lleva un asunto a la Congregación de Religiosos [...]».

¹⁹⁵ Santiago de PABLO, Ludger MEES, José Antonio RODRÍGUEZ RANZ, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1935*. Crítica, Barcelona, 1999, p. 278. Mons. Música había publicado poco antes de las elecciones de febrero una circular exhortando a la unión de todos los católicos –incluidos los nacionalistas vascos– para salvaguardar la educación y la familia cristianas. Más tarde, el 12 de marzo, Música exhortó a su clero a soslayar la lucha política (Fernando de MEER, *El Partido Nacionalista...*, pp. 64-66).

¹⁹⁶ Una copia, en AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, nº 10. Esta Exposición iba sin firmar, pero su contenido y encabezamiento permiten datarlo entre el 3-V-1934 y el 20-XII-1935, fechas en que Fal ocupó este cargo. Las alusiones a la revolución de Asturias estrechan el margen, y las referencias a una posible alianza electoral con la C.E.D.A, permiten suponer que debió redactarse –o mejor, concluirse– en diciembre de 1935. Puesto que Fal informó el 7 de marzo a mons. Segura de haberlo enviado a la Santa Sede, esto debió ser en enero o febrero de 1936. La copia de esta Exposición es más un borrador que el duplicado que debió enviarse a Roma: son 14 hojas mecanografiadas, más otros 15 folios manuscritos del propio Fal. Por ello, supongo que el encabezamiento o el contenido del original cursado al Vaticano pueden ser distintos de los que vienen en este borrador, por el que citamos.

político-religiosas de los dos bienios del régimen republicano. Así, la C.E.D.A, el nuncio Federico Tedeschini o Vidal y Barraquer, digamos que quedaban tratados con no especial piedad. En particular, este informe era arquetípico de la animadversión tradicionalista hacia todo nacionalismo y hacia los eclesiásticos que, en su opinión, les amparaban:

«La tolerancia del Señor Obispo de Vitoria y más que tolerancia su predilección por los nacionalistas, la profesión de nacionalista vasco del nuevo obispo de Oviedo [Justo Echeguren, promovido el 28-I-1935], el conocido y antiguo espíritu catalanista del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, constituyen en el sentimiento patrio español, una ofensa, tanta y tan grave como los últimos sucesos de Octubre de la revolución separatista.»¹⁹⁷

El sentimiento antinacionalista del carlismo y de la derecha monárquica o republicana se acrecentó por el decidido impulso que tomó el Estatuto de Autonomía de Euskadi en las Cortes nacidas de las elecciones de febrero¹⁹⁸, cuyo primer objetivo fue expulsar de la presidencia de la República a Alcalá-Zamora. Fue un despropósito que ejecutó el Parlamento el 7 de abril de 1936. Hubo cinco solitarios votos favorables a don Niceto: los del escuálido partido de centro de Portela Valladares, una *guardia de corps* inservible. Hasta el verano, las patéticas jornadas de aquel Parlamento fueron exacto eco de la violencia social que reinaba ya, como mostraron las detalladas relaciones que sobre los desmanes fueron presentando Gil Robles o Calvo Sotelo, o la creciente tensión dialéctica parlamentaria. Valga como ejemplo la amenaza (el 15 de abril) del diputado y presidente del partido comunista español, José Díaz, de aplicar a Gil Robles la justicia del pueblo: moriría –le dijo– «con los zapatos puestos».

En el plano eclesiástico, también hubo cambios notables, sobre los que ya Gomá había advertido a Pedro Segura al comenzar el año. El arzobispo de Toledo, que se entrevistó en Tarragona con Francisco Vidal el 14 de abril para reivindicar su derecho a presidir las conferencias de metropolitanos, marchó unos días después a Roma para solicitar de la Santa Sede un documento que avalase su reclamación¹⁹⁹. Su gestión tuvo frutos inmediatos, pues el 23 de abril la Secretaría de Estado cursó al pronuncio Tedeschini tres consideraciones, que habrían de regir en adelante:

«1.º– La convocatoria, dirección y presidencia de las Conferencias de Rvmos. Metropolitanos corresponderá en adelante al Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, como *primus inter pares*.

»2.º– El mismo Emmo. Sr. deberá formar parte de la mencionada comisión Ejecutiva y, en su calidad de Presidente de las Conferencias de Metropolitanos, deberá convocar y presidir dicha Comisión.

»3.º– La Junta Central de la Acción Católica deberá dirigirse al repetido Sr. Cardenal Primado de Toledo para recibir de él las directivas acordadas por las Conferencias de Revmos. Metropolitanos y por la Comisión Ejecutiva.»²⁰⁰

En tiempo de mudanzas, Luis de Zulueta tomó posesión de la Embajada española cerca de la Santa Sede el 1º de mayo²⁰¹, contactando de inmediato con los dignatarios de la Curia vaticana:

¹⁹⁷ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, nº 10, “Exposición que al...”, p. 12.

¹⁹⁸ El 16 de abril se formó una Comisión parlamentaria, de la que Indalecio Prieto fue presidente y José Antonio Aguirre secretario, para deliberar sobre el proyecto de Estatuto autonómico vasco. Comenzó su estudio dos semanas después (José Luis de la GRANJA SAINZ, *El Estatuto vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la guerra civil*. Instituto vasco de Administración Pública, Oñati, 1988).

¹⁹⁹ Para la visita a Vidal, AVB/4, 1309, 15-IV-1936, 1339-1346. Mons. Gomá llegó el 18 de abril: «De acuerdo con la conversación telefónica que tuve ayer con el Sr. Subsecretario, fue anoche a la estación para saludar al Sr. Cardenal de Toledo, a su llegada a Roma. No estaban esperándole más que dos sacerdotes del colegio Pontificio Español. Acompañé en el coche al Sr. Cardenal hasta el citado Colegio y nuestra conversación en el corto trayecto careció de interés. Se limitó casi exclusivamente a comentar la muerte de Monseñor Tito Crespi, auditor de la Nunciatura de Madrid, cuya noticia desconocía [...]. No hizo alusión ninguna a la política en España y yo creí correcto respetar su reserva, no haciéndole ninguna pregunta» (AEESS, *Despachos*, nº 104, Encargado de negocios Ángel de la Mora a ministro de Estado Augusto Barcia, 19-IV-1936).

²⁰⁰ AVB/4, 1299, 29-IV-1935, [pp. 1331-1332] p. 1332. Con esta fecha, Tedeschini comunicó la novedad a los arzobispos.

²⁰¹ AEESS, *Despachos*, nº 113, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 1-V-1936.

«De acuerdo con las instrucciones que recibí del Gobierno, procuro dar la impresión de que no vengo con la misión, ni tenemos por ahora el propósito, de concertar ningún Concordato, ni acuerdo de carácter general, por no estimar adecuado el momento para ampliar negociaciones; aunque estamos siempre dispuestos a conversar, tratar, estudiar los problemas, favorecer las coincidencias y mantener buenas relaciones por ambas partes, con ánimo sereno y comprensivo y con espíritu conciliador.»²⁰²

Los primeros tanteos de Zulueta con Eugenio Pacelli y con los monseñores Pizzardo y Ottaviani, le revelaron los temores de la Secretaría de Estado. Sobre todo, el riesgo de una revolución comunista. Zulueta no lo negó, pero sí que «fuese tan grave como algunos suponen», creyendo que «sólo el temor a situaciones más extremas puede llevar al Vaticano a admitir la política que encarna el Gobierno y las Cortes de la República». Más aún, Zulueta trató «de persuadir a Mons. Pizzardo de que bajo la dirección del Sr. Azaña se lograrán plenamente la normalidad, el orden y la estabilidad de la vida pública española y de que todo intento de centrarla hacia la derecha, como los realizados durante el pasado bienio, estaba condenado al fracaso y constituiría el mejor estímulo para una revolución comunista»²⁰³. Un razonamiento dialéctico impecable, que la vida –la violenta vida social de esos meses– se había encargado de desmentir. Más bien, en el Vaticano (así lo dijo algo después Pizzardo) tenían la impresión de que el mismo Gobierno era un *gradino*, un peldaño hacia el comunismo²⁰⁴.

En torno al Primero de mayo de 1936 aumentaron los incendios de inmuebles religiosos y las agresiones a eclesiásticos. El bulo de unos *caramelos envenenados* que unas monjas repartían a los hijos de los obreros en Madrid corrió el 3 de mayo: «Enseguida empezó a arder una iglesia y fueron agredidos religiosos y religiosas, y al día siguiente seis iglesias y escuelas católicas fueron pasto de las llamas, y resultan agredidas unas cuarenta personas, religiosas y seglares, y por lo menos una muerta»²⁰⁵. Unos hechos que el mismo 4 de mayo Eugenio Pacelli lamentó ante Luis de Zulueta. El embajador justificó al Gobierno, señalando como causa última de los penosos sucesos

«[...] ciertas actitudes y propagandas de algunos obispos y clérigos, lo mismo durante las últimas elecciones de diputados a Cortes que después de la constitución del Gobierno actual. El clero español, alejándose de las luchas políticas, podrá contribuir a serenar los espíritus y a desvanecer esa atmósfera de pasión agresiva donde se engendran las violencias que a todos tanto nos han dolido.»²⁰⁶

Eugenio Pacelli no negó que, ocasionalmente, el clero se entrometiera en política, pero la Iglesia no podía callar porque estaba en juego –y más si triunfaba una revolución comunista– su derecho a existir y a defender con libertad sus ideas, ante quienes empleaban la violencia, tan increíblemente desatada ahora. Que al Gobierno interesaba salvaguardar la paz es obvio, como también que –rehén de los mismos que en la calle la pisoteaban– fue incapaz de garantizarla. Manuel Azaña fue elegido el 10 de mayo Presidente de la República. Santiago Casares Quiroga formó Gobierno dos días más tarde, pues Indalecio Prieto no recibió el apoyo del P.S.O.E. Para entonces, eran cotidianas las noticias sobre supuestas conspiraciones de monárquicos y de militares.

El ministro de Estado, Augusto Barcia, encomendó el 13 de mayo a Zulueta entrevistarse con el carmelita Hipólito Larracochea, el *cicerone* de la delegación del P.N.V en Roma. Había que confirmar si éste había comunicado por carta a un amigo del País Vasco una noticia sobre un golpe militar previsto para mayo²⁰⁷. Zulueta habló con Larracochea, quien

«[...] por ser nacionalista vasco, muestra simpatía hacia [la] República. Afirma no tener más noticias que las recibidas de España en carta de un amigo nacionalista, posiblemente bien informado, que anunciaba para

²⁰² AEES, *Despachos*, nº 114, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 1-V-1936.

²⁰³ AEES, *Despachos*, nº 114, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 1-V-1936.

²⁰⁴ AEES, *Despachos*, nº 132, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 2-VI-1936.

²⁰⁵ Stanley G. PAYNE, *La primera democracia...*, p. 356.

²⁰⁶ AEES, *Despachos*, nº 116, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 4-V-1936.

²⁰⁷ AEES, *Telegramas*, nº 12, ministro de Estado Augusto Barcia a embajador Luis de Zulueta, 13-V-1936.

antes de terminar abril un movimiento provocado por descontentos militares. Pasado ya el plazo [...], dice el Padre que supone disminuido el peligro.»²⁰⁸

Más tarde, Zulueta telegrafió informando que Larracochea había sabido que el golpe se había aplazado del 14 de mayo al 3 ó 4 de junio. El carmelita no concedía «importancia excesiva a estas noticias»²⁰⁹ ... pero en abril y mayo el general Emilio Mola (como *Director* de los militares alarmados por la turbulencia social), intensificó sus gestiones con vistas al golpe de Estado. De hecho, al comenzar junio los generales afectos recibieron unas Instrucciones de Mola sobre “El objetivo, los medios y los itinerarios”: un plan de batalla para la toma de Madrid, la principal meta estratégica, cuya rápida caída aseguraría el éxito de ese pronunciamiento a la vieja usanza²¹⁰.

Los carlistas también se preparaban, por su cuenta. Fal se había instalado en S. Juan de Luz, por seguridad y por su buen emplazamiento. Quizá recibiese allí una carta confidencial del cardenal del 5 de junio, desde Fuimino, un pueblecito costero italiano «a donde me han mandado venir los médicos en busca de salud». Arrancó disculpándose por su tardanza en contestar las dos últimas cartas (no conservadas), que Fal le había escrito el 1 y el 24 de abril. A cambio, se extendió más de lo normal. Salvo que la cerraban las usuales consideraciones espirituales, al principio normalmente, esta misiva se asimilaba en todo a las demás. Como siempre, ahora con más razón, sus términos iban cifrados. Hemos intentado adivinarlos, pues no tenemos las claves. A partir de estas deducciones, el tema más delicado que Fal le habría expuesto, tal vez fue que allanase las posibles dificultades para que el conde de Rodríguez San Pedro colaborase económicamente²¹¹. Segura le respondió:

«Respecto del objeto de su 1ª carta debo decirle que en efecto a los pocos días me escribió la persona que V. me indicaba [Rodríguez San Pedro], pero en términos tales que claramente indicaba su voluntad de negarse y su bajo concepto acerca de personas y cosas. Le contesté una carta fuerte diciéndole, que era muy dueño de hacer lo que creyere de lo suyo bajo su responsabilidad ante Dios: pero que estaba equivocadísimo en la apreciación sobre la persona que a él había acudido [Manuel Fal] y en esto le dije la verdad sin consideraciones. El resultado de todo fue que me volvió a escribir muy contrito diciéndome le había escrito a V. poniéndose a su disposición para secundarle según sus posibilidades y criterio. Poco se puede esperar esto no obstante. Sigue resonando aquel grito de nuestro divino Salvador “¡ay de vosotros los ricos!”...»

Rodríguez San Pedro era monárquico, pero no carlista. Que sepamos, no colaboraba económicamente con la Comunción y ningún nexo tenía con Fal. Desde luego, mons. Segura era el mejor intermediario para que apoyase con sus poderosos medios la causa carlista, necesitada entonces de dinero. Fal pudo insinuar al cardenal lo suficiente para que se hiciese cargo de las necesidades a que se destinarían esos recursos. Por probable que fuese, como creemos, el eclesiástico no tenía por qué saber la finalidad última de tales aportaciones económicas²¹².

Un segundo bloque de la carta lo dedicó Segura a comentar asuntos relativos a la Santa Sede. El razonamiento del cardenal no parecía muy ponderado:

²⁰⁸ AEES, *Telegramas*, nº 17, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 15-V-1936.

²⁰⁹ AEES, *Telegramas*, nº 18, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 23-V-1936.

²¹⁰ José M^a IRIBARREN, *Mola, datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*. Talleres Editoriales Heraldo de Aragón, Zaragoza, 1938, pp. 53-54.

²¹¹ Sin duda se trata de él, pues en el índice de cartas cruzadas entre Segura y Fal que elaboró éste, figura “Rodríguez Sampedro [sic] y situación romana” como temas de la carta de Segura del 5 de junio. En enero de 1929, el cardenal había nombrado a este rico aristócrata Presidente de la Junta Central de AC. Es conocido que sostenía el periódico monárquico *La Nación*.

²¹² Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO (*El catolicismo mundial y la guerra de España*. BAC, Madrid, 1993, pp. 6-7) afirman que «el cardenal Segura estaba en contacto con algunos elementos de la extrema derecha». En nota a pie de página precisan: «Así se testimonia en el archivo Fal Conde (Sevilla), en donde figura la reseña de una conversación de los dirigentes tradicionalistas con el cardenal poco antes de la sublevación», que no detallan. En la caja de AFC con la correspondencia cruzada entre el cardenal y el dirigente carlista no figura tal documento, que no he llegado a encontrar en este archivo. Como estos autores recuerdan oportunamente, la jerarquía católica desconoció los preparativos de la sublevación de julio de 1936.

«Me envió su tocayo [Manuel Senante] la carta que V. escribió a Ignacio [Eugenio Pacelli]. La leí con mucho gusto: no tenía vuelta de hoja.: pero todo es inútil. Todo ello va al cesto de los papeles y siguen su camino como si nada pasase. Son ciegos porque se tapan los ojos para no querer ver. ¡Me da tanta pena ver la actitud de Luis [Pío XI²¹³] en nuestros asuntos! Da la impresión de que en el fondo no les importa nada.

»Se ha presentado aquí el nuevo E [Embajador, Luis de Zulueta] (que desearía saber si es masón y está casado por la Iglesia) y... en el mejor de los mundos.

»Se están hundiendo las cosas ahí y no se piensa más que... en otro Ruiz [¿otro nuncio?] para que siga la comedia. Es preciso vida muy sobrenatural y tener *siempre* los ojos y el corazón fijos en el cielo. Y así no se puede menos que exclamar con San Ignacio “[¡¡¡]qué sórdida y vil me parece la tierra cuando miro el cielo”!!!»

El pronuncio de la Santa Sede en España, el cardenal Tedeschini, estaba a punto de incorporarse como cardenal de Curia en Roma. De hecho, *L'Osservatore* del 3 de junio de 1936 había informado que Felipe Cortesi, nuncio en la Argentina y Paraguay, ocuparía la legación española²¹⁴. Tedeschini saldría del país a mediados de junio, pero la guerra impidió a Cortesi recalar en Madrid. Más tarde fue nombrado para la nunciatura en Polonia.

Pedro Segura acabó comentando los trabajos de Fal al frente de la Comunión:

«¿No le llama la atención la falta de consecuencia de las declaraciones [de don Javier de Borbón-Parma] publicadas en la “Petite Gde” [*La Petite Gironde*, diario de Burdeos]. No tiene base de formación. Ya se lo indicaba yo un poco paliadamente en una de mis cartas anteriores a juzgar por tres cositas que V. de él me decía. Con todo era necesario decidirse por uno y se pensó en el mejor. Sobre esto puede estar completamente tranquilo y contento.

»Tampoco le llame la atención el *fracaso humano* de algunas de sus orientaciones. Son cosas que providencialmente el Señor permite para nuestro bien. Medite un poco el ejemplo de nuestro divino Maestro que con todo su poder y sabiduría infinitas tuvo en su vida el más estupendo *fracaso humano* que puede imaginarse.

»Me parece muy prudente la determinación tomada con su mujer e hijos. El Señor se los cuida, ya que tan generosamente se ha entregado V. a Él.»²¹⁵

Tendremos ocasión de ver juicios más explícitos del cardenal sobre don Javier de Borbón-Parma, regente de la Comunión. Por ahora, baste reafirmar lo ya conocido, esto es, su incuestionable certeza sobre el carácter providencial de la causa por la que Fal luchaba: ¿incluía su aprobación los medios –aun violentos– que estuviese dispuesto a emplear para su éxito? No tenemos pruebas directas de si Pedro Segura había o no dado su conformidad a un golpe de Estado, ni tampoco testimonios recientes que Fal le hubiese hecho llegar sobre su decidido propósito de adelantarse a la supuesta revolución comunista. Desde luego, conocía de antiguo –recuérdese la carta de Fal de febrero de 1934– que sus proyectos incluían la acción bélica para instaurar el Estado tradicional y, a tenor de la habitual conducta del eclesiástico, su respuesta en una y otra ocasión (ahora y hacía dos años) debió ser oral. Y, tal vez, afirmativa.

Cuando Pedro Segura escribía estas líneas, Mola ya había contactado con los carlistas, que le prometieron 8.000 hombres. A cambio, Fal le exigió: derogar la Constitución y disolver partidos y sindicatos; proclamar una dictadura temporal, de la que se haría cargo un Directorio presidido por un militar –el general Sanjurjo, según ya había acordado con él–, al que asesorarían dos consejeros civiles carlistas, que tomarían los ministerios de Gobernación e Instrucción Pública; por último, enarbolar la bandera bicolor monárquica. La respuesta escrita que Mola le facilitó en su entrevista en el monasterio de Irache, el 15 de junio, contenía unos puntos diametralmente opuestos: habría, sí, una dictadura, pero republicana; un directorio, pero exclusivamente militar; se suspendería la

²¹³ Ya en la guerra, Segura escribió a Fal unas letras que permiten suponer, sin duda, que *Luis* es Pío XI: «Permítame que no crea lo que ha contado el cura de Irún de que Luis (el P.) haya escrito a Alvarez (Isid. G.) recomendándole que apoyen [...]» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 11-IX-1936).

²¹⁴ *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, Año LXXI, 10-VI-1936, Núm. 12, pp. 289-291.

²¹⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 5-VI-1936; las cursivas, en el original. La mujer e hijos de Fal Conde quedaron en Portugal por estas fechas (*In Memoriam. Manuel J. Fal Conde falleció cristianamente en Sevilla el día 20 de mayo de 1975*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1978, p. 34), donde veraneaban desde 1933.

Constitución de 1931, pero manteniendo la separación Iglesia-Estado; y no se cambiaría el régimen republicano²¹⁶. Mientras los enlaces de Fal aceleraban la compra de armas en Bélgica²¹⁷, fracasaba el intento carlista de instrumentalizar al Ejército para sus concretos fines políticos. Una segunda entrevista en el pueblo navarro de Echauri, el 2 de julio de 1936, entre Mola y José Luis Zamanillo (Delegado nacional de requetés) no resolvió nada, al mantener la Comunión todas sus reivindicaciones, en particular la de la bandera bicolor²¹⁸.

El estancamiento pudo sólo superarse una semana después, al contactar Mola con la Junta Regional Carlista de Navarra, proclive a apoyarle a cambio de controlar los municipios navarros. Aquel no fue el único ardid favorable a Mola, pues ese mismo 9 de julio el general Sanjurjo envió a Fal la carta que había dirigido al general Mola, pidiéndole que cediese en los principios y accediese a combatir bajo la bandera amarilla y gualda. En apariencia, esta carta debía resolver la pugna entre Fal y Mola. En realidad, Sanjurjo advirtió en secreto a éste que su promesa era el único modo de vencer la resistencia del obstinado andaluz²¹⁹. Ninguno de estos dos caminos tuvo éxito: don Alfonso Carlos no autorizó a los carlistas navarros a actuar desligados de su Jefe Delegado y del príncipe regente, y Mola indignó a Fal y a sus partidarios cuando negó la autenticidad de la misiva de Sanjurjo. Pero, por las complicaciones que causaba el asesinato en Madrid de José Calvo Sotelo, el 13 de julio, Mola rectificó ese extremo: en la noche del día siguiente, 14 de julio, admitió la carta de Sanjurjo e hizo saber «que si nosotros la aceptábamos se firmaría un compromiso por las dos partes»²²⁰. El 15 de julio –aún sin el pacto escrito de Mola–, Fal ordenó sumarse al golpe militar que éste encabezaba, al que entonces se agregó el general de División Francisco Franco Bahamonde²²¹.

²¹⁶ Antonio de LIZARZA, *Memorias de la Conspiración*, pp. 77-81.

²¹⁷ Julio ARÓSTEGUI, *El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936*, en *Arbor* 491-492 (noviembre-diciembre 1986) [pp. 27-75], pp. 49-52.

²¹⁸ Ese mismo día, Luis de Zulueta informó sobre posibles conspiraciones. Su informante había sido el padre Larracochea. Según éste, «un Superior religioso, a cuyas informaciones no concede sino mediano crédito, ha escrito desde España afirmando que no pasará el verano, ni acaso el mes de julio, sin que estalle un movimiento, o de izquierda, o de derecha, puesto que ambas, según dice, están armadas. Si fuese de derecha se produciría en combinación con elementos militares, a menos que éstos se adelantaran por su cuenta» (AEESS, *Despachos*, nº 155, embajador Luis de Zulueta a ministro de Estado Augusto Barcia, 2-VII-1936).

²¹⁹ “*Apuntes*” personales del Generalísimo sobre la República y la guerra civil. Ordenados y transcritos por Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1987, pp. 36-37.

²²⁰ Julio ARÓSTEGUI, *El carlismo, la conspiración...*, p. 60: palabras de Fal a don Alfonso Carlos, carta del 15/16-VII-1936.

²²¹ El escrito de Fal del 15-VII decía: «La Comunión Tradicionalista se suma con todas sus fuerzas al movimiento militar para la salvación de la patria, supuesto que el Excmo. Sr. General Director acepta como programa de Gobierno el que en líneas generales se contiene en la carta dirigida al mismo por el Excmo. Sr. General Sanjurjo, de fecha 9 último. Lo que firmamos con la representación que nos compete. Javier de Borbón-Parma. Manuel Fal Conde». La respuesta de Mola fue: «Conforme con las orientaciones que en su carta del día 9 indica el general Sanjurjo y con las que en el día de mañana determine el mismo como jefe del Gobierno» (Juan Carlos PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS, *El Carlismo, la República y la Guerra Civil (1936-1937. De la conspiración a la Unificación)*. Actas, Madrid, 1996, p. 38).

CAPÍTULO VII. *La Guerra Civil, 1936–1937*

Había comenzado un Alzamiento que –en su origen– había sido no exclusiva pero sí fundamentalmente militar, caracterizado por su republicanismo, anticomunismo y nacionalismo¹. Sin pretenderlo, el fracaso del rápido golpe de Estado del 17, 18 y 19 de julio originó una larga contienda, a resultas de la cual el primero de los rasgos apuntados dio paso al régimen autoritario del general Franco, al tiempo que precipitó en la media España no controlada por los sublevados la revolución comunista que éstos habían tratado de evitar².

El protagonismo del cardenal Segura durante la guerra fue grande. Si en sus momentos iniciales, estuvo reducido a sus habituales contactos con el líder de la Comunión Tradicionalista luego, un año más tarde, brilló con luz propia, al ocupar la diócesis de Sevilla, la más importante del territorio *nacional*.

Aunque la Guerra Civil constituya un tracto con personalidad histórica autónoma y bien definida, la vida (por tanto, el pensamiento y la actividad) de nuestro personaje recomienda fraccionar en dos bloques distintos este período. El primero llegará hasta septiembre de 1937, en el que nos ocuparemos, sobre todo, de analizar sus ideas en torno a dos cuestiones: la actitud que convenía adoptar ante los sacerdotes nacionalistas vascos y el horizonte del pleito dinástico entre carlistas y alfonsinos. El segundo bloque temporal de la guerra se prolonga hasta abril de 1939 (el próximo capítulo) enfocará su talante ante el orden político nacido durante la contienda.

1. NACIONALISMOS ENCARADOS (VIII / XI–1936)

Como acostumbraba, Pedro Segura dejó Roma para veranear en el sur de Francia. Este extremo lo confirmó Manuel Senante, el 5 de julio, en su carta a Manuel Fal, y también que don Pedro le había dicho «que tenía una carta p^a Vd. y que deseaba verle. Cuando sepa su paradero se lo diré a Vd y también iré yo»³.

Quizá se refiriese a la carta del 5 de junio, o pudo ser otra, distinta, no conservada. De cualquier modo, hasta el 13 de agosto no consta que se cartearan el eclesiástico y el dirigente tradicionalista, lo cual no extraña, por el agobiante trajín del líder carlista en los frentes de batalla y en la retaguardia. A partir de esa fecha y durante el mes siguiente, se redobló su correspondencia mutua: hubo, al menos, 9 cartas, 7 del cardenal y 2 de Fal. Más importante aún es la magnitud de lo que trataron. En concreto, los influyentes consejos de mons. Segura sobre qué hacer con el clero vasco acusado de ser nacionalista, y las directrices para el nuevo orden que surgiría de la paz. Para comprender mejor su actitud, aludiremos a algunos hechos bélicos, sin perder de vista que su criterio –como veremos– obedeció más bien a razones intemporales, ya definidas de antemano.

¹ Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 505-509) deduce esos rasgos de los Manifiestos de los militares alzados.

² Burnet BOLLOTEN, *La Guerra Civil española: Revolución y Contrarrevolución*. Alianza Editorial, Madrid, 1989, p. 73: «Bastó el fracaso de la revuelta en las principales ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Bilbao, un fracaso que eliminó toda posibilidad de una victoria inicial decisiva, como planeaban los insurrectos, para precipitar una revolución social de gran alcance que en algunos aspectos fue más profunda que la Revolución Bolchevique en sus primeras fases».

³ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 5-VII-1936. Entrevista con Antonio Segura Ferns, 31-VIII-2001.

1.1. El contexto del País Vasco y Navarra (VII / VIII–1936)

De las tres provincias vascas, la sublevación militar triunfó sólo en Álava. En Vizcaya se detuvo a los militares implicados, constituyéndose una Junta de Defensa, presidida por el Gobernador civil y formada por representantes de los partidos⁴. Guipúzcoa no se sumó al Alzamiento, quedando sus municipios bajo el poder de unas Juntas locales de acción comarcal⁵.

La actitud del Partido Nacionalista Vasco ante el Alzamiento no fue idéntica en Navarra y en Euzkadi. Manuel de Irujo y José M^a Lasarte, diputados a Cortes por Guipúzcoa, redactaron una nota de adhesión al Gobierno, que publicó la prensa el sábado 18 de julio de 1936⁶. El domingo, *Euzkadi* (diario oficial del P.N.V) informó que el *Biskaia Buru Batzar* colaboraría con la República⁷. En Álava, los militares se hicieron rápidamente con el poder, pese a la oposición de los nacionalistas⁸. Por su parte, el P.N.V de Navarra se desligó de sus correligionarios, al publicar el 20 de julio que no acataba al Gobierno republicano y que se sumaba al golpe militar⁹.

Que el P.N.V decidiese no adherirse a los insurrectos tendría profundas consecuencias: estratégicas, pues Mola tuvo que atender el frente de Guipúzcoa y Vizcaya, restando efectivos que habrían sido muy valiosos para ocupar Madrid; implicaciones políticas: Largo Caballero se aseguró el apoyo del nacionalismo vasco (aportaron un ministro al Gobierno que formó el 25 de septiembre) a cambio de la promesa del Estatuto de Autonomía del País Vasco –que se votó el 1 de octubre– y de la formación el 7 de octubre de un Ejecutivo vasco, presidido por José Antonio Aguirre; repercusiones ideológicas: ni militares ni carlistas entendieron ni aceptaron que un partido confesional como el P.N.V militase en el mismo bando que comunistas o anarquistas; o, en fin, secuelas religiosas: la del País Vasco fue una guerra de católicos contra católicos.

En contraste con Vizcaya y Guipúzcoa, en Navarra el apoyo carlista al Alzamiento fue decisivo. Muchos requetés partieron desde Pamplona en las columnas que salieron para apuntalar la Ribera navarra, controlar la zona sur de La Rioja y tomar Madrid¹⁰. Otra columna partió hacia Irún y San Sebastián. Igualmente, numerosos afiliados al P.N.V se alistaron voluntarios con los

⁴ Juan Pablo FUSI AIZPURUA, *La Guerra civil en el País Vasco: una perspectiva general*, en Carmelo GARITAONANDÍA, José Luis DE LA GRANJA, *La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, pp. 44-45.

⁵ Pedro BARRUSO, *Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*. Haranburu Editor, San Sebastián, 1996, pp. 124-132. «Cada Junta ejerció jurisdicción sobre un territorio limitado: faltó la coordinación que hubiera sido necesaria para hacer frente eficazmente a aquellas circunstancias» (Juan Pablo FUSI AIZPURUA, *La guerra civil...*, p. 45).

⁶ «Sea cualquiera el objetivo perseguido por los sublevados y la asistencia con que cuentan, nosotros, como demócratas, tomamos partido junto a la encarnación legítima de la soberanía popular representada en la República» (José Luis DE LA GRANJA, *El nacionalismo vasco ante la Guerra Civil*, en Carmelo GARITAONANDÍA, José Luis DE LA GRANJA, *La Guerra Civil en el...*, p. 62).

⁷ «Ante los acontecimientos que se desarrollan en el Estado español, y que tan directa y dolorosa repercusión pudieran alcanzar sobre Euzkadi y sus destinos, el Partido Nacionalista Vasco declara –salvando todo aquello a que le obliga su ideología que hoy ratifica solemnemente– que, planteada la lucha entre la ciudadanía y el fascismo, entre la República y la Monarquía, sus principios le llevan indeclinablemente a caer del lado de la ciudadanía y la República, en consonancia con el régimen demócrata y republicano que fue privativo de nuestro pueblo en sus siglos de libertad» (José Luis DE LA GRANJA, *El nacionalismo vasco...*, p. 63).

⁸ «La actitud inicial de los nacionalistas fue de oposición al golpe. El 18 de julio, sus dirigentes se reunieron con los republicanos, quienes para hacer frente a la inminente sublevación solicitaron la entrega de armas al gobernador civil Navarro Vives, pero éste no accedió a ello y les dejó inermes. Al día siguiente, el gobernador huyó, los militares declararon el estado de guerra y se hicieron inmediatamente con el control de Vitoria y de casi toda la provincia» (José Luis DE LA GRANJA, *El nacionalismo vasco...*, p. 70).

⁹ «El Partido Nacionalista Vasco de Navarra hace pública declaración de que, dada su ideología fervientemente católica y fuerista, no se ha unido ni se une al Gobierno en la lucha actual, declinando en sus autores toda responsabilidad que se derive de la declaración de adhesión al Gobierno aparecida en la prensa, sobre la que podemos asegurar, no ha sido tomada por la Autoridad Suprema del Partido [el *Euzkadi Buru Batzar*]» (Fernando de MEER, *El Partido Nacionalista...*, p. 94).

¹⁰ Ángel PASCUAL (*El inicio de la Guerra Civil en Navarra*, en Carmelo GARITAONANDÍA, *La Guerra Civil en el...*, p. 308) cifra en 11.000 los voluntarios alistados del 19 al 31 de julio, de los cuales 6.828 se inscribieron en el Requeté, 3.054 en la Falange y 812 en el Ejército.

nacionales, disconformes con la lealtad republicana de sus dirigentes. Para conquistar Guipúzcoa, fue inestimable la contribución inicial de los requetés navarros y alaveses¹¹.

En las provincias españolas en zona republicana, el frustrado Alzamiento originó una revolución social que sometió a una extremada persecución a la Iglesia, en sus edificios y en sus personas, fueran eclesiásticos o seglares¹². Los ataques no partieron de los sucesivos Gobiernos que ocuparon el poder republicano, pero hicieron bien poco para frenar o detener la persecución. Junto a la buena fe de cuantos trataron de evitar con su conducta la embestida anticlerical, parece claro que influyeron en los perseguidores –además de motivos sociales, políticos o económicos–, razones exclusivamente antirreligiosas.

Los nacionalistas vascos trataron de preservar a la Iglesia de la persecución en Vizcaya y Guipúzcoa, aunque allí también se dio: fueron asesinados 47 clérigos entre julio de 1936 y el 18 de junio de 1937, a punto de finalizar la conquista nacional de Vizcaya. Por su parte, éstos fusilaron a 14 sacerdotes –13 a lo largo de un mes (del 7 de octubre al 7 de noviembre) en Hernani, Oyarzun y Marquina, y el último en fecha indeterminada durante la ofensiva nacional de la primavera del 37–, acusados de actividades políticas de carácter separatista. A diferencia de lo que ocurría en zona republicana, donde la autoridad poco hizo por evitar los crímenes, Franco prometió su cese al cardenal Gomá cuando éste lo reclamó el 26 de octubre de 1936, tras conocer el hecho¹³. Si los fusilados por los nacionales murieron pese a su condición sagrada, los asesinados por los republicanos lo fueron por serlo¹⁴.

Coetáneamente, los dos bandos también persiguieron a personas del mundo intelectual y educativo. En Navarra, durante julio y agosto, se multiplicaron las represalias contra nacionalistas vascos: a algunos se encarceló o ejecutó, como al alcalde de Estella, Fortunato Aguirre. Una Junta Superior de Educación, creada el 11 de agosto por la Diputación Foral de Navarra para velar por la ortodoxia de la enseñanza, coordinó las depuraciones de maestros navarros¹⁵. Desde el 25 de agosto, 16 maestros fueron asesinados, unos 160 sancionados (separación temporal, traslado de escuela, penas económicas o la firma de un manifiesto de adhesión patriótica para sospechosos de ser nacionalistas) y otros 69 destituidos por suponerles en connivencia con ideas u organizaciones izquierdistas¹⁶.

¹¹ Manuel Fal aludió a esto en la primera de las seis cartas que, durante la guerra, dirigió a don Alfonso Carlos. Temía que el triunfo no acarrearase la pareja victoria política. Asesinado Calvo Sotelo y muerto trágicamente Sanjurjo, el carlismo quedó huérfano de colaboradores para la reconstrucción nacional, una vez finalizase el conflicto. Ante el futuro, contaban sólo –juzgaba Fal– con el heroísmo de los requetés en la guerra: «Estamos en una guerra de toda la dureza y gravedad de una guerra [civil] aunque sea de corta duración y acabará por dar el triunfo a la causa de Dios. Mis preocupaciones sobre el futuro, mirando sólo las voluntades de los hombres, podrían aumentar[,] pero hay que contar que una guerra cambia todos los proyectos humanos y creo firmemente que en ésta Dios ha de dar el triunfo a quien lo merezca. De ahí esta conclusión: el futuro tendrá el carácter que le dé la fuerza que ofrezca el mayor servicio y si logramos que lo que aquí pasa[,] o sea[,] que la nota de heroísmo de los nuestros, suceda en todas partes, el triunfo será nuestro» (ADAC, c. 6, Manuel Fal a Alfonso Carlos de Borbón, 26-VII-1936). El alargamiento de la contienda y los acontecimientos políticos posteriores –la exaltación de Franco a la jefatura del Estado el 1 de octubre de 1936, la Unificación política del 19 de abril de 1937 y la formación del primer Gobierno de Franco el 30 de enero de 1938– probarían y acabarían por arruinar las optimistas profecías del Delegado de la Comunión.

¹² En las 28 diócesis en zona republicana, desde el 18 de julio al 31 de agosto de 1936 fueron asesinados casi 3.000 clérigos (el total en toda la guerra fue de 6.832, según Antonio MONTERO, en su *Historia de la persecución religiosa. 1936-1939*. BAC, Madrid, 1961, p. 762) y 10 obispos (del 27 de julio al 29 de agosto de 1936). Otros 2 prelados más fueron asesinados en diciembre y, a punto de finalizar la guerra (el 7 de febrero de 1939), fue fusilado el de Teruel, Anselmo Polanco.

¹³ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*. CSIC, Madrid, 1981, p. 62.

¹⁴ Salvador de MADARIAGA, *España*¹⁴. Espasa Calpe, Madrid, 1979, p. 419.

¹⁵ «En una de sus primeras medidas, el 18 de agosto, la Junta disponía la suspensión de empleo y sueldo de todos los profesores de centros de enseñanza, de todos los niveles. Para obtener el reingreso sería preciso solicitarlo por instancia y recibir el visto bueno correspondiente» (Manuel FERRER MUÑOZ, *Navarra, de Julio a Octubre de 1936: la vida en la retaguardia*, en *Aportes* 14 (VII-X-1990), p. 32.

¹⁶ Ángel PASCUAL, *El inicio de la...*, p. 312.

1.2. Presiones carlistas sobre el obispo de Vitoria (VIII–1936)

En Euskadi, la Guerra Civil enfrentó en bandos opuestos y por ideales encontrados a los católicos vascos y navarros. Para orientar a sus diocesanos y juzgar la situación del País Vasco, Marcelino Olaechea y Mateo Múgica, obispos de Pamplona y Vitoria (diócesis que comprendía las tres provincias vascas) publicaron una carta pastoral, que había sido redactada por el cardenal Gomá. Se fechó y leyó por radio el 6 de agosto. De modo terminante, se condenaba la unión de armas de republicanos y nacionalistas vascos, de quienes se dijo que habían «sufrido la aberración de batirse por la diferencia de un matiz de orden político»¹⁷. Las «atribuciones autonómicas», es decir, el prometido Estatuto de Autonomía (marco legal querido por el nacionalismo porque garantizaría custodiar los rasgos que creían constitutivas del País Vasco, en particular la religión católica) no justificaba para los obispos la alianza con quienes perseguían a la Iglesia.

Ante el fracaso práctico de la pastoral –no se difundió ni en la prensa ni desde los púlpitos de Guipúzcoa y Vizcaya¹⁸. Incluso se negó, erróneamente, que fuese de Mateo Múgica¹⁹– la Junta de Defensa Nacional, agobiada por las complicaciones militares, le reclamó «medidas convenientes para reducir a los nacionalistas»²⁰, en una fecha indeterminada de agosto de 1936. Múgica se negó a las pretensiones de la Junta, que vio en las razones aducidas por mons. Múgica «un subterfugio para evitar su rendición de cuentas en lo tocante a la acusación que se le hace de nacionalismo»²¹.

También le presionarían los carlistas. Un contrariado Manuel Fal Conde escribió el 13 de agosto a dos cardenales españoles: a Pedro Segura y a Isidro Gomá, arzobispo de Toledo, que dirigía oficialmente desde la primavera las cosas eclesiásticas españolas. Les expuso que un prelado se negaba a conceder licencias ministeriales para la atención pastoral de los requetés, que quizá le había requerido Fal²². Además, a Segura le contó sus desavenencias con la jerarquía episcopal:

«Muy querido y venerado Señor:

»Vea por la copia adjunta cómo anda el lío episcopal y hasta dónde llegan. Bien sé que esto lo arreglaba la autoridad militar, pero me cuesta mucho acudir a autoridad laica y me intranquiliza si se puede hacer. Bien es verdad que si no se ve remedio, pienso que podré acudir no para que ejerza la coacción física sino para que reclame, entendiendo que ésa será la única eficaz llamada a la conciencia.

»Bendito sea Dios que nos hace pasar por la tribulación de ver en nuestros pastores cosas más horrendas que los crímenes comunistas. Dios los confunda y nos libre de su tutela opresora.

»Perdone si desbarro, pero considere mi problema: 18 ó 20.000 subordinados míos se juegan la vida por el Reinado de Ntro. Señor con riesgo de carecer de sacramentos...»

La otra cuestión que detalló Fal en esta carta atañía personalmente al cardenal exiliado y mucho tenía que ver con la necesidad de la Comunión de recibir el apoyo de los prelados españoles, por más que los carlistas lo planteasen como un asunto de interés general:

«El otro asunto: Me ha preocupado mucho. Nunca he visto posible acometerlo. A nadie en absoluto dije nada hasta ayer que escogí al que creí más indicado²³ y juntos hemos ido al miembro de la Junta [de Defensa

¹⁷ *Instrucción Pastoral de los obispos de Pamplona y Vitoria*, en Antonio MONTERO, *Historia de la persecución...*, p. 685.

¹⁸ Gomá veía conveniente difundir la pastoral en Guipúzcoa. Múgica se opuso, porque peligrarían los sacerdotes que la leyesen (Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, pp. 131-133).

¹⁹ Fernando de MEER (*El Partido Nacionalista...*, p. 113) recoge una noticia publicada por *Euzkadi* (19 de agosto): «Nos consta positivamente, categóricamente, que tal documento no sólo no pertenece al prelado, sino que éste ni aun tuvo conocimiento de él hasta haber sido radiado».

²⁰ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 43.

²¹ *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil. 1 Julio-Diciembre de 1936*. Edición de José ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001. Citaremos como AG, seguido del número de volumen y del documento, y del autor, destinatario y fecha del documento: 1-38, carta del cardenal Gomá al marqués de Magaz, 4-IX-1936, [pp. 106-109], p. 108.

²² Lo deducimos de la respuesta del cardenal Gomá, pues en AFC no se conserva la carta de Fal al Primado.

²³ Podría tratarse de José María Lamamié de Clairac. En agosto del 36, Lamamié residía en Burgos, desde donde Fal escribía esta carta. Ocuparía semanas después el cargo de Secretario General de la Junta Nacional Carlista de Guerra.

Nacional] que creímos más propicio y expuesto el asunto primero como pregunta confidencial de si verían con agrado que viniera [el cardenal Segura] para la cosa espiritual y tapando bien toda suspicacia que pudiera motivar. El nombre le asustó al principio pero acabó por verlo bien y ofreció tratarlo en la Junta. Ante eso no quise de momento pedir que soliciten ellos nada, hasta ver cómo salía lo primero.

«Envié a mi acompañante después a otro de la Junta y éste le enseñó los recortes de cinco diarios extranjeros [sic] que traen la idea como rumor y la derivan a un fin político como el de que el Sr. había de venir para regente en su día. Aunque el aludido declaraba que no daba crédito a eso y que sólo podía atribuir al Sr. Cardenal fin religioso, era una complicación grave.

»Repito para más claridad: hoy han sido las dos visitas y de la mañana a la tarde han llegado esos diarios que al que atribuyen la posible regencia es al Sr. Cardenal.

»He tenido que poner una carta muy contundente al primero de los consejeros asegurándole por mi honor como puedo hacerlo con juramento si hace falta, que no he perseguido fin ninguno partidista ni político sino meramente religioso y declarándole que interpretando el pensamiento del Sr. Cardenal que de antiguo conozco, puede asegurarle que ante el peligro de tergiversaciones, no aceptaría si se le llegaba a proponer mi idea.

»No tengo que repetir que ni yo ni ninguno de los míos ha podido lanzar eso y que hasta ayer mañana que enteré al amigo, a nadie dije nada en absoluto.

»Creo que eso es cosa del gordo que iba por Roma que conspira en todos los terrenos [¿Pedro Sáinz Rodríguez?] y que habrá lanzado esa especie creyendo al Sr. propicio a futuras maniobras en favor de su señorito.

«Todo sea por Dios del que espero arregle esto con mejor oportunidad y mejores instrumentos, porque no hallo cosa más perfecta que cuanto en lo humano pueda perverse, conduzca al fin deseado.»²⁴

Gomá respondió primero a las quejas del dirigente tradicionalista, el 16 de agosto, desde el balneario de Belascoain, cercano a Pamplona:

«Mi distinguido amigo: Recibo en este momento su carta del 13, que contesto.

»No he de ocultar la penosa impresión que me ha causado el hecho que V. me denuncia. No acierto a explicarme qué razones hayan podido aconsejar la limitación de facultades ministeriales en la forma que V. explica.

»Yo no tengo jurisdicción fuera del coto de mi diócesis de Toledo, ni estoy provisto de las facultades extraordinarias a que V. alude; pero a fin de evitar las lamentables consecuencias del hecho aludido y los inconvenientes que V. me expuso en la visita que mucho me honró, escribí con toda diligencia a la Santa Sede, de donde espero instrucciones y mucho me alegraré poder comunicarle buenas noticias.

»El caso que V. ahora denuncia será objeto de especiales gestiones por mi parte para el remedio oportuno y más diligente posible.

» [...]»²⁵

En efecto, Gomá recibió al poco unas instrucciones precisas de Roma (fechadas el 22 de agosto), concediendo las oportunas licencias para la atención espiritual de los soldados nacionales²⁶, privilegio general que excusaba consultar a los Ordinarios. También ese 22 de agosto de 1936 el cardenal Pedro Segura contestó a Fal, lamentando de modo bien expresivo las noticias recibidas:

«Mi querido hijo:

»El Señor la pague su cartita del 13. Todos sus asuntos me han dado motivos de repetidas conversaciones ante al Sagrario. La carta (cuya copia me envía)²⁷ está muy en su punto ¡qué horror!... Parece mentira que se oculten los lobos con pieles de pastores. Cuánto tiene que irritar al Señor esta actitud.

»Sigo en mi covachita orando y orando y orando. Hay una necesidad apremiantísima de orar. ¡Qué pena tan honda se siente! El Señor sea glorificado.

»Le mando esa nota, ¿qué le parece...?

«No le preocupe la cuestión de la intriga que pueda haber en la difusión mal intencionada del bulo de la regencia. El Señor que lo permite, sabe porqué lo permite.

²⁴ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 13-VIII-1936.

²⁵ AFC, *Conspiración*, c. 3, cardenal Gomá a Manuel Fal, 16-VIII-1936. Cfr. las cartas que el 13 y 17 de agosto mons. Gomá dirigió sobre el particular a la Santa Sede, en AG 1-27 y 1-28.

²⁶ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 378; AG 1-31, pp. 95-96.

²⁷ ¿La respuesta del obispo al que Fal había, tal vez, solicitado tales facultades ministeriales?: no se ha conservado en ACS.

«Si a Él le complace, Él facilitará los medios de realizar lo que se pensó. Y a nosotros no nos toca más que ofrecerle nuestra buena voluntad de servirle; confiar en Él plenamente y... esperar su hora.»²⁸

Parece como si hubiera conversado antes con Fal, cuya propuesta a la Junta de Defensa Nacional para que Segura ocupase, interinamente, la regencia del país (!) debió contar con la aquiescencia del interesado. La Nota que éste adjuntaba con su carta contenía todo un programa futuro para encauzar los asuntos eclesiásticos (pero no sólo ellos) a medio y largo plazo, para preservar la «reconstitución de España, que está costando tantos sacrificios». Una tarea que, a su juicio, «interpreta, dirige [*sic*] y hace viable el Ejército con su actuación meritísima»²⁹. Esta Nota tenía seis *Observaciones*, de las que Segura extraía siete *Consecuencias* prácticas (sumamente interesantes), para evitar los yerros de los últimos años. Estas líneas eran un compendio perfecto de su arraigado tradicionalismo. De hecho, la *Observación 2ª* decía:

«Dado el fracaso total del sistema liberal en la Gobernación del Estado, se aspira como base a restablecer el régimen que ha tenido España durante siglos y que la hizo grande; régimen que en sus principios como programa ha conservado una de las fuerzas nacionales que se ha unido al Ejército para prestarle valiosa cooperación.»

Todas las *Consecuencias* que a continuación expuso estaban relacionadas con la vuelta de aquel glorioso pasado monárquico, y se referían también a los errores capitales que –en su opinión– habían cometido durante el quinquenio republicano quienes le relevaron en los negocios de la Iglesia. La exposición de estas *Consecuencias* es bien reveladora:

«*Consecuencia 1ª*. Es necesario, a todo trance[,] evitar vuelva a repetirse lo pasado con relación a la actuación de la Nunciatura, que está en la memoria de todos.

«*Consecuencia 2ª*. Debe asimismo evitarse en absoluto el abuso de la intervención *de la Acción Católica en las orientaciones políticas*, como de hecho ha estado sucediendo en España en estos cinco últimos años.

«*Consecuencia 3ª*. Debe evitarse el que, saliéndose el Episcopado de su esfera, intervenga directamente, ni indirectamente, en el nacionalismo vasco y catalán, ni en la política.

«*Consecuencia 4ª*. La aplicación práctica de la orientación peligrosa que trata de evitarse está concretada en un periódico [*El Debate*] y en la persona [Ángel Herrera] que ha sido la ejecutora de las inspiraciones de la Nunciatura. Mientras se tolere esta actuación se vivirá en constante peligro.

«*Consecuencia 5ª*. Se debe declarar subsistente, mientras otra cosa más establemente no se determine[,] el Concordato del [18]51.

«*Consecuencia 6ª*. Dado el carácter provisional de la Dictadura Militar, de momento no se debe proceder urgentemente al nombramiento de embajador y nuncio[,] bastando con los actuales encargados de negocios y con el episcopado.

«*Consecuencia 7ª*. Para evitar extralimitaciones canónicas en los decretos de Gobierno, en lo referente a la normalización de cosas eclesiásticas, convendría tener un canonista *de plena confianza*, de quien se asesorase en estas cosas la Dictadura Militar.»³⁰

Ahora que las circunstancias de España habían cambiado tanto, debía restablecerse el orden tradicional. Pero había una contradicción básica en estos avisos: la de incurrir en el error que, con acierto, apuntó cuando escribió que «la Jerarquía no debe mezclarse e intervenir pública ni secretamente *en la dirección política de los pueblos*»³¹. Porque, desde hacía tiempo, él mismo daba unos consejos eminentemente *políticos* a Fal Conde, reafirmandole en su inflexible andadura; porque él mismo, antes de 1931, había hecho todo lo posible para mantener la Monarquía... y ahora acababa de indicar que el objetivo del Alzamiento era restaurarla. ¿Acaso aquello no era hacer política? Según entendía el cardenal por *política*, él no cometía esa torpeza: esas indicaciones suyas

²⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 22-VIII-1936.

²⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, nota sin fecha del cardenal Segura a Manuel Fal, adjunta a su carta del 22-VIII-1936.

³⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, nota sin fecha...; las cursivas, en el original.

³¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, nota sin fecha...; las cursivas, en el original.

tenían que ver con el ser de España, no eran cuestiones opinables (cuestiones *políticas*), sometidas al vaivén del consenso, sino criterios tan firmes e inmutables como la realidad (la supuesta grandeza española) a que se referían. Sus recomendaciones sobre la actuación del nuncio, la de los obispos, etc., no eran sólo advertencias tácticas que convendría seguir, sino un imperativo que venía exigido por la experiencia de un lustro que había conducido al precipicio del que salir ahora.

Estas observaciones revelan la confianza que tenía en Fal Conde y en los militares alzados para rectificar todo un maltrecho *statu quo*. Aunque la Santa Sede había iniciado tal reforma³² al encomendar a Gomá en la primavera de 1936 la conducción de la Iglesia en España, es probable que mons. Segura (como ya vimos) dudase del empeño del arzobispo de Toledo y de la Curia vaticana porque así fuese. De ahí su rotunda insistencia en confiar a Fal esta misión. Y de ahí también que el paulatino retroceso de la influencia política del Delegado tradicionalista en los meses siguientes implicase la quiebra del sueño –¿imposible?– del cardenal.

Al mismo tiempo que Pedro Segura cursaba estas directrices para el futuro, la guerra exigía resolver cuestiones apremiantes. Una de ellas, el apoyo clerical al nacionalismo vasco, por lo que Fal escribió el 13 de agosto a los cardenales Gomá y Segura. A tenor de esta correspondencia y de la respuesta de la Santa Sede al Primado, cabría deducir –como mera hipótesis, pues faltan pruebas explícitas que lo avalen–, que tanto en la entrevista entre Fal y Gomá anterior al 13 de agosto como en las cartas enviadas a los purpurados, el Delegado de la Comunión protestase porque el obispo de Vitoria no otorgase licencias ministeriales a los sacerdotes que atendían a los tercios de requetés que entonces estaban empeñados en la toma de Guipúzcoa, o no las diese con la rapidez deseada por Fal Conde. Conjetura insólita conociendo que el 6 de agosto los prelados de Vitoria y Pamplona pidieron la colaboración de sus diocesanos con las tropas sublevadas. Si bien, las crecientes tiranteces de Múgica con los carlistas inclinan a pensar que así pudo ser.

El 22 de agosto de 1936 (el mismo día en que Eugenio Pacelli escribió a Gomá y Pedro Segura a Fal Conde), Fidel Azurza, como presidente de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa³³, constituida definitivamente en Tolosa el 13 de agosto³⁴, dirigió a Mateo Múgica un primer oficio para que sancionase a algunos clérigos nacionalistas de su diócesis. No estoy en condiciones de afirmar que esta Junta siguiese un mandato de Manuel Fal Conde, porque no hay pruebas escritas. Más bien, la Junta guipuzcoana parecía obrar en este punto con plena autonomía. Las presiones de los carlistas guipuzcoanos complicarían la frágil posición del prelado ante los militares, de quienes ya habría recibido indicaciones para que aplicase penas canónicas a los diocesanos que habían ignorado su pastoral. Militares y carlistas le presionaron porque su colaboración podía ser decisiva en los momentos iniciales de la guerra para escorar las tornas en una u otra dirección.

En este primer escrito que el 22 de agosto dirigió la Junta Carlista al obispo de Vitoria, se lamentaban los «estragos de índole moral y material» que había causado en las «gentes sanas del País» la campaña separatista emprendida por sacerdotes. Para los carlistas, debía ser el prelado quien tomase medidas contra esos sacerdotes, si no quería que la autoridad militar interviniese en su jurisdicción eclesiástica. Más aún, le enviaron una relación de sacerdotes, «cuya actuación ha rebasado, según opinión pública, la misión espiritual y pacificadora que estaban llamados a desempeñar», para que el obispo adoptase «las medidas que su prudencia le aconseje y *las circunstancias demandan imperiosamente*»³⁵.

³² Entendiendo, claro, que el Vaticano no deseaba exactamente lo mismo que el ilustre monseñor español.

³³ El 4-VIII-1936, en Villafranca de Oria (Guipúzcoa) quedó formada una Junta Interina Carlista de Guerra de Guipúzcoa, cuya acta de constitución alude a su propósito «de laborar con todo entusiasmo por el engrandecimiento de nuestra querida España [...]». Al constituirse, acordaron que «*Es urgentísimo* y de vital importancia, *extirpar de raíz* las asociaciones marxistas, judaicas, masónicas y separatistas» (AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”; la cursiva es nuestra).

³⁴ La Junta interina se trasladó de Villafranca de Oria a Tolosa, cuando esta población fue tomada por los nacionales. El 13 de agosto, sus integrantes acordaron «que esta entidad se denomine JUNTA CARLISTA DE GUERRA DE GUIPÚZCOA» (AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”).

³⁵ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 7 “Dificultades de relación entre el Episcopado y la Comunión Tradicionalista”. Oficio de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa al obispo de Vitoria, 22-VIII-1936; la cursiva es nuestra. Este oficio y otros que se citan

Si la pena impuesta era competencia del prelado, no dejaron de recordarle que debía actuar con mucha urgencia. Las sospechas de los guipuzcoanos acerca del apoyo de mons. Múgica al nacionalismo empeoraron el tono y las exigencias para que castigase a su clero. Sobre este punto, el 26 de agosto Mateo Múgica redactó su firme respuesta a Fidel Azurza, manifestando «que ahora y siempre he aplicado el correctivo correspondiente a los sacerdotes» que se habían «mezclado en las luchas políticas que han sido el tormento constante de esta diócesis». No obstante –siguió afirmando– «para aplicar sanciones a sacerdotes –y a seculares– es preciso probar su culpabilidad con aportación de hechos concretos, indiscutibles, notorios o secretos, pero bien conocidos». Don Mateo se comprometía a escribir a los 13 sacerdotes denunciados, encareciéndoles que orasen y prestasen su ayuda –también económica– «al Ejército español y a sus auxiliares». Con ello, esperaba que ese clero entrase «decididamente por las vías de la sensatez y de su deber». Y advertía a Azurza que procediesen con «cautela en orden a... “la opinión pública”, sobre todo en las circunstancias presentes»³⁶.

La respuesta de la Junta Carlista fue inmediata, al día siguiente de recibir la carta del prelado. El tono era más acre que el de días atrás, y no ofrecía a Múgica demasiados resquicios. Le recriminaban conocer «perfectamente la actuación que se denuncia» y la «actuación del partido nacionalista vasco durante el régimen republicano y la adhesión pública y fervorosa de una gran parte del Clero vascongado a dicha actuación». Pese a lo cual,

«[...] siendo cierto, a no dudar que S.I. ahora y siempre ha aplicado el correctivo correspondiente a los sacerdotes que han olvidado su sagrado ministerio, han carecido esos correctivos de toda eficacia y urge recurrir a medios decisivos como lo son los momentos en que vivimos.»³⁷

A mons. Múgica no le faltaba razón para exigir pruebas de los delitos de esos sacerdotes, sin las que se resistía a aplicar el castigo pertinente. Pero la réplica del obispo de Vitoria difícilmente podía satisfacer a Azurza y a sus compañeros, deseosos de aprovechar las circunstancias de la guerra para zanjar de modo rápido y eficaz el nacionalismo separatista, para ellos el peor de los males posibles y, por tanto, el primero que afrontar. En fin, la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa le advirtió que el «proceder odioso seguido por numerosos sacerdotes» sería sancionado por la autoridad militar, a la que informarían de su pasividad colaboradora.

Con todo, el obispo advirtió por carta a los sacerdotes denunciados que no cabía «“neutralidad, porque se trata de si ha de reinar en España entera Jesucristo o Satanás, y por tanto es deber de todos los Hijos de la Iglesia prestar nuestra ayuda al Ejército Español y a sus auxiliares”». Y así lo hizo saber también a la Junta carlista, el 1 de septiembre, además de insistir en la necesidad de las pruebas acusatorias:

«Tiemblo, puesto en presencia de Dios Nuestro Señor que a todos nos ha de juzgar, al pensar que por mi ligereza pueda cargar con responsabilidades que no les alcanza[n] a sacerdotes no culpables; por lo cual insisto en que se me diga y pruebe concretamente qué es lo que han hecho o dicho los sacerdotes enumerados –en la lista enviada– contra el actual movimiento del Ejército español y de sus auxiliares; bien entendido que aplicaré a los que resulten culpables sanciones eficaces.»

También les recordó que esos clérigos disfrutaban del privilegio del fuero eclesiástico «en causas contenciosas o criminales que a ellos se refieren: Cánones 120 y 123 del Código de Derecho

a continuación, pueden verse también en AG 1, 4 anexos (documentos 51 a 54) al nº 50. La relación de sacerdotes y villas guipuzcoanas era ésta: «Isasondo: Encargado del Barrio de Urquía y D. José Zubizarreta, capellán; Ezquioga: Sr. Párroco; Idiazabal: Sr. Párroco; Lazcano: D. José Arizmendi, capellán de las monjas Bernardas; Gaztelu: D. Cándido Arregui, párroco; Lizarza: D. Gregorio Irazusta, párroco, y D. Carmelo Labaca, coadjutor; Villafranca [de Oria]: D. Ignacio Goenaga, coadjutor; Alegría [de Oria]: D. José Garayalde, coadjutor, y D. Pío Montoya, cura libre; Oyarzun: D. José Domingo Larrañaga, cura libre, y D. José Cruz Belderrain, coadjutor». Ninguno fue asesinado por los nacionales.

³⁶ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 7, obispo de Vitoria a Fidel Azurza, 26-VIII-1936; la cursiva, original.

³⁷ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 7, Junta Carlista de Guipúzcoa a mons. Múgica, 27-VIII-1936.

Canónico vigente»³⁸ y concluyó afirmando que no dejaba de rogar a Dios por «el triunfo del heroico Ejército Español y de sus auxiliares que luchan por la Religión y por España»³⁹. Quedaba claro que el obispo de Vitoria no iba a colaborar con la rapidez deseada por la Junta Carlista guipuzcoana. Los carlistas entendieron que no quería cooperar, en absoluto.

Los principios ideológicos del prelado y de los carlistas que reflejan la pastoral del 6 de agosto y estos escritos, eran similares. Uno y otros afirmaban que había que defender la fe por encima de la Patria, o más bien, que fe y Patria eran conceptos indisociables: todos invocaban el amor a España y al País Vasco para garantizar la religión católica de los vascos. Las diferencias surgían en el proceder. La percepción de una realidad inmediata muy compleja, la de una violenta pugna que enfrentaba en Euskadi entre sí a vascos contra vascos, católicos contra católicos, nacionalistas vascos –pero no sólo ellos: también socialistas, anarquistas, comunistas...– frente a nacionalistas españoles, suscitó reacciones encontradas entre quienes estaban de acuerdo en afirmar la ilicitud moral del apoyo de los nacionalistas vascos al Gobierno republicano. Como pastor, el prelado no podía desamparar a su clero, salvo con razones fundadas de faltas o delitos, que no pudieron o no quisieron darle los impacientes carlistas.

Frustrado el propósito de mover la voluntad del prelado de Vitoria, la particular lucha que los carlistas de la Junta de Guipúzcoa habían entablado contra los clérigos acusados de alentar el nacionalismo vasco –batalla que compartían los militares y la Falange⁴⁰–, entró en una segunda etapa cuando el 2 de septiembre de 1936 informaron al presidente de la Junta de Defensa Nacional, el general Cabanellas, sobre el talante díscolo de Múgica. En su escrito, expusieron los motivos por los que reclamaron la cooperación del obispo. Él debía depurar al clero nacionalista que, para la Junta, «ha constituido una de las palancas más eficaces que el Nacionalismo vasco ha tenido en Guipúzcoa». Concretamente –dijeron–, le solicitaron que trasladase a los curas nacionalistas más significados «a lugares donde no pudieran ejercer la labor de proselitismo que han realizado»⁴¹. Según el entender de los guipuzcoanos, la demanda de pruebas exigida por Mateo Múgica reflejaba su porte obstruccionista,

«Ya que no se trata en este caso de sancionar faltas concretas recientes [que no tendrían] sino de purificar el ambiente de la provincia apartando de su contacto aquellos elementos que por su tradición nacionalista vasca y el carácter de sus cargos, tan propicios a ejercer influencia espiritual, pueden neutralizar y hacer inútil la gestión que estamos llevando a cabo y para la cual se necesita una energía y una persistencia excepcionales.»

³⁸ El canon 120 del *Código de Derecho Canónico* de 1917 decía:

«§ 1. Los clérigos deben ser emplazados ante el juez eclesiástico en todas las causas, tanto contenciosas como criminales, a no ser que se hubiera provisto legítimamente otra cosa para lugares particulares. –§ 2. Los Cardenales, los Legados de la Sede Apostólica, los Obispos, aun los titulares; los Abades o Prelados *nullius*, los Superiores supremos de las religiones de derecho pontificio, los Oficiales mayores de la Curia Romana por los asuntos pertenecientes a sus cargos, no pueden ser emplazados ante un juez laico, sin la licencia de la Sede Apostólica; los demás que gozan del privilegio del fuero, sin la licencia del Ordinario del lugar en que se instruye la causa; el cual no negará su licencia sin justa y grave causa, principalmente cuando el actor es un seglar, y sobre todo, cuando el Ordinario ha tratado de avenir a las partes sin conseguirlo. –§ 3. Sin embargo, si fueren citados por quien no hubiera obtenido previa licencia, pueden comparecer, por razón de la necesidad y para evitar mayores males, avisando al Superior cuya venia no se obtuvo». El canon 123 decía: «El clérigo no puede renunciar a los mencionados privilegios; pero los pierde si queda reducido al estado laical, o se le castiga con la privación perpetua del derecho de vestir el hábito eclesiástico, según los cánones 213 § 1, y 2304; mas los recupera si se le remite la pena o de nuevo es admitido entre los clérigos».

³⁹ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 7, oficio del obispo de Vitoria a Fidel Azurza, 1-IX-1936.

⁴⁰ «Debe realizarse la aparición de un nuevo diario, falangista, que apareció el 1 de agosto [de 1936] por vez primera con el título *Arriba España*. Desde los momentos iniciales se distinguió por su combatividad y revanchismo: instaba a la persecución del judaísmo, la masonería, el marxismo y el separatismo y la destrucción de todas sus publicaciones» (Manuel FERRER MUÑOZ, *Navarra, de Julio...*, p. 32). Los mismos enemigos del carlismo tradicionalista.

⁴¹ A no ser que de palabra pidiesen el destierro de los trece sacerdotes acusados, o que lo pidiesen en otro escrito (no conservado), la Junta Carlista no sugirió a Múgica esta posibilidad. Tan sólo le indicaron, genéricamente, que arbitrarse soluciones para atajar el nacionalismo entre su clero.

En fin, impotentes –o mejor, sin atribuciones para ello– trasladaban a la Junta de Defensa la responsabilidad de las futuras represalias contra el clero nacionalista. Ellos no podían hacer más:

«En vista de todo ello esta Junta ha acordado poner estos antecedentes en conocimiento de la que V.E. preside para que adopte las determinaciones que estime más oportunas, bien entendido que toda labor de incorporación del espíritu de Guipúzcoa al de España será imposible si no se adopta una decisión sobre este particular tan esencial para la actuación que perseguimos.

»Dios guarde a V.E. muchos años.

»Tolosa, 2 de septiembre de 1936.»⁴²

Quizá desconociesen que, para entonces, la Junta de Defensa Nacional entendía que la presencia del obispo de Vitoria en tierras vascas era incompatible para lograr la deseada «incorporación del espíritu de Guipúzcoa al de España»: el primero de septiembre el general Dávila había comunicado al doctor Gomá «la conveniencia de que el Sr. obispo de Vitoria excuse momentáneamente su presencia en su diócesis, retirándose voluntariamente y mientras dure lo agudo de las circunstancias a cualquier sitio inmediato de la próxima frontera francesa, [o] de lo contrario dicha Junta [de Defensa Nacional] se vería en la dura precisión de tomar por su cuenta una decisión que [...] podría producir trastornos de carácter religioso-social»⁴³. Mons. Gomá informó luego a la Santa Sede que el 15 de septiembre había recibido una carta del general Dávila, notificándole «el firme propósito de apartar de su Sede al señor obispo de Vitoria [...]. Como complemento de pruebas del escrito[,] acompañaba el general Dávila copia de unas comunicaciones entre la Junta Carlista de Guerra [de Guipúzcoa] y el señor obispo de Vitoria»⁴⁴.

A la postre, la petición de los tradicionalistas guipuzcoanos a don Mateo Múgica acabó en Roma, apoyando el requerimiento de los militares para expulsar al prelado de su diócesis, concedida el 25 de ese mes⁴⁵. Al fin, se logró lo que el tradicionalismo no había conseguido en una coyuntura ordinaria: recuérdese que unos meses atrás Fal Conde había enviado al Vaticano su exposición reclamando sanciones contra quienes alentaban el nacionalismo vasco y catalán, es decir, Mateo Múgica y Francisco Vidal y Barraquer.

1.3. Fal y Segura ante el clero nacionalista vasco (IX / XI–1936)

En este tiempo, la correspondencia entre Manuel Fal y Pedro Segura estaba siendo extraordinariamente rica por su cantidad y por la naturaleza de los temas que trataban, derivados de ser el andaluz el Jefe Delegado de la Comunión. Tras la Nota que le enviase el cardenal con su misiva del 22 de agosto, se cruzaron varias cartas, de interés no menor. Una semana después, el cardenal le remitió copia de unas letras que acababa de recibir del conde de Rodríguez San Pedro, que todavía no habría contribuido al requerimiento económico de Fal⁴⁶.

El 3 de septiembre de 1936, Fal le agradeció sus últimas cartas y «la nota de orientación interesantísima que tengo muy a la vista», con un largo escrito de ocho folios, de gran riqueza

⁴² AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 7, Oficio de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa a Miguel Cabanellas, 2-IX-1936.

⁴³ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 44. Así escribió Gomá en su Informe a Roma, del 4-IX. Véase AG, 1-39, notas 169 y 185.

⁴⁴ Del *Informe* del cardenal Gomá a la Santa Sede, 19-IX-1936 (Anastasio GRANADOS, *El cardenal Gomá...*, p. 138). Véase AG, 1-60, nota 267.

⁴⁵ AG, 1-67, carta del cardenal Pacelli al arzobispo de Toledo, pp. 164-165.

⁴⁶ «Andará buscándole otra cartita mía y mando ésta por medio del Angel Santo que le guarda. Me escribió R.S.P. [el conde de Rodríguez San Pedro] una carta (de las tuyas) completamente desorientado y diciéndome que no sabía el medio práctico de contribuir y yo le dije que pusiera en manos de Vd. todo lo que él pudiera aportar para que V. lo invirtiera según su conciencia. Vea lo que me contesta. Cuánto me alegraría saber que al fin se decide a hacer lo que tanto tiempo hace debió hacer. Lo que V. reciba (si al fin llega a recibir algo) puede invertirlo según su arbitrio y conciencia en lo que crea conveniente» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 29-VIII-1936).

temática. Parecía poco optimista sobre la colaboración de Rodríguez San Pedro⁴⁷ y lamentaba, como el cardenal en su carta del 29 de agosto, la orientación de *El Pensamiento Navarro*, sobre lo que fue bastante más explícito que don Pedro⁴⁸. Centraba su extensa carta una exposición de los personajes con quienes se relacionaba, esto es, militares y obispos. Como en tiempos de paz, seguía criticando a quienes detentaban el poder político, es decir, los generales de la Junta de Defensa Nacional:

«El problema general es un arduo problema y de una confusión espantosa. Voy a intentar reflejarlo.

»Los dos jefes principales no tenían ni ideas rudimentarias de política y mucho menos de Religión.

»Del del Sur [Gonzalo Queipo de Llano] se dice que tiene pacto secreto con F. [Falange] para acaudillarlos tan pronto se confirme la noticia de la muerte de P. de R [Primo de Rivera]. El del norte [Emilio Mola] o ha accedido al propósito o más bien está en el ánimo de conservarse *puro* de contaminación política porque ha llegado tarde a aquel propósito y porque no puede competir con el caudillaje de lo nuestro que por su esencia religiosa no le cuadra y por su naturaleza monárquica no admite suprema jefatura no venida de títulos más consistentes que la veleidad de las circunstancias de un momento.

»Ahora bien, es tal el contraste entre unas y otras fuerzas que al menos el del norte nos prefiere y alaba mientras que los otros ya han fusilado a unos cuantos por desmanes incalificables que veían cometiendo.

»Desmanes de *miles* de eliminados clandestinamente; de saqueos, robos, violaciones y hasta profanaciones de los cadáveres de las víctimas como la de hacerles pasar por encima un camión.

»[...]. Por cierto que aquel amigo de Gonzalo, el de Estado mayor de Coruña, ha pasado por aquí al mando de 800 falangistas y me ha dicho que él no es de ellos pero que él los ha reclutado y después *dejándose llevar de una inspiración mística* estuvo aconsejándome nuestra futura unión a los otros. El mal que padecemos es tan hondo que nadie escapa sin una gracia de Dios rarísima.»

Y, también como solía, censuró a los obispos con quienes había tratado últimamente:

«Pero lo peor está en la cabeza en el orden espiritual. Esos señores siguen agazapados sin prestar asistencia alguna ni siquiera la del deber pastoral, al movimiento. Entre ellos debe haber tratos y contactos e instrucciones de alla [*sic*] para que se espere la victoria. A los de Palencia [Manuel González] y Córdoba [Adolfo Pérez] –reunidos en Palencia después de la salvación dramática del segundo– les hablé muy fuerte el otro día. El 1º no me siguió ni poco ni mucho; el miedo no le deja pensar. El 2º según su acostumbrada manera, me dio la razón en todo.

»Cuanto al de Sevilla [Eustaquio Ilundain], adjunto una carta de un sacerdote amigo íntimo de juventud que siempre vivió sirviendo y defendiendo a su Señor. ¡Qué tragedias de conciencias atentadas por el abuso de autoridad y por la omisión del deber pastoral!

»Esta materia me trae a mal traer. Nunca siento dentro temor de que pueda ser causa de mi condenación la feroz enemiga que les tengo declarada, pero en cambio siento el presentimiento de que esto es horrendo, de que sobre esto no puede salir nada bueno y como los instrumentos humanos de la empresa no tienen ni remotísima preparación para la reforma ¿qué remedio puede haber que no sea el milagro?

⁴⁷ «Dios Ntro. Señor mueva la mano de R.S.P. para que haga lo que debe pues nos hace una falta inmensa para la empresa de nuestra reconstrucción de que después hablaré. Pero no veo fácil ir yo a verle pronto porque no estimo prudente pasar la frontera por el peligro de que me internen y me hagan estar ausente de aquí cuando menos el tiempo hasta el regreso por Portugal. Ahora bien él puede venir por aquí cuando quiera o por Pamplona y ya le convendría ver el ambiente.

»Yo mientras tanto, sin decir nada de la carta, le enví al encargado de esos asuntos a continuar mi conversación con él de hace meses y solicitarle, vistas las circunstancias, que cubra el presupuesto de material sanitario que necesitamos para nuestra nueva actuación. De esa conversación si hace falta podrá salir que no haga falta que nos entrevistemos o que se decida a venir o... que salga por los cerros de Ubeda» (ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 3-IX-1936). El día siguiente Fal escribió al aristócrata, solicitándole dinero. Rodríguez San Pedro contestó afirmativamente una semana después y luego Fal le pidió cinco millones para equipo sanitario y ropas de invierno para los requetés (AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, cartas entre Fal y el conde de Rodríguez San Pedro, 4, 11 y 13-IX-1936).

⁴⁸ «La orientación del P.N es una desdicha en lo social y en lo político y en todo. Es lo que siempre fue: periódico desorientado y flojo. He pensado y hablado sobre esa tendencia en lo social y el problema es gravísimo porque nuestros dirigentes de allí y nuestras masas están imbuidas en esos errores y ya andan hablando el lenguaje socialista y pensando en acometer por medio del nuevo organismo oficial los problemas que los demócratas del país tienen en la cabeza metidos. Tomás R. [Rodezno] que en esa materia piensa bien y sigue al Siglo –no en otras cosas como sabemos– se lamenta de la desviación y la cree irremediable mas si pudiéramos cambiar la orientación de los dirigentes tengo por seguro que las masas que son sanísimas se dejarían llevar en eso como en todo. ¡Bendito sea Dios que por todos lados nos pone tremendas dificultades! Formo el propósito de no perder de la vista ese problema a ver cómo puedo influir en esos dirigentes politicistas y cambiar la tendencia. Dios me asista.»

»¿Por dónde hallar el medio de sobrenaturalizar la campaña? ¿Dónde poner la vista? ¿Cuál es el apóstol? ¿Pero la Iglesia de Dios sufre tan horrible desolación que en ella –hoy y en estas circunstancias– no existe el instrumento humano de Cristo para vivir a Cristo en una obra que Le busca y Le quiere encontrar?»⁴⁹

Con semejantes pastores –pensaba Fal– había que repatriar a mons. Segura. Difícil misión, si recelaban los militares de la Junta de Defensa Nacional. Al menos, cabía localizar al obispo de Barcelona, Manuel Irurita, al que erróneamente hacía en Francia –en realidad, permanecía escondido en la Ciudad Condal. Si tampoco esto era posible, proponía este plan:

»Y ya puesto a pedir me voy a atrever a pedir algo importantísimo. Pero por partes.

»La parte 1ª es la tesis o aspiración y la 2ª la fórmula de resignación.

»Lo primero es ver cómo se consigue que pueda venir a encauzar estas almas y este pueblo a Dios Ntro. Señor. Yo no creo posible decir aquí nada. Tiene que ser cosa que se consiga allí y se produzca insensiblemente sin ninguna resonancia aquí.

»Si está ahí en Lourdes d. Manuel Irur[ita]. ¿Podría venir? Yo pienso que no porque le volverán loco sus hermanos y él se dejará desviar de lo sólido.

»Y en defecto de todo ¿podríamos contar con orientaciones de V. para publicar unas como cartas a su nombre o con seudónimo? Una serie de cartas a su nombre sería muy útil. Anónimos servirán mucho menos pero algo es algo y yo las daría a estos encargados de esos asuntos junto con las orientaciones que me enviara y sabiendo yo si podría decir a estos amigos la fuente o a quien habría de atribuirlos.»

La interesante y larga carta tocaba a su fin. Aún aludió Fal a la reforma efectuada en la Comunión –«He suspendido a todos los jefes y organismos y en su lugar estoy poniendo comisarios y juntas asesoras de Guerra»⁵⁰–, a noticias sobre su familia y a su vida espiritual.

Esta carta del 3, llegó a manos de Pedro Segura el 6 de septiembre de 1936. El cardenal se tomó dos días antes de responderle: había recibido carta de Rodríguez San Pedro y quizá aportase fondos; tras sugerir a Fal varias prácticas de piedad, más o menos adaptadas a su agitada vida, entró de lleno a sus propuestas:

»Y vamos a su tesis y a su hipótesis. No tengo que decirle nada de mi voluntad siempre dispuesta a lo que Dios quiera. Acepto gustosísimo la tesis [regresar a España]: pero como le dije de palabra hoy por hoy no veo el medio de su realización. Creo se tropezará con dificultades humanamente insuperables allá en Rª [Roma] y ahí. Creo que juzgo sinceramente mi situación. Ahora que Dios puede hacerlo y tal vez quiera hacerlo.

»Descartada la tesis por el momento vería con sumo gusto la intervención de Manuel Ita [Irurita]: mas aparte de los motivos que V. indica (y que juzgo enteramente verdaderos) resulta que no hay nada de cuanto se ha dicho y que está completamente oculto donde menos se puede pensar. Con él, pues, no se puede contar ahora.

»No hay mas remedio por lo tanto, que la hipótesis, que por mi parte acepto, aun reconociendo que no supongo casi nada ó tal vez nada entre las gentes[,] como acontece a los “caídos en la guerra”. Si algo fueron, pasaron a la historia.

»Con todo si V. cree que pudiera servir de algo mi pobre nombre yo lo haré con mucho gusto. Me parece que lo más factible natural, menos expuesto a críticas de los Hnos [Hermanos, los obispos] y de los de Hª [Herrera] y G.R. [Gil Robles], etc., etc., etc., serían dos cartas dirigidas a V. La primera como introducción remitiendo todo el poco oro que tengo en insignias del cargo para que lo transmita a la Junta nacional: en esta carta se pudiera fijar el concepto del actual movimiento.

»A esta carta corta relativamente se seguiría inmediatamente otra larga [...] que podría contener las orientaciones sustanciales. Esta sería larga y pudiera publicarse en ocho ó diez días diversos: de modo que

⁴⁹ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 3-IX-1936; la cursiva, en el original.

⁵⁰ Firmó un decreto el 28 de agosto de 1936 que reorganizó la estructura de la Comunión, adaptándola a las necesidades de la guerra. Nació así una Junta Nacional Carlista de Guerra, con sede en Burgos, presidida por Manuel Fal, compuesta por una Sección Militar (con 5 Delegaciones) y otra de Asuntos Generales, con 6 Delegaciones. Una de ellas era la de Asuntos Religiosos, a la que competía la «organización del servicio espiritual de nuestros Requetés en guarniciones, hospitales y especialmente en los frentes de batalla, procurando infundir por todos los medios posibles espíritu sobrenatural a esta Cruzada». El delegado de Asuntos Religiosos era José Mª Valiente. El organigrama se completaba con una Secretaría General, confiada a José María Lamamié de Clairac (AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, Decreto de 28-VIII-1936). Más tarde comunicó a Cabanellas que se incorporaban como vocales Fausto Gaitzarro, José Mª Arauz de Robles, Aurelio González de Gregorio y Mariano Puigdollers (AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, oficio de Manuel Fal al general Cabanellas, 17-IX-1936).

equivaldría a diez cartas. Creo que el Señor me ha sugerido este medio como el más natural y eficaz: de modo que entre las dos pudieran constituir unas diez cartas; número que por el momento creo podrá ser suficiente.

»[...] Espero su contestación para poder escribir las cartas [...]»⁵¹

Estos propósitos, de momento, quedaron arrumbados ante una cuestión urgente que iba a centrar la atención de Fal y del cardenal: el problema del clero nacionalista vasco, suscitado entonces, con la conquista de diversas poblaciones guipuzcoanas. El 10 de septiembre, desde Pamplona, el jefe carlista escribió a Pedro Segura, con estas novedades:

«Acabo de tener una conversación de hora y media con d. Isidoro [*sic*] G.[Gomá] sobre ideas generales y sobre los curas nacionalistas.

»Me ha confiado (máxima reserva) que él redactó la pastoral de Vitoria y Pamplona [del 6 de agosto] y defendido su contenido[,] aunque reconoce su error en haber metido al 2º en el ajo y después también reconocía la falta de autoridad del 1º en la materia, la imposibilidad actual de los nacionalistas de rendirse y acabó por declarar que lo procedente hubiese sido declarar ilícito el nacionalismo. Total: todo lo que vengo sosteniendo.

»[...].

»Y por último[,] sobre los curas nacionalistas:

»*Estado de la cuestión*: se viene procediendo con notoria debilidad por los militares de aquí arriba mientras que los del Sur se exceden. En Badajoz, capital, dicen que llegan a 5.000 los fusilados, mientras que en Tolosa sólo van 17⁵².

»Y en especial esa lenidad es grande con el clero. Los militares tienen miedo a “tropezar con la Iglesia”.»

Con independencia de que Fal pudiese o no conocer el ya firme propósito de la Junta de Defensa Nacional de remover a Múgica (hecho que no mencionó y que contradecía su tesis), no le satisfacía la solución de los obispos de Vitoria y Toledo. Un delicado punto, que enjuiciaba así:

«Vitoria [Mateo Múgica] piensa y ya le enviaré copia de un documento suyo⁵³, que basta con reprender a aquellos que se demuestre han tomado parte. Y éste de hoy [Isidro Gomá] me propone que veamos el modo de que se puedan evadir y que se vayan.

»Yo estoy en esta actitud:

»Todos aquellos que estén incurso en el bando militar⁵⁴ deben ser fusilados pero por consejo de guerra. Porque en los militares la tendencia es más bien la de eliminarles sin juicio ni publicidad.

»Y, pienso también, que aun aquellos en quienes *no se pruebe* participación activa, pero que sean de la docena de exaltados, antiguos forjadores de la indisciplina separatista[,] si es solamente el indicio de que habían estado alentando esto[,] también deben caer.

»Y sólo queda el punto del canon⁵⁵. Aconsejaré que se dirija la autoridad al Obispo de Pamplona (porque aquí es donde actuaría el consejo de guerra) *conminándole* el deber en que están de aplicar el bando, *explicando* la perentoriedad de la actuación y *solicitando* genéricamente la licencia para cuantos clérigos resulten incurso en el bando y *aclarando* por fin, que siendo tan grave la materia no debe ser negada la licencia y se la debe considerar concedida ipso facto de solicitada[,] a más de que los mismos inculpados han quebrantado el fuero al entrar en función militar y preso de guerra.»⁵⁶

⁵¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 8-IX-1936.

⁵² La represión de las tropas nacionales en Badajoz, el 14 de agosto de 1936, es un tema suficientemente abordado por la historiografía. Por ejemplo, Fernando SÁNCHEZ MARROYO, *Los sucesos de Badajoz: entre la realidad y la propaganda*, en Miguel ALONSO BAQUER (director), *La Guerra Civil española (sesenta años después)*. Actas, Madrid, 1999, pp. 137-155.

⁵³ Las cartas entre Múgica y la Junta Carlista guipuzcoana las remitió Fal a Segura algo después, el 18 de septiembre.

⁵⁴ Los artículos 3º y 4º del bando militar publicado en Pamplona la madrugada del domingo 19 de julio establecían los delitos cuya sanción se tramitaría por vía sumarísima: rebelión, sedición, atentados y resistencia a los agentes de la autoridad, etc. También se seguiría el mismo procedimiento contra «los incitadores, agentes de enlace, repartidores de hojas y proclamas clandestinas o subversivas; los dirigentes de las entidades que patrocinen, fomenten o aconsejen tales delitos, así como todos los que directa o indirectamente contribuyan a su comisión y preparación [...]» (Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Cruzada española*. Ediciones Españolas, Madrid, 1940, vol. III, t. XIII, p. 474).

⁵⁵ Múgica recordó a los carlistas guipuzcoanos que el canon 120 amparaba a los clérigos a ser juzgados por un tribunal eclesiástico, en todas las causas, tanto contenciosas como criminales. Este escollo jurídico es el que Manuel Fal pretendía sortear.

⁵⁶ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 10-IX-1936; las cursivas, en el original.

Su postura no podía ser más radical. Si el carlismo había ido a la guerra para salvaguardar la unidad política y religiosa del país contra la que se alzaban comunistas *in genere* y nacionalistas –a punto de unirse en el Gobierno de Largo Caballero–, la misma guerra daba la ocasión de *zanjar por fin* el semillero clerical que nutría el nacionalismo. Zanzar significaba someter a Consejo de guerra y fusilamiento al clero nacionalista caído en manos de los nacionales, cuya cooperación material o intelectual contra el Alzamiento quedase probada en el juicio.

El procedimiento que Fal sugería contra los sacerdotes vascos pretendía ajustar la actuación futura a un curso jurídico, después de solicitar y obtener el necesario consentimiento del obispo de Pamplona, no de mons. Múgica, a quien en realidad correspondía conceder o no esa autorización, al ser él mismo sospechoso. Frente a este designio, *los militares* –no fue más preciso Fal– querían resolver el problema *sin juicio ni publicidad*⁵⁷. Es decir, sin comunicar antes a la jerarquía católica la intención de fusilar a clérigos, que es lo que, de hecho, ocurrió: a finales de octubre, Olaechea, Múgica y Gomá supieron que *ya* habían sido eliminados unos cuantos sacerdotes. No parece, con todo, que actuar como Fal deseaba evitaría los *tropiezos con la Iglesia*, por más que el argumento fuese coherente con su talante intelectual: los problemas de la sociedad española debían resolverse por la fuerza, porque eran profundos y complejos y porque existían enemigos poderosos dispuestos a evitar el triunfo de las ideas que Fal tenía por correctas. Por lo demás, si discrepaba de los militares en cuanto al modo, coincidía plenamente con ellos en la sentencia a imponer a los curas nacionalistas.

Finalizando esta carta, el presidente de la Junta Nacional Carlista de Guerra preguntó al cardenal si estimaba prudente su plan. Deseaba conocer su opinión antes de transmitir su dictamen a las autoridades nacionales, las cuales –afirmaba– iban a acomodarse a lo que él les dijese:

«Cabanellas ha dicho que se procederá con rigor. Yo dije a los generales que no puedo admitir que ese masón sea el que toque ese asunto que debemos arreglar los católicos y por que al fin el jefe de quien depende lo que se quiere hacer[,] [¿el general Mola?] espera hoy o mañana una nota mía para ajustarse al pie de la letra a lo que yo le diga.

»Por eso con esta urgencia formulo esta consulta: ¿voy bien?

»[...].

»Mi punto de apoyo es éste: los comunistas defienden un estado de cosas dentro de la Patria; los nacionalistas atentan en cambio contra la Patria; luego es más grave su delito.»⁵⁸

Palabras de cierre que hacían eco a las que Calvo Sotelo pronunció terminando 1935, en el frontón donostiarra de Urumea: «Entre una España roja y una España rota, prefiero la primera, que sería una fase pasajera, mientras que la segunda seguiría rota a perpetuidad»⁵⁹. La inconcebible alianza en Euskadi de comunistas y nacionalistas –dos colectivos a quienes el tradicionalismo tenía declarada la guerra, en compañía de masones y judíos– revestía para el carlismo una especial gravedad: marxistas, masones o judíos, al fin y al cabo, no tenían por qué aceptar o participar de unos parámetros culturales, de obligada adscripción para todos los católicos –también para los vascos–, según los cuales debía perpetuarse la tradicional unidad política y religiosa de España.

El cardenal respondió a Fal Conde el día siguiente, 11 de septiembre de 1936, con una carta que no firmó, ni siquiera con el seudónimo de *Sales*, como acostumbraba:

«Mi querido Hijo: tengo unos minutos para *descifrar*⁶⁰ su carta y contestarla.

⁵⁷ Esa afirmación contradecía otra de la misma carta, sobre la supuesta lenidad castrense con el clero. Tal vez Fal consignaba – en unos momentos en que ya había sacerdotes presos, pero ninguno había sido fusilado por los nacionales–, las tendencias, las posibilidades o ideas distintas, disparatadas o incompatibles que podrían aplicarse o no al caso particular del clero nacionalista. Conocidas por referencias indirectas o percibidas en sus conversaciones con el estamento militar y el eclesiástico, transmitía al cardenal aceleradamente este cúmulo de informaciones, porque a él le interesaba fijar su criterio cuanto antes, con su ayuda.

⁵⁸ ACS, *Económicos y cartas varias*, Vol. 43, Manuel Fal al cardenal Segura, 10-IX-1936.

⁵⁹ Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda...*, t. III, pp. 241-242.

⁶⁰ No se refería a una clave, sino a la dificultad para leer la letra de Fal, de trazo rápido y enérgico; la cursiva es original.

»[...].

»Lo de la carta dictada por Isidro [Gomá] lo había oído. Es un desacierto más suyo: aquello no tenía pies ni cabeza.

»Lo que le proponen lo mismo Mateo [Música] que Álvarez⁶¹ [Isidro Gomá] no me parece justo.

»Con la condición de que se comunique al O. [Obispo] de P^a [Pamplona] la cosa en la forma que V. propone, creo que nada obsta a que se cumpla la ley, para los que en ella han incurrido. Es triste, pero... es verdad.

»Esta es la doctrina que se aplica a los delitos gravísimos de derecho común.

»Yo aconsejaría que se hable poco de esto y que se proceda en justicia. En la comunicación a la autoridad eccl[esiástica] hágase bien notar la imposibilidad *de esperar*, pues la cosa *es urgentísima* por pedirlo el bien de la Patria, y se insista en que se hace en cumplimiento de un deber de conciencia.

»Hubiera querido poder aducir la doctrina más explicada en materia tan importante: mas no tengo tiempo material.

»Sabe que le encomiendo y le bendigo.»⁶²

Salvo que la pena de muerte la sufrirían los clérigos que se demostrase habían quebrantado el bando militar y no otros que fuesen inductores intelectuales de la “indisciplina separatista”, hubo plena sintonía con el proceder sugerido por Fal: ambos entendían que el eclesiástico competente era Marcelino Olaechea, obispo de Pamplona –libre de sospechas nacionalistas– y no Mateo Música, como correspondería al juzgarse presbíteros de su diócesis; y los dos presumían que el mando militar obtendría sin dificultad el levantamiento del fuero personal de los clérigos, a tenor de lo prescrito en el parágrafo 2º del canon 120 del Código de derecho canónico. *El bien de la Patria* (una patria única y católica) se antepone a todo. Todos debían aceptarlo y su cumplimiento recaía sobre todos, sin excepciones. Dos años y medio después, se comprobaba que los “charcos rojos que podían ofrecerse a Dios en puro holocausto” (palabras de Fal, de febrero del 34), debían afectar también a los servidores de Dios, porque éstos, en efecto, habían incurrido por su actividad en las penas sancionadas con la muerte por el bando militar.

Pese a la veloz contestación del cardenal, poco o ningún caso hicieron los generales al Delegado de la Comunión, que deseaba actuar sobre seguro antes de reclamar de modo oficial la apertura de diligencias judiciales contra los curas nacionalistas. El 18 de septiembre, Fal respondió a Pedro Segura:

«Muy amado Padre: [...]. No veo lanzadas a las autoridades en ese asunto y lo que haré según me aconsejó V... es proceder cuanto de mi dependa –contando con que no flaqueen también los míos– y entonces haré que la autoridad proceda como me aconseja con tanta precisión como claridad.»⁶³

“Proceder cuanto de mi dependa” debió de ser un consejo oral de Segura, o una conclusión de Manuel Fal, porque nada de ello le dijo don Pedro en su carta, suponiendo que Fal obtendría el visto bueno de la Junta de Burgos para que ésta actuase contra el clero nacionalista. Con esa intención, la Junta Nacional Carlista de Guerra dirigió un extenso memorándum “A los Srs. Generales y Jefes de la Junta de Defensa Nacional de Burgos”⁶⁴. Este escrito contenía una acabada

⁶¹ Se trata de una clave convenida con Fal: recuérdese que la utilizó ya en su carta a Fal del 14-XII-1935.

⁶² AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 11-IX-1936; las cursivas, en el original.

⁶³ Venía luego un breve pero muy significativo párrafo: «Las impresiones que me traen de Roma, son desalentadoras ¡qué grave tribulación es ésta que padece la Iglesia» (ACS, vol. 16, *Asuntos varios (documentos...)*, Manuel Fal al cardenal Segura, 18-IX-1936). Casi con toda seguridad, debía referirse al discurso de Pío XI en la audiencia del 14 de septiembre a un numeroso grupo de españoles llegados a Roma, cuando al final se refirió a *Gli altri*, a *los otros* (la España de los masones, los judíos, los comunistas y los nacionalistas), para reclamar esto a los católicos: «[...] *amarli questi cari figli e fratelli vostri, amarli d'un amore particolare fatto di compassione e di misericordia, amarli e, null'altro potendo fare, pregare per essi; pregare perché ritorni alle loro menti la serena visione della verità e si riaprano i loro cuori al desiderio ed alla fraterna ricerca del vero bene comune; pregare perché tornino al Padre che desiderosamente li aspetta, e si farà una lietissima festa del loro ritorno; pregare perché siano con Noi [...]*» (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. II, p. 91; la génesis y consecuencias de la audiencia, en pp. 85-93).

⁶⁴ El memorándum no llevaba fecha –o no la conservó la copia de AFC–, pero el 19 de septiembre Fal escribió a Luis Barrio, comisario Carlista de Guerra en S. Sebastián, una expresiva carta, que acababa así: «Y a V. recomiendo que sea inexorable contra los nacionalismos. Al Gobierno dirigimos un escrito de declaración política pretendiendo que se proceda con severidad contra ellos,

síntesis de los principios y soluciones tradicionalistas a diversas cuestiones de orden político-militar. Los carlistas apremiaban la adopción urgente de medidas contra el nacionalismo vasco, por una razón derivada de la guerra misma: la conquista de Guipúzcoa avanzaba con celeridad y se iban incorporando al territorio nacional zonas de las que erradicar el nacionalismo separatista⁶⁵. Además, el 17 de septiembre, el Gobierno de Madrid procedió a estudiar el proyecto del Estatuto de Autonomía, imposibilitando el acuerdo al que Mola trataba de llegar con los nacionalistas desde el inicio de la guerra. Por tanto, parecía llegado el momento de la contundencia contra el nacionalismo vasco. Sobre el particular, se decía en el memorándum:

«e). Con el mayor respeto tenemos que declarar que en Guipúzcoa se está siguiendo una política de lenidad tan acusada que constituye una alarma para las gentes que han padecido los horrores rojos y nacionalistas. Si esta política responde a una norma directiva con vistas a hacer más fácil la rendición de Vizcaya, esperamos que cuanto ésta se logre se rectificará radicalmente. (Nota 9ª).

»[...].

»h). Punto capitalísimo de estudio es el de la cuestión religiosa. La Religión ha sido el alma del movimiento porque en España marchan unidos la fe cristiana y el patriotismo.

»La política religiosa ha de enfocarse sobre el reconocimiento de cuantos derechos tiene la religión[,] según declara con categoría de dogma o de ley fundamental el Derecho Canónico. Pero [...] ha de obrarse con prevenciones que dimanen en lo personal de la necesidad de defender a la Nación de orientaciones políticas peligrosas como la del clero nacionalista [...]. (Nota 11ª)».

La notas 9ª y 11ª del memorándum fijaban la política de la Comunión contra el nacionalismo y sugerían enviar dos escritos a Roma: uno, justificando las sanciones sumarias al clero nacionalista por su intervención activa en la guerra; y otro, pidiendo la separación de Mateo Múgica y de Francisco Vidal y Barraquer de Vitoria y de Tarragona. Además, estas notas incluían opiniones ya conocidas de Fal y del cardenal Segura sobre el modo de *arreglar* esta materia:

»La política con los nacionalistas debe ser la de aplicación de las penas del Bando a los que estén incurso en él y a aquellos a quienes no les sea demostrada su participación activa, pero que sean destacados nacionalistas, debe serles impuestas penas de orden económico y destierro.

»[...].

»Especialmente urge actuar contra el clero nacionalista; contra los que están comprendidos en el Bando, imponiéndoles sin contemplación las penas; contra aquellos otros, desbocados pero que no se les demuestra su actuación con los rojos[,] destinándoles.»⁶⁶

Esta última frase acaba abruptamente, si bien del contexto se deduce la aspiración a que fuesen desterrados del País Vasco. Después de la indicación del cardenal Segura –de la que se desprendía que no podían ser fusilados clérigos por sólo su presunta simpatía nacionalista–, Manuel Fal y la Junta Nacional Carlista de Guerra atemperaron las sanciones para el clero que no hubiese colaborado de forma activa en la guerra contra los nacionales. Por el contrario, para los colaboracionistas el procedimiento debía ser éste:

«Para no dar pretexto a protestas que puedan perturbar las conciencias de algunos timoratos y en todo caso porque en conciencia debe hacerse, bueno será dirigir un escrito a Roma declarando que en estricta aplicación de las leyes y dentro de la excepcional gravedad y urgencia de la guerra hay que actuar *en juicios sumarísimos* contra clérigos amparados de ordinario por el fuero personal del canon 120 y que no siendo

aplicando el bando a quienes estén incurso en él, y a los que no se les pruebe una participación activa en la guerra[,] se les detiene. Para lo uno y lo otro debemos organizar una gran redada que siempre servirá de rehenes y hará posibles los canjes» (AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”, Fal a Luis Barrio, 19-IX-1936; San Sebastián había sido tomada el 13-IX-1936). Como puede verse, Fal ya no pedía la pena capital a los inductores intelectuales: su postura se había suavizado *algo* gracias al cardenal.

⁶⁵ El 5 de septiembre, se tomó Irún; el 13, San Sebastián; el 20, Azpeitia y Zumárraga; el 21, Zumaya, Elgoibar y Oñate; y el 22 Vergara y Deva, donde se estabilizó el frente hasta la ofensiva sobre Vizcaya en la primavera siguiente (José Manuel MARTÍNEZ BANDE, *Nueve meses de guerra en el Norte*. Editorial San Martín, Madrid, 1980, pp. 91-97).

⁶⁶ AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, memorándum “A los Srs. Generales y Jefes de la Junta de Defensa Nacional de Burgos”, sin fecha; la cursiva es nuestra.

factible dirigirse a los Prelados, siendo uno de éstos –el de Vitoria– al que corresponde el mayor número de los clérigos nacionalistas y él no ajeno a responsabilidad, no podría solicitarse para cada caso la licencia canónica que se solicita genéricamente *para todos aquellos clérigos* comprendidos en el Bando de guerra.

»La comunicación oficial suplente a la petición de licencia y no puede ser tácitamente negada ésta, o sea que, sin esperarla, se considera canónicamente autorizada la actuación judicial contra el clérigo sin lesión de su privilegio llamado de fuero personal, pues que en modo alguno puede dicho privilegio amparar la impunidad.

»La comunicación a la Santa Sede reportaría el bien de que cese la intriga que allí se forja contra el movimiento.»⁶⁷

Produce algo de asombro el último párrafo; más aún, la creencia de que el Vaticano aprobaría el fusilamiento de clérigos; aún más, la pretensión de pasar por encima de los obispos: ahora, ni siquiera se planteaba acudir al de Pamplona; y, de fondo, deslumbra el férreo convencimiento que estos carlistas tenían sobre cómo solucionar –a tiros– la espinosa y difícil cuestión del nacionalismo y de sus promotores eclesiásticos. Claro que Fal no estaba sólo. Más bien había sido confirmado en sus ideas por el cardenal Segura, quien le dirigió otra remesa de cartas en las mismas fechas en que entregarían a la Junta de Burgos este memorándum. En particular, nos interesa la respuesta de mons. Segura (el 22 de septiembre de 1936) a la carta última de Fal, del día 18. El cardenal le dijo que estaba dispuesto a escribir las cartas que serían publicadas con su nombre para apoyar el Alzamiento, aunque

«No se me ocultan las dificultades que esto pueda tener, por parte de los muchos para quienes la sombra solo de *mi nombre* constituye un peligro inmensamente mayor que el de los rojos: incluyendo entre estos la casi totalidad de los O.O [obispos]. Además la doctrina verdadera la juzgan como falsa y peligrosísima. Sabe V. bien que no desconozco la *realidad* respecto de mí y de mis cosas. Así que, si delante del Señor juzga que prácticamente va a ser hasta contraproducente el que yo aparezca para nada (yo así lo creo sinceramente) rompa las cartas y quédese tranquilísimo, sabiendo que con ello me da gusto: [...]»

Además, le mostraba su prevención sobre la inutilidad de relacionarse con Mateo Múgica. El consejo evoca otros similares dirigidos al cardenal Gomá para no ser enredado:

«[...] He leído la copia de las cartas cruzadas con el vitoriano [Mateo Múgica] ¡Qué obcecación! Creo no les conviene esa *clase de correspondencia*..., y que si se comienzan a dar demasiado... están perdidos. Convencidos de la justicia obren con decisión. De lo contrario cuando quieran cambiar de táctica será ya tarde.»⁶⁸

Mons. Segura anteponía los principios a la flexibilidad. Profundamente convencido de que la adscripción nacionalista de una parte del clero vasco contribuiría decisivamente a que los vascos cuestionasen valores para él imperecederos (como la obligada unidad que siempre había tenido España), creía –y no hay por qué dudar de su personal buena fe, de que obraba con la mejor de las intenciones– que para solucionar este problema urgente y complicado debía aplicarse la pena capital a algunos curas nacionalistas, siempre que se siguiera un proceso jurídico al que no parecían muy dispuestos los militares (o, al menos, así lo afirmó Manuel Fal) y se obtuviese de la autoridad eclesiástica el levantamiento del privilegio del fuero. Al margen de lo difícil que es probar la participación política de los 14 sacerdotes fusilados por los nacionales durante la guerra –pues, si hubo proceso judicial, no han sido encontradas sus actas–, es llamativo que en esas circunstancias excepcionales y dramáticas el cardenal Segura antepusiera argumentos culturales como el presunto bien de España a otros de carácter pastoral, tal como parecería esperarse de su condición eclesiástica, como Pío XI acababa de manifestar en Castelgandolfo a los españoles allí presentes.

Otro cardenal, el arzobispo de Toledo, de formación no muy diversa de la de Segura, pero con un talante personal más dúctil, entendía en las mismas fechas que el clero nacionalista merecería el destierro, no la muerte. Así ocurrió al rendirse el Ejército de Euskadi en el verano de

⁶⁷ AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, memorándum “A los...”; la cursiva, en el original.

⁶⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Fal, 22-IX-1936; la cursiva, en el original.

1937. Acabada la guerra, Pedro Segura –ya arzobispo de Sevilla– solicitó del Gobierno de Franco y obtuvo para el centenar largo de sacerdotes vascos presos en la cárcel de Carmona, la conmutación de su pena por tareas pastorales en su diócesis. Veremos sus razones para obrar de este modo.

1.3.1. Detenciones y fusilamientos (X/XI-1936)

Completa lo expuesto algunos apuntes *ambientales* sobre los procedimientos de los mandos locales carlistas contra el clero vasco, en estos momentos iniciales de la guerra. Los hechos sobre los que tenemos constancia se produjeron en San Sebastián, a partir de la tercera semana de septiembre, al poco de ser tomada por los nacionales. El comisario de guerra de la Junta carlista de Guipúzcoa, Luis Barrio, cursó un informe el 21 de septiembre, a sus superiores y al general Mola, exponiendo la situación de la ciudad. La cuarta de sus conclusiones se refería al clero:

«4ª Asunto clero. El actual Arcipreste de la ciudad Don Vicente Barrena es francamente nacionalista y lo es la mayor parte del clero de Guipúzcoa, uno de los factores más decisivos en la gestación del movimiento nacionalista, ya que el espíritu eminentemente católico de este pueblo sería fácil de encauzar por otros derroteros muy distintos si los pastores de almas hubiesen predicado el amor a España en vez de infiltrarles el odio a la madre patria. En plena guerra y mientras los nacionalistas vascos consentían y cooperaban al asesinato de hermanos suyos de religión, los mendigoizales (tropa nacionalista) acudían uniformados a confesar y comulgar. Otra prueba es la celebración de misas con cánticos en vascuence y el descaro de este pueblo culmina en el hecho de que en el día de hoy y en el solemne Te Deum que con la presencia del Excmo. señor Gral. Cabanellas se ha celebrado en la iglesia de Santa María se ha cantado el himno de San Ignacio en vascuence.»⁶⁹

Cinco días después, Barrio propuso a José M^a Lamamié de Clairac y a José Luis Zamanillo (Fal Conde había bajado para entrar en Toledo con las tropas que liberaron la ciudad el 28 de septiembre) un *modus operandi* para atajar la cuestión del clero nacionalista:

»DETENCIONES. Es necesario que me resuelvan Uds. enseguida sobre mi propuesta relativa al castigo de los Sacerdotes nacionalistas, numerosísimos, y que andan por todas partes, a excepción de algunos que por los pueblos son detenidos y encarcelados en los primeros momentos de la ocupación por huestes de Navarra y Falangistas de los que componen la columna. Mi oficio respetuoso al Obispo Sr. Múgica, disponiendo que el Seminario de Vitoria pudiera ser bajo su custodia personal a la vez que lugar adecuado para unos ejercicios espirituales, el lugar de una reclusión incomunicada de todos esos Señores, y el transporte y conducción en un convoy de varios autobuses, con nutrida escolta de Requetés, a través de la provincia hasta Vitoria, sería aparte de lo espectacular, una buena solución a este arduo problema y como con Lamamié hablé de esto encareciéndole la autorización, espero que telefónicamente me autoricen a proceder enseguida.»⁷⁰

En realidad, consultaba escribir a Mateo Múgica en tal sentido (aún no lo había hecho) y parecía limitarse a detener a sacerdotes, como si no contemplase otras medidas; tampoco distinguió Barrio entre quiénes podían estar incurso en el bando de guerra y quiénes no. Por teléfono, nada se le autorizó y Lamamié, por escrito, enfrió su belicosidad el 29 de septiembre de 1936. Le expuso unos criterios para capturar al clero, que se ajustaban a lo acordado entre Fal y Segura:

« DETENCIONES. [...] Siendo necesario que se proceda a la detención de sacerdotes nacionalistas, es sin embargo evidente que no nos conviene a nosotros el efectuar esas detenciones por propia iniciativa y autoridad. Y como tampoco le vamos a pasar este cometido a Falange, lo que a mi juicio sería mejor es lo siguiente. Nuestro servicio debe investigar quiénes sean esos sacerdotes nacionalistas, distinguiendo entre aquellos que se

⁶⁹ AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”, “Informe que eleva el capitán jefe de policía al servicio del Requeté a petición de don Francisco Rodríguez, al servicio del General Mola sobre la situación de San Sebastián”, 21-IX-1936. La dualidad entre el comisario carlista de San Sebastián nombrado por Fal y la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa, dependiente de la Junta Carlista de Navarra, se zanjó el 27 de octubre al unificarse ambos organismos en uno presidido por Barrio, afecto a Manuel Fal.

⁷⁰ AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”, Luis Barrio a José Luis Zamanillo y José M^a Lamamié de Clairac, 26-IX-1936; versales en el original.

hayan distinguido por los alientos dados a la resistencia y de los cuales quepa presumir que están incurso en el bando de guerra, y aquellos otros que, aún sin llegar a esto resulten nacionalistas exaltados que hayan hecho daño entre la gente y lo puedan seguir haciendo.

»Merced a esa investigación que realice nuestro servicio, éste puede y debe formar listas de los sacerdotes que por uno u otro concepto deben ser detenidos; y esas listas pueden llevarse al Gobernador para que él dé las órdenes de detención. Una vez dadas esas órdenes, sería preferible que las detenciones la llevaran a cabo agentes de la autoridad, pero en caso necesario no habría inconveniente en que las hicieran los nuestros, siempre que medie la orden gubernativa y siempre que tengamos la seguridad de que esta Autoridad ha cumplido con el requisito previo de la petición de la licencia canónica.»

Pesaba y mucho, la experiencia negativa de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa en su relación con mons. Múgica a finales de agosto: ahora sería el poder civil o militar de Guipúzcoa (nombrado por la Junta de Burgos) quien detuviese, tras informar genéricamente de ello al obispo de Vitoria, en vez de enviarle listas de clérigos como hicieron en agosto los carlistas guipuzcoanos. Un extremo algo extraño, a tenor de la postura distinta del memorándum, que Lamamié conocería:

»A este respecto bueno será hacer constar que no es necesario ni el pedir una licencia para cada uno de los sacerdotes contra quienes haya que proceder ni tampoco el esperar a que la petición esté concedida. Bastaría con que la autoridad, preferiblemente la militar, se dirigiera al Prelado de Vitoria, comunicándole que en estricta aplicación de las leyes y dentro de la excepcional gravedad y urgencia de la guerra, se hace preciso proceder contra clérigos amparados de ordinario por el fuero personal del canon 120, y que no siendo posible irlo solicitando para cada uno de ellos, porque esto estorbaría la rapidez y eficacia con que en la guerra debe procederse, se solicita licencia genéricamente para todos aquellos clérigos comprendidos en el bando de guerra. La comunicación oficial suple de esta suerte a la petición de licencia para cada caso, y no puede ser negada tácitamente éste, o sea que, sin esperarla, se considera canónicamente autorizada la actuación judicial contra el clérigo sin lesión de su privilegio de fuero personal, puesto que en modo alguno puede dicho privilegio amparar la impunidad.

»De lo dicho se desprende que en estas detenciones nos referimos a aquellos que puedan hallarse incurso en el bando de guerra. Con respecto a los demás, resulta más delicado el proceder a su detención, y bueno será ir formando la listas de estos otros sacerdotes y establecer una cierta vigilancia en torno a ellos, hasta ver la solución que en definitiva se toma y que a mi juicio debe ser adoptada por la Junta de Defensa Nacional.»⁷¹

Pretendían fusilar a sacerdotes, tras avisar a su prelado, de quien esperaban tener su conformidad por ese hecho: por haber sido notificado. El argumento para superar el fuero eclesiástico tenía una *cierta* precariedad jurídica y se asemejaba más a una postura de fuerza que a una reclamación conforme a derecho, que podía o no ser admitida. En cualquier caso, don Mateo Múgica no parecía demasiado dispuesto a colaborar en esa tarea con los carlistas, para quienes todo residía en las pruebas: si las había, la pena capital estaba justificada también para los clérigos. Por eso Lamamié entendía que era más *delicado* proceder sin pruebas, que fusilar teniéndolas.

De otra parte, toda esta correspondencia deja claro que la última palabra pertenecía a los generales, no a la Comunión. Los carlistas urgieron cuanto pudieron para que la Junta de Defensa Nacional depurase lo antes posible al clero, pero –al menos sobre el papel– no mostraban signos de tomarse la justicia por su mano. Más aún, estaban molestos porque no *podían actuar* más allá de la realización de pesquisas, la acumulación de testimonios, la elaboración de listas de sacerdotes... Y no parece que traspasaran ese umbral, poniendo a los curas ante un pelotón de fusilamiento, sin disponer del correspondiente permiso de la Junta de Burgos.

Dos hechos casi simultáneos entorpecerían la resolución urgente del agudo negocio. En primer lugar, el lunes 28 de septiembre, el día anterior a que Lamamié fechase esta carta, el general Franco fue elegido jefe del Estado español y Generalísimo de los ejércitos por sus compañeros de la

⁷¹ AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”, José M^a Lamamié de Clairac a Luis Barrio, 29-IX-1936. Por último: «En cuanto al lugar en que deban reunirse los sacerdotes, una vez detenidos, no me agrada lo que Vd. propone. Sería preferible que la Autoridad habilite habitaciones separadas o un local separado de aquel en que se encuentren otros presos que no convengan, por respeto, mezclar con los sacerdotes».

Junta de Defensa Nacional. En directa relación con ello, el primero de octubre, día en que Franco tomó posesión de sus cargos, firmó un decreto constituyendo una Junta Técnica del Estado, formada por siete Comisiones. Comisiones que, junto a un Gobernador general, una Secretaría de Relaciones exteriores, una Secretaría General del Jefe del Estado y más tarde una Secretaría de Guerra, constituyeron un embrión provisional de Gobierno para administrar la zona nacional⁷².

A su vez, la muerte en Viena del octogenario Alfonso de Borbón-Este, atropellado el 28 de septiembre, obligó a Fal a encaminarse hacia la capital austríaca. Puso su cargo a disposición del regente de la Comunión, el príncipe don Javier de Borbón-Parma, que le ratificó⁷³. Regresó a España en torno al 10 de octubre. Algo más tarde leería esta carta reservada del cardenal Segura. Fal le confesaría luego que estas letras le animaron a seguir en su cargo:

«Mi querido hijo:

»En el momento mismo de partir definitivamente para R^a [Roma] le escribo estas líneas que le recuerden que no le olvido un momento ante el Señor. He encomendado al Santo Señor que Dios se llevó para Sí! ¡Qué cosas tiene la divina Providencia! Con eso se le habrá aumentado y complicado el trabajo a V. no poco. [...].

»No le envió los escritos por la inseguridad del correo y porque creo que no entonan en el ambiente actual. Me pone triste leer la prensa. [...] En España mismo contrasta la fe sencilla del pueblo que va contento a dar su vida por Dios y su Patria con los demás elementos. Sufro y únicamente establecido en la confianza ilimitada en el Sdo. Corazón es como se puede mirar al porvenir. [...].

»Estoy de prisa, pues me voy al tren. Desde R^a le escribiré cuando haya de hacerlo a la misma dirección mientras V. no me avise en contrario.

»De todo corazón le bendice. Francisco de Sales.»⁷⁴

Luis Barrio insistió a Manuel Fal más tarde, el 14 de octubre de 1936, sobre el clero –días antes habían sido fusilados dos sacerdotes, acusados de nacionalistas⁷⁵–, pues nada se le dijo sobre su propuesta de confinarles en algún lugar digno, como el seminario de Vitoria⁷⁶. Los sacerdotes quedarían bajo su disposición,

»[...] por si de [*sic*] testimonios pudiera comprobarse que alguno de ellos hubiese tenido mando activo de mendigoizales en cuyo caso, incurso en el bando, quedaría a las resultas de la justicia militar.

»Un aislamiento total y la seguridad que bajo una inspección, que como persona conocedora del nacionalismo era la más indicada para la vigilancia y con todos los gastos de esa reclusión corriendo de su cargo creo que resolvía el problema y con hacer una excursión, a tiro hecho por los pueblos de la Provincia y varios autobuses escoltados por requetés[,] se podría en día señalado hacer el envío a Vitoria para evitar lo que ahora ocurre de que en cada pueblo proceden con criterio distinto y no deja de haber de vez en cuando conducciones aisladas de sacerdotes dando espectáculos desagradables por su entrada durante el día en la Cárcel de Ondarreta donde conviven con el resto de los presos.»⁷⁷

⁷² La Junta Técnica se instaló en Burgos, presidida por el general Fidel Dávila. Sus comisiones y presidentes eran: Agricultura y Trabajo agrícola (Eugenio Olmedo); Cultura y Enseñanza (José M^a Pemán); Hacienda (Andrés Amado); Industria, Comercio y Abastos (Joaquín Bau); Justicia (José Cortés); Obras Públicas y Comunicaciones (Mauro Serret); y Trabajo (Alejandro Gallo). El general Francisco Fermoso fue nombrado Gobernador General, instalándose en Valladolid; Secretario de Relaciones Exteriores, el diplomático Francisco Serrat y Bonastre. Como Secretario general quedó Nicolás Franco Bahamonde.

⁷³ «Mi querido Fal Conde: En el primer momento tan solemne de comenzar a ejercer el Sagrado encargo de mi amado Tío, nuestro inolvidable Rey Don Alfonso Carlos, me es grato darte las gracias por las respetuosas dimisiones que me ofreces. Pero después de meditar bien las razones que empleas para sustentarlas, no sólo te ratifico en el cargo que ocupas, sino que ratifico también todos los nombramientos que tenía hechos el Rey (q.S.g.h.) y aprovecho la ocasión para felicitarte muy sinceramente por tu sacrificada, constructiva y acertadísima gestión [...]». Diez días después, Fal y su Junta Nacional Carlista aceptaron permanecer en sus puestos (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, cartas entre Javier de Borbón-Parma y Manuel Fal, 6 y 16-X-1936).

⁷⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Fal, 10-X-1936.

⁷⁵ Fernando de MEER, *El Partido Nacionalista...*, p. 194.

⁷⁶ En realidad, no había llegado a sus manos la carta de Lamamié fechada dos semanas antes: «A Lamamié le expuse hace ya bastante tiempo en su visita a ésta lo que yo pretendía hacer con los sacerdotes nacionalistas a fin de evitar que otras milicias se tomen la justicia por su mano, sin quitarles la razón que tienen en algunos casos, y se den espectáculos [*sic*] algo desagradables. Nada se me ha contestado sobre este extremo por lo que me permito reiterarlo» (AFC, *Conspiración*, c. 4, «Juntas y Comisarios...», Luis Barrio a Manuel Fal, 14-X-1936).

⁷⁷ AFC, *Conspiración*, c. 4, «Juntas y Comisarios...», carta –sin puntuar– de Luis Barrio a Manuel Fal, 14-X-1936.

La expulsión de Mateo Múgica ese mismo día 14, forzada por la Junta de Defensa Nacional, modificaba notoriamente el panorama, según lo veía Fal:

«Sobre el asunto de los curas, creo que nuestra misión debe ser la de exigir que las Autoridades cumplan su deber de sancionar a aquellos autores de delitos y prevenir que no puedan causar daños en la opinión los que sin ser autores de hechos comprendidos en el Bando deben ser considerados peligrosos por sus ideas y espíritu proselitista.

»La marcha del Obispo espero que facilitará este problema.

»Y sea cual fuere el proceder de las Autoridades en esta materia nosotros debemos de inquirir cuanto podamos sobre el proceder de dichos sacerdotes llevándolos a la Autoridad militar y poniendo al Vicario General de la Diócesis Oficios expresivos de la persona y del hecho de ser entregados a la Autoridad militar, solicitando por nuestra parte la licencia canónica oportuna aunque no tenemos necesidad de esperar que se nos conteste.»⁷⁸

La piedra angular del planteamiento carlista para atajar este asunto seguía incólume: rigor máximo con los clérigos incurso en las penas del bando militar y confinamiento preventivo para los restantes. Pero se habían producido varios cambios. El primero, que la cosa competía a Múgica: de ahí que hubiese ahora que recurrir al Vicario general que quedaba al frente de la diócesis de Vitoria. En segundo lugar, se debía informar de cada caso. Quizá lo primero fue por alguna indicación de Gomá o del obispo de Pamplona⁷⁹. Es plausible que la comunicación individual, caso a caso, estuviese relacionada con la desaparición de Múgica, el principal valedor (para los militares y los carlistas) del nacionalismo. Ausente él, no había inconveniente en facilitar los nombres de los clérigos que antes se querían escamotear, a salvo siempre la independencia para fusilarles.

De los catorce curas vascos asesinados por los nacionales, doce fueron fusilados en el transcurso de las tres semanas escasas que van del 7 al 25 de octubre de 1936, otro en noviembre y otro más en mayo de 1937. Los papeles del archivo de Fal aclaran varios puntos: la urgencia del tradicionalismo político y eclesiástico para acabar con el nacionalismo y con sus inductores; la severidad de las penas que merecía el delito de ser nacionalista para Fal y Segura; la distinción entre colaboración activa y pasiva; la existencia de un teórico procedimiento jurídico para castigar, conforme al bando de guerra; el precario amparo en la potestad eclesiástica; el carácter auxiliar del carlismo en una represión encomendada al mando militar de Guipúzcoa. Pero hay cuestiones abiertas que resultarían esenciales para discriminar –al menos– el procedimiento seguido para *resolver* un asunto muy complejo que el carlismo creyó acabado con un pelotón de fusilamiento: ¿existieron tales juicios, o hubo tan sólo ajustes de cuentas? ¿Cuáles fueron los cargos imputados al clero que se fusiló? ¿Qué papel, de hecho, tuvieron los carlistas: solo investigar y detener?⁸⁰

1.3.2. Clero para Madrid (XI–1936)

En la zona republicana, numerosos clérigos huyeron al extranjero para salvar sus vidas de la feroz persecución religiosa. Según el arzobispo de Toledo, a Roma llegaron al menos 150 sacerdotes, que asistieron el 14 de septiembre a la audiencia de Pío XI a la colonia española. El Pontífice requirió al Primado que estos curas regresaran a España para desempeñar oficios

⁷⁸ AFC, *Conspiración*, c. 4, “Juntas y Comisarios...”, Manuel Fal a Luis Barrio, 16-X-1936.

⁷⁹ Sabemos que Fal habló al comienzo de septiembre con mons. Gomá sobre el clero nacionalista y que éste le dio su opinión; Fal le daría la suya. Desconocemos si posteriormente –al definirse los perfiles de la actuación contra los curas nacionalistas– Fal informó de ello a Gomá. Tal vez, no lo haría, por sus reservas hacia el episcopado no afecto a sus ideas.

⁸⁰ Fernando de MEER (*El Partido Nacionalista...*, pp. 197-202) aduce testimonios favorables y contrarios a la participación militar de esos clérigos contra los nacionales y afirma que sin la documentación militar –que buscó con ahínco y sin éxito– es imposible aclarar qué ocurrió al respecto.

pastorales. A este número habría que sumar «un centenar que se hallan en España sin colocación». Para repatriarles, Isidro Gomá rogó a varios prelados que acogiesen a los que pudieran⁸¹.

Como las operaciones militares sobre Madrid avanzaban rápidas y se preveía que la capital caería en el otoño de 1936, se pusieron en marcha toda una serie de preparativos. En noviembre, la Comución había acordado con Falange el reparto de edificios y cabeceras de periódicos y a sus filas habían llamado los no muy numerosos contingentes del Partido Nacionalista de Albiñana. Por eso, el 4 de noviembre Manuel Fal dio noticias bastante alentadoras al príncipe de Borbón-Parma:

«Mañana a primera hora salgo para Madrid donde se entrará inmediatamente y ya allí organizaremos nuestra vida en condiciones que sea fructífero trabajar. El proyecto de nuestra instalación en Madrid es amplísimo: grandes diarios y revistas, magníficos edificios e instalaciones, cuarteles, instituciones culturales, etc.

»Con ocasión de la entrada en Madrid se hará público el acuerdo que hemos tomado con el Partido Nacionalista Español (los del fallecido Dr. Albiñana) que han entrado en grupo en la Comución. Estos no tenían ningún punto fundamental de diferencia con nosotros y serán los únicos que admitiremos en grupo. En algunas provincias están viniendo los de Gil Robles, pero aisladamente y espero que otro tanto ocurrirá con los de Renovación.»⁸²

El futuro se presentaba halagüeño entonces. Todavía ninguna diferencia separaba a Manuel Fal de Francisco Franco, con quien acababa de entrevistarse y del que alabó su «orientación recta y el elevado espíritu que he encontrado en el General tanto en la cuestión religiosa, como en la social»⁸³. Con la colaboración del jefe del Estado y con el afianzamiento de estos proyectos, la Comución adquiriría un prestigio que se uniría al ancho crédito militar de los requetés, que también Franco encomió al charlar con Fal.

En previsión de la caída de Madrid, el carlismo estaba organizando un amplio dispositivo para llevar a la capital sacerdotes, altares y ornamentos religiosos con que restablecer el culto. A los comisarios carlistas de guerra se les reclamó sacerdotes. Luis Barrio, desde San Sebastián, expuso el 4 de noviembre sus dificultades prácticas para cumplir semejante encargo:

«De un telegrama de Vd. recibido esta mañana dicen que prepararemos abundantes sacerdotes y esto no puede ser en modo alguno ya que todas las parroquias y pueblos están quedándose en cuadro, pues solamente un cinco o seis por ciento no están tildados de semejante veneno [nacionalista] y a pasos agigantados se presenta el problema de la sustitución pues si no el culto va a quedar aquí totalmente abandonado por lo que procede un inmediato relevo por sacerdotes de Castilla y otras regiones sin nacionalismo, cosa de la que las autoridades eclesiásticas debían a mi juicio preocuparse cuanto antes.

»[...].

»También acabo de hablar por teléfono con el Comandante Ezcurra de Pamplona y comentando con él los preparativos de las expediciones [*sic*] para Madrid le decía yo la imposibilidad de atender al envío de abundantes sacerdotes porque aquí estamos en cuadro ya que la casi totalidad van siendo recluidos en el Asilo de San José a reserva de lo que el Sr. Vicario resuelva y entonces me ha indicado que en Pamplona por el contrario hay un numeroso grupo de sacerdotes catalanes que allí se refugiaron y se podría hacer un cambio de personal. Vd. verá lo que conviene.»⁸⁴

A este inconveniente se añadió otro, porque Franco negó al carlismo el monopolio del resurgir católico en Madrid, con un argumento galaico, tan ingenioso como concluyente:

«Vista la instancia del 5 del mes corriente que me dirige en nombre de la Junta de Guerra Nacional Carlista, solicitando llevar a Madrid Altares ya construidos con el fin de instalar en las calles para dar en ellas

⁸¹ Por ejemplo, mons. Ilundain le telegrafió el 27 de octubre: podría recibir 10 sacerdotes en Sevilla (AGAS, Sección II, Asuntos Despachados, c. 603, Isidro Gomá al arzobispo de Sevilla, sin fecha).

⁸² AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Javier de Borbón-Parma, 4-XI-1936.

⁸³ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Javier de Borbón-Parma, 4-XI-1936.

⁸⁴ AFC, *Conspiración*, c. 4, "Juntas y Comisarios...", Luis Barrio a José M^a Lamamié de Clairac, 4-XI-1936. Un mes después, Fal estimaba que «tendremos en la capital, afectos a servicios [pastorales], unos 30 sacerdotes, y desde ahora procuraré cuando menos duplicar el número» (AFC, *Conspiración*, c. 3, Manuel Fal al obispo de Madrid-Alcalá, 11-XII-1936).

culto a Jesucristo, significo a V.S. que no lo considero conveniente, porque transcurrirán varios días hasta que se restablezca la normalidad en Madrid y cuando ésta se haya restablecido, se habrá podido también restablecer el Culto en las Iglesias o en otros locales que reúnan las debidas condiciones.

»Dios guarde a V.S. muchos años.

»Salamanca, 7 Noviembre de 1936.

»Francisco Franco.»⁸⁵

2. EL DECLIVE DEL EXILIO (XI-1936 / IV-1937)

Al comenzar noviembre de 1936 parecía inminente que se entraría en Madrid y que la guerra, en consecuencia, acabaría. El cardenal Segura, que se había reintegrado a su trabajo habitual en las Congregaciones, permanecería en Roma medio año más, hasta que sus problemas de salud y la muerte de su hermano Emiliano en abril de 1937 justificaron su repatriación provisional poco después, en mayo. Lo más sobresaliente de esta temporada fueron sus apreciaciones sobre el desarrollo político y militar de la guerra y sobre diversas personalidades, como el encargado de negocios de España ante la Santa Sede (el marqués de Magaz), o los príncipes don Juan de Borbón y don Javier de Borbón-Parma.

2.1. Las artes diplomáticas del almirante Magaz (XI / XII-1936)

Desde luego, su contacto con Fal Conde facilitaba no poco al cardenal Segura estar al corriente de la evolución de los acontecimientos españoles, claro está que bajo la particular óptica del dirigente de la Comunión. Aún no había llegado noviembre a su mitad cuando Fal retomó su correspondencia con él, abandonada por su parte desde hacía casi dos meses. Desde Toledo —«esta Imperial ciudad de sus amores»— el carlista le escribió unas cuartillas el 11 de noviembre. Le apuntó la reciente conquista del Cerro de los Ángeles, lo que agradaría a Segura por el hondo significado de los hechos asociados a su memoria. Pero lo más interesante fue su síntesis político-religiosa:

«¿Cómo van las cosas? Sin desconocer que hay nubarrones muy negros, lo que serenamente se ve es esto:

»1º Ya están de vuelta los antes más enemigos. El de Sevilla me abrazó repetidamente, con desmesuradas alabanzas. El de aquí, *de labios* se declara incondicional y consulta, pregunta, etc. El de Madrid, creo que de corazón está entregado y colaborando. Hemos hablado mucho y muy claro y sobre lo de aquí [España] y lo de ahí [Roma] llegó hasta el fin de propia iniciativa en la conversación y confiándose a mí en esos puntos tan delicados. Otros, con menos conchas, se colocan igualmente en fila militarmente. Dios haga que estas posturas de mera conveniencia en lo que representan humillación y rectificación les mueva interiormente.»

Los *antes más enemigos* eran los prelados de Sevilla, Toledo y Madrid-Alcalá: Eustaquio Ilundain, Isidro Gomá y Leopoldo Eijo y Garay. Convencido —quizá— de la falta de sinceridad con que acogían sus sugerencias o su criterio, Fal juzgaba con dureza su conducta y las disposiciones de la jerarquía. O, al menos, de los principales obispos en zona nacional con los que había tratado. Sólo salvó a mons. Eijo porque fue el único que —carente de diócesis que gobernar y de suficientes medios económicos para poner en marcha sus iniciativas— había solicitado cooperación al carlismo

⁸⁵ AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, oficio del general Franco al conde de la Florida, 7-XI-1936. El 9 de noviembre, José M^a Valiente, delegado de Asuntos Religiosos de la Junta Nacional Carlista de Guerra, pormenorizó el proyecto, bendecido (según dijo) por el obispo de Madrid-Alcalá, mons. Eijo y Garay (AFC, *Onomástico*, c. A-6, instancia de José M^a Valiente al general Franco, 9-XI-1936). Sobre las gestiones de mons. Eijo con este propósito, José Luis ALFAYA, *Como un río de fuego. Madrid, 1936*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998, pp. 199-206.

durante el transcurso de la guerra⁸⁶. Y también porque Eijo debió reconocer ante Fal, de algún modo, que la Santa Sede estaba procediendo con muchas cautelas antes de respaldar el nuevo orden de cosas. En conexión con esto último, Fal continuó anotando cómo pensaba el principal dirigente de la España nacional, el Generalísimo Franco:

«2º Del otro orden directivo... bien. Hablé largamente con el gerente y tiene deseos de tener las cosas bien. Aquella declaración que le prepararon los que le rodean, no representa a su pensamiento ni a sus propósitos⁸⁷. Antes al contrario le encontré propicio a una disposición legal de reconocimiento de todos los derechos que constan en leyes fundamentales y anunciando que sobre los derechos históricos y de orden económico *en su día* se concordará y concilió la idea de aspirar a relacionarse mediante los Sres. de aquí sin necesidad de *Embajador* propiamente dicho. Además me prometió declarar que toma oficialmente a su cargo la reconstrucción del Cerro como acto de acción de gracias.»

La ambigüedad de este texto –todo quedaba para el futuro– debió nacer de los labios de Franco y no de la pluma de Fal. Una imprecisión calculada que –a la vista de la próxima toma de Madrid– bastó a éste para confiar en la pronta realización de sus planes, necesarios y muy acomodados en líneas generales a lo que el cardenal ya le había indicado en su nota del 22 de agosto. Por tanto, había razones para el optimismo, pese a que las relaciones diplomáticas las llevasen “los señores de aquí” (expresión de Fal para referirse a los obispos) y no un embajador. Esto no era del todo así, pues el Gobierno de Franco estaba representado ante la Santa Sede por un agente confidencial, el marqués de Magaz, que había tomado posesión del *Palazzo Spagna* el mismo día de la investidura de Franco, 1 de octubre, con la misión de gestionar el reconocimiento vaticano al Gobierno nacional. Objetivo al que prestó el almirante Magaz su escasamente sutil temperamento⁸⁸.

Las noticias sobre la Comunión que Fal transmitió a mons. Segura en esta carta mostraban sus aprensiones más íntimas de cara al futuro. Sobre todo, recelaba de la capacidad de decisión del propio regente carlista, el príncipe de Borbón-Parma, en torno a dos puntos importantes:

«[...] no faltan nubarrones y el peor de todos es que mi Señor veo que no está tan prevenido contra el niño del padre [don Juan de Borbón]. El Señor [don Alfonso Carlos] dejó documentos reservados excluyendo[¿le?] y aunque yo no digo ahora vislumbrar nada en ese sentido, bien sabe cuan enemigo soy de esa sucesión, pero veo en mi actual Señor que no está muy resuelto en ese punto de la exclusión. Verdad que en esa materia no podrá hacer nada porque los muchachos no aceptarían. Peor es que no encaje como yo quisiera en

⁸⁶ Así, con los altares provisionales y el clero. Eijo también le solicitó limosnas para sustentar a su clero –que Fal solicitó y obtuvo del conde de Rodríguez San Pedro (AFC, *Conspiración*, c. 3, obispo de Madrid-Alcalá a Manuel Fal, 7-XII-1936; cartas entre Fal y el aristócrata, 11 y 17-XII-1936)– y para publicar y traducir a diversos idiomas una pastoral sobre la guerra y los católicos, que a Fal pareció muy interesante porque acababa de leer «el folleto “EL CASO DE ESPAÑA” del Dr. Gomá [...], que deja mucho que desear» (AFC, *Onomástico*, c. L-1, Manuel Fal a José M^o Lamamié de Clairac, 11-XII-1936; AFC, *Onomástico*, c. O-1, obispo de Madrid-Alcalá a Manuel Fal, 22-XII-1936).

⁸⁷ Se refería al discurso que Franco pronunció por Radio Castilla (1-X-1936) al tomar posesión como Jefe de Estado, cuestionando la confesionalidad del Estado: «El Estado, sin ser confesional, concordará con la Iglesia católica, respetando la tradición nacional y el sentimiento religioso de la inmensa mayoría de los españoles, sin que ello signifique intromisión ni reste libertad para la dirección de las funciones específicas del Estado». Se resolvió así, verbalmente, la queja escrita de la Comunión a Franco (que puede verse en AG, 1-86, pp. 185-186).

⁸⁸ Baste una pincelada. Una semana antes de esta carta de Fal, Magaz había protestado ante mons. Pizzardo por el anuncio de la próxima consagración episcopal de Antonio Pildain, designado obispo de Canarias en mayo de 1936, en estos términos: «Hace algún tiempo, un mes aproximadamente, tuve el honor de señalar a V.E. el probable disgusto que causaría en España la consagración del Obispo electo de Canarias, Dr. Pildain, no por carecer de méritos personales, sino por estar tildado de nacionalista vasco.

»Acabo de enterarme de que esta consagración va a verificarse próximamente en la capilla del Colegio Pontificio español, en la mayor reserva y que serán S.E.R. el Cardenal Tedeschini y S.E.R. el Obispo de Vitoria los encargados de llevarla a cabo. [...] Como representante del Gobierno del General Franco y como ferviente católico deseoso de que nada pueda perturbar la buena armonía entre mi patria y la Santa Sede considero un deber imperativo insistir acerca del pésimo efecto que en España ha de producir esta consagración. [...] Yo deploro que la Secretaría de Estado no disponga de una buena información acerca de lo que ocurre y de lo que se piensa en la España católica gobernada por el General Franco. La que pueda recibir de los preladados que hasta hace pocos meses y con muy raras excepciones coquetaban con los gobiernos republicanos, es, hasta cierto punto, recusable [...]» (AEES, *Despachos*, n^o , Agente confidencial Antonio Magaz a mons. Pizzardo, 6-XI-1936). Sobre el talante y misión de Magaz en Roma, véase Hilari RAGUER, *Magaz y los nacionalistas vascos (1936-1937)*, en *Letras de Deusto* 35 (V/VIII-1986), pp. 151-170.

su papel. Yo en Viena le dimití y trabajé cuanto pude por una modificación de la cabeza en triple delegación tomando yo la de acción, no quiso y me ratificó los poderes. Ya regresado expuse a mis compañeros mis temores y participaron de mi pesimismo pero nos asustaba que el aluvión de los de d. Antonio [Goicoechea: Renovación Española] y del muerto en Madrid [José Calvo Sotelo] nos anulara y así las cosas me llegó la carta de V. Emcia en la que providencialmente me recordaba la entrega misericordiosa al Sgdo. Corazón ante la nueva responsabilidad y así resolví no mover más la cosa y aceptar los poderes⁸⁹.

»Bien pronto ha surgido la cuestión de venirse aquí a actuar tanto en acción como en dirección, cosa que no podemos ni proponer sin levantar una tempestad de celos amén de que no está capacitado (por el idioma y el desconocimiento de lo nuestro) para llevar esa dirección de cerca mientras *que de lejos* pero informado por todos los de la junta puede hacer gran papel sin gastarse. Mis ruegos y razones han podido más por ahora y se instalará en Portugal porque yo no puedo ir adonde está [San Juan de Luz], donde cuando pasé para Viena me ofrendaron un pistoletazo que me rozó la boina, bien es verdad que eso no se va a repetir cada día pero sí me aleja de aquellos lugares la orden de expulsión de la policía.»⁹⁰

Don Javier no aquilataba suficientemente la realidad de las cosas españolas. Aunque estas razones ya se las había expuesto Fal, no había quedado convencido en absoluto. De hecho, empezando diciembre de 1936, el príncipe se obstinaba en instalarse en España; Fal le disuadió a duras penas⁹¹. Por el contrario, don Javier oteó agudamente una amenaza, que expuso en un deficiente castellano:

«No nos engañemos, querido Fal Conde, esta guerra será larga, y el [*sic*] trágico es, que será internacional, [...]. La ayuda que los alemanes nos dan, es preciosa ciertamente, es indispensable, pero cuida que con las armas impondrán el Nacional-Socialismo. El Neo paganismo materialista de Hitler es tan peligroso como el Paganismo rojo. Eso es un veneno que puede encontrar un suelo favorable en la Falange.

»Y un día puede levantarse contra nosotros y nuestra fe.

»No conoces tú ese peligro, pero lo conozco yo, porque lo he estudiado en la misma Alemania el año pasado, y es una grave calamidad por [*sic*, mejor para] la religión.»⁹²

Para entonces, Alemania e Italia acababan de reconocer al Gobierno de Franco (el 18 de noviembre⁹³). Justo cuando Pío XI recibió al marqués de Magaz, el lunes 23 de noviembre. La entrevista se hizo tormentosa cuando Magaz puntualizó los comentarios nada favorables del Pontífice sobre los desmanes en que incurrieron los nacionales, o sobre el injusto trato que dispensaron a Múgica y Vidal y Barraquer, a quien habían impedido retornar a España⁹⁴.

El *sereno* encuentro certificó que el almirante no *apadrinaría* la ansiada aprobación del Vaticano. Para esto fue capital el viaje de Gomá a Roma entre el 8 y el 20 de diciembre. Aun no siendo su objeto directo, el reconocimiento romano al Gobierno de Franco quedó vinculado con el propósito de la estancia, pues el propio arzobispo escribió en su diario que marchó para «plantear a la Santa Sede una serie de graves cuestiones derivadas de la guerra» y también para «disipar malas interpretaciones que en medios eclesiásticos cercanos al Vaticano se venían haciendo sobre el sentido de la guerra española, los fines del Movimiento y la actuación de la Jerarquía»⁹⁵. De hecho, cuando el 10 de diciembre mons. Pacelli le preguntó si convenía reconocer al Gobierno, su

⁸⁹ Era la carta del cardenal del 10 de octubre. Fal acató por escrito su permanencia en el cargo el 16 de octubre.

⁹⁰ ACS, vol. 16, *Asuntos varios (documentos...)*, Manuel Fal al cardenal Segura, 11-XI-1936. Las cursivas en este y anteriores textos de la carta, son originales. Sobre el atentado a Fal, Ignacio ROMERO RAIZÁBAL, *Boinas Rojas en Austria. Reportaje sentimental. Impresiones de un viaje a Viena con motivo de la muerte de Don Alfonso Carlos*⁴. Burgos, 1940, pp. 59-66.

⁹¹ AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, cartas entre Javier de Borbón-Parma y Manuel Fal, 1, 4 y 10-XII-1936. El argumento de Fal era sencillo: que los militares no creyesen que el carlismo pensaba acelerar la restauración monárquica, que él mismo tenía por prematura y no conforme con el pacto suscrito con Mola en julio.

⁹² AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Javier de Borbón-Parma a Manuel Fal, 1-XII-1936.

⁹³ John F. COVERDALE, *La intervención fascista en la Guerra Civil española*. Alianza, Madrid, 1979, pp. 124-126.

⁹⁴ Que sepa, de los muchos investigadores que aluden a este incidente, el primero que ha narrado la entrevista entre Pío XI y el marqués de Magaz a partir del informe de éste (del 1-XII-1936) al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, ha sido Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. II, pp. 176-178), sobre la documentación hallada por el profesor Fernando de Meer en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Una copia, en la colección de *Despachos* de 1936, en AEES.

⁹⁵ Así lo apunta M^a Dolores RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 68.

respuesta fue «que sí, que ya es hora, especialmente después de lo de Alemania e Italia, y que tal vez sería magnífica ocasión la entrada en Madrid. Parece hay bonísima disposición en este punto»⁹⁶.

Isidro Gomá se entrevistó con numerosos eclesiásticos de la Secretaría de Estado y de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, y con el cardenal Segura y Antonio Magaz el 12 de diciembre de 1936. Para ambos, la prevención vaticana se debía a «las campañas de nacionalistas vascos y catalanistas, especialmente de estos últimos», por la eficacia de su red «“sutilmente formada para información”»⁹⁷. Como ellos, Gomá creía que esas intrigas habían influido para que la Curia no tuviese una idea cabal de la realidad en la España alzada⁹⁸. De Roma, Gomá volvió como representante confidencial de la Santa Sede ante el general Franco⁹⁹: no era un reconocimiento diplomático pleno, pero sí bastante más de lo que Magaz había conseguido.

Desconocedor del encargo confiado a mons. Gomá¹⁰⁰, Magaz tuvo por muy positiva la visita del cardenal para «desvanecer en lo posible el falso ambiente que rodea» la Secretaría de Estado «en todo lo que se refiere a España» y para «dejar bien establecido el verdadero carácter del movimiento acaudillado por el General Franco». Mucho menos satisfecho quedó sobre el trato que el arzobispo de Toledo había tenido con los obispos Múgica y Pildain y, en general, sobre su actitud hacia el nacionalismo vasco:

«No me atrevería a decir lo mismo en cuanto se refiere a la actuación de algunos nacionalistas vascos para los que el Cardenal Gomá guarda una condescendencia difícilmente explicable [...]. En este sentido, la visita del Cardenal Gomá no habrá contribuido a facilitar la gestión que el que suscribe, como representante del Gobierno Nacional, viene haciendo en contra del Obispo de Vitoria, del Obispo electo de Canarias y demás nacionalistas vascos. Fueron los dos primeros los acompañantes casi continuos del Cardenal, quien, a su vez, tuvo, siempre que a ellos se refería, palabras de benevolencia.

»Tampoco el Cardenal habrá desvanecido la idea de que se ha castigado injustamente a unos cuantos sacerdotes nacionalistas vascos a los que se cogió con las armas en las manos. El Cardenal Gomá cree que esa represión fue exagerada e injusta y, lo que es más grave, no atribuye la injusticia a un error del tribunal que los condenó, sino al procedimiento impuesto por la Autoridad Militar.»¹⁰¹

Aún sin poder valorar en su conjunto las consecuencias que se derivarían para su misión diplomática futura, Magaz intuyó que Gomá no había defendido su *diplomática* conducta:

«Tengo asimismo la impresión de que mi modesta persona no ha salido tampoco bien librada de esas conferencias [de Gomá en la Curia vaticana]. El Cardenal Secretario de Estado le habló de mi última carta *muy poco diplomática* y temo, sin que de ello pueda estar seguro, que no fui defendido por Su Eminencia. Yo comprendo muy bien que mi estilo –el estilo de esa carta– no sea del gusto del Cardenal Gomá, escritor fácil y elegante, y todo dulzura y circunspección; es corriente confundir la diplomacia con la más extremada cortesía, cuando en realidad la diplomacia no es más que el arte de negociar y para llegar al fin propuesto no se excluye ni la amenaza ni la intimidación.»¹⁰²

Desde luego, todo un tratado de tacto, que sintetiza bastante jugosamente el talante de Magaz ante la avezada diplomacia vaticana. Un talante y un pensamiento muy parecido al de Pedro Segura, quien respaldaba plenamente al anciano almirante, tal como explicó entonces a Fal:

⁹⁶ M^a Dolores RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 85, nota 61. Pero el resquemor de Roma para el nacionalismo recomendaba distanciar su propio reconocimiento del alemán. En estas prevenciones radicaron las cautelas romanas para respaldar diplomáticamente a un Gobierno que disfrutaba en el presente del apoyo alemán y podría sufrir en el futuro las presiones nazis que, de otra parte, se conocían con precisión el Vaticano, por experiencia propia.

⁹⁷ Esta última idea la registró Gomá en su Diario privado (M^a Dolores RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 86).

⁹⁸ Anotó en su Diario que «mi criterio es que en Roma predominan en este respecto las conveniencias de la diplomacia sobre las exigencias de esta expresión de fe y entusiasmo religioso que han acompañado al estallido de la guerra» (M^a Dolores RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 87; ver, también, AG, 1-261, pp. 443-446, informe del cardenal Gomá al cardenal Pacelli).

⁹⁹ Copia del nombramiento, en M^a Dolores RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 398-399; AG, 1-264, pp. 447-449.

¹⁰⁰ Lo supo Antonio Magaz ya en 1937, informando al Gobierno el 10 de enero.

¹⁰¹ AEES, *Despachos*, n^o 11, Agente confidencial Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 21-XII-1936.

¹⁰² AEES, *Despachos*, n^o 11, Agente confidencial Antonio Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 21-XII-1936; la cursiva, en el original.

«Mi querido P.C [Pedro Canisio]: nada he sabido de V. casi desde que le vi la última vez hace ya tanto tiempo. Le he escrito varias cartas por conductos que creía seguros y no he recibido ni una letra. Bien veo que anda muy ocupado y preocupado; he encomendado mucho a nuestro común señor estas cosas.

»Hoy dos letras nada más para decirle que se opongan a todo trance a que Tomás [Rodezno] sustituya a Rosendo¹⁰³; porque sería una ruina. El actual reemplazante de Rosendo [Antonio Magaz] lleva muy bien las cosas. Ha tenido entrevistas muy duras con Luis [Pío XI] y con Ignacio [el cardenal Pacelli] que no le puedo referir. Tal vez se haya olvidado ya de todas estas personas que le cito, si así fuera se lo recordaré en otra ocasión propicia. Luis es positivamente hostil a las orientaciones del defensor [¿?] y no se recela en manifestarle [*sic*, por manifestarlo]. Este es el ambiente de toda su casa [¿la Curia vaticana?]. Cuida mucho de que no se reciba ahí a Ruiz; pues ya sabe lo funesto que sería.

»Muchas cosas le diría pero no es posible. Sea nuestro común señor bendito. Leo con interés todas las noticias que puedo de V. y de su familia que se está portando muy bien. Le encomiendo y le bend. de corazón.»¹⁰⁴

Fal no conservaba las claves, aunque recordaría la identidad de esos personajes. El cardenal, conociendo los rumores sobre la posible remoción de un Magaz bastante *quemado*, animaba a Fal a impedirlo, temiendo que la terca firmeza (tan admirada) del viejo almirante no fuese el rasgo que definiese a su sustituto en la legación española. Mucho menos si se trataba del conde de Rodezno, de quien recelaba tanto como Manuel Fal. Pero éste no siguió la sugerencia, si atendemos a que el 10 de diciembre indicó a Lamamié que «se hiciera cuestión de honor que la consabida [representación diplomática, ante el Vaticano] fuera para la Comunión»¹⁰⁵ y a que el 11 informó a Lamamié que Arauz llevaba encargo de proponer a Franco para el *Palazzo Spagna* a Echávarri¹⁰⁶.

Orillando el que Fal no hubiese recibido aún esta carta de Segura y a pesar de que, hasta el momento, había secundado muchas de sus indicaciones –por no decir que todas–, tal vez ahora ignorase una insinuación tan neta: que uno de sus camaradas disfrutase de un puesto de tanto relieve y trascendencia tenía una innegable rentabilidad política. Y ello le convenía más por cuanto Fal trataba entonces de consolidar algunas misiones estables de la Comunión en Italia y Alemania¹⁰⁷.

Apenas unos días más tarde se truncaron sus esperanzas y su propia proyección política. El hecho puntual que originó su postergación fue un decreto de creación de una Real Academia Militar de Requetés en Cáceres, que les dotaría de oficiales propios, asemejándose a Falange. El 20, cinco días después de conocerse el decreto, Fal Conde fue llamado al Cuartel del Generalísimo en Salamanca, donde el general Dávila le ofreció la alternativa de un pelotón de fusilamiento o abandonar el país. Sin opciones, Fal marchó a Portugal: de nada valieron que afirmase en su defensa que la iniciativa había sido consultada o que dirigía una de las fuerzas más importantes del Alzamiento¹⁰⁸. En realidad, que el carlismo quedase acéfalo era el envés de una medida cuyo

¹⁰³ *Rosendo*: clave para designar el cargo de embajador cerca de la Santa Sede.

¹⁰⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, sin fecha. Recuérdese que el cardenal ya había empleado antes alguna de estas claves. No sabría precisar quién era el *defensor* –¿mons. Gomá?– y creo que *Ruiz* podría ser el cardenal Tedeschini (de hecho, a él se pudo referir Segura al emplear esta clave antes), pero no alcanzo a comprender cuál era el sentido de su referencia al antiguo nuncio en España, cardenal de Curia desde junio de 1936.

¹⁰⁵ AFC, *Onomástico*, c. L-1, José M^a Lamamié de Clairac a Manuel Fal, 15-XII-1936.

¹⁰⁶ AFC, *Onomástico*, c. L-1, Manuel Fal a José M^a Lamamié de Clairac, 11-XII-1936. José María González Echávarri era un viejo conocido del cardenal: como jefe del integrismo vallisoletano, impulsó en febrero de 1918 la unión de las derechas, recibiendo los plácemes del cardenal Cos y de su auxiliar Pedro Segura (cfr. epígrafe 7 del capítulo I).

¹⁰⁷ AFC, *Onomástico*, c. L-1, José M^a Lamamié de Clairac a Manuel Fal, 15-XII-1936.

¹⁰⁸ El propio don Javier –al que Fal no comunicó antes su intención– se mostró sorprendido: «He leído ayer [17-XII] en nuestra prensa tu decreto creando la *Real Academia de Requetés* y te felicito [...]. Pero la afirmación tuya tan clara de la *Real Academia de Requetés*, y reservando el nombramiento a mi firma, es un acto de alto significado, por el cual creo que habríais tomado un acuerdo antes con los generales». Fal respondió una semana después algo bien interesante: «Ya está [don Javier] informado que se había consultado con nuestros mandos –los que podrían interpretar mejor el sentir de sus compañeros– y se había consultado con algún inmediato e íntimo subalterno del supremo [Franco]. Pero directamente con ellos no se podía consultar porque ya se supone que lo negarían en todo aquello que les representara el menor quebradero de cabeza.

»Y como la necesidad de preparar nuestros mandos era perentoria y como nos estábamos quedando sin mandos porque se nos iban a los cursillos oficiales y como no era posible obtener oficiales, había que hacerlo y se hizo. Bien es verdad que pudo

principal propósito fue afianzar a Francisco Franco en la zona nacional. Un Caudillo que no iba a permitir que se incrementase la autonomía militar o política de unas formaciones cuya estricta misión debía limitarse a apoyar como subordinados el éxito militar en la guerra¹⁰⁹.

2.2. Vientos de unificación (I / IV–1937)

Los dos principales actores del escenario político-religioso de la España nacional (Francisco Franco y el cardenal Gomá) se vieron el 29 de diciembre. Los acuerdos que tomaron los transmitió Gomá a Roma el primer día del nuevo año 1937. Así, Franco prometió que el Estado respetaría la independencia y libertad de la Iglesia, modificando la legislación republicana y no obrando unilateralmente en las dos cuestiones que Magaz batallaba en Roma; es decir, se aceptaría la consagración episcopal de mons. Pildain y no insistirían en la renuncia de Múgica a su sede: tan sólo, que no regresara. A cambio, el jefe del Estado solicitaba un respaldo más amplio del Vaticano «para la solución de aquellos problemas que, aun siendo de orden político o civil, se rozan en algún aspecto con los altos intereses del espíritu»¹¹⁰.

En este orden de cosas, Manuel Fal Conde y el cardenal Segura formaban un segundo binomio. Cierto es que su relevancia no podía compararse a la que iban alcanzando Francisco Franco e Isidro Gomá. Más aún, ambos coincidían en ser figuras marginadas por su idéntico destierro, que les impedía ejercitar sus criterios de gobierno –notablemente más inflexibles que los de Franco o Gomá– para los asuntos de la Iglesia y del Estado. Con todo y aunque fuesen el rostro de la derrota, aglutinaban en torno a ellos a no pocos seguidores y no eran personajes a olvidar.

Manuel Fal se había instalado en Lisboa. Allí le dirigió el cardenal Segura una carta, el 21 de enero. Estaba preocupado porque le tuviese «muy incomunicado desde el mes de noviembre». Le sugería elevar a un plano trascendente los últimos acontecimientos, antes de reiterarle que no abandonase el cargo:

«Leí y releí su carta última del 11 de Noviembre y daba motivo a reflexiones muy provechosas para la virtud del desprendimiento de las cosas de la tierra y de la pureza de intención. Con todo insisto en que en modo alguno deje la colocación que tiene y creo necesario la conserve hasta que le despidan. No le importen ni las malas caras, ni las desatenciones ni las intriguillas: se levantan los ojos un poco más alto y todo está arreglado. Muchas cosas le contaría de palabra: algunas he encargado al amigo que le lleva ésta que se las cuente pues le interesarán ciertamente.

»Dígame si entendió mi carta anterior. A Rosendo [Magaz] le han hecho de tal modo el vacío que creo no sea sostenible su situación por largo tiempo. Sigo viviendo completamente aislado. [...]. Paco de Sales.»¹¹¹

El atrevido decreto instaurando la Real Academia (atrevimiento advertido por sus colaboradores de la Junta Nacional Carlista de Guerra¹¹²) y su deportación, debilitaron a Fal ante los carlistas navarros capitaneados por el conde de Rodezno. Celosos de su independencia desde que el andaluz arribó a la jefatura de la Comunión, en la génesis y desarrollo de la guerra habían mostrado

hacerse sin esos matices monárquicos y sin emplear la fórmula de decreto» (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, cartas entre Javier de Borbón-Parma (18-XII-1936; las cursivas, en el original) y Manuel Fal (25-XII-1936).

¹⁰⁹ Coincido con Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Francisco Franco...*, pp. 155-157) en el nexo que pudo darse entre el deseo carlista de promocionar a don Javier y que entonces don Juan de Borbón solicitó por segunda vez unirse a las tropas nacionales. Pero disiento de su interpretación, según la cual Fal se exilió porque antes del Alzamiento había rechazado algún ofrecimiento de Franco –que no precisa del todo– por lo que la de diciembre fue tan sólo la faz pública de una ruptura anterior. Creo más ajustado a los hechos pensar que Franco aprovechó la primera oportunidad para desembarazarse de un activo, eficaz y tal vez peligroso enemigo futuro. Veo más atinado este juicio de Javier TUSELL (*Francisco en la guerra civil. Una biografía política*. Tusquets, Barcelona, 1992, p. 70): «Fue a mediados de diciembre de 1936 cuando se planteó por vez primera un problema político grave entre la autoridad militar y la política. El resultado fue un claro triunfo de la primera. Es importante señalar que la disciplina les fue impuesta a los carlistas, y no a los falangistas, precisamente porque ellos habían empezado a organizar un embrión de Estado».

¹¹⁰ Gomá a Pacelli del 1-I-1937 (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 401-403; AG, 2-1, pp. 13-17).

¹¹¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 21-I-1937.

¹¹² AFC, *Onomástico*, c. L-1, José M^a Lamamié de Clairac a Manuel Fal, 15-XII-1936.

su descontento y autonomía ante las orientaciones trazadas por el Jefe Delegado¹¹³. Esta oposición interna no decreció –a pesar de que el príncipe regente se solidarizó públicamente con la gestión de Fal¹¹⁴–, siendo utilizada por Franco para sus propios fines políticos.

El Generalísimo conoció (y agrandó) estas divisiones al recibir al conde de Rodezno, el 11 de enero del 37. Por el propio conde, Manuel Fal supo que la entrevista duró hora y media y que «se caracterizó por las más efusivas muestras de atención personal. [Franco] oyó orientaciones, pidió notas sobre las mismas, solicitó cooperación y dejó abierto un amplio margen de futuras conversaciones. Se mostró desafecto a ciertos miembros de la Junta Nacional [Carlista de Guerra] y hacia mí», escribió días más tarde a don Javier¹¹⁵. Concluyó que su expulsión formaba parte de una maniobra de más largo alcance dirigida, en último término, a colocar a un personaje más acomodaticio –el mismo Rodezno– al frente de la Comunión. Una posibilidad que no le constaba taxativamente, pero que explicaba que Rodezno fuera tan reacio a ir como embajador a Roma:

«Me dijo que el Cardenal de Toledo le había hablado, hacía más de 15 días, sobre la conveniencia de que fuera él –Rodezno– de Embajador al Vaticano. Tiene el Sr. Cardenal la representación oficiosa de la Santa Sede en Salamanca y tiene Franco que enviar uno suyo pues que Magaz no ha encajado bien allí en ese orden vaticanista.

»Le había dicho el Dr. Gomá –me decía Tomás– que en la concepción del Generalísimo, era él el primero e indiscutible y en su defecto Bilbao y en defecto de Bilbao Yanguas y Vallellano. Pero que si él aceptaba quedaría nombrado.

»Se me sinceró Tomas confesando que era para él del mayor aliciente ser el primer Embajador del Nuevo Estado en Roma, pero que estaba lleno de preocupaciones incluso de conciencia y responsabilidad por lo delicado de la materia. [...].

»Yo, de todo corazón, me alegré de que llegara a tal grado su crédito en Salamanca y [...] le exhorté con verdadera pesadez para que aceptara mirando la conveniencia de llevar la política de Salamanca al mayor grado posible de afirmación católica y le di varias ideas [...].

»Pero no hubo medio de hacerle aceptar [...]»¹¹⁶

Fal necesitaba neutralizar a Rodezno enviándole al extranjero. Porque Franco podía usarle como una ariete interior contra la autoridad del Jefe Delegado carlista, y porque su influencia en Salamanca (o el crédito que el mismo conde se atribuía) podría malograr la antigua pendencia de la cuestión sucesoria, en la que nunca habían coincidido. De hecho, Rodezno abordó con Franco el porvenir monárquico español, insinuándole que se autonombrase Regente para preparar la sucesión a don Juan. Un papel que Fal no deseaba brindar al general, como tampoco merecía sus «mayores simpatías» la candidatura del hijo de Alfonso XIII¹¹⁷.

Por su parte, la Junta Central de Guerra de Navarra presionó doblemente a su Jefe Delegado: para que nombrase a Rodezno enlace con el cuartel general de Franco y para que entrasen en la Junta Nacional Carlista de Guerra «los representantes de regiones españolas»¹¹⁸, esto es, la línea más complaciente con los propósitos de Franco que personificaban ellos mismos.

A todas luces, convenía articular una estrategia única, que definiese el rumbo carlista en estos cinco asuntos nucleares: sucesión dinástica, organización interna de la Junta Nacional,

¹¹³ De ello se quejó de continuo el carlista andaluz en su correspondencia con don Alfonso Carlos y don Javier.

¹¹⁴ AFC, *Cronológico, 1936-1937*, c. 3, Javier de Borbón-Parma a la Junta Nacional Carlista de Guerra, 6-I-1937. Don Javier no aceptó la renuncia de Fal (AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 1, Manuel Fal a Javier de Borbón-Parma, 25-XII-1936).

¹¹⁵ AFC, *Cronológico 1936-1937*, c. 3, Manuel Fal a Javier de Borbón-Parma, 23-I-1937.

¹¹⁶ Fal siguió, exponiendo el antecedente que ya conocemos: «Hace cerca de dos meses encargué a Rodezno y a Arauz que gestionaran en Salamanca que el representante en Roma fuera designado con nuestro acuerdo y a ser posible nuestro, ya que éramos el partido católico del movimiento y estaría mal vernos desplazados de ese puesto, único que podría interesarnos. Y que si nos escuchaban, propusieran al Rector de Valladolid, González Echavarrí, antiguo integrista, muy culto, sobre todo en cosas canónicas, de criterio muy nuestro, pero nada destacado en la Comunión» (AFC, *Cronológico 1936-1937*, c. 3, Manuel Fal a Javier de Borbón-Parma, 23-I-1937).

¹¹⁷ AFC, *Cronológico 1936-1937*, c. 3, Manuel Fal a Javier de Borbón-Parma, 23-I-1937.

¹¹⁸ María Teresa de BORBÓN PARMA, Josep Carles CLEMENTE, Joaquín CUBERO SÁNCHEZ, *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*. Prólogo de S.A.R. DON CARLOS HUGO DE BORBÓN PARMA. Plaza & Janés, Barcelona, 1997, p. 133.

relación con el Estado, negociaciones con otras formaciones y política exterior. Así, al menos, lo entendieron Manuel Fal Conde y el príncipe don Javier, que convocaron a los prohombres carlistas a una reunión en Portugal para tratar específicamente estos puntos.

Presidida por don Javier, la asamblea tuvo lugar en el palacio de Insua, en Lisboa, del 13 al 15 de febrero de 1937. Nada dicen sus Actas sobre la política exterior de la Comunión, cuestión que (al cabo) habría de afectar al cardenal Segura. Ni tampoco se discutieron los contactos con otros partidos en las cinco sesiones que hubo, centradas casi en analizar el reciente pasado y abordar el incierto futuro en las relaciones con el poder público y en tratar de aclarar –en vano– la vidriosa cuestión sucesoria, pues ni Fal aceptaba a don Juan («ni está capacitado intelectualmente ni tiene la formación moral necesaria para tamaña empresa»¹¹⁹) ni Rodezno resignaba su idea.

Aunque Fal salió de Insua respaldado por don Javier y por una mayoría de consejeros, la asamblea fue un fracaso rotundo porque no concilió a las dos facciones tradicionalistas, apaciguadas sólo (externamente) durante la Guerra Civil. Además, el conde de Rodezno, la máxima figura carlista en España, también salió de Insua muy reforzado, pues se le asignó la más importante delegación de la reestructurada Junta Nacional Carlista: la de Política, cuya finalidad sería trazar «la dirección de la política en lo nacional como en lo internacional por lo que afecta a la Comunión»¹²⁰. La aceptación por Rodezno y los suyos del decreto de unificación de Franco en abril, sólo hizo notoria una escisión ya operante que se puso de manifiesto a lo largo de los dos siguientes meses¹²¹.

Al poco de terminada la reunión de Insua, Fal recibió la carta del cardenal Segura del 21 de enero¹²². Le respondió el 22 de febrero, detallándole de modo sucinto la actitud de los preladados de Toledo y de Madrid¹²³ y los motivos de su reciente expulsión de España, esto es, las presiones de Alfonso XIII e Inglaterra para entorpecer la candidatura monárquica carlista:

«Mi superior está pasando unos días conmigo, encantado y compenetrado en todo. Muy puesto en su cargo y ganando por días en formación y capacidad. Según él ha sabido, soy víctima de manejos tipo anglicano con miras a dejar el campo a Mister Trece. En cambio ahí [Roma] me están apoyando con entusiasmo. Pero a lo que parece, los míos han metido la *patita* y por torpezas y por malas intenciones de mi antecesor [Rodezno], se han tirado por tierra los buenos deseos de los representantes romanos.»¹²⁴

Se refería a que, supuestamente, Mussolini había sugerido a Franco constituir un Gobierno con Fal como consejero, según don Javier de Borbón¹²⁵. Por el revés de Insua, o por divisar con pesimismo el futuro inmediato de la dividida Comunión, desde el destierro y sin posibilidad de

¹¹⁹ Julio V. BRIOSO Y MAYRAL, *Fal Conde y la Asamblea de Insua*, en *Aportes* 27 (V-1995), [pp. 3-39] p. 38: palabras de la Memoria que leyó Fal a los asambleístas.

¹²⁰ La Junta Nacional Carlista de Guerra quedó reducida a ocho miembros: Fal Conde, un vicepresidente y seis Delegaciones. Vicepresidencia del Consejo: José Martínez de Berasain, Comisario-presidente de la Junta Carlista de Guerra de Navarra; *Política*: conde de Rodezno; *Requetés*: José Luis Zamanillo; *Propaganda y Prensa*: José M^a Valiente; *Gremios y Corporaciones*: José M^a Arauz de Robles; *Educación Nacional*: José M^a Lamamié de Clairac; *Administración*: Fausto Gaiztarro; como delegados sustitutos de Fal quedaron Valiente y Zamanillo. A Franco se informó sólo de la reducción de vocales, omitiendo el cargo de cada uno y que hubiese dos sustitutos de Fal Conde (AFC, *Conspiración*, c. 2, “Junta Nacional Carlista de Guerra”, Nombramiento de cargos (25-II-1937) y oficio de José M^a Lamamié de Clairac al secretario general del Jefe del Estado, 1-III-1937).

¹²¹ María Teresa de BORBÓN PARMA, *Don Javier...*, pp. 137-152: en gran medida, Joaquín CUBERO publicó esto en su artículo *El carlismo en la guerra de España. El destierro de Fal Conde y la Unificación*, en *Aportes* (27), V-1995, pp. 40-71.

¹²² «Mi muy querido Padre: Me ha llegado hace unos días su hermosa carta del 21 de Enero» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 22-II-1937).

¹²³ A su entender, el primero iba acomodándose a cuanto procedía de Franco. Por el contrario, Eijo aún mantenía su relación con Fal: «Veo, como es natural, muy plegado al gusto y medida de lo nuevo y desaprobando mi conducta al sucesor de V. que ya está metido de hoz y coz, porque inevitablemente la pendiente tiene tal fuerza de impulsión que en ella se encuentran en marcha cuantos la buscan para satisfacer sus ansias de andar sin esfuerzo. [Eijo y] Garay sigue mostrándose bien conmigo aun ahora. Ya le escribí –creo– que habíamos hablado largamente y que respiró muy bien no diré que por entera y absoluta sinceridad. Pero en cuanto puedo juzgar, está bien y bien está en el documento que tiene preparado en que dice lo que ningún otro ha dicho todavía. Aquí me han llegado sus cartas» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 22-II-1937). Véanse las cartas entre Fal (5-II-1937) y Eijo (9-II-1937), en AFC, *Onomástico*, c. O-1 y AFC, *Mártires*, c. 2, respectivamente.

¹²⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 22-II-1937; la cursiva, en el original.

¹²⁵ María Teresa de BORBÓN PARMA, *Don Javier...*, p. 136. Algo que no consta en la más detallada investigación de Javier TUSELL, *Franco en la guerra civil...*, pp. 110-114.

intervención directa, el hecho es que Fal matizaba las esperanzas del príncipe (que pronto marcharía a Roma a consolidar las favorables expectativas) en otra carta a Pedro Segura, el 25 de febrero:

«Mi señor va a esa muy pronto y llevará noticias y le verá. Si puede conviene que le dedique tiempo y le oriente a la vista de los datos. Ya yo le prevengo sobre la delicada salud de V.R. y de la grave necesidad de tratar de todo con máximo cuidado. Está él, muy bien, muy bien, aunque todavía ilusionándose, cuando pierde el contacto conmigo, con esperanzas vanas en hombres y en tácticas de posibilismo.

»Recientemente ha acabado de situarse ante toda la comunidad a la que ha impresionado bien su trato y santidad. Por lo demás su asistencia a mí, nos ha unido más y eso mismo ha constituido a colocarle mejor ante los nuestros.

»Si en estas condiciones se le asegura en normas fijas, ganará mucho. Las noticias que a él dieron sobre lo de ahí eran óptimas y acreditaban una resolución firme en nuestro favor. Yo abrigo una secreta impresión de que se le ha exagerado la cosa y que no habrá tanto o no habrá nada. Si así resulta, [se] va a llevar un tremendo desengaño contra el que tendrá que reaccionar y procurar ganar ahí la partida.

»Yo no voy. Me comprometería ante mis enemigos y haría mal papel, creo yo. Así en la penumbra me va mejor.

»Ni barruntos hay de solución. Cada día veo más que la medida de expulsión, responde a direcciones de orden general en las que vengo a ser factor importante. ¿Quién lo diría? [...]»¹²⁶

Al poco tiempo le respondió mons. Segura. Para despistar la censura, firmaba como Elena (así se llamaba su hermana) y la dirigía a «mi querida y buena amiga María», nombre de la esposa de Fal. Le decía que estaba muy dispuesto a recibir «a su médico cuando venga a ésta» y que le escribiría con sus impresiones, que ya adelantaba:

«Puede tener por descontado la desilusión del Médico [don Javier] cuando compruebe en esta las cosas que viene a estudiar. De todos modos espero hablar con él despacio si él me da ocasión para hacerlo. Sabe lo reservada que soy y que no me gusta aparecer en público nunca y se lo habrá advertido bien V. para que no se extrañe de mi modo de ser.

»Me dice sus impresiones sobre las cosas nuestras [de la Comunión] y yo las comparto en todo; pero como V. levanto los ojos al cielo de donde nos ha de venir el remedio.»¹²⁷

2.3. Un cardenal y dos príncipes (III / IV–1937)

Don Javier llegó a Roma el 17 de marzo. Allí se encontraban ya varios jóvenes monárquicos, capitaneados por Eugenio Vegas Latapie, según éste ha narrado luego¹²⁸. Pero –al margen de ciertas imprecisiones cronológicas–, Vegas omite la entrevista que ese mismo 17 de marzo sostuvieron (él mismo, Luis M^a de Zunzunegui y José Ignacio Escobar) con el cardenal Segura, para ponerle al corriente que «venían en nombre de Renovación Española y de Acción Española a facilitar una entrevista de D. Javier de Parma con D. Juan de Borbón», según anotó el cardenal en un *Diario* personal donde registraba abreviadamente ideas, opiniones o comentarios que le llegaban¹²⁹. Poco debía confiar en estos buenos propósitos y en quienes se arrogaban tal misión, al negarse –en el fondo– a decirles qué pensaba:

«Yo me limité a decirles que la resolución de la cuestión dinástica era importantísima pero difícil.

»Que en mi vida de aislamiento de todo no podía intervenir: pero que si me pidieran mi consejo los interesados lo daría en conciencia.

¹²⁶ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 25-II-1937.

¹²⁷ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 2-III-1937.

¹²⁸ Eugenio VEGAS LATAPIE, *Los caminos del desengaño. Memorias políticas [II] 1926-1938*. Tebas, Madrid, 1987, pp. 160-163; 168-170.

¹²⁹ Agradezco a Antonio Segura Ferns, sobrino del cardenal, que me facilitase este cuaderno, que recoge 24 conversaciones de su tío con diversos interlocutores, durante dos meses completos: del 15 de febrero al 16 de abril de 1937. Citaremos en adelante como *Diario*. Pienso que este único cuaderno tiene las trazas de ser el último de una colección más completa, que don Pedro iría escribiendo en Roma, donde sus ocupaciones le dejarían sobrado tiempo para consignar sus recuerdos.

»Les encargué mucho la reserva de esta entrevista.»¹³⁰

En efecto, uno de los interesados –el príncipe de Borbón-Parma– acudió a verle al día siguiente para explicarle los motivos de su viaje: «1º) Notificar a D. Alfonso la imposibilidad de su vuelta. 2º) Obtener de D. Juan la aceptación de la doctrina tradicionalista para que la Compañía pudiera cooperar a su gobierno. 3º) Ver si podía en una entrevista con el Card. Pacelli orientar las relaciones. 4º) Exponerme las dificultades con el gobierno de Franco de la Compañía tradicionalista». Ante lo cual, Pedro Segura anotó:

«Yo me limité a indicarle: 1º) La necesidad de la reserva de esta entrevista. 2º) La conveniencia de que se informase del modo de obrar del P. Segarra. 3º) Mi criterio de que convenía garantizar bien los principios, era fundamentalísimo. 4º) La oportunidad de que yo no interviniera directamente.»¹³¹

Don Pedro se mostró cauto, pues no tenía un conocimiento acabado del criterio y la personalidad de don Javier, a quien acababa de conocer. Cómo llevase el regente carlista tan importantes cuestiones sería clave para el concepto que se forjase el purpurado de él. Sobre el particular, el mismo príncipe le informó luego, en un encuentro que tuvo lugar el 22 de marzo:

«Me contó 1º) su entrevista con D. Juan en Villa Borghese después de mediodía [del 21-III]. Él le planteó la cuestión en toda su integridad y D. Juan le declaró que era profundamente tradicionalista, que conocía las doctrinas del tradicionalismo y que estaba en comunicación con Rodezno. 2º) Su entrevista con D. Alfonso que fue un poco fuerte. Llamado por D. Alfonso correspondió al llamamiento y le dijo el Príncipe con toda claridad cuál era la situación y que era totalmente imposible su vuelta personal al trono, por oponerse todas las fuerzas requetés y falangistas, la mayor y mejor parte del Ejército y el pueblo. D. Alfonso replicó que él estaba en comunicación con Rodezno, que le apoyaban los militares y que tenía el apoyo internacional: que no renunciaría [a] sus derechos sino cuando no hubiera otro remedio: que contaba con grande apoyo económico para la reconstitución de España: que de eso era prematuro hablar porque ahora no había más que Franco al que era preciso apoyar. 3º) su entrevista con el C. Pacelli al que habló el Príncipe tres cuartos de hora sobre la situación de España. Pacelli le dijo que sin duda los mejores católicos eran los tradicionalistas: pero se mostró poco conocedor de las cosas de España. 4º) Me dijo que ahora iba a celebrar nueva Junta en S. Juan de Luz.»¹³²

«Reveló excelente y rectísimo criterio y condiciones de carácter», fue el comentario que sobre don Javier anotó a continuación en el *Diario*. Con estas palabras tan escuetas, mostraba su conformidad y aprobación ante las gestiones del regente carlista, por más que desconfiase mucho sobre su desenlace positivo. De hecho, de modo muy sintético, ese mismo 22 de marzo transmitió a Fal estas novedades. Sobre todo, la entrevista con Eugenio Pacelli la despachaba con un «[...] no le doy gran importancia; pues de ella [de Eugenio Pacelli, en clave *Luisa Ochandiano*] se puede sacar poco y sabe acomodarse al carácter de las personas con quienes trata. Todo depende de su sra. Doña Ramona [Pío XI] cuyas tendencias son bien conocidas»¹³³ y bien que habían sido criticadas por el cardenal, como hemos ido viendo.

En abril, don Juan de Borbón visitó a Pedro Segura. Éste se disponía a salir el sábado 3 de ese mes a santa María *in Trastevere* para predicar su sabatina, cuando se presentó en su casa don Juan. Al resumir en su *Diario* esta conversación, el cardenal la encabezó con el título *En confirmación... de lo ya sabido*. Ya conocería cuanto don Juan le dijo ahora, que fue esto:

¹³⁰ *Diario*, 17-III-1937.

¹³¹ *Diario*, 18-III-1937.

¹³² *Diario*, 22-III-1937.

¹³³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 22-III-1937. Como puede verse, habían cambiado las claves. Don Javier también informó a Fal, ese día 22, sobre sus cometidos romanos: a diferencia de Segura, esperaba un «buen resultado» de su entrevista con mons. Pacelli; su encuentro con don Juan le llevó a concluir que éste, «fuera dal [*sic*] su ambiente podría ser veramente [*sic*] bueno y útil, y no falta de energía», pero que la rotunda oposición de Alfonso XIII –que no abdicaría– impediría llevar adelante todo intento de avenencia entre las dos ramas dinásticas (AFC, *Cronológico 1936-1937*, c. 3, Javier de Borbón-Parma a Manuel Fal, 22-III-1937). Por error, la copia mecanográfica original de esta carta va fechada el 22 de mayo de 1937.

- «a) Que se había celebrado su entrevista con D. Javier de Parma sin saberlo su padre.
- »b) Que al darle cuenta el mismo día por la noche, su padre muy disgustado le había tratado de desleal.
- »c) Que él había salido muy bien impresionado de la entrevista con D. Javier y de sus buenas cualidades.
- »d) Que su padre en cambio había salido de la entrevista que celebró con él D. Javier muy disgustado.
- »e) Que no sabía cómo había de conducirse en adelante dada esta actitud de su padre.»

A lo cual Pedro Segura, «en los pocos momentos que quedaban y respondiendo a lo que me consultaba», le aconsejó:

- «1º) Que convenía que sin necesidad no se provocasen conflictos con su padre y que procurarse hablar sobre estas cosas con él lo menos posible.
- »2º) Que los deberes para con la patria pueden prevalecer a los que muchas veces los padres proclaman como derechos suyos.
- »3º) Que fuera muy reservado.
- »4º) Que obrase siempre con consejo prudente de persona recta e informada.
- »5º) Que no tenía que intranquilizarse por lo hecho con D. Javier.»¹³⁴

Al cardenal le desazonaba la influencia de la masonería sobre Alfonso XIII. En concreto, citó en su *Diario* a un diplomático español, antiguo embajador en París, José M^a Quiñones de León, a quien conceptuaba como «hombre pervertidísimo, [...] tal vez uno de los causantes principales de la ruina moral de D. Alfonso, con el que ha traficado villanamente»¹³⁵. Además, de Alfonso XIII le inquietaba su no muy ejemplar vida privada. Por el contrario, estimaba más a don Juan por su conducta menos frívola que la de su padre¹³⁶ y porque parecía predispuesto a aceptar los principios tradicionalistas, tal como él mismo le había recomendado en marzo¹³⁷. En definitiva, razones personales (el crédito moral de Alfonso XIII, a estas alturas, bastante reducido a sus ojos) y políticas (las circunstancias nacionales, que propiciaban el recambio dinástico) justificaban a sus ojos una futura abdicación del monarca en el príncipe de Asturias, despejado el horizonte bélico que azotaba de momento España.

En este punto, la disconformidad entre el cardenal Segura y Manuel Fal fue insalvable, aunque éste, que acababa de recibir su carta del 22 de marzo resumiendo las pesquisas de don Javier en Roma, afirmase en su respuesta del 4 de abril que «entre V. y yo nunca podrá haber discrepancia». En realidad, sí la había y mucha, pues sobre la sucesión dinástica Fal decía que «acepto cualquier cosa, pero declaro honradamente que yo no pienso así y sigo confiando en Dios que nos libraré de esa calamidad [don Juan de Borbón]. Ya sé que no hay otra cosa a la vista pero ¿no será porque no la hayamos buscado?»¹³⁸. Una semana después insistía:

«Perdóneme los disgustos que la proporcione. Según veo la cosa ha convenido que V. crea mejor aquella entrevista del Dr. Lecumberri [don Javier] y que yo siga creyendo que con esos primaveras o abriles [Alfonso XIII y don Juan] nada se puede hacer. De esa variedad de parecer en cosas tan opinables, Dios sacará mucho bien. Mantengamos cada uno su opinión.»¹³⁹

2.3. De vuelta a la Patria (V / IX–1937)

¹³⁴ *Diario*, 3-IV-1937.

¹³⁵ *Diario*, 18-III-1937; también, 1-III-1937.

¹³⁶ *Diario*, 14-III-1937.

¹³⁷ «Hoy [10-III-1937] ha venido a visitarme D. Juan P. de A. [Príncipe de Asturias] sin previo aviso. Por el tema de su conversación deduje el fin de su visita. Había visto a su padre aquella mañana [...] Me afirmó que su padre había dado una embajada [...] para Franco y que en principio trataba de apoyarse en los falangistas. D. Juan se mostraba disconforme con ese criterio. Yo le hablé poco y me limité a decirle tres cosas: 1º Que eran momentos de atraer y no de malquistarse un elemento tan importante como el tradicionalismo, adoptando sus principios. 2º Que necesitaban él y su padre una gran reserva. [...]» (*Diario*, 10-III-1937).

¹³⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 4-IV-1937.

¹³⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 10-IV-1937.

Atentos a las relaciones entre el cardenal y Fal (y por ello a los sucesos que conmovieron a la Comunión), hemos orillado a propósito el contexto político y religioso en estos primeros meses de 1937, de tan importantes consecuencias futuras. Antes de proseguir, es oportuno referir la trama básica de la etapa que llega hasta la Unificación decretada por Franco el 19 de abril de 1937. Fue éste un hito significativo (el segundo tras su ascensión a la jefatura del Estado) de su biografía política durante la Guerra Civil, con el que Franco y sus colaboradores –en especial, su cuñado Ramón Serrano Suñer, evadido de Madrid y recién llegado a Salamanca en febrero de 1937– cercenaron la independencia de falangistas y carlistas, imponiéndoles una forzada unidad en el seno del partido único dirigido por Franco, la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, nacido para aglutinar y supeditar en torno a su figura a quienes cabría pensar que podrían desligarse de su control o encabezar proyectos políticos diversos del suyo.

Entre enero y marzo, el cardenal Gomá sostuvo una acre controversia pública con el *lehendakari* José Antonio Aguirre, en torno a la alianza del P.N.V con el Gobierno republicano, al asesinato de sacerdotes vascos por los nacionales y a la actitud de la jerarquía sobre esos sucesos. A su vez, Gomá medió en las gestiones para un acuerdo de paz –que fracasó al fin, en mayo– entre los nacionalistas vascos y el Gobierno de Franco y dio los pasos primeros de la *Carta colectiva del episcopado español*, publicada en el verano del 37¹⁴⁰. Por su parte, tras el acuerdo al que habían llegado Franco y Gomá en diciembre anterior y ante el escaso éxito de sus demandas para que Roma excomulgase a los nacionalistas vascos¹⁴¹, la actividad del almirante Magaz cesó ostentadamente, aviniéndose incluso a acudir a la ordenación episcopal de mons. Pildain, el 14 de febrero¹⁴². Esto desconcertó e irritó al cardenal Segura, cuando Magaz mismo se lo dijo¹⁴³. El almirante previó tirantezas venideras al saber el 13 de marzo que había muerto el obispo de León: se apresuró a solicitar orientaciones, por si la Santa Sede no prenotificaba al Gobierno nacional el nombre del próximo obispo de León y, en general, ante el riesgo de que el Vaticano no les informase con anterioridad al anuncio público de los prelados que cubrirían las sedes vacantes¹⁴⁴.

De momento, fueron bien distintos los efectos de la doble condena a la ideología nacional-socialista y al comunismo, que contenían las dos encíclicas que Pío XI fechó el 14 y el 19 de marzo de 1937, la *Mit brennender Sorge* y la *Divini Redemptoris*. Un tercer aldabonazo, la *Firmissimam constantiam*, censuró una semana después (el 28 de marzo) la persecución religiosa que padecían los católicos mexicanos. Es comprensible el eco de estos documentos en España, porque aquí luchaban a brazo partido comunistas y nazis en apoyo de los dos gobiernos que existían; porque en la segunda, el Pontífice aludió de modo expreso a España¹⁴⁵; y porque la *Firmissimam* precisaba qué

¹⁴⁰ Un amplio estudio de estos temas, en Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. II, pp. 232-260; 264-266; 273-279).

¹⁴¹ AEES, *Despachos*, nº 25, Agente confidencial Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 28-I-1937.

¹⁴² AEES, *Despachos*, nº 34, Agente confidencial Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 2-III-1937.

¹⁴³ Magaz le visitó el 2 de marzo por la noche, dándole cuenta «de la entrevista que había tenido con el Card. Pacelli. Le dijo el Sr. de Estado que Franco estaba plenamente conforme en la consagración del Sr. Pildain y en que no se pensase en castigar con penas canónicas el separatismo vasco no obstante su participación con el comunismo.

»Se puede decir que la única reclamación sería que por medio del Sr. M. [Marqués] de Magaz ha hecho el G. [General] Franco ha sido la de protestar contra proyectada consagración por el carácter nacionalista del Sr. Pildain y la de impedir que el Sr. Múgica volviese a regir su Diócesis. [...] Y sin compensación ni explicación pública ninguna directamente y sin mediar el Sr. M. de Magaz en nada, se desdice el Gral Franco y acepta el punto de vista del Vaticano» (*Diario*, 2-III-1937). El encabezado de estas notas era *Sin rumbo. Contrasentidos del Gobierno de España*.

¹⁴⁴ AEES, *Despachos*, nº 43, Agente confidencial Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 13-III-1937.

¹⁴⁵ Pese a ello, don Antonio Magaz no la vio con buenos ojos: «[...] se trata de un documento muy extenso del que no es fácil hacerse cargo por una primera lectura para un español que sufre con España los horrores de una cruel y despiadada guerra de clases, tal vez el documento no responda completamente a sus esperanzas y a sus deseos. Si en él se reprueba y condena explícita [*sic*] y categóricamente el comunismo ateo, es quizá, menos explícito [*sic*] y categórico cuando se dirige a los que más o menos engañados han contribuido a su propaganda y colaboran con él. Aun así, no faltan en la Encíclica párrafos satisfactorios desde este último punto de vista. No debemos olvidar que aunque en el documento se cita y se hace especial mención del caso de España, se trata de una carta que el Pontífice dirige a todo el mundo cristiano y que no puede juzgarse con el estrecho criterio de un caso particular» (AEES, *Despachos*, Agente confidencial Antonio Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 21-III-1937).

condiciones debía tener la resistencia católica ante las vejaciones inicuas de la autoridad¹⁴⁶. La *Divini Redemptoris* fue comprensiblemente divulgada en la España nacional, al tiempo que mons. Gomá prefirió dilatar la publicación de la *Mit brennender Sorge* en los *Boletines* eclesiásticos, para no levantar unas suspicacias (que creía fundadas) en el Gobierno de Franco, sobre quien venía informando a Roma desde meses atrás del modo más elogioso. Sus garantías pretendían acelerar el atascado reconocimiento diplomático vaticano a la España nacional¹⁴⁷.

¿Hasta qué punto influyó esta coyuntura en el regreso del cardenal Segura a España? Desde luego, no como causa directa de su vuelta, que fue (más bien) la muerte el 26 de abril de su hermano Emiliano, canónigo de la catedral de Toledo, en accidente de tráfico. Ese mismo día lo supo el cardenal, al notificárselo Fal por telegrama¹⁴⁸. Don Pedro informaría con celeridad a Pío XI que deseaba regresar a su tierra. El papa le autorizó¹⁴⁹, como confirma indirectamente este telegrama del 30 de abril del almirante Magaz:

«El Cardenal Segura acaba de perder un hermano en trágicas circunstancias por lo que va a España en viaje absolutamente privado que realizará en el Conte de Savoya [*sic*] que saldrá de Génova para Gibraltar el día 5 de mayo. El Cardenal desea que el Gobierno conozca su viaje y su voluntad de pasar totalmente inadvertido durante su estancia en España. MAGAZ.»¹⁵⁰

A seis años de su expulsión por el Gobierno republicano, deseaba contar con plenas garantías para volver, en la nueva y distinta coyuntura del país. Y, precisamente para evitar que se diese a su retorno una supuesta intencionalidad política (como en agosto del 36) notificó su intención de viajar de incógnito. Ninguna traba obtuvo del Gobierno de Salamanca y Burgos, por lo que marchó a Génova. Desde allí escribió a Manuel Fal el 4 de mayo:

«Al ocurrirme la última desgracia [...] hube de consultar al Doctor D. Ramón Massenat que como V. sabe es toda una competencia y me aconsejó que me fuera por una buena temporada a mi país, ya que esto no me sentaba tan bien y con los aires natales cree que curaría. Vuelvo pues con tranquilidad fiada en el parecer autorizado del Doctor. Aún no sé dónde fijaré mi residencia para este verano; casi cierto que en el tranquilo valle de Olaz de Loyola en un caserío que ya conozco. Mas antes me pasaré unos quince días en el pueblo [Toledo] donde vivió la pobre Emilia [Emiliano] para mandar decirla algunas Misas y tener el consuelo de orar ante su sepulcro.

»[...].

»Voy deseosa de soledad y de pasar totalmente desapercibida y hago el viaje muy silenciosamente. No se lo he participado a ninguna de nuestras amigas. [...] Elena.»¹⁵¹

Elena era Pedro Segura. Y, tal vez, el *Dr. Ramón Massenat* fuese Pío XI, citado antes como *doña Ramona*. Hecho sin novedad el viaje, el 14 de mayo se encontraba ya en Toledo. Aprovechó para escribir a Fal una carta muy breve, pues confió al emisario las indicaciones orales que no quiso

¹⁴⁶ Un estudio, en Gonzalo REDONDO (*Historia de la Iglesia...*, t. II, pp. 207-212); o Hilari RAGUER, *La pólvora...*, pp. 144-147. El aumento de la tensión entre Roma y Berlín por la *Mit brennender*, puede seguirse por Giorgio ANGELOZZI GARIBOLDI, *Pío XII, Hitler...*, pp. 60-62.

¹⁴⁷ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 160-163.

¹⁴⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-7, telegrama de Manuel Fal al cardenal Segura, 26-IV-1937.

¹⁴⁹ Cabría pensar que, sin otro intermediario que el cardenal Gomá –claramente predispuesto al reconocimiento diplomático–, la Secretaría de Estado pudo ver en el fallecimiento de un hermano del cardenal Segura un buen argumento para que éste permaneciese una temporada larga en España, haciéndose cargo del estado de cosas político-eclesiásticas, para informar a Roma. Sin embargo, ni disponemos de los informes que es de presumir habría realizado Pedro Segura, ni esto viene confirmado por los sucesos posteriores, esto es, por la decisión de Pío XI (una vez que se reunió el 22 de junio la Sagrada Congregación de Asuntos Extraordinarios, para debatir si reconocer a la España de Franco) de enviar a mons. Antoniutti a España: en todo caso este diplomático informaría sobre el particular a la Santa Sede. Pueden verse los continuos despachos que salieron del *Palazzo Spagna* en los prolegómenos de la reunión del dicasterio romano, entre el 21-V y el 23-VI: AEES, *Despachos*, 21-V-1937 (nº 73), 30-V-1937 (nº), 14-VI-1937 (nº 83), 17-VI-1937 (nº 85), 23-VI-1937 (nº); todos los escribió Antonio Magaz, que acabó su misión y se despidió el 22 de junio de Pío XI. El nuevo representante oficioso español fue Pablo de Churruca, que tomó posesión de su cargo el 25 de junio.

¹⁵⁰ AEES, *Telegramas*, nº 10, Agente confidencial Magaz al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 30-IV-1937.

¹⁵¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 4-V-1937. Yerra Ramón GARRIGA (*El Cardenal...*, pp. 249-251) cuando afirma que Segura el 2 de mayo estaba ya en Toledo.

endosar al papel¹⁵². Al recorrer las calles y contemplar las gentes de la *imperial ciudad*, evocaría su trienio en aquella archidiócesis. Antes de marcharse, les reveló a sus antiguos fieles sus entrañables y dolorosos recuerdos, los sábados 15 y 22 de mayo de 1937. La norma que desde Coria se había trazado de predicar el sábado ante una advocación de la Virgen y la emoción de volver a la capilla de la Virgen del Sagrario de la catedral de Toledo, quebraron su promesa de pasar inadvertido. En realidad, se sentía movido a compartir con los toledanos su visión acerca del carácter providencial que guiaba todos los acontecimientos de su vida, al percibir que llegó a Toledo cuando se cumplía el sexto aniversario de su última *sabatina* allí. Gracias a que se tomaron taquigráficamente sus palabras, conocemos el contenido de estas alocuciones.

En su última *sabatina* en mayo de 1931, recién gestada la República, recordó que hubo una «asistencia de cuatro mil personas y [...] una intranquilidad grande en los espíritus». Añadió luego que «la visita a la que sigue siendo mi Madre y protectora» sería su único encuentro notorio en Toledo, para ofrecerle sus recuerdos y dolores y angustias, ciertamente grandes. Sobre todo, había venido –afirmó– para orar por la ciudad y por los asesinados por los enemigos de la fe y de España, a quienes había que perdonar; y también para rezar por España, castigada por la infidelidad de los buenos hijos de la Virgen¹⁵³. Para él, la historia nacional que coincidía con su destierro significaba el alejamiento de Dios de una patria descarriada, que volvía al hogar paterno tras haber sufrido atroces tormentos a manos de sus adversarios:

«España se alejó de su Madre. Es necesario que lo recordemos y es necesario que nos arrepintamos de las deslealtades. Y desde aquel momento España comenzó a experimentar los males que el hijo pródigo sintió lejos de la casa paterna.

»[...].

»Nosotros lloramos en estos momentos [...] a aquéllos que están hoy en un cautiverio mucho más terrible que el cautiverio de nuestros antepasados en poder de los enemigos de la Patria.

»Cuántas veces aquellos nuestros antepasados, que se encontraban en las mazmorras africanas, se vieron libres de sus cadenas milagrosamente por la invocación de la Virgen del Sagrario.

»[...].

»¡Ah, sí, Señora y Madre Nuestra, Reina de esta Ciudad; Reina que fuiste un tiempo de nuestro Imperio: quebranta las cadenas que hoy retienen cautivos a tantos hijos tuyos lejos de este tu Hogar bendito! ¡Quebrántalas y dales la libertad, para que vengan, como venían un día, los cautivos de Berbería librados por los hijos de la Merced, a dar gracias con sus exvotos [...]!»

En fin, la República fue tiempo de privación de Dios, un desgraciado paréntesis en los Anales patrios, más dramático porque habían sido enemigos internos, españoles como él, quienes habían traicionado el rumbo secular de la nación, que sería necesario rescatar. Con toda su dureza, la guerra podría rectificar tal estado de cosas, a condición de salvar los escollos morales –de mayor gravedad– que oteaba en el horizonte:

«Aleja de nosotros, Señora y Protectora nuestra, todos los males: Los males, en primer lugar, del alma (que no estamos libres ahora de los males del alma; mirad, hijos que tal vez más que nunca el demonio anda en derredor nuestro buscando el devorarnos, y que la época actual de nuestra Patria encierra indudablemente peligros grandísimos para nuestras almas). Aleja de nosotros, Madre, Señora y Reina nuestra, esos peligros.»¹⁵⁴

Nada más llegar al valle de Olaz de Loyola el 27 de mayo, le entregaron una carta de Fal, que se apresuró a responder. Le infundía ánimos, confirmándole que había reconocido ser su director espiritual ante unos visitantes, que lo dijeron a continuación a Fal:

¹⁵² AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 14-V-1937.

¹⁵³ «Cuántas veces os dije que era necesario un homenaje colectivo de la ciudad y de la diócesis, al menos semanal, a la Santísima Virgen, para que ella se apiadara de nosotros, y éste debía hacerse no sólo aquí en esta Santa Capilla, sino en los pueblos todos de la diócesis, y en los pueblos todos de la Patria. Y es cierto, certísimo, que si nosotros hubiésemos sido fieles al cumplimiento de este sagrado deber filial, la mano poderosa de la Santísima Virgen hubiera detenido el rayo de Dios, que ha descargado sobre España» (ASG, *Sabatina*, 15-V-1937).

¹⁵⁴ ASG, *Sabatina*, 22-V-1937.

«Sus puntos de vista naturales y sobrenaturales de la situación los comparto plenísimamente. Se lo dirá nuestro buen José M^a [¿Lamamié de Clairac?]

»[...].

»Lo de la dirección es verdad y con gran consuelo mío. Me he visto precisado de decirlo alguna vez para manifestar indirectamente que estaba plenamente conforme con sus orientaciones y que se las aprobaba y bendecía. Soy reservadísimo para estas cosas y creo que la reserva es un gran auxiliar en nuestra vida de santificación.»¹⁵⁵

Fal seguía en el destierro lisboeta, a pesar de las gestiones infructuosas de don Javier para que volviese¹⁵⁶ y del rumor de su marcha a Roma, como embajador ante el Vaticano¹⁵⁷. Con él, de momento, no sería posible otra comunicación que la epistolar y la que se confiase a intermediarios de confianza, no siempre capaces de transmitir los mensajes con fidelidad¹⁵⁸. Sabemos que, en mayo o junio de 1937, el cardenal se vio con el general Emilio Fernández Pérez y el coronel Federico Montaner¹⁵⁹. Y es posible que recibiera al cardenal Gomá y a Manuel Senante, recién escapado de la zona republicana e instalado en Mundaiz, junto a San Sebastián¹⁶⁰, en una fecha indeterminada del mes de julio o agosto¹⁶¹.

La complejidad y número de cuestiones sobre las que pudieron charlar los dos purpurados se había incrementado mucho desde su último encuentro en Roma, en diciembre: porque Gomá había pasado a representar oficiosamente a la Santa Sede, siendo el interlocutor del Gobierno del general Franco y del Vaticano, y por el curso de los acontecimientos políticos y militares, en especial los derivados del fracaso de las negociaciones para firmar una paz con los nacionalistas vascos, de la subsiguiente toma de Bilbao el 19 de junio y de la rendición del ejército de Euskadi en Santoña, con sus inmediatas consecuencias para el clero nacionalista, o acusado de serlo¹⁶².

¹⁵⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 27-V-1937.

¹⁵⁶ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco...*, t. II, p. 185.

¹⁵⁷ En una carta circular del 3 de junio, confirmaba Fal estos extremos y que había sido Rodezno quien le propuso a Franco para el cargo: ni deseaba alejarse de la Patria, ni aceptar de ese modo «una política religiosa inadmisibles por la no derogación de las leyes laicas, por la aconfesionalidad del Estado, etc.» (AFC, *Cronológico 1936-1937*, c. 3, carta circular de Manuel Fal, 3-VI-1937).

¹⁵⁸ A este respecto, véase por ejemplo la carta de Fal al cardenal Segura (AFC, *Onomástico*, c. S-7, 9-VI-1937). Su destierro se levantó verbalmente en julio: «[...] el 17 [de julio] se presentó aquí [Lisboa] Jaraiz expresamente, ha [*sic*] comunicarme por encargo del Generalísimo la terminación de mi destierro» (AFC, *Onomástico*, c. L-1, Manuel Fal a José M^a Lamamié, 26-VII-1937).

¹⁵⁹ «Observaciones de los meses de mayo y junio de 1937. En estos dos meses no me fue posible tomar notas. Con todo, reproduciré las cosas más sobresalientes con la mayor fidelidad. Personas que me han visitado. A) Militares. 1) General Fernández Pérez. 2) Coronel Muntaner». De este modo, abruptamente, finalizó su *Diario*.

¹⁶⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 2-VI-1937.

¹⁶¹ No tenemos pruebas escritas de su encuentro con Gomá, sino el testimonio de Antonio Segura (entrevista, 15-XI-1995).

¹⁶² El Vicario general y provisor de la diócesis de Vitoria, Antonio M^a Pérez Ormazábal, escribió a un número de obispos que no sé determinar una carta similar a ésta, enviada al arzobispo de Sevilla el 13 de julio de 1937: «Excmo. y Revmo. Sr.: Perdona este pobre Vicario General la molestia que pueda ocasionar a V.E. con la encarecida súplica que tiene el honor de dirigirle.

»Por motivos que fácilmente se alcanzarán a V.E., una porción de Sacerdotes de esta desgraciada diócesis –la primera relación que acabo de recibir, de solo Bilbao, comprende ya dieciocho– tienen que salir *inmediatamente* de aquélla por ruego [*sic*, por orden] que me dirige la Auditoría de Guerra del Ejército de ocupación de aquella Villa.

»Como ve V.E., el asunto no tiene demora, y en este trance para mí verdaderamente gravísimo recorro a la reconocida bondad de V.E. pidiéndole con el mayor empeño admita en su diócesis a unos cuantos, los más que pueda, a fin de que se les proporcione una salida decorosa y canónica de esta su diócesis de origen.

»Quisiera anticipar a V.E. que sólo le pido una colocación transitoria, mientras se liberen otras diócesis desprovistas de clero, y se la pido sin ningún gravamen económico para su diócesis, ya que desde aquí se abonará a cada uno su nómina, o parte de ella, a no ser que V.E. determine otra cosa. Por eso, aun cuando en realidad no hubiera cargos vacantes ahí, tal vez –y permítame V.E. una insinuación respetuosa– no fuera tan difícil ponerlos al lado de algún Sacerdote anciano, enfermo, muy recargado de ministerios, o simplemente donde haya trabajo junto a algún Sacerdote celoso.

»Huelga decir que son Sacerdotes piadosos y trabajadores, muchos de ellos curtidos ya en la cura de almas y que los que pueda recibir se los irá mandando en pequeños grupos.

»Besa respetuosamente el anillo pastoral de V.E. y le suplica una pronta contestación su más humilde siervo en Cristo. Antonio María P. Ormazabal».

El navarro Eustaquio Ilundain fechó y cursó el 20 de julio su respuesta: «Muy Sr. mío de toda mi consideración: Tengo el honor de manifestar a U. que he recibido su carta del 13 del corriente mes: y que después de haber reflexionado atentamente sobre el ruego que en ella me hace U., y de haber yo requerido oportunos asesoramientos para acertar en la respuesta, tengo que contestar a U. negativamente al ruego formulado en aquella carta. [...]» (AGAS, c. 604).

A lo largo de junio, Gomá había consultado primero a los arzobispos y luego a los demás obispos españoles, y recabado de todos –salvo de Mateo Múgica y de Francisco Vidal y Barraquer– el beneplácito para publicar una *Carta Colectiva* dirigida a todos los obispos del orbe, con la que neutralizar varias campañas de prensa católicas adversas al Alzamiento. El cardenal Segura no intervino en ninguna de esas gestiones, ni tampoco Gomá –que sepamos– le consultaría sobre este punto: al no ser obispo residencial, no firmó la pastoral. Quizá, en el impreciso momento en que ambos se vieron en aquel verano, se estaba enviando o había culminado ya la remisión de ese documento a los prelados, realizada en las primeras semanas de julio¹⁶³.

Pese a lo afirmado por algún autor¹⁶⁴, Pedro Segura debía suscribir punto por punto cuanto mons. Gomá había escrito en la *Carta Colectiva*, exponiendo genéricamente «los hechos que caracterizan nuestra guerra», a fin de deshacer «las afirmaciones falsas o las interpretaciones torcidas con que haya podido falsearse la historia de este año de vida de España»¹⁶⁵. Un periodo caracterizado por el intento de «una de las partes beligerantes, que iba a la eliminación de la religión católica en España»¹⁶⁶, sobre la cual se daban detalles impresionantes¹⁶⁷. Los obispos justificaban el alzamiento militar como una defensa contra el laicismo y el comunismo, avasalladores desde 1931¹⁶⁸. Alzamiento que había sido un plebiscito armado para defender el ser tradicional de España, puesto en peligro ya desde entonces¹⁶⁹. Por ello, aun contando con los males presentes (la «dificultad enorme para hacer una España nueva injertada en el tronco de nuestra vieja historia y vivificada por su savia»¹⁷⁰), había que estar con quienes encabezaban el Movimiento Nacional y defendían a la Iglesia y al orden social, confiando en que «no querrán aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro, sino que tendrán en cuenta las exigencias de la vida íntima nacional y la trayectoria marcada por los siglos pasados»¹⁷¹.

Al fin y al cabo, a Segura le separaba de Gomá su talante inflexible, no los principios que informaban el texto de la *Carta Colectiva*. Cuestión distinta es que, andando el tiempo, Segura retirase su apoyo a Franco al entender que su presencia trababa el designio de recuperar el ser tradicional español. Propósito éste que no cuestionó Isidro Gomá en estos momentos ni –al contrario– se traslucía del tono general de la *Carta Colectiva*: la sintonía de ambos era total.

2.3.1. *Metropolitano de Sevilla (IX–1937)*

Como diez años atrás (cuando estaba en Burgos), la muerte de un prelado cambió el rumbo de Pedro Segura. El 10 de agosto de 1937 falleció Eustaquio Ilundain, arzobispo de Sevilla¹⁷². Dos días más tarde, a las siete de la tarde, el cardenal Segura llegó a la capital andaluza para representar

¹⁶³ Al arzobispo de Sevilla le envió Gomá dos ejemplares de la *Carta* el 20 de julio (Vicario de la diócesis de Sevilla al cardenal Gomá, AGAS, c. 609).

¹⁶⁴ Creo que es un ejercicio de funambulismo que Ramón GARRIGA (*El cardenal...*, p. 250) diga que Segura «no aceptaba, en aquella ocasión, que la cruz debía ayudar a la espada en la lucha de vencer a un gran sector del pueblo».

¹⁶⁵ *Carta Colectiva de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de LA GUERRA EN ESPAÑA*. Gráficas Bescansa, Pamplona, 1937, pp. 5-6.

¹⁶⁶ *Carta Colectiva...*, p. 8.

¹⁶⁷ *Carta Colectiva...*, pp. 16-21.

¹⁶⁸ *Carta Colectiva...*, pp. 9-12: para el quinquenio 1931-1936, esto no era precisamente cierto referido al comunismo.

¹⁶⁹ *Carta Colectiva...*, pp. 9, 14, 15, 26.

¹⁷⁰ Males que además, enumeraron: «Esta situación [la paz y el orden social en la zona nacional] permite esperar un régimen de justicia y paz para el futuro. No queremos aventurar ningún presagio. Nuestros males son gravísimos. La relajación de los vínculos sociales; las costumbres de una política corrompida; el desconocimiento de los deberes ciudadanos; la escasa formación de una conciencia íntegramente católica; la división espiritual en orden a la solución de nuestros grandes problemas nacionales; la eliminación, por asesinato cruel, de millares de hombres selectos llamados por su estado y formación a la obra de la reconstrucción nacional; los odios y la escasez que son secuelas de toda guerra civil; la ideología extranjera sobre el Estado, que tiende a descuajarle de la idea y de las influencias cristianas [clara referencia al nacional-socialismo y al fascismo]» (*Carta Colectiva...*, p. 23).

¹⁷¹ *Carta Colectiva...*, p. 26.

¹⁷² En tanto se designaba nuevo arzobispo, el cabildo catedralicio eligió Vicario Capitular a Jerónimo Armario (Vicario general de la archidiócesis), lo que éste comunicó al primado y a Roma (AGAS, c. 610, Jerónimo Armario al cardenal Gomá, 14-VIII-1937).

a Pío XI en los solemnes funerales del prelado navarro, que tuvieron lugar al siguiente día, viernes. Las fotografías nos muestran al mayestático cardenal presidiendo el cortejo fúnebre, en medio de un mar de gente y de brazos alzados¹⁷³. Muy poco tiempo estuvo en tierras andaluzas, porque el 15 estaba ya en Azpeitia, para predicar en la solemnidad de la Asunción.

Cuatro semanas tardó en gestarse el nombramiento del sustituto de Ilundain, al cabo de las cuales, el 11 de septiembre, se requirió a Pablo de Churruca que fuese al Vaticano para recibir estas valiosas informaciones, rápidamente transmitidas al Gobierno de Salamanca:

«En entrevista celebrada esta mañana con Cardenal Secretario Estado me ha comunicado designación de Cardenal Segura para Arzobispado Sevilla deseando dar así Santo Padre muestra de Su vivo deseo complacer a Su Excelencia el Generalísimo y católicos españoles.

»También se me ha informado para que lo comunique a V.E. decisión Santo Padre nombrar a Monseñor Antoniutti Su Encargado de Negocios en España lo que espera servirá para estrechar relaciones felizmente establecidas y conforme a los deseos por mí expresados. CHURRUCA.»¹⁷⁴

Esta primera designación episcopal desde que empezó la Guerra Civil sentaba un valioso precedente para el futuro, pues la Santa Sede comunicó previamente al Gobierno la noticia de la elección. Un gesto deferente, porque no obligaba la indeterminación jurídica nacida de la derogación, por la vía de los hechos, del Concordato de 1851. Por lo que se refiere a Ildebrando Antoniutti, éste había llegado a la España nacional a finales de julio de 1937, con la misión de velar por el clero y los prisioneros vascos nacionalistas y para repatriar a los niños vascos evacuados al extranjero¹⁷⁵. Durante mes y medio su misión fue más humanitaria que diplomática. Ahora, tras el encargo oficioso al cardenal Gomá en diciembre de 1936, su nombramiento era un segundo paso del calmoso caminar romano hacia la España nacional. De ahí la satisfacción con que Salamanca acogió la noticia de la elevación de Antoniutti al rango de Delegado apostólico pontificio:

«Jefe del Estado me ordena transmita a V.E. profunda satisfacción con que ha visto nombramiento Monseñor Antoniutti, cuyas relevantes condiciones personales conoce, para Encargado de Negocios Santa Sede en España.

»[...].

»Igual complacencia ha producido nombramiento ilustre Cardenal Segura para Arzobispado de Sevilla.»¹⁷⁶

Antes de estas comunicaciones diplomáticas, Ildebrando Antoniutti había propuesto al cardenal Segura si quería ir a Sevilla: «con mucho gusto», contestó. El mismo con que el general Jordana acogió su candidatura al comunicársela verbalmente Antoniutti¹⁷⁷.

Las palabras de Eugenio Pacelli a Churruca (el nombramiento deseaba «complacer» a Franco) se deben interpretar en su más puro sentido diplomático, pues –que sepamos– el Caudillo no había solicitado *esta* designación para cubrir la última sede diocesana en vacar¹⁷⁸. No fue casual la coincidencia cronológica de la elección de ambos eclesiásticos: la necesidad de contar con el reconocimiento vaticano *protegió* la candidatura del cardenal Segura de las posibles reticencias que pudiesen surgir. Cuando las relaciones con la Santa Sede se estaban normalizando era imprudente rechazar o discrepar sobre la oportunidad de su regreso definitivo al país, más cuando su figura

¹⁷³ ABC [de Sevilla], 13-VII-1937y *El Correo de Andalucía*, 14-VIII-1937.

¹⁷⁴ AEES, *Telegramas*, nº 33, Agente confidencial Pablo de Churruca al Secretario de Relaciones Exteriores Francisco Serrat, 11-IX-1937.

¹⁷⁵ Ildebrando ANTONIUTTI, *Memorie autobiografiche*. Arti Grafiche Friulane, Udine, 1977, p. 29.

¹⁷⁶ AEES, *Telegramas*, nº 15, Jefe del Gabinete Diplomático José Antonio de Sangróniz, a Agente confidencial Pablo de Churruca, 12-IX-1937.

¹⁷⁷ Ildebrando ANTONIUTTI, *Memorie autobiografiche*, p. 33. La designación de Pedro Segura vino precedida de la venia de mons. Gomá, por carta a Antoniutti del 2-IX-1937 (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 178-179).

¹⁷⁸ Junto a Sevilla, también Valladolid (vacante desde la muerte el 16 de mayo de 1937 de su arzobispo Remigio Gandásegui) tenía el rango arzobispal y cardenalicio apropiado para ser ocupada por don Pedro Segura. Pero la Santa Sede no acostumbraba a que preladados que anteriormente habían sido obispos auxiliares de una sede, la ocupasen luego como residenciales.

encarnaba en amplios sectores de opinión católica los estigmas de la política antirreligiosa de la República, que acababan de censurar los obispos españoles en su *Carta Colectiva*.

A no mucho tardar, la *complacencia* de Franco y de sus adláteres en Pedro Segura se empañaría primero, se agrietaría después y se haría añicos al fin. Y ello, no tanto porque su ideario tradicionalista –el del cardenal– chocase de frente en Sevilla con las autoridades locales y nacionales, sino precisamente porque estuvo empeñado del todo en llevarlo a fondo contra la indolencia o neta desviación que creyó percibir en esas, de momento, amistosas autoridades.

Parte III^a

LA ESPAÑA DE FRANCO

1937-1957

CAPÍTULO VIII. *Arzobispo de Sevilla, 1937-1940*

La etapa inaugural del dilatado pontificado sevillano del cardenal Segura alcanzó una inusitada tensión política, por el borbotón de cuestiones sobre el rumbo que tomaba España ante las que mostró su pública discrepancia y, también, por la sorda irritación de las autoridades de Sevilla y Madrid ante el arriscado prelado. Al cabo, la divergencia ya palmaria entre un cardenal que hacía gala de su independencia y unas autoridades erosionadas por su crítica se coronó en la primavera de 1940 con unos incidentes, que el Gobierno quiso aprovechar para que el Vaticano le alejase de España, como veremos en el próximo capítulo.

Hasta el momento, hemos atisbado su trayectoria personal, sus parámetros intelectuales y su disposición para apreciar y actuar ante todo un conjunto de cuestiones concernientes a la misma vida de España y de la Iglesia española y universal. Notablemente mejor informada que nosotros sobre estos y otros extremos, la Santa Sede conocía muy bien su personalidad y temperamento y su *Weltanschauung* al escogerle en 1937 para gobernar la archidiócesis sevillana. Allí, la misión que le confió Pío XI (o a la que se sintió apremiado) no se redujo en absoluto a la mera tutela espiritual de la importante diócesis andaluza. O, si se quiere, entendió que salvaguardar los intereses religiosos de la Iglesia y la tradicional constitución de España significaba denunciar con firmeza los peligros emboscados tras los apoyos alemán e italiano a la causa nacional.

En estos años iniciales del franquismo, el cardenal criticó sin tapujos la presencia y el uso de esos materiales ideológicos forasteros, por ser anticristianos y porque los percibía como un soporte incompatible para una reconstrucción cultural del país, que debía más bien realizarse a partir de la arraigada y venerada tradición patria. Sobre este fundamento, dio un voluntario alcance público a sus críticas: sin contactos de peso en el entramado civil de poder, así quiso influir en la orientación de determinados asuntos de carácter nacional. A estas razones de índole intelectual habría que añadir un factor personal (su carácter vehemente e impetuoso), que complicó sus ya tirantes relaciones con la autoridad, hasta el colofón de los incidentes con el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, en la primavera de 1940.

1. ORGANIZACIÓN DE LA ARCHIDIÓCESIS (X / XII–1937)

Acababa septiembre de 1937 cuando don Pedro se embarcó hacia Italia, desde el puerto de Gibraltar. En Castelgandolfo, la residencia pontificia de verano, Pío XI le recibió en audiencia en los primeros días de octubre¹. Esa importante entrevista no debió ser la única. Es de presumir que también saludaría a diversas personalidades, como don Alfonso XIII y su hijo el príncipe de

¹ Diario *FE* [Falange Española], 4-X-1937. Además del archivo personal de don Pedro, nos han sido muy útiles para este capítulo el Archivo Diocesano de Sevilla (teniendo presente que los fondos disponibles llegan hasta 1938), el *Boletín* diocesano y los cuatro diarios que se editaban entonces en la capital andaluza: el diocesano *El Correo de Andalucía*; el tradicionalista *La Unión*; el monárquico *ABC*; y el falangista *Falange Española*, el más joven. Sometidos a la censura, sirven para poco más que encuadrar y precisar acontecimientos. Los fondos del Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede y la completa monografía de Antonio MARQUINA BARRIO (*La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*). CSIC, Madrid, 1983) nos han ayudado mucho a completar el marco general de las relaciones Iglesia-Estado en este tiempo.

Asturias, antes de embarcarse en el *Rex* (transatlántico italiano que hacía la ruta Roma-Nueva York), que le dejó en Gibraltar el 8 de octubre². Aún se demoró unos días en los territorios gaditanos pertenecientes a su vasta diócesis³, antes de hacer su entrada solemne en Sevilla el 12 de octubre, fiesta de la Virgen del Pilar y día de la Raza, como entonces era común denominar.

Sevilla entera («ascua de oro y volcán de entusiasmo», aclaró *La Unión*⁴) le recibió jubilosa. La muchedumbre cubría el trayecto entre la parroquia del Corpus Christi y la catedral, que realizó con las autoridades que le esperaban en la iglesia del Corpus: el Vicario general Jerónimo Armario y una comisión del Cabildo catedralicio, el Gobernador civil accidental (Pedro Parias), la Diputación y el alcalde (Ramón de Carranza) con el Cabildo bajo mazas, el rector de la Universidad José Mariano Mota, o el general Queipo de Llano, Jefe del Ejército del Sur. El cardenal entró bajo palio en la catedral, donde agradeció el fervor popular y las aclamaciones que le tributaron, que le parecían un «homenaje a la Iglesia perseguida, con sus diez obispos sacrificados, con sus cerca de diez y seis mil sacerdotes y religiosos mártires» y no un mérito suyo, aunque fuese el «primer Obispo que toma posesión de su Sede, después de iniciado el glorioso Movimiento Nacional»⁵. En su bendición al pueblo presente en el templo quiso incluir «a la amadísima Patria [...], al Jefe del Estado, a los que con él colaboran en la grande obra [de] la reconstrucción nacional, al Ejército heroico que da su vida por nuestro bienestar y por nuestra Iglesia, por la salvación de España»⁶.

Más que un retórico modo de hablar, sus palabras reflejaban el sentimiento que le embargaba: quienes debían reconstruir material y moralmente la Patria (él incluido, como prelado) necesitaban la colaboración de los católicos, pues todo estaba por hacer. De ahí que las visitas que cursó de inmediato a las autoridades locales obedeciesen tanto a una elemental cortesía (descuidada por completo en abril de 1931: entonces, no recibió ni cumplimentó a ningún cargo republicano) como a su intención de reclamar y ofrecer su apoyo para reconstruir la nación⁷.

El seminario fue una de sus prioridades y la muestra inicial que tuvieron los sevillanos de su diligencia, porque el 31 de octubre tuvo lugar su reapertura, al cabo de un año de uso como hospital⁸. Su preocupación por los 115 seminaristas (de ellos, 13 cursarían el último curso de Filosofía Eclesiástica y Teología) iba pareja al hecho de no disponer de mucho clero: había unos quinientos, incluidos ancianos y achacosos, que apenas bastaban para atender las 427 parroquias⁹. Calculó en «no menos de ochocientos sacerdotes» los que serían necesarios. En fin, «estos datos

² *El Correo de Andalucía*, 9-X-1937.

³ La archidiócesis hispalense abarcaba las provincias de Sevilla y Huelva, la parte de Cádiz que luego fue diócesis de Jerez de la Frontera, y pueblos de Badajoz, Córdoba y Málaga. En total, treinta mil kilómetros cuadrados, con un millón largo de almas (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. CSIC, Madrid, 1972-1987, t. II y IV, pp. 1107 y 2455). Estaba dividida en veinte arciprestazgos: Aracena, Huelva, La Palma del Condado, Moguer y Valverde del Camino (Huelva); Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Zahara (Cádiz); Campillos (Málaga); Cazalla de la Sierra, Écija, Estepa, Itálica-Santiponce, Lora del Río, Marchena, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla).

⁴ *La Unión*, 12-X-1937.

⁵ BOEAS, Año LXXX, 1-XI-1937, Núm. 1313, p. 266. Esta cifra la matizó luego, al hablar de entre seis y diez mil eclesiásticos asesinados, en el acto de homenaje a los 28 sacerdotes y tres seminaristas de la diócesis asesinados al comenzar la guerra (BOEAS, Año LXXXI, 15-I-1938, Núm. 1318, p. 65). Desde luego, era más ponderado que la prensa: *El Correo de Andalucía* (20-XI-1937) hablaba de 17.000 sacerdotes asesinados sólo en Madrid.

⁶ BOEAS, Año LXXX, 1-XI-1937, Núm. 1313, p. 268.

⁷ Entre otros, cumplimentó en Capitanía al general Queipo de Llano el 13 de octubre (*ABC*, 14-X-1937); estuvo en el ayuntamiento el 14; presidió el 15 junto a las autoridades universitarias y Queipo de Llano el acto de apertura de curso académico (*La Unión*, 15-X-1937: hemos consultado la edición vespertina de este diario); y acudió el 16 a cumplimentar al Delegado de Hacienda, Ángel Pesini (*El Correo de Andalucía*, 17-X-1937). Entre otros, el 18 acudieron al palacio arzobispal el Presidente, el Secretario provincial y el Inspector territorial de F.E.T y de las J.O.N.S, Pedro Gamero del Castillo, Eugenio de Eizaguirre y Pezzi, y Sancho Dávila, respectivamente (*El Correo de Andalucía*, 19-X-1937).

⁸ AGAS, c. 605: instancia de Gonzalo Queipo de Llano solicitando el palacio de San Telmo para ese uso y autorización del cardenal Ilundain, 18 y 19-VIII-1936.

⁹ Al menos, una cuarta parte (134 sacerdotes) se concentraba en las 22 parroquias y 11 templos filiales de la capital diocesana (ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, "Relación del clero y parroquias en que viven"; y AGAS, c. 621). El número de seminaristas había descendido desde 174, en el curso 1935/1936 hasta los 115 del curso 1937/1938 (BOEAS, Año LXXX, 1-XI-1937, Núm. 1313, pp. 257 y 288-295).

desoladores dan margen a muy serias y tristes reflexiones»¹⁰ y le movieron a reclamar el apoyo de los fieles (oraciones, propaganda y dinero) para asegurar la buena marcha del seminario.

Tal vez esos quinientos sacerdotes fuesen el clero diocesano propio, al que habría que sumar bastantes curas extradiocesanos que habían buscado refugio en esas tierras. En concreto, del 1º de septiembre de 1936 al 22 de octubre de 1937, 136 clérigos forasteros habían recibido licencias ministeriales temporales, más (al menos) otros seis que luego aceptó don Pedro, a petición del arzobispo de Toledo, a condición de

«[...] tener información de la vida y costumbres de cada uno y que no sean de ideas separatistas, ni vascos de ideas separatistas o nacionalistas, que aquí no encajarían.

»Desde luego, podré destinarlos al servicio de la Iglesia en algún pueblo, fuera de la capital, y con la condición de que si no dieran resultado, habrían de volver a su diócesis o al lugar de donde procedan.»¹¹

Una respuesta coherente con su análisis del nacionalismo vasco, con el criterio mantenido por su predecesor Eustaquio Ilundain y con la sobrecarga eclesiástica que padecía la capital hispalense. Porque otra cuestión –y no pequeña– era sostenerles económicamente: para equilibrar las cuentas, el cardenal dispuso que en el último trimestre de 1937 se extrajeran de la partida “Remanente de las parroquias” del presupuesto diocesano de culto y clero, las 30.000 pesetas necesarias para cubrir el déficit y abonar las nóminas¹². De hecho, acuciados por la penuria, desde fecha temprana su Vicario general (Jerónimo Armario) y el Secretario-canciller de Cámara (Miguel Bernal) notificaron a diversos ayuntamientos que se les enviaba un párroco, pero que...

«[...] teniendo en cuenta de una parte, que gracias a Dios ha terminado la época de laicismo[,] de otra la precaria situación del clero, me permito rogar a V.E. que entre ese digno Ayuntamiento [...] y el pueblo fiel con las cantidades que aporte, se encarguen de la honesta sustentación del sacerdote, que S. Emcia. Rvdma. les envía, pues en el caso contrario con gran dolor de su corazón nuestro Emmo. y Rvdmo. Prelado se vería en la triste necesidad de tener que dejar sin sacerdote a ese católico pueblo.»¹³

Pedro Segura comprobó más de cerca las repercusiones de la guerra en su diócesis al iniciar una ronda de visitas a las cabezas de los arciprestazgos. Esa tarea le absorbió durante el mes de noviembre¹⁴ y le sirvió para justificar su ausencia en la Conferencia de metropolitanos del 10 al 13 de noviembre en la abadía cisterciense de san Isidro de Dueñas, en Venta de Baños (Palencia). El Primado (mons. Gomá) les puso al corriente del desempeño de su encargo como representante pontificio ante el General Franco, que había concluido al acreditarse ante el Gobierno mons. Antoniutti, el 7 de octubre de 1937. Además, los arzobispos abordaron el desarrollo de la Acción Católica durante el quinquenio republicano, así como un amplio conjunto de cuestiones referentes a

¹⁰ BOEAS, Año LXXX, 1-XI-1937, Núm. 1313, p. 257.

¹¹ AGAS, c. 603, cardenal Segura al cardenal Gomá, 21-X-1937. Desde la diócesis se pidieron informes a Vitoria sobre el sacerdote Víctor Echebarría Zuloaga: «El referido señor es un Sacerdote piadoso, que posee la carrera del magisterio y que no aparece en el fichero de este Obispado como distinguido por ideas separatistas», fue la contestación (AGAS, c. 604, administrador apostólico de Vitoria al cardenal Segura, 5-XI-1937). En consecuencia, Echebarría fue admitido en la diócesis andaluza, como los seis curas catalanes recomendados por mons. Gomá: Amadeo Sudriá, Pedro Colldecarrera, Jaime Durán, Narciso Juanola, Juan Villaginé y José Badal. Todos (afirmó Gomá) tenían «buen espíritu sacerdotal y no han pertenecido a ningún partido catalanista ni han dado muestras de sentimientos menos conformes con los deberes de Patria» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Gomá al cardenal Segura, 23-XI-1937). De estos 142 curas, 107 seguían en la diócesis en XII-1937 (ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, “Sacerdotes Extradocesanos”; y AGAS, c. 622, “Sacerdotes Extradocesanos actualmente residentes en esta diócesis. Año de 1937”)

¹² Copia de este Decreto (30-X-1937) y los “Datos económicos en 29 de Octubre de 1937 del subsidio de culto y clero”, en AGAS, c. 621.

¹³ AGAS, c. 601, Secretario-canciller al Alcalde de Torre Alháuquime (Cádiz), 30-XI-1937. Cartas parecidas se enviaron en 1938, a veces sin la amenaza de retirarle del pueblo (AGAS, c. 613, carta al alcalde de Almensilla, Sevilla, 10-I-1938).

¹⁴ El 6 marchó a Écija (*FE*, 7-XI-1937), el 10 a Campillos, en Málaga (*FE*, 11-XI-1937), el 15 estuvo en Jerez (*ABC*, 16-XI-1937), el 18 en Sanlúcar de Barrameda (*ABC*, 19-XI-1937), el 22 fue a Huelva (*El Correo de Andalucía*, 23-XI-1937) y por último (que sepamos) el 1 de diciembre marchó a La Palma del Condado, en Huelva (*ABC*, 2-XII-1937). Desconocemos las fechas exactas en que visitó a lo largo de noviembre (como consta por BOEAS, Año LXXXI, 1-III-1938, Núm. 1321, p. 95) los 14 restantes.

las relaciones Iglesia-Estado: en particular, lo concerniente a la derogación de las leyes anticlericales republicanas y a la previsible absorción de sindicatos y asociaciones católicas en las Organizaciones Sindicales del Movimiento Nacional, como estipulaban los estatutos de F.E.T aprobados en agosto anterior¹⁵.

El cardenal Segura era bien consciente de las dificultades de algunas entidades católicas. Por ejemplo, el consiliario de la Federación de Estudiantes Católicos de Jerez de la Frontera le consultó el 15 de noviembre de 1937 si convenía o no suprimir esta asociación local, porque sus directivos habían sido movilizados y la única entidad reconocida legalmente era el Sindicato de Estudiantes Universitarios¹⁶. Por lo que se refería a la abrogación de la legislación republicana, su criterio era rotundo: acabando noviembre comunicó a Gomá que se debía revocar todo,

«[...] porque todo ello está inficcionado del virus antirreligioso o tiene tendencias inaceptables en la nueva situación. Son muchas las personas sensatas en el mundo jurídico, a quienes he oído hablar en este sentido, extrañándoles que no se hiciera desde el primer momento, dejando en vigor la legislación existente el 14 de abril de 1931. Aquella legislación, lo mismo la civil que la concordada, pudiera servir perfectamente de base, para todas las reformas que se quisieran establecer.

»El ir haciendo, como parece que se intenta, retoques de las leyes republicanas, es una cosa imperfecta y que no podrá tener los resultados que se apetecen, manteniéndose, si así se hace, por mucho tiempo el caos jurídico en la actualidad existente.»¹⁷

En este sentido se habían decantado los metropolitanos en Venta de Baños, al pedir que se derogase la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas y la legislación sobre el matrimonio civil, o la regulación del presupuesto de culto y clero¹⁸, cuyo vacío tanto estaba trastocando las economías diocesanas. Con su acostumbrada viveza, don Pedro recomendaba que estas complejas cuestiones se resolviesen de cuajo aprovechando las favorables circunstancias bélicas. Por lo contrario (y sin olvidar la predisposición de Franco a atender las demandas de Isidro Gomá o de mons. Antoniutti, Delegado Apostólico del Vaticano) la guerra presentaba al Generalísimo unas prioridades que afrontar y resolver (el curso militar de la contienda y la articulación política del incipiente Estado, sin ir más lejos) antes de satisfacer los ruegos de la Iglesia. No obstante, las demandas eclesíásticas y el desarrollo político de la España de Franco acabaron por asociarse al constituirse el 2 de diciembre el Consejo Nacional del Movimiento¹⁹, pero muy particularmente al formarse el 30 de enero de 1938 el primer Gobierno, en cuya reunión inaugural se decidió revisar toda la legislación laicista republicana²⁰.

2. VOCES DE ALERTA (I / III –1938)

¹⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 607-650, pp. 387-401.

¹⁶ Cfr. la instancia de Juan Torres Silva al cardenal Segura, 15-XI-1937, en el Archivo Histórico Diocesano de Jerez [AHDJ], c. 85; no se ha conservado la respuesta del cardenal. Días más tarde, el S.E.U fue la única organización estudiantil permitida en España: el 21 de noviembre Franco firmó un decreto aprobando sus nuevos estatutos.

¹⁷ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 27-XI-1937.

¹⁸ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 618, 636.

¹⁹ Los estatutos de F.E.T y de las J.O.N.S, aprobados por decreto del 4 de agosto de 1937, creaban un Consejo Nacional (cuyos miembros designaría Franco) y una Junta Política compuesta por 12 personas, seis señalados por el Caudillo y los restantes por el Consejo Nacional. A principios de octubre se conocieron los nombres de los 46 consejeros nacionales. Entre ellos figuraba Manuel Fal, que renunció el 28 de noviembre, distanciándose definitivamente de Franco —«soy yo el que con responsabilidad ante Dios y la Historia señala a cada uno el puesto que debe ocupar», le respondió indignado el Jefe del Estado, el 9 de diciembre— y de toda posible influencia en los derroteros políticos nacionales (cfr. las cartas entre ambos en AFC, *Cronológico 1931-1936*, c. 3).

²⁰ Estuvo integrado por Francisco Gómez-Jordana, Vicepresidente y ministro de Exteriores; Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, Justicia; Fidel Dávila, Defensa Nacional; Severiano Martínez Anido, Orden Público; Andrés Amado, Hacienda; Juan Antonio Suanzes, Industria; Alfonso Peña Boeuf, Obras Públicas; Pedro González Bueno, Organización y Acción Sindical; Pedro Sainz Rodríguez, Educación Nacional; Raimundo Fernández Cuesta, Agricultura; y Ramón Serrano Suñer, Interior (Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco...*, t. II, pp. 278-282).

En Coria, Burgos y Toledo Pedro Segura había publicado invariablemente en el *Boletín* diocesano una exhortación de Año nuevo, deseando prosperidad a sus diocesanos. No iba a ser Sevilla la excepción a esta juiciosa norma pastoral, aunque sí fueron novedosas unas recomendaciones finales, en que pidió el triunfo «contra los enemigos de Dios que son y han sido siempre los más irreconciliables y encarnizados enemigos de España», y alertó ante el porvenir, «para que no se malogren en la victoria los inmensos sacrificios de todos los órdenes que ahora se están llevando a cabo por todos los buenos hijos de la Patria en las horas duras de la guerra»²¹.

Iba siendo tiempo de aclarar qué tendencias o hechos eran incompatibles con la fe católica. Por eso, el 14 de enero fechó una “Instrucción Pastoral sobre las Asociaciones católico-profesionales en la Archidiócesis”. Apareció en el *Boletín* del 15 de enero, que debió salir a finales de ese mes, pues de él la tomaron *La Unión* (el 28) y *El Correo de Andalucía*, el 29. Por lo que escribió al cardenal Gomá, este asunto le tenía intranquilo:

«En el Boletín del 15 publico una breve Instrucción pastoral sobre las Asociaciones católico-profesionales. Creo que ya era inaplazable el decir algo sobre este asunto. Lo hago, como puede suponer, con carácter estrictamente diocesano, y con toda moderación en la forma.»²²

La pastoral pretendía salir al paso de quienes creían «que con el nuevo orden de cosas resultan ya innecesarias estas Asociaciones católico-profesionales», ya que todos los españoles serían católicos «por imponerlo así el Movimiento restaurador de España». Y proseguía así:

«Es necesario advertir que no obstante haberse determinado que en las organizaciones todas del nuevo régimen ha de dominar el espíritu religioso y patriótico, sin embargo subsiste con toda su fuerza la necesidad de estas Asociaciones, tal vez más que en tiempos que precedieron.»²³

Por ello, no dudaba que las autoridades favorecerían y protegerían las asociaciones católicas «de Padres de Familia, de Maestros, de Médicos, de Estudiantes y de Obreros», precisamente las que habían requerido su protección, aliento y orientaciones. Unos días después, el Jefe provincial del Movimiento, Pedro Gamero del Castillo, quiso atajar los rumores –quizá, entroncados con esta instrucción– relativos a la presunta incompatibilidad entre AC y Falange. Si público había sido el documento del prelado, públicas fueron también las palabras con las que Gamero concluyó la inauguración de un nuevo local en Sevilla de la Sección Femenina, el 3 de febrero de 1938, ante lo más selecto de la ciudad: el alcalde Ramón de Carranza, el gobernador civil interino, Eduardo Benjumea (Parías había fallecido el 1 de febrero), el general Queipo de Llano y el representante del cardenal (éste no acudía jamás si el acto tenía un contenido esencialmente político), el párroco de la Iglesia del Sagrario. Gamero acabó de este modo:

«Por último, cualquier índole de reparos por algunos insinuada, sólo de mala fe puede ser mantenida. Por el espíritu del Movimiento a que pertenece, por norma y ejemplo de su Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera, por segura voluntad de sus mandos, la Sección Femenina, como toda la Falange, goza del espíritu católico que lo sirve, sin invadir para nada, claro es, la esfera perfecta y exactamente delimitada de la Acción Católica. Nadie puede ya de buena fe poner reparos, insinuar críticas o restar sus esfuerzos.»²⁴

Ni a Gamero (que pronto, el 16 de febrero, sería nombrado Gobernador civil de Sevilla) ni al Gobierno satisfizo que una voz tan cualificada como la del cardenal Segura, sin el menor aviso previo, expusiera sus cautelas a los católicos, a quienes tocaba colaborar de forma pasiva con los artífices del nuevo Estado, que afirmaban disponer de las ideas cabales acerca de su futura y más

²¹ BOEAS, Año LXXXI, 1-I-1938, Núm. 1317, “Exhortación pastoral con motivo del Año nuevo”, 24-XII-1937, p. 10.

²² ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 19-I-1938.

²³ BOEAS, Año LXXXI, 15-I-1938, Núm. 1318, “Instrucción pastoral sobre las Asociaciones católico-profesionales en la Archidiócesis”, 14-I-1938, p. 34.

²⁴ FE, 4-II-1938.

próspera organización²⁵. Ni tampoco les agradaría que, más tarde, los arzobispos de Toledo y Santiago de Compostela, Tomás Muñiz Pablos, le secundasen en su vigorosa defensa del derecho de la Iglesia y de los católicos a organizarse con libertad al margen de las organizaciones estatales, con otras pastorales en ese sentido²⁶.

El cardenal no pretendía enemistarse con Franco o con las autoridades nacionales o locales de la Falange. Pero como ésta no fue su única crítica al empezar 1938, los gobernantes debieron comprender pronto que se había abierto un frente de impredecibles consecuencias, dado el carácter resuelto y belicoso del eclesiástico. Por estas fechas, éste mostró con claridad sus reservas a Gomá y a las autoridades civiles competentes, sobre el carácter profundamente errado que, a su entender, tenía la censura cinematográfica, regulada por el decreto de 12 de diciembre de 1937 de la Delegación nacional de Prensa y Propaganda, que ahora dependía del ministerio de Interior regido por Ramón Serrano Suñer²⁷. Por lo demás, con los militares no tuvo animosidad ninguna²⁸.

El 12 y 13 de febrero de 1938 se conmemoró en la archidiócesis el XVI aniversario de la coronación de Pío XI²⁹. El *Boletín* diocesano del 1º de marzo, que salió en torno al 7 ú 8 de ese mes³⁰ (en cualquier caso antes de que el día 9 el Consejo Nacional aprobase el Fuero del Trabajo, o de saberse los nombres de la primera Junta Política de F.E.T y de las J.O.N.S) reprodujo el discurso que el Pontífice pronunció ante el colegio cardenalicio el día de Navidad del 37. Tuvo cierto interés, pues el Papa explicó que defender los derechos de Dios y de la religión no significaba intervenir en política, lamentando las persecuciones a los católicos con ese pretexto. Quizá Pío XI tuviese a la vista la situación de la Iglesia en Alemania, aunque no mencionó nada sobre ese extremo. En España, ni por asomo las autoridades acosaban a Pedro Segura, pero su reciente amparo a las agrupaciones profesionales católicas se oponía al Fuero del Trabajo, que disponía por vez primera el encuadramiento de las asociaciones existentes en los sindicatos verticales estatales que estructurarían en adelante los sectores productivos nacionales. Al hacer suyas las palabras de Pío XI, mons. Segura quiso dejar claro que su postura sobre este particular –y respecto de buena parte de sus actuaciones futuras, como habrá ocasión de ver– no derivaba de criterios políticos, sino de las consideraciones pastorales expuestas por el Pontífice.

²⁵ Aludiendo a sus objetivos como ministro de Interior, Serrano Suñer aclaró: «Nosotros, desde el municipio y desde la familia y desde el Sindicato, vamos a ordenar en Estado la Nación española a través del ímpetu y el pensamiento de FET de las JONS» (*FE*, 8-II-1938). Algo similar declaró Franco al *Journal do Brazil*, con un matiz imperativo: «Exigiremos la racional participación de todos los españoles en las cuestiones del Nuevo estado a través de la función familiar, municipal y sindical» (*FE*, 8-II-1938). Lo que se esperaba de la organización sindical lo precisó el ministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González-Bueno: «La organización sindical de nuestro programa ha de ser totalitaria, unitaria y jerarquizada, de acuerdo con los principios que informan nuestro movimiento político» (*FE*, 10-II-1938). No le faltaba razón a mons. Segura para temer por las asociaciones católicas.

²⁶ La pastoral de Pedro Segura fue reproducida en once *Boletines* diocesanos (Alfonso ÁLVAREZ BOLADO, *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y Guerra Civil: 1936-1939*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995, p. 277). Sobre las reservas de los obispos ante el rumbo político de la España nacional en los meses iniciales de 1938, Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. II, pp. 406-408; 413-416; 437-439.

²⁷ ACS, *Protestantismo y Censura Cinematográfica varia*, Vol. 31: cartas entre los dos cardenales sobre esta cuestión (13-I-1938: Isidro Gomá a Pedro Segura; 19 y 26-I-1938: mons. Segura a mons. Gomá); 17-I-1938, oficio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda al cardenal Segura. Su respuesta al Gabinete de Censura Cinematográfica de Sevilla (27-I-1938) y a la Delegación Nacional (2-II-1938) revela el motivo de su inquietud: nombró a Francisco Sánchez-Apellániz, vicepresidente de la Asociación sevillana de Padres de Familia, como censor del Gabinete de Censura Cinematográfica de Sevilla, a condición de «*que no podrá aprobarse definitivamente y permitirse sea puesta en circulación una película con el voto en contra, en punto a moral, de nuestro representante*, al menos en tanto que la autoridad eclesiástica competente haya formulado su juicio definitivo sobre esta delicadísima materia; pues los males que pudieran derivarse de que figurara aprobada con la intervención de la autoridad eclesiástica, una película inadmisibles a juicio de la Iglesia, son de extraordinaria gravedad» (la cursiva es original).

²⁸ Más bien, estaba dispuesto a facilitar clero al Ejército (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas entre el cardenal Segura y el obispo castrense Gregorio Modrego, auxiliar de Toledo: 7, 15 y 22-II-1938) o a prestar asistencia espiritual a los condenados a muerte en los juicios sumarísimos dependientes del Ejército del Sur (AGAS, c. 621, Telefonema de Queipo de Llano al cardenal Segura, solicitando atención pastoral para cuatro condenados a garrote, y respuesta afirmativa del cardenal, 4-II-1938).

²⁹ Los actos tuvieron gran despliegue en toda España (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 294-95; también, el *Boletín* eclesiástico del primero de marzo o la prensa sevillana, que informó cumplidamente).

³⁰ *El Correo* publicó el 8 de marzo la pastoral que abría este *Boletín*, sobre las acuciantes necesidades económicas diocesanas.

Con todo, las asociaciones católicas parecían protegidas. Así lo había asegurado Pedro Sainz Rodríguez, ministro de Educación Nacional, al cardenal Gomá, en un momento indeterminado del mes de febrero, pero antes del día 20 en que el Primado se lo dijo al arzobispo de Sevilla³¹. Éste se mostró satisfecho, en su respuesta del 12 de marzo:

«Creo que los Ordinarios deben sostener a todo trance estas Asociaciones Católico-Profesionales que tienen una finalidad muy importante en nuestros tiempos y me alegra mucho saber que no habrá dificultad para que se mantengan las antiguas organizaciones: sería muy oportuno, a mi modo de ver, que la indicación a los Ordinarios, que ciertamente no estaría de más, viniese de la Santa Sede.»³²

Don Pedro no dejaría de prestar atención (y adhesión) a las noticias que unos días después le transmitió un viejo conocido y corresponsal esporádico desde al menos diez años atrás: Francisco Estévanez Rodríguez, integrista burgalés, director del diario *El Castellano* de Burgos y antiguo presidente de la Federación de Sindicatos Católicos de Burgos. Estévanez entregó su carta al padre Azpiazu, amigo jesuita común que viajaba a la ciudad del Guadalquivir. Como buen tradicionalista, se despachaba criticando a placer: por ejemplo, los entusiasmos con que determinadas prensa y gentes acogían los gustos y tendencias alemanas, la censura de prensa, o el Fuero del Trabajo que, «como V.E.R. habrá ya penetrado, contiene errores, aberraciones y propósitos inaceptables»³³. Estévanez advirtió al cardenal que el artículo 13º del Fuero aspiraba a «incorporar al nuevo sistema las Asociaciones preexistentes», que se establecían los sindicatos verticales, o que declaraba «adscritos los cargos de esa organización corporativa contranatural, al partido de Falange»³⁴.

Estévanez fechó su carta el 15 de marzo, el día en que la prensa se hizo eco de la anexión de Austria al *Reich*, que vino a coincidir –quizá de modo casual, pero muy significativo–, con la publicación gradual en el *Boletín* sevillano de la *Mit brennender Sorge*, la encíclica de Pío XI que había condenado el nacionalsocialismo un año antes. La censura no autorizó a los diarios que seguían más de cerca las actividades del cardenal (*El Correo de Andalucía* y *La Unión*) a reproducir o mencionar siquiera este hecho, lo cual confirmaba cómo se cumplía a todo trance una de las normas que la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa había remitido a los diarios nacionales, y que Estévanez transcribía en su carta:

«12. La religión tradicional del pueblo español es la católica. La más absoluta discreción presidirá la redacción y censura de los escritos que versen sobre las creencias de los países amigos, así como las de nuestros soldados moros.»

3. DE VISITA PASTORAL (IV / XI–1938)

El 25 de marzo de 1938 el cardenal fechó su Edicto declarando abierta la Santa Visita Pastoral, aunque mejor habría que decir que ese día estampó su firma al pie del Decreto publicado antes cuatro veces: dos en Coria (1921 y 1926), luego en 1927 en Burgos y el año siguiente en Toledo. Como habría que sumar las que realizó a lo largo de 1917, siendo joven obispo auxiliar de

³¹ En abril de ese año el cardenal Gomá informó a la Santa Sede sobre estas garantías: «Se consentiría la subsistencia de las actuales Asociaciones, con el nombre de Hermandades, Academias, etc..., y con amplia libertad para la realización de sus fines de carácter religioso y profesional» (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 301).

³² ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 12-III-1938.

³³ Estévanez no comprendía «[...] cómo intentan fundar un Estado católico, comenzando por negar la verdadera libertad, [...]; dirigiendo el Estado la Prensa, sin tener derecho alguno, como no sea la fiscalización y ordenación cuando el desorden exista [...]. Tampoco puedo explicarme, en esta nueva Babilonia, cómo se pretende gobernar en católico imitando, en la constitución de organismos sociales, a los Estados neopaganos; y siguiendo el artificio, en vez de dejar, por imperio del Derecho natural, a la libre y bien entendida espontaneidad individual y familiar, la constitución de los organismos adecuados para encontrar el hombre y las familias los medios de amplitud social de que han menester» (ACS, *Asuntos varios (documentos...)*, Vol. 16, Francisco Estévanez al cardenal Segura, 15-III-1938).

³⁴ ACS, *Asuntos varios* [...], Vol. 16, Francisco Estévanez al cardenal Segura, 15-III-1938.

Valladolid, ésta que acometía sería la sexta de su dilatado ejercicio episcopal. En lo esencial, mantuvo su modo de actuar, si bien la experiencia acumulada le aconsejó publicar un cuestionario que los párrocos debían remitir a la Secretaría de cámara diocesana, antes del 15 de mayo. Eran 34 preguntas, que le permitirían hacerse una idea aproximada sobre estas cuestiones nucleares: si se administraban los sacramentos, se predicaba o se enseñaba el Catecismo; si los fieles practicaban la fe; el estado material de los templos; qué publicaciones leían los sacerdotes, o si había «alguna secta masónica o afiliados al socialismo»³⁵.

Alrededor de un mes disponían los párrocos para redactarlo y enviárselo. Entre tanto le llegaban, el 2 de abril escribió al Primado, que estaba a punto de marchar a Roma y Budapest para representar a España en el Congreso Eucarístico Internacional que allí se iba a celebrar del 23 al 30 de mayo. Mons. Segura mostró gran interés acerca de este asunto:

«Juzgo que sería muy oportuna su visita al Card. Pizzardo para insistir con toda autoridad y decisión por el retorno de la organización social que estaba en vigor en España anteriormente a la República; o sea, a la dependencia inmediata y exclusiva de la Acción Social a la Jerarquía y a la dirección pontificia ejercida por el Cardenal Primado. Es el procedimiento más seguro, más conforme al espíritu de la Iglesia, más exento de peligros y más provechoso: la triste experiencia de los años pasados nos lo ha venido a mostrar palpablemente.»³⁶

No era amigo de experimentos ni de reformas que alterasen el particular modelo organizativo que estimaba mejor, esto es, la centralización de toda la AC en el Primado español. Modelo que se experimentó durante un breve periodo de 20 años, entre 1910 y 1931 y, en particular, de 1928 a 1931, cuando mons. Segura fue cardenal primado. Tras el paréntesis republicano, la Guerra Civil había impedido ponerlo en práctica de nuevo, tal como Pedro Segura creía que exigía el “espíritu de la Iglesia”. Quizá perdiese de vista que había sido precisamente la Iglesia romana quien indicó a los metropolitanos españoles la conveniencia de alterar esta estructura en exceso centralizada, unipersonal e ineficaz, haciendo intervenir en la dirección de la AC a los propios laicos –estrechamente orientados por la jerarquía–, quienes al fin y al cabo debían hacer presente la fe en la vida social. Con todo, la vuelta al estado de cosas *tradicional* (la tradición eran los tres años escasos de su gobierno al frente de la AC) garantizaría a sus ojos una defensa más eficaz de las organizaciones profesionales y sociales católicas, en peligro cierto de muerte a manos del Estado.

Esta carta llegaría a Isidro Gomá poco antes de marchar a Roma³⁷. Allí, a mediados de abril del 38, supo que era firme la decisión de elevar a nunciatura la representación diplomática del Vaticano en España y que el nuncio sería Gaetano Cicognani, nuncio en Austria hasta el *Anschluss*³⁸. Este nombramiento y el de José Yanguas como embajador español ante la Santa Sede, tardarían un mes en ser de dominio público en España³⁹. Si los españoles no llegaron a saber nunca por la prensa hasta qué punto la anexión de Austria había agriado las ya tensas relaciones germano-

³⁵ BOEAS, Año LXXXI, 1-IV-1938, Núm. 1323, “CUESTIONARIO previo a la Santa Visita Pastoral que han de responder por escrito los Rvdos. Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Encargados de Parroquias”, pp. 161-165. Las respuestas de las 22 parroquias de la capital diocesana, en AGAS, c. 614.

³⁶ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 2-IV-1938.

³⁷ «Pasado mañana salgo para Roma [...]» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Gomá al cardenal Segura, 9-IV-1938).

³⁸ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 74-75.

³⁹ *El Correo de Andalucía*, 17-V-1938. Cicognani presentó sus cartas credenciales ante el Jefe del Estado el 24 de junio, en el palacio de la División Militar de Burgos (BOEAS, Año LXXXI, 15-VII-1938, Núm. 1329, pp. 349-352); y Yanguas, el 30 de junio, ante Pío XI (BOEAS, Año LXXXI, 8-VIII-1938, Núm. 1330, pp. 391-392).

vaticanas, no ocurrió lo mismo con los cardenales Gomá y Segura⁴⁰ y con el Gobierno de Franco, puntualmente informado en abril por su Encargado de negocios ante la Santa Sede⁴¹.

Los lazos que le unían cordial e intelectualmente con el líder del carlismo, Manuel Fal Conde, llevaban un tiempo en horas bajas. Fal creía que por culpa de maniobras de su propio secretario particular, un tal Codorniú, y por los tejemanejes del padre Alfonso Torres, un jesuita próximo al cardenal. En cualquier caso, los recelos del purpurado amainaron después de la visita que le hizo Manuel Senante, a quien Fal escribió el 6 de abril, agradeciéndole su mediación:

«Las relaciones con Don Pedro. Su viaje de V. ha sido utilísimo. No me cabe duda de que había en él [en Pedro Segura] alguna cosa que se ha quedado inédita y que le representaba algún recelo o prevención contra mí. Pero desde entonces se le nota un deseo de estar bien aunque desde un cierto plano de distancia que no me importa y que si a él le conviene, ya dije a V. con cuanto gusto yo colaboro a tenerle apartado de cuanto le pueda ocasionar compromiso.

»¿Sería [Alfonso] Torres [sj] el causante, aunque fuera de buena fe, de dicho estado de prevención? No lo sé, pero sí que día a día se están distanciando el uno del otro y ya se habla de que hay disgustos. Mientras el indicado P[adre]. se aproxima a Gamero, el Señor está muy apartado de éste y habla conmigo contra los dos.

»En cuanto a la utilización de personal, dice que está convencido de que ninguno de los que viene utilizando sirve para nada, pero que no piensa destituirlos y sí solo dejar de valerse de ellos y por otra parte a [José M^a] G^a de Paredes le ha pedido nombres de personas.

»Como ve, ha habido un cambio o mejor dicho, una parada en el camino que iniciara y que V. providencialmente ha detenido. Gracias a Dios. Es un grandísimo peso que se me quita de encima y aunque no tenga en él el consuelo del trato frecuente y de asuntos un poco al menudo, me veo al menos libre de la contradicción.

»Yo voy por allí [¿el palacio arzobispal?] cuando tengo asuntos, despacho y hasta otra. Si con el tiempo voy logrando mayores facilidades, que hasta aquí para ir, iré mas, buscando también lo espiritual y de consuelo en que tan necesitado ando.»⁴²

De estas noticias, nos interesa destacar las diferencias entre el cardenal y Pedro Gamero, Gobernador civil de Sevilla y Jefe provincial de F.E.T y de las J.O.N.S. No creemos que los otros hechos significasen que hasta la mediación de Senante hubiesen roto don Pedro y Fal: esos dimes y diretes no debieron tener mayor importancia. Sustituían las pequeñas diferencias epistolares de los años pasados y fueron consecuencia –junto a las pocas cartas conservadas entre ambos en estos años– de vivir en la misma ciudad. Por lo demás, la positiva evolución alegró a Senante, como consignó por escrito una semana más tarde, desde Vitoria, donde residía. Allí coincidió con Mariano Puigdollers, un carlista que trabajaba codo con codo en el ministerio de Justicia con el

⁴⁰ «He tenido audiencia papal. Definitivamente se va a la forma definitiva en las relaciones de la S.S [Santa Sede] y el E.E [Estado Español]. Está ya designada la persona por la parte de acá. La han determinado los hechos de Austria, que en los círculos de acá han movido gran revuelo. No le digo más porque conoce V.E. mejor que yo este ambiente. [...]» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Gomá al cardenal Segura, 24-IV-1938).

⁴¹ AEES, *Despachos*, n^o 74, 78 y 82 (2, 5 y 7-IV-1938), Encargado de negocios Pablo de Churrua al ministro de Exteriores, Francisco Gómez-Jordana. Con su pastoral colectiva del 18 de marzo, los obispos austríacos recomendaron votar afirmativamente en el plebiscito convocado para refrendar el *Anschluss*. *L'Osservatore* desautorizó el 2 de abril esta declaración, como «formulada y suscrita sin acuerdo previo o aprobación posterior de la Santa Sede y solo, bajo la exclusiva responsabilidad del mismo Episcopado». Ese mismo día, Radio Vaticano difundió «en lengua alemana una conferencia destinada a señalar los grandes peligros que representa para los católicos las falsas teorías del nacionalsocialismo». Convocado en Roma, el Primado Innitzer se entrevistó el 6 de abril con Pío XI y con Eugenio Pacelli, firmando una nota de retractación en toda regla, que publicó *L'Osservatore* esa tarde, que decía: «La solemne declaración del Episcopado Austríaco del 18 de marzo no quería ser evidentemente una aprobación de lo que no era y no es compatible con la Ley de Dios y la libertad y los derechos de la Iglesia Católica. Además aquella declaración no debe ser interpretada por el Estado y el Partido como un deber de conciencia, ni debe ser utilizada para fines de propaganda. Para el porvenir los Obispos austríacos solicitan que en todas las cuestiones comprendidas en el Concordato Austríaco, no se hagan modificaciones, sin previo acuerdo con la Santa Sede; que en particular la aplicación de todas las normas relativas a la escuela y a la educación, como también a la formación de la juventud deben corresponder a los derechos naturales de los padres y a la formación religiosa y moral de la juventud católica según las normas de la Fe Católica; que sea prohibida la propaganda contraria a la religión y a la Iglesia; que los católicos tengan el derecho a propagar, defender y practicar la Fe Católica y las máximas cristianas en todos los campos de la vida humana con todos los medios que están a disposición de la civilización contemporánea».

⁴² AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 6-IV-1938; las cursivas, en el original.

conde de Rodezno. Este comentario de Senante trasluce (creo) ideas que pudo haber escuchado poco antes al cardenal:

«Rodezno y Puigdoller. El primero me llamó un día en la calle, y hablamos de generalidades. Como es propio de él, estuvo muy afectuoso. El segundo estuvo a verme, y me habló de lo que habían hecho⁴³. Después le encontré al salir de Reparadoras, y me leyó el preámbulo del Decreto restableciendo en España la Comp^a de Jesús, con todos sus derechos ¡Ya se salvó España! Y entre tanto la importante cuestión de las asignaciones del Clero y del Culto sin resolver!»⁴⁴

Así era, mientras el Estado no sostuviese al clero, la carga económica recaería en cada diócesis, cuyas no muy boyantes Cajas deberían afrontar la paga de los sacerdotes y los gastos del culto. Afectado muy directamente por este problema⁴⁵, al borde de la primavera de 1938 debieron preocupar al obispo de Sevilla al menos dos cuestiones más: la reactivación de la AC diocesana y la necesidad de una nueva evangelización, asuntos que derivaban para él de idéntica raíz, de «la situación anormal por la que han venido atravesando las instituciones todas de nuestra Nación desde la implantación de la República, que tal suerte de calamidades ha acarreado sobre la Iglesia y sobre la Patria»⁴⁶. En consecuencia, «quedan después de la revolución nuestras iglesias como quedan las tierras de labrantío después de una tormenta o de una inundación, violentísimas»⁴⁷. Anatemizado el *nefasto* quinquenio republicano, criticó también la suposición según la cual la victoria militar resolvería la futura cristianización del país:

«Porque si bien es cierto que todo nos da derecho a augurar que la organización futura de nuestra Nación será profundamente cristiana respondiendo al carácter eminentemente religioso de la Cruzada, lo cual facilitará muchísimo la nueva e intensa evangelización de nuestra Patria, mas no debemos olvidar que encontraremos no pequeñas dificultades que vencer acumuladas durante estos últimos años de descristianización de nuestro pueblo y de perversión diabólica de nuestra niñez y de nuestra juventud.»⁴⁸

Con tales expectativas, no contemplaba similares “perversiones diabólicas” en el porvenir. Sin embargo, entonces ya desconfiaba (y bastante) de las organizaciones estatales encargadas de la formación política y moral de las nuevas generaciones. Así debía ser cuando el 20 de abril el censor eclesiástico diocesano (Manuel Gómez) evacuó un extenso informe sobre varios documentos que la Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles de Falange había remitido a los capellanes de los Flechas (las juventudes de la Falange) y había dirigido al cardenal, quien los puso envió al censor para su dictamen⁴⁹. El resumen de Gómez fue el siguiente:

«Hay en estos escritos algunas inconveniencias, y un carácter bastante marcado de naturalismo; se resienten de la ligereza y del espíritu presuntuoso tan propios de F.E.T. y de las J.O.N.S, por razón del cual no tienen reparo, cuando un motivo de conveniencia o medro personal lo requiere, en acudir tanto a la autoridad ecclia. [eclesiástica], como a la civil, en actitud del que se cree colocado a una misma altura. Por otra parte manifiestan en ellos el intento de acudir frecuentemente a la Autoridad ecclia. con motivo de las normas o

⁴³ Tal vez se refiriese a lo legislado para revocar los preceptos republicanos anticatólicos, convenientemente reseñado en el *Boletín* sevillano: el Decreto (2-III-1938) suspendiendo la tramitación de divorcios, o la Ley (12-III-1938) derogando el matrimonio civil (BOEAS, Año LXXXI, 1-IV-1938, Núm. 1324, pp. 173-175).

⁴⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 14-IV-1938; las cursivas, en el original.

⁴⁵ AGAS, c. 621: el déficit del primer trimestre de 1938 de la diócesis de Sevilla se elevaba a 55.686 pts.

⁴⁶ BOEAS, Año LXXXI, 15-IV-1938, Núm. 1324, “Carta de Su Emcia. Rvdma. sobre la celebración de una Asamblea diocesana de Acción Católica”, 13-IV-1938, [pp. 189-191] p. 189.

⁴⁷ BOEAS, Año LXXXI, 15-IV-1938, Núm. 1324, “Instrucción sacerdotal sobre la renovación espiritual del clero y los ejercicios espirituales”, 14-IV-1938, [pp. 181-188] p. 184.

⁴⁸ BOEAS, Año LXXXI, 15-IV-1938, Núm. 1324, p. 185.

⁴⁹ En concreto, se trataba de «1º. una instancia dirigida a V. E. por el Delegado Provincial de O.J [Organizaciones Juveniles], firmada y rubricada con su propio nombre, que no se entiende. 2º. una circular nº 1, dirigida al Rvdo. Sr. Capellán de Flechas, y firmada por la Delegación Provincial de O.J. 3º. un informe-índice sobre la actuación de los Capellanes de Flechas, firmado y rubricado por José Toledo, Capellán Provincial de O.J. 4º. un programa-cíclico para las lecciones teóricas de la formación moral del Flecha, firmada por la Delegación Provincial de O.J.» (ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol.7, informe de Manuel Gómez, 20-IV-1938. Ninguno de ellos está en ACS).

instrucciones que trata de dar a los capellanes de Flechas, con lo que puede comprometerla. Por todo lo cual entiendo que quizá sería conveniente no acceder a lo que solicitan, y contestar poco más o menos a su instancia “bendiciendo los buenos deseos que manifiestan en sus escritos, y rogando al Señor para que con la valiosa actuación de los capellanes de flechas *bajo las órdenes de sus respectivos prelados [...]*”»⁵⁰

Según el censor, solicitaban la aprobación para el cuarto documento: el “Programa-cíclico” para la formación moral (que no cristiana, puntualizaba Manuel Gómez) de los jóvenes Flechas. Como la ambigüedad de los escritos permitía suponer que los capellanes dependerían no del prelado, sino de la Organización Juvenil, Gómez concluyó que sería prudente ignorar la demanda, como es de suponer dispondría el obispo⁵¹. Ya dijimos que no sería exacto mantener que recelase *in genere* del Estado gobernado por Franco, ni siquiera del Caudillo (que sepamos) pero sí que acumulaba prevenciones contra la Falange y sus hombres. Por ejemplo, estas otras dos.

A lo largo de la última semana de abril y los días iniciales de mayo, la prensa nacional (incluidos los cuatro diarios sevillanos) dedicó *in crescendo* sus mejores páginas a informar sobre la visita del *Führer* a Roma, inmejorable oportunidad para comprobar la uniformidad que conseguía la censura, reforzada por la Ley de Prensa del 22 de abril de 1938. Los lectores más avisados apreciarían que Hitler y Pío XI no se entrevistaron. Los asiduos de *El Correo* advertirían que el Papa había marchado a Castelgandolfo el 30 de abril⁵² y que ahí seguía el 4 de mayo, cuando Hitler llegó a Roma. Sólo el Gobierno supo que la Santa Sede había aconsejado a los diplomáticos que imitasen el ejemplo del Pontífice y de los altos funcionarios vaticanos, marchando de la ciudad o al menos no participando en los actos de agasajo del *Führer*⁵³. Don Pedro debió desconfiar del propósito de Serrano Suñer de crear «una prensa auténticamente libre»⁵⁴, al saber que (al menos el periódico burgalés *El Castellano*) fue obligado a reproducir un artículo injurioso para Pío XI y el Vaticano, tomado del diario italiano *Régimen Fascista*⁵⁵.

El otro episodio, de escala menor pero también significativo. El 3 de mayo el Hermano Mayor de la cofradía de la Santísima Cruz en el Monte Calvario y Nuestra Señora de la Soledad, solicitó licencia al Vicario general de la diócesis, Jerónimo Armario, para editar unos impresos de admisión de hermanos cofrades, que llevarían estampados el Yugo y las Flechas de Falange. Pero el censor no lo estimó oportuno, por el carácter profano del emblema, que «aparta de su fin una organización religiosa, que tiene por objeto el culto de Dios N.S. en una u otra forma, y la santificación de los que forman parte de la misma». En consecuencia, el 16 de mayo de 1938 se rechazó la instancia⁵⁶.

Según lo previsto, el arzobispo inició las visitas pastorales a mediados de mayo: del 16 al 19 se ocupó del templo catedralicio, el 20 acudió al seminario y el sábado 21 a la capilla Real de San Fernando, con jurisdicción propia dentro de la catedral, donde se veneraba la Virgen de los Reyes⁵⁷. El lunes 23 comenzó la visita de las 22 parroquias de la capital, que finalizaría el 25 de junio. En las cuatro que fueron destruidas «en los días terribles de la revolución» posterior al Alzamiento (San Julián, San Gil, San Román y Omnium Sanctorum), acudió a improvisadas «capillas o iglesias particulares»⁵⁸. El lunes 28 de mayo presidió la primera asamblea diocesana de AC.

⁵⁰ ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol.7, informe de Manuel Gómez, 20-IV-1938; la cursiva es mía.

⁵¹ De todos modos, desconozco si así lo hizo. Desde luego, ya es significativo que otro informe, favorable a la instancia de la Organización Juvenil, lo guardase en el volumen 28 de su archivo, el de *Tendencias peligrosas*.

⁵² *El Correo de Andalucía*, 1-V-1938.

⁵³ AEES, *Despachos*, nº 95, Encargado de negocios Pablo de Churrua al ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 30-IV-1938: «[...] y el Cuerpo Diplomático acreditado cerca de Su Santidad ha sido invitado, y así se me ha dicho a mí, a no participar en ninguno de los actos, ni tan siquiera en los de carácter público, que tenga lugar con motivo de dicha visita oficial».

⁵⁴ *FE*, 6-V-1938.

⁵⁵ Este artículo también lo guardó el cardenal en el volumen 28, el de *Tendencias peligrosas*.

⁵⁶ La instancia al Vicario, el Saluda de éste al censor el 10 de mayo, el informe del censor del 15 y la respuesta del Vicario a la Hermandad, en AGAS, c. 618.

⁵⁷ BOEAS, Año LXXXI, 15-V-1938, Núm. 1326, pp. 269-271.

⁵⁸ BOEAS, Año LXXXI, 8-VIII-1938, Núm. 1330, p. 389.

3.1. Mons. Segura, en Roma. La Acción Católica (VI / IX–1938)

Resultó entonces muy extraño que, de repente y sin previo aviso, marchase a Roma el 1 de junio. Fue recibido en Castelgandolfo el 7⁵⁹, y regresó en la tarde del 11 de junio, justo a tiempo de predicar la tradicional *sabatina*⁶⁰. Como su ausencia fue «causa de alguna extrañeza y motivo de diversas interpretaciones», se apresuró a publicar una carta en el *Boletín* diocesano, para aclarar el porqué del rápido viaje. Aun no diciendo exactamente la razón principal (mencionó que el amor filial de los buenos hijos les llevaba a estar junto al Padre común, cuando éste enfermaba) sí dijo bastante para quien estuviese medianamente al tanto de los últimos incidentes romanos. De modo que los más conspicuos sí captarían el sentido de sus referencias a las «constantes y gravísimas preocupaciones que durante todo este tiempo [el Papa] ha tenido que soportar por el gobierno de la Santa Iglesia», o a «las penas y amarguras del Padre, no precisamente por los dolores gravísimos que le han ocasionado sus padecimientos físicos [...], sino las que le producían los acontecimientos adversos de la Santa Iglesia»⁶¹. Pero todos constataron que se adhirió al Pontífice en sus adversidades, que mucho tenían que ver con la Alemania nazi amiga de la España nacional.

En su audiencia con Pío XI, el cardenal le informó de los avances de la AC diocesana, hablando con él de «Nuestros puntos de vista en orden al carácter esencialmente jerárquico de la Acción Católica». Un extremo que el Papa escuchó complacido:

«No sólo se dignó aprobarlo en su totalidad sino que Nos encargó os dijésemos en su nombre que la Acción Católica, según sus enseñanzas tantas veces repetidas, no puede ser sino estrictamente jerárquica y que tanto más prosperará y mayores frutos producirá cuanto más estrecha sea su dependencia de la Sagrada Jerarquía y su unión con ella.»⁶²

Sobre esto, su correspondencia privada confirma lo sabido. El 20 de junio escribió a Isidro Gomá: marchó a Roma, aprovechando, dijo,

«[...] una semana que tenía menos ocupada con el fin de visitar al Santo Padre en el presente año. No estuve allí más que cuatro días, así que puede decirse que me limité a esta visita y a la del Emmo. Sr. [cardenal] Secretario de Estado; con ambos estuve largamente trayendo las mejores impresiones en el asunto que yo a V.E. le había hablado.»⁶³

Se refería a la estructuración diocesana de la AC española, jerarquizada y dependiente del Primado, conforme fuese reorganizada. En esto coincidían los purpurados españoles y también Pío XI y el cardenal Pacelli, como confirmó a mons. Gomá el 4 de julio, desde Ezcaray, en la sierra de la Demanda, a muy poca distancia de las poblaciones burgalesas en las que transcurrió su infancia:

«Respecto al asunto que me comunica en su carta referente a la Acción Católica, yo lo traté larga y ampliamente con el Santo Padre y me encargó que hiciese público que estaba completamente conforme con el criterio que yo le expuse y que es el nuestro, y que desautorizaba todo otro criterio. Hablé del mismo asunto extensamente con el Emmo. Cardenal Secretario que se mostró también conforme con nuestro criterio.

»[...].

»Me parece por lo tanto que el paso está dado y que no nos resta más que obrar por cuenta propia, como es nuestro derecho y nuestro deber.»⁶⁴

⁵⁹ BOEAS, Año LXXXI, 15-VI-1938, Núm. 1328, p. 301. Antonio Segura, sobrino del cardenal, refiere que su tío decidió salir tan precipitadamente, que la condesa de Ybarra, dueña de la naviera Ybarra, ordenó al barco que había ya zarpado de Gibraltar hacia Roma, que volviese a recoger a un viajero, que no era otro sino el arzobispo (entrevista con Antonio Segura, 1-IX-2001).

⁶⁰ ABC, 12-VI-1938.

⁶¹ BOEAS, Año LXXXI, 15-VI-1938, Núm. 1328, carta “La visita al Santo Padre”, 12-VI-1938, [pp. 272-277], p. 274.

⁶² BOEAS, Año LXXXI, 15-VI-1938, Núm. 1328, p. 275.

⁶³ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 20-VI-1938.

⁶⁴ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 4-VII-1938.

El verano sevillano no era el momento más propicio para ensayar estos u otros proyectos, y menos cuando el cardenal prefirió dar esquinazo a la canícula, subiendo al norte. Pasaría en Ezcaray todo julio y parte de agosto, regresando para la fiesta y la octava de la Asunción. De modo que en el palacio arzobispal su Vicario general y el Secretario de cámara —«medio fritos o medio asados de calor como de costumbre en los veranos que se pasan en Sevilla, pero contentísimos con tal de que S. Emma. no lo pase», le escribió el Secretario—, debían afrontar los asuntos ordinarios. Por ejemplo, autorizar que las campanas todas de la diócesis repicasen el 17 de julio, señalando así el comienzo de las fiestas del segundo aniversario del Alzamiento, o conceder licencias excepcionales para celebrar Misas de campaña en los pueblos de la diócesis, con idéntico motivo⁶⁵. Sin embargo, prefirieron consultarle el ofrecimiento del conde de Ybarra, Secretario provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., para enjugar el déficit económico de la diócesis hasta fin de año⁶⁶, algo a lo que no era muy partidario don Pedro:

«A juzgar por la marcha de los acontecimientos no está lejano el día del triunfo definitivo de las armas y el restablecimiento de la normalidad en las cargas del Estado y hemos de suponer prudentemente, juzgando que la carga de justicia que el Estado español tiene de sostener el Culto y el Clero será una de las primeras que sean atendidas. Siendo esto así, parece que sin ocasionar trastornos a la Diputación provincial, se pudiera ir siguiendo aunque fuera un poco fatigosamente con el sistema actual, perfeccionándolo en lo que fuera posible⁶⁷.

»Otras consideraciones hay que inducen a no precipitarse en este asunto de suyo grave, en el cual yo soy partidario de que se le dé largas a la solución del mismo y se siga estudiando más, hasta que yo vaya a Sevilla D.m. a mediados de agosto [...]»⁶⁸

Recibió en Ezcaray el 19 ó 20 de julio de 1938 al cardenal Gomá, que se desplazó desde Pamplona⁶⁹. El cardenal de Sevilla justificó su inmovilidad aduciendo que los viajes le provocaban recaídas. Por la misma razón declinó figurar en el comité de honor de una organización caritativa internacional: «hágase cargo de que vengo hecho ya una ruina y que basta cualquier desequilibrio para inutilizarme por completo», le dijo al Primado⁷⁰. Siguiendo su plan, bajó a Sevilla para la solemnidad y octava de la Asunción, comprobando el arraigado fervor mariano de la ciudad. El 23 de agosto regresó a Ezcaray⁷¹. Sus vacaciones finalizaron el 9 de septiembre, en que volvió a la capital hispalense⁷². Para entonces, se mantenía la ofensiva republicana sobre el Ebro, iniciada en la noche del 24 al 25 de julio, y que aún se prolongaría hasta mediados de noviembre, frenando el proyectado ataque nacional sobre Valencia y dejando un abundante número de muertos⁷³.

Muy inquieto por la marcha de la AC, contestó una carta del cardenal Pizzardo del 29 de junio anterior. La debió leer complacido, no tanto porque se le notificase que el Papa había decidido

⁶⁵ Entre otros, en Jerez de la Frontera (AGAS, c. 622, instancia del alcalde de Jerez, 7-VII-1938, y respuesta afirmativa del Vicario, 12-VII-1938), o en Alájar, en la Sierra Morena onubense. En esta población, la Misa de campaña figuraba en el programa de festejos que el Jefe local de F.E.T y de las J.O.N.S hizo llegar al párroco (AGAS, c. 610, instancia del cura párroco, 11-VII-1938, y confirmación del Vicario general, 14-VII-1938).

⁶⁶ ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Secretario de cámara al cardenal Segura, 5-VII-1938.

⁶⁷ Sin consignaciones del Estado, el cardenal había dispuesto que los fondos del culto y clero diocesanos se constituyesen con las siguientes partidas: «a) Con las colectas extraordinarias de los días 8 y 25 de Diciembre. b) Con el 10 por 100 que enviarán trimestralmente todas las Parroquias de Término y las de Ascenso de más de 6000 almas. c) Con el remanente que envíen las Parroquias. d) Con la cantidad que aportarán las Cofradías, Hermandades y Asociaciones Píadosas. e) Con el producto anual de la Bula de la Santa Cruzada destinado al culto. f) Con las aportaciones especiales del Prelado. g) Con las Colectas que se celebren en las iglesias no parroquiales, y que trimestralmente remitirán los Rectores a esta Caja Central. h) Con el 50 por 100 de las Colectas que se celebren en las iglesias de Religiosos y Religiosas de la diócesis. i) Con las aportaciones voluntarias de los fieles» (BOEAS, Año LXXXI, 1-III-1938, Núm. 1321, "Normas para la organización y funcionamiento de las Juntas Central y Parroquiales del Subsidió del Culto y Clero en la Archidiócesis de Sevilla", 28-II-1938, pp. 105-108).

⁶⁸ ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, cardenal Segura al Secretario de cámara, 14-VII-1938.

⁶⁹ *El Correo de Andalucía*, 21-VII-1938.

⁷⁰ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 3-VIII-1938.

⁷¹ *El Correo de Andalucía*, 24-VIII-1938.

⁷² ABC, 10-IX-1938.

⁷³ John F. COVERDALE, *La intervención fascista...*, pp. 317-319.

crear (el 26 de marzo del año en curso) un “Ufficio Centrale per l’Azione Cattolica” y confiar su presidencia al propio Pizzardo, como por dos de las características que este organismo habría de tener, y que resumió de este modo: la «expresa declaración del carácter estrictamente jerárquico de la jerarquía sagrada, que tiene la Acción Católica», y que «la organización jerárquica de la Acción Católica, para rendir el máximo fruto será conveniente que tenga una “*autorità ecclesiastica supra diocesana*”». Estando los metropolitanos por encima de los obispos diocesanos, cerraba su carta este previsible y optimista razonamiento:

«Cuando, como en España ha acontecido, el Sumo Pontífice se sirve del Metropolitano de Toledo, en calidad de Primado, para constituirle Comisionado suyo para ejercer la Dirección pontificia de la Acción Católica, la organización resulta perfecta y natural al mismo tiempo que eficaz y en plena consonancia con el modo de ser de la Iglesia.

»Las respectivas Juntas de seglares a las órdenes inmediatas de la jerarquía, así organizada, se desenvolverán normalmente y sin los peligros de participación en actividades ajenas a la verdadera Acción Católica.»⁷⁴

De prosperar cuanto Pizzardo afirmaba, los gestores de los asuntos eclesiásticos que le relevaron en 1931 y 1933 al frente de la jerarquía y de la Ac (el cardenal Vidal y Barraquer y Ángel Herrera) y las ideas que –para él– hicieron posible tan flacos servicios a la Iglesia española durante un quinquenio republicano definido por su laicismo anticristiano, pasarían a la historia sin posibilidad de renovación. A fin de cuentas, mons. Segura quería velar por el futuro.

3.2. Escaramuzas en torno al concordato (IX–1938)

En público o en privado, tanto daba, Pedro Segura descalificaba sin tapujos el inmediato pasado nacional y sus realizaciones todas, como una etapa execrable a raer de la faz de España. Desde noviembre del 37, al menos, creía que el Gobierno debía revocar todo el corpus legal republicano. En consecuencia, el orden jurídico vigente bajo la Monarquía (en particular, el concordato de 1851) debería ser el punto de apoyo de cualquier reforma en asuntos mixtos Iglesia-Estado. Por el contrario, para el Estado nacional el concordato era la clave donde amarrar sus peticiones a la Iglesia. De ahí que, en mayo de 1938 (en los albores del pleno restablecimiento diplomático con la Santa Sede), el Gobierno concluyese justo lo contrario que Segura. Así lo reconocía el ministro de Asuntos Exteriores, el conde de Jordana, en una carta circular “personal, reservada y urgente” que remitió a todos los ministros el 13 de septiembre de 1938. En ella lamentó que, luego, hubiese un cambio de actitud, que convenía rectificar:

«Mi querido Ministro y amigo:

«En el Consejo de Ministros del 5 de agosto pasado, al tocar incidentalmente el tema de nuestras negociaciones con la Santa Sede en relación con el Concordato, después de una extensa discusión y frente a la tesis por mí sustentada, se llegó a conclusiones que rectificaban en gran parte lo acordado en Consejo de Ministros del 26 de mayo; porque lo cierto es que en esta última fecha se acordó que nuestro Embajador *negociase con el Vaticano* a base de sostener la vigencia del Concordato de 1851 y tan es así, que incluso se consideró, con la sola excepción del Ministro de Justicia [Tomás Rodezno], que no se hicieran nuevas concesiones a la Iglesia, *a fin de contar con armas que esgrimir a nuestro favor en la negociación que se iniciaba*, y en cambio, en el Consejo del 5 de agosto al principio mencionado se acordó que se diese por sentada la *vigencia del Concordato* de 1851, con todas las variaciones acordadas hasta el 14 de abril de 1931, e incluso que para mostrar que por nosotros no existía otra disposición cumpliéramos unilateralmente todos los deberes que el Concordato nos impone recabando seguidamente el cumplimiento de los suyos por parte de la Iglesia.»⁷⁵

⁷⁴ ACS, *Acción Católica*, Vol. 41, cardenal Segura al cardenal Pizzardo, 13-IX-1938 (también en Vol. 14 la carta del cardenal italiano a Pedro Segura, 29-VI-1938).

⁷⁵ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, n° 25, ministro de Exteriores al de Justicia, 13-IX-1938; cursiva original; también, Archivo del Ministerio de Exteriores, Renovado 3458, expediente 8: en adelante, citaremos como AMAE, R, e..., documento en cuestión.

De cumplir el Estado unilateralmente sus compromisos concordatarios, perdería fuerza su presión para que el Vaticano cediese en la batallona cuestión de la vigencia del concordato, toda vez que Roma había esgrimido la precedente unilateralidad de la República en materia concordada para liquidar un acuerdo jurídico que confiaba al poder civil el derecho de Patronato y de presentación de obispos, el *quid* del problema. Así que Jordana trató de convencer a los ministros de que lo resuelto en mayo era inamovible, adjuntándoles una Exposición del embajador cerca de la Santa Sede, José Yanguas. Yanguas finalizaba de este modo, tras describir de forma genérica la actitud del Vaticano hacia el Alzamiento, algunos pormenores de sus contactos con la Secretaría de Estado en julio y agosto, y los tres principios que cambiarían el ánimo de la Santa Sede⁷⁶:

«Hay que tener presente y fija la idea de que el Vaticano no es una fortaleza totalmente ganada para la Causa Nacional, sino un campo en el que convergen acciones diplomáticas contrapuestas, donde hemos de luchar frente a poderosos enemigos, y en cuyo recinto nos es indispensable una presencia vigilante y una acción continua para conservar las posiciones ganadas, que son muy importantes si se las compara con el punto de partida inicial, y para avanzar algo más cada día en el camino, todavía no corto, que nos queda por recorrer, hasta lograr que las relaciones entre la Santa Sede y España, corresponda [*sic*] de modo cabal a lo que merece nuestra Cruzada.»⁷⁷

Este informe hizo efecto, porque los ministros apoyaron esa rectificación que entroncaba con lo resuelto en mayo. Sólo Rodezno discrepó (el 16 de septiembre de 1938) del criterio de «reservar bazas para una negociación concordataria», al creer «pueril, ineficaz e inconfesable ante Roma» y ante los católicos «el juego del *do ut des*». La revocación de las leyes «que subsisten aún del estrago laicista» no debía ser tanto por espíritu de compensación, «que considero inadmisibles, sino a virtud de facilidad y en prueba del deseo del Gobierno de restablecer la legalidad católica española». Por lo cual

«[...] opino debe mostrarse ante la Secretaría de Estado del Vaticano la urgencia que el Gobierno Español siente de restaurar la situación anterior al 14 de abril de 1931 y la necesidad de que esta legalidad encaje en la existencia en aquella fecha, que era el Concordato, ya que de otra suerte, además de la resistencia a la pérdida de nuestros derechos históricos, tendría que retrasarse la restauración católica por falta de vigencia sustantiva y en larga espera de nuestros acuerdos.»⁷⁸

A estas consideraciones, el Jefe Nacional de Asuntos Eclesiásticos del ministerio de Justicia (Mariano Puigdollers) unió argumentos más prosaicos: Rodezno debía anotarse las bazas de revocar la legislación laicista, que no viniese por Jordana y Yanguas («¿Ha pensado Vd. el poco airoso papel en que esta solución le dejaría?», le preguntaba). Además, estaba el descrédito ante los católicos y los carlistas:

«Porque es de advertir, que, desde el 3 de mayo, fecha del Decreto de restablecimiento de la Compañía de Jesús, no ha aparecido nada, absolutamente nada nuevo, habiendo vigentes aún, disposiciones sectarias. Siendo cada día mayor el malestar y animosidad del sufrido clero español, hoy hambriento y en situación incomparablemente peor que en los días de Azaña en que las colectas de culto y clero proveían, por lo menos, de lo suficiente para su sustento.

»Pero aún es más difícil e insostenible nuestra situación frente a nuestra gente. En noviembre pasado, cuando se constituyó el Consejo de F.E.T. y de las J.O.N.S. eran contados los abstencionistas. La incorregible sencillez de los nuestros creía que sólo entrando podría conseguir algo. En enero, cuando se formó el actual Gobierno aún eran mayoría enorme los colaboracionistas. Pero de entonces acá el desplazamiento a la

⁷⁶ Tales principios eran: no hacer «ninguna concesión unilateral y graciosa, estimando suficientes las ya efectuadas para probar el espíritu que anima al Gobierno en materia religiosa», brindar garantías sólidas de las contraprestaciones que ofrecería el Estado, y «una gran firmeza, unidad y continuidad en el mantenimiento de la línea de conducta que se adopte» (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 408-409).

⁷⁷ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 409.

⁷⁸ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, n° 25, ministro de Justicia al ministro de Exteriores, 16-IX-1938.

abstención está revistiendo proporciones alarmantes. Hoy son contados los que confían algo de la eficacia de nuestra permanencia. [...]»⁷⁹

Si pasado un breve periodo de tiempo –el que restaba hasta noviembre del 38– el embajador no había logrado acuerdo alguno para revocar «todas las disposiciones laicas vigentes, especialmente las leyes del Divorcio y de Confesiones y Congregaciones», Puigdollers no encontraba otra salida para Rodezno que ésta: «márchese irremediamente».

3.3. Dos purpurados de diverso talante (IX / X–1938)

El ofrecimiento de las instituciones sevillanas para aliviar el déficit de la diócesis excedía con mucho su mera significación administrativa y local, para insertarse en el contexto más general de las concesiones que el Estado podría o querría asumir en tanto no llegase a un acuerdo marco con la Iglesia⁸⁰. Como había que responder, el prelado se reunió en palacio arzobispal con la “Junta Central de subsidio pro culto y clero” y algunos otros destacados eclesiásticos, para debatir

«[...] el ofrecimiento del conde de Ybarra, en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de subvenir a las necesidades del clero de la Capital y Provincia supliendo la Excma. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento el déficit que en la Caja Central exista con tal que se supriman las Colectas y Suscripciones que en la Capital y Provincia se hacen por el clero para atender a su sostenimiento, al del culto, etc.»⁸¹

Varios factores debieron mover al ministerio del Interior o al Gobernador civil de Sevilla, Gamero del Castillo, dependiente de Serrano Suñer, a realizar semejante proposición. Sin menospreciar sus sentimientos católicos (una preocupación sincera de aliviar la precaria situación de un clero empobrecido y menesteroso), quizá fuesen más vigorosas las connotaciones políticas de una propuesta hecha al comenzar julio –antes, por tanto, del informe de Yanguas–, con la que aspirarían a *calmar* al cardenal Segura, todavía no muy belicoso, pero que había dado suficientes muestras de trasladar al ámbito público sus discrepancias con el poder civil, lo que no convenía en modo alguno. De momento, el principal gestor de la Ley de Prensa, Ramón Serrano Suñer, o su *longa manus* en la capital andaluza, Gamero del Castillo, ideaban vías para atraerse la benevolencia del arzobispo⁸². En la reunión, oído el parecer de los asistentes, don Pedro expuso el suyo:

4«Aceptar la subvención que ofrecen, pero sin que esto sea un obstáculo para que los fieles sigan haciendo sus obligaciones que son derechos inalienables de la Iglesia, y cuestión vital en la misma”.

»[El Prelado] Ordena se haga un presupuesto de los gastos de la Capital y Provincia de Sevilla y señalando el déficit que resulte en el mismo, se le entregue para enviarlo con una comunicación que él redactará al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.»⁸³

⁷⁹ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, nº 25, Mariano Puigdoller al ministro de Justicia, 19-IX-1938. Puede verse una apretada síntesis no textual de esta “mini-crisis” en Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 99-108. Referencias a las cartas de Rodezno y Puigdollers, en M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 311-312. No me consta que esta correspondencia fuese remitida al cardenal Segura, pero no sería de extrañar que estuviese al corriente de estas maniobras, bien por Fal, bien por el propio cardenal Gomá, aunque la documentación de que disponemos impide probarlo.

⁸⁰ Una de las “Concesiones Posibles” del informe de Yanguas decía: «Si se considera preciso por razones de angustiosa exigencia de la cura de almas y aún del mantenimiento físico de los sacerdotes en las Diócesis más necesitadas, dar alguna cantidad para Culto y Clero, en el sentido solicitado por el Cardenal Arzobispo de Toledo o en cualquier otro, que se haga por sólo una vez, en la cuantía que el Gobierno estime oportuno, y nunca creando un derecho ni estableciendo una consignación periódica fija» (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 409-410; sobre esas conversaciones de Gomá, tan sólo hay referencias genéricas en M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 307-308). Unos términos parecidos tuvo la oferta hecha al cardenal de Sevilla.

⁸¹ AGAS, c. 621, copia del Acta de la reunión, 14-IX-1938.

⁸² Esta hipótesis es susceptible de modificarse ante testimonios que prueben algo esencialmente diverso.

⁸³ AGAS, c. 621, Acta de la reunión, 14-IX-1938.

Tres días después, comunicó a Gamero que el déficit se elevaba en la provincia a «807.996 pesetas al año», y que oscilaba según la cuantía de las limosnas de los fieles. Este déficit nacía

«[...] de la diferencia entre la consignación mermada que estaba en vigor antes de la República en los Presupuestos y la consignación que actualmente se percibe. Mas es de notar que aun antes de la República era preciso, por la insuficiencia manifiesta de la consignación, recurrir constantemente a la prestación de los fieles para el sostenimiento decoroso del Culto y Clero.»⁸⁴

No prescindiría de las colectas, inspiradas en la tradición de la Iglesia y en «la absoluta necesidad de dejar en pie esta colaboración directa del pueblo cristiano». Soslayó la única condición impuesta por las corporaciones, a riesgo de malograr el ofrecimiento de unas autoridades que, por lo demás, sabían de las dificultades económicas de la diócesis, aunque sólo fuese por la frecuente atención que a este tema prestaban las páginas del *Boletín* diocesano. Sin ir más lejos, en el número del 15 de septiembre apareció una carta pastoral espoleando a los católicos a que aportasen sus donativos en una nueva colecta para el seminario, para dotar becas que sufragasen las seiscientas pesetas anuales de pensión.

Mejor que los documentos oficiales (tan diáfanos), su correspondencia privada revela a las claras su talante en este momento. El 27 de septiembre de 1938 escribió a Isidro Gomá una carta confidencial, que más parecía una tajante requisitoria sobre el deficiente estado en que (a su juicio) se hallaban los asuntos que el Primado negociaba con el Gobierno. Estos fueron sus párrafos centrales:

«Mi venerado y querido Sr. Cardenal: contesto la de V^a Emcia. del 22 [de septiembre] manifestándole con urgencia que creo no se pueden permitir que se llevan las cosas en la forma que se hacen; pues si se dan los primeros pasos, atropellando sin protesta nuestra los derechos de la Iglesia, más tarde no se va a poder contener la avalancha.

»Me habló el Sr. Nuncio, preocupado de estas cosas, a fines de Agosto y le expuse mi parecer, basado en la experiencia de una situación enteramente análoga en tiempos de la Dictadura: una protesta comedida pero clara[,] precisa y enérgica, salvó la situación⁸⁵.

»Es ya una lista no pequeña la que merece una rectificación con relación a los derechos preteridos de la Iglesia y a medida que el tiempo pasa irá en aumento.

»Me parece que es la Jerarquía la que debe dar la batalla por sí misma, pues son intereses a ella inmediatamente confiados y que no deben ser intermediarias terceras personas, que no tienen ni la autoridad, ni la responsabilidad que las cosas requieren.

»Al Sr. Ministro de Educación [Pedro Sainz Rodríguez] en concreto, creo que puede y debe hablársele claro, pues no se puede ir a transformar la Asociación de Maestros católicos, salvando los derechos de la Iglesia sino pasando por cima de los derechos de la Iglesia. Pretenden ellos convertir las Asociaciones profesionales católicas en Cofradías y esto viola evidentemente un derecho de la Iglesia, expresamente proclamado por los Soberanos Pontífices y creo que no se puede ni debe ceder en este punto. Es necesario además pensar seriamente que después de ese paso y como consecuencia legítima, se iría a la supresión de la Asociación profesional en todos los demás órdenes, con gravísimo detrimento para las almas.

»Tengo noticias de la gestión que han llevado cerca de V^a Emcia. los Directores de periódicos católicos, y creo que también es asunto en el que conviene estar muy alerta, pues se ven claramente las intenciones que se persiguen y que pueden ser gravemente nocivas para la prensa católica.

»Me hago cargo de que la salud de V^a Emcia. no está todavía lo suficiente repuesta para afrontar los trabajos y preocupaciones que esta campaña supone y pido al Señor le devuelva cuanto antes las energías perdidas, pues cada día que pasa vamos perdiendo posiciones que tal vez luego costará mucho recobrar.»⁸⁶

⁸⁴ AGAS, c. 621, cardenal Segura al Gobernador civil de Sevilla, 17-IX-1938.

⁸⁵ Quizá se refiriese a la tutela de los bienes eclesiásticos. Siendo cardenal primado vimos que publicó una pastoral en nombre del episcopado, clamando contra el intento de catalogar el patrimonio histórico artístico de la Iglesia. De hecho, el 31 de octubre de 1938 fechó una carta circular en los mismos términos, sobre la tutela de la propiedad artística de la Iglesia (BOEAS, Año LXXXI, I-XI-1938, Núm. 1334, pp. 483-488).

⁸⁶ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 27-IX-1938.

Con mons. Gomá, Pedro Segura acababa invariablemente por referirse a la energía y la fortaleza en la decisión y en el obrar, como si dudase que el Primado tuviese el suficiente carácter para acometer las delicadas responsabilidades que le competían. Parecía una censura a la totalidad: no valían las personas a las que había acudido Gomá, al que faltaba temperamento para exigir y audacia para presionar. Semejantes ambos en sus planteamientos de fondo, movidos por la preocupación de proteger a la Iglesia y a los católicos españoles, tenían personalidades bien distintas y unos modos por completo diversos de gobernar.

Pedro Segura era un bruñido tajamar que creía ser eficaz dejando cauce libre a su fuerte y vigoroso temperamento: seco –destemplado a veces–, enérgico, áspero incluso. Un castellano recio y directo, de armas tomar, que identificaba (no siempre, pero en no pocas ocasiones) la prudencia con la línea recta y la flexibilidad con la traidora dejación de los principios. Quizá fuese la ductilidad lo que principalmente le separase de Isidro Gomá, que tenía otra forma de ser tenaz y de acometer unos asuntos –sobre los que tenía una información más exacta y directa que los datos que poseía su homónimo sevillano–, pues era hombre capaz de llegar a acuerdos. Por el contrario, el eclesiástico nacido en Carazo de Burgos nunca cedía.

Cuando más tarde, el 4 de octubre, el Primado respondió a esta carta, había cesado en buena medida la tensión internacional de las semanas precedentes, que casi provocó una guerra europea: Francia e Inglaterra aceptaron el 29 de septiembre en la Conferencia de Munich el ultimátum de Hitler de anexionarse la región checoslovaca de los Sudetes; le creyeron cuando dijo que «los Sudetes es la última reivindicación territorial que quiero presentar en Europa»⁸⁷. La paz lograda a cambio de los territorios checos de habla y cultura alemana era tan precaria como falsas habían sido las declaraciones del *Führer*, que en el plazo de medio año y sin necesidad de armas, obtenía su segunda victoria en la guerra política en curso⁸⁸. De momento, las cesiones anglo-francesas habían salvado al Viejo continente de una contienda segura, mas no habían conseguido «una paz fundada en la Justicia y en la Caridad», como Pío XI había exhortado en su Radiomensaje, a las siete y media de la tarde del 29 de septiembre⁸⁹.

En la España nacional, el 1º de octubre de 1938 hubo numerosos actos de homenaje a Franco, en el segundo aniversario de su elevación a la jefatura del Estado. En Sevilla, Pedro Segura ofició la ceremonia de agradecimiento y entonó el Tedéum correspondiente⁹⁰, aunque –a diferencia de otros preladados– no pronunció discurso alguno, o no recogieron sus palabras ni el *Boletín* ni la prensa diaria, algo muy extraño.

Al responder Isidro Gomá a don Pedro, el 4 de octubre, reconoció que había motivos de inquietud en las relaciones Iglesia-Estado. No obstante, se daban «más por falta de comprensión de las materias de derecho público que por mala voluntad, al menos en la mayoría del Gobierno. Podría darle toda una serie de referencias pintorescas». A continuación, le explicó calmadamente las cuestiones que tanto inquietaban a mons. Segura:

«No he sentido nunca ni temor ni pereza de tratar directamente con el Gobierno las cuestiones de fuero mixto y mis carpetas están llenas de incidentes interesantísimos para la historia de la Iglesia española en estos dos años. Si mandé a mi Secretario a Vitoria, fue por la extrema atención que debo ahora a mi quebrantada salud, y a los solos efectos de recibir una declaración de los directivos de la Asociación de Maestros Católicos quienes no habían podido hacérmela a mí por estar enfermo.

»Por lo que se refiere al Sr. Ministro de Educación, puedo decir a Vuestra Eminencia que hablé con él largamente sobre la Asociación de Maestros Católicos el 29 de Junio y quedamos en que no se procedería ulteriormente sin previo acuerdo conmigo, y yo, no queriendo arrostrar personalmente tamaña responsabilidad, habría consultado antes a los Hermanos. Me consta que por ahora no se ocupa el sr. Ministro de este asunto.

»Lo que ahora se ventila es una querrela interna de la Asociación, [...].

⁸⁷ ABC, 27-IX-1938.

⁸⁸ Alan BULLOCK, *Hitler y Stalin: vidas paralelas*, t. 2. Plaza & Janés, Barcelona, 1994, p. 977.

⁸⁹ BOEAS, Año LXXXI, 15-IX-1938, Núm. 1331, pp. 432-433.

⁹⁰ ABC, 2-X-1938.

»En la cuestión de Prensa católica hemos quedado con el Sr. Nuncio en que elevaría yo una exposición razonada al Gobierno mostrando los puntos flojos de la Ley y del Reglamento que regula los cuadros de redacción. Tendré al tanto de todo a Vuestra Eminencia.»⁹¹

3.4. Un otoño trepidante: Actividad pastoral e irritación falangista (X / XII–1938)

Durante el último trimestre de 1938, el cardenal prodigó su extraordinaria capacidad de trabajo y de organización. Su feligresía andaluza comprobó su intensa actividad para encender la vida cristiana en su archidiócesis. Además, también contemplaron (con similar sorpresa y un encanto o frustración absolutamente dispar) algunos sonoros topetazos con las autoridades del Movimiento. Lo que muy pocos supieron fue que la propaganda republicana aprovechó estas noticias para filtrar en la prensa extranjera que iba a ser expulsado, por las que denominaron *católicas* autoridades *fascistas*. Vayamos por pasos.

Su dilatada labor pastoral. El cardenal había convocado por vez por primera a todos sus obispos sufragáneos en Sevilla, para celebrar del 10 al 12 de octubre las tradicionales conferencias episcopales diocesanas⁹². No hemos tenido acceso a las Actas de la reunión, por lo que desconocemos qué hablaron. Desde luego, tiene notable interés lo que aprovechó para decirles a ellos y al pueblo fiel que atestaba la catedral, durante las dos funciones nocturnas de penitencia de esas jornadas. Si en una señaló «la pérfida malignidad de esta consigna: “Religión, sí; clericalismo, no” encaminada a lograr la descristianización de nuestro pueblo», en la segunda disertó sobre «el odio a muerte a la Iglesia católica en España y su persecución en el orden legal, social y económico, durante la República atea»⁹³. Para evitar en el futuro un estado de cosas equivalente, el camino sería no olvidar las directrices de los prelados.

El 12 de octubre de 1938, aniversario de su llegada a la diócesis, fechó una pastoral convocando para fines de noviembre una Asamblea Diocesana Mariana. Argumentó *in extenso* su conveniencia y la de actos semejantes, pues había quien censuraba «duramente estas reuniones calificando de tiempo totalmente perdido el que en ellas se emplea, y de trabajo infructuoso el que se invierte en su organización»⁹⁴. Mucho debía estimar su utilidad cuando con tanta constancia venía organizando encuentros parecidos, desde hacía casi veinte años. No pretendemos sumarnos ahora a esta crítica, pero sí apuntar que tendía más a crear instrumentos de apostolado (por excelentes que fuesen) que a formar a las personas que los componían. Quizá confiase en exceso en las estructuras, por más que fuese oportuno contar con ellas, pero no a costa de marginar –acaso inconscientemente– la primacía de quienes con su esfuerzo debían no tanto sostener tal o cual organización administrativa o apostólica diocesana, como actuar para cristianizar personalmente la sociedad en aquel momento.

El 13 de octubre se dirigió expresamente a los sacerdotes, incentivándoles el afán de conseguir vocaciones para el seminario, que seguía siendo una de sus principales preocupaciones⁹⁵. Con su «tradicional docilidad», el clero hispalense respondió a la convocatoria, reuniéndose bajo su

⁹¹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 4-X-1938. Sobre la defensa del cardenal de Toledo de algunas publicaciones católicas, como la revista titulada *Pelayos* (dirigida por Mariano Vilaseca, un canónigo barcelonés compañero de aulas comillenses de Pedro Segura, a quien también escribió para que mediase ante el Gobierno) ha investigado José ANDRÉS-GALLEGO: *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*. Encuentro, Madrid, 1997, pp. 131-167 (ahí fecha, página 152, la carta del cardenal Segura del 27 de septiembre, el 27 de octubre); y *La muerte de Pelayos (1938)*, en *Aportes* 33 (1/1997), pp. 83-104.

⁹² Eran los obispos de Córdoba (Adolfo Pérez), Badajoz (José M^o Alcaraz), Las Palmas (Antonio Pildain), Santa Cruz de Tenerife (Albino González y Menéndez-Reigada), y el Vicario capitular de Cádiz, sede vacante.

⁹³ Un resumen de los actos de agasajo a los prelados, en BOEAS, Año LXXXI, 15-X-1938, Núm. 1333, pp. 468-472.

⁹⁴ BOEAS, Año LXXXI, 15-X-1938, Núm. 1333, p. 444.

⁹⁵ BOEAS, Año LXXXI, 15-X-1938, Núm. 1333, Instrucción Sacerdotal “Sobre las vocaciones sacerdotales”, pp. 450-458. Con todo, ese curso había ya 207 alumnos: 152 en Humanidades, 28 en Teología, 17 en Filosofía escolástica y 10 en Derecho Canónico. La situación casi era equivalente a la de antes de la guerra, aunque esto implicaba destinar más recursos económicos al seminario.

presidencia en una Asamblea Sacerdotal Eucarística Diocesana, del 17 al 20 de octubre⁹⁶. Todavía hay que sumar una convocatoria más, la de una Asamblea Diocesana Parroquial, para mediados de diciembre⁹⁷. En fin, no era un obispo inactivo y despreocupado. Desde su amplia experiencia pastoral, ponía en práctica todo un entramado de actividades que –según dijo– se ordenaban a ser excelentes medios de propaganda, de estudio y de apostolado⁹⁸.

Tanta actividad aún recibió un complemento, al recorrer entre el 23 de octubre y el 18 de noviembre cinco de los 20 arciprestazgos que tenía su archidiócesis: el sevillano de Itálica-Santiponce; el triángulo gaditano compuesto por Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María; y finalmente, Huelva. Tan sólo hubo un intervalo, al permanecer en la capital diocesana desde el 28 de octubre en que finalizó la visita al arciprestazgo de Itálica, hasta el 6 de noviembre en que se trasladó a Jerez de la Frontera. Por tierras de Cádiz estuvo hasta el 12, y tras un día de descanso en el palacio arzobispal, se desplazó a Huelva el 14, en cuyo arciprestazgo permaneció hasta el 18⁹⁹.

La siguiente acta parroquial da fe de cómo se hacía la visita y algunos de los mandatos que, *mutatis mutandis*, serían frecuentes tras hacerse cargo de su vida cristiana, mediante los cuestionarios remitidos por los párrocos y la inspección del templo. En concreto, esta acta la redactó el párroco del templo onubense de San Pedro. Allí llegó don Pedro a las nueve y media de la mañana del 14 de noviembre. Le recibieron el clero, las autoridades civiles y militares y numerosos fieles, a quienes habló en el templo, «haciendo constar su agradecimiento por los honores militares que le habían tributado y que Su Emcia. no declinaba por corresponderle así a un Príncipe de la Santa Iglesia». Seguidamente,

«Anunciadas las Indulgencias y cantados los Responsos, Su Emcia. Rvma. practicó la Santa Visita a la Pila Bautismal, santos óleos, ornamentos y vasos sagrados, mostrando su satisfacción por las obras de reconstrucción y reparación de la Parroquia.

»Finalmente visitó el Altar mayor, terminando con la Exposición y Bendición del Smo. Sacramentado.

»A continuación administró Su Emcia. el Santo Sacramento de la Confirmación a los niños y niñas que lo habían solicitado.

»Dio por último por clausurada la Santa Visita a la Parroquia y para mejor lograr los fines que la Santa Iglesia se propone en ella tuvo a bien dictar los siguientes mandatos que serán observados mientras legítimamente no fueran revocados:

»1. Que para fomentar el culto a la Sgda. Eucaristía, se tenga abierto el templo parroquial no sólo mientras duren los cultos sino el mayor número posible de horas para facilitar a los fieles la adoración al Ssmo. Sacramento.

»2. Que se fijen horas las más acomodadas para los fieles, durante las cuales haya siempre un sacerdote en el confesonario: y en las vísperas de los días festivos y solemnidades de mayor devoción se procurará dar esta facilidad a los fieles en las horas de la tarde que preceden al toque de oraciones.

⁹⁶ Cfr. la extensa crónica en BOEAS, Año LXXXI, 1-XI-1938, Núm. 1334, pp. 498-503. También, la apertura del curso de la Unión Diocesana de Mujeres Católicas, el 21 de octubre (el mismo *Boletín*, pp. 504-506).

⁹⁷ Cfr. la Carta de convocatoria en BOEAS, Año LXXXI, 15-XI-1938, Núm. 1335, pp. 517-523; y la crónica, en BOEAS, Año LXXXI, 20-XII-1938, Núm. 1337, pp. 580-586.

⁹⁸ BOEAS, Año LXXXI, 15-X-1938, Núm. 1333, pp. 444-445.

⁹⁹ Éste fue su recorrido: *arciprestazgo de Itálica* (BOEAS, Año LXXXI, 1-XI-1938, Núm. 1334, p. 534): 23 de octubre, Santiponce; 24, Alcalá del Río por la mañana, por la tarde El Garrobo [cuando haya 2 pueblos, uno es por la mañana y otro por la tarde]; 25, La Algaba y Burgillos; 26, Castilblanco [de los Arroyos]; 27, Gerena; 28, Guillena. *Arciprestazgos gaditanos y onubense* (BOEAS, Año LXXXI, 1-XII-1938, Núm. 1336, pp. 564-665). *Jerez de la Frontera*: 6 noviembre, Jerez de la Frontera, parroquias de Cuatro Evangelistas y San Miguel; 7, parroquias de El Divino Salvador y San Pedro; 8, Santiago y San Enrique. *El Puerto de Santa María*: 8 noviembre, parroquia de San Joaquín; 9, Nuestra Señora de los Milagros (El Puerto) y parroquia de Rota. *Sanlúcar de Barrameda*: 10, parroquias de Nuestra Señora de la O y Santo Domingo; 11, Chipiona y Bonanza; 12, Trebujena. *Huelva*: 14 de noviembre, parroquia de San Pedro; 15, parroquias de la Concepción y del Sagrado Corazón de Jesús; del 16 al 18 de noviembre, las poblaciones de San Bartolomé de la Torre, Beas, Trigueros, Cartaya, Gibraleón, Aljaraque y San Juan del Puerto. Aunque no lo refiere el *Boletín* diocesano, algunos datos fragmentarios permiten suponer que visitó en parte el arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor en la última semana de noviembre: sabemos que el 23 visitó Tomares, y el 26 Brenes y La Rinconada (*El Correo de Andalucía*, 26 y 27-XI-1938), completándola en noviembre de 1939.

»3. Se fomentará la formación de grupos de Sras. que cuiden de velar por la asistencia a los enfermos graves, a fin de que en el mayor número posible éstos reciban con las debidas disposiciones los Santos Sacramentos.

»4. Cuide el Sr. Cura intensificar cuanto le sea posible la Catequesis Parroquial, que se tendrá dos días al menos en semana, insistiendo algún tiempo de los días restantes en la visita a las escuelas oficiales o parroquiales.

»5. Cuídese que los paños que envuelven inmediatamente las aras tengan el decoro y limpieza debidos.

»6. Mandamos al Sr. Cura que lleve con toda exactitud el libro de “Statu animarum” que será examinado en la próxima Visita Pastoral.

»Así lo proveyó y firma Su Emcia. Rvma. el cardenal.»¹⁰⁰

*Los disgustos de la Falange sevillana*¹⁰¹. No era tarea fácil tratar con alguien como Pedro Segura, si por su parte existían recelos respecto de la rectitud o la oportunidad de la consulta, o sobre el fondo doctrinal de una demanda o de un punto de vista. A lo largo de 1938 no faltaron ocasiones para que los falangistas sevillanos lo experimentasen en sus carnes, comenzando por el Jefe Provincial del Movimiento, Pedro Gamero del Castillo. En enero publicó su pastoral sobre las asociaciones católicas profesionales, y también una prohibición de celebrar “Misas de campaña”, fuera de los templos. Recordaba así una prescripción del derecho canónico (del Concilio de Trento), pues desde el inicio de la guerra, las milicias falangistas, los tradicionalistas o toda clase de corporaciones públicas le solicitaban con frecuencia licencias para celebrar Misas así denominadas, al aire libre, con toda clase de pretextos. De tal modo proliferaron, que en la primavera del 37 Eustaquio Ilundain se negó a autorizarlas casi por sistema¹⁰².

No por ello cesaron las consultas, a mons. Ilundain y a su sucesor. Por ejemplo, una del alcalde de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), que solicitó, en marzo de 1938 (con el buen tiempo), celebrar Misas de campaña todos los domingos y fiestas para los niños de las Escuelas nacionales y las fuerzas militares destacadas en la ciudad. Se denegó¹⁰³. Tan sólo para el segundo aniversario del Alzamiento el Vicario general concedió licencias a cuantos párrocos o corporaciones públicas lo solicitaron, como vimos, aunque autorizándolo “por esta sola vez”. Pasada la efeméride, volvieron las negativas, pues se reanudaron las peticiones, ahora a través de los párrocos. El de Los Palacios (Sevilla), para dar solemnidad a la bendición de una Cruz por los Caídos que inaugurarían las autoridades el 15 de agosto: «no son suficientes las causas aducidas», se le dijo¹⁰⁴. O el ecónomo de la sevillana aldea de Badolatosa, pues el 14 de agosto era el «aniversario de la liberación de la misma del dominio rojo». Como adujo la pequeñez del templo, se le recomendó «celebrar la Santa Misa en la puerta del templo, colocando el altar en el cancel de la Iglesia»¹⁰⁵.

El 12 de septiembre de 1938, el Vicario autorizó que los párrocos (o, al menos el de Villanueva del Río y Minas, en la vega del Guadalquivir), bendijesen la Cruz de los Caídos que las autoridades querían colocar, sin acceder a la pertinente Misa de campaña¹⁰⁶. Mes y medio después hubo otra vuelta de tuerca¹⁰⁷, cuando las agrupaciones locales de F.E.T. y de las J.O.N.S.

¹⁰⁰ *Libro de Actas de Visita Pastoral*, Parroquia de San Pedro (Huelva), 14-XI-1938. Es probable que aprovechase tales visitas para solicitar a los alcaldes que colaborasen en la sustentación del culto y clero (vgr., la contribución de 1.200 pesetas del ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor: AGAS, c. 622, oficio del alcalde y respuesta del prelado, 12 y 22-XII-1938).

¹⁰¹ Al abordar sus relaciones con la Falange y el Caudillo, hemos de anotar y lamentar la carencia de todo el material *político*, extraído de su archivo. Echaremos mano de lo que tenemos, que no es mucho. Avanzando la investigación, trataremos de subsanar las lagunas recurriendo a otras fuentes.

¹⁰² Las negativas de Ilundain en AGAS, c. 610 (31-X-1936 y 3-V-1937), 600 (10-III-1937), 601 (25-III-1937), etc. El “Decreto de Privilegios, Delegación de Facultades y Mandamientos especiales en esta Archidiócesis” prohibiendo celebrar Misas de campaña, en BOEAS, Año LXXXI, 1-I-1938, Núm. 1317, p. 15. El problema debía ser general (Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 666, p. 408).

¹⁰³ AGAS, c. 613, instancia del alcalde (13-III-1938) y respuesta negativa del arzobispado (26-III-1938).

¹⁰⁴ AGAS, c. 613, instancia del párroco de Los Palacios y respuesta negativa del Vicario (2 y 6-VIII-1938).

¹⁰⁵ AGAS, c. 613, instancia del párroco de Badolatosa y respuesta negativa del Vicario (3 y 6-VIII-1938).

¹⁰⁶ AGAS, c. 613, instancia del párroco de Villanueva del Río y respuesta del Vicario (8 y 12-IX-1938).

¹⁰⁷ No sé hasta qué punto lo que narro a continuación estuvo influido por la comunicación del cardenal a Gamero a mediados de septiembre en que agradeció el ofrecimiento de enjugar el déficit de la diócesis, pero que no iban a cesar las colectas diocesanas. En consecuencia, la subvención no se concedió. En junio y agosto de 1939, el ayuntamiento y la Diputación sevillanas concedieron

informaron a los párrocos que el 29 de octubre, aniversario de la fundación de Falange Española, se colocaría una Cruz de los Caídos en la fachada de uno de los templos del pueblo, y que se celebraría la consabida Misa de campaña. Apurados, los curas consultaron al arzobispado. Por ejemplo, el 14 de octubre, el párroco de Mairena del Alcor (Sevilla), a quien Jerónimo Armario le comunicó el 17 que «examinado con todo detenimiento este asunto y pesadas todas las circunstancias del caso, no estimamos conveniente autorizar la dicha instalación de la Cruz de los Caídos en el citado porche» de la iglesia del pueblo¹⁰⁸. La insistencia del párroco el 19 no modificó la negativa, más sorprendente por cuanto contrariaba de forma explícita las órdenes de las autoridades provinciales de la Falange. De haberse conservado todas o la mayor parte de las solicitudes y de las respuestas (el archivo diocesano es en este punto muy fragmentario), podrían cartografiarse las negativas, que debieron abundar en estos meses de septiembre y octubre de 1938¹⁰⁹.

Por estas fechas, Pedro Gamero debió solicitar directamente al arzobispo licencias para la Misa de campaña prevista para una concentración de *Flechas* en la capital... Mons. Segura se negó,

«[...] por “impedirlo las disposiciones canónicas vigentes”, y en carta dirigida a Gamero expuso las tres razones, fuera de las necesidades estrictamente militares, en que debe basarse la autorización: 1ª, cuando lo reclama el cumplimiento del precepto de la Iglesia en los domingos y días festivos; 2ª, no haya templo o templos capaces, donde pueda cumplirse con dicho precepto de oír la santa misa los domingos, y 3ª, esté debidamente garantizado el recogimiento que se debe a dicho acto sagrado.»¹¹⁰

Pero la genuina razón de su negativa la manifestó al cardenal Pacelli:

«El partido político viene precisamente imponiendo estas misas de campaña, como un número más del programa, cosa que constituye en realidad una profanación de la santidad de la misa. Además de que el acto, muy vistoso, llama la atención y *sirve para justificar la religiosidad del partido político.*»¹¹¹

Un profundo tradicionalista de recia personalidad, que no iba a transigir ante la Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. Porque estimaría como poco sincera la impronta católico-tradicionalista de esa criatura nueva y artificial, proclamada a los cuatro vientos por los falangistas desde una prensa afecta y desde los resortes del poder político. Como reiteradamente había manifestado a Fal Conde en los años republicanos, el tradicionalismo auténtico era el carlista, el único partido político que podía considerarse católico del todo. El glorioso arquetipo católico difícilmente podría ser “re-creado” y “re-vivido” por la nueva Falange que gobernaba en la España nacional, apadrinada –no conviene olvidarlo– por Italia y Alemania, cuyo credo había sido condenado por Pío XI en marzo de 1937 en una encíclica, que don Pedro publicó durante los meses anteriores en su *Boletín* diocesano. Sus recelos teóricos se activaron para cercenar de cuajo el riesgo de identificar la fe católica y *esa* Falange: desde luego, no hubiese puesto ningún reparo a la identificación entre fe y carlismo, si el tradicionalismo político hubiese dominado los resortes de configuración social durante la guerra y más tarde.

Antifalangista por tradicionalista. No podía esperarse otra cosa de sus presupuestos intelectuales. Cosa distinta es que la Santa Sede –donde no faltaban las prevenciones ante el futuro,

cada uno 150.000 pesetas para la reparación de los templos de Sevilla (S. Julián, S. Gil, S. Román, S. Roque y Omnium Sanctorum), incendiados en las primeras jornadas del Alzamiento (BOEAS, Año LXXXII, 15-VII-1939, Núm. 1351, alcalde Eduardo Luca de Tena al cardenal Segura, 10-VII-1939, pp. 330-332; y BOEAS, Año LXXXII, 15-X-1939, Núm. 1355, Presidente de la Diputación Antonio de la Peña al cardenal Segura, 23-VIII-1939, p. 453). Con todo, el *in crescendo* que narramos hubiese ocurrido aunque hubiesen concedido ahora la subvención.

¹⁰⁸ AGAS, c. 613, instancia del párroco de Mairena del Alcor y respuesta del Vicario (14 y 17-X-1938).

¹⁰⁹ Valga un ejemplo más, la rotunda negativa del Vicario general comunicada al Delegado Local de Organizaciones Juveniles de Pilas, en Sevilla (AGAS, c. 613, instancia y respuesta negativa del Vicario, 24 y 27-X-1938).

¹¹⁰ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 260.

¹¹¹ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 260; la cursiva es mía.

a tenor de la presente influencia alemana en España¹¹²– concediera como él idéntica importancia a este *affaire* de las Misas de campaña, y lo elevase a categoría de intolerable extralimitación¹¹³. Este haz de problemas locales últimamente producidos pudo motivar una noticia, que Yanguas telegrafió a Burgos el 5 de noviembre de 1938, a los pocos días de haber retomado las conversaciones diplomáticas con Eugenio Pacelli para el reconocimiento vaticano del concordato de 1851. Era lógica su preocupación para disipar velozmente cualquier interferencia que pudiese entorpecer la consecución de aquel importante negocio:

«Con origen en prensa Inglaterra y Estados Unidos, ha circulado en Vaticano el rumor de haber sido expulsado de Sevilla el Cardenal Segura. Ruego a V.E. se sirva telegrafiar instrucciones para poder impedir comentarios que convendría evitar. YANGUAS.»¹¹⁴

El día siguiente, Jordana le telegrafió un mensaje escueto y sencillo: «Debe Vucencia desmentir absurdo rumor propagado por rojos sobre expulsión Cardenal Segura»¹¹⁵. En efecto, el embajador se apresuró a escribir al Secretario de Estado, negando «todo fundamento a los absurdos rumores circulados sobre disensiones entre el Gobierno Nacional y el Cardenal Arzobispo de Sevilla». Sus gestiones tuvieron éxito, pues *La Corrispondenza*, «boletín cotidiano [*sic*] de información internacional y Vaticana, del 10 del corriente [noviembre]», insertó un desmentido officioso, que Yanguas envió a Burgos¹¹⁶.

Nada de esto se conoció en la España nacional, que se preparaba para celebrar con toda solemnidad el segundo aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera. Ya lo había anunciado en su portada el diario *FE*, el 15 de noviembre: «España entera, con unánime religiosidad y emoción, se incorporará a los actos oficiales que se celebren para rendir devoto y valeroso tributo de homenaje»¹¹⁷, en virtud de lo cual las organizaciones locales de Falange comunicaron a los párrocos los actos que se tendrían el día 20 de noviembre, domingo:

«1.- A las once de la mañana de dicho día, Honras Fúnebres como para un Capitán General del Ejército, que serán costeados por la Organización. 2.- A la hora de comenzar los Funerales, todas las campanas de la población redoblarán con los toques acostumbrados a las ceremonias fúnebres. 3.- A las doce del día se procederá a descubrir el nombre de José Antonio Primo de Rivera que será inscrito en letras sobrias, semejantes en su carácter a la de una inscripción Romana y sin aditamento alguno en *uno de los muros de esa Iglesia parroquial*. [...] Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Villamartín 17 de noviembre de 1938. III año Triunfal. El Jefe Local, Florencio Cervera, rubricado.»¹¹⁸

Gamero, «recibidas en esta Jefatura Provincial órdenes de la Superioridad», pidió al arzobispo el 18 de noviembre celebrar en la catedral una Misa en sufragio por José Antonio, el

¹¹² Puede verse en Antonio MARQUINA BARRIO (*La diplomacia vaticana...*, pp. 416-424) un extenso Despacho de Yanguas al ministro de Exteriores, resumiendo las cuestiones más importantes de su entrevista con el Secretario de Estado, ese mismo 2 de noviembre de 1938. Una de ellas fue «La falta de publicidad de las Alocuciones antinazistas del Papa en la España Nacional».

¹¹³ Sobre esto y similares cuestiones es capital la documentación extraída del archivo personal de don Pedro.

¹¹⁴ AEES, *Telegramas*, n° 60, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 5-XI-1938.

¹¹⁵ AEES, *Telegramas*, n° 24, ministro de Exteriores a embajador José Yanguas, 6-XI-1938.

¹¹⁶ El desmentido decía: «*La Corrispondenza* ha querido tomar de fuente directa precisos informes y está hoy en condiciones de poder declarar que no existe ninguna razón para un cambio de actitud de las autoridades eclesiásticas hacia el Gobierno Nacional. En lo que se refiere a noticias circuladas en los últimos días de una pretendida desavenencia entre el Cardenal Segura y el General Franco, y que habría provocado un más o menos voluntario alejamiento del Purpurado de la Archidiócesis de Sevilla, *La Corrispondenza* está autorizada a declarar tales rumores absolutamente falsos y absurdos» (AEES, *Despachos*, n° 310, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 10-XI-1938). También ahora, *La Voz de Madrid*, revista de propaganda republicana editada en París, publicó (el 5 de noviembre) las notas que Gomá tomó tras entrevistarse en Anglet con Segura en el verano de 1934 (Hilari RAGUER, *La pólvora...*, pp. 43-44): Jordana envió a Roma el artículo de marras, que éste agradeció (AEES, *Despachos*, n° 385, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 21-XII-1938).

¹¹⁷ *FE*, 15-XI-1938.

¹¹⁸ AHDJ, c. 86, comunicación al párroco de Villamartín, que éste remitió al Vicario de la diócesis; la cursiva, en el original. Este párroco, Eduardo Espinosa, indicó a Cervera que la liturgia prohibía celebrar en domingo Misas de difuntos, y que consultase al arzobispado.

lunes 21, a las 11 de la mañana¹¹⁹. Este oficio sólo mencionaba uno de los tres actos previstos; de los demás le informaría en otro escrito no conservado. En la comunicación que Pedro Segura dirigió ese mismo 18 a su cabildo catedralicio faltaba toda referencia a los letreros en honor de José Antonio y de los *caídos*¹²⁰, señal de que para entonces tenía decidido que no se iban a inscribir esos nombres ni en la catedral, ni en ninguna de las iglesias de su diócesis, no dejando de advertir –al parecer– «que si contra su voluntad se efectuaba la inscripción serían excomulgados los que intervinieran en la operación»¹²¹. Por lo demás, la Misa se celebró en la catedral y contó con su presencia, de capa magna. Finalizada la ceremonia litúrgica «se cantó un solemne responso ante el túmulo, y finalmente, otro por el cardenal Segura. Seguidamente las autoridades y el público desfilaron ante la cruz de los caídos»¹²², situada en los muros del Alcázar, donde también se grabó el nombre de José Antonio. Allí ya no quiso estar, delegando en su Vicario, Jerónimo Armario¹²³.

El cardenal estuvo dispuesto a conceder lo que fuese conforme con la tradición cristiana: noviembre era el mes de los difuntos, y a la Misa por *el Ausente*, como comenzó a ser denominado José Antonio, se podía conferir ese carácter solemne querido por las autoridades. Ahora bien, no iba a aceptar determinadas órdenes del poder civil, persuadido como estaba de que obedecían (por su novedad formal o por su contenido doctrinal), al propósito de instrumentalizar la fe al servicio de los singulares fines de la Falange. Ciertamente, creía que autoridad e Iglesia debían colaborar codo con codo, salvo que la configuración que estaba adquiriendo el Estado no fuese la correcta. De haber creído en el acendrado catolicismo de la Falange unificada, hubiese aprobado sin duda todos los gestos conducentes a identificar catolicismo y Falange. En realidad, sospechaba que fuese el instrumento capaz de recuperar la confesionalidad católica nacional y el maridaje secular que había ligado a la Iglesia con la gloriosa Monarquía de los Reyes Católicos y de los Austrias, fines a los que debía conducir la Cruzada emprendida para salvar el desgarrón republicano.

No sé hasta qué punto desconocía o concedía importancia a este hecho sencillo pero capital, a saber: que la primera y última palabra respecto de la configuración social, política y cultural de la España renovada no residía en una Falange cautivada por los usos fascistas y nazis. La conservaba Franco. Sin tener un conocimiento directo del Caudillo (a diferencia del Primado) podía suponer también que era el Generalísimo quien sancionaba o quien originaba en último término estos preocupantes modos de actuar. En cualquier caso, el resultado estaba claro: sobraban las cesiones a la Falange. Contentaría a las autoridades cuanto pudiera, siempre que admitiesen su independencia y no dejasen de cumplimentarle como merecía un Príncipe de la Iglesia.

El 18 de noviembre Isidro Gomá propuso a todos los obispos celebrar una colecta el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada, señalada por la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales como “Día del Cruzado”. Terminada su ronda de visitas pastorales, don Pedro le remitió una breve carta el 30 de noviembre. Su trasfondo parecían ser los recientes acontecimientos:

«Por varios motivos creo que aquí el día de la Inmaculada no puede ser más que [el] día de la Inmaculada y consiguientemente y teniendo en cuenta principalmente las disposiciones anteriores, legítimamente acordadas, dejaré estar la cosa.

¹¹⁹ AGAS, c. 616, oficio de Pedro Gamero al cardenal Segura, 18-XI-1938.

¹²⁰ «Por la dirección de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. se Nos ha pedido que autorizemos [*sic*] la celebración de un funeral solemne en esa Santa Iglesia por el alma de Don José Antonio Primo de Rivera (Q.s.h.g.) el Lunes próximo a las once en punto de la mañana con asistencia de Autoridades y fuerzas militares; como también que se haga el doble de campanas según costumbre en la tarde del Domingo anterior y durante la celebración del antedicho funeral, abonando la mencionada entidad todos los gastos que se ocasionen. Lo que tenemos el honor de poner en conocimiento de V. para que nos manifieste si hay en ello algún inconveniente» (AGAS, c. 616, comunicación del cardenal Segura al deán y Cabildo de la catedral de Sevilla, 18-XI-1938).

¹²¹ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 262. Su decisión levantaría ampollas y causó de hecho bastantes problemas a los párrocos: una muestra, el informe que elevó el cura de Herrera (pequeña villa sevillana entre Estepa y Puente Genil), sobre las presiones de los falangistas para colocar la inscripción “José Antonio, presente” (AGAS, c. 613, 8-XII-1938).

¹²² ABC, 22-XI-1938.

¹²³ FE, 22-XI-1938.

»Más le diría pero no creo conveniente hacerlo por carta.»¹²⁴

Como estos sucesos habían reforzado en él la impresión de “ir perdiendo terreno” en las relaciones con el Estado –«como desgraciadamente lo vamos perdiendo ya en varias cosas»¹²⁵– cabe suponer que recibió con agrado la noticia de la reunión de Isidro Gomá y Francisco Franco el 2 de diciembre de 1938, así como el escrito que Gomá, en nombre del episcopado, entregó al Jefe del Estado el 11 de diciembre, con algunas peticiones¹²⁶.

Incapaz de anotar en su haber un solo triunfo en su particular tarea de calmar al cardenal-arzobispo, Pedro Gamero anunció el 6 de diciembre que el Gobierno había accedido a sus «reiteradas peticiones para reintegrarse a una de las unidades de la Gloriosa Cruzada Nacional»¹²⁷. Un elegante modo de reconocer que se daba por vencido. El día siguiente se supo que el nuevo Gobernador civil sería Eduardo Cadenas, hasta entonces Gobernador civil de Álava. Cadenas llegó a Sevilla el 12 de diciembre, apresurándose a visitar esa misma tarde a las dos personalidades más destacadas de la ciudad: a las tres cumplimentó al general Queipo de Llano en Capitanía, y a las 5 a don Pedro Segura en el palacio arzobispal¹²⁸. Eso era empezar con buen pie.

4. EUGENIO PACELLI, NUEVO PONTÍFICE (II / III–1939)

Atentos a la dimensión local de la actividad de Pedro Segura, es evidente que su conducta adquirió un alcance nacional y en no pocas ocasiones también una repercusión internacional, como se verá. Y ello, no tanto por su actividad episcopal conducente a revitalizar la vida cristiana de quienes le habían sido confiados (objetivo primordial de su misión episcopal), como por las consecuencias de orden político de sus decisiones ante el poder civil, influencia que agrandaba el hecho de regir una de las más importantes diócesis de la España nacional.

De sus escritos de su etapa sevillana podemos extraer una idea central, matriz de sus particulares conclusiones sobre el complejo haz de acontecimientos públicos del momento. Lo que le preocupaba era hacer imperar el sentido cristiano en la vida personal y social, *o lo que por tal cosa entendía*, en la España resultante de la guerra, cuyo fin se aproximaba, al culminar la conquista de Cataluña el 10 de febrero de 1939¹²⁹. Lo que por tal cosa entendiese nos es conocido, a tenor de lo dicho acerca de su modo de pensar y su forma de proceder, impregnados de tradicionalismo: habría de recuperarse la confesionalidad del Estado, todavía lastrado jurídicamente por vestigios del laicismo republicano; así, ganadas a la fe las estructuras públicas –esto es, recuperada la secular y tradicional Monarquía, despojada de embarazos liberales–, la Iglesia podría con su estrecha colaboración atraer al catolicismo a los españoles apóstatas, ignorantes o tibios.

La Ley de diez de diciembre de 1938, derogando la de secularización de cementerios (de 30 de enero de 1932) y sus disposiciones complementarias¹³⁰; la de cinco de enero de 1939, disponiendo fuese retribuido el clero con cura de almas en parroquias que «hayan sufrido con mayor intensidad la dominación revolucionaria y sean de más reciente ocupación»¹³¹; y (en especial) la Ley

¹²⁴ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 30-XI-1938.

¹²⁵ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 30-XI-1938.

¹²⁶ Gomá le remitió luego a Segura ese escrito (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 495-498); para esta autora, esas peticiones iban «encaminadas a marcar una norma de conducta clara para evitar roces inútiles con el Gobierno» (p. 313).

¹²⁷ *La Unión*, 6-XII-1938.

¹²⁸ *La Unión*, 13-XII-1938.

¹²⁹ Los ejemplos son numerosísimos: por centrarnos en los del momento, BOEAS, Año LXXXII, 1-I-1939, Núm. 1338, Instrucción sobre “La significación de la Santa Bula”, pp. 40-44; BOEAS, Año LXXXII, 1-II-1939, Núm. 1340, alocución “El Día del Papa”, pp. 56-60; o BOEAS, Año LXXXII, 15-II-1939, Núm. 1342, carta pastoral sobre “Triduo de reparación en los días de Carnaval”, pp. 85-90.

¹³⁰ BOEAS, Año LXXXII, 1-I-1939, Núm. 1338, pp. 31-32.

¹³¹ BOEAS, Año LXXXII, 15-I-1939, Núm. 1339, pp. 68-69.

de dos de febrero de 1939, derogando la de Confesiones y Congregaciones religiosas y el decreto de 20 de agosto de 1931 que prohibía la venta de bienes eclesiásticos¹³², eran disposiciones que desmantelaban el laicismo republicano y parecían confirmar que se iba decididamente a recuperar la situación anterior, idílica a sus ojos, comparada con lo que trajo la República.

Con todo, semejante juicio debía ser mucho más matizado en Pedro Segura. Al menos, cabe suponerlo, porque el número del 1º de enero de 1939 del *Boletín* diocesano insertó «el esquema fiel y completo» de la pastoral (de 18 de agosto de 1938) del Episcopado alemán, condenando inequívocamente las doctrinas raciales nazis y denunciando sin ambages que se quería «impedir y desangrar la vida católica: se quiere destruir la Iglesia católica en medio de nuestro pueblo y hasta extirpar el mismo cristianismo para introducir una fe que nada tiene que ver con la verdadera fe divina y con la fe cristiana»¹³³. Era una auténtica requisitoria contra el nazismo, lamentando las acusaciones y vejaciones de los últimos años. Ni su texto completo ni esta síntesis fue difundida en la prensa, ni tampoco dispuso el cardenal que fuese leído este resumen desde los púlpitos: básicamente, lo conocería el clero diocesano y pocos fieles más. Por el contrario, al conjunto de españoles no pasó inadvertido en torno al primero de febrero de 1939 la firma tan sólo una semana antes (el 24 de enero), de un Convenio de colaboración cultural entre España y Alemania¹³⁴.

Entre otros puntos, este acuerdo preveía el intercambio entre las dos naciones de libros y publicaciones (art. 14º), de personal docente y de estudiantes (artículos 6º y 7º), de viajes de estudio y campamentos (art. 10º), además de prohibir el comercio o la difusión «en las bibliotecas públicas de aquellas obras que, falseando la verdad histórica, vayan dirigidas contra el otro país, su forma de Gobierno o sus personalidades directoras» (art. 16)¹³⁵. El Acuerdo, que debía ratificarse «cuanto antes en Berlín» y sería válido por tiempo indefinido, suscitó de inmediato la oposición radical de la Santa Sede –que suspendió la entrega de una fórmula conciliadora en vistas a un cierto reconocimiento del concordato de 1851¹³⁶– y también de los obispos españoles, en cuyo nombre el Primado fechó el 9 de febrero un largo escrito de protesta a Franco. Denunciaba que «el espíritu y la cultura alemana de hoy son diametralmente opuestos al espíritu y a la cultura española», juzgando «temerario y a destiempo lanzarnos a la aventura de un contacto espiritual con una civilización que se halla en las antípodas de la delicada y cristianísima civilización española»¹³⁷. Unas reservas grandes, que Gomá resumió apelando a la frase que pronunció Pío XI en mayo del año anterior, con ocasión de la visita de Hitler a Roma: «la cruz gamada es hoy signo enemigo de la Cruz de Cristo».

¹³² BOEAS, Año LXXXII, 15-II-1939, Núm. 1342, p. 101. Decreto que surgió por la captura, el 14 de agosto del 31, de unas cartas del cardenal Segura al obispo de Vitoria, sobre la conservación de los bienes y propiedades de la Iglesia.

¹³³ BOEAS, Año LXXXII, 1-I-1939, Núm. 1338, “Carta pastoral colectiva sobre la situación de la Iglesia Católica en Alemania” [pp. 26-30], p. 26. Por si quedaba alguna duda al clero sobre qué podía pensar su cardenal, en la sección “Crónica General” se decía lo siguiente: «Desgraciadamente, mientras en la *Rusia* bolchevista y en *Méjico* continúa la persecución antirreligiosa, la situación de la Iglesia Católica en *Alemania*, comprendiendo los nuevos territorios anexionados al Reich en los meses de Marzo y Octubre, se hace de día en día más difícil. La firme y valiente actitud del episcopado, del clero y de los fieles, de una a otra punta del nuevo Reich, permite vislumbrar la victoria final, y esperamos, próxima, del derecho y de la libertad religiosa» (BOEAS, Año LXXXII, 15-II-1939, Núm. 1342, p. 106; las cursivas, en el original).

¹³⁴ La noticia de su firma, en *FE*, 1-II-1939.

¹³⁵ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 502.

¹³⁶ Antonio MARQUINA reproduce el despacho de Yanguas del 29 de enero, tras entrevistarse con mons. Pacelli (*La diplomacia vaticana...*, pp. 439-442), al que halló muy contrariado por el Acuerdo, que se oponía a los artículos 2º y 3º del concordato de 1851, según le manifestó. Descartada por Roma que el concordato estuviese vigente –así lo dictaminó el 22 de diciembre la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios– la oferta del cardenal Pacelli para firmar un convenio sobre la validez del concordato a cambio de que España no ratificase el Acuerdo, era un paso importante en las expectativas de conseguir el ansiado reconocimiento vaticano al privilegio de presentación de obispos, origen de la resistencia romana. Yanguas se mostraba dispuestos a «tranquilizarles: 1) Para evitar un conflicto serio; 2) Para disponer mejor la voluntad del Papa en los asuntos pendientes, sobre todo en el más inaplazable de Tarragona y el Cardenal Vidal y Barraquer, que exige navegar contra corriente y hacer mucha fuerza de vela; 3) Para sacar el posible partido en la negociación concordataria» (p. 442). Días más tarde, Eugenio Pacelli le hizo ver que «“este incidente dificulta mucho nuestras relaciones especialmente negociación Concordato para la que tenía estudiada una fórmula que acuerdo cultural hace ya imposible”» (AEESS, *Telegramas*, nº 38, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores, 8-II-1939).

¹³⁷ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 505. La carta de protesta de mons. Gomá al ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez, en Alicia ALTED VIGIL, *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1984, pp. 351-353.

Al tiempo que el Ejecutivo procuraba convencer al nuncio Cicognani o al arzobispo de Toledo sobre la inocuidad del Acuerdo¹³⁸, la prensa se hacía eco de un discurso que Hitler pronunció el 30 de enero de 1939 en el *Reichstag*, haciendo ver la estrecha colaboración que existía entre Alemania y las Iglesias católica y protestantes, desde su ascenso como Canciller seis años antes. Aun afirmando Hitler que aniquilaría a los sacerdotes cuya enemistad con el *Reich* se demostrase, desmentía las críticas de persecución a las Iglesias o a su clero, suscitadas por la pastoral colectiva de agosto de 1938. Una traducción castellana del discurso tomada del diario *Mainzer Anzeiger* (del 31 enero 1939) llegó a mons. Segura. Como otros escritos relacionados con el nacionalsocialismo, estas cuartillas fueron a parar al archivador titulado *Tendencias peligrosas*¹³⁹.

En vísperas de salir hacia Italia para participar en el cónclave que debía elegir un nuevo Pontífice, tras la repentina muerte de Pío XI el 10 de febrero, este convenio eliminaba de cuajo el crédito que a sus ojos habría obtenido el Gobierno con la última batería de leyes provechosas para la Iglesia. De momento, la diplomacia vaticana y la jerarquía española habían impedido que se ratificase el Acuerdo. En tales circunstancias, todo indica que se debieron incrementar sus cautelas hacia el régimen de Franco y la Falange, pues el convenio no parecía facilitar la recuperación de la tradicional y auténtica herencia cultural española. Estas palabras de una circular que fechó el 11 de febrero quizá tuviesen como trasfondo los peligros del Acuerdo Hispano-alemán:

«La serena observación de las manifestaciones de la vida nacional nos demuestra claramente que el peligro no está totalmente conjurado, ya que aparecen algunos síntomas de malestar, que justamente alarman a cuantos de verdad se preocupan del bienestar de nuestra Patria.»¹⁴⁰

Acompañado por su secretario particular, el sacerdote Javier Alert, abandonó Sevilla el 12 de febrero, para embarcarse en Gibraltar en el buque “Conte di Savoia”¹⁴¹. En el barco escribió una “Carta pastoral sabatina” para que se leyese en la *sabatina* del día 18. Pidió a los asistentes que rezaran «para que, cumplido mi deber sagrado, retorne a vuestro lado para conducir la grey tan amada que por medio de su Vicario me confió el Supremo Pastor de los Pastores»¹⁴². A este deseo unió otros, que consignó en otra “pastoral sabatina”, antes de entrar en el cónclave el 1 de marzo:

«Sin hacer conjeturas, siempre sujetas a error, sobre lo que ha de ser el futuro Pontificado, bien podemos augurar que, sea el que fuere y llámese antes y después de la aceptación del cargo como se llame, será el nuevo Papa el que la divina Providencia, que tanto vela por su Iglesia, tiene preparado para los difíciles y calamitosos tiempos actuales. [...]»¹⁴³

La elección del Pontífice recaía en 62 cardenales, la mayoría de los cuales, 35, eran italianos. Mons. Segura no se limitó a dar al papel sus sentimientos; también tuvo tiempo para charlar acerca de la *política* vaticana de Pío XI hacia España, con otros compañeros de cardenalato o con José Yanguas. A todos expuso su disconformidad con las directrices del pontificado que acababa de terminar. Al diplomático español le indicó que hablaría al nuevo Papa en tal sentido:

¹³⁸ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 144-146; 148-152.

¹³⁹ A Yanguas el cardenal Pacelli le expresó su «profunda queja por publicidad dada en prensa nacional a pasaje discurso Canciller Alemán sobre situación Iglesia en Alemania abiertamente contrarias a reiteradas afirmaciones Santo Padre, manifestando aguardaba vigilantemente ver si se recogía igualmente artículo comentario publicado *Osservatore* fecha 3 del corriente [febrero] remitido Despacho nº 44. Cardenal Secretario Estado recalcó mucho estas palabras como para que yo las transmitiera» (AEESS, *Telegramas*, nº 38, 8-II-1939). Pedro Segura debió deshacerse de la correspondencia con el Primado referente al Acuerdo cultural: este recorte del diario alemán es el único testimonio del momento acerca de su disconformidad, pues las cartas conservadas del cardenal Segura a mons. Gomá (26 y 27-I-1939) o de éste a mons. Segura (31-I-1939 y 1-II-1939) nada dicen de esto.

¹⁴⁰ BOEAS, Año LXXXII, 1-III-1939, Núm. 1343, carta circular “Sobre rogativas a San José en sus Siete domingos por las necesidades de la Patria”, 11-II-1939 [109-113], pp. 110-111; apareció en la prensa al final de febrero (*La Unión*, 27-II-1939).

¹⁴¹ *El Correo de Andalucía*, 13-II-1939.

¹⁴² BOEAS, Año LXXXII, 1-III-1939, Núm. 1343, carta sabatina II “La navecilla de Pedro”, p. 143.

¹⁴³ BOEAS, Año LXXXII, 1-III-1939, Núm. 1343, carta sabatina IV “Mensaje angélico”, p. 146.

«En cuanto al cardenal Segura, ya en mi otra carta, escribí a Vd. el propósito que me anunció (y que me ha confirmado luego) de exponer al futuro Pontífice con toda claridad la injusticia con que España ha venido siendo tratada por el Vaticano, y la necesidad de poner término a las *habilidades diplomáticas*, de que tanto se abusó en el Pontificado último¹⁴⁴. En nuevas conversaciones, el Cardenal Segura me ha contado que son varios los Cardenales –entre ellos, Dolci y Lauri– que en estos días le han dicho que hay que reparar el mal trato que, injustamente, recibió España del Vaticano. Con el Cardenal Lauri, tuvo el Cardenal Segura, además –según me dijo– ocasión de quitar la gravedad que en el Vaticano se atribuyó al Acuerdo cultural hispano-alemán.»¹⁴⁵

Esas *habilidades diplomáticas* habían arrumbado en 1931 la carrera eclesiástica de quien emitía este juicio y habían permitido lo impensable, es decir, avenir República y catolicismo. En efecto, con él en Toledo otra hubiera sido la *política* y no precisamente la pacificadora que Pío XI deseaba. Por lo demás, las opiniones que ahora manifestó en Roma eran casi *vox populi*, al haberse divulgado en diciembre el contenido de su coloquio con Isidro Gomá en Anglet, suficientemente crítico hacia Pío XI y su política conciliatoria con los Estados. La protesta y la preocupación de buena parte del episcopado español (él incluido) ante el riesgo de una infiltración cultural nazi en España inducen a creer que sus afirmaciones mitigando la gravedad del Acuerdo cultural parecen más un argumento dialéctico que una convicción personal¹⁴⁶.

En la tercera votación, Eugenio Pacelli fue elegido Romano Pontífice¹⁴⁷. Si hemos de creer al embajador José Yanguas, Pacelli también había recibido más votos (35) en la primera, insuficientes para completar los dos tercios necesarios:

«[...] tras una segunda votación en la que los 35 votos pasaron a ser 40, casi el quorum requerido, la tercera votación lo exaltó al solio pontificio por absoluta unanimidad de 61 votos, con la sola excepción del suyo propio que fue a fijarse, como nuevo tributo de su devoción a la Jerarquía, en el venerable Cardenal [Gennaro] Granito Pignatelli di Belmonte, Decano del Sacro Colegio.»¹⁴⁸

¹⁴⁴ Es interesante cotejar ese testimonio con esta opinión: «Segura había tratado mucho al nuevo Pontífice [Pío XI] durante los cinco años largos que vivió en la Curia romana y ocupaba Pacelli la secretaría de Estado, pero lamentaba la muerte de Pío XI, porque tenía la seguridad de que siempre habría obtenido su apoyo cuando se tratara de combatir una ideología totalitaria, mientras que ahora podrían cambiar las cosas porque entendía que Pío XII se movería por razones de táctica diplomática» (Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 264).

¹⁴⁵ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 448; la cursiva, en el original. El Despacho proseguía de este modo: «El cardenal Vidal aprovecha la ocasión de Sede Vacante para cuchichear con unos y otros, e intrigar a favor de su pleito. Lo presenta como un caso de privación del ejercicio de la jurisdicción eclesiástica por parte del Estado, sabiendo que este es el punto sensible para los cardenales.

»He hablado con los cardenales Gomá y Segura de la conveniencia de contrarrestar estas maniobras, a lo que se mostraron propicios, especialmente con el nuevo Papa, a quien han de informar sobre tan grave asunto» (también AEES, *Telegramas*, nº 63, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 28-II-1939). Días antes Yanguas transmitió a mons. Vidal y Barraquer la cerrada negativa del Gobierno a que volviese a Tarragona. Diferentes por talante, se repetían al cabo de los años las presiones de un Gobierno español sobre la Santa Sede para marginar a un alto eclesiástico, a partir de su incompatibilidad con el nuevo régimen, ya fuese la de Pedro Segura con la II República, ya ahora la de mons. Vidal y Barraquer con la España nacional (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. II, pp. 584-590; o Ramón MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer. El cardenal de la paz*. Laia, Barcelona 1974, pp. 407-415).

¹⁴⁶ De hecho, siguió preocupado por esto mientras estuvo en Roma. Así lo demuestra que el *Boletín* diocesano insertara la síntesis de una pastoral del arzobispo alemán de Friburgo (mons. Gröber), publicada en *L' Osservatore* del 18-II (BOEAS, Año LXXXII, 1-III-1939, Núm. 1343, pp. 121-123) y de otra del arzobispo de Colonia (Karl Schalte), tomada del *Osservatore*, 21-II (BOEAS, Año LXXXII, 15-III-1939, Núm. 1344, pp. 151-153).

¹⁴⁷ Eugenio Pacelli nació en Roma el 2 de marzo de 1876. Estudió en la Gregoriana y también en *La Sapienza*, universidad civil de Roma. Recibió la ordenación sacerdotal el 3 de abril de 1899, con 23 años. Doctor en Sagrada Teología y en *utroque iure*, fue nombrado profesor en el Pontificio Seminario Romano y en la Pontificia Academia de Nobles Eclesiásticos. En 1901 comenzó a trabajar en la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, de la que fue secretario desde febrero de 1914. En abril de 1917 Benedicto XV le designó nuncio en Baviera. En 1920 pasó a Berlín como nuncio, donde estuvo hasta finales de 1929: nombrado cardenal en el consistorio del 16 de noviembre de ese año, Pío XI le designó Secretario de Estado el 7 de febrero de 1930 (BOEAS, Año LXXXII, 15-III-1939, Núm. 1344, pp. 163-164). Falleció el 9 de octubre de 1958.

¹⁴⁸ AMAE, R. 3460, e. 10, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 4-III-1939. Ramón GARRIGA (*El Cardenal...*, p. 263) aporta otra cifras: «en el primero [escrutinio] de 30 a 35 votos favorables; en el segundo, 40 votos; al tercero, 48 votos». De todos modos, inspira mayor confianza el embajador: Garriga maneja con demasiada soltura datos y cifras (en esa misma página, por ejemplo, afirma que mons. Vidal y Barraquer vivía en Roma, cuando es sabido que desde su exilio se alojó en la Cartuja del Espíritu Santo, en Lucca: Ramón MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer...*, pp. 305-306). Por lo demás, una de las muchas anécdotas que tienen como protagonista al cardenal Segura le atribuye haber afirmado en una *sabatina* no haber votado a

Acabado el cónclave, el cardenal Segura transmitió a sus diocesanos la fausta noticia. De no saber que buena parte de su carta fue un calco de la que redactó 17 años antes, con motivo de la elevación de Pío XI, resultarían extrañas sus referencias a las «informaciones falsas y manifiestamente tendenciosas de la prensa hostil a nuestra Santa Madre la Iglesia y de cuantas publicaciones con mayor o menor malicia, tienen en ella su principal fuente de información, con detrimento para las almas»¹⁴⁹. Más, cuando el Gobierno controlaba toda la prensa, y cuando él no había leído nada de lo publicado en España. Pero (en fin) también esto se leyó «al pueblo fiel en la forma acostumbrada».

Según lo prometido a Yanguas, mons. Segura habló con el Papa de los nuevos rumbos del Vaticano y España, cuando Pío XII le recibió en audiencia particular el domingo 5 de marzo, «a las nueve y media de la mañana»¹⁵⁰. Por lo que luego dijo al embajador, quedó complacido y confiado en la distinta actitud futura de la Santa Sede¹⁵¹. Tras la audiencia, sin aguardar a la Coronación del Pontífice (prevista para el 12 de marzo), abandonó Roma aduciendo la urgente necesidad que de él se tenía en la diócesis, tras un mes de ausencia. Aunque proclamase con razón (*stricto sensu*) que tales ceremonias eran secundarias¹⁵² y fuese de alabar su responsabilidad pastoral, el gesto era una desatención hacia el Pontífice y una elemental descortesía que no era de esperar de un Príncipe de la Iglesia, que tan a gala tenía recibir de las autoridades civiles las atenciones propias de su condición. El hecho motivó una consulta del ministro de Asuntos Exteriores al embajador español, que no halló pruebas de estupor o irritación del Vaticano con Pedro Segura¹⁵³.

5. “LA GUERRA HA TERMINADO”. EL CAUDILLO, EN SEVILLA (IV–1939)

Su acuciante actividad pastoral comenzó nada más llegar, el viernes 10 de marzo, con una solemne función en la catedral donde reveló sus sentimientos de gratitud a Pío XII. El domingo 12 se asoció a la Coronación del Pontífice con una «devotísima Hora Santa» en la Catedral, a la que acudieron representaciones de todas las parroquias sevillanas. Ese mismo día se reunió con todos los Hermanos Mayores de las Cofradías, invitándoles a acudir a las conferencias cuaresmales que predicaría en la catedral del 20 al 25 de marzo de 1939¹⁵⁴.

Eugenio Pacelli. Fuese o no cierto, es compatible con la unanimidad referida por Yanguas, pues pudo no votarle en la primera o segunda votación, pero sí en la definitiva: esto es poco menos que inescrutable, dado el carácter secreto del cónclave y la naturaleza fabulosa de algunas *sabatinas* del cardenal.

¹⁴⁹ BOEAS, Año LXXXII, 15-III-1939, Núm. 1344, alocución pastoral “La elección de Su Santidad el Papa Pío XII”, 2-III-1939 [pp. 134-139], p. 136 (BODC, Año 57, 15-II-1922, Núm. 31, pp. 291-295).

¹⁵⁰ BOEAS, Año LXXXII, 15-III-1939, Núm. 1344, alocución pastoral del cardenal Segura en la catedral, p. 157.

¹⁵¹ «Es mi convicción personal que el nuevo Papa ha de mostrarse favorablemente dispuesto con España, y tratará más bien de restañar pasadas y abiertas heridas. En esta creencia coinciden los Eminentísimos Cardenales Gomá y Segura, después de haber hablado largamente, el primero, con Su Eminencia el Cardenal Pacelli antes del Cónclave, el segundo con Su Santidad Pío XII, ya elegido Papa» (AEESS, *Despachos*, nº 98, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 6-III-1939).

¹⁵² «Las ceremonias que acompañan y siguen a la elección del Soberano Pontífice, con ser solemnísimas y sumamente significativas, ocupan lugar secundario y vienen tan sólo a declarar la naturaleza y alcance de los divinos poderes de que ha sido investido el Vicario de Jesucristo» (BOEAS, Año LXXXII, 15-III-1939, Núm. 1344, “La elección de Su Santidad Pío XII”, 2-III-1939 [pp. 134-139], p. 135).

¹⁵³ «Señalo V. E. extrañeza aquí producida por inopinado regreso España Cardenal Segura antes de acto Coronación Su Santidad. Gobierno desearía averiguase posible causa tal precipitación» (AEESS, *Telegramas*, nº 69, conde de Jordana a embajador José Yanguas, 14-IV-1939). «Cardenal Segura me dijo al venir despedirse que su marcha obedecía necesidad atender después ausencia un mes gobierno extensa archidiócesis Sevilla faltando Obispo Auxiliar. Me añadió que su audiencia despedida con Su Santidad había sido larga y afectuosísima. Ningún comentario escuché Vaticano por marcha Cardenal anterior Coronación pero en vista telegrama V.E. he procurado informarme discretamente por fuente fidedigna pudiendo confirmar a V.E. que el hecho no causó extrañeza Santa Sede» (AEESS, *Telegramas*, nº 91, 15-IV-1939).

¹⁵⁴ «Resaltó Su Emcia. Rvdma. la importancia extraordinaria que tiene la asistencia a las Conferencias religiosas cuaresmales para el logro de los deseos de Su Santidad y para la vida de piedad sin la que las Cofradías se convertirían en árboles secos» (BOEAS, Año LXXXII, 15-III-1939, Núm. 1344, p. 161; para todos estos actos, este mismo *Boletín*, pp. 155-161).

Estas conferencias duraban una hora, de 8 a 9 de la noche. Eran para caballeros y pudieron reunirse cada jornada unos «dos mil hombres de todas las clases sociales de la ciudad y suburbios, guardando ejemplar silencio y recogimiento»¹⁵⁵. Había dos breves pláticas, una doctrinal y otra moral, separadas por el rezo del Rosario. La numerosa asistencia se explicaba por el apoyo de las cofradías, y también por cuanto decía el arzobispo, que no se mordía la lengua precisamente. Estas palabras, rotundas, las pronunció el 22 de marzo, tras referir la vana pretensión de edificar a partir de la raza toda una civilización, que desaparecería también como los imperios históricos:

«Quiero llamar vuestra atención sobre la ineficacia de estos ideales, ya que, por desgracia, pueden ser propicios estos tiempos al intento de resucitarlos. Hoy se aspira a conseguir la fuerza física por medios tan denigrantes como la selección de la raza. Es vergonzoso tener que tocar este tema desde la Cátedra sagrada, pero uno de los últimos encargos que recibí de S.S. Pío XI (que en paz descanse) fue el advertir a mi Patria contra el peligro de dejarse influir por semejantes ideas.»¹⁵⁶

El reportero tomó a medias sus palabras, o él estimó que ya había dicho bastante, porque a continuación habló de «la avidez del placer», tomando pie de los festejos del transatlántico que le trajo de Roma (cuyo programa leyó íntegro) y evocando un suceso más cercano a los oyentes:

«[El ansia de placer] es un síntoma de la época, considerando el afán de gozar como una necesidad del público. Y recuerdo la penosa impresión que me produjo, durante una reciente visita pastoral, verme detenido cerca del puente de Triana por el gentío inmenso que salía de un espectáculo público, y minutos después por otra muchedumbre que salía de un cine de la calle Castilla. Es desolador esto [*sic*].»¹⁵⁷

Con la guerra a punto de acabar, recordó los peligros pasados y los riesgos futuros a evitar para no falsificar la genuina tradición católica española. De una y otra cosa siguió hablando los días siguientes, en sus conferencias cuaresmales. El 23 de marzo clamó que, ante la República, «fue vergonzoso que hubiese entonces tan poco valor para arrostrar los peligros de la insumisión»¹⁵⁸. Como no parecía éste un peligro próximo, denunció otro bien concreto, en la conferencia moral del viernes 24 de marzo, sobre “Los ideales de la cultura y del progreso, o el imperio de plata”:

«En los aciagos días que precedieron a la república, la revolución fomentaba profesores que luego no han podido reintegrarse a la España nacional [...]. Nosotros, como vigías de la fe, debemos estar alerta. ¡Mucho cuidado con los intercambios culturales! [...] Pidamos al Señor que nos libre de todos estos peligros.»¹⁵⁹

Más claro, imposible. Cuando en Roma dijo a Yanguas que había atenuado ante algún cardenal la gravedad del Acuerdo cultural, en modo alguno él debía pensar así. Sencillamente, también era capaz de una cierta *diplomacia*, esgrimida para evitar a toda costa que se reeditase una táctica que había antepuesto la diplomacia al arrojo para resistir el mal, identificado con la República. Lo que dijo en marzo de 1939 quedó escrito cuando estaba a punto de consumarse la definitiva derrota de los herederos de la España que con tanta amargura recordaba. Se acercaba la hora de recuperar la civilización cristiana que había conformado las tierras de España en los gloriosos tiempos pasados.

El 30 de marzo hubo un Tedéum en la catedral, en acción de gracias por la liberación de Madrid y de las demás capitales de la zona republicana. Y en Burgos, el 1º de abril, firmaba Franco el último Parte oficial de guerra:

¹⁵⁵ BOEAS, Año LXXXII, 1-IV-1939, Núm. 1345, pp. 191-192.

¹⁵⁶ *La Unión*, 23-III-1939; el diario tradicionalista reprodujo la versión completa de las pláticas del cardenal.

¹⁵⁷ *La Unión*, 23-III-1939.

¹⁵⁸ *La Unión*, 24-III-1939.

¹⁵⁹ *La Unión*, 25-III-1939.

«En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas Nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado. Burgos, 1º de Abril de 1939. Año de la Victoria. El Generalísimo Francisco Franco Bahamonde.»¹⁶⁰

El parte fue emitido por Radio Nacional y escuchado en todo el país. El cardenal de Sevilla –«en estos momentos en que vibra la Patria a impulso de la más honda emoción al escuchar de los labios del Jefe del Estado: “La guerra ha terminado”»– se apresuró a redactar una Alocución pastoral, ese mismo 1º de abril, agradeciendo a Dios el fin de la guerra:

«Hoy, cuando feliz y providencialmente han desaparecido del horizonte de la Patria las densas tinieblas de la preocupación, el terror y la angustia, y brilla en todo su esplendor la victoria definitiva, es un deber el que se eleven pública y privadamente las manifestaciones de agradecimiento al Dios de las victorias. A esto se encamina esta Nuestra breve Alocución pastoral.»¹⁶¹

El escrito proseguía evocando las continuas victorias de los hijos de Israel. Un sutil paralelismo que dejaba claro el carácter providencial del triunfo; que los derrotados eran a la vez enemigos de Dios y de ellos –de los vencedores¹⁶²–; que la gratitud se debía dar a Dios; «y que indudablemente se inicia una nueva época de restauración gloriosa en España», como fruto de la conversión de los corazones.

Quince días transcurrieron hasta que los sevillanos pudieron conocer esta Alocución, por su lectura en las parroquias o por la prensa, que tomó del *Boletín* diocesano el texto que apareció el 14 de abril¹⁶³, víspera de la llegada del Caudillo a la ciudad del Guadalquivir. Desde allí, Franco recorrería tierras andaluzas: Cádiz (18 de abril), Málaga (el 19), Granada (el 20) y el santuario jiennense de Nuestra Señora de la Cabeza y Córdoba el 21 de ese mes, antes de regresar a Sevilla para proseguir viaje a Burgos en la tarde del 24 de abril¹⁶⁴.

El 15 de abril era sábado, y a las 10 de la noche llegó el Generalísimo a Sevilla. Su venida coincidió con una procesión extraordinaria de la Virgen de los Reyes por las calles adyacentes a la catedral, que el prelado había dispuesto para el domingo 16 de abril, a las diez de la mañana. Comenzaba así un octavario de culto a la Virgen de los Reyes, hasta el día 23, en agradecimiento por el fin de la guerra. Es oportuno referir la concreta actividad de uno y otro aquel domingo, pues ese día hubo unos sucesos en apariencia triviales, pero creemos que significativos. Además, que sepamos, entonces se vieron por vez primera.

Franco se alojó en el palacio de Yanduri, junto al hotel Alfonso XIII. En la capilla de palacio escuchó Misa el domingo, a hora temprana¹⁶⁵. Luego, «a las 9.45 aproximadamente», llegó a la puerta de San Cristóbal de la catedral, donde le aguardaban todas las autoridades civiles de la ciudad (el Gobernador civil, Eduardo Cadenas; el alcalde, Enrique Balbotín...), los ministros de Agricultura (Raimundo Fernández Cuesta) y de Defensa Nacional (Fidel Dávila) y «en representación de las autoridades eclesíásticas una comisión del Cabildo Catedral, presidida por el Vicario General, Jerónimo Armario»¹⁶⁶: al contrario de lo que sería de esperar, el arzobispo no acudió a cumplimentar al Caudillo en el templo metropolitano. Seguidamente, bajo palio y acompañado de Queipo de Llano y de Serrano Suñer, el Generalísimo pasó a la capilla de la Virgen de los Reyes, rezando unos minutos ante la venerada imagen, dispuesta en un paso con varaes para iniciar la procesión. Desandando lo recorrido, salió por la puerta de San Cristóbal bajo palio –como

¹⁶⁰ ABC, 2-IV-1939.

¹⁶¹ BOEAS, Año LXXXII, 1-IV-1939, Núm. 1345, p. 166.

¹⁶² «Todos los verdaderos hijos de nuestra Patria tienen el convencimiento plenísimo de que el Señor nos ha otorgado la victoria más completa sobre sus enemigos, que eran los nuestros, por mediación de la Santísima Virgen» (BOEAS, Año LXXXII, 1-IV-1939, Núm. 1345, p. 166).

¹⁶³ FE, *El Correo de Andalucía* y ABC, 14-IV-1939.

¹⁶⁴ ABC, 19/25-IV-1939.

¹⁶⁵ ABC, 18-IV-1939.

¹⁶⁶ FE, 18-IV-1939.

podía apreciarse en la portada del *ABC*, del martes 18 de abril–, donde le despidió el cabildo; «minutos antes de las 10.30 un toque de atención anunció la llegada al Ayuntamiento de Su Excelencia el Jefe del Estado»¹⁶⁷.

Por su parte, «poco antes de comenzar a salir la procesión llegó a la catedral Su Eminencia el Cardenal Segura, que [...] pasó directamente a la Capilla Real para presidir la procesión»¹⁶⁸, de capa magna. Todo induce a pensar que no llegó a verse con el Caudillo dentro del templo pues, de ser así, lo habría recogido la prensa o, al menos, el *Falange Española*. Debió llegar cuando ya Franco había abandonado la catedral. Con cierto retraso sobre el horario previsto, en torno a las diez y cuarto de la mañana, el paso de la Virgen salió por la puerta de Palos, hacia Plaza Nueva. Cuando el Caudillo y las autoridades que le acompañaban en el Ayuntamiento se asomaron para ver a la Virgen, la multitud prorrumpió en una sonora ovación¹⁶⁹. Pasadas las once, el paso entró en la catedral, quedando instalada la imagen en el Altar mayor para los cultos del octavario, que comenzarían esa tarde a las seis con una predicación del prelado¹⁷⁰.

Recogida la procesión, el Caudillo pronunció a las doce un discurso desde el balcón del palacio Yanduri. Después, acompañado de Queipo de Llano, visitó las Casas Baratas que éste había impulsado durante la guerra. Al mediodía, diversas personalidades acudieron a Yanduri para visitar a Franco: el alcalde, el presidente de la Diputación y el cardenal Segura. A las cinco de la tarde, Franco fue a la corrida de toros a la Maestranza¹⁷¹.

En lo que ahora es el Paseo de las Palmeras, y entonces se llamaba avenida de Mayo, el Generalísimo presidió un magnífico desfile militar el lunes 17 de abril, por la mañana. Fue el primer Desfile de la Victoria. Como el día anterior, le acompañaban todos los prohombres locales... y Jerónimo Armario, Vicario general de la archidiócesis, en representación del arzobispo, que tampoco acudió a la recepción oficial que tuvo lugar en el Alcázar, al mediodía¹⁷².

Sólo hasta cierto punto estas sonadas ausencias pudieron resultar normales: salvo en los últimos meses del 37, don Pedro había dejado de acudir casi a todos los actos sociales organizados por las autoridades civiles de la ciudad. Ya fuese por su carácter político, o ya (no es razón baladí) el criterio invariable derivado de su modo de ser absolutamente refractario a las reuniones de sociedad, resultaba insólito que mantuviese esta postura habitual, que no cambió por lo excepcional de las circunstancias, por el término de la guerra, por haber sido invitado a los diversos actos en nombre del Jefe del Estado, etc.

En cualquier caso, lo que veo más extraño fue que no aguardó al Generalísimo en la catedral. No había razones de salud, aunque comenzando abril tuvo una fuerte recaída, de la que fue recuperándose según avanzaba el mes¹⁷³; además, hizo todo el recorrido procesional y luego fue a

¹⁶⁷ *FE*, 18-IV-1939.

¹⁶⁸ *FE*, 18-IV-1939.

¹⁶⁹ *ABC*, 18-IV-1939.

¹⁷⁰ De ser exactas las referencias cronológicas de la prensa, ni Franco ni el cardenal Segura escucharon el radiomensaje que leyó Pío XII a las diez de la mañana de ese domingo –las once, hora italiana. Franco marchaba de camino hacia el palacio Yanduri o el ayuntamiento, y el cardenal se había encaminado minutos antes hacia la catedral desde el cercano palacio arzobispal. La prensa lo publicó el 18 de abril, martes. También el *Boletín* (BOEAS, Año LXXXII, 17-IV-1939, Núm. 1346, pp. 204-208). Algunas incidencias en torno a la redacción de esta importante alocución pontificia y su texto, en Alfonso ÁLVAREZ BOLADO, *Para ganar la guerra...*, pp. 427-445. Pronunciado en medio de difíciles circunstancias internacionales (tras la toma alemana de Bohemia y Moravia y la invasión italiana de Albania), «no parece difícil determinar cuál era el pensamiento del nuevo Romano Pontífice respecto al Estado español que acababa de vencer en la guerra y se aprestaba a hacer frente a las batallas de la paz. El Papa reconocía [...] la persecución religiosa y la deuda contraída con quienes defendieron a la Iglesia], entre éstos, Franco en primer lugar. El recelo, sin embargo, permanecía: ¿podría el mismo Franco controlar las fuerzas centrífugas que se hacían presentes en el Movimiento Nacional y que amenazaban con orientarle hacia formas fascistas de gobierno? ¿Resistiría Franco la tentación de alinearse con los que en esos momentos parecían poseer las claves del futuro?» (Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. II, p. 611).

¹⁷¹ *ABC*, 18-IV-1939.

¹⁷² *ABC*, 18-IV-1939.

¹⁷³ *FE*, 4-IV-1939; o esta carta al obispo de Palencia: «Mi venerado Hº y querido amigo: Dios le pague su mucha caridad en pedir por mi salud que ha sufrido un achuchón del que va saliendo adelante con la gracia de Dios, si bien todavía no estoy restablecido totalmente» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura a don Manuel González, 25-IV-1939).

Yanduri a cumplimentar a Franco. Quizá sea inevitable la comparación con Alfonso XIII, y sonoras las diferencias entre el modo de rendir honores al militar y al monarca, a quien siempre esperó a las puertas del templo catedralicio de Toledo. No hay que olvidar que don Pedro era muy puntilloso para reclamar con vigor y ofrecer correctamente el trato formal debido a la categoría de cada cual. Algo había ido mal. ¿Acaso esta conducta reflejaba que se creyó ofendido por alguna omisión o descuido que las autoridades habían tenido con él? ¿Tal vez tenía razones para censurar la conducta o las ideas del victorioso General, que había puesto a la Patria en condiciones de sepultar el oprobio republicano y resucitar los gloriosos –y queridos para Segura– tiempos antiguos? Me inclino a pensar que no veía en estos momentos a Franco como una figura incompatible con el patriótico resurgir; y que pudo quizá haber alguna omisión más o menos involuntaria, a la que atribuyó una intención torcida. Con todo, en el ocaso de su vida fue bastante explícito sobre sus relaciones con el Jefe del Estado. Habrá ocasión de verlo.

6. AIRES DE GUERRA EN EUROPA. LA ESPERANZA DEL CONCORDATO (V / IX –1939)

Al igual que mons. Segura confiaba en el distinto sesgo que tomarían bajo Pío XII las relaciones entre la Santa Sede y España, también los embajadores de Italia, Alemania o España recibieron con gran esperanza el ascenso de Eugenio Pacelli al solio pontificio, aunque por razones en parte diversas. Yanguas se hizo eco de esas opiniones, estampando con rotundidad estas palabras en su despacho del 6 de marzo de 1939:

«Yerran, a juicio del que suscribe, quienes crean que el nuevo Papa haya de ser un sencillo continuador de la política del Papa difunto. Al opinar así, coincido con la apreciación de mis colegas los Embajadores de Alemania y de Italia cerca de la Santa Sede, quienes tampoco esperan de Su Santidad Pío XII una continuación de la política de Su antecesor, que tantos sinsabores le produjo como Secretario de Estado, sin alcanzarle las más de las veces responsabilidades en la iniciativa.»¹⁷⁴

El embajador italiano (el conde de Pignatelli) había manifestado a Yanguas que Pío XII no tendría «los prejuicios populistas y antitotalitarios que dominaron en estos últimos año en el Vaticano». Y el barón von Bergen, decano del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (había presentado sus cartas credenciales el 30 abril de 1920) le indicó ese mismo 6 de marzo que, cuando le recibió, el Papa mostró muy buena disposición hacia Alemania, «haciendo constar que cada nación es soberana en darse a sí misma el régimen que a bien tenga, sin que la Santa Sede sienta en el orden político preferencias a favor de unos ni prejuicios en contra de otros». Por tanto –concluía Yanguas–, sería fundamental una similar reciprocidad alemana, «en bien de ambas Potestades interesadas y de quienes con una y otra mantenemos una estrecha relación». El diplomático español subrayaba el conocimiento que, como Secretario de Estado, había adquirido el nuevo Papa de lo concerniente a España:

«Todas las cuestiones que interesan a la Iglesia y a España en el histórico momento que vivimos, son familiares al nuevo Papa, quien también conoce a fondo el significado espiritual de la Cruzada española, y tiene en la más alta estima la persona y la misión providencial de nuestro Caudillo, el heroísmo de nuestros soldados que luchan por la fe, y la obra católica del Gobierno nacional.»¹⁷⁵

De ahí su predicción: el Pontífice favorecería las demandas españolas, incluida la vigencia del concordato y del derecho de Patronato, porque «el entonces Secretario de Estado había estudiado una fórmula que mereció ya la aprobación de Pío XI, y cuyos términos no llegó a darme a conocer, por el incidente del Acuerdo cultural hispanoalemán». Una conclusión demasiado

¹⁷⁴ AEES, *Despachos*, nº 98, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Francisco Gómez-Jordana, 6-III-1939.

¹⁷⁵ AEES, *Despachos*, nº 98, 6-III-1939.

optimista, al tiempo que recomendaba al Ejecutivo tenacidad para conseguir los propósitos y prudencia para no dar pasos en falso en las relaciones con Alemania:

«Esto prueba que el nuevo Papa está perfectamente percatado de la singular importancia que el Jefe del Estado y el Gobierno Nacional atribuyen a la cuestión del derecho de Patronato, y trata de coonestar esta justa reivindicación nuestra (en la que le consta que no cederemos) con los principios contrarios que dominan contemporáneamente en el Derecho Canónico y en los Concordatos de la postguerra.

»Nuestra línea de conducta en este punto podría, a juicio del que suscribe y salvo siempre el más ilustrado de V.E., resumirse en estas dos palabras: *firmeza y paciencia*. Un punto, sin embargo, hay sobre el que me permito solicitar instrucciones de V.E., por tratarse de un hecho nuevo que no pudo, naturalmente, preverse al aprobar en Consejo de Ministros el mes de Octubre último, las instrucciones generales que V.E. había de darme para la negociación concordataria. Refiérome al Acuerdo cultural hispanoalemán, que, por manifestaciones directas y referencias auténticas, me consta sigue preocupando al nuevo Papa, en la parte que pueda afectar al orden espiritual y religioso.»¹⁷⁶

Habían de pasar casi dos meses antes de que Yanguas, a finales de abril, *tomase el pulso* a la Santa Sede y comprobase el alcance de sus predicciones. Para entonces, muchas y graves cosas habían pasado en el Viejo Continente, al precipitarse las ambiciones territoriales de Alemania e Italia, las naciones amigas de España. A mediados de marzo de 1939, el Tercer Reich tomó las regiones checas de Bohemia y Moravia (no habitadas por alemanes) y la ciudad lituana de Memel. Fue su última anexión *pacífica*, tras la cual Francia y Gran Bretaña comenzaron a organizar la resistencia a los deseos expansionistas nazis¹⁷⁷. Con no disimulada alegría, la prensa española anunció a mediados de mayo las dificultades que hallaba Inglaterra para firmar un acuerdo con Rusia¹⁷⁸, sin sospechar que tal fracaso aceleraría la alianza germano-soviética de agosto, preludio de la desmembración de Polonia y prólogo de otra Gran Guerra. La invasión italiana de Albania en abril del 39 tampoco contribuyó a tranquilizar a las democracias europeas sobre el pacifismo de los integrantes del pacto Antikomintern, al que también España se adhirió, precisamente ahora.

Los vaticinios de Yanguas acerca de Pío XII parecían haber tomado cuerpo entre los españoles, por las encendidas palabras pontificias que pudieron oír por radio el 16 de abril, en torno al carácter religioso y heroico de la contienda y a «la tradicional y católica grandeza de España», que habría de restaurarse gracias a la impronta cristiana del Jefe del Estado, de su Gobierno y de todo el estamento eclesiástico español¹⁷⁹.

Cuestión distinta eran las conversaciones diplomáticas, como comprobó el diplomático español el 25 de abril de 1939. Cuando quiso conocer la fórmula conciliadora cuya transmisión impidió el Acuerdo Hispano-alemán, el cardenal Secretario de Estado (Luigi Maglione) le indicó escuetamente que la Congregación de Asuntos Extraordinarios tal vez tendría que dictaminar previamente, «con lo cual el camino no estaba tan allanado como se podía haber pensado». Mucho menos cuando Maglione «volvió a insistir en la propaganda nazi y la necesidad de cerrarle el camino en España»¹⁸⁰. Para colmo, la alarma de Yanguas creció de punto al saber que Pío XII deseaba cubrir todas las sedes vacantes españolas antes de negociar siquiera el derecho de Patronato y la vigencia del concordato de 1851.

El Gobierno respondió por escrito al Vaticano, con un Memorándum depositado el 10 de mayo en la Curia vaticana. En él se enumeraban las abundantes concesiones otorgadas a la Iglesia «unilateral y graciosamente, sin aguardar a cotizarlas en apoyo de su tesis sobre la vigencia del Concordato». Por tanto, acabada la guerra,

¹⁷⁶ AEES, *Despachos*, nº 98, 6-III-1939.

¹⁷⁷ Alan BULLOCK, *Hitler y Stalin...*, t. 2, p. 1001.

¹⁷⁸ ABC, 18-V-1939.

¹⁷⁹ BOEAS, Año LXXXII, 17-IV-1939, Núm. 1346, pp. 204-208.

¹⁸⁰ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 162.

«Nada impide ya y todo, por el contrario aconseja, en beneficio de ambas Potestades, la reanudación de la normalidad jurídica en las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

»El Gobierno, por su parte, está desde luego dispuesto, y confía en que igualmente lo estará la Santa Sede, que, hasta ahora ha reservado su criterio.»¹⁸¹

Las vacaciones que tomó el embajador viajando a España dejaron las espadas en alto. En Madrid, Yanguas pudo asociarse al gran Desfile de la Victoria (19 de mayo) y a la ceremonia religiosa en la iglesia de Santa Bárbara (20 de mayo), donde Franco depositó su espada de Caudillo a los pies del Santo Cristo de Lepanto¹⁸².

Vuelto a Roma, Yanguas se entrevistó a finales de junio con el Pontífice y con el cardenal Maglione, percibiendo que continuaba la inquietud del Papa por la influencia del nazismo en España: habría, por tanto, que diferir la ratificación del Acuerdo cultural con Alemania¹⁸³. Más aún, mons. Maglione le sugirió que deberían reanudar unilateralmente los haberes de Culto y Clero, antes de resolver las negociaciones del concordato. Esta demanda venía como a sustituir la anterior de cubrir las diócesis vacantes, algo a lo que no estaba dispuesto el Estado. Sin embargo, al advertir Yanguas a Maglione que la aprobación de los haberes a la Iglesia supondría su llamada a Madrid y la entrega del pasaporte al nuncio, desaparecieron las peticiones y el 19 de julio se le ofreció, ¡al fin!, la fórmula aprobada por el Papa respecto del modo de nombrar obispos.

El episcopado elaboraría una lista de candidatos, que el nuncio remitiría al Vaticano. Para cada sede vacante, el Pontífice elegiría una terna, que sería propuesta para que el Gobierno decidiese. Comparada con los concordatos posteriores a la Gran Guerra, esta fórmula ofrecía notables concesiones, pese a eliminar en la práctica el Patronato, pieza capital del concordato de 1851: por eso no se aceptó, acordando el Consejo de ministros mantener «con toda firmeza la aceptación pura y simple del mismo» concordato¹⁸⁴. Así lo comunicó Yanguas al cardenal Maglione el 29 de julio, recordando con machacona insistencia este criterio inmutable: el concordato estaba «simplemente en suspenso desde el advenimiento de la República, pero conserva toda la virtualidad jurídica de un compromiso solemne, bilateral y perpetuo»¹⁸⁵. Con todo, su batería de tozudos argumentos no hacía mella en la Santa Sede¹⁸⁶. No le faltaba razón cuando escribió, ese 29 de julio:

«El verdadero motivo [de la negativa vaticana] es que la Santa Sede persigue la supresión de los patronatos y la libertad para el nombramiento de los Obispos, y sabe bien que no volverá a presentársele en España una ocasión como la que le brindó la venida de la República. Todo lo demás son pretextos y subterfugios, que se pretende elevar a la categoría de razones jurídicas y canónicas.»¹⁸⁷

Tampoco escapó al inteligente embajador una razón que para la Santa Sede tenía capital importancia y que aconsejaba andar con los *diplomáticos pies de plomo* que tanto disgustaban al cardenal Segura. Se estaba negociando con España. Y entonces España estaba aliada con Alemania, al margen de promesas de catolicismo o de los hechos consumados que significaban toda la legislación favorable a la Iglesia, tan reiteradamente esgrimida. Y ligada a una Alemania dispuesta a

¹⁸¹ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, “Memorandum sin fecha [10 de mayo de 1939]”, p. 450.

¹⁸² Un detallado relato, en Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. II, pp. 623-630.

¹⁸³ «Su Santidad, reconociendo la ejemplar catolicidad del Caudillo y del Gobierno, insistió en Su alarma, por entender que estos acuerdos responden a una política general de propaganda, y expansión de la ideología nazi, que a la Santa Sede preocupan en el aspecto religioso. Hizo toda clase de salvedades en cuanto a Alemania como nación, a la que ama y admira, y en cuanto al régimen, con el que Su deseo es convivir y entenderse, diciéndome que había hecho toda clase de avances en este sentido, desgraciadamente con resultado negativo hasta ahora.

»Estas palabras del Santo Padre [...] atestiguan que el Acuerdo cultural hispano-alemán sigue presente en las preocupaciones de la Santa Sede, y ello mueve al que suscribe a someter a la superior consideración de V.E. la conveniencia de diferir su ratificación en tanto la negociación concordataria atraviese la fase crítica y, verosíblemente, decisiva en que nos encontramos» (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 453: despacho a Gómez-Jordana, 30-VI-1939).

¹⁸⁴ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 170-173; 459-460.

¹⁸⁵ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 461.

¹⁸⁶ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 176-178; 461-467.

¹⁸⁷ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 463.

intervenir en los asuntos internos españoles, influyendo en su curso *cultural* para asemejarlo al credo nazi. Por tanto, el calmoso proceder vaticano necesitaba pruebas que avalasen que no crecería en suelo español una ideología tan profundamente anticristiana. A largo plazo, ante un futuro incierto y desconocido, no bastaban las garantías personales sobre la catolicidad del Caudillo, aunque mucho importasen. Más aún, si España rescataba el derecho de presentación, Alemania podría reivindicarlo para que, como antiguamente, se ejerciese en Baviera. Así lo explicó Yanguas:

«Mas de una vez, en mis conversaciones con el hoy Papa, siendo Cardenal Secretario de Estado, y con su Sucesor en este cargo, Cardenal Maglione, me aludieron al caso de Baviera, a la que fue negado después de la gran guerra el derecho de patronato. Siempre me lo dijeron en apoyo de Su tesis de que este derecho cesa con el cambio de régimen y a pesar de que el Gobierno de Baviera, después de la Constitución de Weimar, era profundamente católico. Pero aseguraría, sin temor a equivocarme, conociendo Su sentir, que tenían el presentimiento puesto, sin declarármelo, en la situación que atravesaría hoy la Iglesia, si el actual régimen alemán, con el que las relaciones de la Santa Sede son tan tirantes, hubiera heredado en Baviera el derecho de presentación de Obispos.

»Claro es que el caso de España es distinto a todos los demás, porque ninguna otra nación en el mundo es tan católica como la nuestra, y en ella puede siempre tener confianza la Santa Sede, [...]»¹⁸⁸

De esto último no parecían estar tan seguros en Roma. Y no tanto por el pasado, que atrás quedaba, como por el incierto futuro en ciernes. Y más cuando éste se presentaba tan oscuro por la firma del Pacto de no agresión germano-soviético, el 22 de agosto de 1939. Un pacto que causó estupor en la España que había emprendido su particular *Cruzada* contra el comunismo, del que ahora se decían amigos los alemanes. Claro que todo podía explicarse y justificarse, como se ve por este telegrama remitido a Franco:

«Burgos, 24 agosto de 1939.

»El Encargado de Negocios de Alemania telefona, desde San Sebastián, que le dicen de Berlin [*sic*]: Que los tratos del pacto de no agresión se han llevado simultaneamente [*sic*] a los del arreglo comercial, desde hace más de dos meses; que dicho pacto no implica que Alemania cambie su actitud frente al bolchevismo; que los extremismos de éste se han atenuado mucho en el interior de Rusia y parece que ésta no persigue ya la revolución mundial; que en sus conversaciones con Rusia Alemania ha tenido presente las naciones amigas del pacto anti-conmintern [*sic*] (que subsiste), España, Italia, Japón y Hungría.»¹⁸⁹

Un *Mensaje de Paz al mundo* de Pío XII se radió ese mismo 24 de agosto, a las seis de la tarde. Preocupado por lo alarmante de los acontecimientos, el Pontífice suplicaba el entendimiento. Sería «con la fuerza de la razón, y no con la de las armas, como la justicia se abre camino» El peligro era inminente, dijo, pero «todavía se llega a tiempo», pues «nada se pierde con la paz. Todo se puede perder con la guerra»¹⁹⁰. Su voz fue ignorada, como otras exhortaciones suyas pidiendo la paz en ese año. En efecto, una semana después la invasión alemana a Polonia, desencadenada con la complicidad soviética, hizo perder mucho: la paz tan precaria, la misma existencia de Polonia y muchos millones de vidas humanas. El Gobierno español (renovado tan sólo un mes antes¹⁹¹) decidió mantenerse neutral en el conflicto, tan unilateralmente como autónoma había sido la decisión de su aliada Alemania de pactar con la Unión Soviética y de tomar Polonia. El embajador alemán recibió con desagrado la noticia, firmada por Franco el 4 de septiembre, cuando ya Inglaterra y Francia habían declarado la guerra al *Reich*.

¹⁸⁸ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 474.

¹⁸⁹ Archivo Central del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sección Jefatura de Estado, leg. 1663, 2/2. Citaremos como APG, JE, con el legajo y la sección correspondiente.

¹⁹⁰ BOEAS, Año LXXXII, 25-VIII-1939, Núm. 1352, "Su Santidad, el Papa Pío XII, dirige un Mensaje de Paz al mundo" [pp. 382-385], p. 383.

¹⁹¹ Siguieron Serrano Suñer en Gobernación, y Peña Boeuf, en Obras Públicas. Los nuevos ministros fueron: Juan Beigbeder, en Exteriores; Esteban Bilbao, Justicia; José Varela, Ejército; Salvador Moreno, Marina; Juan Yagüe, Aire; José Larraz, Hacienda; Luis Alarcón de la Lastra, Industria y Comercio; José Ibáñez Martín, Educación Nacional; Joaquín Benjumea, Agricultura; Agustín Muñoz Grandes, Secretaría General del Movimiento; y ministros sin cartera, Rafael Sánchez Mazas y Pedro Gamero del Castillo.

Casi todo septiembre estuvo Yanguas expectante y atento a los acontecimientos. Tan sólo a final de mes solicitó audiencia pontificia, que le fue concedida para el día 28¹⁹², cuando ya Polonia estaba sojuzgada por alemanes y rusos. Con admirable tenacidad, el diplomático español repitió todos los argumentos sobre el concordato y el privilegio de presentación ya expuestos al cardenal Maglione, o la advertencia sobre la simultánea aprobación del presupuesto del culto y clero, su retirada y la entrega del pasaporte al nuncio. Creyó que el Papa «quedó visiblemente impresionado por el valor objetivo de los argumentos que aduje», o que (era lo decisivo) sometería de nuevo la cuestión a la Congregación de Asuntos Extraordinarios, lo cual equivalía «a una revisión del anterior dictamen, contrario a nuestra tesis»¹⁹³.

7. LOS SACERDOTES VASCOS PRESOS EN CARMONA (IX / XI-1939)

Su forcejeo diplomático iba camino de la epopeya. Aún proseguiría su ardorosa defensa de unas tesis regalistas que eran criatura suya: conviene recordar que en mayo de 1938, el Consejo de ministros aprobó un Memorial redactado por él, donde señalaba todas estas líneas de actuación¹⁹⁴. Pero es oportuno volver con Pedro Segura, a quien dejamos cuando Franco abandonó Sevilla el 24 de abril. Allí quedó él, ocupado en múltiples asuntos, como prueban estos datos, paralelos al tiempo en que José Yanguas braceaba en los nada fáciles océanos diplomáticos romanos¹⁹⁵:

Del 26 al 29 de abril organizó la segunda asamblea catequística diocesana; del 8 al 14 de mayo pronunció en la catedral unas Conferencias para médicos y farmacéuticos; entre el 15 y el 21 de ese mes, tuvo lugar un Cursillo de formación para directivas de la Unión Diocesana de Mujeres Católicas; el 22 de mayo pronunció la última de las conferencias cuaresmales que no pudo predicar en marzo; del 25 al 29 junio presidió una nueva reunión diocesana, en este caso eucarística; llegado el verano marchó a Azpeitia (Guipúzcoa), como en 1937, regresando para asistir a los solemnes actos de la Ascensión de la Virgen y de su octavario¹⁹⁶.

Si se ven las fechas con cuidado, se advertirá un hecho significativo: no participó en dos sobresalientes acontecimientos de orden eclesiástico y civil de estos primerísimos momentos de la postguerra española. No fue a Toledo, a la reunión de los metropolitanos del 2 al 5 de mayo, ni tampoco al Desfile de la Victoria, el 19 de mayo de 1939. Envió a su Vicario a Madrid¹⁹⁷. A Toledo acudió por la provincia eclesiástica el obispo de Badajoz, José M^a Alcaraz, que le informaría de lo hablado: repaso de los acuerdos tomados en Venta de Baños en noviembre de 1937 y determinación

¹⁹² AEES, *Telegramas*, nº 171, 172, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 28-IX-1939.

¹⁹³ Cfr. en Antonio MARQUINA BARRIO (*La diplomacia vaticana...*, pp. 467-474) su despacho al ministro de Exteriores, Juan Beigbeder, 28-IX-1939.

¹⁹⁴ Sobre el criterio regalista de Yanguas durante la República, Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia...*, t. I, pp. 235-236.

¹⁹⁵ Hemos aludido al carácter fragmentario del archivo personal del prelado, por la acción del tiempo y de los hombres. Al menos hasta 1945, hay muchas lagunas para reconstruir su vínculos con las autoridades civiles y eclesiásticas. De ahí que nos ciñamos a lo que la prensa y el *Boletín* diocesano consignan sobre qué pensaba y hacía. Si antes hemos salvado el obstáculo con otras fuentes (AFC o AGAS), ahora sólo es posible en parte: al residir el cardenal en la misma ciudad que Manuel Fal, muchos de los asuntos entre ambos debieron resolverse de palabra. A partir de 1939 no puede consultarse el archivo diocesano. Con todo (orillando telegramas o escuetas cartas de felicitación navideña o de cumpleaños), dos cartas de Fal del 23 de marzo y del 8 de abril del 39 muestran que sus relaciones no se habían interrumpido en Sevilla: Fal le informaba sobre el incierto futuro del diario *La Unión*, la devolución de los bienes de los jesuitas sevillanos (actuaba como su albacea), o sobre la constitución de la Editorial Católica (ACS, *Asuntos varios (documentos...)*, Vol. 16, cartas de Manuel Fal al cardenal Segura).

¹⁹⁶ Estos eventos se narran en la sección "Crónica Diocesana" del *Boletín* diocesano (BOEAS, Año LXXXII: 1-V-1939, Núm. 1347, pp. 261-264, para la Segunda Asamblea Catequística Diocesana y las Conferencias para médicos y farmacéuticos; 1-VI-1939, Núm. 1349, pp. 299-300, el Cursillo de formación para directivos de la Unión Diocesana de Mujeres Católicas y la última de las conferencias cuaresmales; y 15-VII-1939, Núm. 1351, pp. 358-360 y 389-391, para la Segunda Asamblea Eucarística Diocesana y el octavario de la Ascensión de la Virgen y de su octavario).

¹⁹⁷ ABC, 20-V-1939.

de las tareas de reorganización eclesiástica alcanzada la paz¹⁹⁸. A Toledo pudo haber ido, pues había resquicio entre las actividades programadas. A Madrid no, salvo que omitiese dirigirse a las mujeres de la AC local. Algo que no entraba en sus planes. Además, si no fue al desfile de la Victoria de Sevilla, ¿por qué ir a éste? Refractario a los actos sociales, pueden añadirse consideraciones más personales (quizá reticencias con Franco, de las que no han quedado pruebas tan tempranas) que intelectuales, pues ya vimos que también había encomiado el 1º de abril la victoria sobre los enemigos de la España nacional, que eran, dijo, los adversarios de Dios. El Desfile no debía parecerle un modo incorrecto de festejar el triunfo.

Pero, ¿qué explicaba su significativa ausencia en Toledo, justo ahora, cuando su experiencia y criterio podía contribuir a organizar la deshecha Iglesia española? Además, ¿por qué tampoco fue en adelante? Hay que aventurar algunas hipótesis, porque carecemos de testimonios escritos. Si en noviembre de 1937 justificó su ausencia de Venta de Baños aduciendo que se debía a la diócesis a la que acababa de llegar, ahora esgrimió razones de salud. Pretextos que debían esconder la razón o razones auténticas. Porque desde la reunión extraordinaria de metropolitanos que él mismo convocó y presidió como Primado el 8 de mayo de 1931, nunca más volvió a ir a estas conferencias al reintegrarse como obispo titular de una sede española en 1937, delegando por sistema en algún obispo sufragáneo¹⁹⁹. ¿Por qué se marginó voluntariamente de estas reuniones? ¿Las consideraría inútiles? ¿Estaría disgustado con algunos arzobispos? ¿Querría así defender su independencia? Alguna luz puede arrojar la carta que escribió al nuncio en julio de 1947. Esto le dijo, a propósito del nuevo Reglamento para las Conferencias de metropolitanos:

«[...] me permito recalcar insistentemente la necesidad de que en modo alguno se declare la obligatoriedad de los acuerdos de los metropolitanos, porque esto pudiera traer –créamelo, Señor Nuncio, pues llevo treinta y un años de obispo y veinte de cardenal– consecuencias sumamente deplorables.

»Yo hubiera visto con buenos ojos que se hubiera reproducido el artículo primero del reglamento de la asamblea de los Metropolitanos franceses, que positivamente excluye la obligatoriedad. Lo contrario sería hacer de estas reuniones, que no tuvieron otro origen ni razón de ser más que la de constituir un cambio de impresiones, verdaderos concilios nacionales, que no servirían, tal vez, nada más que para *poner trabas al libre ejercicio del ministerio episcopal*, según las normas del derecho común.»²⁰⁰

Aunque parezca un texto diáfano y explícito, de poco sirve para las reuniones de 1937 y 1939, pues hasta 1947 estuvo vigente el mismo Reglamento que la Santa Sede aprobó en 1929 y que él como Primado puso en marcha, sin que le pareciese mal. Tampoco era del todo exacto que las conferencias hubiesen nacido para un simple cambio de impresiones, pues del estudio y deliberación de los asuntos nacían acuerdos que aprobaba la Congregación romana de Asuntos Extraordinarios y que el prelado toledano realizaba o coordinaba.

Más bien, pienso que los motivos verdaderos se alejan un tanto de lo que dijo en 1947. Están en su itinerario biográfico: en sus sucesivos ejercicios episcopales, la situación había sido por completo distinta: siendo obispo auxiliar o residencial de una pobre y pequeña diócesis sufragánea de la todopoderosa Toledo, pudo actuar con escasa o poca autonomía. Como metropolitano de Burgos asistió las dos veces que fue convocado. En Toledo, como Primado, podía hacer valer con fuerza su criterio, pues fue tan partidario de la suprema potestad diocesana de los prelados como de dirigir desde Toledo con mano firme las cuestiones de índole nacional. Luego, todo cambió durante la República, bajo la tutela de Francisco Vidal y Barraquer.

¹⁹⁸ M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, p. 318; el temario y las resoluciones tomadas, en Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 651-686, pp. 402-416.

¹⁹⁹ Esta conducta no se parece a la que tuvo en sus anteriores diócesis: en Valladolid, representó con frecuencia al cardenal Cos en las conferencias provinciales. En Coria, asistía a las que convocaba el arzobispo de Toledo, su metropolitano. En Burgos asistió y actuó como secretario en las dos Juntas de Metropolitanos en que estuvo, antes de su promoción a Toledo. Allí, presidió anualmente de 1928 a 1931 la conferencia anual.

²⁰⁰ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 1371, pp. 687-688; la cursiva es mía.

Ahora, ante las perspectivas que se abrían para la Iglesia con la Guerra Civil y la paz alcanzada en abril, pudo hacerse y responder a una pregunta tal vez similar a ésta: ¿podía confiarse en que Isidro Gomá dirigiría con acierto y fortaleza los asuntos eclesiásticos en la nueva coyuntura nacional? Debió contestarse negativamente, con tan rotundo modo de percibir los problemas y sus soluciones posibles, o más bien únicas (en no pocas ocasiones da la impresión de confiar sólo en sí mismo, en su criterio, en sus ideas). Ya vimos su desmesurada reserva hacia Gomá en 1936, o al exigirle en 1938 que actuase con más urgencia.

Durante su destierro no dejó de repetir que todos los problemas se resolverían cuando el Primado volviese a dirigir a los católicos en lugar del arzobispo de Tarragona. Pero esta afirmación tenía un reverso, que podría sintetizarse del siguiente modo. De una parte, estaba convencido de que Isidro Gomá no había sabido o podido alcanzar el objetivo de recrear en el presente una sociedad católica a imagen y semejanza de la pretérita, por más que estuviesen mejorando los maltrechos asuntos de la Iglesia española. De otra, al creerse inicua mente expoliado de Toledo, mantenía firmísima la idea de que perduraban los vínculos espirituales que le unían a la sede primada. La conclusión es que soñaba con regresar a Toledo, no por un afán desbocado de poder ni por ambición personal. Sencillamente, porque sentía con una insólita fuerza la urgencia de cristianizar España (más en un tiempo de incertidumbre y de creciente influencia nazi), porque vinculaba este propósito con la sede que consideraba el epicentro de la influencia y de la configuración religiosa nacional, y porque debía ser muy escaso el crédito que otorgaba al protagonista empeñado en conseguirlo por entonces. Por estas razones, poco le atraían unas reuniones en las que no siendo Primado, su criterio no siempre acabaría por imponerse, al no disponer de la última palabra.

Claro que es una hipótesis, sin evidencias documentales. En el terreno de lo cierto debemos consignar realidades bien distintas y prosaicas, una vez que transcurrió el verano y regresó a Sevilla. Porque a lo largo de septiembre y octubre dedicó mucho esfuerzo a conseguir que un numeroso grupo de sacerdotes vascos, acusados de nacionalistas y presos en la cárcel de Carmona, pudiesen redimir sus penas con trabajos pastorales. De no conocer lo que pensaba tres años antes acerca del nacionalismo vasco y del castigo que deberían recibir los clérigos acusados de colaborar contra el Alzamiento en los momentos iniciales de la guerra —es decir, curas como los que ahora habían ido a parar a Carmona—, su preocupación parecería la propia de un pastor de almas.

Con esos precedentes, hay que resaltar estos sentimientos caritativos como móvil para interceder por aquellos buenos sacerdotes. A la par, pudo haber consideraciones en parte diversas. Es decir, razones que en modo alguno consideraría políticas, pero que lo eran. Desde luego, no había mudado de postulados mentales, seguía creyendo que el nacionalismo vasco era irreconciliable con la fe, al cuestionar la unidad de la Iglesia y la del Estado. Como vimos, solicitaba informes sobre las ideas nacionalistas antes de aceptar sacerdotes —y muy necesitado andaba de ellos...— procedentes de Cataluña o el País Vasco, porque no deseaba contarles entre su clero.

Y ahora... terciaba ante el Gobierno para que pudiese acogerse a la Ley de Redención de Penas un grupo de clérigos vascos (14 carmelitas, un pasionista y «varias decenas de sacerdotes», cuarenta), que llegaron el 30 de agosto de 1939 a la cárcel de Carmona, junto a Julián Besteiro, procedentes de la cartuja de Venta de Baños²⁰¹, para cumplir penas que oscilaban entre 10 y 30 años de prisión. Muy pronto se interesó por ellos: mediado septiembre les aclaró cómo iban sus gestiones para integrarles en su diócesis. Uno de estos curas, Santos Arana, se lo agradeció días después, el 22 de septiembre de 1939:

«Emmo. Sr. y amadísimo Prelado: Al dar lectura a mis compañeros de los telegramas cursados por V. Emma. al Excmo. Sr. Ministro de Justicia primero, y al Sr. Presidente de la Junta de Redención de Penas

²⁰¹ Julián BESTEIRO, *Cartas desde la prisión*. Selección, introducción y notas de Carmen de ZULUETA. Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 158.

después, hemos experimentado todos una muy grande alegría. No quiero dejar de estampar aquí la expresión que brota de nuestros labios: EN SU EMINENCIA HEMOS ENCONTRADO A NUESTRO PADRE.

»Además de nuestras plegarias particulares que elevamos al Cielo por el feliz éxito de sus gestiones, especialmente en la santa Misa, estamos haciendo en común un Triduo solemne, en cuanto cabe, a la Santísima Virgen de la Merced, para que sea pronto un hecho el comienzo de nuestra redención, conforme a los deseos de V. Emma.

»[...]»²⁰²

Con rapidez y franqueza les contestó el 25 de septiembre:

«Muy estimado en el Señor: Para tranquilidad suya y de todos sus desventurados compañeros le manifiesto que en vista de que no recibo contestación del Presidente de la Junta de Redención de Penas, y queriendo activar cuanto me sea posible [el, un] *asunto que tanto me interesa*, no bien termine de Ejercicios Espirituales al Clero que estoy dando y la Visita a dos Arciprestazgos que tengo ya anunciada y que no puedo suspender, me trasladaré a Madrid personalmente, dentro de la primera Quincena de Octubre D.m., para obtener la solución que Vs. concocen y que no dudo me ha de ser concedida: pueden tener la seguridad de que no se perderá un momento.»²⁰³

Ya iniciado el otoño, es cuando le llegaría la respuesta del presidente del Patronato de Redención de Penas, Máximo Cuervo. Éste (carta del 21 de septiembre) le dijo que podrían acogerse a la Ley de Redención de Penas siempre que firmasen una retractación de sus actividades políticas en socorro del nacionalismo vasco durante la guerra, lo que hasta entonces no habían querido hacer²⁰⁴. De momento, según manifestó don Pedro al nuncio por aquellas fechas, no era sencillo alcanzar su objetivo²⁰⁵.

Tras predicar dos tandas de ejercicios (del 16 al 22 y del 24 al 30 de septiembre, a las que asistieron 110 sacerdotes en total²⁰⁶) y de visitar los arciprestazgos de Valverde del Camino (del 1 al 5 de octubre) y Écija (del 8 al 10 de octubre)²⁰⁷, marchó a Madrid, como prometió a Santos Arana. Antes de partir actualizó su correspondencia pendiente, pues el 11 de octubre escribió a Isidro Gomá acerca de la difícil situación en que quedaba la Federación de Estudiantes Católicos, tras decidir el Consejo de ministros incorporar todas las organizaciones estudiantiles al Sindicato Español Universitario (S.E.U), el único permitido desde el decreto de noviembre del 37. Se consumaba ahora una amenaza de muerte, que encontró al cardenal Segura en esta disposición:

«El asunto de EE.CC. [Estudiantes Católicos] creo que merece tomarse muy en consideración: es un verdadero atropello contra los derechos eclesiásticos. Yo aquí me he opuesto totalmente a que se haga entrega de nada por juzgar que se trataba de una verdadera usurpación por la fuerza.»²⁰⁸

Este decreto (de 23 de septiembre) era un nuevo jalón adverso a la Iglesia y a la misma sociedad –marginados y sin posibilidad de contribuir a configurarla quienes habían sido vencidos y expulsados de España, o dentro del país estaban siendo depurados– para organizarse libremente al margen del asfixiante y gradual dominio de las organizaciones estatales. Además, constituía un poderoso golpe contra la libertad de la jerarquía y de los católicos para sostener empresas

²⁰² ACS, sin volumen, *Temas diocesanos*, Santos Arana al cardenal Segura, 22-IX-1939; las mayúsculas, en el original.

²⁰³ ACS, *Cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, cardenal Segura a Santos Arana, 25-IX-1939; la cursiva es mía.

²⁰⁴ Seraffín ESNAOLA, Emiliano de ITURRARÁN, *El clero vasco en la clandestinidad (1940-1968)*. Bilbao, Donostía, Gasteiz, Iruña, 1994, vol. 2, pp. 916-918.

²⁰⁵ También le detalló la precaria situación material de la cárcel sevillana: «Están verdaderamente mal instalados, como presos vulgares, y mezclados con los presos de delitos comunes. El local no ofrece las condiciones debidas y no obstante la buena voluntad del jefe de la prisión y personal subalterno, no pueden ser debidamente atendidos» (Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 266; este autor no fecha el informe).

²⁰⁶ BOEAS, Año LXXXII, 1-X-1939, Núm. 1354, p. 442.

²⁰⁷ BOEAS, Año LXXXII, 1-XI-1939, Núm. 1356, pp. 481-482.

²⁰⁸ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Gomá, 11-X-1939; no se ha conservado la carta previa de mons. Gomá, de 6 de octubre. Conocida por Gomá la intención del Gobierno, escribió a Franco recelando de la oportunidad de la medida (Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, pp. 236-238), que mereció una áspera respuesta (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 205-206). El Decreto del Gobierno se publicó el 9 de octubre en el *Boletín Oficial del Estado*.

apostólicas independientes de los organismos públicos. En definitiva, dejaba patente la falta de libertad de un Estado que aspiraba a controlar toda la vida social, atraído por el fascismo y nazismo, cuyas formas externas se habían adoptado y cuya más profunda configuración cultural se pretendía reproducir, o cabía el riesgo de ello a tenor de los impulsos en esa dirección²⁰⁹.

Pedro Segura contemplaría semejante incertidumbre con profundo desagrado. Fue en seguida a Madrid, para interceder por los curas vascos ante el ministro de Justicia y el Patronato de Redención de Penas. En la decena larga de días que pasó en la capital española quizá llegase a conocer (de labios del mismo Isidro Gomá), la prohibición gubernamental a que se publicase su pastoral “Lecciones de la guerra y deberes de la paz” en el semanario *Signo*, de las juventudes de la AC. Otra fricción con la jerarquía católica, que contravenía la promesa de Serrano Suñer a mons. Antoniutti en la primavera de 1938, sobre que los escritos de los obispos no tendrían censura²¹⁰.

En dos ideas puede resumirse esta importante y extensa pastoral del Primado: con la vista puesta en el futuro del país, exhortaba a los católicos al perdón hacia los vencidos y a colaborar con las autoridades, pidiendo que éstas reconstruyesen «la Patria en sentido cristiano», dejando obrar con libertad a la Iglesia y a los católicos, sin incurrir en el «error de un estatismo moderno y exagerado, que hace del Estado a un tiempo regla de moral y pedagogo de las multitudes»²¹¹.

Reafirmando la justicia del Alzamiento y de su triunfo en la contienda, la pastoral tenía argumentos que pudieron molestar, e irritaron de hecho, a los constructores de la nueva España, o a quien prohibió su publicación, tal vez Serrano Suñer. Así, por ejemplo, que «no todo ha sido oro puro en el movimiento nacional»²¹²; las reiteradas exhortaciones al perdón²¹³; la insuficiente «reacción moral y religiosa que era de esperar de la naturaleza del movimiento»²¹⁴; algunos modos de honrar a los difuntos²¹⁵ o de celebrar Misas (de campaña), «más espectaculares que devotas»²¹⁶; la inmoralidad en las costumbres sociales²¹⁷; y, sobre todo, el riesgo del estatismo, el peligro de sufrir «una desviación, porque nunca son perfectas las obras de los hombres, porque el exceso de mal llevara a tolerancias indebidas, porque un equivocado concepto político de Estado cohiba o tuerza la vida colectiva o amenace deformar nuestra fisonomía histórica»²¹⁸. Un trance posible y real, como varias equivocaciones teóricas ya presentes en la prensa y en las cátedras, en torno a un conjunto de temas nucleares:

²⁰⁹ El Decreto del 23 de septiembre vino a coincidir —¿pura casualidad cronológica o argumento para paliar la irritación que fundadamente iba a producir la unificación estudiantil en los obispos?— con la comunicación telegráfica al embajador alemán en España, anunciando la suspensión indefinida de la ratificación del Acuerdo cultural hispano-alemán: «[...] on Sept. 25 Colonel Beigbeder, then Spanish Foreign Minister, informed Stohrer that the Spanish Government must delay ratification because of further difficulties with the Vatican, the Spanish clergy, and the Traditionalist (telegram N° 1256, Stohrer to the Foreign Ministry, 136/72882-83)» (*Documents on German Foreign Policy. 1918-1945. Series D (1937-1945), Volumen III. Germany and the Spanish Civil War 1936-1939*. London, 1951, p. 826). Me parece más plausible esta fuente que el dato no documentado de Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Francisco Franco...*, t. III. *Un Caudillo para la neutralidad*, pp. 22-23), para quien se comunicó el 1º de septiembre.

²¹⁰ Promesa que bien se había cuidado Pedro Segura de divulgar ente sus diocesanos en 1939, al transcribir la carta que le dirigió mons. Antoniutti: «La publicación de la reciente Ley de Prensa [de 22 de abril de 1938] ha podido preocupar a las autoridades eclesíásticas por el temor de que las actas diocesanas y episcopales pudieran ser sometidas a la censura.

»Por lo tanto he juzgado oportuno pedir una declaración oficial a este propósito al Excmo. Sr. Ministro del Interior [Serrano Suñer], quien, en carta de 30 de Abril, me ha asegurado “que la citada Ley para nada se refiere a los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis o a las Pastorales de los señores Obispos”» (BOEAS, Año LXXXII, 1-I-1939, Núm. 1338, circular “Sobre el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado*” [pp. 11-14], p. 13).

²¹¹ Esta pastoral puede encontrarse en Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, pp. 385-429; las dos citas, en las pp. 410 y 412. Un análisis pormenorizado de su fecha de publicación, su contenido y sus repercusiones, en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura y sociedad en la España de Franco. 1939-1975*. t. I. *La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)*. Eunsa, Pamplona, 1999, pp. 174-186.

²¹² Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, p. 398.

²¹³ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, pp. 400, 406-407.

²¹⁴ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, p. 403.

²¹⁵ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, p. 408.

²¹⁶ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, p. 414.

²¹⁷ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, pp. 416-417.

²¹⁸ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, p. 411.

«[La] Iglesia, su constitución y sus derechos; [el] Estado, su naturaleza y límites de sus atribuciones; el derecho natural, el del Estado y el de la Iglesia en orden a la enseñanza; la enseñanza religiosa y la Iglesia; [el] matrimonio católico y sus exigencias; el derecho de asociación; las asociaciones religiosas; la familia en orden a la Iglesia y al Estado; el poder eclesiástico y el civil y relaciones entre ambos; la Acción Católica, etc.»²¹⁹

Un mes después el prelado de Sevilla se solidarizó con mons. Gomá, tras acabar en Madrid sus gestiones y peregrinar entre el 25 y el 30 de octubre al Pilar de Zaragoza con 1.200 andaluces²²⁰. En los ministerios y organismos oficiales naufragó su intercesión por los curas vascos, como revela su carta del 5 de noviembre al arzobispo portugués de Évora, interesado por un carmelita al que creía en un convento en Carmona:

«Con sumo gusto haré en el asunto que me encomienda todo cuanto de mí dependa, si bien desgraciadamente en la presente ocasión es muy poco lo que puedo hacer. El Padre Carmelita al que alude no está en un Convento, sino en la prisión central de dicha ciudad, en unión de otro grupo de PP. Carmelitas y de unos cuarenta sacerdotes seculares condenados todos por delito político.

»He hecho gestiones para que pudieran salir estos sacerdotes y religiosos a desempeñar su ministerio en esta Archidiócesis y todos mis trabajos han resultado fallidos: si en las gestiones ulteriores pudiera lograr mis deseos de que cumpliesen su pena trabajando en el ministerio sacerdotal, no me olvidaría de la indicación que me hace a favor del P. José Domingo [...]»²²¹

No cejaría en su empeño. Sin duda, necesitaba clero una vez que se fueron los curas extradiocesanos refugiados en Sevilla a causa de la guerra. Urgido por la necesidad, quiso echar mano del medio centenar de sacerdotes y religiosos vascos, que tan bien le vendrían. De no ser nacionalistas, aquí habría que cerrar las observaciones. Pero lo eran y con ellos nada había querido saber antes. Al hacer lo posible para acogerles ahora, ¿es que habían cambiado sus planteamientos? Tan inflexible modo de ser y tan arraigado substrato intelectual lo hace improbable. ¿Entonces...?

Partidario (en la guerra como en la paz) del cumplimiento de la ley por dura que fuese, no negaba o discutía que hubiesen cometido un delito –ser nacionalistas–, o que competiese al Estado la correspondiente sanción. Al actuar como su paladín pretendía apartarles de la esfera civil, reclamando para sí mismo (como prelado que demandaba ejercer un derecho), arbitrar la administración de la pena impuesta, atribución que consideraría legítima por cuanto más iba creyendo que la España que salía de la Guerra Civil se distanciaba del arquetipo de Reino católico y tradicional español, en que cifraba sus esperanzas de regenerar la entera sociedad española.

Por tanto, descartada una mudanza ideológica, cabe concluir que debieron moverle todo un conjunto de variadas consideraciones: la necesidad de clero en la diócesis, que se apiadase de su situación, que viese en esta causa un argumento de confrontación con el Gobierno... Con todo (a la luz de los precedentes conocidos) no acierto a explicarme cuál fue el más importante y decisivo impulso para actuar como intercesor de estos sacerdotes.

Para cuando pudo solucionar según sus deseos esta cuestión²²², ese Estado había acudido a remediar una de las necesidades más urgentes de las diócesis españolas, la de sus ingresos. El 9 de noviembre de 1939 firmó Franco la Ley de Haberes del Clero, que restablecía a partir de ese mes el

²¹⁹ Anastasio GRANADOS, *El Cardenal Gomá...*, p. 418.

²²⁰ BOEAS, Año LXXXII, 15-XI-1939, Núm. 1357, pp. 511-516.

²²¹ ACS, *Prelados extranjeros*, Vol. 8, cardenal Segura al arzobispo de Évora, 5-XI-1939.

²²² Es un punto sobre el que no puedo añadir mucho más. Al menos, cuando Julián Besteiro murió en la prisión de Carmona, acabando septiembre del 40, algunos sacerdotes seguían encarcelados, según testimonia la esposa de Besteiro, que vino a atenderle en sus últimos momentos (Julián BESTEIRO, *Cartas desde la prisión*, pp. 183, 188-190). Esto era compatible con que bastantes de ellos prestasen ya servicios pastorales en la archidiócesis, donde buena parte de ellos estuvieron hasta 1945: el 10 de septiembre de ese año Carmelo Ballester, obispo de Vitoria, le escribió dándole «una noticia, que ha venido a aliviar una gran pena que he venido padeciendo desde mi llegada a esta diócesis; el alejamiento de muchos de mis sacerdotes, residentes en otras diócesis, impedidos para residir en la suya. [...] he obtenido la oportuna licencia del Gobierno para que puedan regresar poco a poco a esta su diócesis». El cardenal le respondió: «Estoy muy contento de los servicios prestados en esta Diócesis, por los sacerdotes vascos, más me hago cargo de que la tierra natal llama muy poderosamente, y encuentro muy justificado el deseo de retornar a los suyos» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas entre el obispo de Vitoria y el cardenal Segura, 10 y 15-IX-1945).

presupuesto eclesiástico con arreglo a las cantidades percibidas en el de 1931²²³. Faltaba por ver si quedaba o no en retórico amago la amenaza de romper con Roma, llamando al embajador ante la Santa Sede y entregando al nuncio su pasaporte.

Quien rompió una lanza por el cabeza de la jerarquía española fue el cardenal Segura, al reproducir íntegramente la enérgica protesta que el *Boletín* diocesano de Toledo había publicado a mediados de octubre por la prohibición de la pastoral “Lecciones de la guerra y deberes de la paz”. No contento con esas vigorosas palabras, liquidaba la cuestión con una maciza glosa:

«Ante el hecho que se denuncia en el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis Primada, Nos creemos obligado no solamente a reproducir la queja que tan sentidamente se formula en las palabras copiadas, sino a demostrar Nuestra adhesión a la doctrina tan sabia y prudentemente expuesta por Nuestro venerable Hermano, el Emmo. Sr. Cardenal a quien la Santa Sede ha puesto al frente de la Jerarquía española.»

Luego de manifestar sin ambages el respaldo que como Primado tenía Isidro Gomá de Roma, de los obispos españoles y el suyo propio, llamaba a las potestades a reconciliarse, por el bien de España:

«El cumplimiento del deber pastoral ha dictado las atinadas y justas observaciones que contiene esa meritísima Carta Pastoral, a cuya publicación en la prensa de nuestra Patria, para aleccionamiento de los fieles, se pone tan serio obstáculo, produciéndose consiguientemente, por un lado, la extrañeza en los fieles, y por otro, dificultades que vienen a entorpecer la cordialidad de relaciones que deben mediar entre la Iglesia y el Estado, para lograr el verdadero resurgimiento de nuestra Patria.

»Confiamos fundadamente en las reiteradas pruebas que tiene dadas el nuevo Estado de su adhesión ferviente a la Iglesia, que este incidente se resolverá satisfactoriamente, sin ulteriores consecuencias, dadas por una parte, la buena voluntad que a todos anima y la perfecta identificación de miras encaminadas al resurgimiento espiritual y temporal de la nación; y dados, por otra, el respeto a los mutuos derechos y deberes y el interés por el bien común, que debe mediar en todos y que resultaría gravemente menoscabado, con la perturbación de la armonía que debe reinar entre la Iglesia y el Estado en nuestra amada Patria.

»Sevilla, 11 de Noviembre de 1939.»²²⁴

8. AL BORDE DE LA RUPTURA DIPLOMÁTICA CON EL VATICANO (XII-1939 / III-1940)

Tan incansable como don Pedro Segura, José Yanguas prosiguió su actividad en el otoño de 1939 y el invierno de 1940, para lograr el ansiado reconocimiento del concordato de 1851 y del derecho o privilegio de presentación de obispos. El itinerario pastoral o diplomático de uno y otro en Sevilla y Roma se anudarían en la primavera del 40. Hasta ese momento culminante (que sepamos) no existió un entronque común, salvo la información que el purpurado tuvo respecto de la situación de las negociaciones bilaterales Iglesia-Estado.

Dejamos a don José Yanguas el 28 de septiembre de 1939, entrevistándose con Pío XI en Castelgandolfo y exponiendo idénticos argumentos en pro del concordato al Pontífice y a su Secretario de Estado, el cardenal Maglione. Como la cuestión iba a ser elevada a la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, redactó una Nota el 14 de octubre para precisar la postura del Gobierno y remover «los obstáculos que se oponen a la aceptación de la vigencia del

²²³ La Ley y el comentario encomiástico de *L'Osservatore*, en BOEAS, Año LXXXII, 1-XII-1939, Núm. 1358, pp. 541-543.

²²⁴ BOEAS, Año LXXXII, 15-XI-1939, Núm. 1357, p. 494. Este deseo de concordia vino en el ecuador de un mes casi íntegramente dedicado a visitas pastorales, como lo fuese noviembre de 1938: del 3 al 21 de noviembre la giró a los pueblos del arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor: el 3 visitó El Madroño, Castillo de las Guardas y El Ronquillo; el 5, las parroquias de Santa María y San Pedro, en Carmona, y la de San Bartolomé en La Campaña; el 7, el Viso del Alcor. A partir del 13, acudió al arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor: ese día estuvo en esta población, y en Villanueva del Ariscal; el 14, en Aznalcóllar y Albaida del Aljarafe; el 15, en Pilas y Huévar; el 16, en Aznalcázar y Benacazón; el 17, en Umbrete y Espartinas; el 18, en Olivares y Salteras; el 19, en Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo; el 20, en Manzanilla; el 21, en Paterna del Campo; y finalmente, el 22 de noviembre, en Escacena del Campo (BOEAS, Año LXXXIII, 15-I-1940, Núm. 1361, p. 87)

Concordato»²²⁵. Por estas fechas, el arzobispo sevillano también negociaba, en Madrid y por el asunto de los curas vascos. El restablecimiento del presupuesto del clero alegró de modo particular a la Santa Sede cuando Yanguas lo comunicó el 23 de octubre²²⁶. Por el contrario, molestó profundamente en la Curia romana una campaña de la prensa española elogiando la generosidad de España y reprochando la mezquindad del Vaticano por no validar el concordato²²⁷.

Mientras realizaba las visitas pastorales en noviembre y se preparaba para las fiestas de la Inmaculada, celebradas en la catedral con toda pompa, en Roma Yanguas supo que, presumiblemente, la Congregación de Asuntos Extraordinarios denegaría la solicitud española en su reunión del 17 de diciembre²²⁸. Para sondear el ambiente y prevenir tropiezos, fue visitando a sus componentes. Todos estos cardenales participaban de «la idea, invariablemente aplicada desde la anterior gran guerra, de excluir el derecho de Patronato y reivindicar para la Santa Sede el nombramiento de Obispos, como garantía de independencia de la Iglesia»²²⁹. Además de refutar con cada uno que el concordato hubiese caducado, les recordó la negativa cerrada de llegar a un arreglo provisional que tuviese como objeto proveer diócesis vacantes, convencido como estaba de que ello «significaría prácticamente la renuncia al derecho secular que el Gobierno invoca»²³⁰.

En efecto, el domingo 17 de diciembre la Congregación romana rehusó la reclamación española. Tras visitar el 22 a mons. Maglione, un pesimista Yanguas telegrafió al ministerio, si bien oficialmente nada se le había dicho. Mons. Gomá debió estar al tanto de estas interioridades, porque el 26 de diciembre las refirió al prelado de Sevilla:

«Asuntos mayores por ahora no los hay. Sólo que barrunto, por algunas fundadas presunciones, que se ha atascado de nuevo el vehículo de relación entre acá y ultramar [Roma]. No es de extrañar, porque parece que hay alguien que, por insipiencia o por malicia, hace lo posible para que no flote lo que debiera ya ser un hecho. Entre tanto, las pobres Iglesias sin pastor... ¡qué ruina espiritual para ciertos países! Tengo noticias desoladoras.»²³¹

El Consejo de ministros deliberó que, si se confirmaba la negativa vaticana a sus pretensiones, llegaría el momento de ejecutar la amenaza de ruptura, ordenando a Yanguas que viniese «con toda urgencia» para informar verbalmente de las negociaciones concordatarias. Más aún, que «al despedirse del Cardenal Secretario de Estado, puede V.E. cometer la indiscreción de decirle: “Me temo mucho que no me dejen volver a Roma”»²³². Prudente, Yanguas aconsejó esperar la respuesta oficial del Vaticano, que el cardenal Maglione le dio el 3 de enero. La Nota no tocaba en absoluto la cuestión de la vigencia del concordato, que era lo que más importaba a España, ciñéndose a exponer esta fórmula para acordar el nombramiento de obispos:

²²⁵ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 475-478: despacho de Yanguas del 14-X-1939 y Notificación al cardenal Maglione, de la misma fecha. Esta Notificación fue a la vez un recordatorio del Memorándum entregado el 10 de mayo de 1939 en la Secretaría de Estado, aún pendiente de respuesta.

²²⁶ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 479-480: nota de Yanguas al cardenal Maglione, 23-X-1939.

²²⁷ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 215-216; y AEES, *Despachos*, n° 376, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 28-X-1939.

²²⁸ AEES, *Despachos*, n° 421 y 431, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 25 y 29-XI-1939.

²²⁹ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 484: despacho de Yanguas, 15-XII-1939.

²³⁰ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 486: despacho de Yanguas, 15-XII-1939.

²³¹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Gomá al cardenal Segura, 26-XII-1939. Quizá aludiese el arzobispo de Toledo al cardenal Tedeschini, miembro de esta Congregación Romana. Según Yanguas, Tedeschini era contrario a la vigencia del concordato. Aunque Antonio MARQUINA (*La diplomacia vaticana...*, p. 233) fecha el 10 de enero el momento en que Gomá supo en firme la resolución contraria, dos semanas antes estaba relativamente al corriente de lo que había pasado. De otra parte, Gomá acababa de verse con Franco, el 13 de diciembre. Éste le aclaró los pormenores de la prohibición de publicar su pastoral en octubre, así como «no leves reparos a las formas de actuación del Emmo. Sr. Segura», según informó Gomá a Roma, en un informe del 18 de diciembre (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 329-330).

²³² AEES, *Telegramas*, n° 139, ministro Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 29-XII-1939. Antonio MARQUINA data este telegrama el 28 de diciembre. Quizá sea una errata de imprenta.

«La Santa Sede recibirá de los Excmos. obispos de España y también del Gobierno del Generalísimo Franco, por conducto de la Nunciatura Apostólica, listas de candidatos, y al producirse la vacante de una diócesis, la Santa Sede, sin estar ligada a dichas listas, propondrá, previas las oportunas conversaciones del Nuncio Apostólico con el ministro competente acerca de los candidatos, tres nombres al Jefe del Estado, entre los cuales éste elegirá uno y lo presentará al Santo Padre.»²³³

Esta fórmula de compromiso en nada se parecía al Patronato regio: el monarca español proponía un candidato, que el Papa aceptaba. En todo caso, ahora se trataba de lo opuesto: sin estar sujeto a los deseos del Gobierno manifestados en las listas remitidas, el Pontífice proponía una terna, de la que el Jefe del Estado escogería uno. Después de todas las concesiones unilaterales a la Iglesia, la respuesta del Vaticano desencadenó la prevista retirada del embajador a Madrid, en torno al 10 de enero, luego de entregar una carta y una Nota en la Curia vaticana. La carta exigía una respuesta al asunto de la vigencia del concordato y la Nota exponía todos los agravios inferidos a España por la dilación²³⁴. Su marcha era un gesto de fuerza y también una muestra de impotencia, toda vez que la aprobación del presupuesto del Clero había sido la última baza que el Gobierno español disponía para mostrar su buena voluntad y exigir con más peso la vigencia del concordato.

Quien lo daba por bueno era Pedro Segura, pero indirectamente, al reproducir el 10 de enero algunos viejos escritos suyos dirigidos a varios Ejecutivos de la Monarquía, demandando aumentos de subsidio al clero rural²³⁵. No serían los últimos documentos que ofreció en enero a sus sacerdotes y al pueblo fiel, pues diez días más tarde firmó una importante pastoral de preparación a la Cuaresma, sobre “Las misiones parroquiales en toda la Archidiócesis”. Salvo una obligada introducción, acerca del mal que los años de República habían causado en las conciencias, y las indicaciones finales concretando el modo de organizar y financiar las misiones, su contenido lo tomó de una pastoral anterior de febrero de 1923, algo abreviada ahora. Con la colaboración de las órdenes religiosas de la diócesis, se proponía realizar una vasta labor evangelizadora en los años siguientes²³⁶.

También tuvo ocasión de poner en marcha iniciativas novedosas, como un Congreso Mariano Diocesano, que anunció el 24 de enero de 1940²³⁷. Hasta entonces había celebrado otro tipo de actos, a los que denominó Asambleas: eran «reuniones más ceñidas, menos solemnes y más doctrinales». Los Congresos serían «reuniones más amplias, mejor organizadas, más completas, que participan de los trabajos del estudio, de las manifestaciones extraordinarias del culto y de la cooperación de las bellas artes»²³⁸. Su estricto carácter diocesano pretendía paliar la habitual ineficacia de este tipo de convenciones para «regular la vida cristiana y [...] fomentar prácticamente la piedad de los pueblos».

El control de los nombramientos de los obispos formaba parte de un *unum*, de un objetivo coherente al que se ordenaban también algunas disposiciones oficiales desde tiempo atrás, o que se

²³³ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 488.

²³⁴ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 492-494.

²³⁵ El 10 de enero confirmó que seguirían la Junta central diocesana y las parroquiales cuyo fin era aportar subsidios al culto y al clero (BOEAS, Año LXXXIII, 15-I-1940, Núm. 1361, “Declaración de Su Emcia. Rvdma. sobre vigencia en la Archidiócesis de la organización y funciones de las Juntas Central y Parroquiales de Subsidio del Culto y Clero al tenor de las Normas aprobadas por Decreto episcopal de 28 de Febrero de 1938”, 10-I-1940, pp. 61-67). Las peticiones que reprodujo fueron las que, en nombre del Episcopado y basadas en lo estipulado en el concordato de 1851, dirigió al «Gobierno de Su Majestad» en octubre de 1928 y en enero de 1931, apostillando: «Han pasado desde entonces como una pesadilla sobre la Iglesia española los siete años de la República, que tantos males morales y materiales ocasionó, y en los que se declaró la guerra al Culto y al Clero. Con la pésima administración pública de aquellos siete años nefastos y con los gastos extraordinarios de la guerra y de las depredaciones y ruinas ocasionadas por los enemigos de Dios y de la Patria en los dos años de derrumbamiento definitivo de la Revolución, la vida se ha encarecido de un modo lógico pero extraordinario. Consiguientemente, si el Presupuesto eclesiástico en 1931 era conceptuado, hasta por el mismo Gobierno de la nación en un Documento oficial, deficiente: hoy resulta [...] deficientísimo a todas luces» (p. 64).

²³⁶ BOEAS, Año LXXXIII, 1-II-1940, Núm. 1362, pastoral “Las misiones parroquiales en toda la Archidiócesis”, 20-I-1940, pp. 90-99; también BODC, Año 58, 15-II-1923, Núm. 4, pp. 38-50.

²³⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 15-II-1940, Núm. 1363, pastoral “Convocando el Primer Congreso Mariano Diocesano”, 24-I-1940, pp. 122-130.

²³⁸ BOEAS, Año LXXXIII, 15-II-1940, Núm. 1363, p. 128.

tomaron ahora. Así, la Ley de prensa de abril de 1938, el Decreto de unificación de las asociaciones estudiantiles de septiembre anterior, o la Ley de Unidad Sindical del 26 de enero de 1940, a resultas de la cual sería fagocitada meses más tarde una vieja organización de raigambre cristiana, la Confederación Nacional Católica Agraria²³⁹. Para preservar la unidad, tanto daba imponer un pensamiento uniforme y unas organizaciones únicas al servicio de los intereses estatales, como disponer de unos obispos capaces de garantizar la homogeneidad católica del país, tan al servicio de la autoridad estatal que por ella debían ser designados.

Parecía difícil rescatar lo que Yanguas y el Gobierno presentaban como un derecho concedido no al monarca, sino a la nación española, cuando, además, en tales momentos cabía (para la Santa Sede) el peligro de la configuración del Estado a partir de los modernos credos fascista o nazi. Aun sin este riesgo, sería difícil que el Vaticano se aviniese a otorgarlo cuando, en aras de la independencia de la Iglesia, imperaba en la opinión y en la conducta con los Estados exactamente lo contrario tras el término de la Gran Guerra europea veinte años largos antes.

Con una carta de Franco a Pío XII en la valija diplomática que le acompañó de regreso a Roma, José Yanguas solicitó al poco de llegar una entrevista con el Pontífice. Se le concedió sin demora, el 19 de febrero. Con la cordialidad habitual en él, Pío XII censuró que el Gobierno español rechazase la fórmula ofrecida en enero. Aunque el Caudillo estuviese dispuesto a consultar los nombres de los candidatos con los arzobispos y con el nuncio, cuando se le reconociese el derecho de presentación, «la Iglesia tiene que mirar al porvenir y pensar que puede haber Jefe de Estado futuros que no sigan esta pauta del Caudillo, católico por excelencia», según dijo al embajador²⁴⁰.

Propiamente, Yanguas no se había reintegrado a su Embajada: viajó sólo para entregar esa carta personal a Pío XII y aguardar allí su respuesta. Mientras tanto, conversó con varios cardenales de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, uno de los cuales –cuyo nombre silenció–, le hizo ver que el Vaticano accedería a las demandas españolas cuando constase que se romperían las relaciones diplomáticas. Había que influir en el ánimo del Pontífice, pues

«Su Santidad se encuentra entre la corriente minoritaria de los Cardenales bien dispuestos a acoger nuestras peticiones, y la corriente mayoritaria, apoyada por la Secretaría de Estado en pleno, abiertamente contraria a nuestra tesis.

»El propio Papa lucha internamente entre Su deseo de complacer al Caudillo y asegurar las buenas relaciones con España, y Su preocupación y temor a responsabilidad por hipotecar el mañana en materia de tanta trascendencia para la Iglesia.»²⁴¹

Posiblemente ajeno a la batalla diplomática, el cardenal Segura *faenaba* en sus menesteres pastorales. El domingo 18 de febrero, un día antes de la entrevista entre Yanguas y Pío XII, comenzaron sus habituales conferencias cuaresmales para caballeros, en la catedral. Tenía una extraordinaria capacidad oratoria, pulida de todo asomo de fácil retórica, al cabo de muchos años de predicación. Además, su vigorosa personalidad movía a los oyentes, cautivados por su convicción y sus palabras. El sábado 24 de febrero, buena parte del auditorio debió removerse al oírle predicar, pues más de cien sacerdotes escucharon de ocho a once de la noche las confesiones de quienes querían prepararse para recibir la Comunión en la Misa del domingo, a las ocho de la mañana²⁴².

Acabada esta ronda, prosiguió las tandas de conferencias cuaresmales: cuatro mil señoras le escucharon durante la siguiente semana, del 26 de febrero al 3 de marzo, y participaron en los demás actos piadosos: las plegarias introductorias, el rezo del Rosario y la exposición y bendición eucarísticas²⁴³. La penúltima semana de Cuaresma, del 4 al 9 de marzo, preparó a las guarniciones de la ciudad para el cumplimiento pascual. Esos días, a las cuatro y media de la tarde, la inmensa

²³⁹ Gonzalo REDONDO, *Política, cultura y...*, pp. 240-245.

²⁴⁰ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 497: despacho de José Yanguas, 19-II-1940.

²⁴¹ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 503: despacho de José Yanguas, 1-III-1940.

²⁴² BOEAS, Año LXXXIII, 1-III-1940, Núm. 1364, p. 190.

²⁴³ BOEAS, Año LXXXIII, 15-III-1940, Núm. 1365, pp. 228-229.

explanada del Cuartel de Artillería estaba repleta de soldados en formación. El viernes 8 leyó a las tropas un examen de conciencia *ad hoc*, tras el que anunció que había 90 sacerdotes dispuestos para quien quisiera confesión. Aquel día los curas tuvieron trabajo durante dos horas y media²⁴⁴.

El 9 de marzo de 1940, siete días largos antes de la Semana Santa, el alcalde de la ciudad, Eduardo Luca de Tena, publicó un Bando que entusiasmó al cardenal, que ordenó al clero que lo leyesen al pueblo fiel el Domingo de Ramos, 17 de marzo. Le alegraron las normas «que especialmente afectan a la piedad, al fervor y al sentido religioso tradicional sevillano»²⁴⁵. En concreto, la disposición que abría el Bando, que decía así:

«Primera. Estimándose que el saludo nacional debe ser reservado para aquellos casos que la Ley señala, entre los que no figura la presencia entre los devotos de las sagradas Imágenes, a las que procede dirigir oraciones y plegarias, más bien que el saludo oficial, se aconseja al público que al paso de las Imágenes e insignias religiosas, adopte una actitud de respeto y recogimiento, descubriéndose los hombres, y quedando reservado el saludo oficial a los miembros de los Institutos armados que tienen marcada tal forma de saludo en sus respectivos Estatutos.»²⁴⁶

Ajeno al *huracán* primaveral a punto de desencadenarse en Sevilla, el Jueves Santo de 1940, el Pontífice redactó una Nota que iba a ser entregada en el *Palazzo Spagna*, en respuesta a la Nota de enero de ese año, que Yanguas dejó en la Curia romana antes de salir hacia Madrid. La carta de Franco, un informe del cardenal Gomá recomendando transigir²⁴⁷, las veladas insinuaciones del diplomático español sobre la inminente ruptura, los despachos que sobre eso mismo enviaría el nuncio Cicognani, el talante conciliador de Pío XII... todo ello –y de seguro, mucho más– debió influir en el ánimo del Papa, para que se decidiese al fin a ofrecer esta propuesta:

«Puntos para redactar la respuesta al Gobierno español.

»El parecer de la Santa Sede es que no sigue vigente el Concordato. Pero estaría dispuesta a renovarlo con estas condiciones.

»1) Que la elección de los candidatos a presentar por el Patronato para los Obispos no se haga sin haber *collatis consiliis* (o sea, en conferencia previas) convenido con la Santa Sede en las personas;

»2) Que el Gobierno español dé garantías de guardar los acuerdos concordados, y en especial la que se refiere a dejar libre la jurisdicción de los Obispos.

»21 de marzo de 1940.»²⁴⁸

El viernes 29 de marzo el cardenal Maglione dijo a Yanguas que se le remitiría esta Nota²⁴⁹. Algo que no llegó a ocurrir, al saberse en la Santa Sede los sucesos que habían ocurrido en la ciudad del Guadalquivir unos días antes, bastante graves a tenor de las severas quejas del Gobierno por la actuación que en ellos tuvo el cardenal Segura. A punto de obtener la anhelada respuesta sobre la vigencia del concordato²⁵⁰, todo iba a detenerse hasta que el *caso Segura* llegase a término, para desesperación del tenaz embajador español.

²⁴⁴ *La Unión*, 9-III-1940.

²⁴⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 15-III-1940, Núm. 1365, “Circular de Su Emcia. Rvdma”, 13-III-1940, pp. 210-211.

²⁴⁶ *El Correo de Andalucía*, 10-III-1940.

²⁴⁷ Este informe lo fechó el cardenal el primero de febrero y ya estaba en manos del Pontífice cuando Yanguas le entregó la carta de Franco de 6 de febrero, el 19 de ese mes (M^a Luisa RODRÍGUEZ AISA, *El cardenal Gomá y la...*, pp. 514-519).

²⁴⁸ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 592: “Memoria confidencial que el Embajador José de Yanguas Messía eleva al término de su misión cerca de la Santa Sede al Excelentísimo Señor ministro de Exteriores”, 15-X-1942.

²⁴⁹ «Al preguntar a Su Eminencia si tenía noticia que comunicarme acerca de la cuestión concordataria, me dijo que ya tenía preparada la respuesta a nuestra Nota [de 9 de enero] y aguardaba a que Su Santidad le entregara la Carta de contestación al Caudillo [fechada el 24 de marzo] (que el Santo Padre quiere hacer por Sí mismo) para darme los dos documentos a la vez; lo que espera poder hacer dentro de muy pocos días» (AEESS, *Despachos*, n^o 112, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 29-III-1940. De hecho, el miércoles 3 de abril se entregó en la Embajada la carta del Papa al Caudillo).

²⁵⁰ Yanguas puso a Beigbeder este telegrama cifrado, a las 23.30 horas del 3 de abril: «PERSONAL Y RESERVADO. Ha venido un funcionario de la Secretaría de Estado para entregarme la carta de su Santidad para Jefe del Estado, y me ha anunciado que en breve me será entregada la respuesta a nuestra Nota de 9 de enero, cuyo contenido anticiparé por telégrafo tan pronto la reciba» (AEESS, *Telegramas*, n^o 45, embajador José Yanguas a ministro Asuntos Exteriores Juan Beigbeder, 3-IV-1940).

CAPÍTULO IX. *Un éxito del Vaticano en la primavera y el verano de 1940*

A estas alturas del pontificado del cardenal Segura, en Sevilla ningún buen observador desconocía su distanciamiento con la Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. Los sucesos de marzo y abril del 40 (y sus posteriores consecuencias) no trazan ninguna raya divisoria respecto de su desconfianza hacia lo que podría denominarse de modo genérico como el *entorno* de Franco, ni tampoco sobre los recelos que el eclesiástico suscitaba en las autoridades locales y nacionales. Esas mutuas suspicacias venían de antiguo, pero se agrandaron al afectar directamente al Caudillo e indirecta pero decisivamente a la principal reivindicación que aspiraba lograr España de la Santa Sede, por la que se venía trabajando desde dos años atrás.

Como el choque en torno al derecho de presentación de obispos no era de público dominio, ante las gentes el arzobispo fue tachado por sus desconsideraciones hacia Franco y su *pulso* con el Jefe Provincial del Movimiento, y no como culpable de dilatar la resolución de este enconado pleito, quizá la consecuencia más trascendente de estos incidentes. El relato que sigue pretende distinguir las actuaciones concatenadas de los protagonistas de esos sucesos en Sevilla, Madrid y Roma, a lo largo de la primavera y del verano de 1940.

1. LOS DESAIRES AL CAUDILLO EN LA SEMANA SANTA DE 1940

Parece oportuno comenzar por los hechos que irritaron a Franco y al Gobierno, hasta el punto de solicitar al Vaticano que alejasen de Sevilla a Pedro Segura. Sin embargo, no es fácil precisar con rigor estos incidentes pues hay –de momento– pocas fuentes fiables, si omitimos una serie de crónicas orales un tanto fantasiosas, elaboradas a posteriori y de escasa credibilidad¹. Pío XII leyó al embajador el 4 de mayo de 1940 un sucinto resumen de los hechos, a partir del informe que mons. Segura envió a Roma, y que Yanguas sintetizó en uno de sus despachos². A partir de una reseña que escribió Manuel Fal Conde acerca de los episodios, unos días más tarde, pueden precisarse en qué consistieron las desconsideraciones que el cardenal tuvo hacia el Caudillo³. Al margen de los juicios proclives al prelado, esta narración tiene la ventaja de ajustarse a un hilo cronológico claro, en el que se inserta la descripción de los sucesos, sin cuyo conocimiento las repercusiones posteriores resultan desmesuradas por una y otra parte.

Ramón Garriga presenta de forma muy lacónica estos hechos, a partir de uno o varios informes del arzobispo al nuncio. Según narra, el cardenal estaba disgustado con Franco porque había hablado mal de él, y con Serrano Suñer porque no había acudido a saludarle en ninguna de las seis ocasiones anteriores en que estuvo en Sevilla⁴. De ahí que se negase a acudir junto a Franco

¹ Exponemos una versión de los hechos algo unilateral y favorable, en todo caso, a la actuación del cardenal. No he hallado en las fuentes la versión del Gobierno.

² Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 515.

³ Este informe lo acabó de redactar el martes 2 de abril, y lo remitió a Manuel Senante, para tenerle al corriente de todo lo ocurrido en la capital sevillana hasta el momento (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal a Elena Segura, 6-IV-1940).

⁴ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 272. Dato opuesto a lo que afirma Antonio MARQUINA BARRIO (*La diplomacia vaticana...*, p. 245) a partir del Archivo del Foreign Office: Serrano y el prelado se vieron en enero de 1940 y parece que el cardenal

para presidir la procesión del Santo Entierro, cuando se lo pidieron «dos jóvenes falangistas» a las ocho y cuarto de la tarde del Viernes Santo. Según Garriga, les respondió «que su salud no le permitía acceder a lo que en forma tan inconveniente se le indicaba y que iría a la catedral como tenía determinado. Esta respuesta se tomó como un desaire personal al Caudillo y se logró que éste diera su conformidad para emprender una ofensiva contra el terco y descortés arzobispo»⁵. Antes del comienzo de la *ofensiva*, conviene volver al teatro de operaciones, a unos hechos que fueron algo más extensos que lo dicho por Ramón Garriga. Según Fal, fueron éstos.

No se anunció oficialmente el viaje del Generalísimo a Sevilla, donde se presentó con poca antelación⁶. Don Pedro fue a complimentarle el Miércoles Santo. El Jueves Santo Franco fue a los Oficios en la catedral: «llegó con cierto retraso cuando el Cardenal Segura, conocido por la puntualidad y seriedad en los horarios, iba a comenzar o había comenzado el Oficio Divino revestido de Pontifical»⁷. Después de trasladar el Santísimo al Monumento, la comitiva del Caudillo se retiró, en vez de volver al Altar mayor, como estaba previsto, mientras Pedro Segura se dirigía hacia el Altar: «tiene importancia lo relatado pues una de las acusaciones que se han lanzado ha sido de que el Cardenal no recibió ni despidió al Generalísimo». El 22 de marzo, Viernes Santo

«[...] por la mañana a eso de las ocho se presentaron en el Palacio Arzobispal dos jovencitos uno de unos dieciséis a dieciocho años y el otro de unos veintidós. Pretendieron ver al Prelado y dijeron de parte del Ministro de la Gobernación Sr. Serrano Suñer y del Caudillo que el Cardenal fuera a la Campana para asistir a la Procesión del Santo Entierro. Una comunicación verbal de esta índole tan inusitada e incorrecta, no fue aceptada por el Cardenal quien no quería tampoco servir de “comparsa” al propósito deliberado de provocar un preparado y adulador aplauso al Generalísimo, aprovechando una ceremonia religiosa.

»El cardenal había alegado su estado de salud para esperar la procesión del Santo Entierro en la Santa Iglesia Catedral.»⁸

La invitación era lógica, pues la procesión del Santo Entierro era presidida durante una parte de su trayecto por las autoridades civiles y religiosas sevillanas, o por las nacionales que se encontrasen en la ciudad. De hecho, ese Viernes Santo la encabezaron Franco y los ministros que se encontraban con él en Sevilla –Serrano Suñer, Peña Ibáñez Martín, Benjumea, Alarcón y Gamero del Castillo– hasta la plaza de la Falange, junto al ayuntamiento sevillano⁹. Por la tarde, en los Oficios, el Caudillo ocupó su sitio en la catedral, antes de que llegase el prelado, que fue directo a la capilla donde estaba el Monumento. Luego, terminada la ceremonia litúrgica, mons. Segura dio a besar su anillo episcopal a las autoridades, pero no al Jefe del Estado, que se había marchado antes.

Tal como tenía anunciado de antemano, el *terco y descortés arzobispo* salió de visita pastoral el Domingo de Ramos, 24 de marzo. El mismo 24 llegó a Lucena del Puerto; el 25, a Moguer y Palos de la Frontera, junto a la desembocadura del Río Tinto; el 26 se trasladó a Bonares y Niebla. Todas estas poblaciones onubenses pertenecían al arciprestazgo de Moguer¹⁰. Finalizada la visita a aquel arciprestazgo, al mediodía del martes 26 regresó a Sevilla. Supo entonces, o ya le habrían avisado, que en la madrugada del 25 al 26 unos desconocidos habían pintado unos letreros en la fachada del palacio arzobispal. Según Fal, perpetraron la fechoría gentes de Falange,

«[...] capitaneados por el Secretario de Propaganda y Consejero Nacional Sr. Ridruejo [...]. Llegaron a la Plaza de Nuestra Señora de los Reyes, descendieron de los coches, y pintaron a los dos lados de la puerta del

le advirtió sobre el rumbo de los asuntos públicos españoles. De todos modos, la prensa nada dice sobre esto, ni siquiera *FE*, el diario falangista.

⁵ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 272. La versión que aporta Ramón SERRANO SUÑER (*Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*. Planeta, Barcelona, 1977, pp. 272-274) no es un modelo de precisión y rigor históricos.

⁶ Concretamente, llegó el Martes Santo por la noche, 19 de marzo (*FE*, 20-III-1940).

⁷ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 15, informe de Manuel Fal, sin fecha.

⁸ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 15, informe de Manuel Fal, sin fecha.

⁹ *FE*, 23-III-1940.

¹⁰ Esta relación de pueblos visitados, en BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 304.

Palacio Arzobispal una inscripción así redactada “Franco, Franco, Franco” y debajo un “cangrejo” [el yugo y las flechas de la Falange], poco más allá, en ambos lados la inscripción “¡Arriba España!”»¹¹

El cardenal ordenó borrar los letreros. Pero, cuando un operario se aprestó a ello, «llegaron dos coches oficiales con unos cuantos individuos de uniforme de Falange que descendieron pistola en mano, agredieron al obrero, al que derribaron la escalera, le echaron un cubo que tenía por la cabeza y le amenazaron con pegarle dos tiros»¹². Aquello debió resultarle intolerable y una inadmisibles insolencia, aunque pareciese una chiquillada de algunos falangistas apasionados. Datos tuvo que tener para ver tras ellos manos o mentes superiores, o eso es lo que supuso y lo que le movió a redactar la tarde de ese martes día 26 de marzo una instrucción pastoral, titulada “Sobre los derechos de la Iglesia”¹³. No era muy explícito: no refería ningún hecho concreto. Sin embargo, cuando al poco los párrocos leyesen su escrito a los fieles, habrían ocurrido tal cúmulo de cosas que no habría duda ninguna de los hechos y personas aludidos. De momento, la desconsideración hacia el arzobispo había sido evidente, en prenda de las que éste habría tenido con Franco.

Don Pedro salió hacia el arciprestazgo gaditano de Arcos de la Frontera, el 27 de marzo¹⁴. Ese día Franco regresó a Madrid¹⁵. En la despedida oficial, representaba al cardenal su Vicario, Jerónimo Armario. Según Fal:

«[...] al manifestar su agradecimiento a las Autoridades el Generalísimo dijo que sólo había una excepción que no se mentaba puesto que estaba en la mente de todos. El Sr. D. Jerónimo Armario con toda prudencia no dijo nada ante tamaña descortesía, o mejor dicho grosería. [...] Ya empezaba a circular el rumor de que el Cardenal sería expulsado de España.»¹⁶

2. UN GOBERNADOR CIVIL, EN PELIGRO DE EXCOMUNIÓN (30-III-1940)

Como el Caudillo, también las autoridades civiles estaban prevenidas contra el arzobispo, convencidos de su irrespetuosa conducta. José Tomás Valverde, Gobernador civil de Sevilla y Jefe Provincial del Movimiento¹⁷, se complicó la vida innecesariamente el jueves 28 de marzo, comunicando lo siguiente al cardenal:

«Eminentísimo señor: para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto, dado en Burgos a 16 de noviembre de 1938, según el cual, previo acuerdo con las autoridades eclesiásticas figurara en los muros de cada parroquia una inscripción que contenga los nombres de los caídos, ya durante la Cruzada o víctimas de la revolución marxista, ruego a S.E. que como expresión de su asentimiento, tenga la bondad de designar la persona que deba convenir con la nombrada por el que suscribe los detalles relativos a la ejecución de dicha disposición, el primero de abril próximo, día de la Victoria, grabando el nombre de José Antonio Primo de

¹¹ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 15, informe de Manuel Fal.

¹² AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 15, informe de Manuel Fal (Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 272). Corroborar esta versión Francisco Carpintero (entrevista, 28-III-1997), entonces Presidente de la Organización Juvenil de la Falange sevillana.

¹³ Ninguna de las tres pastorales de carácter político que escribió en abril y mayo de 1940 aparecieron en la prensa. Lo impidió la censura. Conocemos las fechas en que fueron conocidas por la gente, gracias a la correspondencia privada del cardenal.

¹⁴ Permaneció una decena de días, hasta el 6 de abril, visitando estas poblaciones gaditanas y sevillanas: el 27 de marzo, Villamartín; el 28, Espera y Bornos; el 29, Algar; el 1 de abril, Arcos de la Frontera y Prado del Rey; el 2, El Gastor y Algodonales; el 3, Montellano y Torre-Alháquime; el 5, El Coronil y Algámitas; y el 6, Puerto Serrano, La Muela y Coripe (BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 304).

¹⁵ *El Correo de Andalucía*, 28-III-1940.

¹⁶ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 15, informe de Manuel Fal.

¹⁷ Había sido nombrado Gobernador civil de Sevilla el 17 de noviembre de 1939. En estos términos se le conceptuaba en un informe de la Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las J.O.N.S, sin fecha: «Es persona de intachables buenas dotes, caballeroso, honorable, trabajador, culto y de clara inteligencia, habiéndosele observado gran espíritu falangista, interpretando el Nacional Sindicalismo a la manera franca y varonil de José Antonio, gran defensor de la clase obrera, de buenos sentimientos y padre ejemplar de familia [...]» (tanto el decreto de nombramiento, como el informe, en Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento [en adelante, AGA, P, SGM], c. 42).

Rivera en uno de los muros de la Santa Iglesia Catedral y la relación de los Caídos de las parroquias en la fachada de la del Sagrario.

»Beso el anillo pastoral de Vuestra Eminencia.

»Por Dios, España y su revolución Nacional sindicalista.»¹⁸

Al notificarle desde la Curia diocesana este requerimiento, el cardenal Segura interrumpió la visita pastoral. El viernes 29 de marzo recorrió los cien kilómetros largos que separaban Algar (en la Sierra gaditana de las Cabras) de Sevilla. Ya en su palacio escribió el sábado 30 a José Tomás Valverde dos cartas. En una reiteraba las instrucciones negativas que ya expuso en noviembre de 1938 a su predecesor Gamero del Castillo (acerca de la inscripción de los nombres de los caídos y el de José Antonio en las paredes de los templos). En la segunda, exigía que fuesen borradas las frases estampadas en la fachada de su palacio y se retirase la fuerza armada que estorbaba a cualquiera que deseara limpiar la pared. Como esto ya lo había solicitado sin éxito su Secretario de Cámara, concluyó la carta de este modo:

«[...] volvemos a amonestarle por escrito, participándole, por última vez, que si no se retiran los rótulos escritos en Nuestro Palacio Arzobispal y la fuerza que los custodia, y si se llegara a quebrantar Nuestra prohibición de que escriban en los muros de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana o de las Parroquias de nuestro Arzobispado los nombres que se indican en la comunicación de Vuestra Excia. del 28 de Marzo de los corrientes, le serán aplicadas las penas correspondientes a los cánones 2.331 y 2.334.

»Con gran pena Nos vemos obligado a hacer uso de la potestad espiritual que Nos ha dado la Iglesia en defensa de sus sagrados derechos, una vez que se Nos ha dejado completamente indefenso y no se han atendido Nuestra indicaciones y mandatos.

»Dios guarde a V. Excia. muchos años.

»Sevilla, 30 de marzo de 1940.»¹⁹

El cardenal venía a decir que el Gobernador civil sería excomulgado, por un Decreto que se ejecutaría si a las diez de la mañana del domingo 31 de marzo «no se habían cumplido *todas y cada una de las condiciones exigidas* en la comunicación de Su Eminencia Reverendísima»²⁰. Además, en la *sabatina* de ese sábado 30 de marzo de 1940, don Pedro leyó sus dos cartas a Valverde, afirmando incluso, al parecer, que Caudillo era sinónimo de capitán de ladrones²¹.

El Gobernador, tras recibir la doble y tajante notificación, se decidió a «poner lo ocurrido en conocimiento de sus mandos superiores», según dijo en una nota aparecida en la prensa el domingo 31. Con zumba, aprobaba retirar la «vigilancia cerca de los rótulos que, como una espontánea manifestación del entusiasmo de los sevillanos por el Caudillo de España, aparecieron inscritos en los muros del Palacio Arzobispal», rematando su contestación con este puyazo: la autoridad «está

¹⁸ FE, 31-III-1940.

¹⁹ BOEAS, Año LXXXIII, 1-IV-1940, Núm. 1366, p. 246.

²⁰ Así rezaba la «Comunicación del M. Iltre. Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial de F.E.T. de las J.O.N.S.» de 2 de abril (BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pp. 296-297; la cursiva, en el original).

²¹ Lo primero, en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura y...*, p. 258. El dato sobre el término «Caudillo», en Ramón SERRANO SUÑER (*Entre el silencio y...*, p. 274), que detalla: «Un sobrino del Cardenal, Santiago Segura Ferns, abogado de Madrid, y que por haber quedado huérfano muy tempranamente vivió muchos años con el Cardenal, a quien naturalmente reverenciaba, y que escuchó la «sabatina» a que me he referido, me ha puntualizado: «Caudillo, sinónimo de demonio: y no lo digo yo, lo dice San Ignacio de Loyola en su libro *Ejercicios Espirituales*, en la Meditación de las Dos Banderas, y no creo que vayan a contradecir al Santo de Loyola». Sin embargo, en 1940 Santiago Segura estaba haciendo el servicio militar en Cartagena: es muy improbable que oyese *entonces* tal expresión, que sí empleaba su tío habitualmente en los Ejercicios espirituales que predicaba. Los siete hermanos Segura Ferns quedaron huérfanos en enero de 1943 (BOEAS, Año LXXXVI, 15-II-1943, Núm. 1426, p. 108), trasladándose a Sevilla al poco tiempo. Santiago Segura casó en mayo de 1944: no vivió entonces «muchos años con el Cardenal» (entrevista con Antonio Segura Ferns, 1-IX-2001). No sé hasta qué punto esta *sabatina* forma parte de la leyenda. No he encontrado su texto en ninguna parte, tampoco entre los informes remitidos a Madrid, que se encuentran en el Archivo General de la Administración. Aunque esto no es de extrañar, porque el último papel del legajo correspondiente a estos episodios es una sencilla cuartilla garabateada que dice «El resto del expediente se lo llevó el Jefe Provincial del Movimiento». Con estos bueyes hay que arar...

segura de la eficaz y celosa custodia que Su Eminencia Reverendísima otorgará a tan honrosos vítores»²².

Como se ve, Valverde informó a Madrid el sábado 30 de marzo acerca de todos los acontecimientos producidos hasta ese momento²³. El domingo no ocurrió nada (los rótulos siguieron intactos), salvo que toda Sevilla pudo leer en los periódicos locales la correspondencia entre su arzobispo (desplazado a Jerez para clausurar esa tarde una Asamblea Eucarística Regional²⁴) y su Gobernador, que se cuidó de no divulgar que había expirado el plazo para limpiar la fachada. Ofendido por los letreros e irritado por el incumplimiento de sus órdenes, el cardenal redactó una durísima pastoral (mientras giraba las visitas pastorales) que fechó el 2 de abril, pero que extrañamente no llegó a poder del Gobierno sino el 3, 4 ó 5 de mayo a pesar de que el *Boletín* diocesano del 15 de abril en que iba inserta, salió en torno al 22 ó 23 de abril. Esto aconseja que analicemos su contenido más adelante, cuando *de hecho* se conoció su existencia.

3. MADRID Y ROMA, AL HABLA (IV–1940)

En las capitales española e italiana también se precipitaron los acontecimientos a partir del sábado 30, día en que Valverde comunicó que estaba al borde de la excomunión. En nombre del Generalísimo, ese mismo sábado 30 por la noche Ramón Serrano Suñer comunicó en la Nunciatura

«[...] que el Cardenal Segura no podía de ningún modo permanecer en la diócesis (“non poteva piú assolutamente rimanere in Diocesi”).

»El Gobierno pedía que el cardenal Segura fuese llamado a Roma con urgencia. El Nuncio telegrafió, por ello, expresando su parecer de que al margen de la futura decisión definitiva, un viaje a Roma del Cardenal sería oportuno, incluso para explicar personalmente la situación.»²⁵

También el Caudillo (el sábado 30 o quizá el domingo 31) exigió al nuncio que se llamase con urgencia al díscolo prelado²⁶. Mientras, el cardenal decidió proseguir la interrumpida visita pastoral. No tenía pensado estar en el Desfile de la Victoria del lunes 1º de abril, día en que visitó las tres parroquias de Arcos de la Frontera y la de Prado del Rey. En esas tierras de los pueblos blancos gaditanos continuó toda la semana, hasta el sábado 6. Un tiempo que debió hacerse largo y angustioso para cuantos se iban incorporando a la trepidante historia.

Ante todo, para el Gobernador civil de Sevilla, sobre quien pesaba la amenaza de la excomunión, porque el domingo no se habían quitado los famosos letreros del muro de Palacio. El

²² FE, 31-III-1940.

²³ AGA, P, SGM, c. 42, informe de 30-III-1940. No consta que telegrafiasse o llamase por teléfono, como creo que debió hacer.

²⁴ La crónica de este acto salió en el *Boletín* muy retrasada (BOEAS, Año LXXXIII, 15-VI-1940, Núm. 1371, pp. 397-404). Por lo que ahí se cuenta, debió ser un espectáculo increíble de fervor popular el traslado del Santísimo en manos del cardenal, bajo palio, desde la Colegiata hasta la Alameda Vieja, donde se dice que había reunidas 25.000 personas. Acabada la bendición, el cardenal «visiblemente emocionado por la grandiosidad del acto, se despidió de las autoridades todas, allí presentes, y se dirigió a su coche, en medio de una entusiasta manifestación de simpatía del pueblo, que daba vivas a Jesús Sacramentado, al Papa y al Señor Cardenal. Los guardias tuvieron que sostener una lucha a brazo partido con la masa imponente de fieles, pues todos se debatían por acercarse a Su Emcia., para besarle el anillo. Roto y desbordado el cordón de vigilancia, el Sr. Cardenal quedó envuelto y confundido con el pueblo, que le aclamaba delirantemente, y en esta forma llegó con mucho trabajo hasta el pie de su coche, desde el que bendijo a la multitud, partiendo para su residencia» (pp. 403-404).

²⁵ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 248-249. Marquina menciona un telegrama cursado al Ministerio de Exteriores italiano, el 5 de abril. Por su cercanía a los acontecimientos, creo que esta fuente es más creíble que Ramón SERRANO SUÑER (*Entre el silencio y...*, p. 274) que dice que él se enteró de la noticia «un domingo por la noche», esto es, el domingo 31: de este modo, omite su directa participación en el intento de remover a Segura de Sevilla, haciendo recaer tal propósito en el ministro de Exteriores (que es quien lo debería haber solicitado al nuncio) y en Franco, quedando él como el moderador que templó la crisis.

²⁶ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 248. No estoy tan seguro como Marquina de que la entrevista de Franco fuese el 30, aunque no lo descarto, pues la información de la Jefatura Provincial de Sevilla debió llegar directamente a manos de Serrano Suñer el sábado 30. Éste, quizá de acuerdo con el Jefe del Estado, solicitaría al nuncio la expulsión del prelado. Ya fuese por encontrarle reticente o por otra razón, pudieron convenir en que el mismo Franco presionara el domingo a Cicognani.

Secretario de Cámara y gobierno de la diócesis, Manuel Rubio, le dio un respiro el lunes 1, fiesta. Pero ya no el 2, martes. La inscripción no había sido borrada, eso era indiscutible. Por tanto, Valverde debía atenerse a las consecuencias, que eran éstas:

«Consiguientemente, [...] me veo en conciencia obligado a publicar el referido Decreto, si en el plazo de *veinte y cuatro horas*, o sea antes de las *ocho de la tarde de mañana*, día 3 de Abril, no están borrados los aludidos rótulos y signos colocados en los muros de la fachada del Palacio Arzobispal: fijando, en la mañana del día 4 del mes en curso, el referido Decreto de excomuni6n en el sitio oficial, y comunicándolo a todas las parroquias para conocimiento del pueblo cristiano.»²⁷

Tan sólo el nuncio consiguió suspender el Decreto de excomuni6n, mediante carta del 2 de abril, que Manuel Rubio recibió «el 3 de los corrientes»:

«Como de este asunto ya está informada la Santa Sede, en su nombre manifiesto a V. que debe suspender la ejecuci6n de dicho Decreto de excomuni6n, hasta tanto que por la misma Santa Sede se haya adoptado la resoluci6n conveniente.

»Entretanto procuro ponerme al habla con Su Eminencia, que no dudo aprobará esta suspensi6n, teniendo en cuenta la raz6n expresada.

»Bendiciéndole, le reitero mis sentimientos de estima.

»GAETANO CICOGNANI.

»NUNCIO APOSTÓLICO.»²⁸

Las cosas en Roma no iban mejor. Con una sorprendente demora, el ministro de Exteriores telegrafió a Yanguas el mi6rcoles 3 de abril, informándole por primera vez de estos hechos:

«RESERVADO. En vista de intolerable desconsideraci6n Cardenal Segura hacia Jefe del Estado en ocasi6n Semana Santa en Sevilla, se ha pedido al Nuncio de Su Santidad en esta capital que sea ... a Roma. Lo que comunico a V.E. para su conocimiento quedando en remitirle detalles por valija.»²⁹

Extraña una fecha tan tardía en transmitir una noticia ya vieja (del sábad6 30 o del domingo 31) y de tal calibre. Esto permite suponer que no debíatimonear Beigbeder la operaci6n de derribar a Segura. Más bien fue sujeto pasivo en esta primera etapa, correa de transmisi6n de indagaciones y gestiones de Ramón Serrano Suñer. Del escueto telegrama se desprende también que solicitaban su remoci6n sólo por los hechos ocurridos con el Caudillo en la Semana Santa. No se aducían los sucesos posteriores, quizá por un deficiente trasiego de informaci6n del ministerio de Gobernaci6n a Exteriores y no tanto –pienso– por el propósito de usarlos como una forma gradual de presi6n.

Sin conocer otros detalles que los contenidos en ese telegrama, Yanguas fue recibido el 5 de abril por el Secretario de Estado del Vaticano, como todos los viernes. En la entrevista, los dos hicieron gala de una extraordinaria pericia diplomática. El cardenal Maglione sólo le dijo que había recibido dos telegramas del nuncio acerca de los letreros en el palacio arzobispal, preguntando a Yanguas detalles de los desaires al Caudillo, que éste prefiri6 no dar, por la sencilla raz6n de que nada sabía. La impresi6n del embajador «es que buscan limitar la cuesti6n a los letreros, para darla por resuelta con el desistimiento de la excomuni6n»³⁰. Como este despacho aún tardaría en llegar a manos de Beigbeder (el registro de salida es del martes 9 de abril), Yanguas telegrafió ese viernes 5, dándole cuenta de una calamitosa noticia, que supo también ese día, de labios de Maglione:

²⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 297; las cursivas, en el original.

²⁸ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 298.

²⁹ AEES, *Telegramas*, nº 27, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 3-IV-1940; los puntos suspensivos (un cuadro de letras que no pudo ser descifrado), en el original.

³⁰ AEES, *Despachos*, nº 121, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 5-IV-1940.

«Reclamé de Su Eminencia respuesta Nota Concordato y Cardenal me contestó que el Papa la había pedido para examinarla, dándome a entender que esta cuestión pasa a segundo plano actualidad mientras no esté resuelto asunto Sevilla.»³¹

Cuando tan cerca se había estado de coronar un progreso en la cuestión de la vigencia del concordato, estos engorrosos incidentes paralizaban todo, indefinidamente. Tampoco la situación era deseable para Roma: a través del nuncio habían detenido el Decreto de excomunión y quizá para entonces (viernes 5) Cicognani había conseguido hablar en Sevilla con el cardenal, aconsejándole moderación. De ser así, tuvo que ser el único día (el jueves 4 de abril) en que mons. Segura no estuvo en algún pueblo del arciprestazgo que estaba visitando: regresaría el 3 desde Montellano, estaría el jueves 4 en Sevilla, y proseguiría el 5 en El Coronil y Algámitas. Acabada la visita a ese arciprestazgo, el sábado 6 regresó a la capital³².

Sea como fuere, la irritación del Gobierno subió el domingo 7 de abril. Tal vez, los días anteriores los párrocos habrían recibido el *Boletín* diocesano del primero de abril, con la indicación de leer al pueblo fiel dos documentos: la instrucción pastoral sobre los derechos de la Iglesia y una admonición que transcribía las dos cartas del cardenal del 30 de marzo al Gobernador Civil, negándose a inscribir los nombres de los caídos en las parroquias y amenazándole con excomulgarle si no se borraban los letreros del palacio. Y esto es lo que los párrocos hicieron ese domingo en las misas. El Gobernador informó a toda prisa a Madrid y desde el palacio de Santa Cruz telegrafieron con urgencia a la embajada de *Piazza Spagna* explicando estos extremos, para que pidiese al Vaticano su inmediata expulsión, por estos motivos:

«En el día de hoy, domingo 7, se publicó en el púlpito de todas las iglesias de Sevilla la carta en que conminaba con la excomunión al Gobernador Civil de Sevilla si éste no borraba de la pared del Palacio Arzobispal un letrero con las palabras ¡Franco, Franco, Franco!, ¡Arriba España! [...]. La conducta de este Arzobispo en la Semana Santa de Sevilla, de públicas desconsideraciones y desvíos hacia el Jefe del Estado, de que tienen ya conocimiento por el señor nuncio Apostólico, y sus desgraciadas y constantes actuaciones políticas de aliento y protección de los elementos disidentes de la Nación, de que es exponente esta vesánica provocación, aconsejan la llamada urgentísima a Roma de este Prelado, prohibiéndole entre tanto toda manifestación pública que no tenga la previa aprobación del Vaticano, en evitación de las gravísimas consecuencias que para todos puede tener su estado de demencia. Signifique V.E. los daños que el retraso en su salida puede acarrear, declinando V.E. la responsabilidad de cuanto en lo sucesivo pueda ocurrir.»³³

Aludiremos luego al trato del purpurado con esos *elementos disidentes*. De momento, al divulgarse entre los fieles, una semana después de producidos los sucesos de marras, esta versión incompleta de los hechos (pues la carta del nuncio deteniendo la excomunión salió en el *Boletín* del 15, que se publicó en torno al 22 ó 23 de abril), mons. Segura aparecía como un provocador que, no contento con desacatar al Jefe del Estado, zarandeaba también a las autoridades subalternas. En cumplimiento del telegrama transcrito, así lo advirtió Yanguas en la tarde del lunes 8 de abril, al parlamentar con mons. Tardini, primer sustituto de la Secretaría de Estado. Según parece, el eclesiástico se mostró asombrado (no se explicaba la ineficacia de las órdenes del nuncio) pero cauto, matizando que hubiese una causa justificada para expulsarle:

«Recordó Monseñor Tardini que se trataba de un Cardenal que había sido perseguido y expulsado por la República. Le contesté que entonces, se trataba de una persecución deliberada y sectaria, justamente por tratarse de un Príncipe de la Iglesia; mientras que la reclamación del Gobierno no es por afectar al Cardenal sino a pesar de serlo y por su actitud violentamente hostil y desconsiderada a un régimen y a un Jefe de Estado a quien tanto deben la Iglesia y el propio Cardenal.»³⁴

³¹ AEES, *Telegramas*, nº 47, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 5-IV-1940.

³² BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 304.

³³ AEES, *Telegramas*, nº 28, 29 y 30, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 7-IV-1940. Con pequeñas variaciones, el texto completo del telegrama está en Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 249-250.

³⁴ AEES, *Despachos*, nº 131, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 8-IV-1940.

Como en 1931, ahora se reclamaba su cabeza por motivos políticos. La diferencia estribaba en lo siguiente: entre mayo y septiembre de 1931 Roma transigió a las presiones, porque el purpurado era tanto un obstáculo para la Iglesia (dificultaría que los católicos españoles aceptasen la República, como quería Pío XI) y para el Estado, que temía su actuación contra la consolidación del nuevo régimen. En 1940 también había dado pretextos para solicitar su expulsión, pero el Vaticano no las tenía todas consigo respecto del apoyo que merecía un régimen que había hecho mucho por la Iglesia hasta el presente, pero que tenía un futuro incierto por su alianza con la Alemania nazi victoriosa, que por entonces se aprestaba a invadir Dinamarca y Noruega. Además, las reticencias vaticanas las acrecentaba su destierro en 1931, que ya había un cardenal español forzado al exilio (Francisco Vidal y Barraquer) y que el cáncer de riñón del Primado estaba en sus últimas fases.

Sin manifestarle nada de esto, el martes 9 de abril mons. Maglione dio a Yanguas su criterio:

«Cardenal Secretario de Estado me ha dicho que llamada Cardenal Segura es punto menos que imposible dentro normas canónicas y ha expresado creencia que Cardenal Segura moderará su conducta al ver que Su Santidad sigue personalmente de cerca el asunto [...]. Ante mi insistencia apoyar criterio Gobierno, Cardenal se ha escudado en que únicamente poseen noticias lacónicas telégrafo Nuncio, más las que yo le he transmitido y aguardan informe anunciado por Nuncio para formarse cabal idea. Tengo impresión de que temen precedente que pudiera ser repetido en otras naciones, especialmente Alemania, y creo nos ha perjudicado coincidencia acontecimientos Báltico, por tener ahora Vaticano concentrada su atención en complicaciones internacionales, sobre todo en relación con [la entrada en la guerra de] Italia.»³⁵

Beigbeder telegrafió a Yanguas el 11 de abril. Para presionar al Vaticano (tan reacio a remover a Segura) el embajador debía prepararse «para cerrar embajada y salir primer aviso. Hágalo saber oficiosamente Secretario de Estado»³⁶. El telegrama se recibió a las 11 de la mañana de ese jueves. A las seis y media de la tarde, Yanguas ya había cumplido la orden, «cuyo anuncio ha impresionado profundamente», avisando que Maglione le recibiría el día siguiente³⁷. En el Vaticano había sutileza de sobra para saber que había que distender posturas. Por eso, Yanguas encontró el viernes al Secretario de Estado mucho más cercano, abierto y colaborador que de costumbre. Incluso transparente, al mostrarle todo el *dossier* del caso y en especial los telegramas al nuncio para que aplacase al purpurado. El gesto dio resultado, pues en el telegrama que envió a las once y media de la noche del 12 de abril, el diplomático aludió al sincero interés de Roma por resolver el espinoso problema, y también a las reservas para actuar hasta que no dispusieran de la versión del nuncio y del propio interesado, pues Pedro Segura había dicho que ya la había enviado³⁸.

4. LOS CONTACTOS CON LOS CARLISTAS (III / IV-1940)

Hasta donde se me alcanza por la documentación vista, los desaires al Generalísimo durante la Semana Santa fueron la acusación fundamental esgrimida contra Segura en las primeras tres semanas de conflicto. El episodio de la excomunión al Gobernador civil fue la espoleta que precipitó el 30 de marzo la petición de que fuese expulsado. Quizá el Consejo de ministros hubiese decidido ya proceder en tal sentido, apresurándose Serrano ese día al saber la amenaza de la excomunión. Ésta no fue tanto el argumento central como un agravante que confirmaba la

³⁵ AEES, *Telegramas*, nº 50 y 51, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 9-IV-1940.

³⁶ AEES, *Telegramas*, nº 31, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 11-IV-1940.

³⁷ AEES, *Telegramas*, nº 54, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 11-IV-1940.

³⁸ El General de los jesuitas dijo a Yanguas que «avise [a] V.E. [a Beigbeder] que mañana sábado sale en avión Padre López con misión especial de carácter reservado y urgente para Su Excelencia el Jefe del Estado y V.E. en relación con este asunto. Irá al Ministerio apenas llegue Madrid» (AEES, *Telegramas*, nº 55 y 56, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 12-IV-1940). El despacho que redactó exponiendo estas ideas con más detalle salió por valija diplomática a España el 16 de abril: AEES, *Despachos*, nº 137, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 12-IV-1940.

conveniencia de apartar a tan estridente personaje. Un argumento también secundario fue tacharle de intervenir en actividades políticas y alentar a los disidentes, que no eran otros sino los carlistas sevillanos leales a Manuel Fal Conde.

Es difícil valorar hasta qué grado los sucesos justificaban la petición de expulsión, teniendo sólo una versión tan unilateral como la del propio Fal: hasta tal punto, que al comparar a Alfonso XIII con Franco quedaba mejor el monarca, objeto habitual de sus invectivas. A partir de esta versión puede concluirse que el cardenal se limitó a cumplir con el protocolo, con lo estrictamente necesario, haciendo gala de una inflexibilidad y falta de tacto que no era habitual en las relaciones de la jerarquía católica con el Jefe del Estado.

Las pruebas que existen de su apoyo al carlismo tampoco son de una contundencia absoluta. Al Gobierno llegaron noticias como que Manuel Fal Conde había clausurado una asamblea mariana de la diócesis con una conferencia sobre “Las condiciones de la verdadera devoción a la Santísima Virgen”, a mediados de noviembre de 1939³⁹; que en enero de 1940 se había constituido una compañía mercantil anónima, denominada Editorial Católica Española de Sevilla, que presidía el arzobispo y cuyos consejeros eran distinguidos carlistas sevillanos, como Juan Palomino, el conde de la Cortina, Joaquín Valdés Sancho y José Saavedra Navarro⁴⁰; o que uno de los conferenciantes en los actos religiosos del 12 de marzo, aniversario de la coronación de Pío XII, fue José Luis Zamanillo, destacado miembro de la Comunión⁴¹.

Manuel Fal se hizo con informes oficiales acerca de estos incidentes. Más tarde, remitió a mons. Segura una “Copia de las notas enviada a la Dirección General de Seguridad, relacionadas con el asunto del Cardenal”⁴². Eran los despachos que remitió a Madrid la Delegación Provincial de Información e Investigación de Sevilla, a lo largo del mes de abril. Esos informes concuerdan textualmente con los originales⁴³, que se fecharon entre el martes 2 y el jueves 18 de abril de 1940. Lo que supo la Policía fue esto.

El miércoles 3 de abril la confitería “La Española” sirvió un lunch [*sic*] en la habitación 241 del Hotel Andalucía Palace de Sevilla, que ocupaba Felipe Llorente,

«[...] amigo de Fal Conde. El encargo ha sido transmitido por don Antonio Gil, Administrador del diario *La Unión* de carácter tradicionalista y propiedad de la “Editorial Católica Española S.A.”, de la que es presidente del Consejo de Administración el Cardenal Segura. Dicho lunch ha consistido en media docena de emparedados y medias noches.»⁴⁴

Tras precisar detalles pintorescos (los días que Llorente pasó en Sevilla y las actividades a que se dedicó: la compraventa de fincas) se aportaban datos de interés, por si los anteriores parecían escasos. Así, se hacía saber que

«[...] unos Calvarios piadosos celebrados los miércoles de la pasada Cuaresma en la Iglesia parroquial de Santa María la Blanca, sirvieron de pretexto para unas reuniones políticas en casa del Coadjutor de dicha Parroquia Don Santos Bustos, a la que asistían significados requetés de esta Ciudad y entre ellos, algunas veces, su Jefe Fal Conde. Todo ello con la anuencia y conocimiento de don Jaime [*sic*, por Javier] Alert,

³⁹ BOEAS, Año LXXXII, 1-XII-1939, Núm. 1358, p. 545.

⁴⁰ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, “Acta de constitución de la Editorial Católica Española de Sevilla”, sin fecha (enero de 1940). El *Boletín* diocesano se hizo eco del nacimiento de la Editorial (BOEAS, Año LXXXIII, 1-I-1940, Núm. 1360, carta sobre “La «Editorial Católica Española de Sevilla»”, 27-XII-1939, pp. 13-19).

⁴¹ BOEAS, Año LXXXIII, 1-IV-1940, Núm. 1366, p. 258. En la audiencia de Pío XII a José Yanguas el 4 de mayo, el embajador español aludió «a la significativa designación de los señores Fal Conde y Zamanillos [*sic*], para intervenir en señalados actos de la Acción Católica sevillana» (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 517).

⁴² «Emmo. Sr.: Tengo el gusto de mandarle unas notas cogidas en la Dirección General de Seguridad en Madrid. Son copia exacta de un escrito enviado desde aquí por la Policía» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 16-VIII-1940).

⁴³ AGA, P, SGM, c. 42. Las copias, en AFC, *informes y expedientes*, c. 1, expediente 12.

⁴⁴ AGA, P, SGM, c. 42, 5-IV-1940.

confidente y consejero del Cardenal Segura y de don Manuel Milla, Secretario de Visita de la citada jerarquía. La hermana de dicho sacerdote auxiliaba a éste en calidad de vigía desde un mirador de la casa.»⁴⁵

Un informe del sábado 6 de abril resumía la *sabatina* del cardenal de ese mismo día. Se afirmaba que comenzó hablando de la multitud de cartas y telegramas de felicitación que halló al volver de la visita pastoral:

«No eran precisas, puesto que me he limitado a cumplir con mi deber. Pero también hay deberes sagrados que cumplir y entre ellos es el del agradecimiento, el de expresar el júbilo que manifiesta San Pablo en su segunda carta a los Corintios, cuyas palabras hago totalmente mías: “A nadie hemos hecho injuria, a nadie hemos pervertido, a nadie hemos engañado” [...].

»[...] Después de haber visto el pasado Domingo [de Ramos, 31-III] aclamar a Cristo Sacramentado en las calles de Sevilla a más de veinte mil personas, ¿Qué importa lo demás? Después de haber visto en la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Diputación de Huelva, a un pueblo fervoroso y católico aclamar a Cristo?, ¿Qué importa lo demás? Después de haber visto en el pueblecito de La Muela [ese mismo sábado 6], en la serranía de Ronda, al que según me indicaron no había sido visitado nunca por ningún Cardenal, mientras el automóvil caminaba por caminos difíciles y penosos, ¿Qué importa lo demás?»⁴⁶

Estas palabras revelan la absoluta inocencia que creía tener, al tiempo que traslucen una actitud desafiante que no contribuía mucho a templar los ánimos. Por lo demás, la policía se hizo con el texto de algunos de estos telegramas (hasta 21, cursados desde Valencia, Hornachuelos (Córdoba), Zaragoza y Salamanca), que remitieron a Madrid los días 10, 12 y 15 de abril. Su destinatario –el cardenal Segura– los leería al regresar de los arciprestazgos de Almonte, donde hizo la visita pastoral del 7 al 11 de abril⁴⁷, antes de partir de nuevo a diversas poblaciones del arciprestazgo de La Palma del Condado (Huelva) y de Estepa (Sevilla). Por cierto, que el *Boletín* diocesano tuvo cuidado en recoger las ideas centrales de su predicación en estas últimas visitas:

«[...] ha expuesto con toda claridad y sencillez la doctrina sana y ortodoxa, dando la voz de alerta contra los enemigos de nuestra Religión, señalando los errores modernos, corrigiendo las malas costumbres y excitando a proseguir en las buenas.»⁴⁸

La policía también transmitió a Madrid la noticia de las adhesiones que, según parece, recibió el 13 de abril del clero secular⁴⁹ y del cabildo catedralicio el lunes 15⁵⁰. Los últimos informes apenas tienen importancia⁵¹.

⁴⁵ AGA, P, SGM, c. 42, 5-IV-1940. «“Los Calvarios piadosos” de los “miércoles de la pasada Cuaresma” se refiere a los Via Crucis que vino celebrando don Santos en los viernes de Cuaresma a los que asistimos veinte o treinta amigos y yo entre ellos algunas veces. Esas reuniones a que se refiere son algunas celebradas allí por José María [García de Paredes] y otros para fines absolutamente religiosos y sin mi presencia. Y vuelven a pretender relacionar en las reuniones a S. Emcia. dando parte en el ajo a D. Javier que tal vez no sepa nada del asunto, inventando lo del mirador de la casa. Con esta confidencia se explica la vigilancia que ha habido durante meses sobre D. Santos [...]» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 16-VIII-1940).

⁴⁶ AFC, *informes y expedientes*, c. 1, expediente 12, 6-IV-1940.

⁴⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 304. Los pueblos fueron: el 7 de abril, Villalba del Alcor (del arciprestazgo de La Palma del Condado); el 8, Ayamonte; el 9, El Almendro y Villanueva de los Castillejos; el 10, San Silvestre de Guzmán, Villablanca, Pozo del Camino y La Redondela; y el 11, Sanlúcar de Gadiana y El Granado.

⁴⁸ BOEAS, Año LXXXIII, 1-V-1940, Núm. 1368, pp. 331-332. Visitó 16 poblaciones: el 12, La Palma del Condado; el 14, Hinojos y Berrocal; el 15, Rociana y Bollullos del Condado; el 16 y 17, Estepa; el 18, Corcoya y La Alameda; el 19, Lora de Estepa, Herrera y Puente Genil; el 20, Pedrera y Roda de Andalucía; el 21, La Lantejuela; y el 22, Villanueva de San Juan y El Saucejo.

⁴⁹ «Instigados por las personas de confianza de S.E. el Cardenal Segura, han sido puestos en trance los párrocos de esta Capital de realizar un acto de adhesión a dicho prelado. A tal fin en la tarde del sábado [13-IV] se celebró una reunión en la Parroquia de Santa Cruz, bajo la presidencia del párroco de la misma Don Antonio Arellano Santos, por darse la circunstancia de ser dicho señor el Abad de esta Capital. En la citada reunión se acordó ofrecer al Cardenal su adhesión con motivo de los incidentes habidos con la Autoridad Civil, levantándose un acta, trasladándose después al Palacio Arzobispal y haciendo entrega de la misma en la que se hacía constar dicho acuerdo, a Su Eminencia» (AFC, *informes y expedientes*, c. 1, expediente 12, 16-IV-1940).

⁵⁰ «En el día de ayer, 15, y también forzado por las sugerencias de algunos Canónigos afectos a la persona del Cardenal Segura, se reunió el Cabildo Catedral, bajo la Presidencia del Arcediano don Severo Daza, acordándose en dicha reunión hacer presente a su Eminencia el *dolor y tribulación que experimenta el Cabildo por los incidentes ocurridos con la Autoridad Civil*. Por dicho Cabildo ha sido pedida hora al Sr. Cardenal para ser recibido y expresarle el acuerdo tomado.

En realidad, estos expedientes no demuestran gran cosa en torno a los vínculos del cardenal con el carlista Manuel Fal. Y no porque no existieran en estos precisos momentos, como tendremos ocasión de ver. Más bien, los confidentes no habían logrado saber todo lo que sería preciso para prevenir al Vaticano con detalle acerca de sus relaciones o actividades políticas. La queja, sin pruebas, perdía su fuerza.

5. LA OPINIÓN DE LA JERARQUÍA (IV / V-1940)

No obstante, algo de ello pudo contener un «despacho confidencial y reservado al que se acompaña un anejo relacionado con los incidentes promovidos por el Cardenal para que lo entregue V.E. al Cardenal Secretario de Estado», que envió Beigbeder al embajador español el 16 de abril⁵², material que le entregaría en mano el marqués de Hoyos. Mientras el diplomático no recibiese esos papeles y el cardenal Maglione tampoco las anunciadas noticias proporcionadas por el purpurado español, nada se avanzaba en la resolución del caso⁵³. Pero la *relativa calma* se fue a pique el 20 de abril, cuando Beigbeder comunicó a Yanguas que «la publicación el Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, de fecha 1º de este mes, de una Pastoral de gravísima trascendencia, aconseja haga presente que se le remita con el correspondiente examen de su gravedad»⁵⁴.

Como vimos, el Gobierno supo el domingo 7 de abril que los párrocos habían leído ese día la carta de excomunión al Jefe provincial de la Falange. Esta carta venía publicada en el *Boletín* del 1º de abril, que debió salir por entonces. Además, en ese mismo *Boletín* iba una pastoral (a la que se refería el telegrama de Beigbeder): la que el cardenal fechó el 26 de marzo, titulada “Sobre los derechos de la Iglesia”.

El escrito que produjo la indignación de las autoridades españolas (casi un mes después de ser redactado), contenía una impecable explicación del carácter de la Iglesia como sociedad perfecta, que poseía una naturaleza y unos fines más excelsos que los del Estado y, en consecuencia, un carácter preeminente. Dotada también de derechos –siguió escribiendo el purpurado–, la Iglesia poseía unas armas para hacerlos valer: sus preceptos y sus penas canónicas, en especial la excomunión. En su tramo final, criticó a quienes creían que «no pueden ser hoy urgidos sino con una armada de buques de guerra y una escuadrilla de aviones, o con un centenar de miles de hombres provistos de ametralladoras y cañones, y colocados del lado de acá de nuestras fronteras»⁵⁵. Y para quien pudiera entender, acabó diciendo:

»He de hacer resaltar que *no se levantó acta del acuerdo* y que se trata de soslayar lo que signifique adhesión a la conducta del Prelado, sino solamente el *sentimiento* de la Corporación» (AFC, *informes y expedientes*, c. 1, expediente 12, 16-IV-1940; la cursiva, en el original).

⁵¹ Transcribían tres cartas, dos a Fal y una que escribió un “capellán de requetés de Madrid”, a doña Dolores García, pues necesitaba los datos de los recientes acontecimientos para una publicación (AFC, *informes y expedientes*, c. 1, expediente 12, cartas de 17 y 18-IV-1940).

⁵² AEES, *Telegramas*, nº 32, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 16-IV-1940.

⁵³ Cfr. la entrevista del 19 de abril entre Yanguas y Maglione (AEES, *Telegramas*, nº 58, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 19-IV-1940; y también el Despacho nº 146, de igual fecha).

⁵⁴ AEES, *Telegramas*, nº 33, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 20-IV-1940; la cursiva es mía. La fecha podría inducir a creer que se trataba de la pastoral “Por los fueros de la verdad y de la justicia”, fechada el 2 de abril e inserta en el *Boletín* del 15 de abril. Como veremos, se trataría (más bien) de la que Segura fechó el 26 de marzo, titulada “Sobre los derechos de la Iglesia”. Además, el telegrama es claro al referir que el *Boletín* es el del 1º de abril. Antonio MARQUINA BARRIO (*La diplomacia vaticana...*, pp. 252 y 257) dice que “Por los fueros...” salió en torno al 12 de abril y refiere luego de modo impreciso que hubo «una segunda pastoral» que Yanguas entregó en el Vaticano, antes de salir para Madrid. Quizá esto arrastre a Gonzalo REDONDO (*Política, cultura y...*, pp. 273-274, aunque haciendo constar su extrañeza en la nota 205), a afirmar que no hubo relación entre el viaje de Yanguas a Madrid y la pastoral del cardenal de Sevilla, cuando ésta precipitó la marcha del embajador a España.

⁵⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 1-IV-1940, Núm. 1366, instrucción pastoral “Sobre los derechos de la Iglesia”, 26-III-1940 [pp. 234-243], p. 241.

«¡Ay de los Heliodoros de todos los tiempos, que [...] osan penetrar por la fuerza en el templo para arrebatarnos los sagrados tesoros de los derechos de su pueblo escogido. ¡Caerán “por tierra envueltos en oscuridad y tinieblas”!

»[...].

»Dichosos, venerables Hermanos y muy amados Hijos, los que tenemos la dicha de ser Hijos fieles de esta Santa Madre Iglesia católica, y más dichosos todavía si, por defender sus derechos, que son los de Jesucristo, somos hallados dignos de padecer persecuciones.»⁵⁶

Se comprende la gravedad que el Gobierno concedió a esta pastoral, por las veladas alusiones sobre la caída de los gobernantes injustos, la intromisión de la autoridad en la vida y en los derechos de la Iglesia y el carácter de perseguido que el cardenal se atribuía. Por si quedaban dudas, don Pedro concretó aún más estas características en una nueva pastoral titulada “Por los fueros de la verdad y de la justicia”, con la que salió al paso de la negativa del Gobernador civil a permitir la limpieza de los letreros del palacio arzobispal. Fechada el 2 de abril, se insertó en el *Boletín* diocesano del 15 de abril, que se acabó de imprimir por estas fechas, pues el 23 de abril el arzobispo de Sevilla lo remitió a todos los obispos españoles⁵⁷.

Ese día le llegó a Yanguas el prometido Memorándum del Gobierno y una serie de extensos anejos (sobre la actividad del eclesiástico) que debía entregar en la Secretaría de Estado. Yanguas propuso elaborar una síntesis⁵⁸, pero Beigbeder le ordenó que diese todo el material, junto a una Nota que se acababa de entregar al nuncio: había que prevenir «los relatos tendenciosos» que pudiese enviar el purpurado español. Además, se ofrecían al diplomático nuevos argumentos en que fundamentar las reclamaciones contra el obispo rebelde:

«Hará presente que la desconsiderada acción con respecto a Jefe del Estado tiene una gravedad inferior a la que encierra el propósito de rebeldía que ampara el Cardenal, de que son muestras su Pastoral y ataques y provocaciones a autoridades (?), como asimismo que emplee armas espirituales de la Iglesia para su labor pernicioso, de rebelión, lo cual en el orden canónico es también gravísimo; por lo cual deseamos que el asunto tenga dos estados: Primero el diplomático, por lo que se refiere a las relaciones temporales de nuestra Nación y el Vaticano con grave daño para nuestra Patria, y Segundo el canónico, gravísimo para la Iglesia y para la paz de los fieles de España. [...]»⁵⁹

Así lo hizo el embajador el día siguiente, 24 de abril, solicitando audiencia con el Pontífice, que le fue concedida para el 4 de mayo. Según Yanguas, al cardenal Maglione le impresionó su argumento de que el cardenal pretendía «sembrar la alarma y despertar la rebeldía contra el régimen más ortodoxamente católico que existe hoy en el mundo». Aunque la Santa Sede no había adoptado todavía una resolución, aguardando el informe del arzobispo⁶⁰.

Pero volvamos a Sevilla, donde mons. Segura se hallaba postrado en cama, recluido en su palacio, abatido por los habituales dolores hepáticos que le sobrevenían en momentos de mayor turbación psicológica o actividad física⁶¹. Lo que fue un quebranto para él es ventaja para nosotros,

⁵⁶ BOEAS, Año LXXXIII, 1-IV-1940, Núm. 1366, p. 243.

⁵⁷ Lo hizo en el preciso momento de sufrir un fortísimo ataque hepático, que le obligó a suspender las visitas pastorales el lunes 22 de abril (BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 363).

⁵⁸ AEES, *Telegramas*, nº 60 y 61, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 23-IV-1940.

⁵⁹ AEES, *Telegramas*, nº 33, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 25-IV-1940; la interrogación, en el original. Esos argumentos, en el “Proyecto de Memorándum para entregar al Nuncio Apostólico y al Cardenal Secretario de Estado” (*Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*. t. II-I. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1992, pp. 160-162).

⁶⁰ AEES, *Despachos*, nº 156, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 26-IV-1940.

⁶¹ Fal Conde informó a Manuel Senante sobre este y otros extremos relacionados con el cardenal: «Seguimos con igual ansiedad el asunto del Sr. Cardenal que ha caído enfermo con un ataque fuerte de hígado. Ha sufrido horrorosamente en esta visita Pastoral por los constantes contratiempos con que ha tropezado en los pueblos. El Gobernador de aquí ha mandado a todos los pueblos con anticipación a la llegada del Sr. Cardenal unos falangistas pintando las Iglesias con letreros y haciendo que las autoridades se inhibieran en absoluto de toda participación en los actos de la visita Pastoral. En algún pueblo, en Isla Cristina, llegaron a hacer imposible la visita e impidieron que los niños fueran a confirmarse a una Iglesia muy próxima, en una barriada perteneciente a Ayamonte; por lo cual el Sr. Cardenal fulminó excomunión contra todo el Ayuntamiento. Ya uno de los concejales

pues –entre otras personas– Fal tuvo que escribir lo que de otro modo hubiese dicho sólo de palabra. Aludiremos a ello, una vez que veamos lo que pensaban respecto de la pastoral “Por los fueros de la verdad y de la justicia” los 22 obispos españoles que le contestaron a lo largo de un mes, desde que el 25 de abril el obispo coadjutor de Tortosa se sumó a «la pena que dicha violencia le ha causado, protestando enérgicamente de tal manera de proceder de una autoridad de nuestra España Católica», hasta que el 24 de mayo el metropolitano de Valencia le dio un escueto acuse de recibo, aprovechando para pedirle permiso para casar en Sevilla a los hijos de unos amigos⁶².

En cuanto al número, hay que hacer varias salvedades. Sólo estaban ocupadas por obispos residenciales 41 de las 59 diócesis españolas⁶³; los prelados de Tarragona y Vitoria habían sido expulsados durante la guerra; habían sido asesinados 13 obispos en la contienda, siendo 11 las sedes vacantes en consecuencia⁶⁴, al ser uno el auxiliar de Tarragona y otro el administrador apostólico de Orihuela, sede plena, que ocupó su anterior administrador apostólico, que aún vivía; tampoco estaban cubiertas Cádiz y La Seo de Urgel, por muerte natural de sus titulares, o por traslado durante la guerra, como Tuy y Zamora⁶⁵.

De otra parte (descontado Cádiz), las respuestas de los otros cuatro sufragáneos (Badajoz, Córdoba, Tenerife y Las Palmas) debieron ser guardadas en el archivador correspondiente, y la del arzobispo de Toledo no se ha conservado. En total y que sepamos, le escribieron dos tercios del episcopado, 26 ó 27 de 41 posibles. De los siete metropolitanos que estaban en España, no le contestaron el de Valladolid (Antonio García) ni el de Burgos (Manuel de Castro).

Por lo que se refiere al contenido, el tono general de las cartas es comedido, casi de reserva. Ni mucho menos se colocaban en bloque a su vera, dispuestos a dar la batalla. Por el contrario, se entrevé el convencimiento de la mayoría sobre la catolicidad del Estado, pese a los motivos para la queja o la crítica. El espectro de las respuestas es amplio: desde la adhesión más plena hasta el frío acuse de recibo, pasando por la no muy acertada identificación del cardenal con Franco, que el obispo de Orense, Florencio Cerviño, creyó ver como trasfondo de los hechos narrados en la pastoral. Tras agradecerle una pastoral «tan sabia, oportuna, exacta», Cerviño prosiguió:

«Es evidente que V. Emcia. Rvdma. ha sido el blanco de los odios de la Masonería en tiempos del desgobernado que el Glorioso Movimiento Nacional ha venido a barrer, por eso sólo, aunque otra cosa no supiesen de V. Emcia. Rvdma., forzosamente es su sagrada persona la viva representación de lo que el insigne Caudillo vino a establecer; quienes, por tanto, molesten a V. Emcia. haciéndole el agravio de suponerle contrario a Franco, o son totalmente necios o están, más o menos veladamente, traicionando al propio Generalísimo, sirviendo a los poderes ocultos por el Jefe del Estado justamente condenados.»⁶⁶

Que mons. Cerviño no se había enterado demasiado de estos acontecimientos es evidente y también que su análisis no iba descaminado (por más que esta carta debió hacer poca gracia al cardenal– pues, en cuanto a los objetivos hacia dónde dirigir España, ninguna diferencia esencial existía entre los propósitos igualmente tradicionalistas de Franco y del arzobispo de Sevilla, con la

ha acudido pidiendo perdón. [...]. La pastoral [“Por los fueros de la verdad y de la justicia”] que ya tendrá por José Luis [¿Zamanillo?], que fue el primero que marchó es, como ve magnífica, un documento de la categoría de las Encíclicas más notables. ¿Qué pasará? Hay que estar firmemente persuadidos de que Dios va a ganar la pelea plenamente» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 25-IV-1940).

⁶² ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo coadjutor de Tortosa (25-IV-1940) y del arzobispo de Valencia (24-V-1940).

⁶³ Además de Sevilla: Astorga, Ávila, Badajoz, Burgos, Calahorra-La Calzada, Cartagena, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Coria, Gerona, Granada, Huesca, Ibiza (un administrador apostólico desde 1935), Jaca, Las Palmas de Gran Canaria, León, Lugo, Madrid-Alcalá, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Oviedo, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Santiago de Compostela, Segovia, Solsona, Tarazona, Tenerife, Toledo, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vich y Zaragoza.

⁶⁴ Almería, Barbastro, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Guadix-Baza, Jaén, Lérida, Segorbe, Sigüenza y Teruel (Antonio MONTERO, *Historia de la persecución...*, pp. 364-430).

⁶⁵ Cfr. los volúmenes correspondientes del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. CSIC, Madrid, 1972-1987, y el *Anuario Pontificio*. Città del Vaticano, 1940.

⁶⁶ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Orense al cardenal Segura, 25-IV-1940. El 1º de marzo había firmado Franco la Ley sobre represión de la masonería y del comunismo (BOEAS, Año LXXXIII, 15-III-1940, Núm. 1365, pp. 220-225).

salvedad de que Franco no gobernaba sólo y que de momento la dirección del Estado iba marcada por los golpes de timón de Serrano Suñer y de la cohorte de jóvenes filofascistas que le rodeaban.

Entre los que se limitaron al acuse de recibo estuvo Rigoberto Doménech, arzobispo de Zaragoza: «ya vi que hubo de salir a la defensa de los derechos de la Iglesia», le dijo escuetamente⁶⁷. El obispo de Cartagena y administrador apostólico de Barcelona le aconsejó el 29 de abril que buscara la concordia entre las potestades, bajo la mediación de Roma: «compartiendo su preocupación por las cosas de la Iglesia y esperando que con la intervención de la Santa Sede quedará resuelto este conflicto, besa su sagrada Púrpura [...]». No estuvo solo en el deseo⁶⁸.

Feliciano Rocha era obispo de Plasencia. Había sido deán de la catedral de Coria cuando regía esa diócesis Pedro Segura, quien luego le llevó a Toledo como obispo auxiliar. Por tanto, no es extraño que dijese cuanto sigue:

«De los hechos casi no tenía noticia hasta que los he leído en el *Boletín*, y supongo que algo más se habrá callado, pues para que Su Eminencia hable como lo hace, es preciso que estuviera muy hartado. Pero la contestación es certera y contundente. Permítame Vuestra Eminencia que le felicite como de corazón le felicito. Se deseaba oír la voz de un Prelado que en estas horas de general cobardía, con los debidos respetos, sí, pero con libertad y entereza de apóstol, dijera la verdad y enseñara el deber. Y vuestra Eminencia lo ha hecho, viniendo a decir a quien tenga oídos: esto es una intromisión injustísima y violenta, y no pude hacerse más que por el derecho de la fuerza; eso es de la exclusiva competencia de la Iglesia.

»Que sea enhorabuena.»⁶⁹

Ánimos para resistir la prueba⁷⁰, felicitaciones «por la fervorosa y sabia defensa que hace de los intereses de la S. Iglesia y por ser nuevamente objeto de ataques y persecuciones»⁷¹, lamentos por «los desagradables incidentes que la provocaron»⁷², exhortaciones para llevar «su cruz con santa paciencia»⁷³: así se expresaron algunos obispos. Otros fueron más comedidos, como Enrique Pla y Deniel o Francisco Barbado, prelado de Coria⁷⁴. Y no faltaron los que se atrevieron a criticar, entre ellos, el curso de los acontecimientos, como el arzobispo de Granada: mons. Parrado agradecía el envío del *Boletín* y se condolía de que hubiese tenido que escribir la carta, pero...

«Como en el mismo del *Boletín* veo la carta de la Nunciatura Apostólica en España al Sr. Secretario de Cámara y Gobierno de ese Arzobispado, permítame V. Emcia. que me abstenga de toda otra manifestación que no sea la de lamentar igualmente que por muchos, sin duda muy a pesar de V. Emcia., se haya hecho de los antecedentes del documento pastoral indicado apasionada cuestión de política de partido, unos en contra de otros, con detrimento patente de la caridad, a mi pobre juicio y dicho sea con la consideración debida a las personas y a sus intenciones.»⁷⁵

Por último, un puñado de prelados se explayaron algo más al criticar la actuación de las autoridades, sobre las que con mayor o menor gravedad hacían recaer la culpa. En concreto, el arzobispo de Santiago, Tomás Muñiz, y los obispos de Ávila, Santos Moro; Solsona, Valentín Comellas; y Vich, Juan Perelló.

⁶⁷ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 28-IV-1940; simple acuse de recibo le dieron los obispos de Calahorra-La Calzada (1-V-1940), Astorga (9-V-1940), Orihuela (18-V-1940) y Pamplona, (20-V-1940).

⁶⁸ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Cartagena al cardenal Segura, 29-IV-1940; también el obispo de Menorca, 11-V-1940.

⁶⁹ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Plasencia al cardenal Segura, 30-IV-1940.

⁷⁰ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Osma al cardenal Segura, 30-IV-1940.

⁷¹ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Jaca al cardenal Segura, 30-IV-1940.

⁷² ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas al cardenal Segura del obispo de Málaga (1-V-1940) y del de Jaca (7-V-1940).

⁷³ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de León al cardenal Segura, 7-V-1940.

⁷⁴ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas al cardenal del obispo de Salamanca, 1-V-1940: tres líneas lamentando lo sucedido; o del obispo de Coria, 5-V-1940.

⁷⁵ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Granada al cardenal Segura, 6-V-1940.

Don Tomás Muñiz le había escrito algo antes «para significarle mi adhesión en lo de los nombres en los muros de las iglesias»⁷⁶. Don Santos Moro reducía todo a una problema con las autoridades locales, con las que también él había tenido sus problemas:

«Aquí, es verdad, hemos contado siempre, gracias a Dios, con Autoridades de otro estilo. Los dos únicos Gobernadores civiles que ha habido desde el principio del Movimiento –ambos sinceramente cristianos y muy deferentes con la autoridad eclesiástica– han tenido a gala el que ni por asomo se produjera la menor colisión o estridencia con la Iglesia. También hemos tenido suerte con los dirigentes de Organizaciones Juveniles. Pero ha sido preciso también, en ocasiones, llamar la atención de los fieles, y aún de algunas autoridades subalternas, sobre varios de los puntos que denuncia V. Emcia. v. gr. sobre Asociaciones Católicas profesionales, sobre las profanas novedades en el hablar, sobre la pretensión de tener Misas de campaña, sobre ciertas publicaciones recientes, y señaladamente sobre los gravísimos peligros del cinematógrafo punto éste sobre el que hube de escribir hace dos años al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, etc.»⁷⁷

Monseñor Comellas recibió muy favorablemente el escrito. Esperaba que produjese fruto, para corregir «algunos extravíos que no habían de producirse en nuestra católica España»⁷⁸. El doctor Perelló, por último, le decía:

«Paréceme, Sr. Cardenal, que su Carta Pastoral refleja el sentir de la Iglesia, en todos sus extremos; que convendría que los dirigentes de la cosa pública la leyeran con atención y reposo; y que es muy de lamentar lo ocurrido en Sevilla, en la madrugada del martes de Pascua.»⁷⁹

6. JOSÉ YANGUAS Y PÍO XII (4-V-1940)

Esta última frase de mons. Perelló parecía una premonición (en las antípodas, eso sí) de cómo iban a recibir la pastoral las autoridades de la nación, a las que volveremos a su debido tiempo. Antes, un apunte acerca de los vínculos del purpurado con los carlistas sevillanos. Como dijimos, desde el 22 de abril se retiró al palacio arzobispal, enfermo. Al ser moneda corriente los rumores sobre intrigas de los carlistas y del cardenal para desestabilizar el buen gobierno de España, Fal estimó prudente no aparecer por Palacio, en tanto no escampase⁸⁰. Como tiempo atrás, desplegó una copiosa producción epistolar, poniendo por escrito las cuestiones que deberían haberse resuelto de viva voz. Hasta cinco cartas le dirigió el 2 de mayo, de las cuales tres no interesan⁸¹. En las restantes le manifestaba su completa adhesión y le consultaba un asunto:

«Día a día va tomando cuerpo en la murmuración repugnante de los aduladores del régimen la identificación mía con Su Emcia., que ellos consideran recíproca. Y ya ha habido curas y militares que han considerado el mejor remedio a *las cuestiones* que nos fusilen juntos a Su Emcia. y a mí. Mi mejor amigo no podía concederme mayor honor [...].

»Y ya que la maledicencia así me une a Su Emcia. es natural que la persecución nos una también. [...]

»He venido todos los días recomendando que no se haga nada popular [...] para no empeorar el asunto y además porque tengo grandísima fe en que en esa clase de asuntos triunfa la Iglesia más mientras más espirituales son sus armas [...]. De ahí es que tenga firme convencimiento de que el ejercicio de la autoridad y la imposición de las penas espirituales tiene tan misteriosa fuerza que no hay poder humano que lo resista, y menos, estos hipócritas que están ya temblando del susto.

»Mas aunque ese apartamiento he ido recomendando, no tengo que decir que Su Emcia. manda libremente y que sólo nos toca obedecer en cuanto quiera y necesite.

⁷⁶ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Santiago al cardenal Segura, 9-IV-1940.

⁷⁷ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Ávila al cardenal Segura, 30-IV-1940

⁷⁸ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Solsona al cardenal Segura, 9-V-1940.

⁷⁹ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo de Vich al cardenal Segura, 9-V-1940.

⁸⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal a Elena Segura, 6-IV-1940.

⁸¹ Sobre el bautismo de un requeté, la fundación de una Misa diaria por una piadosa viuda carlista, y la constitución de una junta para la canonización de Antonio Molle, joven carlista muerto durante la Guerra Civil.

»Yo sólo me permitiría suplicarle que se tome alguna precaución en evitación de que pueda ser objeto de algún mal trato. [...]»⁸²

La consulta se refería a si mantener unas «hipotéticas conversaciones con Franco o Serrano [Suñer]». Senante había escrito a Fal, para que le preguntara al arzobispo si acceder a la propuesta de un tal “señor Pascual”, que se ofrecía como mediador para gestionar una entrevista con el Caudillo o con el ministro de Gobernación⁸³. A salvo de lo que opinara el prelado, Manuel Fal desautorizaba la maniobra:

«Lo mismo que he cortado en seco, hasta con un poco de violencia, las entrevistas de los alfonsinos con D. Javier [de Borbón-Parma] en París y por las mismas razones, creo que no podemos admitir conversación con esta gente, ni con aquellos ni con estos. Con unos porque son el peligro actual y con los otros porque son el peligro futuro y no es concebible que nos busquen más que para lo suyo [...]»⁸⁴

Como el cardenal tenía pocas fuerzas, dictó su respuesta desde el lecho a José M^a García de Paredes, según anotó Manuel Fal en una carta a Senante, el 6 de mayo. Al parecer (no se han conservado esas notas dictadas por el prelado), opinaba «que nada práctico puede esperarse de esta gente y que se corre el riesgo de que abusen del mero hecho de la entrevista»⁸⁵. Sí hay constancia de una escueta carta que mons. Segura escribió a Fal el 3 de mayo, en la que decía como justificándose: «Sabe como estoy de salud. Voy mejorando muy poco a poco. Por eso, vea V. lo que conviene respecto del bautizando de Dos Hermanas»⁸⁶.

Al contrario que su salud, las relaciones entre Madrid y Roma se iban a complicar, inopinadamente y por su culpa, al poco de la audiencia que Yanguas sostuvo en la mañana del sábado 4 de mayo con Pío XII. Una actuación política que requería una medida de excepcional gravedad: el Pontífice rebatió este argumento, a partir de la lectura de buena parte del informe del cardenal español, negando las desconsideraciones a Franco. Eso sí, el Papa se ofrecía a llamarle «para decirle es “su deseo y voluntad” cambie de actitud respecto de Gobierno y Régimen»⁸⁷, siempre que se garantizase su vuelta: «Que el Gobierno no me pida más de lo que yo, con toda mi buena voluntad, puedo darle», le dijo literalmente al embajador⁸⁸.

El Gobierno debía meditar, por tanto, si –en caso de ser llamado a Roma– permitía o no al arzobispo de Sevilla regresar a España. Sin embargo, el estudio reposado y sereno de tan importante cuestión iba a ser imposible. Si desde hacía un mes largo los atropellados acontecimientos relacionados con Pedro Segura impedían cualquier asomo de normalidad, ahora, con la demanda pontificia sobre la mesa de Beigbeder, las cosas se agravaron al saber el Gobierno de la pastoral “Por los fueros de la verdad y de la justicia”.

¿Pudo ser que, publicada el 22 ó 23 de abril, hubiese sido conocida en Madrid al poco, pero se hubiese esperado al resultado de la audiencia de Yanguas con el Pontífice, para usarla como un elemento de presión? Pudo ser así, pero no hay o no he hallado pruebas que lo demuestren. También pudo perfectamente ocurrir que –con este sorprendente retraso– “Por los fueros...” fuese

⁸² AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 2-V-1940. Las palabras últimas de Fal se explican porque dos días antes había sido agredido el sacerdote y director del *Boletín* eclesiástico, Javier Alert, como veremos.

⁸³ «Convendría conocer sobre esto la opinión de don Pedro Cruz. Expóngale el caso y si le parece envíele esta misma carta por medio de [José M^a García de] Paredes u otra persona que usted juzgue oportuno» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 30-IV-1940).

⁸⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 2-V-1940.

⁸⁵ Esto es lo que escribió Fal (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 6-V-1940).

⁸⁶ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 3-V-1940.

⁸⁷ AEES, *Telegramas*, n^o 69, 70 y 71, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 4-V-1940.

⁸⁸ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 517: despacho de Yanguas a Beigbeder, 4-V-1940, con fecha de salida, 7 de mayo. Que el Gobierno estuviese dispuesto a publicar un Libro Blanco para informar a la opinión pública «antes de adoptar determinadas medidas», no pareció impresionar al Pontífice, que «sin decir una palabra, tuvo un significativo gesto como de sentimiento, pero mostrando que no alteraba por ello su decisión» (p. 517).

ahora advertida. Desde luego, este extremo no ofrece dudas, pues esta noticia que Beigbeder telegrafió el 6 de mayo al *Palazzo Spagna*, se recibió en la embajada «a las 13 horas del día 7»:

«Día 15 de abril último ha publicado en Sevilla Cardenal otra carta Pastoral de durísima oposición política al Gobierno, con implícita crítica de su legislación y ataca política citada (?) propalando (un grupo indescifrable) y desconfianza hacia el régimen nacional, gobierno y sus instituciones, tachando al Gobierno de perseguidor de la Iglesia. Esta Carta Pastoral gravísima e insólita confirma la constante actuación e intervención política demoledora de Arzobispo Sevilla, produciendo hondísimo malestar que sin duda ha de provocar lamentables consecuencias. Por correo aéreo se le remite Pastoral.»⁸⁹

7. “POR LOS FUEROS DE LA VERDAD Y DE LA JUSTICIA”

La pastoral “Por los fueros de la verdad y de la justicia” la acabó de redactar el cardenal el 2 de abril de 1940, mientras recorría diversos pueblos del arciprestazgo gaditano de Arcos de la Frontera. Era bastante extensa, ocupaba 33 páginas del *Boletín*. Se comprende que el Gobierno *montase en cólera*, pues casi la mitad constituía poco menos que un memorial de los agravios inferidos a la Iglesia en los últimos años. En palabras suyas, eran «los peligros que hemos tratado de evitar y que, por estar a ello obligado en conciencia, nuevamente os recordamos: aun sabiendo que ha sido Nuestra conducta episcopal en este punto el motivo remoto de la persecución contra Nos suscitada»⁹⁰. Rechazó las que, a su entender, eran acusaciones infundadas sobre su comportamiento grosero hacia Franco. No había tal, le había tratado conforme al protocolo. En realidad, el Gobierno se acogía a esa excusa para deshacerse de una voz molesta: todo esto creía el prelado, sin que le faltasen razones, aunque él había dado pie a que estas ideas se disimularan tras argumentos distintos y plenamente justificados, tales como su intemperancia y escaso respeto al Jefe del Estado.

Don Pedro trazaba un paralelismo implícito entre su conducta y la fortaleza del buen gobernante reclamada por San Pablo y vivida por San Isidoro, ilustre predecesor episcopal⁹¹. Por lo que a su actuación se refería, rechazó haber causado «ofensa ni desconsideración a ninguna persona ni institución». Personalmente, nada tenía contra nadie, en cuyo caso guardaría silencio «con la gracia del Señor que nos manda perdonar a nuestros enemigos». También negó haber intervenido en temas políticos o haber perturbado el orden público: antes bien, «hemos prestado y cuidaremos, Dios mediante, prestar sinceramente Nuestra cooperación al buen gobierno de la Nación»⁹².

El bien de las almas, decía, había justificado «amenazar con la espada espiritual a los malaconsejados que se obstinaban en su error. Lo hemos hecho después de agotar pacientemente todos los recursos *in aedificationem et non in destructionem*»⁹³. Debía defender la verdad con las armas de la justicia que la Iglesia le entregaba como prelado. En fin, su conducta se había ajustado a una serie de principios, que enumeró:

«*Primer principio*. La Iglesia Católica docente es la maestra de doctrina moral y religiosa en todos los tiempos, para todos los pueblos y para toda clase de personas [...].

«*Segundo principio*. La Iglesia no se mezcla en la política de los hombres, según incontables veces lo han proclamado las enseñanzas pontificias, que no fuera oportuno reproducir ahora por la brevedad [*sic*] de esta Carta [...].»⁹⁴

⁸⁹ AEES, *Telegramas*, nº 38, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 6-V-1940; interrogación y falta de grupos de letras, en original.

⁹⁰ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pastoral “Por los fueros...”, 2-IV-1940 [pp. 262-295], pp 280-281.

⁹¹ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pp. 262-269.

⁹² BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pp. 270-271.

⁹³ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pp. 272-273.

⁹⁴ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 276.

Tras afirmar algo artificiosamente que no había pretendido enjuiciar «al Partido político, ni mucho menos a sus personas», sino lo que en conciencia «hemos creído que objetivamente, y prescindiendo de las intenciones, lesionaba derechos de la Iglesia o perjudicaba la almas que Nos están confiadas», continuó con los principios tercero (aprobar las rectas disposiciones en bien de la Iglesia o de la Patria) y cuarto:

«*Cuarto principio.* Muchas cosas que actualmente juzgamos y denunciemos como extralimitaciones del poder civil, ateniéndonos a la legislación vigente de la Santa Iglesia, que Nos tenemos el deber de guardar y hacer observar, pudieran preceptuarse por medio de disposiciones concordadas con la Santa Sede. [...] En el momento en que interviene el Santo Padre, él asume ante Dios la responsabilidad y a nosotros nos toca acatar filialmente sus determinaciones.»⁹⁵

Este principio parecía entrañar una crítica a Roma por no haber acordado con el Estado un marco jurídico que evitase los abusos que él se vio obligado a criticar. El quinto principio, que afirmó defender como precepto esencial, era el de la pluralidad de actuaciones del episcopado, en los «casos nuevos». El sexto y último rezaba así:

«*Sexto principio.* Gustosamente reconocemos la significación católica del nuevo Estado [...]. Mas, dentro de esta significación católica, es más sensible todavía, y hemos de procurar a todo trance evitarlo, el que por determinadas medidas y actuaciones salgan perjudicados los derechos de la Santa Iglesia y los intereses de las almas. Cuanto se haga con pureza de intención en este sentido es colaborar eficazmente a la reconstitución cristiana de España, objeto primordial de Nuestra Gloriosa Cruzada.»⁹⁶

Según afirmó, Pío XI había aprobado este modo de ver las cosas al nombrarle arzobispo en 1937 y en la visita que Segura le hizo en mayo de 1938⁹⁷. Así reclamaba el amparo del Vaticano en el conflicto, cuyo origen sería su defensa del tradicional catolicismo español, amenazado en los últimos tiempos por quienes se excusaban en sus desaires para eliminarle. Para confirmar cuanto decía, enumeró una por una esas amenazas, en las últimas quince páginas de la pastoral. Eran toda una retahíla de ultrajes, que arrojaba como repuesta dolida a la acusación de ser insolente con Franco: la censura de la pastoral del Primado “Lecciones de la guerra y deberes de la paz” o los impedimentos para que la prensa sevillana publicase sus escritos; el acuerdo hispano-alemán; la circulación de doctrinas perniciosas en el cine o en libros; que los capellanes de las organizaciones juveniles no estuviesen sometidos a la jurisdicción episcopal; las Misas de campaña; las cruces y lápidas por los caídos; las trabas a las asociaciones profesionales católicas y la sustitución de las entidades católicas de caridad por las estatales de auxilio social; y las «profanas novedades en el hablar»: expresiones por las que «se corre riesgo de extraviarse en la fe y en la piedad»⁹⁸. Un resumen perfecto de todo cuanto había sido objeto de su crítica desde 1937.

Esta fue la pastoral que –comprensiblemente– tanto disgustó en Madrid, hasta el punto de presentar una Nota de protesta al nuncio, el 7 de mayo. Ese día, Beigbeder informó del particular a Yanguas, remitiéndole también unas instrucciones que debía cumplir:

«El Gobierno español encarece una vez más a la Santa Sede la necesidad de la llamada urgente del Arzobispo a Roma, antes de que dé lugar a que podamos someter nuevos y gravísimos hechos a la resolución de Su Santidad, evitándose así daños a nuestra Patria y, en el fondo, a la Iglesia. Esto nos permitirá aceptar en paz la resolución del Sumo Pontífice que, como católicos, aceptamos. Lo que traslado a V.E. a fin de que haga saber hábilmente en la Secretaría [de Estado] del Vaticano. Apenas reciba y entregue la Pastoral de 15 de abril, que se ha remitido a V.E. por la valija de hoy, venga a Madrid para dar cuenta personalmente de todas las

⁹⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pp. 277-278.

⁹⁶ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 279.

⁹⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, p. 280.

⁹⁸ BOEAS, Año LXXXIII, 15-IV-1940, Núm. 1367, pp. 281-295.

incidencias de este asunto, haciendo constar en la Secretaría que viene solamente con permiso de unos días para asuntos familiares.»⁹⁹

Que el Gobierno estaba dispuesto a aceptar la decisión del Papa no significaba exactamente que garantizase la vuelta del purpurado a Sevilla, la condición impuesta por Pío XII. Sobre eso, Yanguas solicitó indicaciones el 8 de mayo¹⁰⁰. Con ser importante para España, la resolución del *caso Segura* no era una cuestión prioritaria para el Vaticano. Mucho más preocupaba en la Santa Sede la activación de la guerra europea en su frente occidental, que se había iniciado en abril de 1940 con la invasión nazi de Noruega y Dinamarca y que proseguiría en mayo de ese mismo año: el día 10, tropas alemanas irrumpían en los neutrales Países Bajos y Luxemburgo camino de Francia. El Papa lamentó la invasión, enviando telegramas de condolencia a los monarcas de los tres países el mismo 10 de mayo.

Yanguas esperaba en Roma que le llegase “Por los fueros...”, para entregarla en la Secretaría de Estado... y aguardando también conocer si el Gobierno autorizaría la vuelta del cardenal, caso de ir a Roma. Como nada le decían desde Madrid, se atrevió a recordar el asunto, proponiendo el 11 de mayo una solución hacedera:

«Motivos que dificultaban negociación en curso, puestos de relieve en mi audiencia con Su Santidad, aparecen ahora complicados con gravísima situación internacional, de la que está pendiente atención Vaticano. Creo sin embargo de inmediata posibilidad solución basada ofrecimientos Papa de llamar Roma Cardenal con sólo agregar a declaración gobierno, que V.E. me comunicó por telegramas números 40, 41 y 42 [6 de mayo], que Gobierno está dispuesto aceptar resolución Sumo Pontífice incluso respecto regreso Cardenal, después de oír Gobierno y consultar Nuncio acerca motivos oportunidad ambiente creado por incesante campaña Cardenal, que aconsejan en bien de todos su alejamiento Sevilla, evidentemente necesario mientras se ventila asunto y se evita continúe campaña agitación pública. Ruego V.E. instrucciones que serán en el acto cumplimentadas. YANGUAS.»¹⁰¹

La urgencia del embajador se entiende perfectamente: había que solucionar cuanto antes el conflicto para abordar la cuestión trascendente, esto es, la respuesta vaticana a la vigencia del concordato de 1851. Al fin le llegaron las instrucciones requeridas, pues el domingo 12 de mayo se recibió en la embajada esta escueta notificación cifrada del Palacio de Santa Cruz: «Caso de que no haya salido aún V.E. de Roma ruégole salga urgentemente por avión»¹⁰². Eso es lo que Yanguas hizo el 15 de mayo, después de entregar en la Curia la pastoral de marras, que había llegado a sus manos dos días antes¹⁰³. Se abrió un paréntesis en las negociaciones. Nuevas intervenciones del arzobispo de Sevilla enredarían más si cabe el ya embrollado pleito.

8. “EL PRIVILEGIO CLERICAL DEL CANON”

«Venerados Hermanos y amados hijos:

»Un hecho execrable, un criminal atentado, una nueva gravísima violación pública de los derechos sacratísimos de la Santa Iglesia Nos fuerza en conciencia a romper el silencio que Nos habíamos impuesto.»¹⁰⁴

Las palabras introductorias de la pastoral que el prelado fechó el 10 de mayo sonaban así de solemnes. Algo grave debía haber ocurrido. Al menos, algo que para él debió ser tremendo y penoso. *Romper el silencio* que se había impuesto no era una expresión retórica, sino la indicación

⁹⁹ AEES, *Telegramas*, n° 40, 41 y 42, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 6-V-1940.

¹⁰⁰ AEES, *Telegramas*, n° 77, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 8-V-1940.

¹⁰¹ AEES, *Telegramas*, n° 79, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 11-V-1940.

¹⁰² AEES, *Telegramas*, n° 47, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 11-V-1940.

¹⁰³ AEES, *Despachos*, n° 178, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 13-V-1940.

¹⁰⁴ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, admonición pastoral sobre “El privilegio clerical del canon”, 10-V-1940 [pp. 334-355], p. 334.

del nuncio de parte de la Santa Sede¹⁰⁵. Claro que también tuvo que callar obligado por su enfermedad, de la que iba saliendo a *trancas y barrancas*. Algo grave debía haberle ocurrido.

No a él, sino al sacerdote Javier Alert, el director del *Boletín* diocesano. Por la reacción del purpurado, el asunto resultaba importantísimo. No porque ese buen sacerdote hubiese sido agredido por unos desconocidos (de esto se trataba) sino porque fue vapuleado –escribió el cardenal– «*por la representación que ostentaba*»¹⁰⁶. Poco menos, se sintió atropellado en la persona de Alert. Como la prensa nada había dicho acerca del lance, quiso describir los hechos con todo lujo de detalles. Para empezar, transcribió íntegra la almibarada carta en que Alert le relataba los incidentes, con la noticia de las cinco amenazas de muerte recibidas antes, al parecer:

«El 12 de Abril, a las nueve de la noche, informé a los Muy Ilustres señores Teniente Vicario General y Secretario de Cámara y Gobierno de haber recibido ya un anónimo amenazándome de muerte al suponerme inspirador y alentador de la conducta pastoral de Vuestra Eminencia Reverendísima para con el Partido político. En este sentido recibí *dos anónimos* recalcándose con odio enfurecido en *otros dos posteriores* mi condición de Director del BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO por haberse ya publicado en él el Documento pastoral de Vuestra Eminencia Reverendísima intitulado: *Por los fueros de la verdad y de la justicia*.

»En todos y cada uno de los *cinco anónimos*, bajo diversas redacciones y caligrafías, se insistía en esta misma idea: *F.E.T. de las JONS sabrá vengar a sus enemigos.*»¹⁰⁷

Narrados los precedentes, Alert expuso que el ataque fue el 30 de abril, de este modo:

«Saliéronme al paso dos individuos desconocidos, de unos veinte a veinticinco años. Uno de ellos cogiéndome fuertemente por el cuello de la sotana dióme un gran golpe en la nuca, diciéndome: *Ahora envía BOLETINES*. A su vez el otro individuo acercóme al rostro un pañuelo con sustancias tóxicas, *intentando clavarme en el costado izquierdo una navaja de regulares dimensiones*, lo que pude evitar al volverme y apartarme instintivamente para defenderme del primer agresor, al que derribé de un golpe en la cabeza. El segundo agresor acudió inmediatamente en auxilio del primero, pudiendo así refugiarme en mi domicilio, que tenía a escasos pasos.»¹⁰⁸

Quizá la intención de los agresores no fue más allá de propinarle un buen susto¹⁰⁹. Por supuesto, el cardenal creyó a *pie juntillas* el relato. Su carácter temperamental hizo el resto, o sea, redactar una terminante pastoral apuntalada en «*la Ley santa e inviolable de Dios y las disposiciones canónicas de la Santa Iglesia*»¹¹⁰. Tenía dos partes: todo un tratado de condena del homicidio rebosante de citas escriturísticas, magisteriales, históricas y jurídicas (diez páginas que dio en llamar «*ligeras indicaciones canónicas*») y conclusiones sobre las “Circunstancias del atentado sacrílego”, de *sólo* seis páginas, pues «*procuraremos ceñirNos a las palabras indispensables*»¹¹¹. Sencillamente, había sucedido lo que tenía que ocurrir, «*tal era el ambiente de violencia que se palpaba por todas partes*»¹¹², un desgraciado incidente de cuya inspiración

¹⁰⁵ El cardenal había escrito el 9 de mayo a Roma, enviando para su aprobación el texto de una pastoral, según supo luego Yanguas (AEES, *Telegramas*, nº 88, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 27-V-1940). Quizá fuese un escrito fechado el 3 de mayo, sobre unos incidentes en la visita pastoral a Osuna el 22 de abril (Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 275). Sería más raro que se tratase, en cambio, de ésta del 10 que apareció en el *Boletín* del 15, que debió salir hacia el 20 ó 22 de mayo, pues estas fechas tan ajustadas impedían al Vaticano alterar o impedir su publicación, salvo que la carta del cardenal hubiese sido llevada por correo aéreo y entregada en mano; y, con todo, la respuesta aun tardaría unos días. Por tanto, la que remitió a Roma tuvo que ser la del 3 de mayo, que no se publicó por deseo del Vaticano. De ser ésta de que nos ocupamos en el cuerpo del texto, se trataría de una política de *hechos consumados*, demasiado provocativa. Pero... es una hipótesis: Pedro Segura era impredecible.

¹⁰⁶ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 351; la cursiva, en el original.

¹⁰⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, pp. 335-336; cursivas y mayúsculas, en el original.

¹⁰⁸ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, pp. 336-337; las cursivas y mayúsculas, en el original.

¹⁰⁹ Así lo cree Antonio Segura Ferns (entrevista, 1-IX-2001) además de pensar que el sacerdote exageró el episodio.

¹¹⁰ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 337; las cursivas, en el original.

¹¹¹ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 349.

¹¹² BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 349.

descartaba a los dirigentes de la Falange¹¹³. No obstante, sospechaba «de una pequeña agrupación, todo lo pequeña y desconectada que se quiera, dentro de la organización del partido político, en la que, sin órdenes ni consignas superiores, la idea del atentado se incubó, en la que la trama del atentado se fraguó y en la que se organizó la ejecución. Y esto implica ya de suyo una gravedad extraordinaria [...]»¹¹⁴.

Para las cosas que era capaz de decir y de escribir, hay que reconocer que procuró medirse. Menos se contuvo según avanzaba, al enjuiciar las causas que habían predisuesto al ataque:

«Se ha tratado por los enemigos de la Iglesia de engañar a los incautos haciéndoles creer que Nuestra acción pastoral tiene fines políticos.

»Aún dentro del mismo campo de la Acción Católica se ha querido sembrar la cizaña.

»Solemnemente una vez más protestamos de que Nos, siguiendo fielmente las normas de la Iglesia en Nuestro ministerio, absolutamente nada tenemos que ver ni con la política, ni con el partido político en particular.

»[...].

»A estas alturas, después de tantas aseveraciones hechas en calidad de Prelado, después de mes y medio de la incomunicación en que se Nos tiene y de la vigilancia severísima a que se Nos ha sometido, tras un mes de enfermedad que Nos ha tenido totalmente aislado, sabemos que todavía se ha practicado una información para investigar, si Nos estamos en contacto con determinados elementos católicos “para maniobrar y traer la Monarquía”.

»Rechazamos como indignos estos procedimientos innobles, de un fondo maligno y calumnioso inalicificables.

»Nos no hemos conspirado nunca, ni hemos utilizado ni necesitamos enlaces de ninguna clase.»¹¹⁵

La monarquía que quería instaurar era la de Jesucristo, afirmaba a continuación. En términos generales así era, como también que desde antiguo y por entonces estaba en conexión con los carlistas, esos *elementos católicos* que ansiaban como él restaurar la monarquía tradicional española. Estaba convencido de no hacer política, de denunciar leyes o actitudes de Falange por razones solo espirituales (el bien de los católicos y de la Iglesia). Sin duda, así lo sentía y no le faltaba razón para buena parte de sus críticas, pero conviene no olvidar que tendía a identificar el bien de las almas no ya con la doctrina y preceptos de la Iglesia, sino (en realidad) con sus particulares ideas respecto de un puñado de cuestiones, que siendo opinables para un católico, para él se constituían en principios absolutos de necesario acatamiento. Desde luego, era partidario de la instauración de la monarquía en España, mucho más y antes que del credo revolucionario falangista, tan ensalzado en esos momentos y al que también criticó en esta misma admonición:

«Es labor muy delicada y expuesta la de la formación de la juventud; y es preciso ponderar bien las palabras y conceptos que se les inculcan: pues tal vez se llega tarde cuando se trata de impedir sus nocivos efectos.

»Se les habla frecuentemente de la Revolución nacional, y se les dice que su estilo preferirá lo directo y combativo.

»La imprecisión de esta frase da margen a interpretaciones que pueden estar gravemente reñidas con la moral católica.

»Se ha abusado tal vez en otras naciones de estas palabras, que inspiran una justa alarma a cuantos se preocupan de la formación cristiana de las conciencias.

»Todos los entusiasmos, todas las energías, todas las actividades de los ciudadanos, cualquiera que sea su edad, deben ir reguladas *por las leyes divinas y por las leyes justas y humanas*: de lo contrario es imposible evitar el desbordamiento de las pasiones, prevaleciendo las cuales, peligran el orden, la paz, la justicia, la vida misma de los pueblos.»¹¹⁶

¹¹³ «Hacemos constar previamente que tenemos la convicción de que los elementos directores del partido político son no sólo ajenos, sino totalmente hostiles al atentado: y partimos de esta base en nuestra exposición» (BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 350): ¿sinceridad, ironía o prudencia para no complicar más la situación? Quizá todo a la vez.

¹¹⁴ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, p. 350.

¹¹⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, pp. 351-352.

¹¹⁶ BOEAS, Año LXXXIII, 15-V-1940, Núm. 1369, pp. 354-355; la cursiva, en el original.

Este pintoresco episodio (expuesto con su habitual y formidable energía) le había servido como pretexto para presentar a los católicos este mensaje final, precisamente el nuclear. Más aún, si se relegan las circunstancias en que nacieron, las tres farragosas pastorales de la primavera del 40 tienen una entidad, que podría calificarse como *ascendente*: comenzó reclamando la independencia de la Iglesia para blandir sus armas cuando la ocasión lo demandase (“Sobre los derechos de la Iglesia”, de 26 de marzo), prosiguió enumerando las desviaciones que habían surgido hasta la fecha (“Por los fueros de la verdad y de la justicia”, de 2 de abril) y acabó denunciando la revolución a la que se conducía al país, tan contraria al fruto que sería deseable obtener de la Cruzada nacional. Mons. Segura actuaba como vigía y guardián: advertía y defendía contra los peligros, señalando la senda que había que transitar. Quien acaudillase a los españoles debía ser otro, y no parece que en tales momentos confiase demasiado en Francisco Franco y sus huestes.

9. LA MALA SALUD DEL PURPURADO (VI–1940)

Al igual que ocurriese con las anteriores pastorales, ésta tendría efecto retardado. Era la consecuencia lógica de ir en una publicación, el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla*, que en teoría salía los días 1 y 15 de cada mes, pero en realidad lo hacía cuando quería, dentro de la quincena correspondiente, eso sí. Interesa, por tanto, saber cuándo se publicaban *de hecho* los documentos más señalados –como éste de que nos hacemos cargo– por la íntima relación del escrito con el desenlace diplomático del que pendía su futuro, que dejamos cuando José Yanguas regresó a Madrid el 15 de mayo para hablar con el Caudillo del conflicto¹¹⁷.

En España recibió las instrucciones solicitadas en Roma. Se le confirmó lo que ya sabía por el telegrama del 6 de mayo, el que le notificase la llamada urgente del arzobispo a Roma y acataba la resolución del Pontífice, creyendo que ésta favorecería más a los intereses del Gobierno que al díscolo eclesiástico. Vuelto a Roma, Yanguas se entrevistó con el cardenal Maglione el 24 de mayo, mostrando el disgusto «por el retraso en la llamada al Cardenal Segura, no obstante la declaración que el Gobierno ha hecho de aceptar, como católico, la resolución del Sumo Pontífice»¹¹⁸. Además, al saber Yanguas que Segura había solicitado permiso al Vaticano para una nueva pastoral, instó a Maglione a que se lo prohibieran por telégrafo.

Ante la parsimonia romana, Yanguas se movió entre bastidores, recabando el apoyo de los amigos de España. El día siguiente, sábado 25, charló con el Prepósito General de la Compañía de Jesús, Wlodomiro Ledóchowski. Para el diplomático, su apoyo fue un bálsamo¹¹⁹, y un cierto alivio saber (el lunes 27 de mayo) que al fin el Vaticano había pedido al nuncio Cicognani que ordenase al cardenal «suspender la publicación de nuevas Pastorales en el Boletín, aun cuando sean sobre materias inocuas, encareciéndole al mismo tiempo la necesidad de que procure resolver la situación creada, para lograr la paz y concordia con la potestad civil»¹²⁰.

Tras la revocación del edicto de excomunión, esta orden era el segundo éxito del que podía ufanarse Yanguas. Para entonces ya estaba editada la pastoral sobre la agresión a Alert: el 25 de mayo mons. Segura la envió al Primado¹²¹ y por estas fechas se recibió también en la Secretaría de

¹¹⁷ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 257.

¹¹⁸ AEES, *Despachos*, nº 206, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 27-V-1940.

¹¹⁹ «PERSONAL Y RESERVADO. He tenido larga entrevista con Padre General Jesuitas para informarle confidencialmente estado actual asunto Cardenal Segura y recabar su eficaz apoyo. Padre General se ha mostrado profundamente impresionado al saber justa amargura Generalísimo por no haber recibido hasta ahora satisfacción Vaticano y me prometió interceder resueltamente a nuestro favor. YANGUAS» (AEES, *Telegramas*, nº 87, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 25-V-1940. En *Documentos inéditos...*, t. II-I, p. 201, este telegrama va fechado en 26 de mayo).

¹²⁰ AEES, *Despachos*, nº 206, 27-V-1940. Así lo hizo el nuncio el día siguiente (Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 275).

¹²¹ Mons. Gomá no pudo contestarle, ingresado en una clínica madrileña para tratarse de su avanzado cáncer de riñón. Lo hizo casi un mes después, el 27 de junio, explicándole las razones y también que pudo leer «con verdadero interés su carta de 25 de mayo

Estado. Al parecer, Maglione desconocía su remitente, por lo que acudió a Yanguas. Y éste telegrafió a Madrid su charla, volviendo a relucir argumentos familiares de una y otra parte:

«Cardenal Secretario de Estado me dice que ha recibido sin saber quién se la envía Pastoral Cardenal Segura protestando atentado contra su Secretario de Cámara [sic]. Le he dicho que ignoraba la Pastoral que parece abultar deliberadamente el hecho, señalándole la razón que el Gobierno tiene en todo caso para reclamar urgente medida solicitada. He vuelto plantear enérgicamente demanda Gobierno llamada Cardenal Segura, y Cardenal Secretario Estado, después insistir en sus conocidos argumentos, penetrado gravedad caso, que he cuidado señalarle en términos perentorios, me ha contestado que podré exponerlos al Santo Padre, quien me recibirá mañana sábado.»¹²²

Con su conducta, Pedro Segura afianzaba todos y cada uno de los reparos del Gobierno. Sólo faltaba el consentimiento del Pontífice para zanjar una controversia que, mientras colease, impediría avanzar en lo que de verdad importaba, la cuestión del concordato. Ambos asuntos progresaron –¡al fin!– gracias al buen hacer de Yanguas ante Pío XII ese sábado, 1º de junio¹²³. El embajador comenzó afirmando que España era la ofendida, a la que se debería compensar:

«Más de dos meses llevan el Caudillo y el Gobierno sin haber recibido satisfacción adecuada en el asunto del cardenal Segura. Y, por si esto fuera poco, tomando pie y pretexto de este incidente, se ha paralizado la negociación concordataria, que nada tiene que ver con el otro asunto, y no se nos ha dado todavía respuesta a nuestra Nota de 9 de enero. El Generalísimo y el Gobierno entienden haberlo dado todo, y no haber recibido hasta ahora nada, en orden a satisfacciones y obras concretas.»¹²⁴

Por ello, mons. Segura debía abandonar Sevilla cuanto antes, sin que fuese deseable una vuelta inmediata, en tanto el Papa pudiese «examinar el asunto en paz y dar tiempo a que se calmen los ánimos excitados», para salvaguardar «el bien espiritual y pastoral de su propia grey»¹²⁵. Como el Pontífice prometió meditarlo, Yanguas le rogó «que me comunicara cuanto antes Su resolución, pues me consta la justificada impaciencia del Gobierno, sometida a tan larga prueba, que requiere pronto término»¹²⁶. A continuación, el diplomático abordó la parálisis concordataria, esgrimando un razonamiento similar: se trataba del bien de las almas, pues la suspensión de las conversaciones impedía proveer las 17 diócesis vacantes¹²⁷. La postura de la Santa Sede, prosiguió, ponía a prueba la mutua ayuda entre las potestades y la catolicidad del Gobierno y del Caudillo. El Pontífice

y aproveché las breves treguas de mis inenarrables dolores para leer su admonición con motivo del execrable atentado contra Don Javier. Los que desapasionadamente miren las cosas no podrán menos de reconocer que Su Eminencia no podía guardar silencio ante un hecho de esa índole. Lamento la amargura que ello le habrá causado y comparto sus penas con espíritu de cristiana fraternidad» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Gomá al cardenal Segura, 27-VI-1940).

¹²² AEES, *Telegramas*, nº 93, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 31-V-1940.

¹²³ Ni el embajador ni el Pontífice se limitaron a estos dos temas en su entrevista. Yanguas comenzó desbrozando el terreno, aclarando algunos puntos suscitados antes, como la prohibición de publicar la encíclica de Pío XII *Summi Pontificatus* en la prensa española, o la presunta censura de los telegramas del Papa a los reyes de Bélgica y Holanda cuando fueron invadidas por los nazis. Por su parte, Pío XII aludió a la negativa del Gobierno de permitir la vuelta a España del cardenal Vidal y Barraquer (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 518-521: despacho a Beigbeder, 1-VI-1940).

¹²⁴ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 520: despacho a Beigbeder, 1-VI-1940. Una síntesis de la entrevista, en AEES, *Telegramas*, nº 94, 95 y 96, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 1-VI-1940.

¹²⁵ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 521: despacho a Beigbeder, 1-VI-1940.

¹²⁶ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 522.

¹²⁷ Yanguas precisó al Pontífice que eran «[...] precisamente las diócesis más castigadas moral y materialmente por el azote rojo; las que han visto sus sacerdotes, sus religiosos y, la mayor parte de ellas, sus Obispos asesinados; las que carecen de los mejores elementos seglares católicos, caídos también bajo la barbarie comunista; las que recibieron más veneno de propaganda soviética y atea; las que han sufrido el estrago de tantos pseudo matrimonios civiles y de tantos divorcios en matrimonios canónicos; las que tienen su niñez por adoctrinar, su juventud por traer al buen camino y sus masas proletarias en situación psicológica única y quizá fugaz, si no se aprovecha, para restituir las almas al seno de la Iglesia; las diócesis, en fin, que tienen más templos destruidos o devastados, y donde la reorganización del culto encuentra enormes dificultades materiales, a cuya solución con tanto sacrificio y generosidad contribuye el Estado, en momentos tan críticos y duros como los que España vive hoy para recobrar a sí misma en todos los órdenes: religioso, político, económico y social» (Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 522-523).

«convino en la alta conveniencia de esta cooperación» y elogió «la firme y consecuente catolicidad del Caudillo, y su confirmada actitud de neutralidad en el conflicto europeo»¹²⁸.

Así acabó la entrevista. Las impresiones que Yanguas estampó a continuación en su despacho, eran muy interesantes y acertadas: a lo ya obtenido (revocación de la excomuniación y prohibición de publicar en el *Boletín* diocesano) creía que el Papa había resuelto ya cómo proceder, salvo «si ha de retener o no y por cuanto tiempo al Cardenal en Roma», después de recibirle.

Además de esta entrevista en Roma, aquel primero de junio ocurrieron más sucesos que tuvieron mucho que ver con don Pedro, que ya pudo ese día predicar la *sabatina* en la catedral¹²⁹. El mismo sábado sir Samuel Hoare, vizconde de Templewood, llegó a Madrid para ocupar la embajada de Su Majestad Británica, con la misión de evitar la entrada de España en guerra junto a Alemania¹³⁰. Además, ese día el Delegado Apostólico del Vaticano en Gran Bretaña, Guglielmo Godfrey, fechó su carta de presentación del diplomático, que Pedro Segura recibiría al poco. Mons. Godfrey le decía lo siguiente:

«*Sir Samuel Hoare novus legatus Britannicus Gubernio Hispanico antequam iter arriperet ad me venit ut haberet litteras quibus se praesentaret ad praelatos altioris gradus in Hispania.*

»*Commendo in signem virum benevolentiae Eminentiae Vestrae.*

»*Omnibus in Britannia compertum est Sir Samuel Hoare optima servitia Imperio Britannico praestasse et durante bello civili in Hispania causam Nationalistarum quantum poterat adjuvasse.*

»*Quapropter obsecundans desiderio Sir Samuel verba haec scripsi Eminentiae Vestrae et deosculans Sacram purpuram maneo semper.*»¹³¹

La carta debió confiarse al correo o a un enlace, más que al mismo Samuel Hoare, que partió el día en que fue redactada y que estuvo absorbido los primeros meses de estancia en Madrid, desplegando una intensa actividad ante el ministro de Exteriores (Beigbeder) y el de Gobernación (Serrano Suñer), organizando la Embajada y contactando con personalidades¹³². Esta recomendación coincidió de plano con el *apresuramiento del episodio Segura*: como vaticinase Yanguas, el Papa se decidió a actuar, al ordenar al cardenal Maglione que «llamara al Cardenal Segura, lo que inmediatamente hizo por telegrama al Nuncio», el 2 de junio¹³³.

Cuando Yanguas lo supo (al cabo de cinco días), Cicognani aún no había transmitido este mandato. Fue el lunes 10 de junio cuando le comunicó que «el Santo Padre desea hablar personalmente con Vuestra Eminencia Reverendísima, y me encarga que le ruegue en su nombre vaya Vuestra Eminencia con tal motivo a Roma»¹³⁴. Pero Segura respondió que su enfermedad le impediría viajar durante una buena temporada en cualquier de medio de transporte, fuese cual fuese:

«“Guardo cama todos los días más de dieciséis horas, con varias series de inyecciones, con mucha debilidad y sin poder salir de casa ni casi moverme sin gran cansancio. Según criterio de los médicos, tardaré aún meses en poder pensar en emprender un viaje. Tengo prohibido el uso del automóvil y del tren y del avión”. Y a su enfermedad añadía otro motivo: la guerra de Italia, que dificultaba grandemente los viajes.»¹³⁵

¹²⁸ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 523.

¹²⁹ BOEAS, Año LXXXIII, 15-VI-1940, Núm. 1371, p. 396.

¹³⁰ Samuel HOARE, *Misión en España. Testimonio del Embajador Británico*. Editorial Losada, Buenos Aires, 1946, p. 24.

¹³¹ ACS, *Prelados extranjeros*, Vol. 8, Delegado Apostólico en Gran Bretaña al cardenal Segura, 1-VI-1940.

¹³² Samuel HOARE, *Misión en España...*, pp. 35-82.

¹³³ AEES, *Telegramas*, nº 105, 106 y 107, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 7-VI-1940.

¹³⁴ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 275. No sé si al escribir el 10 de junio, Cicognani seguía instrucciones del Vaticano, si antes había telegrafado la orden, o si Garriga confunde la fecha o ha olvidado consignar algún otro dato que sería importante para aclarar esto. Pienso que debió pedirle que marchase a Roma antes del 10 de junio.

¹³⁵ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 275; no data la carta, pero por otras fuentes podemos confirmar su mala salud en estas fechas. El 3 de junio Juan Postius (claretiano que vivía en Roma y actuaba como Agente de Preces de los institutos religiosos de los que era protector mons. Segura) aprobaba el régimen de vida del cardenal: «Hace bien Vuestra eminencia en descansar y no salir por ahora hasta que recobre la salud y se vuelva a la normalidad deseada. La salida sería peligrosa» (ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, Juan Postius al cardenal Segura, 3-VI-1940).

10. SE RESUELVE EL PLEITO (VII-1940)

Si la entrada de Italia en la guerra (10 de junio) tuvo que ver con sus razones para no moverse, el curso de la contienda europea influyó secundariamente a resolver el litigio acabando julio, cuando la Santa Sede respaldó sus promesas de moderar su conducta y el Gobierno se avino a ello, convencido de que la cuestión principal del concordato no avanzaría en tanto el Vaticano se parapetase en la defensa numantina del purpurado.

El Gobierno presionó discretamente para que le forzasen a marchar a Roma, pero la firmeza con que le escudó la Santa Sede sólo dejaba abierta la posibilidad de alguna medida de fuerza contra él, si no salía por su voluntad de Sevilla: en último término, deportarle. Pero era impensable que un Estado que se denominaba católico (como hasta la saciedad recordó Yanguas que demostraba su legislación) obrase como la *atea y sectaria* República. Con los alemanes en los Pirineos (tras el armisticio con la Francia del mariscal Pétain, las tropas nazis ocuparon el frontal atlántico francés, llegando a Hendaya el 27 de junio), los movimientos tácticos debían ser prudentes para no complicar la situación interna del país, creando focos domésticos de oposición o disgustando a la Iglesia, que tenía un cardenal español muriéndose, otro en el exilio, y un tercero amenazado de ello. Francisco Franco, como último responsable de la política exterior y como protagonista de los desaires, era consciente que la presión tenía un límite que no convenía traspasar.

Hasta el 21 de junio Yanguas no supo en qué había quedado la operación de alejamiento del obstinado prelado. Ese día, Luigi Maglione le adelantó que esperaban un informe del nuncio al respecto, anticipándole que mons. Segura se negaba a viajar porque decía estar «enfermo e imposibilitado por prescripción médica», pero que en adelante se ajustaría a los ruegos del Papa en su trato con las autoridades¹³⁶. Sin embargo, para estas fechas su mejoría era evidente¹³⁷, o al menos lo bastante para presidir actividades en Palacio, sobre todo de AC¹³⁸. Como, de otra parte, la Santa Sede argüía que antes de avanzar en la cuestión del concordato debían quedar resueltos los “casos” de Segura y Vidal y Barraquer, e incluso la provisión de las diócesis vacantes, Yanguas insinuó a Madrid que para desatascar la controversia había que propinar «un fuerte aldabonazo»: a su juicio, retirar a la Iglesia los beneficios unilaterales concedidos¹³⁹.

El Gobierno prefirió resolver con cautela lo tocante al metropolitano de Sevilla, mediante una Nota de protesta y unos voluminosos anexos que el embajador entregó en Secretaría de Estado el 10 de julio¹⁴⁰. El diplomático tanteó a Maglione sobre la respuesta a la Nota en que se debía pedir de nuevo el desplazamiento de Pedro Segura a Roma, y éste le refirió lo siguiente:

¹³⁶ «Cardenal Arzobispo Sevilla acusa recibo carta Su Santidad encareciéndole guarde debida conducta en relación Gobierno y promete obedecer voluntad Santo Padre» (AEESS, *Telegramas*, nº 117, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 21-VI-1940).

¹³⁷ «El Sr. Cardenal está bastante mejorado y ya predica aunque con molestias» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 13-VI-1940).

¹³⁸ El 16 de junio clausuró un curso de la juventud femenina de AC y el 21 otro de la Unión diocesana de mujeres católicas; el 27 junio presidió la Junta organizadora de la misiones generales del arzobispado; del 25 al 29 junio presidió las sesiones de la tercera Asamblea Catequística diocesana; y el 30 de junio se reunió con la Junta organizadora del I congreso mariano diocesano (BOEAS, Año LXXXIII, 15-VII-1940, Núm. 1372, pp. 427-441; y BOEAS, Año LXXXIII, 10-VIII-1940, Núm. 1373, pp. 496-497).

¹³⁹ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 532-535: despacho a Beigbeder, 28-VI-1940.

¹⁴⁰ AEESS, *Despachos*, nº 256, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 11-VII-1940. Intentó disipar las excusas de Maglione sobre el mucho material entregado: «Me adelanté enseguida a recoger este suave anticipo de un posible retraso, haciéndole observar que lo que abultaba eran los anejos, bastantes de ellos –como los Boletines Eclesiásticos [de Sevilla]– conocidos ya de la Secretaría de Estado, [...] que] requieren una simple ojeada de consulta y confrontación, máxime, tratándose de materia tan conocida del Vaticano. El documento central, es la Nota del Gobierno; y su redacción clarísima, sintética y razonada, permite formar exacta idea, con unos minutos de atenta lectura» (AEESS, *Despachos*, nº 263, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 13-VII-1940; la fecha de salida de este despacho fue 17 de julio). De otra parte, Antonio MARQUINA BARRIO (*La diplomacia vaticana...*, pp. 535-536) transcribe un “Proyecto de Nota” para entregar en Secretaría de Estado, fechada el 9 de julio y redactada por Yanguas, que amenazaba con la posibilidad de derogar lo legislado, sobre la base de la subsistencia de un concordato que la Santa Sede no quería aceptar. Era una Nota distinta de la que llegó de Madrid sobre Pedro Segura. En Madrid se percibió que lo propuesto por el embajador era arriesgado, recomendándole una postura menos tajante: «Por lo que se refiere a Nota

«Me añadió que el Nuncio hizo recientemente una visita al Cardenal Arzobispo de Sevilla, y éste le alegó la imposibilidad en que, por prescripción de los médicos, se encontraba de venir a Roma, y le agregó que, por la misma causa, tenía este verano que renunciar a su habitual toma de aguas en el norte de España.

»Hice observar a Su Eminencia que una enfermedad crónica como la del Cardenal Segura, no parece impedir unas horas de vuelo, y menos aún para trasladarse a Roma desde un punto tan análogo en clima como es Sevilla.

»El Cardenal reservó su criterio, y agregó que el Cardenal Segura, en sus cartas de respuesta a la del Papa y a la suya, les da seguridades de seguir las indicaciones que le han sido dirigidas, en relación con su conducta respecto al Gobierno.

»Insistí en señalar la gravedad intrínseca del asunto, el interés con que es seguido por el Gobierno, y la urgencia en ponerle remedio [...]. Le rogué una pronta respuesta.

»El Cardenal Secretario de Estado, más percatado que al principio de que no estamos dispuestos a aceptar fútiles evasivas, me prometió que pronto contestarían, y me dijo que ya habían dado cuenta de la Nota a Su Santidad.»¹⁴¹

El viernes siguiente, 19, Yanguas telegrafió nuevos datos. Era la respuesta oral a la Nota del Gobierno, sobre la cual el Secretario de Estado había hablado ya con Pío XII:

«Su Santidad dice que correspondiendo a requerimiento del Gobierno, llamó al Cardenal Segura y este alegó imposibilidad venir por hallarse enfermo. En vista de que no venía, le escribí, haciéndole por escrito las indicaciones que se proponía hacerle de palabra y a ello contestó Cardenal diciendo que indicaciones Papa eran para él órdenes y a ellas se atendería. Repuse que cuando Gobierno insiste, conociendo excusa enfermedad, es por considerarla infundada. Cardenal Secretario de Estado reiteró que Papa no podía arrostrar responsabilidad forzarlo en tales condiciones venir Roma. Le pedí me lo dijese por escrito.»¹⁴²

La revelación era decepcionante para los intereses españoles, agotados los elementos de presión diplomática con la entrega de la Nota y el incesante batallar del representante español. Salvo la expectativa de conocer por escrito una decisión que mucho temía Yanguas fuese definitiva, poco más podía hacerse, cuando el Vaticano insistía (Maglione se lo reiteró de nuevo) en mezclar el concordato, la provisión de obispos y la situación de los metropolitanos de Sevilla y Tarragona. En los estertores de una negociación que acabaría con la victoria de Roma, el último párrafo del telegrama del embajador tenía ribetes un tanto patéticos:

«De mi entrevista deduzco que Santa Sede seguirá escudándose en los pretextos mencionados en tanto Gobierno no me facilite argumentos para contestar respecto enfermedad Cardenal Segura y documentación caso Vidal [y Barraquer], y se deseche rotundamente propuesta Santa Sede nombramiento Obispos, insistiendo en reclamar respuesta Nota [9 de] enero Concordato, en forma Gobierno considere oportuna.»¹⁴³

Desde Madrid nada se le envió, ni informaciones, ni indicaciones. Por el contrario, a la embajada española llegó la Nota del Secretario de Estado del 24 de julio, poniendo fin al último y más *sencillo* de los problemas bilaterales (el de Sevilla), tras cuatro meses de laboriosos regateos. La Santa Sede juzgaba que las circunstancias y hechos que basaban la petición de salida de España –su actividad contraria a los intereses del Estado y a la persona del Caudillo– sólo eran «*malintesi ed equivoci*», malas interpretaciones y equívocos, lamentables ciertamente «*in quanto possono recare pregiudizio al consolidamento di quella sincera e cordiale collaborazione fortunatamente esistente in Spagna fra l'Autorità Ecclesiastica e Civile, che nessuno piú della Santa Sede apprezza ed auspica di tutto cuore anché per l'avvenire*»¹⁴⁴.

que V.E. piensa presentar el día 9 (?) de julio, debe suspender su expedición en espera de que reciba instrucciones sobre su contenido (?) definitivo» (AEESS, *Telegramas*, nº 62, ministro de Exteriores Juan Beigbeder a embajador José Yanguas, 4-VII-194; interrogaciones en el original).

¹⁴¹ AEESS, *Despachos*, nº 263, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 13-VII-1940.

¹⁴² AEESS, *Telegramas*, nº 128, 129 y 130, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 19-VII-1940.

¹⁴³ AEESS, *Telegramas*, nº 128, 129 y 130, 19-VII-1940.

¹⁴⁴ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 532.

Habiendo manifestado Segura sus impedimentos para viajar, el Vaticano aguardaba que el Gobierno se haría cargo de la imposibilidad de forzarle en tales circunstancias, haciendo constar que no se dejaría de «*rinnovare all'Eminentissimo Segura i consigli già datigli*», si fuese necesario.

Como bien se percató Yanguas, Roma daba por «liquidado el asunto»¹⁴⁵. Y como también comprobó, que este obstáculo desapareciese no suponía acometer *ipso facto* la mortificante cuestión del concordato. Incluso, tuvo que rebatir unos pretextos de Luigi Maglione (que aún coleaba el caso del arzobispo Vidal y Barraquer y que el Gobierno debía responder antes a la propuesta vaticana para proveer las sedes vacantes). A lo primero respondió que cuatro meses atrás no fue óbice «para que el Papa decidiese reconocer el derecho de Patronato». A lo segundo nada pudo replicar, sino solicitar a su Gobierno urgencia y aconsejar una postura de impertérrita firmeza:

«Confirmando a V.E. mi convencimiento de que esta sugestión de la Santa Sede busca la eliminación de tan angustioso problema, sin comprometer la cuestión de principios, antes al contrario, prejuzgando a favor de la Santa Sede la provisión de mitras y desembarazándose del, para Roma, enfadoso derecho de Patronato.

»Considera el que suscribe peligroso el retardo en desechar la mentada propuesta, que sirve a la Secretaría de Estado de sonda encaminada a pulsar la firmeza del Gobierno en su reivindicación concordataria; y creo de suma conveniencia, una vez expresamente descartada esa propuesta, reclamar en los términos que el Gobierno estime procedentes contestación escrita a nuestra Nota de 9 [de] enero.»¹⁴⁶

11. UN NUEVO GOBERNADOR CIVIL Y JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO (VII / VIII–1940)

Protegido por Roma, Pedro Segura ganó la batalla de su permanencia en tierras andaluzas. Con todo, la victoria se debió en último término a que las autoridades españolas prefirieron insistir para rescatar el atascado privilegio de presentación antes que seguir presionando para conseguir su cabeza. Por lo demás, su dolencia hepática más tuvo de innegable argumento *táctico* para sortear el más difícil enredo desde su vuelta del destierro, que de obstáculo permanente para conducir los asuntos de la diócesis.

Julio y agosto del 40 pasaron factura a los protagonistas del conflicto de la primavera, esto es, al cardenal Segura y a José Tomás Valverde, Jefe Provincial del Movimiento. El primero –tal como dijese al nuncio– no pudo ese verano realizar desplazamientos grandes. Huyendo del calor, al comenzar julio se refugió en Aracena, pueblo onubense en las estribaciones meridionales de Sierra Morena. Allí discurrió su verano, salvo unos días de julio en Sevilla, recuperándose de «una delicada operación quirúrgica, que le fue practicada con el éxito más lisonjero en la clínica de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, por el Dr. D. Andrés Dorronsolo»¹⁴⁷.

Su actividad quedó limitada a escribir un par de documentos pastorales y a recibir visitas, que no debieron menudear. Sabemos de una, la del alcalde de Huelva y su arquitecto municipal. Acudieron a Aracena porque deseaban erigir una cruz a los caídos en terrenos de la parroquia de San Pedro. Al prelado le agradaron «los sentimientos de sumisión completa a las disposiciones de la Autoridad eclesial con este motivo manifestados» por ambos, «que nos han servido de grande satisfacción»¹⁴⁸. Ésta debió ser una lección aprendida de los últimos acontecimientos: las reticencias

¹⁴⁵ AEES, *Despachos*, nº 275, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 25-VII-1940.

¹⁴⁶ AEES, *Despachos*, nº 279, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Juan Beigbeder, 26-VII-1940.

¹⁴⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 10-VIII-1940, Núm. 1373, p. 490. El 20 de julio Fal escribió a Senante: «Estamos alarmados con D. Pedro que ha desaparecido de su residencia veraniega. Unos dicen que está en una clínica de Sevilla operado de hernia estrangulada y otros que ha marchado a Pamplona a ver a su hermano y de allí irá a Roma. El misterio que rodea el asunto es de lo más alarmante porque nadie sabe nada. Si es lo primero no se explica esta reserva, que tendría razón de ser en la segunda hipótesis. Pero esta segunda hipótesis acusaría muy mal síntoma. Le daré a Vd. noticias por teléfono [...]» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 20-VII-1940). Una semana después Fal confirmó que, en efecto, había sido operado de hernia y que estaba «ya casi bien y haciendo ya su vida normal» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 27-VII-1940).

¹⁴⁸ AGA, P, SGM, c. 42, cardenal Segura al arcipreste de Huelva, 11-VII-1940.

doctrinales no debían doblarse con actitudes que pudiese interpretar el arzobispo como exigencias o imposiciones, que rechazaría de plano. Aunque condicionó su autorización a estos dos extremos:

«1ª) Sustancial, que en aquel lugar no podrán tener lugar más que actos exclusivamente *religiosos*, tales como el rezo o canto de responsos, rezo del Santo Rosario, Padres-nuestros [*sic*], etc...: reservándose para otro sitio las manifestaciones de carácter exclusivamente cívico o patriótico.

»2ª) Que se habrá de hacer la petición en forma y darle la tramitación debida, v.g. oír al sr. Arcipreste, a la Comisión diocesana de Arte sagrado, fijándose por escrito las condiciones de la concesión.»¹⁴⁹

No había mudado de criterio, pero al menos aceptó dialogar y, al cabo, edificar el citado monumento. Por el contrario, su principal y más *quemado* interlocutor sevillano, José Tomás Valiente, no encontraba muchas facilidades, por no decir que ninguna. Bien a las claras lo dijo el 19 de julio de 1940 al vicesecretario general de F.E.T y de las J.O.N.S, Pedro Gamero del Castillo:

«[...] las fiestas [aniversario del 18 de Julio] terminaron bien y así ha sido, en efecto. Pero no debo ocultarle que su preparación ha estado plagada de dificultades, tropiezos e inconvenientes, no obstante no estar aquí el Sr. Cardenal, por parte de la autoridad Eclesiástica [*sic*]. Sólo a fuerza de paciencia y de dominio de mis nervios he podido superarlo todo y realizar el programa convenido previamente con la Capitania [*sic*] General sin ceder ante ninguna de las exigencias que consideré inaceptables... y sin echarlo todo a rodar. Pero le confieso sinceramente que mi capacidad de aguante está agotada: otra nueva lucha de este tipo no la podré resistir. Así no es posible continuar.

»Ya el 11 del pasado abril escribí al Sr. Serrano Suñer haciendole [*sic*] notar las dificultades insuperables con que aquí se tropieza para preparar, con la brillantez y la grandiosidad que todos deseamos, la peregrinación al Pilar que está señalada para el mes de Octubre. En fecha más próxima el conflicto podrá surgir con ocasión de las fiestas de la Virgen de los Reyes. [...] porque no es posible actuar con la eficacia bajo las constantes condenaciones dogmáticas y morales que venimos soportando sin que haya habido, hasta ahora, una voz más autorizada que publicamente [*sic*] nos rehabilite.»¹⁵⁰

Era un “no puedo más”. Y así se entendió en Madrid, también porque Valverde lo dijo de palabra a Gamero. Como el verano era mal momento, éste le respondió al filo de septiembre, al poco de fallecer el cardenal Gomá, el 22 de agosto. Como figura eclesiástica de máximo rango quedaba... el causante de las tribulaciones de Tomás Valverde. Esto bien lo comprendía Gamero (las había sufrido en carne propia), cuando el 27 de agosto escribió a su camarada:

«Las circunstancias de decaimiento en que, sin duda alguna, se encuentra la Falange de Sevilla, debidas a tantas causas que usted conoce, aconsejan –ahora que va a terminar la interrupción de trabajo del verano– recomenzar las tareas del Partido con nuevo ímpetu y continuar, acrecentándolo cada día, el esfuerzo en parte realizado ya por usted mismo.

»A la regla general de que siempre conviene operar de vez en cuando un relevo de las jerarquías, se suma en este caso el deseo que usted me expresó en nuestra última entrevista de que se le releve en la tarea encomendada en Sevilla, que si siempre hubo de ser difícil, ha tenido agravantes de amargura que explican sobradamente sus deseos.

»Por eso el Mando Nacional del Partido considera llegado el momento de acceder a tal petición y ha designado a José Antonio Elola, que hasta ahora ha sido Jefe y Gobernador de Ciudad Real, para que ocupe la jefatura Provincial del Movimiento en Sevilla.»¹⁵¹

¹⁴⁹ AGA, P, SGM, c. 42, cardenal Segura al arcipreste de Huelva, 11-VII-1940.

¹⁵⁰ AGA, P, SGM, c. 42, José Tomás Valverde a Pedro Gamero del Castillo, 19-VII-1940.

¹⁵¹ AGA, P, SGM, c. 42, Pedro Gamero del Castillo a José Tomás Valverde, 27-VIII-1940. Elola fue nombrado Jefe Provincial del Movimiento el 29 de agosto (*Boletín del Movimiento*, Año IV, 15-IX-1940, Núm. 98, p. 1010). Una biografía, en Antonio IZQUIERDO y Juan BLANCO, *Memoria de juventud. Elegía por la generación perdida*. Dyrsa, Madrid, 1985, pp. 17-20. Durante la guerra fue nombrado Gobernador civil de Guipúzcoa, y luego Jefe Provincial del Movimiento en Sevilla. En diciembre de 1940 fue propuesto para ocupar la Jefatura de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, cuando contaba con 30 años. Estuvo en el cargo hasta 1955. Falleció en Madrid el 26 de abril de 1976.

CAPÍTULO X. «Tendencias peligrosas», 1940-1945

Bajo este mismo título –*Tendencias peligrosas*–, el cardenal agrupó en su archivo papeles sobre diversos asuntos, que tenían como principal denominador la legislación estatal sobre materias que afectaban (de una u otra forma) a la vida de la Iglesia española. En el periodo que coincide con la segunda guerra mundial, sus prevenciones fueron muy notables ante la ley de diciembre de 1940 instituyendo el Frente de Juventudes y la de julio de 1943 sobre Ordenación universitaria. Dejó a un lado las oportunidades que estas leyes ofrecían a la Iglesia para formar cristianamente a la juventud –unos rasgos que movieron a buena parte del episcopado nacional a verlas con buenos ojos– y optó por criticar el afán estatista y monopolizador de la obligatoria incorporación de las nuevas generaciones al Movimiento Nacional. En definitiva, se mantuvo alejado del franquismo en estos cinco años. Pero sin las estridencias que alcanzó en otros momentos: abril de 1940, o la primera mitad de los 50. Posiblemente, esperando que el desarrollo y fin de la guerra mundial aclarase extremos importantes de la situación política española, como el curso de la influencia alemana, la sucesión monárquica, etc.

1. MISIONES GENERALES DIOCESANAS (VIII– 1940 / IV–1941)

En la biografía del cardenal Segura, 1940 no sólo se caracterizó por su sonado desplante a Franco, que tan cerca estuvo de provocar su expulsión de España, pues también dedicó buena parte de ese año a impulsar unas misiones generales en las 288 poblaciones de su diócesis.

Había llegado la hora de aplicar un exhaustivo plan de regeneración moral. Así lo dijo en la pastoral inicial de 1940, al apuntar que las misiones serían una de las iniciativas que se desarrollarían durante el año en curso¹. No se podía demorar «la labor reestructuradora de la fe y de la piedad cristianas»², dañadas por la persecución anticristiana de la República y de la guerra. Las misiones parroquiales remediarían el daño causado por «los lobos carnívoros que diezman los rebaños», pues eran «un medio extraordinario de evangelización de los pueblos abandonados, que no han tenido o no han utilizado los medios ordinarios del ministerio sacerdotal»³. Las misiones impedirían el avance del paganismo y de la apostasía en ese antiguo solar católico. En fin, servirían para vivificar la fe en las parroquias, los pilares de la vida cristiana de los fieles⁴.

¹ BOEAS, Año LXXXIII, 1-I-1940, Núm. 1360, pp. 4-12.

² BOEAS, Año LXXXIII, 1-II-1940, Núm. 1362, carta pastoral sobre “Las misiones parroquiales en toda la Archidiócesis”, 20-I-1940 [pp. 90-99], p. 91.

³ BOEAS, Año LXXXIII, 1-II-1940, Núm. 1362, p. 92.

⁴ Exhortó a los párrocos a que tuviesen una vida ejemplar, porque (citando a san Alfonso M^a de Ligorio) «el fruto de la misión dura por lo menos uno y hasta dos años; y si a tanto no llega, cúlpese a los sacerdotes del lugar, que no se preocupan de conservar los frutos de la Misión; [...]» (BOEAS, Año LXXXIII, 1-II-1940, Núm. 1362, instrucción pastoral sobre “El sacerdote y Las misiones parroquiales”, 25-I-1940 [pp. 99-108], p. 91). Compartimos la opinión de José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ (*Cien años de propaganda católica: las misiones parroquiales en la archidiócesis hispalense (1848-1952)*, en *Hispania Sacra* 50 (I /VII–1998) [pp. 276-326], pp. 279-280) sobre la corta influencia en la vida espiritual de las gentes de esta forma de apostolado, inclinada a conmover la afectividad religiosa de los oyentes. Más adelante referiremos con detalle en qué consistían.

El 10 de febrero de 1940 se constituyó una “Junta Organizadora de las Misiones Parroquiales”⁵. La encabezaba el Vicario, Jerónimo Armario, y la integraban un representante por cada una de las quince comunidades religiosas asentadas en la diócesis y la presidenta de una antigua entidad (la Asociación de la Santísima Trinidad para Misiones), fundada en 1902 por el arzobispo Spínola, cuya vida expiró ahora, al trasladar el cardenal sus funciones (búsqueda de financiación, de alojamientos y otras similares) a esta nueva Junta⁶. En agosto, la Junta presentó al prelado el plan general de las misiones. El 31 de agosto, mons. Segura aprobó los temas de la predicación y el calendario: comenzarían el 10 de noviembre en los arciprestazgos onubenses de Moguer y Aracena⁷.

1.1. Homenaje a los caídos por Dios y por España (X / XI–1940)

Estos preparativos que tan directamente afectaron al cardenal Segura coincidieron con otros, mucho más decisivos e importantes, en ese verano de 1940. Tras el armisticio franco-germano de junio, a mediados de julio Hitler ofreció a Gran Bretaña un pacto que le permitiría, libre de obstáculos en el frente occidental, expandirse por el Este buscando las materias primas y el *Lebensraum* vital a los intereses alemanes⁸.

Churchill rechazó la propuesta y el 13 de agosto comenzó la batalla aérea de Inglaterra, que cuatro semanas después acabó con el triunfo inglés: la operación *León Marino* (el plan nazi de invasión de la Isla cuando se hubiera obtenido la supremacía aérea) se canceló el 17 de septiembre⁹. Por ello, desde ese momento se acentuaron las presiones de Alemania para que España participara en la guerra. Inicialmente, estos apremios se ejercieron en Berlín sobre el ministro de Gobernación, Ramón Serrano Suñer, en la segunda quincena de septiembre de 1940, durante la estancia de una delegación española en la capital alemana. Según Serrano, su misión allí «fue de exploración y tanteo, de cambio de impresiones y planteamiento de temas»¹⁰. Más bien, marchó a Berlín porque «la Alemania nazi quería fijar sin lugar a dudas la fecha de entrada de España en la guerra, a fin de asegurar el dominio de Gibraltar y la consiguiente expansión del Eje por el norte de África»¹¹. Hitler y el ministro de Exteriores alemán, Ribbentrop, pidieron bases en Agadir, Mogador y Canarias; Serrano Suñer reclamó pertrechos militares y suministros: 800.000 toneladas de trigo, 100.000 de algodón, 25.000 de caucho y 625.000 de fertilizantes. El acuerdo fue inviable¹².

La entrevista entre Hitler y Franco, en Hendaya el 23 de octubre, debía resolver el *impasse*. Pero el encuentro no ventiló el pleito: España se adhirió al Pacto Tripartito, aunque libre de decidir el momento y las condiciones de su entrada en la guerra. Se soslayaba la petición del *Führer* para que la *Wehrmacht* atravesara la península camino de Gibraltar.

Durante este tiempo, el cardenal Segura organizaba las asambleas y reuniones habituales¹³ y preparaba pastorales. El 28 de octubre fechó una, para atajar algunas costumbres relacionadas con los difuntos, que iban siendo aceptadas por los católicos y que consideraba paganas¹⁴. Su

⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 15-II-1940, Núm. 1363, p.143.

⁶ BOEAS, Año LXXXIII, 1-III-1940, Núm. 1364, p. 191 y 10-VII-1940, Núm. 1372, pp. 439-440.

⁷ BOEAS, Año LXXXIII, 10-IX-1940, Núm. 1374, p. 532.

⁸ Alan BULLOCK, *Hitler y Stalin: vidas paralelas*, 2 t. Plaza & Janés, Barcelona, 1994, t. 2, pp. 1124 y ss.

⁹ Paul PRESTON, *Franco, «Caudillo de España»*. Grijalbo, Barcelona, 1994, p. 472.

¹⁰ Ramón SERRANO SUÑER, *Entre Hendaya y Gibraltar (Noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*. Ediciones y Publicaciones españolas, Madrid, 1947, p. 162.

¹¹ Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 309.

¹² Luis SUÁREZ, *Franco: crónica de un tiempo. España, Franco y la Segunda Guerra Mundial. Desde 1939 hasta 1945*. Actas, Madrid, 1997, pp. 241-243. Una interpretación opuesta, en Paul PRESTON, *Franco...*, pp. 473-481. Una hipótesis ponderada, en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 288-289.

¹³ Concretamente, la III Asamblea diocesana de la Acción Católica, del 17 al 20 de septiembre, y un Congreso Mariano diocesano del 2 al 6 de octubre (BOEAS, Año LXXXIII, 10-IX y 15-X-1940, Núms. 1374 y 1376, pp. 560-568; 589-604).

¹⁴ «Se está haciendo una espantosa propaganda de las doctrinas más nefastas de un paganismo redivivo que trata de alejar a los hombres del seno de nuestra Santa Madre la Iglesia; que no perdona medio para lograr que los cristianos se olviden de que hay otra

documento animaba a emprender una campaña para purificar de «todo saber profano nuestros entierros y nuestros cementerios»¹⁵. Su apreciación era antigua (ya figuraba en su pastoral de abril de 1940, “Por los fueros de la verdad y de la justicia”) y, por lo tanto, suficientemente conocida en Sevilla. El prelado pudo comprobar que Manuel Fal Conde coincidía plenamente con él¹⁶, cuando éste le envió la correspondencia que había cruzado con Manuel Fernández de Castro, rector del colegio jesuita de Villasís, donde estudiaban sus hijos José María, Domingo y Alfonso Carlos¹⁷.

Manuel Fal Conde hizo saber al rector, el 28 de octubre, que no quería que sus hijos asistieran al «servicio fúnebre en homenaje a los [estudiantes del colegio] caídos por Dios y por España» durante la guerra, que tendría lugar el día siguiente, 29 de octubre. El jesuita interpretó que Fal, en realidad, censuraba a la dirección del colegio y, en su respuesta, le apuntó que retirase a sus hijos «si algo le disgusta de la formación religiosa y patriótica, ajena en absoluto a la política, que damos en este colegio»¹⁸. Lo que le había disgustado –afirmó Fal en su réplica– era la naturaleza esencialmente política del acto. Para él,

«La fiesta, la fecha, sus modos, son del estilo de la Falange. Conmemorativa del acontecimiento político-partidista de su fundación en un mitin, iniciada –la fiesta– por orden de la Falange, que no del Estado Español. No es, de ninguna manera, no es el acto de ayer ageno [*sic*] a la política, sino que pertenece a la política del partido falangista, imprevisible en la acrisolada orientación jesuítica [...]»¹⁹

Con el cardenal fue más explícito el abogado sevillano: le dijo que se trataba de «un nuevo encontronazo. Dios les tiene dejados de Su mano»²⁰. Esto debía pensarlo también Pedro Segura –dedicado entonces en cuerpo y alma a ultimar la misión diocesana²¹–, pues el 31 de octubre citó en el palacio arzobispal al rector del colegio de Villasís y al provincial jesuita de Andalucía, Francisco Cuenca, para que declarasen por este hecho y aclararan el sentido de un artículo aparecido el mismo 29 de octubre en *El Correo de Andalucía*, titulado “Muertos por Dios y por España”, del jesuita Ignacio María Gallego²². El rector confesó su error el 2 de noviembre, en presencia del Vicario de la diócesis, «ante quien reconocí las faltas cometidas, no ciertamente por malicia, sino por inadvertencia, y prometí que en lo sucesivo no volverían a repetirse cosas parecidas»²³.

Por su parte, Manuel Fal se quejó ante el provincial jesuita por el artículo. Además, el 2 de noviembre pidió explicaciones a su autor, el padre Gallego, sobre la decisión de la jerarquía eclesiástica española de declarar un día de fiesta litúrgica para los caídos. Pero el rector de Villasís interceptó esta carta, reprochó al carlista que corrigiera al religioso de su comunidad y le indicó que

vida que es la vida verdadera y que comienza precisamente al borde del sepulcro; que trabaja a la desesperada por procurar en este mundo a los mortales toda suerte de regalos y de placeres ilícitos que sirven de pábulo a sus concupiscencias [...]» (BOEAS, Año LXXXIII, 1-XI-1940, Núm. 1377, exhortación pastoral sobre “La primitiva Iglesia y los fieles difuntos”, 28-X-1940 [pp. 606-611], pp. 607-608).

¹⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 1-XI-1940, Núm. 1377, p. 611.

¹⁶ No había interrumpido su correspondencia con el cardenal desde los acontecimientos de la primavera: AFC, *Onomástico*, c. S-7, cartas de Manuel Fal al cardenal Segura, 6-IX y 1-X-1940, y respuestas de éste: 7-IX, 10-X-1940.

¹⁷ Los documentos que citaremos inducen a pensar que desde tiempo atrás el cardenal y el carlista –éste sobre todo– desconfiaban de las orientaciones del centro docente jesuita, acomodado a las directrices educativas oficiales. No obstante, esta impresión personal carece de pruebas concretas.

¹⁸ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, cartas entre Manuel Fal y Manuel M^a Fernández de Castro, 28 y 29-X-1940.

¹⁹ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel Fal a Manuel M^a Fernández de Castro, 30-X-1940.

²⁰ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel Fal al cardenal Segura, 31-X-1940. En esta misma carta, Fal informó al cardenal que «mañana pasará por aquí Doña Blanca la hija de Don Carlos y madre de ese Pretendiente [Carlos VIII] que nos está revolviendo la gente sencilla. No es gente de fiar. Yo la atenderé cuanto pueda y la diré las cosas muy claras. Si me propusiera ver a S. Emcia. le pondré dificultades, salvo que otra cosa me avise Su Emcia. porque no creo convenga a Su Emcia. esta visita».

²¹ El 20 octubre fechó una Instrucción sacerdotal sobre el tema y, dos días más tarde, un documento sobre las auxiliares de las misiones (BOEAS, Año LXXXIII, 1-XI-1940, Núm. 1377, pp. 612-628; 629-636); el 2 noviembre firmó un decreto sobre facultades ordinarias, extraordinarias e indulgencias durante la misión (BOEAS, Año LXXXIII, 15-XI-1940, Núm. 1378, pp. 669-672).

²² Imbuido en retórica falangista, el artículo refería que la Iglesia española consagraba un día especial al recuerdo de los caídos en la guerra: todos ellos –los del Ebro prodigioso, los valientes del Alcázar requetés fervientes, falangistas entusiastas, intrépidos aviadores– merecían el tributo de los vivos (*El Correo de Andalucía*, 29-X-1940).

²³ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel M^a Fernández de Castro al cardenal Segura, 1-XII-1940.

informase directamente al provincial²⁴. El 4 de noviembre, Fal le aclaró las razones de su carta al padre Gallego²⁵; estaba persuadido, así lo escribió al cardenal una semana después, que este *affaire*

«Ha sido un caso vergonzosísimo y el mismo comportamiento que han tenido en ese diálogo epistolar afea el caso, ya de suyo irritante. Pero la fuerza de la razón se ha impuesto y van a tomar medidas sacrificando al Prefecto y entablando, *de momento*, una política de rectificación. Sé por ellos que S. Emcia. ha pedido una explicación al Rector por el artículo de “El Correo de Andalucía” del día 29 y que el Provincial ha exigido al Rector que dé a S. Emcia unas explicaciones.»²⁶

La demora en recibir esas explicaciones provocó que el cardenal ordenase la incoación de un expediente contra los padres Gallego y Fernández de Castro. La cosa acabó cuando éste, tras explicar la tardanza en presentar sus disculpas, solicitó

«[...] humildemente perdón a su Emma. Rdma. en mi nombre y en nombre de mis súbditos, como un hijo debe siempre pedir perdón a su padre. Aceptamos desde ahora la penitencia que su Emma. Rdma. juzgue justa, y no deseo otra cosa sino que llegue el día en que pueda oír de su Emma. Rdma. que perdona y olvida nuestras culpas pasadas, hijas de inadvertencia o inexperiencia, y no de malicia.»²⁷

1.2. Preocupaciones otoñales

El viernes 8 de noviembre, don Pedro se reunió con los misioneros que, a partir del domingo siguiente, recorrerían durante una decena de días las parroquias de los dos arciprestazgos onubenses de Aracena y Moguer –la primera de las ocho tandas misionales. Quería darles algunos consejos y entregarles su decreto sobre las facultades ordinarias y extraordinarias para la misión²⁸, que abundaban: podrían absolver los pecados reservados al prelado y las penas canónicas de quienes hubieran acudido a la autoridad secular contra la potestad eclesiástica, militasen en sectas masónicas o en «las asociaciones de igual naturaleza que contra la Iglesia o las legítimas potestades civiles maquinan, con la condición de que se separen de la dicha secta o asociación»²⁹.

Casos habría en que los misioneros usarían de esos privilegios extraordinarios. Aunque, es probable que fuera más empleada la facultad de omitir las proclamas que antecedian al matrimonio, si tenemos presente que uno de los principales objetivos de las misiones era la ágil regularización canónica de uniones fuera del sacramento.

Los actos de las misiones variaban según la importancia de la parroquia o parroquias de la población. Con todo, lo habitual era esto: a la entrada del pueblo, todas las autoridades recibían a los misioneros; por la mañana había actos generales: al rayar el alba, el rosario de la Aurora, seguido de una misa, con comunión general, que también se llevaba a los impedidos; por la tarde se daban, separadamente, conferencias para hombres, mujeres o niños; por la noche eran las ceremonias de mayor afluencia e impacto en los sentimientos religiosos de los asistentes, como los Vía Crucis de penitencia por las calles del pueblo. Las procesiones eucarísticas, marianas, de

²⁴ «Como V. conoce nuestros usos, no se extrañará V. que según obligación de mi oficio, haya leído la carta que dirige V. al P. Gallego. He juzgado más prudente no entregársela, porque no me parece muy correcto, que un seglar, aunque sea amicísimo nuestro, pida cuentas directamente a ninguno de la Compañía de los errores o faltas que pudiera cometer. Porque eso es a fin de cuentas su carta de V» (ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel M^a Fernández de Castro a Manuel Fal, 3-XI-1940).

²⁵ Todas las cartas, en ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7.

²⁶ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel Fal al cardenal Segura, 11-XI-1940; la cursiva, en el original.

²⁷ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel M^a Fernández de Castro al cardenal Segura, 1-XII-1940. No puedo precisar cómo y cuándo finalizó este asunto y si –como supongo– el cardenal accedió a paralizar las sanciones en curso. En cualquier caso, una de sus consecuencias fue que don Pedro prohibió «a los Regulares y Religiosos de la Diócesis que, con su firma, por medio de seudónimos o sin firma, escriban artículos en periódicos o revistas o en hojas volantes sin Nuestra licencia escrita, retirando todas las previamente concedidas por Nos o por Nuestros predecesores [...]» (BOEAS, Año LXXXIII, 15-XI-1940, Núm. 1378, “Mandatos pastorales sobre [...] y prohibición de publicaciones”, 15-XI-1940, p. 668).

²⁸ Cfr. *Suplemento misional para el clero*, octubre-noviembre 1940, núm. 3-4, p. 64.

²⁹ Decreto sobre facultades extraordinarias para el tiempo de la misión, BOEAS, Año LXXXIII, 15-XI-1940, Núm. 1378, p. 671.

rogativas, de niños o penitenciales podían ser indistintamente en uno u otro momento. Se trataba de provocar un cambio espiritual inmediato y eficaz en las conciencias, con un predicación centrada en los novísimos, las últimas realidades de la vida cristiana. El celo sacerdotal de los párrocos y el establecimiento de las ramas de la Acción Católica en las parroquias serían la garantía de la continuidad. En definitiva, las misiones debían ser el paso inicial para la regeneración moral de la sociedad, que tan amenazada veía Pedro Segura. Resolverían «los odios y rencores [...]; las uniones ilícitas [...]; las usuras que se ejercen en muy diversas y disimuladas maneras [...]; la blasfemia, la embriaguez [...]»³⁰.

Algo –o mucho– de esto pasó en la primera tanda misional, del 10 al 20 de noviembre de 1940; no todo fue brillante, pero sus líneas generales agradaron plenamente al cardenal quien, además, visitó algunos de los pueblos misionados: Moguer, Cortegana, Galaroza y Aracena. En total, «las parroquias misionadas han sido 37, con un total aproximado de 76.000 almas. Han intervenido 81 Misioneros del clero regular y 9 del secular diocesano, más 115 auxiliares de Misión»³¹.

La satisfacción del cardenal corrió a la par que otras inquietudes relacionadas, de nuevo, con la prensa. Ahora fue un editorial aparecido en el diario madrileño *El Alcázar* el 10 de noviembre, titulado “Primer plano de los valores espirituales”, sosteniendo que reinaba la armonía más total entre el Estado y la Iglesia en los territorios católicos de cultura alemana del *Reich*, esto es, en Alemania, Austria y la zona polaca anexionada. La noticia se basaba en datos del “Boletín de información de la Embajada alemana” en Madrid³² y creaba una imagen amable y atractiva de Alemania³³. Radio Vaticano desmintió la noticia de *El Alcázar* en su emisión para España, el 13 de noviembre³⁴. Don Pedro recibió una copia escrita de la emisión para España, que archivó sin anotar nada en el fichero de «tendencias peligrosas»³⁵.

Mientras así discurría la actividad de Pedro Segura en su diócesis, el 12 de noviembre Hitler aprobó la Operación Félix: tropas alemanas cruzarían la Península ibérica a partir del 10 de enero, para atacar Gibraltar el 4 de febrero³⁶. Así, el Mediterráneo quedaría cerrado para la flota británica, objetivo imperioso para el *Reich* después de la frustrada invasión de Inglaterra y del reciente descalabro italiano al invadir Grecia. El 19 y 20 de noviembre, Hitler y Ribbentrop notificaron al ministro de Asuntos Exteriores español la decisión –un verdadero ultimátum que metería a España en la guerra– en el refugio alpino de Berchtesgaden, cerca de Salzburgo. De poco sirvieron las excusas de Ramón Serrano Suñer sobre las dificultades económicas, la segura interrupción de las importaciones de cereales y otros productos alimenticios norteamericanos o ingleses, o su opinión sobre la fortaleza británica³⁷. La decisión de atacar Gibraltar ya estaba tomada. El jefe del servicio secreto militar alemán, almirante Canaris, lo comunicó personalmente a Franco en el Palacio de El Pardo, el sábado 7 de diciembre. Intentando ganar un tiempo que era vital, el Caudillo argumentó que la frágil situación económica y militar españolas impedía poner fecha a la entrada en la guerra³⁸.

³⁰ BOEAS, Año LXXXIII, 15-II-1940, Núm. 1363, Instrucciones ministeriales para la Santa Cuaresma, 14-II-1940 [pp. 137-142], p. 138. Sobre los actos de la misión, cfr. *Suplemento misional para el clero*, diciembre 1940, núm. 5, p. 94. A los párrocos se pidió que consignaran en la preceptiva estadística las uniones ilícitas enmendadas (también si sus causas habían sido «el abandono o el sectarismo»), el bautismo de adultos y de niños «no bautizados oportunamente» y la primera comunión de adultos.

³¹ BOEAS, Año LXXXIII, 15-XII-1940, Núm. 1379, p. 706. Las auxiliares de las misiones se ocupaban de algunos aspectos organizativos: alojamiento de los misioneros, conversaciones con los vecinos, elaboración del censo parroquial, etc.

³² Concretamente, los números 70 (21-X) y 74 (31-X-1940): AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, nº 17, “La Iglesia y el nazismo”.

³³ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. III, pp. 217-218.

³⁴ El día 19 se radió igualmente a India y Ceilán, y también a la América española. El 22 de noviembre, el rotativo londinense *The Universe* transcribió el desmentido (AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, nº 17, “La Iglesia y el nazismo”).

³⁵ Pudo enviárselo Manuel Fal Conde, en cuyo archivo hay una copia idéntica a la de Pedro Segura. Desde luego, no fue el único documento que por estas fechas guardó el cardenal con inquietud: también archivó la Ley del 6 de diciembre instituyendo el Frente de Juventudes, sobre lo que volveremos luego.

³⁶ Paul PRESTON, *Francisco...*, p. 506.

³⁷ Ramón SERRANO SUÑER, *Entre Hendaya...*, pp. 293-340.

³⁸ Ramón GARRIGA, *Las relaciones secretas entre Franco y Hitler*. Jorge Alvarez, Buenos Aires, 1965, pp. 197-198.

Las expectativas del cardenal Segura sobre la marcha de la vida social tampoco eran halagüeñas, al filo de 1941. Sus “Reflexiones pastorales al terminar el año” (del 9 de diciembre³⁹) no eran muy optimistas, ni tampoco la carta que unas semanas después remitió a Manuel Fal Conde, agradeciéndole el envío de unos documentos, tal vez la Ley del Frente de juventudes y la Ley de bases de la Organización Sindical, también del 6 de diciembre:

«Mi querido Don Manuel:

»He recibido sus letras con las copias que me envió, algunas de las cuales me eran ya conocidas. Todo ello es triste y preocupante. Lo peor es que, de tejas abajo no se ve remedio y que de tejas arriba, todo ello tiene carácter del más terrible de los castigos, que es aquél que el Señor conmina en los Libros Santos: “Excaeca cor populi huius” ese empero, que no permite ver el camino de la vida.»⁴⁰

1.3. Abdicación, muerte y funerales por Alfonso XIII (I /III– 1941)

Ni Franco ni Serrano Suñer mentían al revelar a sus interlocutores alemanes que la situación interna del país era grave. La mala cosecha de 1940 trajo el hambre, especialmente a las ciudades. En Sevilla, por ejemplo, los informes mensuales del último trimestre de ese año del Gobernador civil, José Antonio Elola-Olaso, eran preocupantes: «cada día el problema del abastecimiento se agrava más. Se observa gran retraimiento del mercado»⁴¹. La hambruna, además de una cruel realidad para la población, que padecía el rigor de las cartillas de racionamiento y las asperezas de la especulación y del mercado negro, sirvió también como argumento para dilatar la entrada en la guerra junto a Alemania.

Para Elola, las «insidias, chistes y rumores de toda clase» favorables a los ingleses eran una consecuencia de la propaganda británica, pero también del descontento por la carestía. Además, la simpatía hacia los británicos «no se circunscribe a la clientela roja propiamente dicha, sino que alcanza a sectores completamente opuestos»⁴². Manuel Fal y Pedro Segura podían considerarse anglófilos, aunque no aceptasen la democracia liberal anglosajona, e incomodara al carlista el apoyo británico que recibía Alfonso XIII para la futura restauración monárquica⁴³.

El mismo 15 de enero en que finalizó otra misión parroquial⁴⁴ Alfonso XIII abdicó la Corona en su hijo Juan, que pasaba a encarnar «la institución monárquica y que será el día de mañana, cuando España lo juzgue oportuno, el Rey de todos los españoles»⁴⁵. Los profundos sentimientos monárquicos del cardenal Segura se exteriorizarían mes y medio después, en la misa de funeral por el rey. De momento, es presumible pensar que le escribiría para confortarle. Su opinión sobre la restauración de la monarquía se nos escapa, pues no hay testimonios. Con todo, me inclino a suponer que no la consideraría precisa mientras los vínculos con Alemania pudiesen precipitar la entrada española en la guerra mundial.

³⁹ BOEAS, Año LXXXIII, 15-XII-1940, Núm. 1380, 9-XII-1940 [pp. 710-717], especialmente pp. 714-717.

⁴⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 27-XII-1940.

⁴¹ AGA, P, SGM, c. 42, informe mensual, octubre de 1940.

⁴² AGA, P, SGM, c. 77, informe mensual, enero de 1941.

⁴³ Ambos recibían el “Boletín de información de la embajada inglesa en Madrid”: vgr., en Archivo Melchor Ferrer [AMF], c. 2, está el *Boletín* Núm. 170, de 28-I-1941. Esto lo sabrían las autoridades, particularmente en el caso del carlista, vigilado por la policía y confinado en Sevilla por orden del Ministerio de Gobernación desde noviembre de 1939. No podía salir de la capital sin permiso de la Dirección General de Seguridad (AFC, *Cronológico 1940-1943*, c. 4, Manuel Fal a José Antonio Elola-Olaso, 22-XII-1940). Una referencia más de la inquietud del cardenal ante la paganización de España, en la pastoral inicial de 1941 (BOEAS, Año LXXXIV, 1-I-1941, Núm. 1381, pp. 4-14); el pensamiento político de Fal en estos momentos –ni totalitarismo nazi ni democracia liberal anglosajona: la solución era la Regencia carlista de don Javier– está precisado en el documento “La Comunión tradicionalista española en el momento político actual”, de 31-XII-1940 (AFC, *cuestión sucesoria*, c. 3).

⁴⁴ Fueron los arciprestazgos gaditanos de Jerez de la Frontera, El Puerto, Sanlúcar de Barrameda y Zahara (BOEAS, Año LXXXIV, 1-II-1941, Núm. 1383, pp. 96-97). En enero aún habría otras del 19 al 29, en Osuna, Marchena, Estepa y Écija (BOEAS, Año LXXXIV, 15-II-1941, Núm. 1384, pp. 119-120).

⁴⁵ Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha hacia la Monarquía*. Noguer, Barcelona, 1977, pp. 21-22.

Precisamente ésta era la impresión general en los meses de enero y febrero de 1941. El embajador alemán en Madrid, von Stohrer, había realizado infructuosos intentos a finales de enero para que Franco pusiera una fecha para entrar en la guerra. Contrariado, Hitler solicitó a Mussolini el 5 de febrero que le convenciese, pues las necesidades estratégicas alemanas de sellar el extremo occidental del Mediterráneo requerían la urgente cooperación española⁴⁶. Mussolini y Franco se vieron cerca de Génova, en Bordighera, el miércoles 12 de febrero, coincidiendo con el agravamiento de la salud de Alfonso XIII. Pero el Caudillo no solo no mudó de postura sino que, tras su entrevista con Pétain el día siguiente en Montpellier, convino en que «debían oponer a los alemanes una resistencia pasiva, que se convertiría en activa inevitablemente, en el caso de que decidiesen aquéllos invadir sus respectivos territorios»⁴⁷.

Los sevillanos recibieron con alivio estas noticias. El Gobernador civil, José Antonio Elola-Olaso, informó a Madrid que las entrevistas de Franco habían producido «tranquilidad, desvaneciéndose la inquietud públicamente sensible de la entrada en la Guerra», que hubo durante los días anteriores⁴⁸. Si aún existía conmoción –explicó– era por la esperanza que algunos tenían en una próxima restauración monárquica:

«El ambiente político es confuso y la opinión general se encuentra en un momento de sensible desorientación y a la expectativa de acontecimientos que se consideran posibles en orden a una más o menos lejana restauración. La falta de consignas precisas de los mandos superiores de una parte y el fallecimiento de Alfonso XIII de otra ha producido sin duda este clima sumamente propicio al equívoco.»⁴⁹

Alfonso XIII falleció en Roma el viernes 28 de febrero. Ese mismo día, Franco dispuso que se celebrasen en las capitales de provincia solemnes funerales, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas⁵⁰. El cardenal-arzobispo de Sevilla elogió el acendrado catolicismo del rey, evocando con afecto su trato con él, en la sabatina del 1 de marzo y en la Misa del lunes 3⁵¹. La catedral estaba abarrotada por los fieles, los parientes del monarca (sus cuñados don Carlos y doña Luisa, y el infante don Alfonso de Orleans) y todas las autoridades de Sevilla. La elogiosa oración fúnebre del obispo «ha producido en los nuestros hondísima tristeza», explicó Fal Conde a Manuel Senante. Comprendía que mons. Segura tuviese sus razones, pero...

«[...] no habrá nada que tachar la doctrina y él habrá perseguido fines especiales: contrastar con lo actual, ensalzar la institución monárquica, mostrarse agradecido con quién tanto le sirvió, atraerse un gran público, ahora en vísperas de la misión... pero contribuyen mucho a la confusión y produce verdadero dolor en los que le han sido más leales a él mismo. Tengamos paciencia sabiendo ofrecer esto a Dios.

»¿Vendrá V. al final de las Misiones? Empiezan éstas el domingo y terminan el 19.»⁵²

Así era, Sevilla capital tendría la última misión del 9 al 19 de marzo. Sería la más importante, por el número de sacerdotes y religiosos que se iban a concentrar –doscientos, distribuidos «en unos 107 Centros misionales que abarcan las parroquias, las filiales, los suburbios, las agrupaciones y entidades más importantes de la capital»– y porque el arzobispo esperaba que produjese el «resurgir de la piedad cristiana en la Archidiócesis». La reconquista espiritual de Sevilla costaría más, pues «las ciudades, a medida que son más grandes, albergan más elementos de

⁴⁶ Paul PRESTON, *Franco...*, pp. 518-523. Al mismo tiempo, todo el imperio colonial italiano en África –Libia y Eritrea– estaba cayendo en manos británicas). Algo que no existía para la prensa española, atenta (gracias a la censura) a los bombardeos alemanes sobre Bristol o sobre la flota inglesa del Mediterráneo (*El Correo de Andalucía*, 18-II-1941).

⁴⁷ Luis SUÁREZ, *Franco: crónica...*, pp. 296-297. Unos extraños errores tipográficos le hacen decir que Franco se entrevistó con Mussolini el 12 de abril de 1941 y con Pétain el 13 de mayo de 1941.

⁴⁸ AGA, P, SGM, c. 77, informe mensual, febrero de 1941.

⁴⁹ AGA, P, SGM, c. 77, informe mensual, febrero de 1941.

⁵⁰ *El Correo de Andalucía*, 1-III-1941.

⁵¹ Agradezco a Luis Ybarra Hidalgo que me haya facilitado los textos de la sabatina y de la homilía, resumida en *El Correo de Andalucía*, 4-III-1941 y en BOEAS, Año LXXXIV, 1-IV-1941, Núm. 1387, pp. 191-193.

⁵² *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 5-III-1941.

disipación, más peligros para la fe y para la piedad; son más impermeables a la gracia de Dios»⁵³. Los medios propagandísticos abundaron en las semanas precedentes, para involucrar a todos en los numerosos actos previstos: las visitas a los domicilios permitieron elaborar o rectificar el censo parroquial y repartir hasta seis hojas volantes distintas de propaganda misional; se colocaron en los comercios y calles llamativos anuncios reclamando la asistencia; se divulgaron en la radio y prensa local los documentos del prelado y, finalmente, entre las doce y media y la una y media del domingo 9 de marzo, dos avionetas del Aero Club de Andalucía «dejaron caer sobre la ciudad y sus suburbios un cuarto de millón de octavillas misionales»⁵⁴.

Para llegar a todos, hubo centros de misión en catorce fábricas, para los obreros; en los hospitales, en la cárcel provincial, en el campo de concentración de Heliópolis, o en el convento de San Buenaventura, para las autoridades y funcionarios de las corporaciones públicas sevillanas⁵⁵. Tan ingente esfuerzo propagandístico sirvió de mucho, especialmente durante los actos de clausura del día de san José, secundados masivamente por los sevillanos⁵⁶.

Al mes de su clausura, don Pedro redactó «algunas observaciones breves» sobre las misiones. Veinte páginas para festejar su éxito, inesperado para los escépticos que vieron en «el hambre, y en las estrecheces de la vida» un obstáculo insalvable. Sobre todo, propuso consolidar la espléndida cosecha espiritual de esos cuatro meses: había que asegurar el aumento de la vida parroquial gracias a las Auxiliares de la Misión, la recepción de sacramentos y la asistencia masiva de los fieles a Misa en los días preceptivos, principales frutos de la misión⁵⁷.

Acostumbrado a objetivos de envergadura, su ambicioso plan consistía en construir un monumento al Sagrado Corazón y una casa de ejercicios diocesana, instituir establemente una asociación de misioneros diocesanos, fomentar la catequesis de las Cofradías y Hermandades, impulsar las instituciones de caridad diocesana y completar los cuadros de las cuatro ramas de la Acción Católica en cada parroquia⁵⁸. A quienes le acusaran de temerario cuando tantas dificultades materiales podían hacerle fracasar, apuntó con solemnidad qué sentido tenían estos empeños, en particular el monumento al Sagrado Corazón, el más simbólico de todos:

«Cuando estaba nuestro pueblo a punto de perecer en las precipitadas aguas de las corrientes de la impiedad, del laicismo y del más grosero materialismo, en que perecían otros pueblos, atravesó en días felices el Arca de la Alianza de las Misericordias del Señor por medio de nosotros y detuvo esas corrientes devastadoras, y nuestro pueblo quedó salvo. Por eso se pusieron estas piedras, para eterno monumento de la gratitud de Sevilla a Dios.»⁵⁹

⁵³ Esta cita y las dos anteriores, en BOEAS, Año LXXXIV, 15-II-1941, Núm. 1384, pastoral “La Santa Misión en la Capital diocesana”, 14-II-1941 [pp. 102-109], p. 104. Finalmente fueron 117 los “centros misionales” (BOEAS, Año LXXXIV, 15-III-1941, Núm. 1386, “Instrucciones sobre la Santa Misión”, 8-III-1941, pp. 145-151; su distribución, en BOEAS, Año LXXXIV, 15-IV-1941, Núm. 1388, pp. 229-232).

⁵⁴ BOEAS, Año LXXXIV, 15-IV-1941, Núm. 1388, pp. 227-228.

⁵⁵ Cfr. BOEAS, Año LXXXIV, 15-IV-1941, Núm. 1388, pp. 235-236.

⁵⁶ A las siete y media de la mañana del 19 de marzo confluyeron en la catedral los Rosarios de la Aurora de las 22 parroquias sevillanas: comulgaron las 16.000 mujeres que los componían. A continuación, entraron «ordenadamente a las ocho y media seis mil caballeros y jóvenes sevillanos, que se distribuyeron entre el trascoro y las naves laterales». Y, por la tarde, una muchedumbre de las Cofradías y Hermandades sevillanas se concentró en la plaza de San Fernando para participar en un Vía Crucis penitencial (BOEAS, Año LXXXIV, 15-IV-1941, Núm. 1388, pp. 273-280).

⁵⁷ Cfr. BOEAS, Año LXXXIV, 1-V-1941, Núm. 1389, pastoral “Sobre el recuerdo de la Santa Misión”, 19-IV-1941 [pp. 238-257], pp. 246-249.

⁵⁸ BOEAS, Año LXXXIV, 1-V-1941, Núm. 1389, pp. 250-256. Los fondos económicos para la construcción de los edificios en S. Juan de Aznalfarache procedieron de limosnas privadas y ayudas oficiales: el 20 de abril de 1941 la condesa de Aguiar y el conde de la Cortina se comprometieron a aportar hasta un millón de pesetas desde 1942, en entregas de 50.000 pesetas anuales (ACS, vol. 29, *S. Juan de Aznalfarache. Monumento*). En 1945 recibió del Instituto Nacional de la Vivienda una subvención con cargo al fondo de multas, de 957.000 pesetas, y 1.233.000 pesetas como anticipo sin interés, para la escuela y capilla al servicio de la barriada. En diciembre de 1947, la maestranza Aérea de Sevilla cedió al arzobispado una manzana, situada a la salida del monumento a cambio de hacerse cargo de las obras, cuyo presupuesto superó los dos millones y medio de pesetas (AMAE, R. 3474, e. 12).

⁵⁹ BOEAS, Año LXXXIV, 1-V-1941, Núm. 1389, p. 257. Estas palabras tienen el énfasis de la etapa de Coria. De hecho, son similares a las que dijo en Cáceres cuando inauguró en noviembre de 1926 un monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

2. EL FRENTE DE JUVENTUDES (V- 1941 / X-1942)

A veces, qué hacía don Pedro con los papeles que le llegaban ilumina su actitud ante los más diversos asuntos. Así ocurre con la Ley del 6 de diciembre de 1940 que instituyó el Frente de Juventudes, «verdadera piedra angular de la política de juventud española durante casi cuatro décadas»⁶⁰. El cardenal archivó el texto de esta importante disposición con los expedientes de «tendencias peligrosas». Es decir, los asuntos relacionados con la enseñanza, el nacionalismo vasco y catalán, o el nacional-socialismo alemán.

Al comenzar 1938 protestó por la absorción en Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S. que se cernía sobre las asociaciones católicas de estudiantes, de sindicatos agrarios, etc. En 1940, sus temores se habían hecho realidad, pues buena parte de ellas habían sido obligadas a integrarse en F.E.T. Ahora, sin los instrumentos con los que la jerarquía episcopal podría impulsar el apostolado de los católicos, surgía una Ley de carácter monopolizador, que entregaba al Frente de Juventudes a los españoles entre siete años y la edad de realizar el servicio militar, o siete y diecisiete años si eran chicas. De hecho, «todos los alumnos de los Centros de Primera y Segunda enseñanza, oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes», según el artículo 10º de la Ley⁶¹. El Frente proporcionaría a sus afiliados y afiliadas una educación política, física y deportiva, de índole premilitar para los jóvenes, y del hogar para las mujeres. Debería «colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponde prestarlas y secundar la educación religiosa de la Iglesia» (art. 7º). Con una ambigüedad tal vez calculada, se hablaba de un asesor religioso adscrito a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, «que será nombrado en la forma procedente» (art. 17º).

El cardenal Gomá había fallecido en agosto de 1940, quedando Pedro Segura como el eclesiástico de mayor dignidad, pues era el único purpurado en territorio nacional. Aunque sólo fuese por su reciente enfrentamiento con el Gobierno de Franco, el Vaticano no podía confiarle, ni siquiera de modo interino hasta la designación de un nuevo arzobispo de Toledo, las funciones de coordinación episcopal propias del Primado. Por ese motivo, las recibió el nuncio. Mons. Cicognani, al comenzar 1941 designó una Comisión de Educación moral, religiosa y catequística, compuesta por cinco prelados: el arzobispo de Zaragoza, como presidente; el de Madrid-Alcalá, como Secretario, y vocales los de Segovia, Ávila y Pamplona. La comisión se reunió del 10 al 13 de febrero, «para estudiar y orientar los problemas relacionados con la instrucción y la educación moral y religiosa de la juventud española». Más concretamente, para estudiar los aspectos religiosos y educativos de la Ley del Frente de Juventudes, «con la mira de que se tengan en cuenta las observaciones pertinentes cuando se redacte el Reglamento [de la Ley]»⁶².

Quienes estaban en línea con las prevenciones del cardenal no fueron los obispos, sino algunos notables carlistas. Por ejemplo, José María Valiente, que era Delegado nacional de

⁶⁰ Juan SÁEZ MARÍN, *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Siglo XXI, Madrid, 1988, p. 78.

⁶¹ Con todo, la ley atenuó el proyecto originario de Enrique Sotomayor, el primer impulsor del FJ: en él deberían integrarse los universitarios encuadrados en el Ejército y en el S.E.U. Finalmente, los universitarios de las milicias no se adscribieron al FJ, mientras que el S.E.U conservó su autonomía dentro del Frente, según el artículo 2º (Juan SÁEZ MARÍN, *El Frente de Juventudes...*, pp. 58-66; Stanley G. PAYNE, *Falange. Historia del fascismo español*. París, 1965, pp. 175 y ss).

⁶² Ambas citas, en ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 25-II-1941. Por lo que le dijo mons. Doménech, el debate se centró en cómo solucionar la falta de una sólida formación religiosa de los profesores de los colegios católicos. Le escribía para recabar propuestas sobre este punto y conocer si veía útil crear una Facultad de Pedagogía o algún centro similar. En la reunión no se criticó ni parcial ni totalmente la Ley de 6 de diciembre, a tono con las favorables perspectivas que en ella veían el nuncio y el arzobispo de Madrid-Alcalá (cfr. Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 365-367 y nota 617). Además, mons. Doménech le comunicó que el nuncio había nombrado a mons. Eijo y Garay como asesor religioso nacional del Frente de Juventudes, por lo que «puede entenderse V.E. con dicho Sr. Asesor en cuantas cosas le interesen particularmente y, si en el nombramiento de Asesor provincial que corresponde al Prelado de la Provincia respectiva, le conviniese proceder de acuerdo con él para evitar algún compromiso o conflicto».

propaganda de la Comunión. En marzo de 1941 elevó a Manuel Fal Conde un informe sobre el Frente de Juventudes, donde afirmaba que los rasgos básicos de la Falange –el paganismo, el antiespañolismo y la subversión revolucionaria encubierta– impedían la colaboración de los católicos con el Frente. Más aún, «después de lo que estamos viendo, esto, sencillamente, espanta; es un paso más hacia la paganización y la emancipación de la Iglesia, que ésta dudamos que pueda tolerar sin grave riesgo»⁶³.

La Confederación Católica Nacional de Padres de Familia también se lamentó por la Ley, aunque por razones diversas. De una parte, temían que su carácter estatalista marginase los derechos de las familias a educar a los hijos, según había afirmado Pío XI en la encíclica *Divini Illius Magistri*. De otra, porque ya en febrero se habían producido algunas arbitrariedades, cuando algunos Gobernadores civiles (los de Burgos y Jaén), exigieron la inscripción obligatoria en el Frente de Juventudes a los alumnos de los colegios, antes de que el pertinente Reglamento –en elaboración– hubiera dictado nada al respecto⁶⁴.

La segunda reunión de la Comisión episcopal tuvo lugar en Madrid entre el 5 y el 9 de mayo de 1941. No tuvo como tema central estas primeras –y casi irrelevantes– dificultades prácticas, sino ver cómo dotar de «una sólida y cuidadosa formación científica, pedagógica y religiosa» a los profesores de los colegios católicos, y cómo conseguir que adquiriesen «los diplomas académicos exigidos por las leyes vigentes»⁶⁵. Porque la consecuencia saltaba a la vista: «el hecho lamentable de que en muchos Colegios religiosos se suele enseñar la Religión con menos método y provecho que en algunas escuelas oficiales»⁶⁶. Los obispos hablaron también del Frente de Juventudes, pero el acta que redactó mons. Eijo y Garay no lo recogió. De ahí que mons. Doménech informase al cardenal, por su cuenta:

«En lo concerniente al F. de J. se han tenido presentes las observaciones de dichos venerables Hermanos [los obispos españoles que las remitieron] y se han adoptado los acuerdos oportunos para que se respeten los derechos de la Iglesia y de la Familia, para que el Domingo quede libre de toda actuación como día del Señor, se conceda a los Directores de los Colegios la intervención debida al concertar las formas de encuadramiento y se procure que los Instructores reciban en las Academias formación adecuada con excelente espíritu católico.»⁶⁷

A la Comisión episcopal le preocupaba más remediar la deficiente preparación pedagógica de los religiosos y sacerdotes que formarían a la juventud en los colegios católicos, que aventurar los riesgos futuros que podrían derivarse del carácter totalizador de la Ley del Frente de Juventudes. Además, Roma quería que se prestase atención prioritaria a ese asunto y estaba fuera de toda duda la disposición del Estado para educar cristianamente a los jóvenes. Don Pedro Segura, reconociendo estos déficits en la enseñanza de los centros católicos y no tan convencido de la rectitud del Gobierno, debió creer otra cosa al enviar su opinión al arzobispo de Zaragoza, al nuncio, o directamente a la Santa Sede⁶⁸.

⁶³ AFC, *Conspiración*, c. 7, “Primer informe presentado a la Jefatura Delegada de la Comunión Tradicionalista por el Delegado Nacional de Propaganda de la misma, sobre el Frente de Juventudes”, III-1941.

⁶⁴ “Informe confidencial”, 11-III-1941, en ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, adjunto a una carta de Julián Dodero, Presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia (CCN de PF), al cardenal Segura, 27-V-1941. Dodero le envió también una orden de la jefatura provincial de La Coruña (20-V-1941) exigiendo la asistencia de los jóvenes a campamentos de verano, y una reseña de la reunión del Gobernador civil de Barcelona con directores de Colegios de Segunda enseñanza el 24-V-1941.

⁶⁵ Las citas son de la carta que el cardenal Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y de Universidades de Estudios, había escrito al nuncio el 19 de febrero de 1941 y que éste remitió al arzobispo de Zaragoza (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 30-V-1941).

⁶⁶ “Actas de la segunda reunión de la Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa y Catequística”, 9-V-1941; remitidas por el arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 30-V-1941.

⁶⁷ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura, 30-V-1941. Sobre los Instructores del Frente de Juventudes la CCN de PF envió al cardenal una informe confidencial, sin fecha. Como los anteriores, en *Tendencias peligrosas*.

⁶⁸ Carecemos de documentación más precisa sobre el particular.

2.1 Rumores monárquicos (VI-1941)

Cuando Pedro Segura recibió en junio la carta del arzobispo de Zaragoza y el acta de esa reunión, era una noticia vieja el doble cambio ministerial ocurrido en mayo. El primero coincidió de pleno con la reunión de la Comisión episcopal: el 6 de mayo el B.O.E publicó el nombramiento del coronel Valentín Galarza (hasta entonces, Subsecretario de Presidencia, cargo donde le sustituyó Luis Carrero Blanco) como nuevo ministro de Gobernación. Desde octubre de 1940, este ministerio recaía teóricamente sobre Franco; en la práctica lo controlaba el Subsecretario de Gobernación, José Lorente, hombre de paja de Serrano Suñer. También cesaron Dionisio Ridruejo y Antonio Tovar, respectivamente jefe y subsecretario de la Delegación de Prensa y Propaganda, dependientes de Gobernación.

El 19 de mayo, Franco decidió con otro inesperado movimiento equilibrar el peso de la Falange en su Gabinete, haciendo ministros a hombres de la *vieja guardia* falangista: José Antonio Girón (Trabajo), Miguel Primo de Rivera (Agricultura) y José Luis de Arrese, que ocupó la Secretaría General de F.E.T., que recibió los servicios de Prensa y Propaganda algo más tarde. De este modo, Franco aventó el equipo con el que Ramón Serrano Suñer pretendió asemejar el futuro político-cultural de España a los modernos usos de corte fascista⁶⁹.

Ramón Serrano Suñer permaneció en Asuntos Exteriores porque estaba a punto de cerrar el convenio con la Santa Sede para el nombramiento de obispos. La noticia se dio por firme en la prensa nacional el martes 20 de mayo⁷⁰ y se concretó el 7 de junio, día en que Cicognani y Serrano Suñer firmaron el convenio en Madrid. Sus cinco primeros artículos trataban sobre la provisión de mitras (incluidos los obispos coadjutores con derecho a sucesión)⁷¹ y los restantes recogían el compromiso del Gobierno de no legislar en materias mixtas sin previo acuerdo con Roma, el deseo mutuo de formalizar pronto un Concordato y un acuerdo sobre los beneficios no consistoriales, la vigencia de los cuatro primeros artículos del anterior de 1851 y la plena capacidad de los obispos para proveer libremente las parroquias⁷².

El 13 de junio de 1941, el cardenal de Sevilla festejaba las bodas de plata de su ordenación episcopal. Habían pasado veinticinco años desde su consagración en la iglesia de la universidad pontificia de Comillas, en 1916, para él y para la vida de España y de la Iglesia española. Al recapitular, concluiría que el vigor casi juvenil de sus treinta y cinco años de entonces había cedido paso a la fatiga y a la experiencia del gobernante, ahora tan distintas de sus ilusionados inicios episcopales. Percibiría los cambios, pero también admitiría que, como entonces, seguía siendo fiel a todo un substrato de parámetros culturales, custodiados incólumes al rodar del tiempo. En torno a

⁶⁹ Un interesante relato sobre los precedentes inmediatos de la crisis y sus consecuencias, en Álvaro FERRARY, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*. Eunsa, Pamplona, 1993, pp. 163-172; para un contexto más amplio, Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 376-406.

⁷⁰ *El Correo de Andalucía*, 20-V-1941; Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. III, pp. 263 y 269.

⁷¹ El procedimiento para la provisión sería el siguiente: de común acuerdo, Gobierno y nunciatura elaborarían una lista con seis posibles candidatos. De ella, el Pontífice seleccionaría tres –pudiendo añadir, además, otros nombres– para que el Jefe del Estado escogiese uno de ellos, que presentaría a Roma para que recibiera el correspondiente nombramiento canónico. En realidad, en este punto se impusieron las tesis romanas y no la tenaz reclamación de Yanguas para reanudar el privilegio o derecho regio de presentación de obispos. La invalidez práctica de este privilegio había durado diez años, desde que la República estableciera en 1931 la separación de la Iglesia y el Estado; al margen de la propaganda periodística del momento y de la imprecisión con la que se atribuye a Franco la permanencia de este privilegio secular, Serrano Suñer firmó en junio de 1941 la renuncia jurídica del Estado a designar a los obispos españoles.

⁷² Su texto, en BOEAS, Año LXXXIV, 10-VIII-1941, Núm. 1394, pp. 418-420. Sobre la conclusión de las negociaciones y los recelos del Vaticano para evitar que sacerdotes pro falangistas llegasen al episcopado, cfr. Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 270-293. En conjunto, se trató de un pacto notablemente favorable a la Iglesia. Presagiaba la pronta normalización de las sedes episcopales vacantes, aunque esto aún tardó casi año y medio, hasta que no quedó salvado el escollo de los candidatos políticos y del juramento debido al Caudillo: algo que originó nuevas diferencias de criterio entre Roma y Madrid porque nada decía el convenio sobre el particular.

éstas y otras cuestiones reflexionaría aquel 13 de junio, que prefirió pasar solo, en el aislamiento de un día de retiro espiritual⁷³.

Suspendidas las audiencias esa jornada, don Pedro recibió por escrito algunas felicitaciones. Entre ellas, la de Manuel Fal Conde⁷⁴, que andaba preocupado con mons. Segura, porque ya no le creía partidario de la Regencia carlista, sino más bien inclinado a un gobierno transitorio de generales monárquicos. El rumor procedía de algo que, al parecer, habría dicho el cardenal: «ya caerá [Fal Conde] del burro», es decir, ya cesaría su anti-juanismo. Por eso, mediado junio, el jefe carlista escribió a Manuel Senante, un viejo correligionario, amigo y confidente de don Pedro Segura⁷⁵. Senante le tranquilizó, pues «recientemente [el cardenal] me dijo y me reiteró que el nuestro era y es el único [camino] posible, prudente y práctico y que, si bien algunos le habían creído propicio a otras soluciones, les había dado la más rotunda negativa»⁷⁶.

Por si Fal albergaba aún dudas, una carta posterior de Senante, del 1º de julio, debió sosegarle del todo, pues este carlista alicantino negó que fuesen ciertos los rumores que su superior jerárquico había creído. Desde luego, su información era de primera mano:

«El domingo [29 de junio] estuve con él [con Pedro Segura] dos horas largas, y salí contentísimo, pues por lo que con referencia a Vd. me habían dicho, fui a verle con verdadera prevención.

«Él mismo, a poco de hablar, me dijo que sabía corría la versión, que calificó de verdadera majadería, de andar él mezclado en una conspiración juanista; y me reiteró, que como ya me había dicho, desde un principio había manifestado a los infantes Don Carlos [de Borbón Dos-Sicilias] y Don Alfonso [de Orleans], cuando le hicieron alguna indicación en ese sentido, que él ni debía ni quería mezclarse en nada de ello y esto mismo había repetido a varios de esos *renovacionistas* que le habían hablado en aquel sentido. Que recientemente [el conde de los] Andes le había enviado a su hijo, al que no quiso recibir y cuando después fue a verle el mismo Andes, en cuanto abordó el tema le cortó la palabra y no le permitió seguir hablando del asunto

»Desmintió categóricamente la expresión que le atribuyen, refiriéndose a nosotros o a Vd. de “ya caerán de su burro”; y me dijo que son muy naturales y legítimas las repugnancias que nosotros sentimos hacia Don Juan.

»Me repitió que la única solución razonable y práctica es la de la Regencia como había dicho a varias personas y entre ellas a [José M^a] Arauz cuando le visitó en Sevilla, y me había dicho siempre a mí y ahora me ratificaba; y que lo que importa es la organización del Estado con arreglo a las normas tradicionales y genuinamente españolas; y que después, en su día, vendría la designación de la persona del Rey, cosa más accidental, en lo cual él no entra ni quiere entrar para nada, pues los que han de apreciar la conveniencia de la nación y el derecho preferente son los organismos llamados a hacer la designación.

»Como Vd. ve, esto es lo mismo que siempre nos había dicho, y desvanece por completo las versiones que habían corrido, y a las que a mí me costaba dar crédito.»⁷⁷

Como en ocasiones anteriores ya vistas –particularmente durante el quinquenio republicano– una cosa era lo que el cardenal decía y otra lo que hacía en relación con los más señalados acontecimientos políticos de la vida nacional. Ahora se trataba de la sucesión dinástica: afirmaba que pretendía desvincularse de ello (de ser exacta esta versión de la entrevista, como creo) pero reconocía ante Senante que lo idóneo era el remate carlista de la Regencia; y también que la cuestión del futuro rey era secundaria, pero que don Juan no inspiraba garantías. ¿A qué carta jugaba el cardenal?

Su lealtad a Alfonso XIII y el hecho de que en esos momentos fuera el único purpurado en España y el que más destacaba e influía en el país, fueron razones más que suficientes para mover a los prohombres juanistas y carlistas a solicitar su apoyo, en estos momentos tan próximos a la muerte de Alfonso XIII. Si a los primeros no deseaba conceder ninguna declaración pública ni

⁷³ BOEAS, Año LXXXIV, 15-VI-1941, Núm. 1392, pp. 351-352.

⁷⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 13-VI-1941.

⁷⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 13-VI-1941. Para la elaboración teórica de la Regencia, cfr. Aurora VILLANUEVA, *El carlismo navarro durante el primer franquismo: 1937-1951*. Actas, Madrid, 1998, pp. 95-115.

⁷⁶ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 23-VI-1941.

⁷⁷ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 1-VII-1941.

privada de apoyo, para no ser usado en los tejemanejes de gente de cuya rectitud moral y doctrinal desconfiaba –sus sospechas hacia esos elementos *renovistas* no eran nada nuevo, como vimos– a los carlistas estuvo dispuesto a revelar su adhesión, pero exclusivamente en forma privada. Porque, ante todo, deseaba mantenerse al margen de los planes que unos y otros iban trenzando⁷⁸.

2.2. Previsiones contra el Opus Dei (VII / IX–1941)

«Si me olvidara de ti, Compañía de Jesús, olvidada sea mi diestra». Con estas sentenciosas palabras el cardenal clausuró en julio de 1917 los actos del XXVº aniversario de la fundación del seminario de Comillas, donde transcurrieron los años más determinantes para su formación intelectual y moral. Sentía por la Compañía y por sus miembros un afecto enraizado, compatible con la censura de conductas particulares a su juicio improcedentes. Como hombre de lealtades inquebrantables, accedió a presidir la conferencia inaugural de un Congreso Nacional de Ejercicios Espirituales, organizado en Barcelona en mayo de 1941 con motivo del IV centenario de la institución canónica de la Compañía de Jesús.

Entonces, don Pedro estuvo en Barcelona el tiempo justo para pronunciar su conferencia en el Palacio de la Música⁷⁹, visitar el monasterio de Montserrat y recibir a diversas autoridades civiles y a «numerosos sacerdotes y religiosos, y las Superiores de los Institutos y Congregaciones» de las que era protector⁸⁰, oyendo por primera vez noticias «confusas y muy alarmantes» sobre el Opus Dei.

Fundado por S. Josemaría Escrivá en 1928, el incipiente y prometedor desarrollo del Opus Dei fue cortado en seco por la guerra civil. Acabado el conflicto español, reinició los trabajos apostólicos para impulsar el Opus Dei –que, por entonces, no contaba más que con el caluroso beneplácito del obispo de Madrid-Alcalá y con una docena escasa de muchachos, jóvenes universitarios en su mayor parte– y ayudar en la formación espiritual del clero diocesano predicando tandas de ejercicios espirituales, requerido por numerosos obispos. La novedad del fenómeno pastoral que suponía el Opus Dei (buscar la santidad en medio del mundo, con ocasión de las propias responsabilidades) había acarreado en los años de la República algunas incomprensiones para su fundador, que ahora se multiplicaron con la expansión de la Obra⁸¹.

El 19 de marzo de 1941, el obispo de Madrid-Alcalá había aprobado jurídicamente la nueva institución como Pía Unión. Intentó así, inútilmente, calmar las insidias que podían afectar negativamente el crecimiento del Opus Dei, y que en la primavera de ese año se recrudecieron hasta tal punto que el nuncio, mons. Cicognani, escribió al cardenal Segura, el 3 de julio –y quizá, a los demás metropolitanos– solicitando datos precisos sobre la naciente institución, «al objeto de que yo

⁷⁸ Por lo que se refiere a Fal Conde, estaba dispuesto a mantener conversaciones no vinculantes con el general Kindelán por si «se considera próximo el momento de intentar alguna cosa que sustituya lo que ya está siendo grandemente insoportable» (AFC, *Cronológico 1940-1943*, c. 4, Manuel Fal al general Kindelán, 25-VI-1941). Un Manifiesto que don Javier fechó el 25 de julio proponiendo la Regencia legitimista y una carta de Fal al jefe carlista de Navarra, Joaquín Baleztena, criticando la colaboración de carlistas navarros con los británicos, motivó a mediados de agosto una orden, confinando a Fal Conde en Ferrerías, Baleares (AFC, *Cronológico 1940-1943*, c. 4; la orden quedó en suspenso hasta que, a finales de septiembre, la mujer de Fal alumbró un hijo muerto: AFC, *Onomástico*, c. O-3, Manuel Fal al general Luis Orgaz, 2-IX-1941). Para los movimientos conspiratorios de monárquicos juanistas en ese verano de 1941, véase Harmut HEINE, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*. Prólogo de Ángel VIÑAS. Crítica, Barcelona, 1983, pp. 251-255.

⁷⁹ BOEAS, Año LXXXIV, 1-VI-1941, Núm. 1391, “Conferencia de su Emcia. Rvdma”, 5-V-1941, pp. 306-315.

⁸⁰ Estos datos, en BOEAS, Año LXXXIV, 1-VI-1941, Núm. 1391, pp. 329-330.

⁸¹ «Las calumnias se hacen clamorosas, y degeneran en una campaña organizada y sistemática, tanto más dolorosa cuanto que proviene de quien menos podía esperarse: de otros católicos, más aún, de algunos religiosos y personas relacionadas con ellos. Se presenta a los miembros del Opus Dei como promotores de una exaltación del laicado que provoca la disminución de las vocaciones religiosas y sacerdotales, y conduce a la destrucción del estado religioso, incidiendo así en la herejía. De ahí se pasa a infundios del más diverso tipo, no sólo con insinuaciones, sino también con ataques abiertos, incluso desde el púlpito, junto con visitas a padres de miembros del Opus Dei para decirles que sus hijos están siendo engañados, y corren el peligro de la excomunión y hasta de la condenación eterna, si continúan por ese camino...» (Amadeo de FUENMAYOR, Valentín GÓMEZ-IGLESIAS, José Luis ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*. 4º ed. Euns, Pamplona, 1990, p. 90).

pueda informar cumplidamente a la Santa Sede en el momento oportuno»⁸². Poco habría podido responderle don Pedro el 29 de julio de no ser por su estancia en Barcelona, precisamente la ciudad que había presenciado en esos primeros meses de 1941 un monumental revuelo contra el Opus Dei y los escasos miembros (media docena) que vivían en la Ciudad Condal⁸³. Allí,

«Las primeras noticias fueron confusas y muy alarmantes: provenían ciertamente de la Compañía de Jesús. A mi paso por Madrid procuré con toda diligencia obtener el mayor número de datos posibles sobre la persona del organizador de dicha Obra, D. José María Escrivá, sacerdote residente en Madrid, y sobre la organización y actuación de la Obra. Pocos y deficientes son los datos que todavía he llegado a obtener [...]»⁸⁴

El resultado de sus pesquisas lo transmitió ya bien avanzado agosto, cuando remitió a mons. Cicognani dos notas que le habían llegado, una «facilitada según informaciones de los PP. Jesuitas de Barcelona; y la segunda (más detallada y concreta), obtenida en Madrid. La persona que informa en Madrid, se muestra conocedora del asunto y creo que pone en la pista segura»⁸⁵. Esa primera nota es un folio mecanografiado sin encabezamiento, fecha ni firma. En el archivo del cardenal se han conservado dos copias. Una la guardó en «temas diocesanos» y la otra en «tendencias peligrosas»⁸⁶. Esto significaba que, sin otra noticia directa sobre el Opus Dei, creyó el informe que, por lo demás, pretendía alertarle sobre los riesgos que esa institución entrañaba para los católicos. Tales peligros se reducían a que la Obra debilitaba a los religiosos:

«Los miembros de la asociación pueden y deben negar que pertenecen a ella. Tienen prohibición de comunicar su ingreso y permanencia en la Asociación; no han de revelarlo al Director de la Congregación o Asociación religiosa a que tal vez pertenezcan, ni siquiera han de comunicarlo al Director espiritual; se le procura director espiritual escogiéndolo entre los sacerdotes que están en relación con la obra. Los miembros de la agrupación pueden estudiar en los Seminarios y ordenarse Sacerdotes, pero no pueden ingresar en los Noviciados de las Órdenes religiosas. Hay noticia de que por seguir las orientaciones de la Obra, se ha perdido alguna vocación religiosa. Son muy solicitados algunos elementos adictos a las Congregaciones Marianas, pretextando contar con medios más eficaces para la santificación y ser más fácilmente asequibles.

Los santos Ejercicios de S. Ignacio son desaconsejados o prohibidos por *anticuados*. Se dice entre ellos, que no conviene dar detalles a los Padres jesuitas por llegar las noticias prestamente a las más altas Jerarquías Eclesiásticas. [...]

»Hay la seguridad de que varios elementos que formaban parte de Congregaciones Marianas han preferido formar parte de la Obra a seguir figurando en las listas de la Congregación.»⁸⁷

⁸² Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 278.

⁸³ Cfr. Álvaro DEL PORTILLO, *Entrevista sobre el fundador del Opus Dei*. Rialp, Madrid, 1993, pp. 117-123. Algunas cartas sobre el particular (de mayo a septiembre de 1941) entre Dom Aurelio María Escarré, Abad coadjutor del monasterio de Montserrat y mons. Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá, en Amadeo de FUENMAYOR, *El itinerario jurídico...*, pp. 92-94; 160.

⁸⁴ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 278. Dos hechos de interés completaban la carta: su inexacta creencia de que el Opus Dei estaba presente en Sevilla, lo cual ocurriría en septiembre de 1942, cuando llegó a Sevilla la primera persona de la Obra, Vicente Rodríguez Casado, joven catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea (Fernando FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ed.), *El espíritu de la Rábida. El legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*. Unión Editorial, Madrid, 1995, p. 890); de esto mons. Segura dedujo que la institución tenía un carácter secreto; la segunda apreciación, más acertada, era sobre el trato asiduo del fundador con obispos: concretamente, con el de Madrid-Alcalá y con el administrador apostólico de Vitoria, mons. Javier Lauzurica.

⁸⁵ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 278; esta carta era del 21 de agosto. Garriga continua así: «Es una lástima que no hayan llegado a nuestras manos las dos notas de que hace mención Segura en su segundo escrito, pues sabríamos mejor lo que en 1941 se opinaba en los medios eclesiásticos sobre el Opus Dei».

⁸⁶ Una tercera copia exactamente igual está en el archivo de Manuel Fal Conde; desconozco si la envió el cardenal, o si a Fal le llegó de Barcelona. En este caso, el informe se habría difundido ampliamente entre relevantes personajes políticos y eclesiásticos.

⁸⁷ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, informe sin fecha. No era cierto que se desacreditasen los ejercicios de san Ignacio: en sus tandas de retiros, el fundador del Opus Dei tenía en cuenta el método ignaciano. Ni tampoco parece justo negar al Opus Dei el derecho a formar a sus miembros como mejor pareciese, a través de sacerdotes amigos de S. Josemaría (entonces, el único sacerdote de la Obra) a los que éste confió la atención sacramental de quienes se incorporaban al Opus Dei. Por lo demás, la campaña orquestada contra la Obra aconsejó a su fundador extremar la prudencia y discreción para salvaguardar la perseverancia de sus primeros seguidores. En todo caso, los jesuitas no combatieron en bloque el Opus Dei, ni la reserva con los Padres jesuitas suponía ocultar datos a los obispos (con los que el fundador mantenía relaciones cordiales) sobre la vitalidad de la Obra, sino evitar intromisiones indeseables de quienes hasta el momento fomentaban las incomprensiones con sus calumnias.

Había un *cierto* afán exclusivista, como si el apostolado católico entre la juventud al que se dedicaban las Congregaciones Marianas fuera patente exclusiva de las empresas impulsadas por los jesuitas. Una cerrazón religiosa, semejante al monopolio de encuadrar a toda la juventud en un único Frente de adoctrinamiento político y moral. La información, más bien, inclinaría al cardenal a desconfiar de la actividad y de las personas del Opus Dei.

Con todo, la segunda nota le sirvió para matizar su opinión. Eran dos cuartillas manuscritas, fechadas en Madrid a 10 de mayo de 1941 por un tal Javier⁸⁸, que aportaban datos más exhaustivos y más contrastados que la nota anterior, como el propio cardenal había advertido al nuncio Cicognani en su carta del 21 de agosto. Las referencias biográficas de este segundo informe facilitaban una idea sobre la vida de Josemaría Escrivá de Balaguer. Su origen aragonés, el traslado de la familia desde Huesca a Logroño tras la ruina del negocio familiar durante la primera guerra mundial, su decisión de hacerse sacerdote, la admisión como alumno externo en el seminario diocesano de Logroño o su ordenación sacerdotal en Zaragoza, en 1925; dos años más tarde se instala en Madrid

«[...] y trabaja en los medios universitarios y hace el doctorado de derecho civil. Logra le nombren Rector del Patronato Real de Santa Isabel no sé si ya con D. Niceto [Alcalá Zamora] como heredero, o si éste sólo confirma nombramiento anterior.

»La impresión es que es buen sacerdote, sin duda alguna, activo, director espiritual y alma de un grupo del que es cabeza seglar el Catedrático de la Facultad de Farmacia D. José M^a Albareda, brazo derecho del Ministro de Educación [José Ibáñez Martín]. Ambos [Albareda y Escrivá] dirigen varias casas de universitarios, ya organizadas antes del Movimiento y su propósito es apoderarse de los cargos docentes preparando gente e influyendo en los tribunales, así como ocupar puestos de influencia en el Ministerio de Educación, siendo ambos consejeros de Educación Nacional.»⁸⁹

Por tanto, el Opus Dei aspiraba a convertirse en «el sucesor, en católico, de la Institución Libre de Enseñanza, diciéndose en algunos medios profesionales[:] si católicos, que constituyen una masonería blanca y si izquierdistas, que continúa la Institución o sus procedimientos, en el Instituto Escuela del que se han apoderado»⁹⁰.

A la luz de estas afirmaciones y las del otro informe, el lector tendría razones de sobra para recelar del recto y noble fin espiritual del Opus Dei. Más bien, se interpretaba torcidamente su vigoroso crecimiento y las ocupaciones profesionales de un puñado de entre el medio centenar de seguidores de Josemaría Escrivá. No sería ya –como insistía su fundador– una institución que difundía la santidad en medio del mundo, a través del propio trabajo profesional y del cumplimiento responsable de las obligaciones personales de cada cristiano, que no podía constituir un grupo de presión con intereses temporales propios, por su pleno carácter secular y por el sincero aprecio de los fieles de la Obra por la pluralidad y la libertad personales.

En realidad, y como consecuencia de una mentalidad de partido único en lo espiritual o en lo político, la nueva institución sería un adversario cuyos apetitos apostólicos y políticos amenazaban la seguridad, los privilegios o las expectativas futuras de quienes querían construir en exclusiva el nuevo orden religioso o cultural español.

⁸⁸ Ésta pudo ser la fecha probable de redacción del informe anterior, el que le llegó de Barcelona, pues comenzaba afirmando que «la agrupación que parece se designa con el nombre de “OPUS DEI”, actúa bajo la dirección del Rdo. Escrivá [sic] de Madrid (según referencias se halla actualmente en Barcelona) [...]». Efectivamente, S. Josemaría estuvo en Barcelona los primeros días de mayo de 1941 (Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El fundador del Opus Dei*. t. II, pp.).

⁸⁹ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, informe sin fecha. Su nombramiento como rector del Real Patronato de Santa Isabel (donde empezó a trabajar en 1931) fue a finales de 1934. Durante la Guerra Civil se destruyó la única residencia de estudiantes con la que entonces contaba el Opus Dei. En 1941 disponía de un centro en la calle de Ferraz y otro en la de Diego de León, cuyo director era un joven arquitecto, Ricardo Fernández Vallespín, y no Albareda (Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El fundador del Opus Dei*. t. I. ¡Señor, que vea! Rialp, Madrid, 1997, pp. 528-529).

⁹⁰ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, informe sin fecha.

Por lo demás, este segundo informe proseguía valorando el carácter de S. Josemaría Escrivá, la primera edición de *Camino* —publicado en Valencia en septiembre de 1939⁹¹— y la amplitud ideológica de quienes se reunían en torno al Opus Dei. El cardenal delimitó esas frases con un corchete y escribió al margen que «los párrafos acotados con [] confieso que están escritos con un poco de prevención en contra, demasiado espíritu crítico y falta de caridad»⁹².

Este fue el material que Pedro Segura remitió al nuncio acabando agosto. Las vacaciones estivales llegaban a su fin y el cardenal se reintegró a sus ocupaciones habituales. También mons. Cicognani, que el 16 de septiembre le agradeció «el interés que se ha tomado en proporcionarme estos valiosos datos, que con los anteriores y con los que se han dignado darme otras Autoridades Eclesiásticas contribuyen para que se pueda formular un juicio adecuado sobre el asunto»⁹³.

2.3. Un escrito a Franco y algunas tareas de don Pedro (VII / XII–1941)

Además de indagar en torno al Opus Dei, muchas otras cuestiones interesaron a Pedro Segura durante ese verano: la crítica del semanario falangista *Haz* a la Universidad de Deusto y la defensa que de ella hizo la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia en la primera quincena de julio⁹⁴; o las pastorales colectivas de los obispos alemanes (de 6 de julio) y holandeses (el 25 de julio) desaprobando la persecución nacionalsocialista a los católicos⁹⁵. A raíz de la invasión alemana de la U.R.S.S en junio de 1941, Pío XII recibió grandes presiones para condenar el comunismo. Se negó, para que no usaran la condena con fines propagandísticos quienes perseguían por igual a los católicos⁹⁶.

Eso mismo, negarse, hizo Pedro Segura con el arzobispo de Granada, a quien no debía tener demasiada simpatía. Mons. Parrado presidía la Comisión episcopal de asuntos económicos. Por ese motivo, el 14 de agosto envió al cardenal el escrito que se entregó a Franco el 30 de julio anterior, reclamando ayuda económica al Estado, y una carta circular solicitando opiniones a los obispos sobre el «futuro definitivo régimen patrimonial de la Iglesia en España»⁹⁷. Merece la pena reproducir íntegramente la breve y tajante contestación de mons. Segura al arzobispo de Granada:

«En su contestación, cúpleme significar a Vuestra Excelencia que en estos como en los demás asuntos concernientes a la Iglesia en España, cual corresponde a mi condición y cargo si algo tuviere que manifestar lo haré Dios mediante directamente a la Augusta persona del Santo Padre.»⁹⁸

Al margen de la *letra pequeña* que pudiese haber entre ellos, la réplica estremece, como si estuviera resentido por que no le hubieran confiado la dirección del episcopado español, como único cardenal residente en el país. De haber recibido tal misión, varios párrafos subrayados a lápiz rojo en la exposición dirigida al Jefe del Estado habrían tenido, de seguro, otra redacción. Como éste, el que cerraba el escrito:

⁹¹ Pedro RODRÍGUEZ, *Camino. Edición crítico-histórica*. Rialp, Madrid, 2002, pp. 104-122.

⁹² ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, informe sobre el Opus Dei, 10-V-1941.

⁹³ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 279.

⁹⁴ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*: artículo titulado “Ruta” y publicado en *Haz* el 8-VII-194 y la carta del 11-VII de Julián Doderó, presidente de la CCN de PF, al ministro secretario del Movimiento. En AGA, P, Secretaría Política, c. 5, está el dossier completo sobre este asunto.

⁹⁵ Respectivamente, en ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas* y vol. 8, *Prelados extranjeros*.

⁹⁶ Cfr. AEES, *Despachos*, nº 241, encargado de negocios Juan Teixidor a ministro de Exteriores Ramón Serrano Suñer, 4-VIII-1941. Acabada la guerra, Pío XII contó al Cuerpo diplomático en el Consistorio del 18 de febrero de 1946, cuál fue su situación entonces: «Hemos tenido la preocupación constante de detener un conflicto tan funesto para la pobre Humanidad. Por esta razón, en particular, nos hemos guardado muy bien, a pesar de ciertas presiones tendenciosas, de dejar escapar de nuestros labios o de nuestra pluma una sola palabra, un solo indicio de aprobación o de estímulo a favor de la guerra comprendida contra Rusia en 1941. Ciertamente, nadie hubiera podido contar con nuestro silencio desde el momento en que estuviesen en juego la fe o los fundamentos de la civilización cristiana; [...]» (*Ecclesia* 242, 2-III-1946, p. 233).

⁹⁷ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas del arzobispo de Granada al cardenal Segura, 4 y 14-VIII-1941.

⁹⁸ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura al arzobispo de Granada, sin fecha.

«Para poner fin a este largo escrito, sólo nos resta renovar cordialmente la pretestación de respeto y acatamiento del Episcopado español a la suprema autoridad de V.E. y a las demás del Estado, tan imbuidas del sentido religioso que informa la vida social de España, y tan anhelosas de vivir en la más estrecha concordia con la Iglesia; de profunda gratitud por la intensa y ejemplar actividad legislativa totalmente conforme con el espíritu católico; y de sinceros ofrecimientos de eficaz colaboración, desde el campo de nuestras actividades espirituales y sobrenaturales, en cuanto se refiera al bien común y al engrandecimiento, material y espiritual, de nuestra querida Patria.»⁹⁹

En Sevilla (había veraneado parte de julio y de agosto en Alhama de Aragón y Olaz de Loyola) don Pedro se vio con Fal Conde el lunes 8 de septiembre. Le dio un encargo, quizá relacionado con ese escrito del episcopado y también con otro documento que le remitió a finales de julio la CCN de PF, sobre el Frente de Juventudes¹⁰⁰. Así narró su entrevista Fal a Manuel Senante:

«Me llamó ayer el Sr. Cardenal para darme unos encargos, entre los que, el principal, es pedir a V. que le haga un trabajo en que se destaquen las disposiciones legales dictadas en estos últimos años que atenten los derechos de la Iglesia o de las conciencias. También quiere que se haga igual trabajo con respecto a las disposiciones del Partido. Por de pronto aquí nos ponemos sobre la marcha para sacar datos que yo le mandaré a V., rogándole que haga lo mismo en los datos que V. encuentre, a fin de que en el más breve plazo posible podamos suministrarle dicha información.»¹⁰¹

El viernes 26 de septiembre se ejecutó la orden de confinamiento de Manuel Fal, que informó inmediatamente al cardenal: «hoy salgo para Alicante, donde embarcaré el domingo para Palma de Mallorca y desde allí, salvo modificaciones, al pueblecito de Ferrerías de la isla de Menorca»¹⁰². Se trastocaba el encargo que había recibido y otro estudio sobre el Frente de Juventudes, que el obispo también le había encomendado. De momento, apremiado por la noticia, mons. Segura respondió con urgencia a su amigo el carlista:

«Mi querido D. Manuel: creía que había pasado la tormenta. Pero... ¡bendito sea Dios!
 »No le digo que venga porque supongo que no podrá: pero le bendeciría con mucho gusto. [...].
 »Las tormentas... pasan pronto. Hasta pronto. Que el Señor le acompañe en la ida, en la estancia y en la vuelta. Afectuosamente le bendigo.
 »El cardenal.»¹⁰³

En las primeras semanas del otoño, mientras don Pedro impulsaba las ya clásicas asambleas diocesanas¹⁰⁴, la Santa Sede y el Gobierno español resolvieron los escollos de la primera provisión de una diócesis, la de Toledo, tras el convenio firmado en junio. Madrid había propuesto al obispo

⁹⁹ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, escrito sin fecha del episcopado español al Jefe del Estado.

¹⁰⁰ Se trataba de una "Información confidencial", un amplio estudio fechado el 31 de julio, denunciando la ley del Frente de Juventudes, la «acentuación de las tendencias anticatólicas en [el ministerio de] Educación Nacional» y la «falsa actuación católico-práctica de una parte de las autoridades de Educación que encubren y adormecen los peligros gravísimos anteriores». Para corregir estos males, se pedía una actuación más enérgica del episcopado y de la nunciatura, acusados «salvo muy contadas, honrosísimas y ejemplares excepciones» de ser condescendientes, débiles y conformistas.

¹⁰¹ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 9-IX-1941. Más reticencias del cardenal, en su carta del 11-IX-1941 al doctor Fernando Enríquez de Salamanca (ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16).

¹⁰² AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 26-IX-1941.

¹⁰³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 26-IX-1941. Fal estuvo dos meses y pico en Menorca: el 9 de diciembre, el Ministerio del Interior le autorizó regresar «cuando y como estime conveniente sin más limitación que la de no pasar por Madrid» (AFC, *Cronológico 1940-1943*, c. 4).

¹⁰⁴ La IV de Acción Católica (3 al 5 de octubre), la IV Mariana (8 al 12 de octubre): BOEAS, Año LXXXIV, 15-X y 1-XI-1941, Núms. 1397-1398, pp. 523-532; 553-559. Hasta las siguientes, el cardenal viajó a Zaragoza y Villafranca del Penedés (del 18 al 26 de octubre) para depositar en esa localidad «el Santo Cristo Desamparado y el de la Pureza de la Sierva de Dios Madre María Rafols» (BOEAS, Año LXXXIV, 15-XI-1941, Núm. 1399, pp. 586-587). La madre Rafols fundó en el siglo XIX las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, congregación de la que era cardenal protector Pedro Segura. A esta religiosa se atribuyeron durante la República unas profecías sobre el ocaso del catolicismo español. Mons. Segura creía en su autenticidad y trabajó –sin demasiado éxito– para que la Santa Sede reconociera la validez de esos escritos (ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, Juan Postius al cardenal Segura, 26-VII-1941; y éste a Postius, 6-IX, 8 y 11-XI-1941)

de Salamanca, Enrique Pla y Deniel. En Roma pareció bien, pero el candidato se negó «por las críticas que tuvo ocasión de oír del papa Pío XII con ocasión de su viaje a Roma en 1940»¹⁰⁵. Pla y Deniel aceptó cuando el nuncio le comunicó que así lo deseaba el Papa, lo que la Secretaría de Estado notificó el 1º de noviembre al embajador José Yanguas, puntualizando que el nombramiento se conocería «el cuatro del actual mes por la tarde en *L' Osservatore Romano*, y que el Nuncio ha sido encargado de advertirlo al Gobierno para que la noticia, que debe mantenerse secreta hasta dicho día, sea publicada al mismo tiempo por ambas partes»¹⁰⁶.

Si mons. Segura albergaba esperanzas de volver a Toledo –algo completamente impensable– debió desecharlas en el acto. Seguiría en Sevilla, impulsando sus planes apostólicos, que pasaban por celebrar las dos últimas asambleas diocesanas anuales: del 12 al 16 de noviembre, la IV catequística y del 10 al 13 de diciembre la IV eucarística¹⁰⁷. El telón de fondo de esta reunión fue una petición constante por la paz y para alejar de la Patria «el peligro horroroso de la participación en la guerra»¹⁰⁸. Su broche de oro fue la inauguración, el 14 de diciembre, de la casa diocesana de ejercicios espirituales de San Juan de Aznalfarache que, como se recordará, el cardenal había prometido en su pastoral de 19 de abril, en recuerdo de las misiones diocesanas:

«Emplazada la Casa de Ejercicios en el promontorio que ocupó el antiquísimo castillo de Sevilla, será el “Castillo Espiritual” de la Archidiócesis donde buscarán la anhelada soledad, huyendo del mundanal ruido, para oír mejor la voz de Dios, los sacerdotes y apóstoles seculares que, cooperando con el Prelado, han de pelear las batallas del Señor en las presentes horas difíciles de la reconstrucción espiritual de la Archidiócesis.»¹⁰⁹

Para esa reconquista espiritual faltaba el arco de clave de las consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús, su iniciativa predilecta, que había fomentado allí donde fue obispo. Como solía decir, sería prenda de los bienes prometidos por Dios a España. Más, porque el ayuntamiento y la Diputación provincial sevillana habían aceptado realizar las entronizaciones¹¹⁰. La ceremonia tendría lugar el primer día del nuevo año, precedida por un triduo en la catedral¹¹¹.

Estaba persuadido que esa consagración inauguraba el reinado de Jesucristo en las almas. En la pastoral de año nuevo escribió que habría de nuevo paz, justicia y caridad, «días gloriosos y prósperos» para las naciones separadas de Dios –también España–, cuando todos los municipios de la diócesis secundaran el ejemplo de estas corporaciones. Esas ceremonias «aplacarían la justicia divina, irritada por las prevaricaciones e injusticias»¹¹² y se convertirían en un índice tangible e inmejorable, para su mentalidad, para medir el progreso de regeneración moral que tan sinceramente perseguía. Para ello, necesitaba obtener la colaboración de las autoridades locales.

2.4. Recelos ante el Frente de Juventudes (I / III–1942)

Cuestión distinta era su opinión sobre el Gobierno nacional. Al comenzar 1942 supo que la reunión del Consejo Superior del Ejército (compuesto por los tenientes generales Varela, Orgaz,

¹⁰⁵ Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, p. 294.

¹⁰⁶ AEES, *Telegramas*, nº 72, embajador José Yanguas a ministro de Exteriores Ramón Serrano Suñer, 1-XI-1941.

¹⁰⁷ Respectivamente BOEAS, Año LXXXIV, 1-XII y 15-XII-1941, Núms. 1400-1401, pp. 611-620; 645-651.

¹⁰⁸ BOEAS, Año LXXXIV, 1-XII-1941, Núm. 1400, Exhortación pastoral “Sobre la celebración de la IV Asamblea Eucarística Diocesana, 18-XI-1941 [pp. 590-596], p. 595.

¹⁰⁹ BOEAS, Año LXXXIV, 15-XII-1941, Núm. 1401, p. 652.

¹¹⁰ BOEAS, Año LXXXIV, 15-XII-1941, Núm. 1401, pastoral sobre “La entronización de la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el Ayuntamiento y en la Diputación Provincial de Sevilla”, 14-XII-1941, pp. 622-629. Es una transcripción parcial de la misma pastoral que publicó en Coria (BODC, Año 60, 1-IV-1925, Núm. 7, pp. 105-111).

¹¹¹ La crónica, en BOEAS, Año LXXXV, 1-I-1942, Núm. 1402, pp. 35-44. Se dieron cita en la catedral y luego en el ayuntamiento y en la Diputación las fuerzas vivas de la ciudad: el capitán general de Sevilla (el infante don Alfonso de Orleans), el alcalde (Miguel Ybarra y Lasso de la Vega), el Gobernador civil (Francisco Rivas y Jordán de Urries), o el presidente de la Diputación, Eduardo Balbotín.

¹¹² BOEAS, Año LXXXV, 1-I-1942, Núm. 1402, exhortación pastoral sobre “Iniciativas pastorales”, 1-I-1942 [pp. 4-15], p. 11.

Kindelán, Saliquet, Dávila y Ponte), presidida por Franco y celebrada el 15 de diciembre de 1941, había discurrido agitadamente, gracias a una “Copia textual del informe remitido por una cancillería acreditada en Madrid al Gobierno de su país”. Estaba fechado el 5 de enero de 1942 y, posiblemente, lo debió remitir la embajada inglesa al Foreign Office. Se relataba la áspera exposición del general Kindelán a Franco, en nombre de sus compañeros, pidiéndole «una urgente rectificación en métodos, en personas y en medios». Se lanzó contra Serrano Suñer «quien, por encima del Caudillo, trató, quiso y no se resigna a no ser, un dictador del Partido y de la Nación. Hay que decirle [*sic*, por decirlo] aunque hiramos sentimientos familiares, aunque sobre todo tenemos que tener presente la Nación y la Verdad». Según el informe, Franco se limitó a decir que

«[...] en la vida interior de España, con el año nuevo, comenzaría una nueva vida política, que satisfaría, o al menos procuraría hacerlo, a sus compañeros de armas, que al fin y al cabo, sería satisfacción plena para toda la Nación.»¹¹³

Las preocupaciones del cardenal-arzobispo bien pudieron llevarle a interpretar estas palabras en un sentido bien preciso: debería anularse el cariz totalitario del Frente de Juventudes, es decir, el intento del Estado que Franco guiaba de encuadrar y formar política y moralmente las nuevas generaciones de españoles. A lo largo de 1942 se dedicó con ahínco a dar la voz de alerta sobre el particular¹¹⁴, al tiempo que en Sevilla la jefatura provincial del Movimiento –desde una fecha que no puedo precisar, en el otoño de 1941– recontaba los efectivos de la derogada Organización Juvenil, para estimar qué afiliación tendría el Frente de Juventudes. En enero de 1942, la revisión arrojaba mil doscientos inscritos¹¹⁵.

Por su parte, el Jefe Delegado de la Comunión acabó los encargos que mons. Segura le había confiado meses atrás. Concretamente, Fal Conde redactó su informe sobre el Frente de Juventudes, que fechó el 31 de enero: eran doce folios mecanografiados con otros doce anexos¹¹⁶. Fue un anticipo de otra exposición de la Comunión Tradicionalista, que se enviaría luego al nuncio, rechazando el Frente de Juventudes, «un episodio más de la desnaturalización política del Estado Español, de la implantación inconsciente de regímenes extranjeros, de contradicción a todo lo genuino español»¹¹⁷. Algo más tarde, mons. Segura remitió este documento a la Santa Sede, para probar la inquietud de amplios sectores católicos ante las orientaciones educativas del Estado para la juventud. Esto es lo que el propio arzobispo le comunicó a Fal, en la noche del 1 de febrero¹¹⁸. El núcleo de esa entrevista fue éste:

¹¹³ ACS, *Cardenal protector*, Vol. 12 y 13, informe de 5-I-1942. Una copia similar, en AFC, *Conspiración*, c. 9, extranjero.

¹¹⁴ Pienso que don Pedro robustecería su oposición al totalitarismo al leer el tajante sermón que pronunció el cardenal Faulhaber, arzobispo de Munich, el 31 de diciembre de 1941, denunciando muy claramente las persecuciones nazis a la Iglesia alemana (ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas* y AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, nº 17, “La Iglesia y el nazismo”).

¹¹⁵ «Nº 2. Frente de Juventudes. Continúa haciéndose la revisión ordenada por la superioridad, arrojando el día 25 de Enero el siguiente resultado: Pelayos, 282, Flechas 204, Cadetes 751. Total, 1237» (AGA, P, SGM, c. 101, informe mensual, enero de 1942).

¹¹⁶ Éstos eran los anexos:

1º. El manifiesto de don Javier de 25 de julio de 1941.

2º y 3º. Dos dictámenes elevados a la jefatura suprema carlista por dos de sus consejeros, sobre la ley del FJ.

4º. Una «nota de autores impíos, obscenos o blasfemos cuyas obras han sido reimpresas en España».

5º, 6º y 7º. Tres números de la *Gaceta Literaria*, publicación dirigida por Ernesto Giménez Caballero.

8º. Ejemplar de *Santo y Seña* (XII-1941) que contenía un artículo de Antonio Tovar, antiguo subsecretario de la Delegación de Prensa y Propaganda.

9º y 10º. Acuerdo y Manifiesto de la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas (AET), contrarios al Frente de Juventudes.

11º. Declaraciones de Serrano Suñer sobre el «sentido laico y aconfesional de la obra escolar».

12º. Crónica del Congreso del S.E.U de 1941, con «frases de descreimiento, desprecio para la religión y toda una serie de notas lamentables».

¹¹⁷ AFC, *Conspiración*, c. 7, informe sobre el Frente de Juventudes dirigido al cardenal Segura, 31-I-1942.

¹¹⁸ «[...] me llamó anoche y he estado con él dos horas llenísimas de asuntos muy interesantes y que demuestran la visión transcendental que lleva en la marcha política-religiosa del momento. En la imposibilidad de transcribir todos los asuntos de mera curiosidad, aunque ciertamente de mucho consuelo espiritual, voy derechamente al encargo que me dio» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 2-II-1942).

«Dentro de la máxima reserva me dijo que prepara un trabajo para su Superior [Pío XII] sobre el Frente de Juventudes para rebatir la *absurda orientación y actitud del compañero de ahí*. Y pretendiendo autorización para dar un documento público fijando el criterio y declarando una *resuelta actitud jurisdiccional suya*. Le conviene, al efecto, tener algunas cartas (4 ó 6) de personalidades que le manifiesten su *resuelta actitud contra el Frente* y en algunas puede además consignarse la extrañeza por el discurso de ese Sr. de ahí.»¹¹⁹

Consultaba su plan de acción a la Santa Sede, no al nuncio ni al Primado, que aún seguía en Salamanca; en parte, por las advertencias que le hizo Roma tras su *affaire* de abril de 1940, para que obrase con prudencia en las cuestiones que rozasen lo político. Además, porque, de respaldar Pío XII su criterio, su postura se afianzaría ante el Gobierno y ante los prelados que discrepaban de él. Era el caso del “compañero de ahí”, Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid-Alcalá y asesor nacional eclesiástico del Frente de Juventudes. Su “absurda orientación” fue un discurso que mons. Eijo había pronunciado en Madrid el 27 de noviembre de 1941, en el primer curso nacional de Instructores del Frente de Juventudes, reproducido profusamente en la prensa. De las «perennes, intangibles, esenciales» directrices del «Glorioso Movimiento salvador de España», Eijo escogió la justicia social. Exhortó a los instructores que no olvidasen que ésta era una doctrina primordial¹²⁰. Fue todo un espaldarazo a favor de la tarea cristiana que podía realizar el Frente.

Y contra esto quería advertir Pedro Segura al Vaticano, urgentemente. Porque esas cartas de personalidades deberían estar en sus manos... cuatro días después, el jueves día 5 de febrero, a más tardar:

«Cartas de fechas un poco atrasadas y no coincidentes ni en dicha fecha ni en los términos y orientadas a declarar: Protesta por la invasión estatal en la formación de juventudes; escándalo por el discurso aludido; súplica de normas prácticas; firme resolución de luchar en contra del Frente; o datos precisos sobre errores existentes en la actual formación de dicho Frente por el Estado o lacras, vicios, peligrosos antecedentes de algunas personas destacadas en dicha organización. De todos esos aspectos, cada uno tocará lo que mejor le parezca, bien entendido que no es él quien ha dado esos pormenores, sino que los especifico yo para desentrañar su idea simple que es ésta: unas cartas de personalidades que le muevan a él a llevar la cuestión arriba.»¹²¹

Afines intelectualmente, Fal también le sugirió dirigirse a la nunciatura, como suprema autoridad de la Comunión,

«[...] declarando que jamás nosotros aceptaremos el Frente y considerándome provocado por las alusiones a los católicos del discurso, descargar la conciencia en la jerarquía eclesiástica comunicándole que no pasaremos por tal invasión estatal por las razones de tipo político que a continuación podré declarar. Lejos de desaprobador la idea [don Pedro] la estimó utilísima y urgente. Y en consecuencia le enviaré un documento en tal sentido.»¹²²

Ese documento era el informe sobre el Frente de Juventudes de 31 de enero, que entregó al arzobispo antes de la fecha convenida del 5 de febrero¹²³. Este contexto de hondas prevenciones sobre el presente y el futuro de España enmarca la llegada de Franco a Sevilla en ese mes de febrero¹²⁴. El jueves 12 el Caudillo se vio con el arzobispo Segura¹²⁵ y también con Antonio

¹¹⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 2-II-1942; las cursivas son mías.

¹²⁰ Estas frases de su intervención, en el diario *Ya* (28-XI-1941) que hallé en AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 15, “La Iglesia y la Falange”.

¹²¹ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 2-II-1942.

¹²² AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 2-II-1942.

¹²³ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 4-II-1942. Además, para mayor seguridad le ofreció alguien que podrían llevar en mano a Madrid la documentación, que debió ser copiosa, pues a todo ese material hay que añadir los documentos que el arzobispo dirigía al Vaticano en primera persona, que no conocemos con precisión, pues los informes de Segura a la Santa Sede se han conservado sólo desde 1953.

¹²⁴ Me cuesta creer que Segura estaba «a partir un piñón con Franco», según concluye Francisco GIL DELGADO en su monografía *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*. BAC, Madrid, 2001, p. 372. Este autor se basa exclusivamente en aspectos externos, como eran las visitas protocolarias del cardenal al Jefe del Estado cuando éste visitaba Sevilla. Esto no tiene mayor significación. Para

Oliveira Salazar, presidente del Gobierno portugués. Acordaron transformar el Tratado de Amistad de 1939 en el Bloque Ibérico: desde ahora las dos naciones coordinarían sus políticas internacionales, para preservar la neutralidad peninsular¹²⁶.

En tanto recibía órdenes de Roma, la zozobra del purpurado crecía por estas fechas, pues la jefatura provincial del Movimiento en Sevilla había transmitido a los centros docentes públicos y privados las directrices de Madrid, sobre la inminente actuación de los instructores del Frente de Juventudes en los colegios¹²⁷. Al fin, supo a qué atenerse sobre su consulta. La respuesta no había sido la esperada por él –deseaba, según dijese a Fal, dar orientaciones *públicas*– porque el Vaticano no accedió a ello, aunque tampoco le prohibió escribir el documento consabido. Se le autorizó una fórmula intermedia: escribir algo pero no publicarlo¹²⁸. En una fecha imprecisa de marzo de 1942, se distribuyó «a los Directores de los colegios católicos» una circular reservada del cardenal sobre el Frente de Juventudes. El 26 de marzo, al poco de recibirla, Manuel Fernández de Castro, rector del colegio de Villasís, se lo agradeció calurosamente:

«Gran consuelo y aliento para la lucha he recibido al leer la comunicación, que Su Emma. Rdma. se ha dignado dirigir a los Directores de los colegios Católicos sobre el Frente de Juventudes. Veo en ella no sólo la mano enérgica del Prelado celoso, que defiende los derechos de la Iglesia, sino también la del Padre solícito, que ampara a sus hijos en los momentos difíciles de la lucha.

»Por eso no puedo contentarme con un frío y oficial acuse de recibo, sino que quiero testimoniar con estas líneas a su Emma. Rdma. mi filial agradecimiento y mi adhesión inquebrantable.»¹²⁹

A la adhesión siguió el envío de noticias y papeles, dos días más tarde, cuando el jesuita puso en conocimiento y en las manos de su prelado «una circular del Delegado [provincial] del Frente de Juventudes a los padres de familia»¹³⁰. Aunque no especificó su contenido, esa circular quizá formó parte de la campaña de la jefatura provincial del Movimiento, revisando las estadísticas sobre niños y jóvenes que deberían adscribirse al Frente. En marzo, el informe mensual hablaba de las siguientes cifras: «Pelayos, 293; flechas, 649; Cadetes 925; total, 1967»¹³¹. El recuento en marzo y abril apenas avanzó, pues los colegios remitían muy lentamente los datos solicitados, mediando la Semana Santa y la Feria.

Apenas importa no conocer con detalle las argumentaciones empleadas en su pastoral reservada de marzo, que no hemos podido encontrar –obviamente no se publicó en el *Boletín* diocesano. Pero sabemos lo suficiente para deducir que fue uno de los pocos obispos que desconfió de la ley del 6 de diciembre de 1940 y del conjunto de disposiciones que la estaban articulando un

conocer su relación con el régimen franquista no interesa lo formal y sí el contenido: sobre qué hablaban y en qué términos. Como de esto apenas han quedado huellas documentales, se puede concluir precipitadamente que esos encuentros meramente protocolarios fueron definitivos, o ver por otras vías qué pensaba el cardenal, que es lo que hemos intentado nosotros.

¹²⁵ La entrevista, el 14 de febrero: «A las once llegó al Alcázar, en automóvil cerrado, S.E.R. el Cardenal Segura, Arzobispo de Sevilla, pasando seguidamente a cumplimentar al Caudillo. La entrevista fue larga y afectuosa. S.E.R. también estuvo conversando breves momentos con la esposa de S.E. el Jefe del Estado, en forma afectuosa» (*El Correo de Andalucía*, 15-II-1942).

¹²⁶ «Franco, en momentos un tanto difíciles, cuando la División Azul llevaba ya algunos meses luchando junto a los alemanes en el frente ruso, volvía a repetir un gesto ya ensayado con anterioridad: contrapesó lo que podría entenderse como excesivo acercamiento a los nazis, mediante una más estrecha vinculación con Portugal –lo cual implicaba una cierta actitud amistosa hacia Gran Bretaña» (Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 455).

¹²⁷ «Se ha celebrado el día 21 [de febrero] una reunión con todos los Directores de los Institutos y Centros Oficiales de Primera y Segunda enseñanza de la Capital. El día 23 [de febrero] se citaron a los Directores de los Centros antes mencionados, como también a los de los colegios e Institutos particulares, para darles a conocer las consignas ordenadas por el Mando» (AGA, P, SGM, c. 101, informe mensual, febrero de 1942. Esas instrucciones, en Juan SÁEZ MARÍN, *El Frente de Juventudes...*, pp. 111-112).

¹²⁸ No puedo precisar cuándo y en qué términos se le dijo esto de parte de la Secretaría de Estado. Es una hipótesis de trabajo.

¹²⁹ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, rector de Villasís al cardenal Segura, 26-III-1942. El día anterior tomó posesión de la sede primada mons. Enrique Pla y Deniel (*El Correo de Andalucía*, 26-III-1942). Sobre los problemas Iglesia-Estado a que dio lugar la cuestión del juramento del Primado, Antonio MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana...*, pp. 295-299; 555-571; o Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 466-469.

¹³⁰ Si la recibía –ya había sido repartida en otros colegios, le dijo– no la entregaría a los alumnos (ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, rector de Villasís al cardenal Segura, 28-III-1942).

¹³¹ AGA, P, SGM, c. 101, informe mensual, marzo de 1942; cfr. también el de abril.

año y pico más tarde, porque a su juicio lesionaban los derechos de la Iglesia a formar a la juventud sin intromisiones estatistas.

2.5. El Frente, según Eijo y Garay (IV / V–1942)

Manuel Fal Conde, desde la unificación de la Comunión Tradicionalista y de Falange en 1937, lideraba una pequeña facción carlista que prefirió automarginarse antes que colaborar en el diseño político del Estado. Utópicamente, esperaban recibir el poder, al contar con la única fórmula política –la Regencia de don Javier de Borbón-Parma– que resolvería, a su juicio, la interinidad de la que, según ellos, nacían los abusos del Gobierno de Franco. Eran un baluarte y un apoyo para don Pedro, por la sintonía de ideas: les unía su hondo tradicionalismo, celosa conciencia nacional que alertaría las reales o hipotéticas desviaciones en la configuración cultural de España.

Las vinculaciones entre el cardenal y los carlistas no cesaron en la primavera de 1942. Como tampoco las que desde hacía un tiempo sostenía don Pedro con el embajador británico en Madrid, Samuel Hoare, atento a *cortejar* a cuantos eclesiásticos discrepaban del *statu quo*¹³². En cualquier caso, los carlistas se llevaban la palma del trato con mons. Segura. A su líder, además, le interesaba esclarecer hasta qué punto tendrían el apoyo público del arzobispo en el pleito sucesorio¹³³. Por eso, la tanda de ejercicios espirituales para seglares que don Pedro iba a dirigir en mayo en la recién inaugurada Casa de San Juan de Aznalfarache, sería una buena ocasión, si accedía a que los hiciesen Fal y algunos de sus amigos políticos, como Manuel Senante, José Luis Zamanillo y algún otro carlista distinguido¹³⁴. El prelado contestó que no habría ningún problema; se verían, por tanto, del 15 al 21 de mayo en la casa de ejercicios¹³⁵.

Esos ejercicios fueron un momento ideal para hablar de los problemas españoles. Los carlistas y el arzobispo tenían una similar perspectiva crítica, en las antípodas de la postura que, sobre el Frente de Juventudes, poseía don Leopoldo Eijo y Garay, a tenor de la correspondencia que mantuvo con el jesuita Enrique Herrera en el mes de abril de 1942. Más tarde, el padre Herrera envió a Pedro Segura estas cartas, que guardó cuidadosamente en «tendencias peligrosas»¹³⁶.

El 18 de abril mons. Eijo contestó a una carta que tiempo atrás Enrique Herrera le había escrito, criticando la intromisión de los instructores del Frente de Juventudes en los colegios de religiosos. El prelado censuraba duramente la hostilidad de Herrera contra el Frente de Juventudes, desde meses antes. Eijo estimaba que era «desacertada y perturbadora, y puede ser muy fecunda en daños graves para la Religión y para España». Don Leopoldo rechazaba los defectos que Herrera veía en el Frente, porque la realidad era bien distinta:

¹³² «Me produjo la impresión de un campesino habituado a la vida dura y exigente del campo», anotó sobre el cardenal Samuel HOARE, *Misión en España...*, pp. 179-194. En ACS no hay mucho más sobre sus relaciones.

¹³³ A este respecto, un preocupado Fal escribió al arzobispo, alarmado ante «el abuso que de su nombre hacen frecuentemente ciertos elementos de Renovación» (AFC, *Cronológico 1940-1943*, c. 4, carta de 21-IV-1942).

¹³⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 5-IV-1942. Para Fal, Segura «Es el hombre de Dios cuyo paso se caracteriza por la seguridad y por el acierto. Sus criterios, V. sabe como yo que son terminantemente contrarios a toda tolerancia con los sucesores de la dinastía responsable de tantos males y además desconfía totalmente de ellos. Si aquellas manifestaciones públicas tuyas de consideración personal, o de caridad, o de gratitud, no se tendrán en rectificación alguna del criterio en orden a lo público y sobre el futuro de España, tendremos la satisfacción inmensa y nuestra confianza en él no tendría sombras de ninguna clase. De ahí que los santos Ejercicios den ocasión tan propicia. Tanto los deseo que me asalta el temor de que puedan malograrse porque él tenga razones de prudencia que estorben para que podamos concurrir muchos de nosotros. Quiera Dios que no» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 8-IV-1942). Se refería Fal a las palabras de afecto del cardenal hacia Alfonso XIII, en el funeral por su muerte y en la Misa del primer aniversario (BOEAS, Año LXXXV, 1-III-1942, Núm. 1406, pp. 182-183).

¹³⁵ Cfr. AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 7-IV-1942.

¹³⁶ Enrique Herrera Oria –hermano de Ángel– creó en 1933 la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), para defender los colegios de religiosos de las presiones del Estado y modernizar sus métodos pedagógicos. La FAE editaba la revista *Atenas*, «que tuvo cierto peso en la orientación de la enseñanza en España en los años primeros de la posguerra y desde la que se trató de frenar las ansias monopolísticas del estatismo falangista» (Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 327, nota 434).

«Y mientras que el F. de J. tiene por supuesto afán que la Religión Católica vivifique e informe toda su labor, y para ello obtiene de la autoridad más sagrada [del Papa] que un Obispo sea su Asesor de Religión y Moral, y a este Obispo le abre todas sus puertas y le pone en la mano todos los resortes, y ni una sola (debo hacerlo constar expresamente) *ni una sola* de las indicaciones, ya no digamos órdenes, que ha hecho han dejado de ser atendidas con filial docilidad; en una palabra, cuando el F. de J. muestra no solo de palabra sino también de obra, de múltiples obras, su fe católica y su conducta católica, Vd. dice que la doctrina de “imponer no solamente la vigilancia del Estado, sino profesores en materia tan delicada como es la formación política tan relacionada con el dogma, la moral y el derecho canónico”, fue la que “trajo en Alemania como consecuencia el cierre de los colegios católicos y en algunas regiones hasta las Escuelas de párvulos”; que es como decir que con el F. de J. se inicia en España una lucha antirreligiosa.»¹³⁷

No aceptaba Eijo y Garay esta conclusión, porque el sincero catolicismo que veía en el Caudillo y en sus colaboradores evitaría que la Iglesia española sufriera las persecuciones de los nazis a los católicos alemanes:

«¿No comprende Vd. cuán injusto es igualar un caso al otro, y cuán descorazonador tiene que ser para nuestro Caudillo y para los que consagran sus afanes a la formación de generaciones nuevas llenas de fe católica y de ardores patrióticos, ver que un renombrado miembro de la santa Compañía de Jesús establece tal comparación?

»[...]

»Yo no puedo, P. Herrera, aprobar su conducta; estimo como muy dañina su actuación especialmente en lo que se refiere al F. de J.; ruego a Vd. muy encarecidamente que en mi diócesis deje Vd. de actuar como lo viene haciendo; y por si mi ruego careciese de eficacia, [...] se lo mando.»¹³⁸

¿Por qué eran tan inconciliables y contradictorias las visiones de los preladados de Madrid y Sevilla sobre el Frente de Juventudes? Creo que ambos se movían razonadamente en planos muy distintos. Eijo y Garay tenía un conocimiento mucho más preciso y directo que Segura sobre el innegable catolicismo de Franco, y había comprobado la ayuda de José Antonio Elola-Olaso, el Jefe nacional del Frente de Juventudes desde junio de 1941¹³⁹. Estaba pegado al terreno y, en consecuencia, profundamente convencido de la idoneidad del Frente para formar cristianamente a los chicos y jóvenes españoles, y persuadido de que en absoluto se daría aquí la persecución de Alemania. Además, contaba con el respaldo de Roma. Por el contrario, el cardenal Segura atendía a los principios: ante todo, velar por la independencia de la Iglesia y de los católicos para educar a sus hijos, en peligro ahora –como antes fueron segadas las asociaciones profesionales católicas– por el desarrollo reglamentario de la Ley de 6 de diciembre de 1940. Apreciaba en poco las buenas disposiciones de los gobernantes, si es que creía que las tenían.

En la práctica, estas percepciones eran incompatibles y estaban ocasionando una cierta confusión en determinados sectores católicos, al difundirse la circular reservada de mons. Segura. El 24 de abril de 1942, el presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia insistió al cardenal para que los metropolitanos clarificasen la postura de la jerarquía en torno a una cuestión bien concreta: si los colegios de religiosos tenían o no derecho a rechazar los instructores del Frente que no gozasen de su confianza¹⁴⁰. Convencido de perder la batalla, o atrincherado en su dignidad cardenalicia para no consultar a ninguna autoridad eclesiástica nacional, Pedro Segura no intentó influir lejos de Sevilla:

¹³⁷ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, arzobispo de Madrid-Alcalá a Enrique Herrera, 18-IV-1942; la cursiva, en el original.

¹³⁸ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, arzobispo de Madrid-Alcalá a Enrique Herrera Oria, 18-IV-1942. Un mes después el jesuita justificó su conducta contra el FJ, acatando las indicaciones de su obispo (ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, Enrique Herrera al arzobispo de Madrid-Alcalá, 12-V-1942).

¹³⁹ Sobre el nombramiento de Elola, cfr. Juan SÁEZ MARÍN, *El Frente de Juventudes...*, pp. 87-88.

¹⁴⁰ «Emmo. y Rvdmo. Sr.: La Circular de V. Emma. ha animado nuestra postura que se encontraba decaída ante el silencio en que estamos luchando contra las intromisiones que el Frente de Juventudes pretendía hacer en los Colegios especialmente en los religiosos. [...] estamos algo desorientados y *hasta escandalizados* de ver que nos encontramos solos en esta lucha, y que solo la voz de Su Emma. en su diócesis, ha dejado oír la expresión de la verdad en la doctrina tan grave y tan trascendental como la de la Enseñanza y Educación, en los Colegios» (ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, Julián Doderó, presidente de la CCN de PF al cardenal Segura, 24-IV-1942; la cursiva, en el original).

«Reverendo Padre: le agradezco el envío de los documentos que me transmite.

»No creo desconozca mi criterio en el asunto que he manifestado oficialmente en una circular confidencial, de la que indudablemente tendrá conocimiento. Esto me exime de entrar en el fondo del asunto, una vez que ya he dado a conocer las normas que han de observarse en esta Archidiócesis.

»Me encomiendo en sus oraciones y afectuosamente le bendigo.»¹⁴¹

2.6. Admoniciones estivales

El cardenal bendijo el 24 de mayo la primera piedra del monumento al Sagrado Corazón de Jesús y el 28 de ese mes ordenó de presbíteros a tres de sus seminaristas¹⁴². Junto a esto, la entronización del Sagrado Corazón en la Diputación de Cádiz, el 29 de junio¹⁴³ y la retractación pública del Gobernador de Huelva por su actuación ante unos hechos ocurridos el año anterior en la parroquia onubense de Aljaraque¹⁴⁴ fueron un paréntesis de optimismo, puestos al lado de la serie de admoniciones que leyeron sus párrocos entre junio y agosto de 1942.

La primera la fechó el 12 de junio: “Sobre la necesidad de estar en vela contra las doctrinas erróneas en la fe”. Aclaró que vendrían más documentos admonitorios, debido a «la triste condición de los tiempos actuales, en los que tanto riesgo corre la pureza de la fe cristiana, constante e insidiosamente combatida por la impiedad y por la ignorancia»¹⁴⁵. En realidad, ahora no delimitó ningún error, sino previno tendencias peligrosas del momento¹⁴⁶.

La segunda admonición la firmó el día 15 de julio, condenando el libro titulado *Tú y la vida*, de Karl V. Frisch, un profesor de la Universidad de Munich, por sus argumentos evolucionistas negando la Creación. Los fieles deberían abstenerse «de leerla, de retenerla, de venderla, de traducirla en otros idiomas, de comunicarla con otros y de reeditarla». Sobre todo, advirtió a los jóvenes,

»[...] principalmente a los que se dedican al estudio, acerca de esta prohibición, que a ellos tan directamente les afecta, ya que por las condiciones especiales de esta obra, por el tema peligroso que en ella se expone, y por la forma insidiosa y seductora con que está tratado, ofrece para ellos especial peligro.»¹⁴⁷

Don Pedro siguió en Sevilla todo el verano, contra su costumbre, para vigilar la construcción del monumento al Sagrado Corazón y las obras de un Seminario Menor en Sanlúcar de Barrameda¹⁴⁸. A caballo entre las dos poblaciones conoció el 17 de julio la aprobación de la Ley de Cortes, la primera definición institucional del régimen franquista¹⁴⁹. Las Cortes recibieron la

¹⁴¹ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, cardenal Segura a Enrique Herrera, 22-V-1942. No está su respuesta a Julián Dodero, pero sí otra carta de éste a Segura, el 18 de junio, adjuntándole la que el 15 de junio había escrito a Pla y Deniel, reclamando del episcopado normas para la actuación conjunta ante el Frente de Juventudes (también ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*).

¹⁴² Cfr. BOEAS, Año LXXXV, 1-VI-1942, Núm. 1412, pp. 343-348; y BOEAS, Año LXXXV, 15-VI-1942, Núm. 1413, p. 368.

¹⁴³ BOEAS, Año LXXXV, 20-VII-1942, Núm. 1414, pp. 420-421.

¹⁴⁴ En BOEAS, Año LXXXV, 15-VI-1942, Núm. 1413, pp. 361-364 y 396-398 puede verse la desautorización del ministro de Gobernación a Joaquín Miranda, Gobernador civil de Huelva (7-IV-1942), el documento del cardenal complaciéndose de ello y la retractación del Gobernador. Un relato pormenorizado en Francisco GIL DELGADO, *Pedro Segura...*, pp. 382-391.

¹⁴⁵ BOEAS, Año LXXXV, 15-VI-1942, Núm. 1413 [pp. 350-355], p. 350.

¹⁴⁶ También publicó un Decreto (15-VI) reorganizando el Consejo Diocesano de Vigilancia, un órgano asesor de los obispos para velar por la pureza de la fe en las diócesis, establecido por S. Pío X en la *Pascendi*. Sus tres fines tenían, dijo, extraordinaria oportunidad: investigar las huellas de modernismo; salvaguardar la autenticidad de las sagradas reliquias y tradiciones; y velar contra «las corrientes democráticas de la revolución» (BOEAS, Año LXXXV, 15-VI-1942, Núm. 1413, pp. 356-361).

¹⁴⁷ BOEAS, Año LXXXV, 20-VII-1942, Núm. 1414 [pp. 390-395], p. 395.

¹⁴⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 23-VII-1942.

¹⁴⁹ Fal le había prevenido tiempo antes (cfr. AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 5-VII-1942). La ley, en el *Boletín del Movimiento*, Año VI, 20-VII-1942, Núm. 152, pp. 1614-1615.

potestad legislativa del Estado, en perjuicio del Consejo Nacional del Movimiento y de los propósitos de Serrano Suñer, ministro de Asuntos Exteriores y presidente de la Junta Política¹⁵⁰.

Un mes después, el 14 de agosto, redactó la última admonición, “Sobre la propaganda protestante en Sevilla”¹⁵¹. Una preocupación vieja, que mucho antes ya trató de atajar en Coria, como vimos, y que el tiempo convertiría en obsesiva. Al documento le faltó continuidad porque sus alarmas remitieron. Sencillamente, se le hizo caso. De momento, éste fue un brote aislado de la cepa tradicionalista que era Pedro Segura, que hundía sus raíces en los años mozos de la formación intelectual de manos de los jesuitas, en Comillas. Como Franco al establecer las Cortes, también don Pedro deseaba enlazar con las gloriosas tradiciones patrias, alertando a los católicos y amonestando inquisitorialmente al brazo secular para que eliminase a esos «enemigos antiguos de nuestra fe». Nada justificaba tolerar «la propaganda protestante que se observa en algunos puntos de la diócesis, y de un modo muy particular en la capital diocesana»¹⁵², como podía comprobarse por la descripción que hacía sobre los cultos de las tres capillas protestantes de Sevilla, frecuentadas por unas trescientas personas.

2.7. Una consulta del Primado (X-1942)

«Embajada Británica.

»Madrid.

»4 de Septiembre de 1942.

»Señor,

»“El Caudillo y Jefe Nacional de la Falange asume la presidencia de la Junta Política”, “El Jefe del Estado ha nombrado nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, del Ejército y del Interior”. Estos son los titulares de los diarios de esta mañana, anunciando los cambios ministeriales mencionados en mi telegrama nº 1213 de 3 de Septiembre. Sea cual fuera lo realmente sucedido, ésta es la manera en que el problema está siendo presentado con bastante éxito al público español.»¹⁵³

Así relató el consejero de la Embajada británica en Madrid los inesperados efectos políticos de unos hechos ocurridos dos semanas y media antes. “Lo realmente sucedido” había comenzado en Bilbao el 16 de agosto, dos días más tarde de que el cardenal firmase su admonición antiprotestante. El ministro del Ejército, Enrique Varela, acudió a una Misa organizada por los carlistas en la basílica de Begoña. A la salida, hubo una gresca entre los asistentes y algunos falangistas, que les increparon y arrojaron dos granadas, una de las cuales dejó varios heridos. Dos jóvenes falangistas fueron arrestados, siendo juzgados y a los pocos días fusilado uno de ellos.

Los ministros de Gobernación (Valentín Galarza) y del Ejército (Varela) interpretaron lo ocurrido como una agresión de la Falange al Ejército, ignorando los mensajes del Caudillo, que llamaba a la unidad. Por eso fueron cesados, ocupando sus puestos Blas Pérez y el general Asensio, respectivamente. La crisis se cerró el 3 de septiembre, cuando Luis Carrero Blanco aconsejó a Franco prescindir también de Serrano Suñer, para que el Ejército y la Falange no se creyeran

¹⁵⁰ «La misma aprobación de la Ley de Cortes de julio de 1942 constituyó un claro reflejo de la pérdida de posiciones de Serrano Suñer en el régimen. Frente al proyecto constitucional que venía apadrinando desde el año 1941 [...], la nueva Ley indicaba que Franco optaba por la solución que ante esta cuestión le estaban proponiendo los *sectores tradicionalistas*. Era, de hecho, el proyecto constitucional que venía elaborando a lo largo de 1942 el conde de Rodezno, ministro de Justicia en el primer Gobierno franquista, el que inspiró la nueva reglamentación fundamental del Estado, quedando desde entonces completamente arrumbadas las directrices *serranistas* (Álvaro FERRARY, *El franquismo...*, pp. 176-177; las cursivas son originales).

¹⁵¹ BOEAS, Año LXXXV, 20-VIII-1942, Núm. 1415, 14-VIII-1942, pp. 422-428.

¹⁵² BOEAS, Año LXXXV, 20-VIII-1942, Núm. 1415, p. 422. Veremos luego que en 1947 y 1952 hablaría muchísimo de ello...

¹⁵³ AMF, c. 3, Informe de Arthur Yencken a Anthony Eden, Secretario de Estado de Exteriores, 4-IX-1942. Por entonces, Hoare se hallaba en Londres (*Misión en España...*, pp. 201-206) conociendo los preparativos de la Operación *Torch*, la ofensiva aliada en el Norte de África. Franco recibió garantías de que no afectaría a la Península (Paul PRESTON, *Franco...*, p. 588).

vencedores o vencidos. El general Jordana, anglófilo, pasó a Exteriores y Franco tomó la presidencia de la Junta Política¹⁵⁴.

El cese de Serrano Suñer consumaba las promesas del Caudillo al Consejo Superior del Ejército, en diciembre de 1941, sobre un curso político más grato a sus compañeros de armas. Serrano cayó por razones de naturaleza interior –salvaguardar la unidad del Movimiento y truncar el influjo de quien podía hacer sombra al Caudillo–, pero su desplome afectó a la política exterior en los momentos decisivos en que los aliados preparaban su ofensiva para desalojar al Eje del norte de África. Para los británicos, miel sobre hojuelas:

«Los tres nombramientos del General Franco pueden ser considerados todo lo buenos que se espera de ellos en estas circunstancias, ya que parece que él ha hecho un movimiento hábil y en un momento oportuno.»¹⁵⁵

Pedro Segura aguantó los calores de Sevilla julio y agosto, lo que tenía bastante mérito. Septiembre lo pasó en el norte, tomando aguas saludables para su hígado. Por esa razón, contestó a su vuelta la correspondencia atrasada. Tenemos algunas cartas tuyas de poco interés, pero no su respuesta a la consulta que le hizo el arzobispo de Toledo, el 10 de octubre de 1942. De parte del nuncio, el Primado quería conocer la opinión de todos los metropolitanos sobre los problemas planteados por el Frente de Juventudes, para buscar «soluciones de armónica comprensión entre la Iglesia y el Estado sobre este punto, o a lo menos trazar por la Jerarquía normas y orientaciones fijas, a las que pudieran atenerse los Colegios católicos»¹⁵⁶.

Roma deseaba unificar los criterios de los obispos, al estar un tanto maltrecha la unidad de la jerarquía, uno de los cometidos más importantes que el nuncio debía salvaguardar. Algunos prelados, con el cardenal Segura a la cabeza, estaban alarmados por «algunos hechos desagradables ocurridos» y desconfiaban que el Reglamento del Frente de Juventudes –todavía por elaborar– recogiera estos compromisos, transmitidos oficiosamente a la Comisión episcopal:

«1º La formación del F. de J. se dará a los alumnos en los colegios de éstos con las enseñanzas, a) política, b) física y deportiva, y c) premilitar. 2º El Colegio responde de esa formación. 3º El Director del Colegio nombrará sus instructores, por ahora elegidos entre su propio personal, y luego eligiéndolos entre los que logren el certificado de Instructor elemental cuando los haya. 4º el Director fijará (con aprobación del F. de J.) los horarios de tales enseñanzas, y recibirá extractos y guiones del F. de J. para ellas. 5º El Frente de Juventudes se reserva la inspección en la materia (Acta 3ª de la Comisión Episcopal).»¹⁵⁷

Pla y Deniel apuntó seguidamente que estas promesas empezaban a ser realidad, al aparecer como disposiciones en una circular de la Sección Femenina publicada en la *Revista de Mandos del Frente de Juventudes*, de septiembre¹⁵⁸. Algo que animaba a confiar en las buenas disposiciones hacia la Iglesia de la jefatura del Frente. Pero don Pedro no debió discurrir así, sobresaltado por varios informes (al menos, se han conservado tres) que recogían cómo era la formación que daban las instructoras del Frente de Juventudes en algunos colegios de religiosas. Ninguno de los tres iba firmado o fechado. No obstante, el primero de ellos (“Algunas observaciones sobre las Instructoras del F. de J. de Colegios”) tiene las trazas de haber sido redactado por Julián Doderó, el presidente

¹⁵⁴ Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha...*, pp. 29-30.

¹⁵⁵ AMF, c. 3, Informe de Arthur Yencken a Anthony Eden, Secretario de Estado de Exteriores, 4-IX-1942.

¹⁵⁶ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 10-X-1942. El Primado daba por supuesto que Segura conocía las actas de las últimas reuniones (octubre de 1941 y enero de 1942) de la Comisión episcopal, pues se remitieron a todos los obispos españoles. Era la Comisión de Educación moral, religiosa y catequística. No conozco estas actas, pero es probable que mantuviesen el tono optimista de lo acordado en febrero y mayo de 1941, que ya vimos. El Frente de Juventudes trató igualmente de fijar sus relaciones con la Iglesia: véase el “Informe que eleva el Frente de Juventudes sobre las relaciones con la Iglesia y Bases que se proponen para la reglamentación de estas relaciones”, que José Antonio Elola-Olaso, el Delegado Nacional del FJ, fechó el 4 de septiembre de 1942 y dirigió a la Secretaría General del Movimiento (AGA, P, Secretaría Política, c. 14).

¹⁵⁷ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 10-X-1942.

¹⁵⁸ No he podido encontrar ese número de la revista.

de la Confederación Católica de Padres de Familia. Los dos siguientes eran muy breves; parecen escritos por unas religiosas, para transmitirle al cardenal “Lo que nos han dicho que tenemos obligación de hacer” y “Lo que piensan hacer las Madres de varios colegios”. Debían hacer esto:

«Todas las mañanas al empezar las clases y por la tarde al terminar[,] izar la bandera de España cantando un himno Nacional.

»[...]

»Hay que dar también media hora de gimnasia diaria y clases del Hogar y cantos. Estos son los que vienen en la Revista de Mandos; todas las demás clases también tienen allí la materia; pero además que sepan el origen de Falange, etc. etc.»¹⁵⁹

Por su parte, las monjas estaban dispuestas a lo siguiente:

«La Prefecta, un día a la semana reunir las a todas y decirles: tenemos obligación de estudiar esto (y sin entusiasmarlas) explicarles todo el Movimiento; quién era José Antonio, el origen de la Falange, del Frente de Juventudes, etc. etc.»¹⁶⁰

El último informe era más completo. Especificaba mejor las líneas generales de la formación que recibían las alumnas:

«El tiempo dedicado a todas estas enseñanzas se denomina Hora Nacional-sindicalista, y se distribuye de esta manera: unos veinte minutos de charla, después juegos, bailes regionales, y por fin ensayos de canciones e himnos.

»Para empezar dicha hora se reza el “Veni Sancte Spiritus”, un padrenuestro por los caídos y, con las niñas en la misma posición, se les dice un pensamiento de José Antonio. Para terminar la hora mencionada, se recita la oración siguiente: “SEÑOR Y DIOS NUESTRO, JOSÉ ANTONIO SERÁ CONTIGO. NOSOTRAS QUEREMOS LOGRAR AQUÍ LA ESPAÑA DIFÍCIL Y ERECTA QUE ÉL AMBICIONÓ. NOS GUÍA EL CAUDILLO. SEÑOR, PROTEGE SU VIDA Y AMPARA NUESTROS ESFUERZOS PARA QUE CONSIGAMOS NUESTRA CONSIGNA SUPREMA, POR EL IMPERIO HACIA TI.»¹⁶¹

Dos cuestiones preocupaban al autor de este informe: la falta de recato y pudor que, a su juicio, entrañaban estas sesiones de educación física y bailes –son «presentaciones por lo menos groseras y ordinarias, por no decir otra cosa», escribió– y suponer que en el futuro podrían infiltrarse en los colegios instructoras que no tuviesen la confianza de la dirección y de los padres, pues las religiosas tendrían grandes dificultades prácticas para realizar como internas los seis meses de cursillos y otros tres de campamento necesarios para obtener el título de instructoras. Tal vez, éstas fueron algunas de las aprensiones que mons. Segura trasladó a Pla y Deniel al responderle.

3. REORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN CATÓLICA DIOCESANA (XI–1942 / III–1944)

Exiliado en Roma, Pedro Segura criticó sin cesar el rumbo que tomaba la Acción Católica española, presidida por Ángel Herrera y dependiente, en la práctica, del cardenal Vidal y Barraquer. Manuel Fal Conde y, sobre todo, Isidro Gomá, fueron los destinatarios habituales de sus quejas y también de sus propuestas para resolver el asunto: confiar al arzobispo de Toledo la Acción Católica y la entera orientación del episcopado español. Entre las muchas cosas que la guerra civil española había interrumpido estuvo el desarrollo de la Acción Católica que tanto criticaba Pedro Segura. Acabada la guerra, la junta de metropolitanos reunida en Madrid en mayo de 1939 envió a Roma para su aprobación unas Bases de la Acción Católica, sustituyendo a las anteriores de 1932. En efecto, Isidro Gomá recibió meses después unas nuevas Bases, dos de cuyos rasgos agradaron

¹⁵⁹ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, informe al cardenal Segura, sin fecha.

¹⁶⁰ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, informe al cardenal Segura, sin fecha.

¹⁶¹ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, informe al cardenal Segura, sin fecha; las versales, en el original.

particularmente a Pedro Segura: su carácter diocesano y la suspirada dependencia del arzobispo de Toledo.

La diocesaneidad se determinó al afirmarse que «todos los organismos establecidos en el territorio de cada Diócesis están sometidos a la Autoridad Episcopal» (Base 2ª). Para ello, los obispos se valdrían de las denominadas Uniones y Juntas Diocesanas:

«BASE 8ª. Las Uniones Diocesanas son los organismos encargados de promover y dirigir la formación personal y las actividades reglamentarias de todos los centros de su Rama respectivos establecidos en el territorio de cada Diócesis.

»Las Uniones Diocesanas están dirigidas por un Consiliario y un Presidente nombrados para tres años por el Prelado Diocesano, y por cinco o siete Consejeros, elegidos para tres años por la Asamblea de representantes de los Centros respectivos de la Diócesis.

»[...].

»BASE 9ª. La Junta Diocesana es el organismo coordinador y directivo de las actividades del apostolado seglar, en toda la Diócesis, bajo la dirección inmediata del Prelado Diocesano.

»Son Vocales de ellas los Presidentes *pro tempore* de las Uniones Diocesanas de las cuatro Ramas y algunos representantes de las Juntas Parroquiales de la Diócesis, elegidos cada tres años por la Asamblea General Diocesana.

»[...]

»El Consiliario y el Presidente [...] serán nombrados cada tres años por el Prelado Diocesano.»¹⁶²

Existirían también unos organismos centrales vinculados al Primado, que atenderían «los problemas, peligros e intereses de alcance general, que sobrepasan el radio de acción de cada una de las Diócesis y exigen la cooperación de cada una de ellas» (Base 11ª). Concretamente, éstos:

«Base 12ª. LA JUNTA SUPREMA. La Conferencia de Metropolitanos, en representación del Episcopado Español, y con la presidencia del Emmo. Cardenal arzobispo de Toledo, forma la *Junta Suprema* de la Acción Católica Española [...].

»Corresponde al Emmo. Sr. Presidente de la Junta Suprema ordenar la ejecución de las mencionadas orientaciones y normas, como también resolver los casos urgentes que se presenten durante el año.

»[...].

»Base 13ª. LA DIRECCIÓN CENTRAL. Es el organismo superior director y coordinador de toda la Acción Católica Española, y tiene por objeto ejecutar los acuerdos emanados de la Junta Suprema, seguir sus orientaciones y normas [...].

»Lo preside el Emmo. Sr. Cardenal Primado, y forma con él la Mesa Directiva: *a)*, el Consiliario general; *b)*, un Secretario general, eclesiástico; *c)*, el Director Técnico seglar de la Junta Técnica Nacional de que se trata en la Base siguiente. El nombramiento de los miembros mencionados de la Dirección Central corresponde al Emmo. Sr. Cardenal Primado, de acuerdo con la Junta Suprema.

»[...].

»Base 14ª. LA JUNTA TÉCNICA NACIONAL. [...] será como el órgano propulsor de las actividades seculares de carácter general que señale la misma Dirección Central y el instrumento de coordinación de las cuatro Ramas [hombres, mujeres, juventud masculina y juventud femenina] [...].»¹⁶³

Junto con los metropolitanos, integrantes de la Junta Suprema –uno de ellos, el arzobispo de Sevilla–, las personas que colaboraban más directamente con Pla y Deniel en los organismos centrales de la Acción Católica eran el obispo de Tortosa, mons. Félix Bilbao, como Consiliario general; Zacarías de Vizcarra (antiguo compañero de aulas de Pedro Segura), como Secretario

¹⁶² *Guía de la Iglesia y de la Acción Católica Española*. Secretariado de Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de la A.C.E. Madrid, 1943, p. 385. Las Bases, comentadas, pueden consultarse en las pp. 379-390.

¹⁶³ *Guía de la Iglesia...*, p. 388; versales, en el original. Tan sólo como recordatorio de una cuestión ya expuesta anteriormente en el cuerpo del texto, vuelvo a citar uno de los párrafos de la carta que escribió el cardenal Segura al cardenal Pizzardo en septiembre de 1938: «Cuando, como en España ha acontecido, el Sumo Pontífice se sirve del Metropolitano de Toledo, en calidad de Primado, para constituirle Comisionado suyo para ejercer la Dirección pontificia de la Acción Católica, la organización resulta perfecta y natural al mismo tiempo que eficaz y en plena consonancia con el modo de ser de la Iglesia. Las respectivas Juntas de seculares a las órdenes inmediatas de la jerarquía, así organizada, se desenvolverán normalmente y sin los peligros de participación en actividades ajenas a la verdadera Acción Católica» (ACS, *Acción Católica*, Vol. 41, cardenal Segura al cardenal Pizzardo, 13-IX-1938).

general; Hernán Cortés, como Viceconsiliario general; y, finalmente, Alberto Martín-Artajo, como Director de la Junta Técnica Nacional¹⁶⁴.

3.1. Las Bases de la AC, acomodadas en Sevilla (XI-1942 / III-1943)

En las tierras gobernadas por Pedro Segura, la puesta en práctica de las nuevas Bases fue laboriosa y nada rápida. La Asamblea anual de la Acción Católica diocesana de septiembre de 1940 estudió cómo aplicar en la diócesis el nuevo marco normativo: para dar vida a las Bases, don Pedro estableció que los sacerdotes y no los seglares fuesen el núcleo que articulase la organización diocesana. La Acción Católica sería eficaz o mortecina según el dinamismo o la apatía del clero para secundar los afanes de su prelado. Se reclamó el concurso de los laicos, pero sólo para auxiliar a quienes debían, a su vez, obedecer diligentemente al obispo¹⁶⁵. Por lo demás, estos presupuestos jerarquizados y piramidales eran moneda corriente en la época, como reflejan las Bases de 1939. En todo caso, lo que diferenciaría la Acción Católica sevillana de las demás iban a ser las directrices personales que trazó el arzobispo. Por lo que se refería a su desarrollo, las memorias leídas en la asamblea celebrada en octubre de 1941 iluminaban avances prometedores a lo largo del año: de las cuatro ramas, la femenina se llevaba la palma; quizá porque sus datos eran los más alentadores, fueron los únicos en publicarse con detalle:

«Esta U. D. [Unión Diocesana] cuenta con un total de 152 Centros Parroquiales, 23 en la capital diocesana, con 1.800 asociadas, y 129 fuera de ella, con 3.000. Total 4.800 asociadas. Durante el año se han constituido 34 nuevos Centros Parroquiales.»¹⁶⁶

También habían prosperado las Uniones Diocesanas de las Juventudes Femeninas: tenían «7.499 asociadas, de las que 2.738 tienen insignia, formando 209 centros y 12 delegaciones comarcales»¹⁶⁷. La rama de hombres estaba en unas veinte parroquias de la capital, más otras treinta de la diócesis. Los muchachos de la Acción Católica marchaban a la cola, pues de ellos sólo se dijo que habían crecido notablemente desde el final de la guerra, teniendo en total «ochenta y ocho *Centros de Juventud* y cincuenta y cuatro de *Aspirantado*»¹⁶⁸.

Quizá la realidad fue distinta de la aparente robustez de estas cifras, porque el cardenal anunció a mediados de noviembre de 1942 que el año siguiente renovarían totalmente los órganos directivos de la Acción Católica Diocesana¹⁶⁹. De hecho, el 1 de enero de 1943 nombró seis nuevos consiliarios –uno por cada rama de la AC y para el “Apostolado universitario” y el “Apostolado castrense”– y nuevos Consejos Diocesanos de las ramas de la Acción Católica¹⁷⁰.

Estos Consejos Diocesanos eran una variante local de las Uniones Diocesanas de las que hablaban las Bases. En Sevilla cambiaron también su estructura. Las Bases preveían que tendrían un presidente, un consiliario y entre cinco y siete vocales, designados por una “Asamblea de representantes de los centros respectivos de la diócesis”. Pero en Sevilla no hay rastro de esta Asamblea: el cardenal hacía todas las designaciones. Además, los Consejos sevillanos fueron considerablemente más numerosos y especializados. Sin contar los consiliarios, tuvieron entre 8 y 11 miembros: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Vice-secretario, Tesorero, Vice-tesorero y Vocales. El Consejo de la Juventud Femenina incluso tuvo un cargo más, la “Secretaría de

¹⁶⁴ Los nombramientos y una biografía de cada uno, en *Guía de la Iglesia...*, pp. 397-411.

¹⁶⁵ BOEAS, Año LXXXIII, 1-VI-1940, Núm. 1370, carta circular sobre las asambleas diocesanas, 28-V-1940, pp. 374-378; BOEAS, Año LXXXIII, 10-IX-1940, Núm. 1374, instrucción pastoral sobre “Las nuevas Bases de la Acción Católica Española y la Asamblea anual diocesana”, 2-IX-1940, pp. 510-518.

¹⁶⁶ BOEAS, Año LXXXIV, 15-X-1941, Núm. 1397, p. 527.

¹⁶⁷ BOEAS, Año LXXXIV, 15-X-1941, Núm. 1397, p. 529.

¹⁶⁸ BOEAS, Año LXXXIV, 15-X-1941, Núm. 1397, pp. 524-525.

¹⁶⁹ BOEAS, Año LXXXV, 1-XII-1942, Núm. 1421, carta circular, 15-XI-1942, pp. 607-608.

¹⁷⁰ Los nombramientos, en BOEAS, Año LXXXVI, 1-I-1943, Núm. 1423, pp. 23-24.

pueblos”, por su mayor arraigo en la provincia. Tan solo faltaba por designar la Junta Diocesana de AC, el organismo que coordinaría a los Consejos. En este caso, don Pedro aguardó a que venciese, a finales de marzo de 1943, el trienio de la Junta Diocesana actual.

3.2 Se frustra un procurador de Cortes (II / III-1943)

Según avanzaba el año, el cardenal resolvió varios problemas de menor entidad, doméstica, pero importantes para él. Mons. Lauzurica, administrador apostólico de Vitoria, accedió a que un sacerdote de su diócesis, Santiago Guinea, fuera el secretario particular del arzobispo de Sevilla. Don Pedro contaría desde entonces con este «sacerdote edificante y piadoso»¹⁷¹. Unas semanas más tarde, el 24 de enero, falleció Vidal Segura, el único hermano casado de don Pedro¹⁷². Al poco, sus hijos, huérfanos ya de madre, fueron acogidos por su tío el arzobispo en su palacio episcopal.

La tristeza por la muerte de su hermano corrió pareja al revés alemán de Stalingrado, donde el 30 de enero de 1943 capituló el VI Cuerpo, al mando del general Paulus. Ni una pizca de corrección gramatical tuvo el informe de la Jefatura Provincial del Movimiento, comunicando la alegría de algunos sectores de la población por los avances del Ejército Rojo. No obstante, se creía que tales opiniones serían efímeras, pues «por la prensa y radio y con venida de la primavera esta clase de gente vuelven a abstenerse, pues ven claro el triunfo de Alemania»¹⁷³.

Franco y quienes con él percibieron que el curso de la guerra mundial se inclinaba a favor de los aliados, creyeron necesario incorporar a las Cortes a personalidades monárquicas, hombres que no tuviesen relación con una Falange excesivamente comprometida por sus simpatías hacia Alemania¹⁷⁴. Un razonamiento que movió al Caudillo a proponer al cardenal Segura entre los 50 procuradores que le correspondían por designación directa –según la Ley de Cortes del 17 de julio de 1942. La noticia se conoció el 7 de febrero de 1943¹⁷⁵. Veinte días después, el arzobispo escribió al Caudillo declinando el cargo¹⁷⁶. El franquismo seguiría sin el apoyo de uno de los prohombres de la Iglesia española más significados por su discrepancias.

Además del cardenal, fueron designados procuradores el arzobispo de Toledo, y los prelados de Granada (Agustín Parrado), Santiago (Tomás Muñiz), Burgos (Manuel de Castro), León (Carmelo Ballester) y Barcelona (Gregorio Modrego)¹⁷⁷. Pla y Deniel no debía conocer la renuncia del metropolitano de Sevilla, pues habría evitado escribirle el 3 de marzo, con este motivo:

«Muy Venerado Sr. Cardenal:

»El Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Españolas, D. Esteban Bilbao, me comunicó verbalmente en mi última estancia en Madrid que el día de la solemne inauguración de las Cortes Españolas (que se cree será el 15 ó 16 del corriente mes, celebrándose el día antes el acto del juramento), está acordado que se celebre una solemne Misa del Espíritu Santo, en la iglesia de los Jerónimos de Madrid, y me rogó que alguno de los Prelados que son Procuradores en Cortes celebre dicha Misa.

»Yo le contesté que preguntaría a V. Emcia. si tenía gusto en celebrarla, y que en el caso de que V. Emcia. no pudiese celebrarla la celebraría yo. Ruego por tanto a V. Emcia. tenga la bondad de indicarme a la brevedad posible si tiene gusto V. Eminencia en celebrar dicha Misa y puede hacerlo, o si por cualquier razón no puede celebrarla.»¹⁷⁸

¹⁷¹ «Mañana viene a despedirse de mí, y pienso decirle que emprenda su viaje cuanto antes» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, administrador apostólico de Vitoria al cardenal Segura 7-I-1943).

¹⁷² BOEAS, Año LXXXVI, 15-II-1943, Núm. 1426, p. 108.

¹⁷³ AGA, P, SGM, c. 126, informe mensual, febrero de 1943. Manuel Ricardo Lechuga fue nombrado Gobernador civil de Sevilla el 17 de octubre de 1942 (*Boletín del Movimiento*, Año VI, 20-X-1942, Núm. 161, p. 1742).

¹⁷⁴ Álvaro FERRARY, *El franquismo...*, p. 208.

¹⁷⁵ *El Correo de Andalucía*, 7-II-1943.

¹⁷⁶ Luis SUÁREZ, *Franco: crónica...*, p. 408. En otro sitio (Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. III, p. 431) la fecha el 25-II.

¹⁷⁷ *Boletín del Movimiento*, Año VII, 20-II-1943, Núm. 173, p. 1911.

¹⁷⁸ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 3-III-1943.

3.3. La unión de los monárquicos (IV / IX–1943)

Manuel Senante, buen conocedor del cardenal y quizá mejor informado que Pla y Deniel, creía sobre el particular «que D. Pedro no vendrá por aquí el día 16. Hay gran expectación en la gente. Yo no la tengo, pues creo que no vendrá»¹⁷⁹. En efecto, el cardenal no acudió a la inauguración de las Cortes, que tuvo lugar no el 16, sino el miércoles 17 de marzo. Antes que desempeñar un papel decorativo y ser utilizado políticamente, prefirió limitarse a Sevilla, donde tenía iniciativas que impulsar y actividades en las que recibir el aplauso de los católicos, como ocurrió con sus conferencias cuaresmales en la catedral, ya todo un acontecimiento en la vida de la ciudad¹⁸⁰. Ahora culminó la reorganización de la AC: el 31 de marzo nombró la nueva Junta Diocesana de Acción Católica, que tuvo muy pronto la baja del consiliario, el arcipreste de la Catedral Cayetano Mejía Abadín, que falleció el 10 de abril¹⁸¹.

En abril, el cardenal *echó un pulso* local a Manuel Ricardo Lechuga, el Gobernador civil de Sevilla. En sí, esta cuestión no tiene otra trascendencia que la de revelar cómo se agitaba aún en su ánimo la batallona cuestión del Frente de Juventudes y descubrir su susceptibilidad a la hora de sostener los que tenía como derechos de un príncipe de la Iglesia a ser consultado y obedecido. El hecho fue que Franco iba a viajar a Sevilla en mayo para recibir la medalla de oro de la ciudad. Se le obsequiaría con algunos actos en los que intervendrían niños. Conociendo los recelos del arzobispo, Lechuga le preguntó si los alumnos de las escuelas de religiosos podrían participar. El cardenal le respondió el 3 de abril, adjuntándole la carta circular que había dirigido a los colegios de religiosos, con este motivo¹⁸². Estaba de acuerdo, siempre que tales festejos no se denominasen «*Manifestación del Frente de Juventudes, sino Manifestación Gimnástica de la Niñez y Juventudes de Sevilla en homenaje al Excmo. Sr. Jefe del Estado*, para evitar confusiones y equívocos»¹⁸³.

El estricto cumplimiento protocolario del cardenal hacia Franco en su corta estancia en Sevilla tuvo entonces, en la primavera de 1943, un reverso político, si por tal consideramos los consejos que en estos momentos dio el purpurado español a sus amigos carlistas.

La muerte sin descendencia de don Alfonso Carlos de Borbón en 1936 dejó sin sucesor dinástico a la Comunión Tradicionalista. Don Javier de Borbón-Parma quedó como Regente para designar heredero del trono español –con ayuda de unas Cortes constituidas para ese fin– al príncipe que acreditase derechos más firmes y acordes con la Tradición. Pero, a estas alturas de postguerra, se revelaba titánica la empresa de Fal Conde para mantener la fidelidad de las masas y primates carlistas (de suyo centrífugos) a un credo sin rey, y rechazar al mismo tiempo a Juan de Borbón y Battenberg, por cuya candidatura trabajaban en esos momentos otros carlistas, agrupados en torno al conde de Rodezno, presidente de la Diputación Foral de Navarra. El 20 de abril, dos de ellos (José Luis de Oriol y Urquijo y Juan Ángel Ortigosa) se entrevistaron con don Juan en Lausana. El príncipe les dio una carta para el conde de Rodezno, preguntándole «la táctica y los procedimientos a seguir para el triunfo de nuestros comunes ideales», es decir, los de la Monarquía tradicional¹⁸⁴. Al decir de Manuel Senante, la carta tenía como fin

¹⁷⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 11-III-1943.

¹⁸⁰ Una crónica, en BOEAS, Año LXXXVI, I-IV al I-V-1943, Núms. 1429-1431, pp. 172-176; 196-198; 219-220. También, la entusiástica carta que su secretario Guinea escribió a un sacerdote vasco, Epifanio López de Muniáin, 25 de marzo de 1943 (ASG).

¹⁸¹ BOEAS, Año LXXXVI, 1 y 15-IV-1943, Núms. 1429-1430, pp. 163, 198-200.

¹⁸² En ACS, Vol. 28, *Tendencias peligrosas* hay una anotación que dice así: «3 Abril 1943. Carta de S.E.R. enviada al Sr. Gobernador civil de Sevilla incluyendo circular anterior. Arch. 11». Ninguno de estos documentos está en ACS.

¹⁸³ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, p. 286. Cita, creo que literalmente, el texto de la circular; las cursivas, originales. Francisco GIL DELGADO (*Pedro Segura...*, pp. 398-399) omite referir estos precedentes al aludir a la visita de Franco a Sevilla los días 6 y 7 de mayo de 1943, como si pretendiese a toda costa defender la tesis de la normalidad de las relaciones entre Franco y Segura, que sólo existía formalmente. En esta monografía también se echa en falta un mayor conocimiento de la bibliografía publicada: por ejemplo, el informe que elevó a Madrid el Gobernador civil de Sevilla sobre la actitud del arzobispo, que puede verse en *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*. t. IV. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1994, pp. 218-220.

¹⁸⁴ El texto completo de la carta de don Juan, en Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha...*, p. 510.

«[...] producir una escisión, tomando por cabeza de ella al conde *don Julián* [Rodezno] y después a procurar las adhesiones a la causa juanista de muchos carlistas tontos, aprovechados o cacicones, como son y siempre lo fueron, los dirigentes de aquellas buenísimas masas de Navarra.»¹⁸⁵

El anciano carlista despotricaba de los *posibilistas* que aceptaban a don Juan contra la verdad proclamada por el integrismo doctrinario. Prefería dejar de presidir en Madrid la Junta Auxiliar de la Jefatura Delegada Carlista¹⁸⁶ –Fal no podía, por su confinamiento en Sevilla– si éste quería la unión con las huestes juanistas, como deseaban varios componentes de la Junta. Dos días más tarde, Senante explicó a su jefe que, ya decidido a renunciar al cargo para que alguien «mantuviera la bandera de nuestros principios» si se firmaba la paz con los juanistas, había resuelto continuar gracias al consejo del cardenal Segura:

«Era mi propósito, de tiempo atrás, que me relevase Vd. de este cargo, ya que para tan poco sirvo y nada valgo. Lo consulté ahí con nuestro amigo y me dijo que no debía hacerlo mientras Vd. no me relevase, pues debíamos prestarle toda nuestra colaboración.»¹⁸⁷

Fal no quería prescindir de Senante, en absoluto. Era cierto que «la intransigencia es odiosa para la gente y que los hombres intransigentes inspiramos cierta repulsión», pero bastaba con que «el triunvirato de los feroces integristas tachados de intemperantes» (Zamanillo, Senante y Lamamié), tuviesen «un poco de vigilancia sobre sí mismos para que no se asusten estos nuevos miembros» incorporados a la Junta¹⁸⁸. Según le dijo a Senante, Fal leería a don Pedro sus cartas de 14 y 16 de mayo, en la primera ocasión que tuviese. No debió tardar mucho, porque el 28 de mayo Senante le contó que «he tenido carta de nuestro amigo. Me dice que Vd. le leyó las mías y me reitera su consejo de continuar en la brecha hasta lo último. Con este consejo y con la orden de Vd. no hay sino continuar»¹⁸⁹.

En esa conversación con Segura, Fal le debió detallar su entrevista con el conde de Rodezno, visita que tampoco fue un secreto para las autoridades civiles sevillanas, que dispusieron además de su propio testimonio:

«Es notorio que [...] preocupa saber si recibo visitas del Sr. Conde de Rodezno o de otras personalidades políticas que en los comentarios y “bulos” de estos días se dice que andan en relación conmigo para unas imaginarias maniobras monárquicas. El Sr. Conde de Rodezno, con ocasión de su viaje a Andalucía para sus asuntos particulares ha estado a verme dos tardes, [...] y mentiría si tratara de ocultar que hemos hablado en las breves visitas de unas cartas cruzadas entre D. Juan de Borbón y él, a iniciativa de aquél y en cuya respuesta el Sr. Conde ha demostrado lealtad al Movimiento Nacional y respetuoso proceder con el Estado Español. [...] Le acompañaba por pura coincidencia en el viaje el amigo común, antiguo igualmente, D. Antonio Iturmendi, exSubsecretario de la Gobernación.»¹⁹⁰

No poseemos otros documentos para seguir la evolución de los consejos numantinos que el cardenal Segura endosó a Senante en los momentos iniciales de la estrategia para conseguir la

¹⁸⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 14-V-1943; la cursiva, en el original.

¹⁸⁶ Eran los miembros de la Junta Nacional Carlista de Guerra (reformada tras la Asamblea de Insúa, de febrero de 1937, como vimos) que no habían aceptado la Unificación de abril de 1937: José Luis Zamanillo, José María Valiente, José María Lamamié de Clairac, Fausto Gaitzarro y José María Arauz de Robles, a los que se incorporó también Manuel Senante.

¹⁸⁷ «Recientemente, al ver la actitud inconsecuente de algunos carlistas, di cabida al disgusto y al desaliento, y a ello obedecía lo que le dije en mi carta [anterior]; pero después de las conversaciones y de la reflexión que le digo, creo que ya que tan poco hago y para tan poco sirvo, no puedo yo apartarme voluntariamente del puesto en que Vd. me colocó; [...]» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 16-V-1943).

¹⁸⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Senante, 21-V-1943. Poco antes se habían sumado a la Junta Nacional Antonio Iturmendi, Jesús Elizalde, Alejandro Utrilla y Agustín González de Amezúa (Aurora VILLANUEVA, *El carlismo navarro...*, p. 190).

¹⁸⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 28-V-1943.

¹⁹⁰ AFC, *Cronológico 1940-1943*, c. 4, Manuel Fal al Director General de Seguridad, 29-V-1943 (Aurora VILLANUEVA, *El carlismo navarro...*, pp. 188-189). La carta de Rodezno a don Juan, en Josep Carles CLEMENTE, *El Carlismo en la España de Franco. Bases documentales 1936-1977*. Fundamentos, Madrid, 1994, pp. 382-383.

ansiada y vieja pretensión de unidad dinástica. Con todo, ya es significativo que alentase a permanecer en el organismo asesor de la Junta Delegada a quien era rotundamente hostil a todo diálogo que implicase reconocer los derechos de don Juan al trono. Cuestión distinta es saber si el cardenal hacía también suyas estas prevenciones: es bien probable que dudara de la indiscutible fidelidad de Juan de Borbón a los principios tradicionalistas que, de palabra, afirmaba honrar¹⁹¹.

3.4. La Ley de Ordenación Universitaria (VII / XI-1943)

La citada precariedad documental obliga a nuevas conjeturas, sobre el telón de fondo de otros hechos importantes de orden interior y exterior que suscitaron el interés del cardenal en el movido verano del 43. La guerra empeoró mucho para el Eje con la invasión aliada de Sicilia a comienzos de julio y el arresto de Mussolini el 25 de ese mes, tras la moción de censura aprobada por el Gran Consejo Fascista. Los españoles conocieron esta noticia por la prensa, días después¹⁹², en coincidencia con el momento en que Franco firmó (29 de julio) la Ley de Ordenación de la Universidad Española. En su elaboración, el ministro de Educación Nacional, Ibáñez Martín, había querido conocer la opinión del episcopado español. En particular, en el verano anterior preguntó al cardenal Segura sobre los aspectos del proyecto más directamente relacionados con la Iglesia:

«[...] sobre el establecimiento de la cultura superior religiosa en todas las Facultades de la Universidad, sobre el modo de organizar los estudios, plan de enseñanza y el mejor sistema de profesorado con la mira de redactar un Decreto complementario de la Ley de Ordenación de la Universidad Española.»¹⁹³

Ignoro los términos de la respuesta del cardenal (el 9 de septiembre de 1942), pues su carta no se ha conservado. Conocemos estos extremos por la carta que el arzobispo de Zaragoza escribió a Pedro Segura el 15 de septiembre. Doménech mencionó esas consultas del ministro, especificando que había sido una circular al episcopado y precisando que la Comisión episcopal de Educación moral, religiosa y catequística (que presidía el propio Doménech) transmitiría al ministro el criterio colectivo de la jerarquía, y no que cada cual lo hiciera individualmente. De nuevo, la unidad de criterios, imprescindible para dar fuerza a las demandas de la jerarquía ante el Estado pero, sobre todo, necesaria para evitar más desavenencias entre los prelados –con más motivo si eran públicas–, que aumentarían la confusión creada recientemente, por el Frente de Juventudes. Por la importancia del tema, Doménech le rogó que fuese rápido¹⁹⁴. Como Segura se había adelantado ya, se limitó a decirle que «si V. Excia. desea conocer mi contestación, mandaré sacar una copia, que se enviará sin tardanza»¹⁹⁵.

El arzobispo Segura, sin duda, siguió preocupado por la cuestión, pero se han esfumado los papeles que descubren qué pensó y cómo actuó mientras la correspondiente Comisión de las Cortes

¹⁹¹ En ese verano de 1943, a través de Fal o por otros interlocutores, don Pedro estaría al tanto de los entresijos para conseguir la unidad monárquica y la pronta instauración de la Monarquía en el país. Pero no hay pruebas sobre su actitud ante, por ejemplo, el escrito que en junio dirigieron veintisiete procuradores a Franco, exigiendo la instauración de la Monarquía; ante las conversaciones que mantuvieron en Sanlúcar José María García de Paredes, por la Comunión, y el infante don Alfonso de Orleans, Delegado en España de don Juan de Borbón, el viernes 2 de julio de 1943 (AFC, *Sucesorio*, c. 2, anotaciones manuscritas del infante don Alfonso sobre el informe escrito (28-VI-1943) que le presentó García de Paredes, 2-VII-1943); ante los telegramas cruzados en agosto entre don Juan y Franco sobre la Monarquía; ante los intentos de Fal, también en agosto, para atajar la influencia de un nuevo pretendiente al trono, el autodenominado Carlos VIII (AFC, *Sucesorio*, c. 1: carta de 1-VIII-1943 y Manifiesto de agosto, declarando ilegítimo al pretendiente) o para que Franco delimitase las características de la Monarquía que habría de instaurarse (AMF, c. 4: una Exposición de principios tradicionalistas, 15-VIII-1943; y un estudio sobre la Restauración monárquica, 24-VIII-1943); o, finalmente, ante la reclamación a Franco de los tenientes generales, en septiembre, para que dejase paso a la monarquía. Un amplio estudio de estas cuestiones en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 577-598.

¹⁹² Paul PRESTON, *Franco...*, p. 615.

¹⁹³ La carta del ministro tuvo fecha de 8 de agosto de 1942. No se ha conservado en ACS.

¹⁹⁴ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, arzobispo de Zaragoza al cardenal Segura 15-IX-1942.

¹⁹⁵ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura al arzobispo de Zaragoza, 6-X-1942.

(que presidía el obispo de Madrid-Alcalá) discutía las enmiendas presentadas a la Ponencia en 1942 y 1943. Algo –no mucho– sabemos por la carta que recibió cuando el proceso casi había concluido.

Esta carta se fechó en Madrid el 29 de junio de 1943, por alguien cuya firma es ilegible. Dos asuntos inquietarían al cardenal, que la archivó en «tendencias peligrosas». Primero, que «el SEU ha pedido cuanto ha querido y todo se lo han concedido». Luego, noticias desalentadoras para el redactor sobre la actuación de los obispos: a instancias del Primado, Agustín Parrado, arzobispo de Granada y procurador en Cortes, había retirado una enmienda que buscaba el «reconocimiento de los derechos de la Iglesia en materia universitaria y la conservación del Examen de Estado, igual para la enseñanza privada y oficial conforme al art. 25 del Pacto de Letrán»¹⁹⁶. El rector de la universidad de Murcia, Jesús Mérida, presentó otra en su lugar, pidiendo que la ley sancionase claramente los derechos docentes de la Iglesia y dotase presupuestariamente a los centros eclesiásticos quasi-universitarios ya existentes: Deusto (Bilbao), Comillas (Santander), el Sacro Monte (Granada) y El Escorial. Pero finalmente la retiró, porque los obispos procuradores «vieron que tal concesión los ataría demasiado a la coyunda e inspección, etc. del Estado»¹⁹⁷.

La promulgación de la ley confirmó los temores de don Pedro, si fueron también éstos, pues las encontradas reivindicaciones eclesiásticas y falangistas obligaron a una labor de arreglo y poda en la redacción definitiva de la ley de julio de 1943¹⁹⁸. El texto tuvo un profundo espíritu estatista, similar a la legislación universitaria liberal española, particularmente la Ley Moyano de 1857. Como el Estado aspiraba a ser constitutivamente católico, se enseñaría teología en las doce universidades nacionales. Por tanto, no era necesario que la Iglesia crease centros universitarios propios¹⁹⁹. Los existentes seguirían existiendo (sin financiación estatal) y los exámenes serían en las universidades a las que se adscribían. Junto a estas concesiones, se dispuso algo que pronto traería de cabeza al cardenal: fue obligatoria la inscripción de todos los universitarios en el S.E.U (arts. 34º y 70º)²⁰⁰.

Un decreto del 11 de noviembre de 1943 quiso poner en práctica esto último: «todos los alumnos matriculados en las Facultades universitarias por el hecho de serlo, quedan integrados en el Sindicato Español Universitario»²⁰¹. La orden fijó un plazo de inscripción brevísimo, nueve días, hasta el 20 de noviembre.

Con idéntica premura se movilizaron en Sevilla los detractores de la orden ministerial, que enviaron al cardenal noticias y papeles. Así, Manuel Fal Conde, el 19 de noviembre, alarmado porque «la interpretación que se da a la orden es tan terminante como que ni [alumnos] oficiales ni libres podrán hacer vida académica, examinarse ni meramente asistir como oyente a las clases sin el carnet del SEU». E inquieto también porque las fichas de inscripción al sindicato estudiantil contenían un juramento a Falange y al Caudillo, que sus hijos no realizarían²⁰². Ese día, por la tarde, Fal volvió a escribir a don Pedro dándole novedades: ahora había otros impresos que no exigían el juramento y que «no son únicamente mis hijos los que no juran ni aceptan el SEU pues esta mañana

¹⁹⁶ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, carta al cardenal Segura, 29-VI-1943.

¹⁹⁷ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, carta al cardenal Segura, 29-VI-1943.

¹⁹⁸ Antonio FONTÁN PÉREZ, *Los católicos en la universidad española actual*. Rialp, Madrid, 1961, pp. 73-74.

¹⁹⁹ La regulación de este punto se dejó para un acuerdo futuro: «El Estado español reconoce a la Iglesia en materia universitaria sus derechos docentes conforme a los sagrados cánones y a lo que, en su día, se determine mediante acuerdo entre ambas soberanas potestades» (art. 9º).

²⁰⁰ Es conocida la oposición del S.E.U a ser oficializados, por su fundado temor a perder su carácter reivindicativo. Para un estudio de la ley, Mariano PESET REIG, *La Ley de Ordenación Universitaria de 1943*, en Juan José CARRERAS ARES, Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991, pp. 125-158; y Alicia ALTED VIGIL, *Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista*, en Juan José CARRERAS ARES..., *La Universidad española...*, pp. 95-124.

²⁰¹ *Boletín del Movimiento*, Año VII, 1-XII-1943, Núm. 201, p. 2345. La disposición fue publicada en el BOE del 15-XI-1943.

²⁰² ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, Manuel Fal al cardenal Segura, 19-XI-1943. El cardenal, efectivamente, subrayó a lápiz rojo el juramento, que decía así: «Solicito ingresar en el S.E.U, comprometiéndome al más exacto cumplimiento de sus normas y acatamiento de su disciplina y JURO POR DIOS Y POR MI HONOR DARMER SIEMPRE AL SERVICIO DE ESPAÑA, DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Y DE SU CAUDILLO»; las mayúsculas, en el original.

ha habido un crecido número de chicos, tradicionalistas o no, que han comunicado al Rector que no entrarán en el SEU aunque pierdan las matrículas»²⁰³.

Ese 19 de noviembre el rector del Colegio de Villasís, Manuel Fernández de Castro, puso unas letras al arzobispo, haciendo eco a las consultas de algunos religiosos universitarios, sobre si les afectaba la afiliación al S.E.U:

«[...]. Si no me equivoco, entiendo que las religiosas no pueden afiliarse al S.E.U. En su virtud, he aconsejado a las MM. Irlandesas, que me consultaron, que no hagan nada, hasta que recibamos normas de SER [Su Eminencia Reverendísima] [...].

»Según me han comunicado antiguos alumnos del Colegio, en el centro del S.E.U. se ven sacerdotes y monjitas en medio de toda la barahúnda que hay allí armada, a los cuales dicen los “jerarcas” del S.E.U que tienen obligación de afiliarse y que el S.E.U. no es institución política.

»Según me aclara el Sr. Rector de la Universidad mañana prestarán el juramento en la Universidad todos los estudiantes de primero.

»Juzgo que el asunto es urgente y como por causa del Santo Sínodo Su Emcia. no recibirá audiencias, me tomo la libertad de informarle por escrito.»²⁰⁴

El apresuramiento administrativo se aquietó, pues los religiosos (al menos) tuvieron una prórroga para afiliarse, que vencía el 15 de diciembre²⁰⁵. Más allá del escueto «el asunto es grave y procuraré tomar las informaciones que necesite, para intervenir en él dentro de mi Diócesis», con que respondió el cardenal a Fal Conde²⁰⁶, carecemos de noticias más precisas sobre qué se decidió a hacer ante las primeras consecuencias prácticas de la Ley de Ordenación Universitaria. Una ley que, tal vez, estimó como una gran oportunidad perdida por la Iglesia para reivindicar y conseguir del Estado el ejercicio de su derecho a formar a la juventud universitaria en universidades propias, reconocidas y financiadas por el poder civil.

3.5. Una AC independiente (I / III–1944)

Pedro Segura dejó 1943 con preocupaciones²⁰⁷ y del mismo modo saludó 1944, «tan cerrado es el horizonte» nacional e internacional, tan «al borde de un volcán, próximo a explotar, a juzgar por los terremotos y movimientos sísmicos que le preceden»²⁰⁸. Con todo, atribulado, enumeró sus iniciativas para ese año nuevo: concluir el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, poner en marcha lo promulgado en el sínodo diocesano, impulsar las misiones parroquiales y los ejercicios espirituales, construir un seminario de verano, adquirir una clínica y un hogar para sacerdotes ancianos o enfermos y, por último, celebrar un concilio eclesiástico provincial. Por supuesto, para estos planes tenía por fundamental la colaboración de la Acción Católica.

Desde la última reorganización diocesana había pasado justamente un año. Mons. Segura se mostró satisfecho de su vitalidad y actuación²⁰⁹. No obstante, la rama de la juventud masculina debió crecer en ese tiempo más bien poco, cuando ahora (el 14 de enero) la reorganizó por completo; de sus once miembros, tan sólo permanecieron dos: Florentino Pérez Embid (dejó la

²⁰³ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, Manuel Fal al cardenal Segura, 19-XI-1943.

²⁰⁴ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, Manuel M^a Fernández de Castro al cardenal Segura, 19-XI-1943. Ese día era el ecuador del sínodo diocesano, convocado al cabo de 339 años del último, en 1609 (BOEAS, Año LXXXVI, 1-X-1943, Núm. 1438, pastoral convocando el Sínodo, 22-IX-1943, pp. 386-395; su crónica, en BOEAS, Año LXXXVI, 1-XII-1943, Núm. 1443, pp. 541-546).

²⁰⁵ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, Manuel M^a Fernández de Castro al cardenal Segura, 10-XII-1943.

²⁰⁶ ACS, vol. 28, *Tendencias peligrosas*, cardenal Segura a Manuel Fal, 21-XI-1943.

²⁰⁷ Denunció los errores liberales –el modernismo, el racismo y el totalitarismo– que habían conducido a la crisis actual (BOEAS, Año LXXXVII, 1-I-1944, Núm. 1445, “Declaración pastoral sobre los principales errores modernos”, 30-XII-1943, pp. 4-9).

²⁰⁸ BOEAS, Año LXXXVII, 15-I-1944, Núm. 1446, exhortación pastoral sobre “Iniciativas pastorales para el presente año”, 1-I-1944 [pp. 40-53], pp. 41-42.

²⁰⁹ BOEAS, Año LXXXVII, 15-I-1944, Núm. 1446, carta “Sobre la celebración de la VII Asamblea de Acción Católica”, 12-I-1944 [pp. 40-53], pp. 54-57.

secretaría por la presidencia) y un vocal, Manuel Rueda²¹⁰. Quizá el anquilosamiento de los muchachos de Acción Católica no vino tanto por la falta de empuje de la anterior junta directiva, como por las dificultades de esos jóvenes por ejercer su influjo en el mundo universitario, en los medios obreros o en los ámbitos castrenses, los tres ámbitos que el prelado les había encomendado. Ahí contaban con la rivalidad del S.E.U, con las diferencias de clase y con la escasa formación y práctica cristiana.

Como quiera que fuese, el cardenal buscó el remedio reemplazando los cuadros directivos. Por el contrario, no quiso afrontar otras cuestiones, como coordinar su Acción Católica diocesana con la nacional, porque no tenía que darse ninguna colaboración. Esto se concluye de una carta que dirigió el 21 de enero de 1944 al arzobispo de Toledo. Éste, en calidad de Presidente de la AC española, había pedido tres semanas antes a los obispos españoles que colaborasen económicamente con los organismos centrales de la AC a través de la “Tarjeta de Acción Católica”, fuente de ingresos regulada tanto en las Bases aprobadas por Roma (Base 17^a) como en un *Reglamento General de la Junta Diocesana de la Acción Católica*²¹¹. No es que don Pedro se negase a contribuir económicamente, es que no daba opciones a que ese problema se plantease, al subrayar su idea estrictamente diocesana de la Acción Católica:

«Mi venerado Sr. Arzobispo:

»[...].

»Es necesario tener muy presente –como se lo oí personalmente varias veces al venerado Papa Pío XI de santa memoria, llamado justamente el Papa de la A.C– que la Acción Católica es esencialmente diocesana y que tanto mayor será la prosperidad de la misma en una nación, cuanto mayor vitalidad tenga precisamente la Acción Católica diocesana y la Acción Católica parroquial.

»Este es el criterio fundamental que debemos tener siempre presente y que repetidas veces he escuchado de los labios autorizados del Santo Padre.

»Una vez más quedo muy suyo [...]»²¹²

Si Pla y Deniel le insistió, quizá aportase la cantidad solicitada, por cortesía. Pero aceptar en su diócesis normas distintas de su macizos y acrisolados principios para la AC, eso era harina de otro costal. Sus ideas eran sus ideas y estos tiempos quedaban muy lejanos del trienio en que él mismo, desde Toledo, había impulsado lo que ahora fomentaba el arzobispo primado.

En enero y febrero de 1944, mientras tanto, ocurrieron muchas cosas importantes. La conquista aliada de la península italiana prosiguió, creyéndose inminente la caída de Roma cuando los norteamericanos desembarcaron en Anzio, 60 kilómetros al sur de la capital²¹³. En Lausana, don Juan escribió (el 14 de febrero) a su Delegado en España, el infante don Alfonso de Orleans, para que los monárquicos del interior conocieran los motivos de sus declaraciones al diario bonaerense *La Prensa*, aparecidas el 28 de enero²¹⁴. En Madrid, los embajadores de Inglaterra (Samuel

²¹⁰ El decreto de nombramiento, en BOEAS, Año LXXXVII, 15-I-1944, Núm. 1446, pp. 57-58.

²¹¹ ACS, *Acción Católica*, Vol. 41, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 1-I-1944. El artículo 18º de este Reglamento «establece que para los organismos *coordinadores* (Junta Parroquial, Junta diocesana y Junta Técnica Nacional), *el medio normal de sostenimiento* lo constituye la *Tarjeta de Acción Católica*, sin derecho a participación alguna en las cuotas de los socios. La Tarjeta de Acción Católica será distribuida y administrada en cada Diócesis por la respectiva Junta Diocesana. La Junta Técnica Nacional ofrecerá a las Juntas Diocesanas la colaboración y ayuda que ellas soliciten, para facilitar su labor. El 75% del total recaudado con la Tarjeta quedará para beneficio de los organismos coordinadores de la Diócesis respectiva (el 60% para la Junta Diocesana y el 15% para la Junta parroquial), pudiendo la Junta Diocesana y las Juntas parroquiales ofrecer a los Consejos y Centros de las distintas Ramas una parte prudencial de la cantidad que a ellas les corresponde por la colaboración prestada. El 25% restante será entregado a la Junta Técnica Nacional, como organismo administrador de la Dirección Central, para sostenimiento de los servicios nacionales, que no podrían descuidarse sin grave daño de los mismos organismos diocesanos»; la cursiva, en el original.

²¹² ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 21-I-1944.

²¹³ Telegrama del embajador español ante la Santa Sede, Domingo de las Bárcenas, a ministro de Exteriores, 25-I-1944 (Archivo Central del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, sección Jefatura de Estado, leg. 1665, 1.1; en adelante, citaremos como APG, JE, legajo y sigla correspondiente).

²¹⁴ AFC, *Sucesorio*, c. 2, don Juan al infante don Alfonso de Orleans, 14-II-1944. Para un análisis detenido de las razones de don Juan para dar carácter público a sus divergencias con Franco, cfr. Fernando de MEER LECHA-MARZO, *Juan de Borbón. Un hombre solo (1941-1948)*. Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 2001, en especial, pp. 95-115.

Hoare²¹⁵) y Estados Unidos (Carlton J. Hayes) presionaron al Gobierno para que no vendiera más wolframio a Alemania²¹⁶ y, en nombre de la Comunión, Manuel Senante sugirió al nuncio Cicognani el 23 de febrero que el episcopado español se pronunciase contra el racismo y el totalitarismo, para «ilustrar y unificar el criterio de los católicos españoles en estas gravísimas cuestiones»²¹⁷.

En este contexto, el 8 de marzo de 1944 el arzobispo de Toledo contestó la carta de mons. Segura del 21 de enero, además de preguntarle en otra de ese mismo día qué opinaba (como metropolitano, el cardenal pertenecía a la Junta Suprema de la AC española) sobre el nombramiento de un nuevo consiliario general de la Acción Católica, tras la muerte en noviembre de 1943 de mons. Félix Bilbao: el Primado proponía a Zacarías de Vizcarra y urgía su parecer, para designarle a finales de marzo²¹⁸. En su otra carta del 8 de marzo, Pla y Deniel matizó lo que Segura le manifestase sobre el carácter diocesano de la AC. El de Toledo estaba de acuerdo con eso, pero pensaba también otras cosas:

«Abrigo la seguridad de que V. Eminencia, que aun con autoridad pontificia delegada personal (delegación que hoy no existe) dirigió con tanto fruto la Acción Católica Española durante varios años hasta el infausto advenimiento de la República, reconoce juntamente con el carácter fundamental diocesano de la Acción Católica Española, la necesidad de organismos coordinadores nacionales de propulsión general [...], que hoy por disposición pontificia en España dependen, como de Junta Suprema, de la Conferencia de Metropolitanos.»²¹⁹

Pla y Deniel le estaba pidiendo una declaración explícita sobre uno de los puntos capitales de la nueva Acción Católica (la colegialidad de sus organismos centrales), al tiempo que le reprochaba veladamente su actitud, pues no se comprendía que habiendo impulsado una Acción Católica mucho más centralizada, ahora no quisiera colaborar con sus órganos nacionales, como si tuviera algún tipo de prevención ante lo que Roma había aprobado, o críticas por el rumbo concreto que seguía en España esa institución apostólica. Sospechando que algo de esto le ocurría, Pla y Deniel le tendió puentes para remediar los conflictos presentes o futuros, confiando en que hablando se entiende la gente. Pero... don Pedro pensó de otro modo. El 12 de marzo respondió al asunto del nombramiento de nuevo consiliario: veía más idóneo al obispo auxiliar del Primado²²⁰. Lo que opinaba sobre la segunda cuestión lo guardó para sí, sin desvelarlo²²¹. Los temores del Primado se confirmaban: el arzobispo de Sevilla iría por libre en su diócesis, sin colaborar con los organismos centrales de la Acción Católica²²².

²¹⁵ Quien, por cierto, había enviado a Segura poco antes un generoso donativo (10.000 pesetas), «para ayuda del sostenimiento del templo catedralicio», agradeciendo los «gratísimos recuerdos de mi última visita a la catedral» sevillana. El cardenal le respondió: «Con verdadera emoción acabo de recibir su carta, que me demuestra una vez más su mucha bondad para conmigo y los sentimientos que abriga su noble alma. En mis oraciones encomiendo diariamente al Sr. Embajador y a su señora, en correspondencia a sus muchas atenciones. [...]» (ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, cartas entre Samuel Hoare y Pedro Segura, 6 y 14-I-1944).

²¹⁶ Un amplio estudio de este asunto, en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 648-651.

²¹⁷ AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, Nota de la Comunión Tradicionalista al nuncio, 23-II-1944. Es decir, para unirse a lo que el cardenal Segura había escrito sobre el particular, en su pastoral del 30 de diciembre anterior. El 10 de marzo de 1944 Fal envió a mons. Segura esta Exposición, con algunos de cuyos extremos «no estoy conforme, pero esto no implica el que dé por buena su presentación a la Nunciatura, ya que es difícil coincidir en el criterio en asuntos tan delicados», contestó el prelado (AFC, *Onomástico*, c. S-7, cartas entre Manuel Fal y el cardenal Segura, 10 y 11-III-1944).

²¹⁸ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 8-III-1944.

²¹⁹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 8-III-1944.

²²⁰ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 12-III-1944. Sin embargo, «no habiendo ninguno de los Rvmos. Metropolitanos propuesto a ningún Obispo residencial para Consiliario General de la Acción Católica Española, y habiendo coincidido la mayoría absoluta de los Rvmos. Metropolitanos en proponer para dicho cargo al Ilmo. Monseñor Zacarías de Vizcarra, en el día de la fecha [le] he nombrado Consiliario General [...]» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 5-IV-1944).

²²¹ Claro que... si existió tal carta, debe estar en el Archivo del cardenal Pla y Deniel.

²²² Algo más adelante hubo otra muestra de su desvinculación con los organismos centrales de la AC: el 3 de enero de 1945 la Santa Sede quiso que el Primado preguntase a los arzobispos quién debía sustituir a Zacarías de Vizcarra como Consiliario general

4. EL DESCALABRO ALEMÁN (III–1944 / V–1945)

El 9 de julio de 1943 los aliados invadieron Sicilia. La isla no fue precisamente, como había dicho Mussolini, un bastión inexpugnable. Diez días más tarde, Roma padeció las consecuencias de la toma de los aeródromos de Sicilia, cuando doscientas fortalezas volantes arrasaron sus nudos ferroviarios y un populoso barrio cercano. Por vez primera en su ya milenaria historia, la Urbe había sido castigada desde el aire. Desacreditado, Mussolini perdió la confianza del rey Víctor Manuel III y del Gran Consejo Fascista, que votó su cese en la noche del 24 al 25 de julio. El mariscal Badoglio encabezó el Gobierno del país y firmó un armisticio con los aliados que se conoció el 8 de septiembre. Dos días más tarde, la *Wehrmacht* ocupó Roma y se desplegó por toda la Península, haciendo frente con notable éxito a la invasión aliada, iniciada mediado septiembre con la toma de Tarento. En los meses siguientes, los aliados subieron lenta y penosamente hacia Roma: a finales de enero, la fuerte resistencia alemana contuvo la cabeza de puente norteamericana en Anzio y durante casi cuatro meses más (de febrero a mediados de mayo de 1944) frenó a los aliados en la abadía de Montecassino²²³. En marzo de 1944, con las operaciones militares de fondo, la diplomacia vaticana nada positivo había conseguido para que Roma, que había sido repetidas veces bombardeada en esos meses, fuese declarada ciudad abierta, evitando así convertirse en otro campo de batalla²²⁴.

4.1. Roma, *cittá apperta* (III / VI–1944)

El 12 de marzo de 1944 se cumplía el quinto aniversario de la coronación de Pío XII. Animado por el nuncio Cicognani, el arzobispo de Toledo escribió a los obispos adjuntándoles el borrador de un mensaje colectivo del episcopado español al Pontífice, pidiendo «que sea guardada incólume vuestra sagrada Persona y la Ciudad del Vaticano, y sean evitados por uno y otro bando beligerante los daños a Roma»²²⁵.

Ante una multitud reunida en la plaza de San Pedro, el domingo 12 de marzo el Pontífice emplazó a los beligerantes a que librasen Roma de las bombas y de la violencia²²⁶. Que su exhortación no sirvió de mucho lo demostró otro bombardeo, dos días más tarde. Consternado y crítico, el embajador español telegrafió a Madrid apuntando algunas reacciones:

«Bombardeo de hoy confirma plenamente desilusión reflejé anteriormente. [...] Evidentemente alocuciones del Pontífice no han satisfecho a nadie. Las vanas esperanzas de los romanos han sufrido rudo golpe. Por larga conversación con Monseñor Montini no me cabe duda de que hasta los más íntimos del Papa se dan cuenta de la mala acogida de sus palabras. El Representante de Inglaterra [Godolphin Francis d'Arcy Osborne] (con inusitado mal talante) no disimula que desaprobó la idea: dice que la mera reunión de tanta gente provocaba un bombardeo fácil cuyo resultado hubiera sido catastrófico, y criticó en términos acerbos,

de la AC. Pla presentó una terna compuesta por los presbíteros Vicente Enrique y Tarancón (diócesis de Tortosa), Emilio Bellón (Jaén) y Alberto Bonet (Barcelona), solicitándoles «el nombre de cualquier otro candidato que juzgase más idóneo que todos o que alguno de los indicados». Pedro Segura respondió escuetamente el 8 de enero, «diciendo que me eran desconocidos los propuestos», según anotó a mano sobre la misma carta del Primado. Aunque Tarancón obtuvo más votos, su obispo no quiso «desprenderse de él [...]». En vista de ello, y habiendo reunido el mayor número de sufragios de preferencia D. Alberto Bonet», Pla y Deniel le nombró para el cargo (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 2-I-1945 y 8-II-1945).

²²³ Cfr. Pierre BLET sj, *Pío XII e la Seconda Guerra mondiale negli Archivi Vaticani*. San Paolo, Milano, 1999, pp. 265-288; Giorgio ANGELOZZI GARIBOLDI, *Pío XII, Hitler y Mussolini*. Acervo, Barcelona, 1988, pp. 201-213.

²²⁴ Una puesta al día de este asunto, en Giovanni MICCOLI, *I dilemmi e i silenzi di Pio XII*. Rizzoli, Milano, 2000, pp. 242-262.

²²⁵ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 12-III-1944; el Mensaje no se fechó y lo firmó Enrique Pla y Deniel en nombre del episcopado español (BOEAS, Año LXXXVII, 15-V-1944, Núm. 1454, pp. 304-305). El cardenal Segura le respondió que «de suyo, no me gustan los documentos colectivos, fuera de los casos en que sea imprescindible el presentarlos, mas en la presente ocasión si bien al Santo Padre le consta con claridad la adhesión de todo el Episcopado español, tal vez pueda servir de alguna edificación el documento colectivo respecto de los fieles» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 18-III-1944).

²²⁶ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1944, Núm. 1451, pp. 204-209.

significativos (raros dada su habitual corrección) las palabras y hasta los ademanes del Papa. El Representante de Alemania [barón Ernst von Weizsäcker] pretendía que aprovechara la oportunidad para condenar el comunismo que se infiltra [...]»²²⁷

Conocedor de la predisposición favorable del Caudillo para mediar ante los contendientes, Enrique Pla y Deniel escribió al cardenal Segura el 19 de marzo –Roma sufrió ese día otro *raid* aéreo– exponiéndole los pasos que tenía previsto dar: primero, entregar al ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, un mensaje similar al dirigido a Pío XII; luego, si Jordana accedía, entregar también ese mensaje «u otro distinto a los Embajadores de las principales naciones beligerantes de ambos bandos»²²⁸. En cualquier caso, agradecería al Gobierno español sus «gallardas muestras de catolicidad y de veneración al Santísimo Padre» y animaría a Franco a

«[...] interponer su valiosa influencia para que las naciones de uno y otro bando beligerante, por respeto al Papa, Jefe Espiritual de millones de católicos de todo el mundo, y a la Eterna Roma, lugar de venerandas reliquias cristianas y toda ella insustituible monumento de la historia y civilización de Europa, consideren y respeten a Roma como ciudad abierta [...]»²²⁹

Nada de esto era fácil de conseguir en la turbia atmósfera de la guerra. Y menos aún en la Roma ocupada por los alemanes: ese mismo 24 de marzo en que Pla y Deniel recababa apoyo diplomático al Gobierno, trescientos treinta y cinco presos italianos fueron ejecutados y enterrados en las canteras de arena de la Via Ardeatina (a un kilómetro de Roma), en represalia por el atentado cometido el día anterior, en el que treinta y tres soldados alemanes perdieron la vida en la romana via Rasella²³⁰. De convertirse la capital italiana en zona de guerra, esa tragedia sería el prólogo de una destrucción más amplia, que convenía evitar. El Gobierno español, supo Pla y Deniel, «estaba al habla con los respectivos Gobiernos para procurar un acuerdo de bases que garantizaran dicho respeto»²³¹.

De momento, los alemanes habían aducido motivos de respeto al arte y a la religión, al prometer la pronta desmilitarización de Roma. Más bien, fue el pretexto para encubrir sus graves dificultades para abastecer de alimentos la ciudad y de pertrechos militares a sus tropas²³². A mediados de abril de 1944 la confusión era grande por las noticias contradictorias de la propaganda alemana y aliada, pero seguía siendo cierto que los alemanes no habían desguarnecido Roma²³³ y que los romanos no tenían qué comer²³⁴. La precariedad y el hambre fueron tan angustiosas, que el 24 de abril el cardenal Secretario de Estado, de parte del Papa, apremió al arzobispo primado a socorrer la ciudad con limosnas y alimentos²³⁵.

Aunque don Pedro estuvo aquejado durante todo el mes de mayo por dolores hepáticos²³⁶, asistió junto a Franco (el domingo 7 de mayo) a la imposición de la laureada a Queipo de Llano²³⁷.

²²⁷ APG, JE, leg. 1665, 3.1, telegrama del embajador español ante la Santa Sede al ministro de Exteriores, 14-III-1944. Más elocuente que todo ello fue la escueta anotación que Luis Carrero Blanco, Subsecretario de Presidencia, escribió al pie del telegrama: «Como ve el Generalísimo ya no respetan ni al Papa».

²²⁸ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 19-III-1944.

²²⁹ APG, JE, leg. 1665, 3.3, arzobispo de Toledo al ministro de Exteriores, 24-III-1944; la carta al ministro y el mensaje de adhesión al Papa fueron publicados en la prensa nacional (cfr. *El Correo de Andalucía*, 26-III-1944).

²³⁰ Giorgio ANGELOZZI GARIBOLDI, *Pío XII, Hitler...*, pp. 238-262.

²³¹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 3-IV-1944.

²³² APG, JE, leg. 1665, 3.1, telegrama del embajador español ante la Santa Sede al ministro de Exteriores, 28-III-1944.

²³³ APG, JE, leg. 1665, 3.1, telegrama del embajador español ante la Santa Sede al ministro de Exteriores, 11-IV-1944.

²³⁴ APG, JE, leg. 1665, 3.1, telegrama del embajador español ante la Santa Sede al ministro de Exteriores, 22-IV-1944.

²³⁵ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 15-V-1944. Las dificultades de comunicación con España explicarían que mons. Pla y Deniel informase a los arzobispos tres semanas después, pidiéndoles su opinión sobre la constitución de una Junta Nacional que allegase las ayudas. En España, la carta del Papa al Secretario de Estado se conoció por la prensa antes que por los conductos eclesiásticos (cfr. la pastoral que fechó don Pedro el 9-V-1944, “Sobre la nueva cruzada de oraciones prescrita por Su Santidad el Papa”, en BOEAS, Año LXXXVII, 15-V-1944, Núm. 1454, pp. 293-300).

²³⁶ En su *Boletín* se empequeñeció el asunto: tales noticias eran «informaciones periodísticas, no suficientemente contrastadas» (BOEAS, Año LXXXVII, 15-V-1944, Núm. 1454, pp. 308).

Ya recuperado (el 3 de junio pudo predicar la sabatina en la capilla de la Virgen de los Reyes²³⁸) supo que tropas de la 36ª y 88ª división norteamericanas, liberaron Roma sin combatir, el 5 de junio, gracias a que la Santa Sede había logrado la salida de la *Wehrmacht*, días antes²³⁹.

4.2. Después de Roma, París (VI / VIII–1944)

Una retirada en orden era precisamente lo que convenía a los alemanes, que conservaban hombres y pertrechos intactos para establecer al norte de Italia nuevas líneas de contención, que detuvieron a los aliados desde La Spezia hasta Rímini, hasta el final de la guerra. Mucho más desfavorable les fue la Operación *Overlord*, que liberó Francia y todo el frente occidental bajo el *Reich*. La operación se había decidido en la conferencia de Teherán a fines de noviembre de 1943, al imponer Stalin su criterio para activar un tercer frente en Francia, contra la idea de Churchill de penetrar en los Balcanes a través de Istria (Italia), o Turquía. Unos días después, el general norteamericano Eisenhower recibió el encargo de organizar el asalto a la “muralla del Atlántico”.

El 6 de junio de 1944 desembarcaron las primeras tropas aliadas cerca de Cherburgo, población costera de la Normandía francesa. Hitler creyó que era una maniobra de diversión y que el asalto sería en la zona de Calais. Esta indecisión debilitó la contraofensiva del VII y V Ejércitos blindados del general Von Rundstedt y del mariscal Rommel: sin cobertura aérea, no pudieron evitar que los británicos y canadienses comandados por Montgomery tomaran Caen y Cherburgo en julio, o que el otro brazo aliado, el XII Grupo de Ejércitos americanos, progresara hacia París, donde la 2ª división blindada del general Leclercq entró el 25 de agosto. Al día siguiente, De Gaulle trasladó a París el Gabinete provisional, hasta entonces en Argel²⁴⁰.

Al comienzo de la invasión, el 10 de junio de 1944, mons. Pla y Deniel acució a mons. Segura para que agilizase la recogida de donativos para el Papa, «dada la urgencia con que se han de enviar los socorros y la inminencia de la dispersión veraniega». Y también, porque

«Se nos han adelantado ya Chile y la Argentina, con donativos valiosos. El primer envío de los católicos argentinos representa un valor de cinco millones de pesos, que equivalen a más de quince millones de pesetas al cambio real de hoy. España no puede hacer un papel desairado ante la Santa Sede y ante el mundo; por lo cual esperamos que nuestra Colecta sumará muchos millones.»²⁴¹

Era una cuestión de orgullo patrio, al que no fue ajeno don Pedro. Ausente de Sevilla (marchó a Madrid y Cuenca a finales de junio), su secretario de Cámara y Gobierno, Manuel Milla, le fue poniendo al corriente de los avances: 72.000 pesetas se habían recaudado, a 4 de julio²⁴²; el 8 de julio, eran ya 130.000, de las cuales 60.000 las dio el cardenal; el 17 de julio se enviaron al nuncio 170.634 pesetas, a las que se sumaron 13.000 pesetas de una segunda suscripción²⁴³.

²³⁷ Eso sí, declinó ir a la recepción que se ofreció a continuación al Caudillo en Capitanía General, o a la cena que unos días después se tributó en el Alcázar al Generalísimo y a Queipo de Llano (*El Correo de Andalucía*, 9-V-1944). En ASG está la invitación, cursada el 7 de mayo; algún contratiempo debió ocurrir en esta visita del Jefe del Estado, cuando en ACS hay unas notas de julio o agosto de 1944 con las disposiciones y tradiciones usuales sobre el uso del palio y del presbiterio por las autoridades civiles: *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7.

²³⁸ BOEAS, Año LXXXVII, 1-VI-1944, Núm. 1455, pp. 335-336.

²³⁹ Pierre BLET sj, *Pío XII e la Seconda...*, pp. 291-293; *El Correo de Andalucía*, 6-VI-1944.

²⁴⁰ José Manuel CUENCA TORIBIO, *Historia de la segunda guerra mundial*. Espasa Calpe, Madrid, 1989, pp. 239-248.

²⁴¹ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 10-VI-1944. Se fijó como tope el 25 de julio, pero la campaña duró todo el verano (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 10-VII-1944).

²⁴² ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Manuel Milla al cardenal Segura, 4-VII-1944. Cada día, Milla le enviaba *El Correo de Andalucía* y una carta con las novedades domésticas (de palacio) y diocesanas más significativas: se han conservado las de los días 3 al 28 de julio, salvo la del 18, en que quizá no escribió.

²⁴³ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, cartas de Manuel Milla al cardenal Segura, 8, 17 y 22-VII-1944. En total, se recaudaron 25 millones de pesetas (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 10-VI-1945). La aportación de Sevilla, como se ve, había sido más bien modesta.

4.3. Destino, Berlín (VIII-1944 / V-1945)

Tan importante como el desembarco de Normandía fue la ofensiva de verano del Ejército soviético en el frente oriental. Comenzó algo más tarde, el 22 de junio de 1944, tercer aniversario de la invasión nazi de la U.R.S.S. Durante tres meses, los alemanes fueron arrollados: al norte, los soviéticos tomaron los países bálticos; en el centro ocuparon Ucrania y se detuvieron a comienzos de agosto ante Varsovia, esperando que los alemanes exterminaran a sangre y fuego la sublevación allí surgida; y al sur, en los Balcanes, el Ejército Rojo liberó Besarabia, Rumanía y Bulgaria en agosto y septiembre de 1944. Una ofensiva espectacular que continuó en octubre sobre Hungría, aunque la enconada resistencia alemana en el país magiar impidió su total conquista hasta febrero de 1945²⁴⁴.

Rezar por la paz. Así reaccionó el cardenal entonces, cuando «a juzgar por la impresión general, que se refleja por doquier, se aproxima por momentos la terminación de la guerra»²⁴⁵. Por eso dispuso una rogativa de oraciones en la diócesis en octubre: el Rosario de la aurora los domingos que lo permitiese el tiempo, el rezo diario del santo Rosario en todas las parroquias de la diócesis, etc²⁴⁶. Y también, rezar por los *fieles difuntos* (escrito en cursiva en su pastoral: era inaceptable denominarles *caídos*) fallecidos en aquel terrible año de guerra, «de cualquier nacionalidad que sean, sin distinción ninguna, ya que todos son por igual acreedores a nuestros auxilios»²⁴⁷. Un talante noble, que le honraba²⁴⁸.

4.3.1. “Nuevo orden social” (XI / XII-1944)

El 7 de noviembre de 1944, Ángel Herrera Oria inauguró el curso académico del Colegio Mayor Ximénez de Cisneros, en Madrid, con una conferencia titulada “Nuevo orden social”²⁴⁹, que apareció íntegramente en el número del 11 de noviembre de *Ecclesia*, la revista oficial de la Acción Católica española. Herrera reclamó de los obreros, patronos y universitarios católicos –que le escuchaban– una sensibilidad mayor, para que el Estado confesional español, al fin, viviese lo que proclamaban los Pontífices sobre la “cuestión social” desde hacía medio siglo. Herrera limitaba la cuestión social a remediar la pobreza de las clases trabajadoras y, particularmente, del proletariado: es decir, resolver la indigencia material de los vencidos en la guerra civil. Marginando que fuera exacto su diagnóstico del pasado –para él, nada se había hecho– y su optimista vaticinio sobre la profunda reforma social que debía realizar el Estado gobernado por Franco, que él enarbolase la bandera de la justicia social puso en guardia a algunos de sus antiguos adversarios. Concretamente inquietó, y no poco, a Manuel Fal Conde y al cardenal Segura.

²⁴⁴ R.A.C. PARKER, *Historia de la segunda guerra mundial*. Prenas Universitarias de Zaragoza, 1998, pp. 275-277; 284-286.

²⁴⁵ BOEAS, Año LXXXVII, 1-X-1944, Núm. 1460, disposición “Prescribiendo rogativas por la paz”, 12-IX-1944, pp. 487-489.

²⁴⁶ Mons. Segura se refería a la paz europea y mundial, y no tanto a los problemas de orden interior en el norte de España, a partir de octubre, cuando se inició la breve penetración del maquis por Roncesvalles y el valle leridano de Aragón. La incursión de unos 4 ó 5.000 guerrilleros, duró unos diez días. Fueron rechazados por la Guardia Civil y el Ejército. Sobre esta frustrada invasión, cfr. *El movimiento guerrillero de los años cuarenta*. Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1990, pp. 105-115; Francisco AGUADO SÁNCHEZ, *El Maquis en España. Su Historia*. Editorial San Martín, Madrid, 1976, pp. 85-111; Ferrán SÁNCHEZ AGUSTÍ, *Maquis a Catalunya. De la invasión de la Vall d’Aran a la mort del Caracremada*. 4ª ed., Pagès Editor, Lleida, 2000, pp. 89-237.

²⁴⁷ BOEAS, Año LXXXVII, 1-XI-1944, Núm. 1462, pastoral sobre el “Socorro eficaz para las almas del Purgatorio”, 30-X-1944 [pp. 542-546], p. 544. En el calendario oficial existía un Día de los Caídos, en octubre; en 1944 la celebración litúrgica fue en la parroquia del Divino Salvador (AGA, P, SGM, c. 153, informe mensual, octubre de 1944).

²⁴⁸ Magnanimidad similar empleó para completar el gran complejo dedicado al Sagrado Corazón, en el cerro, vecino a Sevilla, de San Juan de Aznalfarache: el 12 de noviembre de 1944 bendijo una gran imagen del Sagrado Corazón de María (BOEAS, Año LXXXVII, 15-XI-1944, Núm. 1463, pp. 568-573; 621-625).

²⁴⁹ Ya hemos apuntado los rasgos biográficos de Herrera. Para una hipótesis sobre sus proyectos culturales en este tiempo, véase “La vuelta de Ángel Herrera a la vida política española”, en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 616-626.

Un mes después, Manuel Fal puso unas letras al cardenal Segura, preguntándole «confidencialmente si cree oportuno que actúe a fondo en el asunto a que se refiere la nota adjunta. En esto muy especialmente es necesario que sea Su Emcia. quien dé la norma porque tiene mejor ilustración de Dios y para que haya unidad en el criterio»²⁵⁰. La nota confidencial aludía a la publicación de la conferencia en *Ecclesia* y valoraba el futuro con bastante tino:

«Denota cuando menos el ánimo de ese personaje de presentarse como Rector de una orientación social que llama nueva y descubre sus ya conocidas orientaciones gravísimas y peligrosísimas.

»Fácilmente puede creerse que este es el principio de una revalorización de Herrera como director de la conciencia del Clero y posiblemente como Obispo que en corto plazo pueda ser preconizado.

»A mi parecer hay que atajar el pase promovándole una fuerte oposición, con toda la violencia que haga falta para infundir temor a los maniobreros que le quieren ensalzar y que sólo lo conseguirían en el silencio que siga a estos primeros pasos del “nuevo apóstol”.»²⁵¹

Fal ya había movido ficha –afirmó haber inspirado el editorial de la revista *Misión* del 2 de diciembre, criticando a Herrera–, pero necesitaba saber si Segura autorizaría un plan más extenso:

«Lo que creo conveniente y suplico es:

»1º.- Si aprueba que se le haga campaña descubriendo sus orientaciones y trayéndolas a la carta Encíclica *Le Sillon*.

»2º.- Orientación que recomienda para esta campaña.

»3º.- Si por de pronto ve bien que se divulgue profusamente la conferencia, el artículo de Ortiz Estrada [autor de la editorial de *Misión*] y algunas otras apostillas a aquélla.

»4º.- Publicación de la carta a los sillonistas para lo que me haría la caridad de mandármela en castellano porque no la encuentro en mi Biblioteca.»²⁵²

El cardenal estuvo conforme con el análisis y también con las soluciones que Fal proponía. Tenía muchas razones para desconfiar de Herrera: si éste aceptó la República porque las formas de gobierno eran accidentales, ahora colaboraría a mantener el régimen de Franco, como intentó antes sostener el apoyo de los católicos a la tambaleante República con un partido confesional –la CEDA: confuso y claudicante para Segura, que lo tenía por democristiano– y una Acción Católica al servicio de esos inconfesables intereses políticos. Herrera y sus orientaciones, no. No se debía promocionar a quien había fracasado con unas ideas tan sombrías y próximas a la heterodoxia doctrinal de *Le Sillon*. El 21 de diciembre respondió a Fal:

«Muy estimado en el Señor: Recibí en aquellos días en que me diluviaban las cartas en el correo alrededor de mi santo [4-XII], la carta que me incluía dirigida al Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, sobre la conferencia dada por el Sr. Herrera. La he leído y estoy plenamente conforme con la doctrina que Vd. sienta en su carta, y juzgo que es un peligro no pequeño la doctrina que enuncia el Sr. Herrera. Ahora, que estimo que con la carta dirigida al Sr. Nuncio, tal vez no se ponga remedio eficaz al mal, por diversos motivos.

»Conviene desde luego estar alerta para no permitir propagandas, como la de dicho Sr. en su conferencia, que pueden producir, como el menor mal, una funesta desorientación doctrinal y que puede venir a parar en los errores modernistas condenados por el Santo Padre Pío X, en su *motu proprio*, “*Sacrorum Antistitum* [1-IX-1910]”.»²⁵³

4.3.2. “El golpe de muerte al monstruo” (I / V-1945)

Comparadas con la destrucción de la guerra europea, estas tensiones eran minúsculas. Pero era lo que entonces alarmaba al protagonista de este relato y aun seguirían preocupándole durante

²⁵⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 7-XII-1944.

²⁵¹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, nota confidencial, 7-XII-1944.

²⁵² AFC, *Onomástico*, c. S-7, nota confidencial, 7-XII-1944.

²⁵³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 21-XII-1944. En AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 4, “Ángel Herrera”, está la documentación que este episodio siguió generando en enero de 1945.

bastante tiempo, como veremos. Mientras, en el otoño, los aliados avanzaron poco en el frente occidental. A pesar de la absoluta superioridad aérea, no habían desalojado a los alemanes de sus líneas defensivas en la orilla izquierda del Rin²⁵⁴. A mediados de diciembre de 1944, la resistencia nazi se transformó en embestida, aunque efímera: 30 divisiones avanzaron desde el macizo Eifel (frente a Bélgica y Luxemburgo) pretendiendo llegar al Mosa y cortar las líneas de abastecimiento aliadas. En enero, la contraofensiva aérea y terrestre aliada detuvo y liquidó este último y desesperado intento de ganar tiempo²⁵⁵.

El cardenal de Sevilla anunció en su pastoral de año nuevo que en la primera quincena de marzo de 1945 celebraría un congreso metropolitano de música sacra, siguiendo las normas trazadas por san Pío X en 1903²⁵⁶. Hasta el momento, su actuación había seguido bastante las pautas del santo Pontífice, pues también estaba alerta ante el modernismo (o, más bien, ante lo que pensó que eran sus brotes), había celebrado en 1943 y 1944 un Sínodo y un Concilio provincial para actualizar la legislación diocesana y ajustarla al Código de Derecho Canónico de 1917, y seguía atento a fomentar la vida cristiana de sus diocesanos, a los que anunció una segunda visita pastoral, al cabo de cinco años desde la anterior de 1940²⁵⁷. Unos días más tarde del fin de la conferencia de Yalta (4 al 11 de febrero²⁵⁸) fechó el edicto de convocatoria de la visita²⁵⁹, justo cuando se estrechaba el cerco aliado de Alemania por oriente y occidente: los soviéticos habían tomado ya Varsovia y Cracovia, mientras que los angloamericanos estaban a punto de cruzar el Rin.

Según avanzaba 1945, el cardenal fue solicitando la opinión de algunos musicólogos sobre si se ajustaba a las disposiciones canónicas²⁶⁰ un *Miserere* (canto polifónico interpretado en la catedral sevillana en la noche del Miércoles y del Jueves Santo) compuesto por Hilarión Eslava, maestro de capilla de la catedral de Sevilla entre 1832 y 1847. Todas las opiniones que le llegaron (o que conservó) fueron contrarias a mantener la centenaria costumbre, tachada de «espectáculo», de «estilo teatral», o de ser «lo más opuesto a la música gregoriana y a la clásica polifonía»²⁶¹. Los dictámenes se ajustaban a lo que prescribía la música sacra, más que al «amor a las viejas tradiciones de Sevilla, y al recuerdo de las costumbres seculares de nuestros mayores», los ideales que inspiraron el escrito que el 18 de febrero firmaron algunos prohombres de la ciudad. Rogaban a su arzobispo que no suprimiese el *miserere*, «una manifestación religiosa que va unida al recuerdo

²⁵⁴ Los mismos aliados alimentaron la resistencia alemana, publicando a fines de septiembre el Plan Morgenbau: Alemania perdería Prusia oriental, la mayor parte de Silesia, el Sarre y una extensa zona en la orilla izquierda del Rin; su administración civil y la policía correrían a cargo de sus vecinos franceses, polacos, checos, holandeses y belgas, a los cuales se sumarían rusos y griegos.

²⁵⁵ Gonzalo REDONDO, *La consolidación de...*, pp. 429-431.

²⁵⁶ BOEAS, Año LXXXVI, 1-I-1945, Núm. 1466, exhortación pastoral “El nuevo año pastoral”, 1-I-1945, pp. 4-11 (por error tipográfico, todos los *Boletines* de este año figuran datados en el año LXXXVI, y no en el que le correspondía, el LXXXVIII; citaremos respetando el error, que se mantuvo en años siguientes). La pastoral de convocatoria, el programa y la crónica del congreso, en BOEAS, Año LXXXVI, 15-I, 1-III y 1-IV-1945, Núms. 1467, 1470, 1472, pp. 42-49, 164-166, 240-252. Para quienes se extrañasen de su necesidad en medio de tantos apuros, recordó que así había procedido Pío X, al fechar tres meses después de su elección un *motu proprio* sobre la reforma de la música sagrada, antes de acometer «los problemas que se le presentaban como urgentes», a saber: «debelar el modernismo, verdadero dragón de siete cabezas que preparaba la ruina de la Iglesia», iniciar la codificación del derecho eclesiástico, e impulsar la vida cristiana con la comunión frecuente y con la doctrina cristiana. Por su parte, don Pedro estaba persuadido de que esos eran los riesgos entonces, que había que atajar con la firmeza de san Pío X (BOEAS, Año LXXXVI, 15-I-1945, Núm. 1467, p. 43).

²⁵⁷ Comenzaría por las parroquias que entonces no visitó, porque las «circunstancias de todos conocidas Nos impidieron terminar a Nuestra satisfacción la Visita pastoral primera» (BOEAS, Año LXXXVI, 1-I-1945, Núm. 1466, exhortación pastoral “El nuevo año pastoral”, 1-I-1945, p. 10).

²⁵⁸ En Yalta (Crimea) Stalin, Roosevelt y Churchill acordaron celebrar elecciones libres para formar Gobiernos en los países liberados del Eje.

²⁵⁹ El edicto (14-II-1945), el cuestionario y la pastoral de convocatoria (27-II-1945), en BOEAS, Año LXXXVI, 15-II y 15-III-1945, Núms. 1469 y 1471, pp. 96-98, 107-110, 168-185. En el segundo semestre de 1945 el obispo titular de Methymna, mons. Lisson, se encargó de hacerla en algunos arciprestazgos (BOEAS, Año LXXXVII, 1-I-1946, Núm. 1487, p. 7).

²⁶⁰ Esto es, al *motu proprio* (XI-1903) de S. Pío X y a las constituciones 236, 237 y 238 del Sínodo diocesano hispalense.

²⁶¹ Críticas del maestro de capilla de la catedral hispalense, Jerónimo Armario, 5-II-1945; del prefecto de ceremonias del mismo cabildo, Jerónimo Marco 8-II; del religioso y director de la escolanía diocesana de Barcelona, el padre José Antonio de San Sebastián, o.m.c., 10-II; o de David Pujol, maestro de capilla del monasterio de Montserrat, 20-II (ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33).

de tantas generaciones, y que tanto contribuye al esplendor, peculiaridad y gloria de nuestra Semana Mayor»²⁶².

Empeño poco menos que imposible, si el cardenal –como parecía– había puesto la proa al *Miserere*. La composición recibió la sentencia definitiva una semana más tarde, con una extensa instrucción pastoral titulada “Sobre la Música Sagrada”. Veinte páginas reafirmando que las disposiciones pontificias sobre el particular eran obligatorias. Adelantándose a la cascada de críticas, trajo a colación extensos fragmentos de lo que denominó «El juicio de los doctos», esto es, las críticas que los musicólogos le habían remitido. El círculo de adhesiones se cerraba con «el acuerdo sumamente laudable» adoptado por el cabildo catedralicio, aprobando la supresión del *Miserere*, que insertó en su pastoral²⁶³.

Faltaba transmitir a los patricios sevillanos que, sintiéndolo mucho, no tendría en cuenta su escrito. Esto lo hizo el 6 de marzo, al dirigir al rector de la universidad de Sevilla (el firmante que más garantías le inspiraba) su respuesta a la instancia del 18 de febrero:

«No me cabe duda ninguna que la lectura reposada y la meditación de la instrucción pastoral dejará a los firmantes de la exposición, si no satisfechos, [...] al menos convencidos de que he obrado a impulso únicamente de una obligación cuya responsabilidad pesaba principalmente sobre mí, más apremiantemente todavía, después de la publicación del Sínodo Diocesano y de la celebración del Concilio Provincial.»²⁶⁴

La irritación de los notables debió ser tan grande como el regocijo que provocó en otros su instrucción pastoral. Por ejemplo, el padre Otaño le escribió en unos términos tan afectuosos como críticos hacia el *Miserere* y sus fervientes admiradores:

«[...] felicito a S. E. porque, al fin, se ha decidido a dar el golpe de muerte al monstruo.

»[...].

»Siempre dije a los sevillanos que, ya que esa obra era indigna del templo y de ningún valor artístico, deberían ejecutarla en un teatro o en una plaza, si tan irremediable era su fanática admiración por ella, incomprensible en un pueblo culto.»²⁶⁵

Además, Otaño (famoso musicólogo jesuita y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando) le dijo que, siendo él consultor en España de la Comisión pontificia de música sacra, ésta había juzgado inadmisibles la obra, «pero dejó la resolución del caso a la prudencia del prelado, ante las posibles repercusiones que la prohibición pudiera tener»²⁶⁶. Para el cardenal, el derecho debía prevalecer sobre la reacción adversa (sentimental y comprensible) de la sevillanía más tradicional. Opinaran como opinasen los medios intelectuales sevillanos, acabaría con la arraigada costumbre musical. Por lo demás, en la ciudad conocían que tenía anchas las espaldas y un talante combativo que se crecía ante las dificultades²⁶⁷.

²⁶² ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, instancia 18-II-1945.

²⁶³ BOEAS, Año LXXXVI, 1-III-1945, Núm. 1470, instrucción pastoral “Sobre la Música Sagrada”, 25-II-1945, pp. 124-145.

²⁶⁴ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, cardenal Segura al rector de la Universidad, 6-III-1945.

²⁶⁵ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, Nemesio Otaño al cardenal Segura, 9-III-1945. Hilarión Eslava compuso también un *Miserere* para la catedral de Pamplona, donde se interpretó hasta 1904: en la capital foral sí que tuvo efecto la reforma incoada por san Pío X (Leocadio HERNÁNDEZ ASCUNCE, *Estudio bio-bibliográfico de Don Hilarión Eslava, músico y maestro de músicos navarro (1807-1878)*. Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1978, pp. 15-13; 36).

²⁶⁶ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, Nemesio Otaño al cardenal Segura, 9-III-1945.

²⁶⁷ No comparto la conclusión de Francisco GIL DELGADO (*Pedro Segura...*, pp. 419-430), cuando afirma que «El cardenal Segura se sintió tocado, muy tocado, con el “tour de force” del *Miserere*, y convocó el I Congreso Metropolitano de Música Sagrada, que se celebró en Sevilla entre los días 14 y 17 de marzo, [...]». La convocatoria del congreso fue previa a los recelos de los notables sevillanos, y a don Pedro no le importó absolutamente nada lo que éstos creyeran. Dos años más tarde, el alcalde de Sevilla, Rafael Medina, le envió otro escrito intentando que repusiera el *Miserere*, sin éxito (ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, instancia de Rafael Medina y 26 firmantes más al cardenal Segura, 27-II-1947).

4.3.2.1. *El manifiesto de Lausana (III / IV-1945)*

Esto mismo, dificultades –y bien grandes– es lo que había supuesto para Manuel Fal Conde el manifiesto de Lausana, fechado por don Juan de Borbón el 19 de marzo de aquel año. El heredero de la Corona española proponía la Monarquía Tradicional como solución para evitar a España el riesgo de «verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo» que tan vertiginosamente estaba cambiando. Desechaba tanto un nuevo intento republicano como el régimen de Franco, a quien lisa y llanamente invitaba a que «reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el Poder y dé libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad». Para reconciliar a todos los españoles, propuso las siguientes reformas primordiales:

«[...] aprobación inmediata, por votación popular, de una Constitución política; reconocimiento de todos los derechos inherentes a la persona humana y garantía de las libertades políticas correspondientes; establecimiento de una Asamblea legislativa elegida por la Nación; reconocimiento de la diversidad regional; amplia amnistía política; una más justa distribución de la riqueza y la supresión de injustos contrastes sociales contra los cuales no sólo claman los preceptos del Cristianismo, sino que están en flagrante y peligrosísima contradicción con los signos político-económicos de nuestro tiempo.»

Con el manifiesto don Juan exteriorizaba sus diferencias con Franco –hasta entonces reservadas a la correspondencia privada²⁶⁸–, para ser una alternativa creíble ante Inglaterra y Estados Unidos; y por supuesto, también para los españoles, aunque la censura de prensa les impidió conocer el escrito. Sobre el papel, los compromisos que don Juan asumía parecían más afines a las democracias liberales que al régimen autoritario de Franco, porque deseaba influir más sobre aquéllas que sobre éste. Pero la realidad fue muy distinta, pues don Juan se esforzó por explicar a los monárquicos españoles que sus diferencias, en todo caso, se limitaban a una cuestión personal: él, y no Franco, debía vigilar *las esencias del Movimiento* y liberarlas de la «concepción totalitaria del Estado» impuesta años atrás por el Generalísimo.

El 2 de abril de 1944, el Delegado de don Juan de Borbón en España, el infante don Alfonso de Orleans, envió a Fal Conde el manifiesto acompañado de unas letras notablemente explicativas del espíritu de la declaración y del significado de algunas de esas reformas enunciadas:

«Querido Fal:

»Adjunta va copia del texto exacto del Manifiesto. ¡Por fin llegó el enlace de Lausanne! Este enlace me escribe de Madrid entre otras cosas: “También desea S.M. que se explique a todo el mundo que su única obsesión es la de salvar todas las esencias del Alzamiento de 18 de Julio de 1936; que la Constitución que quiere que se someta al voto popular se entiende que ha de ser conforme a las más puras doctrinas tradicionalistas, de manera que en el futuro no habrá sufragio universal inorgánico sino sufragio universal *orgánico*”.

»[...] No tengo tiempo [de] escribir pues voy en avión a Madrid esta mañana.»²⁶⁹

Ese enlace era un joven catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Valencia, Rafael Calvo Serer, a quien don Juan de Borbón había enviado a España (llegó a Madrid el 30 de marzo de 1945) para «explicar el sentido de su escrito al mayor número de personalidades posibles»²⁷⁰. El manifiesto, centrado en exigir a Franco que abandonase el poder y en exponer el programa monárquico, se hacía público ahora, en el ocaso de la guerra, porque don Juan creyó que la derrota de los totalitarismos nazi y fascista provocaría la caída de su epígono el régimen franquista, y la probable instauración de un Gobierno republicano que aniquilaría *las esencias del*

²⁶⁸ Salvo las declaraciones al periódico bonaerense *La Nación*, en enero de 1944, como se dijo. El epistolario entre ambos (de 1936 a 1974), en Pedro SAINZ RODRÍGUEZ, *Un reinado en la sombra*. Planeta, Barcelona, 1981, pp. 347-415.

²⁶⁹ AFC, *Sucesorio*, c. 2, infante don Alfonso a Manuel Fal, 2-IV-1945; la cursiva, en el original.

²⁷⁰ El viaje y gestiones de Calvo Serer a España en abril-junio de 1945, en Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 738-741.

18 de julio²⁷¹. Había que inmolarse a Franco y no a los escasamente liberales principios del Movimiento nacional.

Atrincherado en la opinión contraria (don Juan y sus empresas rezumaban el más funesto liberalismo) Manuel Fal abordó el manifiesto con recelos colosales, como hizo saber al cardenal, días después de que el infante don Alfonso presentara a Franco su dimisión como Jefe de la Segunda Región Aérea, la de Sevilla, que ocupaba desde 1940²⁷²:

«Aunque creo que el Infante [don Alfonso] ha enviado a Su Emcia. copia del Manifiesto de Don Juan, para que tenga completa información de este hecho le envío una copia del mismo y otras de las dos versiones que primitivamente circularon, o sea las traducciones del primitivo texto inglés. Parece verse que el mal efecto producido por la difusión de dichas traducciones les ha hecho rectificar ciertas frases dulcificándolas para disimular el liberalismo avanzado en que aquéllas le presentan. Imposible explicar por escrito los planes que ha frustrado esta maniobra.»²⁷³

Manuel Fal concedió una entrevista a la agencia *Associated Press*, el 6 de abril de 1945. Tan sólo coincidía con don Juan en que Franco obraba a impulsos de sus tendencias totalitarias. Pero sus restantes afirmaciones fueron ya rotundamente dispares: ni las potencias europeas podían imponer una democracia liberal en España, ni había otra fórmula apta que la Regencia para resolver el *impasse* actual en la disyuntiva Franco-don Juan²⁷⁴. Y con él –con Fal Conde– estaría Pedro Segura.

4.3.2.2. Coletazos finales (IV / V–1945)

La guerra acababa. El cerco sobre la Alemania de Hitler se había estrechado más y más, de modo que en abril de 1945 los aliados contaron los días por ciudades conquistadas: el 13 –en la víspera murió Roosevelt–, tropas rusas entraron en Viena; el 20, los norteamericanos ocuparon Munich y los rusos llegaron a Berlín. Después, cesó toda resistencia en la capital del *Reich*: Hitler se suicidó el 30 de abril y ese día ondeó sobre el *Reichstag* la bandera de la hoz y el martillo.

La prohibición del cardenal al *Miserere* no aquietó los ánimos. Más bien, se *recrudesció* la batalla local para rectificar lo dispuesto por el prelado. El 25 de abril, uno de los tenientes-alcaldes del ayuntamiento propuso a la Comisión municipal *apelar al César*, esto es, dirigirse al Romano Pontífice para que éste atenuase el rigor de los documentos pontificios, que con tanto escrúpulo invocaba el cardenal-arzobispo para prohibir la obra eslaviana, aduciendo un precedente: el arzobispo Spínola había reclamado y obtenido de la Santa Sede en 1904 permiso para que pudiera seguir ejecutándose el *Miserere*²⁷⁵.

El alcalde de Sevilla, Rafael Medina, informó al prelado el 9 de mayo del acuerdo de acudir a Pío XII tomado por la Corporación unánimemente diez días antes, el 30 de abril. Para evitar conflictos, Medina le solicitó que patrocinase la petición personalmente o a través del cabildo²⁷⁶. Pero el cardenal no estaba dispuesto a hacer ni lo uno ni lo otro. Juzgó más conveniente pedir aclaraciones al ayuntamiento sobre una materia religiosa que era de su competencia²⁷⁷, y escribió confidencialmente al nuncio, el 26 de mayo, adjuntándole la documentación que había reunido sobre el particular²⁷⁸.

²⁷¹ Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, pp. 130-133; 137-138.

²⁷² AFC, *Sucesorio*, c. 2, infante don Alfonso a Francisco Franco, 1-IV-1945; siguiendo las órdenes de don Juan, también dimitieron «el duque de Alba, embajada en Londres; Alfonso Hoyos y el conde de Vallellano en el Consejo de Estado; Pablo Garnica como procurador, y seis concejales del Ayuntamiento de Madrid» (Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, p. 152).

²⁷³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 4-IV-1945.

²⁷⁴ AMF, c. 6, “El Jefe Delegado de la Comunión Tradicionalista Española, don Manuel Fal Conde, contestando a preguntas de la *Associated Press* dijo en 6 de Abril de 1945”.

²⁷⁵ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, Manuel Grosso a la Comisión permanente del ayuntamiento sevillano, 25-IV-1945.

²⁷⁶ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, alcalde de Sevilla al cardenal Segura, 9-V-1945.

²⁷⁷ Actas del cabildo catedralicio, 20-V y 26-VI-1945, en ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33.

²⁷⁸ La instancia de 18 de febrero, su contestación del 6 de marzo, y la propuesta de Grosso al ayuntamiento de 25 de abril.

«Hablando a V. Excia, en conciencia y *coram Deo*, debo decirle con sencillez»... que estaba en completo desacuerdo con la pretensión de los sevillanos, pues «todas esas manifestaciones de disgusto y de sentimiento general, a las que se hace alusión tantas veces en dicho escrito, son completamente falsas», como podía comprobarse por los espléndidos cultos de la Semana Santa última. Además, había sabido que se coaccionó a varios de los firmantes del escrito de febrero. Además, los precedentes invocados de Spínola no fueron tal como decía el teniente alcalde de Sevilla. Además, el escrito estaba redactado de forma «insidiosa y de mal gusto. Alaba ficticiamente para ofender más, y revela hasta la exageración la pasión que lo inspira, de un marcado matiz de sevillanismo». En fin, que no transigía. Y que estaba en esta actitud:

«Puedo decirle con toda sinceridad que, personalmente me está haciendo esto gran bien, porque todos se están esforzando en mostrarme su adhesión, procurando yo evitar toda exteriorización de protesta con el fin de conservar, en cuanto de mi dependa, la paz.»²⁷⁹

²⁷⁹ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, cardenal Segura al nuncio, 25-V-1945.

CAPÍTULO XI. *El temor a la quiebra de la unidad confesional, 1945-1949*

Finalizada la guerra mundial, al régimen de Franco parecían quedarle días de vida. Que esto no ocurriese entonces sino treinta años después se debió a dos factores íntimamente relacionados. De una parte, surtió efecto la estrategia política que a mediados de 1945 puso en práctica el Generalísimo, al nombrar ministro de Asuntos Exteriores a Alberto Martín-Artajo, hasta entonces Director de la Junta Técnica Nacional de la AC española. Junto a eso, la coyuntura europea evolucionó en un sentido bien distinto al que cabría esperar de la aparente unidad de angloamericanos y rusos en el común objetivo de eliminar a Hitler: alcanzada la meta, pronto colisionaron los intereses nacionales de la democracia norteamericana y del comunismo soviético. Para España, el aislamiento internacional de la segunda mitad de los 40 cedió paso a la plena integración en los 50, como miembro de pleno derecho del bloque antisoviético.

1. CAMBIOS POLÍTICO-RELIGIOSOS EN EL FRANQUISMO (VII / XII-1945)

Se conocen aceptablemente bien las circunstancias que llevaron a Alberto Martín-Artajo¹ a ser ministro de Asuntos Exteriores en la remodelación ministerial de julio de 1945, *por* y *no pese* a ser el seglar español más preclaro del apostolado oficial católico². Franco, que poseía la última palabra sobre lo que convenía a España en el difícil trance de una inminente presión internacional, entendió que el abanderado de los “católicos oficiales” ayudaría a soportar los apremios exteriores, porque no se dudaría de la sinceridad de los esfuerzos de Martín-Artajo para desmoronar las apariencias más fascistoides del régimen. El servicio político de Martín-Artajo fue la consecuencia inmediata del ofrecimiento que meses atrás él mismo y otros propagandistas democristianos habían hecho al Caudillo, «como única opción reformista que al régimen le quedaba para poder salir airoso de la crisis interna y externa que le planteaba la nueva situación mundial»³. Es decir, «como medio de presentar un cierto cariz democrático en el preciso momento en que las democracias acababan de ganar la guerra y se disponían a construir la paz»⁴.

¹ Alberto Martín-Artajo nació en 1905 en Madrid. Allí estudió en el colegio de los jesuitas de Areneros. Curso brillantemente la carrera de Derecho y en 1930 sacó la oposición de Letrado del Consejo de Estado. Ligado al apostolado católico juvenil, fue secretario general y vicepresidente de la Confederación de Estudiantes Católicos de España y miembro de *Pax Romana*, asociación internacional católica de estudiantes. Durante la República, colaboró con Ángel Herrera en sus empresas políticas (editorialista de *El Debate*) y apostólicas, como secretario general y luego vicepresidente de la Junta Central de la Acción Católica española (*Guía de la Iglesia...*, pp. 409-410; *Ecclesia* 211, 28-VII-1945, p. 77). Fue ministro de Asuntos Exteriores desde julio de 1945 hasta febrero de 1957, presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (a la que pertenecía desde 1928), entre 1959 y 1965, y presidente del Consejo de Administración de la Editorial Católica (1966). Falleció en Madrid, en 1979.

² Particularmente, Javier TUSELL, *Franco y los Católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Alianza, Madrid, 1984, pp. 52-79. El proceso que llevó al nombramiento, en Mercedes MONTERO, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*. t. 2, *La construcción del Estado Confesional (1936-1945)*. Eunsa, Pamplona, 1993, pp. 307-343.

³ Álvaro FERRARY, *El franquismo...*, p. 219.

⁴ Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 757.

1.1. Alberto Martín-Artajo, al Palacio de Santa Cruz (VII-1945)

A Sevilla llegaron ecos –más o menos exactos– sobre las conversaciones que los propagandistas venían sosteniendo con Franco en abril y mayo. Estas noticias impulsaron un viejo proyecto de Manuel Fal Conde, arrumbado en espera del momento oportuno que, al parecer, había llegado ya: «hace once años que vengo deseando que se publique la Historia del Catolicismo Liberal en España», escribió el 1 de junio al cardenal Segura. Éste ya conocía la idea desde el verano de 1935, cuando gobernaba la C.E.D.A y Ángel Herrera dirigía la Acción Católica española: esos eran los *católicos liberales* que Fal Conde quería desenmascarar. Ahora, cuando un puñado de democristianos regresaban afanosamente a la política activa, se animó con una empresa («no tengo que decir cuánto hemos considerado esta necesidad D. Manuel Senante y yo») que, concretamente, consistía en esto:

«La obra se compondrá de seis o más tomos [...].

»La orientación que concebimos para la publicación es de la mayor objetividad, sin afán polémico y en formas esmeradas. Su autoridad la fundamos en la publicación de documentos. Pero para prevenir los peligros de desautorizaciones procuraremos dar la tesis en el primer tomo, esto es, en un terreno todavía apriorístico, para cuando llegue el periodo álgido que todavía a algunas autoridades pueda parecerle pronto que se critique, ya resultará pasada la cuestión y el peligro.»⁵

Se refería a desautorizaciones de la jerarquía eclesiástica, uno de los principales recelos de Fal en los tiempos republicanos, sobre lo que le tranquilizaba desde Roma mons. Segura, una y otra vez ⁶. A finales de junio, don Pedro le transmitió por escrito su opinión, desde Madrid. Había hablado con Senante y aprobaba la iniciativa y los criterios expuestos el primero de mes:

«Me parece muy bien la orientación por Vds. concebida. Ha de ser una Historia documentada para que haga plena fe. Creo que la obra debe publicarse con censura eclesiástica y sabe que tendré mucho gusto en darle licencia. Para ello buscaríamos censura acomodada; la aprobación privada me parece mucho menos eficaz y más discutible.»⁷

Fal le agradeció su apoyo –«nos ha producido verdadero fervor»–, augurando que la democracia cristiana tomaba posiciones «a pasos agigantados» y que la jerarquía no les dejaría «atacarla de frente porque volverá a aparecer la teoría de la unión de los católicos, verdadera complicidad en los errores cuando se la aplica para que éstos queden sin ser combatidos»⁸.

Efectivamente, las gestiones para contar con Martín-Artajo en el inminente recambio ministerial estaban ultimándose. A finales de junio Carrero Blanco le dijo que se contaba con él para Exteriores. Artajo consultó el asunto a Ángel Herrera y al arzobispo primado (a éste, el 3 de julio). Ambos le respondieron afirmativamente⁹. El 19 de julio, cuando era firme –pero todavía no oficial– su nombramiento, Pla y Deniel informó al cardenal Segura y al resto de metropolitanos que Martín-Artajo le había comunicado «que tiene motivos para sospechar que en la próxima

⁵ ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, Manuel Fal al cardenal Segura, 1-VI-1945; las citas anteriores son de esta carta.

⁶ Temiendo los resortes del *enemigo*, Fal pidió acogerse al resguardo de la protección cardenalicia: «Ahora bien, la obra se somete entera y absolutamente a Su Emcia. en el fondo, en la forma, en la oportunidad, en todo. Sin la aprobación y bendición de Su Emcia. nada nos interesa. Y en orden a esa aprobación llegaremos hasta donde Su Emcia. considere que es prudente llegar, siempre siendo nuestra aspiración y deseo el máximo. Así es que si Su Emcia. cree que no conviene más que una aprobación privada y su bendición paternal, nos basta con esto. Pero si aprueba que figure la obra patrocinada por Su Emcia, así se declararía y en cualquiera de los casos estamos prontos a que Su Emcia. designe persona que vea todo el trabajo, [...] para que no le alcance responsabilidad alguna [...]» (ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, Manuel Fal al cardenal Segura, 1-VI-1945).

⁷ ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, cardenal Segura a Manuel Fal, 29-VI-1945.

⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 3-VII-1945. La aprobación espolé los preparativos del libro (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 4-VII-1945). El asunto quedó empantanado más adelante (AMF, c. 6, Fernando Serrano a Melchor Ferrer, 23-VIII-1946).

⁹ Un recorrido detallado de las diversas entrevistas que sostuvo Martín-Artajo con Herrera, Pla y Deniel, Carrero Blanco y Franco, entre otros, puede verse en Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 61-68.

reorganización ministerial sea requerido por Su Excelencia el Jefe del Estado para el desempeño de un Ministerio», por si su «aceptación pudiese perjudicar a la Acción Católica Española». El Primado omitió los propósitos y proyectos de gobierno que tenía en mente Artajo, consignando solamente su respuesta a la consulta:

«Ante la urgencia de la contestación, e imposibilitado por lo tanto de consultar a los Rvmos. Metropolitanos, le contesté: 1º que entendía eran incompatibles el cargo de Director Técnico seglar de la Junta Técnica Nacional y el de Ministro, y que por lo tanto en el caso de aceptar este último cargo debía renunciarse al primero; 2º que supuesta esta renuncia no veía inconveniente en la aceptación del cargo de Ministro, *pero no como representante de Acción Católica*, que siempre ha de actuar por encima y fuera de todo partido, y que así procedía declararlo.»¹⁰

Martín-Artajo dimitió de la Junta Técnica¹¹. Pero la confusión estaba servida. En el orden de los hechos, pues Franco le había elegido justamente por presidir el órgano de apostolado jerárquico de la Iglesia y no por su experiencia política o por ser letrado del Consejo de Estado. Y en el de los principios, al sancionar el cabeza suprema de la AC española la naturaleza benévola de la vinculación de los “católicos oficiales” con el franquismo.

Lo que en privado le había puntualizado Pla y Deniel, lo aclaró (ya constituido el 20 de julio el nuevo Gobierno, del que también entró a formar parte como ministro de Obras Públicas el propagandista y general de Artillería José María Fernández Ladreda¹²) *Ecclesia*, el órgano oficial de la Acción Católica, con una Nota de la Dirección central de la AC, en su número del 28 de julio. La dimisión de Martín-Artajo trataba de «evitar confusiones», aunque «sería un grave error» – precisaba algo incongruentemente– «considerar algo anormal o perjudicial el paso de un cargo directivo de la Acción Católica a un cargo de gobierno en el Estado, pues la Acción Católica forma no sólo cristianos ilustrados, consecuentes y prácticos, sino que a la vez les prepara para el digno ejercicio de toda suerte de profesiones y aun de cargos de gobierno»¹³.

1.2. La pastoral del Primado (VIII / IX–1945)

Pla y Deniel aconsejó a Martín-Artajo entrar en el Gobierno para que acometiese las reformas que el Primado consideraba necesarias para España. Esos objetivos ya los había expuesto, algo vagamente, en su pastoral del 8 de mayo de 1945 titulada “Conducta de España en la guerra y en la paz”¹⁴. Al ministro se los concretó el 3 de julio: la evolución «había de consistir en “prescindir

¹⁰ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 19-VII-1945; la cursiva es mía.

¹¹ Algo que se supo el 22 de julio: le sustituyó provisionalmente el vicepresidente de la Junta Técnica Nacional, Alfredo López (*Ecclesia* 211, 28-VII-1945, p. 78). El 3 de septiembre Pla y Deniel pidió candidatos a los metropolitanos, ofreciéndoles una terna compuesta por Alfredo López, Víctor García Hoz (vocal del Consejo Superior de Hombres de la AC) y Cirilo Tornos (presidente del Consejo Superior de Hombres de AC). Desconozco si mons. Segura dio su opinión, o si llegó a tiempo, porque el 22 de septiembre Pla le informó que, «de conformidad con el parecer unánime de todos los Rvmos. Metropolitanos que han enviado su voto en el plazo señalado, con fecha de hoy nombro a D. Alfredo López Director Técnico Seglar [...]» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 3 y 22-IX-1945).

¹² Entraron ocho nuevos ministros, además de Martín-Artajo y Fernández Ladreda, el teniente general Fidel Dávila (Ejército), el contralmirante Francisco Regalado (Marina), el general de división Eduardo González Gallarza (Aire), Raimundo Fernández Cuesta (Justicia), Juan Antonio Suances (Industria y Comercio) y Carlos Rein (Agricultura). *El Correo de Andalucía*, 21-VII-1945.

¹³ *Ecclesia* 211, 28-VII-1945, p. 75.

¹⁴ Con esta pastoral saludó el fin de la guerra mundial europea, abocetando qué requisitos darían estabilidad a España: «Paz interna, que consolide nuestra unidad y perfeccione y corone la obra de nuestra Cruzada. Nunca hemos cejado en nuestros escritos pastorales y en nuestras alocuciones en pedir unidad de los que amen el verdadero espíritu tradicional, que tan grande hizo a nuestra España en los siglos de oro, y amplio espíritu de generosidad y comprensión aun para los extraviados. Que sea una realidad la liquidación represiva de la última y dolorosa guerra, como se ha ya decretado. Que la generosidad comprensiva dé anchos cauces y medios de vida a todos los españoles. Que todos vean los peligros de que en momentos tan difíciles y trascendentales no esté muy firme la autoridad del Estado. Que éste, cesada ya la gran dificultad que en muchos momentos podrían representar la incidencias de la guerra en Europa, adquiera la *solidez de firmes bases institucionales*, conformes con las tradiciones históricas y acomodadas a las realidades presentes. Que se coloquen los intereses comunes sobre meros intereses particulares. Que se busque y se preste una

de lo que se imitó para agradar a otros (FE [Falange Española]: Alemania)”, en “ganarse la benevolencia de los anglosajones” porque “con los rojos no hay que contar” y, en fin, en “mirar a la restauración”»¹⁵.

Los pasos iniciales del nuevo ministro de Exteriores los cinceló el mortificante comunicado final de la conferencia de Potsdam, firmado por las tres grandes potencias el 2 de agosto. El comunicado negaba a España su ingreso en las Naciones Unidas «en razón de sus orígenes, de su carácter y de su estrecha relación con los países agresores»¹⁶ y abría la espita del aislamiento internacional. Para contrarrestar «la campaña de difamación que se nos hace», Martín-Artajo propuso un plan al Caudillo el 11 de agosto de 1945¹⁷. Adjuntó a Franco la carta que acababa de enviar a mons. Pla y Deniel, para que éste

«[...] hiciera pública algún género de exhortación pastoral en que se recordase la doctrina, otras veces expuesta tan sabiamente por V.E., acerca de la legitimidad del Movimiento nacional y de la autoridad del Jefe del Estado, con miras, repito, a despertar la conciencia católica de los extranjeros, impidiendo que se vea arrastrada por los manejos, claramente masónicos o comunistas, que tratan de enemistarla [a la Iglesia] con España.»¹⁸

El ministro se ofrecía a hablar dónde y cuándo le indicase el prelado. Por su parte, en estos azarosos momentos, eso –hablar– hicieron Pedro Segura y Manuel Fal Conde. El carlista refirió el 13 de agosto a su habitual confidente Manuel Senante que había charlado días atrás «con D. Pedro sobre temas muy interesantes», quizá sobre la coyuntura interior y exterior del país. La conjetura es obligada, pues Fal tan sólo detalló que hablaron del cambio de procedimiento ideado por él (por Fal Conde) para conquistar el poder, a tenor de las nuevas circunstancias internacionales. En síntesis,

«Hay que cambiar totalmente la táctica. El resultado de la guerra hace perder al Ejército importancia como instrumento determinante del Poder. Cualquier situación fundada en él será vista en el mundo como ilegítima. El único motivo hoy trascendental es la opinión. Quien la consiga, ejercerá sobre la actual la coacción máxima que cabe imaginar y atraerá la confianza de lo exterior.

»No creo que haya quienes estén en condiciones de provocar esa opinión, como nosotros y estimo que en hacerlo está interesado un grave deber de nuestra conciencia. A esto se orienta un plan extenso y complejo en el que tengo bastante fe. Todo lo demás debe concebirse en servicio del mismo.»¹⁹

Los falcondistas que todo lo cifraban en la Regencia Nacional no influían sobre los canales diplomáticos internacionales, salvo que, remotamente, eso fuera la cordial relación que mantenía Senante desde tiempo atrás con el nuncio Cicognani. Carecían del apoyo de la jerarquía episcopal o del concurso de los espadones. Al contrario que durante la República, no disponían ahora de prensa nacional que irradiase sus ideas al país, sin la que tan difícil sería ganar el apoyo de los españoles. Con todo, por más que se considerasen los herederos exclusivos de *las esencias del Alzamiento*, les faltaba algo decisivo, sin lo que sus palabras y propósitos –sin duda nobles y sinceros– estaban llamados a un fracaso rotundo: no tenían acceso directo al Jefe del Estado, ni posibilidad de

verdadera colaboración de todos los ciudadanos no por medio de una masa amorfa, sino por las instituciones naturales de la familia, profesión y municipio [...]» (*Ecclesia* 200, 13-V-1945, pp. 417-418); la cursiva es mía.

¹⁵ Javier TUSELL, *Franco y los...*, p. 62.

¹⁶ Había sido una resolución adoptada algo antes (en junio), en la conferencia de san Francisco. Pedro Antonio MARTÍNEZ LILLO, *La política exterior de España en el marco de la guerra fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953*, en Javier TUSELL, Juan AVILÉS, Rosa PARDO (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*. Biblioteca Nueva, UNED, Madrid, 2000 [pp. 323-340], pp. 325-326. También, Florentino PORTERO, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Prólogo de Javier TUSELL. Aguilar, Madrid, 1989, pp. 77-93.

¹⁷ Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 789; Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Prólogo de Manuel ESPADAS BURGOS. CSIC, Madrid, 1992, pp. 431-432. La carta, está en APG, JE, leg. 1668, 4.2.

¹⁸ Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Imperio de papel*, p. 432; Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 789-790.

¹⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 13-VIII-1945; un mes después, Fal comunicó su plan a don Javier de Borbón-Parma: AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, Manuel Fal Conde, 10-IX-1945.

modular las sencillas y arraigadas ideas políticas del Generalísimo. Pero, decidido a emprender su plan de propaganda, Fal comenzó precisamente por anunciar a Franco sus propósitos, condensados en el último párrafo de la carta que le dirigió unos días más tarde, el 19 de agosto:

«Con igual sinceridad y bajo el apremio patriótico de las graves circunstancias presentes, hoy formulo en nombre de la Comunión Tradicionalista esta petición de libertad política para la propagación de nuestros ideales orientadores de la conciencia pública, cerrando así el paso a cualquier intento contrario al significado del Alzamiento, hasta llegar a la Instauración de la Monarquía Tradicional que demanda el interés de la Patria.

»Dios guarde a V.E. muchos años.»²⁰

Escaso alcance tuvo su petición lejos del reducido círculo de correligionarios. Todo lo contrario que la pastoral que el arzobispo de Toledo firmó, a resultas de la petición del ministro de Exteriores. El documento se conoció a partir del 2 de septiembre, al ser profusamente reproducido, primero en la prensa y luego en numerosos *Boletines* diocesanos²¹.

Dirigida «a nuestros diocesanos al terminar la guerra mundial», esta pastoral superó crecidamente las expectativas del ministro, es decir, que legitimase el Movimiento nacional y la autoridad de Franco y aclarase a la opinión católica internacional la unidad entre la Iglesia y el Estado, negada por *manejos masónicos y comunistas*. El documento establecía esa diáfana sintonía entre la Iglesia y el Gobierno de Franco, durante la guerra civil (Cruzada contra la cruel persecución religiosa, afirmó Pla y Deniel) y en el reciente conflicto mundial, en el que, a su entender, Iglesia y Estado fueron idéntica y sinceramente neutrales.

Además, en su tramo último la pastoral apremiaba repetidamente a una «estructuración total y definitiva del Estado español»²². Repudiando presiones de fuera, apelaba a que los españoles resolviesen unidos los problemas nacionales, y a los gobernantes a que procediesen «a la estructuración definitiva de un nuevo Estado español que pueda servir de modelo por tantas leyes de inspiración cristiana ya dictadas en materia de enseñanza, por tantas leyes avanzadas de justicia social, ya puestas en práctica y que pueden todavía verse perfeccionadas, y de armoniosa conjugación de autoridad firme con continuidad histórica y de participación de los ciudadanos en el gobierno de la nación»²³. Por tercera vez insistió, rogando «el cierre del periodo constituyente, asentando firmes e incommovibles bases institucionales conforme a la tradición histórica española y al grado de educación política del pueblo español»²⁴.

Se trató de una patriótica apelación a conciudadanos y gobernantes para construir entre todos el futuro de España «conforme a su tradición histórica de sanas y justas libertades»²⁵. Es decir, hacia la restauración de la monarquía, tal como manifestó a Martín-Artajo en julio²⁶. En

²⁰ AMF, c. 6, Manuel Fal al Jefe del Estado, 19-VIII-1945. Días más tarde envió a Senante copia de su carta a Franco: sería «el principio de un plan general de propaganda. No creo en nada más que en la eficacia del estrépito que produzcamos en la calle. Eso solo tiene hoy fuerza dentro y fuera de España» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 24-VIII-1945).

²¹ La pastoral (28-VIII-1945) fue publicada inicialmente en el *Boletín oficial eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, Año CI, 31-VIII-1945, Núm. 8, pp. 137-147. Reproducida, por ejemplo, en el *Boletín oficial del obispado de Pamplona*, Año 86, Núm. 18, 15-IX-1945, pp. 277-287. No así en los *Boletines* de las diócesis de Madrid-Alcalá o Tarragona. *El Correo de Andalucía* (2-IX-1945) la insertó en primera página, bajo el título «Importantísima Pastoral del Primado de España».

²² *Ecclesia* 217, 8-IX-1945, p. 223.

²³ *Ecclesia* 217, 8-IX-1945, p. 224. Igualmente, llamó reiteradas veces al Gobierno a «una generosa y pronta liquidación de la obra de la justicia después de la victoria. Ábranse pronto las cárceles, como ya se van abriendo, a cuantos puedan ser reintegrados a la grande obra del trabajo común por la restauración de España» (*Ecclesia* 217, 8-IX-1945, p. 223).

²⁴ *Ecclesia* 217, 8-IX-1945, p. 224. También aprobó «que se elimine del Estado español cuanto pueda dar siquiera pretexto a suspicacias por formas externas, aun cuando el espíritu fuese muy distinto». Éste era el sentir en Roma: la curia vaticana, las órdenes religiosas, etc. apoyarían a España «siempre, claro está, sobre la supuesta base de la liquidación de la Falange afín del Nacismo [*sic*] y del Fascismo»: frase que el lector (en Exteriores o en Presidencia del Gobierno) subrayó en rojo y acotó con unas sorprendidas admiraciones (APG, JE, leg. 1668, 4.1, telegrama de Domingo de las Bárcenas al ministro de Exteriores, 21-VIII-1945).

²⁵ *Ecclesia* 217, 8-IX-1945, p. 224.

²⁶ Cuando pueda consultarse el archivo de Enrique Pla y Deniel, o el diocesano de Toledo para su etapa de gobierno (1941-1968), podrá comprobarse hasta qué punto era la opinión común del prelado en el verano del 45. De momento, la entrevista que el 25 de agosto sostuvo con él Lamamié de Clairac es bastante ilustrativa: «Coincidió [Pla y Deniel] en la gravedad del momento y en la urgencia de ir cuanto antes a una estructuración definitiva con arreglo a bases tradicionales. Pero me preguntó sobre nuestras

conjunto, la pastoral revelaba a los españoles que la jerarquía católica (o el Primado) tenía muchas más simpatías que roces con Franco y su equipo de colaboradores²⁷.

Con otra visión de las cosas, que no era la del arzobispo de Toledo, mons. Segura decidió no publicar en su *Boletín* eclesiástico este espaldarazo al régimen²⁸. Al mismo tiempo que la carta de Pla y Deniel se conocía en el extranjero²⁹, a finales de septiembre don Pedro fechó una pastoral, inquieto también sobre «la pacificación del mundo»³⁰. A diferencia del documento del Primado, no hubo alusiones político-religiosas, para no unir su voz al coro de apoyos eclesiásticos al régimen³¹.

Con todo, Segura debía subscribir la petición de Pla y Deniel para estructurar monárquicamente la nación, dado su ferviente monarquismo y sus antiguos vínculos con las personalidades carlistas más afines a Manuel Fal Conde. Pero no tenemos pruebas que confirmen los contactos e informaciones que pudo o no tener en la recta final del verano y en el otoño de 1945 con monárquicos de uno y otro signo, *juanistas* y *regencialistas*, muy atareados en este periodo. Los primeros se afanaban por buscar fórmulas de unidad con los carlistas³² y éstos estaban empeñados en animar los proyectos propagandísticos de Manuel Fal para tomar el poder reclamado a Franco en

relaciones con Don Juan y sus elementos, y aunque le expliqué cuanto habíamos hecho para llegar a un acuerdo, insistió en la conveniencia de la unión y en la dificultad de llevar a cabo nuestro propósito, si seguía la resistencia para ello de quien tiene el Poder» (AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, José María Lamamié de Clairac a Manuel Fal Conde, 2-IX-1945).

²⁷ Días más tarde, Franco y Pla y Deniel conversaron en El Pardo. El 10 de septiembre, el propio arzobispo de Toledo resumió su entrevista a José María Valiente, miembro de la Junta Nacional carlista, y éste a su vez sintetizó a Fal Conde su charla: «Me dijo Don Enrique que había tenido una entrevista de cuatro horas, durante la mañana [¿del mismo día 10?], en El Pardo. Que el Señorito [Franco] estaba animoso y eufórico; que creía muy vencida la enemiga exterior, que era cosa de masones, y que él tenía una gran fe en Dios que siempre le ayudaba. Además, tiene fe en la bomba atómica que pone muy serios los pleitos internacionales; en las intemperancias de Rusia, pues ante esta amenaza los anglosajones no querrán complicar las cosas de España. Por último tiene la ayuda de la Iglesia, aquí y en los EE.UU. Añadió, que no dejando puntos débiles, sus enemigos tendrán que romper sus defensas, de frente, y eso es muy difícil, porque él sabrá resistir. Dijo que pensaba resistir igual que Hitler. Aparte los masones del exterior, cree que en España no tiene más enemigos que los grupitos de Kindelán y Fal Conde, y que va a tratarles duramente, pues por su falta de patriotismo no merecen ya otra cosa» (AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, José M^a Valiente a Manuel Fal Conde, 10-IX-1945; y nota confidencial adjunta). Valiente envió a Fal Conde este escueto resumen a finales de septiembre, porque antes no encontró enlaces de confianza (AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, José M^a Valiente a Manuel Fal Conde, 29-IX-1945). Y Fal debió remitir a su vez al cardenal Segura esta información tan explícita sobre *los artículos de fe* del Caudillo.

Cuando Franco charló con Pla y Deniel, poseía ya una carta-informe del conde de Fontanar a don Juan de Borbón, narrando la seguridad que el embajador británico en Madrid le había dado sobre que los aliados ni intervendrían en España ni reconocerían al Gobierno republicano en el exilio (Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 794-798; 801-803). Por lo demás, la confianza de Franco sobre el futuro era compartida por los diplomáticos españoles acreditados en Lisboa o Roma: cfr. el telegrama del encargado de negocios español ante el Vaticano (APG, JE, leg. 1668, 4.1) del 28 de septiembre, unos días después de haber comenzado a repartir la pastoral del Primado entre funcionarios vaticanos y religiosos distinguidos; o el desbordante entusiasmo del agregado de prensa de la embajada española en Lisboa, Javier Martínez de Bedoya, el 29 de septiembre: «El que el Arzobispo Primado haya respaldado y justificado todo el proceso político del 18 de julio hasta la fecha, en su Carta Pastoral última, ha proporcionado a nuestro régimen una de las victorias más aplastantes, victoria que se nota perfectamente en el ambiente internacional. [...] Si nosotros seguimos avanzando por este camino de la evolución política, dentro de poco estaremos totalmente desenfocados de Rusia y nadie podrá confundirnos con un sistema totalitario» (APG, JE, leg. 1666, 4.1).

²⁸ Porque, llegarle, le llegó: cfr. el «Índice de los Documentos Episcopales recibidos durante el segundo trimestre del año de 1945: [...] AGOSTO. TOLEDO.—Carta pastoral al terminar la guerra mundial» (BOEAS, Año LXXXVII, 1-I-1946, Núm. 1487, p. 40). Los *Boletines* sevillanos del 10-IX y del 1-X reprodujeron, respectivamente, una pastoral del obispo de Astorga sobre la familia, y unas normas de moralidad del arzobispo de Santiago, obligatorias para las asociadas de la Acción Católica femenina diocesana.

²⁹ El *Osservatore* publicó un extracto de la pastoral el 27 de septiembre (APG, JE, leg. 1668, 4.1, telegrama del encargado de Negocios ante la Santa Sede al ministro de Exteriores, 27-IX-1945).

³⁰ BOEAS, Año LXXXVII, 1-X-1945, Núm. 1481, pastoral “Sobre un mes de rogativas diocesanas”, 29-IX-1945, pp. 550-558.

³¹ Como mucho, hubo cierta coincidencia de su escrito con los intereses del Estado, cuando mencionó el respeto que deberían tener las potencias extranjeras en sus decisiones sobre España (BOEAS, Año LXXXVI, 1-X-1945, Núm. 1481, p. 553).

³² Esta carta de don Javier a Fal Conde es, con sus matices gramaticales, buen exponente de tales gestiones: «Pero hace tres días [10-X-1945] a la tarde y sin preaviso llegó aquí [Ligniers, Francia] Eugenio Vegas Latapie llevándome una carta de Don Juan con este contenido: Alegramentos para mi liberación. Unas declaraciones muy católicas y de alto sentido. Rogándome que indique cuanto antes se mi consciencia lo admite, a los Carlistas que la persona del Rey, que mi llorado tío me encargó designar, sea Él, para conseguir tanto en el interior que fuera de España una unificación de acción para el triunfo de la Monarquía. Proclama que esa será únicamente católica y tradicional y repite que es urgente para se lo haga antes que lleguen los rojos al poder» (AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, don Javier de Borbón-Parma a Manuel Fal Conde, 13-X-1945). Fal concebía esas negociaciones si los juanistas apoyaban «la restauración de nuestra Regencia, sin compromiso de nuestra parte». No quería reconocer a don Juan «porque lo único que lleva consigo es nuestra desaparición» (AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, “Informe sobre el estado de la Comunión” de Manuel Fal Conde a don Javier de Borbón-Parma, 26-X-1945).

agosto³³. El único indicio sobre su engarce en los trabajos monárquicos del final de 1945 fue una entrevista que sostuvo, bien avanzado el otoño, con José María Oriol. A este carlista, Franco le había confiado en julio actuar como enlace con Lausana³⁴. Al comenzar noviembre, Oriol viajó a Sevilla, según manifestó luego, ya en Madrid, a varios miembros de la Junta Nacional carlista. Detalló con detalle sus idas y venidas entre Lausana y El Pardo, puntualizando escuetamente que había marchado a Sevilla para hablar con el cardenal Segura. Al parecer, éste aprobó

«[...] todas las gestiones de Oriol, y cuando se habla de lo que debe hacer la Comunión en todo este negocio, y coincidiendo con una idea de Oriol, el Cardenal le dijo: “Esto se arregla llevándose a Arauz a Lausanne”».³⁵

El juicio positivo de Segura ante la “misión Oriol” y su consejo sobre Arauz de Robles es verosímil, si aceptamos como base de partida su aspiración a que se instaurase lo antes posible la Monarquía y, por tanto, acabara el tiempo de interinidad que había iniciado la República y que Franco venía prolongando desde hacía nueve años, amparado bajo un doble manto protector –la guerra civil y la mundial–, que ya no tenía razón de ser.

2. PERPLEJIDAD E INDIGNACIÓN ANTE UNA ESPAÑA CAMBIANTE (I / IV–1946)

Ocasionalmente, debo aventurar conjeturas sobre hechos o juicios protagonizados por el cardenal, al no contar con una parte esencial de su archivo particular. Ese material –¡ojalá alguien lo halle en el futuro!– precisaría, sin duda, qué razones últimas activaron en torno a 1946 y 1947 lo que podría denominarse como sus *mecanismos de defensa*. En ese tiempo se instaló en una escalada verbal de censuras públicas a diestro y siniestro, que casi no abandonaría hasta 1954, año en que dejó de gobernar la sede hispalense.

Es como si diera por zanjado el *toque* a la prudencia que recibió de Roma en 1940, con ocasión de su ruidoso pugilato con el Caudillo. Como si fuese hora de alertar a los españoles, dando a conocer las *tendencias peligrosas* reservadas en el quinquenio último al discreto depósito de sus carpetas. Como si, en fin, sólo severas exigencias lograsen extirpar unos gérmenes incubados, igualmente nocivos para el Estado y la Iglesia. Y todo esto lo realizó Pedro Segura con la mejor voluntad y con unos honrados deseos de atinar, que no siempre fueron acertados.

2.1. El consistorio de febrero del 46

En la pastoral inicial de 1946 hay dos claves que nos sitúan genuinamente ante el desasosiego de mons. Segura. Más tarde, estos dos asuntos tendrían un amplio recorrido, que ahora denunciaba ya, alarmado. Se trataba de la extensión del protestantismo y de la desobediencia a la autoridad eclesiástica competente, es decir, a él.

Tiempo atrás, afirmó que las misiones diocesanas de 1940 y 1941 habían erradicado los brotes protestantes³⁶. Pero algún avance debía haberse producido cuando ahora «tenemos que

³³ AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, carta de don Javier de Borbón-Parma a Manuel Fal Conde, 13-X-1945.

³⁴ En septiembre y octubre Oriol se entrevistó en Lausana con don Juan y luego con Franco, para acercar sus mutuas posturas (Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 817-819; Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, pp. 173-174, 180-185; Pedro SAINZ RODRÍGUEZ, *Un reinado...*, pp. 364-366).

³⁵ AFC, *Sucesorio*, c. 2, informe a Manuel Fal, 10-XI-1945: este escrito no va firmado, pero refiere explícitamente que uno de los interlocutores de Oriol en Madrid fue José M^a Lamamié de Clairac; del contexto se deduce que estuvo igualmente José Luis Zamanillo. Para la postura de aceptación de don Juan querida por Arauz de Robles en los meses precedentes, puede verse Aurora VILLANUEVA, *El carlismo navarro...*, pp. 244-249; y también pp. 268-271, para las conversaciones de Oriol en el otoño del 45.

³⁶ «A fuerza de dinero y presión se ha llegado a conseguir que haya alguna que otra pequeña agrupación, pero sin tradición, sin convicciones, sin arraigo, hasta el punto, de que ha bastado una sola Misión para hacer desaparecer por completo todo núcleo que en

deplorar, en nuestra misma capital diocesana, nuevos conatos de propaganda protestante»³⁷. Asimismo, tuvo presentes los sucesos del año anterior en torno al *Miserere*, cuando se refirió a la resistencia a sus disposiciones: «bien a Nuestro pesar» afirmó, «Nos veremos obligados a recurrir a los procedimientos que la Iglesia tiene dispuestos para los casos de rebeldía, y esta norma debe aplicarse no tan sólo a los clérigos sino a los mismos seglares cuando se extralimitan principalmente con escándalo de los demás»³⁸.

Desde luego, su talante combativo invitaba a considerar unas advertencias tan nítidas que, por lo demás, derivaban de un sentido prudencial muy susceptible y propenso a extraer consecuencias desorbitadas de los problemas, ya fuesen de poca monta o episodios seriados de resistencia a su autoridad, algo bien extraño. En cualquier caso, no los consentiría en adelante.

Quizá su desmesurado y conocido centralismo causó, en la vecina Córdoba, cierta prevención a quedar interinamente bajo su jurisdicción. El obispo de aquella diócesis sufragánea (Adolfo Pérez Muñoz) había fallecido el 21 de diciembre anterior³⁹, pero el cabildo catedralicio no se había puesto de acuerdo para elegir un Vicario capitular. De ahí que el cardenal tomase cartas en el asunto, enviando a Madrid a Tomás Castrillo (su Vicario, recién nombrado el 28 de diciembre de 1945⁴⁰) para ventilar el asunto con el nuncio. Castrillo llegó el 3 de enero a Madrid y allí acordó con Cicognani una fórmula pasajera de pacificación, que comunicó por escrito a su prelado:

«Se le ocurrió a él mismo [al nuncio] la solución de la Administración confiada a V. Emcia. Abundó en las mismas ideas. Me dijo que era conveniente que V. Emcia. comunicase al Sr. Nuncio el resultado del cabildo de Córdoba: la dificultad en que se encuentra V. Emcia., y en vista de ello proponerle que la única solución sería que la Sta. Sede nombrase un Administrador [apostólico]. Con esa base el Sr. Nuncio por telégrafo pondría a Roma la solución y el nombre de Vtra. Emcia. y sería cosa muy rápida.»⁴¹

Así debió hacerse, pues el 12 de enero Cicognani le transmitió su nombramiento como administrador apostólico de Córdoba⁴². El día siguiente, mons. Segura marchó allí para tomar posesión de un cargo que compaginó poco tiempo con su sede hispalense, justo un mes⁴³.

Su designación apenas importa (fue casi un trámite) junto a la noticia, que entonces era ya de dominio público, de la creación como cardenales de tres arzobispos españoles, el de Toledo, mons. Pla y Deniel, el de Granada, Agustín Parrado y el de Tarragona, Manuel Arce y Ochotorena⁴⁴. Sería en el consistorio convocado en Roma para el 18 de febrero de 1946. Formaban parte de los 32 nuevos purpurados –el mayor en los anales del colegio cardenalicio, pues la guerra mundial había interrumpido los nombramientos–, que completaban los 70 previstos. Junto al elevado número, resaltaba la procedencia geográfica de los elegidos, que representaban por primera vez a los cinco continentes, y que los italianos quedaron en minoría, 28 frente a los restantes 42⁴⁵.

Pío XII había definido el acontecimiento en su Mensaje navideño como una «imagen viva de la universalidad de la Iglesia»⁴⁶. Con este razonamiento, el nuncio Cicognani notificó a Martín-Artajo el 11 de enero de 1946 que el Pontífice quería imponerles en Roma el birrete y el capelo cardenalicios⁴⁷. De hacerse así, quedaría rota la costumbre de imponer en Madrid el birrete a los

no pequeño número existía en algunas poblaciones de nuestra Diócesis» (BOEAS, Año LXXXV, 15-XI-1944, Núm. 1487, pastoral “La Inmaculada Concepción [...]”, 15-XI-1944, p. 561).

³⁷ BOEAS, Año LXXXVII, 1-I-1946, Núm. 1487, pastoral “Sobre proyectos pastorales del Nuevo Año”, 1-I-1946, p. 12.

³⁸ BOEAS, Año LXXXVII, 1-I-1946, Núm. 1487, p. 10.

³⁹ *Ecclesia* 233, 29-XII-1945, p. 562.

⁴⁰ BOEAS, Año LXXXVII, 1-I-1946, Núm. 1487, pp. 46-47.

⁴¹ ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, Tomás Castrillo al cardenal Segura, 4-I-1946.

⁴² BOEAS, Año LXXXVII, 15-I-1946, Núm. 1488, pp. 78-81.

⁴³ Mediado febrero Roma designó al obispo de Tenerife, Albino González Menéndez-Reigada, como nuevo obispo de Córdoba. Se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* del 16 de febrero (*Ecclesia*, 241, 23-II-1946, p. 203).

⁴⁴ Esto se había conocido el 23 de diciembre anterior (*Ecclesia*, 233, 29-XII-1945, p. 560).

⁴⁵ *Ecclesia* 233, 29-XII-1945, p. 560.

⁴⁶ BOEAS, Año LXXXVII, 15-I-1946, Núm. 1488, p. 34.

⁴⁷ APG, JE, leg. 1670, 1.2, carta del nuncio Cicognani al ministro de Exteriores, 11-I-1946.

cardenales españoles. Martín-Artajo temía que la diplomacia vaticana invocase el precedente para negar este privilegio en adelante, pero reconoció que el nuncio tenía razón al aconsejar la presencia de los cardenales españoles en el consistorio. Escribió a Franco, completando el argumento:

«[...] debe aprovecharse la reunión consistorial como la mejor ocasión para que nuestros Cardenales se pongan en contacto y al habla con todas las altas Autoridades Eclesiásticas del mundo entero, y de una manera especial con los Cardenales americanos, a fin de fijar –dice– una bases de acción espiritual conjunta; a lo que nosotros podíamos añadir: y para hacerles saber la verdad de España e ilustrarles acerca del evidente progreso del Catolicismo español.»⁴⁸

Además, propuso al Caudillo que el arzobispo de Granada recibiese la birreta en Madrid. Al fin, se impuso el criterio del Vaticano. Los tres arzobispos embarcaron hacia Roma el 5 de febrero, junto al numeroso séquito oficial, en el avión que les puso el Gobierno español⁴⁹. Días más tarde, otros doscientos peregrinos salieron para Roma, encabezados por el obispo de Madrid-Alcalá y por el marqués de Aycinena, que presentaba sus cartas credenciales a Pío XII como nuevo embajador español cerca de la Santa Sede⁵⁰.

2.2. Las Bases de Estoril (II / III–1946)

Tres de estos peregrinos (José M^a Lamamié de Clairac, Juan Palomino y Luis García Noelio) no viajaban estrictamente para los actos del consistorio. Como delegados de la Comunión Tradicionalista, fueron para informar al Vaticano de la postura oficial carlista ante las dificultades nacionales. Al igual que Martín-Artajo, también querían exponer *la verdad de España*⁵¹. La naturaleza de la Comunión, los problemas del país y su propuesta para remediarlos fueron los temas centrales de la reunión que sostuvieron el miércoles 20 de febrero con Silvio Sericano, subsecretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

La historia de la Comunión desde sus orígenes hasta el final de la guerra civil les hizo ponderar «el fracaso de las tácticas legalistas y posibilistas ensayadas durante la República por las derechas españolas que acaudillaba el Sr. Gil Robles»⁵². También había fracasado Franco y su «régimen totalitario extraño al carácter e historia del pueblo español», que impedía ejercer las «sanas» libertades. Era imposible criticar o discutir, no había libertad de prensa o auténticas Cortes representativas, y «el Partido de la Falange no ha dejado de existir, sino que sigue siendo el nervio y espina dorsal del régimen»⁵³. Sobre toda esa realidad y también sobre los actos, discursos y propagandas del Gobierno español durante la guerra mundial, se apoyaba la presión extranjera, que la Comunión rechazaba tanto como al Gobierno español, que «más tarde o más temprano caerá».

⁴⁸ APG, JE, leg. 1670, 1.2, carta del ministro de Exteriores al Jefe del Estado, 14-I-1946.

⁴⁹ «En su viaje acompañan a los Arzobispos: los directores generales de Política Exterior, Sr. Doussinague, y de Asuntos Eclesiásticos, Sr. Puigdollers, acompañados de sus esposas; el P. Bonet, secretario general de la Dirección Central de Acción Católica; el señor Ruíz Jiménez [*sic*], el presidente nacional de los Jóvenes de Acción Católica, José María Mohedano, y personal del ministerio de Asuntos Exteriores» (*Ecclesia*, 239, 9-II-1946, p. 155).

⁵⁰ *Ecclesia* 240, 16-II-1946, p. 186. El marqués presentó sus cartas credenciales el 17 de febrero, domingo: su discurso y el de Pío XII, en *Ecclesia* 241, 23-II-1946, p. 201. Aycinena explicó más tarde a Pedro Segura que «Al llegar de Lima en Febrero último, el Gobierno me pidió acelerara lo posible mi viaje a Roma para poder asistir al último Consistorio, viéndome así privado de cumplir mi deseo de saludar y ofrecerme en mi nuevo puesto a V.E. Revma. como lo hago ahora con el mayor gusto, renovando así la relación que tuve el honor de entablar con V.E. Revma. en dicha capital el año 1937 [...]» (ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, marqués de Aycinena al cardenal Segura, 22-VIII-1946). Una crónica, en BOEAS, Año LXXXVII, 15-IV-1946, Núm. 1494, pp. 281-284

⁵¹ «La crisis que atraviesa España y que inexcusablemente, en plazo más o menos inmediato, ha de traer su caída, aconseja informar a la Santa Sede de la verdadera situación española, y de las soluciones que se proponen, señalando la que se cree únicamente de eficacia salvadora» (AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, n^o 3, “Actuaciones religiosas de la Comunión Tradicionalista”). Podemos conocer el contenido de esta entrevista por una copia del informe que depositaron en la Curia vaticana, titulado “Guión para la conversación con Mons. Sericano”.

⁵² AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, “Guión para la conversación con Mons. Sericano”.

⁵³ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, “Guión...”.

Si no valían Franco ni la República, «que quedó repudiada en la guerra civil; pretender instaurarla sería provocar la guerra de nuevo»⁵⁴, a la vista estaba que «la Monarquía es la única solución para España». Una monarquía tradicional corporativista y no democrática, dotada de unas «bases institucionales firmes y estables» (las Cortes y Consejos reales) que moderarían el ejercicio de la autoridad del soberano. Así, el rey estaría libre «de caer en las demasías ni arbitrariedades de un Poder personal, ni de ser juguete de los partidos políticos que no tendrían razón de existir», porque en las Cortes sólo habría «fuertes corrientes de opinión en los problemas políticos, pero no oligarquías ni camarillas en torno a Jefes de partidos, cuya finalidad fuera escalar el poder»⁵⁵.

La importancia de esta conversación no radica en la novedad de estas ideas, como en el propósito del carlismo falcondista de erigirse ante el Vaticano como una opción mejor que el advenimiento de don Juan al trono español. Un extremo que enjuiciaban del siguiente modo:

«La Comunión Tradicionalista no ha puesto ni pone veto alguno a dicho Príncipe; pero tampoco le reconoce y proclama. Entiende que es ésta una prerrogativa de la Nación, y que han de ser las Cortes las que decidan tal cuestión, guardando las consideraciones debidas a la Legitimidad, representada por el Príncipe don Javier de Borbón Parma.

»En armonía con esta actitud, el Jefe Delegado de la Comunión, Excmo. Sr. Don Manuel Fal Conde acaba de dirigir al Príncipe Don Juan de Borbón una carta, en la que le invita a compartir esta actitud de respeto a los derechos de la Nación, posponiendo la alegación de sus derechos personales, y haciéndole ver que sólo así se puede llevar a cabo la unión de los monárquicos en torno a esta fórmula política, aplazando la cuestión de la persona para que las Cortes la resuelvan.

»Esta es la posición de la Comunión y se está a la espera de la contestación del Príncipe Don Juan de Borbón.» [...] Roma, a 20 de febrero de 1946.»⁵⁶

En efecto, el 8 de diciembre anterior Fal había invitado a don Juan a aceptar la Regencia, como condición previa para unir a los monárquicos en un frente común antifranquista⁵⁷. Don Juan demoró su respuesta hasta abril de 1946, pero una circunstancia bien concreta reveló antes que la Comunión no podía ofrecer al país y a don Juan la unidad que no tenía. Desoyendo el criterio del Jefe Delegado carlista, en esa misma semana de febrero en que la Santa Sede conoció la postura oficial de la Comunión sobre la inminente –según creían– sucesión de Franco, cinco señalados tradicionalistas (el conde de Rodezno, José M^a Oriol, Luis Arellano, Antonio Iturmendi y Juan Ángel Ortigosa), redactaron en Estoril –adonde don Juan se había instalado en febrero de ese año⁵⁸– con los consejeros de éste (José María Gil-Robles, Pedro Sainz Rodríguez, el conde de Fontanar, Eugenio Vegas Latapie e Ignacio Satrústegui) unas “Bases institucionales para la restauración de la monarquía”, firmadas y publicadas el 28 de febrero de 1946⁵⁹.

⁵⁴ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, “Guión...”.

⁵⁵ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, “Guión...”.

⁵⁶ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, “Guión...”.

⁵⁷ Aurora VILLANUEVA, *El carlismo navarro...*, pp. 271-273.

⁵⁸ La marcha de don Juan a Estoril era deseada por Franco y fue consecuencia inmediata de las gestiones de José M^a Oriol en diciembre de 1945. Las complejas relaciones Franco-don Juan en el tránsito del 45 al 46, pueden seguirse por Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 858-866; 880-884.

⁵⁹ Aurora VILLANUEVA, *El carlismo navarro...*, pp. 282-288; Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, pp. 193-196. El fin de las Bases sería revelar a Franco que los monárquicos tenían unidad y unos principios doctrinales comunes, salvada la secular disputa dinástica (José M^a GIL-ROBLES, *La monarquía...*, pp. 166-167). El contenido tradicionalista de estas Bases –la unidad de la Patria, la confesionalidad religiosa del Estado, la monarquía representativa y hereditaria, las funciones legislativas y ejecutivas del rey– no era muy dispar de las ideas de Franco: parece acertado interpretar que las discrepancias con don Juan no eran doctrinales, como personales (Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha...*, p. 67; Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 892; Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV. *Jefe de Estado para la resistencia*, p. 101). De hecho, según dijo más tarde Luis Arellano, uno de los interlocutores carlistas que participó en la redacción de las Bases, «D. Juan se quejó de que Franco le tuviera por liberal. Este pensamiento le subleva. Él no tiene nada de liberal. [...] sus ideas son las tradicionalistas» (AFC, *Sucesorio*, c. 2, informe sin firma y confidencial a Manuel Fal, 5-III-1946, cuyo encabezamiento era «Las noticias que van a continuación se las oí anoche directamente a Luis Arellano que acababa de llegar de Estoril, donde se entrevistó con D. Juan [...]»).

Rodezno y sus correligionarios llevaron a Estoril un escrito cuyos puntos fundamentales eran «Religión, Unidad, Monarquía, representación orgánica»⁶⁰. Querían que fuese incorporado, como preámbulo, a unas Bases que redactaría Gil Robles. El borrador que éste presentó se aprobó casi íntegro, salvo ligeras modificaciones, pero el preámbulo no se publicó con el texto de las Bases, sino que se adjuntó a éstas al enviarse a diversas personalidades, como al cardenal Segura. Según el remitente (el conde de Fontanar) a don Pedro el preámbulo le pareció «moderno y algo peligroso»⁶¹, quizá porque decía que «el poder público, por evidentes razones de prudencia política, permita a quienes profesan otras creencias el ejercicio privado del culto correspondiente»⁶².

Comparado con Franco y con los artífices de estos proyectos doctrinales, hay que concluir que la raigambre tradicionalista de mons. Segura se mostraba en toda su pureza. Instalado en el plano de los principios inmutables, ni la “prudencia política” ni cualquier otra consideración de orden práctico tenía nunca suficiente fuerza para modificarlos.

En su armazón ideológico no cabía la libertad, ni tampoco el progreso. No aceptaba que los individuos y las sociedades están constitutivamente dotados de una libertad que sirve para mejorar. De ahí que censurase con frecuencia el distanciamiento de Dios, una consecuencia del obrar libre de los hombres. Percibiendo algo cierto (que las criaturas podían usar deficientemente su albedrío, para prescindir del Creador), no acertó a ver (o mejor, a valorar) algo palmario, obvio incluso: que esa misma libertad sirve para obrar correctamente. ¿Por qué esa cerrazón, entonces? La complejidad de las cuestiones históricas desaconseja dar respuestas únicas y tajantes, pero me parece plausible apuntar que esto ocurrió porque elevó a una categoría fiducial unos criterios y unos hechos puramente culturales, de suyo mudables y pasajeros, como fueron las decisiones que los monarcas españoles habían tomado en el pasado para preservar la identidad de España o, lo que es lo mismo – lo mismo para este planteamiento al que nos referimos –, la unidad confesional de la Monarquía.

De ahí su desolación, al ver que no era esto lo que se quería resucitar (al menos, doctrinalmente) sino más bien la tolerancia religiosa de la Constitución canovista de 1876, recogida en el Fuero de los Españoles. Desde esos postulados se comprende su contrariedad ante la vuelta de una Monarquía que no veía decidida a mantener la unidad confesional de España como arco de clave de la entera reconstrucción nacional. Sin olvidar que se trata de una conjetura⁶³, parece probable que fuese esto lo que le inquietó profundamente al comenzar marzo de 1946, cuando llegarle el preámbulo y las Bases institucionales⁶⁴.

⁶⁰ AFC, *Sucesorio*, c. 2, informe sin firma y confidencial a Manuel Fal, 5-III-1946.

⁶¹ Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 890-891, carta del conde de Fontanar a Eugenio Vegas Latapie, 15-III-1946.

⁶² Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, p. 890; también, Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, p. 194.

⁶³ No tenemos pruebas más explícitas que las palabras antes apuntadas del conde de Fontanar: los dichosos papeles perdidos...

⁶⁴ La preocupación que hizo pública en estas fechas tuvo que ver con el comunismo: el primero de marzo fechó una alocución titulada “Rogativas por las necesidades de la Patria”. Su contenido tuvo cierto paralelismo con la pastoral de agosto de 1945 del Primado: también Segura animó, como Pla y Deniel hiciese, a gobernantes y gobernados a conservar la calma en medio de las difíciles circunstancias exteriores. Hay pocas similitudes más. No tuvo exhortaciones político-religiosas, ni llamamientos a institucionalizar el régimen, ni arrojaba un balance positivo de la tarea del Gobierno. Había, sí, referencias genéricas –así lo solía hacer y, además, sus oyentes conocían por la prensa los aprietos del momento– a los efectos nacionales de la coyuntura exterior, como el cierre de la frontera con Francia decretado por Franco el 27 de febrero, antes de que el Gobierno galo cerrase la suya el 1º de marzo (Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV, pp. 102 y 125; *El Correo de Andalucía*, 2-III-1946). En esta línea denunció el peligro de la instauración del comunismo en España: «Ha desaparecido el amor en la familia y se han roto los vínculos del amor a la Patria, tratando de sustituirle por un amor universal que se base, no en motivos de la fe cristiana, sino en los de una vana y necia filantropía. Se pregona, pues, hoy el odio a la familia y el odio a la Patria, de un modo tan salvaje, cual nunca se ha conocido en la tierra. Y estas doctrinas, que forman parte del programa de ese partido político demoleedor de todo orden, de toda honestidad y de toda posible sociedad, se han difundido de tal manera por el mundo, que han llegado a inficionar hasta los ámbitos de esta Patria» (tomo el texto de *El Correo de Andalucía*, 5-III-1946); el *Boletín* en que iba esta alocución insertó (15-III-1946, pp. 173-176) la pastoral colectiva del episcopado lituano en el exilio, acusando la persecución comunista desde la ocupación soviética en agosto de 1944). Segura dio gran importancia a su alocución, pues dispuso que se imprimiese como separata exenta, para que se leyera lo antes posible en las parroquias. Así se hizo los domingos 3 ó 10 de marzo (BOEAS, Año LXXXVII, 15-III-1946, Núm. 1492, p. 165).

2.3. La pastoral sobre el baile (III / IV-1946)

Don Pedro saludó la primavera de 1946 con una tronante pastoral, “Sobre los bailes, la moral católica y la ascética cristiana”, que fue la exteriorización pública de esta *Weltanschauung*. La fechó el 27 de marzo, conociéndose a primeros de abril, cuando los desfiles de la Victoria en todo el país brindaron al Gobierno de Franco ocasión para responder a la “nota tripartita”, publicada el 4 de marzo anterior. Con su sincera o forzada adhesión, el pueblo español avisaba a Londres, París y Washington que estaba con Franco⁶⁵.

Qué duda cabe que el cardenal tuvo una rectísima intención y un afán sincero de ayudar a las almas. Lo cual no siempre iba guiado por la necesaria prudencia de gobernante y el correcto análisis de los cambios culturales y sociales. El cambio, la modificación de lo que entendía que las cosas siempre fueron, eso era precisamente lo intolerable para él. Más que un convencimiento racional, disponía de una certeza moral inmovible e idealizada (un prejuicio) acerca de lo profundamente cristianos que habían sido en el pasado los hábitos sociales del pueblo español⁶⁶.

Con su pastoral, denunció la «sed de placeres devoradora» que sentían las gentes de todo lugar. Por todas partes cundía una «fiebre de diversiones que se manifiesta principalmente en los bailes. Fiebre infecciosa, verdadero paludismo de las almas, que ataca aún a personas que son tenidas por piadosas»⁶⁷. Censuraba los bailes porque «según testimonio unánime, éstos se han degradado de tal modo, que son incompatibles, no sólo con la ascética y la moral, sino hasta con la decencia»⁶⁸. No aceptaba «un apostolado sumamente peligroso para las almas, cual es el de transigir con libertades intolerables, a trueque de ir saneando la diversión de los bailes». Por tanto, su conclusión fue tan evidente como errada: quien quisiera ser cristiano no podía bailar⁶⁹. Hasta aquí, algunas consideraciones preliminares de la pastoral, que proseguía con una simpática aclaración:

«No trataremos en este documento pastoral de hacer un estudio completo de los bailes, cosa totalmente ajena a Nuestro ministerio y a vuestro provecho; mas, Nos urge, tomando la doctrina de fuentes auténticas, dar una noción de la naturaleza de los bailes de que se trata en la ocasión presente.»⁷⁰

En las siguientes treinta páginas... analizó la naturaleza y notas históricas sobre el baile⁷¹, ofreciendo una «demostración irrecusable de la ilicitud de los bailes» bastante completa: la Sagrada

⁶⁵ La nota tripartita descartaba explícitamente la intervención de las tres potencias en los asuntos internos del país («No existe propósito de interferencia en los asuntos internos de España»). Más bien, pedía al pueblo español que repudiase pacíficamente a Franco y estableciera un gobierno interino para «determinar libremente la clase de gobierno que desean y elegir sus dirigentes», condicionando la normalización diplomática y económica a los «esfuerzos del pueblo español para lograr su propia libertad» (AMF, c. 18; Florentino PORTERO, *Franco aislado...*, pp. 153-154; Paul PRESTON, *Franco...*, pp. 688-689). Ante la tripartita, la Comunión se adhirió a Franco (“Nota de la Comunión Tradicionalista entregada a la representación diplomática de Gran Bretaña”, 9-III-1946, en AMF, c. 18). La Jefatura provincial sevillana informó a Madrid: «Se ha recogido el rumor de que los elementos Tradicionalista del país han hecho saber a los gobiernos de Inglaterra y Estados Unidos que se unirán al Caudillo Franco, aunque no compartan su ideal, caso de que se trate de imponer a España un régimen izquierdista o extremista» (AGA, P, SGM, c. 182, informe del Gobernador civil, abril de 1946).

⁶⁶ Aunque luego la revolución francesa y el liberalismo deterioraron esas costumbres sociales cristianas. Segura creía «que la humanidad, a medida que los tiempos pasan, se va precipitando por la pendiente del vicio, en tal forma, que la experiencia nos viene demostrando cómo en cada generación que transcurre, las costumbres van degradándose más y más» (BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, pastoral “Sobre los bailes, la moral católica y la ascética cristiana”, 27-III-1946 [pp. 182-214], p. 182). La crisis moral causada por la guerra mundial, que afectaba a España (dijo), probaba también la validez de su particular visión de la Historia.

⁶⁷ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 184.

⁶⁸ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 184.

⁶⁹ «[...] es Nuestro intento dar una norma segura a las personas de buena voluntad, que quieran seguir con fidelidad las enseñanzas de la Santa Iglesia» (BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 185). Tan sólo se libraban de su condena «“los bailes religiosos”, los ejercicios meramente gimnásticos, que se conocen en muchas partes con el nombre de “danzas”, y aun los “bailes estrictamente populares”» (BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 189).

⁷⁰ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 186.

⁷¹ Compartía esta definición: «Baile en general, decía el insigne literato español *don José Selgas*, es una serie de movimientos personales que empiezan en el “rigodón”, que es una necedad, y acaban en el “vals”, que es una locura. Bailar es hacer en presencia de mucha gente lo que no hacemos nunca cuando estamos solos, por no reírnos de nosotros mismos... es un viaje rapidísimo

Escritura, muy diversas declaraciones magisteriales sobre los bailes en Concilios, o por los Santos Padres, santos, Pontífices, apologistas católicos, escritores seculares contemporáneos... incluso paganos⁷². Prosiguió su *cruzada* descubriendo y rebatiendo –con la «doctrina cierta, dejando a un lado completamente opiniones meramente probables»⁷³– siete «pretextos antiguos y modernos a favor de los bailes»:

«Primera clase.– “Hay bailes que no encierran malicia y en los que son muchas las personas que no encuentran peligro de pecar”.

»[...].

»Segunda clase.– “Los bailes de combinación, de figura y de cuadro, como los *minués*, etc., son mucho menos peligrosos que los demás”.

»[...].

»Tercera clase.– “En determinadas circunstancias el baile constituye una exigencia de la vida de familia o de sociedad, a la cual no pueden negarse principalmente las personas de la aristocracia”.

»[...].

»Cuarta clase.– “Los bailes pueden utilizarse como medio de beneficencia”.

»[...].

»Quinta clase.– “Asisten a los bailes personas de toda garantía y religiosidad”.

»[...].

»Sexta clase.– “Los bailes son una preparación natural para el matrimonio, por el conocimiento que en ellos se adquiere de las personas”.

»[...].

»Séptima clase.– “Las personas que asisten a los bailes o los organizan, han contado antes con la autorización de sus confesores, directores espirituales o personas de autoridad eclesiástica”.⁷⁴

Esto último le desquiciaba sobremanera:

«¡[...] que hubiera personas que se permitieran, no sólo tener criterio diverso, sino exteriorizarlo con escándalo de los fieles y llevar a la práctica su erróneo criterio! Este libertinaje en el modo de enjuiciar las cosas de la conciencia, prescindiendo totalmente de la Autoridad legítima, reclama de un modo especial Nuestra atención, obligándonos a procurar el oportuno remedio.»⁷⁵

El “oportuno remedio” fueron cinco normas obligatorias para la archidiócesis, a las que deberían ajustarse «los periódicos, que deseen continuar con su título de católicos, y [...] los confesores todos, seculares y regulares, que reciban de Nuestra autoridad las licencias ministeriales para oír confesiones»⁷⁶:

«Primera.– [...], las personas que frecuentan los bailes, se ha de juzgar que no están en las debidas condiciones de acercarse diariamente a la Sagrada Comunión.

»Segunda.– [...], no puede consentirse que personas que se denominan piadosas y ejercen cargos directivos en asociaciones de piedad, organicen bailes, con cualquier pretexto que sea; y, por lo tanto, para evitar el escándalo debe dárseles de baja en dichos cargos.

»Tercera.– Quedan, de nuevo, terminantemente prohibidos los “bailes” llamados “de caridad” [...].

»Cuarta.– La participación en los bailes modernos, positivamente pecaminosa y reconocidos por todos como tales, es causa que debe motivar la expulsión de los jóvenes y de las jóvenes de las Asociaciones Marianas a las que tal vez pertenecen.

»Quinta.– Queda prohibido a la prensa que quiera ostentar el título de católica, el anuncio, la propaganda y la reseña de los bailes que se organicen en la Archidiócesis o fuera de ella, pues no poco contribuye, esta actuación de la prensa a la extensión del mal que los bailes ocasionan a las almas.»⁷⁷

alrededor de infinitos peligros para la inocencia, para el pudor y para la honestidad» (BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 187); las cursivas, en el original.

⁷² BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, pp. 191-202.

⁷³ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 185.

⁷⁴ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, pp. 205-211; la cursiva, en el original.

⁷⁵ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 212.

⁷⁶ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, p. 212.

⁷⁷ BOEAS, Año LXXXVII, 1-IV-1946, Núm. 1493, pp. 212-213; la cursiva, en el original (*Ecclesia* 248, 13-IV-1946, p. 412).

La pastoral tenía la excelente voluntad de guiar y servir a los fieles, y argumentos doctrinales a raudales, plenamente ortodoxos. No obstante, su autor careció tal vez de mesura y de un enfoque antropológico y teológico más sólido. Quizá lo importante no fuese erradicar –de buen grado o por la fuerza disciplinaria, llegado el caso– la (para él) reprochable moda del baile y asemejar la sociedad a los usos supuestamente cristianos de antaño, como proponer a sus diocesanos objetivos de progreso personal y social diversos de lograr un entramado de moralidad externa y formal. Algo que, por lo demás, compartía el episcopado español de la época⁷⁸.

Pocos sevillanos aplaudieron esta pastoral. Entre quienes lo hicieron estuvo Manuel Fal Conde, que aprovechó su felicitación pascual para elogiarla y transmitirle confidencias:

«Que Dios Nuestro Señor le recompense el grandísimo bien que ha hecho a las almas, la gloria esclarecida que ha dado a la verdad y a la causa del bien, el estrago inmenso que ha producido en los ejércitos del mal que en tan alta estima tienen la política del silencio, la norma de inhibición del juicio moral en cuestiones candentes, las tolerancias con la sociedad, etc.

»He procurado por cuantos medios he podido pulsar las opiniones que tengo por más significativas y así puedo darle la información de que en la gente honrada el efecto ha sido saludable: se ha producido un efecto natural y directo de acatamiento y obediencia. En gente sencilla, el efecto ha sido de gran paz espiritual. Por ejemplo, hace pocos días, una chica relativamente amiga de María Pepa [Fal], dijo esta frase: “Gracias a Dios que sabemos a qué atenernos; porque yo bailaba, mi padre no me lo consentía, pero como el confesor me autorizaba...”. Y en los Sacerdotes buenos he visto una admiración tan extraordinaria y he oído alabanzas tan razonadas que este creo que es el mayor bien del sabio documento: fortalecer a los directores de conciencias buenos.»⁷⁹

Don Pedro le respondió una semana después. Consciente del enojo que la pastoral había producido en las gentes, sinceraba cuáles habían sido sus móviles:

«Mi querido Don Manuel: Dos letras para agradecerle su carta del 22 [*sic*, por 23] del mes actual sobre la Pastoral de Cuaresma. El Señor le premie el interés que demuestra en secundar mis iniciativas pastorales, todas ellas encaminadas únicamente a la mayor gloria de Dios y bien de las almas. Algunas veces encuentran buena acogida en los fieles mas otras son recibidas con un poco de prevención, mas todas ellas se escriben con la misma sincera voluntad de cumplir con un deber sagrado de hacer bien a las almas.

»Afmo. en el Señor que a Vd. y a los suyos bendice. El Cardenal.»⁸⁰

3. ESPAÑA, *CERCADA* (V / VI–1946)

A mediados de abril de 1946 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁸¹ aceptó debatir una propuesta del representante polaco en la O.N.U., Óscar Lange. Argumentando que Franco iba a invadir Francia o que proseguían en Ocaña (Toledo) las investigaciones atómicas nazis, Lange concluyó que España era una amenaza para la paz mundial. Por tanto, los países de las Naciones Unidas deberían romper sus relaciones diplomáticas con España. Ante la división de

⁷⁸ Vgr., las normas sobre moralidad del obispado de Astorga (BOEAS, Año LXXXVII, 15-V-1946, Núm. 1496, pp. 335-337).

⁷⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 23-IV-1946. Al mismo Fal le parecían muy bien los bailes tradicionales sevillanos: «Estamos encantados con sus nietas. [...] La casa es una jaula de jilgueros: no paran de reír ni de jugar, de tocar el piano y cantar. Y el completo es que están aprendiendo todas a bailar sevillanas. A mí esto me rejuvenece y me da una grandísima satisfacción. Además, son todas excelentes niñas y de lo poco bueno que hay hoy» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 22-IV-1946).

⁸⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 29-IV-1946. Don Pedro contrastó de diversos modos la eficacia de sus prédicas. En agosto, por ejemplo, por un informe del arcipreste de Huelva, Juan Guzmán, según el cual habían disminuido «en más del 75% el número de bailes» en las fiestas Colombinas (ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, arcipreste de Huelva al cardenal Segura, 7-VIII-1946).

⁸¹ Sus miembros permanentes eran China, Francia, la Unión Soviética, Estados Unidos y el Reino Unido. Miembros electos eran Australia, Polonia, Holanda, Brasil, México y Egipto.

pareceres, el Consejo llegó a una decisión de compromiso: un subcomité estudiaría el caso español (fueron 17 sesiones, del 29 de abril al 31 de mayo) y formularía unas recomendaciones⁸².

Muchos obispos españoles se dirigieron a los fieles, aclarando cuál debía ser la postura de los católicos, en ese trance. Así lo hicieron, entre otros, tres de los cuatro cardenales españoles, con una gradación de matices: desde quien apoyó sin fisuras al Gobierno, hasta quien se permitió censurarle por cómo se guiaba a la opinión pública⁸³. Empecemos por el primero, por mons. Parrado, arzobispo de Granada. Había que

«[...] permanecer unidos todos con las autoridades que desean seguir rigiendo nuestro pueblo conforme a sus venerandas tradiciones, clara y netamente cristianas y apostólicas. [...] Vivamos alerta porque de lo que se trata es de aniquilarnos, y para conseguir tal intento, quieren derrocar antes a nuestro Estado católico y abiertamente anticomunista. Nuestra consigna general ante las dificultades y tenaces ardides que no cesarán de acometernos, no debe ser otra sino unión y confianza. ¡Unión!, dando de mano a las diferencias de partidos y a las miras particulares [...], y ¡confianza en Dios! [...]»⁸⁴

El cardenal primado redactó el 28 de abril una breve pastoral, pidiendo rogativas durante el mes de mayo «por una paz justa y verdadera en todas las naciones y para la consolidación de ella en España»⁸⁵. Desde su pastoral de agosto de 1945, nada había vuelto a exponer sobre el particular. Volvía ahora al asunto porque los ataques a España «han sido muchos en los últimos meses, y algunos tan fundados en tan abiertas falsedades que no podrán prevalecer ante un sereno examen»⁸⁶. Por ello, recomendaba a los católicos esta actitud:

«Sobre todo exhortamos a la confiada oración, ya que hemos experimentado la singular protección divina en todos estos últimos años. Pero que esta oración vaya unida a la verdadera penitencia, que nos lleva a huir de todo pecado, de toda relajación de costumbres, de toda injusticia; y unida también a la caridad que debemos practicar con todos nuestros compatriotas y con tantos extranjeros que están sufriendo hambre y también desgraciadamente en no pocos países de Europa persecución religiosa semejante a la que nosotros hubimos antes de sufrir.»⁸⁷

Por fin, don Pedro Segura. Dos días más tarde redactó una pastoral que tuvo una similar preocupación. Pero él fue bastante menos explícito que sus compañeros de púrpura al señalar los peligros de España y al enumerar los remedios pertinentes para solventarlos con garantías de éxito. Solicitaba a los católicos que continuasen rogando por las necesidades de la Patria, como había pedido dos meses antes. Había que rezar, dijo escuetamente, «para alejar de nuestro horizonte las nubes negras que se divisan y que son prenuncio de horrorosa tormenta»⁸⁸. Y, desde luego, confiaba más en Dios que en las autoridades españolas:

«Inútil es que queramos darnos por no apercibidos de los peligros que nos cercan; y es no sólo inútil, sino perjudicial el que se distraiga la atención de los ciudadanos por diversos procedimientos para combatir el desaliento.

⁸² Florentino PORTERO, *Franco aislado...*, pp. 157-168.

⁸³ El *ritmo* del cuarto purpurado, el cardenal de Tarragona, Manuel Arce y Ochotorena, era parsimonioso. Esto, o la cadencia mensual –tampoco muy regular– de su *Boletín* diocesano, quizá explique que en mayo o junio no hablase nada de los sucesos internacionales y su repercusión interior. Así, en el *Boletín Oficial del Arzobispado de Tarragona* (1-V-1946, N° 41, pp. 671-712) vino una larga pastoral del 1 de mayo, donde mons. Arce glosó el significado de su promoción cardenalicia. El *Boletín* siguiente (del 15 de junio, pp. 719-728), reprodujo el mensaje que Pío XII había dirigido el 7 de abril en la clausura del Congreso Catequístico de Barcelona, así como la alocución de mons. Arce en el mismo acto.

⁸⁴ *Ecclesia* 251, 4-V-1946, p. 496.

⁸⁵ *Ecclesia* 252, 11-V-1946, p. 514. Un resumen de la pastoral, en *El Correo de Andalucía*, 7-V-1946.

⁸⁶ *Ecclesia* 252, 11-V-1946, p. 514.

⁸⁷ *Ecclesia* 252, 11-V-1946, p. 514.

⁸⁸ BOEAS, Año LXXXVII, 1-V-1946, Núm. 1495, pastoral “Sobre la celebración del mes de las flores, continuando las rogativas por las necesidades de la Patria”, 30-IV-1946 [pp. 286-291], p. 286. También, *Ecclesia* 251, 4-V-1946, p. 496.

»Medida indudablemente de buen gobierno es la de evitar en el pueblo un pesimismo que pudiera ser enervador y perjudicial. Mas del mismo modo pudiera ser altamente dañoso el fomentar un optimismo infundado que pudiera ser destruido por la triste realidad de las cosas.

»Debemos tener en cuenta, Hijos muy amados, que los trastornos sociales tienen mucha analogía con lo que acontece en las enfermedades graves del cuerpo. Bien está la táctica médica de alentar, cuanto sea posible, al enfermo; pero resulta sumamente perjudicial y dañoso el tenerle engañado exponiéndole a que le sobrecoja la muerte sin la necesaria preparación.»⁸⁹

Si no estuvo conforme con la estrategia diplomática española, que quitaba hierro a la situación, tampoco le alegrarían demasiado las recomendaciones que el subcomité de información presentó al Consejo de Seguridad de la O.N.U el 6 de junio. Después de haber deliberado en mayo, se concluyó que España no había cometido actos de agresión, pero que amenazaba potencialmente la paz internacional. Por ello, se pidió al Consejo que apoyara la declaración tripartita de marzo, y a la Asamblea General de las Naciones Unidas que sus miembros cortaran relaciones diplomáticas con España. Al final, sin unidad de criterio, el Consejo decidió el 26 de junio que la *cuestión española* quedaría pendiente de resolver⁹⁰. Un compromiso que no solucionaba nada.

4. GESTIONES VERANIEGAS PARA UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA

Con la prensa nacional pendiente de la tramitación en las Naciones Unidas del caso español, mons. Segura puso en marcha un viejo proyecto, como era fundar en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda un instituto eclesiástico de segunda enseñanza. A mediados de junio informó al nuncio Gaetano Cicognani y al ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín. Hubo algo de apresuramiento, pues quería comenzar en octubre próximo. Al nuncio expuso estas razones:

«En primer lugar, se remedia una urgente necesidad de la región. En segundo lugar se crea por la Iglesia, con independencia del Estado, un Centro Oficial *de segunda Enseñanza propio*, lo cual ha constituido siempre la aspiración de los buenos católicos. Y este puede ser el principio de otros Centros creados por la Iglesia, que podrían traer grandes beneficios.»⁹¹

Asimismo, tenía motivos de orden prácticos:

«Uno de los fines que yo pretendo al crear el citado Instituto, es de suma importancia, y creo será del agrado de V. Excia. Rvdma.

»Desgraciadamente se viene observando en esta región, que los aspirantes al sacerdocio, pertenecen a las clases ínfimas sociales, cosa que de suyo no es recomendable, como lo demuestra una larga experiencia, y de este modo podríamos tener vocaciones pertenecientes, unas a la clase media, y otras a la clase elevada.»⁹²

Don Pedro vinculó esta iniciativa al impulso que, años antes, los prelados españoles habían dado a la creación de escuelas de enseñanza primaria y secundaria, para «salvaguardar la piedad y la fe de nuestra juventud» durante la República. Tras la guerra civil, esas escuelas, continuó diciendo,

«[...] fueron desapareciendo por juzgarse innecesarias, dadas las excelentes orientaciones de la Enseñanza primaria oficial en nuestra Patria. Mas, Nos es desconocido el porvenir, y debemos estar organizados debidamente, para resistir todo posible ataque a los derechos sacrosantos de la Iglesia, en materia

⁸⁹ BOEAS, Año LXXXVII, 1-V-1946, p. 287. Salvo la introducción –donde viene el texto citado– y algunas conclusiones, esta carta era copia literal de otra suya, publicada en BODC, Año 56, 1-V-1921, Núm. 10, pp. 80-86. No sé porqué Francisco GIL DELGADO (*Pedro Segura...*, pp. 447-449) trata tan distintamente esta pastoral y la de 1 de marzo de 1946, en la que pidió rogamias por las necesidades de la Patria. Quizá, para robustecer su tesis de «un cardenal Segura identificado con la obra franquista», no habla de esta pastoral, y sí de la anterior, que interpreta como favorable a Franco, no siéndolo. Veremos otras omisiones parecidas.

⁹⁰ Florentino PORTERO, *Franco aislado...*, pp. 169-182; Paul PRESTON, *Franco...*, pp. 693-695.

⁹¹ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura al nuncio, 14-VI-1946; la cursiva, en el original.

⁹² ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura al nuncio, 14-VI-1946.

de enseñanza. Debemos, pues, vivir constantemente vigilando, para evitar sorpresas que pudieran tener funestas consecuencias.»⁹³

Adjuntó a Cicognani las Bases o reglamentos del instituto, y también la carta que ese 14 de junio había escrito a Ibáñez Martín, bastante ilustrativa para percibir que –al menos, ahora– obraba con una política de hechos casi consumados, previendo las dificultades que pudieran surgir. Así había escrito al ministro:

«Excelentísimo Señor:

»Ante la necesidad urgente en que se encuentra la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, de un Centro de Segunda Enseñanza, me decido a abrir para el curso próximo las clases del nuevo Instituto, al tenor de las bases, cuya copia acompaño.

»Mas antes deseo saber cuál es la actitud que adoptará ese Ministerio, ante el hecho de la creación de nuestro Instituto Eclesiástico Diocesano de Segunda Enseñanza, que será un centro oficial de Enseñanza de la Iglesia; qué reconocimiento dará el Estado a las calificaciones y grado de Bachillerato que en él se otorguen. ¿Pondrá algunas condiciones y cuáles serán éstas para la validez civil de dichas calificaciones y grados?

»Es mi deseo que empiece a funcionar en el próximo mes de Octubre y me veo ya un poco alcanzado de tiempo para la organización y propaganda.»⁹⁴

La carta proseguía refiriendo que ya tenía un local apropiado (el Seminario menor, usado sólo en verano) y que había informado de su proyecto a la nunciatura apostólica, «que se muestra conforme con él». Bueno... hasta la fecha, esto no era del todo cierto, por muy previsible que fuera el apoyo de mons. Cicognani a cuanto dejara patente el derecho de la Iglesia y de los católicos a crear libremente centros docentes propios, como era el caso⁹⁵.

Las Bases del futuro Instituto eran once, muy genéricas. No constituían propiamente un reglamento detallado, sino una exposición de intenciones de su fundador. Su vaguedad parecía adrede –salvo que se hubieran redactado aprisa y corriendo–, como para sortear una previsible demora administrativa o, incluso, una negativa oficial. Solo mencionaban que habría un programa de estudios similar al de los centros estatales (Base 3ª), un Reglamento interno para los chicos (Base 4ª), que los alumnos serían internos o mediopensionistas para «ejercer sobre ellos la más completa vigilancia» (Base 7ª), o que el profesorado lo constituirían en su mayoría «sacerdotes competentes y titulados», y seglares «de una reconocida probidad moral y de una extraordinaria competencia doctrinal», contratados por oposiciones (Bases 8ª).

El 10 de julio el cardenal dio a la imprenta su decreto de erección del instituto diocesano⁹⁶. Aún no tenía el parecer del nuncio, pero sí garantías de Ibáñez Martín sobre las cuestiones que don Pedro le preguntó en junio⁹⁷. Al divulgar su intención a los cuatro vientos, *quemaba las naves*, quedando comprometido ante las gentes a concluir eficazmente su iniciativa educativa.

En agosto, el cardenal y sus colaboradores directos continuaron los preparativos para poner a punto el centro escolar en el plazo previsto. Como director del Instituto pensó en un sacerdote extradiocesano, Tomás Marín, a cuyo obispo había solicitado su incardinación en la archidiócesis

⁹³ BOEAS, Año LXXXVII, 15-VIII-1946, Núm. 1499, decreto creando un Consejo Diocesano Superior de Enseñanza, 7-VIII-1946, pp. 457-459. Con testimonios tan claros, habría que poner en cuarentena la sorprendente *tesis* de Francisco GIL DELGADO, sobre la afinidad entre el cardenal y el Gobierno de Franco.

⁹⁴ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura al ministro de Educación Nacional, 14-VI-1946.

⁹⁵ El nuncio elogió la iniciativa, algo tardíamente (el 20 de agosto), una vez que el cardenal le envió el 5 de ese mes el decreto de erección del Instituto (ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, nuncio al cardenal Segura, 20-VIII-1946).

⁹⁶ BOEAS, Año LXXXVII, 10-VII-1946, Núm. 1498, decreto de 10-VII-1946, pp. 372-380: en realidad, deberían ser pp. 411-419, pero hubo una errata tipográfica desde este número del *Boletín*, que respetamos.

⁹⁷ Ibáñez Martín las dio al portador de la carta, el Vicario Tomás Castrillo, y luego escribió al cardenal que «en el Ministerio de Educación Nacional, encontrará siempre todo el apoyo que sea indispensable para el desarrollo de tan importante Institución» (BOEAS, Año LXXXVII, 15-IX-1946, Núm. 1500, pp. 533-534: también se publicó la carta de apoyo del nuncio, del 20 de agosto). Segura agradeció a Ibáñez Martín «las bondadosas frases que dedica al Instituto Eclesiástico Diocesano [...]. El Señor le premie su actitud respecto de él, que nos obliga por un título más a trabajar con todo celo, en el desarrollo de esta obra encaminada a la formación sólida de la juventud» (ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura a ministro Educación Nacional, 7-VIII-1946).

sevillana por uno o dos años⁹⁸. A 15 de agosto, don Pedro fechó y publicó en el *Boletín* diocesano un “Reglamento disciplinar del Instituto Eclesiástico Diocesano de Segunda Enseñanza de Nuestra Señora de los Reyes”, que recuerda extraordinariamente las normas del seminario de Comillas⁹⁹. En septiembre se hizo una amplia propaganda de este Reglamento en Sanlúcar de Barrameda y lugares cercanos, y de las cartas de aliento del nuncio y del ministro de Educación nacional. Lo que no se divulgó fue que se abriría sin que sus estudios tuviesen validez civil¹⁰⁰.

5. LA PROVISIÓN SEVILLANA DE CANONJÍAS (VIII / IX–1946)

A mediados de julio de 1946 el Gobierno y la Santa Sede habían firmado un convenio para la provisión de beneficios no consistoriales¹⁰¹. Este acuerdo recogía el procedimiento para designar (sobre todo) párrocos, y canonjías y beneficios en las catedrales y colegiadas. Los obispos nombrarían directamente a los párrocos, pero antes de publicar su designación debían comunicarlo al Gobierno por si éste «tuviera que oponer alguna dificultad de carácter político general» (art. II). El silencio del Gobierno transcurrido un mes implicaba su conformidad.

El sistema para cubrir las canonjías era más complejo, según la importancia del cargo. Para elegir al deán catedralicio, el obispo presentaría una terna al Jefe del Estado, que a su vez «escogerá y presentará a la Santa Sede una de las personas que componen la terna» (art. III §1). El chantre lo designaría la Santa Sede (art. III §2); las demás dignidades alternativamente, por libre colación y por presentación previa del Jefe del Estado (art. III §3). La alternancia valía para las restantes, cubiertas por oposición o designación directa del prelado, o bien por presentación previa del Jefe del Estado: «en este segundo caso, el Jefe del Estado escogerá al candidato, que ha de presentar, de una lista de tres eclesiásticos, que el Obispo formará a base de los resultados de la oposición o después de oír al Cabildo sobre los varios candidatos, por su libre designación» (art. IV §3).

En el verano de 1946 la catedral hispalense tenía vacantes las dignidades de Arcipreste y Maestrescuela, ocho canonjías y cinco beneficios¹⁰². Pero don Pedro sólo veía idóneos tres candidatos para los beneficios. Tan pocos, que su Vicario Tomás Castrillo pergeñó junto al Secretario-canciller del arzobispado (Benito Muñoz de Morales) una combinación más amplia, que sirviese para formar un cabildo de lealtad incondicional al prelado. No debía serlo entonces, si es acertada la lectura entre líneas de esta carta:

«Quisiéramos acertar a formar un Cabildo digno y sobre todo leal y bien dispuesto a secundar, sin condiciones y sin reservas, toda la inmensa y apostólica labor de V. Emcia., que parece va llegando al máximo de su desarrollo y eficacia. ¡Lo que nos hace falta y hace falta a Sevilla que Dios conserve su vida! Todo este proyecto, que en líneas generales está casi ultimado, lo someteré al superior criterio y a la experiencia de V. Emcia.»¹⁰³

Desgraciadamente, la serie documental no está completa. No podemos detallar en qué quedó el plan de Castrillo. Sólo sabemos que Segura fechó el 15 de septiembre dos edictos de convocatoria a canonjías, con un plazo para presentarse a la oposición que expiraba en un mes¹⁰⁴.

⁹⁸ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Tomás Castrillo al cardenal Segura, 9 y 25-VIII-1946.

⁹⁹ BOEAS, Año LXXXVII, 15-VIII-1946, Núm. 1499, pp. 463-471.

¹⁰⁰ BOEAS, Año XC, 1-X-1949, Núm. 1564, pp. 591-592. La validez civil se obtuvo en agosto de 1948 (ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, ministro de Educación Nacional al cardenal Segura, 8-IX-1948 y telegrama de la Dirección General de Enseñanza Media, VIII-1948.

¹⁰¹ El acuerdo puede verse en BOEAS, Año LXXXVII, 15-IX-1946, Núm. 1500, pp. 545-549.

¹⁰² ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, “Relación de las vacantes del Excmo. Cabildo catedral”, VIII-1946.

¹⁰³ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Tomás Castrillo al cardenal Segura, 14-VIII-1946.

¹⁰⁴ Los edictos en BOEAS, Año LXXXVII, 15-IX-1946, Núm. 1500, pp. 535-540. El primer edicto, para dos vacantes más antiguas, que presentaría el Jefe del Estado. El segundo, para dos canonjías de libre colación del arzobispo. Las vacantes más antiguas quedaron libres al morir Luis Martín Moreno y Ángel Sánchez Susillo, el 1 de diciembre de 1939 y el 25 de mayo de 1941,

Poco antes de los edictos, envié a Castrillo a Madrid, supongo que para entregar dos ternas con los candidatos que deseaba que Franco promoviese a las canonjías que le correspondían, conforme al artículo IVº del convenio. Ante todo, Segura quería diseñar un cabildo que le guardara lealtad. Pero la operación no había salido nada bien, como revela esta indignada carta del cardenal:

«Sevilla, 16 de septiembre

»Ilmo. Sr. Don Tomás Castrillo

»MADRID

»Mi querido Sr. Vicario: recibo y contesto su carta, poniéndole sello de urgencia para que le llegue mañana martes.

»Coincidiendo con su telegrama, recibí otro del Sr. Director Gral. de Asuntos Eclesiásticos [Mariano Puigdollers], en que decía se suspendieran las propuestas al Gobierno, hasta tanto que se recibiese un Decreto concordado. Está visto que se trata de una maniobra.

»Yo, por mi parte, pienso ir por el camino recto del cumplimiento exacto de la ley. Ahora han dispuesto que no se manden propuestas al Gobierno, yo no las mandaré, pues apenas regrese Don Manuel Lorenzo, proveeré las dos canonjías [*sic*] de gracia que me corresponden y el beneficio de gracia, ya que oficialmente se me ha mandado el convenio [de 16 de julio] y no se ha hecho indicación alguna, más que respecto de las propuestas al Gobierno; y la provisión de estas prebendas según el convenio no se hace mediante propuesta al Gobierno.

»No pienso separarme un ápice del convenio y de los documentos concordados con la Santa Sede, que se publican. Consiguientemente, manteniendo el criterio expresado en el convenio propondré aquellos que en conciencia crea que deben ocupar las prebendas, dando por no existentes las listas del Ministerio. Precisamente los nombres que me indica son totalmente inaceptables, y a estos no les daría yo ninguna colación canónica.»¹⁰⁵

El convenio nada decía sobre que, antes de proponer una terna al Gobierno, los prelados fueran *asesorados* por el ministerio de Justicia con listas de candidatos, como podría concluirse de la última afirmación del cardenal. No estaba obligado a hacerlo y mucho menos si los propuestos le disgustaban¹⁰⁶. No arrancaban con buen pie las relaciones con el cardenal para completar su esquilmado cabildo catedralicio, teniendo en cuenta que no rectificaría su línea de conducta, como siguió diciendo a Castrillo:

«Este es en síntesis mi pensamiento, del que no pienso separarme, pues ya creo conoce Vd. mi modo de gobernar. Me habrá oído desde el comienzo mi prevención marcada contra el Gobierno, y veo que los hechos vienen a darme la razón.

»Le espero el jueves [19], pues es mucho lo que hay aquí que hacer y se puede decir que estoy sólo. Don Javier [Alert] se ha ido a predicar la novena de la Merced a Jerez, Don José Comino, no es capaz de llevar adelante cosa complicada, y el pobre del Sr. Secretario [Benito Muñoz de Morales], bastante tiene con llevar su cruz ordinaria.»¹⁰⁷

6. LAS FIESTAS OTOÑALES DE LA VIRGEN DE LOS REYES

Así era. El cardenal no tenía muchos colaboradores en los que descansar, o no les consideraba demasiado eficaces. Por el contrario, Tomás Castrillo era una persona capaz y de

respectivamente. Las de libre designación de Segura, por fallecimiento de Manuel González (23 de mayo de 1942) y por promoción de Javier Alert como canónigo magistral, el 11 de agosto de 1942.

¹⁰⁵ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, cardenal Segura a Tomás Castrillo, 16-IX-1946.

¹⁰⁶ No conozco las personas que formaban la lista elaborada en Madrid. Tal como dijo a Castrillo, cubrió las prebendas que le correspondían: el 24 de septiembre José Domínguez Becerra y Manuel Lorenzo (rector y director espiritual del seminario) se posesionaron de dos canonjías; y Santiago Guinea, capellán del cardenal, de un beneficio vacante (BOEAS, Año LXXXVII, 1-X-1946, Núm. 1501, pp. 615-616). El 29 de octubre, José Aguado Losada y Francisco de Asís González ocuparon otras dos canonjías (BOEAS, Año LXXXVII, 15-XI-1946, Núm. 1504, pp. 740-741).

¹⁰⁷ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, cardenal Segura a Tomás Castrillo, 16-IX-1946. José Comino era el Tesorero del cabildo catedralicio. Javier Alert, magistral y director del *Boletín* diocesano. El Gobierno agilizó la provisión de canonjías, pues mons. Segura convocó el 30 de septiembre dos beneficios vacantes que debía presentar el Jefe del Estado (BOEAS, Año LXXXVII, 1-X-1946, Núm. 1501, pp. 587-589).

amplios talentos, además de estar totalmente identificado con Segura. Quizá el arzobispo encontró en este eclesiástico palentino la eficacia, el empuje y la resolución que no halló en otros de sus auxiliares, dotados del sabio pero cachazudo talante sevillano. Castrillo era su *hombre de confianza* en los bastantes proyectos en marcha. Por supuesto, para rematar las gestiones de apertura del Instituto diocesano, que empezó sus clases (sólo el primer curso de bachillerato) el 1 de octubre. Pero, sobre todo, para los episodios diocesanos de mayor fuste en la recta final de aquel año, pues mons. Segura había confiado a Castrillo la vicepresidencia de la junta organizadora de una misión mariana, para festejar la concesión del Patronato de la Virgen de los Reyes¹⁰⁸.

Desde luego, como gobernante expeditivo y personalista don Pedro tenía complicado formar y mantener equipos de colaboradores. En el documento acerca de los preparativos del Patronato de la Virgen de los Reyes sobre Sevilla y la archidiócesis pareció quejarse de *estar solo*:

«No basta que el Prelado tome con todo interés la organización y la realización de los actos, necesita tener, en torno a sí, un número determinado de personas, por un lado entusiastas y activas, y, por otro, devotas de la Santísima Virgen, que quieran ofrecer este sacrificio a su Madre, Reina y Señora: Dedicarle principalmente los meses de Septiembre, Octubre y la mitad de Noviembre, para la organización de este programa, que se ha de completar con las iniciativas que se están recibiendo.»¹⁰⁹

Las iniciativas principales fueron del prelado. En octubre y una semana de noviembre habría misiones generales en la archidiócesis y un triduo precedería en las parroquias sevillanas el acto solemne de declaración del Patronato de la Virgen de los Reyes, el domingo 24 de noviembre¹¹⁰.

El triduo y la proclamación del patronato de la Virgen de los Reyes brillaron con luz propia. Modestamente, el redactor de la crónica del *Boletín* diocesano (Javier Alert) se conformó con decir que el 24 de noviembre «había sido un día entre los siglos». Y prosiguió con el mismo énfasis: «quizá la bella Hispalis no registra, en sus anales religiosos, un día tan grande como lo fue, ciertamente, el de la Proclamación canónica»¹¹¹, ese domingo de noviembre. El nuncio se desplazó a Sevilla –don Pedro también le llevó a Sanlúcar a ver el Instituto diocesano– y con Cicognani realizaron los actos los obispos sufragáneos de Cádiz y Córdoba. Por la mañana hubo misa pontifical y por la tarde una magnífica procesión de las advocaciones marianas de mayor culto en la ciudad (la virgen del Amparo, la del Valle, la Amargura y la Esperanza de Triana) y otras dos muy apreciadas del cardenal, la virgen del Pilar y la Reina de Todos los Santos¹¹². Como colofón, se representó en el teatro Lope de Vega un auto sacramental de Calderón de la Barca, “El Santo Rey San Fernando” y,

¹⁰⁸ Pío XII había concedido esta distinción en agosto de 1946 (BOEAS, Año LXXXVII, 15-IX-1946, Núm. 1500, pp. 541-542).

¹⁰⁹ BOEAS, Año LXXXVII, 15-IX-1946, Núm. 1500, “Instrucción pastoral sobre los preparativos [...]”, 5-IX-1946 [pp. 501-514], pp. 512-513. Casi todos los vocales de esta Junta Organizadora formaban su “cohorte pretoriana”: José Comino y Javier Alert (tesorero y magistral de la catedral), José Sebastián Bandarán (capellán real), Jerónimo Marco Mir (maestro de ceremonias de la catedral), José Martín Prat (Gobernador militar de Sevilla), Mariano Mota Salado (rector de la universidad), José Ruiz Ramos, José Hernández Díaz (catedrático de Historia del Arte), Santiago Martínez Martín (pintor), Ramón Resa Garbayo (periodista), la condesa viuda de Ibarra, Manuela Ternero (viuda de Urcola), Blanca Ibarra (viuda de Oriol), María Abaurrea y Álvarez-Ossorio (secretaria de propaganda de la Acción Católica femenina) y los presidentes de las tres secciones de la Asociación piadosa de Nuestra Señora de los Reyes, fundada por Pedro Segura: la marquesa viuda de Aracena, Pedro Salcedo y Aurora Mellado. En total, 17 personas.

¹¹⁰ La misión general se adjetivó mariana, para propagar la devoción a la Virgen de los Reyes, además de los fines propios de estos actos, conversiones, administración de sacramentos, etc. A diferencia de la de 1940 y 1941, esta misión tuvo menos predicadores (uno por pueblo, «dada la gran escasez del clero secular y regular») y, en conjunto, duró menos tiempo: cinco semanas. En cuatro zonas de la archidiócesis fue en octubre. En la quinta, la capital diocesana, del 3 al 10 de noviembre y, a tenor de la crónica diocesana, tuvo un «felicísimo resultado», «un fruto copiosísimo, etc. (BOEAS, Año LXXXVII, 15-X-1946, Núm. 1502, pp. 625, 630). El prelado, quedó muy satisfecho: «Cerca de cuatrocientos Auxiliares de Misión se han esparcido por las parroquias todas de la Archidiócesis, preparando, secundando y completando la labor de los Misioneros, con grandes sacrificios, [...]. Salvo alguna lamentable excepción, debemos dejar consignada Nuestra gratitud, a las autoridades todas de los pueblos, villas y ciudades de la Archidiócesis que han dado un alto ejemplo, no solo asistiendo personalmente a los actos de Misión, sino mandando cerrar los establecimientos públicos y suspendiendo los espectáculos durante la Santa Misión. El pueblo cristiano en su totalidad: hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos han llenado materialmente los templos, en tal forma que no se recuerda mayor concurrencia en ninguno de los acontecimientos religiosos de los últimos tiempos» (BOEAS, Año LXXXVII, 1-XII-1946, Núm. 1505, carta sobre los “Frutos de la Declaración canónica del Patronato de Nuestra Señora de los Reyes”, 25-XI-1946 [pp. 759-762], p. 760).

¹¹¹ BOEAS, Año LXXXVII, 1-XII-1946, Núm. 1505, p. 777.

¹¹² BOEAS, Año LXXXVII, 1-XII-1946, Núm. 1505, pp. 787-788.

finalmente, en el Prado de San Sebastián un grandioso castillo de fuegos artificiales remató los actos en la noche del lunes 25 de noviembre. En el cielo se fijaron, «con letras de fuego, piadosas aclamaciones a la Madre y Patrona de Sevilla»¹¹³.

7. SE REANUDAN LAS CONFERENCIAS DE METROPOLITANOS (XI / XII-1946)

Las habituales reuniones de los metropolitanos españoles se habían interrumpido en la guerra mundial. La última Conferencia se tuvo en mayo de 1939 y su consecuencia más importante fueron las nuevas Bases de la AC¹¹⁴. Si Pla y Deniel las hubiera convocado entre 1941 y 1945, mons. Segura podría haber invocado su condición de único cardenal residente para justificar su derecho de presidirlas –canalizando, por tanto, la orientación de la jerarquía católica–, aunque sus estatutos confiriesen la presidencia al arzobispo de Toledo, aun no siendo cardenal. La púrpura que alcanzó Pla y Deniel en febrero de 1946 conjuró definitivamente ese hipotético riesgo¹¹⁵.

Acabado el verano del 46, el Primado activó la convocatoria de las conferencias. El 23 de septiembre de 1946 propuso al arzobispo de Sevilla (y a los restantes metropolitanos) un temario para la reunión del otoño. Eran trece asuntos principales, algunos de los cuales desglosaban, a su vez, otras cuestiones. Sobre todas ellas debían opinar los arzobispos interpelados¹¹⁶. En el caso del cardenal Segura, no fue así. Alarmado por una cuestión del temario (una pastoral colectiva sobre la situación de España), el 30 de septiembre confesó su oposición a este único punto:

«[...] no creo conveniente la publicación de la carta colectiva de que me habla, ni estimo oportunos los puntos del guión, cuya copia me incluye. Me parece que lo mejor es ajustarse en todo, en el cumplimiento de los deberes pastorales, a las normas claras y prudentísimas que señala el Código de Derecho Canónico.

»Asimismo, juzgo sumamente peligroso el que se toquen determinados temas en documentos, principalmente colectivos, en que se recae la responsabilidad de todo el Episcopado de una nación. Por esto me parece oportunísima la advertencia hecha por la Santa Sede, de que el tema de la carta colectiva debiera ser tratado con especial prudencia.»¹¹⁷

El “guión” no era el temario remitido (sobre el que nada dijo) sino los asuntos que Pla y Deniel quería tocar en la pastoral colectiva. Que éste enviase el guión a los arzobispos indicaba que consideraría sus opiniones al delinear la carta pastoral y redactarla, como Primado¹¹⁸. Pero... celoso de sus ideas, don Pedro sabía que no coincidiría con los planteamientos de mons. Pla y Deniel, por la complacencia de sus pastorales al régimen de Franco, que Segura ni compartía, ni toleraba¹¹⁹.

¹¹³ BOEAS, Año LXXXVII, 1-XII-1946, Núm. 1505, p. 789 (Francisco GIL DELGADO, *Pedro Segura...*, pp. 449-454).

¹¹⁴ Vimos las razones de Segura para automarginarse de las conferencias y también las Bases de la AC y su curso en Sevilla.

¹¹⁵ Tiempo después, en julio de 1947, el cardenal Segura escribió al nuncio que «no creo deba consentirse bajo ningún pretexto que estando presente un cardenal presida la conferencia [de metropolitanos] un Arzobispo» (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 1-VII-1947: afortunadamente, la correspondencia con la nunciatura desde 1947 se salvó de la rapiña y de la destrucción de papeles). Su criterio era radicalmente diferente del que sostuvo a partir de 1933, en el pleito Vidal y Barraquer-Gomá sobre esto mismo.

¹¹⁶ Los asuntos principales eran si convenía solicitar a la Santa Sede modificaciones en el Reglamento de las Conferencias; si publicar una pastoral colectiva de contenido político, social y religioso; y si entregar un mensaje a Franco, agradeciendo las concesiones a la Iglesia y demandando otras (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, nn. 687-702, pp. 101-105; 417-420).

¹¹⁷ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al cardenal Pla y Deniel, 30-IX-1946.

¹¹⁸ Un extremo más colegial, desde luego, que la actitud que el propio Segura había tenido en el pasado, cuando le correspondió coordinar escritos colectivos del episcopado. El guión propuesto, en Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 691, pp. 418-419.

¹¹⁹ Creo que sus recelos hacia Pla y Deniel fueron más de índole intelectual que personal. De todos modos, no hay demasiada constancia documental sobre sus lazos, más bien escasos, si no nulos. A este respecto, el único testimonio fue cuando Pla y Deniel dijo a Segura que Cicognani quería que los cuatro cardenales españoles estudiasen el «*Proyecto de Convenio* [sobre seminarios y universidades eclesiásticas], las modificaciones y añadiduras propuestas por la S.C. de Seminarios y Universidades, las notas sobre las modificaciones que está dispuesto a aceptar el Gobierno, el dictamen de la Comisión Episcopal sobre Seminarios, el voto particular del Excmo. Sr. Obispo de Tortosa y finalmente algunas observaciones de Prelados Españoles recogidas por el Excmo. Sr. Nuncio», por lo que le propuso verse acabando agosto. Su escueta respuesta fue: «En orden al asunto que indica en su segunda carta del 10 de agosto, sobre el Proyecto de Convenio de la Santa Sede y el Gobierno español, acerca de Seminarios y Universidades, he

Encasquillado en su independencia, mons. Segura no acudió a la conferencia de metropolitanos que se celebró en Madrid del 26 al 30 de noviembre de 1946¹²⁰. Pero su postura recalcitrante ante la pastoral colectiva consiguió eliminar esa propuesta del temario, evitando así un pronunciamiento colectivo de la jerarquía sobre la naturaleza de los vínculos entre la Iglesia y el Estado español y las dificultades internas y externas de España desde el fin de la Guerra Civil¹²¹.

Los aprietos económicos y diplomáticos que padecía el país los encarriló el Gobierno con cierto decoro en la recta final de 1946. Se paliaron los problemas de abastecimiento motivados por las pésimas cosechas de los años anteriores, gracias al acuerdo comercial firmado en octubre con la Argentina de Perón, que concedió un crédito de 350 millones de pesos para comprar medio millón de toneladas de trigo y maíz, y otras materias primas básicas¹²². Asimismo, una imponente multitud aclamó al Caudillo en la plaza de Oriente de Madrid, el 9 de diciembre. Esta manifestación y otras por todo el país en torno a esta fecha —en Sevilla fue el mismo lunes 9¹²³—, mostraron que el pueblo español, animado por Naciones Unidas a desembarazarse del «Gobierno fascista de Franco», estaba mayoritariamente con el Caudillo. El apoyo fue un bálsamo que alivió, en parte, la resolución de la Asamblea General de la O.N.U del 12 de diciembre, rechazando la integración española en cualquier organismo internacional y estableciendo la retirada de los embajadores en Madrid¹²⁴.

El cardenal de Sevilla participó de estos sentimientos nacionales desatados al final de 1946, en cuanto que relacionados con un anticomunismo visceral y con una reclamación de independencia frente a las injerencias extranjeras. Aunque no dedicó un escrito al asunto. Probablemente, mostraría su enojo en alguna de las *sabatinas* que predicó los días 7, 14 ó 21 de diciembre¹²⁵.

8. PROTESTANTES EN SEVILLA (II–1947)

Hay suficientes razones para pensar que don Pedro no suscribiría un artículo ampliamente difundido en las últimas semanas de 1946. Fue el que el cardenal-arzobispo de Nueva York, Francis Spellman, había publicado sobre el comunismo en la revista norteamericana *The American Magazine*, en pleno verano. *Ecclesia* lo dio a conocer en España en su número del 3 de agosto¹²⁶, «pero su permanente actualidad y la amenaza del asalto comunista, cada día más grave y más cercano, así como el deseo de atender a los numerosos lectores que solicitan el citado número y a

de manifestarle, que ya había enviado mi parecer al Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico. Queda de Vuestra Eminencia Reverendísima atto. s.s. q.b.s.m.» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cartas entre los cardenales Segura y Pla y Deniel, 10 y 18-VIII-1946). Este convenio se firmó el 8 de diciembre de 1946 (*Ecclesia* 283, 14-XII-1946, p. 651).

¹²⁰ Delegó en el obispo de Córdoba, fray Albino González Menéndez-Reigada. Finalizada la reunión los metropolitanos visitaron a Franco, entregándole un memorándum con seis reclamaciones: sobre el descanso dominical, la exención del clero del servicio militar, la nulidad de los matrimonios civiles contraídos durante la República, la exención fiscal de las obras benéficas de la Iglesia, la anulación del castigo penal a los menores que contrajeran matrimonio canónico y el aumento de los haberes del clero. Fueron aprobadas por el Consejo de ministros en julio de 1947 (Luis SUÁREZ *Francisco Franco...*, t. IV, pp. 83-84).

¹²¹ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, pp. 102-103.

¹²² Beatriz J. FIGALLO, *El protocolo Perón-Franco: relaciones hispano-argentinas, 1942-1952*. Corregidor, Buenos Aires, 1992, pp. 79-81.

¹²³ AGA, P, SGM, c. 182, informe del Gobernador civil de Sevilla, diciembre de 1946: la actividad clandestina «puede considerarse más mermada o decaída después del acuerdo tomado con respecto a España por el Organismo Internacional de la O.N.U.».

¹²⁴ Florentino PORTERO, *Franco aislado...*, pp. 212-217. La unidad con el Gobierno no fue impuesta coactivamente. Hubo un rechazo mayoritario y sincero a unas presiones vistas como una intolerable injerencia extranjera (cfr. las octavillas de propaganda carlista en AMF, c. 18, XII-1946; o la “Declaración de la Comunión Tradicionalista”, 14-XII-1946).

¹²⁵ Desde luego, los sentimientos anticomunistas del cardenal sí fueron explícitos al final del 46, al unirse a las protestas por el injusto proceso contra mons. Stepinac, Primado de Croacia y arzobispo de Zagreb (*Ecclesia* 276, 26-X-1946, p. 464).

¹²⁶ *Ecclesia* 264, 3-VIII-1946, “El Cardenal Spellman habla sobre el comunismo”, pp. 119-120; 135.

quienes no pueden servirse por hallarse agotado, nos mueve a publicarlo de nuevo», esta vez a finales de noviembre¹²⁷.

Era patente la firmeza de Spellman para criticar el ateísmo, materialismo y ausencia de libertad inherentes al comunismo, y a quienes en Norteamérica admiraban los regímenes totalitarios comunistas. A estos argumentos su compañero sevillano de púrpura nada objetaría. Pero cuestión distinta fue que Segura aceptase la validez universal de la reflexión nuclear de Spellman:

«Nosotros somos los beneficiarios de los sacrificios de los soldados americanos que, durante toda nuestra vida como nación, han luchado por nuestros derechos dados por Dios, por nuestras libertades: religiosa, industrial, educativa y social; libertad de palabra y de prensa, y nosotros, sus herederos, nunca debemos renunciar a ellas. Mi diaria oración, mi constante esperanza y mi labor de toda la vida se dirigen hacia la meta de que todos los hombres en todas partes sean libres. [...] el amor de mi país [...] me inspira para defender a América contra cualquier sistema de gobierno que nos quiera arrebatar nuestros derechos y destruir nuestra democracia.»¹²⁸

La formación cultural que recibió el cardenal castellano le impedía entender el valor de la libertad como fuente de progreso personal y social. Tampoco le facilitaba aceptar que la libertad religiosa pudiera ser un derecho, como sin empachos afirmaba Spellman. Además, su talante personal intransigente (consecuencia de la seca y enérgica aplicación a la vida de unos principios inmóviles) le obstaculizaba otorgar tolerancia a los cultos públicos o privados no católicos: toda concesión cuartearía la sacrosanta unidad religiosa española en que reposaba el resurgir patriótico.

En realidad, es lo que creo que pensaría, pues no conocemos lo que contestó a Fal Conde, cuando éste, el 21 de diciembre, le escribió «muy alarmado por los artículos de Monseñor Spellman publicados en *Ecclesia*». Con idéntica hechura ideológica que mons. Segura, Fal entendía que el purpurado norteamericano escamoteaba lamentablemente «la doctrina antiliberal, la fundamental y básica en Derecho Político Cristiano». Y continuó:

«A mi pobre parecer hace falta un documento Pontificio declarando la doctrina sobre constitución cristiana de las sociedades civiles. En conversación con el Nuncio, presente Senante, le expuse yo mis antiguas pretensiones al Cardenal Gomá de un documento colectivo sobre la doctrina en ese particular y en el que se hubiera invitado al Poder Español a dar al Estado una constitución jurídica acomodada a esas enseñanzas de la Filosofía Católica. Solo dieron, en la Pastoral colectiva, la doctrina defensiva del Movimiento. Al Nuncio interesó mucho la cuestión, como cosa factible ahora.»¹²⁹

Fal desconocía que tal vacío doctrinal, sencillamente, no existía. Quizá por no estar familiarizado con el magisterio de León XIII quien, medio siglo largo antes, había precisado en qué descansaba esa constitución cristiana de la sociedad¹³⁰. El problema de Fal Conde (y de Segura) fue aceptar y asimilar unas ideas ya expuestas por los Pontífices sobre la libertad esencial de las personas y sobre la consecuyente y legítima pluralidad de sus actuaciones, dentro de la ley natural¹³¹.

A don Pedro le llegaron en febrero de 1947 noticias alarmantes sobre la actividad protestante en Sevilla. Primero, el párroco de san Roque, Juan José Robredo [*sic*], le envió unos folletos de propaganda repartidos en las dos capillas protestantes enclavadas en su feligresía. La cosa era grave, porque

¹²⁷ *Ecclesia* 281, 30-XI-1946, "El comunismo, enemigo de América / Es necesario romper la conspiración del silencio y hacer frente a su amenaza expresiva / Nada malo hay que pueda curarse con él / Adversario de Dios, del hombre, de la familia y de la libertad, es también la antítesis de la verdadera democracia", eran los titulares a cuatro líneas que precedían al artículo, pp. 599-601.

¹²⁸ *Ecclesia* 281, 30-XI-1946, p. 600.

¹²⁹ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 21-XII-1946.

¹³⁰ Al respecto, véase el primer epígrafe del capítulo I.

¹³¹ En el fondo, y con todo el respeto, un problema de ignorancia, contra la que también León XIII había alertado en su encíclica *Sapientiae christianae*, al reputarla como «el peor de los enemigos de la Iglesia» (Javier PAREDES, *Diccionario de los Papas y Concilios*. Ariel, Madrid, 1998, p. 462).

«[...] el pastor, D. Patricio Gómez que parece ser el principal de todos y el continuador de la obra del desgraciado Cabrera en Sevilla, anunció en su sermón de la mañana, en los cultos habidos en la Capilla de Conde Negro el domingo 26 de enero último, que, como los tiempos son propicios, se abrirán dos o tres capillas más en esta capital durante el presente año.»¹³²

El 2 de febrero de 1947, Manuel Fal presidió en Madrid una reunión de Jefes regionales y provinciales de la Comunión. Entre otros, estudiaron el tema de «las Capillas protestantes que se están abriendo en España a todo correr al amparo del Fuero de los Españoles», cuestión sobre la que remitió al cardenal una nota informativa¹³³. El arzobispo le agradeció escuetamente esa «interesante nota sobre la propaganda protestante»¹³⁴. Su alarma aumentó de grado al final de ese mismo mes, pues otro párroco, el de San Gil Abad, le avisó de los progresos en la construcción de un edificio que, según las noticias del sacerdote, sería al mismo tiempo capilla y hogar de un pastor protestante:

«En la calle Relator, y en el extremo ya de esta feligresía de San Gil, se está construyendo una casa que, según noticias bastante conformadas, es para el pastor protestante, y que dicha casa tendrá, a la espalda, una habitación amplia para que sirva de iglesia.

»A la profunda visión de V. Emcia. R. no se puede escapar el mal que esto significa al presente y, sobre todo, al futuro, por tratarse de lugar que de tiempos atrás tuvieron ellos siempre muchos prosélitos.

»Al sentimiento que produce este hecho, se une el que se edifique esta casa en solares de la antigua Iglesia de San Basilio, donde nació la Hermandad de la Sma. Virgen de la Esperanza, y por medio de personas que se dicen católicas.»¹³⁵

Quizá interpusiera su ascendiente sobre las autoridades locales para detener la construcción de la capilla. ¿Recibiría garantías sobre la neutralización de la incipiente actividad protestante? No podemos añadir mucho, pero más bien no lo parece, si atendemos a que su *paciencia* acabó al cabo de medio año, cuando publicó una sonora pastoral en septiembre de 1947 previniendo a los católicos sobre el peligro de la conversión protestante de España.

9. ALARMAS (III / IX–1947)

Antes, en la primavera, haría sonar algunas voces de alerta, tras las maratónicas conferencias cuaresmales de marzo, en Sevilla y Jerez de la Frontera, y otras pascuales en Huelva, del 6 al 11 de abril¹³⁶. Entremedias, el Caudillo comunicó al país el 31 de marzo, por radio, la decisión del Gobierno de presentar a las Cortes el texto de una ley de sucesión a la jefatura del Estado, en virtud de la cual «España, como unidad política, es un Estado católico y social que, de acuerdo con su tradición, se *constituye* en Reino». La Jefatura del Estado correspondería «al Caudillo de la Cruzada y Generalísimo de los Ejércitos, Don Francisco Franco Bahamonde», según rezaba el primero de los artículos del proyecto de ley enviado a las Cortes para su estudio¹³⁷.

¹³² ACS, *Protestantismo y censura cinematográfica varia*, Vol. 31, Juan José Robredo al cardenal Segura, 3-II-1947. Juan Bautista Cabrera (1837-1916) ex religioso escolapio, ministro y luego obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal (una rama del evangelismo), realizó un intenso proselitismo en Sevilla y otras provincias de Andalucía occidental durante el Sexenio Revolucionario (Juan B. VILAR, *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los Orígenes del Protestantismo Español Actual*. Prólogo de sir Raymond CARR. Istmo, Madrid, 1994, pp. 14-16, 204-205; *Cien años de testimonio: 1880-1980. Datos para la historia de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Madrid, 1980, pp. 8-10; 27.

¹³³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 9-II-1947. Esta nota contenía una relación de capillas, que reproduciremos más abajo (AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, sin número, “protestantismo”).

¹³⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 16-II-1947.

¹³⁵ ACS, *Protestantismo y censura cinematográfica varia*, Vol. 31, Servando Delgado al cardenal Segura, 27-II-1947.

¹³⁶ Sus actividades previstas para 1947, en BOEAS, Año LXXXVIII, 1-II-1947, Núm. 1509, pp. 109-112. Una crónica de las conferencias cuaresmales y pascuales, en BOEAS, Año LXXXVIII, 15-III, 1-IV y 1-V-1947, Núms. 1512-1513, 1515, pp. 226-229; 268-272; y 336-338.

¹³⁷ El discurso del Caudillo, en el diario *Sevilla*, 1-IV-1947; Luis SUÁREZ *Francisco Franco...*, t. IV, pp. 162-163; Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, pp. 246-248; el texto de la Ley, y la entrevista de Carrero informando a don Juan en Estoril sobre ello, en Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha...*, pp. 76-88 y 543-545; la cursiva, en el original.

Pero vayamos a las quejas primaverales del cardenal. Al llegar a Sevilla el 12 de abril, don Pedro se enfrascó en una pastoral de recios tonos. Para ser más exactos, escribió *ex novo* un breve preámbulo que precedía a la pastoral, dedicada a ratificar literalmente «la doctrina expuesta en Nuestra Carta pastoral anterior sobre los bailes», de abril del 46. Se trataba de eso, de los bailes:

«Grande ha sido Nuestra sorpresa y Nuestra pena, al regresar de la ciudad de Huelva, donde con tanta edificación y en tanto número han respondido los fieles al llamamiento de la gracia divina, durante las Conferencias Pascuales, al encontrarNos, en la capital diocesana, con un estado de ánimo que revela la frivolidad actual de la época.

»[...].

»Increíble parece que por personas sensatas se dé crédito a infundios calumniosos que se han venido esparciendo, como preparación para una campaña intensa contra la moralidad cristiana.

»Se ha repetido que, en una audiencia que Nos fue solicitada por una alta autoridad, habíamos declarado que los bailes, en esta Archidiócesis, no estaban prohibidos, sino reglamentados.

»Si no mediara el bien de las almas, no hubiéramos desmentido, como lo hacemos en absoluto, este rumor, completamente falso e inconcebible. No sólo mantenemos íntegra la doctrina y la disciplina que dejamos establecida en Nuestra *Carta pastoral de Cuaresma*, del pasado año, *sobre los bailes, la moral católica y la ascética cristiana*, sino que la ratificamos y confirmamos, en todas y cada una de sus partes.»¹³⁸

Su estupefacción fue total, pues en la Feria de abril pasada –afirmó– se habían respetado sus indicaciones sobre los bailes. ¡Qué poco duraban las alegrías... y qué contraste con la piedad de Huelva en la semana anterior! Esos rumores revelaban el fracaso de sus intentos por advertir y corregir conductas que no tenía por cristianas, y probaban el escaso respeto a su autoridad. En la tarde de ese sábado 12 de abril, se desfogó a gusto en la sabatina, donde explicó muy claramente que, al llegar de Huelva por la mañana, le indignó ver en la prensa anuncios de bailes para la cercana Feria de abril. Era «el hedor que de sí despiden las emanaciones pútridas del infierno»¹³⁹. Tenía por penoso que unos y otros discutieran sus indicaciones:

«Llega, asimismo, a mí la noticia de que en un colegio renombrado de religiosos, cercano a la Ciudad, en la última Junta celebrada pocos días hace, se trató, en la reunión preparatoria, de la cuestión de la doctrina establecida por el Prelado, sobre la expulsión de la Asociación de las Hijas de María de todas aquellas que hayan asistido a los bailes modernos. El celoso y digno Director Espiritual de la Asociación, que quería se observase en este punto con rigor la ley de la Iglesia, ante la oposición que encontró, se vio obligado a ceder.

«Preferible es disolver la Asociación de Hijas de María, que consentir públicamente escándalo de esta índole. ¿Dónde iríamos a parar si en los Centros de educación religiosa, por motivos meramente naturales, se transigiese con el escándalo del baile en esta forma?

»[...].

»Antes de partir de la Ciudad, [...] prohibí expresamente una función teatral con fines benéficos, es más, con fines catequísticos, y al regresar hoy me encuentro que se persiste por los organizadores, prescindiendo de quien sea el inspirador, en la celebración de esa función, no obstante la prohibición expresa del Prelado.

»Comprenderéis, Hijos muy amados, que esta actitud es intolerable en jóvenes piadosos de ambos sexos, y no dudamos que con docilidad observarán Nuestro mandato, pues de lo contrario, muy a Nuestro pesar, Nos veremos obligados a proceder con todo rigor.»¹⁴⁰

En esa batalla don Pedro tenía poca marcha atrás, y pocas posibilidades de victoria. No faltaron consuelos, como la adhesión del capitán general de Sevilla a su *bailes, no*¹⁴¹. Pero, en

¹³⁸ BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, pastoral “Sobre la prohibición diocesana de los bailes”, 12-IV-1947 [pp. 280-287], pp. 280-281; la cursiva, en el original.

¹³⁹ BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, sabatina “En defensa de la moral y de la disciplina cristianas”, 12-IV-1947 [pp. 291-296], p. 291.

¹⁴⁰ BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, sabatina, pp. 292-293. Transigió menos si eran clérigos. En otra pastoral conminó con aplicar penas canónicas a los seculares o regulares, «no obstante la exención canónica de que su Orden o Congregación religiosa disfrute» que pidieran limosna en el recinto ferial, adonde les prohibía también que fuesen (BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, admonición pastoral “Sobre abusos que urge remediar para la mejor observancia de la disciplina eclesiástica”, 13-IV-1947 [pp. 288-291], p. 288).

¹⁴¹ BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, p. 310.

general, menudearon los chascos. Sin ir más lejos, mediando mayo blandió otra admonición contra los contumaces organizadores de la función teatral benéfica mencionada en su *sabatina*, porque habían tenido sin su consentimiento la velada para obtener fondos para la Basílica de la Macarena. En adelante, quiso demasiado frecuentemente imponer su autoridad a golpe de penas canónicas¹⁴².

Esta admonición apareció cuando ya se conocía la elevación de Ángel Herrera como obispo de Málaga¹⁴³, algo que no ayudaba al equilibrio anímico del cardenal. Esto le alarmó, y gravemente. Francisco Franco –a quien posiblemente mons. Segura veía como usurpador en la jefatura del Estado– no sólo estipulaba las condiciones del príncipe que le sucediera en caso de muerte o incapacidad, sino que, en tanto permanecía contra toda lógica al frente del Gobierno, promocionaba al episcopado a quien el cardenal tenía por paradigma de contemporización y transigencia para los derechos intangibles de la Iglesia... y la configuración secular de España como una Monarquía.

Durante la República, el periodista César González Ruano había calificado al cardenal Segura como “quien no pacta”, y como los partidarios del mal menor a Herrera y a los que querían la concordia y el acatamiento del nuevo régimen republicano. El paso del tiempo –esto es, la imposición del franquismo– no había atemperado los presupuestos ideológicos de estos eclesiásticos. Más bien, Segura y Herrera seguían estando donde antes estuvieron.

Pedro Segura, adversario de lo que no fuese lisa y llanamente la unidad confesional auspiciada por una monarquía católica. A fin de cuentas, era un solitario que anhelaba la pronta sustitución de Franco por la Monarquía tradicional, mientras denunciaba tronantemente –porque no disponía de mucho más que de su voz y de sus escritos– los peligros que amenazaban los rasgos culturales básicos de la nación.

La proyección de Ángel Herrera acabó rebasando, con creces, los límites de la diócesis de Santander, donde se incardinó en 1940, al poco de recibir en Friburgo (Suiza) la ordenación sacerdotal. Desde entonces, su protagonismo había crecido en paralelo en los medios civiles y eclesiásticos, hasta su nombramiento como obispo gracias a los amigos políticos –el equipo encabezado por Martín-Artajo de católicos profesionales, como les denomina Ruiz-Giménez– a los que alentó a unirse al Gobierno de Franco en julio de 1945, para continuar la obra de restauración nacional iniciada en 1939. Herrera estimaba –ahora bajo Franco, como al llegar la República en 1931– que tres objetivos (bien conocidos y criticados por su antagonista Segura) debían aunar a todos los católicos: acatar, consolidar y hacer perdurar lo establecido, es decir, el Estado unitario, católico y corporativo español, a punto de constituirse en Reino¹⁴⁴.

Orillando a propósito sus diferencias por temperamento o estrategia, me parece que Ángel Herrera y Pedro Segura iban por caminos distintos al mismo sitio. Esto es, a recrear la gloriosa España tradicional, católica y monárquica, la de siempre –según ellos pensaban. Herrera confiaba alcanzar esa meta haciendo evolucionar política y socialmente al franquismo, al que habría que despojar primero de las formas y modos evocadores de los totalitarismos derrotados. Por el contrario, conseguir tal aspiración última significaba para el cardenal Segura prescindir de Franco y de buena parte del entramado legal del régimen, sospechosos –a su opinión– de socavar uno de los fundamentos íntimos que para él debía poseer un Estado plenamente católico: el nudo gordiano de la unidad confesional.

¹⁴² BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, admonición pastoral “Sobre nuevas infracciones del Derecho Diocesano”, 14-V-1947, pp. 349-352. Penas que no se ejecutaron, pese a lo prometido (Francisco GIL DELGADO, *Pedro Segura...*, p. 465).

¹⁴³ Manuel Fal le dio su pésame: «Tengo vivísimos deseos de ver a Su Emcia. y le ruego me conceda audiencia que antes no he solicitado por sus ocupaciones en San Juan [de Aznalfarache]. Mientras tanto, conste ya aquí el objeto primero de esa visita, cual es mostrarle mi profunda condolencia y amargura por el nombramiento del nuevo Obispo de Málaga. De todas partes no recibe uno otra impresión que la de una gran desolación en la que el Señor nos tiene sumidos y una cerrada obscuridad de horizontes que aflige el espíritu angustiosamente» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 12-V-1947). No tenemos la respuesta del cardenal, pero ya es ilustrativo que su *Boletín* arzobispal no diera la tradicional reseña biográfica del nuevo obispo: se limitó a dar la noticia: «Para la Sede de Málaga, vacante por promoción al Arzobispado de Granada del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Balbino Santos Olivera, al Rvdo. D. Ángel Herrera Oria, de la Diócesis de Santander» (BOEAS, Año LXXXVIII, 15-IV-1947, Núm. 1514, p. 401).

¹⁴⁴ En la exposición de estas ideas, debo mucho a Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 323-324; 481; 621-623.

9.1. Rotundo no a la creación de la diócesis de Huelva (VI-1947)

El convenio de junio de 1941 recogió el mutuo deseo de la Iglesia y del Estado por firmar un Concordato. Las demarcaciones diocesanas eran una materia que el Gobierno quería incorporar al Concordato. Con ese motivo, José María Doussinague (director general de Relaciones Exteriores del Ministerio y presidente de la Comisión preparatoria del Concordato) conversó con el nuncio dos años después, en mayo de 1943, para conocer el criterio de la Santa Sede antes de redactar la ponencia que definiese la postura del Gobierno sobre el particular. Cicognani aclaró que los límites diocesanos era «incumbencia exclusiva de la Iglesia», pero también que aprobaba la surgimiento de las diócesis de Bilbao y S. Sebastián, y aplaudía «la creación de la Diócesis de Huelva (aunque ello supone una merma de la metropolitana de Sevilla) y de las de Albacete y Ciudad Rodrigo»¹⁴⁵.

Doussinague volvió a hablar de esto con Cicognani a mediados de enero de 1946, cuando quedó ultimada la ponencia de la Comisión ministerial. Para evitar que las quejas de los obispos afectados retrasaran las negociaciones concordatarias, el nuncio le ofreció seis principios muy generales¹⁴⁶ y le propuso constituir una Comisión mixta del Estado y de los prelados que resolviera los detalles. De este modo, se reservaban para el concordato las directivas fundamentales, «con lo que tales documentos tienen mayores garantías de duración»¹⁴⁷.

Medio año después, Martín-Artajo informó a Doussinague que Franco había «estudiado personalmente» la cuestión y «había aprobado» en el consejo de ministros del 17 de mayo la creación de las diócesis de Huelva, Albacete, Bilbao y S. Sebastián, la elevación a diócesis de Ciudad Rodrigo, Barbastro, Solsona, e Ibiza y la constitución de esa Comisión mixta para resolver la cuestión de las demarcaciones en el plazo de un año¹⁴⁸.

Pero la urgencia del Gobierno para zanjar el asunto fue parada *en seco*. Cicognani consiguió ampliar el plazo a dos años, y la Secretaría de Estado puntualizó en noviembre de 1946 que no se haría nada sin la opinión de los obispos afectados —el cardenal Segura entre ellos—, «sin cuyo acuerdo no es posible resolver»¹⁴⁹. El nuncio había pedido parecer al arzobispo de Sevilla en septiembre de 1946, pero el cardenal dio la callada por respuesta¹⁵⁰. Con todo, sirvieron de algo las peticiones del Gobierno en noviembre de 1946 y en abril de 1947 para conocer qué opinaba la Secretaría de Estado sobre el «inaplazable proyecto de reformas territoriales diocesanas» entregado al nuncio el mayo anterior¹⁵¹. Al menos, para que Domenico Tardini (secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios) expusiera otra vez las dificultades existentes para conformar los límites de las seis nuevas diócesis que se querían erigir¹⁵², manifestando «*che la questione é assai complessa e richiede uno studio minuzioso e ponderato, ciò che, del resto, ebbi a significare a Vostra Eccellenza in varie occasione*»¹⁵³.

¹⁴⁵ AMAE, R. 3466, e. 38, “Conversación con el nuncio”, 28-V-1943.

¹⁴⁶ «1. Que no se suprima ninguna diócesis, ni se reduzca, de modo que no tenga viabilidad.

»2. Que se consideren como diócesis todas las actuales administraciones apostólicas.

»3. Que las Diócesis coincidan, en lo posible, con los límites de la provincia.

»4. Que no haya ninguna provincia que no tenga, por lo menos, una diócesis.

»5. Que se supriman las enclavaciones total y definitivamente.

»6. Que se dividan aquellas diócesis (que conviene enumerar) que por corresponder a una provincia excesivamente grande no permiten que sean atendidas debidamente las necesidades espirituales de las mismas» (AMAE, R. 3466, e. 38, “Conversación con el nuncio”, 17-I-1946).

¹⁴⁷ AMAE, R. 3466, e. 38, “Conversación con el nuncio”, 17-I-1946.

¹⁴⁸ AMAE, R. 3466, e. 38, Martín-Artajo a Doussinague, 17-V-1946; conversaciones de Doussinague con el nuncio, 23-V-1946 y 11-VI-1946.

¹⁴⁹ AMAE, R. 3466, e. 38, telegrama nº 239 del marqués de Aycinena a ministro de Exteriores, 2-XI-1946.

¹⁵⁰ No se ha conservado esta carta, pero el cardenal así lo afirma en la que al final se vio obligado a escribir.

¹⁵¹ AMAE, R. 3466, e. 38, telegrama del ministro de Exteriores al marqués de Aycinena, 15-IV-1947.

¹⁵² Albacete, Huelva, S. Sebastián y Bilbao, que ya tenían acuerdo bilateral, y Mérida y Linares, que sólo quería erigir Roma.

¹⁵³ AMAE, R. 3466, e. 38, mons. Tardini al marqués de Aycinena, 28-IV-1947.

Esas prisas hicieron que la Secretaría de Estado urgiese al cardenal Segura. Mons. Tardini le escribió directamente el 24 de mayo de 1947. Y, para que no le quedasen dudas, también le requirió lo mismo el nuncio el 3 de junio. Al fin, tanta insistencia sirvió para que don Pedro pusiera por escrito «un breve resumen» con su opinión al respecto. El 9 de junio fechó su informe, negándose a que Huelva se erigiese como diócesis propia. Se comprobaba que el retraso había sido en sí mismo una respuesta bastante elocuente.

Afirmó que quería informar verbalmente en Roma, cuando fuese aquel año en visita *ad limina*, pero la premura con que se le requería le obligada a opinar por escrito. Su predecesor el arzobispo Ilundain había estimado favorablemente la desmembración de Huelva, y así lo manifestó al nuncio Tedeschini repetidas veces entre 1934 y 1936. Para Segura, las razones de Ilundain no tenían consistencia, porque en ese periodo «se encontraba en un estado grande de depresión de ánimo, por lo cual se explica que quisiera exonerarse de todo trabajo pesado» de atención pastoral a una diócesis tan grande. Él, por el contrario, no había tenido ninguna dificultad para recorrer toda la diócesis en diversos momentos (visitas pastorales, misiones generales, etc.). A sus ojos, había que respetar los límites de la diócesis, porque se remontaban al siglo XIII y porque ninguno de sus prelados había pensado «en dividirla o desmembrarla»:

«Este carácter tradicional se conserva en la división eclesiástica de la mayor parte de las diócesis españolas y se considera como algo sagrado que debe permanecer intangible, sin que a mi modo de entender se pueda proceder por debilidad o exigencia personal de un Prelado a reformar una tradición tan veneranda.»¹⁵⁴

A su vez, la medida no sería eficaz, porque

«La Provincia de Huelva es la parte más pobre de toda la Archidiócesis; con mucha diferencia, la menos piadosa, la más carente de vocaciones eclesiásticas, hasta el punto de que se vería muy mal un Prelado para atender al cuidado de las almas en la nueva diócesis.»

En fin, proponía un arreglo, bien distinto de lo contemplado en Roma:

«V. SOLUCIÓN QUE PROPONE EL PRELADO RECURRENTE A VUESTRA SANTIDAD.

»Tiempo hace, que después de conocer a fondo la diócesis que llevo gobernando 10 años, deseaba haber propuesto a Vuestra Santidad, una solución, a mi juicio completamente satisfactoria que cedería en notable bien de las almas, en mayor decoro de la Archidiócesis y en alivio del Prelado, *cuando éste fuera* persona avanzada en años y falto de energías físicas.

»Dada la configuración del territorio y el número de habitantes, creo debería tener Sevilla, como Lyon y Milán, siquiera dos Obispos Auxiliares, uno de los cuales podría residir en la ciudad de Huelva y otro en la ciudad de Jerez, cosa sumamente sencilla y extraordinariamente eficaz para el buen gobierno de la Archidiócesis, bajo la autoridad del Arzobispo que de este modo se vería robustecido con dos Auxiliares. Esto supondría menos sacrificios evidentemente para la nación y tendría garantía plena de mayor éxito.»¹⁵⁵

Para atender mejor a su población, esta solución podía ser tan válida como la que en 1953 acabó por imponerse, cuando Huelva pasó a ser una diócesis exenta. No estimo tan importante establecer quién llevaba razón –quizá Roma– sino precisar que el cardenal naufragaba porque su comprensión tan estática de la herencia patrimonial recibida del pasado y su tendencia a sacralizar

¹⁵⁴ Dirigió este informe sin fecha a Pío XII, adjuntándolo a su carta al nuncio, 9-VI-1947 (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4).

¹⁵⁵ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al Santo Padre; versales originales. La cursiva es mía, para subrayar que, con 66 años, no pedía tal concesión. Los epígrafes anteriores los tituló «I. MOTIVOS DE LA DEMORA EN CONTESTAR. [...] II. INCONSISTENCIA DEL EXPEDIENTE DE FORMACIÓN DE LA DIÓCESIS DE HUELVA. [...] III. RAZONES QUE DEMUESTRAN LA IMPROCEDENCIA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA NUEVA DIÓCESIS DE HUELVA. [...] IV. DIFICULTADES INTRÍNSECAS QUE ES NECESARIO PESAR DEBIDAMENTE Y QUE ACONSEJAN EL QUE SE DESISTA DEL INTENTO DE FORMACIÓN DE LA DIÓCESIS DE HUELVA» (versales originales). Cicognani envió el informe a la Secretaría de Estado acabando junio (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 27-VI-1947). Al poco, mons. Tardini notificó al embajador español las trabas para formar las seis nuevas diócesis y revisar los límites diocesanos para hacerlos coincidir con las provincias civiles (AEESS, carta 3 de julio de 1947). Sobre el informe de Aycinena, Martín-Artajo escribió un elocuente «No insistir más. La responsabilidad es de la S. Sede» (AMAE, R. 3466, e. 38).

lo que era una percepción personal de la realidad, un modo de ver las cosas, le impedían aceptar y secundar decisiones y puntos de vista diversos de los propios.

9.2. El referéndum de julio de 1947

El 7 de junio de 1947 las Cortes aprobaron el proyecto de ley de Sucesión. El 6 de julio la ley se sometió a referéndum¹⁵⁶. Mons. Segura formó parte del reducido grupo de preladados que no escribieron documentos orientando a los católicos¹⁵⁷. Más aún, fue uno de los 47.098 sevillanos que se abstuvieron de votar. En su caso, optó por salir de Sevilla, como informó la prensa el 2 de julio¹⁵⁸. Antes, firmó varios escritos (una pastoral sobre la fiesta de la Virgen de los Reyes, unas reflexiones sobre un reciente congreso diocesano y una circular sobre su próxima visita *ad limina*), que se insertaron en el *Boletín* del 10 de ese mes¹⁵⁹. Habría que estar muy sobre aviso para ver en las palabras finales del primer documento cierta contrariedad por la convocatoria del referéndum, disconformidad sobre cómo se formulaba la pregunta del plebiscito, o su temor respecto del resultado favorable al régimen¹⁶⁰. Lo determinante no fue qué escribió, sino cómo se comportó.

Su correspondencia privada es fragmentaria y no ilumina bien su actitud. Disponemos sólo de una carta (celebrado ya el referéndum) a José María Oriol, que ocupaba interinamente la Secretaría Política de don Juan de Borbón, desde fines de abril de 1947¹⁶¹. El 30 de junio, Oriol había lamentado la influencia en los católicos de las opiniones de los obispos:

«[...]. Al tomar partido por determinada posición, ligan sin darse cuenta al resultado del referéndum, el heroico de nuestra guerra [...]; este litigio no es de resultados justos, pues depende de un sufragio universal inorgánico, de suyo arbitrario y variable. Mal camino me parece este de administrar unos principios fundamentales. Iniciada esta orientación, acabaremos sometiendo a discusión la unidad de la Patria, después la Religión Católica y por último la existencia de Dios. Y lo trágico, Señor Cardenal, [es] que en este rumbo dado a nuestra Política no está ausente la Jerarquía de la Iglesia.»¹⁶²

Oriol había prometido hacerle llegar «un trabajo», cuyo contenido no especificaba, pero que pudo tener que ver con la validez jurídica del referéndum. Sus quejas sobre la postura de algunos obispos y el carácter liberal del sufragio le parecieron atinadas a don Pedro:

«Muy estimado en el Señor: Recibí el día 2 del mes actual su carta del 30 del pasado, y he estado esperando todos estos días el envío que me dice recibiré, por otro conducto.

»Me ha llamado mucho la atención este retraso en cosa que era tan urgente. Me parecen muy oportunas las observaciones que hace en su carta, y *que transcribiré íntegras*, cuando reciba el otro escrito que está por llegar.

»Necesitamos mucha gracia de Dios, *en asunto tan grave, que las circunstancias han venido a complicar*.

¹⁵⁶ Luis SUÁREZ *Francisco Franco...*, t. IV, p. 175; Laureano LÓPEZ RODÓ, *La larga marcha...*, pp. 100-102.

¹⁵⁷ Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Anuario de Historia de la Iglesia IV* (1995), *Los obispos españoles tras la segunda Guerra Mundial: actitud ante el referéndum de 1947* [pp. 39-77], pp. 71-72. Pla y Deniel orientó a los demás obispos con su pastoral de 13 de junio, llamando a los católicos a ejercer el voto «en conciencia, y pesando toda vuestra responsabilidad; al aprobar o desaprobar el proyecto de ley sucesoria en la Jefatura del Estado, que es de constitución de un régimen, no olvidéis las lecciones de la experiencia e inspiraos en los altos ideales del bien común, de la paz y de la grandeza de España» (*Ecclesia* 310, 21-VI-1947, pp. 677-678).

¹⁵⁸ Viajó a Madrid y Cuenca para iniciar su temporada de vacaciones (*Sevilla*, 2-VII-1947). Los datos del referéndum, en *Sevilla*, 7-VII-1947: votaron 520.959 sevillanos fueron. 473.567 afirmativamente, 38.602 negativamente.

¹⁵⁹ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-VII-1947, Núm. 1519, pp. 454-469.

¹⁶⁰ «Acudamos, pues, venerables Hermanos y amados Hijos, en las circunstancias gravísimas actuales, a impetrar, en el día de su Fiesta, la Protección de Nuestra Madre y Patrona amantísima, para vernos libres de los peligros que nos cercan» (p. 460). Ese *Boletín* de 10 de julio se editó, al menos, dos semanas después (ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Javier Alert y Tomás Castrillo al cardenal Segura, 21 y 24-VII-1947).

¹⁶¹ Fernando de MEER, *Juan de Borbón...*, p. 253.

¹⁶² ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, José María Oriol al cardenal Segura, 30-VI-1947.

»Estaré aquí, Dios mediante, hasta el día 21 [de julio] y me agradecería saber cuándo sale Vd. de Madrid, por si fuera posible recurrir a Vd. de nuevo en el caso posible de un extravío en correos, del escrito de referencia. [...]»¹⁶³

Ya vimos cómo don Pedro había recurrido a los carlistas para remitir a la Santa Sede documentación dispar avalando sus críticas ante la legislación o las actuaciones del Gobierno español. Lo incompleto de su archivo personal impide afirmar sin duda que procediese ahora de igual manera con esta carta de Oriol, y quizá con otras, como parecen dar a entender sus palabras sobre la transcripción de la misiva¹⁶⁴. Importa más retener que el éxito del referéndum enredaba la solución del *asunto tan grave*, esto es, estancaba la sucesión monárquica en la jefatura del Estado.

Que así es como debía pensar el arzobispo lo ilustra indirectamente lo que escribió Manuel Fal a su correligionario Senante. Después de las fiestas del octavario de la Asunción, mediado agosto, Fal habló con el arzobispo sobre la actualidad nacional. Cómo no, trataron del alcance del referéndum. El pesimismo propio y ajeno era nota dominante del resumen que hizo al viejo carlista:

«El referéndum produce en muchos de nuestros amigos la sensación desalentadora de que esto se prolonga. [...]. Como muchas veces hemos hablado no tenemos otro remedio que fortalecernos en nuestras antiguas posiciones en las que fuimos invencibles por la gracia de Dios. Esta recuperación nos costará muchas pérdidas sensibles [...].

»Estuve hace pocos días con el Sr. Cardenal, cuya visión V. conoce sobre el estado de cosas y sobre un doloroso porvenir. Oyéndole recordaba tantos y tantos discursos y artículos de nuestros maestros –V. entre ellos– en los que auguraban la catástrofe que esta generación ha experimentado fundándose en el argumento que encierra el adagio evangélico: “el que siembra viento recoge tempestades”. Y ahora más claro que nunca, podemos declarar que todo lo que impera es obra de la revolución.»¹⁶⁵

España era ya un Reino, pero el establecimiento *de facto* de un monarca en el trono dependía de la voluntad del Caudillo. Mons. Segura vio dilatarse *sine die*, hasta que Franco quisiera, la completa vertebración del poder civil “a imagen y semejanza” de su configuración siglos atrás como una Monarquía bajo cuyo patrocinio la Iglesia católica había recibido en España la ayuda precisa para su tarea cristianizadora. Franco entorpecía el retorno a ese tradicional estado de cosas, o más bien volver a lo que por tal entendía Pedro Segura.

9.3. “Sobre las palabras del Apóstol: «Guarda el depósito de la Fe»” (8-IX-1947)

Así tituló don Pedro una rotunda pastoral para advertir del afianzamiento en España del protestantismo. El aldabonazo fue a la autoridad civil más que a los católicos, para que se abortara un peligro que, de adquirir proporciones mayores, alejaría definitivamente a España de las esencias patrióticas cuya recuperación era la principal tarea de los gobernantes. Antes de abordar su pensamiento sobre este asunto, conviene exponer la situación histórica del protestantismo español.

Salvo Navarra y Portugal, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón consumaron a finales del siglo XV la unidad política de los reinos peninsulares. Para fortalecer su autoridad y dar cohesión a sus dominios, integraron las minorías religiosas (judíos y musulmanes) mediante su conversión al cristianismo, que era al mismo tiempo el requisito para gozar de la condición de súbditos. Quienes no aceptaron la fe cristiana fueron expulsados. La unidad religiosa alcanzada se protegió

¹⁶³ ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, cardenal Segura a José María Oriol, 11-VII-1947; las cursivas son mías.

¹⁶⁴ Mons. Segura pudo acudir de nuevo a Fal. Éste disponía de bastantes cartas particulares remitidas a Pla y Deniel y Eijo y Garay, lamentando que hubiesen animado a votar afirmativamente en sus pastorales del 13-VI y del 3-VII-1947 (*Cronológico 1944-1948*, c. 5: cartas de Martín Garrido y anónima al cardenal Primado, 19 y 24-VI-1947; informe manuscrito de Fal sobre el sentido de la pastoral de Pla y Deniel; José M^a de Lamamié y Clairac a mons. Eijo y Garay, 3-VII-1947; y un “Examen Teológico-moral de las pastorales de algunos obispos españoles con ocasión del referéndum de 6 de julio de 1947”, de X-1947. Oficialmente, el carlismo acordó inhibirse ante el referéndum (AFC, *Cronológico 1944-1948*, c. 5, “Acta de la Primera sesión del Consejo de la Comunidad Tradicionalista [...]”, 22-VI-1947, p. 3).

¹⁶⁵ AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 22-VIII-1947.

celosamente, también cuando aparecieron a mediados del siglo XVI brotes de protestantismo en Sevilla y Valladolid, que la Inquisición eliminó de cuajo. De hecho, hasta el primer tercio del siglo XIX en España no hubo otro culto que el católico. A partir de 1830, las relaciones comerciales y financieras con Gran Bretaña propiciaron la apertura de algunos templos anglicanos.

Gracias a este hecho y al avance de las ideas liberales, la libertad de cultos se introdujo en la Constitución de 1856. Sería durante el Sexenio Revolucionario cuando se aplicó, al amparo de uno de los preceptos de la Constitución de 1869, que garantizaba a los extranjeros y españoles «la práctica pública o privada de otras confesiones religiosas distintas de la católica, sin otras limitaciones que las impuestas por las reglas universales de la Moral y del Derecho». El último jalón constitucional importante (y decisivo) del siglo XIX fue el artículo 11º de la Constitución canovista de 1876, dotado de una cláusula de unidad confesional («La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y a sus ministros»), otra de tolerancia religiosa («Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto») y una última restringiendo las confesiones no católicas a la esfera privada, pues «No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado»¹⁶⁶.

La ancha interpretación a que se prestaba este artículo, favoreció que los núcleos protestantes formados entre 1869 y 1874 continuasen su actividad religiosa durante la Restauración. Eran anglicanos, bautistas, Hermanos de Plymouth, así como diversas iglesias evangélicas (metodistas, congregacionalistas, presbiterianos, etc.) unidas en 1870 en una Iglesia Cristiana Española. Diez años más tarde se desgajó de esta agrupación una Iglesia Española Reformada Episcopal (I.E.R.E) en torno al obispo Juan Bautista Cabrera, pasando la matriz a denominarse Iglesia Evangélica Española¹⁶⁷.

La Constitución de 1931 cambió radicalmente el marco legal de las confesiones no católicas, al sancionar como derechos la libertad de conciencia y de cultos. Es hipotético atribuir a la protección constitucional un probable crecimiento del número de protestantes en el país, pues no hay una serie estadística completa y continuada de los efectivos de las iglesias protestantes. No obstante, se conoce que en 1933 eran unos 20.000 los protestantes residentes en España, cifra que algunos autores reducen a 7.000 al comienzo de la Guerra Civil¹⁶⁸.

Entre 1939 y 1945, la situación *de iure* y *de facto* de las confesiones protestantes fue un tanto ambigua: algunas capillas –clausuradas durante la guerra civil– se abrieron, y otras fueron cerradas por la autoridad, pese a las protestas de la embajada inglesa¹⁶⁹. El Fuero de los Españoles promulgado en julio de 1945 volvió al régimen de tolerancia con las confesiones no católicas, prescrito a partir de 1876 y quebrado sólo durante el quinquenio republicano. Su artículo 6º repetía casi literalmente el artículo 11º de la Constitución de 1876: «La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias ni por el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica». Con todo, este retroceso jurídico –de la

¹⁶⁶ José Luis COMELLAS, *Cánovas del Castillo*. Ariel. Madrid, 1997, p. 229.

¹⁶⁷ Eustaquio GUERRERO, sj y Joaquín M^a ALONSO, c.m.f. *Libertad religiosa en España. Principios, Hechos, Problemas*. Fe Católica, Madrid, 1962, pp. 150-153; *Cien años de testimonio: 1880-1980. Datos para la historia de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Iglesia Española Reformada Episcopal, 1980, pp. 8-49; y John. D. HUGHEY, *Religious Freedom in Spain: its ebb and flow*. Nashville (Tennessee), Broadman Press, 1955, pp. 62-101.

¹⁶⁸ C. ARAUJO y Kenneth G. GRUBB, *Religion in the Republic of Spain*, London, 1933: citados en *La situación del protestantismo en España (seis estudios sobre una campaña de difamación contra España)*. Oficina de Información Diplomática, Madrid, 1950, p. 16. La segunda cifra viene en el estudio menos documentado de Manuel LÓPEZ RODRÍGUEZ, *La España protestante: crónica de una minoría marginada (1937-1975)*. Prólogo de José M^a Díez-Alegría. Sedmay, Madrid, 1976, p. 18. Por lo demás, en la contienda desaparecieron buena parte de los templos y escuelas protestantes: «El informe número 136 de la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera da cuenta de que de 147 poblaciones con obra evangélica, sólo 33 tienen capillas en pie; los templos restantes han sido asaltados, saqueados o destruidos durante la guerra» (Manuel LÓPEZ RODRÍGUEZ, *La España protestante...*, p. 24).

¹⁶⁹ «Memorándum del Gobierno español sobre las confesiones no católicas en España», en Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, pp. 715-759, en especial las pp. 727-729. No va fechado, pero el editor indica que se redactó finalizando 1961.

libertad religiosa a la mera tolerancia– liquidó la indefensión jurídica que padecían los protestantes, que soportaban arbitrariedades gubernamentales al faltar un ordenamiento claro que regulase lo concerniente a los cultos no católicos.

El complemento que permitió ejecutar esta disposición cuasi constitucional del Fuero de los Españoles fue la orden ministerial de 12 de noviembre de 1945 dirigida a los Gobernadores civiles. A ellos les competía autorizar la apertura de capillas protestantes para el culto privado, puntualizándose escuetamente que por tal se entendía el celebrado en el interior de un templo, sin «ninguna manifestación o exteriorización en la vía pública», siempre que fuesen actos piadosos sin finalidad política¹⁷⁰.

Como vimos, en febrero de 1947 Manuel Fal hizo llegar al cardenal Segura una relación de las capillas protestantes que habían sido aprobadas por el Gobierno en 1945 y 1946. Don Pedro creyó fiables esos datos; al menos, seis habían sido autorizadas en 1945 y otras treinta en 1946. Las fechas, localidades y observaciones que contenía la nota que le envió Fal Conde fueron éstas:

Fecha	Localidad	Observaciones
26 de noviembre de 1945	Pontevedra	
28 de noviembre de 1945	Valladolid	
28 de noviembre de 1945	Jaén, varios	
29 de noviembre de 1945	Albacete, capital	
3 de diciembre de 1945	Madrid	
7 de diciembre de 1945	Ares y Lavandeira (La Coruña)	
11 de enero de 1946	Logroño	
18 de enero de 1946	Barcelona	
22 de enero de 1946	La Línea de la Concepción (Cádiz)	Discusión del G.C. [Gobierno Civil] con el G.M [Gobierno Militar]
25 de enero de 1946	Cádiz	En 25-I se consulta si apertura es de competencia G.C o de G.M
29 de enero de 1946	Piedralaves (Ávila)	
11 de marzo de 1946	Castiñeiras (La Coruña)	
26 de marzo de 1946	Villanueva y Castagonzalo (Zamora)	
3 de abril de 1946	Puertollano (Ciudad Real)	
3 de abril de 1946	Puente Mayorga (Cádiz)	G.M. Algeciras
6 de abril de 1946	Castet, Navarres, Játiva (Valencia)	
9 de abril de 1946	Ramallosa (Ayto. de Teo, La Coruña)	
12 de abril de 1946	Santa Coloma de Gramalet (Barcelona)	
13 de mayo de 1946	Orense	Calle de Mariñananza, 41
18 de mayo de 1946	La Línea de la Concepción (Cádiz)	G.M. [Campo de] Gibraltar
28 de mayo de 1946	Boimorto (La Coruña [<i>sic</i> , por Orense])	
28 de mayo de 1946	Barcelona, capital	
3 de junio de 1946	Lugo, capital	
3 de junio de 1946	Cartagena (Murcia)	
16 de junio de 1946	Ballobar (Huesca)	
28 de junio de 1946	Granada, capital	
15 de julio de 1946	Barcelona	Calle Consejo de Ciento, 370
4 de octubre de 1946	Puigcerdá (Gerona)	
15 de octubre de 1946	Reus (Tarragona)	

¹⁷⁰ El texto de esta orden puede verse en *La situación del protestantismo...*, pp. 138-140.

8 de noviembre de 1946	Villanueva y Geltrú (Barcelona)	
15 de noviembre de 1946	Málaga, capital	
15 de noviembre de 1946	La Coruña	
21 de noviembre de 1946	Tarragona	
2 de diciembre de 1946	Binéfar (Huesca)	Es nueva, de Unión Evangélica Bautista Española. Quien pide la apertura es Samuel Vila Ventura, y la va a regentar Joaquín Ronzano Moles

Esta relación se circunscribía a catorce meses de 1945 y 1946. En ella no figuraban capillas protestantes autorizadas en el territorio de la archidiócesis sevillana¹⁷¹, aunque ya sabemos la prevención del arzobispo sobre la apertura de alguna durante 1947. De hecho, el 1º de octubre de ese año el ministro evangelista Santos Molina se instaló en una casa pastoral recién terminada en el barrio de la Macarena, aguardando que se acondicionase el templo evangelista de San Basilio, anexo al domicilio¹⁷².

Con esta inquietud de fondo, Franco se encargó de avivar en agosto de 1947 los recelos del eclesiástico sobre las descaminadas consecuencias prácticas de un ordenamiento jurídico que permitía la expansión de cultos disidentes, so capa de un carácter privado que mons. Segura estaba muy lejos de estimar como justo. Fueron unas declaraciones que el Generalísimo realizó el 19 de agosto al periodista norteamericano Merwin R. Hart, del *Hearts and International News Service*. En un momento de la entrevista, el periodista se interesó por la situación religiosa de España:

«—Se ha asegurado en los Estados Unidos que en España únicamente está tolerada la Iglesia Católica. Recuerdo que en 1938, la última vez que estuve en España, visité por lo menos una Iglesia protestante en Sevilla, que estaba bajo la dirección de la iglesia anglicana, y me dijo el titular de la misma que las iglesias protestantes estaban autorizadas.

»—Efectivamente; en España disfrutaban de libertad las otras confesiones que no son la católica, y están garantizadas por el artículo [6º] del Fuero de los Españoles, que respeta la libertad de conciencia. Iglesias protestantes existen en los mismos lugares de España en que existían bajo otros regímenes, aunque forzosamente hayan de ser pocas, dado que la Religión de la casi totalidad de los españoles es la católica, y la mayoría de los pocos que no la profesan son ateos, reduciéndose los protestantes a sectores de extranjeros o de origen extranjero, o gente que ha vivido muchos años fuera de España.

»La consideración y tolerancia de nuestra nación en esta materia se observa en la Zona del Protectorado marroquí y plazas africanas de soberanía, donde conviven hace muchos años católicos, judíos y musulmanes, y el Gobierno español otorga a unos y otros, y a sus escuelas, subvenciones y ayudas, sin discriminar su confesión.»¹⁷³

El Generalísimo habló con calculada ambigüedad de la libertad de conciencia de los no católicos, que se entiende en razón del público anglosajón al que iban destinadas sus palabras. La pretendida libertad religiosa del Fuero no pasaba de simple tolerancia jurídica para el culto privado protestante. Cuestión distinta es que Franco y el Gobierno lo considerase mucho, o suficiente al menos. Todo lo contrario que el cardenal Segura, para quien ese respaldo legislativo era inconcebible. Por eso escribió su pastoral en septiembre del 47.

¹⁷¹ Éstas casi cuarenta capillas ahora autorizadas se sumaron al número indeterminado de otras ya abiertas en el país. Apoyándose en fuentes protestantes E. CHAVAZ (*La situation du protestantisme en Espagne*, en *La Vie intellectuelle* 7 (VII-1948), p. 20) cifró en unas doscientas las comunidades protestantes atendidas por pastores. Por lo que se refiere a la archidiócesis sevillana, no puedo determinar cuántos núcleos existían hasta 1947. Sabemos que la complacencia del arzobispo Segura sobre la extinción de toda actividad protestante en su diócesis gracias a las misiones de 1940-41, se mudó en inquietud en 1946, al denunciar conatos de propaganda protestante en Sevilla.

¹⁷² San Basilio tenía culto evangelista desde 1871. Se reabrió el 8 de agosto de 1948 (*Cien años de testimonio...*, pp. 8 y 62).

¹⁷³ Francisco FRANCO, *Textos de doctrina política. Palabras y escritos de 1945 a 1950*. Publicaciones Españolas, Madrid, 1951, p. 247.

Su argumento básico era que la Iglesia y el Estado no podían permitir una libertad de cultos contraria a la unidad religiosa nacional, conseguida hacía tantos siglos y refrendada en la Cruzada¹⁷⁴. Además, Pío IX y Pío X reclamaron a los obispos españoles que defendiesen la unidad confesional, cuando en 1876 se aprobó el artículo 11º de la Constitución de Cánovas y en las normas de actuación católica que recibió en 1911 el arzobispo de Toledo. «Salvo que la Santa Sede declarase otra cosa», el cardenal sostenía que esas normas tenían plena vigencia en 1947, aunque debía conocer perfectamente que el Estado español había pactado con el Vaticano el artículo 6º del Fuero de los Españoles¹⁷⁵. No quiso aceptar excepciones a un principio para él sagrado, pues creía con Jaime Balmes –citado extensamente al final de la pastoral– que con el protestantismo entrarían en España «escándalos, rencores, desmoralización, disturbios y quizá catástrofes»¹⁷⁶.

Para dar credibilidad a sus vaticinios, reprodujo (omitiendo toda clase de datos de identificación) las dos cartas que recibió en enero y febrero de 1947 de sus párrocos y aludió también a «tener en Nuestro poder documentos que acreditan, cómo realmente la frase del pastor protestante “los tiempos son propicios” para la difusión del protestantismo en España, no es infundada»¹⁷⁷. Que sepamos, “tales documentos” era tan sólo la relación que conocemos de capillas autorizadas en 1945 y 1946. Como colofón, enumeró las licencias de apertura concedidas cada año antes de descargar una andanada contra el Fuero de los Españoles, es decir, contra el legislador. Por fidelidad a la Cruzada, pidió convertir en *letra muerta* el artículo 6º:

«Lo grave, desde el punto de vista legal de estas peticiones que motivaron la concesión oficial para la erección de las capillas protestantes, es que se fundamentan en el artículo VI del “Fuero de los Españoles”.

»Creemos, sin el menor género de duda, que bien pudiéramos citar, en apoyo de nuestra demanda, de que no se autoricen estos centros de falsas religiones en España, el testimonio de esos miles y miles de mártires que dieron ciertamente su sangre en defensa de su fe, que con tanta frecuencia están tomando para apoyar diversas pretensiones. Pero es indudable el punto de coincidencia de todos esos sacrificios generosos de la vida, es el de la defensa de la fe católica. Ellos son los que parece que se dirigen a todos nosotros y nos dicen aquellas palabras gravísimas del apóstol: “Depositum custodi”. “Guarda el depósito de la fe”.»¹⁷⁸

Ninguno de los obispos que se pronunciaron sobre el protestantismo en los meses siguientes se atrevió a ir tan lejos en sus censuras y peticiones como Pedro Segura. Todos, eso sí, secundaron su crítica al proselitismo confesional disidente, que divulgaba «entre el pueblo cristiano humilde [...] las doctrinas más disolventes» mediante libros, opúsculos...¹⁷⁹, por entender que esa propaganda rebasaba el ámbito privado que marcaba la ley. El cardenal de Sevilla acompañó esta última exhortación a su reproche al Fuero:

«No nos dejemos alucinar, Hermanos e Hijos amadísimos, por el momento presente, que se pasa, como han pasado vertiginosamente los momentos pasados de la historia de los pueblos. Lo que interesa es permanecer firmes en la Fe, que será la que nos libraré del naufragio que han sufrido tantos desgraciados pueblos, que al perder la Fe Católica lo perdieron todo. Al tratar de estribar en poderes meramente humanos, vinieron a experimentar que son éstos cañas frágiles que fácilmente se quiebran.»¹⁸⁰

¹⁷⁴ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, Instrucción pastoral “Sobre las palabras del Apóstol: «Guarda el depósito de la Fe»”, 8-IX-1947 [pp. 577-588], p. 582.

¹⁷⁵ E. CHAVAZ, *La situation du protestantisme en Espagne...*, p. 13.

¹⁷⁶ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, p. 586. Denominó a Balmes «providencial vidente de la causa de la salvación de España». La cita procedía de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la Civilización europea* (p. 119, de la edición de la Editorial Araluce, Barcelona, 1934).

¹⁷⁷ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, p. 584.

¹⁷⁸ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, p. 585. No me parece exacto interpretar que esta demanda de Segura se circunscribía a Sevilla, argumentando que allí la comunidad protestante tenía templos suficientes, como se hace en *La situación del protestantismo...*, p. 51, inspirándose en E. CHAVAZ, *La situation du protestantisme en Espagne...*, p. 20.

¹⁷⁹ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, p. 584.

¹⁸⁰ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, p. 588. Don Pedro envió cinco ejemplares de este *Boletín* al nuncio (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, Giuseppe Di Meglio al cardenal Segura, 10-XI-1947), agradeciéndoselo.

Esta imagen y la incitación a poco menos que desatender el Fuero de los Españoles fueron razones suficientes para que la censura prohibiera la impresión de la pastoral en la prensa. Tampoco lo hizo la revista oficial de la Acción Católica, *Ecclesia*, tal vez por la crítica solapada al acuerdo del Gobierno con Roma para tolerar privadamente el culto no católico. Sin estos canales de difusión, la pastoral pasó inadvertida en España, aunque los amigos carlistas de don Pedro, sin duda, no dejaron de hacerla circular entre sus correligionarios¹⁸¹. Su vibrante rechazo a contemporizar con los protestantes debió influir en el ánimo de los carlistas catalanes que asaltaron una capilla baptista en Granollers (Barcelona), cuando tenía lugar un servicio religioso el 21 de septiembre, y que el 11 de octubre destrozaron el mobiliario y biblioteca de una capilla metodista en Barcelona¹⁸².

Estos sucesos desataron una ola de protestas en el extranjero, alimentando durante semanas numerosos artículos en la prensa europea y norteamericana, que venía condenando desde meses antes la situación de los protestantes en España¹⁸³. La *tormenta* periodística coincidió con la marcha y estancia del cardenal en Roma, de visita *ad limina*. Desde el cónclave de febrero de 1939 no había salido del país. Lo evitó luego de los incidentes de abril de 1940 y fue dispensado de realizar en 1942 la visita *ad limina*¹⁸⁴. Desde Barcelona zarpó hacia Génova el 29 de septiembre, en el “Cabo de Hornos”¹⁸⁵. El primero de octubre llegó a Roma, cumplimentando a Juan Teixidor, encargado de negocios ante la Santa Sede¹⁸⁶. Permaneció escasamente cuatro días, entrevistándose con los cardenales prefectos de las congregaciones romanas, pero rehuyó en cambio

«[...] encontrarse con Monseñor Tardini quien se ha lamentado de no haber podido tratar con él de la reforma de la demarcación diocesana y de las conferencias episcopales, cuyo reglamento, como sabe V. E. fue aprobado por Su Santidad con el aditamento, de que esperaban que participaran en ellas todos los señores Arzobispos sin excepción.»¹⁸⁷

Teixidor supo que el arzobispo había contado al Papa su alegría porque el capitán general de Sevilla había accedido a su indicación de suspender un baile y, asimismo, «su satisfacción por

¹⁸¹ Esta suposición me parece verosímil por la pareja sensibilidad de Fal hacia lo que dañara la unidad confesional nacional. Además, el 3 de octubre de 1947 algunos dirigentes carlistas (Manuel Fal Conde, José M^a Lamamié de Clairac y José M^a Valiente) firmaron una circular al episcopado español lamentando las declaraciones de Franco en agosto y adjuntando la relación de capillas protestantes, que ya conocemos, autorizadas en 1945 y 1946. Segura acusó recibo al cabo de quince días, agradeciéndole Fal «su carta del 17 [de octubre] que transmitiré a mis amigos los demás firmantes. Debo aclarar que la carta nuestra sobre las declaraciones de Franco no se ha hecho pública entre nuestros afiliados, sino que se ha circulado exclusivamente a los señores Obispos si bien que extendidas todas como primer original mecanografiado» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 19-X-1947). No he podido hacerme con la carta circular de Fal a los obispos, ni se ha conservado la respuesta del cardenal del 17 de octubre. Me parece que Luis SUÁREZ (*Francisco Franco...*, t. IV, pp. 190-191) equivoca la fecha de la carta de Fal a Segura (en realidad, circular a la jerarquía, punto que parece desconocer), deduciendo que originó el viaje del cardenal a Roma. No es exacta tampoco la fecha que ofrece (20 de noviembre de 1947) de la pastoral del 8 de septiembre.

¹⁸² *La situación del protestantismo...*, p. 50, aunque fecha por error el asalto de Granollers el 21 de octubre; *Ecclesia* 355, 1-V-1948, p. 485; E. CHAVAZ, *La situation du protestantisme en Espagne...*, pp. 23-24. En parte, la irritación de esos carlistas se entiende, porque la capilla de Granollers acababa de instalarse en el que había sido hogar del antiguo jefe carlista de esa localidad – asesinado durante la guerra civil – sin el consentimiento de sus arrendadores.

¹⁸³ Por ejemplo, la relación de artículos publicados en la prensa sueca (AMAE, R. 3466, e. 5), enviada el 17-X-1947.

¹⁸⁴ BOEAS, Año LXXXVIII, 10-IX-1947, Núm. 1521, carta “Anunciando su visita «ad limina»”, 10-IX-1947, pp. 589-592.

¹⁸⁵ BOEAS, Año LXXXVIII, 1-X-1947, Núm. 1522, pp. 639-646.

¹⁸⁶ «Muy Señor mío: Ayer llegó a Roma acompañado de su hermana Su Eminencia el Cardenal Segura. [...] me ha dicho que permanecerá en Roma hasta el domingo [5 de octubre] pues piensa embarcar el 6 para España en el transatlántico Cabo de Hornos, tiempo suficiente para efectuar la visita *ad limina* y para despachar asuntos de la Archidiócesis pendientes en las Congregaciones. Su breve paso por Roma tendrá acaso la virtud de acallar los rumores que han circulado entre los elementos de la Colonia eclesiástica española de un probable movimiento en nuestro episcopado a base de los arzobispos de Sevilla y Valladolid, del Obispo de Palencia y de la Curia Vaticana [donde iría Segura:] naturalmente y como me consta que esta especie no encuentra eco en la Secretaría de Estado la recojo solamente por si pudiera interesar a Vucencia» (AEISS, *Despachos*, n^o 392, encargado de negocios Juan Teixidor a ministro de Exteriores, 2-X-1947). Los rumores debieron nacer en Sevilla, pues, al volver, aclaró que «la patente elocuencia del recibimiento que se le tributaba era la contestación más categórica que podía darse a los que en vano intentan sembrar la confusión, en esta pacífica heredad del Padre de Familias» (BOEAS, Año LXXXVIII, 1-XI-1947, Núm. 1524, carta pastoral “Sobre Nuestra reciente visita *Ad Limina Apostolorum*”, 28-X-1947 [pp. 688-694], p. 713).

¹⁸⁷ AMAE, R. 3474, e. 12, encargado de negocios Juan Teixidor a ministro de Exteriores, 9-X-1947.

haberse abstenido de votar el referéndum», pero que mons. Segura había «callado cuál haya sido la reacción de Su Santidad». El resumen del diplomático fue suficientemente esclarecedor:

»En resumen, ha huido de enfrentarse con quienes hubieran podido llamar la atención en nombre de Su Santidad, si Él no lo hubiera hecho, sobre actividades propias de su elevado ministerio y hay la impresión de que visitas como la que refiero, y acaso también la de algún otro prelado que le haya precedido, no suelen favorecer en general el aprecio que de nuestro régimen se tienen en el Vaticano.»¹⁸⁸

10. LA JERARQUÍA ESPAÑOLA Y EL PROTESTANTISMO (X-1947 / VI-1948)

No sólo Segura percibió como una desdicha la ruptura de la unidad confesional de España. Esto fue un lugar común pacíficamente aceptado por el *stablishment* eclesiástico del país, como ilustran algunos ejemplos, notablemente aleccionadores. Comencemos por Jesús Iribarren (director de *Ecclesia*) y por monseñor Zacarías de Vizcarra, condiscípulo en Comillas del cardenal Segura.

El 6 de octubre de 1947 Iribarren fechó una carta, desde Nueva York, criticando a los católicos norteamericanos partidarios de trasladar a España la separación Iglesia-Estado de su país: «cada vez me persuado más de que la “separación”, fuera de ser un error teórico ya señalado por los Papas, es un imposible práctico, en el sentido de un desconocimiento mutuo de la existencia y una independencia absoluta de la acción»¹⁸⁹. Iribarren apuntó que en Estados Unidos «ni comprenden ni tratan de comprender las dificultades y complicaciones de la historia de Europa. No han tenido tiempo de comprobar aun la inexorabilidad de las leyes históricas, que harán que en su casa pasen las mismas cosas que han pasado en la nuestra».

El consiliario general de la AC española y obispo titular de Eresso, Zacarías de Vizcarra, pronunció una semana después la conferencia de inauguración del curso académico del Instituto Central de Cultura Religiosa Superior. Aunque algo antes don Pedro Segura había *desenterrado el hacha de guerra* contra el protestantismo, la destacada intervención de Vizcarra alcanzó una transcendencia muy superior a las teóricas (y deterministas) opiniones de Iribarren, y a la no muy conocida (en España) pastoral de Segura. Algo contribuyeron los titulares con que *Ecclesia* encabezó la transcripción íntegra del discurso:

«OFENSIVA DEL PROTESTANTISMO CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA»; «Nuevas sectas llegan a nuestra Patria para romper su unidad religiosa»; «ES PRECISO HACERLES FRENTE CON UNA PROFUNDA FORMACIÓN RELIGIOSA.»¹⁹⁰

Una lectura detenida de la conferencia descubre que su objetivo principal fue reclamar de los católicos esa «profunda formación religiosa», ante el riesgo de una acometida protestante que –a tenor de los hechos– no era un asunto fabuloso. La interpelación de Vizcarra acerca de la formación personal era un matiz un tanto novedoso respecto de la pastoral del cardenal Segura, centrada exclusivamente en lamentar y advertir a la autoridad sobre las penosas consecuencias de tolerar la disidencia religiosa. Eso tampoco lo defendía Vizcarra, al describir el «cada vez más agresivo» celo protestante como un peligroso enemigo de la Iglesia española y «de la paz religiosa y social de nuestra Patria»¹⁹¹.

Si las ideas y la autoridad civil eran los instrumentos para contrarrestar la «ofensiva protestante» en España, como sin empachos titulaba un editorial de *Ecclesia* del 25 de octubre¹⁹², difícilmente la jerarquía eclesiástica española cobijaría a los jóvenes de la Acción Católica de

¹⁸⁸ AMAE, R. 3474, e. 12, encargado de negocios Juan Teixidor a ministro de Exteriores, 9-X-1947.

¹⁸⁹ *Ecclesia* 326, 11-X-1947, pp. 377-378.

¹⁹⁰ *Ecclesia* 327, 18-X-1947, p. 401; las mayúsculas, en el original. La conferencia de Vizcarra fue el 15 de octubre.

¹⁹¹ *Ecclesia* 327, 18-X-1947, p. 401.

¹⁹² *Ecclesia* 328, 25-X-1947, p. 423.

Madrid que el 31 de octubre entraron en el templo protestante de la calle Trafalgar, «pintando las paredes y causado grandes destrozos»¹⁹³. Para los diarios protestantes europeos y americanos, la agresión fue un gesto intolerante nacido de la intransigencia doctrinal de los obispos españoles¹⁹⁴. Por su parte, silenciando este lamentable episodio, *Ecclesia* apuntaló como doctrina oficiosa sobre la cuestión las *notas magisteriales* de Vizcarra. Había que ir a una formación religiosa honda. Y, mitigando lo sugerido por Pedro Segura, ofreció como segundo principio (o exigencia, más bien) que la autoridad actuase si los protestantes franqueaban el límite privado permitido por el Fuero, por ser jurídicamente intolerable su propaganda y proselitismo¹⁹⁵.

Además, estas *observaciones defensivas* de *Ecclesia* (valga la expresión) se acompañaron desde el otoño de 1947 de una doble serie de argumentos, que podríamos calificar como de *embestida* u *ofensiva antiprotestante*. De una parte, enlazó casi de forma habitual comunismo y protestantismo. De otra, señaló que los Estados cuya prensa echaba de menos la libertad para los protestantes en España se caracterizaban por un anticatolicismo militante, en especial Estados Unidos, el país de la libertad religiosa por antonomasia¹⁹⁶.

En conjunto, la comunidad eclesiástica española aceptó estos *pertrechos* defensivos y ofensivos, dirigidos al combate y la polémica periodística. El motivo profundo de la inquietud del episcopado era que la introducción y desarrollo de confesiones no católicas cuartearía la identidad nacional, ligada a la confesionalidad católica del Estado español. La unidad confesional era un tesoro que había que defender por sus implicaciones religiosas y también por su condición de fundamento histórico de la cohesión nacional. Hacerse protestante significaba renunciar a una nota consustancial de lo hispano. Y comprobar que esto ocurría después de una guerra civil —definida por la jerarquía episcopal como una Cruzada en defensa del catolicismo— fue particularmente doloroso y desconcertante para los obispos.

Don Pedro Segura poseía esta convicción, fortalecida por sus dudas sobre la catolicidad del Estado gobernado por Franco. Sus recelos se agrandaron, si cabe, cuando el Gobierno sancionó al semanario tradicionalista *Misión*, por haber publicado en su número del 15 de octubre su pastoral del 8 de septiembre, advirtiendo sobre los progresos protestantes¹⁹⁷. Esta circunstancia sirvió para

¹⁹³ *Memorias de la familia Fliedner. Más de 100 años al servicio del protestantismo en España*. Edición de textos originales preparada por Ana RODRÍGUEZ DOMINGO. Gayata ediciones, Barcelona, 1997, p. 450. «A Madrid, dans un grand immeuble de la calle de Trafalgar, appartenant à une société anglaise, se trouve une grande chapelle —environ sept cents places, la plus grande d'Espagne—, entièrement restaurée, et inaugurée le 17 octobre 1947. A la suite de certaines attaques contre la Vierge et d'autres pratiques et croyances catholiques, un groupe d'étudiants décida, en manière de protestation, d'aller chanter le *Salve Regina* dans cette chapelle, le soir du 31 octobre. Recontrant une légitime résistance de la part du gardien et d'autres personnes présentes, cette manifestation tourna en saccage de la chapelle: les bancs furent jetés les uns sur les autres, quelques chaises et quelques vitres furent brisées et, sur le paroi blanche, un étudiant traça au minium l'inscription: "Vive la Vierge!"» (E. CHAVAZ, *La situation du protestantisme en Espagne...*, p. 25). También, Eustaquio GUERRERO..., *Libertad religiosa en España...*, pp. 114-115.

¹⁹⁴ Una relación de países europeos donde se dio esa campaña, en Eustaquio GUERRERO..., *Libertad religiosa en España...*, pp. 116-123.

¹⁹⁵ *Ecclesia* 330, 1-XI-1947, p. 480: editorial titulada "Más sobre la ofensiva protestante".

¹⁹⁶ Uno de los habituales colaboradores de *Ecclesia*, Richard Patee, dedicó muchos artículos a exponer el sectarismo anticatólico del protestantismo norteamericano. En el titulado "Una nueva nota de anticatolicismo en los Estados Unidos", criticaba una reciente declaración de ciento cincuenta pastores baptistas norteamericanos, solicitando al presidente Truman «la suspensión de las relaciones actualmente existentes entre la Santa Sede y los Estados Unidos[,] como una violación de la separación de la Iglesia y el Estado» (*Ecclesia* 329, 1-XI-1947, pp. 459-460). Todavía sin relaciones diplomáticas con el Vaticano, Truman había enviado en 1946 un representante personal, y en agosto de 1947 se produjo un intercambio de cartas entre el presidente y Pío XII, divulgadas ampliamente (*Ecclesia* 321, 6-IX-1947, 229-230). Otros artículos de Patee en *Ecclesia* fueron éstos: "El anticatolicismo en los Estados Unidos (I y II: Núms. 320-321, 30-VIII y 6-IX-1947, pp. 234-235; 232-233, por error de paginación); "Campaña del protestantismo contra los católicos en Estados Unidos (Núm. 344, 14-II-1948, pp. 177-179); "El protestantismo en los Estados Unidos: ataques contra el catolicismo" (Núm. 348, 13-III-1948, pp. 292-293); o el artículo de la redacción de la revista sobre "Amagos de anticatolicismo en los Estados Unidos (Núm. 330, 8-XI-1947, p. 494).

¹⁹⁷ La sanción fue reducir a la mitad las resmas de papel. Pero, a partir del 1 de diciembre *Misión* no reapareció, pues la revista no aceptó al nuevo director interino impuesto por el Ministerio de Educación Nacional, ni éste el nombre de los propuestos por el Consejo de redacción de *Misión* (ACS, *Protestantismo y censura cinematográfica varia*, Vol. 31, circular a los suscriptores de *Misión*, 15-I-1948). Desconozco si el cardenal gestionó el levantamiento de las sanciones, tal como le sugirió algo más tarde su amigo Senante: «Hoy le envío a Don Pedro unos documentos muy interesantes sobre la activa propaganda protestante tomada de una revista mensual que ellos publican. También le envío los escritos relativos al escandaloso e injusto proceder con *Misión* por haber

que el purpurado fuera presentado como «uno de los fuertes opositores a la política de Franco», como le tituló Henry Buckley, el corresponsal en Madrid del diario bonaerense *La Prensa*, en un artículo publicado en su periódico a mediados de noviembre de 1947¹⁹⁸.

El 11 de diciembre, el arzobispo de Granada, Balbino Santos y Olivera, respondió al fin a la carta circular remitida por Manuel Fal Conde y otros carlistas el 3 de octubre. Tras disculparse por su tardanza, explicó que había celebrado con sus sufragáneos la reunión de su provincia eclesiástica, en la que

«[...] hemos agradecido mucho los informes y el toque de atención que nos dan acerca de la propaganda protestante en nuestra Patria; que de ello nos hemos ocupado seriamente en nuestra Conferencia y seguramente será objeto de la próxima que hemos de celebrar los Metropolitanos; y que por nuestra parte se tomarán –lo mismo individual que colectivamente– todas aquellas medidas que estén en nuestra mano y la prudencia aconseje para atajar en lo posible tan grave mal.»¹⁹⁹

No poseemos más cartas que otros preladados enviaran al dirigente carlista, pero ésta parece bastante representativa de la actitud en que estaban. Percibían que existía «el derecho a defenderse» (como rezaba el titular de un editorial de *Ecclesia* de mediados de diciembre) ante la intromisión «de creencias exóticas donde no hay más que una, la verdadera». No podía consentirse que, «saltando por encima de la ley» organizaran «actos de proselitismo, como son, por ejemplo, reuniones juveniles, publicación de boletines bajo forma de hojas parroquiales, venta de libros heréticos a la puerta de nuestras iglesias, difusión de obras insultantes a la fe del país, cuyos títulos, por dignidad, no copiamos, etc., etc»²⁰⁰.

Comulgando con estas ideas del vehemente editorial –que acabó felicitándose porque el Gobierno «está tomando sus medidas»–, algunos obispos previnieron a los fieles acerca de la propaganda protestante. Por ejemplo, el metropolitano de Zaragoza, Rigoberto Doménech, cuya circular “Sobre propaganda protestante” apareció en su *Boletín* diocesano de 5 de enero de 1948. Los protestantes, afirmó, aprovecharon el Día Bíblico celebrado un mes antes, el 23 de noviembre, «para intensificar [en Zaragoza] su propaganda sin rebozo ni cortapisas». Eso era lo criticable, no tanto la actitud de las autoridades:

«Reviste especial gravedad el hecho por cuanto en España la ley no permite ni el culto público de otras religiones, ni la difusión de sus doctrinas y no pueden realizar actos de proselitismo sino fraudulentamente y burlando la vigilancia de las autoridades. Por desgracia entre nosotros, no se busca aumentar el número de los seguidores de la reforma, tan desacreditada y en plena decadencia, sino el de los incrédulos, de los malos españoles y de los enemigos internos de la nación.

»Zaragoza, 22 de diciembre de 1947.»²⁰¹

También saltó al ruedo el de Vitoria, don Carmelo Ballester. El primero de enero de 1948 escribió una exhortación pastoral sobre la “Semana del Evangelio”, animando a los fieles a conocer mejor las Sagradas Escrituras, a la vez que a permanecer alerta ante las Biblias protestantes, porque

publicado su Pastoral. En la Subsecretaría [de Educación Popular] han dicho a Villarín [el director suspendido de *Misión*] que si Don Pedro hiciera alguna indicación al Subsecretario que está ahí, tal vez lo de *Misión* se arreglaría. Se lo insinuó a don Pedro, pero temo que no lo haga» (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Senante a Manuel Fal, 29-XII-1947).

¹⁹⁸ La reseña de prensa del 15 de noviembre, en ACS, *Protestantismo y censura cinematográfica varia*, Vol. 31. Aludimos ahora tan sólo a que se estrenó por entonces una película, *La Fe*, que disgustó profundamente al cardenal Segura (y a la jerarquía en su conjunto), acrecentando sus dudas sobre unos instrumentos de censura estatal que cortaban la libertad de expresión de los preladados (él en este caso) y daban rienda libre a películas escandalosas. Sobre ello nos ocuparemos más adelante.

¹⁹⁹ AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 2, sin número, “Protestantismo”, arzobispo de Granada a Manuel Fal, 11-XII-1947.

²⁰⁰ *Ecclesia* 335, 13-XII-1947, p. 619.

²⁰¹ *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, Año LXXXVII, 5-I-1948, Núm. 1, pp. 1-2. Esta circular puede verse en *Ecclesia* 340, 17-I-1948, p. 69; y también, en BOEAS, Año LXXXIX, 15-III-1948, Núm. 1533, pp. 206-207.

«[...] el aceptar dichas ediciones lleva consigo un peligro: Van acompañadas con frecuencia de la invitación a asistir a reuniones y a actos del culto protestante, a los cuales no se puede asistir sin incurrir en pecado y en penas eclesiásticas graves.»²⁰²

El cardenal Segura no volvió de momento a escribir nada sobre la cuestión. Desde luego, seguía intacto su enojo hacia el Gobierno, como quedó patente cuando leyó dos breves noticias en el *Boletín* de enero de 1948 de la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas. Eran el colofón al único artículo de ese número, titulado “El protestantismo, peligro político para España”. Entre indignado y perplejo subrayó, encuadró y anotó a lápiz rojo con las palabras «¡¡En favor del Islam!!» y «¡¡En favor del Protestantismo!!» estos dos apuntes:

«Hace pocos meses ha sido aprobado un bachillerato “hispano-marroquí”, con sustitución en él, de la Religión Católica por la musulmana. Mirando a África, la Patria que fue de los Reyes Católicos, va a convertirse en propagandista de Mahoma. ¿Cabe mayor negación de la Historia de España?

»Hace pocas semanas, nuestro “católico” gobierno ha aprobado un crédito de 1.500.000 pesetas para la reconstrucción de las capillas protestantes que han sufrido las consecuencias de la indignación popular, ante el culto externo que en ellas se celebraba, con violación de todos los derechos de nuestra Unidad Católica. Creemos que la noticia no necesita comentario y más, cuando a los ocho años, numerosas iglesias católicas, destrozadas por los rojos, aun no han sido reconstruidas.»²⁰³

No se podía transigir con el mal. Los otros metropolitanos, reunidos en Madrid del 8 al 10 de febrero, no llegaron tan lejos en sus conclusiones cuando acordaron intensificar la vigilancia de párrocos y obispos para combatir la propaganda protestante. Además, se encomendó a los arzobispos de Toledo y Granada redactar dos escritos. Uno al Gobierno, en protesta por el incumplimiento del artículo 6º del Fuero de los Españoles «con motivo de las repetidas manifestaciones externas y aun públicas del culto y de la propaganda protestantes»²⁰⁴, y otro a los fieles.

No comparto la opinión según la cual el cardenal Segura habría inducido a los arzobispos la preocupación por el protestantismo²⁰⁵. Creo más acertado verle como un pionero en atisbar esta inquietud, suficientemente generalizada entre buena parte de los obispos españoles y, en especial, entre quienes sufrían en sus diócesis los progresos de las confesiones protestantes. Prueba del carácter minoritario de las ideas de mons. Segura es que ninguno de los prelados que se pronunciaron secundó su crítico magisterio hacia el Fuero y la tolerancia con los cultos privados. Fue el más radical entre todos.

Sobre el particular siguió extraordinariamente agitado en el primer semestre de 1948, como lo demuestra su *Boletín* eclesiástico, que copió diversas pastorales referentes al protestantismo. Ya hemos visto que ordenó publicar (números del 1 y 15 de marzo de 1948) la circular del arzobispo de

²⁰² BOEAS, Año LXXXIX, 1-III-1948, Núm. 1532, pp. 181-182.

²⁰³ A.E.T. *Órgano de la Secretaría Nacional*. Enero 1948, Año VII, Núm. 121, p. 7: en ACS, *Protestantismo y censura cinematográfica varia*, Vol. 31.

²⁰⁴ Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 732, p. 434. Fue el obispo de Córdoba y no Segura quien acudió a la Conferencia. Respondiendo a la solicitud de los prelados, Blas Pérez, ministro de Gobernación, cursó el 23 de febrero de 1948 una orden circular a los Gobernadores civiles, puntualizando que el artículo 6º del Fuero «sólo consiente la siguiente interpretación y aplicación:

»1º.- Se reconoce el ejercicio privado del culto de las religiones no católicas.

»2º.- Por el culto privado hay que entender, bien el estrictamente personal, bien el que se lleva a cabo en el interior de los recintos consagrados a la confesión religiosa de que se trate.

»3º.- Este culto no puede tener, en ningún caso, manifestaciones externas o públicas; de un lado, porque dejaría de ser privado, que es en la única manera admitido, y de otro, porque ceremonias o manifestaciones externas sólo se permiten las de la Religión Católica.

»4º.- Consiguientemente, no cabe tampoco la práctica de cualquier labor de proselitismo o propaganda de las religiones no católicas, sea cual fuere el procedimiento utilizado, como, por ejemplo, la fundación de colegios para la enseñanza, donativos con apariencia benéfica, centros de recreo, etc., ya que ello implicaría, forzosamente una manifestación externa no permitida» (*Protestantismo en España. Fe Católica*. Congregación Mariana Universitaria, Madrid, 1953, pp. 23-24).

²⁰⁵ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV, p. 233.

Zaragoza y la exhortación del prelado de Vitoria. Los siguientes documentos fueron resúmenes de tres pastorales de Cuaresma, insertas en el *Boletín* sevillano del 1 y 15 de mayo, y 1 de junio del 48: la de Gregorio Modrego, obispo de Barcelona, sobre “Unidad católica y tolerancia de cultos” (de 20 de febrero); otra del obispo de Jaén, Rafael García y García de Castro, sobre la propaganda protestante (18 de febrero); y una última del obispo de Cartagena, Miguel de los Santos Díaz Gómara, sobre “La Fe”, del 20 de febrero²⁰⁶.

Barcelona y Jaén contaban por décadas los años de implantación protestante. En la provincia de Barcelona, en febrero de 1948 estaban abiertas 53 capillas (de ellas, 19 en la capital) con al menos tres escuelas para niños²⁰⁷. En Jaén había diez capillas, repartidas en otros tantos pueblos del noroeste, pero no en la capital²⁰⁸. Por su parte, en la diócesis de Cartagena había dos capillas protestantes en esa ciudad, otra en Murcia y otras dos en Águilas y Archena²⁰⁹.

La pastoral de mons. Modrego tenía seis epígrafes. Por razones que desconozco *Ecclesia* omitió transcribir el primero de ellos, titulado “Motivos de esta pastoral”. No así el *Boletín* eclesiástico sevillano, al estimar «de verdadero interés para nuestros lectores» varios párrafos de esta primera parte, donde Gregorio Modrego justificaba su deber pastoral de vigilar atentamente la propaganda y actividades protestantes. No quería cruzarse de brazos ni quedar indiferente, «dada la existencia de ciertos conatos enderezados a lograr que abandonéis el único verdadero redil, que es la Iglesia católica, apostólica y romana [...]»²¹⁰. Similar había sido la preocupación del arzobispo de Sevilla. El doctor Modrego explicó en el segundo epígrafe (la “Unidad católica y la tolerancia de cultos”) que lo decisivo era el carácter mayoritario del catolicismo en España, pues «en un Estado o nación así constituida han de ser prohibidos todos los cultos heterodoxos y reconocida y protegida sola la única Iglesia verdadera, que es la católica»²¹¹. Como el cardenal Segura, entendía que

«[...] serían de temer no pequeños males de toda concesión que pudiera romper, debilitar o simplemente poner en peligro nuestra unidad católica. Estos males ya surgieron, según la previsión de nuestro insigne Balmes, a raíz de condescendencias excesivas, en el último tercio del siglo pasado y en los principios del actual.»²¹²

Hay afinidad con lo dicho por Segura, y el mismo recurso a Balmes. Pero aquí cesaban las concomitancias con la pastoral de septiembre de 1947, porque mons. Modrego se mostraba comprensivo con los protestantes. Tanto derecho tenían los católicos para mantener la unidad católica de España como ellos «para lograr la libertad a que tienen derecho para poder cumplir el mandato de Jesucristo, *docete omnes gentes* [...]. Admiramos el paciente celo con que lo procuran los que están nada más que tolerados; y aún admiramos más y estamos de corazón al lado de los que sufren persecución por el nombre de Jesús»²¹³.

²⁰⁶ Esta última fue la primera en conocerse en *Ecclesia* (350, 27-III-1948, p. 342), pero por su extensión (89 páginas más otras seis de notas) pasó más inadvertida que las de Modrego y García. *Ecclesia* 351, 3-IV-1948, sintetizó la pastoral del obispo de Jaén (p. 370) y publicó íntegra la de mons. Modrego (pp. 371-372 y 385), probablemente la de más repercusión nacional e internacional de cuantas fueron conocidas. Las tres se resumieron en BOEAS, Año LXXXIX, 1 y 15-V, 1-VI-1948, Núms. 1536-1538, pp. 328-331 (Barcelona), 371-374 (Cartagena) y 410-413 (Jaén).

²⁰⁷ En *La situación del protestantismo...*, (publicado en 1950) pp. 65-82, viene una relación de capillas protestantes por provincias. Estos datos no incluyen las fechas de la apertura o fundación de las capillas, que deben ser hasta 1948 ó 1949. En las pp. 66-69 vienen los datos de Barcelona, y en la p. 89 hay un cuadro detallado sobre los “Centros y actividades protestantes” en Barcelona provincia, con fechas de fundación y reapertura: hasta diciembre de 1948 hubo 41 capillas autorizadas. El obispo Modrego afirmó en su pastoral que había en su diócesis (con territorios de provincias limítrofes) 53 capillas abiertas.

²⁰⁸ *La situación del protestantismo...*, pp. 71-72.

²⁰⁹ *La situación del protestantismo...*, pp. 76-77.

²¹⁰ BOEAS, Año LXXXIX, 1-V-1948, Núm. 1536, p. 330.

²¹¹ *Ecclesia* 351, 3-IV-1948, p. 371.

²¹² *Ecclesia* 351, 3-IV-1948, p. 371.

²¹³ *Ecclesia* 351, 3-IV-1948, p. 372.

Era impensable que mons. Segura estampase una opinión semejante, en lo que parecía una lamentación por los ataques del otoño anterior en Barcelona y Granollers²¹⁴. A continuación, el obispo de Barcelona repasaba la “Legislación española sobre la unidad religiosa” desde la Constitución canovista hasta el Fuero de los Españoles, que no tenía «afán alguno persecutorio». La “Conducta del pueblo español”, por su parte, «ha respondido a este criterio, y ha sido correcta con los disidentes»; incluso «Nos mismo hemos recibido en audiencia a personas de diversas confesiones religiosas, entre ellas protestantes, y les hemos hecho, con espíritu cristiano, todo el bien que nos era dado»²¹⁵. De nuevo, una muestra del distinto talante personal.

Para Gregorio Modrego, esta actitud de los católicos contrastaba con la “Conducta de las sectas”. Tenían un «tenaz empeño en propagar su religión atentando contra la unidad católica y perturbando la paz religiosa» con el reparto profuso de hojas y folletos que atacaban el dogma católico, y a través de un «cúmulo de actividades y una labor proselitista» realizada incluso al aire libre «en parques públicos de la ciudad y aún en sus calles y plazas». En fin, la raíz del problema no era la intolerancia española (como la prensa extranjera repetía) sino el incumplimiento de una legislación clara y precisa. Por último, y a diferencia del purpurado sevillano, Modrego ofreció unas normas prácticas para los católicos, que se resumían en una

«Santa intransigencia doctrinal [...] pero efusión de caridad para los acatólicos, pidiendo a Dios que los ilumine a fin de que se incorporen a la verdadera Iglesia de Jesucristo, y reciban su influencia sobrenatural.»²¹⁶

Además de lo visto antes, el *Boletín* de Sevilla publicó otros párrafos de esta pastoral. Concretamente, los que explicaban que “La conducta de las sectas” contravenían lo dispuesto en el Fuero de julio de 1945. De ese modo, el altavoz oficial del arzobispo Segura hizo propias las motivaciones pastorales y los hechos denunciados por Modrego, pero no el cuerpo doctrinal en parte común y en parte diverso al juicio particular que la cuestión merecía al doctor Segura. De ahí que no pudieran interpretarse como exageradas o extemporáneas sus denuncias de septiembre sobre lo que ocurría en Sevilla por culpa de la legislación del Fuero.

En el mismo número de 3 de abril en que venía esta pastoral, *Ecclesia* resumió a página completa la de mons. García de Castro sobre la propaganda protestante. Ofreció datos sobre los avances protestantes en algunos países hispanoamericanos (Brasil, Argentina o Colombia) y en España. Sobre ello aludieron *Ecclesia* y el *Boletín* de Sevilla que, además, los transcribió²¹⁷. Igualmente, las dos revistas reprodujeron los últimos dos párrafos de la pastoral, donde el obispo negaba tajantemente que el Fuero de los Españoles pudiera amparar la actividad protestante desplegada desde sus centros de culto. A diferencia de Segura, y en línea con Modrego, García de Castro no pedía al Gobierno un cambio de legislación, sino que los protestantes respetaran lo establecido.

La pastoral de Miguel de los Santos Díaz Gómara fue la última de la Cuaresma de 1948 en tratar la cuestión protestante. Quizá por su título (“Sobre la Fe”) y extensión (casi 100 páginas) *Ecclesia* no reparó en que repasaba la doctrina sobre la tolerancia del Estado con los cultos no católicos²¹⁸. No así don Pedro que, atento observador de la actitud del episcopado en este punto,

²¹⁴ Los deploró expresamente al final: «Pero no recurráis jamás a la violencia. Se muere por la fe, mas ésta no es persecutoria, ni siquiera se impone por la fuerza; es fruto de la gracia de Dios, y acto esencialmente libre de nuestra voluntad. No se obliga a nadie a abrazar la fe católica contra su voluntad; pero se ha de procurar que ningún católico la abandone, pues no puede hacerlo sin pecado».

²¹⁵ *Ecclesia* 351, 3-IV-1948, p. 372.

²¹⁶ *Ecclesia* 351, 3-IV-1948, p. 385.

²¹⁷ «A la vista tenemos una extensa lista de capillas y centros protestantes existentes en muchas provincias de España. Según esa estadística, funcionan seis capillas en Cádiz, otras seis en Baleares, nueve en Madrid, quince en Coruña, treinta y dos en Barcelona... De estas capillas, veintisiete fueron autorizadas oficialmente el año 1946, según dicen los interesados» (BOEAS, Año LXXXIX, 1-VI-1948, Núm. 1538, p. 411. Debió ser una relación distinta de la enviada por Fal).

²¹⁸ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Cartagena*, Año LXIX, 1-III-1948, Núm. 3, carta pastoral “Sobre la Fe”, 20-II-1948, pp. 75-173. Este epígrafe, en las pp. 129-146.

estimó «de verdadero interés para nuestros lectores» los párrafos acerca de las obligaciones que adquirió el Estado con la Iglesia en 1941 y 1946, con los convenios sobre la presentación de obispos y para la provisión de beneficios no consistoriales. Para mons. Díaz Gómara –y para Pedro Segura– no importaban tanto los compromisos en sí, como que de esos convenios «parece se desprende solemne promesa por parte del Estado de mantener la unidad católica»²¹⁹. Cuestión distinta fue que Díaz Gómara no objetaba como Segura el artículo 6º del Fuero. Más bien, se inclinó a verlo como un acuerdo pactado a tenor del procedimiento establecido en estos dos convenios para las materias mixtas, como era el caso de la unidad confesional y de los cultos no católicos.

Referidas las diferencias de uno y otros sobre el Fuero y la crítica similar de todos contra la propaganda protestante, conviene enfocar ahora el convencimiento del cardenal sobre la parte de culpa que correspondía a la masonería y también a la Santa Sede, en toda esta situación. Se trataba de una idea antigua, robustecida por los acontecimientos entroncados con su pastoral de septiembre del 47.

El asesor de la nunciatura en Madrid, monseñor Giuseppe Di Meglio, pasó la Semana Santa de 1948 en Sevilla. Tiempo atrás, este eclesiástico afable y recto se había granjeado la confianza del cardenal. El 23 de abril Di Meglio agradeció al arzobispo de Sevilla las atenciones que le había dispensado los días pasados. Pero, fundamentalmente, le hizo una petición y le transmitió noticias:

«[...] tenga a bien, si es posible, enviar algunos ejemplares más del *Boletín Eclesiástico* en que se publica su Carta pastoral sobre el Protestantismo. Varias Embajadas han rogado reiteradamente a esta Nunciatura que se les facilite algún ejemplar y por ello se encuentra ahora sin ninguno. La última petición se ha recibido hoy de la Embajada de Francia.

»El último número de *La Civiltà Cattolica* contiene un importantísimo estudio sobre la situación del protestantismo en España, en el que se habla también de la Carta Pastoral de Vuestra Eminencia.

»Hemos escrito a Roma pidiendo algunos ejemplares y, apenas lleguen, me apresuraré a remitir uno a Vuestra Eminencia.»²²⁰

El cardenal envió doce ejemplares de la pastoral –«si alguna más se necesitase se los enviaría con mucho gusto»– a vuelta de correo. Aprovechó la oportunidad para adjuntar una carta al nuncio, felicitando a la Santa Sede por la derrota del comunismo en las recientes elecciones italianas del 18 de abril. Y, a Di Meglio, le dejó caer esta interesante confidencia:

«Tengo hace tiempo en preparación la publicación de otro documento sobre el Protestantismo, que juzgo necesario para evitar torcidas interpretaciones de *ciertas actitudes diplomáticas de la Santa Sede*, y de las cuales se abusa como argumento decisivo a favor del Protestantismo. Es evidente que entre nosotros es ésta una campaña masónica con el fin de destruir totalmente lo poco que nos resta de nuestra unidad religiosa, y por esto precisamente juzgo un deber el aleccionar a los fieles sobre punto tan interesante.»²²¹

Este párrafo suscita varias reflexiones. Una primera, de índole cronológica. Habría que esperar cuatro años para que apareciese ese documento ya en preparación, acompañado de un rosario de pastorales defendiendo la unidad confesional española, que veía tan amenazada. En último término, desconozco por qué demoró su aparición durante un tiempo que se antoja excesivo, siendo el cardenal persona de temperamento fogoso y partidario de acometer y –en lo posible–

²¹⁹ BOEAS, Año LXXXIX, 15-V-1948, Núm. 1537, p. 371.

²²⁰ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, Giuseppe Di Meglio al cardenal Segura, 23-IV-1948. Di Meglio se refería al artículo del jesuita F. Cavalli, en *La Civiltà Cattolica* del 27 de marzo de 1948, pp. 29-47, reproducido en bastantes *Boletines* episcopales, o en *Ecclesia* 355, 1-V-1948, pp. 481-485. Segura ya la tenía: «me la trajeron a la mano de Roma», le dijo el 27 de abril. Debí ser Manuel Fal Conde quien, junto con José M^º Lamamié de Clairac, José Luis Zamanillo y Juan Saenz-Díez, estuvo en Roma al comenzar abril de 1948. Pío XII les recibió en audiencia el 4 de abril. Le dieron un escrito, resumen de los ideales de la Comunión para la restauración cristiana de España (AFC, *Cuestiones religiosas*, c. 1, nº 3, “Actuaciones religiosas de la Comunión Tradicionalista”. Con este escrito hay otro, un «calco de la nota entregada en Roma a personalidades en nuestro viaje del 1 al 7 de abril de 1948»). Para el 5 de abril ya estaba en la calle la revista (AEESS, *Despachos*, nº 143, embajador Pablo de Churruca a ministro de Exteriores, 5-IV-1948).

²²¹ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura a Giuseppe Di Meglio, 27-IV-1948; la cursiva es mía.

resolver los asuntos en sus orígenes. ¿Hubo alguna indicación de la Santa Sede? No disponemos de documentación. ¿Alguna sugerencia en este sentido de Cicognani, con quien sus relaciones entonces eran cordiales? Tampoco puedo sostenerlo. Desde luego, esta carta a Di Meglio más parece una simple expansión confidencial que una consulta informal o un tanteo a la nunciatura sobre si convenía o no alumbrar nuevos documentos pastorales sobre el protestantismo, algo cuya competencia se arrogaba con absoluta libertad.

Pero hay un segundo asunto de mayor interés. Sus palabras dan a entender (me parece) que esas “torcidas interpretaciones” sobre la conducta diplomática del Vaticano eran inaceptables, pero también, que la Santa Sede no había obrado del todo correctamente al pactar con el Gobierno de Franco el tan traído y llevado artículo 6º del Fuero. La amplia propaganda protestante en muchos lugares de España acabó por convencerle (si cabe hablar así) de que la tolerancia para el culto privado había sido un resquicio jurídico inaceptable, un gran fiasco sorteado con éxito por las confesiones no católicas. A ese paso, qué iba a quedar de “lo poco que nos resta de unidad católica”, si la propia Iglesia universal no había sido capaz de custodiar mejor ese tesoro español. Las campañas masónicas serían un factor secundario, pero eficaz por la pasividad intraeclesial.

Como este punto de vista no fue, en absoluto, el que sostuvo el episcopado español en la “Instrucción sobre la propaganda protestante en España”, que los arzobispos de Toledo y Granada fecharon el 28 de mayo de 1948, en nombre de los metropolitanos españoles (el de Sevilla incluido)... don Pedro se negó a publicarla en su *Boletín*. Y debió darle absolutamente igual ser la sonora excepción del panorama episcopal²²². No quiso dar cobijo a un documento que ofrecía a los fieles como principios el ideal de la unidad católica, pero también el *trágala* de la tolerancia, por más que se invocara (como se hacía) el acuerdo con Roma. Por ahí no iba a pasar, por mucha extrañeza que produjera su decisión a cualquier espectador avisado, que hubiese percibido en su *Boletín* diocesano (mudo ahora, repentinamente) su creciente *sensibilidad* hacia la actividad de la jerarquía episcopal con respecto a la propaganda protestante, en el primer semestre de 1948.

11. APARATOSAS ADVERTENCIAS (IV–1948 / I–1950)

Con ánimo de clarificar su actitud sobre este asunto capital, hemos dejado en el tintero, adrede, otros sobresaltos y afanes de estos meses. Como en cualquier existencia, en la suya se mezclaron sin transición e intrincadamente, hieles y mieles. Este año y el siguiente tuvieron mucho de lo primero y algo de lo segundo: más hiel que miel. El avance del protestantismo en España fue, sin duda, su preocupación fundamental, a la cual se fueron yuxtaponiendo otras, como en cascada, que acometió con su idéntica y ya conocida intransigencia.

11.1. Bailes en la Feria (IV / V–1948)

El 27 de marzo de 1946 fechó don Pedro la célebre pastoral sobre los bailes. En 1947 volvió a la carga, descorazonado por el escaso éxito que habían tenido sus recomendaciones. Por lo que escribió el 1 de abril de 1948, en una “Carta conteniendo avisos pastorales a las señoras y jóvenes

²²² Esa instrucción fue publicada en la práctica totalidad de los *Boletines* episcopales, y en la prensa; también en *Ecclesia* 362, 19-VI-1948, pp. 673-675. Desde luego, todos los metropolitanos la hicieron suya, aunque sólo he podido comprobar su publicación para Toledo (*Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, Año CIV, 11-VI-1948, Núm. 6, pp. 153-160), Granada (*Boletín Oficial del Arzobispado de Granada*, Año CII, Julio-Agosto 1948, Núm. 7, pp. 419-428), Zaragoza (*Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, Año LXXXVII, 1-VII-1948, Núm. 14, pp. 269-278), Tarragona (*Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona*, 2ª época, 15-VII-1948, Núm. 68, pp. 413-422), Santiago (sede vacante, *Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago*, Año LXXXVII, 15-VI y 6-VIII-1948, Núms. 2.912 y 2.914, pp. 97-100; 133-138), y Burgos (*Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Burgos*, Año XCI, 19-VI-1948, Núm. 10, pp. 191-202). No he podido ver Valladolid y Valencia.

de la Archidiócesis”, en la Feria de 1947 ningún caso le habían hecho «precisamente señoras reputadas por cristianas y serias», pues habían sido ellas «las que más insistiesen en las casetas para que se organizaran los bailes prohibidos por Nuestros documentos pastorales». Pero el colmo fue que, al recibir una negativa a «esta pretensión inexplicable, se trasladaron en masa a otras casetas, en las que se quebrantaba la ley de la Iglesia, estrictamente obligatoria en esta Archidiócesis, y que, por su naturaleza misma, es grave»²²³.

Este escollo (la obstinación femenina) no era fácil de sortear. Y eso el cardenal lo sabía, aunque sólo fuese por tener comprobada la eficaz ayuda de las tenaces católicas sevillanas. Por eso, intentó dar un tono suave y persuasivo a su carta, brindándoles unas «sentencias dignas de ser meditadas» y unos consejos atinados: que reflexionasen seriamente sobre el mal que se hacían a sí y a otros; y que tuviesen «en cuenta el mal ejemplo que se da a las clases humildes y menesterosas con el exceso de lujo y profanidad en las costumbres [...] cuales son el de festejar a las hijas que visten de largo»²²⁴.

Pero... después de visitar (del 4 al 10 de abril) el arciprestazgo de La Palma del Condado²²⁵, y de fechar una carta el 13 de abril, anunciando su intención de restaurar y asentar en la derruida Cartuja de Jerez una comunidad cartujana²²⁶, cuando estalló, indignado, el viernes 16:

«La experiencia Nos ha venido a demostrar que es imprescindible la aplicación de las sanciones establecidas en las mismas leyes diocesanas, si se quiere llevar a cabo, con toda fidelidad y perfección, su cumplimiento.

»Habiendo dado un plazo de espera más que suficiente, confiando en la buena voluntad, que hemos en principio de suponer en Nuestros diocesanos, creemos imprescindible el que se apliquen las sanciones establecidas.

»[...].

»Y mientras otra cosa no se establezca, hemos determinado delegar, como por la presente lo hacemos, a Nuestro Tribunal Eclesiástico, por V.S.I dignamente presidido [el Vicario general y provisor Tomás Castrillo], para que tome información exacta de los quebrantamientos de la ley y aplique rigurosamente a personas particulares y a entidades de todas clases las sanciones establecidas, habiendo de darNos cuenta cada semestre del cumplimiento de esta Nuestra disposición.»²²⁷

Se entiende su irritación, porque sus exhortaciones se habían ignorado totalmente. En la Feria se había bailado, «con contadísimas excepciones, en las casetas instaladas por entidades y sociedades, hecho público y notorio del que toda la Ciudad es testigo»²²⁸. De ahí que el 15 de mayo de 1948 el tribunal diocesano instruyese un procedimiento para aclarar y depurar las responsabilidades de los directivos de esas casetas. Los adultos perderían sus cargos religiosos «en Cofradías religiosas y en todo género de Asociaciones de piedad» y los jóvenes serían «expulsados xde las Asociaciones Marianas, a que tal vez pertenecen»²²⁹.

11.2. Un alboroto en Estepa (VI–1948)

Los sucesos de este insólito episodio ocurrieron en septiembre de 1947, en torno a la publicación de su pastoral sobre el protestantismo, unos días antes de marchar a Roma en visita *ad*

²²³ BOEAS, Año LXXXIX, 1-IV-1948, Núm. 1534, “Carta conteniendo avisos [...]”, 1-IV-1948 [pp. 220-229], pp. 222-223.

²²⁴ BOEAS, Año LXXXIX, 1-IV-1948, Núm. 1534, pp. 226-227.

²²⁵ BOEAS, Año LXXXIX, 1-V-1948, Núm. 1536, pp. 338-339.

²²⁶ BOEAS, Año LXXXIX, 17-IV-1948, Núm. 1535, pp. 271-274. La Cartuja se entregó a la comunidad a mediados de mayo, y la habitaron el 20 de julio (BOEAS, Año LXXXIX, 1-VI-1948, Núm. 1538, pp. 422-424; y ACS, sin volumen, cardenal a Luis M^a de Arteche, prior de la Cartuja de Jerez, 20-VII-1948).

²²⁷ BOEAS, Año LXXXIX, 17-IV-1948, Núm. 1535, “Comunicación de Su Emcia. Rvdma. sobre el cumplimiento de leyes diocesanas”, 16-IV-1948, pp. 260-261.

²²⁸ BOEAS, Año LXXXIX, 15-V-1948, Núm. 1537, p. 363.

²²⁹ BOEAS, Año LXXXIX, 15-V-1948, Núm. 1537, pp. 363-364. No puedo precisar en qué paró la cosa. Francisco GIL DELGADO (*Pedro Segura...*, p. 466) afirma alegremente («No hubo cabezas cortadas») que quedó en nada.

limina. El revuelo originado fue considerable, pero el cardenal prefirió informar a Roma y esperar respuesta. Mediado mayo de 1948, la Congregación del Concilio concluyó el expediente incoado mediante un decreto que daba la razón al prelado. Éste se apresuró a redactar una pastoral (fecha del 6 de junio) consignando los sucesos de septiembre anterior y exigiendo la oportuna rectificación.

¿De qué se trató? El 4 de septiembre de 1947 el arzobispo dispuso que se trasladase a Sevilla un altar, que estaba en depósito en la Iglesia de las Hermanas de la Cruz, en Estepa, pueblo al este de Sevilla, de unos diez mil habitantes, que lindaba con las provincias de Córdoba y Málaga. En la mañana del 16 de septiembre, cuando unos operarios desarmaban el altar para su traslado, se congregó un gentío de estepeños en el interior de la iglesia, furiosos porque lo consideraban un injusto despojo patrimonial²³⁰: «tal debió ser la actitud violenta de la muchedumbre, que los obreros atemorizados decidieron dejar sin terminar el desmonte del retablo, y regresar de vacío a Sevilla, como lo hicieron»²³¹. Por su parte, ese mismo día 16,

«Al tener noticia Su Emcia. Rvdma. de la actitud levantisca del vecindario, ordenó al Sr. Vicario General que dirigiera al Arcipreste de Estepa el siguiente telegrama: “Su Eminencia Rvdma. previa información, declara entredicho parroquias e Iglesias todas de Estepa, si por parte de autoridades, clero, religiosas, pueblo, hubiese oposición traslado retablo. Hágalo saber autoridades, pueblo y demás. Vicario General”»²³²

Además, el arzobispo indicó a Castrillo que hablara con el Gobernador civil «al objeto de darle cuenta de los sucesos y pedir su intervención y su ayuda para que la orden del Emmo. Sr. Prelado se cumpliera»²³³. Así lo hizo el Vicario, pero

«Al poco de haber regresado el Sr. Vicario General al Palacio Arzobispal, fue llamado con urgencia por el Sr. Gobernador Civil, comunicándole que acababa de hablar telefónicamente con el Sr. Alcalde de Estepa. Según decía el Sr. Gobernador, él mismo, a través del teléfono, había oído el volteo de campanas [...], echadas a vuelo, sin duda para celebrar la vuelta del camión a Sevilla sin llevarse el retablo y añadía que el Sr. alcalde le decía que apenas si podía comunicar con él porque una multitud de más de dos mil almas estaba ante el Ayuntamiento, gritando en señal de protesta.»²³⁴

Si, ante los belicosos ánimos de los estepeños, el Gobernador pidió al Vicario retrasar el traslado, fracasó en toda regla, pues Castrillo dio por «reiterada la orden de Su Emcia. Rvdma. con mandato de trasladar a Sevilla el retablo a toda costa»²³⁵. En semejante tesitura, Coca de la Piñera pidió al capitán de la Guardia Civil de Osuna que protegiese a los operarios, que volvieron a Estepa al día siguiente a acabar la mudanza. Gracias a las veinte parejas de la guardia Civil y (quizá, pero menos) a la amenaza del entredicho, el retablo salió para Sevilla el miércoles 17 de septiembre de 1947 «entre protestas y entre llantos»²³⁶ y entre insultos a los obreros y «vivas al Emmo. Prelado y a la Guardia Civil»²³⁷. Las ovaciones a don Pedro debieron ser imaginadas, porque el generalizado sentimiento de disgusto cuajó en la dimisión irrevocable de los directivos de todas las asociaciones

²³⁰ “Instancia de las Hermandades, cofradías y asociaciones religiosas al cardenal Segura”, 18-IX-1947. Al final, se aclaró que había «sido enviado en el mismo sentido a las Excmas. Autoridades que a continuación se cita: Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de S. Santidad El Papa, Excmo. Sr. Gobernador Civil». Éste (Fernando Coca de la Piñera) lo remitió a Madrid: AGA, P, SGM, c. 182.

²³¹ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, “Informe sobre traslado de un retablo de la derruida ermita de la Concepción en Estepa, hasta ahora en depósito en la Iglesia de las Hermanas de la Cruz de la misma ciudad”, por Tomás Castrillo, 24-X-1947.

²³² ACS, Vol. 7, “Informe sobre traslado...”. Entredicho, según el *Diccionario de la Lengua Española* (21ª edición, Madrid, 1992, t. I, p. 852) es una «Censura eclesiástica por la cual se prohíbe a ciertas personas o en determinados lugares el uso de los divinos oficios, la administración de algunos sacramentos y la sepultura eclesiástica».

²³³ ACS, Vol. 7, “Informe sobre traslado...”.

²³⁴ ACS, Vol. 7, “Informe sobre traslado...”.

²³⁵ ACS, Vol. 7, “Informe sobre traslado...”.

²³⁶ AGA, P, SGM, c. 182, “Instancia de las Hermandades, cofradías y asociaciones religiosas”.

²³⁷ ACS, Vol. 7, “Informe sobre traslado...”.

católicas de Estepa, «como protesta unánime ante orden dimanada S.E.R.»²³⁸. El informe del Vicario terminó culpando de los hechos a

«[...] gran parte de la población de Estepa, principalmente de los elementos llamados religiosos, que dejándose manejar por cierto número de personas, cuya responsabilidad individual habría de fijarse, dieron el escándalo, *nada frecuente en la Archidiócesis*, de oponerse de manera levantisca, irrespetuosa, violenta, con la nota de contumacia, a una orden terminante de la Autoridad Eclesiástica, que sólo se cumplió por la intervención de la fuerza pública.»²³⁹

El cardenal remitió a la Congregación del Concilio toda esta documentación (informes, instancias, telegramas, etc.) consignando su opinión en iguales o parecidos términos que los de su Vicario. En cualquier caso, Roma había fallado la querrela a su favor, reconociéndole como el «único Tutor responsable, según establecen los sagrados cánones, de los bienes eclesiásticos diocesanos»²⁴⁰. Por ello, porque él había actuado paternalmente (no aplicó –dijo– la pena de excomunión sobre quienes habían entorpecido el ejercicio de su autoridad) y porque habían sido públicas las injurias a su persona,

«Con las mismas palabras de la Sagrada Congregación del Concilio, Nos permitimos esperar que, siguiendo el ejemplo de sus dignas Autoridades municipales, “los fieles de Estepa den la debida reparación a los insultos y a las ofensas inferidos en el mes de Septiembre, con actos de filial obsequio y sumisión a las decisiones de su Padre y Pastor”, debiendo tomar parte muy activa los sacerdotes y religiosos de la población, en cumplimiento de uno de sus más sagrados deberes.»²⁴¹

11.3. “La Blanca Doble” y “La Fe” (VII / XII–1948)

Los sentimientos del cardenal ante la revista teatral titulada *La Blanca Doble* y la película *La Fe* tuvieron este orden claro. Primero quedó perplejo, luego estupefacto y al fin bastante irritado. Su crítica hacia estas representaciones artísticas, prolongada durante bastantes meses (nos remontaremos hasta diciembre de 1947 y siguieron pasado 1948) derivó del carácter prioritario que tuvo para él y para el episcopado español de la época la moralización de las costumbres sociales²⁴². Para conseguir ese empeño, las razones pastorales –la salvación de las almas, etc.–, jugaron un papel importante, sin duda. Como también (al menos en el cardenal de Sevilla) el razonamiento por el cual los hábitos colectivos debían ajustarse a la moral cristiana para mostrar la armonía entre la identidad y la realidad católicas del país, axioma éste incontrovertible para los obispos y los dirigentes franquistas. Sin embargo, comprobar en la vida cotidiana las fracturas de ese principio tan robusto afianzó el escepticismo de don Pedro Segura, no sobre que España fuera constitutivamente católica, como que lo fueran las autoridades que permitían que los españoles leyeran obras dañinas o contemplaran obras teatrales y cinematográficas licenciosas, con perjuicio para el bien espiritual personal y colectivo.

Cronológicamente, mons. Segura encaró primero la película *La Fe*. Lo hizo el 1 de diciembre de 1947, a un mes de su estreno en toda España²⁴³. Se trataba de la adaptación de la novela del mismo título de Armando Palacio Valdés, contando las tribulaciones de un joven sacerdote con dudas de fe y tentaciones afectivas. Si la novela era «escandalosa, anticlerical e

²³⁸ AGA, P, SGM, c. 182, telegrama dirigido al cardenal Segura, 18-IX-1947.

²³⁹ ACS, Vol. 7, “Informe sobre traslado...”; la cursiva es mía.

²⁴⁰ BOEAS, Año LXXXIX, 15-VI-1948, Núm. 1539, pastoral “Sobre un hecho lamentable de indisciplina en el pueblo de Estepa”, 6-VI-1948 [pp. 426-432], p. 430.

²⁴¹ BOEAS, Año LXXXIX, 15-VI-1948, Núm. 1539, p. 431.

²⁴² Se trataba de hacer toda una *cruzada pro decencia*, como el arzobispo de Granada bautizó su iniciativa para combatir «al cine y teatro inmoral, a los bailes y espectáculos indecorosos, a toda empresa, industria o entidad que de algún modo coopera a la desmoralización» (BOEAS, Año LXXXIX, 17-IV-1948, Núm. 1535, pp. 285-288; la pastoral del prelado granadino, 8-III-1948.

²⁴³ La cinta se estrenó el 28 de octubre (Sevilla, 28-X-1947).

irreverente, con una irreverencia volteriana», la película «modifica notablemente su contenido y lo eleva moralmente», a juicio del crítico de cine de *Ecclesia*, José María Cano, pues se advertía «en el guión como en la realización un laudable afán de tratar con la mayor dignidad un tema que se sabe difícil y peligroso»²⁴⁴. Por tanto, como «dentro de un tema escabroso, se conserva siempre la dignidad moral», se calificaba la película como apta para «personas de criterio moral formado»²⁴⁵.

Prescindiendo de estos matices, el cardenal (y bastantes otros obispos²⁴⁶) se formaron una opinión exactamente contraria al ponderado juicio del crítico de *Ecclesia*:

«[...] por la idea y el espíritu general que la informan, constituye una grave ofensa al Clero católico, y particularmente al dignísimo Clero español, una injuria a la verdadera piedad y a la santidad de la Religión y, por tanto, un gravísimo peligro para la fe de los fieles, sobre todo si tenemos en cuenta que la inmensa mayoría de los que acuden a estos espectáculos no tienen la debida y sólida formación religiosa.»²⁴⁷

Por consiguiente, «os amonestamos, amadísimos Hijos, *haciendo saber a los empresarios, que no pueden exhibir esta película, y a los fieles, que no podrán presenciarla, sin gravar su conciencia con pecado mortal*»²⁴⁸. Francisco López Gaviño, propietario del cine Rialto (uno de los quince cines de Sevilla), se negó a proyectar la película cuando el 22 de diciembre de 1947 se lo requirió el representante de la distribuidora²⁴⁹. Concretar la actitud de los fieles es más difícil. Al amonestarles, daba una cierta publicidad a la cinta y, también, ponía en bandeja a los católicos de ánimo independiente (que también los habría) un motivo para contrariar explícitamente sus deseos.

Pero... también hubo gentes de ánimo encendido que tomaron *a las bravas* la sabatina en la que, meses después, el cardenal lamentó que estuviese representándose en Sevilla una revista teatral titulada *La Blanca Doble*²⁵⁰. Francisco Camps, gerente del teatro en cuestión, el San Fernando, reconocía que en la sala se interpretaban «una serie de espectáculos, desde luego unos más morales que otros», pero que tenían todos la aprobación de la censura nacional y provincial. No obstante, «estaría siempre dispuesto a quitar o modificar tal y cual sistema de propaganda o fotografías que puedan molestar a la moral y a la Religión»²⁵¹, también para que no se repitiesen hechos similares a los que pasó a describir:

²⁴⁴ Todas estas opiniones, en *Ecclesia* 330, 8-XI-1947, p. 495.

²⁴⁵ *Ecclesia* 330, 8-XI-1947, p. 498.

²⁴⁶ *Boletín Oficial del Arzobispado de Granada*, Año CI, XII-1947, Núm. 11, pp. 630-632; *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, Año LXXXVII, 5-I-1948, Núm. 1, pp. 2-4: “Hacemos nuestras las prohibiciones de los Excelentísimos Sres. Obispos de Barcelona y Arzobispo de Granada, insertas a continuación” sobre *La Fe*).

²⁴⁷ BOEAS, Año LXXXVIII, 1-XII-1947, Núm. 1526, amonestación pastoral “Sobre la condenación de la película *La Fe*”, 1-XII-1947, pp. 760-762. Los «fieles sinceramente católicos y profundamente piadosos», que habían quedado «escandalizados, con razón» al ver *La Fe*, secundaron plenamente su criterio. El 31 de octubre de 1947 la Acción Católica diocesana se quejó de la cinta al Gobernador civil, que elevó una consulta a Educación Nacional días más tarde y éste, «según escrito del 14 [de noviembre,] había trasladado la petición de prohibición a la Subsecretaría de Educación Popular, por corresponder a la misma el conocimiento y resolución de la cuestión planteada». El 5 de diciembre de 1947 la Junta Superior de Orientación Cinematográfica, dependiente de la Subsecretaría de Educación Popular, distribuyó una Nota sobre las razones de la aprobación de la película (*El Correo de Andalucía*, 7-XII-1947) y luego, otra, confrontando la pastoral de Segura con el criterio benévolo del obispo administrador apostólico de Barbastro, mons. Tabera, en el pase previo de *La Fe*. Esto originó un cruce epistolar posterior entre ambos prelados: ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, obispo a.a. de Barbastro al cardenal Segura, 10-II-1948 y 28-II-1948; y respuesta del cardenal Segura, 20-II-1948.

²⁴⁸ BOEAS, Año LXXXVIII, 1-XII-1947, Núm. 1526, p. 762; la cursiva, en el original. También su amplia instrucción pastoral “Señalando errores y procedimientos indebidos, con motivo de la condenación de la película ‘La Fe’”, en BOEAS, Año LXXXVIII, 15-XII-1947, Núm. 1527, 12-XII-1947, pp. 786-799.

²⁴⁹ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, párroco de San Román al cardenal Segura, 25-XII-1947.

²⁵⁰ Esta pieza se había estrenado el 17 de diciembre de 1947. Se trataba de «un vodevil cuya acción se interrumpe con frecuencia para intercalar un número de revista, a propósito de cualquier frase banal o traída por los cabellos. Pero el libreto está “empedrado” de chistes de todos los calibres y colores, afianzado por la gracia de actores como Ramón Peña y Pepe Orjas, formidable; y la partitura, más alegre que inspirada, cuenta con eficaces ayudas. La belleza y picaresca gracia de Conchita Leonardo, Isabel Sandoval, Conchita Sánchez y demás artistas, el jocundo oportunismo de los cuplés –ya populares– del “ay, qué tíos”, el reparto de bombones y otros trucos, hicieron que la mayoría de los números se repitiesen [...]» (*Sevilla*, 18-XII-1947).

²⁵¹ ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Francisco Camps a la señorita de Martín Prat, 5-V-1948.

«[...] es el caso que en una representación de Revistas prendieron fuego a la fachada y últimamente rompieron las lunas de un escaparate y finalmente pretendieron sembrar la alarma soltando unos petardos en el interior de la sala; en las distintas veces han dejado papeles escritos para acreditar que quien lo hacía eran los católicos de Sevilla.»²⁵²

Lo que había disgustado a estos fogosos fue el espectáculo en sí y la cartelera con que el teatro atraía la atención de los viandantes, por exhibir unas fotografías «descaradamente indecentes, indignas de Sevilla», como las calificó uno de ellos en la carta que dirigió a Camps y que envió a su arzobispo el cardenal²⁵³. Éste aguardó al verano para lanzarse contra *La Blanca Doble*. Lo hizo con una pastoral titulada “Conteniendo algunas Advertencias pastorales para la época de verano”, fechada en Cuenca el 8 de julio de 1948. Esas advertencias eran tres, “La salud de las almas”, “Los bailes modernos” y “Las revistas teatrales”, en las que se centró. Refiriéndose a *La Blanca Doble*, reprodujo la denuncia de un párroco, en estos términos:

«“Salen al escenario unas cuantas artistas en actitud provocativa, y al compás de una música magnífica [...] van haciendo ciertos movimientos, e incluso bajan al patio de butacas y ofrecen agua al público”»²⁵⁴

Dado «el grado de inmoralidad que la informa», las «exhibiciones de un desnudismo tal», las «actitudes provocadoras» y la «intención obscena, que invade y envuelve al público en un ambiente de vicio impuro», su Consejo Diocesano de Vigilancia dictaminó que era una función «abiertamente inmoral y escandalosamente obscena». De ahí que, «en uso de nuestra autoridad ordinaria y en cumplimiento de Nuestro deber, *condenamos la citada Revista, “La Blanca Doble”, bajo pecado mortal, que incurrirán los que la exhiben y los que la presencian*»²⁵⁵.

No puedo precisar si tuvo éxito su requisitoria contra *La Blanca Doble*, es decir, si las autoridades procedieron a suspender su representación, o si remató la temporada pacíficamente, después del gran éxito obtenido. El caso es que acabando 1948 la revista teatral volvió a anunciarse en Sevilla, provocando el enojo del obispo. Pero entonces, el cardenal se valió de este episodio para cuestionar públicamente la proclamada catolicidad del Estado.

El contrapunto optimista a *La Fe* llegó el 7 de noviembre²⁵⁶. Ese día ordenó de presbíteros a catorce seminaristas, la mayor hornada en sus once años sevillanos²⁵⁷. El feliz acontecimiento le animó a compendiar sus esfuerzos durante aquel tiempo y a exhortar a fieles y sacerdotes a que promoviesen nuevas vocaciones²⁵⁸. No era fácil, bien se cuidó de aclararlo, por «el ambiente de deshonestidad que todo lo invade»: «los hogares», «las vías públicas por las que apenas pueden caminar, con los ojos abiertos, las personas timoratas de Dios», «las publicaciones para jóvenes y para niños». Pero, sobre todo,

«Ambiente de deshonestidad es el que respiran los centros de diversión con sus bailes pecaminosos, tan frecuentados aún por gentes que quieren ser tenidas por timoratas de Dios y obedientes a su Iglesia.

»El teatro, que un tiempo fue llamado “escuela de costumbres”, bien puede denominarse hoy “escuela de malas costumbres”: bien se mire la índole moral de las piezas literarias que se representan, bien se observe la influencia que ejerce, en los espíritus, la inmodestia de las personas que presencian el espectáculo.

²⁵² ACS, Vol. 7, Francisco Camps a la señorita de Martín Prat, 5-V-1948.

²⁵³ ACS, Vol. 7, carta anónima (firmada con el seudónimo “un hijo de María”) dirigida a Francisco Camps, no datada.

²⁵⁴ BOEAS, Año LXXXIX, 10-VII-1948, Núm. 1540, pastoral “Conteniendo algunas [...]”, 8-VII-1948 [pp. 477-483], p. 479.

²⁵⁵ BOEAS, Año LXXXIX, 10-VII-1948, Núm. 1540, p. 481.

²⁵⁶ Su requisitoria contra *La Fe* había tenido éxito... parcialmente. Durante el verano, supo que reaparecería en cartelera en el otoño en algunos pueblos de la provincia. Por eso notificó el 3 de septiembre que seguían vigentes las penas canónicas consabidas (*El Correo de Andalucía*, 4-IX-1948).

²⁵⁷ BOEAS, Año LXXXIX, 15-XI-1948, Núm. 1546, p. 726.

²⁵⁸ BOEAS, Año LXXXIX, 15-XI-1948, Núm. 1546, carta pastoral “Una mirada retrospectiva a la Campaña de once años Pro Seminario” en la Archidiócesis, 7-XI-1948, pp. 701-710; y BOEAS, Año LXXXIX, 1-XII-1948, Núm. 1547, alocución pastoral “Sobre la Obra de las Vocaciones Sacerdotales”, 25-XI-1948, pp. 737-742.

»Más, tal vez, el principal escollo de la inocencia de la niñez desgraciadamente se encuentra en el cinematógrafo, que es el gran instrumento que maneja hábilmente el enemigo de las almas, para arrancar el velo de la inocencia de los ojos candorosos de los niños y de la juventud casta.»²⁵⁹

Una sociedad corrompida que era, sin embargo, capaz de promover la mayor hornada sacerdotal en muchos años, primera de otras más numerosas... Algo no cuadraba. Y no cuadraba, quizá, porque en su conjunto, los últimos acontecimientos (el protestantismo, *La Fe*, *La Blanca Doble*, etc.) habían acentuado la distorsión con la que don Pedro juzgaba la vida. Por carácter, estaba de suyo más inclinado a percibir lo que aún no era cristiano, que a valorar los progresos en el orden espiritual y material, en la vida personal y colectiva. Dotado de muchas virtudes, tal vez careció de ponderación para atenuar el alcance de mucho de lo que pasaba a su alrededor. Esta deficiencia se acentuó progresivamente por el natural envejecimiento y, también, al advertir o imaginar que se desechaban sus advertencias, o que no las secundaban quienes debían estimarlas, en el tiempo, en el lugar y del modo que él creía conveniente.

Y esto último es lo que ahora pareció ocurrir. El miércoles 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada, supo que –ese día– se había anunciado al público la vuelta a las tablas de *La Blanca Doble*, esta vez en el teatro Cervantes. Toda su indignación se descargó en la sabatina del 11:

«Hay de por medio una condenación de la Iglesia, una expresa condenación de este acto... y, ¿es posible que nadie se mueva?

»[...].

»No puede ser... Esto no puede pasar, y no pasará en Sevilla; de lo contrario, veremos inmediatamente la sanción con que nos amenaza el Cielo.

»[...].

»Decidme, Hijos muy amados, ¿y es posible que después de haberse representado veinte días con un lleno total en esta ciudad, y haber recaído esta condenación, hoy todavía se atrevan a anunciarla, y a anunciarla provocativamente?

»¡Esto no puede ser...! y todas cuantas personas estáis aquí, caballeros y señoras, tenéis el deber a medida de vuestras fuerzas, de impedirlo a todo trance; es arrastrar almas a centenares y millares al infierno, y esto no se puede consentir.

»[...].

»Esperamos que este requerimiento Nuestro a las dignísimas Autoridades tendrá efecto, porque si no lo tuviera se iría agravando el mal y precipitando nuestra ruina.»²⁶⁰

Su Vicario Tomás Castrillo, el presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia (Francisco Sánchez-Apellániz) y las señoras de la Acción Católica se *movieron* durante los días siguientes, solicitando al alcalde, José María Piñar, y al Gobernador civil la suspensión del espectáculo. En dos días quedó paralizada *La Blanca Doble*. El lunes 13 de diciembre Apellániz expresó su satisfacción y alegría al cardenal por la victoria²⁶¹.

Este *affaire* y también conocer que (pese a su prohibición) *La Fe* se proyectaría en otros sitios, como Osuna, colmó su paciencia. Habiendo reunido ya muchas prevenciones hacia el franquismo, esta *desobediencia* civil a sus indicaciones le brindó un pretexto inmejorable para revelar a tumba abierta su pensamiento acerca de un orden radicalmente distinto, el de los principios: no podía ser realmente católico un Estado que no respetaba las pautas de la autoridad eclesiástica. Por eso, en su pastoral de mediados de diciembre –cuyo rotundo título era “¡Alerta Católicos! Peligro de contagio en el alma”– ofreció los principios que deberían regir un Estado católico en la moralidad. El primero era éste:

²⁵⁹ BOEAS, Año LXXXIX, 1-XII-1948, Núm. 1547, carta pastoral “Sobre la inocencia”, 27-XI-1948 [pp. 728-737], p. 735.

²⁶⁰ Puede verse esta sabatina en *El Correo de Andalucía*, 12-XII-1948.

²⁶¹ «Queda solo felicitar a Vuestra Eminencia Reverendísima por el éxito obtenido, pues en cuanto el Sr. Gobernador supo los deseos expuestos en la Sabatina se apresuró a poner remedio, y cuando se han realizado las gestiones posteriores, ya el asunto estaba concluido» (ACS, *cartas y referencias, 1938-1948*, Vol. 7, Francisco Sánchez-Apellániz al cardenal Segura, 13-XII-1948); y ACS, vol. 7, alcalde de Sevilla al cardenal Segura, 13-XII-1948).

«En un Estado Católico, *que presume de tal y constantemente se gloria de ello*, no puede consentirse que una obra teatral o una película condenada expresamente por la Autoridad Superior Eclesiástica de la Diócesis, sea exhibida, con detrimento del bien espiritual de los fieles, y ante el Supremo Tribunal de Dios tendrán que responder de la responsabilidad gravísima que les incumbe, *por tolerar este manifiesto abuso, que no puede en modo alguno ni por razón alguna justificarse.*

»Si los poderes del Estado, que autorizan películas u obras teatrales, juzgan que es injusto o improcedente la determinación de un Prelado, libre tienen el camino para recurrir contra esta determinación del Prelado a la Autoridad Eclesiástica superior, incluso a la Autoridad de la Santa Sede; pero este recurso, si se interpusiera, no debe ser *in suspensivo*, sino *in devolutivo*, o sea que la película u obra teatral no puede representarse mientras la Santa Sede o la Autoridad Superior no haya descalificado la censura del legítimo Prelado. Esto es lo que procede en un Estado que de verdad quiere denominarse católico.»²⁶²

El segundo establecía la subordinación de la autoridad civil a la eclesiástica. En consecuencia, debía acatar todas las disposiciones del prelado competente²⁶³. Principio con el que, aclaraba, «se darían por terminadas muchas de las cuestiones que justamente preocupan a los encargados de velar por la pureza de las costumbres»²⁶⁴. Por eso,

«Esperamos que no será desoída Nuestra voz, y suplicamos a la Santísima Virgen que nos libre de ese nuevo paganismo que todo lo invade, con detrimento de las almas que Nos están encomendadas.»²⁶⁵

Quizá la realidad fuese algo más pedestre y distante de sus terminantes consejos para resolver estos problemas: por fragilidad, ignorancia, malicia..., sencillamente la gente (algunos, o muchos incluso) no parecía muy dispuesta a secundar lo que su arzobispo les requería. Una vez más, la libertad en acción. El cardenal no comprendía que no quisieran el bien, o aquello que él estimaba como lo bueno. Esto —que la sociedad hiciera caso omiso de sus ruegos, algo que ha debido ocurrir bastantes veces desde que hay cristianos y hay obispos—, ya era penoso y estaba mal. Pero lo inconcebible era que flaquease *lo importante*, es decir, que las *estructuras* del poder civil no colaborasen coactivamente para impedir el hundimiento moral de la sociedad, sobre lo que no albergaba ningún género de duda. *Velis nolis*, la gente debía ser buena. En último término, lo clave de la pastoral no era su exigencia al Gobierno, sino el reconocimiento de su impotencia:

«Durante Nuestro Pontificado en esta Sede, venerables Hermanos y amados Hijos, apenas si ha transcurrido año en que no Nos hayamos visto obligados a amonestaros y apercibiros acerca de este peligro de contagio; mas, *es un pequeño número de fieles el que ha atendido la voz de su Pastor, y esta voz parece que resuena en el desierto.*»²⁶⁶

11.4. “Sobre [la] violación de un derecho sagrado de la Iglesia” (I / IV–1949)

Don Pedro envió al nuncio tres ejemplares de esta pastoral, «siguiendo la indicación que me hizo de que le enviara copias de los Boletines que contuviesen algo extraordinario»²⁶⁷, explicándole:

«Después de mucho pensarlo me he creído en el deber de publicar esta Alocución Pastoral, ante la irrupción de inmoralidad que cunde de un modo alarmante en los espectáculos públicos, y de un modo especial, en el cine.

²⁶² BOEAS, Año LXXXIX, 15-XII-1948, Núm. 1548, pastoral “¡Alerta Católicos! Peligro de contagio en el alma”, 14-XII-1948 [pp. 760-768], p. 764. Las cursivas del primer párrafo son mías; las demás, del original.

²⁶³ «Nuestro parecer es que por el mero hecho de que un Prelado condena para su diócesis una publicación, un espectáculo público, el Poder civil debe dar por válida aquella prohibición, y, a su vez, tenerla por prohibida dentro de los límites de la jurisdicción del Prelado que condena; porque es un verdadero contrasentido que contra el poder espiritual del Prelado de la Diócesis, las Autoridades subalternas Civiles se apoyen en el Poder Civil para contrariar las disposiciones del Prelado en materia de costumbres» (BOEAS, Año LXXXIX, 15-XII-1948, Núm. 1548, p. 767).

²⁶⁴ BOEAS, Año LXXXIX, 15-XII-1948, Núm. 1548, p. 768.

²⁶⁵ BOEAS, Año LXXXIX, 15-XII-1948, Núm. 1548, p. 768.

²⁶⁶ BOEAS, Año LXXXIX, 15-XII-1948, Núm. 1548, p. 762; la cursiva, es mía.

²⁶⁷ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 3-I-1949.

»Me permito hacer las indicaciones que verá, porque vengo todo un año pensando en la solución que pueda tener asunto tan grave para la moral pública, y no encuentro otra más que la que deo indicada.»²⁶⁸

Si Cicognani dio algún respingo, si le llamó a la medida o le recordó algún viejo consejo para mantener la calma... no es posible determinarlo, hoy por hoy. En cualquier caso, algo de este orden, sutilmente, debió decirle, temiendo la reacción del Gobierno ante una pastoral tan imperiosa. Mediando enero, el cardenal dirigió a mons. Cicognani una terminante carta, cuyos párrafos centrales no me resisto a transcribir:

«Por cierto que he de indicarle que acaban de informarme que la censura oficial ha prohibido que se dé conocimiento del Documento [la última pastoral] en la prensa y por la radio; procurando hacer así el vacío a las enseñanzas y disciplinas de la Iglesia, sobre materia tan trascendental como es la de la conservación de las buenas costumbres, lo cual motivará un breve Documento Pastoral que pienso publicar en el Boletín de este día 15 de Enero.

»No tenga miedo Vuestra Excelencia Rvdma., que esta clase de Documentos los publico con toda consideración y madurez, no haciendo ninguna afirmación que no sea rigurosamente conforme a la doctrina de la Iglesia, y guardando todas las normas de prudencia que el caso aconseje.

»Mas juzgo indispensable que se eleve alguna voz de protesta contra estos desafueros, creo que nadie tiene menos que perder que yo, y consiguientemente que soy el indicado para elevarla, cuando lo juzgue necesario.»²⁶⁹

Es probable que haya otras razones que expliquen por qué retrasó dos meses esa pastoral de protesta que tenía en mente. Ofrezco dos que entiendo son más verosímiles. Esta firme decisión fue un *primo primi*, un impulso inmediato de disgusto por la censura. Aunque no habría dilatado su publicación sin este decisivo factor: los acontecimientos relacionados con la detención (el 27 de diciembre de 1948) y proceso del cardenal primado de Hungría, el arzobispo de Esztergom József Mindszenty, que el cardenal de Sevilla siguió con grandísimo interés a lo largo de enero y febrero.

Mons. Mindszenty fue acusado de organizar una conspiración reaccionaria y fascista con ayuda norteamericana, para instaurar en Hungría la dinastía de los Habsburgo. Este prelado, al que también encarceló el régimen pronazi de los *Flechas Cruzados* en los meses finales de la Guerra Mundial, no había dejado de advertir, desde entonces, del riesgo «de que la dictadura brutal y desmedida de un partido sea sustituida por la de otro partido, más desmedida y brutal aún»²⁷⁰. Por ello, el órgano central del Partido comunista le había calificado, en octubre de 1946, como «enemigo declarado de la democracia»²⁷¹.

Su altura moral y sus continuas críticas al Gobierno (en especial contra la deportación de alemanes de Hungría y la incautación de editoriales y escuelas católicas, nacionalizadas en junio de 1948) motivaron su apresamiento, con el falso pretexto de ser parte de una fabulosa conspiración. En realidad, su falta gravísima había sido «oponerse al totalitarismo comunista; proclamar los derechos de la persona humana; defender la libertad religiosa y querer salvar a su país de la tiranía, del paganismo y de la opresión»²⁷²

En su pastoral del 31 de diciembre, mons. Segura condenó su captura y reclamó la mediación enérgica de los Gobiernos para que el tribunal popular no «consumara la iniquidad,

²⁶⁸ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 3-I-1949.

²⁶⁹ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 15-I-1949.

²⁷⁰ Palabras tomadas de la primera pastoral (18 octubre de 1945) de Mindszenty —entonces recién creado cardenal—, del *Libro Blanco. Cuatro años de lucha en la Iglesia húngara*. Publicaciones Españolas, Madrid, 1949, p. 40. Es un repertorio documental muy útil para ver la persecución comunista a la Iglesia y los testimonios del Primado húngaro, que también refiere en sus *Memorias* (Barcelona, Caralt, 1975).

²⁷¹ *Libro Blanco. Cuatro años...*, p. 92.

²⁷² Este fue el comentario de Radio Vaticano: *Ecclesia* 391, 8-I-1949, p. 42.

mediante el sacrificio de una nueva víctima inocente»²⁷³. También habló de ello en varias sabatinas de enero, los días 5 y 12²⁷⁴, uniéndose así a las voces de protesta alzadas en todo el mundo²⁷⁵.

Mediante presiones físicas y morales, el Gobierno de Bucarest obtuvo de Mindszenty una confesión de culpabilidad, reconociendo las acusaciones vertidas contra él²⁷⁶. Sobre la base de unas pruebas obtenidas de modo tan irregular, el 8 de febrero de 1949 un tribunal popular le condenó a cadena perpetua²⁷⁷. Don Pedro redobló sus esfuerzos para denunciar el ultraje, dedicando a la cuestión casi monográficamente todo su *Boletín* episcopal del 15 de febrero²⁷⁸.

Al fin, el 7 de marzo concluyó y fechó la prometida pastoral, lamentando que el poder civil obstaculizase el magisterio episcopal. Tras referir el veto que sufrió en 1939 la pastoral de Gomá “Lecciones de la guerra y deberes de la paz”, afirmó (sin más explicaciones) que esto «ha venido repitiéndose con relativa frecuencia» y que la impunidad había «alentado a los violadores, creyéndose seguros ante la reserva con que se llevan y se perpetran estos hechos»²⁷⁹. Por lo demás, resolvió con *relativa moderación* el asunto de a quién correspondía la responsabilidad de esos “atentados” y, en consecuencia, las sanciones canónicas pertinentes, al vincular un ejemplo histórico del siglo IV bien explícito con una cláusula de prudencia:

«Pecó el Emperador, y el ejemplar Arzobispo de Milán, San Ambrosio, le amonesta públicamente y le prohíbe la entrada en la iglesia, hasta tanto que se arrepienta de su pecado, y dé la debida satisfacción a la Iglesia, por medio de la penitencia.

»Hemos de comenzar Nuestra Admonición declarando, con verdad, que no tenemos bastantes elementos para juzgar a quienes alcanza la gravísima responsabilidad de la violación de un derecho sagrado de la Iglesia, que viene perpetrándose, en estos últimos tiempos, en nuestra nación, con escándalo de los fieles y perjuicio de la Santa Iglesia.»²⁸⁰

Esta genérica y corta descripción de las trabas sufridas por varios documentos episcopales durante los años pasados, sencillamente, era desmesurada. Del presente inmediato «queremos únicamente fijar Nuestra atención en dos hechos», que fueron las barreras a la difusión de sus pastorales de septiembre de 1947, sobre el protestantismo, y de diciembre de 1948, sobre las costumbres morales. Hasta entonces, afirmó haber «tolerado pacientemente estos males. Mas, al ver cómo se han puesto cortapisas a Nuestra intervención en asuntos de fe y costumbres», no quedaba sino blandir el arma de las sanciones canónicas contra todo futuro infractor:

«Amonestamos, principalmente, a quienes inmediatamente se deben las medidas emanadas, y a quienes cabe responsabilidad de sus actos, advirtiéndoles, en forma canónica, que si los actos atentatorios de Nuestros derechos vuelven a repetirse en esta Archidiócesis, Nos veremos en la triste precisión de aplicarles las severas sanciones que la Iglesia determina; pues, no podemos creer que esta responsabilidad sea compartida por sus Superiores, ignorantes tal vez de los hechos, ya que es inconcebible que en un Estado católico, como es España, puedan autorizarse medidas de gobierno de esta índole, condenadas por la Santa Iglesia.»²⁸¹

Pese a estos *matices*, la pastoral –leída al pueblo o el domingo 13 ó el sábado 19, día de San José²⁸²– molestó profundamente al Gobierno. Por eso, el ministro de Educación, de quien dependían

²⁷³ BOEAS, Año XC, 1-I-1949, Núm. 1549, pastoral “Protestando de la detención y procesamiento del Emmo. y Rvdm. Sr. Cardenal José Mindszenty Cardenal Primado de Hungría”, 31-XII-1948 [pp. 29-36], p. 35.

²⁷⁴ BOEAS, Año XC, 15-II-1949, Núm. 1552, pp. 161-162.

²⁷⁵ *Ecclesia* 392, 15-I-1949, p. 69.

²⁷⁶ *Ecclesia* 394, 29-I-1949, p. 122. Más ampliamente, en *Ecclesia* 395, 5-II-1949, p. 152.

²⁷⁷ *El Correo de Andalucía*, 9-II-1949; *Ecclesia* 396, 12-II-1949, p. 171.

²⁷⁸ Publicó una alocución sobre una carta recibida del cardenal Mindszenty en septiembre de 1948, solicitando ayuda para remediar las necesidades materiales de los húngaros. Reprodujo esta carta, la que Pío XII envió el 2 de enero de 1948 al episcopado húngaro y la última pastoral de Mindszenty, de 16-XI-1948 (BOEAS, Año XC, 15-II-1949, Núm. 1552, pp. 134-141; 150-158).

²⁷⁹ BOEAS, Año XC, 15-III-1949, Núm. 1554, admonición pastoral “Sobre violación de un derecho sagrado de la Iglesia”, 7-III-1949 [pp. 208-220], p. 212.

²⁸⁰ BOEAS, Año XC, 15-III-1949, Núm. 1554, p. 210. ¿Acaso era él san Ambrosio y Franco Teodosio el joven? No, no lo creo.

²⁸¹ BOEAS, Año XC, 15-III-1949, Núm. 1554, p. 219. Tanta alusión al carácter católico del Estado parecía (y parece) ironía.

²⁸² El sábado 12 envió tres ejemplares al nuncio (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 26-III-1949).

la Subsecretaría de Educación Popular y la Junta Superior de Orientación Cinematográfica (los organismos encargados de censurar los espectáculos públicos causantes de sus quejas) se reunió con el nuncio. Ibáñez Martín justificó las prevenciones hacia la pastoral sobre el protestantismo porque «es imperativo mantener a España alejada de cualquier controversia internacional como las que podrían crear las violentas críticas del cardenal Segura al protestantismo»²⁸³.

Y el subsecretario de Educación Popular, Luis Ortiz Muñoz, se vio con el cardenal en Sevilla, el 27 de marzo. Intentó aclararle que ni la subsecretaría de Educación Popular ni la Dirección General de Prensa censuraron sus pastorales; que habían sido «errores o negligencias de los organismos de prensa»²⁸⁴. Por eso, Ortiz le manifestó «la sorpresa» producida por esta nueva pastoral, que la prensa extranjera interpretaba como un gesto de oposición al régimen. En fin, que hubiera sido preferible contactar con el ministerio de Educación, «en la seguridad de que cualquier error hubiera sido subsanado convenientemente». Aunque don Pedro no dio su brazo a torcer (afirmó «que antes de publicar sus documentos, no por obligación sino por prudencia, los solía poner en conocimiento del señor Nuncio o de la Santa Sede»²⁸⁵), se mostró conciliador, indicándole «que deseaba la paz y la cordialidad con las autoridades del Estado Español y que le agradecía la entrevista, para que en lo sucesivo se evitaran estos incidentes»²⁸⁶.

Joaquín Ruiz-Giménez recibió del palacio de Santa Cruz una Nota sobre el asunto, que entregó el 4 de abril al sustituto de la Secretaría de Estado del Vaticano, mons. Giovanni Battista Montini. Su impresión fue «que la Santa Sede no ha dado *por ahora* mayor importancia al incidente»²⁸⁷. Y, efectivamente, perduró unos años la mutua tolerancia entre el Gobierno y el prelado. Las cosas pasarían a mayores en 1952 y, sobre todo, en la primavera de 1953: en esa fecha, la Santa Sede –animada por el Gobierno y el nuncio– comenzó a considerar firmemente la posibilidad de no seguir consintiendo las actuaciones del arzobispo de Sevilla.

11.5. “Abusos cometidos con pretexto del arte” (VI / XI–1949)

Por grande que fuera la irritación del arzobispo de Sevilla o por más que estuviesen justificadas sus quejas al ver restringida su independencia y su autoridad, el episodio no tenía suficiente entidad para enturbiar las cordiales relaciones diplomáticas entre el Estado español y el Vaticano. Joaquín Ruiz-Giménez, recién llegado a Roma –presentó sus cartas credenciales a Pío XII el 12 de diciembre del año anterior– no tuvo que empeñarse en ninguna *batalla* anti-Segura similar a la que lidió casi diez años antes José Yanguas.

Esta pequeña peripecia fue casi una anécdota comparada con los dos apremiantes asuntos que, por entonces, el embajador tenía entre manos, el restablecimiento de la jurisdicción castrense y el reajuste territorial o la creación de diócesis ceñidas a los límites provinciales²⁸⁸. Con todo, las repercusiones internacionales de lo que planteara el purpurado español sobre el protestantismo –mucho más que lo que dijera sobre las costumbres morales de los españoles– aconsejaban *neutralizarle*. Algo de esto debía perseguir la petición que Ruiz-Giménez formuló a Pío XII, al ser recibido el 8 de mayo de 1949:

«En mi audiencia esta mañana con Su Santidad abordamos tema protestante.

²⁸³ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV, p. 309.

²⁸⁴ AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota informativa del Subsecretario de Educación Popular”, 30-III-1949.

²⁸⁵ AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota informativa...”. Lo cual era cierto sólo en parte. Los enviaba una vez escritos.

²⁸⁶ AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota informativa...”. Las precisiones de Ortiz eran secundarias. El cardenal no las creería, o no del todo, con razón, pues lo importante (como reconoció Ibáñez Martín) eran los intereses nacionales, que tanto perjudicaba don Pedro.

²⁸⁷ AEES, *Telegramas*, n° 142, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 4-IV-1949; la cursiva es mía.

²⁸⁸ Las conversaciones de Ruiz-Giménez con Pío XII y sus dos principales colaboradores, Montini y Tardini, se prolongaron durante buena parte de 1949 (de abril ó mayo a noviembre) y se centraron en la división de las diócesis de Murcia y de Vitoria: pueden verse, por ejemplo, AEES, *Telegramas*, embajador Joaquín Ruiz-Giménez, a ministro de Exteriores, n° 184, 8-V-1949 (entrevista ese día con Pío XII) y n° 235, 24-V-1949 (entrevista con Tardini), n° 283, 5-VII-1949. Se verá luego.

»Expúsele nuestro punto vista en forma conocida V.E. añadiendo sería deseable coordinación todo Episcopado español en este delicado tema, en seguridad deseo nuestro Gobierno proteger jurídicamente supremo valor de unidad religiosa española, sin perjuicio tolerancia otras confesiones; y esperando que católicos otros países comprendan y no ataquen esta razonable actitud.

»Santo Padre ratificó plenamente esta posición y me pidió datos concretos sobre verdadero régimen jurídico de protestantes en España, lo que verbalmente le dí [...].

»Santo Padre aprovechó también para dolerse de actividades proselitistas de protestantes en naciones católicas como Italia, donde “salvo excepciones no crean nuevos protestantes sino ateos y comunistas”.²⁸⁹

Al acercarse la Feria de Abril, la preocupación de mons. Segura por las costumbres morales se acentuaba. De ahí que, el 8 de abril, escribiese una primera admonición recordando que seguían vigentes todas sus indicaciones anteriores²⁹⁰, y una segunda un mes después, el 14 de mayo, concluida la Feria, solicitando «la supresión total de las casetas oficiales o de Corporaciones», al comprobar que ahí era prácticamente total la rebeldía a sus múltiples indicaciones²⁹¹.

Para evitar que seculares y sacerdotes sevillanos pensaran que esto eran manías de su obispo, ordenó insertar en su *Boletín* del 1 y del 15 de junio un resumen de las “Normas para la moralización de las costumbres y sobre la modestia cristiana” del arzobispo de Zaragoza²⁹², así como una instrucción pastoral de don Antonio Pildain, obispo sufragáneo de Canarias.

Pildain poseía una hechura ideológica similar a la de Pedro Segura y un enérgico temperamento, también parecido al de su metropolitano. Éste hizo suyo cuanto Pildain dijo en esta larga instrucción, que –insólitamente– se reprodujo en su totalidad. El prelado de Canarias se negaba a celebrar una Misa pontifical, la homilía y la correspondiente procesión con el Pendón de la Conquista en la fiesta de san Pedro Mártir (29 de abril), patrono de Gran Canaria, si el alcalde no renunciaba antes a suspender unos bailes anunciados en los festejos de ese día, para conmemorar la incorporación de las islas a la Corona de Castilla y a la Cristiandad. El alcalde hizo caso omiso de las peticiones del obispo y éste no transigió, ateniéndose a las disposiciones de la última Conferencia de la provincia eclesiástica de Sevilla²⁹³.

Bajo el impulso del purpurado hispalense, se ultimaban unas obras de remodelación en la catedral, para dedicar una de sus capillas al Sagrado Corazón de Jesús. El 3 de julio debía inaugurarse una imagen votiva del Sagrado Corazón en la capilla de San Andrés. Pero la iniciativa suscitó la oposición de los estamentos cultos de la capital, que el arzobispo trató de enjugar a mediados de junio, con una alocución “Sobre los derechos de la Iglesia, en las obras que se realizan en los templos”²⁹⁴. Las cosas ocurrieron según el guión previsto por uno y por otros: la capilla se abrió en la fecha prevista y las críticas no cesaron. Meses después, el prelado estimó intolerable seguir aguantándolas y levantó su voz para amonestar a los levantiscos con las consabidas advertencias pastorales. Antes, sin embargo, acometió otros asuntos importantes.

²⁸⁹ La Iglesia católica y el Estado español coincidían en aplicar una estricta tolerancia a los protestantes españoles, para salvaguardar la unidad confesional. De ahí que sorprenda un tanto que Luis SUÁREZ (*Francisco Franco...*, t. IV, p. 316) sintetice así lo que ese día Ruiz-Giménez propuso a Pío XII: «El embajador aprovechó también aquella oportunidad [la audiencia del 8 de mayo, donde conversaron sobre dividir la diócesis de Vitoria] para hablar al Papa de otra cuestión: el interés del Gobierno español en otorgar a los protestantes progresivamente libertad y respeto. Pío XII asintió aunque le parecía doloroso el ver como a veces estas libertades no sirven sino para acciones encubiertas de ateos y comunistas». Aquel día no hablaron de ampliar la libertad religiosa, sino de la estricta tolerancia. El episcopado español dirigió el 12 de mayo un mensaje a Pío XII, uniéndose a sus deseos de obtener la internacionalización de los Santos Lugares de Tierra Santa, assolada entonces por la guerra entre judíos y árabes. A diferencia del anterior documento colectivo sobre la propaganda protestante, el cardenal reprodujo en su *Boletín* episcopal esta carta y la respuesta de la Secretaría de Estado (BOEAS, Año XC, 15-X-1949, Núm. 1565, pp. 627-629; véase *Ecclesia* 421, 6-VIII-1949, p. 147).

²⁹⁰ BOEAS, Año XC, 15-IV-1949, Núm. 1556, admonición pastoral “Sobre las fiestas profanas primaverales de la ciudad”, 7-IV-1949, pp. 274-280.

²⁹¹ BOEAS, Año XC, 15-IV-1949, Núm. 1556, admonición pastoral “Días de perdición”, 14-V-1949 [pp. 346-352], p. 351.

²⁹² Mons. Doménech trazaba cuál debía ser la conducta cristiana en el vestir femenino, en el noviazgo, en las playas, piscinas, espectáculos y bailes (BOEAS, Año XC, 1-VI-1949, Núm. 1559, pp. 394-398).

²⁹³ BOEAS, Año XC, 15-VI-1949, Núm. 1560, pp. 428-431; Agustín CHIL ESTÉVEZ, *Pildain, un obispo para una época*. Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas, 1987, pp. 229-232.

²⁹⁴ BOEAS, Año XC, 15-VI-1949, Núm. 1560, alocución de 14-VI-1949, pp. 420-424.

El 30 de junio de 1949 Pío XII declaró la incompatibilidad entre comunismo y catolicismo. Más exactamente, se prohibía a los católicos favorecer o inscribirse en partidos comunistas, así como «publicar, propagar o leer libros, periódicos, diarios, folletos, que favorezcan la doctrina o las actividades comunistas, o escribir en ellos»²⁹⁵. Quienes lo hicieran «consciente y libremente» no podrían recibir sacramentos. Incurrirían «automáticamente en la excomunión, reservada “*speciali modo*” a la Sede Apostólica, como apóstatas de la fe católica», los fieles «que profesan la doctrina comunista, materialista y anticristiana, y principalmente los que la defienden y propagan»²⁹⁶.

El nuncio le envió a Segura este decreto tres semanas después, para «que se difunda debidamente su conocimiento y se promueva su observancia»²⁹⁷. El cardenal, efectivamente, glosó el decreto del 5 al 15 de agosto, en el novenario de la Asunción. Además de quienes acudieron esos días a la catedral, muchos otros pudieron oírle (Radio Sevilla retransmitió sus palabras a toda la diócesis) o leer sus alocuciones, ampliamente recogidas por los periódicos locales²⁹⁸. A comienzos de octubre, la prensa también se hizo eco de la presencia del cardenal en la inauguración del curso académico 1949-1950 en los tres centros diocesanos bajo su tutela: el seminario mayor de Sevilla, el seminario menor de Bonanza y el Instituto diocesano de Sanlúcar de Barrameda²⁹⁹.

Noviembre fue el mes que escogió para visitar las iglesias de Sevilla capital, del 3 al 26³⁰⁰, en la segunda ronda de visitas pastorales. Su desgaste físico (sus casi setenta años) le habían impedido acometerlas con la rapidez de antaño. Ahora se valió de un arzobispo dimisionario afinado en Sevilla, mons. Lisson, pero su ayuda no había sido muy eficiente: desde su inicio en 1945 sólo habían visitado cinco de los veinticuatro arciprestazgos³⁰¹.

El caso fue que, mientras los párrocos se preparaban para recibir al cardenal en sus templos y rendir cuentas en palacio de la administración de almas, desapareció la relativa *calma* de los últimos meses. La agitación vino por su decreto de 18 de noviembre, prohibiendo tajantemente las visitas a iglesias y conventos, «vistos los gravísimos inconvenientes que se siguen de *las visitas artísticas*, sin autorización Nuestra»³⁰² y por una nueva admonición pastoral, del 23 de noviembre. Ambos documentos fueron su reacción a los comentarios del escultor Enrique Pérez Comendador en una conferencia en la universidad hispalense, días atrás. Dando voz al malestar existente, el artista criticó las reformas efectuadas en la capilla de San Andrés. Parece que había dicho

«[...] que las causas de la degeneración del arte son las autoridades y el clero, aduciendo, como prueba la rotura reciente del arte clásico, en el primer templo hispalense; rotura que es y será un baldón y una ignominia para su autor, según sus palabras.»³⁰³

Sintiéndose injuriado, don Pedro aclaró algunos extremos de esas reformas³⁰⁴. Tenía razón y acierto al percibir que «estas acusaciones siempre llevan implícito un menoscabo de autoridad y un descrédito de la persona [del obispo], que pueden influir no poco en el ánimo de los fieles»³⁰⁵. Pero, de ahí a verse objeto de una *persecución*, o entender que este asunto «se ha tomado como pretexto

²⁹⁵ *Ecclesia* 419, 23-VII-1949, p. 93; BOEAS, Año XC, 10-VIII-1949, Núm. 1562, pp. 512-513.

²⁹⁶ *Ecclesia* 419, 23-VII-1949, p. 93.

²⁹⁷ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 22-VII-1949.

²⁹⁸ BOEAS, Año XC, 10-IX-1949, Núm. 1563, pp. 564-567; *El Correo de Andalucía*, 7 al 15-VIII-1949.

²⁹⁹ *El Correo de Andalucía*, 4-X-1949. El ministerio de Educación acababa de ampliar el permiso para cursar los últimos cursos del bachillerato, de cuarto a séptimo (*El Correo de Andalucía*, 2-X-1949).

³⁰⁰ BOEAS, Año XC, 1-XI-1949, Núm. 1566, p. 658.

³⁰¹ BOEAS, Año XC, 15-XI-1949, Núm. 1567, p. 699.

³⁰² BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, Decreto, 18-XI-1949, pp. 740-741; la cursiva, en el original. Esos *gravísimos* inconvenientes tenían que ver con el ligero atuendo veraniego de algunos turistas; las quejas dieron lugar a una circular de la Dirección General de Bellas Artes, sobre el turismo y la moral, 12-VIII-1949 (BOEAS, Año XC, 1-XI-1949, Núm. 1566, p. 672).

³⁰³ Así escribió al cardenal un cura a partir del testimonio de testigos presenciales (BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, “Admonición pastoral sobre abusos cometidos, en esta Archidiócesis, con pretexto del arte, en el tercer Centenario de la muerte de Martínez Montañés”, 23-XI-1949 [pp. 727-740], p. 732).

³⁰⁴ BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, pp. 734-737.

³⁰⁵ BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, p. 736.

para combatirNos»³⁰⁶... mediaba una distancia considerable. Pero él vinculó este hecho tan puntual con las sangrientas persecuciones de los primitivos cristianos, o con las que causaba el comunismo con sus «procesos convocados, sin causa real, por tribunales incompetentes y a base de groseras calumnias»³⁰⁷. Él padecía una persecución en toda regla y sus detractores (el *sevillanismo* rebelde) quedaron tildados de poco menos que de sucedáneos del totalitarismo nazi:

«Como indicábamos anteriormente en esta Admonición, pretexto ha sido frecuente para combatir a los Prelados un mal entendido patriotismo, que no admite como bueno sino a las personas, cosas, costumbres, instituciones del propio país, rechazando como malo todo lo demás.

»Este patriotismo exagerado y desorientado, ha dado margen a grandes errores y funestas consecuencias, que han ocasionado muchas lágrimas y sangre, como lo demuestra nuestra propia historia en nacionalismos en determinadas regiones, que se aliaron con la revolución comunista, y como lo demuestran el nazismo y el fascismo, que no son otra cosas que un patriotismo morbosos y exagerado, que ha provocado las últimas guerras internacionales.»³⁰⁸

Este episodio y otros del mismo estilo con los que había lidiado antes (recuérdense las polémicas por el *Miserere* de Eslava) eran esporádicas muestras del descontento ante concretas disposiciones del arzobispo, posiblemente discutibles. Pero no lo vio así el cardenal: hombre de todo o nada, de lealtades y aversiones igualmente imperecederas a ideas y personas, en los últimos años había acumulado demasiadas prevenciones contra el mundo, demasiadas pruebas de lo mal que iban las cosas por doquier. En su diócesis, se veía discutido, en España ignorado, en la Europa no católica, criticado. Al fin, se creyó secundado sólo por sus reducidos *incondicionales*: sus inmediatos colaboradores, los asistentes a las sabatinas y... pocos más. Con éstos podría usar la persuasión, pues sería eficaz. Los *otros*, los restantes –vistos los resultados– deberían resignarse a padecer sus advertencias o las penas canónicas correspondientes. Cosas ambas a las que acudiría con inevitable y cíclica frecuencia durante los cinco años que le restaban como arzobispo de Sevilla.

³⁰⁶ BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, p. 732.

³⁰⁷ BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, p. 729.

³⁰⁸ BOEAS, Año XC, 1-XII-1949, Núm. 1568, p. 738.

CAPÍTULO XII. *La radicalización del cardenal, 1950-1954*

Sin duda, éste fue el tramo más decisivo en la vida de Pedro Segura, por las extraordinarias y variadas repercusiones –internacionales, nacionales y personales– que adquirió su actuación. No cambiaron los temas principales que afrontó durante este tiempo, el protestantismo y la reforma de las costumbres, los bailes en particular. Preocupaciones que, por lo demás, estaba arraigadas en el universo mental de los eclesiásticos españoles de su tiempo. El cardenal no fue peculiar seleccionando los frentes de batalla. Dos factores activaron esas viejas preocupaciones suyas: la mudanza de la coyuntura exterior española a lo largo de la primera mitad de los cincuenta y su percepción de un mundo –a su entender– en continua decadencia moral.

La persistencia con que encaró esos problemas no hubiera acarreado por sí sola ninguna grave sanción de la Santa Sede. Fueron sus desplantes a Franco en la primavera del 53 y la crispación posterior derivada de algunas de sus disposiciones lo que tensó y quebró la paciencia de Roma, espoleada por las continuas quejas del Gobierno español. El desenlace es conocido. Don Pedro quedó privado del gobierno de la diócesis, que recayó por completo en un arzobispo coadjutor con derecho de sucesión, José María Bueno Monreal. Roma y Madrid acordaron este desenlace beneficioso para ambas partes, que buscó restablecer la paz en Sevilla y marginar a un prelado independiente y molesto para la Iglesia y el Estado.

1. UN OBISPO AUXILIAR PARA SEVILLA (I / VIII–1950)

Las conversaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede para la creación de nuevas diócesis llegaron a buen puerto en noviembre de 1949. La Secretaría de Estado del Vaticano informó al embajador español que accedía a erigir las diócesis de San Sebastián, Bilbao y Albacete, y también las administraciones apostólicas de Ibiza, Barbastro y Ciudad Rodrigo¹.

El acuerdo espoleó la vieja aspiración de conseguir para Huelva un obispado propio, independizado de la archidiócesis sevillana. Don Pedro se opuso en 1947, paralizando la incoación del expediente. Ahora, a la vista de lo conseguido para las provincias vascas y Albacete, se antojaba posible algo similar para Huelva, la única capital andaluza que no era cabeza diocesana. Por eso, el 19 de noviembre de 1949, el Delegado sindical envió a todos los sindicatos onubenses una circular y un modelo de instancia al ministro de Gobernación, que debían cumplimentar manifestando la «aspiración experimentada por la totalidad de los feligreses de las parroquias de esta provincia, a fin de que sea concedido el establecimiento de un Obispado»². En enero de 1950, el presidente de la Hermandad de Labradores de Huelva, vizconde de La Palma, remitió los impresos al director del *Boletín* diocesano (Javier Alert), «por si conviniera hacer algo para contrarrestar la majadera aspiración de los huelvanos»³. Sin excluir que don Pedro emprendiese gestiones para entorpecer la

¹ AEES, *Telegramas* nº 430, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 3-XI-1949. La Oficina de Información Diplomática (O.I.D) dio a conocer la noticia a mediados de diciembre (*Ecclesia* 441, 24-XII-1949, p. 692).

² ACS, *Cosas cardenalato*, Vol. 21, carta e instancia del Delegado sindical a presidentes de entidades sindicales, 19-XI-1949.

³ El vizconde añadió que «esta será una faceta de alguna campaña general ordenada en ese sentido» (ACS, *Cosas cardenalato*, Vol. 21, vizconde de La Palma a Javier Alert, 5-I-1950).

maniobra, lo que seguía preocupándole de forma prioritaria entonces era la relajación de las costumbres. El 15 de enero fechó una nueva admonición, condenando dos revistas teatrales muy concurridas⁴, que unos días más tarde remitió al nuncio:

«La necesidad de esta condenación es que vienen representándose aquí, hace un mes, con una asistencia extraordinaria, siendo ambas revistas, lo más indecente y provocativo que se pueda imaginar. Y, con ser esto gravísimo no es lo más grave, sino que están impuestas por Educación Popular, y eso es gravísimo.

»Se comprueba, por los Documentos, que en la Admonición pastoral se citan al fin.

»Es una pena ver, que el Sr. Ministro de Educación, a quien he denunciado repetidas veces este mal, vive obcecado y fuera, completamente de la realidad, respecto del enjuiciamiento de las personalidades de su Ministerio.»⁵

Hasta donde sabemos, correspondió a la Santa Sede la iniciativa de que Segura tuviese un obispo auxiliar. El cardenal no era amigo de delegar y por lo demás, según lo que manifestó de antiguo, se veía con fuerzas para acometer él solo el gobierno de la archidiócesis. De modo que el nuncio acabó por preguntarle su opinión sobre las condiciones de Antonio Tineo, párroco sevillano de *Omnium Sanctorum*, para ser promocionado al episcopado⁶. Pero don Pedro descartó de plano esa candidatura en el informe que elevó a la nunciatura el 31 de enero, según se desprende de la respuesta del nuncio:

«Mucho agradezco a Vuestra Eminencia esta concluyente y definitiva información, así como [...] el que se haya dignado proporcionarme otra determinada persona, que, desde ahora tomo en la debida consideración.

»En consecuencia, me permito incluir en la presente el formulario adjunto, rogándole tenga a bien cumplimentarlo para dar comienzo al relativo expediente, de cuyo éxito ya es una garantía la información de Vuestra Eminencia.»⁷

Tineo no debía ser santo de la devoción del cardenal que, a cambio, propuso al canónigo Domínguez Becerra. El cuestionario que tuvo que cumplimentar es muy útil para conocer el perfil al que debían acomodarse los candidatos al episcopado. En particular, estas condiciones:

«8. Si ha profesado siempre sanas doctrinas y demostrado la debida reverencia y obediencia a la Santa Sede y a los Prelados.

»9. Si se distingue por su piedad sacerdotal, espíritu sobrenatural, celo apostólico, integridad y austeridad de las costumbres: cuál es la estimación pública acerca de él.

»10. Si es prudente en el obrar y en el trato de las personas, especialmente de las Autoridades Civiles; o si ha manifestado tendencias políticas.

»11. Si es diligente y cuidadoso en sus cosas y tiene capacidad para la administración de bienes temporales.

»12. Si es avaricioso y amigo del lucro, o por el contrario, generoso y desprendido, en especial con los pobres; y si es celoso en el decoro de la Casa de Dios.

»13. Si es de carácter firme, aunque bondadoso y afable, o por el contrario violento y excesivamente tenaz y aferrado a su parecer.

»14. Si todo bien considerado, le juzga digno y apto para regir una Diócesis, y en especial, si para una Diócesis grande y de difícil gobierno, o para una pequeña y fácil.»⁸

⁴ BOEAS, Año XCI, 15-I-1950, Núm. 1571, “Admonición pastoral condenando, bajo pecado mortal, las Revistas teatrales: “Los babilonios” y “El año pasado sin agua”, 15-I-1950, pp. 68-82; una brevísima referencia, en *Ecclesia* 447, 4-I-1950, p. 136.

⁵ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 19-I-1950. Por entonces, don Pedro comenzó a sufrir los primeros síntomas de debilidad física, agravados entre marzo y mayo por su crónica dolencia hepática. Las prolongadas crisis hepáticas le sobrevenían indefectiblemente después de temporadas soportando disgustos: por ejemplo, al llegar a Coria en 1920 o tras su remoción de Toledo en 1931. Los documentos que mencionó eran cartas cruzadas entre un inspector de Educación Popular y el Delegado provincial de Educación Popular, Joaquín Romero Murube: BOEAS, Año XCI, 15-I-1950, Núm. 1571, pp. 79-81.

⁶ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 24-I-1950.

⁷ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 10-II-1950; la carta anterior del 31-I no se ha conservado.

⁸ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cuestionario adjunto a la carta del nuncio de 10-II-1950. No se ha conservado el informe del cardenal del 31 de enero. De hecho, don Pedro no llegó a proponer a José Domínguez Becerra como su auxiliar, pues debería haber enviado a la nunciatura una hoja protocolarizada que también iba adjunta a la carta del nuncio, donde se especificaba lo siguiente: «Por tanto siguiendo una costumbre ya tradicional, tendrá a bien devolverme, juntamente con la respuesta [a las 16

El embajador español cerca de la Santa Sede no intervenía directamente en las negociaciones para la provisión de las diócesis, pues recaían sobre el nuncio y el ministro de Asuntos Exteriores. Cuando llegaban a un acuerdo, se enviaba al Pontífice una lista de seis nombres, para que éste seleccionara tres. De ellos, el Jefe del Estado escogía uno, que presentaba para su nombramiento⁹. Por el contrario, Ruiz-Giménez sí tuvo una importante responsabilidad en los tanteos para conocer la actitud del Vaticano sobre la firma de un Concordato y en las primeras negociaciones desde febrero de 1951¹⁰. Asimismo, Ruiz-Giménez tendría trabajo de sobra asistiendo a los peregrinos españoles que acudirían a Roma en 1950, Año Santo. Entre ellos, a los condes de Barcelona. El 8 de marzo don Juan recibió en el Grand Hotel a Ruiz-Giménez, que se le ofreció «para cuanto necesite en su estancia en Roma, conforme superiores indicaciones S. E. Jefe Estado y V.E.»¹¹. Don Juan

«Me subrayó que motivo único su viaje es ganar jubileo con su esposa e hijo Juan Carlos, llegado avión anoche; así como saludar a Su Santidad Papa “a quien trató mucho cuando era Cardenal Secretario Estado”. Espera que se le conceda pronta audiencia, que pidió hace algunas semanas, a través Nunciatura Lisboa.»¹²

A finales de marzo, don Pedro había mejorado de salud y albergaba esperanzas de acudir a Roma el 7 de mayo encabezando una peregrinación sevillana, para la canonización del beato Claret. Pero necesitaba conocer lo antes posible –escribió al cardenal primado– «con cuantas divisas podremos contar y si se nos autoriza una peregrinación de unas 500 ó 600 personas. Este peregrinación diocesana si hubiéramos dispuesto de divisas, hubiera pasado de 2000 personas»¹³. Pla y Deniel le contestó que el Gobierno y la Santa Sede habían acordado que el Vaticano facilitaría cien millones de liras «a cambio de productos españoles por el valor de esta cantidad; y que el gobierno Español está dispuesto a que este centenar de millones de liras se emplee en divisas para peregrinaciones a Roma en el Año Santo»¹⁴; pero que, al ser tantas (21) las previstas, habría que reducir mucho el número global de peregrinos. En fin, «podrá realizarse la Peregrinación de Sevilla» pero sería imposible no ya los dos mil soñados, sino la cifra del medio millar que luego solicitó. A mediados de abril, la Junta Nacional aún no había aclarado cuántas divisas podrían disponer los sevillanos que quisieran ir a Roma. En vista de ello, el cardenal dio un ultimátum a Pla y Deniel:

«Si mañana no recibo notas concretas con la aportación de divisas, declararé disuelta Peregrinación Diocesana por falta cooperación oficial. Lamento muchísimo verme obligado a esta medida, que producirá efecto funesto en la Diócesis, Salúdale respetuosamente.»¹⁵

La respuesta del Primado –en el plazo exigido– no satisfizo al cardenal. Debió irritarse al conocer que sólo dispondría de cinco millones de liras en divisas, cantidad insuficiente para que la diócesis estuviera decorosamente representada en Roma. Por eso, el 18 de abril se anunció la

preguntas del cuestionario], la presente hoja en sobre lacrado y certificado, sin conservar copia ni apunte alguno de su contenido». Por lo demás, ¿nombraría la Santa Sede obispo en ese tiempo a alguien que tuviera una personalidad como la del cardenal Segura? Es casi probable que la respuesta sea negativa, al no salir bien parada su candidatura de las preguntas 10ª y 13ª.

⁹ En 1950 se dotaron ocho diócesis: Vitoria, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Albacete, Mondoñedo, Jaca, Zamora, más la Vicaría General Castrense (BOEAS, Año XCI, 15-VI-1950, Núm. 1581, pp. 431-432; 1-XI-1950, Núm. 1587, p. 674; y 15-XII-1950, Núm. 1590, p. 842).

¹⁰ Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 240-244; Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV, p. 427.

¹¹ AEES, *Telegramas* nº 84, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 8-III-1950.

¹² AEES, *Telegramas* nº 84, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 8-III-1950. El cardenal Segura no estuvo entonces en Roma –es más, pasó varias semanas de marzo enfermo: ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura al arzobispo de Valladolid, 25-III-1950–, ni tampoco el embajador español –ante la supuesta abstención del purpurado– gestionó la audiencia pontificia al príncipe, como afirma con demasiada rotundidad Luis SUÁREZ (*Francisco Franco...*, t. IV, p. 404). La audiencia fue el 21 de marzo (AMAE, R. 3476, e. 13, despacho nº 189 del embajador Joaquín Ruiz-Giménez, 22-III-1950).

¹³ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 26-III-1950.

¹⁴ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 3-IV-1950.

¹⁵ *El Correo de Andalucía*, 15-IV-1950. El telegrama venía inserto en la nota explicativa publicada por la Junta diocesana de peregrinaciones, que especificó asimismo que el arzobispo no la presidiría «por impedírsele su delicado estado de salud».

suspensión definitiva de la peregrinación del Año Santo¹⁶. El monumental cambio de planes no facilitó que remitieran sus dolencias, sino todo lo contrario¹⁷. De hecho, su enfermedad hepática – factor que no contribuía a atemperar su carácter, ya duro de por sí– condicionó las decisiones que tomó por estas fechas, y en adelante. El 26 de abril de 1950, removió de su cargo al arcipreste de Écija, el sacerdote Francisco Domínguez Fernández. Estas fueron las razones:

«[...] la resistencia [...] durante varios meses, a mandatos reiterados de la Autoridad diocesana, en los que se le ordenaba entregar a la parroquia de Santa Cruz, de la misma ciudad de Écija, un retablo [...] y [...] la falta de adhesión al propio Prelado y Superior, manifestada en actos, frases y, puede decirse, en una a modo de campaña más o menos franca, que ha provocado actitudes irrespetuosas, si es que no de rebeldía, entre numerosos fieles adictos al Sr. Arcipreste, y directa o indirectamente dirigidas por él.»¹⁸

También en esos momentos se empleó *a fondo* con el nuncio. Como no podía viajar, su Vicario se trasladó a Madrid para gestionar varios asuntos. Ante todo, para cobrar los intereses de unas láminas intransferibles de la archidiócesis –láminas que el Gobierno español entregó en 1860 a las diócesis, a cambio de la permuta de unas propiedades eclesiásticas¹⁹. El 10 de mayo, todo marchaba según lo previsto²⁰, pero la cosa se torció una semana más tarde. El 17, Segura ordenó a Castrillo que visitase al nuncio. Y a éste le escribió sobre el pago de las láminas, «asunto que reputo gravísimo»²¹. Según le explicó, no se habían podido cobrar, pues «el Gobierno tenía orden de los Metropolitanos de no efectuar el pago de las láminas, porque había Metropolitanos que creían, que se podía formar con ellas un fondo común, y repartirlo entre todas las diócesis»²². Y prosiguió:

«Es inconcebible, cómo puede haber persona medianamente ilustrada en Derecho, que sostenga este criterio que viola evidentemente la más estricta justicia, que no tiene fundamento legal de ninguna clase y que causa una perturbación honda en el modo de proceder de la Iglesia, que ha respetado siempre, inviolablemente, las fundaciones, por juzgar sagrado esta última voluntad de los fundadores.

»Yo no sólo me opongo total y decididamente a esta medida, por juzgarla injusta, improcedente, que causará escándalo entre los fieles, sino que estoy dispuesto a recurrir personalmente al Santo Padre, si no se desiste en absoluto de este intento.

»Más, es imprescindible que se levante, inmediatamente, la orden dada por los Metropolitanos al Gobierno, de que se suspenda el pago de los intereses ya devengados. Medida, que origina grandes perjuicios.

»No le extrañe, Excmo. Sr., esta actitud, ya que causaría una grave revolución la iniciativa propuesta, un verdadero malestar en la diócesis, que tiene conocimiento de las gestiones llevadas a cabo tan favorablemente en esta diócesis para el cobro.

»Yo le ruego que tome con el *máximo* interés este asunto, por su extrema gravedad.

»Voy reponiéndome casi totalmente de mi salud, gracias a Dios.»²³

¹⁶ *El Correo de Andalucía*, 16 y 18-IV-1950.

¹⁷ «La divina Providencia que dispone todas las cosas para nuestro bien, se ha complacido en enviarnos una enfermedad, que nos ha retenido varias semanas en cama y nos ha imposibilitado para comunicarnos con vosotros, como era Nuestro deseo», escribió el 15 de abril en su ya tradicional admonición “Sobre fiestas y ferias” (BOEAS, Año XCI, 15-IV-1950, Núm. 1577, p. 294).

¹⁸ BOEAS, Año XCI, 1-V-1950, Núm. 1578, decreto del cardenal, 26-IV-1950, pp. 328-330. El 27 de abril nombró nuevo arcipreste al cura ecónomo de la parroquia ecijana de Santiago (p. 330). El desautorizado había retrasado desde enero la entrega de un retablo de su parroquia a la de Santa Cruz, en la misma Écija. El cardenal le trató como si fuese un rebelde en toda regla.

¹⁹ El Gobierno se había mostrado conforme a efectuar el pago, una vez que lo solicitó Pla y Deniel, que se limitó a ejecutar un acuerdo tomado en la Junta de metropolitanos del 8 al 10 de febrero de 1948 (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 737, pp. 436-437).

²⁰ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, Vicario Tomás Castrillo al cardenal Segura, 10-V-1950.

²¹ «Son estos valores pertenecientes unos, a diversas fundaciones eclesiásticas, otros a comunidades religiosas, otros al seminario, de manera que, venían a ser un remedio providencial, en los actuales tiempos de tanta necesidad» (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 17-V-1950).

²² ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 17-V-1950.

²³ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 17-V-1950; la cursiva, en el original. Este asunto fue debatido en la siguiente reunión de metropolitanos (del 11 al 14 de diciembre de 1950): «Y tras madura deliberación, la Conferencia se pronuncia por la constitución de un fondo común, constituido indistintamente por los intereses de todas las láminas, con tal que en él participen todas las diócesis; suplicando a la Santa Sede que, puesto que no es unánime el parecer de todo el Episcopado, sea ella quien lo resuelva» (Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Actas...*, n. 790, p. 457).

Por supuesto, en sus últimos años de vida no acometió todos los asuntos con idéntica rigidez y parcialidad. Pero, si orillamos lo que fue menos relevante o aquello sobre lo que no hay fuentes, lo significativo de su conducta en esta densa etapa final es el paulatino enconamiento de la tarea de gobernar. Su edad, la dolorosa enfermedad de hígado, percibir la resistencia a sus orientaciones apostólicas... En fin, desequilibrado física y espiritualmente, acabó por no ver sino dificultades, problemas y enemigos. Así era imposible regir las cosas y las personas con mesura y acierto.

«Tristísima es la época que corremos», escribió en su instrucción pastoral para el mes de mayo de aquel Año Santo, surcada por «males gravísimos que amenazan la vida espiritual de los pueblos»²⁴. Tenía intacto el recuerdo de tiempos mejores. Los de Coria, donde su iniciativa de entronizar imágenes del Sagrado Corazón en todas las localidades diocesanas obtuvo el aplauso universal y, más tarde, en la guerra civil, la protección del Cielo, «pues se dio el hecho providencial de que habiendo caído en poder de los enemigos de Dios y de la Patria las Diócesis circunvecinas y aun los pueblos limítrofes, ni un solo pueblo de la Diócesis se vio sujeto a esta tiranía»²⁵.

Las tradiciones religiosas no le parecían un legado inerte, sino la garantía imprescindible para prevenir el descreimiento y la ignorancia. Pero, también, le valieron para criticar públicamente iniciativas de otros prelados. Así, el I Congreso Guadalupano Mariano celebrado en Madrid del 22 al 28 de mayo para estudiar y divulgar esta advocación americana. Fue un acontecimiento señalado al que acudieron muchos obispos de México (los de Monterrey, Ciudad Trujillo, México D.F., Camagüey, etc.) y españoles, a los que encabezó el nuncio²⁶. Mons. Segura fue invitado pero se negó a ir, sin dar explicaciones²⁷. Según expuso en una pastoral *ad hoc*, no comprendía ni aprobaba que «con pretexto de hacer una organización internacional de la devoción guadalupana de Méjico, sufra detrimento en España la devoción tradicional a Nuestra Señora de Guadalupe de su Santuario de las Villuercas»²⁸. Desde luego, la pastoral tenía todos los ingredientes para molestar a cualquiera de los obispos participantes, incluido el nuncio. Por si provocaba revuelos, envió a Cicognani ejemplares de la pastoral, escrita para «poner un poco las cosas en su punto»²⁹.

La respuesta del diplomático se demoró un tanto, hasta el 1 de julio³⁰. Entre medias, don Pedro *consideró prudente* dirigir a toda la diócesis una admonición por unos episodios *locales* de *resistencia* a su autoridad. Hubo una cierta oposición al traslado de los párrocos de cuatro pueblos onubenses (Cartaya, Trigueros, Valverde del Camino y Campillos) nacida del afecto del vecindario a los curas. El cardenal esgrimió que siempre hubo quejas al cambiar los párrocos, pero como éstas «han crecido en forma tan intolerable en estos últimos tiempos», no tuvo más remedio que alertar a todos para que «sirva de lección [...] a las demás parroquias»³¹. El asunto ayuda a advertir el proceso de agravamiento, no de las cosas, sino de la actitud del obispo, que no aceptaría la menor grieta en lo que tuviera que ver, ni siquiera de lejos, con el ejercicio de su autoridad.

²⁴ BOEAS, Año XCI, 25-V-1950, Núm. 1579, "Instrucción pastoral, para el mes del Sagrado Corazón de Jesús, sobre la entronización de la imagen del Sagrado Corazón, en los hogares y en los edificios públicos, con motivo del Año Santo", 14-V-1950 [pp. 344-353], p. 345; *Ecclesia* 465, 10-VI-1950, p. 625.

²⁵ BOEAS, Año XCI, 25-V-1950, Núm. 1579, p. 352.

²⁶ *Ecclesia* 449, 18-II-1950, p. 181; y también 461, 13-V-1950, p. 517; 463, 27-V-1950, p. 564; 464, 3-VI-1950, p. 602.

²⁷ ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas entre el obispo auxiliar de Madrid y el cardenal Segura, 1 y 5-V-1950.

²⁸ BOEAS, Año XCI, 25-V-1950, Núm. 1579, pastoral "Conservemos nuestras tradiciones", 25-V-1950 [pp. 376-396], p. 379. Además de ser un tanto *nacionalista* en sus devociones, no acudió porque creyó percibir «que en este movimiento se mezclan tendencias de cierto carácter, más que religioso, político» (p. 380). Esto es algo sorprendente, como si la participación de la jerarquía se prestase a facilitar las relaciones diplomáticas o de cualquier otro tipo de España con la República Mexicana, atea y marxista.

²⁹ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 5-VI-1950. Y siguió así: «Lo he hecho ciertamente, únicamente, por el bien de las almas y sin ánimo de molestar a nadie en lo más mínimo. Mas, ignoro si lo he logrado y, por esto le envío los cinco ejemplares, para que V.E. pueda de ellos disponer, según le parezca conveniente».

³⁰ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 1-VII-1950. Cicognani se explayó narrando el éxito del Congreso y no dejó de añadir, significativamente: «Como de costumbre, de los cinco ejemplares, dos han ido a Roma para la Secretaría de Estado, a la cual puse en antecedentes para poner de relieve la razón de la Pastoral de Vuestra Eminencia».

³¹ BOEAS, Año XCI, 15-VI-1950, Núm. 1581, admonición "Sobre combinación de cargos en la Archidiócesis", 9-VI-1950, pp. 416-420; *Ecclesia* 468, 1-VII-1950, p. 7.

La coyuntura internacional empeoró cuando el domingo 25 de junio tropas de Corea del Norte cruzaron el paralelo 38 y entraron en Corea del Sur, bajo control norteamericano desde el término de la guerra mundial. A instancias de Estados Unidos, el Consejo de Seguridad de la O.N.U –ausente la U.R.S.S– aprobó el envío de tropas para repeler la agresión. Después del triunfo comunista en la China nacional en octubre de 1949, la guerra de Corea significó para España que se disiparan en los círculos gubernamentales norteamericanos toda clase de reticencias hacia el país que tenía el anticomunismo por divisa³².

El cardenal siguió el curso de la guerra durante el verano con atención. Pero, tal vez, con menos de la que puso en una serie de cuestiones de orden eclesiástico, que le concernían de modo muy directo. A mediados de julio, el arzobispo de Granada (Balbino Santos Olivera) escribió una circular al episcopado español, en calidad de Secretario de la Comisión Permanente de la Junta de Metropolitanos. El motivo fue recabar sugerencias y colaboración para agasajar al nuncio, pues en febrero de 1950 se habían cumplido las bodas de plata de su consagración episcopal. Se pensó darle una cantidad de dinero, un álbum fotográfico del episcopado y un cáliz y un copón artísticos. La carta no tenía nada de particular, salvo que la abrían y cerraban unas fórmulas de saludo («Venerado Hermano y muy estimado amigo») y despedida («Entre tanto, con fraternal abrazo, se reitera de V.E. affmo. amigo in Cristo Jesús»³³) que desagradaron un disparate al cardenal Segura³⁴.

No fue lo único que le molestó. Aunque más exacto sería decir que discrepaba de todo. Por la naturaleza del tema, lo «ha debido llevar directamente [...] la persona del Cardenal Arzobispo de Toledo»; debería haberse consultado antes al episcopado «conforme se ha hecho en otras ocasiones análogas»; era mejor un banquete de homenaje, como él mismo brindó a mons. Tedeschini en 1930; no le agradaba el álbum «por parecerme cosa muy vulgar e impropia». Al menos ofreció su «adhesión, sin fotografía ni carta especial, a este homenaje»³⁵. En el fondo, censuraba de plano la falta de seriedad del Primado –a su juicio– en gestiones que concernían a todo el episcopado.

La carta no hizo ninguna gracia a Pla y Deniel, que le agradeció sus indicaciones y puntos de vista y le expuso los suyos «con leal sinceridad». No había tenido tiempo ni salud para coordinar el homenaje³⁶; por si mons. Segura lo había olvidado, «la Comisión Permanente en la Conferencia de Metropolitanos la introdujo la Santa Sede para ayudar al Primado» y por eso su secretario, el arzobispo de Granada se encargaba del homenaje; no se había consultado al episcopado por el retraso del asunto; y no parecía sencillo convocar a un banquete a todos los obispos: si se hizo con Tedeschini fue aprovechando una reunión «mandada por la Congregación de Seminarios y Universidades para tratar de los Seminarios». Por último, las formas. Pla y Deniel desconocía las pautas uniformadas de protocolo epistolar que debían guardarse con los cardenales, por lo cual le pidió esas «fórmulas protocolarias que cree se deben guardar», para observarlas escrupulosamente³⁷.

³² Pedro Antonio MARTÍNEZ LILLO, *La política exterior...*, pp. 338-339; Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV, p. 413-416; Paul PRESTON, *Franco...*, pp. 746-747.

³³ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Granada al cardenal Segura, 16-VII-1950.

³⁴ Al poco, se lo dijo a Enrique Pla y Deniel: «Aprovecho la oportunidad, para llamar la atención, por la forma de comunicarse con un Cardenal de la Iglesia Romana. Si se compara ésta circular, con cualquiera de las cartas innumerables, que conservo, de Cardenales y Prelados de la Iglesia, se ve claramente que no se guardan en la redacción ninguna de las fórmulas protocolarias que han estado y están en uso, en las comunicaciones con los Cardenales de la Iglesia Romana. Y, como este hecho se repite desgraciadamente con mucha frecuencia, me permito indicárselo a Vuestra Emcia. en su calidad de Arzobispo de Toledo Primado de España» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 21-VII-1950). Don Pedro no era nada fácil...

³⁵ ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 21-VII-1950.

³⁶ Había tenido muchas y variadas enfermedades en el último año, que detalló minuciosamente.

³⁷ De ahí que se despidiese con toda corrección: «Sabe cuanto deseo complacer a V. Emcia, reiterándome de Vuestra Eminencia Reverendísima devotísimo, adictísimo en Xto. servidor. Enrique, Cardenal Arzobispo de Toledo» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 1-VIII-1950). Respetuosa en las formas –que era lo que deseaba el cardenal Segura–, el arzobispo de Toledo se mantenía firme en el fondo. Y don Pedro, al menos formalmente, rectificó: «Recibo su carta, sin fecha [sí la llevaba, solo que al final], que mucho le agradezco. Son de tal peso y tan evidentes las razones que en ella me aduce de la situación penosa por la que ha atravesado a causa de su salud que quedo plenamente convencido de que no se podría obrar de otro modo» (ACS, *Arzobispo de Toledo*, Vol. 9, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 7-VIII-1950). ¿No habría sido mejor que, en general, el cardenal considerase antes y no luego los puntos de vista ajenos?

Su carta al Primado parecía más un alegato descarnado que una expansión afectuosa de inquietudes, además de revelar de qué distinta forma concebía el modo de gobernar. Con el nuncio tuvo la confianza que le faltó con Pla y Deniel. El 2 de agosto, le escribió con toda franqueza quejándose del poco tacto del cardenal de Toledo y protestando también sobre el «carácter democrático que se está dando al trato con los prelados» y, en especial, con los cardenales³⁸.

Tenía mérito que mons. Segura hubiese mantenido los lazos de cordialidad con el nuncio, al cabo de doce años de relaciones –Cicognani ocupaba desde 1938 la nunciatura de España. Esto, en buena parte, fue por la inteligencia y fina sensibilidad del diplomático, que percibió pronto que debía extremar su prudencia con el cardenal, limitándose a ejercer su papel de intermediario con la Santa Sede. Cicognani solía darle la razón en cuestiones de carácter secundario, para evitar que el puntilloso eclesiástico se distanciase de él, una de las pocas personas en quien Segura confiaba. De hecho, a fines de agosto, Cicognani se solidarizó con él en el asunto del tratamiento cardenalicio.

En ese verano del 50, las inquietudes del cardenal se habían multiplicado mucho. Ahora fue la urgencia con la que escribió al nuncio dos cartas, el 31 de julio y el 25 de agosto, retirando su propuesta de obispo auxiliar en la persona de Valentín Gómez, un sacerdote riojano, penitenciario de la catedral de Sevilla desde 1942³⁹. El nuncio quiso calmarle, con estas razones:

«En efecto, cuando recibí de Vuestra Eminencia el escrito en que proponía a la Santa Sede el referido candidato y la lista de testigos que sobre el mismo pudieran informar, comencé el oportuno expediente que una vez terminado, elevé a la Secretaría de Estado; pero no llegó a tiempo para que fuera incluido en el examen de candidatos episcopales que los Eminentísimos Señores Cardenales de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios hicieron en su última reunión, y quedó aplazado para la reunión de noviembre: estamos, por consiguiente, en momento muy oportuno para comunicar a la Secretaría de Estado que Vuestra Eminencia retira el candidato susodicho. Así me propongo hacerlo inmediatamente.»⁴⁰

No disponemos de la serie completa de documentación sobre este particular, pero es indudable que fue el Vaticano de quien partió la iniciativa para nombrarle un auxiliar, en quien descargar trabajo. No le quedó sino tomar cartas en el asunto, al menos desde enero de 1950, pero lo hizo dilatando su resolución todo lo posible. Ahora renunciaba a Gómez (y no parece que diera muchas explicaciones), pero no propuso a nadie más. Por eso, a finales de diciembre de aquel año, el nuncio le hizo saber que la mente de Roma era bien distinta:

«La Segreteria di Stato mi ha pertanto interessato a pregare Vostra Eminenza di volere indicare un nuovo soggetto il quale raccolga la sua fiducia per l'importante e delicato ufficio.»⁴¹

2. DOS VIAJES A ROMA (IX / XI–1950)

A la carta del arzobispo de Granada y la cuestión del obispo auxiliar se sumó un tercer asunto, bastante más importante. En un momento indeterminado del verano supo que Pío XII deseaba verle en Roma. El 8 de agosto lo comunicó a los fieles⁴². Al decir que le llamaba el Papa y que trataría con él de «asuntos graves de la Archidiócesis» pudo, sin querer, alimentar los rumores sobre los verdaderos motivos de su viaje. Y, algo insólito en él, prestó crédito a esas habladurías y mostró su pesar al nuncio, al finalizar agosto. Cicognani quitó hierro al asunto:

³⁸ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 2-VIII-1950.

³⁹ Algunos datos sobre Valentín Gómez, en *Estadística General del Arzobispado de Sevilla*. Editorial Católica Española, 1948, p. 120. Posteriormente, en 1956, fue Vicario de la diócesis con José María Bueno Monreal.

⁴⁰ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 28-VIII-1950; esa carta del cardenal no se ha conservado.

⁴¹ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 29-XII-1950. Segura moriría sin auxiliar.

⁴² BOEAS, Año XCI, 10-VIII-1950, Núm. 1583, comunicación pastoral informando de su viaje, 8-VIII-1950, pp. 478-480.

«En cuanto a los rumores, a que alude en su última carta [25-VIII], después de lamentar muy de corazón las molestias que con ellos causan a Vuestra Eminencia, puedo asegurarle con toda sinceridad y verdad que carecen en absoluto del más mínimo fundamento, y que ni por parte de la Santa Sede ni por mi parte, se ha pensado en ningún momento en esa solución, ni en ninguna otra parecida. Esta es la realidad y la verdad, frente a la cual no cabe más que despreciar esos rumores y cualesquiera otros que pudieran surgir.»⁴³

Por lo que decía el nuncio, esos rumores debían relacionarse con su hipotética sustitución en Sevilla. Como vimos, algo de esto circuló por Sevilla y Roma en 1947. Pero ahora, emparentados al insólito ruego pontificio de que marchase a Roma, eran más creíbles. Parecía como si allí fuese necesario completar noticias de viva voz, o transmitirle de palabra indicaciones precisas, para que atemperase su modo de gobernar y decayeran los frecuentes episodios tajantes que había protagonizado últimamente.

Para evitar recaídas de salud, el viaje de ida lo hizo con pausa. Empezó camino desde Alhama de Aragón, en cuyo balneario había pasado ese verano. Zaragoza, Huesca, Monzón y Lérida fueron paradas obligadas, antes de llegar a Barcelona el 10 de septiembre⁴⁴. Cinco días más tarde, mientras reposaba en la Ciudad Condal, el general Mac Arthur desembarcó en Inchon, derrotando al ejército comunista norcoreano y restableciendo por un tiempo el *statu quo* anterior a la invasión de Corea del Sur⁴⁵. Al tiempo que la ofensiva norteamericana, el 22 de septiembre don Pedro zarpó hacia Génova⁴⁶. El martes 26 dijo a Joaquín Ruiz-Giménez que estaría allí cuatro días y que se vería con Pío XII el día siguiente⁴⁷. El embajador nada supo de lo que hablaron, pero Segura le informó que regresaría para la proclamación del dogma de la Asunción, en noviembre, pues el Santo Padre le había indicado que «le vería con gusto en ese momento»⁴⁸.

Era muy anómalo lo que había pasado. Desde el cónclave de febrero de 1939, había marchado una vez a Roma, en 1947, para la visita *ad limina*. Y, de repente, algo tan insólito como dos viajes en el intervalo de un mes. Quizá el de ahora fue para requerirle que evitase nuevos roces con los estamentos sevillanos y las autoridades nacionales. Un llamamiento a la paz, que don Pedro acataría, sin duda. Entonces, la invitación del Pontífice para la solemne ceremonia religiosa en la Basílica de San Pedro el 1 de noviembre pudo ser un “obsequio”, un gesto deferente para atenuar su picazón ante las órdenes recibidas.

En Sevilla hubo gran expectación por saber qué noticias traería el cardenal de Roma, si volvía. La *sabatina* del 7 de octubre estuvo abarrotada y no se pudo tener en la capilla de la Virgen de los Reyes, sino en las naves de la catedral, llenas hasta el trascoro por miles de personas. Entonces, el cardenal brindó la *sorpres*a sobre su nuevo viaje a Roma⁴⁹, pero ningún *notición* acerca de su futuro. Para enmudecer los rumores que aún correrían, el sábado 21 de octubre, la víspera de

⁴³ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 28-VIII-1950.

⁴⁴ BOEAS, Año XCI, 10-IX-1950, Núm. 1584, pp. 562-564. Ese día fechó una admonición criticando que las autoridades permitiesen los “bailes prohibidos” en las fiestas de los pueblos. En tiempos pasados –dijo– los alcaldes cooperaban para conservar las buenas costumbres «mas, por desgracia, a medida que va pasando el tiempo y van cambiando las autoridades en varios pueblos, van retornando los antiguos abusos, con menosprecio de la autoridad de la Iglesia y con escándalo de los buenos católicos». Poniendo en práctica los principios de su pastoral de diciembre del 48, ordenó que en adelante los carteles tuviesen aprobación eclesiástica y decretó que los abusos recibirían las oportunas sanciones (BOEAS, Año XCI, 10-IX-1950, Núm. 1584, admonición pastoral “Sobre la publicación de carteles anunciadores de Fiestas populares en la Archidiócesis”, 10-IX-1950, pp. 544-548; *Ecclesia* 484, 21-X-1950, p. 458).

⁴⁵ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. IV, pp. 415-416.

⁴⁶ BOEAS, Año XCI, 1-X-1950, Núm. 1585, p. 590.

⁴⁷ AEES, *Telegramas* n° 327, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 26-IX-1950.

⁴⁸ AEES, *Telegramas* n° 336, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 30-IX-1950. Una edulcorada crónica de esta estancia, en BOEAS, Año XCI, 15-X-1950, Núm. 1586, pp. 623-626.

⁴⁹ «[...] accediendo a los deseos del Papa, el día 24 del corriente [octubre] volveré a Roma (D.m), con la representación de la ciudad y por mi antigüedad en el Sacro Colegio, me corresponde estar cerca de Su Santidad en tan feliz día» (*El Correo de Andalucía*, 8-X-1950).

coger el avión hacia la capital italiana, se reunió con el cabildo catedralicio, les agradeció su lealtad y anunció el programa de festejos que se tendrían a su vuelta⁵⁰.

3. EL INCIDENTE PILDAIN (X-1950 / I-1951)

Pedro Segura y Antonio Pildain, prelado de Canarias desde 1936, fueron dos arquetipos de la extraordinaria preocupación del episcopado español ante la moralidad social, que percibían se iba degradando de modo progresivo. Les caracterizó una idéntica intransigencia, el mismo celo y un similar desprecio a toda convención social cuando se trataba de cortar diversas manifestaciones de inmoralidad pública, o lo que por tal entendían⁵¹.

Ya anotamos que mons. Pildain se opuso en abril de 1948 a celebrar las ceremonias litúrgicas en la fiesta del patrón de las Islas al no suprimirse unos bailes, tal como había dispuesto en 1947 la conferencia de la provincia eclesiástica de Sevilla. Una trama en todo igual se escenificó en 1950, con la particularidad de que ahora los bailes eran parte de los festejos que se rendirían al Caudillo, durante su visita a las islas Canarias en la última decena de octubre de 1950. La nota religiosa sería un Tedéum en la catedral el 26 de octubre. No llegó a cantarse porque Pildain cumplió su advertencia, al no suprimirse los bailes previstos ese día tras la cena oficial en el ayuntamiento. Ni hubo Tedéum, ni Franco pudo visitar la catedral, porque permaneció cerrada todo el día⁵².

El hecho era inaudito y la irritación del Gobierno, notable. Blas Pérez comunicó los incidentes a Martín-Artajo, que telegrafió a Ruiz-Giménez detallando los hechos y las primeras medidas tomadas⁵³. En paralelo de la protesta diplomática, en Canarias se orquestó una campaña contra el prelado: «El Cabildo Insular y todos los ayuntamientos de la provincia, a excepción de dos o tres, pidieron la destitución del obispo, tanto al Jefe del Estado como al Nuncio»⁵⁴.

Mons. Segura le defendió. Una vez que tuvo la carta de un carlista canario narrando los sucesos, escribió al nuncio al comenzar diciembre⁵⁵. Le amparó sin entrar en hechos concretos ni juzgar la actitud de Pildain ante Franco, tan parecida a su misma conducta de la Semana Santa de

⁵⁰ BOEAS, Año XCI, 1-XI-1950, Núm. 1587, pp. 660-661. Vuelta (7 de noviembre) y festejos que, efectivamente, se tuvieron del 9 al 11 de ese mes: la extensa crónica, en BOEAS, Año XCI, 15-XI-1950, Núm. 1588, pp. 718-736. El relato general de las fiestas asuncionistas en Roma, en *Ecclesia* 486, 4-XI-1950, pp. 511-516. Don Pedro no participó en ningún acto oficial organizado por la Embajada de España, donde sí celebró una Misa, el 4 de noviembre (AEESS, *Telegramas* n° 382, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 4-XI-1950; AEESS, *Despachos*, n° 603, 5-XI-1950).

⁵¹ Con todo, es posible percibir una diferencia entre ambos. Pildain no atacó al Estado franquista con sus pastorales sobre esos asuntos, ni tampoco con las que escribió acerca de temas sociales, materia ésta que no encontramos en el magisterio del cardenal Segura. Más bien, las suyas fueron exhortaciones a la autoridad para que arbitrase los medios precisos para resolver tales problemas.

⁵² Agustín CHIL ESTÉVEZ, *Pildain...*, pp. 202-206.

⁵³ «Ministro Gobernación me da cuenta por teléfono desde Canarias, lamentable actitud Obispo Las Palmas, Monseñor Pildain. No salió a recibir a S.E. el Jefe del Estado. Anunciado un baile de sociedad dijo que de no suspenderse no consentiría Te Deum. En vista de ello se suspendieron baile y Te Deum. Autoridades civiles, eclesiásticas, y pueblo indignado ante proceder prelado, teniendo necesidad de custodiar palacio como medida precaución. [...]. Jefe Gabinete Diplomático visitó Señor Nuncio, que está enfermo en cama, para darle cuenta este hecho. Señor Nuncio lamentó actitud incomprensible prelado estimando necesario su traslado inmediato a otra Diócesis [...]» (AEESS, *Telegramas* n° 292, ministro de Exteriores a embajador Joaquín Ruiz-Giménez, 28-X-1950).

⁵⁴ Agustín CHIL ESTÉVEZ, *Pildain...*, p. 206; Juan RODRÍGUEZ DORESTE, *Visión sesgada de un gran Obispo: El Doctor Pildain 1890-1973*. Colección Guagua, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, p. 41.

⁵⁵ Este carlista canario, Luis Doreste, envió su carta a Manuel Fal, que la cursó al cardenal con otra suya: «Acabo de recibir de Don Luis Doreste Morales la carta adjunta que me ha dicho lea para agregarle yo a Su Emcia. lo que se me ocurra. Veo que el buenísimo Doreste no da a Su Emcia. el antecedente necesario y que debo a su misma información, creo que cierta, aunque pueda estar un poco impresionado de su temperamento fervoroso y ejemplarmente denodado: Hace unas semanas me informó Doreste de que al ver el Sr. Obispo anunciado un baile de sociedad el día de la llegada de Franco a Las Palmas, y para la siguiente mañana un Tedéum en la Catedral, visitó al Gobernador diciéndole que si se celebraba tal baile no habría Tedéum ni se abriría la Catedral. Además le dijo, que, aun en el caso de que suspendiera el baile y se celebrara el Tedéum ocuparía Franco el lado de la Epístola y su mujer e hija no podrían subir al Presbiterio. El baile se celebró y la Catedral permaneció cerrada. [...]» (AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 29-XI-1950). Con la versión oficial hay pequeñas discrepancias, no fundamentales.

1940. Para lo que era capaz de escribir y pese a que la sintonía con Pildain era total, hay que reconocer que don Pedro se moderó bastante, como si fuera un simple transmisor del sentir popular:

«Recibo de Las Palmas de la Gran Canaria, de un respetable católico de aquella población, una comunicación en que se me dice, que las Autoridades civiles y militares, con las corporaciones municipal e insular, de aquella ciudad, tratan de denunciar a la Santa Sede al Rvdmo. Prelado de aquella Diócesis como incompatible con el pueblo y sus diocesanos. Afirmando que se trata de una enorme calumnia, opuesta a la verdad, ya que sus diocesanos le aman y aprecian, su labor apostólica y evangélica, me dice, es de todos conocida y su caridad sin límites, quedando sin lo necesario en su Palacio, por repartirlo todo a los pobres y necesitados. Su enérgica campaña pro moralidad, bailes, playas, etc. no doblegándose ante nadie y mirando lo mismo al más alto como al más humilde.

»Me suplica encarecidamente corte esta burda maniobra informando al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid y a la Santa Sede.

»Como se trata de un Prelado Sufragáneo ejemplar, a quien muchísimo aprecio por sus excelentes cualidades y por el ejemplar desempeño de su ministerio pastoral, me permito enviar a V.E.R. esta información personal y reservada.»⁵⁶

La Santa Sede protegió a Pildain en este conflicto (como hizo con el cardenal Segura en 1940) y trató de complacer a las autoridades. Cicognani dijo a Martín-Artajo que había indicado a mons. Pildain que «debe visitar al Jefe del Estado para sincerarse»⁵⁷. Pero antes, el Vaticano quiso conocer la versión del prelado, que llegó a Roma el viernes 29 de diciembre⁵⁸. Al fin, y al margen de las obligadas notas de protesta diplomática españolas⁵⁹, el episodio se resolvió con la visita de Pildain a Franco al regresar a España en enero⁶⁰.

4. PAULATINA INTEGRACIÓN ESPAÑOLA EN EL BLOQUE ANTISOVIÉTICO (I / VII-1951)

Salvo la tensión y el malestar generados, la entidad diplomática de este incidente fue casi nula. Unas protesta lógica por el desaire al Jefe del Estado, un viaje del prelado a Roma... y la vida siguió su curso tras la afectuosa conversación de Pildain y el Generalísimo en El Pardo. Por convicción y por táctica, al Gobierno español no le interesaba generar ninguna tirantez con la Santa Sede, que pudiese torcer las negociaciones concordatarias, aún en ciernes. Y mucho menos cuando estaban restableciéndose las relaciones diplomáticas con el mundo occidental.

La política de resistir y esperar había tenido éxito⁶¹. Gracias al agravamiento bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética y, en particular, a la Guerra de Corea, España acabó por ser aceptada gradualmente en el concierto internacional. La espita se abrió el 4 de noviembre de 1950, con una resolución favorable (38 votos a favor, 10 en contra y 12 abstenciones) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, revocando el acuerdo de diciembre de 1946 que precipitó la salida de los embajadores de Madrid⁶².

En los meses siguientes se normalizaron las relaciones diplomáticas. Truman anunció a fines de 1950 que enviaría de embajador a Madrid a Stanton Griffis, un acaudalado empresario, director de la Paramount, que había donado cuantiosas sumas para la campaña electoral de Truman de 1948.

⁵⁶ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 1-XII-1950.

⁵⁷ AEES, *Telegramas* nº 357, ministro de Exteriores a embajador Joaquín Ruiz-Giménez, 19-XII-1950.

⁵⁸ AEES, *Telegramas* nº 466, embajador Joaquín Ruiz-Giménez a ministro de Exteriores, 30-XII-1950.

⁵⁹ Se presentaron el 5 y el 15 de enero: AEES, *Despachos*, nº 16 y 47, embajador Joaquín Ruiz-Giménez al ministro de Exteriores, 5 y 19-I-1951.

⁶⁰ Agustín CHIL ESTÉVEZ, *Pildain...*, p. 202.

⁶¹ Las consignas sugeridas por Carrero a Franco (*orden, unidad y aguantar*) en un informe de 29 agosto de 1945 acabaron por ser atinadas (Gonzalo REDONDO, *Política, cultura...*, pp. 801-804).

⁶² Florentino PORTERO, *Franco aislado...*, pp. 399-403. Este autor aclara (p. 360) que, al empezar 1950, ocho Estados tenían embajador en Madrid: el Vaticano, Portugal, Argentina, Perú, República Dominicana, Bolivia, Egipto y Brasil; y otros doce tenían representantes con rango de ministros plenipotenciarios: El Salvador, Islandia, Irlanda, Suiza, Nicaragua, Siria, Líbano, Irak, Jordania, Haití, Costa Rica y Paraguay.

Griffis llegó a mediados de enero de 1951⁶³. En enero, el gobierno británico decidió nombrar a John Balfour nuevo embajador en Madrid, y Francia, en marzo de 1951, a Bernard Hardion: «En ese año, las reanudaciones diplomáticas fueron dieciocho más, y cinco en 1952»⁶⁴.

Lo capital para los destinos nacionales fue el cambio norteamericano, que fue definiéndose en los primeros meses de 1951. Fue decisivo un memorándum del Departamento de Estado norteamericano de enero. Bajo la hipótesis de un ataque soviético a Europa, la posición geoestratégica de España cobraba una importancia vital. Por ello, había que integrar al país de algún modo en la defensa común de Occidente, es decir, en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Al comenzar febrero, Truman aceptó esta revisión de la política norteamericana. Pero, ante las cautelas expresadas por Francia y Gran Bretaña, el Departamento de Estado estadounidense indicó a Griffis el 6 de marzo que evitase tocar este punto en sus conversaciones en Madrid y procurase conocer, en cambio, qué papel asignaba Franco a España en la lucha anticomunista. Cuando Griffis se vio con el Caudillo una semana más tarde, supo que éste prefería un pacto de Estados Unidos con España y Portugal con los mismos derechos y obligaciones del Pacto Atlántico, incluso las derivadas de un ataque de la U.R.S.S a cualquier país de la O.T.A.N. Además, estaba dispuesto a enviar tropas más allá de los Pirineos⁶⁵.

Ni qué decir tiene que esta redefinición de la política norteamericana hacia el Gobierno español no afectó al cardenal Segura, de momento. Pero, desde luego, coincidió con su empeño en proyectar de sí la imagen de quien tenía íntegras las facultades físicas y morales y, en consecuencia, estaba capacitado para seguir al frente de su archidiócesis; porque, además, contaba con la adhesión de las gentes. De ahí el cuidado con que su *Boletín* recogió (y magnificó) cómo se acogían las actividades que emprendió en esos meses iniciales de 1951: su estancia prolongada en algunos pueblos de Huelva (Lepe, Cartaya, Huelva, Bollullos del Condado, etc.), las tandas de ejercicios espirituales abiertos que predicó en la catedral, las conferencias cuaresmales en marzo, etc⁶⁶.

Que conservase idéntico su vigor en estos momentos tras padecer durante 1950 prolongadas recaídas hepáticas es tan llamativo como cierto. Se debía a una recia constitución física pero, sobre todo, a su urgencia por ganar con tales empresas el suficiente crédito ante quienes dudaban de su idoneidad para seguir en Sevilla. Por eso, invitado por el obispo de Barcelona a participar en el Congreso Internacional en 1952, ofreció su asistencia incondicional⁶⁷. También, comenzó a organizar una peregrinación diocesana para asistir a la beatificación de Pío X, en junio⁶⁸.

Toda esta generosa actividad revelaba la gran confianza que tenía en sí mismo. Mucha más de la que, a estas alturas, concedía a sus colaboradores. El nuncio le había preguntado si quería proponer a la Santa Sede algún eclesiástico o seglar que se hubiera distinguido en la organización de los actos diocesanos del Jubileo del Año Santo. Le respondió el 19 de marzo de 1951:

«[...] después de pensar bien todas las circunstancias, no me decido a indicar ningún nombre, porque ninguno ha tenido mérito destacado en la celebración del Sto. Jubileo.

⁶³ Vino «para comenzar el proceso de incorporar a España al bloque antisoviético» (Paul PRESTON, *Franco...*, p. 750).

⁶⁴ Antonio MARTÍNEZ LILLO, *La política exterior...*, p. 339.

⁶⁵ Véase la muy documentada monografía de Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la política de seguridad occidental (1939-1986)*. Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, 1986, pp. 380-399.

⁶⁶ BOEAS, Año XCII, 15-I, 15-II y 15-III-1951, Núms. 1592, 1594, 1596, pp. 101-104, 162-164; 218-220.

⁶⁷ Gregorio Modrego le había invitado el 23 de febrero, el mismo día en que supo la noticia de la concesión pontificia. La respuesta del cardenal fue ésta: «Yo sirvo para muy poco, pero cuente con todas mis energías, en la seguridad de que cooperaré según mi pequeñez, en la medida de mis fuerzas, en tan grande Obra» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas entre el obispo de Barcelona y el cardenal Segura, 23-II-1951 y 3-III-1951).

⁶⁸ BOEAS, Año XCII, 1-IV-1951, Núm. 1597, alocución pastoral “Sobre un peregrinación diocesana a Roma con motivo de la beatificación del Papa Pío X”, 29-III-1951, pp. 222-225. Se ofreció a sufragar el sepulcro de Pío X y deseaba aclarar si era exacta la noticia del ABC sobre que algunas Repúblicas sudamericanas iban a pagarlo (ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, cardenal Segura a Jaime Flores, 1-III-1951). Su importe ascendía a 10 millones de liras y comenzó a buscarlo entonces: «Hoy escribo a las diez personas, cuya dirección me envió, nueve de San Sebastián, una de Madrid. Lo hago con un poco de temor, por serme totalmente desconocidas. Nunca he pedido nada en mi vida, y ahora me encuentro cohibido para hacerlo, aunque sea para una cosa tan santa como ésta» (ACS, *Económicos y cartas varias*, vol. 43, cardenal Segura a la condesa de Láziz, 28-III-1951).

»Los actos de mayor brillantez que han tenido lugar durante el Año Santo, ha bastado anunciarlos, para que concurriesen a ellos todas las autoridades, todas las Hermandades, e inmensa muchedumbre de fieles.»⁶⁹

A la voz del prelado, todos acudían. Reconocía que tenía la ayuda de los párrocos y de la Acción Católica, pero lo clave era, al fin y al cabo, su prestigio de pastor. El último día de marzo, afrontó el asunto del obispo auxiliar. Como se ve, no había mostrado demasiado interés:

«Ese Sacerdote es Don Ángel Temiño Canónigo de la S.I.M. [Santa Iglesia Metropolitana] de Burgos, del que se me dice por persona totalmente fidedigna que es un Sacerdote cultísimo, de conocimientos excepcionales, de sólidas virtudes Sacerdotales y sinceramente piadoso. [...] Es Sencillo, llano, respetuoso y rendido a la autoridad y de carácter suficiente para desempeñar cualquier cargo eclesiástico. Su robustez física está en consonancia con su fortaleza moral. Tiene aproximadamente 41 años.

»Yo no sé si le conozco personalmente [...]»⁷⁰

Tras proponer y retirar al penitenciario Valentín Gómez, sugería a un completo desconocido en esas tierras andaluzas, incluso para él. O nadie entre el clero de Sevilla tenía las condiciones de ese sacerdote burgalés o no quería promocionar a ninguno de sus colaboradores: Alert, Castrillo o Domínguez Becerra. En fin, el hecho pudo servir al nuncio y a la Santa Sede para barruntar, con razón, el grado de aislamiento del prelado en su propia diócesis⁷¹.

Las conversaciones hispano-estadounidenses avanzaron notablemente a partir de junio de 1951, porque el Departamento de Estado norteamericano antepuso el lugar estratégico de España a las razones morales y políticas de la rotunda oposición británica y francesa, hostiles a cualquier tipo de integración de España en el sistema defensivo occidental. A mitad de junio, el diplomático Pawley, adjunto a Dean Acheson (secretario de Estado norteamericano) se entrevistó en Madrid con Martín-Artajo, recibiendo garantías similares a las que Franco había ofrecido a Griffis, sobre el uso de tropas españolas fuera del país y la preferencia por un pacto bilateral antes que la entrada en la O.T.A.N. Por su parte, Estados Unidos quería bases aéreas y navales en territorio español y prestaría a cambio ayuda económica y militar al Gobierno de Franco⁷².

Un mes después, los miembros del Comité de Relaciones Exteriores del Senado y el almirante Sherman (jefe de operaciones navales del Pentágono, proclive a estrechar relaciones con España) tuvieron en Madrid unas conversaciones exploratorias sobre aspectos económicos y militares, con Franco y los ministros de Exteriores, del Aire y de Justicia. Sherman concluyó «que podrían obtener los acuerdos operacionales necesarios que deseaban, pero que se pediría a cambio una ayuda económica y militar considerable»⁷³. La inesperada muerte del almirante el 22 de julio no detuvo los planes, pues un Grupo Militar de Investigación norteamericano llegó a Madrid el 20 de agosto para evaluar las peticiones españolas y las necesidades estadounidenses⁷⁴.

Con esta cobertura exterior, Franco acometió el 19 de julio de 1951 un importante reajuste ministerial. El nuevo Gobierno reflejó la voluntad del Caudillo por la continuidad y por el consenso

⁶⁹ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 19-III-1951.

⁷⁰ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 31-III-1951. Temiño fue nombrado obispo de Orense (*Ecclesia*, 588, 18-X-1952, p. 439).

⁷¹ Consciente del desencanto que causaba en Roma su frialdad hacia las iniciativas eclesiásticas nacionales, trató de rectificar un tanto y, en abril, aceptó enviar algunos delegados a una Semana Nacional organizada por la Acción Católica para los consiliarios de Juntas y Consejos diocesanos (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cartas entre el obispo consiliario general de la AC y el cardenal Segura, 29-III, 3-IV-1951), y también al primer Congreso Nacional de Moralidad (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura al arzobispo de Valencia, 24-IV-1951). Su devoción por Pío X le impulsó a realzar en lo posible su presencia en Roma, en la beatificación del Pontífice el 3 de junio de 1951. Acudió una numerosa peregrinación de sevillanos, que escucharon en S. Pedro la homilía de su cardenal el 6 de junio, en el segundo día del triduo de acción de gracias por la beatificación (BOEAS, Año XCII, 10-VII-1951, Núm. 1603, pp. 460-461; el discurso, en las pp. 410-423 de este mismo *Boletín*). Con una cierta exageración, el *Boletín* sevillano atribuía a mons. Segura este mérito: «Es, asimismo, público y notorio que ha sido nuestro Eminentísimo Prelado quien ha fomentado y mantenido en nuestra Patria la devoción al Siervo de Dios [Pío X]» (BOEAS, Año XCII, 1-VI-1951, Núm. 1601, p. 367).

⁷² Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la política...*, pp. 399-418.

⁷³ Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la política...*, p. 424. El viaje del almirante y la noticia de las negociaciones hispano-estadounidenses se anunciaron en la prensa a bombo y platillo (*El Correo de Andalucía*, 17, 18, 19-VII-1951).

⁷⁴ Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la política...*, pp. 419-432.

entre todos los sectores que componían la base política del régimen⁷⁵. Así, el conde de Vallengano, en Obras Públicas, y Antonio Iturmendi, en Justicia, eran los prohombres monárquicos y afines al tradicionalismo. La Falange mantenía a José Antonio Girón en Trabajo, y Fernández Cuesta ocupó la Secretaría General del Movimiento, vacante desde la salida de Arrese en julio de 1945. Martín-Artajo siguió en Exteriores como representante del catolicismo oficial, sin conseguir que Franco desmontase el poder de la Falange, ni convencer a Fernando Castiella para que ocupase Educación, que recayó en Ruiz-Giménez. Castiella le sustituyó como embajador ante el Vaticano⁷⁶. Las competencias de censura y control ideológico de la opinión se desgajaron de Educación para integrarse en Información y Turismo, ministerio de nueva planta que ocupó Gabriel Arias Salgado.

Completaban el gabinete varios ministros sin otra adscripción ideológica que la lealtad al caudillo –común a los restantes ministros, por supuesto: todos eran franquistas– y su carácter de técnicos. Blas Pérez continuó en Gobernación, y Joaquín Planell ocupó Industria; Manuel Arburúa, Comercio; Rafael Cavestany, Agricultura; y Francisco Gómez de Llano, Hacienda. Por último, los militares: el almirante Salvador Moreno, en Marina; y los generales Muñoz Grandes, en Ejército, y González Gallarza, que siguió en el ministerio del Aire. Como *argamasa* de todo el equipo, Luis Carrero Blanco (subsecretario de presidencia) recibió rango ministerial⁷⁷.

5. NUEVAS MISIONES DIOCESANAS (VIII–1951 / III–1952)

Ese verano, que presencié cambios de tanta importancia en la política interior y exterior nacional, tuvo de particular en don Pedro Segura unos *ciertos* esfuerzos por atemperar decisiones⁷⁸ y los pasos iniciales que dio para reeditar otras misiones generales, de noviembre de 1951 a marzo de 1952. En su pastoral de agosto explicó que la iniciativa sería «el gran remedio» para reavivar el espíritu cristiano de sus feligreses y atajar «las causas que influyen poderosamente en la ruina espiritual de los pueblos: tales son las diversiones, o inmorales, o positivamente peligrosas»⁷⁹.

A reunir fondos y predicadores dedicó tanta atención como prestó a otros negocios pendientes. Por ejemplo, el de la validez civil de los estudios de bachillerato del Instituto diocesano de Sanlúcar, aún no resuelta al cabo de cinco años de andadura, como bien sabía el director del centro, el sacerdote Sebastián Villanueva. Las seguridades que dio a los padres que le atosigaban sobre el reconocimiento de los estudios de sus hijos no habían logrado calmarles. Hastiado, les prometió que «este año será decisivo; el Sr. Cardenal está dispuesto o a conseguir la total aclaración

⁷⁵ Álvaro FERRARY, *El franquismo...*, p. 326.

⁷⁶ Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 220-225.

⁷⁷ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco. Un proyecto de democracia orgánica*, t. V, pp. 63-66; Paul PRESTON (*Franco...*, pp. 763-766): los rasgos del cambio serían lealtad a Franco, anticomunismo, económicamente liberal y «retrogrado en términos políticos».

⁷⁸ Algo de ello denotó su admonición (9 de julio), sobre las fiestas en Manzanilla, un pueblecito onubense donde se anunciaron bailes de sociedad en las fiestas de Santiago y santa Ana. Por ello, sancionó al párroco, al alcalde y al concejal de festejos. El delito del cura había sido no denunciarle estos *escándalos*: «Pesa la responsabilidad de lo acontecido, en primer lugar, sobre el sacerdote encargado de la cura de almas en la Parroquia de Manzanilla, el cual según se prescribe en Nuestra Alocución de 10 de Septiembre de 1950, tiene el deber de denunciarNos todo intento de infracción de las leyes diocesanas y de oponerse, por cuantos medios estuvieren a su alcance, a su realización, sin que en el presente caso se hayan cumplido ni uno ni otro requisitos; [...]. Por lo tanto, y como sanción, para que sirva de escarmiento, suspendemos “a divinis”, por espacio de quince días, y a partir de la fecha de la notificación de esta Admonición, al señor Cura párroco de Manzanilla». También hubo sanciones a las autoridades municipales: «Sanción de “entredicho” a los señores Alcalde, R. Dávila, y Delegado de Festejos, M. Ponce, del mencionado pueblo de Manzanilla, los cuales suscriben el programa de festejos, [...]. Pudiéramos extender esta pena de “entredicho” a todo el Ayuntamiento de Manzanilla, responsable en cierto modo de los abusos cometidos, pero para ejemplaridad creemos suficiente aplicar esta pena, por espacio de tres meses, a las dos autoridades mencionadas» (BOEAS, Año XCII, 10-VII-1951, Núm. 1603, admonición pastoral “Sobre imposición de sanciones, con motivo del quebrantamiento de leyes diocesanas”, 9-VII-1951, pp. 426-432). Decidido a cortar abusos ya denunciados repetidamente, todo indica que creyó obrar ahora con una exquisita prudencia y moderación.

⁷⁹ BOEAS, Año XCII, 10-VIII-1951, Núm. 1604, carta pastoral “Sobre las primeras Misiones Parroquiales decenales, en la Archidiócesis de Sevilla”, 4-VIII-1951 [pp. 472-487], p. 476. Parece ocioso insistir en su pesimista idea de la degradación cristiana de la sociedad, por lo que eran insuficientes las misiones de los últimos diez años: las misiones marianas, las parroquiales anuales y las misiones de la Virgen de Fátima en la diócesis (BOEAS, Año XCII, 10-VIII-1951, Núm. 1604, pp. 478-482)

y liberación de trabas o a cerrar el Instituto»⁸⁰. Por eso preguntaba qué avances se habían producido, para saber a qué atenerse. Además, con «una total depresión de ánimo», dimitió.

El arzobispo le respondió muy duramente, unos días después, influido quizá por las noticias de diversiones y bailes en las fiestas veraniegas de varios pueblos, casos que denominó «de rebeldía a las disposiciones diocesanas»⁸¹. El 22 de septiembre escribió a Villanueva y también a Joaquín Ruiz-Giménez, ministro de Educación Nacional. Con el primero se andó sin contemplaciones:

«Recibí su carta del 17 del actual, precisamente cuando estoy haciendo las gestiones para el reconocimiento explícito de la validez académica de los estudios de ese Instituto.

»Ya puede Vd. suponerse el efecto que ha causado la lectura de su carta, en mí. En un principio, pensé devolvérsela sin decirle nada, pues francamente, ha sido para mí una decepción completa. Le creía a Vd. hombre de más carácter, de más confianza en Dios, y de más resistencia. Juzgando benévolamente, lo único que puedo responder a Vd. es que doy su carta por no recibida, como si se tratase de un sueño o de un delirio de Vd. y no hubiese llegado a mis manos.

»Pongo en su conocimiento que no he dejado un momento de interesarme en la cuestión, pero en el anterior Ministerio, no podía hacerse nada, pues cada día se combatía al Instituto Eclesiástico Diocesano, con más saña. Ahora espero confiadamente en que podremos obtener lo que tanto deseamos [...]»⁸²

Con Ruiz Giménez debía tener buenas relaciones o, al menos, la esperanza de recibir su ayuda para conducir a buen puerto el futuro del Instituto diocesano. Confiaba en verle en Sevilla:

«Mi respetable y querido Sr. Ministro: He dejado pasar dos meses sin molestar la atención de Vtra. Exca., mas hoy me decido a escribirle, por una noticia que llega a mi conocimiento.

»Me dicen como cierto, que vendrá Vtra. Exca. a Sevilla y esto me obliga a apresurarme a manifestarle, que tenía yo determinado invitar a Vtra. Exca. a que viniera a hacer una rápida visita a esta Capital, hospedándose en este Palacio Arzobispal, que reúne condiciones para su independencia, y creo serviría para este fin.»⁸³

La carta continuaba sugiriendo un plan de dos días de duración, con visitas a la Cartuja de Jerez, al Instituto de Sanlúcar y a San Juan de Aznalfarache, tres temas sobre los que deseaba tratar con Ruiz-Giménez⁸⁴. Pero el ministro no pudo ir a Sevilla y envió en diciembre al Director General de Enseñanza, José María Sánchez de Muniáin⁸⁵.

En ese otoño, don Pedro introdujo otro asunto para el debate. El 28 de octubre fechó una áspera admonición criticando los que creyó intentos en firme de extinguir el carácter obligatorio de

⁸⁰ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, Sebastián Villanueva al cardenal Segura, 17-IX-1951.

⁸¹ Escribió una admonición *ad hoc* censurando los bailes en las casetas oficiales en las colombinas y en las fiestas de Los Palacios, Utrera, Alcalá del Río y Bollullos del Condado. No repitió las sanciones de Manzanilla: «En los casos enumerados, [...] no es conveniente, ni Nos es posible, señalar en concreto las personas responsables de estos abusos; y, consiguientemente, nos abstenemos de aplicar sanciones especiales. Nos limitamos a amonestar a todos paternalmente sobre los peligros gravísimos que encierra el darse por vencido en esta lucha de la carne contra el espíritu [...]» (BOEAS, Año XCII, 1-X-1951, Núm. 1606, admonición «Sobre la lucha entre la carne y el espíritu», 19-IX-1951, pp. 578-584; *El Correo de Andalucía*, 30-IX-1951).

⁸² ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura a Sebastián Villanueva, 22-IX-1951. El 12 de abril de ese año, Ibáñez Martín le había comunicado que, «con arreglo a la legislación vigente en materia de segunda enseñanza, este Ministerio no puede ampliar esas concesiones puesto que son las que rigen para los Centros privados e incluso para los Centros oficiales» (ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, ministro de Educación Nacional al cardenal Segura, 12-IV-1951).

⁸³ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura al ministro de Educación Nacional, 22-IX-1951.

⁸⁴ «Me preguntó por teléfono Vtra. Exca. los asuntos que tenía pendientes esta Archidiócesis, y yo le respondí que llegado el tiempo, se lo comunicaría despacio. Por ello, hoy me limito a mandar unas breves notas de los asuntos que más me preocupan, reservándome hablarle personalmente de algunas otras cosas de carácter más íntimo» (ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura al ministro de Educación Nacional, 22-IX-1951). Eran éstos: «Primer asunto. Reconocimiento claro y terminante del Instituto Eclesiástico diocesano de Sanlúcar de Barrameda (Bonanza) [...]. Segundo asunto. Normalización económica de la restauración de la Cartuja de la Defensa de Jerez de la Frontera (Cádiz) [...]. Tercer asunto. Monumento del Sagrado Corazón de Jesús. Construcción de un pabellón para colegio de los párvulos de la barriada». El segundo tema se encauzó algo: «Recibí carta del Sr. Ministro de Instrucción Pública [*sic*, por Educación Nacional], en la que se ocupa del problema de la Deuda de la Cartuja, mostrando su buena voluntad» (ACS, *Correspondencia cardenal Segura- prior de la Cartuja*, cardenal Segura al prior, Luis Arteche, 29-XII-1951).

⁸⁵ La visita de Sánchez de Muniáin al instituto, el 16 de diciembre, sirvió para disipar dudas sobre el futuro del centro. Allí, «dirigiendo su autorizada palabra a los profesores y alumnos, elogió cuanto había visto, declarando que los alumnos de su primera promoción serían admitidos, el próximo año, en la convocatoria del Examen de Estado» (*El Correo de Andalucía*, 18-XII-1951).

la asignatura de Religión en la universidad. Ruiz-Giménez había convocado en Madrid a los rectores de las universidades españolas, buena parte de los cuales –como Pedro Laín Entralgo, rector de la Complutense– acababan de ser nombrados. En esa reunión, Laín aludió a si convendría «revisar [...] ese trío de asignaturas obligatorias [formación política, formación religiosa y gimnasia] que los estudiantes suelen llamar las *tres marías*»⁸⁶. Según él, monseñor Segura exageró la intencionalidad de su comentario. Echando mano de la retórica, don Pedro *no quería creer* «los rumores que estimamos sumamente peligrosos», llegados «por diversos conductos». Suprimir la religión de la universidad era «un error gravísimo, de una gravedad tal, que no Nos podemos convencer acepten los que, profesando la Religión Católica, quieran obrar conforme a los principios de la Santa Iglesia»⁸⁷. Su admonición tuvo por destinatario principal al ministro de Educación, cuyo catolicismo sería sincero –para el cardenal– si impedía esas orientaciones⁸⁸. Para ello, le ofreció su propio ejemplo. Siendo arzobispo de Toledo, en 1929 consiguió que Primo de Rivera paralizase un decreto que pretendía suprimir la religión de las Escuelas Normales⁸⁹. Por lo demás, lanzó una carga de profundidad contra Laín:

«Mucho confiamos en el recto criterio y en las virtudes cristianas de nuestras Autoridades docentes, que suponemos habrán puesto una diligencia extraordinaria en el nombramiento de los Rectores de Universidades, elevando a este cargo a los de intachable conducta moral y religiosa, condiciones imprescindibles para el desempeño del referido cargo, de tanta responsabilidad en un Estado Católico.»⁹⁰

Esta admonición iba a ser la primera de una serie de “voces de alerta”. Preocupado por que «la propaganda protestante que se hace en toda España es muy intensa, y no se ve una oposición como correspondería a un mal tan grande»⁹¹, tomó sobre sí (no parece que recibiera el encargo) la responsabilidad de atajarla. En estos años, el eco de sus opiniones había rebasado con creces los límites estrictamente diocesanos. Ahora, su propósito era ése, despertar del letargo a las gentes y al Gobierno y encabezar la reacción popular contra el protestantismo. El 10 de noviembre reveló sus intenciones al párroco de la iglesia de San José, de Madrid:

«Mi muy querido D. Manuel: Recibo muy agradecido su carta del 7 de noviembre, que enfoca admirablemente la grave cuestión del avance de los protestantes en España.

»Aún no he recibido el libro que me anuncia⁹². Me parece que ya no va a dar tiempo para publicar el Documento pastoral, en el próximo número del Boletín y será preciso retrasarle otros quince días. Quiero que salga, dentro de lo posible, completo y pueda servir de base para iniciar una fuerte campaña, no solo en la diócesis, sino fuera de ella. Le tendré al tanto de lo que vayamos haciendo.

⁸⁶ Pedro LAÍN ENTRALGO, *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Alianza, Madrid, 1989, p. 396.

⁸⁷ BOEAS, Año XCII, 1-XI-1951, Núm. 1608, “Admoniciones pastorales. Admonición primera: Voces de alerta. La asignatura de Religión en la Universidad”, 28-X-1951 [pp. 638-646], p. 641.

⁸⁸ «Por su parte, la gestión que iba a impulsar Joaquín Ruiz Giménez al frente del Ministerio era deudora tanto de sus propias convicciones ideológicas de entonces, que le habían llevado a aspirar a la renovación del pensamiento católico español con algunos elementos procedentes de la cultura laica moderna (con el declarado fin de hacer de él un instrumento intelectualmente rico para integrar en el régimen todo síntoma de discrepancia ideológica que pudiera eventualmente surgir) como de su acercamiento precedente a algunos sectores falangistas, particularmente a sus figuras intelectualmente más descollantes, de donde, en definitiva, iban a proceder buena parte de sus colaboradores (Pérez Villanueva, como Director General de Universidades, Laín Entralgo, propuesto como Subsecretario y después nombrado rector de la Universidad de Madrid, Tovar Lorente al frente de la Universidad de Salamanca y Torcuato Fernández de Miranda en la de Oviedo). Con estos nombramientos se daba entrada en el Ministerio a quienes parecían, mejor que otros, conectar con una nueva generación universitaria a través de sus ámbitos oficiales, que eran, como es sabido, los más ligados a las organizaciones falangistas» (Álvaro FERRARY, *El franquismo...*, p. 330).

⁸⁹ BOEAS, Año XCII, 1-XI-1951, Núm. 1608, pp. 642-643.

⁹⁰ BOEAS, Año XCII, 1-XI-1951, Núm. 1608, p. 645. El incidente, en Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 316-317. El 8 de noviembre apareció la pastoral, que envió inmediatamente al nuncio (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 10-XI-1951). Por su parte, Ruiz-Giménez intentó calmarle quitando hierro: en todo caso, se trataba de dar a la religión «todo el rango, extensión y altura que en justicia la corresponde» (Javier TUSELL, *Franco y los...*, p. 317).

⁹¹ ACS, *Asuntos varios...*, vol. 16, cardenal Segura a José Moner, 30-X-1951.

⁹² Quizá el cardenal se refería a la publicación que editó la O.I.D en 1950, titulado *La situación del protestantismo en España (Seis estudios sobre una campaña de difamación contra España)*, del que citó bastantes párrafos en su primera pastoral antiprotestante, en febrero de 1952.

»Hoy le mando por medio de D. Carlos Mendoza, un ejemplar del último Boletín, donde se publica una admonición pastoral, sobre la cual espero me diga su parecer.

»Hoy dan comienzo las santas Misiones en la diócesis y las encomiendo a sus fervorosas oraciones.»⁹³

La demora en sacar ese documento pastoral sobre el protestantismo fue mayor de la que supuso y, en buena medida, vino provocada por la atención preferente que él y su *Boletín* prestaron a las misiones diocesanas hasta febrero de 1952⁹⁴. En la práctica, el cardenal estuvo en los actos misionales de Sevilla capital más que en las misiones de la diócesis: acudió a unas pocas cabezas de arciprestazgos en enero y febrero de 1952⁹⁵. Debió esgrimir que iba justo de tiempo y sobrado de actividad para solicitar la dispensa de la visita *ad limina*, que le correspondía en 1952⁹⁶.

6. LA CAMPAÑA ANTIPROTESTANTE (III / XII-1952)

Diez documentos pastorales escribió a lo largo de 1952 sobre el protestantismo, su principal y casi exclusiva preocupación, u obsesión. El asunto le inquietaba desde meses antes, pues la normalización diplomática de 1951 suavizó la vigilancia de las autoridades sobre las confesiones no católicas⁹⁷, aunque no tuvieran la libertad religiosa una y otra vez solicitada por el embajador Griffis.

Para clarificar la cronología de los escritos que vertebraron su actividad en 1952, el siguiente cuadro presenta tres fechas, junto al título de las pastorales: redacción, publicación oficial en el *Boletín* eclesiástico y divulgación en la prensa.

<i>Título</i>	<i>Fecha redacción</i>	<i>Fecha del Boletín diocesano</i>	El Correo de Andalucía
Carta Pastoral sobre el testimonio del Apóstol S. Pedro (I Petr. 5, 9) "Al cual resistidle firmes en la fe"	20 de febrero	15 de marzo (pp. 173-182)	9 y 11 marzo
Admonición Pastoral sobre un grave abuso del poder público, en orden a los derechos de la Iglesia	17 de abril	1 de mayo (pp. 268-277)	No se publica

⁹³ ACS, sin vol., *Temas diocesanos*, cardenal Segura a Manuel Rubio Cercas, 10-XI-1951.

⁹⁴ BOEAS, Año XCII, 15-XI-1951, Núm. 1609, carta pastoral "Para la fiesta de la Inmaculada Concepción del año de las Misiones, sobre la Virgen Inmaculada, abogada de los pecadores", 10-XI-1951, pp. 676-684 y exhortación pastoral "Sobre la oración y las Misiones Parroquiales", 10-XI-1951, pp. 684-690; BOEAS, Año XCII, 15-XII-1951, Núm. 1611, exhortación pastoral "Sobre desagrazos a la Santísima Virgen, por las ofensas que ha recibido, recientemente, en la Archidiócesis", 15-XII-1951, pp. 759-765; BOEAS, Año XCIII, 1-I-1952, Núm. 1612, carta pastoral "Sobre el año de las Misiones Parroquiales", 31-XII-1951, pp. 4-11. Además, no faltaron cartas pastorales diversas y una nueva admonición contra una revista teatral: BOEAS, 1-XII-1951, Núm. 1610, carta pastoral "Sobre la organización de las Conferencias de Caridad en la Archidiócesis", 29-XI-1951, pp. 716-724 y alocución pastoral "Sobre la cooperación de los buenos católicos a la Tómbola Diocesana de Caridad", 29-XI-1951, pp. 725-730; BOEAS, Año XCII, 15-XII-1951, Núm. 1611, alocución pastoral "Sobre el XXXV Congreso Eucarístico Internacional", 14-XII-1951, pp. 748-759; BOEAS, Año XCIII, 1-I-1952, Núm. 1612, exhortación pastoral "Sobre la Campaña «pro seminario»", 31-XII-1951, pp. 11-18, y admonición pastoral "Sobre «Pentápolis»", 13-I-1952, pp. 46-51; y BOEAS, Año XCIII, 1-II-1952, Núm. 1614, instrucción pastoral I "Sobre el Decreto de reasunción de la Causa de Canonización del Beato Pío X", 31-I-1952, pp. 80-88.

⁹⁵ Así: a Sanlúcar la Mayor (Sevilla) el 10 de enero de 1952, a Carmona, Lora del Río y Cazalla de la Sierra entre el 20 y 30 de ese mes (BOEAS, Año XCIII, 1-II-1952, Núm. 1614, pp. 99-100); a Osuna el 8 de febrero (*El Correo de Andalucía*, 9-II-1952); y finalmente a Huelva y Jerez de la Frontera los días 24 y 26 de febrero (BOEAS, Año XCIII, 1-III-1952, Núm. 1614, pp. 167-168).

⁹⁶ Recibió la dispensa el 12-XII-1951 (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 24-XII-1951). Tal vez alegase la pérdida de visión que había comenzado a padecer: «Yo he perdido mucha vista y ya, la que me resta no me permite leer notas como la que me envié, por lo que conservo una copia escrita a tinta» (ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, cardenal Segura a Jaime Flores, 26-X-1951). «Mi venerado y querido Sr. Obispo: Me entrega mi Vicario General su bondadosa carta del 26 del actual [noviembre], aceptando el encargo de venir a dar Órdenes [sagradas] en esta Diócesis [...]. Tengo la vista muy delicada, y éste es el motivo de no poder dar las Órdenes del Presbiterado, pues no resistiría tanta lectura; por lo demás me encuentro muy bien de salud, gracias a Dios, y en condiciones de llevar el peso del cargo Pastoral» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura al obispo de Zamora (Alberto Martínez González), 30-XI-1951); la cursiva, es mía.

⁹⁷ J. David HUGHEY, *Los Bautistas en España. Búsqueda de la Libertad Responsable*. Casa Bautista de Publicaciones, Barcelona, 1985, p. 97.

Carta pastoral sobre el espantoso confucionismo moderno, causa de tantos males	8 de mayo	1 de junio (pp. 322-338)	No se publica
Instrucción pastoral sobre la Unidad Católica de España	20 de junio	10 de julio (pp. 398-410)	13 de julio
Advertencias pastorales: “Las normas de la polémica según la Iglesia”	23 de junio	10 de julio (pp. 411-417)	No se publica
Instrucción pastoral sobre la tolerancia de cultos en España	4 de agosto	10 de agosto (pp. 446-459)	No se publica
Instrucción pastoral sobre la libertad de cultos en España	8 de septiembre	10 de septiembre (pp. 510-520)	No se publica
Instrucción pastoral desvaneciendo funestos errores de la Revista norteamericana <i>América</i> sobre la propaganda protestante en España	24 de septiembre	1 de octubre (pp. 556-573)	No se publica
Instrucción pastoral conteniendo algunas observaciones sobre el artículo publicado en el órgano oficial del Arzobispado de Indianópolis (EE.UU)	25 de septiembre	1 de octubre (pp. 574-582)	No se publica
Instrucción pastoral sobre la propaganda protestante, por medio de opúsculos y hojas volantes	9 de diciembre	15 de diciembre (pp. 733-744)	No se publica

Los acontecimientos modificaron su idea inicial de preparar una campaña que, me parece, se habría limitado al primero y quizá al último de los escritos⁹⁸. Los restantes tuvieron un carácter más polémico que pedagógico. Con ellos pretendió salvaguardar su doctrina y autoridad de las incomprendiones y críticas de quienes se sintieron afectados: el Gobierno español y los protestantes y católicos extranjeros. Al cabo, la extenuante batalla que emprendió este solitario campeón de la intransigencia no demostró sino la ya sabido, que don Pedro era «el gran archienemigo del protestantismo y de la libertad religiosa»⁹⁹.

6.1. La primera pastoral (III / V–1952)

En enero de 1952 Stanton Griffis cesó como embajador norteamericano en Madrid¹⁰⁰. Regresó a su país sin haber logrado que el Gobierno español protegiera la libertad religiosa de los cultos no católicos, tal como deseaba el presidente Truman. En España causaron gran indignación unas declaraciones de Truman el 7 de febrero –«nunca he sido muy amigo de España»– y la aclaración de Griffis el día siguiente: creía que el desagrado del presidente ante el régimen de Franco se fundamentaba en «la intolerable demora del Gobierno español en llevar a efecto sus promesas de establecer la libertad religiosa en España», pese a lo cual Truman no rechazaba establecer instalaciones y bases aéreas y navales¹⁰¹.

⁹⁸ Para una perspectiva general de las pastorales: Rafael M^a SANZ DE DIEGO, sj, *Diez pastorales polémicas del Cardenal Segura (1952)*, en Paulino CASTAÑEDA y Manuel COCIÑA Y ABELLA (eds.), *Iglesia y poder público*. Actas del VII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América. CajaSur publicaciones, Córdoba, 1997, pp. 201-220.

⁹⁹ Así le calificó John D. HUGHEY, *Religious Freedom in Spain: its ebb and flow*. Nashville, Broadman Press, 1955, p. 149.

¹⁰⁰ «Griffis renunciaba a su cargo porque había de actuar en un pleito entre la empresa Paramount, de la que era directivo, y el gobierno norteamericano en el que tenía que declarar contra este último pero también, tal y como había comunicado a Truman, porque creía haber cumplido el objetivo principal de su misión: crear un ambiente amistoso y de comprensión entre los dos gobiernos y lograr la colaboración española a la defensa de Europa condicionada a una ayuda económica y militar» (Ángel VIÑAS, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*. Grijalbo, Barcelona, 1981, p. 139).

¹⁰¹ *El Correo de Andalucía*, 9-II-1952; Ángel VIÑAS, *Los pactos...*, pp. 134-147; Antonio MARQUINA BARRIO, *España en la política...*, pp. 493-495.

Unos días más tarde la Oficina de Información Diplomática emitió un comunicado oficial, en protesta contra la injerencia en los asuntos internos españoles y como aclaración de que el Gobierno se atenía de forma escrupulosa a mantener la unidad católica del país y la tolerancia hacia los cultos disidentes¹⁰². A Pedro Segura no le satisfizo la argumentación, pues el 20 de febrero salió al paso de las declaraciones de Truman en su pastoral de Cuaresma, que llevó por título “Sobre el testimonio del Apóstol S. Pedro (I Petr. 5, 9): «Al cual resistidle firmes en la fe»”. Extrañamente, no la insertó en el *Boletín* del primero de marzo, sino en el del 15 de marzo. Se publicó como separata, leyéndose en las iglesias sevillanas el domingo 9¹⁰³. Levantada en defensa de la fe, la pastoral comenzó felicitándose por el éxito de las misiones diocesanas (que duraron hasta el 20 de marzo), pues «no cabe duda alguna que el fruto principal de las Santas Misiones ha sido el robustecimiento de la fe, que había languidecido, durante los diez años transcurridos [desde las últimas] en muchas parroquias»¹⁰⁴. Unas consideraciones sobre “El tesoro de la fe” y “Los asaltos del demonio contra la fe, en todos los tiempos” precedían a sus epígrafes centrales, titulados “La herejía del protestantismo” y “Vanos pretextos”.

Para argumentar que se había «recrudecido la campaña protestante en España, en términos extraordinariamente graves», el arzobispo se valió de las declaraciones de Truman y Griffis, así como de *La situación del protestantismo en España*, un estudio editado por la Oficina de Información Diplomática en 1950, llegado a sus manos unos meses antes.

«Conocida es la frase pronunciada por el Presidente de una nación protestante, que ha manifestado públicamente su poca inclinación hacia nuestro pueblo. En momentos como los actuales, en los que se está tratando de una inteligencia entre España y los Estados Unidos, esa manifestación ha sido universalmente juzgada como inoportuna.

»No es esto lo grave del asunto, sino la declaración hecha por el embajador que fue de los Estados Unidos en España, el cual, después de una entrevista con el Presidente, manifestó que “el repudio del Presidente hacia España y su Gobierno se debería, sin duda, a la intolerable demora del Gobierno Español en llevar a efecto sus promesas de establecer la libertad religiosa en España.

»Gravísima es esta afirmación, que explica perfectamente la mayor libertad, en nuestra Patria, del proselitismo protestante, el cual, rotos los diques de la tolerancia, no duda en avanzar a campo abierto hacia la libertad religiosa en España.»¹⁰⁵

A su entender, lo penoso sería «que, con pretexto de la política, puedan hacerse concesiones gravemente perjudiciales a la Religión»¹⁰⁶. Es decir, que a cambio de «un río de oro norteamericano» se obtuviera una libertad «que, en la situación religiosa de España, sería contraria a la ley divina». Y, claro está, también a la constitución cultural de la nación, cuarteada ya por la simple tolerancia del Fuero de los Españoles. Rechazada ésta en su pastoral de 1947, advertía ahora que no debía agravarse el mal concediendo una libertad religiosa que malbaratase por dinero preciados tesoros de la tradición nacional. No supo percibir que, sencillamente, la confesionalidad del Estado no formaba parte de ningún depósito fiducial revelado por Dios, sino que era un presupuesto cultural, una construcción racional antiquísima y muy arraigada, cuya utilidad, por lo demás, podía apreciarse más o menos, pero nunca imponerse como requisito *sine qua non* de la fe.

¹⁰² *Ecclesia*, 553, 16-II-1952, p. 180.

¹⁰³ Luis SUÁREZ, *Francisco Franco...*, t. V, p. 91, aunque afirma que se fechó el 11 de marzo; y también que la BBC esa noche comentó la pastoral, lo que en su opinión «evidentemente, demostraba que el documento era conocido de antemano». No tengo pruebas al respecto, aunque me sorprendería que el cardenal tuviese esos contactos anglicanos: lo que prueba era, más bien, la atención con la que se seguía desde fuera de España el magisterio de mons. Segura sobre el particular.

¹⁰⁴ BOEAS, Año XCIII, 15-III-1952, Núm. 1617, carta pastoral “Sobre el testimonio [...]”, 20-III-1952 [pp. 174-182], pp. 174-175. Un resumen, en *Ecclesia* 558, 22-III-1952, p. 316.

¹⁰⁵ BOEAS, Año XCIII, 15-III-1952, Núm. 1617, p. 179; las cursivas son mías. Echó mano de *La situación del protestantismo en España* – estudio orientado a mostrar que no se perseguía a los protestantes, sino que tenían una estricta tolerancia dentro del Fuero de los Españoles – para apuntalar su tesis sobre la extralimitación de la propaganda y del proselitismo protestante.

¹⁰⁶ BOEAS, Año XCIII, 15-III-1952, Núm. 1617, p. 180.

Había un abismo entre la absoluta intransigencia religiosa que denunció Truman y la excesiva tolerancia para los protestantes que percibía Pedro Segura. Desde luego, la pastoral no contribuía a apaciguar el conflicto entre ambos Gobiernos. Al español le tocaba atemperar la cuestión, empeorada por el arzobispo. Al comunicado oficial de la O.I.D, de febrero, el Caudillo sumó una carta a Truman, para limar asperezas. Pero esta pastoral obligó a modificarla y a recalcar que «la amistad y el entendimiento entre los países han estado siempre por encima de las peculiaridades de cada pueblo», es decir, sobre sus diferencias religiosas¹⁰⁷.

Idéntica incomodidad experimentó la Santa Sede. Castiella afrontó el asunto con mucha rapidez, reuniéndose el 14 de marzo con los monseñores Montini y Tardini. El comentario del primero ahorró a Castiella «largas parrafadas descriptivas del espíritu con que se acogen en las altas esferas de la Secretaría de Estado las siempre “piadosas” admoniciones del Cardenal Segura». En efecto, Montini fue muy claro: «“¡Todavía OTRA Pastoral!”» exclamó, «llevándose las manos a la cabeza con reposado gesto de resignación»¹⁰⁸. Castiella les entregó toda una *batería* documental: la pastoral de marras, el *New York Times* del 10 de marzo denunciando la ola de antiprotestantismo que azotaba España— y el editorial de *Arriba* del 12 de marzo¹⁰⁹. Y comprobó la contrariedad que había producido «la forma de actuar del Cardenal de Sevilla».

La pastoral provocó un monumental revuelo, periodístico y diplomático, en Europa y Norteamérica. El semanario católico inglés *The Tablet* la comentó en su número del 22 de marzo, concluyendo «que el Gobierno español ha sido atacado por ambos lados —Jerarquías católicas y personalidades protestantes— sin base de razón», pues los veinte mil protestantes españoles no hacían peligrar la unidad religiosa nacional y, además, tenían garantizado el ejercicio del culto privado¹¹⁰. En su número del 24 de marzo, la revista norteamericana *Time* señaló a Pedro Segura y a Ángel Herrera como dos exponentes antagónicos del catolicismo español¹¹¹. Abundaron los comentarios contra la intolerancia religiosa del Gobierno y de la jerarquía episcopal, incluso por publicaciones católicas. Así, el editorial de *America* (revista oficial de los jesuitas norteamericanos) del 5 de abril desaprobó la pastoral —igual que el *Boletín* oficial del arzobispado de Indianápolis, unos días antes— apoyando con decisión un régimen jurídico «de igualdad de todas las confesiones ante la ley como la situación deseable y ejemplar a la que deben tender todos los Estados que se precien de seguir tanto el desenvolvimiento dogmático-doctrinal como el progreso histórico-político»¹¹². En definitiva, que el estado confesional era un marco jurídico trasnochado e inservible.

Don Pedro no recibió muchos apoyos de la prensa internacional. Alguno sí. *Novidades*, el portavoz de la Iglesia portuguesa, se solidarizó el 26 de abril de 1952 con la doctrina del purpurado español, reconociendo la revista que éste «había puesto en su sitio toda la verdad de los hechos y de la doctrina» y que los protestantes no podían criticar la supuesta intolerancia española, siéndolo ellos mismos¹¹³. Eso sí, Segura estaba convencidísimo de su acierto al escribir la pastoral. El viernes 2 de mayo, a punto de ver la luz otro polémico documento, habló por teléfono con mons. Cicognani. Por fortuna, el día siguiente trasladó la conversación a unas cuartillas:

¹⁰⁷ Ángel VIÑAS, *Los pactos...*, pp. 143-144. A petición de Lequerica, Franco modificó la carta el 17 de marzo.

¹⁰⁸ AMAE, R. 3467, e. 4, despacho nº 40 del embajador Fernando M^a Castiella al ministro de Exteriores, 18-III-1952; la cursiva y las mayúsculas, en el original.

¹⁰⁹ Titulado “Sobre una pastoral”, el editorial compartía el afán del arzobispo de vigilar los avances protestantes, pero censuraba que acusara a las autoridades de «lenuidad» y que fueran ciertas sus palabras de «“rotos los diques de la tolerancia se avance en campo abierto hacia la libertad religiosa”». El diario intentó un equilibrio entre el aplauso y la crítica, que molestó profundamente a Segura.

¹¹⁰ AEES, *Despachos*, nº 260, embajador Fernando M^a Castiella al ministro de Exteriores, 19-IV-1952.

¹¹¹ AEES, *Despachos*, nº 205, embajador Fernando M^a Castiella al ministro de Exteriores, 25-III-1952. Este mismo día y unos después Castiella informó de sus gestiones para conseguir la creación de la diócesis de Huelva. Trataremos este asunto más adelante.

¹¹² Así la resumió Castiella, que envió el texto original y una copia a su ministro (AEES, *Despachos*, nº 264, 19-IV-1952).

¹¹³ «Ellos que en Estados Unidos se han rebelado contra el nombramiento de un embajador en la Santa Sede; ellos que en Inglaterra pretenden hacer imposible la enseñanza católica; ellos que en Francia tratan de asfixiar la enseñanza religiosa en las escuelas católicas; ellos que en Suecia, país de tan elevada libertad, llegaron a asaltar una Iglesia católica española, destruyendo un crucifijo» (AEES, leg. 367, *Boletín* de la O.I.D, 1-V-1952).

«Excmo. y Rvdmo. Sr.: Me quedé un poco intranquilo anoche, después de la conferencia telefónica, dudando si Vtra. Exca. me habría comprendido bien; por eso hoy quiero repetirle por carta, lo que ayer le manifesté verbalmente.

Yo adquirí dos compromisos con Vtra. Exca. Rvdma. que cumpliré con toda fidelidad. El primero, es el de no dar publicidad ninguna a la Carta Pastoral, y así he dado orden de que no se envíe absolutamente ningún *Boletín* a los muchos pedidos que constantemente se reciben; y el segundo, es de tratar este asunto con Vtra. Exca. en mi próximo viaje a Madrid, que será, Dios mediante, el día 20 del mes actual. A pesar de todo, yo estoy completamente tranquilo y contento de haber publicado mi Pastoral, por juzgarlo un deber imperioso de conciencia.

»Ruego a Vtra. Exca. no dé importancia ninguna a cuanto me dijo sobre personas que me querían bien, y juzgaban de diverso modo. Esto es la historia sempiterna que acontece siempre que se cumple con un deber penoso como es éste. Yo, no aspiro más que a complacer a Dios Nuestro Señor, y servir con fidelidad los intereses sagrados de la Iglesia. *Todo lo demás, absolutamente todo lo demás me tiene absolutamente sin cuidado. Me he hecho viejo sirviendo a Dios de este modo, y no he tenido que arrepentirme nunca de esta conducta.*»¹¹⁴

No lo tendría fácil monseñor Cicognani para hacerle mudar de talante. De hecho, las cautelas que le había pedido saltaron por los aires en ese preciso momento, pues el 2 de mayo las agencias de prensa divulgaron el contenido de una segunda pastoral, más bien, la única admonición de sus escritos sobre el protestantismo. La redactó dos semanas antes, titulándola “Sobre un grave abuso del poder público, en orden a los derechos de la Iglesia”¹¹⁵, para fustigar el editorial del *Arriba* y unas declaraciones que, también en marzo, había realizado el embajador español en Washington (José Félix de Lequerica) al *Indiana Catholic and Report*, insinuando que el purpurado sostenía una doctrina religiosa propia, distinta de la que Gobierno y Santa Sede propugnaban y que, en consecuencia, podría ser apercibido por el Vaticano¹¹⁶. El arzobispo argumentó con numerosas citas la improcedencia de estos *abusos del poder público*, pero eludió sancionar con penas canónicas a «las personas de cualquier orden y categoría que hubieran tomado parte en el hecho denunciado y del que protestamos enérgicamente»¹¹⁷. Y lanzó este aviso final:

«Da verdadera pena, Hermanos e Hijos amadísimos, que habiendo tantos y tan graves problemas suscitados en nuestra nación, en el orden espiritual y aún en el temporal, se emplee el tiempo en provocar estos conflictos entre la Iglesia y el Estado, de los que siempre sale éste perjudicado.»¹¹⁸

Varias posibilidades para protestar tuvo mons. Segura, por la no muy afortunada mención de Lequerica al cardenal Billot y el editorial del *Arriba*, reproducido por orden del ministerio de Información en todos los diarios españoles: dirigirse a los interesados, quejarse al Gobierno si creía lesionados sus derechos, solicitar amparo al nuncio, etc. Prefirió defenderse solo¹¹⁹, creyendo que lo propio de un obispo ofendido era un documento de este corte. No contemplaba (o, quizá, no le

¹¹⁴ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 3-V-1952; las cursivas son mías.

¹¹⁵ BOEAS, Año XCIII, 1-V-1952, Núm. 1620, pp. 268-277.

¹¹⁶ «Si un Cardenal contradijera, en sus manifestaciones, la doctrina de la Iglesia, no escaparía, ciertamente, a la condenación. No hace muchos años el Cardenal Billot fue privado incluso de su dignidad cardenalicia, por las opiniones expuestas acerca de la “Action Française” condenada por la Santa Sede» (estas palabras eran de la carta que el 26 de marzo envió Lequerica al editor del *Indiana Catholic and Record*, en AMAE, R. 3468, e. 8). Don Pedro replicó: «Denota este documento una ligereza de criterio y una libertad de expresión que no dicen bien de la autoridad de quien le firma. El Cardenal Billot no fue privado de su dignidad cardenalicia, ni condenado por la Santa Sede. Él presentó, voluntariamente, la renuncia de su cardenalato que aceptó el Santo Padre» (BOEAS, Año XCIII, 1-V-1952, Núm. 1620, p. 271). Como se recordará, en 1931 el mismo Pedro Segura fue animado por la Santa Sede, no a renunciar a la púrpura, pero sí a la sede primada: cosa que hizo, haciéndose una gran violencia.

¹¹⁷ BOEAS, Año XCIII, 1-V-1952, Núm. 1620, p. 277.

¹¹⁸ BOEAS, Año XCIII, 1-V-1952, Núm. 1620, p. 277.

¹¹⁹ El 15 de mayo escribió estas palabras al obispo de Santander: «Mi venerado y querido Sr. Obispo: De gran consuelo me ha servido su carta del 8 del actual, pues es la primera palabra de aliento que recibo del Episcopado Español, en esta campaña tan dura y tan ingrata, que por amor de Dios y deseos de santificación de las almas, vengo sosteniendo desde hace unos cinco años, contra el Protestantismo. Que el Señor le pague su mucha caridad» (ACS, *Prelados españoles*, Vol. 6, cardenal Segura al obispo de Santander, 15-V-1952; Francisco GIL DELGADO fecha equivocadamente esta carta el 16 de mayo (*Pedro Segura...*, p. 604). Su relato sobre la cuestión protestante y el cardenal Segura (pp. 603-621) me parece un tanto anárquico.

importó) que, al divulgar unos hechos tan concretos y sacar unas conclusiones tan generales, estaba magnificando de forma injusta su naturaleza y creando sin motivo nuevas fuentes de conflictos¹²⁰. A todo ello se sumaba que, tal vez, no percibió que él mismo se había convertido en semillero de problemas. Si llegó a ser consciente de esto, el hecho es que antepuso su actuación en conciencia a cualquier tipo de componendas diplomáticas, que tanto le indignaban.

6.2. “El espantoso confusionismo moderno” (V / VI–1952)

Con mano izquierda, algo de esto la haría ver el nuncio en Madrid, el 20 de mayo. Don Pedro le debió contar que tenía una pastoral más ya redactada, aunque accedió a los ruegos de Cicognani para demorar su divulgación. El nuevo documento se titulaba “Sobre el espantoso confusionismo moderno” y llevaba escrito casi dos semanas. Lo fechó el 8 de mayo, cuando la prensa internacional hacía cábalas sobre las quejas que el Gobierno había presentado a la Secretaría de Estado por la pastoral del 17 de abril¹²¹. Por eso, no extraña la reacción de Cicognani cuando José Ricardo Gómez-Acebo, Director de relaciones con la Santa Sede del ministerio de Exteriores, le informó que mons. Segura había publicado esa tercera pastoral:

«Comunicado al Sr. Nuncio lo de la nueva Pastoral “Confusionismo”.

»Montó en cólera y se mostró verdaderamente afligido, e inmediatamente se puso en marcha para tratar de localizarle creyendo se encuentra hoy en Zaragoza.

»Añadió que no hace más que complicar los asuntos y hacernos difícil la vida.

»Madrid, 23 de mayo de 1952.»¹²²

Cicognani le localizó ese mismo día, y transmitió a Gómez Acebo que «*por ahora no se publicará nada*, y mucho menos el 1º de junio. [...]; después ya veremos (estas fueron las últimas palabras del Sr. Nuncio)»¹²³. Con todo, la noticia no iba muy descaminada. El día siguiente, el cardenal garantizó al nuncio que cumpliría lo ya prometido, no sin vencer algunos obstáculos:

«Acabo de llegar de Madrid e inmediatamente he reclamado a la imprenta las cuartillas del documento pastoral sobre el confusionismo y, cuál no ha sido mi sorpresa al decirme que está totalmente impreso y completo el *Boletín*, en disposición de enviarse a la diócesis. Esto, me crea una grave dificultad que, con la gracia de Dios, pienso resolver del siguiente modo: Mañana redactaré, a pesar de ser día atareadísimo, un *Boletín* extraordinario sobre las fiestas de S. Fernando, que se publicará el 1º de junio y reservaré un tiempo oportuno, cuando ya hayan pasado totalmente las fiestas del Congreso y se haya amortiguado su memoria, para que salga el *Boletín* que está totalmente terminado.

»Cuando V.E. regrese a Madrid, le enviaré los cuatro ejemplares que le prometí. Siento muchísimo esta contrariedad, pues hubiera sido mi gusto haber sometido a su aprobación previa el documento. Más el hombre

¹²⁰ El Gobierno mostró su disgusto al Primado. El 3 de mayo se vieron con él los ministros de Justicia e Información y Turismo, informándole de la protesta cursada al nuncio y que –de acuerdo con el arzobispo de Sevilla– su pastoral no se publicaría hasta que conversara cara a cara con Cicognani en Madrid (AMAE, R. 3467, e. 4). La postura del Gobierno se puede conocer mejor gracias a un borrador de la carta de Martín-Artajo a Castiella y una nota adjunta. El borrador decía así: «Mi qdo. Fdo. [Fernando]: te envío una anteproyecto a S.E. [Franco] escrito en el último Cº de Mtros. en el que se recoge su juicio sobre el documento de marras. Aunque parezca duro creo que es cierto que el documento implica todo lo que en la nota se dice. Por ti mismo lo habrás comprobado ya, pues tendrás en tus manos el texto. Un abrazo, A[rtajo]». La nota dice: «Se acusa públicamente al Gobierno Español con injusticia notoria de atentar contra los derechos de la Iglesia y arrojando sobre él todas las condenas y admoniciones que los Pontífices y Doctores de la Iglesia han pronunciado contra los perseguidores de la Iglesia Católica, socavando el prestigio y autoridad del Gobierno entre los gobernados. En la Pastoral anterior [20 febrero 1952] el Cardenal imputaba al Gobierno negligencias y abandono en la defensa de la fe católica apoyándose en las manifestaciones sectarias de un protestante y desconociendo la rectificación terminante que el gobierno, por medio de su agente oficioso, había hecho publica» (AMAE, R. 3467, e. 4).

¹²¹ Por ejemplo: *The Times*, 5 y 6-V-1952, *The New York Times*, 6-V-1952 (AEES, *Boletín* de la O.I.D., 12, 13 y 16-V-1952).

¹²² AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota para el sr. Ministro”.

¹²³ AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota para el sr. Ministro”.

propone y Dios dispone. La edición íntegra del *Boletín* en cuestión, la recogeré para que nadie tenga conocimiento de ella.»¹²⁴

El Congreso que mencionaba don Pedro era el Eucarístico Internacional, que tendría lugar en Barcelona del 27 de mayo al 1 de junio de 1952. Cicognani le había encarecido que en esas fechas no publicara nada que desluciese los actos. Suficientes conjeturas había producido el anuncio del arzobispo de Sevilla de no asistir al Congreso¹²⁵, como para que, ausente, sus escritos protagonizaran más revuelos en la prensa internacional. Con sorna, el cardenal renovó su promesa el 26 de mayo: «Le mando adjuntos, tres ejemplares [del *Boletín* extraordinario] para que se convenzan ahí de que el día 1º de Junio no se publica más que éste [*Boletín*]»¹²⁶.

Tanto interés tuvo el representante vaticano como mostró el Gobierno para alejar nubes de un acontecimiento tan señalado, en el que Franco consagró España a la Eucaristía el primero de junio de 1952, ante 300.000 asistentes¹²⁷. El paralelismo con otra consagración de España, la que hizo Alfonso XIII al Sagrado Corazón de Jesús en 1919, no convenció al cardenal sobre el catolicismo de los gobernantes de la nación. De hecho, el 8 de junio se distribuyó el *Boletín* que contenía la pastoral “Sobre el espantoso confucionismo moderno, causa de tantos males”¹²⁸.

En el orden de los principios, esta pastoral –que no iba contra los protestantes– era impecable. La tierra ofrecía un triste espectáculo, pues unas tinieblas morales eran el «castigo de Dios Nuestro Señor por las terribles prevaricaciones del mundo actual»¹²⁹. Había una gran confusión en las inteligencias¹³⁰ y en las voluntades, por la corrupción moral. La masonería había tenido una grandísima responsabilidad en tal estado de cosas¹³¹, pero «es mucho más grave el confucionismo provocado por los buenos, y que es causa de tantos estragos»¹³². En concreto, muchos católicos agravaban el *caos espiritual* «con sus debilidades, tolerancias y concesiones inexplicables»¹³³.

Estos razonamientos ocupaban la casi totalidad del escrito y, mal que bien, con matices, podían subscribirse por su predominante carácter espiritual. Sin embargo, el corolario de orden práctico trastocó la relativa serenidad de la pastoral, al «aludir a un peligro muy grave que podemos correr en nuestros tiempos»¹³⁴. El peligro era éste:

«Se habla de relaciones amistosas con países distanciados de nuestra Sacrosanta Religión, de sus creencias, de sus prácticas, de sus doctrinas. *No hay en esto nada censurable, pero sí lo puede haber, y puede ser causa de escándalo y de confucionismo, en el orden de los espíritus.*

»La historia nos ha demostrado, frecuentemente, la conveniencia, por fines políticos, de estas alianzas; mas [...] es necesario que se mantengan dentro de los límites de la discreción y del respeto a los sacrosantos derechos de la Religión.

¹²⁴ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio 24-V-1952. El nuncio proponía y Segura disponía, más bien.

¹²⁵ BOEAS, Año XCIII, 1-V-1952, Núm. 1620, alocución pastoral “Sobre la cooperación de esta Archidiócesis al Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona”, 20-IV-1952, pp. 278-280. Una crónica del Congreso, en *Ecclesia* 568, 31-V-1952, p. 641, 644; *Ecclesia* 569, 7-VI-1952, pp. 659-661, 665-668. Algunas de esas conjeturas, en *The New York Times*, 26-V-1952 (AEES, leg. 367, *Boletín* de la O.I.D., 4-VI-1952).

¹²⁶ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, carta “Urgente y confidencial” del cardenal Segura al nuncio, 26-V-1952.

¹²⁷ *El Correo de Andalucía*, 2-VI-1952.

¹²⁸ «Conforme le indiqué en mi última entrevista, apaciguadas ya las cosas, después de los acontecimientos pasados, se publica hoy la Pastoral sobre “El confucionismo” de la cual envió a Vtra. Exca. cuatro copias. Va muy pulida, y creo no dará motivos de queja, al mismo tiempo que descargo un peso de conciencia» (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 8-VI-1952). La pastoral, fechada el 8-V-1952, en BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, pp. 322-338.

¹²⁹ BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 324.

¹³⁰ Así lo acababa de comprobar, dijo, «por el sinnúmero de cartas que hemos recibido del extranjero, con motivo de Nuestra reciente Carta pastoral (20-II-1952)»: BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 330.

¹³¹ «Tiene, desgraciadamente el demonio muchos seguidores que le secundan en su empresa. La obra nefasta de la masonería, tan extendida en los países dominados por la herejía, es obra de confusión que arrastra a los incautos al abismo de su perdición» (BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 333).

¹³² BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 334.

¹³³ BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 334.

¹³⁴ BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 336.

»La alianza política o militar con un pueblo, no supone ni puede suponer la identificación con sus puntos de vista, morales o religiosos.

»La prensa no ha reflexionado *tal vez convenientemente* al hablar de la alianza que se proyecta con los pueblos árabes, al extremar los conceptos en forma incompatible con la realidad.»¹³⁵

Alimentaba la confusión que pretendía sortear. Primero, aumentando hacia su persona el resquemor del Gobierno español, cuya obligada política de acercamiento a los países árabes surgía de la necesidad de sus votos para ser admitido en diversos organismo de las Naciones Unidas. Además de ofrecer motivos para nuevas quejas diplomáticas españolas, la Santa Sede percibiría que este campeón de la intolerancia extralimitaba sus críticas a terrenos donde nadie la llamaba.

6.3. Unidad católica y tolerancia en España (VII / VIII–1952)

El 20 de junio, el 4 de agosto y el 8 de septiembre del 52 fechó el arzobispo de Sevilla tres instrucciones pastorales para precisar en qué consistía la unidad católica española, la tolerancia de cultos en el país y la libertad religiosa¹³⁶. Fueron su respuesta al encendido debate desencadenado por la pastoral sobre el protestantismo del 20 de febrero¹³⁷. Y, también, los escritos que levantaron menos roces y controversias, porque nada nuevo aportaron a la prefigurada opinión que de él se tenía como un prelado intransigente y enemigo de toda libertad.

El 7 de julio todavía no se conocía la primera de sus instrucciones, pero mons. Segura ya tenía preparado el borrador de la segunda de ellas, sobre la tolerancia de cultos. Quiso ir con cautela. Y no tanto por los reproches que habían desatado los documentos anteriores, como por las censuras que podría recibir por lo que el documento afirmaba sobre la postura de la Santa Sede. De ahí que sometiese el boceto de esa instrucción a alguien de su confianza, el claretiano Alberto Goñi, uno de los cinco Consultores Generales de los Misioneros Hijos del Corazón Inmaculado de María:

«Mi querido P. Goñi: [...] Le mando el borrador de una Pastoral que deberá publicarse en el Boletín Eclesiástico del día 10 del mes de Agosto, sobre la “tolerancia de cultos en España”.

»Como verá por su contenido, es de extraordinaria importancia. Yo la he pensado y repensado delante de Dios muchas veces, y encuentro necesaria su publicación. Mas como en ello pudieran interpretar algunos maliciosos, que va una censura contra la Santa Sede, quiero saber el parecer de V.R. dicho “in concientia et coram Dei” sin mira ninguna humana. Al mismo tiempo desearía saber el parecer del Padre General [el alemán Peter Schweiger] que me parece un hombre sabio y virtuoso. Si alguno otro Padre que sepa castellano sabio en teología y virtuoso, conoce el Padre, en secreto, d sela a leer.

»Lo mismo le digo, si tuviera alg n conocido en la Curia Romana, que sepa el castellano y no sea diplomático y, reúna las condiciones de sabiduría y virtud. No le hablo del P. Larraona, porque no me inspira plena confianza ya que está demasiado metido en las cosas de la Curia Romana.

»Como ve, todavía tenemos alg n tiempo disponible. Le ruego a V.R. que me active este asunto y me pueda dar la contestación a Cuenca, desde el 10 de julio a 1º de agosto.»¹³⁸

¹³⁵ BOEAS, Año XCIII, 1-VI-1952, Núm. 1620, p. 336; las cursivas son mías.

¹³⁶ “Sobre la unidad católica de España”, BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, pp. 398-410, publicada en *El Correo de Andalucía*, 13 y 16-VII-1952. “Sobre la tolerancia de cultos en España”, BOEAS, Año XCIII, 10-VIII-1952, Núm. 1625, pp. 446-459. “Sobre la libertad de cultos”, BOEAS, Año XCIII, 10-IX-1952, Núm. 1626, pp. 510-520.

¹³⁷ «Hemos leído detenidamente cuanto se nos ha enviado y se nos ha escrito de diversas naciones a este propósito [el protestantismo]; y hemos venido a deducir la conclusión de la ignorancia suma que hay en muchísimas personas de los *principios fundamentales de nuestra Sacrosanta Religión*. Deseando, amadísimos Hijos, alejar de vosotros este peligro de la ignorancia religiosa, principio de tantos males y causa principal del confusionismo moderno, hemos determinado publicar unas Instrucciones pastorales, basadas en la más sólida e inconcusa doctrina católica» (BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, p. 398; las cursivas son mías). Nótese la confusión: la confesionalidad del Estado como parte del depósito de la fe.

¹³⁸ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, cardenal Segura a Alberto Goñi, 7-VII-1952. Entre otros cargos, Arcadio Larraona era secretario de la Congregación de Religiosos, consultor de la Congregación para la Iglesia Oriental, consultor de la Comisión Pontificia para la redacción del Código de Derecho Canónico Oriental y comisario delegado para la defensa del vínculo en la Comisión Especial de las Causas Matrimoniales (*Anuario Pontificio* 1952, pp. 811-812, 823, 895). Demasiadas *tentaciones*...

La consulta era insólita. Que sepa, fue el primer documento pastoral que sujetó al estudio y crítica ajenos y, según los papeles de su archivo, también el último. Aludiremos a él más tarde. El 10, a punto de salir para Cuenca, tuvo publicada en sus manos la primera instrucción, sobre la unidad católica en España. Envío cuatro ejemplares al nuncio¹³⁹. La pastoral no es tan interesante por su novedad –repitió una doctrina bien conocida– sino por condensar su pensamiento sobre un punto básico de su *Weltanschauung*: entender que la confesionalidad católica de España era un rasgo consubstancial de su existencia como nación. La unidad católica había sido «la raíz de todas nuestras dichas, grandezas y glorias»¹⁴⁰,

«[...] una Constitución tan cristiana, tan excelente, tan firme, que formando cumplido contraste con las impías, revolucionarias y quebradizas de otros pueblos, ha sostenido en nuestra Patria, por espacio de catorce siglos, los derechos de Dios y el reinado social de Jesucristo.»¹⁴¹

Era el «gran tesoro religioso y nacional que nos legaron nuestros padres, y que debiéramos conservar a todo trance, aún con el derramamiento de nuestra sangre»¹⁴². Por eso, la Iglesia y el Estado habían salvaguardado la unidad católica en los concordatos, incluido –afirmó– el acuerdo del 7 de junio de 1941, compromiso que vinculaba al Gobierno. De ahí su extrañeza al percibir, con ocasión de la polémica suscitada en los meses anteriores, que «son muchos, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, los que con una ignorancia suma, miran con indiferencia en nuestros días la Unidad Católica en España, como si fuese cosa trasnochada e indigna del progreso de nuestros tiempos»¹⁴³. Con un celo parecido amparó de toda crítica a la Inquisición, como el principal instrumento para velar por la confesionalidad nacional: «estamos en el deber de rendirle el testimonio de nuestra gratitud y el homenaje de nuestra fervida alabanza. ¡Cuántos males que hoy desgraciadamente no tienen remedio, le encontrarían en ella!»¹⁴⁴.

No pretendió ser original, en modo alguno. Lo que se había recibido, eso había de transmitirse. Estaba en su derecho de pensar que la solución encontrada hacía catorce siglos, en el III Concilio toledano del 589, había sido muy beneficiosa para implantar y conservar la fe en España y aún extenderla fuera de sus fronteras. Siempre y cuando no confundiera los términos, pues eran cuestiones bien distintas –que, en sí, el catolicismo no reclamaba– la fe religiosa y la simple naturaleza instrumental de la unidad religiosa que la monarquía había garantizado. De hecho, tan católicos como él fueron aquellos que motejó de ignorantes por ver las cosas de una forma por completo distinta de la suya. En último término, fallaron las categorías culturales que habían brindado seguridad durante bastantes siglos a los muchos católicos (obispos, religiosos y gobernantes) que pensaban como monseñor Segura, aunque él fue un modelo impecable del sentir tradicionalista. En un mundo que cambiaba tan de prisa, el futuro era el pasado, lo de siempre.

El 13 de julio *El Correo de Andalucía* publicó la pastoral. El palacio de Santa Cruz, atento a los movimientos de Segura, solicitó copias al Gobernador civil de Sevilla (Alfonso Orti y Meléndez Valdés) que éste pidió al Vicario, que se apresuró a comunicarlo al cardenal, el 17 de julio:

«El Sr. Gobernador me llamó ayer para pedirme cuatro o cinco ejemplares del último Boletín, porque se lo piden del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues quieren enviarlo a los centros principales de información en el extranjero, para con el documento mismo desmentir las posibles falsas interpretaciones que pudieran darse.»¹⁴⁵

La respuesta fue tajante. Primero, por telegrama:

¹³⁹ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, nuncio al cardenal Segura, 14-VII-1952; la del cardenal, no se conservó.

¹⁴⁰ BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, pp. 400; 404.

¹⁴¹ BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, p. 400.

¹⁴² BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, p. 404.

¹⁴³ BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, p. 405.

¹⁴⁴ BOEAS, Año XCIII, 10-VII-1952, Núm. 1624, p. 409.

¹⁴⁵ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, Vicario Tomás Castrillo al cardenal Segura, 17-VII-1952.

«PARA EVITAR SE HAGA POLÍTICA DE MIS DOCUMENTOS PASTORALES HE PROHIBIDO TERMINANTEMENTE SE REMITA NINGÚN EJEMPLAR FUERA DE LA SUSCRIPCIÓN ORDINARIA. ESTA PROHIBICIÓN QUIERO SE CUMPLA DE UN MODO TERMINANTE CON TODOS. BENDÍCELE.»¹⁴⁶

Y luego, por carta, el sábado 19:

«Mi querido Sr. Magistral:

»Le escribo para remitirle [...] copia de un telegrama que acabo de poner al Sr. Vicario General.

«Le había pedido cinco ejemplares del último número del Boletín el Sr. Gobernador Civil y me niego a que se los envíe.

»Es triste que nosotros facilitásemos las armas para que se nos combata.»¹⁴⁷

Por su parte, el religioso Alberto Goñi, apesadumbrado por su tardanza en cumplir el encargo del cardenal, le escribió el 21 de julio algunas novedades positivas:

«El Rmo. P. General ha leído el importante Documento con el mayor interés. Nada, desde luego, tiene que oponer a la doctrina en él expuesta. Y en cuanto a su criterio sobre su publicación, me dijo: Diga al Sr. Cardenal de mi parte, que en Alemania estamos acostumbrados a contentarnos siempre con el mal menor, por razón de las circunstancias; pero en España debe mantenerse el bien mayor, y defenderse por todos los medios, atendida la condición tan acentuadamente católica de la nación.

»Por mi parte, he de manifestar a V. Emcia, que estoy del todo conforme con la doctrina, y que creo convenientísima o necesaria su publicación.»¹⁴⁸

A finales de julio, un felicísimo Pedro Segura respondió al padre Goñi:

«Muy de consuelo y tranquilidad plena me ha servido su cartita del 26 de julio. ¡Dios se lo pague, mi buen Padre! He esperado con impaciencia el parecer de ese Padre tan bueno que se ha dignado leer mis pobres cuartillas. Sabe bien, Padre queridísimo, que mi único deseo es conocer la voluntad de Dios para seguirla después cueste lo que cueste, no mirando más que al Cielo donde deben estar puestos nuestros ojos. Se ve que el Padre aparte de sus grandes dotes de ciencia y de virtud es profundamente bueno.

»El documento saldrá publicado en el Boletín del 10 de agosto para que pueda lograr algún fruto.»¹⁴⁹

No es de extrañar su alegría, pues acababa de recibir la confirmación providencial que esperaba para proseguir con su plan. Había encontrado –y no era fácil– alguien (como él) dispuesto a denunciar la tolerancia hacia los protestantes que el Vaticano había aceptado. Ya no le quedó ninguna duda. Diría lo que tenía pensado, aunque significase dejar un tanto malparada a la Santa

¹⁴⁶ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, cardenal Segura al Vicario Tomás Castrillo, VII-1952; las mayúsculas, originales. La negativa a facilitar los *Boletines* supuso algunos quebraderos de cabeza para los funcionarios españoles. Aunque la carta de Castiella que reproducimos ahora sea algo posterior, aclara porqué necesitaba contar con el texto original y completo de las pastorales: es el «único que permite actuar en la Secretaría de Estado, con la relativa eficacia que es posible hacerlo cuando se trata de este Purpurado, cuyas peculiaridades sorprenden tanto a la Santa Sede como a nosotros» (AMAE, R. 3467, e. 4, despacho reservado n° 558 del embajador Fernando M° Castiella al ministro de Exteriores, 11-XI-1952).

¹⁴⁷ ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, cardenal Segura a Javier Alert, 19-VII-1952. El propio Castrillo y también el Gobernador civil contaban de antemano con la negativa: «En este momento me entregan el telegrama de V.E. contestando a mi consulta sobre lo de los Boletines pedidos por el Sr. Gobernador. Suponía yo la respuesta; pero me pareció era necesario, en asunto de esta monta no decidir por mí mismo. Le comunicaré al Gobernador la respuesta, pues ayer volvió a llamarme, porque le urgían de Madrid. Ya me decía él mismo que le molestaba mucho todo esto, y que iba a decirles que, puesto que el documento se estaba publicando en *El Correo*, pidieran los números que desearan al periódico» (ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, Tomás Castrillo al cardenal Segura, 20-VII-1952). Sobre lo mismo, Alert le contestó así: «Tenga la seguridad absoluta de que se cumplirán, como siempre, Vuestras disposiciones. Esta mañana ha llamado el Cónsul argentino de Cádiz, pidiendo de orden de su Gobierno, un ejemplar del último boletín» (ACS, *Cardenal Protector*, Vol. 12 y 13, Javier Alert al cardenal Segura, 22-VII-1952).

¹⁴⁸ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, Alberto Goñi al cardenal Segura, 21-VII-1952. El 26 de julio Goñi volvió a la carga: un claretiano «de virtud no común y de un criterio muy seguro» le había dado el mismo parecer positivo sobre «lo que V. Emcia indica referente al artículo 6° del “Fuero de los Españoles”. Claro, me ha dicho, que producirá revuelo; pero si no se dice la verdad, ¿qué concepto y qué conciencia se irá formando de ella el pueblo fiel en estos tiempos de tantos confusionismos?» (ACS, Vol. 33). El cardenal había demandando consejo a quien podía darle el que esperaba.

¹⁴⁹ ACS, *Agencia de preces y varios 1930-1946*, Vol. 33, cardenal Segura a Alberto Goñi, sin fecha.

Sede. De modo que el 4 de agosto fechó la segunda instrucción veraniega, titulada “Sobre la tolerancia de cultos en España”. Se insertó en el *Boletín* del 10 de agosto, que apareció con un cierto e inusual adelanto: el día 9, mons. Segura envió algunos ejemplares al nuncio¹⁵⁰. Lo decisivo del escrito figuraba en su último epígrafe, aclarados “los principios indiscutibles de la doctrina de la Santa Iglesia” sobre el particular¹⁵¹. En la parte final se enfrentó al traído y llevado artículo 6º del Fuero de los Españoles, para preguntarse por la fuerza legal que tenía para los católicos, y contestar:

«Si esta disposición ha obtenido la *autorización expresa y pública de la Santa Sede*, será válida y deberá acatarse por los católicos españoles; pero hay motivos, más que suficientes, para dudar de esta aprobación expresa y pública.»¹⁵²

Su argumento era que el convenio de junio del 41 reconocía expresamente la validez de los cuatro primeros artículos del Concordato de 1851, cuyo artículo 1º rechazaba la tolerancia de cultos,

«Y cabe continuar el raciocinio afirmando: es así que con posterioridad al año 1851, no se ha llegado a ningún nuevo Concordato entre el Gobierno español y la Santa Sede; luego está en todo su vigor la disposición que prohíbe la tolerancia de cultos.

»No se les podrá, por lo tanto, argüir de malos católicos a los españoles que, mientras no se demuestre de un modo *expreso y público* la existencia del nuevo Concordato, sigan manteniendo que no obliga a los católicos españoles la legalidad del Artículo 6º del Fuero de los Españoles. [...].

»[...].

»Mas tratándose de un asunto de gravedad máxima, relacionado con la Fe católica, no es de presumir, si no se demuestra lo contrario, el hecho de la aprobación de la Santa Sede, que de palabra y por escrito se repite con tanta frecuencia.»¹⁵³

De ahí que reclamase a Roma «una declaración oficial que pusiera término auténticamente a cuestión tan grave y fundamental»¹⁵⁴. Ante las gentes, don Pedro quedaba situado *extra muros*, al margen del resto del episcopado nacional, más bien partidario del sentir tácito de Roma hacia la regulación de la tolerancia privada con los acatólicos. Ateniéndose a la letra de la ley, sus argumentos no carecían de razón. Pero estaba empecinado en sostener autónomamente la bandera de una interpretación caducada de la ortodoxia. Por lo demás, su reclamación no tuvo eco¹⁵⁵.

6.4. La incompreensión del catolicismo norteamericano (IX / X-1952)

Don Pedro escribió tres instrucciones pastorales en septiembre de 1952. Una sobre “La libertad de cultos” y dos rebatiendo las críticas vertidas contra su primera pastoral (la de febrero) por una revista de los jesuitas editada en Nueva York, *America*, y el *Indiana Catholic and Record*, órgano oficial de la archidiócesis norteamericana de Indianópolis. Publicados esos artículos a finales

¹⁵⁰ Por lo que le dijo, daba por concluidos sus escritos sobre el tema: «Creo será éste el último que le remita, pues con él viene a completarse la serie de los que he publicado en defensa de la Fe, dirigiéndome a mis diocesanos. Este último Documento[,] que es completamente claro, lo he mandado revisar a tres notables teólogos de Roma, los cuales me han dicho que creen conveniente su publicación» (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 9-VIII-1952).

¹⁵¹ BOEAS, Año XCIII, 10-VIII-1952, Núm. 1624, pp. 446-455.

¹⁵² BOEAS, Año XCIII, 10-VIII-1952, Núm. 1624, p. 458; la cursiva, es mía.

¹⁵³ BOEAS, Año XCIII, 10-VIII-1952, Núm. 1624, p. 458; la cursiva, es mía.

¹⁵⁴ BOEAS, Año XCIII, 10-VIII-1952, Núm. 1624, p. 459.

¹⁵⁵ La O.I.D. recogió un despacho de la Agencia *France Press*, cursado en la Ciudad del Vaticano el 18 de agosto, cuyos trazos centrales no carecen de interés: «La *Pastoral del Cardenal Segura* [...], ha sido *acogida con cierta reserva* en los medios eclesiásticos [de Roma]. Se comprenden, desde luego, las razones que llevan al Cardenal a adoptar esa actitud y *se desea sinceramente* en esos círculos que los no católicos no se entreguen a *manifestaciones fuera de lugar*, [...]. Pero no se oculta que en nuestros días no puede dejarse de mostrar espíritu de tolerancia que al facilitar las relaciones entre los hombres pueda eliminar las causas de conflictos siempre perjudiciales a los intereses de la colectividad. Por otra parte, esos círculos se dan cuenta de las *dificultades del Gobierno de Madrid*, situado entre las manifestaciones de *intransigencia de ciertos católicos* españoles y las *reacciones de la opinión pública mundial*, y *no ven cómo ese Gobierno podría hacer una declaración que hiciera contraste con el Fuero de 1945* [...]» (APG, JE, leg. 1676, 6.3; las cursivas, son los subrayados que hizo el lector sobre el original).

de marzo y comienzos de abril, debió recibirlos después del 9 de agosto (en que juzgó cerrada su campaña antiprotestante) o considerar luego la oportunidad de rebatirlos en los primeros *Boletines* disponibles, de 10 de septiembre y 1 de octubre. No tenemos papeles que aclaren más su génesis.

El *Boletín* de septiembre acogió la instrucción pastoral sobre la libertad de cultos, fechada el 8 de septiembre. Apareció en torno al 17 de ese mes, en que remitió dos ejemplares al nuncio¹⁵⁶. Los epígrafes del escrito resumían muy bien su contenido. La libertad de cultos había sido “reprobada de suyo por la Iglesia”, era una “fuente emponzoñada de innumerables males morales”, “es una de las libertades de perdición” y “no es un derecho de los pueblos, ni un ideal de la civilización moderna”. Finalizó negando que se pudieran «construir mezquitas, levantar sinagogas, hacer pagodas, erigir altares al sol, a la luna, al fuego, etc. y esto al lado de la Iglesia del único y verdadero Dios, en presencia de los altares de Nuestro Salvador Jesucristo. Tal es la libertad de cultos»¹⁵⁷.

El pavimento doctrinal de la instrucción eran numerosas citas de Pontífices (Pío IX, León XIII, Pío XI, Pío XII) y publicistas católicos como Balmes, Salvá y Sardany y un «insigne [y anónimo] apologista moderno». Aunque «entre nosotros todavía, por la misericordia de Dios, no se habla de libertad de cultos»¹⁵⁸, había que alertar a los españoles y censurar «que muchos espíritus frívolos, no obstante gloriarse de católicos, se hayan dejado seducir por estas falsas ideas llamadas conquistas de la civilización»¹⁵⁹.

Unas semanas después perfiló quiénes eran esos *frívolos* católicos, mediante otras dos instrucciones que fechó el 24 y 25 de septiembre y que aparecieron en los primeros días de octubre. Justo entonces, *The New York Times* del 23 de septiembre publicó la nota con la que la O.I.D respondió al informe que tiempo atrás había presentado al Gobierno español el pastor baptista Freed, sobre la precaria situación de los protestantes en España. La nota oficial era muy firme: el Gobierno debía mayor atención a la opinión nacional que a la extranjera; el asunto carecía de importancia, por el escaso número de protestantes españoles; además, el Gobierno no podía vulnerar los textos legales en vigor; y, en fin, los protestantes en España «no necesitan el respaldo y el apoyo de organizaciones religiosas ni políticas del Extranjero, cuya intervención, dentro del ambiente español, pudiera ser, además de innecesaria, contraproducente para los fines de protección que dichas Organizaciones persiguen»¹⁶⁰.

Castiella entregó en la Secretaría de Estado el artículo del *New York Times* unos días más tarde¹⁶¹, de modo que el Vaticano contrastó la firmeza del Estado español con la actitud algo más indulgente del Gobierno italiano, que el 3 de octubre permitió, «ante una oleada de protestas levantada en los Estados Unidos, especialmente en Tejas» las actividades de una confesión protestante, la Iglesia de Cristo, que contaba con 22 capillas y un orfanato¹⁶².

En esto, se conocieron las dos instrucciones contra la revista *America* y el rotativo diocesano *Indiana Catholic and Record*. Su carácter polémico se apreciaba ya en los títulos –“Desvaneciendo funestos errores de la Revista norteamericana *América* sobre la propaganda protestante en España” y “Conteniendo algunas observaciones sobre el artículo publicado en el órgano oficial del Arzobispado de Indianópolis (EE.UU)”¹⁶³– y, sobre todo, se hizo presente en el contenido.

La primera instrucción la dividió en dos partes. Diez páginas cantaron las glorias de la Compañía de Jesús en su tradición antiprotestante, y otras tantas criticaron «la incomprensible

¹⁵⁶ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al nuncio, 17-IX-1952.

¹⁵⁷ BOEAS, Año XCIII, 10-IX-1952, Núm. 1626, instrucción pastoral “Sobre la libertad de cultos”, 8-IX-1952, pp. 510-520.

¹⁵⁸ BOEAS, Año XCIII, 10-IX-1952, Núm. 1626, pp. 514-515.

¹⁵⁹ BOEAS, Año XCIII, 10-IX-1952, Núm. 1626, p. 517.

¹⁶⁰ El artículo del *New York Times* y la nota oficial en APG, JE, leg. 1676, 7.3.

¹⁶¹ APG, JE, leg. 1676, 7.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 26-IX-1952.

¹⁶² APG, JE, leg. 1676, 8.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 4-X-1952. De ahí que, con satisfacción, Castiella informase unos días más tarde que «Osservatore Romano publica hoy íntegra en lugar destacado –como para que sirva de ejemplo– la reciente nota de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de A.E. español sobre actividades protestantes en España» (APG, JE, leg. 1676, 8.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 8-X-1952).

¹⁶³ Pueden verse en BOEAS, Año XCIII, 1-X-1952, Núm. 1627, pp. 556-573 y 574-582.

conducta de la Revista [...] *America*». Sus censuras eran «insustanciales» –afirmó– y al defender a los protestantes caían «de lleno en la condenación de la Iglesia», incurriendo en los errores americanista y modernista, ya condenados por León XIII y Pío X. La controversia subía en la otra instrucción. Rebatíó el artículo del *Indiana Catholic*, pues carecía, a su entender, de «argumentos jurídicos ni teológicos, ni filosóficos, ni históricos a favor del protestantismo que propugna. Contiene tan solo injuriosas diatribas contra nuestra Patria que mil veces han quedado brillantemente confutadas»¹⁶⁴.

Unos apuntes del ministro de Exteriores en el resumen de la *Associated Press* del 7 de octubre acerca de estas pastorales, prueban que los escritos no inquietaron demasiado al Gobierno, al que no afectaban las críticas. Artajo llamó la atención de Franco («Su Excelencia, ¡filtración!») no sobre las instrucciones, sino respecto de las negociaciones del concordato:

«Mientras la pastoral del Cardenal Segura circulaba por esta Diócesis [Sevilla], un alto funcionario del Gobierno ha hecho la categórica declaración de que España firmará un Concordato con el Vaticano antes de fin de año, [...]»¹⁶⁵

6.5. Libertad de prensa y propaganda protestante (XI / XII–1952)

Se entiende la alarma de Martín-Artajo por la noticia, pues era poca toda discreción para llevar a buen puerto el concordato. Razón que aconsejaba seguir de cerca, más si cabe, al cardenal Segura. Éste ya había contribuido en 1940 a bloquear la petición española para la presentación de obispos y podía ahora, en el peor de los casos, paralizar las laboriosas negociaciones concordatarias. Un extremo que –deseando la Iglesia y el Estado llegar a un acuerdo– podía ser difícil, pero no imposible. De hecho, don Pedro no dejó de adquirir un preocupante protagonismo en estas fechas.

En el *Boletín* eclesiástico sevillano del primero de noviembre vino una instrucción pastoral que nada tuvo que ver con el protestantismo, pero que sobresaltó el palacio de Santa Cruz. Una omisión, tal vez involuntaria, evitó que llevase fecha el documento “Sobre las vacaciones de verano de los seminaristas, en los Campamentos del Frente de Juventudes”. Alertado por el rector del seminario, el cardenal manifestó su aflicción porque seminaristas de otras diócesis acudieran a campamentos de verano del Frente. Estaba en absoluto desacuerdo y sospechaba que no tendrían «la debida autorización y dispensa de la Santa Sede, sin la cual juzgamos que la referida práctica es una violación grave del espíritu y de la legislación eclesiástica sobre los Seminarios»¹⁶⁶.

En verano, los seminaristas debían estar en «el ambiente propio eclesiástico» y evitar «el contacto con los seglares». Como era difícil garantizar que los chicos y mandos campamentales fueran ejemplares cristianos, «dada la constitución oficial del mismo» Frente de Juventudes¹⁶⁷, se perderían vocaciones, además de ser una actividad política del clero:

«No cabe dudar que la vida campamental en los Frentes de Juventudes, bajo sus mandos, es una institución esencialmente política, y, por consiguiente, impropia en absoluto de los que se educan para futuros ministros del Santuario.

¹⁶⁴ BOEAS, Año XCIII, 1-X-1952, Núm. 1627, pp. 574-575. Esos ataques eran el «retraso de nuestra cultura nacional»; que «en materia de paz y concordia religiosa, España da la sensación de vivir con cuatro siglos de atraso»; la superioridad del catolicismo norteamericano sobre el español; la «alusión maligna al santo tribunal de la Inquisición» y la «transigencia de Roma» con los disidentes religiosos (pp. 575-581).

¹⁶⁵ APG, JE, leg. 1678, 1.3, *Boletín* de la O.I.D., 8-X-1952. Efectivamente, unos días antes Castiella había informado de lo siguiente: «Urgente. Descifre V.E. personalmente. Repito, D.V.E.P. [sic] Acabo de pasar gran parte mañana hoy domingo con Monseñor Tardini en las soledades de la Secretaría de Estado estudiando detenidamente proyecto catedral [concordato]. Tengo en mi poder dos terceras partes del nuevo texto muy próximo a nuestra última redacción, habiendo conseguido además en discusión modificaciones favorables. [...] Hemos quedado nuevamente citados para próximo domingo con intención de terminarlo» (APG, JE, leg. 1676, 8.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 5-X-1952).

¹⁶⁶ BOEAS, Año XCIII, 1-XI-1952, Núm. 1629, instrucción pastoral “Sobre las vacaciones [...]”, sin fecha [pp. 646-659], p. 648.

¹⁶⁷ BOEAS, Año XCIII, 1-XI-1952, Núm. 1629, p. 657.

»Los ejemplos de otras naciones claramente nos demuestran la improcedencia de esta participación del clero en las instituciones políticas de los Estados.»¹⁶⁸

Además, costumbres que serían «más o menos tolerables en los seglares» serían inaceptables en eclesiásticos: «entre otras cosas impropias, se habla del homenaje a la cruz de los caídos, práctica que no es de origen cristiano»¹⁶⁹. Glosando por su cuenta esto último, el londinense *Daily Telegraph* aclaró el 5 de noviembre que Segura había afirmado que ésa y otras costumbres eran «de origen Nacional socialista». Además, el diario británico dejó claro algo muy cierto, que el lector –Carrero o Martín-Artajo– subrayó con cuidado:

«No se ha registrado todavía la reacción a estas críticas, aunque se tiene la sensación de que la frecuencia de las mordaces declaraciones del Cardenal, contra gran variedad de asuntos nacionales e internacionales, restan gran parte de su valor a las mismas.»¹⁷⁰

No acabaron aquí los aspavientos del cardenal en aquel otoño del 52. Mediado noviembre se conoció otra censura, sobre el recurrente asunto de los bailes. Las frecuentes condenas mostraban el fracaso de su empeño y, aunque lo dijera con otro sentido, era exacto que «no encontramos palabras suficientes para condenar esta violación manifiesta de las leyes de la Iglesia»¹⁷¹. Ya lo había dicho todo. Ahora, eran los bailes del Círculo de Labradores de Sevilla, donde «multitud de jóvenes y de mujeres principalmente» habían quebrantado durante varias semanas, «públicamente y con escándalo de los fieles, la ley severísima de la prohibición de los bailes»¹⁷². De no darse la reforma esperada, incluiría entre los pecados reservados el de la participación en los bailes prohibidos. Lo restante, era ya muy conocido por las pastorales anteriores.

Su espiral obsesiva no había concluido aún, pues el 28 de noviembre fechó una nueva instrucción pastoral, sobre la libertad de prensa. Toda la doctrina al respecto la provocó «un hecho reprobable de última hora»: el diario *Sevilla* del 24 de octubre había revelado que Juana de Arco no murió en la hoguera, que contrajo matrimonio y que era hija bastarda del duque de Orleans. Lo cual, según afirmó el arzobispo, merecía la condena del periódico (cometería pecado mortal quien lo leyese) de no retractarse¹⁷³.

Lo que alarmaba no era tanto que *Boletín* tras *Boletín* lanzase tronantes pastorales incapaces de persuadir a los fieles, como la fijación con la que agravaba la importancia de asuntos nimios. Interpretaba la realidad bajo criterios que, hasta cierto punto, estaban prefijados en su mente: cualquier tiempo pasado fue mejor; el imparable proceso de decadencia moral que daba por descontado exigía reacciones de fuerza; toda transigencia era perniciosa; etc. Su magisterio no era lámpara que orientaba y daba luz, sino susceptibilidad guiada por unos parámetros intelectuales ineficaces y un carácter ajado por la enfermedad y el tiempo.

El 5 de diciembre, la *United Press* resumió esta pastoral sobre la libertad de prensa, recalcando que, «aunque es verdad que la censura impide exista en España prensa libertina, [para el

¹⁶⁸ BOEAS, Año XCIII, 1-XI-1952, Núm. 1629, p. 658.

¹⁶⁹ BOEAS, Año XCIII, 1-XI-1952, Núm. 1629, p. 658.

¹⁷⁰ APG, JE, leg. 1677, 1.3, *Boletín* de la O.I.D, sin fecha; el subrayado, en el original. El parecer de otros obispos era radicalmente dispar al de Segura; así, el de Tarazona, mons. Manuel Hurtado y García, que contó a Castiella que «No tengo Seminario de verano y creo en ningún lugar pueden los seminaristas desarrollar mejor labor y completar su formación para apostolado que estableciendo contacto con nuevas generaciones dentro de una organización que ha probado largos años su seriedad y ortodoxia» (APG, JE, leg. 1671, 1.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 10-XI-1952; y AMAE, R. 3467, e. 4, despacho nº 558 del embajador Fernando M^a Castiella al ministro de Exteriores, 11-XI-1952).

¹⁷¹ BOEAS, Año XCIII, 1-XI-1952, Núm. 1630, admonición pastoral “Sobre la infracción de las disposiciones diocesanas, respecto de los bailes prohibidos”, 1-XI-1952 [pp. 686-692], pp. 686-687.

¹⁷² BOEAS, Año XCIII, 1-XI-1952, Núm. 1630, p. 687.

¹⁷³ BOEAS, Año XCIII, 1-XII-1952, Núm. 1631, instrucción pastoral “Sobre la libertad de prensa”, 28-XI-1952, pp. 686-699: la paginación de este número está equivocada y repite la del número anterior. El artículo apareció en el vespertino diario *Sevilla*, el 24-X-1952, recogiendo noticias sobre la santa francesa del *Arriba* (*Ecclesia* 597, 20-XII-1952, pp. 685-686). La condena surtió efecto: el 3 de diciembre el diario no sólo le felicitaba por su onomástico, también aprovechó para insertar una rectificación aparecida en *Arriba* «por lo que pudiera ayudar a poner las cosas en su sitio por lo que tuviera de retractación» (*Sevilla*, 3-XII-1952).

cardenal] es evidente que esta censura es bastante insuficiente para tranquilizar las almas de los buenos católicos»¹⁷⁴. Se divulgó cuando ya se sabía que monseñor Cicognani sería creado cardenal en el consistorio del 12 de enero¹⁷⁵. La condena al *Sevilla* sorprendió al diplomático en Roma y este fue su comentario cuando lo supo por el embajador Castiella:

«[...] Monseñor Cicognani se apresuró a preguntar con tanta alarma como curiosidad:

»—¿Sobre qué tema?

»—Sobre la libertad de prensa

»—Y, ¿a quién ataca: a la censura o a la libertad?

»—A la libertad.

»Monseñor Cicognani dio un respiro:

»—Entonces..., ¡menos mal! Podemos estar tranquilos...»¹⁷⁶

El “podemos estar tranquilos” no afectaba, en modo alguno al cardenal Segura. Ese mismo 9 de diciembre en que mons. Cicognani respiró aliviado, en Sevilla el arzobispo fechó su última pastoral antiprotestante, para denunciar que cualquier propaganda no católica era ilegal y debería ser perseguida por la autoridad, con arreglo al Fuero de los Españoles. Por eso, asentado como un hecho incontrovertible el aumento de toda clase de propaganda, exigía su prohibición:

«En su virtud, se debe denunciar a los poderes públicos, y éstos están en el deber estricto de prohibir, cohibir y aún castigar según las leyes, esta propaganda, así como las predicaciones de los llamados “pastores protestantes” que se hacen fuera de sus templos, sin excluir la propaganda protestante que se realiza por medio de los halagos, promesa de dinero, facilitación de medios, etc.

»Debe reprimirse, como prohíbe la ley, la propaganda por medio de hojas volantes, folletos y opúsculos protestantes, que descaradamente se hace fuera de los templos, con una profusión verdaderamente aterradora.»¹⁷⁷

Así cerró su campaña, buscando el cobijo de la misma autoridad a la que había puesto *a caer de un burro* por tolerar a los disidentes religiosos. Los poderes públicos podían —más aún, debían— detener el daño que habían contribuido a generar con su actitud permisiva. No cabía otra cosa de un Estado católico. Ni la petición ni el purpurado eran cómodos para un régimen que aspiraba a firmar un pacto militar y económico con Estados Unidos. Pero, en último término y a la vista de sus requisitorias, don Pedro se mostró menos exigente de lo que cabría esperar. No clamaba por demoler el artículo 6º del Fuero de los Españoles, como si aceptase, resignado, que ese marco legal no sufriría cambios y que la Santa Sede no se pronunciaría sobre el particular, como él deseaba. No protestaría más por ello. Pero, aunque mala, la ley debía cumplirse. Esto fue todo lo que acabó exigiendo tras casi un año de filípicas. En el camino, sin embargo, se malquistó con las mismas autoridades civiles a las que solicitaba amparo. En 1953 demostró hasta qué punto.

7. HACIA EL CONCORDATO (I / VIII–1953)

Como aislamiento progresivo y absoluto podría calificarse la situación de Pedro Segura a lo largo de 1953. Se fue quedando solo, al perder su confianza en sus ya escasos colaboradores y al

¹⁷⁴ APG, JE, leg. 1677, 2.3, *Boletín* de la O.I.D, 7-XII-1952.

¹⁷⁵ *El Correo de Andalucía*, 30-XI-1952.

¹⁷⁶ AMAE, R. 3467, e. 4, carta del embajador Fernando M^a Castiella al ministro de Exteriores, 9-XII-1952; también, APG, JE, leg. 1677, 2.4. Castiella tuvo la pastoral en la última semana de diciembre, con todas las publicadas en el segundo semestre de 1952: «Me es sumamente grato el poder, por fin, enviarle los auténticos ejemplares del Boletín diocesano de Sevilla, a partir del mes de Julio último. Mis gestiones particulares ha tenido resultados más felices que las oficiales gracias a un familiar [Eduardo Benjumea] a quien dí encargo de buscármelo por todos los medios y que me ha prometido seguir enviándolo puntualmente» (AMAE, R. 3467, e. 4, José R. Gómez-Acebo al embajador Fernando M^a Castiella, 23-XII-1952).

¹⁷⁷ BOEAS, Año XCIII, 15-XII-1952, Núm. 1632, instrucción pastoral “Sobre la propaganda protestante, por medio de opúsculos o hojas volantes”, 9-XII-1952 [pp. 733-744], p. 739.

creerse abandonado por Gaetano Cicognani, el único nexo del mundo extradiocesano civil y eclesiástico, a quien consideraba leal. Además, se ganó la total enemistad de las autoridades civiles.

El 19 de enero de 1953, Cicognani y los arzobispos de Tarragona (Benjamín de Arriba y Castro) y Santiago de Compostela (Fernando Quiroga Palacios) recibieron la birreta cardenalicia de manos del Generalísimo en el palacio de Oriente, siguiendo el privilegio secular de la Corona española¹⁷⁸. Cuando un nuncio recibía el capelo cardenalicio pasaba a integrar alguna congregación romana, normalmente la de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Sin embargo, unos días más tarde el prosecretario de Estado del Vaticano, monseñor Montini¹⁷⁹, advirtió a Castiella que el recambio en la nunciatura de Madrid se demoraría, porque Pío XII iba a esperar hasta el próximo consistorio. Castiella le sugirió que se nombrase a Hildebrando Antoniutti¹⁸⁰ y, en efecto, él sería el escogido, regresando a España al cabo de un año, en diciembre de 1953¹⁸¹. Por eso, los dos hechos más sobresalientes de la vida eclesiástica española en los 50 –la aprobación el 26 de febrero de 1953 de la Ley sobre Ordenación de la Enseñanza Media¹⁸² y el concordato con la Santa Sede del 27 de agosto de 1953– ocurrieron bajo el impulso de Cicognani.

Que sepamos, la actuación de Segura ante el anteproyecto de ley de enseñanza media se limitó a varios telegramas cursados a monseñor Montini en febrero de 1953, sin fecha conocida. El arzobispo rogó que Pío XII interviniese en persona para introducir una modificación en el artículo 19º del anteproyecto. Ese artículo especificaba que los centros de enseñanza media de la Iglesia serían «los que, sometidos como tales establecimientos docentes a la vigilancia y a la jurisdicción de la Jerarquía eclesiástica, sean organizados, sostenidos y dirigidos por ella o por las instituciones docentes canónicamente aprobadas»¹⁸³. El cardenal quería que Pío XII incluyese lo siguiente en el segundo párrafo de este artículo 19º, que excluiría de la ley a «los Seminarios y otros Centros de la Iglesia destinados exclusivamente a la formación del clero»:

«Después de la frase “formación del clero” se añadiría “así como los Colegios episcopales de Enseñanza Media que dependan total y exclusivamente del Ordinario del lugar y tengan total o parcialmente adaptadas sus enseñanzas a los estudios eclesiásticos.»

El telegrama proseguía explicando que «se trata asunto vital para existencia futuros Institutos diocesanos y abrigo esperanza cierta que intervención Santo Padre sería favorablemente acogida»¹⁸⁴. A su vez, Montini le telegrafió, diciéndole que se haría lo que se pudiera. Por eso, don

¹⁷⁸ *Ecclesia*, 602, 24-I-1953, pp. 91-92; 94-95. La revista insertó el elogioso discurso del pronuncio, pero no hizo comentarios. Esto suscitó la queja de Martín-Artajo al Primado (APG, JE, leg. 1678, 3.1, carta de 31-I-1953). La interrupción de esta costumbre en 1946 más tuvo que ver con la precaria situación internacional del régimen que con un intento de Roma de cortar esa costumbre.

¹⁷⁹ Montini y Tardini eran prosecretarios de Estado desde el 9 de noviembre de 1952 (*Ecclesia*, 606, 21-II-1953, p. 203).

¹⁸⁰ Castiella subrayó «los inconvenientes que puede representar la pérdida de tiempo de un nuevo Nuncio, que tiene no solo que informarse de los asuntos sino que ganarse lentamente la simpatía y la confianza de los españoles, dificultades con las que ciertamente no tropezaría Monseñor Antoniutti. Montini reconoció la fuerza del argumento» (AMAE, R. 3479, e. 13, despacho nº 8 del embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 27-I-1953).

¹⁸¹ En septiembre de 1937, siendo visitador de Pío XI en la España nacional, Antoniutti preguntó al cardenal Segura si aceptaba ser arzobispo de Sevilla. En 1938 pasó a ser Delegado apostólico en Canadá, desde donde regresó en 1953 a España. En febrero y marzo de 1953 Castiella dio por segura la candidatura de Antoniutti para Madrid (APG, JE, leg. 1678, 2.1, 3.1, telegramas del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 19-II y 20-III-1953).

¹⁸² La principal realización del ministerio Ruiz-Giménez sustituyó la Ley de Bases de Enseñanza Media de Ibáñez Martín, de septiembre de 1938. Fue el resultado de largas negociaciones con la Iglesia (a las que el Estado se obligó por el convenio de junio de 1941, al ser una materia mixta) comenzadas en el otoño del 51, con la Comisión Episcopal de Enseñanza y, luego, a través de Pla y Deniel, como presidente de la conferencia de Metropolitanos. Un resumen de esta cuestión, en M^a Angeles SOTÉS ELIZALDE, *Libertad de enseñanza y libertad de constitución de universidades en la España de Franco (1939-1962)*, tesis doctoral *pro manuscrito*, Pamplona, 2002, pp. 475-484. Más ampliamente, José Manuel ALFONSO SÁNCHEZ, *Iglesia y Estado. La actuación de la Iglesia católica en la legislación educativa española: Leyes de enseñanza media de 1938 y 1953*. Fundación Universitaria Española, 1999, Madrid, pp. 157-300, especialmente 262 y ss. El punto de vista del Gobierno, en Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 299-308, teniendo en cuenta las precisas matizaciones de ALFONSO a este relato, basado en parte en los recuerdos de Ruiz-Giménez.

¹⁸³ El texto de la ley, en *Ecclesia*, 608, 7-III-1953, pp. 261-268. En ese mismo número, la muy extensa editorial en pp. 255-259.

¹⁸⁴ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura, Obispos Extranjeros y españoles 1953-1954*, sin vol., primer telegrama del cardenal Segura a mons. Montini, II-1953.

Pedro insistió. En otro telegrama manifestó que la adición «*sarebbe l'unico medio assicurare l'essitenza Instituti ecclesiastici diocesani in Spagna, cosa utilissima*»¹⁸⁵.

Con esta propuesta tan concisa, quiso esquivar de un plumazo las disposiciones de ese anteproyecto –que pasaron luego al articulado de la ley– con las que disentía y a las que debería ajustarse su instituto diocesano. Así, debería someterse al plan general de estudios o sujetar el programa particular que tuviera a una aprobación del Ministerio (arts. 74º y 75º). Tendría que sufrir la inspección del Estado en lo concerniente a «la formación del espíritu nacional, orden público, sanidad e higiene y el cumplimiento de las condiciones legales establecidas para el reconocimiento o autorización de cada centro» (art. 58º)¹⁸⁶; enseñanzas –en particular, disentía de la formación del espíritu nacional– que eran obligatorias en los seis cursos del bachillerato (art. 85º). Se deberían utilizar sólo los libros de texto autorizados por el Estado (art. 112º); etc¹⁸⁷.

De ahí que la reforma que planteó no tuviera cabida (no fue incluida) en el texto de una ley que, por lo demás, sobresalía por su carácter estatista¹⁸⁸. Con todo, los derechos docentes de la Iglesia quedaron reconocidos de modo explícito, pues Ruiz-Giménez y el Gobierno aceptaron muchas demandas formuladas por Pla y Deniel¹⁸⁹ que –a juzgar por su telegrama–, aun parecían bastante exiguas al cardenal Segura.

Más difícil es precisar con detalle su criterio sobre el concordato. En aquellos momentos, lo que preocupaba a Castiella era la lentitud del Vaticano, pues hizo llegar el proyecto en negociación a varios obispos y a los arzobispos españoles¹⁹⁰. El 27 de marzo el pronuncio transmitió a mons. Segura que Roma deseaba conocer su opinión¹⁹¹. Cicognani le pidió la natural discreción –pues la Secretaría de Estado le había ordenado que cuidase el «carácter de personal y reservada y que todo deberá ser efectuado con el máximo secreto»– y que enviase sus observaciones si «pudiera ser dentro del mes de abril»¹⁹². Mons. Segura le respondió el 9 de abril, pasada la Semana Santa:

«Recibí su venerada carta de fecha 27 de marzo y me apresuro a contestarle, manifestándole que con sumo gusto haré el estudio detenido del anteproyecto de concordato entre la Santa Sede y España, que ha tenido la bondad de remitirme por duplicado, en las Lenguas Española e italiana.

»No creo necesario repetir a Vtra. Emma. Rvdma que guardaré sobre este asunto el más riguroso y total secreto; y que cumplimentando su deseo, dentro de este mes de abril, enviaré a Vtra. Emma. mi Informe, sin que quede aquí el menor vestigio al asunto de referencia.

¹⁸⁵ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., 2º telegrama del cardenal Segura a mons. Montini, II-1953.

¹⁸⁶ Solamente fueron excluidos de tal control «los seminarios pontificios, los seminarios menores y los noviciados, o casas religiosas de formación eclesiástica, cuyos estudios se hallen acomodados a algún plan de bachillerato oficial» (art. 68º).

¹⁸⁷ «Todos los centros de enseñanza media de carácter no oficial actualmente reconocidos o autorizados deberán solicitar su nueva clasificación en el plazo de un año, a partir de la promulgación de la presente Ley», según la segunda disposición transitoria.

¹⁸⁸ Del Estado nacía todo: «el Estado reconoce que la enseñanza es primordialmente un derecho de los educandos [...]» (art. 3º); «el Estado reconoce y garantiza los derechos docentes de la Iglesia [...]» (art. 4º); «el Estado reconoce la función social realizada por los centros de enseñanza no oficial [...]» (art. 8º); etc.

¹⁸⁹ «El Gobierno había cedido en cuestiones importantes, como la definición de la misión del Estado en la enseñanza, de modo que no se estableciese el monopolio del Estado (art. 7) [*sic*, por 4º]; el reconocimiento de la función social realizada por los centros de enseñanza no oficial y el compromiso de ayuda económica estatal a los mismos (art. 8); la supresión de la división en dos categorías de los centros de enseñanza media de la Iglesia, y la definición de éstos en el art. 18 [*sic*, por 19º]; el reconocimiento de la idoneidad para ser profesores auxiliares a los Bachilleres eclesiásticos en Teología o filosofía y los que hubieran cursado estudios completos de la carrera sacerdotal (art. 23) [*sic*, por 34º A), c)]. En cuanto a la inspección del Estado en los centros de la Iglesia, la jerarquía eclesiástica consiguió que fuera ejercida por inspectores designados por ella misma, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (arts. 45 y 45 bis) [*sic*, por 59º], y, finalmente, logró también que no se mencionase la Ley de Protección Escolar –que no había sido pactada con la Iglesia– al tratar del número de plazas reservadas para becarios (art. 101) [*sic*, por 116º]» (José Manuel ALFONSO SÁNCHEZ, *Iglesia y Estado...*, pp. 268-269; quizá las referencias a los artículos las hace este autor sobre alguno de los anteproyectos de la ley).

¹⁹⁰ Declaraciones de Martín-Artajo publicadas en la prensa nacional, vgr. *El Correo de Andalucía*, 29-VIII-1953; Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 258-262.

¹⁹¹ «Antes de proceder a ulteriores trámites, la susodicha Secretaría de Estado desea conocer el respetable parecer de Vuestra Eminencia Rvdma. sobre el particular [el proyecto de concordato, que se le adjuntaba] y acogerá gustosa las sugerencias y observaciones que V. Emcia. en su altísimo criterio crea oportuno hacer, tanto respecto del conjunto del proyecto, como acerca de cada una de sus partes» (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, pronuncio al cardenal Segura, 27-III-1953).

¹⁹² ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, pronuncio al cardenal Segura, 27-III-1953.

»Ruego a Vtra. Emma tenga la bondad de transmitir a la Secretaría de Estado, mi profunda gratitud por la confianza que en mí han depositado al hacerme este encargo que me honra.»¹⁹³

Aún tardó otras dos semanas en completar su informe, que el 23 de abril remitió al pronuncio. Recalcó que, «a pesar de lo abrumado que estoy de trabajo, se lo envió dentro del plazo señalado»¹⁹⁴. Lo malo (para la presente investigación, claro) es que cumplió a rajatabla su palabra y no conservó ni una sola copia de esos papeles, que tendrían un gran interés, al menos para saber a ciencia cierta en qué basó su negativa para argumentar que no debía firmarse «ese texto ni ningún otro con el actual Gobierno»¹⁹⁵.

7.1. El Caudillo y don Pedro (IV / V-1953)

Con toda su crudeza, los papeles de archivo tienen gran interés, habitualmente. A veces, sirven más que argumentaciones elocuentes para arrinconar hipótesis de trabajo en apariencia sólidas, afirmaciones rotundas, grandes declaraciones de principios, etc. La muestra íntegra de los documentos o el pertinente análisis y encuadre de un papel o una suma de ellos arrumba la supuesta fuerza de interpretaciones pintorescas o poco reales¹⁹⁶. Algo de este calibre revelará la documentación acerca de las relaciones entre Segura y el Vaticano, que nos servirá de base para exponer su angustiosa etapa final en la capital de Andalucía.

Todo empezó con la visita de Franco a Sevilla en la primavera del 53, entre el 14 y el 29 de abril¹⁹⁷. Cuando el Caudillo llegó, el arzobispo llevaba unos días ausente. Se había marchado al “Castillo espiritual” de S. Juan de Aznalfarache, para predicar tres tandas de ejercicios espirituales entre el 12 de abril y el 2 de mayo¹⁹⁸. Su Vicario general cumplimentó al Generalísimo en el Alcázar, el 15 de abril¹⁹⁹. Y, también (de parte de su prelado) retiró las licencias a Antonio Tineo, el párroco de Omnium Sanctorum, que celebraba en el Alcázar la Misa a los Franco²⁰⁰. Este cúmulo de desplantes los relató el propio Franco a su ministro de Exteriores, para que cursara una protesta oficial a Roma. El telegrama que Martín-Artajo envió a Castiella el miércoles 22 de abril tenía todos los datos para que se hiciera una idea de lo ocurrido:

«Descifre V.E. personalmente. Forma mejor proceda debe V.E. informar Secretaría Estado actitud adoptada Prelado Sevilla con Jefe Estado. Alegando por ser Príncipe de la Iglesia no tiene obligación recibirle, limitóse a enviarle por medio Gobernador [civil] carta saludo comunicándole se hallaba en ejercicios cerrados precisamente hasta cuatro mayo próximo.

»Es público y notorio que Prelado en diversas ocasiones ha acudido recibir aeródromo no sólo Ministro Trabajo sino Director Instituto Nacional Vivienda en época ambas autoridades ayudaban construcción San Juan de Analfarache [sic].

¹⁹³ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al pronuncio, 9-IV-1953. Francisco GIL DELGADO (*Pedro Segura...*, p. 633) interpreta esta carta de un modo equivocado: «Con fecha 27 de marzo de 1953, la Nunciatura ha pedido a Segura parecer sobre el borrador del Concordato que se está pergeñando entre la Santa Sede y el Gobierno español. En un primer momento aparece el Segura tieso: “guardará silencio” (carta de Segura al [pro]nuncio, de 9 de abril de 1953). Pero luego se corrige y, con fecha del 23 del mismo mes, envía al [pro]nuncio un informe sobre la materia. Agua a las cuerdas». Sorprendente.

¹⁹⁴ ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, cardenal Segura al pronuncio, 23-IV-1953. El 12 de mayo, al no saber si Cicognani lo había recibido, le escribió preocupado, deseando recibir acuse de recibo. Un telegrama de éste el día siguiente le sosegó (ACS, *Nunciatura Apostólica*, Vol. 4, carta y telegrama entre el cardenal Segura y el pronuncio, 12 y 13-V-1953).

¹⁹⁵ Palabras textuales del cardenal, citadas por Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 263-264. Su sobrino Pedro mecanografió el informe. Pero se cree bajo el secreto que gravó a su tío y prefiere no hablar de eso: entrevista con Pedro Segura Ferns, 15-VII-2002.

¹⁹⁶ Pienso en la repetida hipótesis de Francisco GIL DELGADO sobre la compatibilidad de Segura y el régimen, que se quebraría, a su entender, con la pastoral de febrero de 1952 contra el protestantismo (*Pedro Segura...*, pp. 603, 620, 640).

¹⁹⁷ Hay una copiosa información en la prensa sevillana sobre las visitas de Franco a la universidad, fábricas, capitanía, Ferial...

¹⁹⁸ BOEAS, Año XCIV, 1-V-1953, Núm. 1641, pp. 325-326. Sí que pronunció sus tradicionales sabatinas en la capilla de la Virgen de los Reyes. Puede verse la del 25 de abril, sumamente disgustado por un informe sobre las casetas en las que se había bailado en la Feria (BOEAS, Año XCIV, 15-V-1953, Núm. 1642, pp. 336-339).

¹⁹⁹ *El Correo de Andalucía*, 15-IV-1953.

²⁰⁰ Ramón GARRIGA, *El cardenal...*, p. 308.

»Segundo día estancia Jefe Estado Sevilla, Vicario relevó sacerdote sevillano había celebrado Misa Palacio primer día tratando sustituirle por otro nombrado por el Prelado. Jefe Casa Civil dio las gracias a ambos y llamó Capellán Palacio El Pardo Sr. Bulart.

»Al trascender esta actitud al público se ha producido disgusto popular consiguiente en posible descrédito Prelado.

»Manifiesto V.E. que el propio Jefe Estado me ha comunicado por teléfono desde Sevilla sucesos referidos de los cuales doy también cuenta al Sr. Pronuncio. Martín Artajo.»²⁰¹

El día siguiente, el Director de relaciones con la Santa Sede (José R. Gómez-Acebo) entregó al pronuncio un memorándum que contenía los incidentes relatados en este telegrama. Para Cicognani, esto fue la gota que colmó su paciencia y –así lo esperaba el recién creado cardenal–, también la de la Santa Sede:

«Me manifestó textualmente “que lamentaba extraordinariamente lo ocurrido y que achacaba por entero la culpa al Prelado sevillano de quien tanto él como la Secretaría de Estado, empezaban a estar “hartos” por el extraño comportamiento en sus relaciones con S.E. el Jefe del Estado. Añadió había llegado el momento de que nuestro Embajador presentase a la Secretaría de Estado una queja formal que, por su parte, estaba dispuesto a apoyar, independientemente de la notificación que inmediatamente haría a la Secretaría de Estado dando cuenta de mi visita por encargo de V.E. [de Martín-Artajo].

»El Cardenal Cicognani terminó diciendo: “a un gesto tal debería contestarse con la creación de la Diócesis de Huelva segregándola de la de Sevilla”»²⁰²

No podía ser más tajante sobre sus deseos de contribuir a doblegar al arzobispo de Sevilla. ¿Tendría el Vaticano una postura similar? Y, sobre todo, ¿se pronunciaría Roma con tanta claridad como su pronuncio? El Gobierno dispuso muy pronto de datos halagüeños, porque mons. Montini llamó a Castiella a la Secretaría de Estado, el 28 de abril. El tema central de la entrevista fue «la eterna cuestión del cardenal Segura», que Castiella trasladó al papel con todo detalle. Consciente de la excelente ocasión que les había puesto en bandeja el mismo arzobispo de Sevilla, el embajador preparó con mucho cuidado su entrevista. «Para que surgiese el tema “espontáneamente”», comenzó refiriendo la actividad apostólica de Ángel Herrera y... cuando Montini «estaba poniendo los acentos más cálidos en la exaltación de nuestro amigo», Castiella introdujo en la conversación las recientes críticas que Segura había lanzado contra Herrera en una conferencia cuaresmal ante la guarnición sevillana. Luego,

«Le hice ver la repercusión que el asunto había tenido y el grave quebranto causado a la unidad de la Jerarquía eclesiástica española. Recordamos “insieme” otras actitudes del Cardenal Segura –pastorales, Congreso Eucarístico de Barcelona, diócesis de Huelva, conferencias de Metropolitanos, etc. etc. Y entonces, pasé a hablarle de la inaudita actitud de Su Eminencia con ocasión de la reciente visita del Jefe del Estado español a Sevilla. Primero, su burda excusa –olvidando que además de Cardenal es, como Arzobispo, la primera Autoridad eclesiástica de Sevilla– para no recibir a un Jefe de Estado que llegaba en viaje oficial. Si nobleza obliga [lema episcopal de don Pedro], un Príncipe, por serlo, bien de la Iglesia o bien de la sangre, tiene doble obligación de extremar la corrección y cortesía. Y, en segundo lugar, le dije “como el Caudillo tiene, sin duda, *la mala costumbre* de oír Misa y comulgar todas las mañanas” (Monseñor Montini se echó a reír al oírme) se permitió invocar cuestiones de fuero para dificultar estas prácticas piadosas. Montini, que iba tomando notas apresuradas de los distintos extremos de la conversación, se lamentó vivamente del daño que se causaba a las especialmente buenas relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado español. Y como se escurriera con el consabido: “¿Qué podemos hacer, si no hace caso a nadie?”, le recordé mi vieja fórmula de que si un Coronel se desmanda no se le pide al Arzobispo que le llame al orden, sino que se recurre al General o al Ministro de la Guerra. “El Cardenal Segura –comentó Montini– gota tras gota está colmando un vaso que amarga al Santo Padre y consume su infinita paciencia...” Como le dijera yo que mañana estaba citado con Monseñor Tardini para hablar de este asunto, me dijo que él también le hablará de la gravedad del caso (del “caso Segura”).»²⁰³

²⁰¹ AMAE, R. 3467, e. 4, telegrama del ministro de Exteriores al embajador Fernando M^a Castiella, 22-IV-1953.

²⁰² AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota para el Señor Ministro”, 23-IV-1953.

²⁰³ AMAE, R. 3467, e. 4, despacho reservado n^o 46 del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 28-IV-1953.

Cuando se vio con monseñor Tardini, Castiella le pidió firmeza, «que no se encogiesen de hombros, escudándose en el hecho de que el Cardenal sea “incoregible”». Tardini fue bastante claro, mucho más que Montini:

«La reciente actitud del Cardenal Segura, no tiene la menor justificación. Es ridículo invocar que está uno retirado haciendo Ejercicios Espirituales para excusarse de salir a recibir a un Jefe del Estado que llega en visita oficial. Muchísimas veces hemos apercibido al Cardenal sin que éste nos escuche; pero ahora, aunque no haya demasiadas esperanzas de enmienda, en nombre del Santo Padre vamos a manifestar al Cardenal el disgusto de Su Santidad por su inexplicable conducta”.

»Espero que la amonestación tenga, de todos modos, alguna eficacia.»²⁰⁴

Ya era bastante que el Vaticano censurase la conducta del cardenal pero, como éste se mantuvo en sus trece, se acabó partiendo Huelva de la archidiócesis sevillana, el correctivo que sin ningún disimulo había propuesto el pronuncio. Erre que erre, don Pedro siguió ignorando al Caudillo. Fiel a la norma de conducta que se había trazado para la ocasión –y que es un tanto sorprendente²⁰⁵– no acudió a recibir en la catedral al Caudillo y a su esposa, el martes 28 de abril. El Vicario de la diócesis, Tomás Castrillo, le había consultado si había inconveniente en que se recibiese a Franco en la catedral. Como don Pedro le dijo que lo ventilase con el cabildo²⁰⁶ y como los canónigos no vieron motivos para imitar su huraña conducta, acordaron recibir al Generalísimo y a doña Carmen. Y así lo hicieron, encabezados por el arcipreste, Tomás Castrillo²⁰⁷.

Tomás Castrillo fue uno de los damnificados por una inesperada decisión del arzobispo, unas semanas después. El cardenal decidió prescindir de él y también de Javier Alert, el director de las publicaciones diocesanas desde 1940 y magistral de la catedral. Sin explicaciones, les despojó de sus cargos por un decreto del 16 de mayo, publicado ese día en *El Correo*. El canónigo José Domínguez Becerra ocupó la Vicaría y el Provisorato del arzobispado, y el profesor del seminario Antonio Martín García se hizo cargo del *Boletín* diocesano²⁰⁸. El servicio de espionaje de la Región Militar de Sevilla informó que la condescendencia de Alert y Castrillo hacia Franco y la circulación de un panfleto titulado “La predicación” –atribuido al primero–, eran las razones de más peso que las gentes barajaban²⁰⁹. Para Javier Alert la cosa no quedó ahí, pues el arzobispo le intimó a que respondiese en su presencia de unos “gravísimos” cargos. No sólo no lo hizo, sino que, sin permiso del obispo, se fue a Barcelona el 29 de mayo. Segura le suspendió *a divinis*²¹⁰.

Hay que volver atrás. Todo indica que la *caja de los truenos* saltó cuando el cabildo, como era costumbre, cumplimentó al General Franco en la catedral. No he encontrado documentos que prueben que Segura dejase órdenes en sentido contrario. Más bien, esperaba que los canónigos tuvieran, como él, la osadía de desplantar al Caudillo. Todo el mundo hacía cábalas sobre los motivos de mons. Segura para distanciarse tan ostentadamente de Franco. Uno de los que acompañó al Caudillo en Sevilla, el ministro del Interior Blas Pérez, manifestó «a un Rvdmo. Prelado que la actitud de Su Emma. en los hechos de los últimos días es debida a “maniobras de carlistas”»²¹¹. El

²⁰⁴ AMAE, R. 3467, e. 4, despacho reservado nº 47 del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 29-IV-1953.

²⁰⁵ Los sobrinos del cardenal recuerdan con insistencia que fueron Pío XI y Pío XII quienes pidieron a su tío que salvaguardara la independencia de la Iglesia frente al Estado, en 1937 y 1950. Hasta entonces, el cardenal siempre había recibido y cumplimentado a Franco y no puede decirse que hubiera dejado de ser un prelado independiente. Lo que ocurrió ahora no tuvo nada que ver con esos deseos pontificios, sino con la mala educación. Pero no sé exactamente qué le movió a comportarse de ese modo.

²⁰⁶ Entrevista con Flavi Castrillo, sobrina de Tomás Castrillo Aguado, 11-VI-2002.

²⁰⁷ *El Correo de Andalucía*, 29-IV-1953.

²⁰⁸ *El Correo de Andalucía*, 16-V-1953; BOEAS, Año XCIV, 1-VI-1953, Núm. 1643, p. 363.

²⁰⁹ AMAE, R. 3467, e. 4, carta e informe de Eduardo Sáenz de Buruaga (Capitán General de Sevilla) al ministro del Ejército, Agustín Muñoz Grandes, 20-V-1953. En la sabatina del 16 de mayo, el cardenal habló sobre los cambios «y sin exponer las causas, se detuvo a destacar la necesidad de que el Vicario General, sea en esta Diócesis muy marianista y además que esté plenamente compenetrado con el Prelado, de quien tiene que tener toda la confianza y actuar en su ausencia, como si fuera el mismo» (informe 18-V-1953). En este mismo expediente hay varias copias del panfleto titulado “La predicación”.

²¹⁰ Decreto de 29 de mayo de 1953, en BOEAS, Año XCIV, 1-VI-1953, Núm. 1643, pp. 362-363. Ahí se dijo que el 18 de abril había llegado de Roma autorización para que el arzobispo requiriese a Alert por algunas faltas de índole moral, no especificadas.

²¹¹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, Manuel Fal Conde al cardenal Segura, 16-V-1953.

dato lo facilitó al cardenal Fal Conde, en una carta del 16 de mayo, protestando por esa imputación, «tan grave como falsísima». Lo que dijo Fal a continuación era una sucinta historia de las relaciones entre el purpurado y la Comunión, muy interesante:

«La Comunión Tradicionalista en su largo historial tan probado de amor a la Santa Iglesia, jamás ha pretendido menoscabar su sagrada independencia, ni utilizarla para nuestros fines políticos, aun siendo éstos nobilísimos.

»Y ante Vtra. Emma, tengo que protestar con todas las veras de mi alma, del agravio que se le infiere, culpándole de ser juguete de la política y manejo de este Partido, para el que delante de Dios puedo jurar, que nunca ha tenido Vtra. Emma, género alguno de distinción o preferencia. En dieciocho años que vengo desempeñando la Jefatura Nacional Delegada de la Comunión Tradicionalista, nunca hemos recibido de Su Emma, otra cosa que una estimación correcta y caritativa, mas nunca parcialidad alguna a nuestro favor.

»Tengo por evidente que cualquier conciencia recta reconocerá esta verdad, como característica de la indomable independencia de Vtra. Emma, de cuanto no sea la suprema y Santísima Autoridad del Romano Pontífice.»²¹²

Esa carta del dirigente carlista fue también «uno de los buenos servicios que llevan prestados a la Iglesia de Dios, los cuales con toda mi alma les agradezco», le respondió Segura el 18 de mayo²¹³. Es decir, servía como prueba testimonial en la defensa que el cardenal había iniciado ante la Secretaría de Estado. Se consideraba inocente de los infundios que arrojaban sobre él, incluido el de ofender a Franco:

«Yo he tenido motivos muy graves, que no creo oportuno publicar, para tomar la determinación que he tomado, y que he declarado a mi único legítimo Superior que es el Soberano Pontífice, y mientras que él, que es el único que puede mandarme, no me haga indicación alguna en contrario, seguiré fielmente las normas que me tengo trazadas para el trato con los que legítimamente ostentan el cargo de Jefes de Estado; precisamente me encuentro en condiciones únicas de conocer las normas que deben seguirse en España en estos casos, ya que llevo más de veinticinco años de Cardenal, habiendo recibido siempre en la época de la Monarquía las consideraciones que se deben, no a mi persona, sino a la Dignidad Cardenalicia, a la cual he prestado juramento de salvaguardar y hacer guardar “ad tutandum dignitatem Cardenalicia [sic]”. He ejercido el cargo al lado del Santo Padre, en la Ciudad Eterna, y después [sic, por antes] desempeñé el cargo de Primado en Toledo, y jamás hasta en estos tiempos actuales, encontré tropiezo ninguno en el desempeño de mi cargo, y en el título de mi dignidad Cardenalicia

»Quédole muy reconocido por su lealtad, y a Vd. y a la Comunión Tradicionalista, intrépida defensora de los derechos de la Iglesia muy efusivamente bendigo. † El Cardenal Arzobispo de Sevilla.»²¹⁴

“Estos tiempos actuales” llenos de tropiezos, eran los años de Sevilla. Pero, ¿a qué se debió, en concreto, su enojo por las desatenciones a su dignidad cardenalicia? ¿Qué ofensas le había hecho Franco? Dos cartas más del 18 de mayo dan bastantes pistas. Una, a Domenico Tardini, doliéndose porque Franco había conseguido separarle de los obispos y de la nunciatura²¹⁵. Otra, mucho más clara, dirigida a Pío XII. Se andó con tan pocos tapujos, que insinuó que Franco había sido elegido «Generalísimo indebidamente». También, que se consideraba «muy superior a la Iglesia y a su Sagrada Jerarquía» o que no había tenido con él «como Cardenal Arzobispo de Sevilla, las consideraciones que se deben a todo Cardenal». Completó sus afirmaciones con esta traca final:

«Cuantas veces ha venido el General Franco a esta capital, le he escrito dándole la bienvenida, y también le he visitado en su residencia del Alcázar, quebrantando todas las normas seguidas en España anteriormente.

²¹² ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, Manuel Fal Conde al cardenal Segura, 16-V-1953.

²¹³ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 18-V-1953.

²¹⁴ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 18-V-1953.

²¹⁵ «Yo me encuentro completamente solo, pues la labor del General Franco ha logrado su intento de aislar me de la Nunciatura y de una parte del Episcopado; mas, en el fondo, puedo asegurar “in consciencia et coram Deo”, que estoy en posesión de la verdad. Hace tiempo que he perdido mi confianza en la Nunciatura del Emmo. Sr. Cardenal Cicognani, pero sobre esto no quiero extenderme más. Siempre se ha inclinado del lado del Gobierno, principalmente en estos últimos tiempos, y claro, yo me encuentro solo. [...] Me dirijo a Vtra. Excma porque así me lo han aconsejado personas respetabilísimas, y así pienso seguir haciéndolo cuando tenga que hacer alguna manifestación» (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a monseñor Tardini, 18-V-1953).

Mas él no ha correspondido ni agradecido esas visitas. Durante el tiempo de la Monarquía, el Rey se anticipaba a visitar al Cardenal en su Palacio, siempre que iba a Toledo que entonces era nuestra Sede. Durante los años que he vivido en la Ciudad Eterna, nunca vi que los Cardenales tuvieran que salir de sus residencias para visitar a los Supremos Imperantes Civiles de la Nación; y porque en la presente ocasión, me encontraba cumpliendo mi deber que es el bien de las almas, dando Ejercicios Espirituales cerrados, sin interrupción, pues se trataba de tres Tandas, Sacerdotes, caballeros y señoras, los cuales me tenían ocupado todo el día, el General Franco ha levantado una persecución terrible de maledicencia, que ha perturbado la vida tranquila de esta población. Se han inventado toda clase de calumnias, que han utilizado los enemigos de la Iglesia para combatirla, incluso con la insidia que nunca falta, de que esta determinación mía obedece a causas políticas, como si significara adhesión a la Monarquía o al Partido Tradicionalista.»²¹⁶

Lo que late tras el componente personal de la indignación del arzobispo contra Franco y sus descortesías era la censura a un Caudillo que no era como Alfonso XIII y a un régimen que no era lo que él soñaba que había sido el tradicional de España. Desde esta perspectiva, se entiende la inquina de Segura para el cabeza del régimen y su prefigurada y falsa idea sobre que Franco se creyese superior a la Iglesia o hubiese urdido una persecución contra él. Veremos que don Pedro murió sin cambiar una coma de estas firmes convicciones. De momento, recibió dos malas noticias de Madrid:

«Primero. Que la Santa Sede me envía una reprensión por mi conducta con el General Franco.

»Segundo. Que el General Franco, en audiencia concedida a D. Tomás Castrillo Aguado, le ha prometido hacerle Obispo de Jaén para reparar el que con motivo de su visita a la Catedral de Sevilla, haya sido sancionado por mí, privándole del cargo de Provisor y Vicario General.

»Respecto a lo primero, nada tengo que decir a Vtra. Excia., yo recibo agradecido todas las indicaciones, observaciones y reprensiones que vengan de mi Santísimo Padre el Papa Pío XII, cuya autoridad acato y acataré siempre rendidamente. Ahora que agradecería mucho se me oyese por escrito antes de condenarme, pues, yo no he pretendido otra cosa que defender la dignidad y libertad de la Iglesia, manteniendo en su vigor la dignidad Cardenalicia que, el General Franco ha dado muestras de no reconocer ni acatar.

»En cuanto al segundo punto, de la promesa hecha por el General Franco a D. Tomás Castrillo Aguado, debo decir en justicia y verdad, si preciso fuere, bajo juramento, que dicho señor Castrillo, [...] es totalmente indigno del cargo episcopal»²¹⁷,

por razones tan graves, que sorprendía que durante diez años hubiera contado el arzobispo con su ayuda. Como había que explicar el dislate, argumentó que no tenía nadie para sustituirle, «pero afirmo, como es verdad, de que muchas veces he tomado la resolución de privarle de sus cargos»²¹⁸. Más aún, empeñó su palabra al decir que la remoción de Alert, Castrillo y Miguel Bermudo (presidente de la Junta diocesana de reparación de casas rectorales) no radicaba, como sostenía «una campaña completamente falsa», en que hubiesen «tomado parte en una recepción oficial al General Franco en la Sta. Iglesia Catedral. Esto es *completa, total y absolutamente falso*, pues los tres señores que han sido destituidos, tenían desde hace bastante tiempo, su expediente propio de faltas graves [...]»²¹⁹. Pero habían sido los acontecimientos relacionados con la visita de Franco a Sevilla lo que habían precipitado su arrebatada decisión, aunque se obcecase en lo contrario. La enorme seguridad que tenía en sí mismo le hizo pensar que saldría del apuro como de otros más serios. Al fin y al cabo, qué importancia tenían los desaires a Franco realizados con tan buena intención y la destitución de unos colaboradores tan indignos. Por eso, era optimista sobre el desenlace del caso:

«Mi querido Don Manuel:

»Recibí su nueva cartita que mucho le agradezco. Aún sigue la polvareda, pues los enemigos continúan agitándose y procurando hacer ambiente. No obstante confío en que terminará disipándose todo, como el humo. Sean bendita siempre la Stma. Voluntad de Dios.»²²⁰

²¹⁶ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a Pío XI, 18-V-1953.

²¹⁷ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al prosecretario de Estado, mons. Tardini, 20-V-1953.

²¹⁸ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al prosecretario de Estado, 20-V-1953.

²¹⁹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al prosecretario de Estado, 20-V-1953; cursivas, en el original.

²²⁰ AFC, *Onomástico*, c. S-7, cardenal Segura a Manuel Fal, 23-V-1953.

En realidad, desconocía por completo la precariedad de su situación. Otra cosa habría escrito de saber la opinión del pronuncio ante “su caso”. Cicognani, según dos funcionarios del ministerio de Exteriores con quienes se entrevistó el 22 de mayo, estaba estupefacto por lo que el arzobispo había dicho en la sabatina del 25 de abril, inserta en el *Boletín* diocesano del 15 de mayo²²¹, y por las destituciones. Cuando éstos le insinuaron si no era ya hora de tomar una «decisión de carácter definitivo» sobre el díscolo prelado, tampoco disimuló su criterio:

«[...] nos dijo que, a su juicio, así lo estimaba pertinente, aconsejando que nuestro Embajador presentase, con urgencia, una queja firme y enérgica, según ya indicó en reciente fecha al Director de Santa Sede [del ministerio de Exteriores]. Esta gestión sería enteramente apoyada por su parte, haciendo la advertencia de que, para no dar la sensación de estar de mutuo acuerdo, convendría que la gestión de Castiella fuese anterior a la suya, en la que –la del Sr. Pronuncio– indicaría la conveniencia de la “renuncia-destitución” del Sr. Cardenal de Sevilla, medida –dijo– que únicamente puede ser tomada, tratándose de un Cardenal, por el Santo Padre.

»Insistió en lo anteriormente dicho: La gestión de Castiella debe ser más firme y enérgica que las que en otras ocasiones ha hecho protestando de la conducta del Sr. Cardenal de Sevilla; pero sin hablar para nada de renuncia ni de destitución, gestión que se reserva a sí mismo el Sr. Cardenal Cicognani.»²²²

Al poco, Castiella recibió toda la información llegada a Exteriores en la última semana: la sabatina de abril, dos informes del Estado Mayor sobre el cese del personal eclesiástico en Sevilla, cartas de feligreses descontentos con el cardenal, el panfleto *La predicación* y estas opiniones del pronuncio²²³. El 26 y 29 de mayo utilizó ese material al verse con los monseñores Samoré (secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios) y Tardini, para resolver la “cuestión Segura”²²⁴. Sin duda, Castiella siguió el consejo del pronuncio quien, por lo demás, seguía decidido a conseguir la desaparición de la escena de Pedro Segura. Esto significaba que habría que lograr que renunciase a la diócesis, pero sin «forzar etapas» por una razón obvia. Estando a punto de cerrarse el concordato, había que ir con enorme cautela

«[...] en el asunto de Sevilla, no fuese a malograrse el proyecto por causa de un incidente (como ocurrió en tiempos en que fueron Ministros el General Beigbeder y el Sr. Serrano Suñer), que por causa de un incidente similar se desbarató el proyecto “Catedral”.»²²⁵

7.2. Las adhesiones del clero sevillano (VI / VIII–1953)

Las optimistas suposiciones que el prelado había transmitido a Fal Conde no se cumplieron. Según el Gobernador civil de Sevilla, el libelo titulado *La predicación* había exacerbado la indignación popular contra el prelado, al circular profusamente por la diócesis²²⁶. Por eso, el jueves

²²¹ «La criticó duramente [la sabatina] por mezclar en una fiesta en honor a la Virgen todas las cosas que dice en su escrito. Lamenta, una vez más y profundamente, lo ocurrido, que es la gota de agua, pues no solamente es un agravio a Su Excelencia, sino que además resulta un ataque a la persona del Santo Padre y a la Iglesia, como lo prueba la copiosa documentación recibida por él de particulares y entidades, en la que se le ataca a él también, acerbamente, mostrándose muy dolido por ello» (AMAE, R. 3467, e. 4, “Informe para el Sr. ministro” 22-V-1953). En la sabatina Segura leyó un informe sobre los bailes en la Feria y criticó a unas señoras que «habían acordado que este año se bailase a placer durante la Feria de Abril», creyendo «que este año, por el anuncio de numerosos y elevados huéspedes que vendrían a celebrar la Feria y Fiestas tradicionales de Sevilla, era necesario salirse de las normas y ponerse al nivel del más bajo y vil suburbio de París». El título de la sabatina era “¡De Dios nadie se burla!”.

²²² AMAE, R. 3467, e. 4, “Informe para el sr. ministro” 22-V-1953.

²²³ AMAE, R. 3467, e. 4, orden n° 130 director de Relaciones con la Santa Sede a embajador Fernando M° Castiella, 25-V-1953. También le enviaron recortes del *New York Times* sobre lo mismo o informaciones llegadas desde París acerca de la actitud monárquica del arzobispo (AMAE, R. 3467, e. 4, orden n° 133 de 26-V-1953; despacho de embajador español en París, 27-V-1953).

²²⁴ AMAE, R. 3467, e. 4, despacho n° 66 de embajador Fernando M° Castiella al ministro de Exteriores, 27-V-1953.

²²⁵ AMAE, R. 3467, e. 4, “Nota para el Sr. Ministro de Exteriores”, 1-VI-1953: Gómez-Acebo acababa de verse a las 2 de la tarde de ese día con el cardenal Cicognani.

²²⁶ AMAE, R. 3467, e. 4, Gobernador civil de Sevilla a Martín-Artajo, 20-VI-1953. Entre mayo y junio los obispos españoles enviaron a Roma sus observaciones sobre el concordato. La que tuvo mayor entidad (y acarrea un riesgo mayor de dilatar *sine die* su firma) fue la sugerencia del Primado de incorporar un protocolo adicional sobre dotación de culto y clero. El 3 de junio Castiella

18 de junio se organizó un acto de homenaje al arzobispo, para combatir a «quienes pretendían mancillar esa aureola de infatigable celo, de sabiduría reconocida, de fervor edificante y de virtud extraordinaria» que caracterizaba (según el nuevo director del *Boletín* diocesano) al cardenal-arzobispo²²⁷. Unos trescientos sacerdotes de la diócesis acudieron a una Hora Santa en la capilla del Sagrado Corazón de Jesús de la catedral y luego a la audiencia que Segura les tributó en el Salón del Trono del palacio arzobispal²²⁸. Allí, el arcipreste de Sevilla, Antonio Jurado, le comunicó la completa adhesión de su clero «frente a la campaña innoble, grosera e injusta contra Vuestra Sagrada Persona»²²⁹. El cardenal, por su parte, quiso dejar las cosas claras:

«[...] Estoy contentísimo de vosotros y de esta Diócesis, me atrevo a decir que estoy aquí más contento que en las otras cinco [*sic*, por cuatro] Diócesis españolas que he regido.

»Dais una gran lección con esta concentración para ahora y para adelante.

»Se ha tomado como pretexto para la campaña de injurias el viaje realizado por una alta personalidad del Gobierno de la Nación. Los enemigos de la Iglesia y de la Patria toman siempre pretextos para sus campañas.

»Yo os puedo decir que no he dado un paso nunca sin consultar con el Papa. Y no doy un paso sino siempre en defensa de los derechos imprescriptibles de la Iglesia. La índole de los motivos no me permite hablar por caridad; pero tengo pruebas documentales muy interesantes. [...].

»Se trata de una vil calumnia. Decía ayer en la clausura de la Asamblea de Acción Católica que parecía existe en Sevilla un grupo o junta encargada de divulgar las calumnias. Esto no pasaría si las autoridades en lugar de lamentarse estérilmente, reprimieran el mal. Yo no leo ningún anónimo nunca. He despreciado siempre ese arma vil e innoble. [...] Las autoridades no deben permitir esas actuaciones sectarias.»²³⁰

Debió albergar serios temores sobre el efecto de la acusación de ser un prelado autónomo y no estar unido al Papa y a los demás obispos, cuando unas semanas después se dirigió a monseñor Tardini haciendo constar su identificación con Pío XII:

«Dentro de breves días le enviaré una Pastoral dedicada a difundir entre los fieles las enseñanzas sapientísimas del Santo Padre, para que vea Su Santidad cuan unido le estoy y con cuanto empeño quiero dar a conocer a mis fieles Su doctrina. Hoy le ruego tenga la bondad de poner en las Augustas Manos del Soberano Pontífice el adjunto pliego lacrado.»²³¹

En aquellos momentos, el consejo de ministros aprobó el texto concordatario laboriosamente tejido con la Santa Sede pero aún no culminado, pues Castiella seguía ultimando detalles importantes con la Secretaría de Estado. En julio habían surgido contratiempos de última hora, que

devolvió a la Secretaría de Estado los pliegos de las respuestas episcopales y más tarde pidió instrucciones a Martín-Artajo sobre la propuesta de Pla y Deniel (APG, JE, leg. 1679, 1.1, telegramas 3 y 5-VI-1953). Al cabo de una semana, Tardini aceptó que esa sugerencia podía no figurar en el concordato, sino integrarse en acuerdos posteriores: era un «amplio crédito [de] confianza [al] Gobierno español» (APG, JE, leg. 1679, 1.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 12-VI-1953).

²²⁷ BOEAS, Año XCIV, 10-VII-1953, Núm. 1645, pp. 492-495.

²²⁸ El Gobernador fue más exacto en la cuenta: «276 sacerdotes del Clero Secular, 7 Carmelitas, un Dominicano y todos los componentes del Seminario» (AMAE, R. 3467, e. 4, Gobernador civil de Sevilla a Martín-Artajo, 20-VI-1953).

²²⁹ BOEAS, Año XCIV, 10-VII-1953, Núm. 1645, p. 494.

²³⁰ AMAE, R. 3467, e. 4, Gobernador civil de Sevilla a Martín-Artajo, 22-VI-1953. *El Correo de Andalucía* (19-VI-1953) dio una versión resumida y suavizada: «Estoy muy contento de esta Diócesis, contentísimo, más que en las cinco diócesis que he regido en España. Es una lección la que dais con esta concentración. Yo os digo que no he dado nunca un paso sin el conocimiento del Papa. He recibido muchas atenciones de Su Santidad, algunas que emocionan. No hago caso de las calumnias y no leo nunca ninguna comunicación anónima. He despreciado siempre este arma vil. Este acto es un elogio de nuestro Clero fiel, adicto siempre al servicio del bien de las almas y de la gloria de Dios. Por eso os felicito y os voy a entregar, como recuerdo de esta vuestra visita, un ejemplar en honor del Sagrado Corazón».

²³¹ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cardenal Segura a mons. Tardini, 23-VII-1953; esa otra carta en sobre lacrado era su respuesta a la decisión de erigir la diócesis de Huelva. Segura había optado por “puentear” del todo al pronuncio: semanas antes, envió directamente a Tardini su pastoral (de 2 de julio) condenando la obra de Jean Guittou “La Virgen María” (ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cardenal Segura a mons. Tardini, 7-VII-1953).

casi hicieron naufragar las conversaciones²³² y que continuaron hasta unos días antes de su firma en el *Palazzo Spagna*, el 27 de agosto²³³.

La versión oficial de lo que suponía para el régimen el concordato la dio Alberto Martín-Artajo el 28 de agosto, en declaraciones a Radio Nacional recogidas por la prensa. A su juicio, era un «Concordato de nuevo cuño», elaborado pacientemente «durante un periodo de colaboración perfecta, acaso sin precedentes en nuestra historia», que aspiraba a prolongar esa concordia «abierta y decidida en bien de la religión y en servicio de los intereses espirituales del pueblo». El concordato «mantiene el principio de la unidad religiosa del pueblo español» y contenía algunas novedades, inspiradas sobre estos supuestos:

»Pero lo más importante de las innovaciones es la forma decidida y abierta como regula las materias clásicas y singularmente el matrimonio y la enseñanza, capítulos en que estimo que el presente Concordato puede ser propuesto como modelo a cualquier Estado católico.»²³⁴

El de 1953 fue presentado como un concordato de tesis o íntegro, de amistad, general y completo²³⁵. Sus cláusulas mostraban la concordia entre dos potestades que declaraban su perfecta soberanía en los respectivos ámbitos de actuación. El único riesgo, contemplado por los firmantes como un peligro de carácter más bien improbable y remoto, era que se quebrase la armonía²³⁶.

8. HUELVA, DIÓCESIS EXENTA (VII / X-1953)

Conocemos los tanteos iniciales del Vaticano en 1946, para conocer qué opinaba el cardenal sobre el posible desmembramiento de Huelva como diócesis propia y su respuesta negativa en 1947. La empresa se encapotó, aunque la tendencia de Roma y Madrid era simplificar las demarcaciones diocesanas y unificar los límites civiles y eclesiásticos, como se hizo en 1949 al erigirse Bilbao, San Sebastián y Albacete. No obstante, el Gobierno español siguió peleando esta solución. La campaña que se inició en Huelva en el otoño de 1949 para que los organismos oficiales reclamasen su independencia eclesiástica concluyó en unos meses. El 14 de junio de 1950, Martín-Artajo remitió al embajador Ruiz-Giménez las instancias de las entidades oficiales onubenses elevadas al ministro de Gobernación con ese fin²³⁷, para que apoyase la gestión en la Secretaría de Estado, como hizo. Pero el asunto se dilató. Dos años más tarde, todo seguía igual.

²³² Pío XII quiso renegociar el reconocimiento explícito del Estado al apostolado de la AC; el compromiso del Estado para no legislar sobre materias mixtas, o las que pudieran interesar a la Iglesia, sin acuerdo previo; y la mención de las garantías que otorgaba el concordato de 1851 a la unidad católica española, con exclusión de otros cultos (Javier TUSELL, *Franco y los...*, pp. 265-269).

²³³ Así, el día 18 Castiella obtuvo que el castellano fuese idioma oficial en las ceremonias de beatificación y canonización (APG, JE, leg. 1679, 3.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 18-VIII-1953).

²³⁴ Las novedades eran éstas: «[...] Regula materias que no figuraban en anteriores Concordatos, así: el reajuste de las circunscripciones eclesiásticas, acomodándolas en lo posible a las provincias [art. 9º]; la protección de los monumentos y obras de arte religiosos [art. 21º], las actividades de la Acción Católica [art. 34º] y otras muchas. Recoge concesiones nuevas de la Santa Sede, tales como el empleo del idioma español en la Sagrada Congregación de Ritos [art. 13º §2], o renovadas y ampliadas, como la jurisdicción del Tribunal de la Rota española, las sillas españolas en la sagrada Rota romana [art. 25º], los privilegios honoríficos en la basílica de Santa María la Mayor [art. 13º §1], las preces por España y por el Jefe del Estado [art. 6º], el acceso de los seglares a las Facultades superiores de ciencias eclesiásticas, [art. 28º §2] etc. etc. Privilegios tradicionales que con la República se perdieron, ahora se recuperan y, en algunos casos, se amplían» (*El Correo de Andalucía*, 29-VIII-1953).

²³⁵ Isidro MARTÍN, *El concordato español de 1953. Conferencia pronunciada en el Colegio Mayor de San Pablo, de la Universidad de Madrid, el 15 de marzo de 1954*. Madrid, 1954; Eduardo FERNÁNDEZ REGATILLO, sj, *El concordato español de 1953*. Sal Terrae, Santander, 1961, pp. 126-127.

²³⁶ Algo que apuntó Lamberto de ECHEVARRÍA, *El nombramiento de las dignidades eclesiásticas y la esfera territorial del gobierno eclesiástico en España*, en *El Concordato de 1953. Conferencias pronunciadas en la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid durante el curso 1953-1954*. Madrid, 1956, pp. 192-193.

²³⁷ AMAE, R. 3473, e. 21, orden nº 166 director relaciones con Santa Sede a embajador Ruiz-Giménez, 14-VI-1950. Todos los ayuntamientos, sindicatos, cofradías, hermandades agrícolas, colegios oficiales, sucursales bancarias... onubenses cursaron instancias.

El 25 de marzo de 1952, Castiella presentó una Nota en la Secretaría de Estado, recordando las «numerosas instancias y ruegos» de los «Ayuntamientos, Organismos Sindicales y otras corporaciones de la provincia de Huelva», en demanda de la erección de la diócesis, para solucionar «la inmensa necesidad espiritual de aquella región española», tan escasa de clero. Como «estas peticiones se han aumentado e intensificado últimamente», como la provincia era «uno de los centros mineros de mayor importancia de España» y tenía «un clima y ambiente propicio al desarrollo de doctrinas disolventes así como a una propaganda protestante ya presente en ella», el Gobierno español solicitaba de nuevo la creación de esa diócesis onubense, para prevenir «que pueda precipitarse irremediablemente un proceso de descristianización»²³⁸.

La Secretaría de Estado tenía el mismo parecer, aclaró mons. Tardini al embajador. La dificultad era el cardenal Segura. Mientras siguiera oponiéndose, no se podría acceder a las peticiones, que parecían ajustadas:

«Monseñor Tardini las recibió con muchísimo interés, recordándome inmediatamente que las únicas dificultades se encontraban en el Eminentísimo Señor Cardenal Segura, actualmente al frente de aquella Archidiócesis. Ponderó espontáneamente y de modo encarecido la necesidad y la importancia de esta erección, añadiendo que cualquier Obispo, en estas circunstancias, no dejaría de alegrarse por el alivio que en su responsabilidad pastoral supone la disminución de un vasto territorio y la división de una población espiritualmente necesitadísima.

»A pesar de todo, dio a entender que posiblemente en este caso, no quede, como en otros semejantes tan envenenados como éste, otra solución... que la de confiar en los inescrutables designios de la Providencia.»²³⁹

Pero “del Dios proveería... cuando Segura muriese” (que es lo que implicaban tan beatíficas palabras) de marzo del 52, se pasó al “ejecútese” de julio del 53, fecha en la que la Santa Sede comunicó al cardenal Segura que Huelva sería erigida como diócesis. Entre medio, el único factor que alteró esa pacífica espera habían sido las desatenciones a Franco, que le costaron Huelva, tal como propuso Cicognani. La decisión guardaba un mensaje bien claro: la paciencia que hasta el momento se le había dispensado, en atención a su edad y dignidad cardenalicia, se daba por finalizada. En adelante, Roma no aguantaría salidas de tono.

El 13 de julio de 1953 la Secretaría de Estado le notificó que los dicasterios competentes habían decidido crear en Huelva una diócesis desgajada de su archidiócesis. Se le agradecía su dedicación «*per promuovere la cura spirituale dei fedeli affidati alle Sue sollecitudini pastorali*», al tiempo que la medida se mostró como un gesto de deferencia del Pontífice hacia su persona:

«*Il Santo Padre vorrebbe inoltre che l'Eminenza Vostra vedesse nella Sua disposizione, che viene a sollevarla da una parte non esigua delle cure pastorali, un particolare tratto della considerazione e della sollecitudine che Egli nutre per la venerata persona dell'Eminenza Vostra.*»²⁴⁰

El cardenal dijo que aceptaba la decisión como todas las restantes órdenes pontificias, pero que ésta le exigía «un no pequeño sacrificio que ofrezco gustoso por la prosperidad de la Santa Iglesia y bien de las almas», apuntó en su respuesta del 23 de julio. Su desagrado se exteriorizó algo después, en la pastoral de 3 de agosto con la que informó de la erección de la diócesis. Roma desconocía el estado espiritual de la diócesis²⁴¹ y sus esfuerzos apostólicos por reparar templos y construir nuevas iglesias, fundar la Acción Católica, visitar las poblaciones, predicar conferencias

²³⁸ AEES, *Despachos*, nº 205, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 25-III-1952.

²³⁹ AMAE, R. 3473, e. 21, despacho reservado nº 221 embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 28-III-1952.

²⁴⁰ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., mons. Antonio Samoré al cardenal Segura, 13-VII-1953.

²⁴¹ «Pudiéramos presentaros, amadísimos hijos, un cuadro estadístico, sólo de Dios conocido e ignorado ciertamente en los Dicasterios eclesiales, en el que se pusiera de relieve el progreso extraordinario espiritual y aun temporal y social obrado en esa región durante los tres lustros de Nuestro gobierno» (BOEAS, Año XCIV, 10-VIII-1953, Núm. 1646, comunicación pastoral “Sobre la erección de la diócesis de Huelva”, 3-VIII-1953 [pp. 514-521], p. 517); publicada en *El Correo de Andalucía*, 4-VIII-1953.

cuaresmales, «las setecientas sesenta y ocho Cartas Pastorales publicadas para bien de los Diocesanos», etc., etc.²⁴².

A la incompreensión de Roma, sumó la de quienes en Huelva se atribuían el haber logrado la diócesis, al pedirlo «todas las Autoridades, corporaciones e instituciones de la provincia»²⁴³. Estaba persuadido que obraron por «fines que distan mucho de la mayor gloria de Dios y el mayor bien de las almas, que son los únicos que deben prevalecer en asuntos de esta índole»²⁴⁴. En fin, presumiendo que había una «campana política» para desacreditarle, embutió en su “Comunicación pastoral a los fieles de la nueva diócesis de Huelva” la carta que el pronuncio le había escrito el 12 de agosto, puntualizando que seguiría bajo su jurisdicción hasta que tuviera obispo²⁴⁵.

Cicognani, quizá, no sospechó el uso que don Pedro iba a hacer de las prerrogativas que le correspondían como prelado interino, pero legítimo. Si todavía tenía autoridad sobre Huelva, regían sus disposiciones sobre los bailes, sobre todo después del «desenfreno que este año se ha notado en las diversiones públicas, de varios pueblos de la provincia, sin que éstas hayan sido cohibidas ni castigadas por las autoridades públicas, con verdadero escándalo del pueblo fiel»²⁴⁶. A su entender, se había difundido «con no recta intención» que ya no estaban bajo su jurisdicción. Por eso aclaró todo lo rotundamente que era capaz:

«Sepan pues, todos, autoridades de cualquier orden que sean, y simples fieles, que el Prelado de Sevilla tiene los mismos poderes y las mismas facultades con las que rige su propia Diócesis de Sevilla, advirtiendo que no se limitan estos poderes, sino que se ratifican expresamente en el venerable documento, de la Nunciatura Apostólica. Sabido es, que el poder del Prelado en su diócesis es triple, legislativo, judicial y coactivo. Esperamos fundadamente que no se dará ocasión al uso extraordinario de estos poderes en Huelva, mientras continúe la actual situación canónica.»²⁴⁷

Ese estrépito era justo lo que no deseaban Madrid y Roma. De momento, la convicción era que los *portazos* del arzobispo-cardenal no se solucionarían cambiando sus belicosas disposiciones, sino efectuando con rapidez la provisión de la sede vacante, lo que urgía a las dos potestades. El 13 de octubre, Castiella entregó a monseñor Samoré la comunicación pastoral del primero de septiembre, protestando por sus términos y contenido. Antonio Samoré le pidió que diesen «toda clase de facilidades» al pronuncio «para que, conforme vehementes deseos Secretaría de Estado, nombramiento primer prelado Huelva se haga antes quince días»²⁴⁸.

La prisa venía porque el cardenal Cicognani estaba a punto de abandonar la nunciatura, y se quería evitar que la designación del próximo obispo de Huelva fuese en el periodo de interinidad de la nunciatura. De hecho, los nombramientos del nuevo nuncio y del obispo de Huelva fueron casi simultáneos. El 15 de octubre se solicitó el *placet* para Hildebrando Antoniutti, hasta entonces Delegado apostólico en Canadá. El Gobierno no tuvo nada que oponer, al contrario, y la noticia apareció cinco días más tarde en *L'Osservatore*²⁴⁹. A 19 de octubre, la designación del obispo de Huelva sólo estaba pendiente de que el candidato aceptase²⁵⁰. El jueves 22, el Gobierno y el arzobispo de Sevilla supieron que el día 23 *L'Osservatore* daría la noticia de la erección de la

²⁴² BOEAS, Año XCIV, 10-VIII-1953, Núm. 1646, p. 520.

²⁴³ BOEAS, Año XCIV, 10-IX-1953, Núm. 1647, comunicación pastoral “Dirigida a los fieles de la nueva Diócesis de Huelva”, 1-IX-1953 [pp. 546-550], p. 546.

²⁴⁴ BOEAS, Año XCIV, 10-IX-1953, Núm. 1647, p. 547.

²⁴⁵ Cicognani escribió: «[...] mientras no tome posesión de la nueva Diócesis el Prelado que la Santa Sede tenga a bien nombrar para regirla, continúa Vuestra Eminencia Reverendísima, siendo Ordinario de la misma, con los mismos poderes y facultades que hasta ahora; [...]» (ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., pronuncio al cardenal Segura, 12-VIII-1953).

²⁴⁶ BOEAS, Año XCIV, 10-IX-1953, Núm. 1647, p. 548.

²⁴⁷ BOEAS, Año XCIV, 10-IX-1953, Núm. 1647, p. 549.

²⁴⁸ AEES, *Telegramas* n° 210, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 13-X-1953.

²⁴⁹ APG, JE, leg. 1680, 1.1, telegramas del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 15 y 19-X-1953; *El Correo de Andalucía*, 21-X-1953.

²⁵⁰ AEES, *Telegramas* n° 215, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 19-X-1953.

diócesis de Huelva y también que el obispo de Barbastro, Pedro Cantero Cuadrado, sería su primer prelado²⁵¹.

Faltaba que monseñor Cantero tomara posesión de la diócesis para cerrar la interinidad y, con ello, eliminar futuras (y dañosas) intervenciones del cardenal. Castiella supo que Pío XII quería que la toma de posesión fuera cuanto antes, sin esperar a Antoniutti. La cuestión la podría tratar el ministro de Exteriores con el encargado de negocios de la nunciatura²⁵².

Pedro Cantero intentó desde el primer momento evitar tropiezos con su metropolitano. Por ello, el 28 de octubre escribió al cardenal una carta, respetuosa y sincera. Esperaba «inspirar, con mis obras, plena confianza a Vuestra Eminencia» y quería ser juzgado por la conducta «que me he trazado a seguir después de la toma de posesión de mi nueva diócesis»²⁵³. Además, le pidió consejo y la posibilidad de citarse «dónde y cuándo me indique Su Eminencia», pues «nada sé de Huelva, de sus hombres y de sus problemas específicos. ¡Cuánto le agradecería, Sr. Cardenal, que se dignara darme las instrucciones y consejos que Su Eminencia tuviera a bien anticiparme!»²⁵⁴. La entrevista no sería posible, ni el cardenal tuvo fuerzas o ánimos para explicar nada a mons. Cantero. El 5 de noviembre le respondió franca y escuetamente:

«[...] mucho le agradezco sus benévolas frases y los sentimientos que en ella me manifiesta.

»Puede tener la seguridad de que encontrará en mí toda suerte de facilidades para el gobierno de su nueva Diócesis

»Pido al Señor, le conceda el acierto necesario para el régimen de la grey que le confía y que ha estado durante 16 años encomendada a mi gobierno pastoral.

»No tengo cosa especial que advertirle y, tengo la seguridad, de que en muy poco tiempo podrá por sí mismo formarse idea completa de los caracteres de su nuevo Obispado que, posee las virtudes y adolece de los defectos de esta región andaluza.»²⁵⁵

9. EL ÚLTIMO ROSARIO DE AMONESTACIONES (X-1953 / V-1954)

La desmembración de Huelva fue un mazazo para don Pedro, que se sintió víctima de la incomprensión de la Santa Sede, más atenta a las presiones del Gobierno que a otorgarle el crédito que merecía por su años de gobierno sobre aquellas tierras. En su pastoral del primero de septiembre lamentó, implícitamente, que Roma no le hubiese oído y, explícitamente, avisó que no dejaría sin respuesta los ataques insidiosos que pudiera recibir. Y, en efecto, en el otoño del 53 y la primavera del 54 se lanzó a una cascada de reconvenciones, que consiguió disipar las dudas que el Vaticano aún albergaba sobre qué hacer con él. Sus últimas voces de alerta agrietaron del todo su precaria situación personal. Se dio cuenta de ello cuando ya era demasiado tarde.

²⁵¹ AEES, *Telegramas* nº 221, embajador Fernando M^o Castiella a ministro de Exteriores, 22-X-1953. «En estos momentos de despedidas, pues mañana, de madrugada, saldré camino de Barcelona para embarcar allí con rumbo a Italia, recibo telegrama de la Secretaría de Estado de Su Santidad, participandóme que, a mediodía de mañana, día 23, publicará el diario *Osservatore Romano* [...]» la noticia. La interinidad que preocupaba a Roma se evitó por poco. El cardenal Segura le respondió: «Debo manifestarle que le quedo muy agradecido por las bondades y atenciones que ha tenido a bien dispensarme durante su estancia en nuestra Patria» (ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cartas entre el pronuncio y el cardenal Segura, 22 y 27-X-1953).

²⁵² APG, JE, leg. 1680, 1.1, telegrama del embajador Castiella al ministro de Exteriores, 23-X-1953. Con todo, la toma de posesión se demoró unos meses, por el retraso de las bulas. Lo cual, sin duda, contrariaba la voluntad común de zanjar de una vez por todas el enojoso asunto. Las bulas de creación de la diócesis llevaron fecha de 26 de noviembre de 1953 (BOEAS, Año XIV, 1-II-1954, Núm. 1656, pp. 101-104) y llegaron a Madrid en febrero de 1954.

²⁵³ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., obispo de Huelva al cardenal Segura, 28-X-1953.

²⁵⁴ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., obispo de Huelva al cardenal Segura, 28-X-1953.

²⁵⁵ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cardenal Segura al obispo de Huelva, 5-XI-1953. Por lo demás, los problemas que querían evitar la Iglesia y el Estado aparecieron en noviembre: Artajo escribió a mons. Cantero, pues (al parecer) el cardenal había trasladado a Sevilla «lo mejorcito del clero de aquella Diócesis» de Huelva (AMAE, R. 3473, e. 21, ministro de Exteriores al obispo de Huelva, 11-XI-1953). Mons. Cantero hizo su entrada en Huelva el 15 de marzo (ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., obispo de Huelva al cardenal Segura, 20-II-1954; *Boletín Oficial del Obispado de Huelva*, Año I, Núm. 1, pp. 1-14; *El Correo de Andalucía*, 16-III-1954).

9.1. Bailes y entredicho en Los Palacios (XI /XII–1953)

La retahíla de alarmas duró desde septiembre de 1953 hasta mayo de 1954. Se abrió con una admonición ya habitual a estas alturas de su pontificado, “Sobre las fiestas patronales y los bailes prohibidos”. Acabadas las fiestas veraniegas, reprochó que muchos municipios hubiesen querido «cohonestar las diversiones inmorales de los bailes prohibidos con las fiestas religiosas»²⁵⁶. Antes sus lamentos cesaban lamentando los bailes y exhortando a purificar las costumbres. Pero ahora se enzarzó con el ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, una localidad a treinta kilómetros al sur de Sevilla, de unos diez mil habitantes. Fue un escarmiento para quienes infringían sus mandatos.

La versión de los hechos varía mucho según a quién oigamos. Empecemos por don Pedro. El 20 de noviembre de 1953 fechó una admonición desvelando las razones del entredicho personal con el que sancionó a varios ediles de Los Palacios²⁵⁷. Insertó en la admonición una carta (tal vez, del párroco del pueblo, Manuel Fontádez) donde se relataba que ocho de los once concejales de Los Palacios habían votado para que en las fiestas locales (del 15 al 17 de agosto) hubiesen «los bailes inmorales prohibidos y la supresión de todo culto con procesión en honor de Nuestra Amadísima Patrona»²⁵⁸; además, que hubo injurias al arzobispo. En efecto, «con gran cinismo y desvergüenza» tales bailes se tuvieron «en la caseta oficial municipal, puesta por el Ayuntamiento. A estos bailes asistía el Alcalde y algunos concejales, con gravísimo escándalo para los fieles»²⁵⁹.

La otra versión es bien distinta y más completa. En las fiestas de 1951 también hubo bailes en Los Palacios. Por esa razón, el párroco Manuel Fontádez (que lo era desde 1939) decidió suspender la procesión de la Virgen Blanca y los demás actos de culto solemnes. Por esto y porque don Pedro citó al ayuntamiento de Los Palacios en otra admonición sobre los bailes, como ejemplo de insumisión a sus mandatos, la corporación optó por suprimir la caseta donde se bailaba: en 1952 hubo cultos públicos en las fiestas. Estos vaivenes habían producido el lógico descontento en el pueblo y, al acercarse las fiestas de 1953, el ayuntamiento votó si convenía o no arrendar la caseta municipal a un particular, como era norma hacer. La sesión fue el 2 de junio y, de los 10 ediles presentes, 7 votaron a favor de su instalación y arrendamiento, y 3 en contra. No se insultó al cardenal. Para colmo, éste había condenado a dos personas que no asistieron: el alcalde, Juan Fernández Bustillo, y el concejal Manuel Algarín Cortines; y al concejal Rafael Begines Begines, que «votó, según ha manifestado, por la no instalación»²⁶⁰.

El acuerdo llegó a oídos del párroco, que el 6 de julio pidió al alcalde garantías de que no habría bailes prohibidos²⁶¹. Como, en principio, podría haber bailes en las casetas particulares y de asociaciones²⁶², el párroco advirtió que suspendía los cultos en honor de la patrona²⁶³. Según contaban los afectados, aquí cesó la correspondencia epistolar. Luego vino la fiesta, donde se bailó, claro. Y luego, con sorpresa y estupor «y *sin haber sido previamente oídos*» (bien lo recalcaron) se encontraron con el entredicho, publicado en *El Correo de Andalucía* del 6 de diciembre²⁶⁴.

²⁵⁶ BOEAS, Año XCIV, 10-IX-1953, Núm. 1647, admonición pastoral “Sobre las fiestas [...]”, 7-IX-1953, pp. 540-545.

²⁵⁷ BOEAS, Año XCIV, 1-XII-1953, Núm. 1652, admonición pastoral “Sobre profanaciones gravísimas y sus sanciones canónicas”, 20-XI-1953, pp. 718-724.

²⁵⁸ BOEAS, Año XCIV, 1-XII-1953, Núm. 1652, p. 719. Esta carta que reprodujo apareció sin fecha ni firma.

²⁵⁹ BOEAS, Año XCIV, 1-XII-1953, Núm. 1652, p. 720.

²⁶⁰ AMAE, R. 3467, e. 4, instancia del ayuntamiento de Los Palacios al ministro de Gobernación, sin fecha, pero de XII-1953.

²⁶¹ Don Manuel Fontádez quería que le prometiesen «garantizar oficialmente y de antemano, el que durante los días de velada o ferias, no se autorizará ni permitirá se bailen los prohibidos por la Iglesia, en la Caseta Municipal, ya fuese instalada por el Ayuntamiento o mediante subasta, así como que no se autorizará ni permitirá igualmente el que por entidades o personas particulares se instalen otras casetas de bailes prohibidos o se organicen [en] Centros de bebidas, por tenerlo así dispuesto el Emmo. y Rvdmo. Prelado Cardenal Arzobispo» (AMAE, R. 3467, e. 4, párroco de Los Palacios al alcalde, 6-VII-1953).

²⁶² AMAE, R. 3467, e. 4, alcalde al párroco de Los Palacios, 11-VII-1953.

²⁶³ AMAE, R. 3467, e. 4, párroco al alcalde de Los Palacios, 13-VII-1953.

²⁶⁴ Efectivamente, don Pedro escuchó tan solo al párroco. Y otras noticias que éste le envió después le reafirmaron en su decisión. Se han conservado dos cartas posteriores, del 18 de marzo y 19 de abril de 1954. En la primera el párroco aludía a la actitud rebelde del alcalde y del teniente de alcalde: el alcalde «se viene permitiendo decir públicamente, con escándalo de los fieles, que si para la velada o fiestas patronales de este año, él está de Alcalde, pondrá no una, sino tres casetas municipales de bailes

El prelado explicó que había una «necesidad apremiante de atajar el mal». Como los hechos denunciados suponían «una perversidad moral que, en modo alguno puede consentirse», tuvo que aplicar el remedio «doloroso, de recurrir a las sanciones canónicas»²⁶⁵: el entredicho personal para el alcalde, el segundo teniente de alcalde y seis concejales. Ninguno podría recibir sacramentos durante un año, ni tampoco exequias o sepultura sagrada, si falleciesen en ese tiempo²⁶⁶.

Sin embargo, en el informe que elevó al ministro de interior el director general de Administración local (desplazado a Sevilla para este cometido), los testigos coincidían en subrayar que no hubo inmoralidades públicas. También, que el asunto nació del afán del párroco por dividir a los capitulares y sustituir a los rebeldes por otros más dóciles a las órdenes de la jerarquía eclesiástica²⁶⁷. El Gobernador civil de Sevilla también informó, aclarando que no había podido mediar ante el cardenal, «pues al igual que las demás Autoridades de Sevilla, no he tenido ocasión de hablarle desde el mes de abril próximo pasado»²⁶⁸.

La cuestión no acabó aquí. Los capitulares contaron al Papa los hechos y solicitaron clemencia. La instancia se entregó en la nunciatura el 19 de enero de 1954²⁶⁹. Si aún existían dudas, la actuación del cardenal confirmó al Vaticano su completa indisposición hacia todo el estamento civil y que sus juicios prudenciales habían rebasado, con mucho, el límite de medida aconsejado²⁷⁰.

9.2. Las charlas radiofónicas del padre Venancio Marcos (XII–1953)

En materia de fe y moral, en Sevilla no cabía otra interpretación que la del arzobispo Pedro Segura. Como prelado le competía este oficio magisterial y no tendría sentido cristiano quien criticase su responsabilidad docente, de la que tenía una conciencia clara. Con todo, su particular carácter tradicionalista le llevaba a identificar la defensa de la fe y de la moral con sus únicas y tajantes soluciones culturales, ya fuese la unidad católica de España, ya unos modos prudenciales de cristianizar las costumbres. Aunque se empeñara en lo contrario, el estado confesional o su cruzada contra los bailes no eran esenciales para la vida de fe de los españoles, pues esto tenía que ver, sobre todo, con decisiones libres y personales. Confundió unos modos instrumentales que habían sido o quizá podrían ser útiles, con la solución oportuna, con el remedio obligado e ineludible para el que quisiera ser buen católico. Y algo de esta mentalidad se manifestó, de nuevo, en diciembre de 1953. De una parte, cuando salió al paso de unas charlas radiofónicas del padre Venancio Marcos. Este religioso de la Congregación de Oblatos de María Inmaculada, radiaba unas charlas semanales de temas doctrinales por Radio Nacional. El 29 de noviembre de 1953 habló desde la emisora sevillana y, además, sobre tres materias que preocupaban sobremanera al cardenal Segura:

«La primera, sobre los bailes y su prohibición; la segunda, sobre la moral en los vestidos y en la moda; y la tercera, sobre “¿qué pecados contra el Decálogo, presentan más gravedad y arrastran más almas al Infierno, si los del Sexto, o los que van contra el Séptimo y Octavo Mandamiento?”»²⁷¹

prohibidos». Del segundo mencionaba algunas conductas inmorales. Y de Joaquín Romero Murube (conservador de los Reales Alcázares), lo siguiente: «El mandamás, J.R.M., que siempre anda por aquí, haciendo el triste papel de Lucifer, incitando y animando a la rebeldía e impiedad, aunque ellos no lo necesitan, porque son malos». Con la segunda carta, el párroco adjuntó un panfleto que circulaba por el pueblo contra el cardenal (ASG, párroco de Los Palacios al cardenal Segura, 18-III y 19-IV-1954).

²⁶⁵ BOEAS, Año XCIV, 1-XII-1953, Núm. 1652, p. 722.

²⁶⁶ Como se recordará, aplicó esta misma sanción dos años antes a varios concejales de Manzanilla, por espacio de tres meses.

²⁶⁷ AMAE, R. 3467, e. 4, informe 17-XII-1953.

²⁶⁸ AMAE, R. 3467, e. 4, Gobernador civil al ministro de Gobernación 10-XII-1953.

²⁶⁹ AMAE, R. 3467, e. 4, orden nº 32 del director Santa Sede a embajador Fernando M^a Castiella, 19-I-1954.

²⁷⁰ El entredicho se levantó un año después, cuando tomó posesión José M^a Bueno Monreal como arzobispo coadjutor el 2 de noviembre de 1954: ese día lo comunicó al párroco de Los Palacios (BOEAS, Año XCV, 15-XI-1954, Núm. 1672, p. 615).

²⁷¹ Al margen de que no era fácil discernir esto último, lo que dijo Marcos lo reputó el arzobispo como «grave peligro» para la moral y las buenas costumbres, prohibiendo en consecuencia a sus diocesanos que las escucharan y denegando al padre Marcos las licencias para predicar radiofónicamente desde su jurisdicción, por sembrar la confusión y hablar sin respeto de las autoridades eclesiásticas legítimas y competentes, «juzgando ligeramente resoluciones de éstas, y hasta oponiéndose implícitamente a ellas»

Unos días después, don Pedro subrayó la importancia de mantener la ortodoxia en la fe. En la novena a la Inmaculada censuró veladamente los acuerdos hispano-estadounidenses firmados el 26 de septiembre anterior. O, para ser más precisos, las consecuencias que algunos sacaban de este hecho. En su homilía del 3 de diciembre, dijo estas cosas, que leyeron al día siguiente los lectores de *El Correo de Andalucía* y, algo más tarde, los de la Presidencia del Gobierno:

«Son no pocos los católicos que piensan que no son oportunas en estas circunstancias las predicaciones contra el protestantismo por coincidir con las convenciones celebradas con un país que profesa esta creencia y el estrechamiento de relaciones con el mismo. Es extraño que personas católicas puedan pensar y expresarse así.

»Su Santidad Pío XI decía que hay que conservar la unidad católica a todo trance, y España, que ha vivido de esa unidad, no puede por motivos temporales y perecederos, cambiar el patrimonio de su fe, ni sus más arraigadas convicciones. Ahora, más que nunca, hay que combatir la falsa doctrina y no hay que extrañarse de que se hable así.

»Hoy voy a hablar –dice– de los ataques del protestantismo contra la Virgen Santísima, [...]»²⁷²

La referencia a Pío XI era equívoca y parcial, pues el mantenimiento del estado confesional no era el factor predominante en la táctica aconsejada por ese Pontífice a la Iglesia española, sino el establecimiento de cauces pacíficos de diálogo y armonía con las autoridades civiles españolas, en particular durante los años republicanos. La alusión parecía más una crítica al Papa reinante, Pío XII, por haber aceptado la tolerancia del artículo 6º del Fuero, incorporado al protocolo final del concordato recién firmado, lo que debió parecerle el colmo.

En cualquier caso, había que combatir la *falsa* doctrina. En estas fechas en que cumplió 73 años (el 4 de diciembre de 1953), estaba claramente por el combate. Ese día, las autoridades locales no le cumplieron por la mañana en su palacio, ni tampoco asistieron a la novena en la tarde-noche, por la creciente tirantez de todo el año, y muy en particular por los sucesos de abril. El arzobispo mostró su agradecimiento a los fieles que sí lo hicieron,

«[...] deferencia tanto más estimable cuanto más adversas son las circunstancias. Y comprenderéis que tengo que hacerme mucha violencia para no decir más que las palabras justas que a nadie puedan molestar.

»Los sitios dispuestos para las autoridades permanecen vacíos en el crucero de la catedral y nadie deja de comentar que se ha llegado a una total ruptura entre las autoridades civiles y el cardenal Segura.»²⁷³

A este príncipe de la Iglesia ofendido en su dignidad, Hildebrando Antoniutti le remitió el 10 de diciembre su carta de presentación al episcopado español, que escribió en Roma, adonde acababa de regresar desde el Canadá²⁷⁴. El 16 de diciembre, el mismo día que partía para España, Castiella le obsequió con un almuerzo en la embajada española, al que asistieron también los dos nuncios anteriores, los ahora cardenales Tedeschini y Cicognani. Se hallaban presentes los protagonistas de los últimos treinta años de relaciones diplomáticas del Vaticano con España, «gracias al hecho de que si la Iglesia es inmortal, sus servidores se esfuerzan en imitarla»²⁷⁵.

Monseñor Antoniutti llegó a Madrid el 16 por la noche²⁷⁶. Presentó a Franco sus cartas credenciales unos días más tarde, el martes 22²⁷⁷. En Roma quedó Castiella, juntando más papeles

(BOEAS, Año XCIV, 15-XII-1953, Núm. 1653, “Decreto de Su Eminencia Reverendísima sobre la censura de emisiones radiofónicas”, 12-XII-1953, pp. 760-762). Este *Boletín* lo envió el ministerio a Castiella el 28 de diciembre: AMAE, R. 3467, e. 4.

²⁷² APG, JE, leg. 1680, 3.3, *Boletín* de la O.I.D, reseña de *El Correo de Andalucía*, 4-XII-1953; las cursivas, son subrayados del lector de Presidencia. Este recorte y otro del 3-XII-1953 se enviaron a Castiella el 10 de diciembre: AMAE, R. 3467, e. 4.

²⁷³ APG, JE, leg. 1680, 3.5, informe sin firma, 4-XII-1953; los subrayados, a mano por el lector. Con todo, la Casa civil de Franco sí cursó una felicitación protocolaria a Segura, lo cual, claro, no significa que estuvieran a partir un piñón con él (AFC, *Onomástico*, c. S-8, Manuel Fal a Manuel Senante, 15-I-1954).

²⁷⁴ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., nuncio al cardenal Segura, 10-XII-1953.

²⁷⁵ AEES, *Despachos*, nº 552, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 16-XII-1953.

²⁷⁶ *El Correo de Andalucía*, 17-XII-1953.

²⁷⁷ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., nuncio al cardenal Segura, 22-XII-1953; *El Correo de Andalucía*, 23-XII-1953.

sobre los movimientos de don Pedro. El 29 de diciembre agradeció a Martín-Artajo que el mismo día de la presentación de las cartas credenciales del nuncio le hubiese enviado el recorte de *El Correo* conteniendo el decreto del cardenal contra el padre Marcos²⁷⁸.

9.3. Javier Alert (II-1954)

Este canónigo magistral de la catedral de Sevilla había sido uno de los hombres de confianza del cardenal-arzobispo desde 1937 hasta mayo de 1953, en que fue repentina y fulminantemente destituido de sus cargos, el más importante de los cuales era dirigir el *Boletín* diocesano. Entonces, mons. Segura argumentó a la Secretaría de Estado que tenía abierto «desde hace bastante tiempo, su expediente propio de faltas graves [...]»²⁷⁹. Alert abandonó Sevilla sin permiso de su obispo y se cobijó en Barcelona y el cardenal le suspendió *a divinis* «hasta que se presente ante Nos para cumplimentar Nuestras órdenes y el mandato pontificio»²⁸⁰.

En la corta estancia del sacerdote en Sevilla a finales de junio de 1953²⁸¹ es improbable que compareciese ante el arzobispo. De hecho, el proceso canónico iniciado contra él siguió su curso. La naturaleza del asunto impedía que fuera conocido, algo que vedaba, además, que fuesen cuestiones sometidas al Santo Oficio, Congregación a la que mons. Segura había elevado el caso. Pero en febrero de 1954 desapareció toda discreción. El cardenal consintió que su *Boletín* divulgara los decretos que especificaban los delitos y las penas canónicas del magistral. La razón fue que Alert estuvo en Sevilla durante ese mes y esparció noticias acerca del pronto levantamiento de su castigo. El escándalo de sus declaraciones no fue pequeño, en intensidad y extensión²⁸². En concreto, lo que causó la airada reacción del cardenal fue esto:

«Recientemente, con motivo de la partida del señor Alert Solá, el día 16 del mes actual, un señor que se precia de amigo íntimo suyo ha hecho saber que el señor Alert Solá había ido a Roma por indicación de la Nunciatura Apostólica, que le había mandado, para que regresase el día 24 [de febrero] totalmente libre de las penas que indebidamente le había infligido el Prelado, afirmándose que el señor Alert es amigo personal del Papa y que regresaría triunfante de Roma el día 24 del actual, totalmente absuelto.»²⁸³

Alert tuvo el apoyo de la nunciatura y no le faltaban buenas relaciones con la prensa, todo lo contrario que su obispo²⁸⁴. Es más difícil probar si eran ciertas esas amistades romanas. Desde luego, que prestaran allí oídos a sus aclaraciones es muy probable, a tenor de la precaria situación en que estaba, a estas alturas, el cardenal. De ahí que éste, para vindicarse y desacreditar la versión de Alert, no tuviese inconveniente en revelar los presuntos delitos morales de su antiguo servidor, como hacía a continuación el mismo *Boletín*.

Por decreto del 25 de noviembre de 1953, Alert quedó suspendido *a divinis* para celebrar la Santa Misa, administrar la Penitencia y predicar. Tampoco podría «ejercer el sagrado ministerio en esta Diócesis, reservándose el aplicarle ulterior pena a tenor del Derecho»²⁸⁵. Estas sanciones se produjeron al haberse conocido «detalles escandalosísimos» de su conducta; más aún,

²⁷⁸ AEES, *Despachos*, nº 574, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 29-XII-1953. El *Time*, 18-I-1954, publicó un artículo sobre el cardenal y el padre Marcos (una traducción, en ASG).

²⁷⁹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al prosecretario de Estado, 20-V-1953.

²⁸⁰ El decreto de 29 de mayo de 1953, en BOEAS, Año XCIV, 1-VI-1953, Núm. 1643, pp. 362-363.

²⁸¹ Francisco GIL DELGADO, *Pedro Segura...*, p. 675.

²⁸² El obispo de Badajoz escribió al arzobispo de Sevilla el 26 de febrero, condoliéndose por los hechos (ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol).

²⁸³ BOEAS, Año XCV, 15-III-1954, Núm. 1659, "Reivindicación necesaria. Información oficial eclesiástica", 23-II-1954, pp. 196-198; *El Correo de Andalucía*, 24-II-1954.

²⁸⁴ De hecho, la policía interceptó un telegrama del corresponsal en Madrid del neoyorkino *Time*, un italiano llamado Saporiti, consultando al director de la revista si interesaba la investigación que estaba haciendo entre los amigos de Alert, para una crónica. El telegrama era del 2 de marzo de 1954, y el funcionario o el ministro anotó: «Disuadirle o documentarle». Se le disuadió.

²⁸⁵ BOEAS, Año XCV, 15-III-1954, Núm. 1659, decreto de 25-XI-1953, p. 197.

«constándonos ciertamente [...] que ha incurrido en el delito canónico de “Infamis infamia facti”»²⁸⁶. Con un segundo decreto, el 22 de febrero le prohibió el cardenal residir en la diócesis, al propalar «noticias sediciosas y falsas que vienen a menguar el concepto de la dignísima misión de la Nunciatura Apostólica en nuestra Patria»²⁸⁷. En realidad, lo que cuarteaban era la aparente solidez del arzobispo de Sevilla.

La nunciatura estaba inclinada a defender a Alert y no al arzobispo. El 2 de marzo, Antoniutti mostró su sorpresa a un funcionario de Exteriores. La publicidad del asunto, le dijo, «era contraria a las leyes eclesiásticas», por su índole delicada, porque su naturaleza era «estrictamente secreta» al haber intervenido el Santo Oficio y porque Segura había recibido, «por dos distintos conductos, instrucciones precisas de la Secretaría de Estado con posterioridad a las sanciones que dictó, en noviembre de 1953». Por todo ello, no lo debería haber divulgado²⁸⁸. Pero lo importante era otra cuestión. Lo que se estaba dilucidando era mucho más:

«A juicio del Señor Nuncio, el Cardenal Segura es un personaje anormal y añadió que tenemos que tener un poco de paciencia pues debido a la continuada actitud violenta e irreflexiva del Señor Cardenal, cabe esperar que la Santa Sede adopte una solución definitiva.»²⁸⁹

Invitados por Javier Alert y por Pedro Segura a contemplar la refriega, los espectadores de la escaramuza no tuvieron ni tienen fácil desenredar la madeja de la culpabilidad. Se nos escapa (y tampoco importa mucho) dilucidar la gravedad de la actuación de Alert. Cuestión distinta es la conducta del cardenal. Quizá le pesaban demasiadas cosas: la senilidad, su aislamiento y soledad, un carácter agriado por muchas batallas, verse desautorizado en su propia sede... Desde luego, el alcance último de este episodio (intrascendente en sí mismo, pero relevante en toda una incómoda serie) perjudicó más a don Pedro, que era quien se jugaba una mitra, de la que sería apartado por su capacidad para crispar hasta un grado insospechado buena parte de los asuntos de gobierno que debía custodiar y de indisponerse con unos y otros. Con los que no pensaban o actuaban como él.

9.4. Las preces por el Caudillo y *La Teología de la Política* (III / V-1954)

Con el tiempo, su talante cultural rígido y cerrado y su carácter poco dúctil fueron, para sí mismo y para la Iglesia, dos estorbos insalvables. Es improbable que se reconociese con capacidad de convertir en problemas todo cuanto tocara. En justicia, esto no era cierto. También habría que matizar (y mucho) lo contrario: que se limitó a afrontar conflictos constituidos como tales, intentando resolverlos con la mejor voluntad. Al final, no se le puede negar una buena, una excelente voluntad y que se erigió en fuente habitual de disgustos.

El de las preces por Franco fue uno más. Se gestó en los meses anteriores, detonando ahora. El artículo 6º del concordato establecía como obligatoria la petición por el Jefe del Estado en las misas. El concordato se ratificó a mediados de octubre del 53, pero don Pedro (malquistado con las autoridades civiles) tampoco firmó el decreto para que sus sacerdotes pidieran por el Caudillo. Desde entonces, había pasado tiempo de sobra para atribuir la negativa a sus particulares prevenciones contra el régimen y Franco, incumpliendo a su arbitrio lo que sancionaba el concordato. Esto es lo que informaba la orden reservada que Martín-Artajo dirigió a Castiella el 2

²⁸⁶ Según el canon 2293 del Código de Derecho canónico entonces vigente, la infamia de hecho la contraía alguien cuando «por haber cometido un delito o por sus costumbres depravadas, ha perdido su buena fama entre los fieles probos y graves, acerca de lo cual le toca juzgar al Ordinario».

²⁸⁷ BOEAS, Año XCV, 15-III-1954, Núm. 1659, decreto de 22-II-1954, p. 198. El cardenal, que afirmó no descartar algún tipo de «ulterior pena» contra él, dictó en septiembre su excomunión «perpetua y absoluta de esta Nuestra Archidiócesis» (BOEAS, Año XCV, 1-X-1954, Núm. 1669, decreto de 21-IX-1954, p. 528).

²⁸⁸ AMAE, R. 3467, “Resumen de conversación con el nuncio”, 2-III-1954.

²⁸⁹ AMAE, R. 3467, “Resumen de conversación con el nuncio”, 2-III-1954.

de marzo de 1954, indicándole que elevase una queja a la Secretaría de Estado. En efecto, el embajador español entregó a monseñor Samoré una Nota verbal de protesta el viernes 5 de marzo:

«La Embajada de España cerca de la Santa Sede [...] tiene la honra de poner en su conocimiento que, en contraste con los demás Ordinarios españoles –que han promulgado, en sus respectivos Boletines Oficiales Diocesanos, el Decreto imponiendo obligatoriamente a sus sacerdotes la inclusión del nombre de su Excelencia el Jefe del Estado español en el canon, así como la colecta “Et famulos” en la Oración Secreta y Post-Comunión de la Misa– se advierte que *su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla constituye todavía una excepción* [...] por no haber dado en este sentido Decreto alguno.»²⁹⁰

Este problema en Sevilla reveló que debía unificarse en todo el país la fórmula para pedir por el Jefe del Estado y evitar así dudas o evasiones a lo prescrito. Castiella habló de esto el 11 de marzo con el cardenal Cicognani, prefecto de la Congregación de Ritos, que le prometió estudiar una posible declaración oficial de la Santa Sede sobre la cuestión²⁹¹. Esto se resolvió al cabo de unos meses más tarde²⁹², pero más complicado fue que mons. Segura aceptase (si hubo tal petición) la indicación de acatar lo convenido entre las dos potestades²⁹³.

El movimiento que menor o ninguna oposición suscitó en Roma o Madrid, fue la admonición que don Pedro fechó el 1 de mayo de 1954, condenando *La Teología de la Política*, un libro escrito por el sacerdote Buenaventura García-Rodríguez y editado en 1952 en Segovia por la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. No faltaban motivos para su crítica pero, consciente de ser blanco de muchas miradas, aludió a los «inconvenientes que puede reportarnos la publicación de esta Admonición pastoral»²⁹⁴. Preveía *estacazos* por ser un asunto con vínculos políticos. Se los ahorró el mismo librito, extravagante y pintoresco. Por ejemplo, García-Rodríguez defendía que «el modo de ser falangista, como la gracia santificante, conduce a la santidad», que «el que no tiene el modo de ser falangista no vive la vida de Cristo», o que «el sindicato vertical falangista es a la vez el modo más perfecto de santificación y de transformación sobrenatural»²⁹⁵.

Perlas como éstas le llevaron con razón a definir la obra como un «monstruoso conjunto de herejías y despropósitos, más propios de un desvariado que de un doctor en Sagrada Teología»²⁹⁶. A estas alturas, la admonición no influyó en la decisión sobre su futuro, a punto de tomarse por cargos más importantes que éste²⁹⁷.

10. LA IMPOSIBLE RENUNCIA VOLUNTARIA (V / VIII–1954)

A mediados de mayo, que es cuando se conoció la admonición²⁹⁸, don Pedro ultimaba su asistencia a la canonización del beato Pío X, que tendría lugar en Roma el sábado 29 de ese mes. Hasta la capital italiana se desplazó en avión, como solía en los últimos años por su deshecha salud. Sin embargo, ahora viajó con una antelación desacostumbrada en él, pues se ausentaba de la diócesis el tiempo imprescindible. Salió de Sevilla el 17 de mayo²⁹⁹, llegando a Roma dos días más

²⁹⁰ APG, JE, leg. 1681, 3.4, embajador Castiella a ministro de Exteriores, 9-III-1954; la cursiva, a mano por el lector.

²⁹¹ APG, JE, leg. 1681, 3.4, embajador Castiella a ministro de Exteriores, 17-III-1954; Cicognani «convino con nuestra opinión de que en ningún caso debía utilizarse la fórmula “RECTOREM NOSTRUM”, que no le gustaba por demasiado confusa y añadió que la Sagrada Congregación decidiría entre la de “DUCEM NOSTRUM” o la de “MODERATORUM NOSTRUM”».

²⁹² En *El Correo de Andalucía*, 5-VIII-1954 y *Ecclesia*, 687, 11-IX-1954 está la resolución del 6-VII-1952 de la Congregación de Ritos, unificando las preces litúrgicas por Franco, bajo el título de “Dux”.

²⁹³ Al menos, en el *Boletín* eclesiástico de Sevilla no viene ningún decreto ordenando al clero rezar por el Caudillo.

²⁹⁴ BOEAS, Año XCV, 15-V-1954, Núm. 1663, admonición pastoral, 1-V-1954 [pp. 296-310], p. 296.

²⁹⁵ BOEAS, Año XCV, 15-V-1954, Núm. 1663, pp. 300-301, remitiendo a las pp. 67, 126, 144, 147, 153 y 179 del libro.

²⁹⁶ BOEAS, Año XCV, 15-V-1954, Núm. 1663, pp. 299-300.

²⁹⁷ De hecho, el Gobierno español no protestó por la admonición o, al menos, no hay constancia documental.

²⁹⁸ Otra del mismo *Boletín*, la 10ª instrucción pastoral sobre “La Epifanía”, se publicó el 13 de mayo en *El Correo de Andalucía*.

²⁹⁹ *El Correo de Andalucía*, 18-V-1954.

tarde. Fernando Castiella informó que tan solo le recibió en el aeropuerto el rector del Colegio Español en Roma, Jaime Flores³⁰⁰, lo cual era también inusual.

Castiella, que seguía con atención los pasos del cardenal, transmitió que en la mañana del 24 de mayo Pedro Segura estuvo en la Secretaría de Estado para cumplimentar a los monseñores Montini y Tardini. Como no había solicitado cita previa, el primero le aconsejó ir el día siguiente, «pero el cardenal prefirió esperar pacientemente una hora y ser recibido por ambos pro-Secretarios muy breves minutos dando sensación deseaba visita estrictamente cortesía»³⁰¹. En la Curia vaticana, Castiella reiteró su esperanza de que aprovecharan la «presencia Roma Cardenal para puntualizar distintos extremos» con él³⁰².

Las razones del embajador para que fuese llamado a capítulo tenían una vertiente política innegable, al ser el prelado cuyos pronunciamientos sobre el protestantismo y la moralidad habían tenido una repercusión internacional más dañina para el régimen. Idéntico o mayor interés tenía la Santa Sede en recriminarle las penosas consecuencias públicas que, en los últimos meses, había tenido su gestión. En cualquier caso, la naturaleza política del disgusto del Gobierno y las razones pastorales del Vaticano tenían un punto en común: restablecer en la archidiócesis la “paz social” en cuyo quebranto mucho había influido el arzobispo. De ahí que esa primera y breve visita de cortesía a los prosecretarios Montini y Tardini se completase luego con otra u otras más reposadas, o incluso con el mismo Pontífice, en línea con lo solicitado por el embajador español³⁰³.

Segura ya no iba a tener un momento de reposo. Al principio, al poco de llegar a Sevilla el 7 de junio³⁰⁴, le intranquilizaron algunos rumores. Tales noticias fueron una «“tribulación” terrible para el tío», escribió su sobrina Teresa el 3 de julio a Luis María de Arteche, prior de la cartuja de Jerez y persona de total confianza de la familia. El asunto debió ser grave, pues «viéndole sufrir tanto y no pudiendo hacer nada se me ha ocurrido escribirle para pedirle oraciones y sacrificios». Teresa Segura rogó al cartujo que viniese a Sevilla durante la novena de la Asunción, en agosto, porque «de palabra se lo diría todo, mientras que por escrito es una temeridad, y más ahora». Por su parte, con letra trémula, don Pedro anotó esto como breve postdata:

«Mi muy querido Padre Prior: Confirmando en todas sus partes la carta de María Teresa. Si puede darse una vuelta por Sevilla en la Novena le hablaremos de lo que no se puede escribir. Ruegue por nosotros. Les bendigo de corazón. El Cardenal Arzobispo de Sevilla.»³⁰⁵

El prior cartujano no pudo desplazarse a Sevilla. Por eso, don Pedro marchó a la cartuja el 9 de julio, para confiarle sus penas³⁰⁶. Se trataba de la posible segregación de los territorios gaditanos (Jerez y su comarca) de la archidiócesis de Sevilla, con vistas a unirlos a la de Cádiz. El anciano cardenal fechó una carta al nuncio Antoniutti el 26 de julio, desde Cuenca, para hablarle de un «asunto grave y confidencial», sobre el que había querido escribirle «hace ya más de dos meses»:

«Ahora, por diversos conductos, llega a mí la noticia de que el Sr. Obispo de Cádiz no cesa de repetir a diversas clases de personas que está inminente la nueva división de Sevilla y que pasará a Cádiz todo lo correspondiente a su Provincia. Adolece esta afirmación de una ligereza e imprudencia grandes, que está

³⁰⁰ AEES, *Telegramas* n° 119, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 19-V-1954. Como acostumbraba, el cardenal no estaba integrado en la misión oficial, que llegó una semana más tarde y que, por supuesto, sí que fue recibida por la embajada española en pleno: AEES, *Telegramas* n° 136, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 26-V-1954.

³⁰¹ AEES, *Telegramas* n° 131, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 24-V-1954.

³⁰² AEES, *Telegramas* n° 131, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 24-V-1954.

³⁰³ Aunque pudo ser, no me parece que le sugiriesen en estas audiencias presentar su renuncia voluntaria como arzobispo de Sevilla. Antes de tomar o comunicarle la decisión, entiendo que se le escuchó para ver sus disposiciones ante el cúmulo de problemas originado por su talante inflexible. No es posible aclarar mucho más. En ACS no hay tanta documentación como sería deseable para precisar estos extremos y del expediente del cardenal que se conserva en Exteriores falta precisamente el año 1954, es decir, no están los papeles cruciales para fijar bien la actitud del Gobierno y de Roma sobre su futuro.

³⁰⁴ *El Correo de Andalucía*, 8-VI-1954.

³⁰⁵ ACS, *Correspondencia cardenal Segura – prior de la cartuja*, Teresa Segura Ferns al prior de la cartuja, 3-VII-1954.

³⁰⁶ ACS, *Correspondencia cardenal Segura – prior de la cartuja*, 2-VIII-1954.

causando no pequeños perjuicios y creo debiera llamársele la atención, pues la población de Jerez de la Frontera y sus cercanías es totalmente opuesta a ese cambio de Diócesis.»³⁰⁷

El cardenal quería que Hildebrando Antoniutti interviniera,

«[...] para que haga las indicaciones que procedan y se devuelva la tranquilidad a los espíritus, [pues] dadas las condiciones de salud de Ntro. Santísimo Padre, me ha parecido éste el procedimiento más apropiado, ya que no son estos momentos propicios para llevar asuntos graves a la resolución personal del Soberano Pontífice.»³⁰⁸

Su pesimismo se confirmó días más tarde. El 30 de julio volvió a escribir a Antoniutti. Acababa de saber que el nuncio se había reunido con el obispo de Cádiz para tratar sobre la segregación de esos territorios, «sin que haya tenido la consideración elemental de indicarme absolutamente nada». Por ello, «he elevado un recurso ya transmitido al Santo Padre, cuya resolución deberá esperarse antes de proceder en asunto tan grave y delicado»³⁰⁹.

Pero lo peor estaba por venir. Al regresar a Sevilla el 5 de agosto³¹⁰ supo que, más que la estructura territorial eclesiástica, en realidad estaba en juego su propia continuidad al frente de la archidiócesis. Que cambiase o no de límites fue ya algo muy secundario, casi irrelevante. El cardenal Pizzardo, secretario de la Suprema Congregación del Santo Oficio, le cursó el 21 de julio una carta muy explícita y terminante, invitándole a «*rinunziare all'Archidiocesi per prendersi il necessario e meritato riposo, dopo tanti anni di attività episcopale*», en bien del estado religioso y social de la diócesis. Se le comunicaba que la desmembración de Huelva había tenido como fin descargarle de actividad –aunque «*tuttavia resta sempre molto faticosa la missione dell'Arcivescovo*»– y que sus maltrechas condiciones físicas, además «*de molteplici altre difficoltà*», aconsejaban aceptar el duro sacrificio «*con serena fermezza e santa obbedienza*»³¹¹.

Fue un veredicto sorpresivo y doloroso. Nunca imaginó que su salud o ese vago conjunto de *altre difficoltà* (los escollos que conocemos, en definitiva) acarreasen la exigencia de renunciar a la diócesis, rompiendo los vínculos contraídos diecisiete años atrás. Empeñado en defender los derechos de la Iglesia y en realizar un apostolado ímprobo para impulsar la vida cristiana en los pueblos que le habían sido confiados, acogió la decisión como una injusticia patente. Como veremos, se creyó objeto de una trama conspiratoria urdida por el ministro Martín-Artajo, el embajador Castiella y el nuncio Antoniutti. De momento, intentando que se reconsiderase la *sugerencia* (de carácter imperativo) de pedir voluntariamente su retiro, el 10 de agosto redactó un interesante pliego de descargos, que remitió al cardenal Pizzardo y también a varios purpurados. Al menos, al cardenal Canali, administrador de los bienes de la Santa Sede, rogándole que «apoye mi petición hablando a quien estime conveniente», porque «a mí me ha causado todo esto una impresión angustiosísima, y estoy sufriendo como no puede imaginarse»³¹².

³⁰⁷ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cardenal Segura al nuncio, 26-VII-1954. En su respuesta, el nuncio se limitó a indicarle que ese asunto sería tratado a su tiempo «para poner en ejecución las disposiciones del Concordato recientemente estipulado por la Santa Sede y España» (ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., nuncio al cardenal, 3-VIII-1954).

³⁰⁸ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cardenal Segura al nuncio, 26-VII-1954.

³⁰⁹ ACS, *Correspondencia Santa Sede, Nunciatura...*, sin vol., cardenal Segura al nuncio, 30-VII-1954.

³¹⁰ *El Correo de Andalucía*, 6-VIII-1954. El día siguiente puso un telegrama a Pizzardo: «Al llegar a ésta recibo su comunicación a la que contesto por carta haciendo mis observaciones que juzgo imprescindibles» (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, telegrama del cardenal Segura al cardenal Pizzardo, 6-VIII-1954).

³¹¹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Pizzardo al cardenal Segura, 21-VII-1954. El cardenal Pizzardo aludía a sus dificultades para ver, expuestas por el propio arzobispo de Sevilla al solicitar dispensa de leer el breviario y el privilegio de decir diariamente la misa “de Beata Maria Virgine”.

³¹² ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Canali, 10-VIII-1954. Éste, sin comprometerse a nada, le agradeció «*di conoscere dettagli e circostanze finora ignorate. Dopo averne presa attenta visione mi sembra che tutto l'argomento sia stato presentato e svolto felicemente*» (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Canali al cardenal Segura, 22-VIII-1954).

Su carta a Pizzardo se abría con una declaración terminante: «la mayor parte de sus aseveraciones son infundadas, y por consiguiente no las puedo admitir en modo alguno»³¹³. Para demostrarlo, abordó cuatro asuntos. En primer lugar, la situación de la diócesis no reclamaba su relevo, pues «nunca, según testimonio unánime de todos mis diocesanos, ha estado tan floreciente el estado religioso de la Archidiócesis». Enumeró una amplia (y exacta) lista de iniciativas que, en conjunto, «demuestran cuán infundada es esa preocupación de la Santa Sede, por el estado religioso de la Archidiócesis que me está confiada».

No había crispación en la diócesis. Esto lo demostraba el conjunto de proyectos sociales que había impulsado, y que también detalló: «si han informado ahí cosa contraria a lo que dejo expuesto, puedo asegurar que han faltado a la verdad».

Por lo que se refería a su salud, adjuntó dos informes médicos que certificaban que «tengo salud completa, gracias a Dios». Estaba casi curado de la insuficiencia visual y no tenía dificultades para viajar. En fin, que «desempeño todos los ministerios Episcopales» sin inconveniente alguno.

Por último, «el punto que más me ha dolido» había sido que se le pidiera renunciar por el bien de las almas. Él, por el contrario, veía las cosas de este modo:

«Lo que acontece, es que en el transcurso de un Ministerio [episcopal] de tantos años, no siempre se puede complacer a todos, y en la defensa de los Derechos de la Iglesia no se puede transigir, por lo que suele ocurrir algunas veces que el indeclinable servicio de la más pura Doctrina Católica, trae como consecuencia apreciaciones infundadas de algunos, que luego se convierten en detractores de su Prelado. Precisamente, con la vista puesta en el Cielo, y mirando únicamente a la mayor gloria de Dios y al bien de las almas, se ha ido deslizando toda mi larga vida sacerdotal.»

Su defensa conducía indefectiblemente a esta conclusión:

«Sr. Cardenal, no tengo necesidad de descanso, ni lo deseo. Mi mayor satisfacción es la de trabajar por el bien de las almas, incesantemente como he hecho hasta ahora; y por esta razón, en conciencia, me veo obligado a declinar la invitación que Vtra. Emma. me hace en nombre del Santo Padre.»

De ahí que suplicase «de rodillas que retire esa invitación» y que le nombrasen un auxiliar, lo cual «se me ha suplicado varias veces, y yo había rechazado [...] por creerme con energías suficientes para toda la labor; mas hoy desde luego la estimo muy conveniente»³¹⁴. Esto no dejaba de ser contradictorio si, como afirmó, estaba en plenas condiciones físicas y morales para continuar rigiendo la diócesis. Considerando tan loable su actuación, le quedaba achacar la ignorancia que tenía Roma de su labor a la conjura de unos enemigos multiplicados en los últimos tiempos, o a simples razones políticas, las que tendrían quienes deseaban desembarazarse de un obispo tan mortificante para el régimen. Pero, ¿fueron así las cosas? ¿No había motivos que aconsejaban plantear su retirada? ¿No sería esto la mejor decisión, llegado a tal punto de crispación? Porque no podía descartarse que protagonizase futuros episodios. Ante su cerrazón, se podía aguardar a que el paso del tiempo atemperase su carácter y sus decisiones o esperar una ocasión oportuna para removerle, evitando en lo posible más temblores en una región ya de sobra convulsionada.

11. BUENO MONREAL, COADJUTOR CON DERECHO DE SUCESIÓN (IX / XII-1954)

La Santa Sede eligió la segunda opción. Quizá no hubo otro remedio, pues confiar en el tiempo como simple medicina... era demasiado arriesgado, cuando el tiempo había demostrado a las claras su impotencia para serenar el talante prudencial del arzobispo de Sevilla.

³¹³ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a cardenal Pizzardo, 10-VIII-1954. Las siguientes citas son de esta carta.

³¹⁴ Propuso a su Vicario José Domínguez Becerra (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a Pío XII, 9-VIII-1954).

Mientras en Roma cavilaban qué hacer con él³¹⁵, puesto que se negaba en redondo a dimitir, el cardenal trazó una estrategia de resistencia, a la desesperada, suponiendo que aún tenía tiempo. El 3 de septiembre informó al cardenal Canali de un proyecto, ideado en las últimas semanas:

«[...] llevar a Roma una peregrinación muy vistosa, para que asista a la fiestas de la Realeza de la Virgen, trasladando a la Ciudad Eterna cerca de un centenar de Sin-Pecados riquísimos de esta Ciudad, son sobremano artísticos y no igualados a lo que creo, en ninguna parte. Cuando tenga organizada la peregrinación, pediré autorización para ir a Roma, y se lo comunicaré a Vtra. E. Rvdma.»³¹⁶

Cuando todo estuviese hecho, consultaría ir, no antes. Disponía de dos meses escasos, pues la ceremonia sería el 1 de noviembre. Los vistosos estandartes de las cofradías y hermandades sevillanas podrían justificar su presencia en Roma. Pero el tiempo... el tiempo era lo decisivo, y bien que urgía. Por eso, el 13 de septiembre, aún sin concretar los preparativos de la peregrinación, envió al cardenal Pizzardo y a monseñor Montini la alocución del día 9 de ese mes en la que anunció su iniciativa de viajar a Roma, y solicitó permiso del Santo Padre «para realizar esta originalísima Peregrinación» y enseñar los estandartes a Pío XII³¹⁷. El mismo día escribió a Nicolás Canali para que le buscara un emplazamiento preferente en la plaza de San Pedro a los simpecados, que serían muchos pues la iniciativa contaba «con el aplauso de toda la ciudad»³¹⁸.

A mediados de septiembre se tuvo la primera reunión, y una segunda el 19 de septiembre, para concretar las modalidades del viaje, que abundaban: por aire, en barco, en ferrocarril o en autobuses. Al final solo cuajó la ferroviaria³¹⁹. En tanto seguían los preparativos, dos días más tarde firmó el decreto de excardinación perpetua y absoluta de Javier Alert³²⁰. Al cabo de una semana, el 29 de septiembre, la Secretaría de Estado le indicó que para viajar a Roma no tenía necesidad de consultar al Pontífice y que Pío XII no podría recibirle en audiencia, pues «incluso las privadas están suspendidas»³²¹. El 30, sin conocer esta resolución tan negativa para sus propósitos, *El Correo de Andalucía* hizo saber que el cardenal presidiría la peregrinación de las cofradías a Roma³²².

Todo octubre fue un frenesí organizativo. Se iba contrarreloj para dar el máximo lustre al viaje. El soniquete más repetido por el diario católico de la ciudad era «cuanto antes», «con toda urgencia», «con toda rapidez». A toda prisa debían formalizarse las inscripciones, obtenerse los pasaportes y permisos de salida, preparar los embalajes de los estandartes etc., etc.³²³. Por fin, el 27, salió el tren expreso con los peregrinos, a los que despidió el cardenal en la estación de Córdoba³²⁴. Él llegó a Roma en avión, al mediodía del viernes 29 de octubre³²⁵.

³¹⁵ No puedo precisar hasta qué punto guardó relación con esto que Antoniutti fuese a Roma al comenzar septiembre, pasando allí una temporada y quedando monseñor Carlos Martini como encargado de negocios de la nunciatura (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, nuncio al cardenal Segura, 4-IX-1954).

³¹⁶ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Canali, 3-IX-1954.

³¹⁷ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Pizzardo y a mons. Montini, 13-IX-1954. La alocución se había publicado en *El Correo de Andalucía*, 11-IX-1954.

³¹⁸ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Canali, 13-IX-1954.

³¹⁹ *El Correo de Andalucía*, 15 y 21-IX-1954.

³²⁰ BOEAS, Año XCV, 1-X-1954, Núm. 1669, p. 528.

³²¹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, sustituto de la Secretaría de Estado al cardenal Segura, 30-IX-1954. El texto completo mostraba claramente que no era una iniciativa demasiado grata: «Su Santidad, informado sobre los propósitos que animan a Vuestra Eminencia de venir a la Ciudad Eterna con sus diocesanos, me ha dado el encargo de comunicarle que para realizar una peregrinación a Roma no es preciso permiso alguno. En cuanto a la Audiencia Pontificia que solicita, en las circunstancias actuales, en que incluso las privadas están todavía suspendidas, no se va [sic] la manera de que sus deseos puedan ser satisfechos».

³²² *El Correo de Andalucía*, 30-IX-1954.

³²³ *El Correo de Andalucía*, 5, 7, 9, 10 y 17-X-1954.

³²⁴ *El Correo de Andalucía*, 28-X-1954.

³²⁵ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Canali, 16-X-1954. Tal como escribió el embajador Fernando Castiella, esta expedición que presidía Segura «ha preferido ignorar a esta Embajada, ya que ni avisó su llegada ni se dignó visitarme una vez en Roma» (AEESS, *Despachos*, nº 494, embajador Fernando M^o Castiella a ministro de Exteriores, 3-XI-1954). Segura dejó firmada en Sevilla una curiosa carta circular sobre las muertes repentinas e imprevistas (BOEAS, Año XCV, 1-XI-1954, Núm. 1671, pp. 587-590): ¿pensaría que sólo la muerte del enfermo Pío XII le libraría de renunciar a su archidiócesis?

Mientras volaba, la nunciatura entregó al ministro de Exteriores una Nota verbal, fechada ese mismo 29, comunicando el nombramiento de cuatro obispos coadjutores con derecho a sucesión. El segundo, José María Bueno Monreal, lo sería del cardenal de Sevilla. A mano, Artajo apuntó que había dado cuenta al Jefe del Estado en el consejo de ministros de ese viernes, y que todo era «conforme», incluido lo que la Nota especificaba sobre la publicación de estos nombramientos:

«[...] según está convenido, ha de hacerse simultáneamente en “L’Osservatore Romano” y en el “Boletín Oficial del Estado” no antes del mediodía del martes, 2 de noviembre próximo, debiendo permanecer en absoluto secreto hasta las doce horas del expresado día.»³²⁶

Don Pedro conocía que sería difícil convencer al Pontífice para continuar al frente de la diócesis sevillana o, al menos, para tener un obispo auxiliar. Ya sabía que Pío XII no le recibiría. Pero cifraba sus esperanzas en esa conversación porque no le quedaba más que, o esperar los acontecimientos, o intentar encauzarlos como mejor convinieran a sus intereses. Por lo demás, no parece que tuviera ninguna otra estrategia, ni que hubiera presentado otro memorial en su defensa.

Su estancia en Roma fue infructuosa, pero se demostró muy útil para consumir la decisión del Vaticano sobre *su caso*. El 1 de noviembre la Secretaría de Estado informó a Fernando Castiella que al día siguiente se conocerían «importantes decisiones asuntos España, que ya conoce V.E.»³²⁷. De igual manera, la nunciatura comunicó al palacio de Santa Cruz el mismo 1 de noviembre, que José María Bueno Monreal sería arzobispo coadjutor de Sevilla con derecho de sucesión, puntualizando dos asuntos de cierto interés:

«“[...] José María Bueno Monreal [...] tomará posesión canónica de su cargo el día 2 de Noviembre, a las 12 horas.

»“Desde el momento de dicha toma de posesión, todos los asuntos de la Archidiócesis de Sevilla habrán de ser tratados por el Gobierno y las Autoridades Civiles, exclusivamente con el nombrado Sr. Arzobispo Coadjutor”.»³²⁸

Según el Código de Derecho Canónico de 1917 (art. 350° §1) correspondía exclusivamente al Pontífice elegir coadjutor para un obispo. En España, la potestad civil compartía este derecho por el convenio de junio de 1941 y el concordato de 1953. Los obispos coadjutores solían darse a la persona del obispo, o también a la sede³²⁹. Podían o no tener el derecho a sucederle en la diócesis: si no lo tenían, se denominaban Auxiliares. Los derechos de los coadjutores venían especificados en las bulas pontificias, o letras apostólicas. Sólo disponían los coadjutores de «todos los derechos y deberes episcopales» cuando lo eran de un obispo «completamente incapaz» (art. 351° §2). Esta situación era la presente, según comunicó en Roma la Santa Sede al cardenal Segura.

Además de precisar sus derechos, las bulas acreditaban la legitimidad del nombramiento. De ahí que los coadjutores tuvieran que presentarlas al tomar posesión canónica, ante el cabildo catedralicio y ante el obispo, salvo que éste estuviera «en un estado de completa incapacidad mental» (art. 353° §3). En efecto, el 2 de noviembre, a las doce del mediodía, José María Bueno Monreal tomó posesión de la diócesis, ante el cabildo de la catedral de Sevilla. Pero presentó un documento que no eran propiamente las bulas apostólicas que le acreditaban como obispo titular de Antioquía de Pisidia y arzobispo coadjutor del cardenal Segura, sino una copia de las letras

³²⁶ AMAE, R. 3467, Nota verbal de la nunciatura, 29-X-1954.

³²⁷ AEES, *Telegramas* nº 280, embajador Fernando M^a Castiella a ministro de Exteriores, 2-XI-1954.

³²⁸ Carta circular de Martín-Artajo a los ministerios, copiando la carta de la nunciatura del 1 de noviembre (ASG y AMAE, R. 3467). José M^a Bueno Monreal había nacido en Zaragoza en 1904. Se ordenó sacerdote en Roma, en 1927. Se licenció y doctoró en derecho por la Universidad Central de Madrid. Fue nombrado obispo de Jaca en 1945, pasando a Vitoria en 1950. Entre 1954 y 1957 fue coadjutor con derecho de sucesión del cardenal Segura. Hasta su muerte en 1982 fue arzobispo y cardenal de Sevilla.

³²⁹ Se daban a la persona cuando el obispo estaba exhausto de fuerzas, debido a su mucha edad o a su poca salud. Se otorgaban a la sede, cuando ésta era muy grande o la multitud de asuntos de gobierno exigían ayuda.

pontificias, expedida y firmada por el nuncio Antoniutti, anotando éste al pie que «*concordat cum originali*. Hildebrandus, n.a. [nuntius apostolicus]»³³⁰.

El cardenal Segura no supo nada hasta el mismo 2 de noviembre. En su archivo se ha conservado un papel mecanografiado en italiano, que no parece una comunicación oficial de la Santa Sede, sin fecha, firma y número de protocolo. Su secretario, Santiago Guinea, garabateó estas palabras en la parte superior: «En este mismo papel, enviada desde el Vaticano. 2 noviembre 1954. En Roma a las dos del mediodía». Es de suponer que entonces supo el cardenal a qué atenerse.

Su situación no resultaba cómoda a tenor de estas indicaciones, cursadas de un modo tan anómalo. En primer lugar, que el Santo Padre había recibido su petición de obispo auxiliar, pero «*ha giudicato, invece, essere necessario nominare un Arcivescovo Coadiutore cum jure successionis, e con facoltà di Vescovo residenziale*»³³¹. También, que el nombramiento recaído en José María Bueno Monreal se publicaba en *L'Osservatore* de ese día. Además, que Bueno Monreal había sido autorizado a tomar posesión «*anche prima del ritorno del Cardinale in sede*». Y, por fin, estas dos advertencias, que eran las más importantes de cara al futuro de don Pedro:

«5) *La Santa Sede ha fiducia che il Cardinale, come di stretto dovere, accoglierà bene il Coadiutore.*

»6) *E' volontà della Santa Sede che il Cardinale lasci al Coadiutore piena libertà di azione; che si ciò non avvenisse, la Santa Sede nominerebbe Amministratore Apostolico, sede plena, lo stesso Mons. Bruno [sic] Monreal.*»³³²

Esperando que el cardenal regresara a Sevilla, su arzobispo coadjutor procuró suavizar en lo posible el brusco cambio que había experimentado la cabeza de la diócesis. Supuesta la sorda irritación de don Pedro por el procedimiento seguido para resolver *su caso*, Bueno Monreal no ahorró en esos días los gestos de respeto hacia el arzobispo titular de la sede. En particular, tuvo para él unas palabras elogiosas en su primer acto público con los fieles, una salve a la Virgen de los Reyes cantada el miércoles 3 de noviembre, al calificarle como un «hombre de oración, celoso del bien de las almas, incansable apóstol»... que podría descansar en el Cirineo en que pretendía convertirse su coadjutor, dijo³³³.

Que esto no era lo que deseaba el cardenal, lo comprobó mons. Bueno Monreal el 10 de noviembre. Ese día sostuvieron su primera entrevista cara a cara, en el palacio arzobispal de Sevilla. Don Pedro relató sintéticamente su encuentro al cardenal Pizzardo:

«Emmo. y Rvdmo. Sr.

»Ayer tarde llegué a Sevilla, y esta mañana me ha visitado por vez primera el Sr. Arzobispo Coadjutor, Don José María Bueno Monreal, al cual he manifestado, que dada la importancia del cargo, y por analogía con lo que se hace en las tomas de posesión de las Diócesis, sería conveniente que me presentase las Letras Pontificias, para poder conocer con certeza la voluntad del Santo Padre, que será cumplida fidelísimamente. A él parece que no le sentó bien esta propuesta, y ha mostrado su disgusto, mas yo creo haber obrado con toda

³³⁰ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, copia de las bulas. Este documento va encabezado por una anotación manuscrita que dice: «Entregada y presentada a S.E.R. el Sr. Cardenal el día 10 de Nov. 1954 y trae fecha de 20 de Nov. en expedición».

³³¹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, nota 2-XI-1954; la cursiva, en el original. Es decir, su coadjutor pasaba a ser el obispo ordinario e inmediato en la diócesis. Por ley, el cardenal estaba obligado a permanecer en Sevilla (art. 338° § 1) salvo que fuera dispensado de residir.

³³² ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, nota 2-XI-1954; la cursiva, en el original. La administración apostólica sede plena la confería el Pontífice «por causas graves y especiales», según el art. 312° del Código. Podía ser a perpetuidad o por tiempo determinado. Salvo que otra cosa dijeran las letras de su designación, el administrador apostólico con carácter permanente «goza de los mismos derechos y honores y tiene idénticas obligaciones que el obispo residencial» (art. 315° §1). Cuando el administrador apostólico era puesto al frente de un sede plena (es decir, aún no vacante), «se suspende la jurisdicción del Obispo y de su Vicario General» (art. 316° §1). Pero esto precisamente era lo que de modo tan extraordinario se le otorgó al coadjutor del cardenal Segura. En derecho, la administración apostólica no aparejaba, para el obispo residencial, perder el título. Para el cardenal Segura, significaba una advertencia clara de que así podría ocurrir si, llegado el tiempo, el coadjutor fuera administrador apostólico.

³³³ *El Correo de Andalucía*, 4-XI-1954. Don Pedro, desde Roma, envió a *El Correo* la elogiosa carta que le había dirigido el 2 de noviembre monseñor Montini (designado el día siguiente por Pío XII arzobispo de Milán), agradeciéndole la presencia de los simpecados en Roma y el generoso donativo que entregó (*El Correo de Andalucía*, 7-XI-1954).

prudencia y suavidad, y se lo comunico a Vtra. Emma. para que sepa que estoy totalmente dispuesto a obedecer en todo las disposiciones de la Santa Sede, cualesquiera que éstas fuesen [...].

»Después de darle cuenta de estas cosas, yo ruego a V.E. tenga a bien orientarme, pues no deseo otra cosa que ser en todo hijo fiel y sumiso de la Santa Iglesia.»³³⁴

No dio por auténticas bulas la copia certificada por el nuncio que le acababa de entregar Bueno Monreal, porque tenía un defecto de forma (el duplicado afirmaba serlo de una bula expedida el 20 de noviembre del XVIº año del Pontificado de Pío XII³³⁵) y por no ser el documento original que daba fe de la persona y de la misión confiada por el Sumo Pontífice. Por eso, el arzobispo de Antioquía de Pisidia tuvo que pedir aclaraciones a la nunciatura, mientras que el amparo que solicitaba el cardenal mostraba a las instancias vaticanas que su docilidad a las indicaciones pontificias no era tan completa como cabría esperar.

Durante un mes, hasta mediados de diciembre, don Pedro siguió actuando como si nada hubiera ocurrido y conservase íntegra la plena jurisdicción sobre la diócesis, a la espera de las bulas. De hecho, en la primera sabatina que predicó, el 13 de noviembre, anunció que predicaría en persona el solemne triduo de la coronación canónica de la Virgen de la Amargura y que daría la bendición papal a los asistentes, por privilegio pontificio. Es decir, dejó claro que él (y no quien deseaba ser su cirineo) guiaría las empresas religiosas diocesanas. En la sabatina también recalcó que no haría «manifestaciones» sobre los recientes sucesos, pues se lo vedaba «mi leal obediencia a la Santa Sede». Actuando así, suponía que contrariaba a quienes tenían esta actitud:

«Hay quien viene a esta Sabatina como los escribas y los fariseos que se mezclaban al pueblo fiel, y no iban al templo para aprender sino para ver si le sorprendían en sus palabras y para encontrar ocasión de hacerle perseguido por sus enemigos. Esto no es compatible con las leyes de la Iglesia y de la Nación, ya que para ello se ha firmado un Concordato en el que lo primero que se concreta es la libertad y la independencia de la Iglesia. Todo lo que menoscabe esa libertad va contra las leyes. Tampoco me pasa desapercibido que existan vigilantes y espías, cosa impropia de una nación tan noble y tan católica.»³³⁶

La referencia un tanto forzada al concordato y a la libertad de la Iglesia son –me parece– la clave interpretativa que brindó a los fieles de su visión sobre lo ocurrido. Aquilatando mucho sus palabras, en la sabatina se limitó a exponer las ideas matrices que habrían desencadenado el proceso de su remoción para que, luego, cada cual concluyese como quisiera o pudiera. Ante el más reducido ámbito de sus leales mostraría a borbotones sus sentimientos sobre la injusticia patente cometida contra él. Esto no podía hacerlo en público, cuando acababa de elevar a Roma un recurso cuya única utilidad fue demorar más su definitiva postración. En fin, que quiso transmitir a sus oyentes que su apartamiento obedecía a una maniobra política del Gobierno, que habría logrado vencer la resistencia de la Santa Sede. La armonía sellada en el pacto concordatario había podido más que la obligación del Vaticano de sostener a la jerarquía, y en particular a los prelados más independientes, ante el poder civil.

Vayamos ahora al círculo de los incondicionales. En él estaba Manuel Fal Conde, que unos días antes le hizo llegar el testimonio de «mi incondicional adhesión a su servicio»³³⁷. El 19 de noviembre pudo verle «un largo rato» en el palacio arzobispal. Salió «profundamente impresionado» de la entrevista, impresión que dio a su amigo Senante, ese mismo día. Lo que Fal le contó sobre el cuadro general de un «problema tan complejo», refleja muy bien la propia visión del cardenal:

«[...] Es el coloso derribado en tierra, derrotado por sus mayores enemigos, desautorizado después de un historial de cuarenta años de apostolado episcopal.

³³⁴ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Pizzardo, 10-XI-1954.

³³⁵ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, copia de las bulas pontificias.

³³⁶ ASG, sabatina del 13-XI-1954.

³³⁷ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal al cardenal Segura, 9-XI-1954.

»Me ha dado profundísima pena. Le veo en plan verdaderamente edificante, de acatamiento a todo lo dispuesto por Roma y de resignación perfecta. Él tiene clara visión de que todo proviene de una maniobra política y tiene la resolución de soportar con paciencia todo lo que ya sabe le va a venir, antes que renunciar, pues dice que ya renunció una vez y no vuelve a hacerlo.

»Ante su obra gigantesca pierden peso todos los errores de táctica que se le puedan imputar. Realmente esos hombres insignes tienen en la vida práctica desaciertos o faltas de tacto inevitables.

»Parece cierto que el Coadjutor tiene facultades muy extraordinarias y por tanto la labor episcopal del Cardenal ha de verse mediatizada.»³³⁸

Podría apuntarse una diferencia los sucesos de 1931. Entonces las consideraciones políticas precedieron y se impusieron a las eclesiásticas. Las presiones del Gobierno provisional republicano, disconforme con el sello monárquico de su pensamiento y de su conducta, le impidieron continuar como Primado. Las consecuencias para la Iglesia, son muy conocidas: con un talante bien distinto, el cardenal Vidal y Barraquer pasó a dirigir a la jerarquía y los católicos españoles. Ahora, había sucedido justo lo contrario. Las razones eclesiásticas aventajaron a las políticas, pues fue la Santa Sede quien discrepó del estado de cosas derivado de los modos pastorales del cardenal. Para el Gobierno, miel sobre hojuelas, al desaparecer del panorama una fuente de dificultades imprevisibles y mortificantes. Estos matices no pudo, no supo o no quiso percibirlos el protagonista de esta segunda renuncia, tan forzada como la de veinticinco años antes. Comprensiblemente obnubilado por la edad, por los sufrimientos, por el modo en que había sido licenciado, por esta otra dolorosa repetición, etc., el cardenal parecía obtuso para comprender otros puntos de vista y aceptar otras personas que realizaran esos servicios espirituales a las almas, a los que aún se veía capacitado.

Bueno Monreal, de acuerdo con la nunciatura, se ausentó de Sevilla el 17 de noviembre, hasta arreglar su confusa situación canónica. Oficialmente, marchó a Madrid para asistir a la conferencia de metropolitanos que empezaba el 24 de ese mes, antes de seguir viaje a Vitoria, diócesis de la que era administrador apostólico³³⁹.

Don Pedro predicó el triduo de la coronación de la Virgen de la Amargura, que finalizó el 21 de noviembre³⁴⁰, y también dispuso, ya en diciembre, especiales rogativas por la salud del Romano Pontífice, al conocer por la prensa que Pío XII se reponía de un colapso cardíaco y que el nuncio pedía oraciones a los católicos³⁴¹. La novena a la Inmaculada de 1954, predicada por el cardenal-arzobispo como las diecisiete anteriores, puso fin a las semanas de interinidad, confusas para los fieles y anhelantes para don Pedro. Bueno Monreal regresó a Sevilla el 11 de diciembre con las bulas pontificias, que presentó, al fin, al cabildo pontificio en la mañana del 14 de diciembre.

Para que no quedasen dudas, *El Correo* colocó en su portada la traducción castellana³⁴². El cardenal también supo a qué atenerse en adelante sobre su situación, porque la Congregación del Santo Oficio respondió el 2 de diciembre su instancia del 10 de noviembre. Debía ceñirse al contenido de la nota que le entregaron el 2 de noviembre anterior:

«Al riguardo debbo trascriverLe quanto mi viene comunicato da Sua Eccellenza Monsignor Domenico Tardini, Pro-Segretario di Stato di Sua Santità:

»“Dopo di avere, como di dovere, riferito al Santo Padre sulla delicata questione, sono in grado di partecipare allla Eminenza Vostra quanto segue, per la risposta da dare all’Em.mo Signor Cardinale Arcivescovo di Siviglia:

³³⁸ AFC, *Onomástico*, c. S-7, Manuel Fal a Manuel Senante, 19-XI-1954.

³³⁹ *El Correo de Andalucía*, 18-XI-1954.

³⁴⁰ En una emotiva función, el cardenal –después de colocar a la Virgen el pectoral que le regaló la marquesa de Comillas al ser consagrado obispo en 1916– afirmó que «no obstante lo que hayáis oído, sigo siendo vuestro padre, vuestro padre único, el responsable ante Dios de todas vuestras necesidades, soy yo...» (homilía 21-XI-1954, ASG).

³⁴¹ *El Correo de Andalucía*, 3 y 4-XII-1954.

³⁴² *El Correo de Andalucía*, 15-XII-1954. Bueno Monreal comenzó a practicar las amplias facultades que le otorgaban las bulas. Confirió órdenes sagradas el 18 de diciembre (*El Correo de Andalucía*, 19-XII-1954); efectuó diversos nombramientos eclesiásticos: Vicario general a Francisco Carrión Mejías (párroco de san Andrés), secretario de Cámara y Gobierno al penitenciario Valentín Gómez (*El Correo de Andalucía*, 18-XII-1954), delegados diocesanos de las cuatro ramas de la AC y una nueva Junta diocesana (*El Correo de Andalucía*, 2 y 16-I-1955); el 12 de enero inició las visitas pastorales (*El Correo de Andalucía*, 13-I-1955).

»“1) la volontà dell’Augusto Pontefice è sempre quella che venne già comunicata, anche per iscritto, all’Em.mo Cardinale Segura il 2 novembre scorso, mentre era presente in Curia;

»“2) si conferma quindi che all’Ecc.mo Coadiutore sono state date tutte le facoltà di Vescovo residenziale;

»“3) l’ Em.mo Cardinale Segura pur conservando il titolo di Arcivescovo di Siviglia dovrà lasciare il Coadiutore piena libertà di azione, rimettendo nelle sue mani tutto il Governo della vasta ed importante Arcidiocesi;

»“4) si può infine confermare all’Em.mo Cardinale Segura che qualora l’esperienza mostrasse che i provvedimenti ora adottati non fossero sufficiente, non rimarrebbe alla Santa Sede che procedere alla nomina dell’attuale Coadiutore ad Amministratore Apostolico sede piena.

»“Tutte le disposizioni suddette sono contenute anche nella Bolla preparata dalla Sacra Congregazione Concistoriale”.

»Profitto della circostanza per baciarLe umilissimamente le Mani e per professarmi, con sensi di profondissima venerazione, di Vostra Eminenza Reverendissima. G. Card. Pizzardo, segr.»³⁴³

Se zanjó de una vez el asunto de su jurisdicción eclesiástica. Debía quitarse de en medio.

³⁴³ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Pizzardo al cardenal Segura, 2-XII-1954; la redonda, en el original.

CAPÍTULO XIII. *Agonía y muerte, 1955-1957*

Dos años y medio escasos distancian su caída de la fecha de su muerte. Durante este periodo, la única explicación que encontró a su eliminación de la escena fue que sus enemigos habían logrado urdir esa conspiración victoriosa. Fue un convencimiento apodíctico que invalidó cualquier asomo de espíritu crítico personal y que estuvo en la base de su intensa y larga agonía moral, reforzada por la inutilidad de sus esfuerzos y los de su entorno próximo ante el Vaticano para *normalizar* su situación eclesiástica. Comprobar que no había vuelta atrás le sirvió, al mismo tiempo, para encarnar una resignación que hasta entonces había sido un lema al que aspirar, más que una realidad.

I. “EL CARDENAL SEGURA, MÁRTIR DE LA VERDAD” (I-1955)

La notificación del Santo Oficio para que dejase las riendas del gobierno diocesano a su arzobispo coadjutor le derrumbó. Y afianzó su convencimiento de padecer una “injusta persecución”. Por eso, no es de extrañar que reforzase sus vínculos con Pildain, que también había tenido problemas con el Gobierno español. A mediados de diciembre contó al obispo de Las Palmas que la carta del cardenal Pizzardo había sido la «prueba que ha llegado a lo sumo», pero que la veía «como un regalo de Nuestro Señor, y la soporto no sólo con resignación y tranquilidad de espíritu, sino hasta con alegría»¹. Como tenía tiempo, ahora que «se me dificulta el ejercicio de mi ministerio, hasta en lo piadoso» quizá le visitase para expansionar el espíritu. Pildain se mostró entusiasmado con la idea, dejando al cardenal que escogiese el momento². En enero, don Pedro le propuso verse antes de la Cuaresma, cuando predicaría las conferencias cuaresmales. Por lo demás, «la prueba sigue invariable, con nuevos síntomas de odio reconcentrado, lo que hace que se agrave más, si ello cabe en lo posible. Dios sea bendito por todo»³.

Sugestionado como estaba de ser perseguido, cualquier desatención quedaba al momento integrada en la trama. El domingo 16 de enero se dirigió al presidente del cabildo, el chantre Manuel Milla, lamentando que no le hubieran rendido visita ese día, contra la costumbre inmemorial practicada hasta entonces. Quería conocer por escrito los motivos de la omisión, «para ponerlo en conocimiento de quien proceda y exigir las responsabilidades consiguientes»⁴. El cabildo acordó darse por enterado, «estimando por unanimidad que no tiene obligación capitular de asistir a la visita a que se refiere la comunicación de V.E.R.»⁵. Comprobaba don Pedro que unos y otros cortaban lazos sin darle razones. Su proceder lo tuvo como «una falta vergonzosa de gratitud para con un Prelado que ha prodigado toda suerte de atenciones al Cabildo»⁶. La “obligación capitular” de cumplimentarle subsistía, como siempre. En fin, todo ello era penoso y «una nueva prueba de su

¹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al obispo de Las Palmas, 13-XII-1954.

² ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, obispo de Las Palmas al cardenal Segura, 1-I-1955.

³ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al obispo de Las Palmas, 5-I-1955.

⁴ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, notificación del cardenal Segura al cabildo metropolitano de Sevilla, 16-I-1955.

⁵ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, oficio del cabildo metropolitano de Sevilla al cardenal Segura, 21-I-1955.

⁶ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cabildo metropolitano de Sevilla, 22-I-1955.

ingratitude». Como omitían las razones de su incomparecencia, el cardenal interpretó «que en este asunto hay manejos ocultos que honran muy poco a la dignidad Capitular»⁷.

La cosa siguió. El lunes 24 de enero, don Pedro interrogó al chantre Manuel Milla sobre «los verdaderos motivos de la no comparecencia». Si habían sido disuadidos por «alguna persona de cualquier orden y dignidad», o si antes o luego de ventilar el asunto lo habían comunicado a alguien. Milla se plantó: ninguno había querido ir y nadie dijo nada⁸. Segura buscaba confirmar que su arzobispo coadjutor estaba detrás del tejemaneje.

En esos momentos tan encendidos, con la indignación en carne viva, tampoco su entorno próximo (sus sobrinos, algunos sacerdotes diocesanos y los fieles que juzgaban positivamente su labor) aceptó y asimiló que dejase en manos extrañas la diócesis. Quienes tenían corresponsales en Roma, indagaron si la sentencia podría revocarse. Las expectativas fueron muy negativas:

«No se puede hacer nada absolutamente. Tiene que conformarse y resignarse a la Providencia que lo ha permitido o querido. Ni de palabra ni por escrito se conseguirá lo más mínimo. Ya estaba todo preparado bien y se llevó a efecto según estaba predispuesto. Ni El ni nadie lo pueden deshacer. Que Dios le dé la conformidad con su santa voluntad para tener paz y ganarse el cielo.»⁹

Pero algunos se sintieron en condiciones de algo más que preguntar si se rectificaría lo hecho, como Antonio Segura Ferns, uno de los seis sobrinos varones del obispo. Tal vez ayudado por alguno de sus hermanos y, desde luego, soliviantado por la situación enojosa de su tío, puso manos a la obra en las semanas finales de 1954 para elaborar y editar a ciclostilo el panfleto “El cardenal Segura, mártir de la verdad”, con el que reivindicar su memoria¹⁰.

El folleto, de veinticuatro densas páginas mecanografiadas, tenía dos partes. Una esbozaba los rasgos básicos de esta «figura cumbre de la Iglesia», que había estado «¡53 años, por lo menos, al servicio de la Iglesia!», de ellos «casi 40 en el Estado Mayor de un Episcopado siempre en línea de fuego»¹¹. La segunda parte «desenmascaraba la conjura diabólica».

Ya desde Comillas descolló entre sus virtudes una «voluntad férrea, superior a todas las dificultades de la carrera, de la salud y del propio temperamento». Con ese talante afrontó su actividad pastoral y las adversidades, en particular las maquinaciones de «las sectas, perpetuas enemigas de todo bien», que lograron su renuncia a la sede primada, con la ayuda del nuncio Tedeschini y de Ángel Herrera. Las razones de su desplazamiento quedaban desbaratadas a la luz de su predicación «superior a las fuerzas humanas», sus compilaciones legislativas, la lucha contra «la decadencia moral de las costumbres públicas», etc¹². Era un luchador por la fe,

«[...] que no ha temido que su Báculo se convirtiera en lanza:
 »Contra el racismo y el totalitarismo que fascinaron a tantos.
 »Contra la masonería y sus filiales.
 »Contra el drangon [*sic*, por dragón] de siete cabezas que es el comunismo.
 »Contra la herejía del *Protestantismo que aspira a romper la unidad católica de España...*»¹³

Por todo ello, el cardenal se había convertido en un «blanco de contradicción» para sus enemigos. Primero, de la esposa de Franco, resentida por la negativa del cardenal a que ocupara una

⁷ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al cabildo metropolitano de Sevilla, 22-I-1955.

⁸ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, acta del interrogatorio del chantre del cabildo metropolitano de Sevilla, 24-I-1955.

⁹ Carta del sacerdote Esteban Marcos a Eduardo Moreno, 26-I-1955. Una copia llegó a Santiago Guinea (ASG).

¹⁰ Como dije en la Introducción, también se pensó en dar a la imprenta los papeles del archivo del cardenal más elocuentes de su relación con el poder civil y el Vaticano. Se creyó que el panfleto ayudaría la causa del cardenal, lo que no era posible desde la prensa. El folleto anónimo, sin fecha, tuvo bastante difusión: he encontrado muchas decenas de ejemplares en ASG, y uno en AGA; el embajador ante la Santa Sede remitió también otro a Madrid. Antonio Segura me confirmó ser su autor (entrevista 11-VI-1997).

¹¹ *El cardenal Segura, mártir...*, p. 1.

¹² «¡A qué seguir! Si la enumeración es imposible; si cada día trae nuevos problemas, nuevas soluciones, nuevas iniciativas» (*El cardenal Segura, mártir...*, p. 10).

¹³ *El cardenal Segura, mártir...*, p. 11; la cursiva, en el original.

de las presidencias en un banquete de homenaje a Franco en 1948¹⁴. Y, sobre todo, de «la serpiente invisible del paraíso, que trabaja a la sombra» y de «sus hijas que son las sectas», que atrapaban «hasta los más distantes y que menos sospechan su influencia»¹⁵. Era el caso de Javier Alert, el «discípulo traidor» a quien tuvo que aplicar sanciones canónicas¹⁶.

Otro discípulo, Alberto Martín-Artajo, predilecto de Ángel Herrera, también habría sido manejado por las sectas. Siguiendo «las huellas de su maestro», se ayudó del embajador español ante la Santa Sede para convencer entre ambos al nuncio Antoniutti «a que asuma el mismo papel que desempeñó mons. Tedeschini durante la República. ¡La historia se repite...!»¹⁷. En fin, «la conjura estaba bien planteada»... «la grey no sabe nada»... el cardenal en Roma... Bueno Monreal, llega a Sevilla «cuando aun doblaban casi sus campanas a muerto», enseña las letras de la nunciatura apostólica (que no las preceptivas letras apostólicas) y el cabildo da su acatamiento. La noticia corre por Sevilla. Las gentes

«[...] se maravillan y se espantan de lo ocurrido y del trato dado a una de las figuras más venerables del Colegio Cardenalicio y del Episcopado Español. En el Círculo de Labradores, por ejemplo, hasta los menos adictos a la severidad del Señor Cardenal, cuando llegan las “fiestas de primavera”, exclama[n] en un arranque de indignación:

»“Esto no se hace ni con un criado”. “¿Quién habrá tramado semejante cosa?”.»¹⁸

El panfleto, al final, rebatía que la edad del cardenal, su poca salud o su presunta incapacidad mental justificasen despojarle de su jurisdicción episcopal. Esto era lo que especificaba la carta que el nuncio –se le hacía el principal responsable de la “defenestración”– cursó el 1 de noviembre a Martín-Artajo y que éste remitió a los ministerios, como vimos. En contraste con los inconfesables apetitos de José María Bueno Monreal, resplandecía la mansedumbre y lealtad de Segura a la Santa Sede y a los sevillanos, como daban fe la sabatina del 13 de noviembre y sus palabras el 21 de noviembre en la coronación de la Amargura, cuyos textos se transcribían.

No puedo asegurar que el panfleto tuviese el visto bueno del cardenal. Desde luego, debió conocerlo y es posible que no entorpeciese su extensa difusión por Sevilla, España y el extranjero. Por su parte –telegrafió Castiella a Martín-Artajo a finales de enero de 1956–, don Pedro escribía «continuamente cartas a diversas personalidades romanas doliéndose presencia Arzobispo-Coadjutor»¹⁹. En Sevilla, el Gobernador civil advirtió al ministro Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández-Cuesta, que no reinaba la paz en torno al cardenal:

«Te acompaño ejemplares de escritos clandestinos que están recibiendo aquí algunas personas de las más conocidas por su religiosidad [...]. Este asunto sigue candente sin que, por lo visto, haya, por parte del Sr. Cardenal, conformidad y resignación que es lo que sería de desear.

»Próximamente, el día 18, visitará Sevilla el Sr. Nuncio y parece que se trata de organizar un acto público de homenaje al Papa, en el que el mencionado Sr. tomaría parte.»²⁰

¹⁴ Ramón GARRIGA, *El Cardenal...*, pp. 294-296; Francisco GIL DELGADO, *Pedro Segura...*, p. 505.

¹⁵ *El cardenal Segura, mártir...*, p. 13.

¹⁶ «¡No puede su Eminencia sufrir que se ofrezca el sacrificio inmaculado del altar con manos manchadas! “Me costará los sacrificios que me cueste” –ha dicho en otra ocasión– “No puedo dar lo santo a los perros”» (*El cardenal Segura, mártir...*, p. 14).

¹⁷ Acerca de Antoniutti y Segura se decía algo muy inexacto: «[...] se sabe que Mons. Antoniutti, cuando en los principios de la Cruzada vino de encargado de Negocios de la Santa Sede, tuvo ya su *encuentro* con el Cardenal de Sevilla, *había autorizado las ejecuciones de los sacerdotes vascos*. Hasta que Su Eminencia le hizo saber, *que si caía uno más bajo las balas del piquete de fusilamiento*, iba en persona a Roma a denunciarlo al Santo Padre...»; la cursiva, en el original. El apasionamiento ni facilita ni engendra la verdad: Antoniutti llegó en julio de 1937, cuando mons. Segura no era arzobispo de Sevilla y cuando habían transcurrido bastantes meses desde que en el otoño de 1936 los nacionales fusilaron a algunos curas. Nada tuvo que ver Antoniutti con ese penoso suceso. Por lo demás, conocemos bien la opinión del cardenal acerca del tratamiento que debía recibir esos sacerdotes nacionalistas.

¹⁸ *El cardenal Segura, mártir...*, p. 16.

¹⁹ AEES, *Telegramas*, nº 34, embajador Fernando Castiella a Ministro de Exteriores, 27-I-1955.

²⁰ AGA, P, SGM, c. 117, Gobernador civil de Sevilla al Secretario General del Movimiento.

2. “SENTIR CON LA IGLESIA” (II / III–1955)

La noticia se supo el domingo 23 de enero. Apareció en la portada de *El Correo* que Antoniutti presidiría en Sevilla un primer congreso diocesano de Acción Católica²¹. Don Pedro, que le tenía por enemigo, intentó evitarlo. Por eso, rogó a mons. Pla y Deniel que le hiciese desistir, «pues su llegada en las presentes circunstancias, ocasionaría no pequeños disturbios, y posteriormente traería funestas consecuencias para la Iglesia»²². Advertido Bueno Monreal de la celebración de diecisiete congresos diocesanos de AC, rectificó. La actividad pasó a denominarse “Primera Semana Sacerdotal” sevillana. Las sesiones tendrían lugar del 14 al 19 de febrero en torno al lema escogido por la conferencia de metropolitanos para 1956, “Sentir con la Iglesia”. Mons. Cicognani clausuraría los actos hablando sobre “La santidad sacerdotal”²³. El 12 de febrero, al cabo de una semana de haberse publicado el programa en la prensa, el coadjutor lo envió a mons. Segura, informándole también que el nuncio llegaría la tarde del día 18 y que rezaría una salve a la Virgen de los Reyes ese día, a las ocho de la noche²⁴.

Pla y Deniel no sabía qué resolvería Antoniutti, a quien transmitió por escrito el deseo de don Pedro. En cualquier caso, le dijo, «sea lo que sea, creo que a todos interesa no se produzcan desedificantes disturbios. Así lo pido a Dios N. Señor»²⁵. Mons. Segura ya sabía que vendría:

«Emmo. y Rvdmo. Sr:

»Muy reconocido quedo a su bondadosa carta, en la que me manifiesta que nada ha podido hacer en el asunto que le recomendé. Lo siento por el daño gravísimo que puede seguirse a la Iglesia. En fin, quiera Nuestro Señor, que no suceda así.

»Quedo de Vtra. Eminencia Rvdma. affmo. y devmo. servidor verdadero.»²⁶

El cardenal notificó al cabildo de la catedral que asistiría a la salve. Y los canónigos hicieron lo propio con Bueno Monreal. Éste le agradeció, el 17 de febrero, «el acierto de esta decisión», al tiempo que le advertía de lo contraproducente que serían cualquier clase de estridencias:

«Me han llegado algunas referencias de la calle, que probablemente son malintencionadas o infundadas, de que por algunos elementos, que se distinguen por una afectada campaña de oposición a la situación actual, se prepara alguna nota desagradable, como determinados “vivas” en contraposición al homenaje al Sr. Nuncio, o señales de desagrado, abucheos, etc. por la presencia de éste.

»A este respecto suplico encarecidamente a Vuestra Eminencia que con el ascendiente que tiene sobre dichos elementos haga lo posible por que no se den tales manifestaciones, que además de causar daño espiritual en los fieles podrían perjudicar, incluso, a Vuestra Eminencia, toda vez que me consta que la Santa Sede está dispuesta, con las medidas oportunas, a que termine esta actitud, como de rebeldía, de los referidos elementos; y lo más lamentable es que las gentes creen ver en ello, como en los folletos que se han divulgado por toda España, una cierta influencia de Vuestra Eminencia.»²⁷

La prensa recogió el afectuoso recibimiento que tuvo mons. Antoniutti en la tarde desapacible y fría del viernes 18 de febrero, ante el palacio de San Telmo, lugar de residencia del arzobispo coadjutor. Asimismo, los diarios transcribieron íntegras sus palabras en la salve ante la Virgen de los Reyes, que fue radiada por la emisora sevillana de Radio Nacional de España²⁸. Por el contrario, al cardenal se concedieron unas pocas líneas, resumiendo su intervención sobre su afecto y trato hacia Pío XII, aun antes de ser elegido Pontífice. Por suerte, su discurso se recogió

²¹ *El Correo de Andalucía*, 23-I-1955.

²² ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 28-I-1955.

²³ *El Correo de Andalucía*, 6-II-1955.

²⁴ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, arzobispo coadjutor al cardenal Segura, 12-II-1955.

²⁵ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, arzobispo de Toledo al cardenal Segura, 10-II-1955.

²⁶ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al arzobispo de Toledo, 13-II-1955.

²⁷ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, arzobispo coadjutor al cardenal Segura, 17-II-1955.

²⁸ *El Correo de Andalucía*, 19-II-1955.

taquigráficamente y se editó. En realidad, tomó la palabra en dos ocasiones. Inauguró y concluyó el acto. La primera vez refirió su amor al Papa aclarando, en dos momentos distintos, que era un deber de su cargo acudir «no ya a asistir, sino a presidir este acto por derecho propio»:

«[...] quise venir a este acto con la satisfacción de que rendía un tributo debido de homenaje y veneración a la persona del Santo Padre a quien tanto amo, el Papa Pío XII, que felizmente rige los destinos de la Iglesia.

»Vamos, pues, ahora a cantar la Salve, que entonará el Excmo. Sr. Arzobispo de Antioquía, y a continuación escucharemos la palabra autorizada de Su Excelencia el Sr. Nuncio Apostólico de España.

»Ave María Purísima.»²⁹

Hasta aquí, no pasó nada imprevisto. Pero, cuando Antoniutti acabó de hablar y, en principio, el acto se daba por acabado, don Pedro dijo «unas palabras para terminar». Y esta vez sí que rebasó toda medida, enardecido al ver la panoplia de autoridades (el Capitán general, el Gobernador civil, el alcalde de la ciudad, el vicepresidente de la Diputación provincial, el presidente y el fiscal jefe de la Audiencia provincial, el Gobernador militar, etc.³⁰) y teniendo a sus pies, expectante, a quien tenía por autor de sus desdichas. El caso es que no dejó escapar la oportunidad sin espetar al auditorio su pasividad ante la propaganda protestante. Su inicio tuvo miga:

«Era deber de la Iglesia de Sevilla, de la cual ha querido en su benignidad declararme Arzobispo el Santísimo Padre Pío XII, el manifestar el agradecimiento de todos por la dignación que ha tenido su representante proclamándose sobre la necesidad del amor al Papa y de la unión con el Papa: ¡qué oportunidad!... Esta mañana, en el correo –yo os rogaría que estuvierais muy atentos, porque la cosa merece grande importancia–, esta mañana en el correo me ha venido una carta de México, firmada por “Adolfo” [...] carta que contiene estas tres palabras: “PAPA... NO; VIRGEN... NO; MUERTE...” [...] Advirtiéndooos que esto viene sucediendo más de diez veces continuadas en los últimos cinco meses transcurridos. Lo cual denota una propaganda activa que tiene su nombre propio: PROPAGANDA PROTESTANTE.»³¹

Más que atentos, atónitos debían estar. Don Pedro prosiguió hablando de un brindis de uno de los pastores protestantes de las seis capillas abiertas en la ciudad, a mediados de enero: «¡Esto no hubiera acontecido en otros tiempos!», dijo. El brindis fue para celebrar

«Nuestra caída, la que ellos reputan fruto de su trabajo personal, diciendo textualmente que yo “era el obstáculo único que se oponía en la Ciudad al avance del Protestantismo”.

»¡PAPA... NO; VIRGEN... NO; MUERTE..! Estas palabras, estas voces siguen resonando en esta Ciudad y siguen produciendo innumerables daños a las almas.

»Aquí tenemos el verdadero programa de adhesión al Papa. [...] Tengo que hablar con sumo cuidado, porque no todos los que me escucháis sois mis hijos; hay entre vosotros quienes han venido a oír palabras o frases que les puedan servir en adelante, ¡pero yo les digo que me glorío de servir a Jesucristo! ¡Que tengo a grandísima honra seguir y servir al Papa hasta la muerte! ¡Aunque viva desconocido! ¡Aunque él no llegue a conocer lo que sufro, lo mucho que estoy sufriendo por su causa...! Ese es el amor verdaderamente filial [...]»³²

Tan patética como sincera, esta puesta en escena inspiró el día siguiente una dura réplica del nuncio, al clausurar la primera semana sacerdotal. El grosero libelo que corría por todas partes y que

²⁹ ASG, “1ª Alocución pronunciada por Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Segura y Sáenz, con motivo de la visita del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico a esta ciudad, en la Santa Iglesia Catedral”, 18-II-1955.

³⁰ *El Correo de Andalucía*, 19-II-1955.

³¹ ASG, “2ª Alocución pronunciada por S. E. R. el Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Segura y Sáenz, con motivo de la visita del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico a esta ciudad, en la Santa Iglesia Catedral”, 18-II-1955; las mayúsculas, en el original.

³² ASG, “2ª Alocución...”, 18-II-1955; las mayúsculas, en el original. Estas alusiones a las actividades protestantes fueron matizadas por el Gobernador civil en un informe del 22 de febrero. Orti lamentó que «con harta frecuencia» el cardenal «pone en evidencia a las Autoridades de Sevilla, relatando hechos o señalando defectos de los que, más o menos veladamente, se desprende inacción o lenidad por parte de aquéllas en el ejercicio de su cometido. Y es lo cierto que, con harta frecuencia también, esos hechos y esos defectos señalados, o no han sucedido o resultan abultados y deformados, de tal modo que hacen pensar con garantías de certeza en lo tendencioso de las informaciones que recibe, en la candidez con que las acepta y en la poca prudencia con que se hace eco de ellas [...]» (AGA, P, SGM, c. 117, “Nota informativa sobre las manifestaciones de actividades protestantes en Sevilla hechas por S.E.R. el cardenal Segura en su plática del día 18 del corriente en la Santa Iglesia Catedral”, 22-II-1955).

tan mal parado dejaba a Antoniutti, le movió a pedir con fuerza: «que se rompa la pluma del que escribe documentos anónimos y redacta informes basados en falsedades contra hermanos, y contra los Superiores y, tal vez, contra el Papa»³³. Despojado de toda sutileza, sin ningún miramiento para el cardenal, Antoniutti le espetó un alegato por su reciente discurso y por su conducta en los últimos meses:

«Y permitidme añadir –os hablo en nombre de la Santa Sede– que es inútil hacer declaraciones de amor al Papa cuando no se quieren aceptar sus decisiones. (Los asistentes, puestos en pie, subrayan la frase con imponente ovación). Porque las decisiones del Santo Padre son tomadas después de madura y seria consideración. (Se repite la ovación). El Papa no está equivocado; los que no saben obedecer sus decisiones están equivocados. (Clamorosas vivas al Papa y al Sr. Arzobispo Coadjutor).»³⁴

Esta desautorización en toda regla ante los curas y seminaristas presentes y ante toda la ciudad, estuvo de más y no sirvió de mucho. Crispó más a Segura y le dio fuerzas para pelear un combate imposible, el de su reposición. El 22 de febrero escribió al cardenal Canali, contándole los recientes sucesos:

«Hace unos días, vino a ésta, el Nuncio Apostólico, el cual se ha permitido injuriarme desconsiderablemente. Le envió copiadas por tres sacerdotes dignísimos, algunas de sus afirmaciones, así como mi discurso en el acto que tuvo lugar en la Catedral, rindiendo homenaje a Su Santidad.

»Si es voluntad de Dios que logre recuperar mi puesto y mi cargo, yo le prometo, Emmo. Sr. tener muy presente esta petición, entonces, antes que otras cosas, me ocuparía en enviarle íntegros, los tres millones de liras que necesita el Asilo, y en ayudarle a sufragar los gastos de la Beatificación del Cardenal Merry del Val»³⁵

Entre tanta congoja, alguna alegría se coló de rondón. Al día siguiente de escribir a Canali, supo que un cardenal había intervenido a su favor en la Secretaría de Estado³⁶. Le quedó muy agradecido más, si cabe, por que «*meus status est summae afflictionis et humiliationis: tractatus sum cum maxima despectione penes totam diocesim, cum scandalo publico*»³⁷.

Nada podía hacer sin el valimiento de la Santa Sede, respaldo decisivo para sortear muchos embates en su carrera eclesiástica. Si Roma pagaba sus desvelos por Sevilla retirándole, si el nuncio le injuriaba por sus frases de adhesión al Pontífice, quedaba resignarse o luchar para rehabilitar su figura y su actuación. Quiso hacer las dos cosas, sin conseguir ninguna. De fondo, su convicción de padecer una persecución política se robusteció –y esta vez pienso que no le faltó razón– con las informaciones periódísticas desencadenadas en marzo. Para él, un nuevo episodio de la tan traída y llevada conspiración.

3. INTOXICACIONES INFORMATIVAS (III–1955)

El “caso Segura” entró en una fase de aguda desinformación. Los hechos son claros, pero no las motivaciones y los individuos que impulsaron una campaña de prensa que quiso enviarle a un convento. Aunque, por el contrario, casi se encaminó a la tumba.

En los últimos días de febrero, o a primeros de marzo del 55, don Rafael Álvarez Lara, obispo de Guadix-Baza, visitó a don Pedro Segura en el palacio arzobispal de Sevilla. Era buen

³³ Discurso del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Hildebrando Antoniutti Nuncio Apostólico en España pronunciado en el solemne acto de clausura de la Primera Semana Sacerdotal celebrado en el Seminario Metropolitano de Sevilla el día 19 de Febrero de 1955, anotado y subrayado por Pedro Segura, en ACS.

³⁴ Discurso del Excmo..., p. 14; las cursivas son subrayados del cardenal Pedro Segura.

³⁵ ACS, Secretaría de Estado, Vol. 2, cardenal Segura al cardenal Canali, 22-II-1955.

³⁶ «Eminentissime ac Reverendissime Domine: Pervenit hodie ad me notitia que [sic, por quae] replevit animam meam consolatione ac gratitudine. Dixerunt mihi Tuam caritativam ac bevolam in mei favorem penes Secretariam Status Suae Sanctitatis» (ASG, borrador de carta, 23-II-1955). No figura el nombre de este cardenal: ¿sería quizá Nicolás Canali?

³⁷ ASG, borrador de carta, 23-II-1955.

amigo y también de los cartujos. De hecho, antes de verle descansó unos días en la cartuja de Jerez. En el vórtice de la polémica, mons. Álvarez hizo unas declaraciones privadas a Luis M^a de Arteche, cuya reproducción parcial es muy útil:

«Nadie sabía que iba a visitar al Sr. Cardenal porque decidió hacerlo el mismo día, por la mañana, en la Cartuja.

»a) Después de hablar con el Sr. Cardenal, monté en el coche y fui directamente a Guadix *sin hablar con nadie* –ni de Sevilla– ni de fuera de Sevilla.

»b) Después de dar una tanda de ejercicios en Guadix marché a Madrid.

»c) Estando en Madrid me enviaron una nota de lo que había dicho la Radio París.

»e) La única persona que me vio en Palacio [arzobispal de Sevilla] fue un sacerdote que salía de las oficinas (de Palacio) que me preguntó de qué diócesis era, y se lo dije.»³⁸

Pasó que el 2 de marzo Radio París divulgó un *notición*. Al parecer, el Vaticano habría comunicado a Segura, a través del obispo de Guadix-Baza, que debía trasladarse a un convento en su Burgos natal. Días más tarde, esa emisora recogió un despacho de la *France Press* y precisó que no había procedido de Roma, sino que fue una indicación confidencial del episcopado español «para dar fin a un estado de tensión perjudicial a los intereses de la propia Iglesia Española». Más aún,

«Se supone –agrega “France Press”– que únicamente si el arzobispo persistiera en su actitud de no tomar en cuenta este consejo, la Santa Sede pudiera verse obligada a tomar medidas [...]. Se destaca que, en el pasado, los miembros del Sagrado Colegio han sido privados de la Púrpura por la Sede Apostólica por haberse resistido a sus órdenes; pero se duda de que en Roma quieran llegar hasta tal extremo.»³⁹

Fuera de España, donde también era conocidísimo el cardenal, la prensa siguió su caso con sensacionalismo. Los diarios italianos de todos los matices recogieron la novedad, y solo algunos el desmentido del Vaticano⁴⁰. El bulo engordó en los siguientes días. *Le Monde* dio por cierto el 6 de marzo que no aceptó el consejo de retirarse al monasterio agustino de La Vid, en Burgos, desoyendo el deseo de la Santa Sede y del Estado español. El parisino *L'Aurore* confirmó el 7 de marzo que la iniciativa partió de Roma, despachando también –aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid...– que Pío XII le había perdonado aunque en el cónclave de 1939 «el cardenal español se esforzó en impedir que el Cardenal Paccelli [*sic*] ascendiera al Pontificado»⁴¹.

Las noticias eran tan confusas y perjudiciales para don Pedro, que su secretario aconsejó a mons. Álvarez Lara que pidiera la retractación a las agencias y las demandara si no atendían su ruego⁴². Mons. Álvarez estaba en Madrid y creyó oportuno «aclarar hechos», ante todo, en la nunciatura. Antoniutti le indicó que redactara una carta «para informar a la Santa Sede del hecho y de la actividad del Sr. Cardenal». En su carta, el obispo explicó que su visita había sido «personal y particularísima sin misión de nadie»; que le había movido sólo su afecto y veneración hacia el purpurado español. Y consignó también su opinión sobre que mons. Segura dejase Sevilla, pues el nuncio le había pedido encarecidamente su parecer. Mons. Álvarez creía lo siguiente:

«a) Que el Sr. Cardenal, no se iría de Sevilla, ni dejaría de hacer nada de lo que le permitieran, porque creía tenía que respaldar con su presencia toda la obra de su apostolado llevada a cabo durante 18 años de pontificado en su Diócesis (problemas de protestantismo, moralidad, libros prohibidos, conferencias cuaresmales, ejercicios espirituales, etc. etc).

³⁸ ASG, nota manuscrita de Luis M^a de Arteche, prior de la cartuja de Jerez, sin fecha. Era un resumen bastante fidedigno de la entrevista que (en abril) mantuvo Arteche con el obispo de Guadix.

³⁹ ASG, “Radio difusión y televisión francesa. En su emisión para España. 10 y cuarto de la noche. 4-3-55”. ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2.

⁴⁰ AEES, *Telegramas*, n^o 83, embajador Fernando Castiella a Ministro de Exteriores, 4-III-1955.

⁴¹ Ambas noticias de prensa, en APG, JE, leg. 1684, 3.3, *Boletín* de la O.I.D, 8 y 9-III-1955.

⁴² ASG, Santiago Guinea al obispo de Guadix-Baza, 7-III-1955. En su carta al padre Arteche, recomendó al obispo prudencia, para no empeorar la situación del cardenal-arzobispo (ACS, *Correspondencia cardenal Segura – prior de la cartuja*, Santiago Guinea al prior de la cartuja, 9-III-1955).

»b) Que por ser tuyas, estas obras, las veía atacadas, no defendidas o deformadas [*sic*] y prefería no cargar con la responsabilidad de su ausencia.

»c) Que no me equivocaba en nada, al decir que el Sr. Cardenal iría al último rincón si se lo mandaba S. S. el Papa. Que me parecía lo más airoso y grato para él que lo que le mandaran fuera en virtud de Santa Obediencia.»⁴³

Este *affaire* ofrece diversas perspectivas. El punto de vista del principal afectado es neto. Si, tal como dijo el obispo de Guadix a Arteche, solo advirtió su presencia en Sevilla un sacerdote de la curia diocesana, y si era cierto que a nadie más había informado de su deseo de ir a verle... quien lo supo debió ser Bueno Monreal. Luego... de acuerdo con la nunciatura –y quién sabe si de la mano del Gobierno, daba igual que la censura no hubiera permitido publicar el bulo en la prensa nacional– la cosa se habría tergiversado, divulgándose una versión espuria y dañosa, en castigo por sus palabras del 18 de febrero en la capilla de la Virgen de los Reyes. Esto es lo que debió creer mons. Pedro a pie juntillas. Pero nada prueba que así fuera. Desde luego, el nuncio tuvo mucho interés en conocer qué actitud tomaría si le pedían su marcha de Sevilla. Algo que no había ocurrido, pero que no cabría descartar si éste persistía en discutir su preterición.

La versión del Gobierno español o, al menos la de su embajador Castiella, fue más tornasolada y atenta a los intereses nacionales. Éstos, en su opinión, habían quedado malparados con esa «enésima campaña de difamación contra España». Así lo expresó en el *status quaestionis* que redactó el martes 22 de marzo de 1955, «pasada ya la fiebre de los primeros momentos y casi agotado el tema por los periódicos»⁴⁴. Sin explicar el origen de la noticia, afirmó que el centenar de corresponsales de prensa acreditados ante el Vaticano creyeron «realmente encontrarse en vísperas de un acontecimiento sensacional». Tal estado de ánimo (febril, lo denominó) había justificado la avalancha de artículos, pero no las sandeces que se habían dicho, predominantes en conjunto. Para Castiella, la tendencia general de los comentarios periodísticos había sido ésta:

«[...] situar la “cuestión Segura” en una esfera estrictamente política, ignorando en absoluto las razones de tipo religioso que en manera fundamental han decidido a la Santa Sede a tomar, tras larga meditación, las medidas por todos conocidas. Es decir, se presenta al Cardenal Segura como un irreconciliable enemigo del Régimen español y del Generalísimo Franco y se atribuye exclusivamente a este hecho todo lo sucedido. El gobierno español, para desembarazarse de tan molesto tenaz enemigo habría venido presionando a la Santa Sede para que alejase al Cardenal Segura de su Sede Episcopal. Estas presiones habrían aumentado a raíz de la firma del Concordato [...]»⁴⁵,

y el Vaticano habría tenido que ceder para mantener sus cordiales relaciones con España. Castiella salvó de la *quema* un puñado de artículos. Entre ellos, dos del *New York Times* del 17 y 20 de marzo, firmados por su corresponsal en España, Cianfarra. En la primera página del rotativo neoyorkino del domingo anterior, Cianfarra habló del cardenal en su artículo “Vatican presses inquiry in Spain”, muy elogiado por Castiella:

«Dada la extraordinaria importancia y difusión del periódico, esta crónica, en que tan oportunamente se rectifican la inmensa mayoría de los bulos y falsedades que ha propagado la prensa internacional, constituye, sin duda alguna, un importante triunfo para la causa de España y conseguirá por sí sola rectificar una buena parte del daño que dicha campaña de información ha hecho. Por su línea tan ajustada a la verdad, por la forma en que subraya que el origen de las sanciones al Cardenal Segura no es de carácter político, sino que se relaciona con su gobierno de la diócesis y sobre todo por su empeño en hacer ver que el famoso folleto clandestino editado en Sevilla constituye en definitiva una intolerable falta de respeto a la Santa Sede, puede adivinarse que Cianfarra, esta vez, ha tenido fuentes de información muy serias, fidedignas y cercanas a nosotros.»⁴⁶

⁴³ ASG, nota manuscrita de Luis M^o de Arteche, sin fecha. Alvarez Lara se extendió sobre otros puntos, pero esto era lo esencial de su testimonio, mucho más próximo a los hechos que las fantasiosas versiones periodísticas.

⁴⁴ AEES, *Despachos*, n^o 163, embajador Fernando Castiella a Ministro de Exteriores, 22-III-1955.

⁴⁵ AEES, *Despachos*, n^o 163, embajador Fernando Castiella a Ministro de Exteriores, 22-III-1955.

⁴⁶ AEES, *Despachos*, n^o 163, embajador Fernando Castiella a Ministro de Exteriores, 22-III-1955. Camille M. Cianfarra viajó a mediados de marzo a Sevilla, «exclusivamente» con la esperanza de que Segura le concediese «la alta distinción de recibirme»

Campañas de prensa como ésta no beneficiaban a ninguno de los “contendientes en liza” o, al menos, no fueron útiles a la Iglesia ni al Estado español, salvo para revelar que ambos estimaban perjudicial a sus respectivos intereses la figura de un eclesiástico belicoso y radicalizado. Castiella y Segura coincidieron en interpretar que había ocultos intereses (desprestigiar a España, o al mismo cardenal) en toda aquella trama orquestada. Una vez más, los hilos masónicos que urdían el descrédito nacional o personal. Por su parte, el cardenal hizo algo más. Solicitó ayuda a un antiguo amigo, Samuel Hoare, vizconde de Templewood. Su carta no se ha conservado, pero sí la repuesta de sir Hoare, el primero de abril de 1955. Al recordar «*the friendship that we made in the difficult days of the last War*», Hoare no dudaba en equiparar a don Pedro con S. Ambrosio de Milán y santo Tomás Becket. Pero su ayuda se limitó a... palabras corteses:

«*Just as they in their days maintained the rights of the Church against a civil tyranny, so you in Seville and Spain have been the champion of the Christian faith against the new tyranny of modern dictatorship. I wish indeed that I could do more in support of your courageous stand. All that I can do is to thank you for your prayers, and to say that you have friends in England who are admiring your courage and wishing you well in the battle that you are waging for Christian truth and liberty.*»⁴⁷

4. AL BORDE DE LA TUMBA (III / VII-1955)

Aquello –las noticias periodísticas– fue ya insoportable para la “mala salud de hierro” del cardenal. No aguantó más y se quebró en la última semana de marzo. La prensa sevillana, para quien don Pedro no existía desde noviembre del 54, le siguió con atención en otros dos momentos, además de la salve de febrero. Entre marzo y junio de 1955, y en abril de 1957.

El Correo de Andalucía refirió que el cardenal marchó a Madrid el 28 de marzo, junto con el doctor Fedriani, su médico de cabecera. Iba a «consultar con un reputado doctor sobre la conveniencia de ser sometido a una intervención quirúrgica»⁴⁸. Se operó el día 30 para «reducirle una antigua hernia que sufre. La intervención ha salido bien»⁴⁹. Más aún, su estado era en «extremo satisfactorio»⁵⁰. Estas cautas palabras querían decir que, de momento, había eludido la muerte tras la «gravísima operación»⁵¹. El postoperatorio en la madrileña clínica del Rosario fue bastante prolongado, todo abril, y no le permitió ninguna actividad epistolar, ni recibir visitas.

Mejorado, regresó a Sevilla el último día de abril, sábado; quiso predicar la sabatina⁵². Pero su restablecimiento no se afianzó, sino que sufrió un serio quebranto tres semanas más tarde. El 21 de mayo Bueno Monreal conoció su gravedad e intervino para que el cabildo le administrase cuanto antes el Viático, como era costumbre. Pero accedió a que se lo llevase José Domínguez Becerra, el último Vicario de don Pedro, pues presidía el cabildo Manuel Milla, con quien Segura no tenía

(ASG, Camille Cianfarra al cardenal Segura, 15-III-1955). Las declaraciones del nuncio –“que se rompa la pluma...”, que el periodista reproducía en su carta– y los artículos «confusos y contradictorios» sobre el cardenal en la prensa internacional durante las semanas anteriores justificaban su interés por oír la versión de mons. Segura «sobre lo ocurrido [...], antes de que yo envíe a mi periódico un artículo que contenga las citadas declaraciones» del nuncio. Es improbable (pienso) que el cardenal le recibiese: ¡un príncipe de la Iglesia... verse con un periodista que trabajaba para un diario judío y protestante! Además, sin garantías de que su versión de los hechos se reprodujera íntegra en el diario, era arriesgado concederle la entrevista a Cianfarra.

⁴⁷ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, Samuel Hoare al cardenal Segura, 1-IV-1955.

⁴⁸ *El Correo de Andalucía*, 29-III-1955.

⁴⁹ *El Correo de Andalucía*, 1-IV-1955.

⁵⁰ *El Correo de Andalucía*, 2-IV-1955.

⁵¹ Así la denominó su secretario (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, declaración, 11-IV-1955). Fue una operación de doble hernia inguinal; el certificado médico del dr. Fedriani, en ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, 28-IV-1956.

⁵² *El Correo de Andalucía*, 1-V-1955.

demasiado buenas relaciones⁵³. Al empeorar su estado, sus sobrinos decidieron que le diese el viático su capellán, Santiago Guinea. Cuando llegó el Santísimo,

«[...] el señor Cardenal se incorporó e hizo una emocionada invocación al Señor, diciéndole que perdonaba a todos sus enemigos, a todos los que le habían calumniado, a todos los que le habían ocasionado daños antes y ahora, y terminó con una ofrenda a la madre de Dios ofreciendo su vida por la Iglesia y España y pidiéndole la santificación de sus sacerdotes de esta amadísima Archidiócesis de Sevilla, donde se quiere a la Virgen María más que en parte alguna.»⁵⁴

Una estampa bien elocuente de don Pedro Segura. Genio y figura hasta el final, perdonaba a sus muchos enemigos, pero no pedía disculpas a quienes hubieran sobrellevado (con resignación cristiana o sin ella, tanto daba) las intemperancias de su fuerte carácter. No era fácil que se acordase de éstos últimos, cuando se creía «víctima de una persecución terrible y dolorosísima en la cual se me niega no solo el derecho de defensa sino la simple alusión a mi persona»⁵⁵. Tener el correo vigilado (a veces le llegaban cartas abiertas, o no recibía otras previstas), ser ignorado de la prensa, etc. no facilitaba nada su ecuanimidad moral.

En los siguientes días experimentó una sorprendente recuperación. Castiella apuntó que *Il Quotidiano* (portavoz de la AC italiana) relacionó maliciosamente la mejoría con la visita de media hora que mons. Pildain le hizo el 23 ó 24 de mayo⁵⁶. *El Correo de Andalucía* prefirió omitir esto (la audiencia a Pildain) y no aventurar las razones del alivio. Bastaba con el parte médico, que daba fe «de la mejoría registrada en los últimos días. La urea en sangre es normal, la taquicardia discreta, persistiendo la paresia vesical. Es de esperar una lenta desaparición de los síntomas que persisten»⁵⁷. Como éstos síntomas continuaban, se le practicó el 8 de junio una nueva intervención, que mejoró «su estado general de insuficiencia cardíaca»⁵⁸.

La operación fue balsámica, pues en la última semana de junio pudo ya dictar algunas cartas. Una el 23, otra el 26, dos el 28, y otras tres respectivamente, el 29 y el 30⁵⁹. Señal de que ahora la recuperación sí era constante. El 4 de julio fueron ya cuatro, y otra más por estos días, que es la que tiene interés. Es la que dirigió a una religiosa, Mary Sutcliffe, agradeciéndole «el buen servicio que nos has prestado, contribuyendo a dar conocimiento de los hechos al Sacro Colegio»⁶⁰. Le había remitido cartas o informes para que los entregase a sus destinatarios, y para que también los leyese:

«Supongo que tú harás leído el contenido de las cartas, por lo menos esa era mi intención, y en este caso habrás podido darte cuenta de que se trata de una campaña político-masónica, llevada a cabo con un odio verdaderamente infernal. [...]»⁶¹

5. BUENO MONREAL, ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE SEVILLA (X / XII-1955)

⁵³ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, saluda del arzobispo coadjutor a José Domínguez Becerra, 21-IV-1955. Bueno Monreal le había levantado las sanciones canónicas que antes le impusiera mons. Segura.

⁵⁴ *El Correo de Andalucía*, 24-V-1955. El cardenal lo recordó así: «Hoy hace el año, el día veinticuatro de este mes en que se me administraba solemnemente la Santa Extremaunción. Se desconfiaba por los médicos totalmente de mi vida, hasta el punto de que esta noche, se llegaba a asegurar, que sería mi muerte, después de ocho horas. Estos eran los planes de los hombres; divulgábase la noticia por medio de la difusión más extraordinaria en toda España y en todo el mundo, pero ¡qué diversos son los planes de Dios y los planes de los hombres [...]! ¿Qué aconteció? Almas piadosas pensaron en el patrocinio todopoderoso de Nuestra Madre y Señora, [...] y, al colocarme el paño que cubre la imagen bendita de Nuestra Señora de los Reyes, se obró esa transformación milagrosa, que los mismos doctores no se atrevían a explicar por los principios de la ciencia» (sabatina, 24-V-1956).

⁵⁵ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, borrador de carta del cardenal Segura a Samuel Hoare, V-1955, sin día.

⁵⁶ AEES, *Despachos*, nº 327, embajador Fernando Castiella a Ministro de Exteriores, 26-V-1955. En los meses anteriores, Pildain había estado casi tanto como el cardenal Segura en el “candelero mediático” por sus pastorales criticando el carácter católico de la organización sindical española.

⁵⁷ *El Correo de Andalucía*, 26-V-1955. Firmaban el parte los doctores Andreu Urrea, Fedriani y Rojo.

⁵⁸ *El Correo de Andalucía*, 11-VI-1955.

⁵⁹ Todas, en ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21.

⁶⁰ ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21, cardenal Segura a Mary Sutcliffe, VII-1955, sin día.

⁶¹ ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21, cardenal Segura a Mary Sutcliffe, VII-1955, sin día.

Al mejorar su salud, sopesó si viajar él mismo a Roma, para informar al Santo Padre sin intermediarios. Al menos, en torno a esos días finales de junio y primeros de julio, hay evidencias (un tanto genéricas, es verdad) de que barajó esa idea⁶². Pero luego se desvanece el rastro, como si no tuviese sentido o, más bien, como si fuese contra toda lógica emprender un viaje y hacer unas gestiones que estaban muy por encima de sus mermadas energías físicas. Porque fuerza moral aún le quedaba, como se ve por su carta a Pío XII, del 15 de agosto. Protestó con energía porque mons. Bueno Monreal se entrometía en asuntos suyos y pidió al Papa que «extienda hacia mí una mirada de protección», y le amparase ante la conducta de su coadjutor:

«He de decirle con toda humildad a Vuestra Santidad que no estoy conforme con la actuación de la persona de este señor que, más bien que Coadjutor, ha sido y es un destructor de la obra pastoral por mí realizada en esta vasta Archidiócesis por espacio de dieciocho años, como Vuestra Santidad Sabe.»⁶³

Don Pedro, que decía haber «guardado fielmente» las indicaciones del Pontífice (callar y dejar gobernar al coadjutor), se quejaba de que éste se metiese «audazmente en cosas personales mías, cuál es la intervención en la obra personal que, con fondos míos, he hecho en el llamado “Cerro de los Sagrados Corazones”». Le rogaba «protección contra este abuso» y que, por favor, no interviniese en su tramitación Antoniutti, «por haber comprobado ciertamente que me considera como un enemigo y me perjudica cuanto puede»⁶⁴.

Esas “intromisiones comenzaron al principio de 1955 y se dilataron hasta octubre de aquel mismo año. Ocurrió que, bajo su iniciativa y patrocinio, se edificó un convento en S. Juan de Aznalfarache que el cardenal confió a una comunidad de salesas. En enero de 1955, Segura ordenó la salida inmediata de una religiosa, alegando que perturbaba el orden. La superiora recurrió al coadjutor, que prohibió al cardenal entrar en la clausura del monasterio y suspendió la decisión, porque antes debía incoarse un expediente canónico. El cardenal recurrió a Roma, donde solicitó la supresión del monasterio –alegando que se creó *ad experimentum*–, pero la Congregación de Religiosos desechó su propuesta en mayo de 1955. En agosto se decidió a escribir al Papa. Y en octubre se colmó su paciencia con las religiosas, pues el día 14 determinó lo siguiente:

«[...] en uso de mis derechos, notificar a Vds. que quedan despedidas definitivamente de esa Casa, y que queda denegada la licencia que en su día se les concediera, para retirar las cosas que acrediten ser de su propiedad. Les concedo el plazo de todo un mes, debiendo dejar la casa libre el 15 de Noviembre próximo.»⁶⁵

Fue la gota que colmó la paciencia de la Santa Sede. Con su orden, don Pedro rechazaba por la vía de los hechos la decisión negativa de la Congregación de Religiosos. Pero es que necesitaba disponer del edificio, para sufragar los tres millones de pesetas que adeudaba por su construcción⁶⁶. El coadjutor informó de inmediato a la nunciatura y a Roma de esta decisión, cuyas consecuencias no se hicieron esperar. El 28 de octubre, el prefecto de la Congregación de Religiosos le advirtió que su «orden de supresión no podrá tener efecto»⁶⁷ y el 29, la Congregación Consistorial decidió nombrar administrador apostólico de Sevilla a Bueno Monreal. El decreto de la Congregación romana, que presidía el mismo Pío XII, justificaba la decisión a tenor de la «*aetata propectus ac viribus debilitatus*» del cardenal-arzobispo, señalando que el hasta entonces coadjutor con derecho a

⁶² «No sé cuándo se nos proporcionará ir a Roma, pero tenga la seguridad de que se lo comunicaré a V. enseguida. Hemos cortado algunas comunicaciones con Roma por deslealtades e infidelidades y así no le extrañe verse rodeada de cierto silencio respecto a mí. [...]» (ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21, cardenal Segura a María Pía Sarto, 29-VI-1955). «Si llega el momento de nuestro viaje [a Roma], te lo comunicaremos enseguida para poder verte inmediatamente (ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21, cardenal Segura a Mary Sutcliffe, 29-VI-1955).

⁶³ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a Pío XII, 15-VIII-1955.

⁶⁴ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a Pío XII, 15-VIII-1955.

⁶⁵ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a la superiora, 14-X-1955.

⁶⁶ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura a Arcadio Larraona, secretario Congregación de Religiosos, 30-X-1955.

⁶⁷ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Valeri al cardenal Segura, 28-X-1955.

sucesión pasaba a disfrutar de «*eique tribuit facultates, jura et officia quae Episcopis residentialibus ad norman juris communir competunt*»⁶⁸.

A mediados de noviembre, la jefatura provincial elevó a Madrid un informe. Por él sabemos que, al tomar posesión como administrador apostólico, mons. Bueno presentó también una carta del nuncio. En ella se reafirmaba la suspensión de la jurisdicción del cardenal y se le prohibía «todo acto pontifical, que le competía como ordinario diocesano, e inmiscuirse en ningún asunto de la diócesis»⁶⁹. Este informe destacaba que, contra lo esperado, don Pedro nada dijo sobre ello en la sabatina del 12 de noviembre, y que el clero diocesano había interpretado el nombramiento como la

«[...] muestra del disgusto de la Santa Sede ante la actitud del Cardenal, de quien, por otra parte, se ignora en este momento si continua siendo o no Arzobispo titular de Sevilla [sí continuó].

»En cuanto a cómo haya encajado don Pedro todo esto no ha trascendido nada no sólo a la calle, sino incluso a los medios eclesiásticos. Las personas que le atienden en su Palacio sí comentan, en cambio, la situación en un sentido que, referido a la persona del Santo Padre, peca por lo menos de impertinente. Arguyen que si se prescinde del Cardenal por su avanzada edad, más viejo es el Papa [...]. Alguien se ha dejado decir que “cuando muera el Papa entonces se hará justicia”.»⁷⁰

El informe proseguía detallando algunas visiones místicas –que hacían del cardenal el próximo Sumo Pontífice–, que habría tenido una religiosa proclive a don Pedro. Lo cual

«[...] podría explicarse por la hondísima devoción que los partidarios del Cardenal sienten hacia su persona y en la general falta de inteligencia que los distingue. Para ellos no hay virtud que en él no resplandezca, ni dote alguna que no posea. Es santo, sacrificado, prudente, sabio y todo esto en medidas superlativas. A los ojos de la gente ponderada, esto es tan indefendible como la suma de cargos, errores e incluso de vicios que algunos de sus más acérrimos enemigos le imputan. El escándalo es, desde luego, gravísimo, y lo peor es que ya está siendo habitual, está casi perdiendo su carácter de excepción.»⁷¹

Pedro Segura, en carta escrita al prior de la cartuja de Jerez el 15 de noviembre, le aclaró que supo la noticia el sábado 12. El asunto «no me alarma», aunque «naturalmente considerada la cosa es desagradable, pero conviene aplicarla el principio general que me sirve de norma: orar, callar, sufrir y *esperar*»⁷².

Y un último apunte, del propio cardenal también, aún más cristalino. El 3 de diciembre Pildain le felicitó por su santo y cumpleaños, que celebraba el 4. De palabra, ya le había contado en Sevilla que fracasaron sus «propósitos y viajes y andanzas y entrevistas y conversaciones e intentos a favor de Vuestra Eminencia», realizados en Roma por cuenta propia⁷³. El cardenal le agradeció su interés, y añadió:

«Créame que llevo grabada en el corazón su visita a Roma y las impresiones que de ella me comunicó. No le extrañe lo ocurrido. Conozco bien lo que es la Ciudad Eterna y la falsedad que en ella domina.

»No estoy en detalles de lo ocurrido para nombrar Administrador Apostólico. Sólo sé, que es una nueva intriga en el proceso que vienen siguiendo contra mi persona.

⁶⁸ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, copia del decreto presentado el 9 de noviembre por Bueno Monreal al notario eclesiástico, José Antonio Infantes Florido. Esta copia, según se anotó a mano, le fue «entregada a don José Domínguez Becerra». El original, en ASG; Bueno Monreal tomó posesión el 10 de noviembre, ante el cabildo catedralicio. Erradamente, Francisco GIL DELGADO (*Pedro Segura...*, pp. 745 y 748) fecha el 20 de octubre el decreto de administración apostólica. Una traducción castellana, en AMAE, R. 3467, e. 4.

⁶⁹ APG, JE, leg. 1685, 5.5, informe, 16-XI-1955 (también, en AMAE, R. 3467, e. 4). Así debió ser, a tenor del *Codex*. El nuncio había pedido discreción total, que se mantuvo hasta que se divulgó la noticia en la prensa (APG, JE, leg. 1685, 4. 2, agencia *Reuter* y *United Press*, 11-XI-1955).

⁷⁰ APG, JE, leg. 1685, 5.5, informe, 16-XI-1955.

⁷¹ APG, JE, leg. 1685, 5.5, informe, 16-XI-1955. Para sus seguidores, además, don Pedro tenía una virtud apreciada por escasa en otros prelados: se mantenía firme cuando los demás cedían, en pleitesía al Gobierno o en concesiones doctrinales. Segura era «una luz de esperanza y de verdad» (ACS, *Cartas sin clasificar 1956*, Guillermo Aguirre Ybarra al cardenal Segura, 3-XII-1956).

⁷² ACS, *Correspondencia Cardenal Segura – prior de la Cartuja de Jerez*, 15-XI-1955; la cursiva es mía.

⁷³ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, obispo de Las Palmas al cardenal Segura, 3-XII-1955.

»Yo estoy completamente tranquilo, descansando en los brazos de la divina Providencia que tan evidentemente por mí vela. Permanezco en mi plan de orar, sufrir, callar y *esperar*. [...].

»La adhesión de toda la gente buena de esta ciudad y diócesis, y aún de España, puede creerme, mi querido Sr. Obispo, está a mi lado.»⁷⁴

6. EL DESENLACE (XII-1955 / IV-1957)

No esperaba sino ser restituido en el cargo y reparada su buena fama. Algo que no sería consecuencia de lo que él o sus leales hiciesen, sino resultado de alguna inesperada intervención divina, que confundiría a sus enemigos. A estas alturas de su vida, sin demasiadas esperanzas en los hombres, aguardó de Dios ese favor extraordinario u otra posibilidad más definitiva e igualmente providencial: morir en poco tiempo. Mejorado de salud, nuevos disgustos –la prensa se refería a Bueno Monreal como el arzobispo titular de Sevilla, título que conservaba don Pedro⁷⁵– dieron con él otra vez en la clínica del Rosario, donde pasó unas semanas de marzo de 1956⁷⁶.

Compadecidos de su precaria situación, un grupo de prohombres, a quienes había dirigido unos ejercicios en la casa del conde del Grove, solicitaron a Pío XII algún tipo de desagravio para el anciano cardenal. Es el halo misterioso de la carta que Teresa Segura Ferns escribió el 6 de abril a Mary Sutcliffe lo que nos impide ser más categóricos. La sobrina del cardenal le decía que le llegaría un «documento», por medio de la embajada británica en Roma, para que lo entregase a mons. Dell'Acqua:

«Mi tío no sabe nada de esto; es cosa en que han pensado los esclarecidos varones que han hecho los Santos Ejercicios en la casa del Sr. Conde del Grove y que se han sentido impelidos a dirigir su ruego al Santo Padre.»⁷⁷

Desconozco la identidad de los firmantes salvo, quizá, el conde del Grove. Tampoco las aclara un informe con noticias sobre la respuesta de la Santa Sede al enigmático escrito de adhesión. Su redactor contó alborozado que el 3 de mayo «el principal firmante» fue llamado a la nunciatura, para leerle la respuesta del Vaticano, al parecer muy elogiosa. La rapidez de la contestación, el hecho de que «el escrito es favorable a nosotros» y la circunstancia de ser la nunciatura –el conducto que se habían saltado– quien notificase tan elogiosas palabras, hizo concluir al anónimo autor:

«De todo ello se deduce que estamos en lo cierto y que en las alturas tienen una información verdad[era] de los hechos, que de otro modo, hubieran llegado tergiversados, con mala intención para que siguiera la persecución y, quizá, mayor todavía que la que existe. Dios mediante, cuando vayamos el 13 de Junio hablaremos con detalles que solo de palabra son jugosos.»⁷⁸

En esa fecha Pedro Segura y Sáenz celebraba sus bodas de oro sacerdotales y cuarenta años de consagración episcopal. Quiso conmemorarlo «con el mayor recogimiento», entre sus íntimos, y con la facultad –que solicitó a Pío XII el 27 de mayo– «de dar la Bendición Papal a mi Diócesis de

⁷⁴ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 2, cardenal Segura al obispo de Las Palmas, 5-XII-1955, la cursiva, es mía.

⁷⁵ En ASG está la carta del Director de la agencia Efe (Pedro Gómez Aparicio) a Santiago Segura, del 20 de febrero de 1956: en adelante extremarían «el cuidado en las informaciones que esta Agencia distribuya para que no pueda producirse ninguna confusión, aunque para todo el mundo no existe duda respecto a que S.E.R. el Cardenal Segura y Sáenz es el Arzobispo titular de Sevilla».

⁷⁶ El único dato sobre esto son dos telegramas cursados desde la clínica, uno a Bueno Monreal para felicitarle por su santo, el 19 de marzo, y otro el 31 de ese mes, para el ministro de Justicia, pidiendo el indulto para los tres condenados por el asesinato de las estanqueras sevillanas (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1).

⁷⁷ ASG, Teresa Segura Ferns a Mary Sutcliffe.

⁷⁸ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, informe V-1956.

Sevilla»⁷⁹. Mons. Bueno Monreal se le ofreció en lo que quisiera, para realzar y solemnizar el acontecimiento, pero Antonio Martín García (el último director del *Boletín* bajo don Pedro) declinó «todas las manifestaciones externas», en su nombre⁸⁰. Quería estar solo, con los suyos. Y así fue, porque los sevillanos permanecieron al margen de su jubileo sacerdotal, pues nada –ni siquiera la noticia– apareció en la prensa o en el *Boletín* diocesano.

Soledad por soledad, ahora no tenemos mucho séquito documental para acompañarle en sus últimos meses de vida, los más serenos de la dolorosa temporada iniciada en junio de 1954. Veraneó en Cuenca, reponiéndose y predicando alguna función religiosa⁸¹. Sus leales seguían ideando cómo sacarle del anonimato, pues al acabar el verano indagaron –con más ilusión que visión y medios– qué posibilidades había de conseguir una hipotética *vuelta atrás*. Acudieron a un sacerdote que vivía en Roma, un tal Esteban Marcos –el mismo que sugirió resignación en enero de 1955–, pidiéndole orientaciones sobre cómo proceder después del favorable estímulo de mayo. El padre Marcos les recomendó que escribieran al Papa, incluso por mediación del nuncio, porque Pío XII (según dijo) tendría en cuenta lo que se le pidiera⁸². Como se ve, la pista no es muy jugosa, pero sí indicativa del ilusorio estado de ánimo, que –aún entonces– tenían algunas personas de su entorno.

El levantamiento anticomunista de Praga del 25 de octubre de 1956, sofocado a sangre y fuego en pocas jornadas, animó a monseñor Segura a emprender un triduo de oraciones por el país magiar, en la capilla de la Virgen de los Reyes. Se alegró mucho al saber que el Primado, monseñor Mindszenty, «ha recobrado su libertad y ha sido repuesto al frente de su Diócesis con entusiasmo de todos los fieles húngaros, que han aclamado su liberación» Estas palabras las escribió don Pedro a Mindszenty el 1 de noviembre de 1956. Lo interesante venía al final, al congratularse de que «Dios ha obrado por mediación de Su Madre Inmaculada el milagro de una victoria que a los ojos humanos parecía imposible»⁸³. ¿Acaso no era lo que él llevaba pidiendo para sí desde que comenzase *su tiempo de prueba*? Dios podía lo que los hombres ni siquiera imaginaban. Y, como Mindszenty, él podría recibir en el futuro la dádiva de una liberación providencial.

Eso era un deseo quimérico. Pero lo creyó con la misma fuerza con que seguía viéndose víctima de una persecución colectiva, para someterle a la soledad. Mediado noviembre de 1956 el provincial jesuita de la tarraconense le rogó que renunciara a formar parte del comité de honor de un Congreso Ignaciano, que tendría lugar a finales de ese mes, en Barcelona. En efecto, escribió al arzobispo-obispo de Barcelona, declinando el honor⁸⁴. Dudaba si culpar al nuncio o al arzobispo-obispo de Barcelona. En cualquier caso,

«Es un nuevo atropello contra mi persona y mi cargo. Se ve que tienen el propósito de acabar conmigo a disgustos; pero están equivocados: me he habituado a llevarlo todo con resignación, esperando la hora de Dios.»⁸⁵

Unos meses después fue realidad la irónica coplilla que un poeta aficionado le envió como felicitación navideña:

«El Cardenal Segura,

⁷⁹ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, cardenal Segura a Pío XII, 27-V-1956. El Pontífice le concedió la Bendición Apostólica solicitada (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, Pío XII al cardenal Segura, 30-V-1956). El cardenal quedó profundamente agradecido por la deferencia (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, cardenal Segura a mons. Dell'Acqua, VI-1956, sin fecha).

⁸⁰ ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, administrador apostólico de Sevilla al cardenal Segura, 29-V-1956; respuesta de Antonio Martín, 4-VI-1956. Entre las personas a quienes el cardenal hizo partícipe de su dicha en aquel día, estuvo «Su Real Majestad D. Juan III de Borbón» (ACS, *Secretaría de Estado*, Vol. 1, carta del cardenal, 10-VI-1956, y telegrama de agradecimiento de los condes de Barcelona, 16-VI-1956). El pretendiente carlista también le felicitó (ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21, Javier de Borbón-Parma al cardenal Segura, 15-VI-1956).

⁸¹ ACS, *Cosas Cardenalato*, Vol. 21, cardenal Segura a Guillermo Aguirre Ibarra, 18-VI-1956.

⁸² ASG, Esteban Marcos a un remitente anónimo, sin fecha, pero respondiendo una anterior de 9-IX-1956.

⁸³ ASG, cardenal Segura al cardenal Mindszenty, 1-XI-1956.

⁸⁴ ASG, cardenal Segura al arzobispo-obispo de Barcelona, 19-XI-1956.

⁸⁵ ASG, cardenal Segura a Santos Busto Sáez, 25-XI-1956.

alma pura
y fina y dura
como una hoja de Toledo.
Para Su Santidad
Excelencia,
V. E [Vuestra Eminencia]
es parte de la Eternidad.»⁸⁶

Desde las Navidades de 1956 y hasta su entrada en la Eternidad en abril de 1957, don Pedro sólo protagonizó coplas, quejas y sabatinas. Y comprobó, durante esos meses, que *sus* problemas (los que él había afrontado) eran, seguían siendo, los del administrador apostólico. Es lo que debió percibir al leer en *El Correo de Andalucía* la “Admonición pastoral sobre la propaganda protestante en nuestra ciudad”, que Bueno Monreal fechó el 2 de enero⁸⁷. ¿Podría ahora discutirle alguien sus proféticas denuncias sobre el error de tolerar a los protestantes?

A Pedro Segura y Sáenz poco más le quedaba por ver. En febrero, la «amplia reorganización de la Administración Central del Estado» que efectuó el Caudillo el día 25⁸⁸. El recambio ministerial que más le afectó emotivamente fue la entrada de Castiella en Exteriores, sustituyendo a Martín-Artajo. Uno de los *conspiradores* recibía su premio⁸⁹. De ahí que fuera Castiella quien, el 2 de marzo, respondió cortés a la solicitud de pasaporte diplomático que el 19 de febrero realizase don Pedro⁹⁰. ¿Es que, al fin, realizaría el viaje a Roma previsto tiempo atrás? Tal vez lo decidiese al saber que su administrador apostólico iría de visita *ad limina*. Allí podría articular su defensa. Pero, sean cuales fueran sus intenciones, Pedro Segura quedó en Sevilla mientras que José María Bueno Monreal partió a Roma el 20 de marzo, recibéndole Pío XII el viernes 29 de marzo⁹¹.

El día siguiente don Pedro ingresó en el sanatorio de Nuestra Señora del Rosario, de Madrid. Los sevillanos supieron de su gravedad el 3 de abril, por el comunicado oficial del Vicario de la diócesis (Bueno Monreal seguía en Roma) pidiendo rogativas por la maltrecha salud del arzobispo-cardenal⁹². Éste, el mismo miércoles 3 de abril, aún pudo dictar unas palabras para que se leyeran en la sabatina del día 6. Su última predicación pública que, por cierto, no carece de interés. En primer lugar, porque comenzó aludiendo a un texto del primer Libro de los Reyes, bien expresivo: “El Señor es quien me envía la muerte y la vida, Él quien nos lleva al borde del sepulcro y nos libra de él” (51, 6). También –como cabía esperar estando tan cercanos los misterios de la Semana Santa– porque animaba a los oyentes a imitar los sufrimientos de Cristo doliente (“maltratado [...], varón de dolores [...] quebrantado por nuestros pecados [...] como oveja fue llevado al matadero [...]”). El ejemplo del Redentor iluminaba y daba sentido a su propio dolor, que no era solo un sufrimiento fisiológico. Murió lamentando «el indiferentismo de estos tiempos últimos», porque no eran ya «aquellos hermosos tiempos en que de verdad florecía nuestra sacrosanta Religión»⁹³.

Pedro Segura y Sáenz, un hombre que pertenecía por derecho propio a esos lejanos e idílicos tiempos, falleció a las tres y media de la madrugada del lunes 8 de abril. Su capellán, Santiago Guinea, declaró a Radio Vaticano que había muerto después de perdonar a todos «y ha pedido a todos perdón. Ha orado por la Iglesia, por el Padre Santo y por España. Ha fallecido en paz y con serenidad: su muerte no pudo haber sido más santa»⁹⁴. El Jefe del Estado le otorgó honores de

⁸⁶ ACS, *Cartas sin clasificar* 1956, felicitación navideña de Pedro Rivera al cardenal Segura, Navidad, 1956.

⁸⁷ *El Correo de Andalucía*, 6-I-1957.

⁸⁸ *El Correo de Andalucía*, 26-II-1957.

⁸⁹ Puede verse Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Francisco Franco...*, t. V, pp. 320-326; Paul PRESTON, *Francisco...*, pp. 828-831.

⁹⁰ ASG, Fernando M^a Castiella al cardenal Segura, 2-III-1957: Castiella le envió el pasaporte.

⁹¹ *El Correo de Andalucía*, 29-III-1957. Ese mismo día, *El Correo* anunció que el *Miserere* de Eslava se cantaría de nuevo – «con las debidas autorizaciones» y como concierto de arte sacro–, no en la catedral sino en la iglesia de la Anunciación, entonces capilla universitaria, el Miércoles y Sábado Santos (*El Correo de Andalucía*, 2-IV-1957). La costumbre se había recuperado en 1956.

⁹² *El Correo de Andalucía*, 3-IV-1957.

⁹³ ASG, sabatina, 3-IV-1957.

⁹⁴ *Abc*, 9-IV-1957; la radiación fue el mismo lunes 8. Unos recuerdos más amplios y precisos, en el artículo de Santiago Guinea “Así murió el Cardenal Segura” (*Abc*, 4-XII-1980).

capitán general con mando en plaza, y el administrador apostólico de Sevilla dispuso sufragios por su alma y que las campanas de todas las iglesias de la diócesis doblaran a muerto en su honor⁹⁵.

No eligió dónde morir, pero sí ser enterrado en su querido cerro de los Sagrados Corazones. Su cadáver llegó a Sevilla en la noche del 9 de abril, quedando abierta en el palacio arzobispal la capilla ardiente toda esa madrugada y todo el día siguiente, para el homenaje póstumo de la gente llana: unas ciento cincuenta mil personas calculó el *ABC* que desfilaron ante los restos mortales de Pedro Segura⁹⁶. El 11, la ciudad le despidió camino del Cerro donde, hasta hoy, reposa en el silencio y en el olvido.



Posdata:

«Ya es poco lo que puede hacer el Cardenal, pero tiene, al parecer, una buena carta de triunfo en la manga: los archivos de su correspondencia con la República, el Vaticano, y Franco, que todo el mundo leería seguramente con interés. Según se dice en círculos locales el Cardenal tiene esos archivos en un Banco de París donde nadie puede tocarlos.»⁹⁷

Probablemente, *ahí* sigan, bien protegidos. Bienvenido quien pueda encontrar sus papeles y hacer una historia más completa. Por nuestra parte, hemos llegado hasta donde hemos podido.

⁹⁵ *Abc*, 9-IV-1957.

⁹⁶ *Abc*, 11-IV-1957.

⁹⁷ ASG, artículo “Termina definitivamente la influencia del Cardenal P. Segura en la península”, *Miami*, 13-XI-1955.

Conclusiones

La procedencia humilde de Pedro Segura y Sáenz no fue un impedimento para que, siendo relativamente joven, alcanzase cargos de gran importancia religiosa y de notable relieve social. Cuarenta y siete años recién cumplidos tenía cuando Alfonso XIII le promocionó al arzobispado de Burgos, y uno más cuando fue nombrado cardenal y arzobispo de Toledo, llegando así, en principio, a la cúspide de la jerarquía episcopal española. La radical oposición del Gobierno provisional republicano para que continuara siendo Primado propició que ocupase luego la sede metropolitana de Sevilla. Estamos, por tanto, ante una figura de primerísimo orden que, además, se caracterizó por intervenir con voz propia ante todo un conjunto de acontecimientos nacionales. Fue, sin duda, uno de los personajes destacados en el panorama eclesiástico y en la historia española de la primera mitad del siglo XX.

Aunque podrían destacarse algunas personas más, de importancia secundaria, se pueden reducir a cuatro los protectores que velaron sucesivamente por él durante sus etapas de formación y de ejercicio episcopal en Coria, Burgos y Toledo: el jesuita Fernando Ansoleaga, rector del seminario de Comillas, los cardenales Aguirre (arzobispo de Burgos) y Cos (arzobispo de Valladolid) y el rey Alfonso XIII. El respaldo que recibió de ellos no tuvo —me parece— ningún género de fisuras, porque Pedro Segura respondió plenamente a las expectativas que se habían forjado de él.

En particular, en Comillas hubo tiempo más que suficiente para apreciar que se trataba de un joven inteligente y piadoso, cuyas virtudes principales podrían sintetizarse de este modo: era trabajador, responsable, tenaz, dócil y disponía de aptitudes para la docencia. Éstas fueron las credenciales con las que Ansoleaga le presentó al arzobispo de Burgos, y las que tiempo después Segura puso de manifiesto en Valladolid, donde incorporó experiencia de gobernante como obispo auxiliar de mons. Cos. El sincero empeño por regenerar la comarca de Las Hurdes le brindó la oportunidad —quizá no buscada directamente, pero tampoco desaprovechada—, de tratar con regularidad al monarca con ocasión de las reuniones del Real Patronato de Las Hurdes. La lealtad intelectual a la Monarquía arraigada en las aulas del seminario quedó así doblada con una fidelidad personal a Alfonso XIII, que éste correspondió promocionándole hasta la cúspide eclesiástica española, desde donde tendría que velar (como hizo) para sostener el catolicismo español y

apuntalar el maridaje entre Iglesia y Monarquía, crecientemente desprestigiada ésta última durante los años en que mons. Segura ocupó la sede de Toledo.

A diferencia del rotundo apoyo que le otorgaron (y que a su vez devolvió) a estos protectores, el crédito que recibió de la Santa Sede durante el periodo de su cardenalato tiene matices dignos de consideración. La confianza en él es patente, pues en 1927 se le designó para la sede primada y en 1937 se le encomendó regir la diócesis de mayor envergadura e importancia de la zona nacional. Y en ambas ocasiones recibió unas tareas trascendentales: en Toledo, coordinar al episcopado español, poner en marcha la Acción Católica renovada que venía impulsando Pío XI y aunar la actividad política de los católicos en los momentos previos al nacimiento de la República. En Sevilla, se trataría de contrapesar la incierta evolución ideológica de un bando nacional en el que entonces se acrecentaba, sobre todo, la influencia alemana. Lo que ocurrió en 1931 y 1954 para que Roma le obligase a renunciar a Toledo y al gobierno de Sevilla no guardó una relación directa con el desempeño de estas misiones, es decir, con la circunstancia de haberlas incumplido o no haber podido coronarlas con éxito.

Por el contrario, las causas que habían contribuido en un principio a su ascenso, fueron las que propiciaron su caída. En 1931, sus vínculos con Alfonso XIII y su firme monarquismo se hicieron odiosos a ojos del Gobierno republicano, que aprovechó la primera falta de tacto del cardenal en su famosa pastoral del primero de mayo de aquel año, para intensificar la campaña en su contra y exigir al Vaticano su remoción. En 1954, la firmeza que años atrás —en el tránsito de los años treinta a los cuarenta— pudo ser tan útil para denunciar posturas o actuaciones que contrariaban o impedían la libertad de los católicos españoles, se había trocado desde hacía tiempo en una extremada y radical intransigencia contra los mismos católicos que pastoreaba. Las presiones políticas sobre la Santa Sede de 1931 no existieron en 1954 (desde luego, no de un modo tan capital y determinante), pero en esos dos momentos tanto Pío XI como Pío XII tuvieron graves razones de índole meramente religiosa para prescindir de él, buscando fórmulas que contribuyesen lo más establemente que fuera posible a pacificar la situación de la Iglesia, tanto nacional en el agitado inicio de la República, como local a mediados de los años cincuenta. De ahí que fueran elegidos, respectivamente en su lugar, el arzobispo de Tarragona, Francisco Vidal y Barraquer, y José María Bueno Monreal. Ambos, por tener una flexibilidad, prudencia y capacidad de diálogo que don Pedro había demostrado no poseer del todo, y también por carecer de su historial acentuadamente monárquico, rasgo éste particularmente conveniente en el caso del arzobispo de Tarragona, que relevó al cardenal Segura en el desempeño de las funciones que correspondían al arzobispo de Toledo como Primado, en especial la de actuar como interlocutor de las nuevas autoridades estatales republicanas en lo referente a la custodia de los derechos de la Iglesia y de los católicos españoles.

Quizá no sea necesario insistir en algunos rasgos básicos del carácter del cardenal. Baste con recordar que era una persona extraordinariamente firme y con un temperamento fuerte y seco, algo que pudo estar relacionado con las tierras castellanas donde nació y, más aún, con la dolencia hepática que comenzó a padecer de forma crónica en torno a los veinte años de edad, ya en Comillas. La enfermedad, que a punto estuvo de impedirle continuar en el seminario, tuvo una importancia palmaria en su vida —en un grado que no estoy en condiciones de precisar suficientemente, pero que no me parece desdeñable— porque contribuyó a acentuar el proceso gradual de endurecimiento de su carácter y, en consecuencia, de sus decisiones de gobernante, algo que es bien notorio desde mediados de los años cuarenta. Tal vez no llegó a ser consciente del todo, pero en demasiadas ocasiones fue asombrosamente duro al tratar y al juzgar a las personas, obteniendo unos resultados perjudiciales a su intención, sin duda recta y dispuesta a servir y ayudar

a toda clase de gentes. Los ejemplos se multiplican en los años de Sevilla, pero los precedentes se remontan hasta Coria, al advertir allí con perplejidad y censurar con irritación el escaso eco que prestaban los católicos al periódico diocesano *Extremadura*, que tantos esfuerzos le había costado fundar.

Son los años de Coria, precisamente, donde sobreabundan las referencias al pasado glorioso español, un punto de origen mitificado sobre el que basó la regeneración cristiana que quiso lograr como obispo. La meta de sus esfuerzos y anhelos era la base de partida: el futuro estaba en el pasado. La actitud acomodaticia de los católicos y la actividad de los enemigos de la Patria y de la Iglesia (judíos, masones, protestantes, socialistas y liberales) habían sido, a su juicio, los factores predominantes en la degeneración moral de las sociedades contemporáneas, España incluida. Ese proceso de arruinamiento espiritual, a su entender, se agravó hasta un punto insospechado durante el quinquenio republicano, por la beligerancia laicista de los prohombres que estaban al frente de la República y por la pasividad y acatamiento que ofrecieron los católicos al nuevo régimen. La Guerra Civil fue el desenlace extremo de aquel estado de cosas y la oportunidad de resucitar, con toda pujanza al fin, una España en todo similar a la sociedad sumamente cristiana que, en su opinión, fue la española de tiempos de santo Domingo de Guzmán o de los Reyes Católicos. Durante la postguerra comprobó la fractura existente entre el modelo idealizado que deseaba imponer (un marco histórico, más bien, completamente imaginario) y la realidad de un ordenamiento jurídico que toleraba a los protestantes y el talante de unas autoridades que no parecían empeñadas con firmeza en secundar sus criterios para cercenar cualquier manifestación de inmoralidad pública. Por ello, concluyó erigiendo como un nuevo y eficaz enemigo de la España tradicional al franquismo y a los democristianos que, a partir de 1945, entraron en el Gobierno para dar un rostro católico al régimen, ante la coyuntura internacional surgida del fin de la Guerra Mundial.

El fondo de esta percepción era su profundo y pesimista convencimiento sobre la maldad de un mundo en continua decadencia, idea que dio a conocer explícitamente en numerosas ocasiones, tanto en sus documentos pastorales como en su correspondencia privada. Hay toda una serie de circunstancias que contribuyeron a que se forjase tal pensamiento. Así, su procedencia de un mundo rural católico, incontaminado moralmente. También, el hecho de haber pasado interno catorce años decisivos de su vida en el seminario de Comillas, sin un conocimiento aproximado de los sucesos españoles (tenían prohibido leer el periódico) y sin trato habitual con esos mismos conciudadanos, algo que —escribió en las experiencias de la vida de los seminaristas— convenía evitar por la “malignidad de las gentes”. Y, por supuesto, su estancia en pequeñas capitales de provincia como Burgos, Valladolid (a la que se refería como una “Pequeña Babilonia”) o Toledo, y en urbes mayores como Roma o Sevilla, afianzaron por completo estos sentimientos. Pero todas estas características externas estuvieron de algún modo subordinadas a hondos criterios intelectuales, adquiridos de manos de los jesuitas durante los años de su formación personal y moral. A diferencia de esos reductos donde, a su juicio, se respiraba bienestar espiritual —la Castilla profunda, Comillas, la Casa de ejercicios espirituales que fundó en San Juan de Aznalfarache en Sevilla, y poco más—, el mundo (la sociedad: las personas y estructuras que la componían) era pernicioso, porque estaba informado por los principios de la Modernidad, por las huellas del liberalismo y por el cultivo de la democracia.

Junto a esto, tuvo una estrecha idea sobre lo que el hombre es. Su respuesta —una criatura que estaba sujeta a un Dios que le había dotado de una ley natural que debería obedecer, individual y socialmente— fue equivocada por incompleta. Olvidó, tal vez porque quienes le formaron no lo tuvieron presente, que la fe proclama que esa criatura es libre y que, tal como había insistido en su

magisterio León XIII, tiene una legítima pluralidad en sus actuaciones personales y sociales, a la hora de resolver las cuestiones variopintas que la vida presenta; sólo cuando peligrasen los intereses de la Iglesia era justificado arbitrar la unidad momentánea de los católicos. Por tanto, no había soluciones únicas a los problemas sociales. Sin embargo, monseñor Segura vio en todo, o en todas las cuestiones de relieve, una conexión con esos intereses de la Iglesia, concluyendo que los católicos deberían adscribirse a los remedios que la jerarquía (es decir, que él mismo) propugnaba. La libertad, el pluralismo, en la práctica, no tenían sentido. Eran simples reclamos liberales.

Esta deficiente formación cultural tuvo como consecuencia básica que sus iniciativas, hondamente bienintencionadas, se volvieron contra la finalidad que buscaba al impulsarlas, que no era otra sino el servicio al pueblo de Dios. Y esto fue así porque los proyectos que llevó a cabo para que la Iglesia estuviera presente en el contexto de su época —ya fuese durante el gradual proceso de secularización social en las cuatro primeras décadas de la centuria, ya bajo el franquismo—, como el diario *Extremadura* o la puesta en marcha en Toledo y Sevilla de la Acción Católica nacional o local, estuvieron teñidos de su particular *Weltanschauung*. Para estar en plena sintonía con su obispo, los católicos debían adherirse a su único modo de entender el pasado y de configurar el presente y el futuro de España, lo cual sería posible (siempre a su juicio) a partir de la unidad confesional donde creyó percibir que radicaba la venerada trabazón de la Iglesia y de la Monarquía españolas.

De otra parte, esos proyectos pastorales en los que se involucró con una constancia ejemplar —asambleas, congresos, misiones generales en la diócesis, etc.— fueron armazones un tanto artificiales, de vida lánguida y efectos apostólicos limitados, que sirvieron más para dejar constancia ante la sociedad del activismo católico, que para formar personalmente a cristianos consecuentes, capaces de comprender y vivir con autonomía la fe que profesaban. Con todo, esto no fue un defecto exclusivo de la conducta pastoral de don Pedro Segura, sino una pauta apostólica generalizada en la jerarquía eclesiástica de su época. Una pauta, hasta cierto punto, ineficaz.

No es de extrañar, por tanto, su sintonía con quienes pensaban de un modo similar al suyo y el tajante rechazo a quienes no coincidiesen con su rotunda visión de la realidad, rechazo que era también una consecuencia de su temperamento diamantino. La integridad moral y la pureza intelectual se convirtieron así en dos señales propias, que habrían de tener, en particular, quienes aspirasen a ser sus amigos políticos. Muy pocos pudieron reunir estos requisitos; tan sólo dos figuras del universo político español de la primera mitad del siglo XX. Fueron Manuel Senante, director del periódico integrista *El Siglo Futuro*, y Manuel Fal Conde, desde 1934 Secretario General del carlismo. Identificando la Comunión Tradicionalista con los restos primigenios católicos del mundo preliberal, la adhesión a la ortodoxia carlista sería a su juicio el entronque necesario para resucitar aquella gloriosa y perdida sociedad católica. De ahí el caluroso aplauso que don Pedro brindó a los planes que Fal Conde le detalló puntualmente para acabar con la República, como paso previo para conseguir el ansiado orden cristiano de España. Un aplauso que, obviamente, derivó por igual de la violencia laicista contra las ideas, las personas y las cosas cristianas que se dio en parte de la década española de los años 30, triste realidad que potenció en Pedro Segura todo este conjunto de ideas.

Con un pensamiento tan cerrado, Pedro Segura reaccionó con energía ante lo que percibió como ataques contra la configuración cultural de España. No me refiero ya a las alternativas de construcción social que protagonizaban los que tenía por enemigos de la Iglesia, sino a las empresas o procedimientos en que se embarcaron otros católicos, diversos de los que él tuvo por correctos y verdaderos. Es sobradamente conocida su inquina a aceptar la democracia cristiana, sus críticas a

Herrera y Vidal y Barraquer por el modo de encauzar la Acción Católica española o sus censuras a la política flexible y pacificadora de Pío XI con relación a los Estados que perseguían de forma abierta o solapada a la Iglesia. Particularmente revelador de su talante intelectual y de su temperamento fue su actitud ante el clero vasco acusado por los militares y civiles alzados, con razón o sin ella, de fomentar el nacionalismo antiespañol durante el verano y el otoño de 1936. El remedio que propuso —que se les fusilase—, refleja elocuentemente la gravedad del delito —atentar contra la unidad nacional— que, a sus ojos, habían cometido. Y, también, la extraordinaria firmeza con que solía proceder de ordinario. Firmeza que lindó y traspasó en demasiadas ocasiones el terreno de la intolerancia, como ponen de manifiesto igualmente la serie de episodios de la última década de su etapa de gobierno en Sevilla, lanzado contra el estado confesional franquista y contra los mismos católicos sevillanos, en razón directa de la tibieza que advirtió en ellos para salvaguardar una confesionalidad en la fe y en las costumbres, a su juicio en grave peligro.

Por lo apuntado hasta ahora, no parece que ser obispo sea una tarea sencilla. Desde luego, su ejercicio se complica notablemente si los principios antropológicos están mal fundados, si el sentido de la prudencia se quiebra, o si se da una autocomprensión de la que se excluye de un modo categórico la falibilidad intelectual y práctica. Y los indicios de que disponemos apuntan a que don Pedro Segura sufrió estas tres anomalías. Es decir, quedó cegado para comprender de un modo equilibrado la compleja realidad del mundo y del hombre, y para enjuiciar cabalmente el papel que correspondía realizar al cristiano y a la Iglesia en el seno de la sociedad española, porque erigió en criterios de actuación no tanto la fe y la moral católicas, sino la personal —y por ello discutible— interpretación que él hizo de ellas. En definitiva, sus innegables talentos quedaron en buena medida inutilizados por su exclusiva confianza en su criterio, por creerse en posesión de la verdad y por estar rotundamente apegado a los principios teóricos más que a la vida.

Sus reclamaciones no tuvieron un eco excesivo entre sus feligreses. Los sevillanos, con la sabiduría de la tierra que habitaban (valga el tópico), optaron por manifestar por la vía de los hechos su disconformidad con el rigorismo moral e intelectual de don Pedro. De ahí que éste les reclamase su adhesión de forma tan continua como desesperanzada, al comprobar la sistemática ineficacia de sus reproches. El pueblo, como revela la tradición oral y como hemos podido ver documentalmente, prefirió vivir al margen de su estrecho magisterio. Por el contrario, la resonancia de sus pastorales en el extranjero fue notablemente más vigorosa. No porque la prensa europea o americana secundara sus indicaciones, sino porque les era útil como ejemplo acabado de la intolerancia de los católicos españoles, del arcaísmo de sus formulaciones culturales en pro de la unidad confesional del Estado, y porque podía ser instrumentalizado como un ariete para criticar al régimen de Franco o para mostrar —en realidad, sin fundamento— la precariedad de las relaciones Iglesia-Estado.

En suma, don Pedro Segura y Sáenz fue un arquetipo de la ideología cerrada que es el tradicionalismo. Pero su carácter y su actuación —en particular la de los últimos años en Sevilla— desborda con creces esos parámetros normativos tradicionalistas.

*Fuentes documentales***FUENTES DOCUMENTALES INÉDITAS. ARCHIVOS PRIVADOS.**1. *Archivo Cardenal Segura. ACS*

Vid. Introducción.

2. *Archivo Manuel Fal Conde. AFC*

Este archivo está integrado por una triple serie documental. De una parte, 10 cajas cuyo contenido va ordenado según un criterio cronológico, englobando papeles relacionados entre 1930 y 1975; de particular interés son las 8 primeras cajas de esta serie, que engloban documentación referida refieren a los veinte años (1934-1955) que Fal ocupó el principal cargo carlista nacional. La segunda serie sigue una pauta temática: son 45 cajas con documentación variada, principalmente relacionada con las actividades de la Comunión Tradicionalista durante la Guerra Civil española. Por último, hay 129 cajas que reúnen la correspondencia personal de Fal Conde con diversos destinatarios.

Hemos consultado las tres series: las 8 primeras cajas de la primera, prácticamente todas las de la segunda serie, y una selección de las cajas de la tercera. En concreto, casi 300 cartas cruzadas entre el cardenal Segura y Manuel Fal entre 1930 y 1955, u otras tantas escritas o recibidas de Manuel Senante. Algunas de las cajas que hemos vistos son éstas:

A-8	B-3	B-6	B-8v	C-1	C-2	C-4	C-6	C-9v	D-2	D-3	E-1
F-5	G-1	G-2	G-5	G-11	G-13,	G-15v	I-1v	J-2v	L-1	L-2	L-7v
M-5	M-6	M-8	M-10	M-11	N-1	O-1	O-3	P-2	P-3	P-4	P-8
P-9	Q-1	R-3	S-2	S-7	S-8	S-9	S-12	U-1	V-2	V-4	V-5

3. *Archivo Don Alfonso Carlos de Borbón. ADAC*

Trece cajas conforman este archivo del último Pretendiente carlista, fallecido en septiembre de 1936: 8 de correspondencia personal, 4 sobre la “Cuestión sucesoria” y una titulada “Bloque Nacional, Republicanos, comunistas, masonería”. Estos fondos los custodia la familia Fal Conde. He consultado diversa documentación de cada una de estas cajas.

4. *Archivo Santiago Guinea. ASG*

Gracias a la amabilidad del sacerdote Manuel Pedreño he podido consultar la diversa documentación que Guinea, secretario particular de Pedro Segura entre 1943 y 1957, conservó hasta su muerte.

5. *Archivo Melchor Ferrer. AMF*

Este carlista valenciano afincado en Sevilla, además de tener buena pluma, reunió con el tiempo una importante colección documental relativa al carlismo (son 17 cajas), que cubre los años 1808-1965. Vi las cuatro cajas de la etapa 1931-1955.

6. *Archivo Diocesano de Burgos, Archivo de la Universidad Pontificia de Burgos y Archivo de la Catedral de Burgos. ADB, AUPB, ACB.*

Del primero he consultado diversas cajas de las secciones Prelados y Seminario. Del segundo, los libros del Curso Académico 1888/1889, el Libro de Matrícula de latín y filosofía 1885-1908, y el Libro de Alumnos. Y del tercero, las Actas y la comunicación oficial remitida por el prelado Segura.

9. *Archivo Diocesano de Coria y Archivo de la Catedral de Coria. ADC, ACC*

Vid. Introducción. En el Archivo cauriense hemos podido consultar algunos *Libros de Actas* parroquiales, de escaso interés. Tampoco tienen enjundia las Actas del cabildo catedralicio o varias comunicaciones oficiales cursadas por Pedro Segura al cabildo de Coria.

11. *Archivo Diocesano de Valladolid. ADV*

Consulté varias cajas, entre las que sobresale la que lleva por título “*Diócesis, Varios 1789-1929*”, con abundante correspondencia del cardenal Segura con el metropolitano de la ciudad, entre 1928 y 1931.

12. *Archivo Diocesano de Toledo. ADT*

Apenas hallé documentación de interés.

13. *Archivo General del Arzobispado de Sevilla. AGAS*

Sus fondos de “Asuntos Despachados” se pueden ver hasta 1938. Consulté las cajas 600 a 622, incluidas. Pese al corte cronológico obligado, se trata de un material de interés, muy elocuente sobre los problemas de entendimiento local con las autoridades y sobre la actividad pastoral del cardenal Segura.

14. *Archivo Histórico Diocesano de Jerez. AHDJ*

Pude tan sólo consultar las cajas 85 y 86, pues —según me dijeron— son las únicas que la archidiócesis de Sevilla envió a Jerez cuando ésta se creó como diócesis propia, o en adelante. El interés del contenido de estas cajas es escaso.

15. *Archivo Histórico Escolapio. AHE*

De utilidad para los tres años que Pedro Segura pasó en el seminario de S. Pedro de Cardeña. Concretamente, consulté el *Libro de Secretaría de S. Marcos de León-S. Pedro de Cardeña*, y el *Libro de calificaciones de fin de curso obtenidas por los alumnos del Seminario de S. Pedro de Cardeña desde su fundación en el curso de 1890 a 1891*.

16. *Archivo de la Universidad Pontificia de Comillas*. AUC

Sumamente útil. Consulté esta documentación:

El *Catálogo de los alumnos del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua*.

Las Regulae Seminarii Pontifici S. Antoni Patavini ad Comillas ex Brevi erectionis Leonis XIII atque ex regulis Collegi Germanici desumptae

El *Libro del Seminario Menor*.

El *Libro de Notas*, cursos 1894/95 a 1897/98, el *Registro de las Notas de examen obtenidas por los alumnos del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua de Comillas durante sus estudios*, y el *Libro de Grados*.

El *Catálogo de los alumnos ordenados en el Seminario Pontificio de Comillas*.

El *Juicio de los sermones pronunciados en el refectorio por los Teólogos y Canonistas en 1905-1906*.

Y, finalmente, los *Apuntes sobre “Usos y Costumbres” del Teologado* que Pedro Segura redactó en 1908.

17. *Archivo Histórico de la Universidad de Navarra*. AH

Concretamente, de sus amplios fondos he visto la correspondencia que cruzaron Isidro Gomá y Pedro Segura en los años de la IIª República, en buena parte editada ya por el profesor Gonzalo Redondo.

FUENTES DOCUMENTALES INÉDITAS. ARCHIVOS PÚBLICOS.

1. *Archivo General de la Administración*, Alcalá de Henares. AGA

Las secciones que he consultado son las siguientes:

Presidencia: cajas 456-468.

Presidencia, Secretaría General del Movimiento: cajas 42, 276, 281, 291, 292, 372.

Presidencia, Secretaría Política: cajas 1-13, 16-18, 25, 29, 32, 37, 39, 45, 55, 117, 130, 148.

Delegación nacional de Provincias: cajas 77, 101, 126, 135, 153, 182, 190, 197, 250, 256, 260, 264-268, 270, 276, 281, 291, 292, 372.

2. *Archivo Central del ministerio de Presidencia del Gobierno*, Madrid. APG

La autorización que recibí sólo me permitió acceder a los fondos de “Jefatura de Estado”. Las cajas —más bien, legajos— que vi son los comprendidos del 1669 al 1686.

3. *Archivo Histórico Nacional*. AHN

Todos los legajos que vi pertenecen a la sección “Presidencia de Gobierno”: 292, 326, 383, 386, 416, 422, 425, 460/1, 511.

4. *Archivo General de Palacio*. Palacio Real, Madrid. AGP

En total, consulté siete cajas: 12.812, 15.455, 15.456, 15.469, 15.470, 15.590/3, 15.591/1.

5. *Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede*, Roma. AEES

Vid. Introducción. Los fondos que he consultado en este archivo —para el periodo 1928-1957— son de dos tipos. Están los *Telegramas* cursados y recibidos en la Embajada y los *Despachos* remitidos al ministerio de Asuntos Exteriores español. No se han conservado en el *Palazzo Spagna* las *Órdenes* recibidas desde Madrid. Además, hay una serie de legajos que, en buena medida, recogen los telegramas y despachos llegados o expedidos en la embajada.

Los *legajos* que he consultado son éstos: 43-46, 48-61, 64, 65, 73-76, 78, 80, 81, 307, 360, 361, 364, 367, 368, 374, 380, 392.

La colección de *telegramas* —que no es la serie completa de los originales, ni mucho menos— que se ha conservado en la embajada, y que he podido consultar, comprende el periodo siguiente: 1927-1930, 1931-1934, 1935-1938, 1939, 1940-1941, 1949, 1950, 1953.

Por su parte, los *despachos* que se han conservado (también incompletos, no sólo por los años, sino porque los que se pueden consultar han sido seleccionados previamente por el personal de la embajada), son éstos: años 1930-31, 1932-33, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944-1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955.

6. *Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Madrid. AMAE

Los fondos que hemos consultado pertenecen todos al Archivo Renovado del Ministerio de Exteriores. Concretamente, hemos visto las siguientes cajas: 2691, 2942, 2943, 3116, 3459-3471, 3473, 3474, 3476, 3479-3481, 3501, 4225, 4232, 4527.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

El siguiente cuadro indica el título de la publicación y el periodo consultado.

Título	Periodicidad	Periodo consultado
<i>ABC</i>	Diario	1937-1940, y números sueltos
<i>Acta Apostolicae Sedis</i>	Mensual	1928-1936, y números sueltos
<i>Anuario Pontificio</i>	Anual	1928-1957
<i>Boletín de la Unión Patriótica</i>	Quincenal	1926-1931
<i>Boletín del Movimiento</i>	Quincenal	1940-1955
<i>Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca</i>	Mensual	1928
<i>Boletín Oficial Eclesiástico de las diócesis de Tarazona y Tudela</i>	Quincenal	1932, 1934
<i>Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Burgos</i>	Quincenal	1880-1912; 1927
<i>Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla</i>	Quincenal	1937-1955
<i>Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo</i>	Quincenal	1910-1915; 1928-1931, 1936
<i>Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid</i>	Quincenal	1912-1920
<i>Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo</i>		1936
<i>Boletín Oficial de la Diócesis de Coria</i>	Quincenal	1920-1927
<i>Boletín Oficial del Arzobispado de Barcelona</i>		1935
<i>Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá</i>	Quincenal	1928

<i>Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados</i>	Diario	1916-1920
<i>Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la [II] República española</i>	Diario	1932
<i>Diario de sesiones de la Asamblea Nacional</i>	Diario	1927-1929
<i>Diario de Burgos</i>	Diario	1909-1912; 1927
<i>Diario de Cáceres</i>	Tridiario	1920-1923
<i>Diario Regional, Valladolid</i>	Diario	1912-1920
<i>Ecclesia, Madrid</i>	Semanal	1943-1957
<i>El Castellano, Toledo</i>	Diario	1928-1931
<i>El Correo de Andalucía, Sevilla</i>	Diario	1937-1957
<i>El Liberal, Madrid</i>	Diario	Números sueltos
<i>El Socialista, Madrid</i>	Diario	Números sueltos
<i>El Siglo Futuro, Madrid</i>	Diario	1931-1936
<i>Extremadura, Cáceres</i>	Diario	1923-1927
<i>Falange Española, Sevilla</i>	Diario	1937-1940
<i>Gaceta de Madrid</i>	Diario	Números sueltos
<i>Hurdes</i>	Revista quincenal	1926-1928
<i>La Libertad, Madrid</i>	Diario	Números sueltos
<i>La Unión, Sevilla</i>	Diario	1937-1940
<i>Unión Fraternal</i>	Revista bimensual	1909-1917

Bibliografía¹

ABAD, Camilo M^a, sj, *El seminario pontificio de Comillas. Historia de su fundación y primeros años (1881-1925)*. Tipografía Católica, Madrid, 1928.

—*El seminario pontificio...*

AGUADO SÁNCHEZ, Francisco, *El Maquis en España. Su Historia*. Editorial San Martín, Madrid, 1976.

—*El Maquis...*

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*. Planeta, Barcelona, 1977.

—*Memorias...*

ALCOCER, José Luis, *Radiografía de un fraude. Notas para una historia del Frente de Juventudes*. Planeta, Barcelona, 1978.

—*Radiografía...*

ALDEA VAQUERO, Quintín, Joaquín GARCÍA GRANDA y Jesús MARTÍN TEJEDOR, *Iglesia y sociedad en la España del Siglo XX: catolicismo social /1909-1940*. C.S.I.C, Madrid, 1987.

—*Iglesia y sociedad...*

ALDEA, Quintín, Tomás MARÍN y José VIVES (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. 5 tomos. C.S.I.C, Madrid, 1972-1987.

—*Diccionario...*

ALFAYA, José Luis, *Como un río de fuego. Madrid, 1936*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 1998.

—*Como un río...*

ALFÉREZ, Gabriel, *Historia del carlismo*. Actas, Madrid, 1995.

ALFONSO SÁNCHEZ, José Manuel, *Iglesia y Estado. La actuación de la Iglesia católica en la legislación educativa española: Leyes de enseñanza media de 1938 y 1953*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1999.

—*Iglesia y Estado...*

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, (dir.) *Catálogo de la prensa vallisoletana del siglo XX*. Universidad de Valladolid, 1992.

—*Catálogo de la prensa...*

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, *El desastre de Annual (1921) y su proyección sobre la opinión pública española*, en *Investigaciones Históricas* 8 (1988), pp. 183-245.

¹ Cito únicamente los libros que menciono a lo largo de la tesis, no así otros de consulta general.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, *Periódicos y periodistas*, en *Cuadernos Vallisoletanos* 46. Caja de Ahorros Popular de Valladolid, 1988.

—*Periódicos y...*

ALONSO BAQUER Miguel (dir.), *La Guerra Civil española (sesenta años después)*. Actas, Madrid, 1999.

—*La Guerra Civil española...*

ALONSO CARBALLÉS, Jesús J., 1937. *Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*. Asociación de Niños Evacuados el 37, Bilbao, 1998.

—*Los niños vascos...*

ALTED VIGIL, Alicia, *Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista*, en Juan José CARRERAS ARES, Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991, pp. 95-124.

—*Bases político-ideológicas...*

ALTED VIGIL, Alicia, *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1984.

—*Política del nuevo Estado...*

ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso, *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y Guerra Civil: 1936-1939*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995.

—*Para ganar...*

ÁLVAREZ REY, Leandro, *El carlismo en Andalucía durante la IIª República (1931-1936)*, en Alfonso BRAOJOS, Leandro ÁLVAREZ REY, Francisco ESPINOSA, *Sevilla, 36: Sublevación fascista y represión*. Muñoz Moya y Montraveta editores, Sevilla, 1990.

—*El carlismo en...*

ÁLVAREZ REY, Leandro, *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera. (La Unión Patriótica sevillana, 1923-1930)*. Diputación Provincial. Sevilla, 1987.

—*Sevilla durante...*

ALZAGA VILLAAMIL, Óscar, *La primera democracia cristiana en España*. Ariel, Barcelona, 1973.

—*La primera democracia...*

ANDRÉS-GALLEGO, José, *Historia General de España y América*, tomo XVI-2, *Revolución y Restauración (1862-1931)*. Rialp, Madrid, 1981.

—*Revolución y...*

ANDRÉS-GALLEGO, José, *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*. Encuentro, Madrid, 1997.

—*¿Fascismo o Estado católico?...*

ANDRÉS-GALLEGO, José, *El Convenio concordatario de 1904 entre la Santa Sede y el Estado español*, en *Hispania Sacra* (1973), XXVI, pp. 165-208.

—*El Convenio...*

ANDRÉS-GALLEGO, José, *La muerte de Pelayos (1938)*, en *Aportes* 33 (1/1997) pp. 83-104.

—*La muerte...*

ANDRÉS-GALLEGO, José, *La Política Religiosa en España, 1889-1913*. Editora Nacional, Madrid, 1975.

—*La Política Religiosa...*

ANGELOZZI GARIBOLDI, Giorgio, *Pío XII, Hitler y Mussolini*. Acervo, Barcelona, 1988.

—*Pío XII, Hitler...*

Integrismo y oportunismo, o sea, Necedalismo y Pidalismo. De la doble tendencia del tradicionalismo español: causas y fundamentos políticos de la división de los católicos en España. Carta-folleto de Silverio a su amigo Fernando. Imprenta de Fortanet, Madrid, 1885.

—*Integrismo y oportunismo...*

ANTONIUTTI, Ildebrando, *Memorie autobiografiche*. Arti Grafiche Friulane, Udine, 1977.

“Apuntes” personales del Generalísimo sobre la República y la guerra civil. Ordenados y transcritos por Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1987.

—“Apuntes”...

ARAGÓN MONTEJO, José, *La Emigración española a Francia*. Madrid, 1929.

—*La Emigración...*

ARAUJO, C. y Kenneth G. GRUBB, *Religion in the Republic of Spain*, London, 1933.

—*Religion in...*

Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil. 1 Julio-Diciembre de 1936. Edición de José ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS. C.S.I.C, Madrid, 2001.

—AG

ARÓSTEGUI, Julio, *El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936*, en *Arbor* 491-492 (noviembre-diciembre 1986), pp. 27-75.

—*El carlismo, la conspiración...*

ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Cruzada española*. Ediciones Españolas, Madrid, 1940.

—*Historia de la Cruzada...*

ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Segunda República española*. 4 tomos. Editora Nacional, Madrid, 1956-1968.

—*Historia de la Segunda...*

ARTEAGA, Cristina de la Cruz, *Vidas paralelas*. [Pro manuscrito], Sevilla, s.a.

—*Vidas paralelas...*

Arxiu Vidal i Barraquer. Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936. Textos en la llengua original. Edició a cura de M. Batllori i V.M. Arbeloa. Monestir de Montserrat. 4 tomos, 8 volúmenes, 1971-1991.

AZAÑA, Manuel, *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Introducción de Santos JULIÁ. Crítica, Barcelona, 2000.

—*Diarios completos...*

BALANSÓ, Juan, *La Corona vacilante*. Plaza & Janés, Barcelona, 1996.

BALANSÓ, Juan, *La Familia Real y la familia irreal*. Planeta, Barcelona, 1992.

—*La Familia Real...*

BARBERINI, Giovanni, *El artículo 11 de la Constitución de 1876. La controversia diplomática entre España y la Santa Sede*, en *Hispania Sacra* 17 (1975), pp. 167-196.

—*El artículo 11...*

BARRACLOUGH, Geoffrey, *Introducción a la historia contemporánea*. Gredos, Madrid, 1973.

—*Introducción a la...*

BARRUSO, Pedro, *Verano y revolución. La guerra civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*. Haranburu Editor, San Sebastián, 1996.

—*Verano y revolución...*

Bases y Reglamentos de la Hermandad de la Sagrada Familia. Imprenta mariana, Lérida, 1923.

—*Bases y Reglamentos...*

BAYLE, Constantino, sj, *El segundo marqués de Comillas. Don Claudio López Bru*. Razón y Fe, Madrid, 1928.

—*El segundo marqués de Comillas...*

BEN-AMI, Shlomo, *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Planeta, Barcelona, 1984.

—*La dictadura de Primo...*

BENAVIDES, Domingo, *El fracaso social del catolicismo español*. Nova Terra. Barcelona, 1973.

—*El fracaso social...*

BERMÚDEZ DE CASTRO, Salvador, *Mis recuerdos (1880-1901)*. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1930.

—*Mis recuerdos...*

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Los católicos y la crisis finisecular: la defensa política y social de los intereses de la Iglesia. Valladolid, 1901-1916*, en Rafael SÁNCHEZ MANTERO (ed.), *En torno al 98*.

—*Los católicos y la crisis...*

BERZAL DE LA ROSA, Enrique, *Remigio Gandásegui (1905-1937). Un obispo para una España en crisis*. BAC, Madrid, 1999.

—*Remigio Gandásegui...*

BESTEIRO, Julián, *Cartas desde la prisión*. Selección, introducción y notas de Carmen de ZULUETA. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

—*Cartas desde...*

BLANCO CARRASCO, José-Pablo, *Estructura demográfica y social de una leyenda: Las Hurdes en el antiguo régimen*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1994.

—*Estructura demográfica...*

BLET, Pierre, sj, *Pío XII e la Seconda Guerra mondiale negli Archivi Vaticani*. San Paolo, Milano, 1999.

—*Pío XII e la Seconda...*

BLINKHORN, Martin, *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1936*. Crítica, Barcelona, 1979.

—*Carlismo y...*

BOLLOTEN, Burnet, *La Guerra Civil española: Revolución y Contrarrevolución*. Alianza Editorial, Madrid, 1989.

—*La Guerra Civil...*

BORBÓN PARMA, María Teresa de, Josep Carles CLEMENTE y Joaquín CUBERO SÁNCHEZ, *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*. Prólogo de S.A.R. Don Carlos Hugo DE BORBÓN PARMA. Plaza & Janés, Barcelona, 1997.

—*Don Javier...*

BRIOSO Y MAYRAL, Julio V., *Fal Conde y la Asamblea de Insúa*, en *Aportes* 27 (V-1995), pp. 3-39.

—*Fal Conde...*

BULLOCK, Alan, *Hitler y Stalin: vidas paralelas*, 2 tomos. Plaza & Janés, Barcelona, 1994.

—*Hitler y Stalin...*

CALVO SOTELO, José, *El Estado que queremos*. Selección de discursos y estudio preliminar de Amalio GARCÍA-ARIAS. Rialp, Madrid, 1958.

—*El Estado...*

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles (1921-1965)*. BAC, Madrid, 1994.

—*Actas...*

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Los obispos españoles tras la segunda Guerra Mundial: actitud ante el referéndum de 1947*, en *Anuario de Historia de la Iglesia* IV (1995), pp. 39-77.

—*Los obispos españoles...*

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Benedicto XV y los obispos españoles (1914-1922)*, en *Archivium Historiae Pontificiae* XXX (1992), pp. 291-338.

—*Benedicto XV y...*

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Iglesia y Estado durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, en *Revista Española de Derecho Canónico* 45 (1988), pp. 209-248.

—*Iglesia y Estado...*

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Eunsa, Pamplona, 1988.

—*León XIII...*

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Los obispos españoles y la división de los católicos. La encuesta del nuncio Rampolla*, en *Analecta sacra tarraconensia* 55-56 (1982-1983), pp. 107-207.

—*Los obispos...*

- CARR, Edward H., *La revolución rusa: De Lenin a Stalin, 1917-1929*. Alianza, Madrid, 1981.
—*La revolución rusa...*
- CARRASCO, S., *El sindicalismo Católico-Libre; sus orígenes y causas de su fracaso*, en *Escritos del Vedat III* (1973), pp. 539-579.
—*El sindicalismo...*
- CARRASCO, S., *Los superiores dominicos ante el catolicismo social*, en *Escritos del Vedat IV* (1974), pp. 667-686.
—*Los superiores dominicos...*
- Juan José CARRERAS ARES, Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991.
—*La Universidad española...*
- Carta Colectiva de los Obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de LA GUERRA EN ESPAÑA*. Gráficas Bescansa, Pamplona, 1937.
—*Carta Colectiva...*
- Cien años de testimonio: 1880-1980. Datos para la historia de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Madrid, 1980.
—*Cien años de testimonio...*
- CLEMENTE, Josep Carles, *Cuestiones carlistas y otras reflexiones históricas*. Fundamentos, Madrid, 2000.
—*Cuestiones carlistas...*
- CLEMENTE, Josep Carles, *El Carlismo en la España de Franco. Bases documentales 1936-1977*. Fundamentos, Madrid, 1994.
—*El Carlismo...*
- CLEMENTE, Josep Carles, *El carlismo, historia de una disidencia social (1833-1976)*. Alianza Editorial, Barcelona, 1990.
—*El carlismo, historia...*
- Colección completa de Encíclicas Pontificias, 1830-1950*. Guadalupe, Buenos Aires, 1952.
—*Colección completa...*
- COMELLAS, José Luis, *Cánovas del Castillo*. Ariel. Madrid, 1997.
—*Cánovas...*
- COMELLAS, José Luis, *Historia de España contemporánea*. Rialp, Madrid, 1990.
—*Historia de España contemporánea*.
- COVERDALE, John F., *La intervención fascista en la Guerra Civil española*. Alianza, Madrid, 1979.
—*La intervención fascista...*
- Crónica del primer Congreso Catequístico Nacional Español celebrado bajo al presidencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal de Cos en la ciudad de Valladolid en los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1913*. Casa editorial religiosa de Andrés Martín Sánchez, Valladolid, 1913.
—*Crónica del primer...*
- Crónica del Primer Congreso Nacional de Acción Católica celebrado en Madrid en los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de MCMXXIX*. Madrid, Imprenta católica de El Siglo Futuro, 1930.
—*Crónica del Primer Congreso...*
- CUADRADO, Miguel M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Taurus, Madrid, 1969.
—*Elecciones...*
- CUBERO, Joaquín, *El carlismo en la guerra de España. El destierro de Fal Conde y la Unificación*, en *Aportes 27* (V-1995), pp. 40-71.
—*El carlismo en la guerra...*
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Historia de la segunda guerra mundial*. Espasa Calpe, Madrid, 1989.
—*Historia de la segunda guerra...*

- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Pío XI y el episcopado español*, en *Hispania Sacra* XLV (I a VI-1993), 327-340.
—*Pío XI y...*
- CUEVA, Dionisio, *Los escolapios en Cardeña (1888-1901)*, en *Analecta Calasanctiana*, vol. XXVIII, Núm. 55 (enero-junio 1986), Salamanca.
—*Los escolapios...*
- CHAPAPRIETA TORREGROSA, Joaquín, *La paz fue posible. Memorias de un político*. Estudio preliminar de Carlos SECO SERRANO. Ariel, Barcelona, 1971.
—*La paz fue...*
- CHAVAZ, E., *La situation du protestantisme en Espagne*, en *La Vie intellectuelle* 7 (VII-1948), Año XVI.
—*La situation du protestantisme en Espagne...*
- CHIL ESTÉVEZ, Agustín, *Pildain, un obispo para una época*. Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas, 1987.
—*Pildain...*
- DÁVILA, Sancho, *De la O.J. al Frente de Juventudes*. Editora Nacional, Madrid, 1941.
—*De la O.J...*
- DE CASTRO Y ALONSO, Manuel, *Enseñanza eclesiástica en España*. Valladolid, 1898. Imprenta y librería de José Manuel de la Cuesta.
—*Enseñanza...*
- DE ECHEVARRÍA, Lamberto, *El nombramiento de las dignidades eclesiásticas y la esfera territorial del gobierno eclesiástico en España*, en *El Concordato de 1953. Conferencias pronunciadas en la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid durante el curso 1953-1954*. Madrid, 1956.
—*El nombramiento de las...*
- DE ECHEVARRÍA, Lamberto, *Episcopologio Español Contemporáneo (1868-1985)*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1986.
—*Episcopologio Español...*
- DE FUENMAYOR, Amadeo, Valentín GÓMEZ-IGLESIAS, José Luis ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*. Eunsa, Pamplona, 1990.
—*El itinerario...*
- DE ITURRALDE, Juan, *El catolicismo y la cruzada de Franco*, 3 tomos. Vienne, 1955.
—*El catolicismo...*
- DE LA CIERVA, Ricardo, *Hendaya, punto final*. Planeta, Barcelona, 1981.
—*Hendaya...*
- DE LA GRANJA SAINZ, José Luis, *El Estatuto vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la guerra civil*. Instituto vasco de Administración Pública, Oñati, 1988.
—*El estatuto vasco...*
- DE LA GRANJA SAINZ, José Luis, *El nacionalismo vasco ante la Guerra Civil*, en Carmelo GARITAONANDÍA, José Luis DE LA GRANJA, *La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.
—*El nacionalismo vasco...*
- DE LIZARZA, Antonio, *Memorias de la Conspiración*. Dyrsa, Madrid, 1986.
—*Memorias de la...*
- DE MADARIAGA, Salvador, *España*. Espasa Calpe, Madrid, 1979.
- DE MEER, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. Eunsa, Pamplona, 1992.
—*El Partido Nacionalista...*

DE MEER LECHA-MARZO, Fernando, *Juan de Borbón. Un hombre solo (1941-1948)*. Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, 2001.

—*Juan de Borbón...*

DE MEER, Fernando, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*. Eunsa, Pamplona, 1975.

—*La cuestión religiosa...*

DE PABLO, Santiago, Ludger MEES, José Antonio RODRÍGUEZ RANZ, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1935*. Crítica, Barcelona, 1999.

—*El péndulo patriótico...*

DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, *Educación e ideología en la España contemporánea*. Tecnos, Madrid, 1999.

—*Educación e...*

DE SILLANES BUSTO, Benigno, *Enseñanza eclesiástica y seminario de Burgos*. Tesis de Licenciatura en Sagrada Teología. Burgos, 1972.

—*Enseñanza eclesiástica...*

DEL PORTILLO, Álvaro, *Entrevista sobre el fundador del Opus Dei*. Rialp, Madrid, 1993.

—*Entrevista sobre...*

DEL VALLE CUESTA, Florentino, *Sisinio Nevares SJ: Su persona y su obra. Realizador y guía en la encrucijada social del siglo XX*. Aldecoa, Burgos, 1992.

—*Sisinio Nevares...*

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Prólogo de Manuel ESPADAS BURGOS. C.S.I.C, Madrid, 1992.

—*Imperio de papel...*

DELICADO BAEZA, José, *et alii, Historia de la diócesis de Valladolid*. Arzobispado y Diputación Provincial, Valladolid, 1996.

—*Historia de la diócesis...*

DÍAZ, José, Román RODRÍGUEZ, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos del Jalisco*. Nueva Imagen, México, 1979.

—*El movimiento cristero...*

Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco. tomos I, II-I. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1992.

Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco. tomo IV. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1994.

—*Documentos inéditos...*

Documents on German Foreign Policy. 1918-1945. Series D (1937-1945), Volumen III. *Germany and the Spanish Civil War 1936-1939*. London, 1951.

—*Documents...*

El Concordato de 1953. Conferencias pronunciadas en la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid durante el curso 1953-1954. Madrid, 1956.

—*El Concordato de 1953...*

EIJO Y GARAY, Lepoldo, *Directrices sociales: Conferencia pronunciada ante el Primer Curso Nacional de Instructores del Frente de Juventudes, celebrado en Madrid, el 27 de noviembre de 1941*. Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1942.

—*Directrices sociales...*

El Castellano al Cardenal Segura, primado de las Españas. Toledo, 1928.

El movimiento guerrillero de los años cuarenta. Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 1990.

—*El movimiento guerrillero...*

- ESCRIBANO HERNÁNDEZ, Julio, *Pedro Sainz Rodríguez, de la Monarquía a la República*. Prólogo de Amancio LABANDEIRA FERNÁNDEZ. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1998.
—*Pedro Sainz Rodríguez...*
- ESNAOLA, Serafín, Emiliano DE ITURRARÁN, *El clero vasco en la clandestinidad (1940-1968)*. 2 vol. Bilbao, Donostía, Gasteiz, Iruña, 1994.
—*El clero vasco...*
Estadística General del Arzobispado de Sevilla. Editorial Católica Española, 1948.
- ESTEBAN-INFANTES, Emilio, *La sublevación del General Sanjurjo, relatada por su ayudante Emilio Esteban-Infantes*. Colección Apuntes para la Historia. Madrid, 1933.
—*La sublevación...*
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Alfonso XIII*. Madrid, 1948.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Don Alejandro Pidal y su entrada en el gobierno Cánovas de 1884*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXX (enero-marzo de 1947), pp. 231-248.
—*Don Alejandro Pidal...*
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Montaner y Simón, Barcelona, 1977.
—*Historia del Reinado...*
- FERNÁNDEZ GORRINDO, Félix., *La Casa Social Católica de Valladolid, 1915-1936*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Valladolid, 1978.
—*La Casa Social...*
- FERNÁNDEZ REGATILLO, Eduardo, sj, *El concordato español de 1953*. Sal Terrae, Santander, 1961.
—*El concordato...*
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (ed.), *El espíritu de la Rábida. El legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*. Unión Editorial, Madrid, 1995.
—*El espíritu...*
- FERRARY, Álvaro, *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*. Eunsa, Pamplona, 1993.
—*El franquismo...*
- FERRER MUÑOZ, Manuel, *Navarra, de Julio a Octubre de 1936: la vida en la retaguardia*, en *Aportes* 14 (VII / X-1990), pp. 19-37.
—*Navarra, de Julio...*
- FERRER, Melchor, *Documentos de Don Alfonso Carlos de Borbón y de Austria-Este (Duque de San Jaime)*. Editorial Tradicionalista, Madrid, 1950.
—*Documentos de Don Alfonso Carlos...*
- FERRER, Melchor, *Historia del tradicionalismo español*, tomo XXVIII, vol. I, *Desde la terminación de la tercera guerra en 1876 hasta el fallecimiento de Carlos VII en 1909*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1959.
—*Historia del tradicionalismo...*
- FERRO, Marc, *La Gran Guerra (1914-1918)*. Alianza, Madrid, 1970.
—*La Gran Guerra...*
- FIGALLO, Beatriz J., *El protocolo Perón-Franco: relaciones hispano-argentinas, 1942-1952*. Corregidor, Buenos Aires, 1992.
—*El protocolo...*
- FLICHE, Agustín, Victor MARTIN, *Historia de la Iglesia. El mundo secularizado*. Edicep, Valencia, 1985, Vol. XXV-1.
- FONTÁN PÉREZ, Antonio, *Los católicos en la universidad española actual*. Rialp, Madrid, 1961.
—*Los católicos...*
- FRANCO, Francisco, *Textos de doctrina política. Palabras y escritos de 1945 a 1950*. Publicaciones Españolas, Madrid, 1951.

—*Textos de doctrina...*

FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, *La Guerra civil en el País Vasco: una perspectiva general*, en Carmelo GARITAONANDÍA, José Luis DE LA GRANJA, *La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

—*La Guerra civil...*

GAFO, José, *Polémica... Socialismo y catolicismo*. Barcelona, 1923.

—*Polémica...*

GALINDO HERRERO, Santiago, *Historia de los partidos monárquicos bajo la Segunda República*. Madrid, 1954.

—*Historia de los partidos monárquicos...*

GALINDO HERRERO, Santiago, *Los partidos monárquicos bajo la Segunda República*. Rialp, 1956.

—*Los partidos monárquicos...*

GARCÍA CANALES, M., *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1980.

—*El problema constitucional...*

GARCÍA ESCUDERO, José M^a, *De Periodista a Cardenal. Vida de Ángel Herrera*. BAC, Madrid, 1998.

—*De periodista...*

GARCÍA ESCUDERO, José M^a, *Historia política de las dos Españas*, tomo I. Editora Nacional, Madrid, 1975.

—*Historia política...*

GARCÍA GRANDA, Joaquín, Florentino DEL VALLE CUESTA, *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX: el P. Sisinio Nevares y el catolicismo social*. tomo 3 (1921-1925), tomo 4 (1926-1946). Instituto Nevares de Estudios Agrarios, Valladolid, 1990.

—*Iglesia y sociedad...*

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Alianza Universidad, Madrid, 1988.

—*Los intelectuales y...*

GARITAONANDÍA, Carmelo, José Luis DE LA GRANJA, *La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

—*La Guerra Civil en el...*

GARRIGA, Ramón, *El Cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*. Planeta, Barcelona, 1977.

—*El Cardenal...*

GARRIGA, Ramón, *Las relaciones secretas entre Franco y Hitler*. J. Alvarez, Buenos Aires, 1965.

—*Las relaciones secretas...*

GIL, Eusebio (ed.), *La Universidad Pontificia de Comillas. Cien años de historia, 1892-1992*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1993.

—*La Universidad Pontificia...*

GIL DELGADO, Francisco, *Las Hurdes y el obispo Pedro Segura*, en *ABC de Sevilla*, 19-IV-1998.

GIL DELGADO, Francisco, *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*. BAC, Madrid, 2001.

—*Pedro Segura...*

GIL PECHARROMÁN, Julio, *El conservadurismo alfonsino en la Segunda República*, en Javier TUSELL, Feliciano MONTERO, José M^a MARÍN (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*. Anthropos—U.N.E.D, Madrid, 1996.

—*El conservadurismo...*

GIL ROBLES, José María, *La monarquía por la que yo luché. Páginas de un diario (1941-1954)*. Taurus, Madrid, 1976.

—*La monarquía...*

- GIL ROBLES, José María, *No fue posible la paz*. Ariel, Barcelona, 1968.
—*No fue posible...*
- GÓMEZ SANTOS, Marino, *Gregorio Marañón cuenta su vida*. Aguilar, Madrid, 1961.
—*Gregorio Marañón...*
- GÓMEZ-NAVARRO, José Luis, *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Cátedra, Madrid, 1991.
—*El régimen...*
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. C.S.I.C, Madrid, 1999.
—*El máuser y el sufragio...*
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*. C.S.I.C, Madrid, 1998.
—*La razón de la fuerza...*
- GONZÁLEZ CAMINERO, Nemesio, *La Pontificia Universidad de Comillas. Semblanza histórica*. Comillas, 1942.
—*La Pontificia...*
- GONZÁLEZ, María Jesús, *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
—*El universo conservador...*
- GOROSQUIETA, J., *El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931)*, en *Revista de Fomento Social* 116, pp. 381-389.
—*El drama...*
- GOTTO, Klaus, Konrad REPPEN (eds.), *Kirche, Katholiken und National-sozialismus*. Topos-Taschenbücher, Mainz, 1980.
—*Kirche...*
- GRANADOS, Anastasio, *El Cardenal Gomá, primado de España*. Espasa Calpe, Madrid, 1969.
—*El Cardenal Gomá...*
- GUERRERO, Eustaquio, sj, Joaquín M^a ALONSO, c.m.f, *Libertad religiosa en España. Principios, Hechos, Problemas*. Fe Católica, Madrid, 1962.
—*Libertad religiosa en España...*
- Guía de la Iglesia y de la Acción Católica Española*. Secretariado de Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de la A.C.E. Madrid, 1943.
—*Guía de la Iglesia...*
- GUTIÉRREZ-RAVE, José, *El Conde de Barcelona*. Editor, L. Luca de Tena, Madrid, 1962.
—*El Conde...*
- HEINE, Harmut, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*. Prólogo de Ángel VIÑAS. Crítica, Barcelona, 1983.
—*La oposición...*
- HERNÁNDEZ ASCUNCE, Leocadio, *Estudio bio-bibliográfico de Don Hilarión Eslava, músico y maestro de músicos navarro (1807-1878)*. Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1978.
—*Estudio bio-bibliográfico...*
- HILL, Christopher, *La Revolución Rusa*. Ariel, Barcelona, 1981.
- HOARE, Samuel, *Misión en España. Testimonio del Embajador Británico*. Editorial Losada, Buenos Aires, 1946.
—*Misión en...*
- HORNEDO, Rafael M., sj, *Algunos datos y consideraciones sobre el edificio del Seminario de Comillas*, en *Miscelánea Comillas* 47-48 (I-XII-1967), pp. 163-202.
—*Algunos datos...*

HUGHEY, J. David, *Los Bautistas en España. Búsqueda de la Libertad Responsable*. Casa Bautista de Publicaciones, Barcelona, 1985.

—*Los bautistas...*

HUGHEY, John. D., *Religious Freedom in Spain: its ebb and flow*. Nashville (Tennessee), Broadman Press, 1955.

—*Religious Freedom in Spain...*

In Memoriam. Manuel J. Fal Conde falleció cristianamente en Sevilla el día 20 de mayo de 1975. Editorial Católica Española, Sevilla, 1978.

IRIBARREN, Jesús, *Documentos colectivos del Episcopado español (1870-1974)*. BAC, Madrid, 1974.

—*Documentos colectivos...*

IRIBARREN, José M^a, *Mola, datos para una biografía y para la historia del Alzamiento Nacional*. Talleres Editoriales *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 1938.

—*Mola...*

IZQUIERDO, Antonio, Juan BLANCO, *Memoria de juventud. Elegía por la generación perdida*. Dyrsa, Madrid, 1985.

—*Memoria de juventud...*

JAVIERRE, José M^a, *El mundo secularizado*, en Agustín FLICHE, Víctor MARTIN, *Historia de la Iglesia*. Edicep, Valencia, 1991, tomo XXV-2.

—*El mundo secularizado...*

JULIÁ, Santos, *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*. Siglo Veintiuno de España, Madrid, 1979.

—*Orígenes del...*

La Asamblea Nacional: Biografías y retratos de los 400 asambleístas. Publicaciones Patrióticas. Madrid, 1927, 2 vols.

—*La Asamblea Nacional...*

La situación del protestantismo en España (seis estudios sobre una campaña de difamación contra España). Oficina de Información Diplomática, Madrid, 1950.

—*La situación del protestantismo...*

LABOA, Juan María, *Iglesia e intolerancias: la Guerra Civil*. Sociedad de Educación Atenas, Madrid, 1987.

—*Iglesia e intolerancias...*

LABOA, Juan María, *La Iglesia en el siglo XIX. Entre la Restauración y la Revolución*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1994.

—*La Iglesia en el...*

LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio, *La crisis española de 1917*. Ciencia Nueva, Madrid, 1970.

—*La crisis...*

LAÍN ENTRALGO, Pedro, *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Alianza, Madrid, 1989.

—*Descargo de...*

Emilio LA PARRA LÓPEZ, Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

—*El anticlericalismo español...*

LARGO CABALLERO, Francisco, *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*. Alianza, México, 1954.

—*Mis recuerdos...*

- LAZO, Alfonso, *La revolución rusa en el diario ABC de la época*. Universidad de Sevilla, 1975.
—*La revolución rusa...*
Libro Blanco. Cuatro años de lucha en la Iglesia húngara. Publicaciones Españolas, Madrid, 1949.
—*Libro Blanco. Cuatro años...*
- LÓPEZ RODÓ, Laureano, *La larga marcha hacia la Monarquía*. Noguer, Barcelona, 1977.
—*La larga marcha...*
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *La España protestante: crónica de una minoría marginada (1937-1975)*. Prólogo de José María Díez-Alegría. Sedmay, Madrid, 1976.
—*La España protestante...*
- MACARRO, José Manuel, *Causas de la radicalización socialista en la II República*, en *Revista de Historia Contemporánea* 1 (XII-1982), pp. 178-224.
—*Causas de la radicalización...*
- MACARRO, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.
—*Socialismo...*
- MACCARRONE, Michele, *Il nazionalsocialismo e la Santa Sede*. Studium, Roma, 1974.
—*Il nazionalsocialismo...*
- MAGAZ FERNÁNDEZ, José María, *La Unión Católica (1881-1885)*. Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma, 1990.
—*La Unión Católica...*
- MARAÑÓN Gregorio, *et alii*, *El problema de Las Hurdes es un problema sanitario*. Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1922.
—*El problema de...*
- MARQUINA BARRIO, Antonio, *España en la política de seguridad occidental (1939-1986)*. Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, 1986.
—*España en la política...*
- MARQUINA BARRIO, Antonio, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, C.S.I.C., Madrid, 1983.
—*La diplomacia vaticana...*
- MARTÍ GILABERT, Francisco, *Política religiosa de la Restauración (1875-1931)*. Rialp, Madrid, 1991.
—*Política religiosa...*
- MARTÍN, Isidro, *El concordato español de 1953. Conferencia pronunciada en el Colegio Mayor de San Pablo, de la Universidad de Madrid, el 15 de marzo de 1954*. Madrid, 1954.
—*El concordato español...*
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *Nueve meses de guerra en el Norte*. Editorial San Martín, Madrid, 1980.
—*Nueve meses...*
- MARTÍNEZ DE LA RIVA, Ramón, *Bodas Reales*. Victoriano Suárez Editor, Madrid, 1935.
- MARTÍNEZ DE SALAZAR BASCUÑANA, Ricardo, *Manuel J. Fal Conde, la política como servicio de Dios y de España*. Ingrasa, Cádiz, 1998.
—*Manuel J. Fal Conde...*
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro Antonio, *La política exterior de España en el marco de la guerra fría: del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953*, en Javier TUSELL, Juan AVILÉS, Rosa PARDO (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*. Biblioteca Nueva y UNED, Madrid, 2000, pp. 323-340.
—*La política exterior...*
- MELLOR, Alec, *Historia del anticlericalismo francés*. Mensajero, Bilbao, 1967.
—*Historia del anticlericalismo...*

Memorias de la familia Fliedner. Más de 100 años al servicio del protestantismo en España. Edición de textos originales preparada por Ana RODRÍGUEZ DOMINGO. Gayata ediciones, Barcelona, 1997.

—*Memorias de la familia...*

MEYER, Jean, *La cristiada*, 3 tomos. Siglo XXI, Madrid, 1973.

MICCOLI, Giovanni, *I dilemmi e i silenzi di Pio XII*. Rizzoli, Milano, 2000.

—*I dilemmi...*

MONTERO, MERCEDES, *Cultura y comunicación al servicio de un régimen: historia de la ACN de P entre 1945 y 1959*. EUNSA, Pamplona, 2001.

—*Cultura y comunicación...*

MONTERO, Mercedes, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*. tomo 2, *La construcción del Estado Confesional (1936-1945)*. Eunsa, Pamplona, 1993.

—*Historia de la Asociación...*

MONTERO, Antonio, *Historia de la persecución religiosa. 1936-1939*. BAC, Madrid, 1961.

—*Historia de la persecución...*

MONTERO, José Ramón, *La Ceda. El catolicismo social y político en la II República*. 2 tomos. Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1977.

—*La Ceda...*

MONTERO, Feliciano, *La Restauración*, en Ángel MARTÍNEZ DE VELASCO, Rafael SÁNCHEZ MANTERO, Feliciano MONTERO, *Manual de Historia de España*. Historia 16, Madrid, 1990.

MORENO LUZÓN, Javier, *Romanones. Caciquismo y política liberal*. Alianza, Madrid, 1998.

—*Romanones...*

MORENO NIETO, Luis, *El Primado de España. Veinticinco años de pontificado del Cardenal Pla y Deniel en Toledo*. Diputación Provincial, Toledo, 1967.

—*El Primado de España...*

MORENO RAMOS, Jesús, *Guía de la diócesis de Coria-Cáceres, 1993*. Obispado de Coria-Cáceres, 1993.

—*Guía de la...*

MORIONES, Ildelfonso, *Euzkadi y el Vaticano (1935-1936). Documentación crítica de un episodio*. Tipología Italo-oriental S. Nilo, Roma, 1976.

—*Euzkadi y el Vaticano...*

MUNTANYOLA, Ramón, *Vidal i Barraquer. El cardenal de la paz*. Laia, Barcelona, 1974.

—*Vidal i Barraquer...*

NACIANCENO, Gregorio, *Fuga y autobiografía*. Ciudad Nueva, Madrid, 1996.

NOGUER, Narciso, sj, *La Acción Católica. En la teoría y en la práctica, en España y en el extranjero*, 2 tomos. Biblioteca Razón y Fe de Cuestiones Actuales, Madrid, 1929.

—*La Acción Católica...*

ORDOVÁS, José Manuel, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*. tomo I. *De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*. Eunsa, Pamplona, 1993.

—*Historia de la ACN de P...*

ORTEGA Y GASSET, José, *Vieja y Nueva política. Conferencia dada por Don José Ortega y Gasset en el teatro de la Comedia el 23 de marzo de 1914*. Renacimiento, Madrid, 1914.

—*Vieja y Nueva política...*

ORTÍ Y BELMONTE, Miguel A., *Episcopologio Cauriense*. Diputación Provincial de Cáceres, 1958.

OYARZUN, Román, *La historia del carlismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1969.

—*La historia...*

- PABÓN, Jesús, *Cambó*, 3 tomos. Alpha, Barcelona, 1952-1969.
- PABÓN, Jesús, *España y la cuestión romana*. Moneda y Crédito, Madrid, 1972.
—*España y la...*
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M^a, *Episcopologio vallisoletano contemporáneo*, en *Historia de la diócesis de Valladolid*. Arzobispado y Diputación Provincial, Valladolid, 1996.
—*Episcopologio vallisoletano...*
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M^a, *Valladolid 1900-1931*. Ateneo de Valladolid, 1981.
- PAREDES, Javier (dir.), Maximiliano BARRIO, Domingo RAMOS-LISSÓN y Luis SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*. Ariel, Madrid 1998.
—*Diccionario..*
- PARKER, R.A.C., *Historia de la segunda guerra mundial*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.
- PARRA CELAYA, Manuel, *Juventudes de vida española: el Frente de Juventudes. Historia de un proyecto Pedagógico*. Fundación Editorial San Fernando, Madrid, 2001.
—*Juventudes de vida...*
- PAYNE, Stanley G., *Falange. Historia del fascismo español*. París, 1965.
—*Falange...*
- PAYNE, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Paidós, Barcelona, 1995.
—*La primera democracia..*
- PEÑAS BERNALDO DE QUIRÓS, Juan Carlos, *El Carlismo, la República y la Guerra Civil (1936-1937. De la conspiración a la Unificación)*. Actas, Madrid, 1996.
—*El Carlismo, la República...*
- PÉREZ, Darío, *La Dictadura a través de sus notas oficiosas*. Madrid, 1930.
—*La Dictadura...*
- PÉREZ-ARGEMÍ, Santiago, *Las Hurdes*. Madrid, s.a.
- PERIS MENCHETA, Ramón, *Sínodo diocesano de Coria, celebrado en los días 21, 22 y 23 de abril de 1897 por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de la misma*. Cáceres, 1897.
—*Sínodo diocesano...*
- PESET REIG, Mariano, *La Ley de Ordenación Universitaria de 1943*, en Juan José CARRERAS ARES, Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991, pp. 125-158.
—*La Ley de...*
- POOLE, Guillermo, Joaquín VALDÉS, *El Secretario de S.M [Su Majestad]*. Editorial Católica Española, Sevilla, 1975.
—*El Secretario...*
- PORTELA, Manuel, *Memorias. Dentro del drama español*. Alianza, Madrid, 1988.
—*Memorias. Dentro...*
- PORTERO, Florentino, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Prólogo de Javier TUSELL. Aguilar, Madrid, 1989.
—*Franco aislado...*
- PRESAS BARROSA, Concepción, *El clero católico en el derecho español. Dotación, asignación tributaria, ¿autofinanciación?* Universidade de Santiago de Compostela, 1998.
—*El clero católico...*
- PRESTON, Paul, *Franco, «Caudillo de España»*. Grijalbo, Barcelona, 1994.
—*Franco...*
- PRO RUIZ, Juan, *La sociedad española, la guerra y la derrota*, en Juan PAN-MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, 1998.
—*La sociedad española...*
- Protestantismo en España. Fe Católica*. Congregación Mariana Universitaria, Madrid, 1953.
—*Protestantismo en España...*

RAEM, Heinz-Albert, *Pius XI und der Nationalsozialismus. Die Enzyklika "Mit brennender Sorge" vom 14. März 1937*. Ferdinand Schöningh, München, 1979.

—*Pius XI...*

RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1989)*. Península, Barcelona, 2001.

—*La pólvora...*

RAGUER, Hilari, *Magaz y los nacionalistas vascos (1936-1937)*, en *Letras de Deusto* 35 (V/VIII-1986), pp. 151-170.

—*Magaz y...*

RAMOS-OLIVEIRA, Antonio, *Historia de España*, tomo II. Compañía General de Ediciones, México, s.a.

REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*, tomo I *La Segunda República (1931-1936)*. Rialp, Madrid, 1993.

REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España (1931-1975)*, tomo II *La Guerra Civil (1936-1939)*. Rialp, Madrid, 1993.

—*Historia de la Iglesia...*

REDONDO, Gonzalo, *Historia Universal*, tomo XIII *La consolidación de las libertades*. Eunsa, Pamplona, 1989.

—*La consolidación de...*

REDONDO, Gonzalo, *La Iglesia en el mundo contemporáneo*, tomo II *De León XIII a Pío XI (1878-1939)*. Eunsa, Pamplona, 1974.

—*La Iglesia...*

REDONDO, Gonzalo, *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*. 2 tomos. Rialp, Madrid, 1970.

—*Las empresas políticas...*

REDONDO, Gonzalo, *Política, cultura y sociedad en la España de Franco. 1939-1975*. tomo I. *La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)*. Eunsa, Pamplona, 1999.

—*Política, cultura...*

Reflexiones sobre la juventud de la posguerra 50 años después. Fundación Cultural San Fernando, Madrid, 1993.

—*Reflexiones...*

REIG, Ramiro, *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*. Alfons el Magnanim, Valencia, 1986.

—*Blasquistas...*

REIG, Enrique, *Principios y Bases de reorganización de la Acción Católica Española. Promulgados por su Director Pontificio el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Reig y Casanova, Cardenal Arzobispo de Toledo*. Editorial Católica Toledana. Toledo, 1926.

—*Principios y Bases...*

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, sj, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, tomo I *Supresión y reinstalación (1868-1883)*. Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia de Comillas, 1984.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, sj, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, tomo II *Expansión en tiempos recios (1884-1906)*. Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia de Comillas, 1991.

—*La Compañía de Jesús...*

ROBINSON, Richard A., *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución 1931-1936*. Grijalbo, Barcelona, 1973.

—*Los orígenes...*

ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. C.S.I.C., Madrid, 1988.

—*Insurrección...*

ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *José María de Urquijo e Ybarra. Opinión, Religión y Poder*. C.S.I.C, Madrid, 1997.

—*José María de Urquijo...*

ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Poderes constituidos y libertad política de los católicos, en torno a las gestiones diplomáticas del nuncio Rampolla y del embajador Groizard (1883-1887)*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* CLXXXII (septiembre-diciembre de 1985), pp. 385-412.

—*Poderes constituidos...*

RODRIGO Y ALHARILLA, Martín, *Antonio López y López (1817-1883), primer marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas*. Fundación Empresa Pública, Madrid, 1996.

—*Antonio López...*

RODRÍGUEZ AISA, M^a Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*. C.S.I.C, Madrid, 1981.

—*El cardenal Gomá y la...*

RODRÍGUEZ DORESTE, Juan, *Visión sesgada de un gran Obispo: El Doctor Pildain 1890-1973*. Colección Guagua, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.

—*Visión sesgada...*

RODRÍGUEZ, Pedro, *Camino. Edición crítico-histórica*. Rialp, Madrid, 2002.

—*Camino...*

ROMERO RAIZABAL, Ignacio, *Boinas Rojas en Austria. Reportaje sentimental. Impresiones de un viaje a Viena con motivo de la muerte de Don Alfonso Carlos⁴*. Burgos, 1940.

—*Boinas Rojas...*

ROTLÁN, Rafael, *La Ley llamada del "Candado" y la oposición católica en las Cortes. Colección de discursos pronunciados por los Reverendos Prelados y por los representantes de las Minorías tradicionalistas*. El Correo Español-El Siglo Futuro, Madrid, s.a.

—*La Ley llamada...*

RUBIO, Javier, *El reinado de Alfonso XII. Problemas iniciales y relaciones con la Santa Sede*. Biblioteca Diplomática española, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1998.

—*El reinado...*

RUBIO, Javier, *La emigración española a Francia*. Ariel, Barcelona, 1974.

—*La emigración...*

RUHL, K. J, *Franco, Falange y III Reich. España durante la II Guerra Mundial*. Madrid, 1986.

—*Franco, Falange...*

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Siglo XXI, Madrid, 1996.

—*El Sindicato Español...*

RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo, *Cien años de propaganda católica: las misiones parroquiales en la archidiócesis hispalense (1848-1952)*, en *Hispania Sacra* 50 (I /VII-1998), pp. 276-326.

—*Cien años...*

RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo, *El cardenal Sancha Hervás y la unión de los católicos. Notas para la historia del movimiento católico español*, en *Revista de Historia Contemporánea* 9-10 (1999-2000), pp. 147-161.

—*El cardenal Sancha...*

RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo, *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Diputación Provincial de Sevilla, 1995.

—*Política e Iglesia...*

RUIZ-MANJÓN, Octavio, *El partido republicano radical. 1908-1936*. Tebas, Madrid, 1976.

—*El partido republicano...*

RUMI, Giorgio (ed.), *Benedetto XV e la pace – 1918*. Morcelliana, Brescia, 1990.

—*Benedetto XV...*

SÁEZ MARÍN, Juan, *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Siglo XXI, Madrid, 1988.

—*El Frente de Juventudes...*

SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y Recuerdos*. Planeta, Barcelona, 1978.

—*Testimonio...*

SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Un reinado en la sombra*. Planeta, Barcelona, 1981.

—*Un reinado...*

SÁNCHEZ AGUSTÍ, Ferrán, *Maquis a Catalunya. De la invasió de la Vall d'Aran a la mort del Caracremada*. Pagès Editor, Lleida, 2000.

—*Maquis a Catalunya...*

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Los sucesos de Badajoz: entre la realidad y la propaganda*, en Miguel Alonso BAQUER (dir.), *La Guerra Civil española (sesenta años después)*. Actas, Madrid, 1999, pp. 137-155.

—*Los sucesos de Badajoz...*

SÁNCHEZ MAURANDI, Antonio, *El Cardenal Segura, gran Obispo de Coria*. El Monasterio del Niño, Murcia 1978.

—*El Cardenal Segura...*

SANTO CALDERÓN, Andrés, *Memorias para la Historia de la iglesia de Coria*. Ms. Biblioteca Nacional, nº 13078.

—*Memorias para...*

Rafael M^a SANZ DE DIEGO, sj, *Diez pastorales polémicas del Cardenal Segura (1952)*, en Paulino CASTAÑEDA y Manuel COCIÑA Y ABELLA (eds.), *Iglesia y poder público*. Actas del VII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América. CajaSur publicaciones, Córdoba, 1997, pp. 201-220.

—*Diez pastorales...*

SANZ DE DIEGO, Rafael M^a, sj, *La actitud de Roma ante el artículo 11 de la Constitución de 1876*, en *Hispania Sacra* 17 (1975), pp. 167-196.

—*La actitud...*

SANZ DE DIEGO, Rafael M^a, sj, *La Santa Sede amonesta a la Compañía de Jesús. Nota sobre el integrismo de los jesuitas españoles hacia 1890*, en *Miscelánea Comillas* 65 (1976), pp. 237-265.

—*La Santa Sede...*

SANZ DE DIEGO, Rafael M^a, sj, *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: El Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1979.

—*Medio siglo de...*

SCHENK, Juan E., *El mundo contemporáneo*, en Agustín FLICHE, Victor MARTIN, *Historia de la Iglesia*. Edicep, Valencia, 1991, tomo XXVI-1.

—*El mundo...*

SCHMIDT-NOWARA, Christopher, *Imperio y crisis colonial*, en Juan PAN-MONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, 1998, pp. 67-73.

—*Imperio y crisis...*

SECO SERRANO, Carlos, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp, Madrid, 1979.

—*Alfonso XIII...*

SECO SERRANO, Carlos, Javier TUSELL, *Historia de España. La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). Del plano inclinado hacia la dictadura al final de la monarquía (1922-1931)*, tomo XXXVIII, vol. II. Espasa Calpe. Madrid, 1995.

—*Historia de España...*

SEGURA FERNS, Antonio, *El cardenal Segura, mártir de la verdad*.

—*El cardenal Segura, mártir...*

SEGURA SÁENZ, Pedro, *Flores de la montaña. Cartas marianas escritas por el Emmo. Sr. Cardenal Pedro Segura Arzobispo de Toledo, siendo Obispo de Coria y dirigidas a los devotos de la Santísima Virgen de la Montaña, Patrona de Cáceres*, Talleres Voluntad. Madrid, s.a.

—*Flores de...*

SEGURA SÁENZ, Pedro, *Horas de luz. Instrucciones doctrinales y conferencias religiosas dadas a los caballeros de Toledo, por el Eminentísimo Sr. Cardenal Doctor D. PEDRO SEGURA Y SÁENZ, durante la Cuaresma de 1928, en la Santa Iglesia Catedral Primada*. Toledo, 1928.

—*Horas de luz...*

SENDÍN VÁZQUEZ, José, *Las Hurdes y La Alberca*. Everest, León, 1998.

—*Las Hurdes...*

SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*. Planeta, Barcelona, 1977.

—*Entre el silencio y...*

SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre Hendaya y Gibraltar (Noticia y reflexión, frente a una leyenda, sobre nuestra política en dos guerras)*. Ediciones y publicaciones españolas, Madrid, 1947.

—*Entre Hendaya...*

SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre Hendaya y Gibraltar*. Nauta, Barcelona, 1973.

—*Entre Hendaya y...*

SEVILLA ANDRÉS, Diego, *Canalejas*. Prólogo de Jesús PABÓN. Aedos, Barcelona, 1956.

SOTÉS ELIZALDE, M^a Ángeles, *Libertad de enseñanza y libertad de constitución de universidades en la España de Franco (1939-1962)*, tesis doctoral *pro manuscrito*, Pamplona, 2002.

—*Libertad de enseñanza...*

SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración*, en Emilio LA PARRA LÓPEZ, Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

—*Anticlericalismo, religión...*

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Francisco Franco y su tiempo*. 8 tomos. Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1984.

—*Francisco Franco...*

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Franco: crónica de un tiempo. España, Franco y la Segunda Guerra Mundial. Desde 1939 hasta 1945*. Actas, Madrid, 1997.

—*Franco: crónica...*

SUÁREZ, José Luis, op., *El dominico P. Gafo (1881-1936)*, en *Vida Nueva* 956 (1974), pp. 23-31.

—*El dominico...*

TOLEDANO MORALES, Carlos, *La instrucción pública durante la dictadura de Primo de Rivera*. Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1988.

—*La instrucción pública...*

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia de España. Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*, tomo XXXVII. España Calpe, Madrid, 1984.

—*Historia de España. Los comienzos...*

Javier TUSELL, Juan AVILÉS, Rosa PARDO (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*. Biblioteca Nueva y UNED, Madrid, 2000.

—*La política exterior de España...*

TUSELL, Javier (ed.), *Las elecciones del Frente Popular*, 2 tomos. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971.

—*Las elecciones...*

TUSELL, Javier y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *El catolicismo mundial y la guerra de España*. BAC, Madrid, 1993.

—*El catolicismo mundial...*

TUSELL, Javier, Feliciano MONTERO, José M^a MARÍN (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*. Anthropos—U.N.E..D, Madrid, 1996.

—*Las derechas...*

TUSELL, Javier, *Franco en la guerra civil. Una biografía política*. Tusquets, Barcelona, 1992.

—*Franco en la guerra civil...*

TUSELL, Javier, *Franco y los Católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Alianza Editorial, Madrid, 1984.

—*Franco y los...*

TUSELL, Javier, *Historia de la democracia cristiana en España*, tomo I, *Los antecedentes. La CEDA y la II República*; tomo II *Los nacionalismos Vasco y Catalán. Los solitarios*. Edicusa, Madrid, 1974.

—*Historia de la democracia...*

TUSELL, Javier, *La Política y los políticos en tiempos de Alfonso XIII*. Planeta, Barcelona, 1976.

—*La Política y...*

UGALDE ZUBIRI, Alexander, *La Acción Exterior del Nacionalismo Vasco (1890-1939): Historia, Pensamiento y Relaciones Internacionales*. Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1996.

—*La acción exterior...*

ULLMAN, Joan Connelly, *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*. Ariel, Barcelona, 1972.

—*La Semana Trágica...*

VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Alianza Editorial, Madrid, 1977.

—*Los amigos políticos...*

VÁZQUEZ DE PRADA, Andrés, *El fundador del Opus Dei. Vida de Josemaría Escrivá de Balaguer*, tomo I *¡Señor, que vea!* Rialp, Madrid, 1997.

—*El fundador del Opus Dei...*

VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, José María, *El intento concordatario de la Segunda República*. Biblioteca Diplomática Española (Estudios 19), Madrid, 1999.

—*El intento concordatario...*

VEGAS LATAPIE, Eugenio, *Los caminos del desengaño. Memorias políticas [II] 1926-1938*. Tebas, Madrid, 1987.

—*Los caminos...*

Viaje a Las Hurdes. El manuscrito inédito de Gregorio Marañón y las fotografías de la visita de Alfonso XIII. El País Aguilar—Fundación Gregorio Marañón, Madrid, 1998.

—*Viaje a las Hurdes...*

VILAR, Juan B., *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los Orígenes del Protestantismo Español Actual*. Prólogo de sir Raymond CARR. Istmo, Madrid, 1994.

—*Intolerancia...*

VILLANUEVA, Aurora, *El carlismo navarro durante el primer franquismo: 1937-1951*. Actas, Madrid, 1998.

—*El carlismo navarro...*

VIÑAS, Ángel, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*. Grijalbo, Barcelona, 1981.

—*Los pactos...*

